

VVA. BHS C

BIBLIOTECA
DE LA ESPERANZA DE VALLADOLID.
ENCANTO a.º 78
TALLA 6
Número 2205



38-2

414

1513

C R Ó N I C A
DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS.

CR. D. A. C. A.
IN THE SEVERAL WARE CASES

BARRETT

CRÓNICA

DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS

DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL

DE CASTILLA Y DE ARAGON,

ESCRITA

POR SU CRONISTA HERNANDO DEL PULGAR

COTEXADA

CON ANTIGUOS MANUSCRITOS

Y AUMENTADA

DE VARIAS ILUSTRACIONES Y ENMIENDAS.

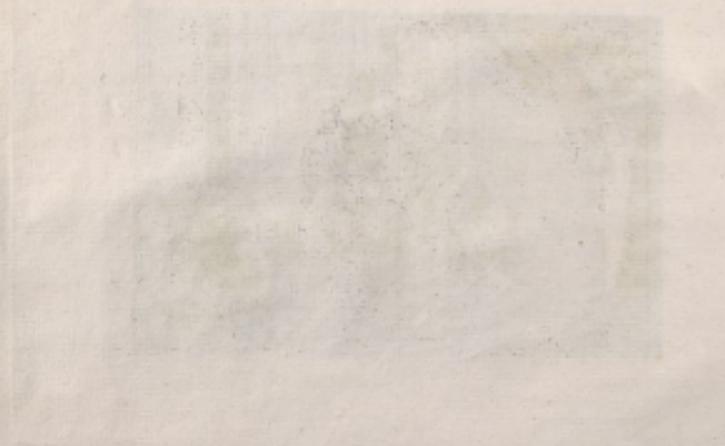


VALENCIA:

EN LA IMPRENTA DE BENITO MONFORT.

AÑO MDCCLXXX.

DE VARIAS INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZAS
Y APLICADAS
CON ANTIGUOS MANUSCRITOS
COLECCION
POR EL SEÑOR DON RAMON DEL PUERTO
DE CASTILLA Y DE ARAGON
ESCRITA
DON RAMON DEL PUERTO Y DON JUAN DEL PUERTO



LISTA
DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES
 Á LAS DOS CRÓNICAS
DEL REY DON JUAN EL SEGUNDO,
 Y REYES CATOLICOS
DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

EL SERENISIMO SEÑOR
PRINCIPE DE ASTURIAS Nuestro
 Señor, en doce exemplares.

EL SERENISIMO SEÑOR INFANTE
DON GABRIEL, en doce exemplares.

EL SERENISIMO SEÑOR INFANTE
DON ANTONIO, en doce exemplares.

Exc.^{mo} Señor D. Francisco Fabian y Fuero,
 Arzobispo de Valencia.

Exc.^{mo} Señor Marques de Santa Cruz, Di-
 rector perpetuo de la Real Academia
 Española.

Exc.^{mo} Señor Duque de Alva, en dos
 exemplares.

Sr. D. Fernando de Magallon, Académico
 del Número de la Real Academia Espa-
 ñola.

Sr. D. Domingo Orrantía, del Consejo de
 S. M. en el de Indias.

Sr. D. Pedro de Silva, Académico del
 Número de la Real Academia Española.

Exc.^{mo} Señor Duque de Uceda, en dos
 Exemplares.

Señor Marques de Torremanzanal, en dos
 Exemplares.

Señor Marques de Tolosa.

Señor Marques de Belmonte.

Exc.^{mo} Señor Marques de Villéscas.

Il.^{mo} Señor D. Juan Díaz de la Guerra,
 Obispo de Sigüenza, en dos exemplares.

Exc.^{mo} Señor D. Felipe Bertran, Obispo
 de Salamanca, Inquisidor General.

Sr. D. Bernardo de Iriarte, del Consejo
 de S. M. en el de Indias.

Sr. D. Domingo de Iriarte.

Sr. D. Tomas de Iriarte.

Exc.^{mo} Señor Duque del Infantado.

Il.^{mo} Señor D. Francisco de la Mata Li-
 ñares, del Supremo Consejo y Cámara
 de Castilla.

Il.^{mo} Señor D. Miguel Maria de Nava, del
 Supremo Consejo y Cámara de Castilla.
 Sr. D. Pedro Perez Valiente, del Conse-
 jo de S. M. en el Real de Castilla.

Sr. D. Francisco Perez Bayer, Preceptor
 de los Serenissimos Señores Infantes.

Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta, Secre-
 tario de S. M.

Sr. D. Frey Vicente Blasco, Maestro de
 los Serenissimos Señores Infantes.

Sr. D. Miguel de Peñuelas, Canónigo de
 la Santa Iglesia de Toledo.

Exc.^{mo} Señor Marques de Peñafiel, Con-
 de de Benavente.

Sr. D. Josef Eugenio de Iruza.

Exc.^{ma} Señora Condesa de Benavente,
 Marquesa de Peñafiel.

Sr. D. Juan Josef Peñuelas.

S.^{ra} Marquesa de Torremanzanal.

Sr. D. Vicente Peñuelas, Catedrático de
 la Universidad de Alcalá.

Sr. D. Ramon Marti, Presbítero.

Sr. D. Alfonso Perez Torresano.

Sr. D. Domingo Morico.

Sr. D. Angel Antonio de Figueroa, Re-
 gente de la Real Audiencia de Valencia.

Sr. D. Antonio Martínez Salazar, Secre-
 tario de S. M.

Sr. D. Ignacio Vargas, Oidor Decano de
 la Real Audiencia de Valencia.

Sr. D. Francisco de Aguilas.

Sr. D. Josef Maria de Puig.

Sr. D. Josef Ruiz de Zelada.

La Biblioteca del Palacio Arzobispal de
 Valencia.

Sr.

- II
- Sr. D. Bartolomé Muñoz de Torres.
 Sr. D. Luis Bertran , Secretario de Cámara del Exc.^{mo} Sr. Inquisidor General.
 Sr. D. Josef de Eulate y Santa Cruz, del Consejo de S. M. en el de Hacienda.
 Sr. D. Vicente Camacho.
 Sr. D. Manuel Ximenez, Oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda.
 Sr. D. Pedro Pablo Valiente , Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
 Sr. D. Antonio Valentin Criado y Buytrago , Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
 Sr. D. Francisco Pasqual Chiva , Presbítero.
 Sr. D. Antonio Bergosa.
 Sr. D. Jacinto Aranzaz , Capitan de Dragones del Regimiento de Villaviciosa.
 Sr. D. Santiago Sáez.
 Sr. D. Francisco Benito Escuder y Segarra.
 Sr. D. Juan Bautista Carbonell de Carbonell , Presbítero.
 Sr. D. Pedro Mayoral , Arcediano de Alcira , Dignidad de Valencia.
 Sr. D. Josef Pradencio de Villar.
 R. P. M. Fr. Josef Manjon , Benedictino, Predicador del Número de S. M.
 II.^{mo} Señor D. Manuel Lanz de Casafonda , del Supremo Consejo y Cámara de Indias.
 Sr. D. Josef Antonio Frondarena.
 Sr. D. Pedro Joaquin de Murcia , Inquisidor Fiscal de Valencia.
 Sr. D. Juan Bautista Herman , Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
 Sr. D. Joaquin Segarra , Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
 Sr. D. Justo Navarro.
 Sr. Marques de San Andres.
 Exc.^{mo} Sr. Marques de Mirabel.
 Sr. D. Rafael Martinez de España.
 Sr. D. Josef Garcia Hugualde.
 Sr. D. Manuel Abad.
 Sr. D. Francisco Xavier Borrull.
 Sr. D. Juan Bautista Noguera, Presbítero.
 Sr. D. Frey Josef Pera , del Orden de Montesa.
 Sr. D. Roque Misálles , Arcediano de Alpuente en la Santa Iglesia de Segorbe.
 Sr. D. Francisco Vizoso.
 Sr. Marques de la Lapilla.
 Sr. D. Manuel de Marusi.
 Sr. D. Domingo Rivero.
 II.^{mo} Señor Don Fray Alonso Cano , Obispo de Segorbe.
 Exc.^{mo} Sr. Marques de Dos-Aguas.
- Sr. D. Vicente Perellós, Caballero de Malta.
 Sr. D. Joaquin Mas y Bru , Presbítero. La M. I. Comunidad de Montesa.
 Sr. D. Frey Vicente Capera , del Orden de Montesa.
 Sr. D. Manuel Xaramillo , Fiscal del Supremo Consejo de la General Inquisicion.
 Sr. D. Francisco Xavier de Felipe Fernandez Dávila.
 Sr. D. Fernando Velasco , del Supremo Consejo de Castilla.
 Sr. D. Josef Linares de Montefrío.
 Sr. D. Juan Crisótomo Simian , Arcediano de Murviédro.
 Sr. D. Antonio Lopez Portillo , Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
 Sr. D. Juan Manuel de la Guardia , Presbítero.
 Sr. D. Manuel de Aragorri.
 Sr. D. Ramon de Gámiz.
 Sr. D. Juan Narciso de Vallejo;
 Sr. D. Diego Mauricio Sanchez , Doctoral de la Real Capilla de S. M.
 Sr. Marques de Villaverde.
 R. P. M. Fr. Juan Martinez Nieto , Catedrático de la Universidad de Salamanca.
 Sr. D. Carlos Lorenzo Quixano.
 Sr. D. Francisco Perez Mesa , Oidor de la Real Audiencia de Valencia.
 Sr. Conde de Villanueva.
 Sr. D. Rafael de Pedro.
 Sr. D. Juan Bautista Navarro , Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia.
 Sr. D. Tomas Joven de Sillas , del Consejo de S. M. y Alcalde de su Real Casa y Corte.
 Sr. D. Antonio Gomez.
 Sr. D. Antonio de la Encina.
 Sr. Dr. D. Juan de Olavide.
 Sr. D. Josef Vui.
 Exc.^{mo} Señor Marques de Guevara.
 R. P. Fr. Francisco de Ajosin de los Capuchinos del Prado.
 Sr. D. Juan Vicente Perez.
 Sr. D. Manuel Pro.
 Sr. D. Antonio Pallás.
 Sr. D. Juan Antonio Rosillo y Velarde, Prebendado de la Santa Iglesia de Tortosa.
 Sr. D. Manuel Maria Rodriguez, Prebendado de la Patriarcal Iglesia de Sevilla.
 P. D. Andres Saturnino Gomez , Presbítero de la Congregacion del Oratorio de Granada.

- P. D. Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbítero de la Congregación de Sevilla.
- Sr. D. Rafael de Muzquiz.
- R. P. Fr. Manuel Martínez, del Orden de Santo Domingo.
- Sr. D. Gabriel de Achutegui.
- Sr. Vizconde Garcigrande.
- Sr. D. Nicolás de Miera, Seña y Alfaro.
- Sr. D. Joaquín Ofano.
- Sr. D. Juan Bautista Marau.
- Sr. D. Josef Torenzano, Presbítero.
- R. P. Fr. Marcos Sanchez.
- Sr. D. Benito Gayoso, Archivero principal de la Secretaría de Estado.
- Sr. D. Félix Rico, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia.
- Sr. D. Simón Chínique.
- Sr. D. Francisco Ruiz Morales.
- Sr. D. Josef Jaraquemada.
- Sr. D. Josef María Milán de Aragón.
- Sr. D. Francisco Bruna, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla.
- Sr. Conde del Aguila de Sevilla.
- R. P. Ministro de Trinitarios Descalzos de Valencia.
- Sr. D. Fernando Perez de Meca.
- R. P. Fr. Josef Beltran, Jubilado, del Orden de San Francisco de Tortosa.
- Sr. D. Pedro Roca.
- Sr. D. Miguel de Simón Pontero.
- Sr. D. Joaquín de Aróstegui y Escala, Oidor de la Real Chancillería de Granada.
- Sr. D. Josef Rebull y Fanca.
- Sr. D. Leonardo Stok, Cónsul de Olanda en Alicante.
- Sr. D. Cristóbal Nieto de Peña.
- Sr. D. Francisco Garces de Marcilla, Barón de Andilla.
- II.º Señor Don Fray Rafael Lasala, Obispo de Solsona.
- R. P. Fr. Manuel de Guadalupe, Vicario del Monasterio de San Gerónimo de Madrid.
- Sr. D. Gaspar de Jove-Llanos, del Consejo de S. M. en el de las Ordenes.
- Sr. D. Francisco Xavier Larumbe, Comisario de Guerra de los Reales Ejércitos.
- Sr. D. Juan Gonzalez Berveo.
- Sr. D. Pedro de Leiba, Sargento mayor del Real Cuerpo de Artillería de Marina.
- Sr. D. Manuel Sisternes y Felis, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.
- Sr. Conde del Carpio, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.
- Sr. D. Ignacio Nuñez de Gaxoa, Oidor de la Real Audiencia de Cataluña.
- Sr. Marques de Santa Cruz.
- Sr. Marques de Alíarras.
- Sr. D. Josef Colón, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa y Corte.
- Sr. D. Juan Josef Miranda, Catedrático de Prima de Leyes, Vice-Rector de la Real Universidad de Valladolid.
- Sr. D. Pedro Perez de Castro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid.
- Sr. D. Tomas de Santander, Tesorero de la Real Universidad de Valladolid, en quatro exemplares.
- Sr. D. Juan Ponsich.
- Sr. D. Jayme Roig.
- Sr. D. Gaspar Salla.
- El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate.
- Sr. D. Antonio Sicardo.
- Sr. D. Buenaventura Vallocera.
- P. Fr. Miguel Arredondo, del Orden de Santo Domingo.
- Sr. D. Félix de Casas.
- Sr. D. Juan Leonardo de Boigas.
- Sr. D. Manuel de Vadillo.
- Sr. D. Manuel del Valle.
- Sr. D. Josef Antonio de Armona, Corregidor de Madrid.
- Sr. D. Francisco Xavier Gonzalvo.
- Sr. D. Leonardo Alberola, Canónigo de la Santa Iglesia de Valencia.
- Sr. D. Francisco Cebriá, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.
- Sr. D. Antonio Celdran.
- Sr. D. Sebastian Sales, Pavorde de la Santa Iglesia de Valencia.
- R. P. Fr. Lorenzo Trenzano, Lector Jubilado, del Orden de San Francisco, y Calificador del Santo Oficio.
- Sr. Conde de Tapa, del Consejo de S. M. en el de Indias.
- Sr. D. Josef de Vivero Calderon.
- R. P. Felipe Scio, Maestro de las Serenissimas Señoras Infantas.
- Sr. D. Miguel de Arizcan.
- P. Rafael Rodriguez Moledano.
- Sr. Marques de Ayerbe.
- Sr. D. Remigio de Fraga y Peña, en tres exemplares.
- Sr. D. Juan Crisóstomo Piquer, Presbítero.
- Sr. D. Pasqual Cano, del Orden de Montesa.

Sr.

- Sr. D. Frey Josef Caro, Comendador del Orden de Malta.
- Sr. D. Mariano de Huerta, Arcediano de Santa María de la Iglesia Catedral de Barcelona.
- Sr. D. Frey Manuel Climent, del Orden de Montesa.
- Sr. D. Miguel Irazo Carrascosa, Teniente de Dragones.
- Sr. D. Domingo Astigueta.
- Sr. D. Antonio de Echegoyen.
- Sr. D. Josef Caldds, Regidor de Valencia.
- Sr. D. Santiago Palomero, Dean de la Santa Iglesia de Toledo.
- Sr. D. Francisco Antonio Domezain.
- R. P. Fr. Sebastian de Albendea, Guardian del Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco de Madrid.
- Sr. D. Rafael Antúñez, del Consejo de S. M. en el de Indias.
- Sr. D. Antonio Josef Mosti.
- Sr. D. Juan Bautista Vazquez.
- Sr. D. Antonio Pasqual y García de Almunia, Regidor de Valencia.
- Sr. D. Vicente Noguera Ramon, Regidor perpetuo de la Ciudad de Valencia.
- Sr. D. Antonio Luz y Soriano.
- Sr. D. Francisco Reig, Cura de Canals.
- Sr. D. Josef Feduche.
- Sr. D. Lorenzo Tamarit.
- Sr. D. Rafael Florenes Robles y Encinas, Señor de Tabaneros.
- Sr. D. Benito Lamarta.
- Sr. D. Josef Maria de Ocharán.
- Sr. D. Josef Fernandez.
- Sr. Conde de Santa Gadea.
- Sr. D. Gabriel Gonzalez Tórras de Navarra, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla.
- Sr. D. Pedro de Cevállos, Caballero del Orden de Santiago.
- Rev.^{ma} Comunidad de la Cartuxa de Portaceli.
- Rev.^{ma} Comunidad de Nuestra Señora del Puig, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada.
- Rev.^{ma} Comunidad de Santa Ana de Segorbe, del Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada.
- II.^{oo} Sr. D. Fray Juan Cervera, Obispo de Cádiz.
- Sr. D. Cayetano Maria Huarte, Prebendado de Cádiz.
- Sr. D. Vicente Maria Santiviáñez.
- Sr. D. Josef Santiago Gomez, en tres exemplares.
- II.^{oo} Sr. D. Francisco Rodriguez Chico, Obispo de Teruel.
- Sr. D. Miguel Galindo, Dean de la Santa Iglesia de Teruel.
- Sr. D. Joaquín Ibáñez, Chantre de la Santa Iglesia de Teruel.
- Sr. D. Melchor Angel Crespo, Provisor y Vicario General del Obispado de Teruel.
- Sr. D. Felipe Almazan, Canónigo Magistral de la Insigne Colegial de Rubielos.
- Sr. D. Policarpo Siéenz de Texada Hermoso.
- Sr. D. Manuel Antonio Corpas, Prior de la Villa de Mancha Real.
- Sr. D. Josef Fuen-Labrada, primer Teniente de Guardias Españolas.
- Sr. D. Ignacio de Méras.
- Sr. D. Diego de Lara.
- Sr. Marques de Pesadilla, Señor de Castri.
- Sr. D. Josef Belezan, Oficial del Archivo en la Secretaría de Estado.
- Sr. D. Domingo Sanchez Barrero.
- Sr. D. Joaquin Mendez de Vigo.
- Sr. D. Antonio de Páramo, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago.
- Sr. D. Diego Montenegro Henestrosa.
- Srs. Berard, hermanos, de Sevilla, en ocho Exemplares.
- Sr. D. Lope Antonio de la Guerra y Peña, Regidor perpetuo de la Isla de Tenerife en Canaria.
- Sr. D. Josef Berard de Córdova, en seis Exemplares.
- Sr. D. Manuel Carranza.
- Sr. D. Felipe Ovando.
- Sr. D. Pedro Garcia Montenegro, Fiscal de la Chancillería de Valladolid.
- Sr. D. Francisco Garcia Delgado.
- R. P. Fr. Francisco Mendez, del Orden de San Agustin.
- Sr. D. Antonio Calderón, Capellan de San Isidro de Madrid.
- Sr. D. Felipe Vicente Martin de Vidales.
- Sr. D. Josef de Lindares.
- Sr. D. Pedro Verdes Montenegro.
- Sr. D. Gonzalo Josef Treviño, Oidor de la Real Chancillería de Granada.
- Sr. D. Gaspar Antonio Leal, vecino de Cádiz.
- Sr. D. Josef Palacios, Presbitero.
- Sr. D. Juan Fernandez de Aguirre.
- Sr. D. Francisco de Velasco.
- Sr. Marques de Torreblanca.
- Sr. D. Alonso Josef Rico.

- Srs. D. Manuel Nicolás Vazquez, de Sevilla, en seis exemplares.
 Sr. Marques de Echandía.
 Sr. D. Josef Xaramillo Loaysa, Inquisidor de Corte.
 Sr. D. Francisco Antonio de Retes.
 Sr. D. Juan Josef Barea y Ortiz.
 Sr. D. Juan Manuel de Róbles.
 Sr. D. Francisco Josef Villodres.
 Sr. D. Manuel Gonzalo del Rio.
 Sr. D. Tomas de Moreira y Montenegro, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.
 Sr. D. Miguel Sarralde.
 Sr. D. Manuel de Ascargota.
 Sr. D. Manuel de Salvatierra.
 Sr. D. Bruno de Aro y Salazar.
 Sr. D. Juan Antonio Rubin.
 Sr. D. Miguel Joaquin de Lorieri, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla.
 Sr. D. Federico Robinson, Secretario de Embaxada de S. M. Británica à la Corte de Madrid.
 Sr. D. Joaquin Lopez.
 Sr. D. Jayme Lopez Herreros.
 Sr. D. Manuel Merino.
 Sr. D. Pedro Martinez Retuerta.
 Sr. D. Francisco Galisteo y Giorro.
 Sr. D. Francisco Fernandez, en seis exemplares.
 Sr. D. Manuel Lopez Bustamante, en ocho exemplares.
 R. P. M. Fr. Fernando Ceválles, del Orden de San Gerónimo.
 Sr. Dr. D. Tomas de Pablo Palanco, Canónigo Lectoral de Málaga.
 Sr. D. Vicente Urbina.
 Sr. D. Manuel Josef Maria, Ayuda de Cámara de S. M.
 P. Fr. Ruperto Calonge, del Orden de San Benito en el Monasterio de Monserate de Madrid.
 Sr. D. Tomas Mahamad Santa Maria.
 R. P. M. Fr. Francisco San Juan, del Orden de San Bernardo en el Monasterio de Vallidigna del Reyno de Valencia.
 Sr. D. Francisco Lopez del Arco.
 Sr. D. Félix de Casas y Martinez.
 R. P. Fr. Prudencio Muro, del Orden de San Benito en el Monasterio de San Martin de Madrid.
 R. P. Fr. Victores Martinez, en el Monasterio de Monserrat de Madrid.
 Sr. D. Antonio de Garay y Zuñiga, Canónigo de San Ildefonso.
 Sr. D. Clemente de Himaz.
 Rev.^{do} P. M. Fr. Benito Camba, Abad del Monasterio de San Martin de Madrid.
 P. M. Fr. Miguel Naxera, Benedictino, del Monasterio de San Claudio de Leon.
 Il.^{mo} Señor D. Josef la Plata y Castillon, Obispo de Tarazona.
 Sr. D. Jayme Gaya y Sanz.
 Sr. D. Froylan Callisto Cabañas, en dos Exemplares.
 R. P. Fr. Angel Antonio de Frias, del Orden de San Francisco.
 Sr. D. Josef Marquez de la Plata.
 Sr. D. Juan Josef de Moros.
 Sr. D. Josef Manuel Irixar.
 Sr. D. Santiago Vicente del Barrio.
 Sr. D. Pedro Roldan.
 Sr. D. Juan de Santander, Bibliotecario mayor de la Real Biblioteca.
 Sr. D. Luis Gacel.
 Exc.^{mo} Sr. Marques de San Leonardo, primer Caballero de S. M.
 Sr. Arcediano de Tineo.
 Sr. Arcediano de Gordon.
 Sr. D. Gonzalo de Llano.
 Sr. D. Pedro de Colosia.
 R. P. M. Fr. Josef Antonio Novales, Ex-Provincial de Castilla, del Orden de San Francisco.
 Sr. D. Nicolas Mellado.
 Sr. D. Pedro Mogrobojo.
 Sr. Dr. D. Josef Joaquin Garcia.
 R. P. Fr. Liciniano Sáez, del Orden de San Benito.
 Sr. D. Pedro Elías.
 Sr. D. Pedro Gomez Calleja.
 R. P. Teodoro de San Benito, Rector de las Escuelas Pias de la Calle de Fuencarral.
 R. P. Fr. Manuel Nuñez, del Convento de Sámos, de la Orden de San Benito.
 Sr. Marques de los Llanos, Regente de la Real Audiencia de Sevilla.
 Sr. D. Josef Martinez y de Ponz, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla.
 Sr. D. Josef Meliá y Maymó.
 Sr. D. Juan Lozano, Canónigo Penitenciarío de la Santa Iglesia de Sigüenza.
 Sr. D. Sebastian de Návía, Maestro-Escuela de Santiago de Galicia.
 Sr. D. Francisco Xavier de la Vega.
 Sr. D. Pedro Aparici.
 Sr. D. Francisco Ortuño, del Consejo de S. M. y Asesor de los Correos.
 Sr. D. Manuel de Biños y Gallego.
 Sr. D. Francisco Gomez de Cos.
 Sr. D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Academia de San Fernando.

Sr.

- Sr. D. Pedro Vélez.
 Sr. D. Antonio Francés.
 Sr. D. Roberto Watson, Rector de la Universidad de San Andrés de Escocia.
 Sr. D. Guillermo Robertson, Principal de la Universidad de Edimburgh.
 Exc.^{ta} Sr. D. Antonio Ricárdo, Inspector de Caballería, en dos Exemplares.

- Sr. D. Juan de Torres, Intendente de Ejército y de la Provincia de Guadalajara.
 Sr. D. Manuel Ramos de Cáceres, Canónigo de la Real Colegiata de San Ildefonso.
 Exc.^{ta} Sr. D. Jorge Agustín Elliott, Gobernador de Gibraltar.
 Sr. D. Pedro Dávila, Director del Real Gabinete de Historia Natural.

PRÓLOGO DEL EDITOR.

O frezo al Público la Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, escrita por Hernando del Pulgar, una de las mas importantes por su objeto, y por su estilo de las mas bien escritas que tenemos. Como desde el principio anduvo en diversas manos, donde se desfiguró, mudó, y aun llegó à perder el nombre de su verdadero autor, no será extraño que tomemos el asunto en su origen para hacer ver los defectos que contraxo, y la diferencia que hay de esta edicion á las otras dos anteriores.

Hernando del Pulgar, sugeto versado en letras divinas y humanas empezó á escribir la Crónica de los Reyes Católicos por autoridad pública el año 1482. como parece por su Letra XI. escrita á la Reyna Doña Isabel. Bien es verdad que en ella menciona lo escrito hasta allí, pero se puede comprender que solo lo escribió por diversion, y falto de las noticias originales: y así lo manifiesta la misma Crónica llena de errores en lo substancial de los hechos, y aun en lo eronológico, pues coloca muchos de ellos fuera del tiempo en que acaecieron. Despues prosigue con bastante exáctitud, como quien vió las mas de las cosas que escribe, y las que no vió pudo saber de sugetos que las presenciaron, y aun de los mismos que las hicieron: y concluye en el año de noventa. El motivo porque la dexó en este estado no sabemos, ni si le cogió la muerte; pues se ignora enteramente el año en que murió: hasta aquí llegan las noticias que tenemos de Pulgar. Despues paró esta Crónica original en manos del Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, del Consejo de los Reyes, y este se la entregó á Antonio de Nebrixá para que la traduxera. (A) Tenia tambien Nebrixá título de Cronista Real, y ó que quisiera aumentar esta obra, y continuarla hasta su tiempo, ó por otro motivo que no sabemos, lo cierto es que la traduxo, y le puso aquel Prólogo, ó Dedicatoria que él llamó *Divinitio*, en que mas se explica como autor, que como traductor, y lo mismo repite en la exórtacion al lector. Tambien podria congeturarse que el encargo del Rey á Nebrixá fué que escribiera en latin, y que este, cansado y viejo, ó no quiso fatigarse en inquirir noticias, ó creyó que en ningun otro las hallaria mas originales que en el mismo que las habia escrito de orden del Rey: y á esto induce el modo con que se explica al principio de su Dedicatoria (A). Con esto queda á mi vez desvanecida la acusacion que se hace á Nebrixá de que se quiso apropiarse esta obra: y yo no creo que un hombre por tantos títulos famosos, restaurador de la Literatura Romana en su patria, y de los estrangeros tan justamente venerado quisiera arrogarse trabajos ajenos que no le hacian falta para su gloria. Poco despues murió Nebrixá, con cuya muerte se

per-

(A) Galind. Prefac. al Registro de las Jornadas MS.

(B) Cui immortalis gesta tua latine sermone describeris mandares. *Isr. Divinit.*

perdió la memoria de su obra, y de la de Pulgar, que permanecieron olvidadas mucho tiempo hasta que Sancho de Nebrixa hijo de Antonio, habiendo encontrado la obra latina entre los papeles de su padre, la imprimió en Granada en folio en 1545. junto con el Cronicon Latino del Arzobispo Don Rodrigo, y otras obras de Historia Nacional, y poco despues en octavo en la misma Granada en 1550. dedicada al Príncipe Don Felipe que despues fué Segundo de este nombre. Como esta Obra estaba en latin corrió en sus dos ediciones muchos años sin hacerse mención de la de Pulgar, hasta que se publicó en Valladolid en 1565. tambien atribuida á Antonio de Nebrixa. Yo sospecho que habiéndose encontrado entre sus papeles, se creyó desde luego sin mas exámen que era suya, y con esta buena fe se dió al público en su nombre: pero como habia muchas copias en las quales llevaba el de su verdadero autor, salió dos años despues con el nombre de Pulgar en Zaragoza 1567. que son las dos ediciones que tenemos.

Mucho se ha dicho sobre esta obra, y muy varios son los juicios que de ella se han hecho: pero tambien es cierto, que los innumerables errores que tenia en los impresos apenas dexaban lugar para formar juicio seguro. El Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal que la tuvo original en su poder no dexa de culpar al autor de poco exácto, y de que omite circunstancias, y aun hechos muy notables, en perjuicio de personas particulares; pero no sabemos sobre que recaiga esta particular acusacion: la falta de exáctitud en los primeros años creo está bastante disculpada con que no tuvo originales: en los tiempos que las tuvo, no sé si otro ha sido mas puntual en describir hasta las mas menudas circunstancias. Otros le acusan de language grosero, algunos de que sus oraciones son prolixas, y el Arzobispo Don Antonio Agustin llegó á decir que le tenia por escritor bárbaro (A). A la verdad esta Crónica no está tan exácta como lo requería el ser historia de tan grandes príncipes, llena de tantos y tan varios sucesos, y de tantos y tan ilustres varones como ennoblecieron esta monarquía en la guerra, y en la paz. Muchos de los sucesos están contados con nimiedad, otros con escasez, y en toda la obra se echa de ver, que su autor ó no quiso, ó no tuvo tiempo para corregirla. En lo que toca al estilo no veo que se le pueda achacar que no fuera comun á todos los de su tiempo, y aun á todos ellos lleva muy conocida ventaja: su language es puro, cortado, sin mezcla de latinismos, ni de palabras compuestas, agradable, claro, y para aquel tiempo me atrevo á decir que eloqüente: este dictado le dán casi todos los que de él han escrito. En las oraciones si que es algo prolixo, pero se le debe agradecer el haber sido el primero que las introduxo en la lengua castellana, á exemplo de Livio, y Salustio: en algunas de ellas se ven pedazos disimulados de uno y otro. Por fin yo no alcanzo, como ó por que Don Antonio Agustin le pudiera llamar escritor bárbaro y me he entretenido en esto de propósito porque no preocupe á otros la autoridad de un tan insigne

va.

(A) Carta á Gerónimo Zurita en Tarragona á 5. de Diciembre 1578.

varon. Los escritores que hablan de Pulgar le dan muchos y crecidos elogios que por ser tantos, y no hacer principalmente á mi propósito, me contentare con remitir al lector á que los vea en sus originales (A). De la vida civil de Pulgar son muy escasas las noticias que nos quedan, pues no se sabe, ni el año de su nacimiento, ni el de su muerte, ni los empleos que exerció, bien que de sus cartas se colige que era persona de autoridad, y que desempeñó algunas importantes comisiones. Solo advertiremos que algunos llevados de la semejanza del nombre le confundieron con Hernán Pérez del Pulgar, Señor del Salar, Capitan señalado, cuyo valor se distinguió de tal modo en la Guerra de Granada que le mereció ser denominado el de las hazañas, por las muchas y singulares que hizo en esta conquista. Entre otras fué muy notable quando siendo Granada aun de Moros entró una noche solo con quince hombres en la Mezquita mayor, y tomó posesion de ella para Iglesia Catedral, como despues lo fué, en cuyo reconocimiento el Emperador Don Carlos le dió privilegio de sepultura para sí y sus descendientes, y de poderse sentar durante los Oficios Divinos en el Coro de dicha Iglesia. Por la fecha del privilegio que es de 1526. y la muerte de este Pulgar en 1532. como dice su epitafio, se ve claramente que no es nuestro Cronista como creyó Gonzalo Argote de Molina, y aun Don Nicolas Antonio lo puso en duda (B).

Para dar esta obra lo mas conforme que ser pudiese al original de su autor se ha cotexado con varios manuscritos, unos de su tiempo, y otros muy cercanos, por donde se ha corregido de los innumerables errores que tenia en las otras dos ediciones. El que principalmente ha servido, y por donde se han corregido muchos lugares, es uno que en lo correcto se aventaja á todos los demas, propio del Ilustrísimo Señor Don Miguel María de Nava, del Supremo Consejo y Cámara de Su Magestad, que se conserva en su preciosa y selecta librería. Otro manuscrito se ha tenido presente que es del Señor Marques de Aléantara tambien bastante antiguo, aunque incompleto; otro algo mas moderno de la Biblioteca del Escorial, y uno del mismo Impresor Monfort, que es el de mayor antigüedad. Este cotexo se debe al cuidado y diligencia del Señor Don Vicente Blasco, Maestro de los Serenísimos Señores Infantes, y Canónigo electo de Valencia, que se ha tomado el penoso trabajo de cotexar los exemplares impresos con los manuscritos ya citados, y con prolixa puntualidad; apuntar las varias lecciones, corrigiendo por los unos lo que faltaba á los otros, hasta dexar la obra en el estado que se imprime, sin perdonar trabajo ni fatiga para contribuir á la perfeccion della, y á los deseos y esperanzas del público. Tanto

(A) Marín. Sicul. in. L. XX. de reb. Hisp. Jo. Vassius. Chron. Hisp. cap. IV. Schoen. Biblioth. Hisp. p. 449. Salazar, Crón. del Card. Mexicana, L. I. cap. 43. Mariana de reb. Hisp. L. XXIV. cap. 17. Nicol. Anton. Bib. Nov. T. I. p. 295.

(B) Tras este Privilegio Pedraza en la Historia de Granada Part. IV. cap. 49. p. 914. y el epitafio de su sepulcro Don Luis de Salazar y Castro que tambien pone el árbol de su descendencia L. XIV. cap. 3. de la Casa de Lara, y en las Prochas Tom. IV. p. 577. Don Nicolas Antonio comete aqui dos errores: el uno en dudar si el Pulgar que compuso la Crónica de los Reyes Católicos es el mismo que escribió la del Gran Capitan, y el otro en atribuir á Pulgar sea el que fuere, esta última Crónica impresa en Alcalá en 1534. pues no es sino otra impressa en Sevilla en 1527. y pertenece á Pulgar del Salar. Nicol. Anton. Bib. Nov. T. I. p. 295.

bien se han puesto algunas notas : pero pocas , y breves , y á mi entender necesarias , ó para corregir , ó para ilustrar , ó para añadir algun suceso muy notable. Los autores de donde las he sacado son todos contemporaneos á los Reyes Católicos , ó bien otros que por su oficio ó proporcion tuvieron á mano las noticias originales. Lo que me ha servido mucho para dicha ilustracion es el Memorial ó Registro de las Jornadas de los Reyes Católicos , del Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal de quien ya se habló en el Prólogo á la Crónica de Don Juan Segundo: obra manuscrita pero muy puntual y exacta , porque su autor se halló presente á los mas de los sucesos que escribe y los anteriores sacó de un Sumario que estaba en el quarto de la Reyna Católica. Tambien se ha tenido presente la Historia manuscrita de estos Reyes que escribió el Cura de los Palacios Andrés Bernaldez , de la qual he disfrutado un exemplar que fué de Rodrigo Caro , anotado en algunas partes , y rubricado al principio de su mano : autor de mucho crédito , aunque algo sospechoso en las cosas del Marques de Cádiz que trata con sobrada aficion. Las Epístolas del Protonotario Pedro Mártir de Anglería que contienen en breve casi toda la historia de aquel tiempo , me han sido de muy particular uso , y asimismo los Anales de Gerónimo Zurita , á quien por su puntualidad se debe un lugar muy distinguido entre los Historiadores de España.

Ya se hallaba muy adelante la impresion de esta obra , quando me ocurrió el pensamiento de continuarla escribiendo con brevedad , y á modo de Comentarios los veinte y quatro años que faltan hasta la muerte del Rey : aquellos años felices en que la Monarquía Española con tantas , y tan ilustres conquistas dentro , y fuera , fué arraygando su poder , y echando los fundamentos de la grandeza que ahora tiene. La sobrada prolixidad con que trata estas cosas el Cronista Zurita , me hicieron pensar en la necesidad de esta obra , que creí pudiera servir de continuacion á la Crónica : pero el deseo de publicarla luego porque el Público la esperaría con ansia , y otros incidentes no previstos , me han obligado á dilatar la execucion de este pensamiento , aunque no lo he abandonado.

La Ortografía de la Crónica es la misma de sus originales en quanto es inseparable del language antiguo en que escribia su autor : en lo demas se ha seguido exactamente la de la Real Academia Española. Las correcciones se han puesto en el cuerpo de la obra por no abultarla con varias lecciones , poniendo los textos conforme al original mas correcto , y donde habia diversidad notable se ha notado al pie para mayor ilustracion : el orden , y número de los capítulos que tambien iba errado en los impresos , se ha corregido conforme al que llevaban uniformemente los manuscritos. En fin no se ha omitido diligencia ni cuidado que pudiera contribuir á la perfeccion de esta obra : si este leve trabajo no fuere absolutamente despreciado de los doctos , habré logrado bastante , y esto me alentará á dedicar de hoy en adelante mis tareas en obsequio del Público , y de la Nación.



CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS É MUY PODEROSOS
DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,
 REY É REYNA DE CASTILLA, DE LEON, &c.

CON el ayuda de Dios é de la Reyna celestial, entendemos escribir la Crónica de la muy alta é muy excelente Princesa Doña Isabel, hija del muy alto é muy poderoso Rey Don Juan el Segundo de Castilla é de Leon. En la qual se verá como por la gracia de Dios subedió por Reyna en los Reynos del Rey su padre, é casó con el Príncipe Don Fernando hijo heredero del Rey Don Juan de Aragon é de Sicilia: el qual asimismo subedió por Rey en aquellos Reynos, é juntos en matrimonio reynaron en

tođa la mayor parte de las Españas. É porque la Historia es luz de la verdad, testigo del tiempo, maestra y exemplo de la vida, mostradora de la antigüedad: reconosceremos, mediante la voluntad de Dios, la verdad de las cosas, en las quales verá los que esta historia leyeren, la utilidad que trae á los presentes saber los hechos pasados, que nos muestran en el discurso desta vida, lo que debemos saber para lo seguir, é lo que debemos huir para lo aborrecer. Otrosí haremos memoria de aquellos que por sus virtuosos trabajos merecieron haber loable fama, de la qual es razon que gozen sus descendientes.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LA GENERACION DEL REY DON JUAN, É COMO FUÉ JURADO por Príncipe é alzado por Rey el Infante Don Alonso.

É Para mejor informacion de los que esta Crónica leyeren, es de saber que el Rey de Castilla Don Juan el Segundo, padre desta Princesa, casó dos veces: una con la Reyna Doña Maria, hija del Rey Don Fernando de Aragon su tío, de la qual ovo un hi-

jo, que subedió por Rey en estos Reynos, é se llamó el Rey Don Enrique Quarto. Muerta aquella Reyna Doña Maria, casó con la Reyna Doña Isabel, hija del Infante Don Juan, que fúé hijo del Rey Don Juan de Portugal, de quien ovo primero esta Princesa, é des-

A

pués

pues ovo un hijo que llamaron el Infante Don Alonso. Muerto el Rey Don Juan, la Reyna Doña Isabel su muger, madre desta Princesa, sintió tan grande dolor por la muerte del Rey su marido, que cayó en enfermedad tan grave é larga de que no pudo convalecer. Este Rey Don Enrique Quarto, hijo del Rey Don Juan, luego que muerto el Rey su padre reynó, casó dos veces: una con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra su tío, que fué despues Rey de Aragon: con la qual seyendo Príncipe estuvo casado por espacio de trece años, durante los quales no ovo á ella allegamiento de varón. É por esta causa ovieron tan gran desacuerdo, que fué hecho por el Papa divorcio entre ellos: porque fué alegado por ella, que él era inhabil para engendrar, é por parte del se alegaba, que el defecto de la generacion era en ella, é no en él. Hecho este divorcio, tomó por muger á la Reyna Doña Juana hija del Rey de Portugal. É porque en las esperiencias que deste Rey Don Enrique se ovieron, fué hallado impotente para engendrar, los Perlados é grandes señores del Reyno, é comunmente todos los tres estados del, conociendo este su defecto, tenían á su hermano el Infante Don Alonso hermano desta Princesa por heredero legitimo de los Reynos de Castilla. Pasados cinco años de su casamiento, la Reyna Doña Juana concibió: del qual concepto todos los del Reyno ovieron grand escándalo, porque segun la impotencia del Rey conocida por muchas esperiencias, creían que lo concebido por la Reyna, era de otro varón é no del Rey, é afirmaban que era de uno de sus privados, que se llamaba Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, á quien el Rey amaba mucho. É por consejo de algunos que eran cerca del Rey, estos dos Infantes Don Alonso é Doña Isabel sus hermanos fueron tomados de poder de la Reyna su madre, é puestos en gran guarda: porque dellos no se siguiesen al Rey los inconvenientes que la consciencia errada teme que le pueden venir por su yerro, que siempre le acusa. Lo qual sabido por algunos Perlados, é Caballeros, é por algunos otros religiosos de buena intencion, á quien la impotencia del Rey para engendrar era notoria: dellos en persona, dellos por cartas é mensajeros, le suplicaron é aun amonestaron, que diese orden como aquel preñado se encu-

briese: porque segun la notoriedad é certidumbre de su impotencia, de lo que pudiese la Reyna, se seguiria á él disfamia, é al Reyno grande escándalo. El Rey veyéndose por estónces muy poderoso de gentes é rico de tesoros, queriendo encubrir el defecto natural que tenia para engendrar, no quiso dar ojeas á las amonestaciones é suplicaciones que sobre esto le fueron, é publicó el preñado de la Reyna ser suyo. (A) Esta Reyna parió una hija que llamaron Doña Juana: á la qual el Rey hizo que los Grandes del Reyno é las ciudades é villas del, traidos por diversas maneras, unos por miedo, é otros por interes, jurasen por Princesa heredera destes Reynos para despues de sus dias. Del qual juramento algunos Perlados é grandes señores é caballeros del Reyno reclamaron secretamente, diciendo haberlo hecho por temor del poder grande que el Rey por estónces tenia. Los quales é otros algunos dende á pocos dias rebelaron contra el Rey, é le embiaron á decir, que no consintieran que aquella Doña Juana oviese la subcesion del Reyno, pues eran ciertos que no era su hija. É demandáronle, que jurase por legitimo sucesor del Reyno para despues de sus dias al Infante Don Alonso su hermano, no embargante el juramento que constreñidos por fuerza, habian fecho á aquella Doña Juana, que decia ser su hija. El Rey considerando que todos los del Reyno querían que el Infante su hermano, por ser hijo cierto del Rey Don Juan, oviese la subcesion del Reyno, otorgólo é intitulólo Príncipe heredero de Castilla é de Leon. Despues de pocos dias pasados se juntaron Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, é Don Fadrique Almirante mayor de Castilla, é Don Juan Pacheco Marques de Villena, que fué despues Maestre de Santiago, é Don Pedro Giron su hermano Maestre de Calatrava, é Don Gomez de Caceres Maestre de Alcintara, é Don Álvaro de Estúfiga Conde de Plasencia, que fué despues Duque de Arévalo, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, é Don Gabriel Manrique Conde de Osorno Comendador mayor de Castilla, é otros Caballeros é Perlados del Reyno. É por algunos descontentamientos que ovieron del Rey Don Enrique, publicaron del muchos defectos, por los quales dixeron que era inhabil para reynar. É tomaron

(A) Nació la Infanta Doña Juana llamada comunmente la Beltraneja, porque las gentes decían que era hija de Don Beltran de la Cueva, que despues fué Duque de Alburquerque, á principios del año 1462.

1461. ron aquel Príncipe Don Alonso, que era de edad de once años, y haciendo división en Castilla le alzaron por Rey del Reyno en la cibdad de Avila, en el mes de Junio (A) año del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y cinco años. Para hacer esta división fueron requeridos Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana, Conde del Real de Manzanara, que fué despues Duque del Infantazgo, y Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, y Don Garcé Álvarez de Toledo Conde de Alva, que fué despues Duque de Alva, y Don Pero Alvarez de Osorio Marques de Astorga, y Don Pero Manrique Conde de Treviño, que fué despues Duque de Nájara, y Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, y Don Lorenzo Suárez de Mendoza Conde de Coruña su hermano, y Don Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Calahorra, que fué despues Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, y Obispo de Sigüenza, y otros Caballeros. Los quales considerando los enormes daños que en los Reynos divisos se siguen, dudaban ser en ella, especialmente creyendo que aquellos caballeros lo hacian por su interese particular, y no por la buena gobernation general que publicaban. Y sobre esto habiéron algunos consejos para se determinar mejor en lo que segun Dios y razon debian seguir: y porque conocian de aquel Obispo de Calahorra ser hombre letrado, generoso, y de buen entendimiento, quisiéron oír su voto, el qual les dixo: *Notorio es Señores, que todo Reyno es habido por un cuerpo, del qual tenemos el Rey ser la cabeza: la qual si por alguna inhabilidad es enferma, parecería mejor consejo poner las medicinas que la razon quiere, que quitar la cabeza que la natura define. Especialmente debemos considerar, que por razon ni por justicia podemos quitar el título que no dimos, ni privar de su dignidad al que Reyna por derecha sucesion: porque si los Reyes son ungidos por*

Dios en las tierras, no se debe creer que sean sujetas al juicio humano lo que son puestas por la voluntad divina. La Santa Escritura espertamente defiende rebelar, y manda obedecer á los reyes, aunque sean herederos: porque sin comparacion son mayores las destruccions que padecen los Reynos divinos, que las que se sufren del rey inhábil. Y por eso los varones notables, conformándose con los mandamientos divinos, deben huir de toda división, y seyendo leales á su Rey, pugnar por el suiego de su propia tierra, donde habiéran el nutrimento: porque si rehusan de lo haber, allende de ser ingratos á la tierra que los crió, necesitan les servir si ella padeciere, padecer juntamente con ella: y por tanto es mejor trabajar por la paz de los muchos, que taer con el mal de todos. Otrosí debemos considerar, que si los Caballeros y Perlaños que se unieron á hacer tan gran novità, hubiéran intencion recta para la hacer, sería buen consejo que nos juntásemos con ellos, no á hacer la división que hacen, mas á la buena gobernation que se debe hacer. Pero pues vemos que para promover á la mala gobernation del Rey Don Enrique, que publican, quieren hacer buena la del Príncipe Don Alonso: seyendo mozo de once años, manifesto parece, no serendo aquella edad capaz para gobernar, que no por el bien general que publican, mas por su interese particular que desean, quieren apropiarse á sí esta gobernation, no mirando que do quier que muchos quieren mandar, difícil es guardar verdadera conformidad. Así que Señores, si aquellos Caballeros y Perlaños se quieren partir de la división que han hecho, cosa justa es que se juntis con ellos: y por vía jurídica, como hombres temerosos de Dios, leales á su Rey, y zeladores del bien de su tierra, proveáis á la buena gobernation del Reyno, como aquellos que vienen vna á placer del que dá la vida, sin

A 2

el

(A) Este memorable suceso, que buelve despues á aporarse en el cap. 4. sucedió en Miércoles cinco de Junio, y es uno de los mas singulares que se leen en las historias. Los Caballeros que aquí nombra y otros que no se nombran por respectos particulares formaron en una llanura cerca de Avila, donde colocaron la cruz del Rey coronada y cubierta de luto, sentada en una silla con todas las insignias reales. Luego leyeron un mandamiento en que señaladamente le acusaban de quince cosas: por la primera (decían) merecia perder la administracion de justicia, y el Conde de Plasencia le quitó el escudo: por la segunda merecia perder el gobierno del Reyno, y el Conde de Benavente le quitó el bazon que tenía en la mano: y por la tercera merecia perder el terno y reverencia real, y Diego Lopez de Zúñiga le desrobó con ignorancia del terno. Hicieron esto los Grandes que ya habian convalidado á aquel parage al Infante Don Alonso, y colocaron en el terno Real, y en otras veas aclamaron: *Castilla por el Rey Don Alonso*, terminada usada en las proclamaciones de los Reyes, y que fué seguida de las demás acostumbradas en iguales casos. A esta oportuna sazón se siguieron todos los señores de las guerras civiles que hicieron famosos estragos en Castilla. Refiere este hecho puntualmente Enríq. del Castillo, Crón. RE. de Don Enríq. IV. cap. 74. Mariana, lib. 11. cap. 9.

el qual ningún consejo, ni gran uso, ninguna doctrina vale; instruye, ni aprovecha. Y si todavía quisieren insistir en la división que han principiado, mi parecer es, que vos apartados de hombres sabidóticos; que mas parece que se apunen á impedir la razon, que á evitar el escándalo. Oídas estas razones que el Obispo dixo, todos aquellos caballeros y otros sus parientes y otros se determinaron á sostener la parte del Rey Don Enrique, y no ser en la división del Reyno; que aquellos otros caballeros hicieron; y pelearon unos contra otros en la batalla real que se ovo cerca de la villa de Olmedo, (A) donde fueron vencidos los del Rey Don Alonso. El qual vivió en aquella división tres años con título de Rey, en poder de aquellos Perlados y caballeros; y luego murió de pestilencia en Cardessus aldea de la ciudad de Ávila; (B) estando con él el Arzobispo de Toledo; y Don Juan Pacheco que era ya Maestro de Santiago; y el Conde de Plasencia; y el Conde de Beavente; y otros algunos de los caballeros y Perlados que le habían alzado por Rey; según que en la Crónica del Rey Don Enrique más por extenso se recuenta.

CAPÍTULO II

COMO LA PRINCESA FUÉ JURADA por sucesora del Reyno en los Toros de Guisando, y la castoralla que hizo con el Rey Don Enrique.

1469. **V**Eyéndose desamparados estos Perlados y caballeros por la muerte del Rey Don Alonso que habían tomado, y enemistados con el Rey Don Enrique su hermano, que habían dexado, estaban en gran temor, recelando la inclinacion del Rey, á quien por cartas y por palabras, durante la división, habían torpemente injuriado; y no hallaban otro remedio para su defensa, sino continuar la scisma que habían comenzado en el Reyno; alzando en él por Reyna á esta Princesa Doña Isabel en lugar de su hermano: porque con ella, por ser

persona real, y legítima sucesora del Reyno, pudiesen mejor defender sus personas y estados de los males que recelaban recibir del Rey Don Enrique, por lo que conera él habían cometido; y quisieran luego ponerlo por obra. Y suplicaron á la Princesa que estaba con ellos en la ciudad de Ávila, que tomase título de Reyna de Castilla y de Leon, según lo tenía el Rey Don Alonso su hermano, pues le pertenecía de derecho; y que todos los Caballeros y Perlados, y las ciudades y villas que estaban por él, estarían á la obediencia della, y el Rey Don Enrique no habría lugar de dar la subcesion del Reyno á aquella Doña Juana que decía ser su hija. La Princesa, á quien no había placido la división pasada, por las destrucciones y tiranías que de continuo veía crecer en el Reyno, deliberó de no tomar título de Reyna en vida del Rey su hermano, y de se confirmar con él, si quitos los escándalos le jurase para después de sus días la subcesion del Reyno que le pertenecía, según había hecho al Principe Don Alonso su hermano. Con esta voluntad de la Princesa, se conformó Don Juan Pacheco Maestro de Santiago; el qual mostraba ser arrepentido de la división pasada, y aun se cree, que el pecado de la ingratitude lo acusaba gravemente; porque habiendo seydo criado del Rey Don Enrique, y de quien recibió los bienes y el estado grande que tenía, le había errado, seyendo principal causa de aquella división pasada; durante la qual había visto muchas veces su persona y estado y de sus parientes en grandes aventuras y destrucion; y así por esto, como porque sabía bien que el Rey le perdonaría, y allende de le perdonar, estaría á su governacion en todas las cosas, tuvo manera que se moviese habla de concordia entre él y la Princesa su hermana; y embidronle á decir, que si de su voluntad, quitos todos rigores, le quisiese otorgar la subcesion destes Reynos para después de sus días, pues le pertenecía de derechos ella y los Caballeros y Perlados que con ella estaban, vernían luego á su obediencia, y le servían; y que estando él y ella concordados

(A) Esta batalla fué Juéves veinte de Agosto, día de San Bernardo de 1467. Fuéron desbaratados los del Rey Don Alonso, el Arzobispo de Toledo herido en un brazo, tomado el pedano real y presos el Conde de Luna, el Conde de Alva, Pedro de Postiveros y algunos otros señores principales. El Rey Don Enrique creyendo ser perdida la batalla se retiró á una aldea vecina, de donde no salió hasta que le halló allí triste y confuso el mismo Cronista que lo refiere y le dio la nueva del vencimiento. Enríq. Crón. de Enríq. IV. cap. 56.

(B) Muerte en la noche á cinco de Julio de 1468. El Cronista de Enrique IV. nota que tres días antes se había ya espurcido la nueva de su muerte por todas las ciudades del Reyno. Tal vez en esto debió fundarse la opinion de los que diéron que había muerto de veneno, y san Alonso de Palencia asegura que se lo hizo dar el Marqués de Villena. Otros como Pulgar atribuyen su muerte á la pestilencia que reynaba en aquellos lugares. Enríq. del Castillo, Crón. de Enríq. IV. cap. 117. Matiana, lib. 27. cap. 11.

en la subcesion del Reyno, cesaria la division, y los robos, y tiranias, é otras desobediencias que en él habia, y él en su vida seria único Rey sin conxencion. En este trato de concordia entendieron Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla, y Andres de Cabrera Mayordomo del Rey, que despues fué Marques de Moya: y estos dos le diéron á entender que lo debia hacer, pues la experiencia de las cosas pasadas, le amonestaba guardarse de las futuras, y le mostró el peligro de su estado, y el daño acaocido en sus Reynos, por tener aquel propósito: y que en esto principalmente serviria á Dios, porque cesante la division, cesarian los males que della se esperaban, y él gozaria del fruto de la paz, y seria libre de todos trabajos y gastos, y del poco reposo y quietud que su persona padecia. Algunos de los que cerca del Rey estaban, y decaban que fuesen punidos los caballeros y Perlados que habian puesto division en el Reyno, trabajaban de indinar al Rey contra ellos: y decianle, que bien sabia quantos casos Dios le habia ofrecido en los tiempos pasados para castigar á aquellos sus deservidores, que publicando voz de justicia y de buen regimiento del Reyno, lo habian puesto en escándalos, robos, y tiranias: y que nunca se dispuso á escuchar en ellos las penas en que habian incurrido por el grave crimen que cometieron. Decianle asimismo, que considerase agora que la muerte del Principe su hermano en tal edad y tiempo venida, era un caso maravilloso que Dios ofrecia, para que hubiese lugar la execucion de su justicia, contra aquellos que postpuesta la obediencia debida á su Rey, tan rotamente habian maculado su persona real, diciendo que no era hábile para reynar, y que era hombre efeminado, y que habia dado de su voluntad la Reyna su muger á su privado Beltran de la Cueva, á quien hizo Duque de Alburquerque, cuya hija afirmaban que era aquella Doña Juana, y que era odioso á la justicia, y distribuía el patrimonio real á sus privados, y á quien ellos querian con gran prodigalidad y disolucion, y que era embuelto en luxurias y vicios desordenados, y otras cosas feas: y que no solo las habian dicho, mas aun las escribieron por sus letras al Papa, y las publicaron por toda la Cristiandad: cuyos frescados estaban hoy en todas las ciudades é villas de estos Reynos. Decianle asimismo, que todas estas cosas habiendo lugar de se castigar y no se castigan-

do, parecia otorgar las inhabilidades que aquellos Perlados y caballeros tan rotamente dél habian publicada. Las quales eran de tal calidad, que ni eran perdonables, ni los que las dixeron eran dignos de perdon: porque no lo venian á pedir con aquella humildad y arrepentimiento que deben venir aquellos que conociendo sus yerros merecen ser perdonados ántes perseveraron en ellos, le requerian que quitase la subcesion á la que decia ser su hija, para que se diese á su hermana. Otrosi le decian, que ninguna cosa podia ser mejor que la paz: pero que así como la vida sin paz no es vida, ménos la vida sin honra se puede á los reyes decir vida ni paz, la qual se debia procurar por guerra, quando sin guerra no habia lugar la razon: y decianle otras cosas para le provocar á indignacion contra aquellos caballeros. Otros algunos de sus privados conociendo que su costumbre y natural inclinacion era dispuerta á deleytes, y aborrecer negocios, confesaron su consejo con lo que conoçian de la condicion del Rey: y decianle, que pusiese en obra aquello que el Arzobispo de Sevilla y su Mayordomo Andres de Cabrera le aconsejaban, y el Maestre de Santiago le cambiaba á decir: porque visto por los del Reyno la conformidad dél y de la Princesa su hermana, cesarian los desordos malos de los hombres criminosos, que tenían puesto el reyno en guerras y tiranias. Decianle asimismo, que el Maestre de Santiago venia á su corte, y conoçerla con él en su servido, y que segun las habilidades del Maestre, y el poder grande que tenía en el reyno, con su mano y consejo seria Rey temido y obedecido. Y de secreto le decian, que como quiet que por agora otorgase la subcesion á su hermana la Princesa, pero despues se podia tener tal manera que se la quitase, casandola fuera del reyno, ó en otra forma que para ello se daria, estando en su poder: lo qual no así bden se podia hacer estando fuera dél. Y que podia casar la que decia ser su hija con tal persona á quien apoderase del Reyno, en tal manera que su hermana la Princesa no pudiese en él tener parte. El Rey oidas aquellas razones, con esperanza de poner en obra lo que en secreto sus privados le decian, accosiose al partido que el Arzobispo de Sevilla, y su Mayordomo Andres de Cabrera le movieron, y divo que le placia otorgar la subcesion del Reyno á su hermana la Princesa, y que ella y el Maestre de Santiago viesen á

su corte, porque pareciese en todo el Reyno la concordia que habia entre ellos. La qual fué asentada con condicion, que el Rey dentro en quatro meses embiase á la Reyna Doña Juana su muger, y aquella Doña Juana que habia parido, á Portugal, y procurase con el Papa divorcio del casamiento hecho entre él y ella, porque aquel no se habia podido celebrar entre ellos legitimamente en derogacion del primero matrimonio que habia celebrado con la Princesa Doña Blanca su primer muger. Iren, que diése á la Princesa su hermana las cibdades de Ávila, y Buere, y Molina, y Medina del Campo, y Olmedo, y Escalona, y Úbeda, para sostener su estado. La Princesa otorgo, que guardando el Rey esto que le habia prometido, no casaria sin su licencia: y desta manera fué asentada concordia entre ellos. Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Sorelliana, y Don Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Sigüenza su hermano, que fué despues Cardenal de España y Arzobispo de Toledo, y Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, que fué despues Condestable de Castilla, y otros algunos Perlados y caballeros, que segun habemos dicho no quisieron ser en la division pasada, y tuvieron siempre la parte del Rey Don Enrique, quando supieron la concordia que el Rey sin gela hacer saber habia concluido con la Princesa su hermana, fueron muy descontentos: porque habiéndole bien servido, y peccado por él en la batalla que hubieron cerca de Olmedo con el Rey Don Alonso su hermano, en remuneracion del premio que por la virtud de su constancia debian haber, los dexaba fuera de aquella concordia: y recelando quedar en alguna indignacion con la Princesa, y en desacuerdo con el Arzobispo de Toledo, y con el Maestre de Santiago, y con los otros caballeros y Perlados que con ella estaban, embiaron á decir al Rey, que ellos habian sabido como determinaba perdonar aquellos caballeros y Perlados que con el Rey Don Alonso su hermano habian hecho division en estos Reynos, y le placia declarar á la Princesa su hermana por sucesora dellos, de lo qual les placia mucho, porque creian cesar por esta causa todos los escándalos y guerras en el Reyno: pero que le suplicaban, si acordaba perdonar á aquellos caballeros y Perlados que habian seydo sus deservidores, no condenase á ellos que eran sus servidores, pues con tanta constancia é lealtad

le habian servido. Y si entendia que era bien quitar la division entre él y la Princesa su hermana, no la dexase entre los Perlados y caballeros de su Reyno, que por causa suya habian seydo diviso: porque aquellos que por le servir se enemistaron con ellos, no quedasen fuera de aquella concordia, y padeciesen los daños que con su mano real les podrian hacer, estando los otros con él en su corte, y ellos absentes. Oídas estas razones, bien quisiera el Rey, que luego se hiciera reconciliacion de los caballeros de la una parte y de la otra: pero su espíritu inclinado á quietud, y ageno de todo negocio, le sometia á la governacion del Maestre de Santiago, de tal manera que ninguna cosa hacia salvo lo que él ordenaba. Y por su consejo determinó, que se hiciese luego la concordia suya y de la Princesa su hermana, y despues se entenderia en la reconciliacion de los caballeros de la una parte y de la otra: y para esto acordaron, que el Rey que estaba en Madrid viniese para Cadahalso aldea de la villa de Escalona: y la Princesa, y el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Conde de Plasencia, y los caballeros que estaban con ella en la cibdad de Ávila, viniesen para Zebrenos. Venidos á aquellos lugares, acordaron un dia que se juntasen en los Toros de Guisando, que era en comedio de un lugar y de otro: e allí se juntaron el dia asignado el Rey y la Princesa su hermana, y el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y Don Alvaro de Estuñiga Conde de Plasencia, y Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, y Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, y el Arzobispo de Sevilla, y Don Íñigo Manrique Obispo de Coria, y Gomez Manrique su hermano, y los otros caballeros y Ricos-Ornes que venian en la Princesa. Venidos á aquel lugar, el Maestre de Santiago llegó al Rey, y le dixo, que si algunos deservidos el Arzobispo de Toledo y él y aquellos caballeros y Perlados que siguieron la via del Rey Don Alonso su hermano, habian hecho á Su Señoria en los tiempos pasados, le suplicaban que los perdonase y olvidase todas las cosas pasadas: porque ellos entendian en las por venir servirle de tal manera, que perdiése todo enojo dellos. Y que en esta concordia que se hacia entre él y la Princesa su hermana, se daba tal sosiego en sus Reynos, que Dios sería servido, y él obedecido de sus súbditos. El Rey recibió bien á la Princesa su hermana,

1461.

Y

y á aquellos Perlados é caballeros que con ella viniéron. É luego el legado del Papa Antonio de Vénéria Obispo de Leon, que fué despues Obispo de Cuenca é Cardenal, por la autoidad que tenia del Sumo Pontífice, á pedimiento del Rey, absolvió á aquellos Perlados é caballeros é á todos los otros del Reyno, del primero juramento que habían hecho, quando en las Cortes de Madrid juraron por Princesa á la otra Doña Juana, que se decía hija del Rey. É así absueltos, luego el Rey dixo, que declaraba la subcesion de los Reynos de Castilla é de Leon para la Princesa Doña Isabel su hermana que estaba presente, é la constitula por legitima heredera é señora dellos despues de sus días: por quanto confesaba, que por ser fallecido el Príncipe Don Alonso su hermano, no quedaba otro verdadero sucesor ni legitimo heredero del Reyno, salvo ella. É juró á Dios é á Santa Maria é á la señal de la cruz en manos de aquel Legado del Papa, de nunca gela perturbar ni contradecir en ningún tiempo: é mandó á aquellos Perlados é caballeros que eran presentes, é á todos los otros de sus Reynos, é á las ciudades é villas é tres estados dellos, que le jurasen en la subcesion segun que él lo había jurado. Hecho por el Rey este juramento, los otros Caballeros é Perlados que allí estaban, juraron solemnemente en manos de aquel Legado del Papa á esta Princesa Doña Isabel por subcesora de los Reynos de Castilla é de Leon, y heredera legitima dellos, para despues de los días del Rey. É desto mandó el Rey dar sus cartas para todos los Grandes é Caballeros, é para las ciudades é villas del Reyno, haciéndoles saber esta concordia, é las condiciones della. Y embióles mandar que jurasen por heredera destes Reynos á la Princesa su hermana para despues de sus días, segun que él é los otros Perlados é caballeros que con él á ello fuéron presentes, lo habían jurado. (A) Hecho el acto deste juramento, luego el Rey é la Princesa, é con ellos el Maestre de San-

tiago, y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y el Conde de Osorno, é los otros Perlados é caballeros que viniéron con la Princesa, fuéron con el Rey para la villa de Madrid: y el Arzobispo de Toledo fué á su tierra, é desde Madrid acodaron de ir para la villa de Ocafia, do se juntaron los Procuradores del Reyno segun que estaba ordenada.

CAPÍTULO III.

COMO SALIÓ LA REYNA
Doña Juana muger del Rey Don Enrique
de Alahijos, á fué á Baytrago.

É Para mas clara informacion de aquellos ^{1468.} que esta historia leyeren, es de saber, que la Reyna Doña Juana muger deste Rey Don Enrique, por cierto pacto que hizo se obligó de estar algunos días en la fortaleza de Alahijos en poder del Arzobispo de Sevilla, cuya era aquella villa. Esta Reyna, como en la Crónica del Rey Don Enrique su marido debe ser relatado, deleytándose mas en la hermosura de su gesto que en la gloria de su fama, ni guardó la honra de su persona como debía, ni ménos la del Rey su marido. É la causa deste yerro, algunos querian afirmar que procedia della, por ser muy moza y hermosa, é muger á quien placian hañlas de amores é de las otras cosas que la mocedad suele demandar é la honestidad debe negar. Otros algunos certificaban, que la principal causa de su yerro habla seydo el Rey, á quien placia que aquellos sus privados, en especial aquel Duque de Alburquerque oviese llamamiento á ella: é aun se decía que él mandaba é rogaba á ella que lo comitiese. Este yerro, quier procediese della, quier del ó de ambos á dos, fué tan nocivo en todo el Reyno, que los caballeros é Perlados que alzaron por Rey al Príncipe Don Alonso, la principal causa que ovieron para la división que

(A) Hase esta concordia en los Toros de Guando Léves 19. de Setiembre de 1468. En estaño no aparece el Cronista los estatutos que con esta novedad hizo la Reyna Doña Juana. La qual sébio en Baytrago el onerage que se había prestado á su casado, y que quedaba por sucesora del Reyno despues de la muerte de su hermano, embió á Luis Hurtado de Mendoza (el mismo que la habla sacado de la fortaleza de Alahijos) con plera potestad al Legado del Papa ante quien interpuso su apelacion una dos y tres veces en forma de derecho para el Papa Pio II. protestando que todo lo hecho fuera nulo y de ningún valte por el perjuicio que seguía á su hija Doña Juana. Hecho lo qual y pedido de esto testimonio se volvió á la Reyna. Pero el mismo Cronista que lo refiere dice que la Reyna Doña Isabel, aunque lo supo, lo tuvo por cosa vana. Galind. *Memor. de los Reyes Católic. MS.* año 1464. Enrig. del Castillo, *Crónic. de Enrig. IV.* cap. 116. y 118.

que hicieron, era haber dado el Rey esta Reyna su muger á aquel su privado Don Beltran de la Cueva, á quien habla hecho Duque de Alburquerque, é que aquella Doña Juana era hija de aquel, é no del Rey. Esto se afirmaba porque habla en su palacio y en sus retralmientos, grandes é casi manifestos indicios que lo afirmaban: é allende desto por la vulgar opinion era creída la impotencia del Rey, porque siempre tovo comunicacion con otras mugeres; é procuraba de continuo estar cerca dellas, é nunca se habló antes ni despues haber llegamiento de varón á ninguna. (A) Esta Reyna estando en aquella fortaleza de Alahijos fué preñada de un mancebo sobrino del Arzobispo de Sevilla que se llamaba Don Pedro, que estaba con ella por guarda: la qual tovo manera con él, que una noche la descendiese por la cerca de la fortaleza: é teniendo besitas aparejadas anduvo aquella noche, y este Don Pedro con ella, fasta que oero dia llegaron á la villa de Baytrago donde estaba su hija Doña Juana, á la qual tenia en guarda Don Íligo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, hermano del Marques de Santillana.

CAPÍTULO IV.

EN QUE SE SIGUE LA PLÁTICA habida sobre la sucesion del Reyno en- tre la Princesa é la Reyna Do- ña Juana.

1461. **Q**uando la Reyna Doña Juana supo que el Legado del Papa habla relaxado á los Peñados é Grandes del Reyno el juramento que á su hija Doña Juana hicieron al tiempo de su nascimiento; é que el Rey y ellos por su mandado y en presencia suya habian jurado á la Princesa Doña Isabel por Princesa y heredera de los Reynos, pesóle mucho, é decia que aquel juramento no se debiera hacer, por ser contra el que á su hija se habia hecho: é á fin de la hacer sucesora de los Reynos, queria dar á entender

que era hija del Rey, diciendo que por tal se debia tener, pues habla nascido en su casa durante el matrimonio del Rey é suyo. Pero esto é quanto la Reyna podia decir en favor de su hija, carecia de fundamento, porque se tenia por muy cierta la impotencia del Rey: la qual por muchas experiencias era conocida, é señaladamente porque á todo el Reyno era notorio que estovo casado con la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra, por espacio de trece años é mas: en los quales nunca ovo á ella acceso, como marido lo debe á la muger; ni menos se habló que lo oviese en todas sus edades pasadas á ninguna otra muger, puesto que amó estrechamente á muchas, así dueñas como doncellas de diversas edades y estados, con quien habla secretos yuntamientos, é las tovo de continuo en su casa, y estovo con ellas solo en lugares apartados, é muchas veces las hacla dormir con él en su cama, las quales confesiones que jamas pudo haber con ellas cópula carnal. É desta impotencia del Rey, no solamente daban testimonio la Princesa Doña Blanca su muger que por tanto tiempo estovo con él casada, é todas las otras mugeres con quien, como habemos dicho, tovo estrecha comunicacion, mas aun los físicos é las mugeres é otras personas que desde niño tovieron cargo de su crianza. É como era pública la impotencia del Rey, é que la Reyna Doña Juana no guardaba la honestidad de su persona, adulterando con algunos privados del Rey é con otros, nunca aquella Doña Juana fué tenida ni reputada por hija del Rey, antes se creyó é afirmó generalmente por todos desde el dia que se publicó ser concebida, aquel concepto ser de Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é no del Rey. É si por ser nascida durante el matrimonio del Rey é de la Reyna como la Reyna decia, habla de ser reputada é tenida por hija del Rey, é por consiguiente haber de heredar al Rey, é suceder en los sus reynos; por la misma razon habian de ser tenidos é reputados por hijos del Rey, é con

ma-

(A) Bovesque del Castillo atribuye este hecho de la soltura de la Reyna á un Luis Hurtado hijo de Ray Diaz de Mendoza, quien dice que la descolgó en un cesto, y que habiéndose esto la reyna se lavó la cara y se la pierna derecha, pero que poniéndola á los ascos de su mala la llevó con seguridad á Baytrago. Nada menciona del otro suceso que aparea Pulgar, ni podia estando en servicio del Rey su marido, pero en algunas partes de su Crónica no dexa de insinuar el mal parte y poco recato de esta Reyna á quien con todo no ha estado quien defendiera, diciendo que se puede sospechar, que gran parte de estas fábulas se forjaron en gracia de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, quando el tiempo adelante reynaron y que los dió probabilidad la floedad grande y desuido del Rey Don Enrique, justo con el poco recato de la Reyna y su soltura. Mariana, lib. 22. cap. 42. Hist. del Castillo, Crónica, cap. 115.

mayor razon heredar estos Reynos por ser varones, Don Fernando y Don Apóstol hijos de la Reyna é de Don Pedro de Castilla, que al presente se criaban en Santo Domingo el Real de Toledo, en poder de la Priora de aquel Monesterio tia de aquel Don Pedro, pues habían nascido de la Reyna tambien como aquella Doña Juana, durante el mismo matrimonio del Rey y sayo. Y por estas causas é por otras, todos los mas Perlados é Grandes del Reyno, á quien el Rey á instancia y por instigacion de la Reyna, hizo jurar á esta Doña Juana al tiempo que nació, hicieron reclamaciones en secreto y protestaciones que hacían aquel juramento contra su voluntad, y costreñidos por temer que hablan del absoluto poder de que por entónces el Rey usaba, y de la gran parte que la Reyna tenía en su voluntad. Pero que cada y quando viesen tiempo, en que sin manifesto peligro de sus personas y estados pudiesen hacer lo que debían, reconocieran por herederos destes Reynos para después de la vida del Rey, al Infante Don Alonso, y en fallecimiento sayo sin generacion, á esta Princesa Doña Isabel su hermana hijos legítimos del Rey Don Juan. Y así en un gran ayuntamiento que los Perlados y Grandes del Reyno hicieron con el Rey, entre Cabezon y Cigñes, (A) el año de mil é quatrocientos é sesenta é quatro años, veyéndose ya en alguna libertad, queriendo guardar sus consciencias y la fidelidad que á estos Reynos debían, y mando de las reclamaciones y protestaciones que en secreto habían hecho: todos juntamente con el Rey, y en su presencia y por su mandado, excluyendo totalmente aquella Doña Juana de la sucesion destes Reynos, juraron públicamente por príncipe heredero dellos al Infante Don Alonso. Con el qual juramento, ansimismo por cartas y mandamientos del Rey que sobre ésto embió por todo el Reyno, se confirmaron todos los Perlados y Grandes que allí se acertaron, y las ciudades y villas principales de todos los Reynos. Por virtud de los quales juramentos hechos al Príncipe Don Alonso y á esta Princesa Doña Isabel, y de la relaxacion que el Legado del Santo Padre hizo del juramento hecho á la hija de la Reyna, fué ha-

bido por ninguno y de ningún vige y efectos el juramento hecho á aquella Doña Juana. Y todos perseveraron en el juramento hecho á esta Princesa Doña Isabel, y en aquel permaneciendo lo tornaron á renovar, quando por fin del Rey Don Enrique la obedecieron y juraron por Reyna y Señora de aquestos Reynos. Muchas otras razones tocantes á esta materia se dexan aqui de decir por la honestidad; y por excusar escríptura que sea en injuria de persona Real: y aun las recomendas se dexarian, salvo porque la fidelidad nos obliga á recomendar algunas cosas de las que en verdad pasaron sobre esta materia, especialmente algunas de aquellas que muestran claramente el derecho que esta Princesa Doña Isabel tuvo á la sucesion destes Reynos. Y con toda verdad podemos testificar, que el Rey mandó prender por causa deste adulterio á aquel Don Pedro, lo qual sabido por la Reyna, atribuíose con tantos lloros, que el Rey no pudiendo sufrir la pena continua que veía recebir á la Reyna, le mandó soltar. Ninguno tenga por cosa grave de creer esto que leyere deste Rey ni de otro alguno, que siguiendo sus apetitos y dándose á vicios, pierda el verdadero conocimiento de las cosas, y se convierta en naturaleza flaca, Porque este es el fruto que dan los deleytes carnales al que dellos se dexa vencer, y no sabe quando modo resistir las tentaciones y combates que recibe la mocedad flaca de consejo, por la poca experiencia de las cosas. Este Rey quando fué Príncipe, como era uno solo al Rey Don Juan su padre, fué criado con gran ternura, y en grandes vicios y deleytes, y fué criado en casa en edad de catorce años, y apartado del Rey su padre en la cibdad de Segovia: y en tiempo de su mocedad no resistió á su apetito cosa de lo que le demandase, ni otro gelo osó frenar, aunque le veía seguir tras deleytes no debidos. Y en esta manera se hizo libre de toda doctrina y subyó á todo vicio, porque no sufría vicio que le doctrinase, y tenía mozos que le ayudasen á sus apetitos y deleytes. Y desta manera siguiendo sus deleytes hizo hábito dellos, y vino en tanta flaqueza de su ánimo y diminucion de su persona, que después quando

B

rey-

(A) En este ayuntamiento juraron los Grandes que á él se hallaron de procurar á todo su leal poder que el Infante Don Alonso casase con aquella Doña Juana que se decía hija del Rey. Asimismo hizo el Rey restituir á Don Beltran de la Cueva el Maestrancho de Santiago, y le dió en comenda la villa de Albarque con sesenta de Dacado, y las villas de Cuellar, Roa, Molina, Atienza, y la Peña de Añizar con otras mercedes. Enríq. del Cast. Crón. de Don Enríq. D. cap. 47.

reynó por fin del Rey Don Juan su padre ya estaba sujeto á mozos que tomaba por privados. Verdad es, que en los primeros años que reynó, por los muchos tesoros que llegó fué temido: pero despues quando los del Reyno conocieron, que todo su pensamiento era cumplir sus deleytes, y que hacia dádivas sin medida á los mozos que eran sus privados, y los sublimaba dándoles grandes dignidades y rentas, y que posponia las cosas que á su oficio real cumplian por se dar al deleyte carnal: luego á pocos años le perdieron el miedo. Y segun en su Crónica debe ser recordado, se juntaron Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Fadrique, y el Conde de Plasencia Don Álvaro de Estúñiga, y Don Juan Pacheco Maestro de Santiago, y Don Pero Giron su hermano Maestro de Calatrava, y Don Gomez de Caceres Maestro de Alcántara, y Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, con otros algunos Grandes y Caballeros del Reyno, y le quitáron el título real, y alzaron por Rey al Príncipe Don Alonso su hermano en la ciudad de Ávila, y diéron del, y escribiéron por todas las partes de la Christianidad, las cosas deshonestas que habemos recontado. Y tanta era la habitudacion que él tenia en los deleytes, que con dificultad era traído por el Marques de Santillana, y por el Obispo de Sigüenza, y por los otros Caballeros que cerca del eran á entender en las cosas que cumplian á la conservacion de su preeminencia, y guarda de su patrimonio. Y por esta causa vino su estado real á tanta disminucion, que si alguno le desobedecia y movia guerra, antes le hacia mercedes porque le dexase en sus deleytes, que le castigase por los yerros que comedia. De manera que dando á los tiranos porque no le enojasen, y á los privados porque le agradasen, todo casi el patrimonio real se distribuyó en poco tiempo, y su persona vino en necesidad tan extrema, que los del reyno le tenían por rey para recibir del mercedes, y no para le servir y obedecer como á su rey. Y de aqui se siguió, que los ministros de la justicia que eran en aquellos tiempos, pensaban mas en sus provechos particulares, que en el bien general. Fervian asimismo los deleytes ilícitos en todo genero de voluntad, y aquel era enemigo que esto reprehendia, aquel era aborrecido á quien desplacía. Cosa fué por cierto de grandísimo exem-

plo y doctrina para todos los Reyes y aun para todos los hombres, los quales no crean que la grandeza de los estados ni de los reynos, no los tesoros ni las rentas, no el miedo ni el poderio de las huestes hacen sostener los grandes estados, si no siguen el camino de la virtud, y ponen freno á los vicios, en que la humanidad de continuo nos guerra, y lo hace todo caer.

CAPÍTULO V.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en la villa de Ocaña.

HEcho el acto del juramento, que se hizo en los Toros de Guisando, luego en este año el Rey y la Princesa fueron á la villa de Ocaña, y con ellos el Maestro de Santiago, y el Arzobispo de Sevilla, y el Conde de Plasencia, y el Conde de Benavente, y el Conde de Osorno: y allí vinieron los Procuradores del Reyno, y juraron á la Princesa por legitima sucesora destos Reynos: y tratóse asimesmo amistad entre el Maestro de Santiago, y el Marques de Santillana, y el Conde de Haro, y el Obispo de Sigüenza. Y vinieron á la Corte el Obispo de Sigüenza y el Conde de Haro: los quales juraron á la Princesa por heredera y sucesora destos Reynos para despues de los dias del Rey. Ese juramento hicieron esos dos juntamente, porque declan ser informados de personas fidedignas del adulterio de la Reyna y de la impotencia del Rey: y asimismo porque el Rey gelo mandó en persona, segun habemos contado, que lo mandó á los otros Caballeros y Perlados que la juraron. Quando el Rey y la Princesa su hermana en aquella villa, el Rey dió de embiar á la Reyna Doña Juana y á su hija á Portugal, y de procurar el divorcio della dentro en el tiempo de los quatro meses que era obligado de hacer: y no dió á la Princesa su hermana las villas que otorgó de le dar: y tuvo manera que el Rey de Portugal que estaba viudo, la embiasse á pedir por muger, á fin de la embiar fuera del Reyno: y allí á Ocaña vino el Arzobispo de Lisboa á demandarla por muger para el Rey de Portugal. El Arzobispo de Toledo tratava asimesmo casamiento á la Princesa con Don Fernando Príncipe de Aragon, que era Rey de Sicilia, hijo del Rey Don Juan de Aragon. Y para hablar en este casamiento,

vino á la su villa de Yépes, y secretamente por medio de un Maestresala de la Princesa, que se llamaba Gutierre de Cárdenas, le embiaba á decir las causas porque no le cumplía el casamiento del Rey de Portugal, y las utilidades que había en el casamiento con el Príncipe de Aragón. Este Maestresala trabajaba con la Princesa que lo concluyese, y despidiese el casamiento del Rey de Portugal, diciéndole que el Rey su hermano le trataba aquel casamiento por la echar del Reyno, á fin de quedar della libre, para casar la que decía ser su hija con el Príncipe de Aragón, ó con otro Príncipe alguno que traxese al Reyno para lo apoderar del: y que ella y sus descendientes estando ausentes del Reyno perderían la subseccion de Castilla: y porque el Rey de Portugal tenía hijo heredero, no se esperaba que su generacion oviese herencia ninguna en Portugal. Del Príncipe de Aragón le decía, que era mozo y hombre de buena discrecion, y ansimismo eran sus deudos de sangre todos los Grandes que había en el Reyno, los quales deseaban que fuese Rey de Castilla: y que casando con él, tenía toda la mayor parte del Reyno para contra la otra Doña Juana que se decía Princesa, si en algun tiempo tentase de haber la subseccion. Otro si le decía, que era Príncipe de Aragón, y esperaba la subseccion de aquel Reyno, y otras grandes utilidades porque lo debía concluir. Y mostrábale tales inconvenientes del casamiento del Rey de Portugal, porque lo debía negar. La Princesa consideradas estas cosas, y como el Rey su hermano dilataba de cumplir lo que con ella había asentado, y que procuraba con todas fuerzas de la casar con el Rey de Portugal, estaba puesta en gran cuidado, especialmente porque era aquejada de todas partes por la conclusion de su casamiento: en el qual ella deliberó de privarse de toda voluntad, y mirar solamente aquello que á honra suya, y paz de otros reynos cumpliese. Y despues de muchas pláticas hechas en esta materia, considerada la afición que conoció á todos comunmente tener á este su casamiento con el Príncipe de Aragón, dió en secreto palabra de casar con él, habiéndolo sus votos de los Grandes del Reyno que para ello entendía consultar: y despidió el casamiento que le traían con el Rey de Portugal. Aquel Arzobispo de Lisboa, vista la dilacion que la Princesa daba despidióse del Rey Don Enrique y della, sin haber conclusion alguna de

su embaxada. Por esta causa firmó el Rey muy descontento de la Princesa su hermana: y recelando que se casaría contra su voluntad con persona que á él no pluguiese, habló secretamente con algunos de aquellos sus privados, que la quería prender: y pasólo en obra, salvo porque otro recelo de hallar contrarios las voluntades de los Grandes y de los otros Caballeros é gones del Reyno. Y porque supo que el Arzobispo de Toledo trataba el casamiento del Príncipe de Aragón con ella, fué inclinado contra él, porque no contento de las cosas pasadas cometidas en su deservicio y en escándalo de sus Reynos; agora de nuevo le tornaba á errar, contrariándole su voluntad acerca del casamiento de la Princesa su hermana, y quisérale prender y destruir: y para lo poner en obra trabajó de ganar la voluntad del Maestre de Santiago, y del Arzobispo de Sevilla, y del Obispo de Sigüenza que estaban con él: los quales secretamente se conformaron con el Rey en la destitucion del Arzobispo de Toledo. Pero creíase que el Maestre de Santiago avisó al Arzobispo para que pudiese guarda en su persona, porque no le placía su destruccion; así porque era su tío, como porque este Maestre era hombre de gran seso, y plático en las cosas mundanas, y conocía bien la condition del Rey: y por le tener siempre en necesidad, declinó que favoreciera de secreto á sus deservidores, ó á lo ménos tenía tales maneras porque no se procediese contra ellos. Y con esto tenía las cosas en suspenso, y á los hombres en necesidad, los quales reconían á él con sus negocios: y en esta manera gobernaba las cosas grandes del Reyno, en la qual governacion siempre procuraba acrecentamiento de su estado.

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DON ENRIQUE

*partió de Ocaña para el Andalucía,
y la Princesa fué á la villa
de Arévalo.*

Visto por el Rey Don Enrique, como no ^{1409.} podia concluir el casamiento de la Princesa su hermana con el Rey de Portugal, deliberó de partir de Ocaña, é ir al Andalucía para asentar las cosas de aquella provincia: porque las principales ciudades y villas della habían estado por el Rey Don Alonso su hermano, y fueron con él el Maestre de Santiago,

y el Obispo de Sigüenza. Y porque hallase mas prestatas á su obediencia las ciudades y caballeros de aquella tierra, llevó cartas de la Princesa su hermana, notificándoles la concordia que tenia con él: y la Princesa por hacer las honras del Príncipe Don Alonso su hermano, fué á la villa de Arcévalo, que era de la Reyna su madre, é la tenia el Conde de Plasencia. El qual recelando que la Princesa se apoderase della, como quier que se decía haberle hecho seguridad de la tener por la Reyna su madre, y para ella: pero procuró con el Rey Don Enrique que le hiciese merced, y le diese título de Duque della. Y porque el Maestre de Santiago conocia bien que la posesion de las cosas ajenas da pena á quien las tiene, y le posee en continuos trabajos por las defender, procuró con el Rey que le diese, á fin de tener al Conde de Plasencia en necesidad, de la qual creia que no podia salir teniendo aquella villa, é tomó título de Duque della. Lo qual hizo luego el Rey por enojar á la Princesa, y porque, segun es dicho, ligeramente distribuia lo de la corona real. Desta dadiva que el Rey hizo de la villa de Arcévalo, pesó mucho á todos los del Reyno generalmente por el agravio que se hacía á la Reyna madre desta Princesa, cuya era. É otrosi porque veían una de las principales villas del Reyno apartada de la corona real: y asimismo fué causa de embidia á los Grandes del Reyno, porque el Conde de Plasencia se hacia con ella mayor que todos. Quando la Princesa supo, que el Conde de Plasencia habia tomado título de Duque de Arcévalo, é habia mandado á Alvaro de Bracamonte un Caballero de su casa, que se apoderase con gente de las torres y fuerzas della: dexó de ir á aquella villa, é vino para la ciudad de Ávila, donde hizo las honras del Príncipe Don Alonso su hermano.

CAPÍTULO VII.

DE LOS TRATOS DE CASAMIENTOS que se movieron á la Princesa.

1469. **E**Stando la Princesa en Ávila el año siguiente del Señor de mil y quatrocientos y sesenta y nueve años, comenzó á hablar en su casamiento de parto del Rey de Sicilia Príncipe de Aragon. É como ella conocia que este era negocio de grand importancia, así por

tocar á su persona, como porque aquel que ella tomase por marido habia de ser Rey con ella destes Reynos, quiso haber el voto de algunos Grandes del Reyno con quien lo comunicó. Y todos aquellos que consultó acordaron que debía tomar por marido al Rey de Sicilia Príncipe de Aragon, antes que al Rey de Portugal, porque era mozo y de buena discrecion, y esperaba heredar los Reynos de Aragon y de Sicilia: é porque si ella no concluía con el su casamiento, el Rey Don Enrique estaba en propósito de casar con él á aquella que decía ser hija, y le apoderaría quanto pudiese en el Reyno, de tal manera que ella finarla desheredada, ó á lo ménos habria gran division entre ellos. De parte del Rey de Portugal era asimismo aquejada que concluyese con el su casamiento: é los que en ello de su parte hablaban le daban á entender, que no habia persona real que mas le conviniere tomar por marido que á él: porque como quier que era viudo, pero era un Príncipe asaz mancebo, é tenia Reyno vecino de Castilla, y asaz riquezas é poder para defender la sucesion que le pertenecía del Reyno de Castilla, si alguno se la quisiese ocupar: y que por no tener mas hijos de solo el Príncipe, podría ser que este su casamiento dispusiese Dios de tal manera, que la generacion que oviese heredase á Castilla é á Portugal, y allende desto se conformaría con la voluntad del Rey su hermano que lo deseaba, y escusaría grandes escándalos en Castilla que de hacer lo contrario se seguirían.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DON LUIS de Francia embió á pedir por mujer á la Princesa Doña Isabel para Don César, las Duques de Guiana y de Berry su hermano.

SAbido por el Rey Don Luis de Francia como la Princesa era por el Rey é por todos los del Reyno jurada por heredera de Castilla, é que se trababa su matrimonio con el Rey de Portugal, y con el Príncipe de Aragon: recelando el inconveniente que se podría seguir á él y á sus Reynos si con qualquier destes dos Príncipes se casase, porque ellos y sus Reynos son de la liga de Inglaterra, embió luego al Cardenal de Albi, que

era

era un gran Perla en sus reynos, y de gran sciencia, y con él otros Caballeros, por Embaxadores á la Princesa que estaba en la villa de Madriçal, á la demandar en casamiento para su hermano Don Carlos que era Duque de Berry y de Gofana: el qual casamiento se había tratado en vida del Rey de Francia Don Carlos su padre que lo deseaba. Este Rey Don Luis que subedió en el Reyno de Francia, porque creía que el Duque su hermano habría los Reynos de Castilla si casase con la Princesa, é por escusar que no los oviese ni el Príncipe de Aragon, ni el Rey de Portugal, por el inconveniente grande que de qualquiera de aquellos dos Príncipes se le podría seguir, mandó á sus Embaxadores que trabajasen por lo concluir. Como el Cardenal y los Caballeros de Francia vinieron á la villa de Madriçal, propusieron su embaxada ante la Princesa: á la qual diéron á entender que debia aceptar aquel casamiento, porque renovaría las antiguas é loables paces é amistades que son entre los Reynos de Francia y de Castilla, las quales el Rey Don Juan su padre é los otros Reyes predecesores prometieron que guardarían todos sus sucesores, y ella como Princesa heredera de Castilla, y sucesora legitima de sus Reynos era obligada de guardar: la qual obligacion de amistad sería á ella difficile de guardar si casase en Portugal, ó en Aragon, por ser aquellas dos casas de la liga de legaterra, que es enemiga de Francia. Otros le decian grandes loores de la persona de aquel Duque, porque lo debía hacer: é suplicáronle con grande instancia que considerase bien que el Rey Don Juan su padre si fuera vivo, no la consintiera casar con el Príncipe de Aragon, ni ménos con el Rey de Portugal seyendo viudo y teniendo hijo heredero, aunque no fuera Princesa heredera de Castilla, quanto mas seyéndolo, y esperando tan gran subcesion como es la destas Reynos: y que allí en la otra vida daría alegría al ánima del Rey su padre si su casamiento concluyese con este Duque, por el grand amor que era entre los Reyes padre del uno y del otro. Alende desto decian, que el Ducado de Gofana era en los confines de Castilla, y que casando con el Duque, sería todo un señorio: con el qual y con el otro Ducado de Berry que tenía habia asaz subcesion para la generacion que á Dios púgniese de les dar. Decian asimismo otras cosas, é mostraban grandes uti-

lidades que concurrían en este casamiento porque lo debía aceptar. Ofrecíale asimismo de tener tal manera con el Rey Don Enrique su hermano, que diese consentimiento para ella. La Princesa oída la embaxada, hizo mucha honra al Cardenal é á los Caballeros que venían con él: y despues de habida su deliberacion, respondió, que ante todas cosas ella remitía á Dios, que en sus negocios, y especialmente en esse que tanto le tocaba, mostrase su voluntad, y le enderezase para aquello que fuese á su servicio y bien destos Reynos. Despues desto les mandó responder, que ella había deliberado no disponer en esta materia de su matrimonio, salvo siguiendo el consejo de los Grandes y Caballeros destos Reynos, con los quales ella haría consultar lo que el Cardenal le había propuesto: y habido su voto haría aquello que de Dios fuese ordenado, y ellos le aconsejasen. El Cardenal é los otros Caballeros que con él venían, como quier que conocióron la respuesta de la Princesa ser conviniene, pero no fueron della contentos, porque les pareció que había alguna dilacion en la consulta que quería hacer, y tornáron á insistir en lo que habían propuesto, é decir otras razones por llevar conclusion de su embaxada. Al fin no pudiendo llevar otra respuesta, con esta fueron despedidos.

CAPÍTULO IX.

COMO SE CONCLUYÓ
el casamiento de la Princesa con el Rey
de Sicilia Príncipe de Aragon.

LA Princesa aquezada de todas partes por 1469. que concluyese su casamiento, embiólo hacer saber otra segunda vez á los Grandes del Reyno, encargándoles la consciencia, para que le dixesen lo que les parecia que debía hacer, pospuesta toda aficion, y propuesta toda utilidad del Reyno. Algunos de los publicamente le embidaron decir, que debía concluir su casamiento con el Príncipe de Aragon, por las razones que habemos dicha, é porque era natural del Reyno. Otros algunos Grandes de los que estaban de la parte del Rey Don Enrique, secretamente le embidaron aconsejar esto mesmo: é hubo bien pocos que discrepáren deste consejo, quier diciéndogelo en público, quier en secreto. Los Caballeros y Daeñas, sus criados y servido-

1469. res que estaban en el servicio continuo de su casa, vistas las embaxadas que eran venidas sobre esta materia á la Princesa, é como á ninguna dellas se determinaba ni respondia con efecto: visto asimesmo quanto le cumplia que su casamiento con el Príncipe Don Fernando de Aragon, mas que con ninguno de los otros que le eran movidos, se concluyese: conociendo que parte de la dilacion que la Princesa daba, era por algun empacho que la honestidad suele á las doncellas impedir la determinacion de sus casamientos propios, porque la deseaban servir con aficion, especialmente aquel su Maestresala Guierre de Cárdenas le decia, quantas veces en su consejo era determinado, que segun su edad le era necesario casar, porque estos Reynos que de derecho le pertenecian, no ficasen sin derecha sucesion. É como qual que mostraba placerle del voto de sus criados y servidores, y de todos los otros de su consejo, pero segun la dilacion que daba en cosa que tan presto efecto requeria, creian que la honestidad de su persona real le ponía empacho para hablar y se determinar en su matrimonio. Deciale asimesmo aquel su Maestresala, que verdad era que la plática de semejante materia no á la parte principal mas á los padres pertenecia, é á los hermanos é parientes mas propinquos quando los hay: pero que debía considerar como era huérfana del Rey su padre, é carecia del beneficio de la Reyna su madre por su larga é grave enfermedad, y que el Rey su hermano no solamente tenia poco cuidado del casamiento que le cumplia, mas tenia voluntad de la casar donde á él placia y á ella no venia bien: y que donde tantos casos ocurrian, todo empacho quitado debía aclararse, y entender en la conclusion de su casamiento. Y que debía considerar, que los Príncipes que la demandaban eran el Rey de Portugal, y el Duque de Gulara hijo del Rey de Francia, y el Príncipe Don Fernando de Aragon: y que no veian por agora otro Rey ni Príncipe en la cristandad que debiese contraer con ella matrimonio: y que las calidades que en estos Príncipes y en sus señoríos ocurren, ella las sabia bien, porque en su presencia diversas veces se habla platicado, en las quales pláticas siempre habian concluido, que como qual que el Rey de Portugal y el Duque de Gulara eran notables Príncipes, pero que se hallaba el casamiento con el Príncipe de

Aragon ser mas conveniente que otro ninguno, porque era Príncipe de edad igual con la suya, é porque esperaba la sucesion de Aragon y de los otros señoríos del Rey su padre, que confinan con los Reynos de Castilla, en que esperaba con el ayuda de Dios subceder: é porque estos Reynos é señoríos juntos con ellos puestos en un señorío, era la mayor parte de España. Allende desto decia, que todos los Grandes del Reyno á quien sobre esta materia habia consultado, qual en público, qual en secreto, por descargo de sus consciencias le habian embiado á decir, que por el bien de estos Reynos, dexadas todas las otras cosas, lo concluyese con él. Y no solamente los Grandes, mas los Perlados, los Clérigos, los Caballeros, los Fidalgos, los cibdadanos, y generalmente todos los tres estados y comunes del Reyno mostraban placeres del matrimonio con el Príncipe de Aragon, por las utilidades y conveniencias que en él mas que en otros parecian, y les pesaria si en otra parte lo concluyese. Por ende que mirando quanto cumplia á su servicio y bien de estos Reynos luego aclarase su voluntad, pues tenia presentes servidores tan leales, á quien con entera confianza lo podia decir. Y que no lo tuviese mas suspenso, porque dello go le podia recetrecer destrucción, y en estos Reynos de Castilla grandes é irreparables daños, de que Dios Nuestro Señor seria deservido. La Princesa oidas estas razones, conociendo que gelas decian con zelo de lealtad, dixo, que Dios testigo de los corazones sabia que pospuesta toda aficion miraba solamente lo que al bien de estos Reynos cumplia. Y pues los votos de los Grandes del Reyno eran en esto conformes, do parecia plazer á Dios, ella conformándose con su voluntad se remitía al parecer de todos: é dió luego comision á este Guierre de Cárdenas su criado y Maestresala para lo concluir. Este Caballero fué luego á las personas que para esto eran deputadas por el Rey de Aragon, que le estaban esperando para entender en esta materia: y en fin pliego á la voluntad de Dios, que lo concluyese con el Príncipe de Aragon, segun le fué aconsejado por los Grandes del Reyno. É luego partió de Madrigal, é fué para Homivéros aldea de la cibdad de Avila, donde vino el Arzobispo de Toledo que lo tratava, y de allí fué para Valladolid, donde estaba el Almirante Don Fadrique abuelo del Príncipe, y Don Pedro de Acuña Conde

de de Buendía, é Don Ílugo Manrique Obispo de Coria, é otros algunos Caballeros que para la conclusion deste casamiento fueron juntos en aquella villa. Donde vino luego el Príncipe de Aragón, é con él Don Pedro Manrique Conde de Treviño Adelantado mayor del

Reyno de Leon, é otros Caballeros de Aragón; y celebraron sus bodas, (A) de las quales plogo mucho á toda la mayor parte de los Grandes y Caballeros del Reyno: principalmente plogo á todas las comunidades y pueblos dél.

CO-

(A) Es muy notable en esta Crónica el defecto de fechas. El casamiento de los Reyes se celebró en Valladolid Miércoles 28. de Octubre día de San Lúcas de 1469. en las casas de Juan de Vienna. El Príncipe dió en arras á Boeja y Magallon en el Reyno de Aragón, en Valencia á Elche y Cevillense, y en Sicilia á Zaragoza y Catania. Los capítulos de la concordia celebrada al tiempo de estas bodas trae á la letra Enríq. del Caxelle, *Crónic. de Enríq. D.* cap. 115. Berruallé. *Crónic. de los Reyes Católicos*, tom. 9. Galind. *Memor.* año 1469. Aun es muy notable que el Crónica permitióse á escribir de propósito la historia de los Reyes Católicos no aparezca el nacimiento y descendencia de uno y otro. La Reyna Doña Isabel nació en Avila (como dice en Madrigal) en 15. de Noviembre día de Santa Isabel de 1450. Fué hija del Rey Don Juan II. de Castilla, y de su segunda muger Doña Isabel hija del Infante Don Juan de Portugal y nieto de Don Enrique el Enfermo y de Don Juan II. de Portugal. El Rey Don Ferrnando nació en Sos, villa del Reyno de Aragón en los confines de Navarra á 10. días de Marzo de 1451. Fué hijo de Don Juan II. de Aragón, y I. de Navarra y de su segunda muger Doña Juana hija de Don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla y nieto por su padre del Rey Don Ferrnando de Aragón el ciego en Gascpe, hermano de Don Enrique III. abuelo de la Reyna. Por consiguencia eran esos Príncipes primos segundos. No se ha parecido deber omitir esta Genealogía aunque corran por la luz que dá á la Historia y porque sin ella apenas se podían entender muchas acciones, como se verá adelante. Demald. *Crónic. de los Reyes Católicos*, cap. 1. y 2.





Alph. Vassier del. del.

Remond. Scudé de grav.

COMIENZA LA CRÓNICA
 DE LOS MUY PODEROSOS Y EXCELENTES
 DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,
 PRÍNCIPES HEREDEROS
 DE LOS REYNOS DE CASTILLA Y DE ARAGON.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO EL PRÍNCIPE Y LA PRINCESA
 embiáron tres Caballeros al Rey Don Enrique á le hacer
 saber su casamiento.



Elebradas las bodas de los muy
 excelentes Príncipes Don Fernan-
 do é Doña Isabel de Castilla é de Aragon, (A) acordáron de embiar al Rey Don
 Enrique su hermano tres Cabal-
 leros: el uno de la casa del Rey de Aragon,
 que se llamaba Mosen Pero Vaca, é otro que
 se llamaba Diego de Ribera, Ayo que fué del

Príncipe Don Alonso, é otro que se llamaba 1469.
 Luis de Amezana. Con los quales le embidron
 hacer saber su casamiento, é que le pedian por
 merced que lo oviese por bien; pues habien-
 dose hecho con madura deliberacion, é con
 placer de todos los del Reyno, parecia ansimes-
 mo que plago dello á Dios, é que fuese clero-
 to, que ellos estaban en propósito de le ser-
 vir, y estar á toda su obediencia como hijos:

C 6

(A) La Princesa antes de concluir su casamiento había embiado de Valladolid con fecha de 17. del mis-
 mo Octubre una larga carta al Rey su hermano, de que Pulgar no hace mención. En la qual se manifiesta
 los motivos por que de cerca consentimiento de los Grandes que para este efecto había llamado, había

é que no le moviesen informaciones de personas que desaban indinarle contra ellos, á fin de poner necesidades é hacer alteracion en el Reyno por sus propios intereses: segund veia por experiencia que lo habian acostumbrado. Ansimismo le suplicaban, que no le pluguese hacer mudanza, ni tomar otros propósitos nuevos contra lo que habia asentado é jurado cerca de su subcesion: porque aquello tal redundaria en grand deservició de Dios é suyo é daño destes Reynos. El Rey oídos aquellos embaxadores, respondiòles, que esperaba algunos Grandes de sus Reynos que presto habian de venir á su Corte: con consejo de los quales cambiaria su respuesta. Esto fué respondiido por consejo del Maestre de Santiago, al qual pesó mucho de aquel matrimonio: porque tenia el Marquesado de Villena, que habla seydo del Rey Don Juan de Aragon padre del Príncipe, y el Maestre de Santiago tovo tal manera, que el Rey quando era Príncipe se conformase con el Rey Don Juan su padre, para echar del Reyno al Rey de Aragon que era estónces Rey de Navarra, é al Infante Don Enrique su hermano, é los desheredarse de todo el patrimonio que el Rey Don Fernando de Aragon su padre les habia dexado en Castilla: segund en la Crónica del Rey Don Juan es mas largamente recontado. Este Maestre Don Juan Pacheco, viendo que tenia el patrimonio del Rey de Aragon, siempre vivió con recelo de lo perder, como ven aquellos que poseen cosas agenas. É por lo sostener, confinamente ponía lodiñacion entre el Rey Don Enrique y el Rey de Aragon: porque la discordia entre estos dos Re-

yes entendiá ser remedio para poseer lo que tenia del Marquesado de Villena, y el Maestrado de Calatrava, que tenia su sobrino Don Rodrigo Tellez Giron fijo de su hermano Don Pedro Giron: el qual habia poseido Don Alonso hijo bastardo del Rey de Aragon. É considerando, que este casamiento del Príncipe de Aragon con la Princesa, fortificaba mucho la parte que tenia en el Reyno de Castilla, é que era camino para que su hijo perdiése el Marquesado de Villena, del qual le era ya hecha merced é dado título de Marques, quisiera mucho que aquel casamiento no se hiciera. É por aquella causa, no solamente movia discordia entre el Rey é la Princesa su hermana, mas daba lugar que cada uno de los Grandes é otros Caballeros del Reyno se apoderasen del patrimonio real, por quitar de todas partes las fuerzas al Principe, é ponerlo en necesidades tanto grandes, que entendiése que la menor de todas fuese cobrar el Marquesado de Villena que él tenia ocupado, y el Maestrado de Calatrava que tenia su sobrino hijo del Maestre su hermano que era ya fallecido. En el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é setenta años, allí en Valladolid fué notificado al Principe é á la Princesa, que el Rey Don Enrique quería mover guerra contra ellos para los echar del Reyno: é que requeria para ello algunos Grandes é Caballeros. Esto sabido, hubieron consejo de ir á la villa de Dueñas, que era de Don Pedro de Acuña Conde de Baxendia hermano del Arzobispo de Toledo, donde estuviéron algunos dias: é allí parió la Princesa á la Infanta Doña Isabel su hija (A) primero día de Oc-

1475.

preferido el casamiento del Príncipe de Aragon á los demás que se le habian propuestos: recontando los agravios que en perjuicio de lo tratado su hermano le habia hecho, ya procurando casarla con el Rey de Portugal para alzarla del Reyno, ya mandando á los de Madridal que le prendiesen, y dando la villa de Arévalo al Conde de Plasencia que era de la Reyna madre; no obstante todo lo qual ella se ofreció á dar al Rey tal seguridad por sí y por el Príncipe de Aragon, que el Rey fuese coronado, y ofreció que entrambo le servirian como hijos, si quisiese recibilos como tales, y cumplian fielmente sus mandatos como de Rey y Señor. A la qual carta el Rey no respondió hasta que celebradas las bodas siete dias despues enviaron segunda vez otra carta por estos embaxadores Mosen Pero Vaca por parte del Príncipe, Diego de Ribera por la Princesa y por el Arzobispo de Toledo Luis de Ayerza, en la qual insertaban la concordia de su casamiento y es la misma que aqui extracta Pulgar y trae á la letra como la anovedena Enrig. del Castillo, *Cron. de Don Enrig. IV. cap. 174. y 175.* He querido extractar la carta antecedente, por la alta idea que presenta de la Princesa Doña Isabel y del respeto que siempre tuvo al Rey su hermano aun despues de jurado por heredera. Enrig. *Cron. de Enrig. IV. cap. 34.*

(A) Esta Princesa tratada primero de casar con el Duán de Francia que despues fué Carlos VIII. segun parece por el tratado de alianza hecho entre Luis XI. y los Reyes Católicos, luego que estos subieron al trono, en París á 30. de Enero de 1474. casó despues con Don Alonso, Príncipe heredero de Portugal, hijo de Don Juan II. de aquel Reyno. Pero habiendo muerto desgraciadamente de la caída de un caballo poco tiempo despues de sus bodas, sucedió despues á Don Juan en el Reyno de Portugal el Duque Don Manuel primo hermano del difunto, y casó con otra Princesa. Tuvo de ella á Don Miguel de cuyo parto murió su madre en 27. de Agosto de 1498. El Príncipe Don Miguel murió poco despues en Granada en 20. de Julio de 1500. ya jurado Príncipe de España y Portugal. Galind. *Alcor. do de 1470. Mariae. lib. 12. cap. 14. lib. 27. cap. 3.* Trae el Tratado de Alianza que citamos, el Abad Lenglet en su Edicion de las Memorias de Comins, T. III. p. 362. *Pross. n. CCXXVI.*

1470. rubre deste año de mil é quatrocientos é sesenta años. Estando en aquella villa, algunos Grandes é Peñados del Reyno que supieron como el Rey Don Enrique quería mover guerra contra ellos por los echar del Reyno, sintiéndolo grave, les embiaron ofrecer que les ayudarían con sus personas é casas, para defender la subcesion del Reyno que pertenecía á la Princesa, é que no consentirían que otro alguno la oviese desde aquellos dias. El Rey Don Enrique, por consejo del Maestro de Santiago su hermano por causa del casamiento que habia hecho sin su consentimiento: é poniéndolo por obra le tomó las rentas de la villa de Medina del Campo, é las otras rentas que tenía para su mantenimiento, los quales le habia dado al tiempo que la juró por Princesa é sucesora del Reyno. En este año no pasó otra cosa que sea de cotear, salvo que el Maestro de Santiago embió secretamente al Rey de Francia á le decir, que embiase su embaxada á pedir por muger para el Duque de Guiana su hermano, á Doña Juana que se decía Princesa é hija del Rey, é que él tenía manera con el Rey que gela diese é oviese con ella la subcesion del Reyno de Castilla.

CAPÍTULO II.

COMO EL REY DON LUIS de Francia embió su embaxada á pedir por muger á Doña Juana, que se decía hija del Rey Don Enrique para el Duque de Guiana su hermano.

1471. EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é sesenta é un años, (A) el Rey de Francia, mostrando grande enojo porque la Princesa no quiso aceptar el matrimonio que por su parte le fué movido para el Duque de Berry su hermano, é porque lo concluyó con el Principe de Aragon, embió al Cardenal de Albi é otros Caballeros con él al Rey Don Enrique, á le deman-

dar por muger para el Duque su hermano á la que llamaban Princesa é decían ser su hija. Y estando el Rey en su palacio en la villa de Medina del Campo, é con él el Maestro de Santiago, y el Duque de Arévalo, y el Arzobispo de Sevilla, y el Obispo de Sigüenza, y el Obispo de Burgos, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é otros Caballeros é Peñados de su Consejo, aquel Cardenal propuso su embaxada, en la qual recomió el amor que siempre fué entre los Reyes de Francia é de Castilla, é la paz que de largos tiempos se habia guardado entre los señores de la una parte é de la otra. É despues propuso la materia de aquel casamiento que traía en cargo, é dixo al Rey, que le ploguese de dar su hija la Princesa en matrimonio para el Duque de Guiana hermano del Rey de Francia, porque se continuase el amor que antiguamente habia seydo entre los Reyes de Francia é de Castilla. Oída por el Rey esta embaxada, plógole mucho é respondió á aquel Cardenal é á los Caballeros que venían con él, que le placia de dar su hija en casamiento á aquel Duque de Guiana, é de le otorgar la subcesion del Reyno: é luego mandó poner grand diligencia para que se concluyese. É porque la Reyna Doña Juana é aquella Doña Juana su hija estaban en la villa de Baytrago, acordaron que el Rey é todos los que estaban con él, é asimismo el Cardenal é todos los caballeros Franceses que venían en aquella embaxada fuesen á Lozoya; que es cerca de Baytrago, porque mas pesadamente se concluyese el desposico. É poniéndolo por obra, la Reyna Doña Juana é su hija con ella, y el Marques de Santillana Don Diego Hurtado de Mendoza, é los Condes de Tendilla é de Cornillas é Don Juan de Mendoza, é Don Hurtado de Mendoza sus hermanos que venían con ella, salieron de la villa de Baytrago quanto una legua camino de Lozoya, donde estaba esperando el Rey y el Cardenal é los otros que habemos dicho. É allí en el campo el Rey, y el Maestro, é todos los otros Duques é Condes que con él vinieron, por las grandes

Ca dí-

(A) Pulgar adelanta estos sucesos un año. El desposorio de Doña Juana con el Duque de Guiana se hizo en Lozoya Viernes 26. de Octubre de 1470. Desposóse con ella el Conde de Balcón que traía por dama del Duque Juvo con el Señor de Moscosó. El Cardenal, y el Señor de Torres venían en nombre del Rey para autorizar los tratos. Tomóse el Cardenal los manos y los desposó. Ferreraz, y Zurita llaman equivocadamente á este Cardenal Guillermo, y aun por eso el primero no le encuentran en las promocióes de Calisto III. ni de Pio II. Llámabuse Juan Godofredo de Arza, y fué creado por Pio II. en los Tiempos de Diciembre de 1461. *Reliq. Crón. de Enrip. IV. cap. 147. y 148. Zurita, lib. 18. cap. 31. Mariana, lib. 23. cap. 15. Bernillo, Trad. de Ferrer. T. VII. p. 241.*

1471. dádilas é maravedis de juro de heredad, é promesas de mercedes de vasallos, é de otras rentas que el Rey Don Enrique les dió é prometió, juráron de nuevo á aquella Doña Juana como á hija del Rey por Princesa heredera de Castilla. El Marques de Santillana ni el Obispo de Sigüenza ni los otros sus hermanos no hicieron aquel juramento, porque dixéron que ya lo habian hecho al tiempo que por todos los del Reyno generalmente habia seydo jurada. É luego el Cardenal de Albi, por poder que tenia del Duque de Guiana, se desposó por palabras de presente con aquella Doña Juana como Princesa heredera del Reyno. Hecho aquel acto, el Rey Don Enrique é la Reyna su muger, é aquella Doña Juana, y el Cardenal de Albi, y el Maestro, é todos los otros Duques é Peñados é Caballeros que estaban con el Rey, fueron para la cibdad de Segovia donde les fué hecho solemne recibimiento. É allí estovo el Cardenal é los otros caballeros Franceses pocos dias: y el Rey les dió de sus dones, é los despidió. De aquel desposorio pesó mucho á todos los mas de los Grandes é Caballeros del Reyno, especialmente á las comunidades de las cibdades é villas, porque entendian que era materia de escándalo é de guerras en el Reyno, é afeaban mucho á los que venidos de cobdicia, tan varios juramentos hacian unos contrarios de otros: é así por esta causa como por las tiranias que se hacian en el Reyno sin resistencia ni castigo, quanto mas el Rey y el Maestro estaban en odio de los comunes, tanto el Principe é la Princesa crecian en amor del pueblo, é siempre se confirmaba mas en las intenciones de todos su derecho de la subcesion. Como esta Doña Juana fué desposada con el Duque de Guiana, luego el Maestro de Santiago se apoderó della, pensando que tenía en su poder tenia el Rey mas cierto á lo que quisiese, é que su estado seria mas conservado é acrecentado por causa della. Sabido por el Principe é la Princesa el acto de casamiento hecho cerca de Logoya, é como el Rey mostraba clara enemiga contra ellos, la qual el Maestro de Santiago despertaba é hacia que

se continuase por lo que dicho habemos, acordaron de escribir al Rey una letra en la forma siguiente.

« Muy alto é muy poderoso Principe,
 « Rey é Señor, Vuestra Señoría sabe como
 « en el mes de Octubre del año pasado, ovimos
 « mos embiado á Vuestra Alteza nuestras le-
 « tras con Mosén Pero Vaca é Diego de Riba
 « bera é Luis de Antezana, con cierta creen-
 « cia por escrípto: la qual en efecto conten-
 « nla primeramente facer saber á Vuestra Al-
 « teza el casamiento nuestro, é la razonable
 « causa porque para ello no se habla espera-
 « do el mandato é consejo é consentimiento
 « de Vuestra Real Señoría, é despues cer-
 « tificando á aquella, como se habia hecho
 « con puro respeto del servicio vuestro: pidiendo
 « por merced á Vuestra Alteza, que si por
 « haberse hecho así, algun desgrado oviese
 « habido, quisiese por nos hacer merced
 « ced deponerlo, ofreciéndole nuestra filial
 « obediencia é servicio, lo mas acasada é hu-
 « milmente que podimos, con ofrecimiento
 « de suficientes certidadaes é seguridades para
 « ra lo mostrar en obras, segund en la dicha
 « creencia mas por exrenso se contiene. Esta
 « ta embaxada Vuestra Real Señoría recibió é
 « oyó graciosamente, é nos respondió, que
 « como viniesen á vuestra Corte algunos Gran-
 « des destos vuestros Reynos que esperaba, en-
 « tenderia en ello é nos responderia. La qual
 « respuesta, muy poderoso Señor, de día en
 « día habemos atendido en la paz é sosiego
 « é obediencia que Vuestra Merced ha visto,
 « é aun en este comedio, aprobando en
 « obras nuestras palabras habemos dado órden,
 « rogando á esta muy noble villa de Valladolid,
 « é á las otras cibdades villas é tierras que no
 « estaban á vuestra obediencia, que en ella se
 « pongan: é si otra cosa nos queda de hacer
 « para mostrar el amor é filial deseo que
 « tenemos á vuestro servicio prestos estamos
 « para lo cumplir. É muy excelente Señor,
 « ya son pasados cerca de quatro (4) meses,
 « é Vuestra Señoría no nos ha respondido.
 « Agora por muchas partes habemos seydo
 « informado é avisado que en lugar de aceptar
 « nuestra justa supplicacion, por algu-
 « » nos

(4) Segun en esta carta debía escribirse á últimos de Febrero de 1470. De donde se deduce mas claramente el error de Púgar, que adelanta estos sucesos al año 71, debiendo referirse al anterior. Enriquez del Castillo trae tambien esta carta aunque muy diferente en su *Crón.* cap. 142. Tampoco es cierto que la causa de escribir los Principes esta carta fuera la que aquí se explica de haber sabido lo hecho en Logoya, que no fué sino algunos meses despues en el de Octubre, como dexamos notado, ni en su contrato se hace mención de tal cosa, sino los ruegos que se habian capricado de que el Rey quería rescatar el juramento hecho á favor de su hermana y hacerlo de nuevo á favor de su pretendida hija.

nos rodeos é maneras muy poco cumplide-
 ras á vuestro servicio é á la paz é sosie-
 go de los vuestros Reynos, se procuraban
 de meter gentes estrangeras, á esta vuestra
 nacion muy odiosas, é de hacer oeros mo-
 vimientos contra nosotros é contra la dere-
 cha é legitima subcesion á nos pertenecien-
 te. La qual Vuestra Alteza de su libre vo-
 luntad, usando de razon é de justicia, ju-
 ró á mi la Princesa en pública plaza, es-
 tando en vuestro poder en las vistas de
 Gulsando, en presencia del Legado de nues-
 tro muy santo Padre, é con su autoridad:
 é aquello mesmo hizo allí jurar á los muy
 reverendos in Christo padres Arzobispo de
 Toledo é de Sevilla, é al Maestro de San-
 tiago, é Conde de Plasencia, é Obispos de
 Búrgos é Coria, é otros Duques é Con-
 des é Ricos-Hombres que allí á la sazón se
 acertaron: é despues en la villa de Ocaña
 por mandamiento de Vuestra Señoria lo ju-
 raron otros muchos Perlados é Caballeros,
 é Procuradores de las cibdades é villas des-
 tos Reynos, segun Vuestra Merced bien sa-
 be, é á todos ellos es notorio. É muy ex-
 celente Señor, porque nosotros todavia es-
 tamos é permanecemos en el deseo que vos
 embiamos deçir de vos servir é acatar é
 obedecer como á Rey é Señor é padre
 verdadero, de lo qual queremos dar cuen-
 ta á Dios Nuestro Señor en los cielos, que
 es verdadero sabidor de las intenciones pú-
 blicas é secretas, é á vuestros naturales en
 la tierra, é aun á los estrañios, acordamos
 escribir esta presente carta á Vuestra Mer-
 ced. Á la qual con reverencia de hijos é
 servidores suplicamos quiera aceptar nues-
 tra justa suplicacion: é aceptada aquella re-
 ciba nuestra obediencia é servicio, pospo-
 niendo todos los otros enojos é desgrados
 por servicio de Nuestro Señor, é por la
 pacificacion de los vuestros Reynos é seño-
 rios, é por hacer merced á nosotros, cu-
 ya voluntad nunca fué ni será de vos eno-
 jar ni deservir. É si por ventura, muy ex-
 celente Señor, á Vuestra Alteza no place-
 rá hacer esto así graciosamente como lo
 pedimos: suplicámosle lo que de justicia no
 nos puede negar: es á saber, que antes que
 los tales rigores se comiencen, los quales
 serían malos de arajar despues de comen-
 zados, é de ellos se podrían seguir muy gran-
 des ofensas á Dios é irreparables daños á
 estos vuestros Reynos, é aun creemos que

se extenderían á muy grand parte de la
 cristianidad, que á Vuestra Merced plega
 de nos oír, é guardar nuestra justicia en
 esta manera. Que Vuestra Alteza monde é
 le plega, que á quatro Grandes de vues-
 tros Reynos que á las partes sean fieles sea
 entregada una villa con las seguridades que
 se requireren en tal caso: donde so salva-
 guarda de Vuestra Alteza á los Perlados é
 Grandes de vuestros Reynos mande venir,
 é ansimesmo nosotros é todos aquellos que
 nos siguen podamos ir, é allí Vuestra Se-
 ñoría mande llamar los Procuradores de las
 cibdades é villas, é á los principales reli-
 giosos letrados de todas las órdenes de vues-
 tros Reynos, los quales oyan lo que Vues-
 tra Merced querrá decir, é ansimesmo lo
 que nosotros dirémos: é quiera estar á la
 determinacion dellos, ó de la mayor par-
 te, sobre solenne juramento que hagan de
 determinar lo que les pareciere ser mas jus-
 to. Á la qual determinacion nosotros por
 servicio de Dios é vuestro, é por evitar
 tan grandísimos males como de la guerra,
 si se comienza, se podrían seguir, desde
 agora nos ofrecemos de estar obedientes sin
 poner á ello ninguna contradiccion. É por-
 que pocas veces los muchos se concordá-
 ron en una cosa: si entre los subreñidos
 oviere alguna diferencia en el determinar,
 é á Vuestra Alteza placiendo, á nosotros pla-
 cerá, que acatada la honrada edad é vida,
 é apartamiento de los temporales negocios,
 é la grand discrecion de Don Pero Fernan-
 dez de Velasco Conde de Haro, que él con
 los quatro religiosos é mayores Perlados de
 las órdenes de Santo Domingo é de Sant
 Francisco, é de Sant Hierónimo, é de la
 Cartuxa en estos vuestros Reynos, entien-
 dan en las tales diferencias, é las atajan é
 determinen como en sus consciencias enten-
 dieren ser mas cumplidero al servicio de
 Dios, é á la paz é bien universal de los
 vuestros Reynos. Á la determinacion de los
 quales, ó de los tres de los religiosos con
 el dicho Conde ansimesmo hayamos de es-
 tar, so cargo del dicho juramento que pe-
 mero hagan. Por ende, muy poderoso Se-
 ñor, pues tan llanamente vos ofrecemos
 la paz, é nos sometemos al juicio é sen-
 tencia de vuestros naturales: suplicamos á
 Vuestra Real Señoría, é si menester es, le
 rogerémos con aquel Dios poderoso que sue-
 le ser y es derecho é justo juez entre los

En-

« Emperadores é Reyes é Grandes señores,
 « que no nos quiera negar aquesto, que al me-
 « nor de vuestros Reynos negar no se puede
 « ni debe. Lo qual una é muchas veces tor-
 « namos á suplicar, é requerir á Vuestra Mer-
 « ced con quanta instancia podemos é reve-
 « rencia debemos. Ansimesmo lo entendemos
 « publicar en vuestros Reynos é fuera dellos:
 « porque si así esto no se recibiere, y en la
 « defensa de nuestra justicia hiciéremos aque-
 « llo que á todos es permitido por los dere-
 « chos divinos é humanos, seamos sin car-
 « go quanto á Dios é quanto al mundo: é
 « desto suplicamos á Vuestra Alteza que ha-
 « yamos su determinada respuesta. »

El Rey, vista aquella letra embió decir
 á la Princesa, que no ovo buen acuerdo en
 concluir su matrimonio sin gelo hacer saber
 é haber su consentimiento para ello, por los
 inconvenientes que de semejantes cosas se so-
 llían seguir en los reynos. É que bien pa-
 recía en este su casamiento hecho contra su
 voluntad, que aun no plaça á Dios que ces-
 sasen los males é guerras que habia en el Rey-
 no. El Príncipe é la Princesa, vista la respues-
 ta del Rey, acordaron de ir para la villa de
 Río seco que es del Almirante, por mayor se-
 guridad de sus personas, en la qual estovie-
 ron algunos dias, durante los quales, el Maes-
 tre de Santiago quiso haber para sí de juro de
 heredad la villa de Sepúlveda é su tierra, y
 el Rey le hizo luego merced della. Conoci-
 da por los pueblos la flaqueza é poca resis-
 tencia que el Rey tenia en conservar lo de
 la corona real, é la gran disolución con que
 lo daba, todas las cibdades é villas del Rey-
 no guardaban de ser agenadas en poder de
 caballeros: los quales, como se hace en se-
 mejantes tiempos, procuraban de se apoderar
 cada uno por su parte de todo quanto mas
 podían. É por esta causa, los de la villa de
 Sepúlveda que estaban avisados desta merced,
 se defendieron de tal manera que el Maestro
 no la pudo haber: é traxeron con el Prín-
 cipe é con la Princesa, que viniesen á la vi-
 lla é la tomasen en su señorío, porque en-
 tendían que ellos habían de ser subseores del
 Reyno, y estarían bien guardados en su po-
 der para la corona real.

COMO EL PRÍNCIPE

é la Princesa fuéron á la villa de Sepúlveda é Aranda, é lo que allí hicieron.

Y El año siguiente del Señor de mil é qua-
 trocientos é setenta é dos años, el Prín-
 cipe é la Princesa partiéron de la villa de Río
 seco, é fuéron para la villa de Sepúlveda, que
 estaba por ellos: en la qual fuéron bien rece-
 bidos, é tomada seguridad de los principales
 de la villa que la guardarían, fuéron á la vi-
 lla de Alcalá de Henrídes. Y estando en aque-
 lla villa con el Arzobispo de Toledo, algunos
 principales de la villa de Aranda de Duero,
 que era de la Reyna Doña Juana, rebeláron
 contra ella, é pusieron la villa en el señorío
 de la Princesa: y echáron de la villa la jus-
 ticia é todos los oficiales que estaban puestos
 por la Reyna Doña Juana. Ansimesmo por-
 que el Rey Don Enrique habia hecho merced
 de la villa de Ágreda á Don Luis de la Cer-
 da Conde de Medinaceli, los de la villa se
 pusieron en defensa, é como quier que el Con-
 de guetreo é hizo muchos daños, robos é
 quemas á los de la villa é su tierra por la
 señorear; pero al fin se defendieron y entre-
 gáron la villa á la Princesa, por ser defendi-
 dos en su poder para la corona real. Otrosí
 el Alcaide de Castronuño, un tirano de quien
 adelante en esta Crónica se hará mencion, es-
 taba apoderado de la villa de Tordesillas, é
 un caballero de la casa de la Princesa, que
 se llamaba Alonso de Quintanilla, tovo tra-
 to secretamente con algunos de la villa, que
 diesen lugar al Príncipe para entrar en ella.
 É una noche del mes de Mayo deste año, el
 Príncipe y el Duque de Alva con él, hicie-
 ron traer secretamente barcos, é con gente
 de armas, unos por el río, é otros por parte
 de la tierra entráron la villa. É aquel Alcaide
 de Castronuño que estaba en ella apoderado,
 visto como el Príncipe poderosamente entró
 en ella, dexóla é fué con toda su gente pa-
 ra Castronuño: é así quedó la villa de Torde-
 sillas para el Príncipe é para la Princesa, lib-
 re de la opresion en que la tenia aquel tirano.

CAPÍTULO IV.

COMO EL REY DON ENRIQUE
se vió en Badajoz con el Rey de Portu-
gal, é lo que se trató ende del casa-
miento de Doña Juana.

1421. **E**N el año siguiente del Señor de mill é quatrocientos é setenta é tres años, al principio del año vino nueva al Rey Don Enrique como el Duque de (A) Guiana esposo de Doña Juana, la que decía ser su hija, era fallecido, é murió en la villa de Bayona, que es del Ducado de Guiana. Algunos de aquel Reyno de Francia decían que fúé muerto con ponzoña que el Rey su hermano le había hecho dar, porque recelaba que se juntarla con los Duques de Bretaña é de Borgoña, é con otros Duques é Señores del Reyno de Francia contra él. Sabida por el Rey Don Enrique la muerte del Duque de Guiana, mostró grand sentimiento: é luego pensó desposar aquella Doña Juana, que decía ser su hija con el Rey de Portugal. É poniendo en obra su pensamiento, por consejo del Maestro de Santiago embió su mensagero al Rey de Portugal á le hacer saber en como sería necesario que se viesen en uno para platicar algunas materias, que al servicio de Dios é al bien de sus Reynos por estrónces ocurrían. É porque estas vistas fuesen al Rey de Portugal mas fáciles, de parte del Rey le fué dicho que se llevara á las partes cercanas de su Reyno de Portugal. El Rey de Portugal respondió que le plaça de verse con el Rey: é ambos Reyes se juntaron en la ciudad de Badajoz, é ovieron habla el un Rey con el otro solas. É después por medio de personas de su Consejo se platicó la materia de aquel casamiento del Rey de Portugal con aquella Du-

ña Juana su sobrina. En las quales pláticas interviniéron el Maestro de Santiago, que continuamente estaba con el Rey: y el Duque de Arévalo Conde de Plasencia: los quales de parte del Rey prometieron al Rey de Portugal la subcesion del Reyno de Castilla. É por parte del Rey de Portugal fueron demandadas muchas cibdades é villas é fortalezas en el Reyno para seguridad de lo que le era prometido: las quales eran difíciles de entregar segund la poca fuerza que el mando del Rey tenía estrónces en el Reyno, é por esta causa el casamiento no ovo efecto. Algunos decían que el Rey de Portugal dexaba de lo concluir, porque su consciencia no se sanaba bien del derecho de su sobrina, por las cosas pasadas que había oído publicar de la Reyna su hermana. Otros decían que no quiso aceptar aquel casamiento por la grand parte que tenía el Príncipe é la Princesa su muger en Castilla, en especial en los pueblos, segun lo qual le fuera difficile adquirir el Reyno en vida de aquellos: é que era mas cierto, que aceptaba empresa para sostener continua guerra, que para haber Reyno pacífico. É así se despidieron de aquellas vistas sin haber conclusión de aquel casamiento (B).

CAPÍTULO V.

COMO EL REY DON ENRIQUE
trató casamiento de Doña Juana con el
Infante Don Enrique.

DEspedido el Rey Don Enrique de aquel casamiento que trataba con el Rey de Portugal, luego quiso desposar aquella Doña Juana que decía ser su hija con el Infante Don Enrique, hijo del Infante Don Enrique, que estaba en Aragon en poder del Rey Don Juan de Aragon su tio: el qual le había cria-

do

(A) Cielos Duque de Guiana hermano único de Luis XI. de Francia, es el mismo que en el capítulo II. llama Duque de Berry. Este después de efectuado su desposicion con Doña Juana como notamos arriba, pensó y así quiso por fuerza casar con sea hija del Duque de Borgoña. Pero su muerte acaecida en 24. de Mayo de 1475. descomocion sus medidas y las de sus aliados que con el honesto nombre de la Liga del bien público habían conspirado contra el Rey. Por entónces se creyó que Jordan Farez Abad de San Juan de Argel le dió á comer un melocoton envenenado, y no falta quien diga con Palgar que se lo bries dar su mismo hermano necioso del poder que adquiera con el nuevo enlace. Un extracto de la Inocencion dada al Arzobispo de Tours, considerado para la causa del Abad de San Juan de Argel, publicó el Abad Lengier en su edicion de *Centiles*, T. III. p. 277. *Bravo*. n. CCIX. Allí mismo pueden verse las observaciones sobre esta muerte de Mr. Godefroy, T. III. p. 137. *Bravo*. n. CCLXXXIII.

(B) Enrique del Castillo dice que quando el Rey Don Enrique fué á Badajoz, halló que estaba apoderado de ella el Conde de Peña quien no le quiso abrir ni dar entrada, diciendole que la guardaba para el Maestro de Santiago: de donde el Rey se vió en necesidad de ver al de Portugal fuera de la ciudad, y este escandalizado de la sujecion en que el Rey estaba, y temeroso de los malos tratos del Maestro, no obstante que se le ofrecían en seguridad varias cibdades no quiso aceptar el casamiento. *Cóla*. cap. 155.

do é sostenido despues que el Infante su hermano murió de la herida que le diéron en la batalla que ovieron con el Rey Don Juan cerca de Olmedo, segun en su Crónica será contado. Este casamiento deseaba mucho hacer el Rey Don Enrique con este Infante, por dar competidor al Príncipe é á la Princesa en la subcesion del Reyno. É trató secretamente con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, el qual era primo deste Infante Don Enrique, que emblase por él á Aragon, para darle aquella Doña Juana que decía ser su hija por muger, é otorgarle la subcesion del Reyno. El Infante que estaba á la obediencia del Rey de Aragon, oido lo que le fué movido cerca deste casamiento, deslberó de lo aceptar é venir luego para Castilla á lo concluir. É como quier que vela bien, que no guardaba lo que debía en se apartar del Rey de Aragon su tío sin su licencia: pero considerando que le impediría su venida, porque era contra el Príncipe su hijo, é contra la Princesa su muger, que esperaban la subcesion del Reyno, pospuso lo que debía hacer de presente, esperando lo que pensaba haber de futuro: é sin lo comunicar con el Rey su tío se partió del, é vino para Castilla, donde fué bien recebido del Rey Don Enrique (A).

CAPÍTULO VI

DEL RUIDO QUE OVO en Segovia, é de lo que allí acació con el Mayordomo Cabrera.

É Para mas clara informacion de los que leyeren esta Crónica, es de saber, que entre los criados que el Rey Don Enrique tuvo fué aquel su Mayordomo, de quien habemos hecho mencion en el principio de esta Crónica, que se llamó Andrés de Cabrera, natural de la cibdad de Cuenca, mozo de buena disposicion é de buen juicio. Este fué uno de los privados que amó el Rey, é hizole Mayordomo de su casa, é dióle las

tenencias de los alcázares de Segovia é Madrid, que eran los dos lugares que él mas continaba en el Reyno: especialmente á Segovia, porque tenía cerca de la cibdad sus bosques para sus apartamientos, é todas las otras cosas en que se deleytraba. Este Mayordomo Andres de Cabrera servia con aficion al Maestro de Santiago quando se apartó del Rey, é se juntó con el Arzobispo de Toledo, é con el Almirante Don Fadrique, é con los otros caballeros que alzaron por Rey en Ávila al Príncipe Don Alonso, é hicieron la division en el Reyno que habemos recontado. É tanea era la parte que el Rey daba de sí á sus privados, que este Andres de Cabrera pudo tener tales maneras con él, para lo traer que estoviese á la gobernacion del Maestro de Santiago, aunque estaba con su hermano en su deservicio. É así en vida del Príncipe Don Alonso, como despues que murió, este Andres de Cabrera posponia todas las cosas por servir al Maestro: especialmente en le tener siempre en la gracia del Rey, é para lo traer á su Corte, segun que habemos contado que pasó en Cadahalso, quando juraron á la Princesa por sucesora de Castilla. El Maestro de Santiago como vido al Rey tan aficionado por casar á aquella que decía ser su hija con el Infante Don Enrique, mostró dello algun pesar, porque venia por mano del Conde de Benavente su yerno, que de secreto era su enemigo. É la causa de su enemistad era porque el Conde tenía creído que el Maestro su suegro le había quitado el Maestralgo de Santiago que él procuraba, é lo había tomado para sí. É como quier que al Maestro pesaba que el Príncipe é la Princesa oviesen la subcesion del Reyno: pero recelaba haber mayor peligro si la oviese este Infante Don Enrique, por ser primo del Conde su yerno á quien él mucho temia, y eso mesmo porque mostraba algunas veces ser pungido de su consciencia, si fuese en consejo de quitarle la subcesion del Reyno á la Princesa: é por esta causa puso grandes inconvenientes al Rey, porque no hiziese este

ca-

(A). No bolvere ya á nombrar este Infante, el dice en que paró su casamiento. Hicieronlo salir de Aragon, sin licencia del Rey su tío como aqui se nota, y sin dexarle entrar en Madrid lo detuvieron en Getafe, donde despues de muchas idas y venidas se deshicieron los tratos, por indelicamiento del Maestro de Santiago que no gustaba que se hiziese este casamiento temiendo que si llegaba á reynar no le quitara las posesiones que tenía, que habían sido del Infante Don Enrique su padre. A esto ayudo mucho la poca cordura y liviandad del Infante que sin tener sus cosas aseguradas presuntia ya sobrado dadas á besar la mano con arrogancia á los Grandes, que le ofrecían la paz acostumbrada. Asi burlado y descontento hubo de bolverse á su tierra, y por esta desgracia le quedó el apellido de Don Enrique Borrada. *Eniq. Crón. de España. D. cap. 159. y 160. Mariana, lib. 23. cap. 19.*

esamiento. Especialmente decía, que si el Infante Don Enrique oviese la sucesion de Castilla, él tenía poca seguridad de su persona y estado: é para lo haber pidió al Rey el alcazar de Madrid que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, y el Rey gelo prometió. Como el Mayordomo supo que el Maestre procuraba de haber para sí aquella tenencia, pesóle de ver la ingratitud que el Maestre lo facia en lugar de las mercedes que dél esperaba, é dixole: *Notorio es Señor, que algunos de los que han estado cerca del Rey, muchas veces é por diversas maneras procuraron vuestra muerte é destruccion: é sabéis que os avisé de todas las cosas que os cumplian en todo tiempo que fué necesario, poniendo muchas veces á peligro de muerte mi persona por salvar la vuestra. Agora me parece que en pago de los trabajos que osé por conservar lo que tenís, procuráis con el Rey de quitarme lo que tengo. Digna por cierto é bien mereciente remuneracion de mis penas é trabajos es la que me procuráis. Decidme Señor, ¿do está aquel tiempo que la Marquesa vuestra muger me llamaba padre de sus hijos, é vos me llamabades hijo particinero con vuestras herederas? É do estáis las prometas tan fervientes é tan cumplidas, que sin vos las yo pedir, me hicistes para me acrecentar é honrar? Mandais por ventura vuestro propósito porque mudé yo el mío? ó habeis olvidado ya mis servicios, porque olvidé yo de vos servir, ó porque los perdí con algunos deservicios? No por cierto. Mas parece bien, que estaba engañado quando los hacia, pues habéis agora conmigo cosa no vista ni oída en ningún tiempo ni edad. Porque traer en olvidado el beneficio, acates muchas veces: tenerlo en la memoria é disimularlo, visto lo habemos: negar el beneficio por no satisfacerlo, muchas lo usan. Pero confesar los servicios, é prometer por ellos grandes bienes, y en lugar dellas dar grandes males, esto por cierto excede todos límites de ingratitud. Yo Señor, no pido que me delis de lo vuestro, mas pido que no me quitéis lo mío, no pido cosa injusta ni imposible de hacer, mas pido cosa justa é muy razonable de otorgar. Todo hombre que alguna cosa se pone á demandar, debe considerar quien es el que la demanda, é á quien la demanda, é que es lo que pide, é por qué, y en que tiempo lo pide, é si se puede, ó debe otorgar lo*

que pide. Yo Señor soy quien vos bien conozco, é vos vos un Señor que yo pensaba conocer. La cosa que pido es, que no me hagais mal, pues sois obligado á me hacer bien é pídalo, porque vos he muy bien é lealmente servido. Y esto que pido, vos Señor no solamente podéis, mas sois obligado á lo facer en todo tiempo, é á todas horas: especialmente á mí, que tantas veces habeis fallado leal, quantas me habeis querido experimentar. É si vos Señor en pago de mis servicios dais tan manifiesto determinál de me hacer, claramente vos que Dios justo galardónador me muestra haber mucho errado, quando con tan ferviente oficio vos servía. É por cierto, quando á tal servidore tal pago facéis, pocos servidores hallaréis que semejantes servicios os fagan.

Oídas estas razones del Mayordomo, el Maestre le dixo, que era verdad haber recibido dél buenas obras en los tiempos pasados: é que ni por esto se debía alterar ni mudar su propósito. Porque bien sabía él, que para la seguridad de su persona y estado le era necesario de procurar aquella tenencia, é todas quantas pudiese haber del Rey. Por lo qual, si su amigo fuese no debía haber enojo ni alteracion, ánes habla de haber por bien la seguridad suya, pues habiendo aquella tenencia, recibía el gran provecho, y el Mayordomo poco daño: é por ende le rogaba que oviese paciencia. É no embargante las quejas del Mayordomo, todavía se entregó la fuerza de Madrid al Maestre: é desde en adelante la amistad que habla entre ellos se convirtió en odio é aborrecimiento, é no sin causa: porque toda amistad habida por respeto de interesse, ó deleyte, ha semejançe fin, como vemos que se face en las amistades mundanas, que carecen de aquella virtud verdadera que face durar los amigos, é permanecer en las obras de su amistad. Este Maestre, como es dicho, era discreto é hombre de buen entendimiento, é tenía sufrimiento é habilidad para la governacion destas cosas mundanas, y era tiranco é gracioso en sus fablas, é con el gran juicio que tenía sabía encubrir los pasgimientos de todos los otros vicios, salvo la cobdicia, que ni la sabía encubrir, ni la podia temprar: porque pensaba que los grandes estados acrecentándose mas se conservaban mejor, é pues no podían permanecer en un ser, de necesario era si no se acrecentaban, que se disminuyesen. Despues que

el Maestre fué apoderado del alcázar de Madrid, estorbaba con dilaciones al Rey Don Enrique el casamiento del infante, é al Conde de Benavente que lo trataba, representándole algunos inconvenientes que en su persona y estado se podían seguir si se ficiere. En especial decía, que aun con el alcázar de Madrid que le había dado, no fallaba seguridad de su persona si no le entregaba el alcázar de Segovia, que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, porque estos dos alcázares eran donde el Rey continuaba, é que si gelo diese, luego daría forma como el casamiento se ficiere. Quando el Rey vió, que habiéndole entregado el alcázar de Madrid, de nuevo demandaba el de Segovia, fué indignado contra él, pensando las cautelas é dilaciones puestas por el Maestre. Las quales no le osaba declarar, ni ménos negar lo que le pedía: porque tenía en su poder á aquella Doña Juana que se decía Princesa, y estaba tan apoderado en el Reyno, que no sabía dar remedio á sus cautelas: porque negándole lo que pedía, recelaba de su obra mala, é dándole pensaba de la no haber buena. Pero todavía le entregara también el alcázar de Segovia como hizo el de Madrid, salvo porque el Mayordomo Andres de Cabrera dió á entender al Rey, que ménos haría el casamiento entregándole la fortaleza de Segovia, que lo hizo quando le fué entregada la de Madrid, é que también le faltaría en lo uno co-

mo le había faltado en lo otro. É de aquí quedó tan grand odio entre el Maestre y el Mayordomo, que el Maestre estando en Segovia procuró de alborotar la cibdad contra el Mayordomo, á fin de le echar della, é le tomar por fuerza el alcázar é las puertas de la cibdad de que estaba apoderado. É un Domingo del mes de Mayo deste año, rebolióse por parte del Maestre un gran ruido en la cibdad entre los vecinos della: los unos que tenían la parte del Maestre, los otros del Mayordomo, en la qual venció la parte de los del Mayordomo. É luego la mayor é mas sana parte del conde de la cibdad, visto el vencimiento que habían habido los del Mayordomo se juntaron contra el Maestre: el qual visto el alboroto del pueblo que se enderezaba contra él, donde se aparejaba peligro de su persona, acordó dexar la cibdad, é vino para la villa de Madrid. Este año fué criado Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza (A) Obispo de Sigüenza: y el Papa Sixto le embió allí á Segovia el Capelo con gran solemnidad, é se intituló donde en adelante Cardenal de España. Este año fué muerto mala é crudamente por algunos labradores del comun de Jaen, Don Miguel Licas (B) á quien el Rey había fecho Condestable de Castilla: é fué proveído del oficio de Condestable Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, Camarero mayor del Rey.

CA-

(A) Este Prelado fué creado Cardenal con título de Santa Maria la Dominica por el Papa Sixto IV. en su segunda promoción hecha en Viterbo 7. de Marzo de 1471. El mismo año despues de muchas contradicciones el mismo Sixto IV. expidió Bulas á favor del Cardenal para el Arzobispado de Sevilla vacante por muerte de Don Alonso de Fonseca, con retención del de Sigüenza que poseía, y con el mismo menagero remitió el Capelo que hasta entonces no había venido. Recibiólo en Segovia con las ceremonias acostumbradas, y el Mayordomo Andres de Cabrera lo llevó en procesion en una vaza alta, hasta la Iglesia mayor, donde celebró missa. *Enríq. Crón. de Enríq. IV. cap. 159. Salazar, Crón. del Gr. Card. lib. 1. cap. 37. Góccen. in Sarr. II.*

(B) La causa de su muerte fué el temer á su cargo la defensa de los Judios conversos contra quien el pueblo se había amotinado con pretexto de religion, pretentando que judaizaban para poder impunemente oprimirlos y robarlos. Matáronle en la Iglesia mayor de Jaen estando oyendo missa día de San Basilio 21. de Marzo de 1471. El mismo exemplo siguieron en este año varias ciudades de Andalucía como Andújar, Córdoba y otras lugares todas con igual suceso, pues no se castigó á ninguno. Por muerte de Don Miguel Licas dió el Rey el sello de Chanciller mayor al Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza. *Enríq. Crón. de Don Enríq. IV. cap. 157. Salazar, Crón. del Gr. Card. lib. 1. cap. 36.* En este mismo año el Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo celebró Concilio Provincial en el lugar de Aranda, cuyas constituciones en número de veinte y nueve fueron publicadas en la Iglesia de San Juan de dicho lugar en 5. de Diciembre, siendo presentes Don Juan Arias Obispo de Segovia, Don Diego de Mendoza Obispo de Palencia y otros diferentes Prelados que asistieron por sí ó por sus Procuradores. Las Actas de este Concilio imprimió el primero Sevrisio Binió en un Coleccion de Concilios, T. IV. p. 127. y el Cardenal de Aguirre en el T. V. p. 343. Mariana que no debió verlas, dice que sólo publicaron quatro decretos que señala, y acaso por ser los mas notables fueron los unicos que llegaron á su noticia. *Mariana, lib. 93. cap. 161.*

CAPÍTULO VII.

DEL LEGADO DEL PAPA que vino á Castilla, é de lo que fizó: é como el Príncipe é la Princesa visitaron á Segovia, é de lo que en- de pasó.

EN el año siguiente del Señor de mill é quatrocientos é setenta é quatro años, un Cardenal que era Vicecanciller, é habia venido en aquel tiempo por (A) Legado del Papa á España, quiso concordar al Rey Don Enrique con el Príncipe é con la Princesa: porque desta concordia se seguia la paz de Castilla. É porque esto no se podia conseguir, salvo determinándose la subcesion del Reyno para aquel que la debia haber: habidas muchas informaciones, por las quales supo que pertenecia á esta Princesa Doña Isabel, trató concordia é reconciliacion del Maestre de Santiago, con el Príncipe é con la Princesa, porque entendió que este Maestre la atorvaba, é que cesaria de la impedir si lo reduxese á su servicio. É porque el Maestre fué seguro de no recibir daño en su persona y estado, fué aseado por mano deste Legado, que el Príncipe é la Princesa fuesen á la cibdad de Guadaluara, é confiasen sus personas del Marques de Santillana, y estoviesen en aquella cibdad entretanto que se trataban las cosas que habian de asentar. Sabido esto por el Arzobispo de Toledo, luego lo contradixo, porque no le placia que el Príncipe ni la Princesa estoviesen en poder del Marques de Santillana. É como quier que le fuéron dadas á entender tales razones porque le debia placen, considerando que por esta causa se pacificaba la subcesion del Reyno: el Arzobispo no lo quiso ocoerger, ni ménos mostrar razones porque lo contradecia. El Príncipe é la Princesa como quier que veian la grand utilidad que dello ge les seguia, pero por complacer al Arzobispo de Toledo dexaron de lo concluir. Como el Rey Don Enrique supo que el Maestre de Santiago se queria conformar

con el Príncipe é con la Princesa para hacerles haber la subcesion del Reyno, pesóle mucho dello: é por consejo del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger, el Rey trató de haber concordia con el Príncipe é con la Princesa su hermana. Á los quales fué dado á entender, que el Rey les podia dar mejor la subcesion que les pertenecia del Reyno, que el Maestre de Santiago: con el qual el Mayordomo é su muger estaban enemistados, despues de aquel ruido que con él ovieron en Segovia. Este trato de reconciliacion entre el Rey é la Princesa su hermana, se hizo secretamente: y el Príncipe é la Princesa, é con ellos el Arzobispo de Toledo, viniéron para la cibdad de Segovia donde el Rey estaba: é posieron en las casas del Obispo cerca de la Iglesia mayor. É como llegaron á la cibdad, vino el Rey á ellos, é habiéndolos amigablemente mostrándoles buena voluntad. De parte del Príncipe é la Princesa fué dicho al Rey, que ellos con sana intencion é verdadero amor que tenían al servicio real, venian allí á lo servir é ser obedientes en todas cosas: é que en aquella reconciliacion que le placia hacer, parecia claro ser en él infundida la gracia de Dios, del qual alumbrado veria bien los engaños é cautelas que algunos siguiendo sus propios intereses tratan, dándole á entender la mentira por verdad, é la deslealtad por lealtad. É con estas palabras é otros muchos ofrecimientos que le hicieron quedaron con él en buena paz é amor. Desta reconciliacion pesó al Maestre de Santiago, é luego como lo supo vino para la villa de Cuellar, que era del Duque de Alburquerque, é fizo sus amistades con él para la destruccion del Mayordomo Andres de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger. Y estando en aquella villa de Cuellar trató el Maestre con el Rey, que prendiese al Príncipe é á la Princesa, é al Arzobispo de Toledo que estaban con él en Segovia, é al Mayordomo Andres de Cabrera, é que estos presos, luego haria el casamiento de aquella Doña Juana con el Infante

D 3

te

(A) Este Legado fué Don Rodrigo de Borja Vicecanciller de la Corte Romana, y primer Arzobispo de Valencia que despues accedió en la Santa Sede á Innocencio VIII. en 1492, y se llamó Alejandro VI. En tiempo de su legacia se decretó el subsidio que el Papa pedía, y se impuso Bula de su Santidad para que el Prelado y Cabildo de cada una de las Iglesias de España tuviesen la presentacion de sus Canonigos que habian de ocupar precisamente en un Teologo la una, y la otra en un Canonista. Gracia que concedió luego Sixto IV. y para de su segunda Bula expedida con este motivo trae Mariana en su Historia Latina, lib. 25. cap. 18. Palgar atraxo un año la venida deste Legado, que no fué sino en 1475. Barrio del Castillo, *Cron. de Don Enrique IV. cap. 117.*

re Don Enrique, el qual estaba esperándo-
le en la villa de Valladolid. É prometió, que
si la prison destes que dicho habemos fuese,
luego entregarla aquella Doña Juana á
la Duquesa de Arévalo prima del Infante Don
Enrique, é del Conde de Benavente, para que
se concluyese este casamiento. É porque el
Conde de Benavente lo deseaba, movió al
Rey secretamente á aquella prison: á la qual
fué el Rey traído ligeramente, no embargan-
te la reconciliación que hizo con ellos: por-
que le fué dado á entender, que ellos pres-
tos fincaría sin impedimento la subcesion del
Reyno á la que decía ser su hija, é habría
venganza del Arzobispo de Toledo por
las cosas que contra él habla cometido.
É para poner en obra esta prison, ha-
bia de entrar secretamente en la ciudad de
Segovia cierta gente, que estaba acordado
que entrase. Este trato fué comunicado
con el Cardenal de España, que estaba con
el Rey: é como lo supo, dixo al Rey:
*Nunca plega á Dios, Señor, que yo sea en
deservicio destas dos Príncipes, que de nues-
tra voluntad vinieron á nuestro poder. É
pues al tiempo que vos plego que viniesen,
no comunicastes conmigo su venida, ni
debiades agora comunicar su daño. Pero
pues ya os plego de me lo hacer saber, yo
vos requiero con Dios, que no concibais en
vuestro ánimo tal fazaña: porque no pon-
go en dubda que hayais todo el Reyno, espe-
cialmente las comunidades contrarias, las
quales tienen creído que de derecho pertene-
ce la subcesion á esta Princesa nuestra her-
mana: é podría ser que se vos siguiese de-
llo un gran deservicio, é aun peligro de nues-
tra persona real.* Por estas razones é por otras
muchas que el Cardenal dixo al Rey, impi-
dió aquella prison que se ordenaba de hacer.
É despues de algunas pláticas que sobre ello
se ovléron, de las quales secretamente fué
avisada la Princesa, luego hizo que el Prin-
cipe su marido partiese de aquella ciudad, é
fuese á la villa de Turuégano, que es del
Obispo de Segovia, por seguridad de su per-
sona, é la Princesa quedó en la ciudad. É co-
mo quier que sus criados é otros caballeros
de su casa le requirieron muchas veces que
ella ansimismo saliese de la ciudad, pero mos-
trando gran fuerza de ánimo, no lo quiso fa-
cer: é dió orden que el Mayordomo que es-

taba á su servicio pudiese tal recabdo en la ci-
dad, que no pudiese haber lugar ninguna fuer-
za que se cometiera contra ella. Quando el
Rey vido que el Cardenal no quiso ser en
aquella prison, é que el trato que trala era
descubierto, é vido ansimismo el esfuerzo de
su hermana la Princesa, y el recabdo que po-
nia en su persona y en la guarda de la ci-
dad, acordó de partir para la villa de Ma-
drid, é la Princesa quedó en la ciudad de Se-
govia. Allí á Madrid vino el Maestre de San-
tiago, por cuyo consejo el Rey tomo á la in-
dinacion que tenía primero contra la Princesa
su hermana cerca de la subcesion del Reyno.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DON ENRIQUE fué á Trogillo. é como murió el Maes- tre de Santiago.

EL Rey habla dado en los dos años pasa-¹⁴⁷⁴
dos al Maestre de Santiago por juro de
heredad, la ciudad de Alcaraz, é las villas de
Requena y Escalona: é siendo desto le man-
dó la ciudad de Trogillo, é luego gela dió.
É para haber la posesion della, tovo manera
que el Rey fuese en persona á gela hacer en-
regar: por que Gracian de Sesé, que tenía la
fortaleza, no la quería entregar al Maestre, ni
menos al Rey que la habia del confiado, fas-
ta tanto que le dió la villa de Sant Felices de
los Gallegos. É como este Gracian entregó la
ciudad é la fortaleza de Trogillo á un Pedro
de Baeza criado del Maestre, que la recibió:
luego ese día murió el Maestre en un lugar
de tierra de Trogillo que se llama Santa Cruz,
de una postema que le nació en el carri-
llo (A). É desde á pocos dias los de Sant Fe-
lices vasallos de aquel Gracian de Sesé, se le-
vantaron contra él é lo apedrearon. En esta
manera ni el Maestre gozó del señorío de a-
quella ciudad que tanto deseó ni menos
Gracian poseyó muchos dias aquella villa que
el Rey contra su voluntad le dió: é fué cau-
sa de la fea muerte que ovo, por la cobdiçia
que le movió de vender al Rey la fortaleza que
del habia confiado. Este año el Principe, que
se intitulaba Rey de Sicilia, tomó gente de
Castilla, é de Aragon, é de Caraluña, la mas
que pudo haber, é fué á socorrer á su padre
el Rey de Aragon, que le tenían cercado las
Fran-

(A) En 4. de Octubre de 1474. Salazar, Casa de Lara, Tom. II. p. 708.

Franceses en la villa de Perpignan, y estaba en extrema necesidad, por los grandes combates que daban á la villa. Anísimos estaba en tan gran miseria de mantenimientos, que si el Príncipe no socorriera, el Rey su padre é la villa fuera tomada por los Franceses.

CAPÍTULO IX.

COMO FUÉ PRESO EL MARQUES de Villena.

Muerto el Maestre de Santiago, luego el Rey vino de Extremadura para la villa de Madrid donde estaba la Reyna Doña Juana, é aquella Doña Juana que llamaba su hija, y estaba en poder del Marques de Villena hijo del Maestre de Santiago, el qual quedó apoderado de la villa de Madrid, é del alcázar é puertas della, como la tenía el Maestre su padre: é luego tomó aquella Doña Juana, é la llevó á la villa de Escalona, para la tener allí con mucha guarda. El Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, Comendador que era de Segura de la Orden de Santiago, sabida la muerte del Maestre, luego ovo manera con algunos Treces é Comendadores de la Orden de Santiago, que le eligiesen por Maestre en el conueno de Ucles, é intitulóse Maestre de Santiago. Otrosí Don Alonso de Cárdenas Comendador mayor de Leon, fizo que le eligiesen por Maestre de Santiago los mas comendadores que pudo haber en la provincia de Leon. De manera que estos dos hicieron división en la Orden de Santiago: é cada uno decía que era Maestre, é que le pertenecía el Maestrado. El Conde de Parédes alegaba, que la eleccion verdadera de los Maestres se había de hacer en Ucles, do él fué elegido, é que el Prior de Ucles debía hacer segun había fecho la convocación de aquellos treces é comendadores que le eligieron. El Comendador mayor de Leon decía, que segun las constituciones de la Orden, el Maestre que subciesiese había de ser elegido en la provincia do acaeciese morir el Maestre pasado, é no en otra parte: é porque el Maestre Don Juan Pacheco murió en la provincia de Leon, alegaba que el Prior de Sant Marcos debía hacer segun había fecho la convocación de los Comendadores é Treces que lo habían elegido. El Marques de Villena que se llamaba Don Diego Lopez Pacheco, decía que el Maestre su padre había fecho

renunciación del Maestrado en manos del Papa, é que esperaba ser proveído dél, é procuraba de haber votos de los treces é comendadores de la Orden, en especial del Conde de Osorno que era Comendador mayor de Castilla, el qual anísimos de secreto procuraba de haber para sí el Maestrado. É para haber el voto del Conde de Osorno, el Marques de Villena le fué á ver en una aldea que se llama Vazalmadrid, á tres leguas de Madrid: e allí vistieron ambos á hablar. Y el Conde había pensado de prender al Marques en aquellas vistas: para lo qual tenía gente armada, é puesta en lugar secreto. Y estando en sus fablas, como vido el Conde tiempo aparejado para aquello que tenía en el pensamiento, prendió al Marques, é llevólo á una fortaleza que se llama Fuertedueña, que es en la Encomienda mayor de Castilla: porque entendía que teniéndole preso, tenía la voluntad del Rey para haber el Maestrado. É como el Rey supo la prisión del Marques, pesóle mucho, porque le quería por entonces mas que á ninguno de sus privados. É como quería que era apasionado de los tñones é de la hijada, é á la hora aquella enfermedad se le había agraviado, pero la afición que á las veces ciega los caminos de la razon, le hizo poner la salud de su persona por el cumplimiento de su apetito. É contra el voto é requerimiento de los físicos, fué luego al Villarejo, que es cerca de Fuertedueña: é fueron con él el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro, y el Marques de Santillana, y el Conde de Benavente, y el Conde de Coruña, é otros caballeros: é vino allí anísimos el Arzobispo de Toledo, y el Obispo de Burgos. É así el Rey como todos estos perlados é caballeros, venían ahorrados, é con poca gente, con propósito de hacer delibear al Marques de Villena. El Cardenal y el Condestable entraron en la fortaleza de Fuertedueña, é hablaron con el Conde de Osorno, por ver si le podrían traer que soltase al Marques con algunos partidos. El qual demandó al Rey, que le diese el Maestrado de Santiago, é demandaba al Marques los maravedis é vasallos é rentas, que su padre el Maestre le había prometido quando le dió su voto para haber el Maestrado: porque decía no haber cumplido con él lo que entonces le había de dar. En este trato estuvo el Rey, é aquellos perlados é caballeros por espacio de veinte dias, á fin de libear al Marques de Villena.

licia: é fué libre por cierta composicion que se fizo con el Conde de Osorno. (A)

CAPÍTULO X.

DE LAS COSAS QUE PASARON en aquel lugar de Puentevecha.

EL Cardenal de España era por el Príncipe é por la Princesa tenido en gran veneracion por respeto de su dignidad, e porque era de buen ingenio é hombre generoso, con quien todos los mayores del reyno tenían deuda de sangre. É así por esto, como porque eran ciertos de la fidelidad de su persona, comunicaban con él sus cosas, en especial aquellas que concernian á la subcesion del reyno que esperaban. Y en aquellos dias el Cardenal quiso saber la final intencion del Rey cerca de la subcesion del reyno, pues por la muerte del Maestre cesaban los estorvos que ponía para que no la oviese la Princesa. É presentes algunos de su Consejo, el Rey le dixo, que le placia declarar la subcesion del reyno para su hermana: é que se debían hacer cortes generales en la cibdad de Segovia, é presentes los tres estados del reyno, haria aquella declaracion, é cesarian las dudas que cerca desto se habian. El Arzobispo de Toledo, punydo por el honor que al Cardenal se facia, ovo tan grand alteracion, y engendróse en su ánimo tal escándalo, que le fizo mudar el propósito, é tomar pensamientos nuevos en deservicio del Príncipe é de la Princesa. Allí mesmo pensó hacer parcialidad nueva en el Reyno con el Marques de Villena, é con el Maestre de Calatrava, é con el Conde de Uruñea su hermano, é con otros algunos sus parientes, contra el Príncipe é contra la Princesa, tomando de su parte al Rey. Con el qual en aquellas vistas secretamente trató, que diese la subcesion del reyno á aquella que decía ser su hija, é que no declarase pertenecer á la Princesa su hermana. É porque el Cardenal sintió los estorvos que de secreto ponía en esto el Arzobispo, pensó de lo aplacar con razones, é presentes algunos caballeros é otros sus criados, le dixo: que por las dudas que el Rey habla puesto cerca de la subcesion destos Reynos, se hablan en ellos seguido las

guerras é males que á todos era notorio, los quales crescian de tal manera, que el oficio de la recta razon ya generalmente se iba pervertiendo. É agora, segun lo que el Rey algunas veces habia hablado, especialmente despues que allí estaba, así bien habla dicho á los de su Consejo, parecia que ya finalmente se determinaba en declarar por sucesora destos reynos á la Princesa Doña Isabel su hermana Reyna de Sicilia. De lo qual daba gracias á Dios, porque esta su declaracion haria cesar la division que estaba en el reyno, é todos unánimes seguían un camino; como fasta aquí habian seguido diversos. É por tanto en presencia de aquellos caballeros le rogaba, é con Dios nuestro redemptor le requeria, que pospuestas todas opiniones que pudiesen impedir la paz, se dispusiese á la procurar, pues miraglosamente se les ofrecia: de la qual si no sabian usar segun debian, pareciera claro, que de tanto beneficio aun no dignos, de los males que las guerras traen eran bien merecedores. É porque la execucion desto no se impidiese, como quier que por respeto de su dignidad le compedia la precedencia; pero por el gran deseo que tenia á la conclusion desta concordia, le placia que el Arzobispo fuese el principal, é que sería alegre de todas las cosas que en esta materia ordenase. É pues al Rey placia que en Segovia se ficiesen cortes generales, su parecer era, que debían ser llamados los Grandes del reyno, é los procuradores de las cibdades é villas; porque en presencia de todos se ficiese aquella declaracion y el asento que cumpla al servicio de Dios é pacificacion destos reynos. La qual dixo que pertenecia procurar á ellos mas que á otros, así por la quietud de sus personas, como por lo que debían á su propia tierra, é porque tenían oficios de sacerdotes, que los obligaba á lo hacer, ó señalara por personas movidas á compasion de tantas destruiciones, como velan cada dia crecer: las quales si no moviesen sus ánimos á compasion, conocia bien quanta culpa á ellos mas que á otros se debía imputar, por el hábito que tenían, el qual estrechamente les obligaba á ello. El Arzobispo oídas aquellas razones del Cardenal, respondió: que el siempre había tenido á la Prin-

(A) Don Rodrigo Manrique Conde de Pareda, que últimamente quedó Maestre de Santiago, otorgó por escritura pública con pleyto oneroso y juramento hecho una, dos, y tres veces á la escasa de Castilla, que si era elegido Maestre, no impediría, antes por su parte ayudaría en quanto pudiese la libertad del Marques de Villena. Tase entera dicha escritura Salazar de Castro, *Pruebas de la Casa de Lara*, Tom. IV. p. 397.

Princesa por legítima sucesora destes Reynos despues de la muerte del Rey Don Alonso su hermano: é que le placía mucho que se fiesesen aquellas cortes en Segovia segun se habla dicho, é que el seria en ellas para que la Princesa fuese jurada por legítima sucesora de Castilla: é que nunca había seydo ni seria en lo contrario. É así se despidieron de aquella fabla, con propósito de juntar luego las cortes en Segovia para hacer este juramento: como quiera que, segun habemos dicho, el Arzobispo trata otras fablas secretas con el Rey Don Enrique, para dar la sucesion á aquella Doña Juana que decia ser su hija, é no á la Princesa.

CAPÍTULO XI.

QUE CONTIENE LA MUERTE
del Rey Don Enrique.

1474. Despues de muchos tratos que se oviéron en aquellas vistas con el Conde de Osorno sobre la delibacion del Marques de Villena, el Conde, segun diximos, delibó de lo que el Maestro de Santiago su padre decia obligado. É luego el Rey vino para la villa de Madrid, é desde á quinze dias gele agravó la dolencia que tenía, é mu-

rió allí en el alcázar (A) á once dias de Diciembre deste año de mil é quatrocientos é setenta é quatro años: murió de edad de cinquenta años, era home de buena complexion, é no bebía vino; pero era doliente de la hijada é de piedra, y esta dolencia le fatigaba mucho á menudo. No se pone aqui la disposicion de su persona, ni su condicion, porque en su Crónica, é asimismo en un tratado que hecimos de los Claros Varones de Castilla que ovo en su tiempo está largamente recontado. Fuéron presentes á su muerte el Cardenal de España, y el Conde de Berriavente, y el Marques de Villena, é otros algunos de su Consejo é oficiales de su casa. No hallamos que en su vida fiesese testamento, créese que lo dexó de hacer, porque no pensó morir tan presto. Lo que hallamos que hizo al tiempo de su muerte, escrito de la mano de un Secretario que se llamaba Juan de Oviedo, de quien el confiaba, es lo siguiente: « En Madrid á once dias del mes de Diciembre, año del Señor de mil é quatrocientos é setenta é quatro años, á las once horas de la noche, el Rey nuestro Señor dexó por sus albaceas de su ánima al Cardenal de España, é al Marques de Villena: é mandó que de la Princesa su hija se fiesese lo que el Cardenal y el Marques de Santillana su hermano, y el Duque de Arévalo, y el Condestable, y el Conde de Be-

11 11-

(A) El Rey Don Enrique murió en la noche del once al doce de Diciembre de 1474. Esto he podido deducir de la diferencia de fechas que se siguen, diciendo unos que el día once y otros que el doce. No sé que debiera decirse que el doce, porque es mas verisimil habiendo firmado la cédula que dice el Cronista á las once, que muriera despues de media noche; pero esto importa poco. El Epitafio de su sepultura hecho por el Cardenal de Mendoza parece ser trasladado aquí por su pareça y naturalidad, poco conuenes en aquellos tiempos.

AL MUY ALTO Y ESCLARCIDO SEÑOR DON ENRIQUE, DE CASTILLA Y DE LEON REY QUARTO, PODEROSISIMO, PRINCIPE CLEMENTISIMO, SEÑOR SUTO MADRISIMO, PEDRO DE MENDOZA CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA COMO A QUIEN TANTO DEBIA CONAGRADO ESTE TÍTULO. LEORARON SU AUSENCIA Y MUERTE LA HUMANIDAD, CLEMENCIA Y MAGNIFICENCIA. PASÓ DE ESTA VIDA A EL DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL SEÑOR DE MCCCLXXIV.

Galindes en el señaró de este año asegura que aunque el Cronista dice, que el Rey no hizo testamento, es cierto que lo hizo, y que juró que la Princesa Doña Juana era su hija, declarándola por tal y por legítima heredera de sus Reynos. El qual testamento en Carta de Madrid antes del testamento que lo había hecho, ocultó y dió en el enterró junto con otras escrituras dentro de un cofre cerca de Almeyda de Portugal, desde persuasión oculta, hasta que un amigo del Cara á quien este lo había descubierto, llamado Fernan Gomez de Herrera, reveló el secreto á la Reyna, y esta lo mandó sacar de donde estaba, pero habiéndolo llegado á tener en su poder pocos dias antes de su muerte no pudo verlo. Dice, que despues lo tuvo el Rey Don Fernando y lo mandó quemar, y otras que quedó en poder de un Licenciado Zapata del Consejo del Rey, por cuyo medio había llegado á su noticia. Al dicho Fernan Gomez hizo despues el Rey varias mercedes, y entre ellas de una Alcaydia de la Corte. No he leído esto en otro ningún autor de aquellos tiempos, bien que es noticia muy reservada, pero algo debió traslucirse, pues el Cara de los Palacios autor contemporáneo afirma que los Grandes que despues fomentaron las divisiones se fundaban en una cláusula del testamento del Rey Don Enrique, en que nombraba por heredera á la dicha Doña Juana. Esta Cédula que aquí trae Palgor pudo ser fingida por los apasionados al otro partido. Galind. año 1474. Bernaldi Crón. de los Reyes Católicos, cap. 10. Salas Crón. del Gr. Cord. lib. 1. cap. 40.

navente, y el Marques de Villena acordaron que se debía hacer. »

Muerto el Rey Don Enrique, el Cardenal estuvo en Madrid todos los nueve dias de las obsequias, las quales hizo solemnemente en el monesterio del Paso, que es cerca de Madrid, do fué luego sepultado, y el dia de las honras cantó misa. É hecho todo lo que convenia hacer para las obsequias, tomó los oficiales del Rey que se juntaron con

él, é fué para Segovia do estaba la Princesa que se llamaba Reyna. Despues de algunos dias el Cardenal hizo llevar el cuerpo deste Rey Don Enrique al monesterio de Guadalupe, donde él se mandó enterrar: é hizo á sus expensas un bulto é una sepultura muy sumptuosa, cerca de la sepultura do estaba el cuerpo de la Reyna Doña Maria su madre: é fundó alli dos Capellanias perpétuas, é dotólas á sus expensas propias por el ánima deste Rey,

COMIENZA LA SEGUNDA PARTE

DE LA CRÓNICA

DE LOS MUY ALTOS Y ESCLARECIDOS

DON FERNANDO É DOÑA ISABEL, REY É REYNA DE CASTILLA, É DE LEON É DE SICILIA, PRÍNCIPES DE ARAGON.

CAPÍTULO PRIMERO.

*CÓMO LA PRINCESA DOÑA ISABEL SE INTITULÓ REYNA
despues de la muerte del Rey Don Enrique.*

1474



Omo la Princesa que estaba en la cibdad de Segovia sopo la muerte del Rey Don Enrique su hermano, luego se intituló Reyna de Castilla é de Leon. é hizo las obsequias muy solennes por el ánima del Rey. Otrosí alli en Segovia se hizo por los de la cibdad un cadahalo, do viniéron todos los Caballeros é Regidores é la Clercia de la cibdad, é alzaron en él los pendones Reales, diciendo: *Castilla, Castilla por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel su muger propietaria destes Reynos: é besaronle todos las manos, conosciéndola por Reyna é Señora dellas, é ficiéron la solemnidad é juramento de fidelidad, que por las leyes destes Reynos es instituido que se debe hacer en tal caso á sus verdaderos Reyes. El Cardenal y el Conde de Benavente que viniéron luego allí, ficiéron en público este mismo juramento: é luego en todas las mas cibdades é villas del Reyno alzaron los pendones*

reales diciendo esto mesmo. Otrosí vino el Arzobispo de Toledo, é públicamente en una sala del palacio do estaba la Reyna, le besó la mano, é la recibió por Reyna é Señora, é hizo en un libro misal ante todos este juramento. Viniéron ansimesmo Don Diego Hurtado de Mendoza Marques de Santillana hermano del Cardenal, é Don Garci Álvarez de Toledo Duque de Alva, é Don Alonso Enriquez Almirante mayor de la Mar, rto del Rey, y el Condestable Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro, é Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é Don Pero Manrique Conde de Treviño, é todos los mas de los Grandes, é Condes é Caballeros del Reyno, los quales ficiéron este mesmo juramento: é los que no viniéron, embliaron sus Procuradores con sus poderes que lo ficiesen en su nombre. El Rey que estaba en Aragon, sabida la muerte del Rey Don Enrique vino luego para Segovia, do estaba la Reyna su muger. É luego los Gran-

Grandes é Perlaños é Caballeros que habemos dicho le besáron las manos, é le hicieron el mismo juramento que habian fecho á la Reyna, é le recibéron por su Rey é señor, como á marido de la Reyna su muger, legitima sucesora é propietaria destos Reynos. Don Álvaro de Estúñiga Duque de Arévalo, ni Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que tenia en su poder á Doña Juana que se llamaba Princesa de Castilla, ni el Maestre de Calatrava, ni el Conde de Uruñia sus primos no vinieron, ni embiaron sus Procuradores á hacer el juramento que todos los otros del Reyno habian fecho, porque cada uno destos demandaba al Rey é á la Reyna, que les ficiesen nuevos partidos. El Duque de Arévalo demandaba confirmacion de Arévalo, é otras mercedes. El Marques de Villena demandaba el Maestradgo de Santiago, é confirmacion de todas las cibdades é villas é lugares, é rentas de la corona real que tenia su padre: conviene á saber, Alcazar, Trugillo, Requena, Escalona, é la tenencia de los alcázares de Madrid, é más de dos cueros de juro de heredad, y el Marquesado de Villena, el qual pertenecia de derecho al Rey de Aragon padre del Rey. Otrosi demandaba confirmacion de todas las otras villas é lugares é tierras que tenia el Maestre su padre. Demandaba ansimesmo confirmacion de lo que tenia Don Pedro Puerocarro é Don Alonso Tellez Giron sus hermanos, é de los maravedis de juro de heredad que tenían ellos é los suyos, lo qual era otra gran suma. É cada uno de los otros querian confirmacion de lo que tenían, é demandaban otras mercedes de nuevo. El Rey é la Reyna confirmaron al Cardenal de España el oficio de su Chanciller mayor del sello de la portada, de que el Rey Don Enrique le habia fecho merced, é á Don Juan Manrique Conde de Castañeda el oficio de Chanciller mayor del sello de plomo. É al Conde de Haro el oficio de Condestable de Castilla, é Camarero mayor del Rey: el qual oficio de Camarero mayor habia ciento é quarenta años que él é sus antecesorés habian tenido de los Reyes de Castilla. Confirmaron ansimesmo al Almirante su oficio de Almirante mayor de la mar, é de todos los oficios de Repostero mayor, é Aposentador mayor. Y en los oficios de adelantamientos é merindades del Reyno no hicieron mudanza de como estaban. El

oficio de Justicia mayor del Reyno que tenia el Duque de Arévalo, y el oficio de Mayordomo mayor que tenia el Marques de Villena, é los oficios de los caballeros sus hermanos é parientes que no vinieron á les dar la obediencia torviéron suspensos, que no dispusieron dellos por estónces. Proveyéron ansimesmo de un oficio de Contador mayor á Gonzalo Chacon, que habia servido muy bien á la Reyna en todos los tiempos pasados. É del otro oficio de Contador mayor proveyéron á Gutierre de Cárdenas su Maestresala el que habemos dicho que trabajó en la conclusion de su castamiento, y en las otras su necesidad les habla lealmente servido, y era home de gran suficiencia. É del tercer oficio de Contador mayor proveyéron á Rodrigo de Ulloa, que lo habia tenido por el Rey Don Enrique. É luego que comenzaron á reynar hicieron justicia de algunos homes crimosos é ladrones que en el tiempo del Rey Don Enrique habian cometido muchos delitos é maleficios: é con esta justicia que hicieron, los homes cibdadanos é labradores é toda la gente comun descosos de paz estaban alegres, é daban gracias á Dios, porque veian tiempo en que lo placia haber piedad destos Reynos, con la justicia que el Rey é la Reyna comenzaban á escutar: porque cada uno pensaba dende en adelante poseer lo suyo sin recelo que otto fozosamente gelo tomase. É allende de la aficion que los pueblos tenían al Rey é á la Reyna, con esta justicia que administraban ganaron los corazones de todos de tal manera que los buenos les habian amor, é los malos temor: los homes bollicosos é escandalosos que habian cometido crímenes en los tiempos pasados, vivian en gran miedo, y estaban alterados é muy pestus á bollicos é guerras por escapar de la justicia que se escutaba. É porque estos eran en tanto número, que se recelaba venir algun daño en el Reyno si se juntasen con el Marques de Villena que tenia en su poder aquella Doña Juana, é con algunos otros tiranos que estaban apoderados de fortalezas, do facian robos é daños en los pueblos, ovieron acuerdo de templar por estónces aquella justicia, é perdonar todos los males que generalmente habian cometido hasta el día que reynaron. É así amansó por estónces la alteracion que se recelaba por causa de la multitud de aquellos malos. Otrosi em-

bilron luego un su Secretario (A) al Rey Don Luis de Francia, á le notificar como el Rey Don Enrique su hermano era pasado desta presente vida. Porque era costumbre quando algun Rey de otros Reynos de Francia ó de Castilla fallecía, el que sucediese por Rey en el Reyno lo embiase á notificar al otro: é como le era notificado, embiaba su embaxada á refirmar las paces antiguas que son entre estos Reyes é sus Reynos. É aliende desta notificacion que fué fecha al Rey de Francia, lo fué dicho por aquel Secretario de parte del Rey é de la Reyna, que bien sabia en como el Rey Don Juan de Aragon su padre le habia dado el Condado de Ruisellon, que es en el Principado de Cataluña, en prendas de cierta suma de coronas que habia ganado de sueldo la gente que embió contra los Catalanes: el qual empeñamiento fizo con ciertas condiciones, que el Rey de Francia no habia cumplido, por lo qual el Condado era libre del empeñamiento en que estaba, é debía ser restituído al Rey su padre: por ende que le rogaba é requería que gelo mandase restituir. El Rey de Francia oída esta embaxada, mostró algun sentimiento de la muerte del Rey Don Enrique: pero respondió á aquel Secretario, que era muy alegre de la subcesion del Rey é de la Reyna en los Reynos de Castilla, é que le placía de refirmar con ellos las antiguas paces que fueron entre los Reyes sus progenitores é sus Reynos. É quanto tocaba á la materia de Ruisellon, respondió que por él ni por parte suya no se fizo mudamiento de lo asentado con el Rey de Aragon, antes le habia ayudado en sus necesidades contra sus rebeldes los de Barcelona é los Catalanes: por lo qual merecia bien la suma de coronas que montaba el sueldo que su gente habia ganado todo el tiempo que en aquella guerra estuvo ocupada. É para mostrar las razones que tenía para tener aquel Condado, embió un Doctor de su Consejo que vino con aquel Secretario al Rey é á la Reyna á platicar esta materia, é darles á entender, que el empeñamiento debía durar fasta que él fuese contento de lo que habia gastado en aquel sueldo. Este Doctor vino al Rey, que por entonces estaba en la villa de Valladolid, é pla-

ticóse esta materia en su Consejo. Sobre la qual plática, el Rey é la Reyna tornaron á embiar segunda vez al Rey de Francia aquel su Secretario que primero habian embiado: é asentó con él, que para fahilar en esta materia embiaria un Obispo é dos caballeros á Bayona, é que el Rey é la Reyna embiasen sus Procuradores á Fuenterabia, y estos tuviesen poder para asentar é determinar todas las diferencias que habla sobre la materia de aquel empeñamiento de Ruisellon, é asimismo refirmasen las paces que se habian de confirmar entre estos dos Reyes é sus Reynos.

Agora dexa la historia de relatar mas esta materia que toca al Rey de Francia, é cuenta las cosas que pasaron en Segovia.

CAPÍTULO II.

DE LA PLÁTICA QUE SE OVO sobre la manera que se había de tener en la governacion del Reyno.

Hablóse asimismo allí en Segovia acerca de la subcesion del Reyno. Porque algunos de los Grandes que eran parientes del Rey decian, que pues el Rey Don Enrique falleció sin dexar generacion, estos Reynos pertenecian de derecho al Rey Don Juan de Aragon padre del Rey: porque no habia otro heredero varon legitimo, que debiese suceder en los Reynos de Castilla, salvo él que era fijo del Rey Don Fernando de Aragon, é nieto del Rey Don Juan de Castilla: é por consiguiente venia de derecho al Rey Don Fernando su fijo, marido desta Reyna Doña Isabel, la qual decian que no podia heredar estos Reynos por ser muger, aunque venia por derecha linea. Decian asimismo, que así por pertenecer al Rey la subcesion destes Reynos, como por ser varon, le pertenecia la governacion dellos en todas cosas, é que la Reyna su muger no debía entender en ella. Por parte de la Reyna se alegó, que segun las leyes de España, é mayormente de los Reyes de Castilla, las mugeres eran capaces para heredar, é les pertenecia la herencia dellos, en defecto de heredero varon descendiente por derecha linea: lo qual siempre ha-

(A) Dever ser nota que en un exemplar manuscrito de esta Crónica, que fué de Gerónimo Zurita, y en su tiempo se conservaba en el Archivo del Reyno de Aragon, se halla la nota siguiente escrita de mano del mismo Zurita: *Este Secretario fue Hernando del Polgar como parece por la Historia de Alonso de Palencia, lib. 23. cap. 5. Dormer, Progres. de la Histor. en Aragon, lib. 3. cap. 4. §. 20.*

1475

había seydo usado é guardado en Castilla, segun parecia por las Crónicas antiguas, do se falla, que (A) Omsinda hija del Rey Pelayo en defecto de heredero varon heredó el Reyno de Leon, é casó con el Rey Don Alonso el Católico. Anánesmo Odisinda hermana de Froyla Rey de Leon, casó con Silon, é subcedió por Reyna en el Reyno, por defecto de heredero varos que debiese subceder. Orosí Doña Sancha, por fin de su hermano el Rey Don Bermudo, subcedió en el Reyno de Leon, é casó con el Rey Don Fernando el Magna. Doña Elvira Reyna de Navarra subcedió ansimesmo en Castilla que entónces era Condado, é luego su fijo Don Fernando ovo el Reyno de Castilla, é fué el primero que se llamó Rey della. Doña Urraca que casó con el Conde Don Remon de Tolosa, subcedió en los Reynos de Castilla é de Leon por fin del Rey Don Alonso su padre, que ganó á Toledo: é despues casó con Don Alonso Rey de Aragon, é fué madre del Emperador Don Alonso. Doña Berenguela la hija del Rey Don Alonso de Castilla el que venció la batalla de las Navas de Tolosa, subcedió en el Reyno de Castilla por fin de su hermano el Rey Don Enrique el que murió niño en Palencia. Doña Catalina hija del Duque de Alencastre, fué jurada por todo el Reyno en concordia por primogénita heredera de Castilla, con su esposo el Rey Don Enrique fijo del Rey Don Juan el primero, bisaguelo desta Reyna. É alegaron que no se fallaria en ningún tiempo, habiendo fija legitima descendiente por derecha linea, que heredase ningún varon nascido por vía transversal, como era el Rey Don Juan de Aragon. Acerca de la gobernation del Reyno, se alegó por parte de la Reyna, que pertenecía á ella, como á propietaria del Reyno. Porque segun los derechos disponen, ningún Reyno podía ser dado en dote, é si no se podía dar,

ménos el Rey podía gobernar lo que de derecho no pudo recebir. Especialmente no podía hacer mercedes, ni disponer de las tenencias de las fortalezas, ni en la administracion de la hacienda é patrimonio real: porque estas tres cosas habian de ser ministradas por aquel que fuese señor dellas, é no valian de derecho si se gobernasen por persona que no tuviese facultad jurídica para las ministras. Esta materia se platicó entre ellos, é al fin se falló, que segun las leyes é la costumbre usada é guardada en España, estos Reynos debía heredar la Reyna, como fija legitima del Rey Don Juan, aunque fuese muger, por quanto era heredera por derecha linea descendiente de los Reyes de Castilla é de Leon, é que no podía pertenecer á ninguno otro heredero aunque fuese varon, si era transversal. Ansimesmo se determinó, que á ella como á propietaria pertenecía la gobernation del Reyno, especialmente en aquellas tres cosas que dicho habemos. Fecha esta determinacion, la Reyna dixo al Rey: Señor, no fuera necesario mover esta materia: porque do hay la conformidad que por la gracia de Dios entre nos é mi es, ninguna diferencia puede haber. Lo qual tomo quier que se haya determinado, todavía vos como mi marido soy Rey de Castilla, é se ha de hacer en ella lo que mandáredes: y estos Reynos placidos á la voluntad de Dios, despues de nuestros dias, é nuestros fijos é nosos han de quedar. Pero pues plaga á estos caballeros que esta plática se oviese, bien es que la dubda que en esto habia se aclarase, segund el derecho desto nuestros Reynos dispone. Esto, Señor, digo, porque como vedes á Dios no ha placido fasta aquí, darvos otro heredero sino á la Princesa Doña Isabel nuestra fija: é podrís acortar, que despues de nuestros dias viviese alguno, que por ser varon descendiente de la casa real de Cas-

E 2 41

(A). No fue esta la vez primera que sucedió herencia en los Reynos de España. Colesna hija del Rey Berengio sucedió á su padre en 687. con su marido Egica, que fue uoglio por Rey segun el uso de aquellos tiempos por Domingo 17. de Noviembre de dicho año, diez dias despues de la muerte de su suegro, como trae Morales, *Cron. General*, l. 13. cap. 17. Tiempo es del todo cierto, que Omsinda ó Brunsinda heredó por falta de heredero varon. El desgraciado Favila hermano de esta Princesa, que reynó dos años despues de su padre Pelayo, tenía hijos al tiempo de su muerte. Así se comprueba por una inscripción que trae Morales que está en Santa Cruz de Cangas fundación de dicho Favila, la mas antigua, segun el mismo dice, que de plaza ni de piedra se encuentra en España despues de su destruction. En ella, despues de hacer mención de Favila, se habla tambien de su mujer Frosthata, y de las puestas en vida de sus hijos. Rute Rey murió desgraciadamente á manos de un Oso el mismo año de la Inscripción, que fue el de 730. No hay otra memoria de sus hijos. Morales dice, que tal vez quedarían niños é inútiles para la administracion. Tiempo subimos si eran varones ó hembras. Si eran hembras, queda en pie la misma dificultad, pues debían haber sucedido á su padre antes que su hermana, por el mismo derecho de la sucesion femenina. Morales, *Cronica General* l. 13. ca. 9. y 10.

1475. *tilla, alegase pertenecerle estos reynos aunque fuese por línea transversal, é no d' nuestra fija la Princesa por ser muger, en caso que es heredera dellos por derecha línea: de lo qual vides bien tener quass gran inconveniente se siguió á nuestros descendientes. É acerca de la governacion destos reynos debemos considerar, que placiendo á la voluntad de Dios, la Princesa nuestra fija ha de casar con príncipe extranjero, el qual apropiaria á sí la governacion destos reynos, é querria apoderar en las fortalezas é patrimonio real otras gentes de su nacion que no sean Castellanos, do se podría seguir que el reyno viniese en poder de gente rra estraña: lo qual seria en gran cargo de nuestras conciencias, y en deservicio de Dios, é pérdida grande de nuestros subcesores, é de nuestros súbditos é naturales, y es bien que esta declaracion se haya feíta por escutar los inconvenientes que podrían acaecer.*

Oídas las razones de la Reyna, porque conoció el Rey ser verdaderas, plógole mucho: é dende en adelante él y ella mandaron que no se hablase mas en esta materia: é acordaron, que en todas las caxtas que diesen fuesen nombrados él y ella: é que el sello fuese uno, con las armas de Castilla é de Aragon. Asimismo en la moneda que mandaron labrar, estoviesen puestas las figuras del é della, é los nombres de ámbos. Esta Reyna trabajaba mucho en las cosas de la governacion destos reynos, así en lo tocante á las guerras que en ellos se acaciéron, como en la administracion de la justicia, y en las otras cosas que ocurrían: é quando era necesario que el Rey fuese á proveer en unas partes é la Reyna á otras, aunque estaban apartados, nunca se falló que el uno diese mandamiento que derogase á la provision que el otro oviese dado. Porque si la necesidad apartaba las personas, el amor tenía juntras las voluntades. É aunque algunos caballeros é otras personas de dañadas intenciones, procuraban division entre ellos, dando á entender al Rey, que como varón debía tener toda la governacion: pero el Rey é la Reyna, conociendo que estos tales procuraban divisiones entre ellos por sus propios intereses, conformábanse tanto, que no daban lugar á ninguna division. El Rey, vista la grande suficiencia de la Reyna, de todas las cosas se descargaba, é se las remítia, é también las que ocurrían de los Rey-

nos de Aragon é de Sicilia, aquellas que eran árduas é de grand importancia, porque tenía gran habilidad é buen seso natural. Cosa fué por cierto de gran doctrina y exemplo, porque el señorio pocas ó ningunas veces sufre compañía sin disconcordia. Pero con tanta providencia supieron gobernar, que pareció provision divina, para que con su conformidad fuesen bien proveídos tantos reynos é tan estendidos señorios como tenían.

CAPÍTULO III

DE LAS CONDICIONES é proporciones del Rey.

Este Rey era home de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, en las facciones de su rostro bien compuesto, los ojos rientes, los cabellos prietos é llanos, é hombre bien complisionado. Tenía la fabla igual, ni presurosa ni mucho espaciosa. Era de buen entendimiento, é muy templado en su comer é beber, y en los movimientos de su persona: porque ni la ira ni el placer facia en él alteracion. Cavalgaba muy bien á caballo, en silla de la galsa é de la ginetá: justaba sueltamente é con tanta destreza, que ninguno en todos sus reynos lo facia mejor. Era gran cazador de aves, é home de buen estacero, é gran trabajador en las guerras. De su natural condicion era inclinado á hacer justicia, é también era pladoso, é compadeciese de los miserables que veía en alguna angustia. É había una gracia singular, que qualquier que con él hablase, luego le amaba é le deseaba servir, porque tenía la comunicacion amigable. Era asimismo remitido á consejo, en especial de la Reyna su muger, porque conocía su gran suficiencia: desde su niñez fué criado en guerras, do pasó muchos trabajos é peligros de su persona. É porque todas sus rentas gastaba en las cosas de la guerra, y estaba en continas necesidades, no podemos decir que era franco. Home era de verdad, como quiera que las necesidades grandes en que le pusieron las guerras, le facian algunas veces variar. Placiále jugar todos juegos, de pelota é axodrex é tablas, y en eso gastaba algun tiempo mas de lo que debía: e como quiera que amaba mucho á la Reyna su muger, pero díbase á otras mugeres. Era hombre muy tratable con todos, especialmente con sus

servidores ciertos. Este Rey conquistó é ganó el reyno de Granada, segun que adelante en esta su Coronica será visto.

CAPÍTULO IV.

DE LAS CONDICIONES
i proporciones de la Reyna.

Esta Reyna era de mediana estatura, bien compuesta en su persona y en la proporcion de sus miembros, muy blanca é rubia: los ojos entre verdes é azules, el mirar gracioso é honesto, las facciones del rostro bien puestas, la cara muy fermosa é alegre. Era mesurada en la continencia é movimientos de su persona, no bebía vino: era muy buena muger, é placiale tener cerca de sí mugeres ancianas que fuesen buenas é de linage. Criaba en su palacio doncellas nobles, hijas de los Grandes de sus Reynos, lo que no leemos en Crónica que fiesese otro tanto oera Reyna ninguna. Facia poner gran diligencia en la guarda dellas, é de las otras mugeres de su palacio: é dotabalas magníficamente, é faciales grandes mercedes por las casar bien. Aborreca mucho las malas, era muy comen en sus fablas. Guardaba tanto la continencia del rostro, que aun en los tiempos de sus partos encubria su sentimiento, é forzabase á no mostrar en decir la pena que en aquella hora siemen é muestran las mugeres. Amaba mucho al Rey su marido, é eslabalo fuera de toda modda. Era muger muy aguda é discreta, lo qual vemos pocas é raras veces concurrir en una persona, hablaba muy bien, y era de tan excelente ingenio, que en comen de tantos é tan ándus negocios como tenía en la governacion de sus Reynos, se dió al trabajo de aprender las letras latinas: é alcanzó en tiempo de un año saber en ellas tanto, que entendía qualquier fabla ó escritura latina. Era católica é devota, facia limosnas secretas en lugares debidos, honraba las casas de oracion, visitaba con voluntad los monesterios é casas de religion, en especial aquellas do conocía que guardaban vida honesta, dotabalas magníficamente. Aborreca estrafamente somnegos é aduinos, é todas personas de semejantes artes é invenciones. Placiale la conversacion de personas religiosas é de vida honesta, con las quales muchas veces habla sus consejos particulares: é como quier que oía el parecer de

aquellos, é de los otros letrados que cerca della eran, pero por la mayor parte seguía las cosas por su arbitrio. Pareció ser bien fortunada en las cosas que comenzaba. Era muy inclinada á hacer justicia, tanto que le era impurado seguir mas la vía de rigor que de la piedad: y esto facia por remediar á la gran corrupcion de crimines que falló en el Reyno quando subcedió en él. Quería que sus cartas é mandamientos fuesen cumplidas con diligencia. Esta Reyna fué la que extirpó é quitó la heregia que había en los Reynos de Castilla é de Aragon, de algunos cristianos de linage de los judios que tomaban á judaizar, é fizo que viviesen como buenos cristianos. En el proveer de las Iglesias que vacaron en su tiempo ovo respeto tan recto, que pospuesta toda aficion siempre suplicó al Papa por hombres generosos é grandes letrados é de vida honesta: lo que no se lee que con tanta diligencia oviese guardado ningun Rey de los pasados. Honraba los Perlados é Grandes de sus Reynos en las fablas y en los asientos, guardando á cada uno su preeminencia, segun la calidad de su persona é dignidad. Era muger de gran corazon, encubria la ira, é disimulábala: é por esto que della se conocia, así los Grandes del Reyno como todos los otros tenian de caer en su indignacion. De su natural inclinacion era verdadera, é queria mantener su palabra: como quiera que en los movimientos de las guerras é otros grandes hechos que en sus Reynos acaecieron en aquellos tiempos, é algunas mudanzas fechas por algunas personas, la ficieron algunas veces variar. Era muy trabajadora por su persona, segun se verá adelante por los actos desta Crónica. Era firme en sus propósitos, de lo quales se retraía con gran dificultad. Éstele impurado que no era franca: porque no daba vasallos de su patrimonio á los que en aquellos tiempos la servieron. Verdad es que con tanta diligencia guardaba lo de la corona real, que pocas mercedes de villas é tierras le vimos en nuestros tiempos: porque falló muchos dellas enagenadas. Pero quan estrechamente se habla en la conservacion de las tierras, tan franca é liberal era en la distribucion de los gastos ciertos, é mercedea de grandes quantias que facia. Decía ella, que á los Reyes convenia conservar las tierras, porque enagenándolas perdian las rentas de que deben hacer mercedes para ser amados, é disminuian su poder para ser temidos. Era mu-

ger estímovosa en sus vestidos é arreos, y en el servicio de su persona: é queria servirse de homes grandes é nobles, é con grande acatamiento é humillacion. No se lee de ningun Rey de los pasados, que tan grandes homes toviese por oficiales como tovo. É como quiera que por esta condicion le era imputado algun vicio, diciendo tener pompa demasiada, pero atendemos que ninguna cerimonia en esta vida se puede hacer tan por estremo á los Reyes, que mucho mas no requiera el estado real: el qual así como es uno é superior en los Reynos, así debe mucho estremarse, é resplandecer sobre todos los otros estados, pues tiene autoridad divina en la tierra. Por la solicitud desta Reyna se comenzó, é por su diligencia se comenzó la guerra contra los Moros fasta que se ganó todo el Reyno de Granada. É decimos verdad ante Dios, que supimos é conoscimos de algunos grandes señores é capitanes de sus Reynos, que cansando perdian toda su esperanza para poderse ganar, considerando la dificultad grande que habia en poderla cobrar: é por la gran constancia desta Reyna, é por sus trabajos é diligencias que continuamente hizo en las provisiones, é por las otras fuerzas que con gran fatiga de espíritu puso, dió fin á esta conquista, que movida por la voluntad divina pareció haber comenzado, segun que adelante en esta su Crónica pareciera.

CAPÍTULO V.

DE LAS COSAS QUE PASARON con el Marques de Villena.

1475. **E**L Marques de Villena que estaba en Madrid, embió al Rey é á la Reyna sus mensajeros, los quales demandaron el Maestrado de Santiago, porque decia que su padre el Maestre gelo habia renunciado en su vida. É ansimesmo pidieron que el Rey é la Reyna casasen aquella Doña Juana que estaba en su poder, porque no se descargaria de ella, salvo casándola en lugar conveniente é honesto. En esta demanda dió á entender, que si no lo ficiessen en la manera que lo deman-

daba, él é sus parientes, conviense á saber el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urreña é otros algunos, se justarian é farian division en el Reyno con aquella Doña Juana, á quien llamaban Princesa de Castilla. Por parte del Rey é de la Reyna le fué respondido, que como quiera que aquella Doña Juana no era persona con quien de justicia se debiese hacer division en sus Reynos, porque era notorio en ellos no ser fija del Rey Don Enrique, é aunque el Maestrado de Santiago es una de las mayores dignidades de España, y estaba en poder del Conde de Parédés é del Comendador mayor de Leon que se intitulaban Maestres, los quales les habian bien servido: pero por quitar todos inconvenientes de sus Reynos, á ellos placia de casar aquella Doña Juana en lugar conveniente, é suplicar al Papa que proveyese á él del Maestrado de Santiago, é de le dar la posesion del: pero que habia de entregar luego aquella Doña Juana á persona fiable que la toviese fasta que se buscasse é concluyese su casamiento, porque despues de casada ni ante por causa de ella no se le siguiese deservicio ni escándalo en sus Reynos. El Marques replicó que no la entregaria fasta que fuese casada, é si la oviese de entregar, seria á persona fiable á él, que la toviese hasta que él oviese el Maestrado de Santiago. Por parte del Rey é de la Reyna le fué replicado, que si él queria el Maestrado de Santiago habia de entregar ante todas cosas aquella Doña Juana á persona fiable á ellos, tal que estando en su poder no se esperase alteracion ni escándalo en sus Reynos. É porque no ovo estónces acuerdo sobre las personas en cuyo poder aquella Doña Juana habia de estar, determinó el Marques de la no quitar de su poder, fasta que él fuese apoderado de la posesion del Maestrado de Santiago, y ella fuese para casar: el qual acuerdo ovo por consejo de algunos caballeros sus parientes, é de otros sus servidores, é ansimesmo por las amonestaciones que algunos caballeros del Reyno hames de malos deseos le ficiéron, especialmente por consejo de un Licenciado que se llamaba Anton (A) Nuñez de Ciudad-Rodrigo de quien él

(A) Amos Nuñez, llamado de Ciudad-Rodrigo por ser de aquella Ciudad, segun el uso de aquellos tiempos, era ya persona de consideracion en tiempo de Don Juan II. pues fué Corregidor de Zamora en 1447. El Rey Don Enrique IV. le dió el cargo de Comendador mayor en 1465. Despues de la muerte del Rey siguió al partido de su pretendida hija y del de Portugal, con quien se pasó á Lisboa y despues le acompañó en su viage á Fez, y finalmente volvió á la amistad de los Reyes de Castilla en 1479. Véase el cap. 44. y 53. de esta Crónica. Salazar, *Casa de Lara*, T. II. p. 673.

confiaba, el qual había seydo Contador mayor del Rey Don Enrique: é porque el Rey é la Reyna no le daban aquella contaduría, puso tanta turbación en el negocio, que no ovo conclusiones, ni el Marques ni los otros sus primos viniéron al servicio del Rey é de la Reyna. É luego se dize, que el Marques comenzaba á tratar de secreto con el Rey de Portugal tio de aquella Duña Juana, hermano de la Reyna su madre, para que la tomase por muger, é se intitulase Rey de Castilla: é que él é sus parientes é otros caballeros ayudarían á le dar la sucesión del Reyno. Asimismo trataba secretamente con algunos caballeros, para que juntos con él ficiessen Reyna de Castilla aquella Duña Juana, prometéndoles mercedes, é acrecentamientos de sus estados: lo qual vino á noticia de la Reyna.

CAPÍTULO VI.

COMO EL ARZOBISPO DE TOLEDO partió de la Corte, porque el Rey no le dió los oficios de su casa.

1475. **E**L Arzobispo de Toledo que estaba en Segovia, sopo en como el Marques de Villena por el desencuero que ovo con el Rey é con la Reyna, no venia á las hacer el juramento é obediencia que los oeros del Reyno habían fecho: asimismo sopo, que trataba con el Rey de Portugal, que tomase por muger á su sobeina, é que se intitulase Rey de Castilla. É como conoció que nacían necesidades al Rey é á la Reyna, para que le oviesen menester, demandó al Rey ciertos oficios de su casa, é otras mercedes que seyendo Principe le había prometido. El Rey considerando que estos oficios que el Arzobispo pedía, eran de homes criados del Rey su padre é suyos, los quales le habían bien servido en sus guerras é necesidades, é asimismo habían seydo de sus padres é abuelos, ro-

gó al Arzobispo que tomase algunos dellos, los que buenamente se podían dar, é dexasse los otros, por los quales le faría otras mercedes tales que debiese ser contento. Porque no le sería honesto quitarlos á los caballeros sus criados que los tenían, é le habían servido padeciendo en los tiempos de las guerras pasadas grandes trabajos, esperando este tiempo do pensaban haber con ellos honra é acrecentamiento: é pues él era su servidor, no debia procurar mercedes de que tanto deservicio geles podia seguir. El Arzobispo respondió, que no dexaría quella demanda, pues ge-la había prometido, é que se quería ir á su tierra. É como quiere que el Rey por le mas encargar fué á su posada, é le rogó mucho que no se apartase de su corte, é le prometió grandes dádivas é mercedes: pero insistiendo en su propósito, no quiso aceptar su ruego, ni recibir las mercedes que le prometía: é de secreto con amenazas orgullosas partió de la Corte, é fué para la villa de Alcalá. Este desencantamiento del Arzobispo fué imputado por algunos á soberbia, otros decían que procedía de cobdicia, por no le ser dados los oficios que demandaba: pero nos creemos principalmente proceder de envidia que ovo del Cardenal, por la honra que el Rey é la Reyna le facían, é por la gran parte que de sus consejos le facían mas que á ninguno por respeto de su persona, é porque era home de buen entendimiento, é de grand autoridad. Este Arzobispo era de linage de los de Acuña, de nación Portuguesa, home muy franco, tanto que como quiere que tenía la renta del Arzobispado de Toledo, pero no le bastaba con gran parte á los gastos é dádivas que facía, é siempre estaba en extrema pobreza. Y esto se seguía de dos cosas: la una que era hombre bollicioso, é deleytábase en guerras (A) é en movimientos, á los quales era traido ligeramente, porque había placer de tener gente de armas en el campo, y entender en fecho de guerra, é pro-

cu-

(A) Apenas hubo movimiento alguno en su tiempo en que dexase de encontrarse este Prelado. Quando los caballeros alzaron por Rey al Infante Don Alonso en la Plaza de Avila, él fué quien quitó la corona á la estatua del Rey Don Enrique como notamos arriba pag. 9. Poco despues teniendo cercada á Simancas con los caballeros de la parcialidad del Rey Don Alonso, los vecinos de la villa salieron á los del real y sey cerca de él quemáron públicamente una estatua que representaba al Arzobispo de Toledo con nombre de Don Oppas, dando á entender que á semejanza de aquel castraba con sus movimientos la ruina de su patria, y le castaban públicamente aquel castor sus sabido, *Era el Simancas Don Oppas traidor, era el Simancas que no Peñafiel*, dando á entender que no seían como los de esta villa que acababan de dexar cercada. Despues siguió la opinion del Rey de Portugal como se verá adelante. Eron y otras excozes que se le notaban, se atribúan á su facilidad en dexarse gobernar por este Fernando de Alencor, que dexouo pagó su traición con la vida y fué degollado y arrastrado en la plaza de Zocodover de Toledo. Enriq. del Cast. Crón. de Don Enriq. IV. cap. 77. Bernald. Crón. MS. de los Reyes Católicos, esp. 15.

curaba que sonase su fama é sus fechos por muchas partes: la oera porque entendia continuamente en el arte del Alquimia, y en estas dos cosas, y en lo que dellas depende gastaba lo mas de su tiempo, é toda su renta ordinaria, é quanto mas podia adquirir. Anásimismo era de tal condicion, que dado que gele mostrasen algunos inconvenientes en las cosas que comenzaba, siempre queria llevar adelante sus propósitos, no mirando que la prudencia quiere mudar los consejos segund ocurren los tiempos: lo qual le ponía en trabajos continuos, é algunas veces en peligro de su persona y estado. É tenia un peivado que se llamaba Fernando de Alarcon, que á los principios ovo noticia del por el arte del Alquimia en que era mostrado: despues como este Alarcon era hombre agudo é cauteloso, é sabia seguir los apetitos é inclinaciones del Arzobispo, serviale en ellos de tal manera que en poco tiempo le dió todo el crédito de su casa é de sus negocios.

CAPÍTULO VII.

COMO EL REY É LA REYNA partieron de Segovia para Valladolid, é como el Marques de Villena requirió al Rey de Portugal, que tomase por muger á su sobrina.

1475. **P**artido el Arzobispo de la Corte para su tierra, dende á pocos dias partieron el Rey é la Reyna de Segovia para Medina del Campo. É demandaron al Duque de Alva que iba con ellos la Mota de Medina que tenia, é luego gela entregó: é dende fueron á Valladolid, é posaron en las casas de Juan de Vivéro, que es junto con la puerta que dicen de Cabezon, la qual tenia fortalecida el Conde de Benavente, é mandaron derribar todo lo fuerte della. É allí en Valladolid estovieron algunos dias, é hicieron grandes fiestas, é recibieron omenages de algunos caballeros é ciudades é villas del Reyno que fincaban por recebir. Entretanto que estas cosas pasaban en Valladolid, el Marques de Villena é los que con él estaban no cesaban de trazar con muchos caballeros é otras personas principales, por los atraer á la opinion de aquella Dufia Juana, para la intitular Reyna de Castilla. Y embió públicamente al Rey de Portugal á le decir: « Que bien sabia co-
mo aquella su sobrina era hija del Rey Don

« Enrique, é por ser su legitima heredera le
« pertenecian de derecho los Reynos de Cas-
« tilla é de Leon, los quales el Rey é la
« Reyna de Sicilia contra toda justicia ha-
« blan tomado, intitulándose Rey é Reyna
« dellos tiránicamente: é anásimismo sabia,
« que muerto el Rey Don Enrique solo que-
« daba el por amparo de aquella señora, é
« por defenza deitos sus Reynos. Por ende
« que le pluguiese de tomarla por muger, é
« que se intitulase luego Rey de Castilla é
« de Leon, pues casando con ella lo podia
« hacer: é que no la desamparase, ni con-
« sintiese tomar lo suyo, porque si él diese
« lugar á ello perderia los Reynos de Casti-
« lla é de Leon, que muy ligeramente po-
« dia haber: lo qual seria imputado á gran
« flaqueza de ánimo, é contra las claras vir-
« tudes que por todo el mundo se publica-
« ban de su persona.» É para proseguir esta
demanda ofrecia que serian ciertos para su
servicio el Arzobispo de Toledo su tio, y
el Duque de Arvalo, y el Maestre de Cal-
atrava, y el Conde de Uruéña sus primos,
que son de las mayores casas de Castilla, los
quales se juntarian luego con él. Otrosi le
certificaba, que intitulándose Rey de Casti-
lla vernian á su obediencia catorce ciudades
é villas de las principales del Reyno. Ofreció
anásimismo, que vernian á su servicio Don
Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benaven-
te, y el Marques de Callz Don Rodrigo Pon-
ce de Leon, é Don Alonso de Aguilar, que
eran casados con sus hermanas, é anásimismo
el Duque de Alburquerque é otros muchos
que se declararian sus servidores, quando le
viesen entrar en Castilla como Rey della.
Diérole anásimismo á entender, que en las
mas ciudades é villas del Reyno habia divi-
siones é vandos, é que de necesario seria
que la una parte tomase su voz, la qual con
el favor de gente é dinero que toviese pa-
saria contra la oera parte, é así tenian todas
las ciudades del Reyno á su obediencia. Di-
xéron anásimismo, que el Rey é la Reyna
no tenían gente ni renta alguna en el Reyno
dónde pudiesen sacar dinero para sostener
guerra poco ni mucho tiempo: porque todo
el patrimonio real estaba enagenado, é no
tenian fortaleza ni caballero á su obediencia,
ni quien ficsese guerra ni paz por su man-
dado, sino á voluntad de cada uno: é que
en entrando en el Reyno de Castilla pode-
rosamente con gente é con dinero, pues por

la gracia de Dios tenía asaz para lo hacer, le sería todo llano, é vernían todos á su servicio é obediencia, de manera que en breve tiempo con poca pena é mucha gloria habia esos Reynos para él é para sus sucesores. Estos mensageros le dixéron, que había de dar el Maestrado al Marques de Villena, é confirmarle todo lo que el Maestre su padre tenía de la corona real: é que ficiese merced al Arzobispo de Toledo de cinco mil vasallos en Castilla, é á Lope Vazquez de Acuña su hermano de la ciudad de Buzze, é á otros sus parientes é criados otras mercedes de oficios é rentas, é al Duque de Arévalo otra cantidad de vasallos en Castilla, é le confirmase la merced de la villa de Arévalo, é á otros caballeros que se habían de juntar con él á le servir en esta demanda, otras mercedes de vasallos é rentas.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY DE PORTOGAL
determinó de casar con su sobrina.

475. **E**L Rey de Portugal, oida esta embajada, recibióla con alegre voluntad: é así por la oferta que estos mensageros le hicieron, como por otros mensageros é ofrecimientos que había recibido de algunos caballeros de Castilla secretamente, como quera que le era dudoso el derecho de la sucesión de su sobrina, pero concibió luego en su ánimo de aceptar esta empresa, é de ser Rey de Castilla é de Leon, para los justar con su Reyno de Portugal. É como los caminos para ir á las cosas deseadas se hacen ligeros aunque sean peligrosos, pisólo en obra pensando que esta empresa sería tan ligeramente acabada como le fue ofrecida. Á este su concepto ayudaba mucho el deseo que tenía de haber alguna venganza de la Reyna, porque quando la embió á demandar en matrimonio no lo quiso hacer. É luego puso en pública esta materia con algunos caballeros, é otras personas de su consejo: á los quales dió á entender, que su voluntad determinada era de casar con su sobrina, é poner todas sus fuerzas por haber los Reynos de Castilla é de Leon, que de derecho le pertenecían, é demandóles su parecer sobre ello. Aquellos caballeros é algunos otros de su Consejo, vista la voluntad del Rey inclinada á aceptar esta empresa, pensando an-

símesmo que en la grandeza de Castilla había para acrecentarse todos en rentas é señorías: conformáronse mas con la afición del Rey de Portugal, que con la rectitud del consejo. É al fin todos le consejaron que lo debía aceptar é poner luego en obra, ántes que el Rey é la Reyna oviesen tiempo para se apoderar mas del Reyno de Castilla. Habido este consejo, luego fizo asiento sobre todas las cosas que se habían de cumplir con el Marques de Villena, é con el Arzobispo de Toledo, é con el Duque de Arévalo, é con los otros caballeros que habemos dicho: y ellos asimesmo de lo que habían de cumplir con él. É luego embió un Caballero con poder para se desposar con su sobrina, habiendo dispensacion del Papa. Y escribió á todos los Grandes é Caballeros de Castilla, haciéndoles saber como él la tomaba por muger, é como á su marido le pertenecían estos Reynos. la posesion de los quales entendia con el ayuda de Dios venir poderosamente á tomar: por ende que se juntasen con él, é que les faria muchas mercedes. Algunos homes de aquel Reyno de Portugal, que miraban aquel negocio sin afición, recelando los grandes inconvenientes que en las grandes empresas suelen acaecer, amonestáron al Rey de Portugal que pensase mas é mejor en esta demanda que quería hacer: é dixéronle, que las grandes empresas con justos é grandes fundamentos se debían principiar: é que debía considerar, que estos que le llamaban para ser Rey de Castilla é de Leon, eran el Arzobispo de Toledo, y el Duque de Arévalo, é los hijos del Maestre de Santiago, é del Maestre de Calatrava su hermano: los quales poco tiempo ántes habían afirmado por toda España, é publicado fuera della, que la señora su sobrina no tenía derecho á los Reynos del Rey Don Enrique, por la impotencia experimentada que del publicáron: é que debía bien mirar como estónces habían fallado no ser heredera de Castilla, é agora dicen que es legitima sucesora, porque destas variedades é mudanzas en tan poco tiempo fechas, se podía sospechar que estos caballeros de Castilla no se movian por su servicio, ni ménos con zelo de la justicia que publicaban, sino á fin de procurar sus intereses de acá é allí, é dar el derecho do fallasen mayor utilidad. É por tanto le amonestáron que sus cosas fuesen florecientes, no las embolviese con aquellos

que el derecho de los Reynos miran, no segun la verdad, mas segun sus pasiones é proprios intereses: porque los propósitos de estos tales no suelen ser constantes segun deben, mas mudables como suelen, para declinar á la parte que la fortuna se mostrate mas favorable. Otrouí le decian, que el Rey tenia los mas de los Grandes del Reyno de Castilla por parientes, é que los pueblos eran aficionados á él é á la Reyna su muger: é que los Portugueses no se compadecian bien con los Castellanos. É que mirase bien que comenzar guerra quien quiera lo podia hacer, pero la salida della suele ser como los casos de la fortuna se ofrecen, los quales son tan varios é tan peligrosos, que los estados reales no geles deben cometer sin fundamento de justicia é con gran deliberacion. Otrouí le decian, que aquel que por odio ó por Intereze encubre el bueno, é da color al mal consejo, el consejero con todo lo que conseja perece. É por tanto querian mas agora carecer de su gracia diciendo la verdad, que perecer despues habléndola callado. Estas é otras cosas le fuéron díchaz al Rey de Portugal para le retraer de su propósito: pero no fuéron bien recebidas, porque eran contra lo que tenia ya concebido en su ánimo. El Marqués de Villena y el Maestro de Calatrava y el Conde de Uraña sus primos, no cesaban de solicitar públicamente con los que podian, diciendo que aquella Doña Juana era verdadera heredera de Castilla, é que la debían obedecer é tener por su Reyna é Señora, la qual les favia muchas mercedes. É derramaban esta voz por las cibdades é villas, á unos diciendo los crimines é yerros é tomas del patrimonio real que habian fecho en tiempo del Rey Don Enrique, los quales les serían perdonados por el Rey de Portugal: á otros poniendo miedo si siguiesen el partido del Rey é de la Reyna, dándoles á entender que serian perdidos en las personas, é les tomarian los bienes é rentas que el Rey Don Enrique les habia dado. É desta manera prometiéndole mercedes á unos, é poniendo miedo á otros, trabajaban de traer á todos los que podian á su opinión é al servicio del Rey de Portugal. Muchos habla que deseanban guerras é alborotos, pensando que las nuevas cosas les traerian nuevas ganancias: otros por miedo de los crimines que habian cometido aceptaban aquellos ofrecimientos, é se disponian á seguir el partido del Rey de

Portugal. É con estas variedades, unos estaban escandalizados, otros alterados: é no les parecia estar obligados á orden ni subjeccion alguna de Rey ni de justicia, como suele acaecer en los Reynos do hay division.

CAPÍTULO IX.

*DEL REQUERIMIENTO
que el Rey de Portugal embió á hacer
al Rey é la Reyna.*

Estando el Rey é la Reyna en la villa ^{1476.} de Valladolid entendiendo en la provisión de estas cosas, embió á ellos el Rey de Portugal un Caballero de su casa, que se llamaba Ruy de Sosa. Con el qual les embió decir, que bien sabia que la Princesa Doña Juana su sobrina era hija legítima del Rey Don Enrique de Castilla é de Leon, y heredera de sus Reynos, jurada quando Princesa por Reyna é Señora dellos por los Grandes é Caballeros, é por las cibdades é villas del Reyno para despues de los dias del Rey su padre: á la qual él habia deliberado de tomar por muger. Por ende que les rogaba é requeria, que le dexasen estos Reynos, que tenían ocupados injustamente, é no se entremetiesen á los poseer, pues no les pertenecian. É que si algun derecho pensaban tener á ellos, que fasta ser visto é determinado por quien é como debía los desocupasen luego, é dexasen la posesion que usurpaban. É como quiera que segun derecho, todo legítimo heredero puede por su propria autoridad entrar en los bienes que le pertenecian, é la Reyna su sobrina lo podia justamente hacer como legítima heredera del Rey su padre: pero por escusar muertes é otros males que de la guerra se pueden seguir, saliendo ellos del Reyno de Castilla, él suspenderia la entrada que en ellos queria hacer, fasta que el derecho de la una parte, ó de la otra fuese determinado. É si luego no lo querian hacer, él entendia con el ayuda de Dios entrar poderosamente, é poseer estos Reynos como cosa suya, pues les pertenecian á causa de la Reyna su sobrina é su esposa. É que si por esta causa algunas muertes é otros males y escándalos se siguiesen, tomaba á Dios por testigo, que fuese á cargo dellos é no al suyo, pues les requeria antes con la razon que con la fuerza.

CAPÍTULO X.

*DE LA RESPUESTA QUE DIÉRON
el Rey é la Reyna al requerimiento
que les embió á hacer el Rey
de Portugal.*

1475. **E**L Rey é la Reyna, oída aquella embaxada que por parte del Rey de Portugal les fué hecha, oyéron con consejo con el Cardenal de España é con su hermano el Marques de Saquilana á quien ficiéron Duque del Infantazgo, é con el Almirante, é con el Duque de Alva, é con el Condestable Conde de Haro, é con otros caballeros y perlados de su Consejo: é con el acuerdo dellos respondiéron, que se maravillaban mucho del Rey de Portugal, querer agora de nuevo despertar materia tan injusta, la qual sabia él muy bien que segun razon se debiera callar, por escusar plática que de necesario redundaría en injuria de personas reales: é que no estaba por conocer á él, la verdad del derecho de Doña Juana su sobrina que agora quería proseguir, ni podrían creer, por ser príncipe dotado de tan claras virtudes, que pensase mover guerra tan grande sobre fundamento tan injusto, sin haber primero mayores é mas ciertas informaciones, especialmente considerados los cercanos é grandes debidos de sangre que con ellos tenía, é la buena é loable paz que hay entre sus reynos é los reynos de Portugal. É que le pluguiese considerar, que aquellos caballeros que le llamaban para execucion desta justicia, mas lo facían movidos por sus propios intereses, que con zelo del derecho que publicaban. Porque él sabia bien, que aquellos mesmos é sus padres eran los que poco tiempo ántes habian tenido el voto contrario, é publicáron por toda España é aun fuera della, que aquella Doña Juana ni era ni podia ser hija del Rey Don Enrique: é insistieron en ello para lo verificar, haciendo grandes ayuntamientos de gentes, é poniendo escándalo en el reyno. Lo qual daba claramente á entender, como en la primera division se mostráron escandalosos, pues lo que afirmáron entonces negaban agora, é agora se muestran cobdiciosos, pues lo que agora confiesan negaron entonces. Otrosí le embiáron decir, que se membrase quando el Rey Don Enrique le ofreció por muger aquella su sobrina, é con ella le otorgó la subcesion de los reynos de Castilla é de Leon: que ni quiso aceptar el casamien-

to, ni menos la subcesion, porque no estaba saneado del derecho que su sobrina podia tener á estos reynos. Todo lo qual considerando, con ánimo limpio de pasión, segun que á la consciencia de persona real convenia, le rogaban, que no le moviesen las razones de aquellos que tentado sus intereses en una y en otra parte, determinaban el derecho do fallaban su mayor utilidad. É que se dexase desta opinion, do tantas muertes é destrucciones de necesario se siguieran: en la qual faria lo que príncipe virtuoso é temeroso de Dios debe hacer. É que si todavía acordaba insistir en esta demanda, le dicese en como ellos poselan estos reynos por la gracia é voluntad de Dios, é por justa é derecha subcesion perteneciente á la Reyna heredera legitima dellos. É que si el Rey de Portugal decia pertenecerle por alguna accion, ellos estaban prestos de le responder por justicia: é si otra alguna via de fuerza é de escándalo quería mover, á ellos pesaba mucho. Pero que agora fuese por derecho segun debia, é agora por fuerza segun decia, le responderian, tomando ante todas cosas á Dios de su parte, porque no le fuese imputada culpa de las muertes, incendios é otros males, que dello se siguiesen en Castilla y en Portugal, pues él quería ser movedor é causa principal dellos.

CAPÍTULO XI.

*DE LO QUE EL REY É LA REYNA
embidraon á decir al Marques de
Villena.*

DEspedido el Embaxador del Rey de Portugal con esta respuesta, luego el Rey é la Reyna embidraon decir al Marques de Villena, que mirase bien quantas muertes é destrucciones se habian seguido en estos reynos por la division que en ellos principalmente causó el Maestre de Santiago su padre quando se juntó con algunos perlados é caballeros del reyno, é ficiéron Rey al Príncipe Don Alonso. De la qual enfermedad no aun libres, quería agora tener á hacerlos recaer en la mesma dolencia que habian padecida. É que si no quería mirar su consciencia, ni menos la fama que cobraba de home, é hijo de home causador de escándalos, á lo menos se doliese de tantos males, quantos por su parte é causa en el reyno se apartaban: é quanto peligro ocurría en su persona y estado, é quanto daño de la guerra se podia seguir en su tie-

1475

tra é patrimonio, porque no era posible estando todo el reyno en guerra, que su tierra estoviese en paz. Por ende que le rogaban é requerían con Dios, que se dexase de aquel casuino que queria llevar, é pensase pacificar su persona y estado: é que ellos le confirmarian todo lo que el Maestro su padre le dexó, é le darian el Maestrado de Santiago, é allende desto le farian otras mercedes. El Marques de Villena respondió, que ya no era tiempo de se retraer de lo que había comenzado, é que tenía por su rey é señor destos reynos al Rey Don Alonso de Portugal é á la Reyna Doña Juana su esposa, á quien de derecho pertenecían: por ende que no le fablesen mas en aquella materia. Oída esta respuesta, luego el Rey é la Reyna pensieron de poner gran recabdo en el reyno, y cambiaron sus cartas á todas las cibdades é villas para que fuesen bien guardadas, de manera que ninguna persona se pudiese apoderar dellas. Y escribiéron á algunos Grandes é Caballeros del reyno, faciéndoles saber la embaxada que el Rey de Portugal les había embiado, é la respuesta que le hablan dado. É porque supieron que el Rey de Portugal facia aderezos de guerra, é llamaba su gente para entrar en Castilla, mandaron que estoviesen prestos con sus gentes para les servir é defender estos reynos, segun que buenos é leales súbditos son obligados á hacer. Sabido esto en el reyno, luego las gentes dél, como en semejantes casos suele acaecer, ovieron diversos pensamientos. Á los unos pesaba mucho, recelando los males que vienen á todos generalmente de las guerras é divisiones, y estos eran los homes pacíficos é de buenos deseos. Otros aunque eran aficionados al servicio del Rey é de la Reyna, placiales de aquellos escándalos, por ver necesidades en que los oviesen de servir, porque ficiesen mencion dellos é les ficiesen mercedes. Á otros desosos de novedades plaía, por ver mudanzas de tiempos, en que pensaban adquirir riquezas é honores. Otros pensaban de allegarse á la parte que mejor partido les ficiese. É á otros muchos plaía, no por otro respeto, salvo por ver tiempo disoluto, sin ninguna orden ni miedo de justicia, donde con robos é fuerzas pensaban adquirir bienes. É así los unos como los otros, proveyendo á sus propios intereses, habían varios consejos, é daban diversos juicios, y estaban

escandalizados, los ánimos alterados, dándoles á qual parte Dios é la fortuna sería mas favorable. Pero los homes cibdadanos é labradores, é todos los mas de la caballería, é los fijosdalgo de Castilla, eran aficionados al Rey é á la Reyna, é odiosos á los Portugueses, por la enemistad antigua que es entre Castilla é Portugal. Especialmente eran odiosos á aquella Doña Juana, porque creían no ser hija del Rey Don Enrique, é que habla seydo engendrada de feo é detestable engendramiento, é deseaban mucho la vireia del Rey é de la Reyna, por ser hija del Rey Don Juan. La Reyna estaba muy turbada de ver los escándalos é alteraciones del reyno: é como desde su niñez había seydo huérfana é criada en grandes necesidades, considerando los males que había visto en la division pasada, recelando mayores en la que veía presente, convirtióse á Dios en oracion, é los ojos é manos alzados al cielo dixo así: *Tú Señor, que concoces el secreto de los corazones, sabes de mí, que no por vía injusta, no por castela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente que de derecho me pertenecen estos reynos del Rey mi padre, he procurado de los haber, porque aquello que los Reyes mis progenitores ganáren con tanto derramamiento de sangre, no venga en generacion agena. Á tí, Señor, en cuyas manos es el derecho de los reynos, suplico humildemente, que oyras agora la oracion de tu sierva, é muestres la verdad, é manifiestes tu voluntad con tus obras maravillosas: porque si no tengo justicia, no haya lugar de pecar por ignorancia. É si la tengo, me deseco y esfuerzo para la alcanzar con el ayuda de tu brazo, porque con tu gracia pueda haber paz en estos reynos, que tantos males é destrucciones fasta aquí por esta causa han padecido.* Esto oían decir á la Reyna muchas veces en aquellos tiempos en público, y eso decía, que era su principal rogativa, á Dios en secreto.

CAPÍTULO XII.

DE LAS AMONESTACIONES que hicieron al Arzobispo de Toledo porque no se juntase con el Rey de Portugal.

Como el Rey é la Reyna supieron que el Arzobispo de Toledo (A) tomaba

(A) Con este motivo el Cronista Fernando del Pulgar, por mandado, segun entonces se dize, de la Rey-

CAPÍTULO XIII.

DE COMO LA REYNA PASÓ
aquende los puertos, é vino para
Toledo.

1475- propósito nuevo, é quería favorecer la parte del Rey de Portugal: acordaron de embiár á él algunas personas de su Consejo, por le retraer de aquel camino. El qual respondió dýperamente, mostrando con orgullo grandes querellas del Rey é de la Reyna, diciendo que no le habian tratado con la honra que debian, ni dado los oficios que el Rey le habia prometido: é decia otras razones, por do mostraba gran descontentamiento. É de secreto se supo, que todavía determinaba seguir aquella vía del Rey de Portugal, porque el Marques de Villena que estaba con él, le habia traído á la opinión suya: cerca de lo qual ayudaba mucho aquel Fernando de Alarcón, que habemos dicho que era privado del Arzobispo, á quien mediante muchas dádivas é promesas, el Marques de Villena habia corrompido é traído á su opinión. El Conde de Buendía Don Pedro de Acuña, quando supo que el Arzobispo de Toledo su hermano tomaba propósito nuevo contra el Rey é contra la Reyna: con gran sentimiento que dello ovo, vino á él é trabajó mucho, así por su persona, como mediante algunos religiosos é otros sus criados, por le retraer de aquella vía que tomaba. É ni la inocencia de aquellas personas, ni la fuerza de sus razones, ni mercedes que le prometieron, ni inconvenientes que le mostraron, pudieron retraerle de aquel propósito. É vista la pertinacia que mostraba, todos aquellos, aunque sus débidos é propinquos, fueron indignados é mostraron grand odio contra él, considerando que siempre habia servido al Rey é á la Reyna en los tiempos pasados: é agora que en tiempo de necesidad era mas menester su servicio, movido por interesse, ó por otra alguna pasión, no solo dexaba de los servir, mas deliberaba de los deservir, juntándose con el Rey de Portugal á poner nueva división en el reyno: sin haber respeto á los juramentos que pocos dias antes habia fecho, de tener siempre al Rey é á la Reyna por sus reyes é señores naturales, é de los servir lealmente.

EL Rey de Portugal, oída la respuesta que embiaron el Rey é la Reyna con aquel caballero Ruy de Sosa, é como fué certificado por el Marques de Villena que el Arzobispo de Toledo y el Duque de Arévalo se juntarian con él é le servirian: luego fizo llamar todas las gentes de guerra de su reyno, en número de cinco mil homes de á caballo, é quinze mil peones. É segun se decia, agraviando sus vasallos en los pechos que les puso y empréstidos que les demandó, llegó gran suma de dinero, é luego movió con aquella su gente para entrar en Castilla. Sabido por el Rey é por la Reyna que estaban en Valladolid, la eserada del Rey de Portugal en sus reynos, é como el Arzobispo de Toledo determinaba de se juntar con él: luego acordaron, que el Rey quedase en Valladolid, é con él el Cardenal de España y el Almirante, é otros algunos caballeros, para proveer en toda aquella tierra é sus comarcas: é que la Reyna pasase aquende el puerto, é viniése á Toledo para proveer desde aquella eibdad en las cosas del reyno de Toledo é del Andalucía y Estremadura, é de todas aquellas partes. Anánesmo acordó, de ver en aquel camino al Arzobispo de Toledo, por le retraer de aquel propósito que habia tomado. É mandó al Duque del Infantadgo, é al Condestable Conde de Haro, é al Duque de Alva que fuesen con ella. É como llegó á Logroña, acordó desde allí embiar al Arzobispo á le decir, que ella quería ir á la su villa de Alcalá, á le ver é fiablar. Este acuerdo que la Reyna tomaba, pareció bien á los caballeros que con ella venian, é á los mas de su consejo porque creian, que quando el Arzobispo viesse á la Reyna, faria todo aquello que le rogase, mayormente compliendo con el todo lo que se podliese cumplir: é habian mucho su condición, porque podia forzar su

VO-

na, escribió al Arzobispo una larga carta, que es la y, de las sayas, haciéndole ver su mal porre, y persuadiéndole á que mudase su propósito, y diese paz al Reyno. A la qual el Arzobispo hizo responder por un escudero criado de su casa, enseñándose, y dando á entender, que no haria nada que no debiese contra el Rey y la Reyna. Errores el Cronista, con la libertad que le daba la justicia de su causa, bolvió á tomar la pluma, y escribió á dicho caballero la carta que puede verse igualmente en las sayas Letra 6. Una y otra vez á la letra Bernald. *Hist. de los Reyes Católicos*, c. 12. y 13.

voluntad para ir á hablar á un natural suyo, después de tan agras respuestas como le había embiado. Otros algunos, en especial aquellos que conocían al Arzobispo é habían ido á él por mandado del Rey é de la Reyna sobre esta materia, receñando su dureza, le aconsejaban que no debía ir, porque no se guardaba su preeminencia real. É que sería mejor consejo, embiar uno de aquellos caballeros que iban con ella, que eran de los mayores del reyno, é personas de grand autoridad: porque si ella fuese en persona, mostraría gran flaqueza de su partido, lo qual dañaría mucho en los negocios principales que por entonces ocurrían. Decían ansimismo, que no podía la Reyna ofrecer al Arzobispo mas de lo que ellos de su parte le habían ofrecido: ni le podían decir ni aconsejar mas, de lo que su hermano el Conde de Buendía, é otros sus parientes é criados é algunos religiosos le habían amonestado é aconsejado: é que las semejantes vistas, sobre cosa concertada se suelen é deben hacer. Porque si el Arzobispo no aceptase el ruego que la Reyna le ficiese en persona, doblarse ia la enemistad, é su mesmo yerro le faría ser mas duro deservido: de manera que venía tarde la reconciliacion que del por ventura en algun tiempo se esperaba. É decían otras muchas razones, por escusar aquella ida que la Reyna en persona quería hacer. La Reyna respondió: *Porque yo tengo gran confianza en Dios, tengo poca esperanza en el servicio, é poco temor del deservido que el Arzobispo puede hacer al Rey ni señor é á mí. É si el Arzobispo fuese otra mayor persona, pensaría mas en mi ida á él: pero porque es mi natural é ha estado en mi servicio familiarmente, quiero ir á él, porque pienso que mi vista le mudará la voluntad, é le podrá retraer deste propósito mozo que quiere tomar. É solo por satisfacer á la opinión del pueblo que piensa que ha servido al Rey ni señor é á mí, quiero hacer esta diligencia, por no le dexar errar si pudiere: é no quiero pues que pueda, quedar con pensamiento que me acuse, pensando que si fuera á él en persona, le pudiera retraer deste camino errado que quiere tomar. É acordó, que el Condestable fuese primero á hablar con él: é la Reyna quedó en Lozoya, é con ella los Duques del Infantazgo é de Alva. El Condestable por mandado de la Reyna, fué á la villa de Alcalá: é*

luego el Arzobispo habló con él, é repitióle los servicios que había fecho al Rey é á la Reyna: é dixole quanto eran notorios los peligros de su persona, e gastos de su hacienda que había fecho por les servir: é que siendo príncipes, teniéndolos en su casa é tierra, le habían prometido para quando oviesen el reyno grandes mercedes, é que nunca ovo dellos oficio ni merced. Ansimismo le dixo, que mayores honras facían, é daban mas parte de sus consejos á otros perlados é caballeros á quien no debían dar, que á él que le había así bien servido, como á todo el mundo era notorio. É que en todo le habían seydo tan ingratos é le habían tratado tan deshonradamente despues que eran Reyes, quanto no podían tratar al menor capellan de su casa: é que acordaba de tornar por su honra, é dar á entender especialmente á la Reyna, en que manera se había de tratar persona que tan bien le había servido, así en su casamiento, como en todas las otras cosas. Este Condestable era home discreto é bien hablado, é deseaba mucho retraer al Arzobispo de aquel camino que tomaba: é despues que le oyó bien, é vido que había descargado sus quejas, como quien que conocía bien quanto trabajo se requiere para retraer al arguloso del propósito que tiene concebido, le respondió.

Yo, Señor, tengo creído, que mayor fama de magnífico os ajó vuestra naturaleza, que os pudo dar vuestra dignidad. Pero si los actos de la magnificencia carecen de razon, mas serán repatados actos de home voluntarioso, que de magnífico. Ojdo habemos de vos muchas veces, que habeis servido bien al Rey é á la Reyna seyendo príncipes, é que los habeis tenido en vuestra casa algunos tiempos, é habeis pasado trabajos, fasta que por la gracia de Dios son venidos al estado real en que están: é concluís sobre todo de haber venganza desta ingratitud, que contra vos decís que han mostrado. Verdad es por cierto, Señor, que mejor fuera si vos repetir vuestros servicios, ni yo recortar lo que el Rey é la Reyna han fecho por vos: porque repetir el beneficio, parece acusar la ingratitud. Pero tanto é por tantas partes los publicais por ingratos, que será forzudo dar razon desta ingratitud que les imputáis. Vos, Señor, sabeis las guerras acaecidas en estos reynos, quando vos é otros perlados é caballeros al-

1471. zastes en Ávila por Rey al Príncipe Don Alonso, é se fixo aquella división: la qual vos principalmente instruyistes, publicando quasi por toda la cristiandad, que con sana consciencia no podíades sufrir, que el Príncipe Don Alonso hijo del Rey Don Juan, de quien habíades recebido mercedes, perdiese la subcesion destas reynos que de derecho le pertenecia, é la viese aquella señora Doña Juana que se decía fija del Rey Don Enrique. Muerto el Príncipe, revelando la enemistad que el Rey Don Enrique tenía con vos por las cosas pasadas, acordastes de tomar por escudo de vuestra defensa á la Reyna, que entonces subcedió Princesa en lugar del Príncipe su hermano: la qual se dispuso á todo trabajo por librar vuestra persona y estado. Vos, señor, sabéis bien, que segun las cosas pasadas, no podríades seguramente sosteneros, sin algun auxilio cierto de persona real, por cuyo respeto fuíades defendido, segun que lo fuísteis por la Reyna todo el tiempo que con ella estovísteis. É allende desto sabéis los beneficios, honras, dádivas é mercedes de dineros é otras cosas, que el Rey é la Reyna muchas veces vos hicieron: las quales bien consideradas, sin dubda incurridíades vos á ellos en mayor caso de ingratitud, si dexásteis de los servir, que ellos á vos si no remunerasen á vuestra voluntad los servicios que decís haberles fechos. También sabéis, que por sostener á vos solo, dexó la Reyna de haber por servidores á otros muchos Grandes del reyno, que por vuestra causa se excusaron de la servir. Pero dexamos agora, señor, la fabla de los cargos secretos que vos tenéis del Rey é de la Reyna, é de los servicios públicos que decís que les fechastes. Sabéis bien señor, que muerto el Rey Don Enrique fuistes á Segorvia, donde jurastes publicamente sobre un libro natural, de tener por vuestra Reyna é Señora natural á la Reyna, segun que los mas de los Perlados, é Grandes, é Caballeros del reyno lo fechieron. Agora, señor, si mudais el propósito diez años continuado por enojo en tres meses habido; querria saber de vos como podéis sanear vuestra consciencia, é guardar vuestra honra, contradiciendo lo que con tantas informaciones criastes, é tanto tiempo guardastes, é tan poco ha jurastes é firmastes: é que casos de ingratitud pueden ser estos cometidos contra vos, da-

do que mas graves fuesen de lo que recoutais, que puedan quitar á la Reyna el derecho de su subcesion, é abolover á vos del juramento que lo fechastes. Salvo si pensais, que el derecho de ser ó no ser Rey de Castilla, consiste solamente en tener ó no tener á vos contento: é que solo vos por vuestra autoridad podéis quitar aquello, que muchas veces publicastes haber dado Dios por la Reyna. No parece por cierto, señor, causa suficiente para quebrantar la fidelidad que se debe al Rey, porque no haga honras á quien las merece, ni mercedés á quien las demanda caso que ge les haya bien servido: porque si este tal no ganase nombre de liberal, ni por esto perderá nombre de Rey, ni el derecho de su reyno. Ni porque os parezca que la Reyna ofendió á vos, no debéis vos ofender á Dios, quebrantando lo que jurastes, ayudando á hacer en el reyno división. De la qual como de pecado abominable todos debemos fuir: especialmente vos, que de los peligros de la división pasada debríades estar escarmentado, é tener ante los ojos, que si trabajastes por hacer Rey al Príncipe Don Alonso, antes se fixo la división que vistes, que el Rey que pensastes: é queréis agora recaer en el fierro que conocísteis haber caído, quando tornastes á la obediencia del Rey Don Enrique. Mirad bien por Dios, señor, que estas variedades allende de ser peligrosas, no en pequeña injuria se reputan de persona de tal edad é dignidad como vos tenéis. Debéis aviesarnos pensar, que ni Dios permitiría, ni las gentes consentirían, que vos movido por qualquier enojo, pensádes quitar ni poner rey en Castilla: porque quando lo querísteis hacer, avísteis mayor peligro en lo que cometísteis, que efecto de lo que pensastes. É por tanto señor, allimpad nuestro espíritu de semejantes pensamientos, é ponos en la virtud de la templanza, acordados de la voluntad con la razon: é luego conoceréis el camino errado que tomáis, y el verdadero que sois obligado de llevar. É cerca de la querrela que tenéis por estos oficios que pedís, como quiera que seais merecedor de grandes mercedes: pero si considerais que el home templado debe moderar tambien sus demandas, como templar sus dádivas, conoceréis no ser cosa razonable haber perdido aquellos oficios, que los mas principales servidores é criados tuyos tienen, é tovi-

ron sus padres é abuelos, sirviendo en ellos al Rey su padre é á él: é veréis asimismo el servicio grande que se le siguió, si por tener á vos solo contento, agravábase á los principales de su casa cuyos son: los quales ternian mayor razon de se quejar si les quitasen lo suyo, que vos tenéis porque no vos dan lo ageno. Allende desto pareceria que el amor que mostrábades al servicio destas vuestras señores, y el derecho que publicábades tener la Reyna á estos reynos, no era por respeto de verdad, mas por fin de interes: pues cesando aquel, procurábades de los deservir. Por ende señor, yo vos ruego con Dios é requiero, que apartéis de vos este propósito: é pues vuestra dignidad os obliga ser vultro de paz, vuestra condicion no os fuerce ser materia de escándalo, ni pueda agora en vos mas la passion, que la razon. Permaneced en lo que habeis jurado é principiado, é no perdáis los servicios que decís haber fecho con este deservicio tan grande, que sobrepaja á todo lo que habeis servido, dado que en mayor calidad é quantidad fuere. E pues la Reyna allende de quantas honras os ha fecho, se dispone á venir por su persona á vos hablar, é le place cumplir en todo lo que se pudiere cumplir: básteos este tan gran acto para satisfacion de vuestras querellas, porque no siento yo injuria tan grande, que la presencia desta vuestra señora no os santase, considerada su grandeza, é la reverencia é obediencia que le es debida. E no sintais tanta groveza, si el Rey é la Reyna tienen cerca de sí otros Perlados é Caballeros: porque como sabeis, los reyes no deben cerrar su puerta, ni minus su voluntad real, á aquellos que con toda lealtad se disponen á los servir. E si por ventura el sentimiento de la passion que agora tenéis, os venciere para no servir á estos señores como debéis, é lo ménos por vuestra honestidad no los deservais. E libertad de guardar vuestra autoridad, estando queto en vuestra casa, é no os junteis con el Rey de Portugal: porque pensando deservir al Rey é á la Reyna, dañáis vuestra consciencia, é difamáis vuestra persona, para os traer en la indignacion de Dios, é odio del pueblo.

Oidas las razones del Condestable, luego pareció que el Arzobispo se inclinaba á sus consejos é amonestaciones: porque conoçia que

este Condesable era home de buen seso, é lo decía con sara intencion. É muchos de sus débidos é criados quisieran, que el Arzobispo pusiera en obra el consejo del Condestable, el qual les parecia haber fecho mayor efecto en él por las razones que habia dicho, que ninguna de las amonestaciones que otros muchos le habian fecho: é todos los mas le aconsejaban que fiesse lo que le amonestaba. É otros algunos le decian, que si no lo queria facer, á lo ménos deliberase estar queto en su tierra, é no se mostrase por la una parte ni por la otra. Pero al fin, partió el Condestable, como el Arzobispo estaba remitido á la gobernation de aquel home que habemos dicho que se llamaba Fernando de Alarcon, é tenia cerca de sí algunos caballeros é otros homes de malos deseos, que por sus propios intereses le movian á guerras y escándalos: inclinóse mas al consejo de los escandalosos, que á la amonestacion de los pacíficos. É luego tornó á insistir en su dureza, é dixo que no queria mudar el propósito que habia tomado de seguir el partido del Rey de Portugal: é que no debía venir la Reyna allí do estaba, porque si ella viniere, é determinaba de la no esperar, é irse á otra parte. Quando la Reyna fué avisada del propósito del Arzobispo, no curó mas dél, é continuó su camino para la ciudad de Toledo. Algunos criados é parientes del Arzobispo, viendo como negó la vista de la Reyna, aunque en su casa habia diversas opiniones (porque unos le aconsejaban que siguiese el partido del Rey de Portugal, é otros pesaba mucho de aquel camino que tomaba) pero tambien los unos como los otros quedaron escandalizados, é no sabian dar razon de aquella fealdad que el Arzobispo hizo, é impuraban toda la culpa á aquel Fernando de Alarcon que gelo habia aconsejado: otros lo impuraban al Arzobispo, por dar crédito en tan grandes cosas á homes de tan baja condicion.

CAPÍTULO XIV.

DE LO QUE EL CARDENAL
escribió al Rey de Portugal, é de su
respuesta.

EL Cardenal de España que quedó con el Rey en Valladolid, visto el escándalo é las guerras que por todas partes se movian

en el Reyno, poró poner esta demanda en algun trato de concordia: y embió un su Capellan al Rey de Portugal con una letra que decia así.

« Muy excelente Rey é Señor. Las virtudes de vuestra real persona me mueven á os suplicar, é aun á eshortar, que miréis mas en la enxada que deliberais hacer en estos Reynos: porque la empresa que tomáis es grande, é los fundamentos que para ella tenéis parecen pequeños. É por tanto Señor, si os place suspender en esta por algunos dias, yo trabajaré con bueno é igual ánimo de concordar al Rey é á la Reyna mis Señores con vuestra señoría, de tal manera que Dios sea servido, é la honra de ambas las partes guardada.»

El Rey de Portugal, visa la letra del Cardenal, respondió en esta manera: « Agradécovos mucho, Reverendísimo señor primo, vuestro buen deseo: é pluguierame de lo hacer, salvo porque estoy ya puesto tanto adelantame en esta demanda, que con buena honestidad no me podría della retraer. Pero quiero que sepáis, que tengo tantos é tan buenos fundamentos para proseguir esta empresa, que quisiera teneros de mi parte por el bien vuestro, é del Duque que vuestro hermano, é de los Caballeros vuestros parientes.»

É así el Rey de Portugal no quiso por entonces hablar en partido ninguno de los que le fuéron movidos, por el grand orgullo que le ponía la gente é dinero que traía de Portugal, é los Caballeros de Castilla que se habían mostrado ya por su parte, é por otras muchas ciudades é villas é caballeros que pensaba tener á su obediencia en pocos dias, segun le había seydo ofrecido por el Marques de Villena, é por el Arzobispo de Toledo.

CAPÍTULO XV.

DE LAS COSAS QUE EL REY
fizo allende del puerto, entrantanto que
la Reyna estovo en la ciudad
de Toledo.

1477- EL Rey, con consejo del Cardenal é de otros caballeros que con él quedáron, acordó de ir á las ciudades de Salamanca é Zamora, é refrenar las seguridades é pleytos omenages é juramentos, que los Caballeros é Regidores de aquellas ciudades habían fe-

cho á él é á la Reyna: porque como dicha habemos, todos estaban dúbidosos, é qualquiera nueva que les venia, les ponía atrección en los ánimos. Conocido por el Rey, tovo manera que los caballeros é homes principales dellas refrenasen las seguridades que ántes habían fecho: é juráron de nuevo, é ficieron pleyto omenage de servir al Rey é á la Reyna con toda lealtad, como á sus Reyes é Señores naturales contra el Rey de Portugal, é contra todas las otras personas que fuesen en su deservicio. Y este mesmo juramento é pleyto omenage fizo en Zamora Alonso de Valencia Mariscal de Castilla, que tenía la fortaleza, é Juan de Pórras su sugro, un Caballero que era Regidor é tenía gran parte en la ciudad. Á la ciudad de Toro no fué, porque Rodrigo de Ulloa Contador mayor del Rey é vecino de aquella ciudad tenía la fortaleza, y estaba en servicio contino del Rey é de la Reyna. Pero otro su hermano mayor, que se llamaba Juan de Ulloa, estaba apoderado de la ciudad. El qual teniendo las condiciones de home tirano, había fecho contra los vecinos de aquella ciudad é de sus comarcas grandes crímenes, especialmente en el tiempo del Rey Don Enrique fizo afórcar de las ventanas de sus casas un Licenciado que se llamaba Rodrigo de Valdivieso, Oidor de la Audiencia del Rey, é de su Consejo, é á otro que se llamaba Juan de Villalpando, caballero emparentado é de los principales de Toro. Otros desterró á todos los caballeros naturales della, é tomóles sus bienes: á unos porque le impedían su propósito de señorear, á otros porque no gelo impidiesen. É con estas formas que tovo quedó toda la ciudad á su mandado. Este Juan de Ulloa recetando de los muchos querrellosos que le acusaban: é que sus crímenes por ser de tan fea calidad no eran perdonables, estaba obstinado é corrompido de tal manera, que ni tenía paz consigo, ni la podía tener con otro: é perseveraba siempre en delitos, añadiendo unos á otros, pensando salvarse de unos males con otros. Los quales le ponían tanto miedo, que el perdón que el Rey é la Reyna le facian, no le daban seguridad: é poró que sirviendo al Rey de Portugal, é dándole la ciudad, conseguiría mas é mejor seguridad de su persona é acrecentamiento de su casa: é por esta causa dexó el Rey de ir á la ciudad de Toro. Asimismo estaba en aquella sazón en el

castillo de Gastronomo que es del priorado de Sant Juan, un Alcayde, que según habemos dicho, había cometido muchas fuerzas é robos: el qual recelando las penas en que incurrió por los crímenes que había cometido, no seguro en el perdón que el Rey é la Reyna le facían, como quiera que costrelidos por la necesidad presente gelo habían prometido. Durante el tiempo que el Rey estuvo ocupado en estas cosas, la Reyna según habemos dicho, pasó á la cibdad de Toledo, donde fué muy bien recebida: y estuvo allí algunos dias proveyendo las cosas necesarias á la guarda de aquella cibdad, é de las cibdades de Andalucía, é de Estremadura, é de todas aquellas partes. Esto fecho, dió sus poderes bastantes al Conde de Parédes Don Rodrigo Manrique, que se llamaba Maestre de Santiago, para poner guarda en todas las cibdades é villas del Reyno de Toledo, é de sus comarcas, é para facer guerra á sus deservidores. É mandó á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, é á otros caballeros de la cibdad de Toledo, que con su gente vniessen con ella á la villa de Valladolid, do el Rey estaba.

CAPITULO XVI.

DE COMO SE ALZARON
los de Alcaraz, é cercaron la
fortaleza.

4475- **E**Ntretanto que estas cosas pasaron, los de la cibdad de Alcaraz que tenía opresa el Marques de Villena, deseando salir de aquel señoio é ponerse en la libertad real, tomaron armas contra los del Marques de Villena, é cercaron la fortaleza que tenía un Alcayde que se llamaba Don Martin de Guzman. É como los de la cibdad por la osadía que cometieron se fallaron libres de aquel señoio, embiáronlo facer saber al Conde de Parédes Maestre de Santiago, para que les ayudase á tomar la fortaleza, porque la cibdad toda estoviese por el Rey é por la Reyna sin el impedimento que de la fortaleza recelaban. É luego el Maestre de Santiago, recibidas las letras é mensageros de la cibdad, les respondió, que ellos habían fecho como buenos é leales vasallos del Rey é de la Reyna, é que luego sería con ellos á les ayudar con la mas gente que podiese. Los de la cibdad que recelaban del Maestre de Cal-

trava é del Marques de Villena, que tenían gente de armas junta para ir á recebir al Rey de Portugal, fueron alegres del esfuerço que el Maestre de Santiago les embió, é contindron el sitio que tenían puesto sobre la fortaleza, é llegaron mas las estanzas: é luego á pocos dias el Maestre de Santiago vino á la cibdad con gente de caballo é de pie, é ayrecó mas el cerco con estanzas que puso por parte de la cibdad é defuera della. Quando el Marques de Villena supo, que los de Alcaraz se habían alzado, fué con la gente de caballo é de pie de su casa é de la casa del Maestre de Calatrava su primo, é del Arzobispo de Toledo á socorrer la fortaleza que estaba por él. Los de la cibdad de Alcaraz, como supieron que el Marques de Villena venía con tanta gente, recelaron la perdición de la cibdad, pensando que el Maestre los desampararía por no tener tanta gente como era necesaria para resistir al Marques de Villena. Conocido por el Maestre el miedo que los de la cibdad tenían: *Amigos dixo, tened buen ánimo é perseverad en nuestro esfuerço: porque con el ayuda de Dios é del Apóstol Santiago entendemos dar la orden que conviniere en esta empresa, para que no recibais el daño que teméis, é consigais el fin que deseais. Aquellos do yo vengo, ni acostumbraron fuir los enemigos ni desamparar los amigos, ni yo menos lo faré: antes entiendo dar aquí fin á este cerco defendiéndolo, é á mí hora muriendo.*

Oidas estas palabras, los de la cibdad se esforzaron mucho, é contindron su cerco. Asimismo el Rey é la Reyna quando supieron que el Marques de Villena iba á facer aquel socorro, luego embiaron al Obispo de Ávila é Alonso de Fonseca señor de Coca, con gente de caballo, para que se juntasen con el Maestre. El qual con la gente que tenía, é con la que el Rey é la Reyna le embiaron, fortificó las estanzas que tenía puestas por defuera contra la fortaleza, de tal manera que el Marques de Villena que venía á la socorrer, no pudiera por ninguna parte entrar ni llegar á ella sin gran peligro y estrago de su gente. Lo qual sabido por el Marques, ovo su consejo de se bolver é dexar perder la fortaleza. Quando el Alcayde que la tenía fué avisado que el Marques se había buuelto porque no le pudo socorrer, luego entregó la fortaleza al Maestre, é quedó libre la cibdad al servicio del Rey é de la Reyna.

Reyna: la qual el Marques de Villena tenia señoreada como cosa de su patrimonio. Visto por el Marques de Villena lo que los vecinos de Alcaraz hicieron con el favor que el Maestro Don Rodrigo Manrique les dió recelando que no ficiesen otro tanto las otras sus villas e lugares, puso gran diligencia en la entrada del Rey de Portugal: é tomó aquella Doña Juana que tenia en su poder en la villa de Escalona, é llevóla á la ciudad de Troxillo donde estaba por Alcayde Pedro de Baera criado de su padre. Y escribió al Rey de Portugal, que diese forma á su entrada en Castilla con la mayor diligencia que pudiese, porque de la tardanza á él venia gran deservicio, é á los caballeros que estaban á su obediencia daños é males.

CAPÍTULO XVII.

DE COMO EL REY DE PORTUGAL
entró en Castilla.

EL Rey de Portugal visto lo que el Marques de Villena le escribió, luego entró (A) en Castilla con aquella gente que habemos dicho. É venian con él de su Reyno el Duque de Guimaras, su hijo mayor del Duque de Berganza, y el Conde de Faro su hermano, y el Conde de Villarcal, y el Condestable de Portugal, y el Conde de Leala, y el Conde de Pinela, y el Conde de Marialva, y el Conde de Pefiamazur, y el Arzobispo de Lisboa, y el Obispo de Coimbra, y el Obispo de Évora; é Ruy Pérezreyra, y el Mariscal de Portugal, é Don Álvaro fijo del Duque de Berganza, é todos los más caballeros é gente de guerra que había en su Reyno. É los unos vendieron sus patrimonios, é los otros empeñaron sus rentas para servir al Rey de Portugal en la prosecucion desta empresa que tomó. É la gente é arcos de guerra que traían, engendró en ellos tan grand orgullo, que no creían que el Rey ni la Reyna osasen esperar en Castilla: porque no tenían dineros ni rentas donde lo oviesen, é aze de haber el vencimiento, repartían los despojos de la victoria. É con esta gente, acompañado de los caballe-

ros que habemos dicho: el Rey de Portugal vino á la ciudad de Plasencia donde le esperaba el Duque de Arévalo señor de aquella ciudad, y el Conde de Miranda Don Diego de Sufilga su hermano, é otros caballeros castellanos con sus gentes. Algunos de los caballeros que eran en la compañía del Marqués de Villena é del Maestro de Calatrava, é del Arzobispo de Toledo, é de los que seguran el partido del Rey de Portugal, considerando que la via que aquellos sus señores llevaban, era contraria á la via de la lealtad que eran obligados á guardar á su Rey é á su tierra, se apartaron dellos. Especialmente se apartaron los dos principales caballeros de aquella Orden de Calatrava: conviene á saber, el Cavero Don García López de Padilla, que fué despues Maestro, é Don Diego de Castriello Comendador mayor. El Marques de Villena que estaba en Troxillo, é solicitaba la entrada del Rey de Portugal, vino luego á Plasencia, é traxo á aquella Doña Juana que se llamaba Reyna de Castilla. Y en la plaza de la ciudad se hizo un cabalzo, en el qual puestos el Rey de Portugal é aquella su sobeina é con ellos todos los caballeros que habemos dicho, el Rey de Portugal se desposó públicamente con ella: é tomadas las manos, luego se intituló Rey de Castilla é de Portugal, é á grandes voces un Farante dixo: *Castilla por el Rey Don Alonso de Portugal, é por la Reyna Doña Juana su muger propietaria desot Reynas*. Luego el Duque de Arévalo y el Marques de Villena, é todos aquellos caballeros besaron las manos al Rey de Portugal é á ella, é hicieron juramento é omage de fidelidad: que segun los fueros de España se requeria: é como á Reyes de Castilla é de León. Este acto fecho, luego el Rey de Portugal ovo su consejo con aquellos caballeros de continuar el camino con toda su hueste para la villa de Arévalo, que era muy fuerte y é en conedio del Reyno: porque desde aquella villa toviese sus tratos con los principales caballeros del Reyno, é con las ciudades é villas dél, para que tomasen su voz, é viniesen á su servicio: é asimismo para impedir al Rey é á la Reyna que no oviesen

(A) El Casa de los Palacios señala las fechas de estos sucesos. Dice que el Rey de Portugal (Don Alonso V.) entró en Castilla por el mes de Mayo, y que habiendo parado en Plasencia, en 27. del mismo Mayo, que aquel día fue día del Corpus, subió con su sobrina al cabalzo que se había hecho en la plaza, donde le desposó un Obispo, á cuyo acto se siguió el de aclamarse por Reyes en la forma acostumbrada. Bernald. cap. 17.

lugar de juntar gente. É luego lo puso por obra, é vino para Arévalo donde estovo por espacio de dos meses.

CAPÍTULO XVIII.

DE COMO SE TOMARON las villas de Nodar é de Alegrate en Portugal.

1475. **E**L Rey é la Reyna, sabido aquel acro que el Rey de Portugal habia fecho en Plasencia, ovieron consejo de se intrular Rey é Reyna de Portugal: pues el Rey de Portugal les usurpaba su titulo, llamindose Rey de Castilla é de Leon: é intrularonse Rey é Reyna de Castilla é de Leon é de Portugal é de Sicilia, Principes herederos de Aragón. En aquellos dias, algunas gentes de las fronteras de Portugal, por la parte de Badajoz entraron en el Reyno de Portugal, é tomaron una furrealeza que se llamaba Nodar. En la qual el Rey é la Reyna pusieron por Alcayde á un caballero de Sevilla, que se llamaba Martín de Sepúlveda, Veinte é quatro de la cibdad, el qual les fizo pleyto menage por ella, é fizo guerra á los Portugueses por espacio de tres años: é al fin vendióla al Rey de Portugal, por dineros que le dió, é no vino á Castilla de miedo que ovo por aquel caso que cometió. En aquel tiempo que ovo aquella fortaleza, usó del pecado de la luxuria en toda manera de corrupcion, é de la crueldad en toda manera de tormento, é de avasida en toda manera de robos que fizo á amigos é á enemigos. É despues de algunos dias pasados acació, que este Alcayde quiso cometer otra traycion contra el Rey de Portugal, é fuyó de aquel Reyno. Ansimesmo Don Alonso de Monroy Clavero de Alcántara que se llamaba Maestre, tomó otro lugar de Portugal que se llamaba Alegrate: el qual ovo con gente de Castilla en servicio del Rey é de la Reyna por espacio de dos años: é al fin cargó gente de Portugal sobre él, é cercáronlo, é porque no fué socorrido, lo torcieron á cobrar los Portugueses. É desde aquellos dos lugares, todo el tiempo que estovieron en poder de Castellanos, se facia guerra á Portugal. Ansimesmo Don Alonso de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que como habemos dicho se llamaba Maestre de Santiago, visto que el Reyno de Portugal estaba vacío de

gente de guerra, la qual el Rey de Portugal habia traído á Castilla, recogió la mas gente que pudo de caballo é de pie de todas aquellas fronteras, y entró bien quince dias denero en Portugal, é robó todos los ganados, é quemó é taló todo lo que falló dentro en el Reyno, é tornó con gran pesa para Castilla. Los del Reyno de Galicia por aquellas partes que son fronteras de Portugal, facian ansimesmo guerra al Reyno de Portugal: é los de Portugal facian al Reyno de Galicia, é robaban los unos á los otros muchos ganados é bienes, é llevaban de unas partes á otras prisioneros. Especialmente uno que se llamaba Pero Álvarez de Sotomayor, que era natural de aquel Reyno de Galicia, y estaba en la obediencia del Rey de Portugal, desde algunas fortalezas que tenia facia guerra continua á todas las cibdades é villas é tierras que no querian estar á la obediencia del Rey de Portugal. Este caballero Pero Álvarez tomó la cibdad de Tuy, que es del Obispo de aquella Iglesia, é intrulóse Vizconde della: é tomó ansimesmo á Bayona de Miño, é á otros lugares é tierras, los quales fizo estar á la obediencia del Rey de Portugal. É duró algunos dias en aquel Reyno la guerra: por causa de la qual crecieron los tiranos é los robadores en tanto número, que si la guerra de aquella manera durara, todo aquel Reyno fuera destruido é despoblado.

CAPÍTULO XIX.

DE LO QUE EN ESTE TIEMPO acació en el Reyno de Francia.

EN estos dias el Rey Eduarte de Inglaterra, con esfuerzo é promesa que fizo de ayudarle el Duque Chárlés de Borgoña, fizo grand armada en su Reyno por la mar: é con quarenta mil combatientes descendió en un puerto del Reyno de Francia en la tierra de Picardia, que se llamaba Controy, con propósito de guetrear á Francia, continuando la vieja qüestion que aquellos dos Reynos antiguamente han tenido. É porque el Duque estaba ocupado en otra guerra que por entonces tenia con el Duque de Lorena no pudo venir á le ayudar. El Rey Don Luis de Francia, visto que su enemigo el Rey de Inglaterra habia descendido en su Reyno con toda su hueste, como quiera que tenia gran poder de gente para le resistir: pero por ser

libre de aquella guerra para mejor seguir la guerra que tenía en propósito de comenzar contra Castilla por la parte de Guipúzcoa, é defender el Condado de Rosellon que es en las partes de Cataluña: deliberró de se concordar con el Rey de Inglaterra, é movióse trato entre ellos de hacer tregua por cierto tiempo. El Rey de Inglaterra, visto que el Duque de Borgoña que era el ayuda principal que esperaba, no era en tiempo de la hacer, é que los mantenimientos para su hueste le faltaban: aceptó el trato, é concordaron de se ver ambos Reyes en un río que se llama Sona, cerca de la villa de Amians en Picardia. En el qual río fué hecha una puente de madera, y en el medio della fué hecha una quebrada de fasta quatro pasos: y en el un cabo estaba el Rey de Francia con seis caballeros, y en el otro el Rey de Inglaterra con otros seis: é la gente del un Rey é del otro estaba ribera del río, cada uno de la parte que su Rey estaba. (A) É allí fablaron, é concertaron que el Rey de Inglaterra bolviere para su Reyno, é que el Rey de Francia le diese luego cien mil coronas de oro para ayuda de sus gastos: é firmaron tregua por siete años, é que en cada un año destes siete, el Rey de Francia diese al Rey de Inglaterra cinquenta mil coronas de oro, allende las cien mil que le había dado: é que casase el Delfin de Francia con la hija del Rey de Inglaterra. É con estos partidos el Rey de Inglaterra bolvió para su Reyno, y el Rey de Francia quedó libre de aquella guerra.

CAPÍTULO XX.

COMO EL REY DE PORTOGAL
fizo ligas é avistadas con el Rey de Fran-
cia: é como fué á la ciudad de Toro,
é tomó la fortaleza.

1475. EL Rey de Portugal como se vido en Castilla con título de Rey de ella, é con el ayuda de los caballeros Castellanos que

con él estaban, embió sus Embaxadores al Rey de Francia. Con los quales le fizo saber la muerte del Rey Don Enrique, é como él había subido por Rey en los Reynos de Castilla é de Leon, que pertenecian de derecho á Doña Juana su hija, á quien él había tomado por esposa: é á causa della él como su marido los poseía. Por ende que le plogiese refinar con él é con su sobrina, como con Rey é Reyna de Castilla, las antiguas paces é alianzas que son entre estos dos Reyes é Reynos de Castilla é de Francia. Al Rey de Francia plogo mucho dello, é como quierá que tenía fecho asiento de hacer liga é amistad con el Rey é con la Reyna como con Reyes de Castilla: segun habemos dicho que lo prometió á aquel Secretario suyo que á él en los principios embióron, pero partióse de aquella promesa, é firmó (B) su amistad con el Rey de Portugal: á fin que el Rey é la Reyna no podiesen hacer la guerra que por la parte de Rosellon se celaba que le farian. É comenzó á hacer guerra por las partes de Bayona é de Laborete á la tierra de Guipúzcoa. Sabido por el Rey de Portugal, que el Rey de Francia había aceptado su amistad como con Rey de Castilla, é que en favor suyo hacía guerra á la tierra de Guipúzcoa: esfuerzóse mas para proseguir su demanda. Otro sí Juan de Ulloa que tenía la ciudad de Toro, le embió á requerir que fuese en persona é romiese la fortaleza de aquella cibdad, que estaba por el Rey é por la Reyna, de otra manera no podría defender la cibdad para su servicio, teniendo por contraria la fortaleza. É ansimesmo le dió esperanza, que desde Toro podría haber á Zamora: porque creía que el Mariscal que tenía la fortaleza, é Juan de Pórtas su suegro que tenía gran parte en la cibdad, no embargante que habían fecho juramento é pleito omenage al Rey é á la Reyna de estar en su servicio: pero como le viesen puesto en Toro, faciéndoles alguna merced le darían la cibdad de Zamora. La qual había á su obediencia tenía muy gran parte en el Reyno: porque todos los

de

(A) Las vistas de estos dos Reyes se hicieron en Poissy en un castillo distante tres leguas de Amiens. Las cosas que allí pasaron trae muy á la larga Felipe de Comines *Memoirs* lib. 4. cap. 10. y sig. y el Abad Lenglet en su admirable Edición de estas Memorias publicó el tratado de treguas que aquí cita Poissy, y es libro en dichas vistas en 29. de Agosto deste año. *Memoirs de Comins* Tom. III. p. 357. y sig. *Prænotum*. CCXXXIX.

(B) Este tratado de alianza hecha por el Rey de Francia con el de Portugal como con Rey de Castilla, entre los Reyes Católicos y firmado en Sevilla á 8. de Setiembre de 1475. publicó tambien el Abad Lenglet entre las Pruebas de las Memorias de Comines. Tom. III. p. 406. *Prænotum*. CCXLIV.

de las otras cibdades, visto que Zamora estaba á su obediencia, fallecieran en el adición que tenían al Rey é á la Reyna, é mudarían el propósito, como suelen hacer los comunes que ligeramente se mueven á la parte que la fortuna veen favorable. El Rey de Portugal, habiendo estas consideraciones fué á la cibdad de Toro con toda su hueste: é luego como llegó, puso sitio sobre la fortaleza, é mandó poner las estanzas bien junto dellas é así por la parte de la cibdad como por fuera fuéron tan fortificados, que no pudiera entrar en ella socorro de gente sin recibir daño: é por esta causa no se pudo socorrer por el Rey. La qual por no estar bien bastecida ni de perrechos ni de bastimentos segun debía, á pocos dias la entregó el Alcaide que la tenía al Rey de Portugal, con partido de la vida que aseguró á él é á los que con él estaban. É así quedó la cibdad de Toro con su fortaleza por el Rey de Portugal, la qual entregó á Juan de Ulloa. É desde allí tomó la villa de Cantalajedra, que es del Obispo de la cibdad de Salamanca, é puso en ella gente de caballo é de pie en guarnición. Veyéndose el Rey de Portugal apoderado de aquellos lugares, ovó acuerdo de escribir al Mayordomo Andres de Cabrera, que tenía el alcázar de la cibdad de Segovia, en el qual estaban fasta diez mil marcos de plata, que quedaron de todo el gran tesoro que ovó llegado el Rey Don Enrique, mandándole que luego le entregase aquel alcázar con todo el tesoro, é las cosas de cámara que habian quedado en su poder. Lo qual decía pertenecer á él é á la Reyna Doña Juana su muger, como á faja heredera del Rey Don Enrique su padre: é que le daría gran parte dello, é le faría otras mercedes, é iria luego en persona con su hueste á lo rescibir. É que si no obedeciese sus mandamientos como de su Rey, mandaría executar en su persona tan cruel justicia, que fuese exemplo á los vivientes. Oida por este Mayordomo la embaxada del Rey de Portugal, ni el miedo de las amenazas, ni la cobdicia de las promesas le movió á hacer lo que el Rey de Portugal le embiaba á mandar. É respondió, que él no conocia otro Rey de los Reynos de Castilla, salvo al Rey Don Ferrnando é á la Reyna Doña Isabel su muger, á la qual pertenecían de derecho, é á quien él habla fecho pleyto omenage por aquellos alcázares con todo lo que en ellos estaba: á los quales en-

tendia acudir con ello cada que gelo mandasen: por ende que lo oviese por escusado. É luego entregó toda aquella plata al Rey é á la Reyna, de la qual se pagó sueldo por algunos dias á la gente de armas que embió á llamar. El Rey de Portugal fué muy indignado contra el Mayordomo Andres de Cabrera, por no haber cumplido lo que le embió mandar, é haber fecho todo lo contrario: porque creía dello seguirse deservicio, así porque aquella plata era algun ayuda para pagar sueldo á la gente de armas que venía á llamamiento del Rey é de la Reyna, como porque veía la constancia del Mayordomo para tener por ellos la cibdad de Segovia de que estaba apoderado.

CAPÍTULO XXI

COMO EL REY DE PORTOGAL ovó la cibdad de Zamora.

EMbió asimismo el Rey de Portugal á requerir á Juan de Pórras que tenía la cibdad de Zamora, que le entregase aquella cibdad, é toviese manera con su yerno el Mariscal, que tenía la fortaleza, que geña entregase: é prometió de les dar luego una suma de oro, é de les facer merced de cierto número de vasallos de tierra de la cibdad, é otras muchas mercedes. Lo qual sabido por el Rey, embió su mensagero al Mariscal é á Juan de Pórras su suegro, á les decir, que ya sabían el juramento é pleyto omenage que habian fecho de ser leales servidores, é guardar aquella cibdad para él é para la Reyna su muger, é de no acoger en ella persona alguna poderosa en su deservicio: el qual pleyto omenage segunda vez habian ratificado, quando habla ido en persona á aquella cibdad. Por ende, que como caballeros é homes fijosdalgo, guardasen su lealtad é lo que habian jurado é prometido: é si necesario era, les embiarla luego un capitán con gente de armas, para que en uno con ellos guardasen la cibdad como cumplía á su servicio. Este Juan de Pórras, como tenía propósito de facer mas lo que á su provecho que á su honra cumplía: á fin que el Rey no embiasse gente á la cibdad para se apoderar della, embió su respuesta simulada por dos veces, mostrando por palabra grand obediencia á sus mandamientos, é diciendo que no plóguitese á Dios, que él ni el Mariscal su yerno caye-

CAPÍTULO XXII.

DE LA GENTE QUE SE JUNTO
en Valladolid por mandado del Rey
é de la Reyna.

sen en error contra sus honras, ni en cost que fuese su deservicio: é que no era necesaria gente que defendiese aquella cibdad, porque él é los naturales della la defenderían. É como quier que por algunos fué dicho, que esse Juan de Pórras daba respuestas simuladas, é que era home á quien la cobdicia facia posponer la consciencia: pero el Rey segurándose en su respuesta, no proveyó en embiar la gente que delliberaba embiar para la guardar. Juan de Pórras en este comedio trataba con el Rey de Portugal secretamente de le entregar la cibdad: é como ovo recebido el ovo que le prometió, é las otras mercedes que le fizo, luego se desató de aquella vestidura de simulacion que al Rey mostraba defuera, é pareció de dentro el verdadero Juan de Pórras: y erró é fizo errar al Mariscal su yerno, é diéron su obediencia al Rey de Portugal: é fizo alzar en la cibdad y en su fortaleza, pendones por él. É luego el Rey de Portugal fué con toda su hueste á la cibdad, en la qual estovo algunos pocos dias, é dexó la fortaleza al Mariscal: é la puenze dexó ansimismo á un caballero natural de la cibdad que se llamaba Francisco de Valdes, que la tenia primero en tenencia. Esse Francisco de Valdes era sobrino de aquel Juan de Pórras fijo de su hermana, é habia seydo uno de los privados del Rey Don Enrique, é despues por algunos desacuerdos que ovo con él, fué á vivir con el Rey siendo Príncipe de Aragon, é ovo gran lugar cerca dél y en su Consejo: é quando vido que el Rey de Portugal entró poderosamente en Castilla, luego dexó al Rey, é fué á vivir con el Rey de Portugal, é por aquella causa confió dél la puente de la cibdad, que es una de las mas principales fuerzas della. Dexadas las cosas de Zamora asentadas, luego bolvió el Rey de Portugal para Toro do esaba su sobrina. Sabido por el Rey é por la Reyna la descaltrada que Juan de Pórras y el Mariscal su yerno hicieron en su deservicio, ovieron gran pesar, porque Zamora era una de las mas principales cibdades del reyno, é porque el Rey de Portugal é los caballeros de su parcialidad se esforzaron mas para proseguir la guerra que tenían comenzada.

Segun habemos dicho, el Rey é la Reyna acordaron de llamar á todos los caballeros é gente de armas de caballo é de pie de sus reynos, é de las montañas, é de Vizcaya, é de Guipuzcoa, é de las Asturias, é Castilla vieja. Los quales visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, vinieron con la mas gente de sus casas que pudieron: é las cibdades é villas embiaban á sus costas gente de caballo é de pie. Ansimismo vinieron los fijosdalgo que fueron llamados: é otras personas particulares, por ganar fidalguas é franquezas que les fueron prometidas: é juntáronse todos en la villa de Valladolid, exceptas las cibdades é villas del Andalucía, que no fueron llamadas por ser tan léjos, é otrosí las del reyno de Murcia, porque Periañez Faxardo Adelantado de Murcia, con la gente de aquel reyno facia guerra á la tierra del Marquesado de Villena. Ansimismo de la villa de Madrid no vino gente á su llamamiento, porque estaba opemida contra la voluntad de los vecinos della, con gente del Marques de Villena que tenia el alcázar. Fueron con el Rey en aquel juramiento el Cardenal de España, y el Almirante Don Alonso Enriquez, é Don Diego Hurtado de Mendoza Duque del Infantazgo hermano del Cardenal, y el Duque de Alva Don Garcilvarez de Toledo, é Don Pero Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Haro, é Don Alfonso de Arellano Conde de Agullar, é Don Iffigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Lorenzo Suarez de Mendoza Conde de Goruña hermanos del Cardenal, é Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, é Don Pedro de Mendoza Conde de Montegado, é Don Pero Álvarez de Osorio Marques de Astorga, é Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Juan Manrique Conde de Castañeda, é Don Gabriel Manrique su hermano Conde de Osuna, é Don Pero Manrique Conde de Treviño, é Don Pedro de Acuña Conde de Buendia, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia. É generalmen-

mente vinieron todos los mas de los caballeros é señores, é peñadas del reyno, excepto el Duque de Madinadeña Conde de Niebla, é Don Diego Fernández de Córdoba Conde de Cabra, que no fueron llamados, porque estaban en guarda de toda el Andalucía contra el Marqués de Cádiz que estaba en Xerez, é contra Don Alonso de Aguilar que estaba en Córdoba: porque de aquellos dos caballeros se pensaba que seguirían el partido del Rey de Portugal, por ser casados con dos hermanas del Marqués de Villena, é por las grandes mercedes que de parte del Rey de Portugal les eran prometidas. El Duque de Albuquerque Don Beltran de la Cueva tenia en su pecho varios pensamientos: porque de la una parte era traldo por el afición de aquella Doña Juana, de la otra parte el miedo de la Reyna le retenaba. Al fin é movido por el gran número de gente que vido venir al servicio del Rey é de la Reyna, vino ansimesmo con toda su gente á los servir, recelando de perder lo que tenia: como quiera que se afirmaba haber dado palabra de servir al Rey de Portugal é se juntar con él. Acaeció en aquellos dias, que Don Juan Duque de Valencia estando en una torre de la su villa de Valencia, cayó della é murió luego. Afirmose por muchas personas, que lo lanzó de aquella torre un caballero que se llamaba Juan de Róbes su cuñado, casado con su hermana, que estaba hablando con él, por debates que con él tenia.

CAPÍTULO XXIII.

COMO EL REY MOVIÓ CON SU hueste para ir contra el Rey de Portugal.

Como estos caballeros con toda la gente de caballo é de pie fueron juntos allí en Valladolid, el Rey acordó de partir de aquella villa, é ir contra el Rey de Portugal que estaba en Toro. É repartidas primero sus capitanias, é ordenadas sus escuadras, siguieron su camino por la otra parte del río de Duero con toda aquella hueste. La Reyna, que segun habemos dicho, habia estado en Toledo, partió de aquella cibdad, é con toda la gente de armas é de pie de las cibdades de Segovia é Avila, é de todas aquellas comarcas, poniendo sus reales en el

campo, vino para la villa de Tordesillas, é juntó la gente que traia con la que falló que tenia el Rey ribera del río Duero. É todas aquellas gentes fueron repartidas por sus capitanes en treze é cinco batallas, en que habia doce mil homes á caballo: de los quales eran quatro mil homes de armas con caballos encoberrados, é todos los otros caballeros á la gineta. De las moxeafas, é de todas las otras partes del reyno, se juntaron treinta mil homes á pie. É así como el Rey de Portugal quando en Castilla entró pensando en la multitud de su hueste ovo gran orgullo, é tenia creído que el Rey no le daría la batalla, ni aun esperaria en el reyno: bien así toda aquella gente Castellana, visto que eran muchos mas de caballo é de pie que los Portugueses, confiando en sus fuerzas, pensaron de los lanzar fuera del reyno. Ayudaba á eso la afición grande que tenían con el Rey é con la Reyna, é las enemistades antiguas que tenían con los Portugueses, é con los Castellanos que los metieron en el reyno é los favorecian. El Rey con toda aquella hueste llegó á las aceñas que dicen de Ferreros, que son en el río de Duero: las quales tenia fortalecidas el Alcayde de Castromuño con homes que las guardaban. É luego como allí llegaron los peones, especialmente la gente que venia de Vizcaya é Guipúzcoa, con ballestería grande que tenían, comenzaron á combatir aquella fortaleza: é tanta fué la multitud de la gente que cargó en el combate, é tanta é tan grande peisa le diéron por todas partes, que los que estaban dentro no pudiendo socorrer á todos los lugares por do eran combatidos desmayaron, é por fuerza fueron tomados, é ahogados fasta treinta homes de aquellos ladrones que en ella estaban puestos por el Alcayde de Castromuño. É mandó el Rey derribar aquella fortaleza, é mover su hueste adelante: é las vanderas tendidas é las batallas ordenadas, llegó otro dia cerca de la cibdad de Toro por la parte de la puente. El Rey de Portugal informado de la hueste que traía el Rey, acordó de cerrar las puertas de la cibdad, é armar toda su gente é ponerla en guarda de las puertas, é del muro, é de las torres. É así estuvo allí el Rey por espacio de cinco horas, dando vista al Rey de Portugal, y esperándole en el campo que saliese con él á batalla.

Quando el Rey vido que el Rey de Por-

togal no salia de la cibdad, embió á el un caballero que se llamaba Gomez Manrique, el qual le dixo de su parte: Señor, el Rey de Castilla é de Leon é de Sicilia é de Portugal, Príncipe de Aragón nuestro Señor, os embia á decir, que ya sabedes como Ruy de Sosa Caballero de vuestra casa que embiastes á él é á la Reyna nuestra señora Doña Isabel su muger, les requirió de vuestra parte que tolesen destos reynos que decís pertenecer á Doña Juana vuestra sobrina, á quien afirmásteis haber tomado por esposa. Con el qual vos respondieron, que se maravillában de vos siendo príncipe dotado de tantas virtudes, embiar demanda tan agra, é despertar materia escandalosa sobre fundamento tan incierto, é tomar empresa de tantas muertes é incendios se puedan seguir en estos sus reynos y en el reyno de Portugal. É os embidieron responder, que quisierades dexar la vía de la fuerza, é tomar la vía de la justicia, por escusar los inconvenientes que de la guerra proceden: lo qual no vos plago aceptar, antes habeis entrado mano armada en sus reynos, é les habeis usurpado su título real, é habeis publicado que los venís á buscar do quier que los falláredes para los lanzar de ellos. Cerca de lo qual les parece que habéis escogido á Dios por juez, é á las armas por executores de aquesta demanda. Agora señor el Rey nuestro Señor os embia decir, que á él place del juez é de los executores que habeis escogido: é que si le venís á buscar, él es venido á la puerta desta su cibdad á vos responder á la demanda que tratéis, é os requerir que fagáis una de tres cosas: ó que luego salgáis destos sus reynos, é dexéis el título dellas que contra toda justicia queréis usurpar: é si algun derecho esá vuestra sobrina decís que tiene á ellos, á él place que se vea é determine por el Sumo Pontífice sin rigor de armas, ó salgáis luego al campo con vuestras gentes á la batalla que publicastes que enviades á le dar: porque por batalla do vuole Dios mostrar su voluntad á la verdad de las cosas, lo muestre en esta que tenéis en las manos, ó si por ventura lo uno ni lo otro vos place aceptar, porque su poderío de gentes es tan grande y el vuestro tan pequeño, que no podríades venir con él en batalla campal por escusar derramamiento de tanta sangre, vos embia decir, que por combate de su perso-

na á la vuestra mediante el ayudo de Dios, vos fará conocer, que tratéis injusta demanda.

Oído por el Rey de Portugal este requerimiento, embió su respuesta con un caballero de su casa que se llamaba Alfonso de Herreta, el qual dixo al Rey así:

Señor, el Rey Don Alonso de Castilla é de Leon é de Portugal nuestro señor, vsta la requesta que con Gomez Manrique Caballero de vuestra casa le embiastes, vos embia decir: que él tiene derecho á estos reynos de Castilla é de Leon, como esposo de la Reyna Doña Juana su sobrina, á quien de justicia pertenecen como á fija legitima heredera del Rey Don Enrique, la qual fué jurada en concordia por todos los tres estados destos reynos por Princesa heredera dellos sin contradicion alguna, é fué tenida por su fija natural é legitima. Por ende vos requiere, como requerido ha, que talgals vos é la Reyna de Sicilia vuestra muger dellos, é ge los dexéis desembargados: y ellos así libres de la usurpacion que en ellos facéis, á él place que el Papa canonice este derecho, é lo libre entre vosotros por justicia. É quanto toca á la batalla que le presentais, vos embia decir, que él tiene los Grandes de sus reynos, é otras sus gentes de armas repartidas en muchos lugares, las quales quierde llamar prestamente á salir con vos á la batalla que le ofrecéis. É cerca de lo tercero que le requerís del combate de persona á persona, porque tantas gentes que son sin culpa no pevezcan, vos responde: que á él place dello, tanto que se dé forma á la seguridad del campo do este trance se oviere de fazer, é seguridad antuismo, que el vencedor cingia el efeto de la victoria que Dios le diere: porque si esta seguridad no oviese, en vano venceria aquel á quien Dios diese la victoria. É que le parece que no pueden ser otras rehenes mas ciertos desta seguridad, que la Señora Reyna de Sicilia vuestra muger, é la Señora Reyna de Castilla é de Portugal su esposa, pues estas son las partes principales que competen sobre esta demanda.

Oído por el Rey esta respuesta, respondió al Rey de Portugal con Gomez Manrique aquel caballero que habemos dicho que habla ido á él primero: el qual le dixo de su parte:

Señor, el Rey de Castilla, é de Leon,

H

4

1475- *de Sicilia, é de Portugal, Príncipe de Aragón nuestro Señor, vos embia á decir: que no es venido aquí á platicar por palabras el derecho destas reynos, salvo por las armas que vos quisistes mover, é que le parecen supérfluas estas alegaciones de derecho, pues aquí no tenéis juez que las oya é determine. Ca si lugar oviere, alegarse la como el Rey Don Enrique é todos los Grandes de sus reynos, con autoridad del Legado del Papa juraron á la Señora Reyna su muger por Princesa heredera de estos reynos: é tambien lo juraron los procuradores de las cibdades é villas dellas. É aun se alegaria é probaria, como el mesmo Rey Don Enrique pocos días antes que falleciese, queria ratificar aquel juramento, é mandaba que lo ficiessen todos los Grandes del reyno é los tres estados del, por cortes que se habian de hacer en la cibdad de Segovia: é lo començó con el Cardenal de España, é con el su Condestable de Castilla Conde de Haro, é con el Conde de Benavente, é ausimismo con el Marqués de Villena que está en vuestra compañía, é con otros Caballeros é Doctores de su Consejo. É aun allende desta probanza, dice que con el secreto de vuestra conciencia se probaria la inhabilidad de la señora vuestra sobrina para esta demanda que proseguís. Pero pues que no hay aquí juez que lo oya por la vía de justicia, y es necesario venir á la vía de fuerza que vos escogistes: embiáos á decir, que por quanto para tan altos é tan poderosos Reyes como vosotros sois, no se fallaria reyno seguro do fuesdes á hacer estas armas, con que vos comida de su persona á la vuestra, é aun porque buscar tal seguridad sería dilacion casi infinita: por ende le parece que se deben nombrar quatro caballeros, dos Castellanos nombrados por vuestra parte, é dos Portugueses nombrados por la suya: é porque ninguna dilacion en esto se pueda dar, Su Alteza nombra luego de los Portugueses al Duque de Guimaraes, é al Conde de Villareal que están con vos: é que vos nombreis otros dos Castellanos de los que están con él, para que estos quatro con cada ciento ó doçientas lanzas, con grandes juramentos é fidelidades que fagan, tengan el campo donde ficiéredes las armas, seguro como debe ser en tal caso. É que esta negociación se concluya dentro de tercero día,*

porque no es honesto á tan altos Príncipes la dilacion en semejante materia. É acerca de los rehenes que embiastes á nombrar de la Reyna nuestra señora, é de la Señora vuestra sobrina: á esto vos embia decir, que estos rehenes no llevan ninguna proporcion de igualdad, la qual desigualdad es muy notoria á todo el mundo, é no méros á Vuestra Señoría: por ende que no conviene hablar en ello. Pero por vos satisfacer, é porque no parezca que por falta de seguridad queda por hacer este trance, á él place de dar la Princesa su hija, é todas las otras seguridades é rehenes que sean necesarias para seguridad que el vencedor consiga efecto de su victoria: é si en esta forma vos place aceptar, luego se pondrá en obra nuestro trance: donde otra cosa placierá á Vuestra Alteza añadir ó menguar, no me es mandado replicar mas.

El Rey de Portugal embió Alonso de Herrera aquel caballero que habia embiado primero al Rey, el qual le dixo de su parte: Señor, el Rey de Castilla, é de Leon, é de Portugal nuestro Señor, visto lo que le embiastes á replicar con Gomez Manrique, dice así: que á él place nombrar los caballeros Castellanos, segun que Vuestra Alteza nombró los dos Portugueses, para que tengan seguro el campo do oviéredes de hacer el trance. Pero cerca de los rehenes que se han de dar para seguridad de la victoria que oviere el vencedor, él no recibirá otros algunos salvo á la Reyna de Sicilia vuestra muger: porque si ella quedase libre, dado que él venciese, quedaba todavía el debate de la subcesion de estos reynos é no se definia por vuestras armas, segun que él é vos decís que lo desovis. Por ende, si ella se pone por rehenes, á él place venir en todas las otras cosas que por vos son movidas: en otra manera, no me mandó hablar mas cerca desta materia.

CAPÍTULO XXIV.

COMO EL REY ASENTÓ
real sobre Toro, é como lo alzó.

Visto por el Rey en como el Rey de Portugal no salia á la batalla campal, é que trala impedimento en el combate que le movió de persona á persona, acordó de asentir su real ribera del río de Duero cerca de

la

la cibdad de Toro, y estovo allí tres dias, en los quales la hueste ovo gran falta de mantenimientos. Porque aquel Alcaide de Castromañó que habemos dicho, tenía gente en las fortalezas de Siete Iglesias é Castromañó: é la otra gente contraria que estaba por el Rey de Portugal en otras fortalezas cercanas á la cibdad de Toro facían guerra, é no consentían pasar los mantenimientos que venían al real. Y en los tres dias que estovo allí el Rey llegó á valer el pan diez maravedis, que un dia ántes se había vendido por dos maravedis, é por consiguiente todos los otros mantenimientos. Quando el Rey é todos los caballeros de su Consejo sintieron falta de los mantenimientos, é como crecía mas cada hora, é que no lo podían remediar por el estorvo que les facían aquellas fortalezas: de que vieron ansí mismo, que aunque pudiesen estar allí mucho tiempo, ni por eso la cibdad de Toro estaba cercada, porque de la otra parte del río no había gente que resistiese la entrada é la salida á los Portugueses, ni el río se podía vadear para que de la otra parte se pudiesen quitar los mantenimientos que entraban en la cibdad: é segun la gran gente que estaba dentro con el Rey de Portugal, era necesario asentar real de la otra parte de la cibdad, en que oviese tanta gente quanta el Rey allí tenía: ni ménos tenía dineros para pagar sueldo, é para las otras cosas necesarias á tan grand ejército como allí con él estaba, ni había pertrechos para combatir la puente, por remediar el daño que la hueste recibía, é porque no oviese otro mayor: ovo consejo el Rey de alzar el real, é venir á la villa de Medina del Campo. La gente de los comunes de pie é de caballo que allí vinieron, que eran en gran número, quando supieron que los caballeros aconsejaban al Rey que alzase el real, é le facían bolver sin haber fecho obra ninguna: no mirando las causas que le conserñian á lo alzar, comenzaron á murmurar, é partíase en partes. Los unos decían que el Rey venía allí engañado, é que los caballeros que con él estaban lo querían prender, otros decían que le aconsejaban mal, porque teniendo junto tan grande ejército de gente, lo facían derramar sin facer alguna obra, porque no podría juntar en muchos tiempos otra tanta é tal gente, é con tanta voluntad de le servir. Decían ansí mismo, que los caballeros no contentos de las divisiones é guerras pasadas, agora de

nuevo querían tener formas de dilación, porque esta división del Rey de Portugal durase en el Reyno, á fin de ganar con el un Rey é con el otro; por acrecentar sus estados, é amenguar é destruir de todo punto el estado real. Este movimiento anduvo entre ellos, é creció de tal manera, que vinieron algunos dellos al Rey, é le dixéron como los caballeros que le aconsejaban que alzase el real, no le eran derechos servidores: por ende que debía mirar cerca dello lo que conplía á su servicio, é que para qualquier cosa que quisiese facer, todas aquellas gentes de armas de los comunes que allí estaban se juntarían con él. É sobre esto ovo gran escándalo en real, porque los caballeros que fueron avisados destas falsas escandalizaciones, é cada uno con su gente se ponía guarda: é de tal manera iba creciendo el escándalo, que toda la hueste estovo en punto de se perder. El Rey que era home de buen ingenio, é tenía condition amigable, conoció que como quiera que los comunes no miraban bien las causas que le conserñian alzar el real, pero que se movían á decir aquellas cosas con deseo de su servicio. Eso mesmo sabía, que los caballeros con toda lealtad le aconsejaban la verdad de lo que debía facer, segun las necesidades ocurrian á la hora. É porque vió que no podía durar allí toda aquella gente muchos dias sin recibir gran daño, trabajó de pacificar todo aquel escándalo: é habló con los principales de aquellos comunes, las causas que le movían alzar el real, é con buena razon satisfizo al buen deseo de los comunes, é á la inocencia de los caballeros, é á la concordia de los unos é de los otros. Luego mandó alzar el real, é vino para la villa de Medina del Campo. É al tiempo de la partida aquellas gentes de las comunidades, indignadas por la poca execucion que habían fecho de lo que tanto deseaban, derramáronse por muchas partes desordenadas, de tal manera que si el Rey de Portugal fuera dello avisado, solos dos mil tocines quis solara é fueran tiempos dellos, ficieran tan grand estrago en los Castellanos, que en aquel dia oviera acabado su empresa, si la providencia de Dios que guía las cosas á los fines que tiene ordenados, no le impidiera el conocimiento de aquella ventura que gole ofrecia.

CAPÍTULO XXV.

*DE LO QUE PASÓ EN MEDINA
del Campo, e del acuerdo que se ovo para
tomar la plata de las Iglesias.*

1475. **E**L Rey segun es dicho, acordó de venir á Medina: é la Reyna que estaba en Tordesillas vino luego para él, é allí se despidieron para ir á sus tierras todos los mas de aquellos Grandes é Caballeros que con ellos estaban, é todas las otras gentes que habian juntado. É quedaron con el Rey é con la Reyna el Cardenal de España, y el Duque de Alva, y el Almirante, y el Condestable Conde de Haro, y el Conde de Benavente, y el Conde de Alva de Liste, é algunos otros caballeros, é gente de caballo é de pie que estaban en la guarda del Rey é de la Reyna. Estando allí en Medina, supieron que un caballero que se llamaba Don Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Clifuentes que vivia con el Marques de Villena, queria venir de noche con gente á quemar los arrabales de Medina. De lo qual el Rey é la Reyna fueron avisados: é porque vieron que con tan poca gente no podian estar seguros en aquella villa por no ser fuerte, en especial estando el Rey de Portugal tan cerca é con tanta gente, ovieron su acuerdo de bolver á Valladolid. É porque no tenían dinero para pagar sueldo á la gente de armas que con ellos estaban, pensaron por muchas maneras donde lo pudiesen haber, porque les convenia sostener la guerra comenzada. É despues de muchas pldicas habidas por los del su Consejo cerca desta materia, dieron al Rey é á la Reyna, que ya veian quanto les era necesario tener gente de armas junta, pues el Rey su adversario la tenia, é como quier que sus súbditos con voluntad de los servir venian cada que los llamasen, pero que era necesario dinero para les pagar sus gages, é que esto no veian donde se pudiese haber, porque todo el patrimonio real estaba enagenado con las turbaciones pasadas, é guerras presecutes. Eso mesmo les diéron, que ellos eran reyes, é no tiranos para que diesen lugar á robos ni fuertes, porque esto tal, ni sería servicio de Dios, ni suyo, ni aun de semejante gente se suele haber provecho: porque no les pagando sueldo no tienen obediencia, é su obediencia farian mucha mas guerra á

las personas é pueblos que están á su servicio, que á los que estan por su adversario: é desto se signiria que las aficiones que los comunes tienen á sus reales personas, se convirtiese en odio é malquerencia. É que no sería buen consejo, teniendo justa guerra dar lugar que se faga injusta con la mala conciencia de su gente: porque aquellas guerras han prósperos fines, cuya gente tiene freno á los robos, é de esto no hay, no solamente los contrarios, mas Dios se muestra enemigo. Todo esto considerado, é ansimesmo que su adversario tiene mucho dinero de lo que traxo de su reyno, é que cada dia le traen de sus rentas con que paga sueldo, é hace mercedes, é se sostiene en Castilla: dixéron que habian pensado, que se debía tomar la plata de las Iglesias: é que no oviese esto por cosa nueva ni grave, porque permitido era quando extrema necesidad, como esta, ocurria en los Reynos, que se suele tomar no solo la plata, mas los bienes é las rentas de las Iglesias, é de las cosas sagradas. Lo qual se habia fecho muchas veces en otros reynos é provincias: é aun se lee en la Sacra Escritura, que para las necesidades que ocurrian en Jerusalem, no solamente se tomaba el tesoro del templo, mas tomaban los ornamentos é las limosnas que se ofrecian para la fabrica, é para las otras cosas pias, para remediar á las necesidades que ocurrian en la tierra: porque aquel remedio tambien es para las cosas eclesiasticas, como para las seglares, porque no padrezcan los males é destrucciones que de las guerras goles signen. É despues de fenecida aquella necesidad, los buenos Reyes restitulan lo que tomaban del santuario. É que así esperaban en Dios que les daría victoria, é restitulan lo que tomasen, é farian otras mayores limosnas á los templos. É pues los Perlados é Clerecia del Reyno searian contentos dello, su voto era que debian dar sus cartas luego é poner receptores que recibiesen esta plata, de que se pudiesen sacar solamente para pagar sueldo á la gente, é para las otras cosas necesarias á la guerra: é que esto no se gase ni desribuya en ninguna otra necesidad, salvo solamente en esta de la guerra. El Rey é la Reyna oídas estas razones, parecielos grave cosa tocar en los bienes de las Iglesias: pero considerando su necesidad, é conocido que á los perlados é clerecia placeria dello, acordaron que se tomase solamente la meytad de la plata de las Igle-

Igle-

Iglesias, é la otra meytad quedase para el servicio del culto divino, con obligacion que ficiéron de pagar. Para la qual paga luego diputaron treinta cuentos, que se habían de pagar en el Reyno del pedido é monedas dentro de tres años: é diéron sus cartas, y embiaron sus tesoreros é receptores para la recibir. Toda la clerecía, considerada la necesidad de la guerra, de su voluntad diéron la meytad de la plaza que tenían en cada una Iglesia del Reyno. De la qual mandaron pagar sueldo, é tomaron llamar gente limitada, tanta que pudiese ser bien pagada, é della sostovieron por algunos dias la guerra, que en otra manera no pudieran sostener. La qual fué después pagada á las Iglesias de aquellos treinta cuentos, é de otra gran suma de maravedís que para ello fué librada. É cerca desta paga, la Reyna puso gran diligencia porque se ficiese cumplidamente, é dió cargo á los padres Priors de los monesterios de San Gerónimo de todo el Reyno, que oviesen informacion cada uno en su provincia, si esta plaza se restituía enteramente á las Iglesias. Los quales fueron solicitadores desta restitucion que enteramente fué fecha.

CAPÍTULO XXVI.

DE LAS COSAS QUE EL CONDE
de Parés facia en el Reyno
de Toledo.

EN el tiempo que estas cosas pasaban, el Conde de Parés Maestro de Santiago, é Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, por virtud de los poderes que tenían del Rey é de la Reyna, facian guerra á las tierras del Maestro de Calatrava, é á la tierra del Conde de Urueña su hermano, é del Marques de Villena su primo, que según habemos dicho estaban en la obediencia del Rey de Portugal, é tomaron á Cibdad-Real, que tenía el Maestro de Calatrava, é reduxéronla á la obediencia del Rey é de la Reyna. É de tal manera estos dos caballeros tenían ocupada la tierra del Maestro de Calatrava, que él ni gente suya no pudo ir en ayuda del Rey de Portugal, porque le era necesario guardar con ella sus lugares por la guerra que desde Cibdad-Real les facía el Maestro Don Rodrigo Manrique, y el Conde de Cabra. Los quales cobraban las rentas de muchos lugares de los contrarios, de las qua-

les pagaban sueldo á la gente de armas que tenían. É después que estovieron juntos algunos dias, acordaron que el Conde volviese á Andalucía á proveer en las cosas de aquella tierra, en lo que fuese necesario al servicio del Rey é de la Reyna, y el Maestro vino-se á Ucles, é así se partieron cada uno con su gente. El Maestro como fué en Ucles, luego comenzó á hacer guerra á todos los lugares del Marquesado de Villena, é tomar las rentas que pertenecian al Marques. É porque los moradores de las villas é lugares de aquel Marquesado aborrecian á los Portugueses y eran aficionados al Rey é á la Reyna, acudian de buena voluntad con las rentas al Maestro de Santiago. Los vecinos de Villena como vieron capitan por el Rey é por la Reyna puesto en la comarca que les pudiese favorecer, rebelaron contra el Marques, é mataron é robaron algunos de la villa, é querieron los oficiales que tenía puestos el Marques, é pusieron justicia por el Rey é por la Reyna, é cercaron la fortaleza. É para los favorecer en aquel cerco, vino un caballero de Aragon que se llamaba Mosen Gaspar Fabra, con gente de Aragon, el qual apretó el cerco en tal manera, que en pocos dias tomó la fortaleza. El Rey é la Reyna, por el servicio que les ficiéron los de aquella villa, é prometieronles de la no apartar de su corona real. Otrosí los vecinos de las villas de Uclé, é Almansa, é Iniesta, y Hellín, é Tovarra, é todas las mas de las otras villas del Marquesado de Villena, algunas por su voluntad é otras por temor, visto lo que los de la villa de Villena ficiéron, luego rebelaron contra el Marques, é se pusieron en obediencia del Rey é de la Reyna. Á los quales el Maestro dijo que se conservasen so el imperio del Rey é de la Reyna, cuyos naturales eran, é amonestóles, que si alguna mudanza ficiessen de lo que habían principiado, serian privados de las vidas é de los bienes: é que á él en lugar de amigo farian adversario, é al Rey é á la Reyna en lugar de reyes piadosos, farian justicieros crueles. Amonestó Pedro de Arranís Alcayde de la fortaleza de Requena, veyendo que el Marques de Villena por quien él tenía la fortaleza, seguía el partido del Rey de Portugal, é que no la podía defender, porque los de la villa la querian cercar, embió su obediencia al Rey é á la Reyna, é fizoles pleyto omenage por ella. Destas cosas el Marques estaba apaxado, porque de todas

1475- das partes le recrecian necesidades, á que no podia proveer, é recelaba que sus villas del Condado de Sant Estévan é otros sus lugares rebelarían contra él: é sus Alcaydes por este tenor le embiaban requerir, que les embiase gente é bastimentos para las defendet: é á fin de proveer á estas necesidades, reparó toda la gente que pudo haber para guardar las villas que le quedáron. Esta misma fatiga tenían el Maestre de Calatrava, y el Conde de Urucña su hermano, y el Duque de Arévalo, é todos los caballeros que seguían el partido del Rey de Portugal, é les impedía que no le sirviesen con la gente que habían prometido. El Rey de Portugal, visto que no era servido de aquellos caballeros segun el asiento que con ellos fizo, é que el Comendador mayor de Leon, que se llamaba Maestre de Santiago, se había entrado en su Reyno con gente para lo destruir: veyendo eso mesmo los robos que de las fortalezas de Alegrete é Nodar se facian continuamente en su tierra, quisiera embiar alguna de su gente para resistir aquellos daños que en su Reyno se facian: pero recelaba quedando sin gente, que recibiría mayor daño en Castilla, é si no la embiase, lo recibiría en Portugal. É veyéndose por esta causa en pensamiento trabajoso, embió decir á aquellos caballeros Castellanos que estaban en su obediencia, que lo que vela por obra, no era conforme á la promesa de la palabra que le habían fecho, ni ménos á las grandes fiacias y esperanzas que le habían dado al tiempo que habla entrado en Castilla, quando le prometieron de le servir en esta demanda con cinco mil homes de armas á caballo, é facer que catorce cibdades é villas de las mas principales del Reyno se pusiesen en su obediencia. É porque ninguna cosa destas, ni otras muchas que le habían certificado, sucedieron segund ellos lo habían prometido, mostró gran descontentamiento dellos. Ansimesmo ellos veyéndose por tantas partes oprimidos é puestos en necesidades le decían, que tener junta su gente con él, ó tenerla en defensa de la tierra que estaba por él, todo era servicio suyo, por el qual, é por le facer Rey de Castilla, sufrían muchas pérdidas de su patrimonio: é allende de aquellas, tenían sus personas é los bienes que les quedaban en aventura de los perder, é desta manera oviéron algunos descontentamientos los unos de los otros.

El Cardenal de España que fué informado de las cosas que pasaban entre el Rey de Portugal é aquellos caballeros, pensó que sería tiempo conveniente de hablar en alguna concordia: y embió su mensagero secretamente á hablar con el Rey de Portugal para la traer á algun trato de paz. El qual considerando que las cosas que vela presentes no correspondían á las que pensó al tiempo de su entrada en Castilla, respondió al Cardenal que le placía de venir en partido de concordia si le dexasen las cibdades de Toro é Zamora que él tenía, é le diesen el Reyno de Galicia para juntar con su Reyno: é ansimesmo demandaba una gran suma de dineros, porque se dexase de aquella requesta. La Reyna oída esta demanda que el Rey de Portugal fizo, respondió que como quiera que el Rey su marido y ella estaban en tantas necesidades quantas eran manifestas á todos: pero que faciendo sus diligencias para que estos Reynos fuesen conservados é no diminuidos, ántes lo ponía todo en las manos de Dios para que dispusiese dellos á su voluntad, que en sus días consintiese apartar dellos ni sola una almena, para que fuese enagenado en otro señorio, ni mudarlos de la manera que su padre el Rey Don Juan los había dexado. É cerca del dinero que el Rey de Portugal pedía, le placía dar una suma de oro que fuese razonable, é aun sufriria que fuese excesiva, por remediar estos Reynos de las guerras é trabajos en que los había puesto. Cerca de lo qual pasáron por entónces algunas fablas é tratos en diversos tiempos: pero la historia aqui no hace mencion dellos, porque ninguna cosa dello vino en efecto.

CAPÍTULO XXVII.

COMO SE PUSO CERCO
sobre el castillo de Búrgos.

Después que el Rey alzó el real de sobre Toro, é vinieron el Rey é la Reyna para Valladolid, recibieron mensageros de la cibdad de Búrgos: los quales les hicieron saber, que Juan de Stúfiga Alcayde del castillo de la cibdad, con gente del Duque de Arévalo, les apremiaba é les facía guerra, porque no obedecían al Rey de Portugal por su Rey ó que habían quemado mas de trecientas casas cercanas al castillo en una calle principal de la cibdad, que se llamaba la calle

de las armas: é que les facian de día é de noche tanta guerra con los trabucos que tenían en el castillo, é con la gente que sabía á robar é á matar los de la cibdad, que no lo podían sufrir si no tuviesen alguna gente para los resistir. Otrosi que el Obispo de Burgos, que se llamaba Don Luis de Acuña, que estaba en la obediencia del Rey de Portugal, les facia guerra desde una su fortaleza cercana á la cibdad que se llamaba Rabe. Por ende les suplicaron que los acorriesen con alguna gente, en tanto número que pudiesen cercar el castillo, é resistir á los males que recibían. Oída esta embaxada, el Rey é la Reyna considerado el servicio grande que de aquella cibdad recibían, é que en tenerla á su obediencia tenían muy ciertas las monedas, acordaron que el Rey fuese á cercar el castillo de Burgos. Y entretanto que se aderezaba la gente de armas que había de ir con él, embiaron á Don Alonso de Arellano Conde de Aguilár, é á Pero Manrique, é á Sancho de Roxas señores de Cavia, é á un Capitan que se llamaba Estévan de Villacrés, con gente para resistir las fuerzas é robos que facian los del castillo. Estos caballeros fueron á la cibdad de Burgos, é pasaron sus estancias por parte de la cibdad contra el castillo, é contra una Iglesia que se llama Santa María la Blanca, que es cerca de la fortaleza, é defendían que no saliesen del castillo á hacer tantas fuerzas é robos como solían hacer. Pero como los del castillo tenían dentro y en aquella Iglesia mucha gente, facíanles poca resistencia, porque por la puerta de la Coracha salían fuera de la fortaleza libremente, é robaban á los que venían con mantenimientos é otras cosas á la cibdad. Sabido esto por el Rey, delliberó de venir en persona á sitiar el castillo: y embió llamar gente de pie de toda aquella tierra de la comarca, é de las montañas. Vio asimismo Don Alonso el bastardo de Aragon, hermano del Rey que era Duque de Villahermosa, y el su Condestable Conde de Haro. É mandó poner estancias por dentro de la cibdad é por defuera contra el castillo, é contra aquella Iglesia de Santa María la Blanca. Mandó asimismo facer grandes cavas en circuito de toda la fortaleza, de manera que ninguno podía salir ni entrar en ella. É las estancias que estaban por defuera de la cibdad fueron fortificadas de cavas é baluartes: porque si el Rey de Portugal la viniese á socorrer, no pudiese gente ningun-

na entrar en la fortaleza sin recibir gran daño. Mandó asimismo poner ingenios, lombardas, é otros tiros de pólvora, que continuamente tiraban al castillo. Y en esta manera cercó el Rey al castillo de Burgos por todas partes.

CAPÍTULO XXVIII.

DE COMO LA REYNA
fue á Leon, é de lo que ende fizó.

Entretanto que estas cosas pasaban, la Reyna que había quedado en Valladolid, ovo nueva que Alonso de Obanca Alcaide de las torres de Leon tenia fábula secreta con algunas personas por parte del Rey de Portugal, que le ofrecían gran suma de dinero, é le facían otras mercedes, porque le entregase aquella fortaleza. Como la Reyna fué certificada desto, luego á la hora partió para Leon, é con ella el Cardenal de España. Los de la cibdad como supieron la venida de la Reyna, ovieron mucho placer é júbilo todos con ella. É luego mandó llamar al Alcaide, el qual salió á ella, é dixo: *Alcaide, á mi servicio compare, que me entreguéis esta mi fortaleza que tenéis.* El Alcaide alterado en ver la venida tan acelerada de la Reyna, dixo: *Señora, porque vos place quitarme el cargo de la guarda destas torres, pues no he fecho cosa porque se me deba quitar?* La Reyna le respondió: *Alcaide, no digo que salís en cargo, pero á mi servicio compare que luego me la entreguéis.* El Alcaide le replicó: *Señora pues que así vos place, dadme espacio para sacar mis bienes que en ella tengo.* La Reyna le dixo: *Á mí me place que saqueis todo lo vuestro, pero no compare á mi servicio que os apartéis de aquí de yo estoy, fasta tanto que yo sea apoderada de mi fortaleza.* El Alcaide quando vido que la Reyna no le daba lugar para bolver á la fortaleza, entrególa luego á un caballero de su casa que se llamaba Don Sancho de Castilla que venía con ella. Recebida aquella fortaleza por aquel caballero, la Reyna provió en la guarda de la cibdad, y en la justicia, y en otras cosas que entendió ser necesarias á toda aquella tierra: é bolvióse para Valladolid.

CAPÍTULO XXIX.

DEL COMBATE QUE SE DIÓ
en Santa María la Blanca
en Búrgos.

EL Rey continuó siempre el cerco del castillo de Búrgos: é acordó de combatir aquella Iglesia de Santa María la Blanca, que era cercana al castillo, como dicho habemos, porque entendió que aquella Iglesia tomada, se podría haber mas presto la fortaleza. É fizo aderezar los combates por seis partes con tiros de pólvora, é ballestería: é un día por la mañana comenzaron á llegar los petrechos. Los que estaban en la Iglesia, se pusieron en defensa: é recelando que si fuesen tomados serian puestos á cuchillo: como hombres que defendían la vida, peleaban con grande ánimo. Duró aquel combate por espacio de seis horas, en las cuales no pudo ser tomada por la gran defensa que ficieron las que estaban en ella, con los petrechos é muchos tiros de pólvora que tenían. É porque el Rey vió algunos muertos é heridos de los suyos, é que cada hora seían mas, mandó traer su gente: é cesó el combate por estónces, con propósito de la tornar á combatir con mas é mejores petrechos. É porque la gente de armas quedó enflaquecida por el poco fruto que de su trabajo se habla conseguido, el Rey pensó de los esforzar, é dixoles: *No penséis caballeros que habéis fecho poca fa-
zaña en el combate que ayer fecistes, aunque no ovimos fruto de nuestro trabajo. Porque como quiera que aquellos mis rebeldes no fueron tomados, pero muchos dellos son heridos, é los que quedan sanos están ya tan cansados de vuestras manos, que no esperarán segundo combate. Ni menos se cree, que vuestra flaqueza é su valentía los ha defendido: mas desuadidlos la disposición del lugar, é su desesperación que los hace pensar ser muertos la hora que fueren tomados. Por ende si á ellos conviene ser constantes en su trabajo por escapar, é nosotros es necesario perseverar en nuestro esfuerzo por vencer: é no perdamos la voluntad que teníamos al tiempo que fecimos el primer combate: é con los petrechos mas é mejores que he mandado traer, tornemos á la facienda, é yo espero en Dios que los habremos á las manos.*

Los que estaban en la Iglesia, que seían en número de quatrocientos hombres de armas, quedaron cansados, é muchos muertos é heridos: é recelando que el Rey mandaría tornar al combate, é que ellos no tenían gente sana para resistirlo, ansimesmo porque no tenían las cosas necesarias para los heridos, que eran muchos, é de los principales, demandaron pleytesía al Rey, que les segurase las vidas, é que le entregarían la Iglesia. El Rey como quier que había mandado aparejar todas las cosas para el segundo combate necesarias, pero por no dar causa á mas muertes, otorgóles aquello que demandaban, é tomó la Iglesia, en la qual estaba por capitán uno que se llamaba Juan Sarmiento hermano del Obispo de Búrgos, é luego puso el Rey en ella por capitán mayor á Don Juan de Gamboa un caballero su criado con gente de las montañas, é desde allí fueron mas apretados los del castillo. Habida aquella Iglesia, porque informáron al Rey que podía por minas tomar el agua del pozo del castillo, mandó luego minar por seis partes debajo de tierra. Los del castillo que sintieron las minas, ficieron sus contraminas, é todos los aparejos que pudieron para no recibir daño dellas. Pero veyendose muy trabajados, así de los reparos que hacían para las minas, como para los tiros de los ingenios que de día é de noche les tiraban, é de las lombardas que tiraban al muro, é ansimesmo tenían falta de vino: acordaron de embiar su mensagero al Duque de Arévalo á le requerir que les socorriese, porque de cada día eran mas apretados, é les crecían mayores necesidades si no fuesen socorridos. El Duque de Arévalo que tenía gran naturaleza en aquella cibdad, porque su padre é abuelo habían tenido la tenencia de aquel castillo, embió al Rey de Portugal que estaba en Toro aquel caballero Juan Sarmiento hermano del Obispo de Búrgos, con el qual le embió á decir, que su casa era una de las mayores de Castilla, é que la mejor cosa de toda ella era la tenencia del castillo de Búrgos, la qual había tenido su padre é abuelo, é con ella fueron siempre honrados, é sostovieron, y el sostenía el estado é patrimonio que sus padres é abuelos le dexaron: é que le facia saber que los Reyes de Castilla teniendo aquella fortaleza tenían título al Reyno, é se pueden con buena confianza llamar Reyes dell, porque es cabeza de Castilla: é que había quatro me-

ses que el Rey Don Fernando de Sicilia la tenía cercada, é la combatia continuamente de noche é de día con ingenlos é lombardas, é con minas debaxo de tierra: en los quales combates eran muertos é de cada día morían muchos de sus criados é parientes, é los que quedaban, con grande angustia llamaban á grandes voces desde el muro á Don Alonso Rey de Castilla é de Portugal, que les socorriese en el aprieto é peligro en que estaban. Otrosí le dixo, que dado que tuviesen mantenimientos en abundancia, no podrían sufrir muchos días la friga grande que recibían, peleando de día por se defender, é de noche trabajando por reparar lo que destruían los ingenlos é lombardas. É que un grande lienzo de la cerca estaba para caer en el suelo, é que si aquel caía, juntamente con él caería todo el estado del Duque, é aun el suyo recibiría gran mengua, é tenía poca parte en Castilla: porque los ojos de todos no miraban otro fin en esta demanda, sino el fin que oviese el cerco puesto sobre el castillo de Búrgos. Por ende le suplicaba, que socorriese á los que estaban en él, porque no perciesen, é ayudase al Duque, porque no lo perdiese; é poveseyse á él mismo que proseguía esta demanda: porque no recibiese el daño que habría si el castillo viese á manos del Rey su adversario. Oídas estas razones, luego acordó el Rey de Portugal de ir á socorrer el castillo de Búrgos: porque ovo consejo que aquel socorro le era necesario de hacer para conseguir el efecto de su empresa. Pero no tenía tanta gente para lo hacer como quisiera, porque la mas de la gente Portuguesa que había venido en Castilla era ya gastada, dellos tomados á Portugal, é dellos muertos é destrozados en algunos recuentros que habían habido, é dellos consumidos en la guerra que seguían. Pero con esa gente que tenía, partió de la ciudad de Toro, é fué para la villa de Arévalo: é allí vino á él el Arzobispo de Toledo con toda la gente de su casa, é le besó la mano, é le obedeció por Rey, é le hizo juramento é pleito omenage de le servir é obedecer como á Rey de Castilla é de Leon.

Como la Reyna que estaba en Valladolid, supo que el Rey de Portugal era venido á la villa de Arévalo, acordó de emblar gente de caballo con Don Hurtado de Mendoza, é con Guillerre de Cárdenas su Con-

tador mayor á la villa de Medina del Campo, é á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes á la villa de Olmedo, para que desde aquellas villas ficiesen guerra al Rey de Portugal que estaba en Arévalo. El Conde de Cifuentes venido á aquella villa, deliberó un día de salir al campo con la gente que traía en su capitania: é fué cerca de la villa de Arévalo, é puso sus celadas, y embió sus corrodores por ver si podría haber alguna presa de los Portugueses. É como fué sentido, los Portugueses salieron de Arévalo, é corrieron á los comedores del Conde que habían robado el campo, los quales se retraxieron fasta el lugar do estaba el Conde en la celada en un pinar: el Conde salió luego de la celada con toda la gente que tenía, é como quiera que vido los Portugueses ser en mayor número de gente que los que él traía, quisiera acometerlos, é mandó á su enseña que fuese adelante. Algunos caballeros que con él estaban dixéron: *Señor, no nos parece que tenéis gente para acometer á los Portugueses, porque son mas que nosotros, é salen de refresco de sus casas: nosotros é nuestras caballos estamos fatigados de la mala noche, é por esta causa nos parece que vos debéis retraer, pues á vuestra honra lo podéis hacer, antes que mas gente de los Portugueses haya lugar de salir de Arévalo: porque es cierto que aquellos Portugueses ya os habrían acostumbrado, sino pensádo que hay segunda celada, é recelando esto no pasarán mas adelante de aquel lugar do están. Por ende debéis recoger vuestra gente, é volver para la villa de Olmedo do salimos: porque antes debéis comer vuestras cosas á la razon, que á la fortuna.* Otros había ende que le consejaron que no era su honra retraerse, é que todavía debía pelear con los Portugueses, aunque no toviese tanta gente como ellos. É los que esto le consejaban eran tan orgullosos, que sin esperar otro consejo quisieron socorrer algunos corrodores que aun no eran traídos, y estaban escaramuzando con los Portugueses: é no fué en mano del Conde que no se soltase la gente por socorrer á los que escaramuzaban: é así se encendió la pelea sin orden ninguna, é se revolviéron los unos con los otros, é se firiéron con las lanzas, é despues pelearon gran rato con las espadas, do matieron muchos de la una parte é de la otra. É al fin los Castellanos no pudiendo

1475. sufrir el daño que recibían de los Portugueses, retraxéronse á un cerro, é allí el Conde recogió la gente que pudo, é volvió para Olmedo: é los Portugueses recogieron todo el despojo, é se volvieron como victoriosos á Arévalo.

CAPÍTULO XXXI

COMO EL REY DE PORTOGAL
combatió la villa de Baltanas é prendió al Conde de Benavente.

EL Rey de Portugal quando se vido acompañado del Arzobispo de Toledo, é del Marques de Villena é de sus gentes, partió de la villa de Arévalo é fué á la villa de Peñafiel, que era del Conde de Urcuña: é allí se juntaron con él alguna gente de aquellos caballeros Castellanos que estaban en su parcialidad, con intención de ir á socorrer el castillo de Búrgos. Todo esto sabido por la Reyna, partió luego é fué para la cibdad de Palencia, é con ella el Cardenal de España y el Almirante y el Conde de Benavente, con la mas gente que pudo llegar. É mandó poner sus guardas por los caminos é sus espías, para saber la hora que el Rey de Portugal partiese de Peñafiel: porque ella entendia ir luego á las espaldas é ayudar al Rey. É porque supo que el Rey de Portugal esperaba mas gente en Peñafiel para hacer aquel socorro, mandó entrentaró repartir la mas gente de pie é de caballo que con ella venia, en los lugares que estaban en torno de Peñafiel, para hacer guerra al Rey de Portugal por todas partes, é quitarle los mantenimientos, é ansimesmo por saber mas presto quando saliese de aquella villa. Entre los caballeros que tomaron aquel cargo, fué uno el Conde de Benavente, el qual con la gente de caballo é de pie de su casa, fué á posentarse á una villa cercana de Peñafiel que se llamaba Baltanas: é desde aquella villa facia guerra al Rey de Portugal é á los que con él estaban en Peñafiel. Los caballeros é criados del Conde, considerada la flaqueza de aquel lugar do estaban, é que por no tener defensas podían recibir daño, aconsejaban algunas veces al Conde, que pues no tenia tiempo de fortificar aquel lugar, debía desarlo é retirarse á otro que toviese mejor defensa, é que estoviese mas léxos de Peñafiel. El Conde menospreciando aquellos consejos porque

mostraban alguna flaqueza, esforzaba mucho á los suyos diciéndoles: que ni mostraria tan gran mengua de su persona, ni ménos por su causa pareciera flaqueza en los fechos del Rey é de la Reyna, la qual conocetian los contrarios si de aquel lugar se retraxiese: é que toviesen buen ánimo, que estando allí recibirían honra é no daño ninguno. Los suyos que consideraban bien la gran confianza del Conde é la poca defensa del lugar, le dixéron: *Mirad por Dios señor, que muchas veces daña la confianza, y el miedo provee. Cosa razonable es que recibamos los daños que pueden venir, porque los podamos escutar agora que podemos, é no lo dexemos para quando no pudiéramos.* El Conde confiando en su esfuerzo, no quiso retraerse de aquel lugar, é todavia facia guerra á los que estaban en Peñafiel. El Rey de Portugal como vido que el Conde de Benavente se habia llegado tan cerca é la guerra que le facia: sabido eso mesmo que aquel lugar que se decía Baltanas era llano é que tenia la cerca flaca y en muchas partes aporillada, é sin ningun andamio ni otro adrezo de defensa, acordó de ir á lo combatir: é fizo aderezar toda su gente, é partió de noche, é con él el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena: é al alva del dia comenzó el combate por ocho partes do estaba la cerca mas flaca. El Conde de Benavente púsose en defensa con toda su gente, é repartióla por aquellos lugares que entendió ser mas necesario: é duró el combate desde la mañana fasta hora de visperas. En el qual tiempo los Portugueses é Castellanos que venían con ellos, entráron dos veces en el lugar, é otras dos veces fuéron lanzados fuera por fuerza de armas. Y en estos combates cayéron muertos é fuéron feridos muchos de los unos é de los otros. El Conde trabajaba requiriendo los lugares flacos é peleando por ellos, é proveyéndolos de gente descansada. É al fin la gente del Rey de Portugal entró por uno de aquellos lugares que estaba aporillado, porque la gente del Conde que lo guardaba, cansado ya, é dellos muertos é feridos, no lo pudieron defender: é así los Portugueses pudieron por fuerza de armas entrar la villa. El Conde quando vido los enemigos dentro é su gente destrozada, púsose en defensa en una calle con pocos de los suyos que pudo recoger: é allí peleáron é matáron é hirieron muchos de los que con él estaban, y él fué fe-

rido é preso : é los Portugueses prendieron á todos los principales del Conde , é robáron todo el lugar é la Iglesia dél. Habida esta victoria, el Rey de Portugal bolvió para Peñafiel , é llevó preso al Conde é á todos los otros caballeros de su casa , con todo el despojo que ovo en el lugar. Desta prisión del Conde pesó mucho al Rey é á la Reyna. amí porque su gente se disminuía , como pensando que el Rey de Portugal tomaría mayor orgullo para ir á socorrer el castillo de Búrgos. É luego la Reyna mandó , que toda la otra gente que estaba puesta en guarniciones en tomo de Peñafiel , se recogiese é viniese para Palencia do ella estaba , para ir á las espaldas del Rey de Portugal si moviese para ir á Búrgos. Ansimismo el Rey sabida la prisión del Conde de Benavente , fortificó mas de gente é cavas é baluartes las estanzas que tenía puestas contra el castillo por la parte de fuera de la cibdad , do tal manera que ninguna gente pudiese entrar en él sin rescibir gran daño. Lo qual sabido por el Rey de Portugal , é ansimesmo porque ovo certinidad que la Reyna con la gente que tenía estaba presta para ir á se juntar con el Rey su marido , por lo qual le fuera peligroso hacer aquel socorro : otrosí porque le dijeron que había algunos tramos en la cibdad de Zamora para la dar al Rey é á la Reyna, ovo su acuerdo de dexar el socorro del castillo de Búrgos é volver para Zamora , porque creía que aquella cibdad era el mayor é mejor fundamento que tenía para su demanda , por ser cibdad fuerte é populosa , é cercana á su reyno de Portugal : é acordó de tener allí y en la cibdad de Toro , toda su gente aquel invierno. É con este acuerdo partió de la villa de Peñafiel , é fué para la villa de Arévalo , do estaba la Duquesa mayor del Duque de Arévalo , que era prima del Conde de Benavente : la qual trató con el Rey de Portugal , que soltase al Conde su primo é á los suyos , porque le diese las fortalezas de las villas de Portillo é Mayorga é Villalva , que eran del Conde , é á su hijo mayor en rebenes , por seguridad que no ayudaría al Rey ni á la Reyna. Las quales fortalezas fueron luego entregadas al Rey de Portugal , é

puso en ellas gente Portuguesa en guarda , é fué el Conde de Benavente suelto de la prisión : é como fué libre , luego vino á do estaba la Reyna. É como quier que por el Rey de Portugal le fué ofrecida libertad é acrecentamiento grande de su casa : pero ni su ánimo fué vencido por el Rey de Portugal , ni su afición apartada del Rey de Castilla (A).

CAPÍTULO XXXII

*DE LAS COSAS QUE PASARON
en el año siguiente de mil quatrocientos é sesenta é seis años , é como se alzó Ocaña por el Rey é por la Reyna.*

EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é sesenta é seis años luego al principio del año , los vecinos de la villa de Ocaña que estaban oprimidos con gente del Marques de Villena , trataron con el Conde de Cifuentes é con Don Juan de Ribera , que estaban en la cibdad de Toledo , de restituir la villa en obediencia del Rey é de la Reyna , é de acoger en ella al Conde é á Don Juan con toda su gente. E un dia por la mañana juráronse todos los mas de la villa , é dieron lugar que entrasen en ella los caballeros naturales que fueron echados della porque estaban á la obediencia del Rey é de la Reyna. E así enserados , echáron de la villa á la gente del Marques de Villena , é acogieron en ella al Conde é á Don Juan de Ribera , con gente de armas que traían de la cibdad de Toledo : é apoderados de la villa , luego la entregaron por mandado de la Reyna al Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique. Sabida esta nueva por el Marques de Villena , é ansimesmo como de cada dia se le rebelaba é perdía toda su tierra , ovo acuerdo de dexar al Rey de Portugal é venir para el Marquesado de Villena , por defender algunas villas que le quedáron , de la guerra que le hacía el Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique. Como vino al Marquesado , é vido que había perdido la mayor parte dél : ansimesmo considerando que no podia sostener lo que le quedaba

(A) En este año de 1475. á 17. de junio dia de San Antonio , murió en Madrid la Reyna Doña Juana mayor del Rey Don Enrique , y fué sepultada en la Iglesia de San Francisco junto al Altar mayor al lado del Evangelio , donde los Reyes Católicos mandaron hacerle un magnífico sepulcro , que despues fué removido de allí con el motivo que apunta Quirós en *Grandes de Madrid* , l. 3. cap. 50. que trae varias particularidades sobre los últimos años y muerte de esta Reyna.

1476.

daba, por la guerra que hacía el Maestre, embió decir al Rey de Portugal: que bien sabía con quanto amor é voluntad él se había movido á le servir, é como le había entregado á la Reyna su esposa, é que al tiempo que ge la entregó, prometió de conservar su estado, é le facer oetas grandes mercedes, las quales no quiso recibir del Rey é de la Reyna, como quiera que ge las ofrecían complidamente. Agora le facia saber, que toda la mayor parte de las villas é lugares del Marquesado de Villena había perdido por su servicio, las quales se habían puesto en obediencia de la Reyna: é todo lo que le quedaba estaba en punto de se perder, por la guerra continua que el Conde de Paródes que se llamaba Maestre de Santiago le facia, el qual agora de nuevo había tomado la villa de Ocaña que estaba por él: é que considerase, que como quiera que la tierra fuese suya é la perdiese, pero también la perdía él, pues en ella era tenido por Rey é Señor de Castilla. Por ende que le suplicaba, quisiese pasar los puertos, é venir para la villa de Madrid que estaba por él: porque desde aquella villa podría haber luego á Toledo, é recubrar la villa de Ocaña é todo lo que había perdido. É que sin dubda todas las cibdades é villas del reyno de Toledo é la tierra de Estremadura, vernían á su obediencia, porque la tierra del Arzobispo é del Maestre de Calatrava estaban por él é tenían su voz, desde la qual con su favor é veyéndole con gente en aquellas partes, se podría ligeramente haber todas aquellas tierras á su obediencia, é también las cibdades é villas del Andalucía: lo qual deseaba mucho el Marques de Cádiz que tenía el castillo de Xerez de la frontera, é Don Alfonso de Aguilár que estaba apoderado de la cibdad de Córdoba: los quales si le viesen en el reyno de Toledo, luego se mostrarían sus servidores, é farían tomar á aquellas cibdades, é oetas muchas de la Andalucía su voz, é tenerlo por Rey é Señor dellas: é ge le significarían otras muchas é muy grandes utilidades si pasase los puertos. Suplicábale ansímesmo, que considerase quan mal exemplo sería desampararle é dexarle destruir, lo qual sería causa que los caballeros que estaban en su servicio, é oetas que deseaban venir á le servir, visto el poco remedio que le daba, se apartasen de su servicio é le serían deservidores. El Rey de Portugal oido lo que el Mar-

ques de Villena le embió decir, ovo su consejo, que si él fuese á la villa de Madrid perdería todo lo que tenía en esta otra parte de los puertos. É por tanto embió á decir al Marques, que no compaña á su servicio por el presente su pasada aliende del puerto, porque su adversario el Rey de Sicilia con quien él por fecho de armas había de librar esta hacienda, estaba desta otra parte de los puertos: é que no sería bien considerado teniendo su adversario delante, dexarle libre é ir á otras partes que serían muy ligeras de adquirir seyendo vencida la parte principal, el qual vencimiento con ayuda de Dios entendía prestamente facer por batalla. Respondió ansímesmo, que si él se ausentase destas partes, las cibdades de Toro é de Zamora que estaban á su obediencia, sin ninguna dubda se perderían é reducirían al Rey é á la Reyna: é que no era buen consejo perder lo que tenía cierto, por esperar de ganar lo que estaba dudoso. É que él fuese seguro, que deseaba su bien, é no consentiría su perdición: para lo qual si conviniere ponería su estado real. Dada esta respuesta, luego el Rey de Portugal que estaba en Toro, vino para la cibdad de Zamora con toda su gente, é dexó en guarda de la cibdad de Toro á Juan de Uilco. É así quedó el Marques en grandes peligros é necesidades, que cada día le recrecían por las perdidas que veía de su patrimonio, é por la poca esperanza que tenía en la ayuda del Rey de Portugal: é no tenía determinada eleccion si permanecería en su partido, ó si se reduciría á la obediencia del Rey é de la Reyna asegurándole solamente su persona é patrimonio. Estando en Zamora el Rey de Portugal, sopo de cierto trato que algunos de la cibdad trataban para la dar al Rey é á la Reyna: é fizo prender quatro de los que eran en el trato, é mandó facer justicia dellos, é acordó de templar su venganza, porque de la crueldad vista por el pueblo no se recreciese algun escándalo.

CAPÍTULO XXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON
en el cerco del castillo de Búrgos.

Sabido por la Reyna que el Rey de Portugal dexó de socorrer al castillo de Búrgos é que fué para Zamora, luego partió de Palencia, é con ella el Cardenal de Es-

pa-

CAPÍTULO XXXIV.

COMO EL REY TOMÓ
la ciudad de Zamora.

pafia, é los otros caballeros que estaban en su corte, é volvió para Valladolid. Porque siempre tovo tal diligencia en esta guerra, que el Rey, ó ella, ó sus Capitanes por su mandado, con gente de armas se ponían lo mas cerca que podían del lugar do el Rey de Portugal estaba. El Rey continó siempre el cerco del castillo de Burgos, é mandó poner gran diligencia en las minas que iban debajo de tierra: é los minadores trabajaban de minar el pozo de la fortaleza que estaba hondo, é pensaban que tomada el agua se tomaría el castillo. Asimismo los trabucos de noche é de dia no cesaban de tirar á la fortaleza, é las lombardas gruesas é otros tiros de pólvora tiraban continuamente. É algunas veces sallan los de la fortaleza á pelear con los de las estanzas que estaban puestas por defuera de la ciudad, é con los que estaban por la parte de dentro, é otras veces peleaban con los de las minas que habías fecho. De manera que muchos dias acaeció pelear por dos partes debajo de tierra, y encima de tierra por tres ó quatro partes. En los quales combates, por la disposicion de los lugares do peleaban, pocos tiros de pólvora ó de ballesteria se facían, que no fitiesen ó matasen á los de la una parte é de la otra: é aquella batalla era ménos cruel, que venía entre ellos á las manos con lanzas y espadas. Y en estos combates, el Rey y el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, y el Almirante, y el Condestable trabajaban veces peleando por sus personas, veces proveyendo é favoreciendo de gentes á unas partes é á otras do era necesario. El Duque de Arévalo tenía muchos criados é homes principales en la ciudad, los quales al tiempo que el castillo fué cercado, se recogieron dentro para lo defender. Asimismo embió allí otros muchos de sus criados, é grandes petrechos: porque aquella tenencia tenía en mas estima, que la mejor cosa de su casa. Y esta gente, que seña en número de quatrocientos hombres, hicieron muchas cúbvas é baluartes para se defender: é los unos peleaban, é los otros reparaban lo que derrribaban los trabucos é las lombardas, é con los ingenios que tenían en la fortaleza, tiraban á la ciudad, é destruían é derrribaban muchas casas, é facían tanta guerra, que ninguno podia andar seguro por las calles de la ciudad.

En tanto que estas cosas pasaban en Burgos, la Reyna trató secretamente con aquel Francisco de Valdes, que habemos dicho que tenía la puente de Zamora, de lo reducir á su servicio. Este Francisco de Valdes considerando que habla seydo primero en la casa del Rey é habla recebido del mercedes, é que tenía poco cargo del Rey de Portugal, aceptó el trato que le fué movido, é habló con un Alcayde que tenía puesto en la puente, que se llamaba Pedro de Mazariego vecino de Zamora, lo que le era hablado. Al qual pliego mucho dello, porque como buen castellano, ni su voluntad se apartó de servir á la Reyna de Castilla, ni se juntó al servicio del Rey de Portugal. Este trato anduvo algunos dias, é al fin fué asentado, que el Rey fuese con gente, y entrase de noche en Zamora por la puente: é que tomaría al Rey de Portugal, é á su sobrina que estaba con él. Tratóse esto tan secretamente, que ninguno entendió en ello, salvo el Rey é la Reyna, y el Cardenal de España, é una persona religiosa que lo trataba. É porque convenia que el Rey viniese en persona á lo hacer, la Reyna le embió á decir, que simulase estar enfermo, porque ninguno conociese que se habla asentado de la ciudad de Burgos, é que luego á la hora partiese, é viniese secretamente para Valladolid do ella estaba, é allí tomaría la gente que habla de llevar para la entrada de Zamora: porque el trato de su entrada en la ciudad, era concluido con Francisco de Valdes. El Rey oido lo que la Reyna le embió á decir, habló con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa en gran secreto, é con el Almirante su tío é con el Condestable, que estaban con él, é con Rodrigo de Ulloa su Contrador mayor, é con un su Secretario de quien él confiaba, que se llamaba Fernand Álvarez de Toledo. Este Secretario fizo poner por mandado del Rey dos caballos fuera de la ciudad, cerca del monesterio de las Huelgas, é á la prima noche el Rey, dexado el cargo del cerco á aquellos caballeros, salió simulado de su palacio solo con aquel caballero Rodrigo de Ulloa su Contrador mayor, é

con

1476. con aquel su Secretario, é fué al lugar do el Secretario puso los caballos, é de allí partieron, é fueron á Valladolid. Aquellos caballeros á quien dexó el cargo del castillo de Burgos, publicáron otro día que el Rey no salía fuera de su cámara, porque se habla sentido enojada. Como el Rey fué en Valladolid, estovo allí aquel día secretamente en la cámara de la Reyna: é acordó de partir con toda la gente que la Reyna tenía llegada, é de embiar delante con gente de caballo á Álvaro de Mendoza, para que entrase primero en la cibdad. Este trato no pudo ser tan secreto, que no lo sospechase alguna, que avisó dello al Rey de Portugal: el qual por la sospecha que ovo, quisiera luego desapoderar de la tenencia de la puente á Francisco de Valdes. É la noche que lo supo embiólo llamar, é como respondiesen los suyos que guardaban la puente, que no estaba allí, pensó esa noche de tomar la puente por alguna manera de engaño. Y embió á decir con Juan de Pórras tío de Valdes, á aquel Pedro de Mazariegos que tenía la puente, que la abriese para que saliesen ciertos caballeros que el Rey de Portugal embiaba esa noche á hacer cosas que complian á su servicio, y esto se hacía á fin que quando la gente estoviese en la puente, se apoderasen della, y echasen fuera al Alcayde é á los que con él estaban. El Alcayde respondió, que no era aquella hora para recibir gente ninguna en la puente: pero á la mañana sería lo que le mandasen. El Rey de Portugal aunque dudoso de la respuesta de aquel Alcayde, pero por no hacer claro al que estaba deservidor encubierto, dexóle por esa noche, esperando tomar la puente otro día por la mañana. Quando el Alcayde Pedro de Mazariegos sintió que el Rey de Portugal había sabido el trato, é que aquella gente que embiaba por la puente era para ella tomar, trabajó esa noche con los que con él estaban de hacer con piedras grandes un baluarte ahí dentro de la puerta de la puente: é no lo hizo por defuera por no ser sentido que hacía defensa contra la cibdad. Y embió decir al Rey, que viniese á mas andar con gente, porque el Rey de Portugal había sentido el trato, é le quería tomar la puente. Otro día por la mañana vino á la puente aquel Juan de Pórras que habemos dicho, con fasta cien hombres á caballo, simulado que iba camino, é dixo al Alcayde que abriese é dexase pasar por la

puente aquella gente que el Rey embiaba. El Alcayde quando los vido, tirando piedras é saetas y espingardas, á grandes voces dixo: *Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel*. Como la voz fué al Rey de Portugal, ovo grande indignacion: é mezclada la ira con tristeza se armó luego, é mandó armar toda su gente, é vino en persona á la puente, é mandóla combatir. Los Portugueses comenzaron el combate, presente el Rey, tan recio que ovieron lugar de poner fuego á las puertas de la puente, aunque ovo allí muchos muertos é feridos. Quemada la puerta, el Rey de Portugal encendido en ira contra los que la guardaban, mandaba á los suyos que osadamente llegasen. Los quales pensando haber luego la entrada, fallaron el baluarte que habían fecho la noche antes, é tomaron á pelear é combatir aquel baluarte: en el qual combate los Portugueses peleaban osadamente, pero como el fuego que habían puesto á la puerta de la puente les impedía la entrada, recibían gran daño de los tiros de espingardas é ballestas que tiraban los de dentro, en especial por la disposicion del lugar que era tan estrecho, que los de dentro se defendían á poco peligro, é los de fuera ofendían á su gran daño. En este combate morieron algunos criados del Rey de Portugal, é oficiales de su casa: porque aquellos eran los que con mayor osadía llegaban al peligro, viendo presente al Rey su señor que los esforzaba, é así duró el combate desde la mañana fasta despues de hora de visperas. É visto por un caballero Portugues, hombre anciano, que estaba con el Rey de Portugal, el gran daño que recibían los Portugueses, y el poco fruto que se esperaba de aquel combate, movido á compasion de los muertos é feridos que veía, trabajaba por quitar al Rey de Portugal la ira que mostraba, é dixole: *Que la ira que mostraba contra sus deservidores, no le ocupase la piedad que debía haber de sus servidores, é que pues no se podía executar la justicia contra los unos, usase de la misericordia que debía con aquellos manchados que había criado, é veia morir sin conseguir fruto*. El Arzobispo de Toledo que estaba con el Rey de Portugal, ansimismo le dixo: *Señor, yo sé bien que aquel que tiene aquella puente, espera presto socorro de gente: porque de otra guisa, no es de presumir que cometiese tan grand osadía*. E co-

nozas al Rey é á la Reyna de Sicilia, que ó venían ellos presto, ó embiarán tanta gente, que paje á la gente que tenéis para pelear: é no es nuestra honra que peleemos por las calles de Zamora, do terminas á todas las vecinas della por enemigos: por ende deslíberas luego de partir de aquí, porque esto es lo que cumple á nuestro servicio. El Rey de Portugal oídas aquellas palabras, é considerando que lo que el Arzobispo é aquel caballero decían era cosa de creer: visto ansimesmo que había estado allí todo lo mas del día sin hacer fruto, fizo retraer á los del combate é fué á su palacio, é mandó armar toda su gente: é sin mas tardar tomó á su sobrina que estaba allí con él, recozando del pueblo no ficiese contra él algun alboroto, é con los mas que pudo recoger partió esa noche de la ciudad, é con él el Arzobispo de Toledo, é fué á la ciudad de Toco: é toda su cámara é otros arcos que tenía fizo poner en la fortaleza en poder del Mariscal que la tenía. É fué ansimesmo con él Juan de Pórras, aquel caballero que habemos dicho que era natural de aquella ciudad: el qual no osó quedar en ella, por el fierro que había cometido contra el Rey é contra la Reyna. Partido de la ciudad de Zamora el Rey de Portugal, luego dende á poco espacio llegó Álvaro de Mendoza con la gente que el Rey é la Reyna le habían dado, y entró denero en la ciudad. É la gente de los Portugueses que no ovieron espacio de partir con el Rey de Portugal, retraxéronse á la Iglesia mayor que estaba cerca de la fortaleza, é metieron en ella el fardage é las otras sus cosas que pudieron meter, para lo salvar, é pusieronse en defensa. La gente de Álvaro de Mendoza, como llegó de noche, tendióse por la ciudad á robar muchos de los bienes de los Portugueses que no habían podido guardar. Otro día por la mañana al alva del día, Álvaro de Mendoza juntó toda la gente de su capitanía é mucha gente de la ciudad, é comenzó á combatir la Iglesia. Estando en el combate, llegó el Rey, é con él el Almirante, y el Duque de Alva, y el Conde de Alva de Linc, é otros caballeros, con toda la gente de armas de su hueste. Quando los de la Iglesia vieron que el Rey entraba en la ciudad, demandáron partido que les salvase las vidas é los bienes que tenían en aquella Iglesia, é luego la dexarían libre. El Rey otorgólo, porque de su

natural condition era home pladoso: é ovo consejo de no se ocupar en el combate de aquella Iglesia, por escusar muertes, é porque había, se podría mejor poner sitio sobre el castillo que estaba cerca della. Los que estaban en la Iglesia, habido el seguro del Rey, luego salieron con todo lo que tenían, é se fuéron á Toco do estaba el Rey de Portugal. El qual como se vió desapoderado de la ciudad de Zamora en la forma que habemos recounted: como quier que fué gran disfavor para su demanda, pero pensó de esforzar los de su partido, publicando que esta demanda no se había de librar romiendo ó dexando de tomar castillos ó ciudades, sino por batalla campal, ó cercando á su contrario el Rey de Sicilia, lo qual entendía hacer prestamente. É luego embió mandar al Príncipe de Portugal su hijo, que estoviese presto con toda la mas gente de pie é de caballo que pudiese haber en todo su reyno, para quando le embiase á llamar.

CAPÍTULO XXXV.

*DE LAS COSAS QUE PASÁRON
en el cerco del castillo de Burgos, é
como se entregó á la Reyna.*

EL Rey fué muy bien recebido en Zamora, é con grande amor de los del pueblo, é luego mandó tomar los bienes de aquel Juan de Pórras, é del Mariscal que tenía la fortaleza, é de todos los otros desleales que con él estaban. É mandó hacer una grande tapia por atajo, la qual apartó la fortaleza de la ciudad, de manera que por la fortaleza no podía ninguna gente entrar en la ciudad. É por defuera de la ciudad mandó poner once estanzas contra la fortaleza, é cada una de aquellas estanzas mandó fornecer de mucha gente bien aderezada de armas é petrechos é artillería. É ocosí mandó fortificar cada una destas estanzas de grandes cavas é baluartes á la redonda, é de grandes defensas, por manera que aunque alguna gente viniése á socorrer la fortaleza por defuera de la ciudad, no pudiesen entrar dentro ni desbaratar las escanzas sin gran daño y estrago de gentes: é así fué cercada la fortaleza de Zamora por todas partes, é mandó ansimesmo traer ingenios é lombardas para la combatir. Entretanto que estas cosas pasaban en Zamora, Don Alonso el Bastardo hermano del

1476.

del Rey Duque de Villahermosa, y el Condestable, continuaban el cerco del castillo de Búrgos é las minas que se hacían: é daban tan gran diligéncia, que de noche ni de día no cesaban los tiros de la una parte ni de la otra. Acaeció, que los de la fortaleza movieron un día por la mañana escaramuza con los de las estanzas por tres partes, é por una de las minas: y estando en la mayor pelea de la escaramuza, echáron gente por una de las otras minas, é pusieronle fuego, é quemóse toda, porque los que la guardaban no pudieron resistir, é cayó toda la mina en tierra. É porque á los cercadores costreñía la vergüenza é á los cercados la necesidad, cayéron en aquel día en los combates é peleas muchos muertos é heridos de la una parte é de la otra. Especialmente los de la fortaleza recibieron tanto daño, que veyendo como la gente que les disminuía é iba perdiendo cada día, acordáron de guardar la fortaleza, é no salir mas á las escaramuzas como solían. É las estanzas puestas contra la fortaleza ovieron lugar de se poner tan cerca de las torres, que podían tirar piedras con la mano que llegasen fasta las estanzas: é hablaban muchas veces los unos con los otros, é los del castillo decían á los de las estanzas, que tenían esperanza muy firme que el Rey de Portugal había de venir á los socorrer, porque lo había prometido: é que tenían ansimismo feucia en la guerra que el Rey de Francia hacía á la provincia de Guipúzcoa, é que había de entrar gran poderío de Franceses en Castilla en favor del Rey de Portugal. É con estas cosas estaban mas rebeldes, é no querían aceptar habla ni partido ninguno, é llamaban desde el muro á grandes voces: *Alfonso, Alfonso, Portugal, Portugal.*

Un Alcalde de Búrgos que había nombre Alfonso Diaz de Cuevas, á quien el Rey había dado cargo con gente de la ciudad de una estanza de las mas cercanas al muro, conocía bien á los principales de los que estaban en la fortaleza que eran sus amigos, é oía aquellas fables: é deseando guardar las

vidas á aquellos é la fortaleza al Rey, decíales á altas voces: *O engañados! desde las almenas de Búrgos cabeza de Castilla, llamais á Portugal que os socorra! Mal pensamiento es el vuestro, si acordais de esperar las penas de la muerte con tantos trabajos de la vida, esperando socorro de aquellos á quien vuestros padres é aguelos siempre tuvieron por enemigos. Pésame, dixo él, si la afición os tiene tan ignorantes de las cosas, que no conocéis que sería ya venido el Rey de Portugal á os socorrer si pudiese: é mucho mas si lo sabéis, é con desesperación no sabéis remediarlos. Gemir por cierto debrian esas almenas, gemir debrian los vecinos deste lugar, é aun toda la lealtad castellana; porque nunca pensáron las gentes, que tan gran desventura había de pasar por la ciudad de Búrgos, que aquellos que guardaban su castillo llamasen á los Portugueses por ayudadores. Ni menos se pensó, que los de Zamora que son cercanos á Portugal, guardando su lealtad como buenos Castellanos echasen al Rey de Portugal de la ciudad: é los del castillo de Búrgos lo llamasen por su Rey, é quemasen por le servir la ciudad de su naturaleza. El reyno de Portugal como sabéis, pertenecía de derecho al Rey Don Juan bisaguelo del Rey é de la Reyna nuestros señores por parte de la Reyna Doña Beatriz su muger: é los Portugueses quisieron por su Rey al Maestre de Avis (*A*) aguelo deste Rey de Portugal, aunque era frayle profeso é bastardo, antes que sufrir por Rey á home Castellano, aunque era legitimo é tenía derecho claro al reyno de Portugal. É vosotros Castellanos tenéis Rey Castellano, é Reyna fija legitima del Rey Don Juan, á quien sabéis que pertenecen estos reynos: é llamais por Rey á Don Alonso Rey de Portugal, porque casó con Doña Juana su sobrina. ¿No habéis vergüenza de sostener tal opinion? ¿Dónde está vuestro entendimiento? ¿dónde está vuestra lealtad? No habéis memoria, que poco tiempo ha vivís á los mas principales de los que ahí estáis*

con

(D) Este fué Don Juan I. de Portugal hijo del Rey Don Pedro, que por elección de los Portugueses fendo Maestre de Avis sucedió á su hermano Don Fernando hijo legitimo del mismo Don Pedro y de su primera muger Doña Constanza hija de Don Juan Manuel Señor de Villena. Don Juan I. de Castilla pretendía el reyno de Portugal, por el derecho de su muger Doña Beatriz hija del Rey Don Fernando de Portugal y de Doña Leonor de Meneses, á quien sin duda pertenecía. Pero después de muchos convecnientos, habiendo sido derrotado en la memorable batalla de Aljubarrota en 1385. hubo de ceder á la fortuna, y su conestable quedó en pacífica posesion del reyno. *Cron. de Don Juan I. año 7. cap. 14. Mariana, lib. 18. cap. 9.*

con las espadas en las manos, é con gran ségüela de gente por las calles de Búrgos, diciendo: Qualquier que dixere que el Príncipe Don Alonso no es heredero legítimo é verdadero de los reynos de Castilla, nosotros le sacaremos el ánima: porque no placirá á Dios, ni sofrirán las gentes, que Doña Juana hija de Don Beltrán de la Cueva, seyne en Castilla. ¿Tan presto habeis olvidado aquella lealtad que publicáades? ¿Tan presto sois venidos en olvidanza de nosotros mismos, é moris por sostener aquello que á otros aconsejádades, é aun forzábades que no sostuviesen? Querría yo saber de vosotros, si tornó agora de nuevo aquella señora Doña Juana á ser hija del Rey Don Enrique, porque no se confirmó la villa de Arévalo al Duque Don Álvaro. Andad, dixo, engañados: andad, é tornad á vuestro entendimiento, é dexaos destas opiniones dañadas: es mucha opinión venció á la verdad, é la verdad al fin siempre venció á la opinion. Ni porque no se confirmó Arévalo al Duque, no confirméis vosotros tan gran mácula á vuestras personas é á vuestros descendientes: ni sufráis la vida tan mala que tenéis, ni la muerte tan cruda que esperáis, con fundamento tan injusto. Dexaos destas esperanzas vanas de socorros de Franceses, porque cansados llegarían por cierto las de Paris á socorrer á los de Búrgos: ni menos de los Portugueses que llamáis, porque asaz tiene que hacer el Rey de Portugal en socorrer á sí é á las extremas necesidades en que está puesto, las quales son tan grandes, que le hacen estimar muy pequeña está que vosotros tenéis por grande. Ni esperéis, que pues el Rey ha estado tanto tiempo en el cerco deste castillo, é lo tiene en tal estado, lo dexé por ninguna otra necesidad aunque sea grande: porque ninguno debe dexar el trabajo de la cosa, teniendo la utilidad del fin tan cerca. É mirad, que un lienzo de esa cerca esta noche ó de mañana caerá, é vosotros todos estáis en peligro de las vidas. Ni esperéis que tomada la fortaleza, aunque escapéis con las vidas, vuestros trabajos é servicios serán mirados ni remunerados por el Duque Don Álvaro, ni menos por el Rey de Portugal, porque el fin de la cosa se mira, é no los trabajos della. Reducios por Dios á vuestro buen entendimiento, é luego conoceréis la verdad, é pen-

saréis de os reducir al terrolo del Rey é de la Reyna, como sois obligados. Los quales son tan humanos é piadosos con sus naturales, que no mirando vuestras yerros, ni darán vida é reparo de vuestras personas. Habed ya por Dios compasión de vuestra naturaleza é de vuestras moradas que vedes arder: é habed piedad de vuestros mismos é de vuestra fama, é sequiera de vuestras mugeres é hijos, que volviendo vosotros andad como vandas é huérfanos, é tienen la vida mala, é la esperanza peor.

Los de la fortaleza oyéron las razones que dixo aquel Alcalde Alfonso Diaz de Cuevas: al qual conocían que era hombre de buen entendimiento, é tenía amistad con algunos dellos. É luego comenzón á hablar entre sí, que debían venir en algun partido, pues que les faltaban ya muchas cosas que habian necesario para el mantenimiento é para la defensa de la fortaleza: é asimismo habia entre ellos muchos feidos, é algunos muertos, y esperaban cada día mayores necesidades. É decían que no sería buen consejo esperar necesidad tan extrema que no oviesen lugar de hacer partido ninguno: pues veían que el Rey de Portugal, ni el Duque de Arévalo ponían la diligencia que debían en su socorro. É cerca desta plática, habia entre ellos diversas opiniones: porque unos decían, que debían morir allí como leales, é otros decían, que no podían creer que no fuesen socorridos, seyendo aquel castillo la principal cosa desta demanda: é que habiéndolo ellos fecho su deber, sería grande inhumanidad del Rey de Portugal é del Duque de Arévalo, si no los remediasen. Otros decían, que ninguno hacía, aunque fuese Rey, mas de lo que podia: é que el Duque de Arévalo no podia socorrer el castillo de Búrgos sin gente é favor del Rey de Portugal: el qual había venido fasta Peñafiel á los socorrer, é se volvió, é despues fué echado de Zamora: segun lo qual no veían manera para que fuesen socorridos del. É que les sería impuro á gran ignorancia, veyendo las cosas en tal estado, no haber consejo de salvar sus vidas é bienes si podiesen. É aun, que desto no pesaría al Duque su señor: porque ya eran venidos á tal estado, que les convenia sojuzgarse al remedio que pudiesen, é no al que escogiesen, é de buscar forma para conservar la vida, é no para ganar gloria. Estando estas cosas entre ellos en esta plática, un dia

K

por

1476 por la mañana cayó el lienzo de la cerca por do tiraban las lombardas, en que podia haber fasta veinte pasos: é luego pareció por dentro otro muro de tapia, que habian fecho los del castillo para su defensa: al qual tornáron á tirar las lombardas, pero no podian en él hacer tanto daño, porque las piedras del muro que habian caído, eran grand amparo del muro de tapia que habian fecho. El Alcaide quando vido el muro caído, á requesta de aquellos que procuraban que se diese la fortaleza á partido, los quales eran de los mas principales que estaban con él, veyendo otros que le iban menguando los bastimentos é creciendo las necesidades, demandó fabla con el Condestable. El qual llegó á fablar con seguridad que ovo de la una parte é de la otra, é despues de algunas pláticas, que en tres, ó quatro dias ovieron, acordáron, que daría la fortaleza con seguridad de las vidas de los que estaban en ella: é que el Rey é la Reyna los perdonasen, é restituyesen sus bienes. É luego el bastardo hermano del Rey, y el Condestable, escribiéron á la Reyna que estaba en Valladolid, que viniése á asemar el partido, é á recibir su fortaleza. La Reyna vistas las letras del Duque é del Condestable, partió de Valladolid, (A) é vino para la ciudad de Burgos, é posó en las casas del Obispo. É allí vinieron á ella personas deputadas por parte del Alcaide, é de los que estaban con él en el castillo: é perdonólos, é mandóles restituir sus bienes, é recibió el castillo, en el qual puso por Alcaide á Diego de Ribera, Ayo que fué del Príncipe Don Alonso su hermano: é dió orden en el bastimento é reparo del castillo, y en la justicia, é guarda de la ciudad. Esto fecho, volvió luego para Valladolid, é desde vino para Tordesillas, por estar mas cerca de Toro é de Zamora para proveer las cosas necesarias á la guerra.

CAPÍTULO XXXVI

DE LA RECONCILIACION
del Duque Don Álvaro con la
Reyna.

Estando la Reyna en la villa de Tordesillas, vino ante ella Don Pedro de Séu-

filga hijo del Duque de Arévalo, á procurar perdón para el Duque su padre, é reducirlo á su servicio. Este Don Pedro como quíer que el Duque su padre é la Duquesa su madre se siguieron la via del Rey de Portugal, pero él estovo siempre en el servicio del Rey é de la Reyna, é con esta confianza vino á la Reyna. Á la qual dixo, como la vejez de su padre habia engendrado en él tan gran negligencia acerca de la governacion de su casa, que ni de lo malo que en ella se facia le debía ser imputada culpa, ni por lo bueno merecia gracias. Porque toda la administracion de su hacienda, é aun de su honra, junto con la governacion de su persona habia remitido á la Duquesa su muger: y él aunque presente, se reputaba como absente de todo lo que en su casa se facia. É que la Duquesa su madre habia pospuesto la honra de su marido, é muchas veces habia aventurado á todo peligro su casa é mayorazgo, á fin de hacer gran señor á Don Juan su hijo: porque conocia que en perderlo ella perdía poco de lo suyo. É que le suplicaba que oviese piedad dél, que siempre le habia servido: y en aquel yerro que contra su magestad real la casa de su padre habia cometido, mostrase su magnanimidad, é no quisiese que él padeciese por el yerro que su padre, ciego de ignorancia, y engañado por la cobdicia de su muger, habia cometido: mayormente pues que en este yerro, fué mayor la ceguadad de la cobdicia de su madre, que la malicia del Duque su padre. Todo lo qual considerado, él traía consiön de poner, é ponía en sus manos reales al Duque su padre, é á él é á toda su casa, para que de todo ello ficiese lo que su voluntad fuese. La Reyna perdonaba los yerros que le facian con gran dificultad, pero considerando la humildad con que vino á ella Don Pedro, é que habia servido al Rey é á ella, é habia de heredar aquella casa: perdonó al Duque su padre, é á la Duquesa su muger, é redúxolos á su servicio. Los quales sirvieron despues al Rey é á la Reyna tan bien é lealmente, que le entregaron la villa de Arévalo que tenían ocupada: é habiéndose por bien servida dellas le dió consentimiento para que oviese el Maestrazgo de Alcántara Don Juan su hijo, que era proveído por el Papa. Y este

(A) Este suceso y los pasados segun el sumario de Galindez, deben referirse al año antecediénte de 1474, pues señala la ida de la Reyna de Valladolid á Burgos á recibir el castillo en dicho año y en él mismo la partida del Rey á lo de Zamora. Galindez, *Ateneo*. año 1475.

re Duque mudó el título que tomó de Arévalo, é llamóse Duque de Plasencia, de la qual se solia intitular Conde.

CAPITULO XXXVII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON
en Fuenterabía.

Segun habemos dicho, el Rey de Francia fizo su amistad é confederación con el Rey de Portugal como con Rey de Castilla. É como se vió libre de la guerra que el Rey de Inglaterra le queria hacer, é vista la necesidad en que estaban el Rey é la Reyna por la guerra é division que tenían dentro en su Reyno: acordó de embiar á la cibdad de Bayona que es en la frontera de Castilla quatro mil combatientes, para hacer guerra á la provincia de Guipúzcoa, é poner cerco sobre la villa de Fuenterabía, que es muy fuerte. É fuéle dado á entender, que tomada aquella villa por ser la primera é la mas fuerte de toda la provincia, muy ligeramente tomara las otras, é ansimismo las del Condado de Vizcaya, do hay muchos é muy buenos puertos de mar, con los quales su Reyno que es menguado dellos, sería abundado de puertos de mar, é de gente belicosa, é muy sabia en el arte del marear. La villa de Fuenterabía es puerto de mar, y está asentada á la boca de un rio que se llama Alduida, é nace de los montes Pireneos, y entra en la mar de España, é viene del Reyno de Navarra, é parte términos entre Castilla é la tierra de Labroz, que es en el Ducado de Gascuña del señorío de Francia. É aunque la villa está puesta en alto, é los muros della son altos: pero la mar en las crecientes rodea todo lo mas del circuito della, é sube mas de fasta la meytad del muro. É de la parte de la tierra está muy torreada, é la disposición del lugar la hace mas fuerte: porque todo lo que está en su circuito por la parte de la tierra, es lugar fragoso é montuoso, donde á gran pena pueden andar caballos ni otras bestias por el impedimento del lugar. Los Franceses pasaron aquel rio, que muy ligeramente se puede pasar á las menguantes del mar: y entraron en la provincia de Guipúzcoa, é quemaron las villas de la Rentería, é de Oyarzu, é ficieron cruda guerra á los Guipuzes. Los de la provincia, visto el gran poderío de los Franceses, embiaron á la

Reyna, que estaba en Búrgos, en el tiempo que el Rey su marido estaba en Zamora, á ¹⁴⁷⁶ le suplicar, que embiase alguna gente de caballo, para que con los peones de la tierra pudiesen resistir á los Franceses. La Reyna proveyó luego, y embió sus poderes á Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, su Merino mayor de Guipúzcoa, con gente de caballo: ansimismo embió á Don Juan de Gamboa, un caballero natural de aquella tierra, para que entrase en Fuenterabía, é tomase la capitania della. É dió sus cartas para todas las villas que son en Vizcaya, é Guipúzcoa, é Castilla vieja, é Álava, é Barueva, é las Asúrlas, é para todos los valles que son en las montañas: por las quales mandó que fuesen resistir á los Franceses que habian entrado á hacer guerra en sus Reynos, é se juntasen para ello con el Conde de Salinas á quien embiaba por su capitán mayor. É luego aquel Don Juan de Gamboa entró en la villa de Fuenterabía con fasta mil hombres de la tierra, é fizo grandes cavas é baluartes, é otras defensas, é forneciola de muchos tiros de pólvora, é de todas las cosas necesarias á la defensa de la villa. Los Franceses tralan mucha gente de Gascuña, que son vecinos á la provincia de Guipúzcoa, homes gueterros. Entre los quales venia un caballero que se llamaba Mosen Juan Parguera, capitán de mil lacayos, con los quales hacía gran guerra á toda aquella tierra de Guipúzcoa, porque sabia las entradas é los puertos é pasos della. Este capitán aposentóse un dia en un lugar cerca de Fuenterabía, que se llama Iruntranza. Los Guipuzes con el sentimiento grande que tenían de las quemas é tobos que este capitán les hacía con aquellos lacayos, sabido como estaba aposentado en una casa de aquel lugar, jumieronse fasta tres mil hombres de pie: é una noche por los lugares de la tierra que ellos sabían, andovieron con tan grand ardidreza, que antes que fuesen sentidos por las guardas, diéron sobre él, é cercaron la casa do estaba: é antes que fuese socorrido de los Franceses que estaban en el real pusieronle fuego, é quemaronle á él dentro, é fasta docientos hombres que estaban con él, é retiráronse á Fuenterabía. Los Franceses como lo supieron, tomaron armas para ir enpos de los Guipuzes, los quales como sabían los pasos é lugares de la tierra mas fragosos, fueron por ellos: é los Franceses que venían á caballo, no los pudiendo seguir de noche por

1476. aquellos pasos, volviéron á su real, y estovieron en el espacio de diez dias. É como eran gran número de gente, é no tenían ya mantenimientos, porque la tierra es muy estéril, volviéron para Bayona, que es cinco leguas de Fuenterabía: é allí se proveyéron de mantenimientos que ficiéron traer por mar, é de pertrechos, é de tiros de pólvora, é de las otras cosas necesarias para el combate. Como fueron fornecidos de todas estas cosas, volviéron para Fuenterabía con toda su hueste: é á la menguante del mar pasaron el río, e con toda el artillería é pertrechos que traían, asentáron ribera de aquel río, cerca de la villa de Fuenterabía por espacio de tres mil pasos. É como no podían llegar los pertrechos á la villa para la combatir, porque los impedían los muchos tiros de pólvora que tiraban los Gulpuzes, acordáron los Franceses de hacer una mina abierta honda en tierra obra de estado é medio de un home: la qual ficiéron á vueltas, tomando una vez á la mano derecha, otra vez á la mano izquierda, porque los tiros que hacían desde la villa no les pudiesen hacer daño. Los de la villa acordáron de la defender por lo baxo della, desde los baluartes, é desde las cavas que tenían fechas: é para esto derribáron lo alto de las torres é de las almenas, porque si el artillería de los Franceses tirase al mar é lo derribase, las piedras que dél cayesen, no furiesen ni ocupasen á los que andaban debajo en derredor de la villa por defuera para la defender. Los Franceses por aquella gran mina que ficiéron, llegáron fasta la villa tanto cerca, que pelaban los unos con los otros desde las cavas. Los de las villas de Sant Sebastian, é del Pasage é de Ernañ, é Tolosa, é Zarauz, é Guetarla, é Deva, é de las otras villas cercanas, sabiendo que los Franceses querían combatir á Fuenterabía, juntáronse fasta tres mil hombres de toda aquella tierra, é pusieronse en las costas altas que están en derredor, y en las peñas y en otros lugares que están en círculo, dispuestos de tal manera, que poca gente se puede defender de macha, é hacerles daño, é desde aquellos lugares escaramuzaban con los Franceses que quedaban en guarda del real, é ferían é mataban muchas dellas. Los Franceses, aunque eran muchos en número, pero por la disposición de la tierra no podían socorrer á las escaramuzas que aquella gente defuera les facía, é á los combates de la villa, pero pe-

leaban los unos é los otros con mucho esfuerzo. Esta manera de combatir duró entre ellos por espacio de nueve dias: é con los tiros de pólvora, é de ballestas é arcos, morían muchos de la una parte é de la otra. Los de la villa esforzábanse cada dia mas, especialmente porque quando les era necesario entraban en la villa con las crecientes del mar barcos cargados de las cosas que habían menester para su provision. Los de la provincia armáron naos, é pusieronlas al paso, porque por mar no pudiesen venir bastimentos á los Franceses. Los quales visto el poco daño que hacían en la villa, y entendiendo que podrían hacer ménos segun el síto della, é la disposición de la tierra, é la mucha gente que la defendía: é ansí mismo porque les faltaban los mantenimientos, acordáron de se retraer é volver á Bayona.

Sabido por el Rey de Francia como su gente no habiendo conseguido fruto del cerco que habían fecho, se retraxéron á la villa de Bayona: ovo grand inclinación contra ellos, é tornó á embiar otros capitanes, é mas gente: á los quales mandó que tornasen á poner real sobre la villa de Fuenterabía, é que en ningún caso lo alzasen sin la combatir é tomar: é que en esto se pusiese estremada diligencia fasta que oviese efecto. En este comedio los de Fuenterabía, recelando que los Franceses volverían á la combatir, fortalecieron la villa de muchas cavas é baluartes, é de gentes de la tierra escogidas para la defender: y en tal manera se proveyéron que no habían tanto recelo de la multitud de los Franceses, ni de sus pertrechos é artillería. Especialmente porque si se viesen en algun aprieto, estaban apercebódas todas las gentes de las comarcas por mandado de la Reyna para los ir á socorrer. Otrosí mandáron, que entrasen en ella otros mil hombres escogidos de la tierra: é vino allí Sancho del Campo, un capitan que embió la Reyna, é Juan de Lezcano, é Juan de Salazar con gente de armas á caballo, é con el artillería que pudieron haber de aquella tierra. El Rey ansí mismo había embiado á aquella villa una lombarda gruesa, mayor que ninguna de las que tralan los Franceses, é otros muchos tiros de pólvora, é maestros de artillería. Los Franceses ficiéron de su parte mayores aparejos de guerra que ántes habían fecho, é otros artificios para el combate, é traxéron mayor abundancia de bastimentos para bastecer su real,

real, porque por falta dellos no lo oviesen de alzar, como habían fecho las otras veces. Los quales mantenímicos no les podían venir por mar, porque según habemos dicho, los Gulpuzes habían amado naos, que estaban en guarda para impedirles el paso: é como por tierra de muy lexos habían de venir al real de los Franceses, por ser gran número de gente, no se podían sostener muchos días en aquella tierra: é por aquella causa vinieron provectos para mas tiempo. É asendron real en el lugar do lo habían asendado la primera vez: é un día movieron con su artillería ordenadamente para la poner en los lugares del combate. Los Gulpuzes con sus capitanes salieron de la villa con su artillería é petrechos para la defensa, y escaramuzaron con los Franceses: é duró la escaramuza entre ellos desde la mañana hasta la noche, en la qual mataron muchos de la una parte é de la otra. Los Franceses por el daño que recebían en su real, con quatro lombardas grandes, é con los otros tiros de pólvora que continuamente les tiraban, acordaron de lo retraer, é pasáronla mas lévos de la villa cerca de aquella aldea que diximos que se llamaba Irunzana, que es una legua de Fuencrabiá. É aquel día no pudieron los Franceses asentar el artillería como pensaron, por la gran defensa que los de la villa pusieron. Otro día por la mañana tomaron los Franceses á la escaramuza con el artillería: é los Gulpuzes salieron de la villa, como el día ántes habían fecho, é puestos en la pelea, como los Gulpuzes sabían los lugares é pasos de la tierra, arajaron por un lugar á los Franceses, é hicieron grand estrago en ellos, é nombraron algunos de sus petrechos. Los capitanes de los Franceses, visto el daño que su gente recibía, retraxéronse al real, que lo tenían muy fortalecido. Otro día acordaron de tornar á asentar los petrechos para combatir la villa, é de los llevar por aquella mina abierta que habían fecho: é pusieron gente por guarda en aquellos lugares por do habían recibido daño el día de ántes, é dispusieronse todos con grand ánimo para asentar el artillería. É como eran en número de quarenta mill combatientes, é los de la villa habían quedado tan cansados de las escaramuzas habidas los días pasados, como quiera que salieron algunos á escaramuzar con los Franceses, pero no los pudiendo resistir retraxéronse á la villa: é así ovieron lugar los Franceses de asentar la artille-

ría. Y en la pelea que pasó aquel día, tiraban de la una parte é de la otra muy grandes tiros de pólvora: é llegaron á pelear por las cavas tan juntos unos de otros, que se tiraban piedras de mano, é lanzas é dardos. É así duraron los Franceses en aquel sitio por espacio de dos meses, en los quales los mas días hablan con los de la villa grandes escaramuzas é peleas, donde morían muchos de la una parte é de la otra: pero los Franceses no podían llegar al muro por las grandes defensas que la villa tenía por defuera, é por la gran gente de denero que la defendía.

Ahora dexa la Crónica de contar esta conquista de Fuencrabiá, é torna á contar las cosas que passaron estando el Rey en la ciudad de Zamora.

CAPÍTULO XXXVIII.

DE LAS COSAS QUE EL REY
fizo en la ciudad de Zamora.

Despues que el Rey entró en la ciudad de Zamora, siempre tovo la fortaleza sitiada por parte de dentro é defuera de la ciudad con las estanzas que habemos dicho. É como quiere que el Rey perdonaba al Mariscal, é le ofrecía restitucion de sus bienes porque le entregase la fortaleza, é aunque se facian contra él é contra los que con él estaban los acros que se deben facer contra los que son rebeldes, pero sus fierros le ponían tanta sospecha, que le quitaban toda seguridad. É por esta causa siempre estovo pertinaz é no quiso oír partido ninguno, con esperanza que el Rey de Portugal le socorría é le haría grandes mercedes. El Rey veyendo su pertinacia, mandó fortificar el cerco, y embiar por mas gentes é artillería y ingenios para combatir la fortaleza. Durante este tiempo, el Rey de Portugal topo como venían ciertas lombardas y ingenios á la ciudad de Zamora, é pensó de ir en persona con toda su hueste á los tomar, porque fue enfermado, que el Rey no tenía tanta gente para le resistir, é que si saliese con toda su hueste, le sería forzado alzar el sitio que tenía puesto sobre la fortaleza, ó dexar las estanzas con tan poco número de gente, que los de denero pudiesen salir á hacerles daño. É con este propósito salió de la ciudad de Toro con toda su gente puesta en orden de batalla, é llegó hasta cerca de Zamora por

1476. espacio de una legua. É porque sopo que la artillería que iba á tomar estaba ya en salvo é que no la podía habet, embió requerir al Rey con sus farantes é reyes de armas, que alzase luego el cerco que había puesto sobre la fortaleza de la cibdad de Zamora, é ansimesmo saliesen él é la Reyna destes reynos de Castilla é de Leon, que eran suyos é le peitensocian por el derecho que á ellos tenía la Reyna Dofia Juana su esposa, segun otras veces le había requerido. É si esto no quisiere facer, saliese luego con él al campo donde le esperaba con todo su exército, porque por batalla esta demanda feneciese, é las guerras é males que por causa della había en estos reynos cesasen. Oídas por el Rey las razones que el Rey de Portugal le embió decir, ovo consejo con el Almirante, é con el Duque de Alva, é con el Conde de Alva de Liste, é con los otros caballeros que con él estaban. É algunos capitanes mancebos, con deseo de se ver en batalla con los Portugueses, conoscian que el Rey con toda su gente debía salir á la batalla, porque era gran mengua de los Castellanos ver los Portugueses en el campo, é no salir á ellos aunque fuesen mayor número: porque decian, que la multitud de peones que el Rey de Portugal traía, mas era vulgo desordenado, que gente dispuesta para pelear, é que la desórden é cobardía de los semejantes suelen muchas veces dar causa al vencimiento é caída de su misma hueste. É decian otras razones con gran fervor que tenían de pelear. El Rey mandó á Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, que estaba con él en su Consejo y era caballero anciano y experimentado en los fechos de las guerras, que dixese su parecer: el qual dixo.

Vos señor que tenéis cercada esta fortaleza, injuriades al Rey de Portugal: é para guarda de su honra le conviene socorrerla, é faceros alzar el cerco, porque esta es su demanda, é á vos conviene por guarda de la vuestra, continuarlo fasta la tomar. É si vos señor dexades el cerco por salir á la batalla, é acabarla su demanda, pues vos facia alzar el sitio, é vos no la vuestra, pues no tomáis la fortaleza: en lo qual recibiríades gran mengua, por no dar fin al fecho de armas que comenzastes. É segun la órden de la disciplina militar, ningún príncipe ni capitán debe dexar la empresa de armas en que está puesto, fasta

la acabar, por ninguna otra que le intervienga: é durante aquella, relevado es de responder á otros fechos de armas. Allende desto, no sé yo que necesidad hay de salir á la batalla con el Rey de Portugal: porque vos señor en el campo estáis con vuestras gentes guardando las estanzas que están contra la fortaleza, y en el campo le esperáis continuando vuestra empresa. Si él viniere é dexades el sitio, recibiríades mengua: pero continuando vos vuestra demanda, él recibe mengua si no viene é acaba la suya. Así que señor, á mí parece que por ninguna vía se debe alzar el sitio que tenéis puesto, é que lo debéis continuar fasta tomar la fortaleza, é no responder por agora á la batalla que el Rey de Portugal os presenta: porque si batalla busca, aquí la puede fallar si quisiere venir. É tomada la fortaleza, allegaréis vuestras gentes que tenéis repartidas en las otras guardaciones, que defienden los robos que se facen por los Portugueses desde Cantalaplada, é Castrombó, é de las otras fortalezas que están por el Rey de Portugal. Verá ansimesmo el Cardenal de España, que esperáis cada día, con la gente de su casa, é con la que estaba sobre el castillo de Birgor, pues en aquellas partes no hay por agora necesidad en que deba estar ocupada. Y entonces podéis con el ayuda de Dios responder por batalla al Rey de Portugal acompañado de muchas gentes, segun debe ir un rey tan poderoso como vos sois.

Oídas aquellas razones que dixo el Conde de Alva de Liste, pareció al Rey é á los otros caballeros del su Consejo, que decia muy bien. Y embió decir al Rey de Portugal con sus reyes de armas: que él tenía puesto sitio sobre la fortaleza de aquella cibdad de Zamora que le estaba rebelada por algunos desleales sus vasallos, el qual sitio con el ayuda de Dios encendia continuar, fista la poner en su obediencia. Por ende, que si había voluntad de batallar con él, viniere á socorrer á aquellos que estaban en ella é tenían su voz y esperanza que los ha de socorrer: é allí fuera en el real que tiene puesto sobre ella le esperaba, donde mediante el ayuda de Dios le respondería con las manos á la batalla que le presentaba. Oída por el Rey de Portugal aquella respuesta, porque se informó que las estanzas que estaban puestas sobre la fortaleza por parte de fuera de la cibdad, eran muy

may fortalezadas é asietadas de tal manera, que no se podría combatir por la mucha gente que tenían, ni ménos podían entrar en la fortaleza á la socorrer: acordó de volver para la cibdad de Toro. El Rey continuó su cerco, é mandó armar los ingenios que tiraban á la fortaleza é destrubian las casas que estaban dentro: é mandó asimismo traer de las comarcas toda la artillería que habla, para tirar contra el muro.

CAPÍTULO XXXIX.

DEL RECUESTRO QUE OVO

Álvoro de Mendoza con el Conde de Peñamazor, é como le prendió.

ESTANDO el Rey en el cerco de aquella fortaleza de Zamora, vinole nueva como habia salido de Toro gente de los Portugueses por tomar á un capitán de la Reyna que se llamaba Crisóval de Valladolid las provisiones que traía á Zamora: é mandó á Álvoro de Mendoza que fuese en socorro de aquel capitán, porque los Portugueses no lo romasen. Este caballero Álvoro de Mendoza cavalgó luego con la gente de su capitanía, é llegó fasta dos leguas de Toro: é porque supo que aquel capitán con todo lo que traía era ya por otra parte puesto en salvo, acordó de bolver para Zamora. Como notificaron al Rey de Portugal sus guardas, que habian visto gente de caballo que venia camino de Toro, mandó á un capitán suyo que se llamaba el Conde de Peñamazor, que fuese con toda la gente que mas presto pudiese haber, é supiese que caballeros eran aquellos que habian salido de Zamora y estaban tan cerca de Toro. Aquel Conde de Peñamazor fué con los mas caballeros que pudo haber prestos, é vino para el lugar donde las guardas dixeron que habian visto los caballeros Castellanos. Venidos á aquel lugar los caballeros Portugueses, vieron á los Castellanos, é los Castellanos vieron á los Portugueses. Álvoro de Mendoza dixo á los caballeros de su capitanía: *Á veí parece caballeros, que puez aquello que veníamos á salvar está en salvo, nosotros debemos volver á Zamora, é que no debemos pelear con los Portugueses: porque sin mas gente que nosotros, é salen cada hora mas de la cibdad.* Los caballeros por el acuerdo de su capitán, volvian á Za-

mora. El Conde de Peñamazor, é los Portugueses que con él estaban, visto que los Castellanos bolvian, comenzaron á andar mas, é ir enpos dellos por los alcanzar: pero estaban apartados por tanta distancia de tierra, que no pudieran llegar á ellos, si los caballeros Castellanos quisieran seguir su camino. Quando los Castellanos vieron que los Portugueses venian enpos dellos, sintiéronlo á grand injuria: é dixeron á Álvoro de Mendoza, que debían volver y esperar los Portugueses para pelear con ellos, pues presumian de los correr: é que dado que se podrían salvar, no debían dar lugar á que los Portugueses llevasen aquel dia honra ninguna dellos, diciendo que los habian corrido. Álvoro de Mendoza dixo: *Nosotros no vamos en fuida, para que se pueda decir que recibimos ninguna: é por tanto debemos continuar nuestro camino.* Los caballeros Castellanos eran de los principales de la guarda del Rey, é homes de buen cañero: é sintiendo ser injuriados veyendo venir los Portugueses á las espaldas, iban descontentos é queriéndose del capitán, porque no daba lugar á la pelea. Álvoro de Mendoza, visto la voluntad de aquellos caballeros, dixo: *Puez vosotros tan gran dexo tenéis hoy de pelear, no plega á Dios que por mí se diga en ningún tiempo, que el capitán enflaqueció el esfuerzo de su gente: apartad pues agora las manos é mejor los corazones, é volvednos á ellos.* É diciendo estas palabras, volvió las riendas á su caballo, é todos juntos diéron de las espuelas á los caballos, de manera que muy presto fuéron con los Portugueses. É los Portugueses venian ya abiertos unos enpos de otros, como homes que van en alcance, é los Castellanos entraron por ellos, é del primer encuentro cayéron muchos de los Portugueses, é toenaron sobre ellos, é los Portugueses sobre los Castellanos: é firieronse los unos á los otros de manera, que quedaron muy pocos de los unos é de los otros que no fuesen muertos ó feridos. É la pelea duró entre ellos por espacio de quatro horas: é quando bien midieron los unos por los otros, no se fallaron ni de los Portugueses, ni de los Castellanos, docientos caballeros que pudiesen pelear á caballo ni á pie: porque todos los otros eran muertos ó feridos. Estos toenaron á pelear con gran corage: é algunos habla, que perdidas é quebradas ya las espadas, peleaban con los puñales desde los

4476. caballos, do se vertía mucha sangre. Al fin los Portugueses no pudiendo sufrir la fuerza de los Castellanos, fueron vencidos é desbaratados, é pocos dellos podiéron fuir: porque aquel Conde de Peñamazo é todos los mas de los que con él quedáron, fueron feridos é presos. É volvió Alvaro de Mendoza para Zamora, é llevó preso aquel capitán é á los caballeros Portugueses que quedáron de los que con él habían salido de Toro: todos los otros fueron muertos é feridos é quedáron en el campo, que no podían andar de las heridas que recibieron. Otros muchos recuentros é fechos de armas pasaron entre los del un partido é del otro, así en aquella comarca do estaban, como en otras partes del reyno, do fueron vencidos, veces los de la una parte, veces los de la otra. Pero la Crónica no hace mención dello, salvo deste, por ser muy ferido, é porque fué preso aquel Conde que era persona principal, é de quien el Rey de Portugal fiaba.

CAPÍTULO XL.

COMO EL REY DIÓ VISTA AL REY de Portugal á las puertas de Toro.

SAbido por la Reyna que estaba en Valladolid, como el Rey de Portugal había presentado la batalla al Rey su marido: rogó al Cardenal de España, que con toda la gente de su casa é con otra gente de caballo de sus guardas, fuese á Zamora do el Rey estaba. El Cardenal recogida toda aquella gente, fué á la cibdad de Zamora: y el Rey ovo placer con él é fizole posar en su palacio. É luego diéron orden en apretar mas el cerco é fortificar las estanzas que estaban coetra la fortaleza. Y el Rey con acuerdo del Cardenal, embió luego por mas gente á Galicia. Y el Conde de Lémos Don Pedro Álvarez de Osorio Señor de Cabrera, le embió gente de armas á caballo de su casa, é dos mil peones homes usados en la guerra. Vino ansimesmo el Conde de Monterey, é otra mucha gente de caballo é de pie del reyno de Galicia. Como los caballeros de la hueste del Rey vieron aquella gente junta, é pensaron que las estanzas puestas sobre la fortaleza podían quedar bien fornecidas de gente, é ir el Rey á presentar la batalla al Rey de Portugal: suplicáronle que le pluguiese de lo hacer, porque se sentían menguados de los Portugueses, por no haber salido á la bata-

lla que el Rey de Portugal pocos dias ántes le había presentado. Desta opinión eran ansimesmo los vecinos de la cibdad, los quales mormuraban contra los caballeros principales que estaban con el Rey, pensando que ellos lo estoeban por algunos malos respetos de descaldad. El Cardenal, é aquellos otros Grandes que estaban con el Rey, como quier que conocían bien que durante el sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Zamora no era razon responder á otra nueva requesta de armas fasta concluir aquella: pero habiendo consideracion que algunas veces es necesario satisfacer á la opinión del pueblo, aconsejaron al Rey que lo fiziese. É proveldó lo necesario para la guarda de las estanzas, partió de la cibdad de Zamora con toda su hueste: é las esquadras ordenadas para la batalla, llegó cerca de la cibdad de Toro quanto media legua, é presesó la batalla al Rey de Portugal. El qual vista la gente del Rey, ovo consejo de no salir por estrónces á la batalla, porque no se vido tan poderoso de gente para la dar: é mandó poner gran guarda en las puertas é torres de la cibdad, porque ninguno saliese fuera della, salvo algunos caballeros que salieron é escaramuzar con los corredores que el Rey habla embiado delante. Visto por el Rey, que había estado allí esperando por espacio de quatro horas, é que el Rey de Portugal no salia á la batalla; volvió para la cibdad de Zamora, é continuó el cerco que tenía puesto sobre la fortaleza: la qual se combatía con ingenios, porque aun no era llegada toda la artillería que había mandado traer para derribar el muro. En este comedio faltó al Rey el dinero para pagar sueldo á la gente de armas, é por esta causa algunas gentes se volvian para sus tierras, é la hueste se disminuía. Visto este inconveniente, acordó el Cardenal y el Almirante y el Duque de Alva, de presar al Rey toda su plata en que comían, por remediar el daño que de aquella necesidad se podiera seguir.

CAPÍTULO XLI.

COMO EL REY DE PORTOGAL, con la gente que vino de su Reyno con el Príncipe su hijo, puso real sobre la puente de Zamora.

EL Rey de Portugal visto en como había perdido á Zamora, y el castillo de

Bat-

Búrgos, é que los caballeros castellanos que estaban en su partido, por esta causa dudaban en el castillo de Búrgos, que el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel: pues que él los dexaba morir sitiándole, y ellos les diéron vida desirviéndoles. (A) Así que dexó vosotros al señor Rey de Portugal, que allí debe ir á buscar servidores, donde no se sabe el socorro que fizo á los del castillo de Búrgos, que le esperaban por remedador de sus trabajos. É no pienso que aquello fuy pequeño exemplo á todos los que le servian en este Reyno, porque miran bien como ponen sus personas y estados en condicion de se perder por le servir. É por tanto, dixo él, faga el señor Rey de Portugal su guerra como entendiere: é de mí ni de mí casa no espere otra ayuda para su necesidad, salvo la que yo fallé en él para la sua.

El Rey de Portugal, oida la respuesta del Duque, sabido ansimesmo como Don Pedro su fijo mayor, é otros algunos de su casa estaban con la Reyna, luego lo tovo por ageno de su servicio: é penso con la gente que tenia de su Reyno, é del Arzobispo de Toledo; que estaba con él, de ir á Zamora é poner sitio sobre ella por la parte de la puente. É una noche á la primera hora, partió con toda su hueste de la cibdad de Toro, é al alva del día ántes que fuese sentido, amaneció sobre la puente, é asentó allí su real: y él se aposentó en el moesterio de Sant Francisco, que es cerca de la puente, é fizo poner tiros de pólvora muy cerca de la boca de la puente, por manera que ninguno podia salir della para pasar donde su real estaba. Como el Rey ydo por la mañana el real que el Rey de Portugal asentó en aquel lugar, é que no vino por la otra parte del río do estaba la fortaleza para la socorrer, no pudo pensar que utilidad le podia seguir de aquel asiento: porque ni quibaba los mantenimientos que podian venir á la cibdad por la otra parte del río, ni ménos podia por aquella parte socorrer la fortaleza que estaba sitiada. É como quiera que los capitanes é gentes del Rey quisieran salir por la puente, la gente de los Portugueses, é los tiros de pólvora que estaban asentados cerca la boca de la puente lo impedian de mana-

L

12.

(A) Esta respuesta es muy semejante á la que con semejante ocasion dieron los Valcálicos pueblos de la antigua España á los Romanos que los solicitaban por amigos después de la memorable pérdida de Sagunto: *Di queritis scire causas, ubi Saguntis clades ignota est: Hispanis populi sunt legibus, non in aliqno ducum nostrum Saguntis ruinae causa, neque fidei Romanos esse societati confidit.* Liv. lib. 21. cap. 6.

1475. ra, que no podían salir, salvo bien pocos: á los cuales el peligro de la salida era tan cierto, que muy pocos homes de los de fuera la podían resistir. Puesto el real del Rey de Portugal en aquel lugar, embió luego sus cartas á todos los caballeros castellanos que estaban á su obediencia: por las cuales les hacía saber, como tenía puesto su real sobre la ciudad de Zamora do estaba el Rey, al qual entendía con el ayuda de Dios de tener cercado, fasta lo tomar y echar del Reyno. Y esto mesmo embió á hacer saber al Papa, é al Rey de Francia, é á todas las villas é ciudades de su Reyno de Portugal, é de los Reynos comarcados de Castilla. El Rey, é todos los Grandes é Caballeros que con él estaban, reputaban á grand injuria la fama que el Rey de Portugal había divulgado, como quiera que no podían recibir daño en el cerco que tenían puesto sobre la fortaleza de Zamora: ni ménos la estada del Rey de Portugal en aquel lugar, hacía empacho para los mantenimientos, ni para otras cosas que venían á la ciudad por la otra parte del río. É los Castellanos estaban con gran deseo de se ver en batalla con los Portugueses; é procuráron muchas veces de romper el cabo de la puente ácia la parte do estaba el Rey de Portugal, para salir al real de los Portugueses. Procuráron ansimesmo de pasar el río, é conclierón otras muchas vias para salir al campo con ellos, é ninguna falláron segura para lo poder hacer. É así duró el real del Rey de Portugal en aquel lugar por espacio de quince dias, en los quales desde la ciudad tiraban muchos tiros de pólvora al real; é del real á la ciudad, de los quales recibían assí daño en la una parte y en la otra: é ansimesmo la fortuna de los tiros tenía muy fatigada la gente de los Portugueses, é sus caballos que estaban en el real. La Reyna que estaba en Tordesillas, sabido como el Rey de Portugal había puesto real en aquel lugar, é como divulgó por muchas partes que tenía cercado á Rey su marido é á los Grandes é Caballeros que con él eran, pesóle mucho, é con la gente que tenía facia guerra á la ciudad de Toro, é á las fortalezas de Castromuño, é Sierra Iglesias que estaban por el Rey de Portugal. É mandó al Duque Don Alonso hermano del Rey, é al Infante Don Enrique, que era ya reconciliado con el Rey é con ella, é á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que lue-

go fuesen con dos mil hombres á caballo á se aposentar en las villas de la Fuente del Sahuco, é Alañeos, que son cinco leguas de do estaba el Rey de Portugal, para le guerrear é quitarle los mantenimientos que videsen á su real.

CAPÍTULO XLII

DE LAS VISTAS QUE se trataron con el Rey de Portugal.

EStando el Rey de Portugal en aquel lugar, tráose muy secretamente, que el Rey y él se viesen para platicar en alguna forma de concordia. Para lo qual el Rey de Portugal fise su persona en el seguro que el Rey le fiesse, é pasase el río en un barco con dos hombres solos, y el Rey esperase de la otra parte del río con otros dos, é que allí se fublases, é concordasen: porque cada uno dellos entendía que le venia bien la concordia, por las grandes necesidades que de la discordia genes recrecian. En este trato entendió Don Enriquez tio del Rey, é su Mayordomo mayor. É acordó, que el Rey de Portugal la noche señalada para las vistas entró en un barco con dos hombres solos: é como movió para pasar para la otra parte del río donde el Rey le esperaba, el barco donde iba se finchió de agua, tanto que el Rey de Portugal, conmovido por el peligro que vido, se tornó é no osó ir mas adelante fasta haber otro barco: y embió otro día á decir al Rey con una persona religiosa, que trataba aquella vista el impedimento que aquella noche ovo, por el qual no pudo pasar á verse con él. É quedó asentada la vista para la otra noche siguiente, la qual se asentó para la una hora despues de media noche. El Rey segun fué acordado, vino al lugar de la ribera do habla de esperar al Rey de Portugal, y estándole esperando á la hora entre ellos asentada, el reloj de la ciudad que andaba errado, dió las tres horas debiendo dar la una: é como el Rey pensó que se habla tardado, é considerando que el Rey de Portugal debiera ser venido, é se habla buuelto, porque no le habla fallado á la hora asentada entre ellos, acordó de se volver luego á su palacio, porque sus guardas no le sintiesen andar á aquella hora por aquellos logares. El Rey

Rey de Portugal, á la hora asentada, pasó en el barco á la parte de la cibdad al lugar de la ribera, do pensó fallar al Rey: é visto que no estaba á la hora, ni en el lugar entre ellos asentado, volvió para su real: é acordó de no volver tercera vez, considerando que aquellos estorvos eran por algun misterio. Muchas cosas que se fablaron é trataron entre estos dos Reyes sobre esta materia, se dexan de poner en esta Crónica, porque no ovieron efecto. Ni esta se pusiera, salvo porque es bien que los homes quando procuran algunas cosas, é ponen sus fuerzas para conseguir el efecto que desean, é intervienen algunos estorvos, é impedimentos semejantes, conozcan que proceden de la voluntad divina, que tiene ordenadas las cosas á otros fines contrarios de los que los homes procuran. É así todo home que esta consideracion oviere, quando no consiguere el fin que procura, habrá buena paciencia, si se conformare con la voluntad de Dios, en cuya mano son los derechos de los reynos, é de todas las otras cosas. Sin dubda la Reyna veyendo las necesidades que de todas partes le ocurrian, é por quitar las guerras y estragos que se facian en sus reynos, estuvo en propósito de dar alguna suma de oco al Rey de Portugal para sus gastos, é para ayuda al casamiento de aquella Doña Juana: é siempre interviniéron tales é otros semejantes impedimentos, que estováron la conclusión.

CAPÍTULO XLIII.

COMO EL REY DE PORTOGAL
*alzó el real de sobre la puente
 de Zamora.*

EL Rey de Portugal, visto el poco fruto é gran daño que habia de la estado en aquel lugar: sabido ansimesmo como la Reyna que estaba en Tordesillas, habia embiado gente á la Fuente del Sábaco, é Alahijos, para quitar los mantenimientos que venian á su real, é que ya el Rey acordaba de hacer portillos por la parte de la puente, para que su gente pudiese salir á pelear con él: pensó de levantar su real, é retraerse á la cibdad de Toro. É para lo hacer mejor, acordó de embiar secretamente una noche, con seguridad que ovo del Rey, á Don Álvaro fijo del Duque de Berganza, é con él al Licenciado Anton Nuñez de Cibdad-Rodri-

go en un barco á la cibdad: los cuales llevávan comisión del Rey de Portugal, de levantar tregua por algunos dias, en los cuales pudiese á su salvo alzar el real. Como estos embajadores padron el rio, é viniéron al palacio del Rey, é moviéron algunos partidos de concordia, en los cuales parecía al Rey é á los de su Consejo que no se debía plantear por no ser razonables: visto por Don Álvaro é por aquel Licenciado que no se aceptaban, dixéron, que se debería facer alguna suspension de guerra entre los Reyes por quinze dias, durante los cuales venia la Reyna al lugar do fuese acordado, é presente ella se podría mas largamente fablar en la materia: é que esperaban en Dios, que se asentaria en ellos toda paz, la qual eran obligados á facer por servicio de Dios, é por dar sosiego en sus Reynos é tierras. Á esta fabla fuéron presentes con el Rey, el Cardenal de España, y el Almirante, y el Duque de Alva, y el Conde de Alva de Lite, é algunos otros caballeros de su consejo. El Rey quiso saber el voto de aquellos que con él estaban en su consejo, cerca de la tregua que aquellos embajadores demandáron. Y el parecer de algunos era, que la debía otorgar: porque honra del Rey era dar lugar que el Rey de Portugal se fuese de allí do estaba, pues iba sin socorrer la fortaleza, ni conseguir fruto ninguno de lo que deseaba, de lo qual venia caída en su fecho, é no podia ser mayor honra al Rey, que embiar el Rey de Portugal sus embajadores á le pedir tregua. É allende desto decian, que el Rey de Portugal estaba en tierra agena, é odiosa á él é á su gente: é que disminuyendo é gastándose de cada dia mas, de necesario le sería, ó dexar el Reyno, ó si en él quisiese estar recibir gran mengua en su persona y estado, ó venir en partido ventajoso al Rey á la Reyna é injurioso á él. É por tanto que la tregua que pedía gele debía otorgar, é no solamente de quinze dias, mas de quanto tiempo él quisiese: en el qual se gastaría é consumiría, é desta manera se alcanzaria ventajanza del mas presto que por otra vía. El Rey estaba dudoso de otorgar aquella tregua, é quiso saber el voto del Cardenal, é rogóle que dixese lo que le parecia: é el Cardenal propuso así.

Señor, por la reconciliacion é paz del humanal linage, Dios nuestro redemptor muchas injurias sufrió, é vos por la paz de

1476. *vuestros Reynos, debéis sufrir la injuria que parece haberos hecho el Rey de Portugal en asentar su real allí donde lo oísteis: pero que la sufráis vos por tregua de quinze dias, no me parece que es servido vuestro ni de la Reyna mi señora, ni menos honra de vuestra corona real. Porque venir él allí con ánimo de vos injuriar, é procurar tregua de quinze dias para poder alzar su real en talvos: ¿que otra cosa sería, sino haber cumplido su propósito, é fazer verdadera la fama que divulgó, como tenía puesto sitio sobre la cibdad de vos estais, é que lo puro quando entendió, é lo alzó quando le plago, é todo á su talvos sin resistencia ninguna? Yo Señor hablari en esta materia, no como fijo de la religion é hábito que recibí, mas como fijo del Marques de Santillana mi padre, que por el gran exercicio de las armas yo é de sus progenitores, fué experimentada en esta militar disciplina. No es de sufrir, dirla yo, á ningún caballero, mayormente á un Rey tan poderoso como vos sois, que otro Rey extranjero venga á ponerlos sílo dentro de vuestros reynos quando quisiere, é lo levante sin daño quando entendiere que le cumple, talvos necesidad constringente. É si esta tregua se ficiere estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostráremos, é ventaja daríamos á los Portugueses que entraron, y están en ellos con tanto escándalo é injuria vuestra, é de todos vuestros súbditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra parecerla, si se otorgase habiendo venido, y estando allí donde está. La qual estado, no á la grandeza de su hueste, ni á la flaqueza de vuestro poderlo se debe imputar: mas á la disrupcion del lugar que fallaron para impedir la salida de vuestros caballeros, caso que muchos mas fueren que los Portugueses. Este impedimento quitado, ¿quien impedirá la venganza de la injuria que ante los ojos tenemos, si no fuere gran flaqueza nuestra, é subiecion otorgada á los Portugueses? Los quales pues no vinieron por la parte donde la fortaleza se debía socorrer, ni su estado allí impide los mantenimientos é otras cosas necesarias á la cibdad: claro parece haber venido, solo por adquirir gloria de la fama que han divulgado. Esta por cierto deben llevar sangrienta, é no así lúmpia como presumen llevar: porque allí do públi-*

cáron tener sitiada vuestra persona real, se sèpa animosismo como oviéron el pago de su indiscreta osadía. Ca de otra guisa, seríamos transgresores de las leyes de la caballería, que defienden la dimulacion de semejante injuria, teniendo, como tenéis por la gracia de Dios, fuerzas para la vengar. É mucho debria gemir el estado real vuestro é de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra é la suya, mucho las grandes, los generosos, los caballeros, los fidalgos, é generalmente todos vuestros Reynos, si de tal injuria no se mostrase sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, é proviecho en obras, fuenciendo vuestra hueste de gentes é de las otras cosas necesarias, que sería mostrar gran flaqueza si dexádeses el fin para que todo ello se aparejó. Habemos de considerar, muy poderoso Señor, que durar los Portugueses en aquel lugar muchos ni pocos dias, caso que la pena del tiempo y el daño que reciben pudiesen sufrir, no sería posible por la falta de los mantenimientos, que la gente que cubrió la Reyna puesta á sus espaldas les hace. Así que de necesario les será alzar de allí, é volver donde salieron. É la vuelta que hacen los exercitos sin hacer fruto, notorio es que les pone gran flaqueza, porque los brazos gales caen juntamente con los dñimos, é no vuelven con aquel rigor con que salen á la hacienda. É así bien es de creer, que el orgullo que estos Portugueses traxéran quando allí vinieron, é poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les ha puesto mas en deseo de reparar, que de pelear. Representaos Señor, quanta fuerza é quanto desio de pelear tenía la gran hueste, que llevastes á Toro, á presentar la primera batalla que presentastes al Rey de Portugal: é pensad tambien, quanta flaqueza é derribado á la vuelta tratamos, por no conseguir el efecto que pensábamos. De lo qual si los enemigos fueran avisados, pudiesen con pocos desbaratar toda aquella multitud de gente que allí con vuestra Señoría venimos, si Dios no les cegara el conocimiento. Desta ceguedad, muy poderoso Señor, debemos caer, pues vemos la razon junta con la experiencia, que nos avisa é amonesta lo que debemos fazer. Alende desto, es de pensar, que ellas están en tierra agena, que naturalmente les pone temor é de los Castella-

nos que están con ellos, no bien seguros, é trabajados é muy fatigados de la fortuna del tiempo que han pasado en el campo. Los vuestros por la gracia de Dios deseos de servirlos, é de se vengar de aquella osadía que han cometido los Portugueses: sus personas é sus caballos han estado en casas, defendidos de la fortuna del invierno. Están ansimesmo muy dispuestos para la batalla: porque ellos salen, é los contrarios vuelven. Conoced pues Señor, la ventura que divinalmente se os ofrece. Sabed usar della, no la perdais, ni la prolongeis, porque no fagais esta cuestión humortal. La qual, atorgando treguas, de necesario durará, é andaráis luchando con las vindanzas que la fortuna suele hacer: en las quales vuestras fuerzas se enflaquecerán de tal manera, que no podréis negar á los vuestros las mercedes que os demandaren, ni castigar los yerros que fizieren, por las necesidades continas que en la división ternán. É así en poco tiempo á vos é á la Reyna quedará poca facultad para dar, é menos para usar de la justicia que sals obligados: donde se seguirá, que estos reynos se conviertan en una diluacion de tiranías, de que Dios sea deservido, é vos podría ser que oviesdes alguna tentacion por el pecado de la negligencia.

CAPÍTULO XLIV.

DE LA RESPUESTA
que llevaron los embajadores del Rey
de Portugal.

Mucho plago al Rey é á todos los mas de los Grandes é Caballeros que con él estaban, de la fábula que el Cardenal hizo: por la qual el Rey dellheró de no otorgar aquella tregua, ni por sola una hora, é mandó llamar á Don Álvaro é á aquel Licenciado para les dar la respuesta. Aquellos embajadores venidos al consejo porque el Cardenal estaba muy pesante de la destruccion que el Rey de Portugal habia fecho en el monesterio de Sant Francisco donde asenó el real, les dixo: Decid vosotros al Rey de Portugal, que mal ha guardado la casa consagrada, donde Dios de quien él separaba ayuda era adorado. Mucho estámos acá maravillados de su devocion, consentir tan gran destruccion en templo tan notable. Los bár-

baros quando por fuerza de armas entrá- 1476.
ron la cibdad de Roma, con grande veneracion guardáron los templos, é nunca constitiéron en ninguna casa de oracion hacer una sola violencia, de las muy muchas que Su Señoría ha fecho é permitido hacer en aquel santo templo. De mi parte lo decia, que mucho debo é Dios por causa desta transgression, así para lo satisfacer en obra exterior, como en penitencia é contricion interior. É porque el Rey habia rogado al Cardenal, que les diese la respuesta acordada, les dixo, que el Rey habia deliberado en su consejo de venir en qualquiera media de paz é concordia razonable, aunque en algo fuese perjudicial á él é á la Reyna, por dar paz é sosiego en sus Reynos. Pero que esto convenia hacerse luego desde aquel lugar do el Rey de Portugal estaba: pues por estar tan cerca podrían planicar mas prestamente en las marañas, é dar conclusion en ellas, lo que no se podría así buenamente hacer estando apartados el uno del otro. É que para estar allí donde estaba en tanto que duraba la plática de la concordia, razonable cosa era que se ficiese la tregua que de su parte se movia: pero que fuese cierto, que de allí no se habia de apartar solo un paso sin perpetua paz, ó cruel batalla. É con aquella respuesta volviéron Don Álvaro é aquel Licenciado que con el vino.

CAPÍTULO XLV.

DE LA BATALLA REAL
que sul fecha entre Toro é Zamora.

EL Rey de Portugal, é la gente de su hueste, no pudiendo sufrir mas la estada en aquel lugar, así por la fortuna del tiempo, como porque la gente que la Reyna habia puesto en la Fuerte del Sahuco les quitaba los mantenimientos, acordó de alzar el real que habia puesto. É porque Don Álvaro y el Licenciado de Cibdad-Rodrigo no habian traído conclusion de la tregua que habia embiado procurar: pensó de lo alzar de noche, é tan calladamente que las guardas que estaban en la puente no lo sintiesen, y embió todo su fardage adelante. E un Viernes por la mañana, primero día de Marzo deste año de mil é quatrocientos é setenta é seis años, ante un poco del alva del día, ordenadas sus batallas volviéron para la cibdad de

To-

1476. Toro. Quando las guardas de la puente vieron bien por la mañana, como el Rey de Portugal había alzado el real, é que el impedimento de la salida al campo por la puente era ya quitado, fueronlo á decir al Rey. É como lo supo, mandó luego armar su gente: la qual comenzó á salir por la puente, é la salida era tan estrecha, é las cavas é baluartes que estaban fechos delante la puente eran tantos, que no podían salir los del Rey, sino pocos á pocos. É tanta era la voluntad que todos tenían de salir, é de ir empos de los Portugueses, que muchos de los peones salían en barcos, é otros se aventuraban á salir por la presa que estaba en el río. De manera que quando todos fueron salidos por una parte é por otra, era ya pasada gran parte del día. É porque muchos así de pte como de caballo iban desordenadamente empos de los Portugueses, el Rey mandó á un su Capitan que llamaban Diego de Ovando de Cáceres, que con docientos hombres á caballo fuese á tener la gente, que no fuese desordenada, fasta que todos los de su hueste fuesen salidos de la cibdad, é puestos en órden de batalla. Como la gente de armas é peones salió fuera de la cibdad, luego el Rey mandó ordenar todas sus gentes de armas en esta manera. En su batalla real iba Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, con algunos caballeros sus criados, é otros fijos-dalgo, coninos del palacio real. Asimismo iba la gente de armas de Galicia, que embió el Conde de Lemos, é otros caballeros de aquel Reyno: é las gentes de armas de Salamanca, é Zamora, é Ciudad-Rodrigo, é Medina, é Valladolid, é Olmedo, que habían venido á le servir. Otros iban seis esquadras de gente, en una de las cuales iba por capitan Don Álvaro de Mendoza, á quien el Rey é la Reyna diéron título de Conde de la su villa de Castroveriz; y en esta iban Gutierre de Cárdenas, é Rodrigo de Ulloa, sus Comandadores mayores. En otra esquadra iban por capitanes el Obispo de Avila, é Alonso de Fonseca señor de Coca é Alahijos. En otra iba por capitan un caballero que se llamaba Pedro de Guzman. En otra esquadra iba otro que se llamaba Bernal Frances. En otra esquadra iba por capitan Pedro de Velasco. En otra esquadra iba Vasco de Vivero. Todas estas seis esquadras de gente iban á la mano derecha de la batalla del Rey, á la parte de las cuevas que se hacen yendo de Zamora á

Toro por aquella parte de la puente. En la ala izquierda de la batalla del Rey, á la parte del río de Duero iban el Cardenal de España con la gente de su casa, é luego cerca del iba el Duque de Alva con otra esquadra de la gente de su casa: é de la otra parte el Almirante Don Alonso Enriquez tío del Rey, y en aquella batalla iba Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste. En otra batalla iba Don Garcia Osorio, capitan de la gente del Marques de Astoega su sobrino, y el poonage iba enmedio de aquellas batallas. Puestas todas estas esquadras de gentes en órden, el Rey con consejo del Cardenal, é de aquellos caballeros que con él iban, mandó mover sus haces: é fueron empos de las batallas del Rey de Portugal, fasta el medio camino que es de Zamora á Toro. É llegaron á un portillo estrecho, que se hace entre las cuevas é el río, por el qual no puede pasar mucha gente junta. É porque fué dicho al Rey, que no podría alcanzar al Rey de Portugal, é que ántes que oviese pasado aquel portillo, todas aquellas gentes Portuguesas serían puestas en salvo en la cibdad de Toro: mandó estar quedas las batallas, é que se juntasen los capitanes: é juntos allí en el campo, preguntóles si sería bien pasar su hueste mas adelante. Ovo ende algunos, cuyo consejo era, que el Rey se tornase á Zamora, pues en llegar fasta aquel lugar empos de su adversario, habla fecho todo lo que se debía hacer é cumplir á su honra: mayormente que el Rey de Portugal no esperaba, é iba como de fulda, é no volvía la rienda para pelear. É asímesmo decían, que era ya tarde, y en el tiempo que era menester para pasar la gente aquel portillo, sería tanto de noche, que no podrían pelear. Y estando el Rey en esta dúbda, el Cardenal le dixo: *Señor si mandáredes, yo pasaré aquel portillo, é verá las batallas del Rey de Portugal, é vista la forma como van ordenadas, habréis acuerdo si debéis pasar el portillo: porque agora ni vuestras batallas veen á las vueyas, ni las vueyas veen á las vuestras, para que veýndose los unos á los otros, se pueda conocer de que propósito están los Portugueses. Porque Señor, su ánimo pone la ausencia, é otro la presencia del enemigo. Quando los Portugueses vieren vuestras batallas, é no esperaren, entonces se puede decir que van fuyendo, é podéis mandar voltar alguna gente que va-*

ya empoí dellas para las hacer dabo. É si de aquí acordais volver sin ver vuestro adversario, é lo poner en fuga, no se puede con verdad decir que el día de hoy habéis llevado la honra que vos queréis, é todos descomos. É sabe bien Vuestra Señoría, que el deseo de todos vuestros caballeros era verse en campo con los Portugueses: é no me parece cosa de caballeros, agora que vemos lo que destamos, no poner en obra lo que mostrábamus desear. El Rey oída aquella razon del Cardenal, dixo que era muy buen consejo. É luego el Cardenal, solo con un capitán que se llamaba Pedro de Guzman, pasó el portillo: é vido la gente del Rey de Portugal é sus haces, que iban puestas en orden de batalla, pero no iban desconcertadas ni en fuga. Porque como sopo el Rey de Portugal, que el Rey había salido de Zamora con su hueste para venir contra él, ovo consejo con sus caballeros, que era grand injuria desordenar su hueste. El Cardenal quando los vido, toenó al Rey, é díxole: Señor, el Rey de Portugal no va fuyendo como decian, antes lleva sus batallas ordenadas: é si vos mandádes agora volver vuestras gentes, é no fuédeses contra él, llevaria hoy de vos toda la honra que vos pensais llevar del, pues no le ponéis en fuga. Por ende pareceria que debéis mandar pasar adelante toda la gente, é que se aparejen todos para la batalla, si el Rey de Portugal esperare: é fo por Dios en cuya mano son las victorias, que vos dará hoy el vencimiento que todos esperamos. Luego el Rey mandó á todos aquellos capitanes, que fuese cada uno al lugar do habían dexado su esquadra de gente: é movió con su batalla adelante contra los Portugueses ordenadamente, como homes que habían de pelear. É amonestóles que ficiesen, como fidalgos é buenos y leales vasallos deben fazer, é que toviesen ante los ojos la injuria que habían poco antes recebido de los Portugueses, asentando allí do sentaron su real: é que no se les olvidase en el campo la voluntad que tenían en casa de pelear con ellos. Los capitanes se apartaron del Rey, é cada uno dellos fué para su gente, é la amonestó lo mejor que pudo para la batalla, é pasaron todos aquel portillo. Sabido por el Rey de Portugal que el Rey venia empoí del, reputando á gran mengua si no toenase á pelear, mandó volver sus batallas, y espe-

rar al Rey é darle batalla, porque había poca diferencia en el número de la gente de caballo del un ejército al otro. É sus batallas iban ordenadas en esta manera. En la batalla suya iba el Conde de Lenle, é Pereyra su gauda mayor con sus gentes, é muchos caballeros y escuderos Castellanos que estaban en su compañía. En la ala de su mano izquierda iba el Príncipe su fijo con otra esquadra, do iba de la mejor gente de toda su hueste, é con él iba en otra esquadra el Obispo de Évora con su gente: y estas dos batallas del Príncipe é del Obispo, iban fornecidas de gran número de espingardas é oeros tiros de artillería. En la ala de la mano derecha iba otra esquadra, do iba por capitán el Conde de Faro con su gente, é con la gente del Duque de Guimarains su hermano. Y en otra batalla iba el Arzobispo de Toledo con toda la gente de su casa, y en esta ala iba otra esquadra, do iba por capitán el Conde de Villareal, y en otra batalla iba el Conde de Monsanto con sus gentes. El peñage del Rey de Portugal venia repartido en quatro partes, todas á la parte del río. É así el Rey de Portugal, como todos aquellos capitanes, amonestaban sus gentes á la batalla, é poníanles esfuerço, para que con mejor ánimo peleasen. Puestos los unos é los otros en orden de batalla, como las vanderas enemigas se víeron, hecho por las trompetas el signo de pelear, los unos se viniéron para los otros con recio cometimiento, é las batallas se invirtieron unas en otras: é nombrando cada uno su apellido, los unos Fernando, los otros Alfonso, se encontraron con las lanzas. É luego aquellos seis capitanes Castellanos, que hemos dicho que iban á la mano derecha de la batalla del Rey contra los quales vino á encontrar el Príncipe de Portugal y el Obispo de Évora, volvieron las espaldas, é se pusieron en fuga, porque en ellos no había tanta gente como en la batalla del Príncipe de Portugal: é porque la batalla de los Portugueses iba toda junta, é la de los Castellanos repartida en seis partes, en especial por el gran daño que á los primeros encuentros recibióros de la muchedumbre de las espingardas é artillería que venia en la batalla del Príncipe. El Rey é los de su batalla, é los otros Grandes é Caballeros que iban en las otras esquadras é la mano izquierda, encontraron con la batalla del Rey de Portugal é del Arzobispo de Toledo, é com-

1476.

tra las otras de los Portugueses que iban en el ala de su mano derecha : é quebradas las lanzas, viniéron al combate de las espadas. É todos revueltos unos con otros, sonaban los golpes de las armas y el estruendo del artillería é las voces : unos nombrando su apellido, otros gimiendo sus llagas é caidas, otros demandando ayuda, otros reprehendiendo los que velan negligentes en pelear, y esforzándolos que pelesasen. É porque entre los Castellanos é Portugueses había la vieja cuestión sobre la fuerza y el esfuerzo de las personas, cada uno por su parte se disponía á la muerte por alcanzar la victoria. Duró la fortuna suspensa desta batalla por espacio de tres horas, que no se mostraba el vencimiento de la una parte ni de la otra. En este tiempo los capitanes ayudaban y esforzaban á los suyos, cada uno en el lugar do era menester. Al fin no pudiendo los Portugueses sufrir las fuerzas de los Castellanos, fueron desbaratados, é vueltas las espaldas se pusieron en fuida por escapar en la guardia que tenían cerca en la cibdad de Toro. É muchos de los peones Portugueses é otros caballeros, se lanzaron en el río de Duero pensando escapar nadando : algunos de los quales fueron fallados en Zamora, que los llevaba el río. El Rey de Portugal como vido su gente desbaratada, acordó de dexar el camino de Toro, por no recibir daño de los del Rey que seguían el alcance : é con tres ó quatro que quedaron con él de todos los que tenían cargo de guardar su persona, aporró esa noche á Castrooño, do fué recebido é servido por el alcaide en la fortaleza. Muchos de los que fueron en aquellas seis batallas de los Castellanos desbaratados al principio por el Principe de Portugal, visto el vencimiento que el Rey é los de las otras batallas que con él eran habían fecho por la parte do peleaban, volvieron é juntáronse con la gente del Rey, é tomáron á pelear. É allí fué tomado por el Cardenal é por la gente de armas que guardaba su persona, el estandarte del Rey de Portugal. É porque se detenia queriendo escapar de muerte al alférez á quien fué tomado, aquel caballero Die-

go de Ovando de Cáceres que habemos dicho, le dixo : *Seguid señor la victoria que Dios ha querido dar oy al Rey, é no vos ocupéis en esto que está ya vencido.* El Cardenal dexó aquel lugar, y encomendó el estandarte á dos caballeros, que se llamaban el uno Pedro de Velasco, y el otro Pero Vaca, los quales lo tornáron á perder. É fueron tomadas ocho vanderas de los Portugueses, é traídas á la cibdad de Zamora : é fueron muertos muchos de la una parte é de la otra (A). Pero de los Portugueses fueron mas los que murieron lanzándose en el río por escapar, que los que murió el fierro peleando. Fueron asimesmo presos muchos de los Portugueses, entre los quales fué preso el Alférez que trala el pendon real del Rey de Portugal, é traído á la cibdad de Zamora. El Rey é la Reyna mandáron poner el arnes de aquel alférez que fué tomado, en la capilla de los Reyes de Santa María de Toledo, do está puesto fasta el presente dia. Fecho el desbarato, é venida la noche, fué tan grande la turbación que los Portugueses ovieron en la batalla, que no miráron por su Rey, ni ovieron lugar de le guardar : é por escapar la vida, les fué turbado el consejo de lo que á la hora eran obligados de hacer, é siguieron la via de Toro, do pensáron que su Rey habría aportado. De la parte del Rey fueron algunos muertos é heridos en la batalla, pero ninguno fué preso, salvo Don Enrique Enriquez Conde de Alva de Liste, el qual pensando que iba acompañado de los suyos, fué tanto adelante en el alcance, que cerca de la puente de Toro fué preso por los Portugueses. En este alcance fueron muchos mas Portugueses muertos é presos, salvo por el impedimento de la noche, é de la gran lluvia que aquella hora facía : é asimesmo porque veyéndose en aprieto los Portugueses, acorriáronse al apellido de los Castellanos, é llamaban *Fernando*, *Fernando* : é con este apellido muchos dellos fueron libres de muerte é prision. El Principe de Portugal, visto que la gente del Rey su padre era vencida é desbaratada, pensando reparar algunos de los que iban fuyéndo, subióse sobre un cabe-

20.

(A) El Cura de los Palacios dice, que á lo que pudo saberse, murieron de los del Rey Don Alonso hasta mil y doçientos, entre ellos el Alférez que lleva el pendon real: cuyo arnes y tambien el pendon dice se conservaba en su tiempo en la capilla de los Reyes de Toledo. El Conde no apunta el lugar áno de la batalla, que fué el Campo de Palayo Gonzalez una legua de Toro, como se vé por un Depoñido del Rey Don Fernando fecho en Zamora en 9. de Mayo, que trae Zúñiga *Anal. de Sevilla*, año 1476. Becard. cap. 37.

zo, á donde tañendo las trompetas, é haciendo fuegos, é recogiendo su gente, estovo quedo con su batalla, é no consintió salir della á ninguno. Conera el qual el Cardenal de España, é ansimesmo el Duque de Alva, quisieran ir con algunos que podieran recoger de aquellos que venían del alcance, é de otros que andaban derramados por el campo tomando caballos é prisioneros: é no podieron recoger la gente ni moverla, porque la noche era tan oscura, que ni se veían ni se conocían unos á otros, é la gente estaba cansada, é dellos no habían comido en todo el día, porque de Zamora habían salido mucho por la mañana. El Rey volvió luego para la cibdad de Zamora, porque le dixéros que podría venir gente del Rey de Portugal, de la que había quedado en la cibdad de Toro por la otra parte del río, á dar en las estanzas que dexó sobre la fortaleza de Zamora. Y el Cardenal y el Duque de Alva quedáron en el campo recogiendo la gente, é volviéron con ella á la cibdad de Zamora.

CAPÍTULO XLVI.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON
en Toro la noche del vencimiento.

EL Duque de Guimaraes, que habla quedado por mandado del Rey de Portugal en la guarda de la cibdad de Toro, viendo venir la gente Portuguesa desbaracada, é que el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros é capitanes Portugueses venían sin el Rey de Portugal, del qual no sabían decir nuevas: sospechó que los Castellanos que estaban en su compañía habían cometido alguna traycion en la batalla conera él: é fizo guardar el muro é las puertas de la cibdad, é acordó de poner gente de armas á la puerta de la puente, é no dexar entrar á ninguno en la cibdad fasta que el Rey de Portugal viniese. El Arzobispo de Toledo é los otros caballeros, así Portugueses como Castellanos, é otras gentes que veían fuyendo de la batalla, especial los feridos que se querían curar, recelando prison ó muerte si los del Rey siguiesen el alcance, daban voces: los Castellanos repitiendo el servicio que habían fecho al Rey de Portugal poniéndoles por él á la muerte, otros lloraban sus llagas, otros lloraban las muertes de sus amigos é parientes, otros daban voces pre-

guntando por sus señores. Los Portugueses de dentro, escandalizados por la sospecha que habían concebido, á grandes voces preguntaban á los de fuera si venía el Rey. Los de fuera con recelo del peligro en que estaban, rogaban que les abriesen. É así en los unos como en los otros habla turbacion é confusian, especialmente porque los Castellanos que allí eran recelaban de los Portugueses, é los Portugueses de los Castellanos. Y en aquella hora, ni había señor que los mandase ni discrecion que los ministrase: é así duró la turbacion entre ellos fasta que el Príncipe de Portugal llegó, el qual luego entró dentro en la cibdad, é mandó que abiesen al Arzobispo de Toledo é á todas aquellas gentes, así Portugueses como Castellanos. Esa noche como el Rey de Portugal no parecía en el campo, ni había aportado á la cibdad de Toro, ni lo fallaban por ninguna parte, é la noche era tan afortunada de oscuridad é de lluvia, que no podían ir á lo buscar, estaban todos en gran turbacion. En especial aquellos caballeros fidalgos de su reyno é todos sus criados, estaban avergonzados: porque vencidas las personas con el peligro de la muerte, les fué turbado el juicio para hacer lo que eran obligados cerca de la guarda de su Rey en la hora de la necesidad. El Duque de Guimaraes que habla quedado en guarda de la cibdad, los reprehendia gravemente. *O fidalgos de Portugal*, decía él, *¿do está vuestro Rey? ¿Do está vuestro señor? ¿Do dexastes vuestra cabeza é vuestro capitán? No sé yo porque no sopistes guardar todos á uno solo, que era guarda de todos: ni sé como podéis ver la gente, ni sufrir que la gente vea á vosotros, habiendo dexado vuestro Rey en el peligro, por escapar vosotros allí. Si perdistes la fuerza para pelear con él, no sé como perdistes el entendimiento para venir sin él. Guardábades la persona del Rey en la cámara, en la tabla, guardábadesle en las fiestas, en los placeres: é dexádeste de guardar en la batalla, do su honra é vida habiades mas de curar? É aquellos caballeros estaban tan turbados, que ni lloraban ni respondían, porque la vergüenza y el pesar les impedía las lágrimas é la habla. El Príncipe de Portugal estaba ansimesmo muy turbado porque no sabía del Rey su padre, é porque le ponían en sospecha de los Castellanos que habían cometido alguna traycion. El Arzobispo de Toledo, é*

M

los

1476. los Castellanos que en aquella batalla se acaecieron, estaban en recelo por la sospecha que dellos se había: de la qual eran tan inocentes con el Rey de Portugal, quanto culpados con su Rey natural por haber seydo en batalla contra él. Otro día por la mañana, el Rey de Portugal que la noche pasada había estado en cuidado grave pensando que fortuna había seydo la de su hijo el Príncipe, embió á decir á los de Toro como había aportado esa noche á Castronuño: é luego él en persona vino á la cibdad de Toro, é se juntó con el Príncipe su hijo.

La Reyna que estaba en Tordesillas, sabida la victoria que el Rey ovo, é como el Rey de Portugal había aportado fuyendo á Castronuño, luego mandó juntar la clerecía de la villa, é facer gran procesion: en la qual fué á pie é descalza desde el palacio real do estaba, fasta el monesterio de Sant Pablo, que es fuera de la villa, dando gracias á Dios con muy gran devocion, por la victoria que había dado al Rey su marido é á sus geneses.

CAPÍTULO XLVII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Zamora despues de habido el vencimiento de la batalla real.

EL Rey habida aquella victoria, luego otro día mandó llegar mas las estanzas que estaban puestas contra la fortaleza de Zamora. É las gentes que el día antes fuéron en la batalla, repartían los despojos que habían habido: como quier que por ser de noche é muy escura, fuéron en poca cantidad, segun el gran número de la gente que fué desbaratada. Muchos de los Portugueses que quedáron de la batalla, así de caballo como de pie, se volvían para Portugal. É porque á la entrada en Castilla con el orgullo que traían, hicieron algunas robos é fuerzas de mugeres en una tierra de Zamora por donde entráron; que se llama Val de Sayago: los de aquella tierra mataban é prendían todos los Portugueses que por allí volvían á Portugal, é muchos dellos casaban por las fuerzas de las mugeres que habían fecho. É por este recelo jurábanse muchos de los Portugueses, é facían su partido con qualquier de los del Rey que fallaban, por que los pasasen seguros á Portugal, é dábanles por cada uno un real de plata. Eso sabido por el Rey, fué platicado en

su Consejo, si se debía dar lugar que los Portugueses pasasen en salvo á Portugal. Algunos caballeros é otros homes de la hueste del Rey, cuyos hijos y hermanos é parientes fuéron muertos é feridos en la batalla, con el dolor que tenían del daño de sus propinquos, trabajaban de provocar al Rey, que usase de crueldad contra aquellos Portugueses que se volvían á Portugal, á fin de los matar ó poner en servidumbre. É traían á la memoria del Rey las injurias é muertes crueles que los Portugueses habían fecho á los Castellanos en la batalla de Aljubarrota, donde olvidada la piedad, usáron de toda crueldad contra los Castellanos, que con el Rey Don Juan su bisabuelo fuéron. Representábanle ansimesmo el orgullo é soberbia grande con que habían entrado en sus reynos á los tomar, é las injurias de dicho, é los robos é muertes de fecho que contra los labradores é gente pacífica habían cometido. É suplicaban al Rey, que no perdonase á los que no perdonaran, ni salvase á los que no salvaran, si vencieran. Estas é otras razones decían aquellos caballeros al Rey, porque les diese lugar de se vengar de los Portugueses, especialmente porque los deseaban tener por esclavos: el Rey estaba en dubda de lo que había de facer.

El Cardenal de España le dixo: *Matar al que se rinde, mas se puede decir torpe venganza, que gloriosa victoria. Si vosotros caballeros, matáades peleando á estos Portugueses, fecho era de caballeros: pero si se os rindieran é los matáades, de crueldad se reputara, é mucho se ofendiera el uso de la nobleza castellana, que lo desfiende: quanto mas viniendo á pedir misericordia de sus vidas, é libertad de sus personas. Cosa es por cierto agena de toda virtud, matar los desarmados que no se defienden, porque no los podimos matar armados peleando. Estos Portugueses que se vuelven á Portugal, gente es comun que vino por fuerza á llamamiento de su Rey: é si fuerzas han cometido en este reyno, tambien las cometieramos nosotros en el suyo si el Rey allá nos llevara. Pero Gonzalez de Menoza mi bisabuelo señor de Alarcá, en aquella batalla de Aljubarrota que nosotros decís, peleando sacó al Rey Don Juan del peligro de muerte en que estaba, é puesto en salvo tornó á la batalla, donde fué muerto peleando: é desta manera fenecieron allí*

*allí algunos mis parientes , é otros muchas
hombres principales de Castilla. É no es co-
sa nueva, que con el orgullo del vencimien-
to se fuesen aquellas crueldades que decís:
porque difficile es templar el espada en la ho-
ra de la ira. Pero sería cosa inhumana, pu-
tados diez días de la batalla, que durase la
furia para matar á los que vienen deman-
dando piedad. Nunca plega á Dios, digo él,
que tal cosa se diga, ni en la memoria de
los vovos tal exemplo de nosotros quede.
Trabajemos por vencer, é no ponemos en
vengar, porque el vencer es de varones fuer-
tes, y el vengar de mugeres flojas. É si
venganza queréis, ¿ que mayor puede ser,
que no vengaros del que os podéis vengar,
é dar vida é libertad al enemigo, pudién-
do darle muerte é captiverio? Por cierto si
la pasada fuese impedida á estos que se van,
de necesario les sería quedar en vuestros
reynos, para hacer en ellos guerras é males:
é por tanto parece que es mejor consejo dar
lugar al enemigo para fuir, que darle ocu-
sion para quedar á hacer mal.*

Oídas las razones del Cardenal, el Rey mandó pregonar, que no impidiesen la pasa-
da á los Portugueses, ni les ficiesen mal al-
guno: é fizo merced á un capitán de los gi-
neros del Duque de Alva, de todo lo que po-
diése haber de los Portugueses, por los pa-
sar en salvo. Aquel capitán pasó á todos aque-
llos que se iban á Portugal, por precio que
cada uno le daba: lo qual fué reputado á ma-
yor vencimiento é caída de los Portugueses,
que la que ovieron el día de la batalla. Asi-
mismo algunos de los que fueron presos é
despojados en la batalla é traidos á Zamora,
venían demandar merced; y el Rey los man-
daba vestir, é darles lo que oviesen menester.
Este Cardenal era hijo del Marques de San-
tillana Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde
del real de Manzanáres, é nieto de Don Die-
go Hurtado de Mendoza Almirante mayor de
Castilla. Era home esforzado, é de grand in-
genio: é siempre fue visto procurar el paci-
fico estado, é clarar el honor de la corona
real de Castilla.

CAPÍTULO XLVIII.

COMO EL REY TOMÓ
la fortaleza de Zamora.

EL Mariscal Alfonso de Valencia, visto
el vencimiento que ovo el Rey, é co-

mo ni habia habido, ni esperaba haber socorro
del Rey de Portugal, demandó habla con el
Cardenal, y encomendóse á él, que ganase
perdon del Rey para él é para todos los que
con él estaban, é restitucion de todos sus
bienes. El Cardenal, acatado que tenia debu-
do de sangre con él, suplicó al Rey que lo
perdonase. El Rey luego otorgó aquel per-
don á suplicas del Cardenal, porque ovo
consideracion que era mozo, é habia errado
mas por ignorancia seyendo engañado de su
suegro Juan de Póeras, que por malicia é des-
lealtad: é mandóle restituir sus bienes. É re-
cibió del la fortaleza, en la qual estaba la cá-
mara é arreos del Rey de Portugal, que de-
sá allí en guarda quando partió de Zamora.
Las quales cosas el Rey no quiso tomar pa-
ra sí, ni menos hacer merced dellas á nin-
guno de los caballeros é capitanes que las de-
mandáron: porque soyo que eran cosas de la
cámara del Rey de Portugal, é arreos de su
persona. Algunos de aquellos caballeros é ca-
pitanes que estaban queusos porque ni el Rey
lo tomaba, ni lo daba, le dixéron: *Por cierto
Señor, lo que el Rey de Portugal en es-
tas guerras ha podido haber de vos é de
los vovotros, no lo ha dexado libre, como
vos dexais esto que brevemente podéis to-
mar.* Respondióles el Rey: *Queremos si pu-
diéremos, quitar al Rey de Portugal sus
primas los malos conceptos de su volun-
tad, é no los buenos arreos de su persona.*
É luego mandó tomar todas aquellas cosas que
allí falláron, é lleváronlas en salvo al Rey de
Portugal á la cibdad de Toro. Tomada la for-
taleza de la cibdad de Zamora, el Rey dió
la tenencia della á Don Sancho de Castilla:
é con acuerdo del Cardenal de España, é de
los otros caballeros que con él estaban, de-
liberó de venir á la villa de Medina del Cam-
po. La Reyna que estaba en Tordesillas, vi-
no ansimesmo para Medina.

El Cardenal, creyendo que el Rey de
Portugal por el desbarato que ovo, estaría
mas inclinado á hacer algun partido que es-
cusase mayores daños, le embió á decir, que
considerase como esta su demanda no vinié-
ra á tanta roera, si á los principios le plu-
guiera ponerla en algun medio de iguala con-
venible á ambas las partes; é que agora los
inconvinientes principados irán en crecimien-
to, é nacerán otros mayores adelante, si al
vencedor duraba la ira, é al vencido crecia
el odio. Por ende le suplicaba, que el acuer-

1476. do que no le pliego haber fasta aquí, le ploguiese haber agora: é que embiase sus diputados á Castrouño, y el Rey é la Reyna embiarian los suyos á Alahijos, los quales platicarian en las materias, é placiera á Dios que se diese tal fin en ellas, con que Dios fuese servido é los inconvenientes é guerras comenzadas cesasen, é se convirtiesen en paz, que al vencedor convenia, é al vencido es necesaria. E que esto que le suplicaba, también gelo daba por consejo, é aun le amonestaba que lo ficiere: porque si muy presto no se diese medio de conclusion en esta su demanda, le certificaba que gele aparejaba injuria, ó otro daño irreparable en su persona y estado. El Rey de Portugal, considerando que el partido en aquella sazón ficiere, ni sería á su honra, ni ménos en tanta utilidad como á los príncipes le era ofrecido, por el desbarato que ovo en la batalla: embió decir al Cardenal, que le agradecía su buena voluntad, pero que no entendía al presente fiablar en partido ninguno. É luego puso guarniciones de gentes en Cantalapiedra, é Castrouño, é Cabillas, é Siete Iglesias, é Villafonso, é la Mota, y en Portillo, y en Villalva, y en Mayorga, que estaban por él: é mandó que ficiessen cruda guerra por todas partes de las comarcas, porque no tenía otro remedio por estónces para su demanda, salvo la guerra que destas fortalezas se ficiere. En aquella sazón, el Condestable trabajaba mucho por traer al servicio del Rey é de la Reyna, al Conde de Urueña é al Maestre de Calatrava su hermano: é suplicó al Rey é á la Reyna, que los perdonasen, é los reduxesen á su servicio, porque se adelgazasen mas las fuerzas del Rey de Portugal, é le quedase menor parte en el Reyno de la que tenía. É para que esto viniere en efecto é conclusion, el Condestable dió una su hija en casamiento al Conde de Urueña. El Rey é la Reyna inclinados á las suplicaciones que el Condestable hizo, considerando ansimismo que el Maestre y el Conde de Urueña su hermano eran mozos, é que no habían errado de su voluntad, salvo por ignorancia, é traídos y engañados por el Marqués de Villena é por aquellos que le administraban: perdonáronlos, é reconciliaronlos á su servicio. Lo qual sabido por el Rey de Portugal, é ansimismo viendo que los otros caballeros que le habían traído á Castilla, ni le servian, ni podian servir con gen-

te segun él pensaba y ellos le habían prometido, por la ocupacion é necesidad que cada uno tenía en la guarda de sus tierras, acordó de fornecer bien aquellas fortalezas de gente, é de todas las otras cosas necesarias á la guerra, é ir él en persona al Rey de Francia á le demandar ayuda de gentes é dineros, para tornar poderosamente á Castilla á la conquistar: porque segun las ligas é confederaciones que con él tenía, esperaba que le daría gran número de gente é todo lo que oviese necesario para esta conquista.

CAPÍTULO XLIX.

COMO SE PARTIÓ EL ARZOBISPO del Rey de Portugal, é como se tomaron las fortalezas de Ardenza é Caracena.

EL Rey é la Reyna que estaban en Medina, vista la guerra que se facía por todas partes, acordaron de ir á la villa de Madrigal, é llamar los Procuradores del Reyno, é facer conatos para dar orden en aquellos rebotos é guerras que en el Reyno se facían: é ansimismo poner sitio sobre Cantalapiedra, é sobre Castrouño, do estava la mayor parte de las gentes del Rey de Portugal. Durante este tiempo, el Arzobispo de Toledo que estava con el Rey de Portugal, habia nuevas cada día que su tierra estava alterada, é se quería rebelar contra él. É revelando algun inconveniente en su persona y estado, acordó de dexar al Rey de Portugal en la cibdad de Toro, é pasar los puertos para proveer en las cosas de su tierra, porque no se alzase: é luego partió de Toro muy secretamente. É para seguridad de la pasada, porque no recibiese daño de la gente del Rey é de la Reyna, el Rey de Portugal le dió un capitán con gente de caballo Portugueses, que fuesen con él fasta lo poner en salvo en la villa de Alcalá de Henares. É por ir mas seguro dexó todos los caminos derechos, é radeó por partes muy remotas de los lugares do estava la gente del Rey é de la Reyna: é andando grandes jornadas, aportó á la villa de Ardenza, porque el Alcáyde de aquella fortaleza estava en el partido del Rey de Portugal. Sabido por el Rey é por la Reyna, que el Arzobispo de Toledo era partido de la cibdad de Toledo, luego mandaron á Don Pero Manrique Conde de Treviño, que con

la

la gente de su casa, é con otra gente que le diéron de su guarda, fuese émos dél é le prendiese ; deseando proceder contra él con grand indignacion que tenian ; por los yerros que contra ellos habia cometido. El Conde de Treviño le siguió todo el camino, é no lo pudo alcanzar ; porque el Arzobispo andová tanto, que entró, en la villa de Alcalá ántes que el Conde llegase. É luego fortificó de cavas é baluartes aquella villa, é las otras de su Arzobispado. É porque el Rey de Portugal daba sus poderes á qualquier Alcayde, ó Caballero que queria tomar su voz, para recibir los derechos reales del Reyno, é para hacer guerra é todas las otras cosas que el podia hacer ; procuró el Arzobispo, que en comun de los otros Alcaydes á quien daba este cargo, lo diese al Alcayde de Atienza Pedro de Almazan, que segun habemos dicho estaba en su partido, é á otro caballero que se llamaba Juan de Tovar Señor de Caracena é de Ceveico. Los quales so color de recibir los derechos reales, facian guerra en todas las tierras é comarcas que estaban en la obediencia del Rey é de la Reyna. Visto esto por un caballero natural de aquella tierra que se llamaba Garcí Bravo, home de buen esfuerzo, traxó con un mozo de aquel Alcayde de Atienza, que la noche que le cupiese la vela, echase una soga é subiese una escala de cuerda por do subiesen los suyos, é tomasen la fortaleza. Lo qual se fizo así, é la noche que asenaron con aquel mozo, se puso en obra : é aquel caballero Garcí Bravo con fasta cien mil hombres subió por la escala, é prendió al Alcayde Pedro de Almazan é á su muger é hijos, é apoderóse de la fortaleza : é sópose por verdad, que en oro é plata, é perrechos, é armas, é bastimentos, tomó dentro de la fortaleza valor de cien mil florines de oro. De lo qual todo, é de la tenencia de la fortaleza le ficiéron merced el Rey é la Reyna : porque les fizo gran servicio en quitar aquel tirano de aquella tierra, que la tenía tiranizada. É ansimesmo las salinas de Atienza, que es una gran renta que pertenece á los Reyes de Castilla. Dende á pocos dias este caballero Garcí Bravo combatió la fortaleza de Caracena, é la entró por fuerza, é prendió á Juan de Tovar, el otro tirano que facia guerra en aquellas comarcas sosteniendo la voz del Rey de Portugal. Haber desfecho aquellos dos tiranos en tan poco espacio de tiempo, es-

pecialmente considerando la muy difícil subida del castillo de Atienza, podemos creer, que mucho mas clara se mostró allí la voluntad de Dios, que la osadia de los homes.

Agora dexa de contar la historia desta, é contará lo que pasó en la villa de Madrid.

CAPÍTULO L

DE LAS COSAS QUE PASÁRON
en la villa de Madrid.

Segun habemos contado, el Marques de Villena estaba apoderado de la villa de Madrid é de sus alcázares. É porque teniendo aquella villa de su mano, entendia que estaba seguro su estado : puso en la guarda della á Don Rodrigo de Casañeda hermano del Conde de Cifuentes, con toda la mas é mejor gente que tenía, los quales trabajaban mucho en la guarda. Porque como quier que Juan Zapata un caballero principal de un vando, é otros algunos caballeros y escuderos naturales della, vivian con el Marques ; pero otro caballero principal de otro vando, que se llamaba Pero Nuñez de Toledo, con otros caballeros de su parentela, que por estar en el servicio del Rey é de la Reyna fueron echados de la villa, con la mayor parte del conato eran de opinión costeraria é quisieran que la villa esovjera á la obediencia del Rey é de la Reyna. É como la voluntad furzada desea siempre ser libre, algunos de la villa tratéron con Pedro Árias de Ávila Señor de Torrejon, é con aquel Pero Nuñez de Toledo, é con sus parientes, que viniesen de noche con gente é que ellos darían forma para los acoger dentro. Estos dos caballeros Pedro Árias é Pero Nuñez, con deseo de facer servicio al Rey é la Reyna é de entrar en sus casas, tratéron con el Duque del Infantado que estaba en la cibdad de Guadaluara, que viniese con la gente de su casa á entrar en la villa, porque los vecinos della habian acordado con ellos de les dar entrada por lugar cierto. El Duque consultó este trato con la Reyna, y ella le embió á mandar que lo aceptase, é ficiese todo su poder por tomar la villa : para lo qual le embió á Diego del Aguilá, é á Juan de Róbes é á Juan de Torres capitanes de cierta gente de armas de su guarda, á los quales mandó que se juntasen con el Duque é ficiessen todo lo que él mandase.

El

1476. El Duque habido este mandamiento, con la gente de su casa, é con aquellos dos caballeros Pedro Arias é Pero Nuñez, é con la gente que la Reyna le embió, vino para la villa. E como quiera que los vecinos della se dispusieron á dar la entrada, pero no la pudieron hacer: porque sabido el trato, aquel capitán Don Rodrigo de Castañeda echó de la villa á todos los mas principales, é puso tan gran guarda en ella, que el Duque no la pudo por estónces haber. E acordó de aposentarse en el arraval, é poner la villa en tal estrecho, que de nécesario la entregasen, é fizo poner sus estanzas en circunio, é apesó el cerco de tal manera, que por ninguna parte podian haber mantenimientos. E mandó hacer milnas por debaxo de tierra, que saliesen á la torre que está sobre una puerta de la villa que sale al arraval, que se llama la puerta de Guadalaxara, para la poner en cueros, é la derribar con quatroenta pasos de la cerca. Como esto fué sentido por un caballero, que se llamaba Pedro de Ayala Comendador de Paracuellos, que tenía en guarda aquella puerta, recelando el daño que á él é á toda la villa se seguiría si por fuerza de armas se entrase; trató con el Duque de le dar entrada en la villa, con tal pacto que fuesen seguros todos los del vando de Juan Zapata que era de su parentela, é no recibiesen daño de los caballeros del otro vando de Pero Nuñez que estaban con el Duque. Lo qual el Duque prometió, y en aquella manera le fué entregada la villa. Don Rodrigo que estaba allí por capitán, é todos los que con él eran, visto que la villa era entrada, luego se retraxéron á los alcázares: los quales estaban bastecidos de armas, é bastimentos en grand abundancia. E luego el Duque fizo poner estanzas contra los alcázares, por dentro de la villa é por defuera: las quales fuerneció de la gente que era necesaria. E dió cargo á Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Saldafia su hijo mayor, para que novoviese requiriendo las estanzas que estaban puestas por defuera de la villa, é las proveyesse de gente, é las socorriesse, si los del alcázar saliesen á pelear con ellos. E por dentro de la villa mandó hacer una tapia entre el alcázar é la villa, la qual era tan grande é tanto ancha, que los de la fortaleza dando que fuesen socorridos con gente poderosa, no podian entrar en la villa, ni ménos los de la villa pasar al alcázar, salvo por luga-

res ciertos, do guardaba la gente del Duque que entraba á pelear con los del alcázar, en el qual estaban fasta quatrocientos homes. E todos los dias habian escaramuzas con los defuera, é por la disposicion de los lugares, recebían daño los del Duque: en una de las quales fué muerto Diego del Águila, uno de los capitanes que la Reyna había embiado, é otros algunos criados é caballeros de la casa del Duque. Otrosí Juan Zapata, aquel caballero que habemos dicho que era principal de un vando, retraxose á una fortaleza suya dos leguas de la villa, que se llama el Alameda, é otro que se llamaba Pedro de Córdoba, que tenía la fortaleza del Pardo, é desde aquellas fortalezas facían guerra á la tierra del Duque, é llegaban los mas dias fasta Madrid, é mataban de los del Duque, é robaban lo que podian haber. Contra los quales el Duque puso ansimesmo gente en el campo, para resistir los robos é muertes que facían. E todos los dias había escaramuzas é muertes de homes, é robos entre los del Duque é aquellos dos caballeros que estaban en aquellas dos fortalezas. E desta manera estovo sitiado aquel alcázar por espacio de dos meses: en comedio de los quales, el Rey é la Reyna que estaban en Madrigal, hicieron cortes generales, en las quales los Procuradores de las cibdades é villas del Reyno en concordia, juraron á la Princesa Doña Isabel por Princesa heredera de los Reynos de Castilla é de Leon para despues de los dias de la Reyna, que era la propietaria dellas, é ficiéron algunas leyes é ordenanzas, que segun la disposicion del tiempo convinieron de se hacer.

Ahora dexa la Crónica de hablar lo que pasó en el cerco del alcázar de Madrid, é fabla de como se ficiéron las hermandades en Castilla.

CAPÍTULO II.

COMO SE JUNTARON las hermandades en Castilla.

EN aquellos tiempos de division, la justicia padecía, é no podia ser exercida en los malhechores que robaban é tiranizaban, en los pueblos, en los caminos, é generalmente en todas las partes del Reyno. E ninguno pagaba lo que debía, si no quería: ninguno dexaba de cometer qualquier delicto, é ninguno pensaba tener obediencia ni sub-

subjecion á otro mayor. É asi por la guerra presente, como por las turbaciones é guerras pasadas del tiempo del Rey Don Enrique, las gentes estaban habituadas á tanta desorden, que aquel se tenia por menguado, que ménos fuerzas facia. É los ciudadanos é labradores é homes pacíficos, no eran señores de lo suyo ni tenian recurso á ninguna persona, por los robos é fuerzas é otros males que padecian de los alcaydes de las fortalezas, é de los otros robadores é ladrones. É cada uno quisiera de buena voluntad contribuir la mitad de sus bienes, por tener su persona é familia en seguridad. É fablóse muchas veces en los pueblos, de hacer hermandades ó dar alguna órden entre sí, para se remediar de tantos males é fuerzas como continuamente sofian. Pero fallaciales persona tal, que oviese zelo á la justicia é á la paz del reyno, que lo moviese, é ficiese alguna congregacion de pueblos, en la qual se diese órden para remedio de aquellos males. Porque el Rey é la Reyna, como quier que castigaban lo que podian, pero el impedimento de la guerra que con el Rey de Portugal tenian, no les daba lugar para lo remediar como quisieran. Esta plática venida á noticia de un caballero que se llamaba Alfonso de Quintanilla, Contador mayor de cuentas del Rey é de la Reyna, natural de Asturias de Oviedo, é Don Juan de Ortega Provisor de Villafranca de Montes de Oca, Sacristan del Rey, natural de la cibdad de Búrgos: doléndonse de la corrupcion é males que veian en la tierra, fablaron con el Rey é con la Reyna, por saber dellos si les placiera, que se ficiese alguna congregacion de pueblos para ordenar entre sí hermandad, en la qual se ordenasen algunas cosas complideras á servicio de Dios é sayo, é bien general de todo el Reyno, é para defénsa é resistencia de aquellos males que veian. Desto pliego mucho al Rey é á la Reyna, porque deseaban el bien é paz de sus Reynos: é mandáronles que trabajasen porque viniése en efecto. Estos dos varones, Alfonso de Quintanilla é Don Juan de Ortega Provisor de Villafranca, propusieron de poner sus personas á todo trabajo é peligro, por remediar los males que veian: é fablaron con algunos homes principales de las cibdades é villas de Búrgos, é Palencia, é Medina, é Omedo, é Ávila, é Segovia, é Salamanca, é Zamora, é de aquellas partes, mostrándoles los males é daños que padecian, é quanto mayores los esperaban si

con tiempo no se remediasen. Estos cada uno en sus pueblos platicaron esta materia, é al fin ovieron su acuerdo, que cada cibdad é villa enviase sus procuradores, los quales se juntasen á dia cierto en la villa de Dueñas. É para aquel dia que asignaron, todos los Procuradores de aquellos pueblos, que fueron en gran número, se juntaron en la villa de Dueñas, por sollicitacion é diligencia de aquel caballero Alfonso de Quintanilla, é del Provisor de Villafranca. É los unos á los otros fablaban é reconzaban con grand angustia los robos é males é rescates que sofian de los alcaydes de las fortalezas, é de los tiranos é otros robadores que cada dia crecian: é quezabanse dellos los unos á los otros. É partidos en partes, los unos daban remedio de una manera é los otros de otra, é ni daban conclusion, ni se concordaban, é querianse todos volver para sus casas, porque no veian remedio para los males que padecian. Aquel caballero Alfonso de Quintanilla, doléndonse porque no se conseguia fruto de su trabajo, fabló á todos los Procuradores en esta manera.

No sé yo señores, como se puede morar tierra, que su destruccion propia no siente, é donde los moradores della son venidos á tan extremo infortunio, que han perdido ya la defénsa que aun á los animales brutos es otorgada. No nos debemos quejar por cierto señores de los tiranos, mas quezémonos de nuestro gran sufrimiento: ni nos quezemos de los robadores, mas acusemos nuestra discordia, é nuestro malo é poco consejo, que los ha criado, é de pequeño número ha fecho grande: que sin duda, si buen consejo toviesemos, ni oviera tantos malos, ni sufríades tantos males. É lo mas grave que yo siento es, que aquella libertad que natura nos dió, é nuestras primeros ganáron con buen esfuerzo, nosotros la habemos perdido con cobardía é cainiento, sometiéndonos á los tiranos. De los quales si no nos libertamos, ¿quien podrá escusar que no crezca mas la subjecion de los buenos, y el poder de los malos que ayer eran servidores, é hoy las vemos señores porque tomáron oficio de robar? No heredastes por cierto señores esta subjecion que padecis, de vuestras antecesoras: los quales como quiera que fueron pequeño número en aquella tierra de las Asturias, do yo soy natural, pero con despo de libertad, como

1476. Varones gaudron la mayor parte de las Españas que ocupaban los Moros enemigos de nuestra santa fe: é sacudieron de sí el yugo de servidumbre que tenían. Ni ménos tomamos detraida de aquellas buenos Castellanos, que hicieron la estatua del Conde Fernan Gonzalez su señor, que estaba preso en el Reyno de Navarra, é siguiendo aquella figura de piedra, gaudron libertad para él é para ellos. Ni ménos la tomamos de otros notables varones, cuya memoria es inmortal en las tierras, porque gaudron libertad para sí é para sus reynos é provincias: los quales ovieron gloria por ser libres, é nosotros habemos pena por ser sujetos. Muchas veces veo, que algunos sufren con poca paciencia el yugo suave, que por ley é por razon debemos al cetro real, é nos agraviamos é gastamos, é aun trabajando buscamos forma por nos libertar dél: é desta otra subjeccion, que pecamos en sufrir, por ser contra toda ley divina é humana, no trabajaremos é gastaremos por nos libertar? No puedo yo señores por cierto entender como pueda ser que la nacion castellana, que nunca buenamente sufrió imperio de gente estraña, agora por falta de buen consejo sufra cruel señorio de la suya, é de los malos é perversos della. No tengamos por Dios señores, nuestro entendimiento tan amortiguado: ni se refrie en nosotros tanto la caridad é se olvide el amor de nuestras cosas proprias, que no sintamos el perdimiento nuestro é dellas: é remediamos luego los males que vienen de los homes, antes que vengan los que nos pueden venir de Dios. El qual tan bien da pena al que dexa de hacer obra buena, como al que la hace mala: é tan bien da punicion á los buenos como á los malos, á los malos porque son malos, é á los buenos, aunque buenos, porque consenten los malos é permitiéndolos castigar, dexan crecer sus pecados, dellos por negligencia, dellos por poca osadía, é algunos por ganar ó por no perder ni gastar, otros por querer complacer, ó por no displecer á los malos, ó por otros respetos ajenos mucho de aquello que home bueno é recto es obligado de hacer. Nosotros señores, visto lo que vedes, é considerando lo que cada uno de vosotros considera, nos movimos por servicio de Dios, é por el bien é libertad de la tierra, á procurar con vosotros, que esta congregacion

se ficiere, creyendo que este nuestro juntamiento no es de la calidad de otros, donde muchas veces acaece, que en el fin y en los caminos para el fin hay diversos consejos é opiniones contrarias: dantes creemos que todos undubnes vais á un fin, é tambien pensamos que os conformaréis en tomar los caminos mas ciertos para lo conseguir. É si esto de vosotros no conocieramos, vano seria por cierto nuestro trabajo, é mucho mas inútil nuestra fabla. É por tanto no me deterné mucho en contar los males que sufrimos é padecemos, porque cada uno de vosotros lo sabe, é aun lo siente: pero brevemente diré el remedio que nos parece para ellos.

Siete cosas, honorables señores, á mi parecer se deben considerar en esta materia que tratamos. La primera, si es servicio de Dios, é del Rey é de la Reyna nuestros señores. La segunda, quien sois vosotros. La tercera, quien son aquellas con quien debatimos. La quarta, la calidad de la cosa sobre que debatimos. La quinta, en que tierra es el debate. La sexta, que cosas son necesarias para aquello que queremos comenzar. La séptima é postrimera, que es el pro ó el daño que en el fin se nos puede seguir. Quanto á lo primero, no es necesaria mucha plática: porque manifesto es el servicio grande que hacemos á Dios, é al Rey é á la Reyna, si tomamos consejo é ponemos en obra de castigar los tiranos, é dar paz al reyno en general, é á cada uno en especial. Quanto á lo segundo, á mí nos fará larga fabla: porque sabido es que vosotros sois homes caballeros, é fijosaldgo, cihdadanos, é labradores, desovos de paz é sosiego del reyno: é ansimismo que sabéis seguir la guerra quando conviene, é procurar la paz quando cumple. Lo tercero, sabemos bien que debatimos con homes tiranos, ladrones, é robadores, é quien su yerro mesmo hace naturalmente cobardes. Vimos en el tiempo de las otras hermandades pasadas, que uno dellos no parecia en el reyno: é duraran fasta hoy en sus destierras, si nosotros duráramos en nuestras ordenanzas. Vimos ansimismo, que el Rey é la Reyna comenzando á hacer justicia de algunos dellos en Segovia luego que reynáron, quantos dellos fugieron, é quantos paz é sosiego por aquella causa se siguió, la qual fasta hoy se continuara, si la division del

del Rey de Portugal no interviniera. Así que señores, por experiencia vemos, que nuestra quistion es con gente á quien su maldad hace flacos é fúidores: los quales no tienen mas estencia ni resistencia, de quanto vieren nuestra paciencia é poca diligencia. La calidad de la cosa sobre que debatimos, que fué la quarta parte de mi división, es sobre defension de nuestras personas é de nuestras haciendas, é de nuestras vidas, é sobre nuestra libertad, que vemos perder é disminuir. Considerad agora señores, si son estas cosas de calidad, que deban ser remedadas. É lo mesmo considerad que vida sería la nuestra, si no la remedásemos con gran parte de lo que tenemos, é si no con parte, con todo quanto tenemos, porque seamos honra libres como lo debemos ser, é no sujetos como lo somos. La quinta es, saber en que tierra debatimos. A mí parece señores, que esta nuestra quistion no es la empresa de otra mar, ni ménos habemos de ir á conquistar provincias extrañas. La conquista que habemos de hacer en nuestro reyno es, en nuestra tierra es, en nuestras ciudades é villas es, en nuestros campos es, en nuestras casas y heredamientos es, donde estando juntos é concertados, segun espero que lo seréis, no digo yo á aquellos pocos é malos tiranos, mas á todo el restante del mundo que viniere, podríamos resistir é defender, é aun ofender. Porque como sabéis, gran diferencia hay de las fuerzas que defienden lo suyo, á las del ladrón que viene por lo ajeno. La sexta es, ver las cosas que para el remedio desta nuestra requesta son necesarias. Las quales segun pensamos son tres: la primera es el dinero: la segunda gente é capitanes: la tercera ordenanzas por donde nos governeemos. É quanto toca al dinero, segun los clamores que á todos en general, é á cada uno en especial vemos hacer por los males que recibe, no creemos que haya persona que no dé la meytad de sus bienes, por tener la otra meytad é su persona é de sus hijos é parientes seguros: pues quanto mas dará la pequeña é bien pequeña cantidad, que le podrá caber en los repartimientos que se fardó en los pueblos para esta hacienda. La segunda es, haber gente é capitanes: é para haber esto, no habemos de ir fuera de nuestro reyno, porque dentro dél abundamos en asaz número de gente sabia

en la guerra, é bien armada, tal é tanta que no es menester trabajo ni pensamiento para la haber. La tercera cosa es, hacer nuestras ordenanzas y estatutos, é penas segun se requiere á los delitos é crímenes que se cometieren. É para esto señores, tenéis la voluntad del Rey é de la Reyna, que vos darán facultad é autoridad para las hacer, é poder para las executar, é tener nuestra jurisdiccion apartada de la ordinaria en los pueblos, de tal manera que no habreis estorvo ninguno de su jurisdiccion en lo que quisierdes ordenar, ó salvar: é vos darán ansimismo todo el favor necesario, para que esto que con el ayudo de Dios quereis comenzar, venga en efecto. Así que el mayor trabajo de esta nuestra obra, es comenzarla: esto fecho, la mesma cosa abrirá los caminos para el fin que deseamos con el ayudo de Dios: en el qual, quanto mayor se tovieremos, tanto mas cierto tendrá el efecto de la justa petición que fuéredes.

Bien creo yo señores, que hay algunos á quien esto geles será difícil, creyendo que no nos podríamos juntar, é juntos no nos podríamos concordar en los repartimientos de los dineros, é otras cosas que son menester. É cerca desto, no parece que debe haber dificultad: porque todos sabemos, que la mayor parte del reyno viene de voluntad en esta contribucion, é que ningunos hay que la contradigan, é si los hay son bien pocos: los quales ruyéndose fuera del beneficio é utilidad, que de nuestra hermandad se puede seguir, é quien dubda que no quieran ser comprendidos en ella, por seguridad suya é de lo suyo? Otros algunos hay que dubdan en la constitucion desta nuestra hermandad, recelando ser cosa de comunes é de pueblos, do habrá diversas opiniones é voluntades: las quales podrían ser de tanta discordia, que lo derribasen é destruyesen, segun se fezo en las otras hermandades pasadas. De lo qual se signifiça quedar los pueblos é personas singulares, mucho mas enquistados con los alcaides é tiranos é con los rabadores, para sus poner en mayor subjecion de la que agora tenemos. É para sanear este recelo, son de notar dos cosas. La primera es, que si las otras hermandades pasadas no permanecieron en su fuerza, aquello fué porque se entremetieron á entender en muchas cosas mas de lo que les

N

per-

1476. pertenecía: á nosotros á ningún caso otro habemos de hacer hermandad, salvo al que quierem ser necesario para seguridad de los caminos, é para resistir é castigar los robos é prisiones que se hacen. La segunda es, que el Rey Don Enrique que las había de sostener é favorecer, este las contradecía é repugnaba de tal manera, que las destruyó en poco tiempo: y esto tenemos agora por el contrario, porque el Rey é la Reyna nuestros señores mandan que estas hermandades en sus Reynos se constituyan, é dan sus cartas para ello, é las quieren con gran voluntad favorecer, de manera que permanezcan, considerando el gran servicio de Dios é suyo, é la paz é sosiego que dellas en su reyno se puede conseguir. É por tanto mi parecer sería, que luego debéis disputar entre vosotros caballeros é letrados, que vean los casos desta hermandad que debemos hacer, é quales é quantos deben ser: é sobre ellos establezcan é instituyan las leyes é ordenanzas que entendieren, é con las penas que les pareciere. Asimismo se deben disputar entre vosotros personas que entiendan luego en el repartimiento del dinero, como é quanto se debe repartir, é que personas lo deben pagar: é otroí en la gente que se debe juntar, y en los capitanes que se deben elegir, é quanto sueldo giles debe dar. Esto fecho, esperamos en Dios, que conseguiremos el fin de la seguridad que deseamos, que fué la séptima é última parte desta mi proposicion.

Como este caballero Alfonso de Quintanilla ovo acabado su razonamiento, todos aquellos caballeros, é letrados, é cibdadanos, é labradores que allí estaban, fuéron contentos, é loaban la fabla que había fecho, é mucho mas su buena intencion cerca del remedio de aquellos males que padecian. É todos unánimes, despertando los ánimas que tenían caídos de los daños que recebian, dixéron, que era cosa justa é razonable que la tierra se remediasse: é que se debía hacer la hermandad que decía, é repartir los dineros necesarios, é llamar la gente de armas, é hacer todas aquellas cosas que aquel caballero había propuesto. É luego todos estos procuradores, que allí vinieron con poderes bastantes cada uno de sus cibdades é villas é pueblos, ficiéron é instituyéron una hermandad que durase tres años, para responder

unos á otros, é se ayudaron contra los tiranos é robadores: é diputaron ciertos caballeros é letrados, los quales ficiéron é ordenaron cinco casos de hermandad, en que habian de entender los oficiales que fuesen puestos para ministrar esta hermandad. Y el primero caso era, toda fuerza, ó robo, ó furto, ó ferida fecho en el campo. El segundo, todo robo, ó fuerza, ó furto fecho en poblado, quando el malfechor se fuese fuera del poblado do lo fecho, ó á otro lugar. El tercero, todo quebrantamiento de casa. El quarto, toda fuerza de muger. El quinto, quando alguno fuese contra la justicia é la desobedeciese. É instituyéron, que oviese en cada cibdad, villa, ó lugar dos alcaldes de hermandad, que toviessen plenaria jurisdicción para juzgar é determinar en estos cinco casos de hermandad cada que acociese. Eso mesmo ficiéron cierto número de quadillas, para perseguir los robadores é malfechores. Item diputaron ciertos caballeros, é personas sabias é de buena intencion, á quien cometiéron el repartimiento del dinero que se había de coger en cada pueblo. Y estos diputados acordaron, que cada cient vecinos de todas las cibdades é villas é lugares de los reynos de Castilla é de Leon, que entraron en aquella hermandad, pagasen el sueldo é acostamiento de un home á caballo, el qual siempre estoviesse presto con el capitán que diesen para seguir qualquier malfechor. É tomaron por capitán general de la hermandad que ficiéron, á Don Alfonso de Aragon Duque de Villahermosa, hermano bastardo del Rey, y eligieron otros ocho capitanes, algunos de trecientas, otros de docientas, é de cient lanzas, á cada uno de los quales pagaban el sueldo é acostamiento que le montaba haber para la gente que tenia en su capitania. Y estos estaban continuamente juntos con sus armas é caballos, en los lugares é provincias do les era mandado. Item para conocer de los debates que ocurririan concernientes á los casos de hermandad, é para los determinar, eligieron por Presidente á Don Lope de Ribas Obispo de Cartagena un perlado arriego, con el qual estaban de cada provincia un diputado cominamente: y estos se llamaban diputados generales para oír é determinar las cosas que ante ellos venian, los quales tenían plenaria jurisdicción para determinar, é del juicio desses no había apelacion. Otroí porque los agraviados con sus

que-

querellas no oviesen de trabajar en venir con sus agravios al lugar do estaba el presidente é diputados generales: ordenaron que en cada provincia escoviese un diputado provincial para las oír é remediar, el qual entendiese en las contribuciones que se habían de hacer para la hermandad: de manera que todos pagasen segun su facultad, é ninguno fuese agravado en los repartimientos. Otro sí para entender en todas estas cosas, é para dar órden en poner tesoreros é recabadores, é pagar é repartir el dinero á quien é como se debía dar, porque era cosa de gran confianza: el Rey é la Reyna diéron cargo á aquel caballero Alfonso de Quintanilla é al Provisor de Villafrañca, que segun habemos dicho, fuéson promovedores é solicitadores para que la hermandad se ficese. É todos estos recurrian por la final determinación de las cosas al Rey é á la Reyna é á su Consejo. Ansi fuéron constituídas hermandades, en las quales fuéron comprehendidas todas las ciudades é villas é lugares de los reynos de Castilla é de Leon é del reyno de Toledo é del Andalucía é de Galicia. Los lugares é tierras de señorío no entraron luego, por los impedimentos que los señores dellas le ponian. Sobre lo qual fué requerido Don Pero Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Haro, que era el que tenia mas número de vasallos que ningún otro señor de todas aquellas tierras de allende los puertos, para que diese lugar que sus tierras entrasen en aquella hermandad. El qual respondió que le plaía, é no solamente daría lugar que sus tierras entrasen en ella, pero que él ge lo mandaria é consereñría que lo ficesen, é contribuyesen en ella con todos los que habían entrado. É allende desto, é é todos los de su casa queria que fuesen comprehendidos en aquella santa hermandad, considerando quanto era servicio de Dios é del Rey é de la Reyna, é bien é seguridad del reyno. É luego mandó á todos los de sus villas é lugares, que se juntasen con aquellos que habían entrado en la hermandad, é fuesen particioneros en ella: é así lo hicieron luego todos los de sus tierras. Este Condestable era home generoso é recto, y era gran señor en las monañas: é nunca le vieron ser en rebellion contra ningún Rey, antes era obediente á los mandamientos reales, é daba exemplo á otros que lo fuesen. Visto por todos los caballeros é señores que tenían

vasallos: como el Condestable había mandado á sus tierras entrar en la hermandad, luego mandaron á sus villas é lugares que ansimismo entrasen en ella. É de lo que contribuían los pueblos en esta hermandad, se pagaba sueldo continuamente á dos mil homes á caballo, que estaban prestos para lo que el Rey é la Reyna mandaban, é seguraban los caminos, é perseguían los malfechores. É vista la grand utilidad que della se seguía, se proerogó por otros tres años adelante.

É porque á los principios que esta hermandad se constituyó, considerando que la utilidad era comua á todos, fué ordenado que todos contribuyesen en ella, también los escentos como los no escentos: los fijosdalgo del reyno sintiéndose agravados desta contribucion por ser en quebeantamiento de la libertad que tienen por razon de su fidalguia, reclamaron ante el Rey é la Reyna, é supplicaronles, que por ellos en las guerras presentes, é sus padres é aguelos en las pasadas habían servido á los Reyes sus progenitores, así en la guerra contra los moros como contra todas las otras personas que les era mandado, y estaban dispuestos por sus personas de se poner á la muerte por su servicio: que les pluguiese mandar guardar el privilegio de su fidalguia, que nunca había seydo quebeantado en estos reynos. El Rey é la Reyna, vista la razon de los fidalgos, luego ge lo mandaron guardar: é desde en adelante los fidalgos no contribuyeron en aquella hermandad todos los años que duró.

CAPÍTULO LII.

DE COMO EL REY ASENTÓ REAL
sobre Cantalapedra, é de las cosas que allí passaron.

Segun habemos recontado, el Rey de Portugal fomesió de mucha gente é pertrechos é bastimentos las fortalezas que tenia en circuito de la ciudad de Toro donde él estaba: en especial la villa de Cantalapedra, en la qual puso por capitan á un caballero castellano de los que seguían su partido, que se llamaba Alonso Perez de Vivero, con muchos homes á caballo é á pie. El Rey ovo su acuerdo de poner real sobre aquella villa, é ansimismo poner guarniciones de gente contra los que estaban en Caseroñufo, por escusar los robos que de aquella villa se fa-

N a cian

1476. cian en las comarcas. É dió cargo al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Treviño, de la gente que mandó estar sobre Cantalapedra, porque le era necesario estar en las cortes que tenía en Madridal, los mas dias con la gente de su guarda desde Madridal iba á Cantalapedra á proveer las guarniciones que tenía puestas contra Castronuño, é siete Iglesias. É mandó poner artillería y ingenios sobre aquella villa de Cantalapedra, é apretar á los que estaban dentro, á fin de la tomar: porque tomada se quitaba gran parte del impedimento que había para poner sitio sobre Castronuño, é sobre las fortalezas de la comarca que estaban por el Rey de Portugal. Los que estaban dentro pusieron en defensa, para lo qual tenían grandes aparejos, cavas é baluartes, é otros edificios. É despues de muchas escaramuzas que ovieron en algunos dias, mandó el Rey aderezar el combate. Los de la villa salieron á pelear con los de fuera por las partes que los del Rey llevaban los petrechos, é por otras cuevas secretas que tenían fechas, desde las quales podían ofender, é no recibir daño. É antes que llegasen los petrechos, porque el Rey conoció, que por las cavas é cuevas que los de dentro de la villa habían fecho secretamente, pudiera su gente recibir gran daño: mandó traer los petrechos, é acordó que aquel dia no se combatiere la villa. Los Portugueses, viendo que los petrechos se retraían, cobraron mayor esfuerzo, é salieron á escaramuzar con los del Rey á caballo é á pie. Y en aquella escaramuza, y en otras que otros dias ovieron, fueron muchos muertos é heridos de los unos é de los otros. Los de la villa, como quiera que se esforzaban, porque tenían al Rey de Portugal cerca esperando que los socorriera: pero porque los apretaban mucho los del Rey, de manera que no les entraba mantenimiento ninguno, é ansimismo porque trabajaban de dia en las cavas, é de noche en reparar los muros de los baluartes que derribaban las bombardas del Rey, é poniendo defensas para los daños que facian los ingenios, é otros porque en las escaramuzas que habían habido, seles disminuía la gente: embidieron á decir al Rey de Portugal, que los socorriese, porque estaban en grande aprieto. El Rey de Portugal no tenía tanta gente para los poder socorrer, porque había sacado por dos veces de su reyno toda la gente que

en él habla para esta conquista: é muchos dellos eran muertos, é otros se volvían á Portugal por las grandes fatigas é trabajos que habían recebido en Castilla. É como se vido puesto en necesidad, é ansimismo porque el Arzobispo de Toledo é los otros caballeros castellanos que estaban á su obediencia, eran tan ocupados en la guarda de sus tierras, que no le podían servir por sus personas, ni embiarle de sus gentes: por consejo de algunos sus caballeros é capitanes, acordó de salir al campo con toda la gente que tenía, é robar é quemar los lugares de tierra de Salamanca que estaban cercanos á Toro, porque creía que el Rey iría á los socorrer, é le sería forzado alzar el real que tenía puesto sobre Cantalapedra: y en aquella manera entendía, que los cercados serían socorridos, é los cercadores no darían fin á su empresa. Algunos de los de su consejo le dixeron, que no era cosa dina de Rey ir en persona á robar é quemar lugares, é dexar de socorrer su gente que á sus ojos estaba sitiada: é que los Reyes de tal manera hablan de salir al campo acompañados, que no recibiesen mengua ni fuerza de sus contrarios. É que bien podía mandar á algunos de sus capitanes, que saliesen á hacer aquella guerra: porque si recibiesen daño, á su persona real empecería poco, é si saliese podría poner su persona y estado é la empresa que tenía de Castilla en perdición. É que si por ventura el Rey su adversario alzase el real de sobre Cantalapedra, é viesiese con toda su hueste á resistir los daños é quemas que él quería facer: una de dos cosas le convenia facer, ó haber con él batalla, para lo qual tenía igual poder de gente, ó retraerse al lugar do habla salido, con poca honra. É amonestábasele, que pues en esta demanda á la fortuna tentada por tantas vías había fallado dudoso, áncas que del todo la oviese contraria, remediasse á su persona, á su honra, á su gente, á su reyno, é ansimismo á los caballeros castellanos, que esperando algún nuevo favor duraban en su servicio, ántes que la dilacion del tiempo les fiesese mudar el propósito que habían tomado de le servir. É que les parecia, que si el Rey de Francia le era amigo cierto, segun que con él tenía firmado é jurado, debía dexar recabdo en aquellas fortalezas, é ir al Rey de Francia: é qual le habla fecho grandes ofrecimientos para le ayudar en esta conquista que tenía comenzada.

É que con el poder de gente é dinero que le daría, podría venir como á Rey pertenece, é recobrar el Reyno de Castilla: é que no debía gastar su tiempo en robos é quemas de lugares, porque aquella tal guerra, mas era de homes rateros que de Reyes. Declinándole asimismo, é certificándole, que el ayuda del Rey de Francia le era muy cierta: porque esta empresa de Castilla, tanto la tenía por suya, como el Rey de Portugal: así por la qüestion que tenía con el Rey por causa del debate de Ruiseillon, como por el daño que gele seguiría si su adversario fuese Rey pacífico de Castilla.

É como en su consejo había diversas opiniones, é contrarias unas de otras, algunos de su Consejo le dixéron: *Vos Señor para socorrer los vuestros, tenéis cerca la necesidad presente, é tenéis la ayuda del Rey de Francia incierta, é de futuro. Porque como quiera que vos tengáis gran confianza en la amistad que con el Rey de Francia hicistes, así por lo que os tiene jurado en escrípto, como por los grandes ofrecimientos que vos ha embiado decir por palabra: pero visto habemos, que muchos con los príncipes que oyendo á otros en prosperidad, entonces les hacen ofrecimientos: los quales se mudan quando los veen en adversidad. É es vos Señor más en persona á él, mostrando que sólo venido en tal estado que habeis menester su ayuda, no sabemos si terná aquella voluntad en el tiempo de la obra, que tuvo en la hora del ofrecimiento, ó si estará tan libre para cumplir sus ofrecimientos, como estaba al tiempo que los hacía. É dado que la voluntad tenga buena, no sabemos si terná el poder para lo poner en obra: porque sabemos que está muy ocupado en las guerras que tiene con el Duque de Borgoña vuestro primo, y en otras partes. Y es de mirar, que los Reyes quanto son mayores, tanto mayores son sus necesidades: é que no deben dexar de proveer á las suyas, por socorrer á las ajenas, ni vos de buena hermandad lo debéis pedir si en tal necesidad le vedes puesto. Por tanto Señor, parecería que debéis ir antes á socorrer los vuestros, que esperar las ayudas ajenas. É no parece ser inconveniente, que vos salgáis en persona al campo á hacer guerra en las tierras que están por vuestro adversario: pues él asimismo está en el campo con su huete, haciendo guerra á las vuestras,*

El Rey de Portugal, oídas estas razones, dexó por entonces de entender en su ida á Francia, é acordó de partir de la cibdad de Toro, é salir en persona al campo con toda la mas gente que pudo: é aderezó su camino con su huete á la parte de aquella tierra de Salamanca, que estaba cercana á Toro, é robó é quemó ciertas aldeas cercanas de aquella cibdad. Como el Rey supo la guerra que se hacía en tierra de Salamanca, creyendo que el Rey de Portugal había embiado algunos caballeros á la hacer, é que no había ido él en persona, mandó á Don Pedro Manrique Conde de Treviño, que fuese luego con gente de caballo á la resistir: con intencion de le ir á socorrer en persona, si la gente del Rey de Portugal fuese mayor que la del Conde. El Conde por mandado del Rey, fué á aquellas partes donde se hacía aquella guerra: é llegando cerca del lugar donde el Rey de Portugal estaba por espacio de una legua, fueron tomados por los del Rey de Portugal diez homes á caballo, de los que el Conde había embiado á tomar lengua é saber quanta gente era aquella que hacía aquellas quemas é robos. Estos diez homes fueron llevados ante el Rey de Portugal, é preguntados que gente había salido del real, le dixéron en como el Conde de Treviño con gente venía por mandado del Rey á le buscar, é que el Rey venía asimismo en ayudo del con gran parte de su huete á le socorrer. Como esto supo el Rey de Portugal, pensando que no sería su hueta pelear en persona con el Conde de Treviño, acordó de volver para la cibdad de Toro: y el Conde fué á las espaldas siguiéndole, é haciendo daño en la retaga de su gente, fasta que todos se pusieron en salvo dentro de la cibdad de Toro.

Quando el Rey de Portugal conoció, que no podía socorrer á los que estaban por él en Cantalapedra, ni tenía tanta gente para salir al campo, movió trato de partido al Rey, que alzase el cerco que allí tenía puesto, é que soltara la fi que tenía del Conde de Benavente, é le restituirá sus fidalgozas, conviene á saber, á Partillo, Mayorga, é Villalva, que le había tomado. É asimismo que el Rey soltase al Conde de Peñamazor que tenía preso, é que restituyese al Licenciado Anton Nuñez de Ciudad-Rodrigo, sus bienes é rentas y heredamientos que lo había mandado tomar. Otroá que dentro de

1476. un año no le ficiere guerra en el Reyno por la gente que estaba, ó estoviese en Cantalapietra. É para concluir este trato, vino por parte del Rey de Portugal al real el Conde de Faro. É pliego al Rey de lo concluir en esta manera que habemos dicho; á fin de liberrar al Conde de Benavente de la fe que habia dado al Rey de Portugal, é de le restituir sus fortalezas: é luego el Rey alzó el cerco que tenía sobre Cantalapietra, y el Rey é la Reyna fuéron para Valladolid. É ficiéron merced al Conde de Benavente de quatro enenios de maravedis, en enmienda de los gastos é daños que ovo por su servicio en la prisión. É ansimesmo le habian focho merced de la cibdad de la Cosuía de juro de heredad para siempre junas, quando vino á les servir contra el Rey de Portugal: é mandaronle entregar la fortaleza della. É como los de la cibdad víeron puesta la fortaleza en poder del Conde de Benavente, é que el Rey é la Reyna le habian dado la cibdad, é que eran apartados de la corona real: fuéron de tal manera atribulados, que no pudiendo sufrir señorío apartado del señorío real, propusieron de se liberrar del Conde, é posponer sus vidas, é perder sus bienes, por dexar tal memoria y exemplo á los venideros, para que nunca consintiesen apartar aquella cibdad de la corona real de Castilla en ningún tiempo. É como quiera que entre los moradores é caballeros de aquella cibdad, habia algunas divisiones y enemistades: pero todas las pospusieron, é conformes y en union tomaron armas, é pusieron sitio sobre la fortaleza, é fornecieron la mar de navios é á sus expensas, é combarran todos los dias al Alcayde que tenía la fortaleza por el Conde, é á sus criados que habia puesto para la defender. Quando el Conde que estaba en Castilla supo aquello, juntó toda la gente de su casa, é ansimesmo la de algunos de sus parientes é amigos, é fué á socorrer su fortaleza, é á facer guerra contra los de la cibdad que la tenían cercada. Á los quales el temor del Conde, fizo cobrar mayores ánimos para se defender: é fortificaron mas sus estranzas por parte de la tierra é del mar, de tal manera que el Conde no pudo entrar ni en la cibdad ni en la fortaleza á la socorrer. É al fin de grandes trabajos, é muchos gastos que fizo, dexó aquella demanda sin conseguir el fruto que esperaba. El Alcayde, é los otros sus criados que estaban en la fortaleza,

sabido que el Conde no los pudo socorrer, entregaronla luego á los de la cibdad: la qual fué libre del señorío del Conde, é restituida á la corona real, por las fuerzas é buen ánimo de los vecinos della.

CAPÍTULO LIII

COMO EL REY FUÉ Á SOCORRER
de Fuenterrabia, é como los Franceses
alzaron el cerco que tenían sobre ella.

EStando el Rey é la Reyna en Valladolid acordó el Rey de ir á los Reynos de Aragon é de Cataluña, porque el Rey su padre muchas veces le embió á decir, que convenia su presencia, para proveer en las cosas que por estónces ocurrian en aquellas partes. É la Reyna vino á la villa de Tordesillas con gente de armas, para estar mas cerca de la cibdad de Toro, do estaba el Rey de Portugal. Estando el Rey en Aragon proveyendo las cosas de aquel Reyno con el Rey su padre: porque fué informado de la cruda guerra que los Franceses facian en la provincia de Guipúzcoa, é á los de la villa de Fuenterrabia: acordó de ir á las montañas á socorrer aquella tierra, é la librar de la guerra que le facian los Franceses. É vino para la cibdad de Victoria, donde juntó fasta cincoenta mil combatientes de Castilla la vieja, é de todas las montañas, é Asturias, é de las merindades é villas de aquella tierra: con los quales movió á entrar en la provincia de Guipúzcoa, para ir á Fuenterrabia donde estaban los Franceses. Los quales visto que si esperasen recibirian gran daño, é que no tenían tanto número de gente para socorrer el cerco, acordaron de lo alzar, é volver para la villa de Bayona. Y embiaron á decir al Rey de Francia los trabajos que habian pasado todo el tiempo que estovieron en aquella tierra, é la mucha de su gente que allí habia perecido en las escaramuzas habidas con los Guipuzes. É que dado que murieron muchos dellos, é asentaron el artilleña: pero que con ella facian poco daño á los muros de la villa, los quales estaban amparados con la gran altura de las cavas, é otras defensas. É ansimesmo sabian de cierto, que venia el Rey Don Fernando con gran número de gente á la socorrer: é que no era buena governacion de guerra, poner sitio sobre pla-

za que tenía tan preso el socorro, é de tan grande é mayor número de gente que ellos eran. É que dado que esto pudiesen sufrir, en ningún caso podrían sostener la mengua de los mantenimientos que todos los dias esperaban de las tierras lezanas. Las cuales cosas consideradas, é otrosí el asiento que aquella villa tiene por parte del mar é de la tierra, les parecía difícil poderla combatir, sin tener grand armada é aparejos por el mar. Lo qual le facían saber, porque no les imputase culpa, si la villa no se combatía. El Rey de Francia, oídas aquellas razones, mandó que quedasen algunas de sus gentes en guarnición en la villa de Bayona, para que ficiesen guerra á la provincia de Guipúzcoa, con propósito de hacer grand armada por mar para la tornar á sitiar: porque fué informado, que si no ponía gran guarda por el mar también como por la tierra, no podría haber la villa. Dende en adelante, los Franceses facían guerra á los Guipuzes, é los Guipuzes á los Franceses: donde se recrecieron muertes, é peñones de homes, é otros daños en el un señorío y en el otro. En esta guerra los Guipuzes se mostraron leales á su Rey, esforzados en las peleas, é liberales de sus bienes, porque mantovieron la guerra á sus propias expensas todo aquel tiempo que duró la guerra. Sabido por el Rey, en como los Franceses alzaron el real que tenían puesto sobre Fuenterrabía, é que se habían retraído á Bayona: mandó derramar la gente que tenía junta para hacer el socorro que acordaba hacer: y entró en las montañas, é con él el Condestable Conde de Haro. É hizo justicias en hombres criminosos é robadores, é mandó derribar casas fuertes donde se facían fuertzas: é dexó en aquella tierra su justicia, é volvió para la cibdad de Victoria, do viniéron algunos caballeros del Reyno de Navarra de la parte del Conde de Lerín: los cuales ofrecieron de le dar la obediencia de la cibdad de Pamplona, é de otras muchas villas é lugares é fortalezas de aquel Reyno de Navarra que ellos tenían. Á los cuales el Rey respondió, que no quería recibir ninguna cosa que le fuese dada de aquel Reyno, porque no le pertenecía, é conocía bien que de derecho era del Rey Febus su sobrino: pero que le placía entender en los debates que eran entre aquel Conde de Lerín é los caballeros de su parentela, y entre Mosen Pedro de Peralta, é los otros caballeros de la su-

ya, é los determinar, porque estoviesen en toda paz. É luego los hizo venir ante él, é les puso treguas, é determinó entre ellos algunos debates que tenían, los cuales habían durado mucho tiempo, do se recrecieron tantas muertes é robos é quemas de lugares en aquel Reyno de Navarra, que casi estaba ya en punto de se perder. El Cardenal de España que tenía amistad con el Rey de Francia, deseando que cesasen aquellos rigores de guerra entre Francia é Castilla, é oviese concordia entre los Reyes destes dos Reynos, segun siempre la ovo: embió á él un su Capellan, que era Vicario de Festan, con el qual le escribió una letra en latin, que decia así.

CAPÍTULO LIV.

*LA CARTA QUE EMBIÓ
el Cardenal de España al Rey de Francia,
para que oviese paz entre Casti-
lla é Francia.*

« **C**ristianísimo é muy poderoso Rey é
« Señor: Los Castellanos, en especial
« los de las provincias de Guipúzcoa é Viz-
« caya, siempre tovieron guerra por mar é
« por tierra contra los Ingleses vuestros an-
« cianos enemigos, é contra los Portugueses
« sus aliados: é derramaron su sangre por
« conservación de la corona real de Francia
« vuestra, é de vuestros progenitores. Ver
« agora que aquella sangre que se derramó
« en favor vuestro, mandais que se derramé
« me por los vuestros, favoreciendo á los
« Portugueses que no son vuestros: esto os
« digo Serenísimo Señor, que ni la razon lo
« consiente, ni la humanidad lo puede so-
« frir. Pidoos por merced Señor, que man-
« deis cesar la guerra por vuestra parte: é
« yo tendé acá mangra con el Rey é con la
« Reyna de Castilla mis señores, que lo man-
« den ansimesmo sobreseer por algun tiem-
« po, en el qual se dará aquella orden que
« cumpla á servicio de Dios, é á conserva-
« cion de la loable paz é amistad que siem-
« pre ovo entre estos dos reynos, y entre
« los naturales dellos. Cerca de lo qual,
« mi Capellan os hablará mi intencion, é
« ansimesmo os dirá en el estado que está
« la guerra que movió en Castilla el Rey
« de Portogal. »

Este Vicario, Capellan del Cardenal, que

se llamaba Alonso Yánes, Tesorero de la Iglesia de Sigüenza, llevó la letra, é fué é vino algunas veces al Rey de Francia con este trato de concordia: é al fin aenésó tregua por tiempo de un año, dentro del qual viniesen diputados del Rey é de la Reyna á Fauterabia, é diputados del Rey de Francia á Bayona, con poderes de ámas las partes, para hablar en concordia entre los Reyes de Francia é Castilla é sus Reynos.

CAPÍTULO LV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el cerco de Ucles.

Durante los cercos que el Rey tenía sobre Cantalapedra, y el Duque del Infantazgo tenía sobre el alcázar de Madrid, el Conde de Parédes Don Rodrigo Manríque, que se intitulaba Maestre de Santiago, fué á la villa de Ucles, do es el Convento del Maestrado de Santiago en la provincia de Castilla, y entró en la villa: la qual é la fortaleza della estaban por el Marques de Villena. É la tenia por él un su Alcayde que se llamaba Pero de la Plazuela: el qual fué requerido algunas veces por el Maestre, que le entregase la fortaleza pues era suya, é le pertenecía de derecho como á Maestre de Santiago: é ofreciale grandes intereses é rentas si gela entregase, porque es la principal, é cabeza del Maestrado de Santiago en la provincia de Castilla: é junto con los ofrecimientos, le puso grandes temores si no la entregase. Este Alcayde, ni aceptó los ofrecimientos, ni temió las amenazas: é todas cosas postpuestas, respondió, que no acudiria con ella, salvo al Marques de Villena su señor que gela había encomendado. El Maestre vista la intencion final de aquel Alcayde, entró en la villa, é acordó de poner sitio sobre la fortaleza, é puso sus escanzas contra ella de dentro de la villa é por defuera. El Alcayde púsose en defensa quanto pudo, é con la gente que con él estaba hacía gran daño en las escanzas del Maestre, porque las había puestas muy cercanas á la fortaleza. Este cerco duró por espacio de dos meses, en los quales ovo grandes fechos de armas: porque aquel Alcayde era home esforzado, é sabía bien en que tiempos, ó porque lugares habla de salir á dar en los que guardaban las escanzas. Al fin, no se pudiendo mas sostener

por la falta que tenía de los mantenimientos, embió á decir al Marques de Villena que estaba en la villa de Alcalá de Henares con el Arzobispo de Toledo, que viniese á socorrer su fortaleza, porque le faltaban ya los mantenimientos, é no la podia sostener. É certifiéle, que él é la gente que con él estaba, había mas de quinze dias que otra cosa no comían sino pan é agua mucho dañada, que ya no se podia beber sino con gran daño de las personas. Ansimesmo que le fallecian muchos homes de los que gela ayudaban á defender, dellos muertos, dellos feridos, é algunos dolientes del poco é dañado mantenimiento que comían. El Marques de Villena, considerando quanto le compia tener aquella fortaleza, por ser la principal de todo el Maestrado de Santiago, acordó de la socorrer. É comunicó con el Arzobispo de Toledo, en el qual falló presta el ayuda para en aquel socorro, porque si aquella fortaleza de Ucles fuese tomada, á él é á su estado, é al partido que seguía venia gran daño: y especialmente enflaquecerían las fuertes á Lope Vazquez de Acuña su hermano, que estaba apoderado de la cibdad de Huete. É luego juntaron fasta tres mil homes á caballo, é quatro mil peones para el socorro de aquella fortaleza. Lo qual sabido por el Maestre, quiso conocer el ánimo de los caballeros é capitanes que con él estaban cerca de aquella afrenta que esperaban, é demandóles su parecer. Algunos dellos le consejeron, é aun le requirieron, que pues los contrarios traían gente que pujaba á la suya, no debía comerer su persona ni su gente á la fortuna: porque do la ventaja era tan parecida, la seria impuado mas á presumpcion indiscreta, que á esfuerzo de caballero. É que conociendo el tiempo, que la prudencia en tales casos debe mirar, les parecia que debía dexar por agora aquella demanda, con esperanza de volver á ella fornecido de tanta gente, que ninguna otra gela pudiese forzar. É que si por ventura este no le parecía consejo conviniente, le rogaba que él quisiese poner su persona en salvo, é dexase en la villa con aquella su gente á uno de sus hijos: con el qual ellos quedarían, é podrian sus personas á todo peligro por la defender. El Maestre era buen caballero, é toda la mayor parte de su vida gastó en guerra de moros é de cristianos, donde ganó por las armas mucha honra. É considerando, que retraerse de aquello que

que había principiado, le era gran mengua, puestas todos inconvenientes que le presentaban, acordó de esperar al Arzobispo é al Marques. É dixo á aquellos caballeros, que no se retraería ni alzara el sitio: porque él tenía confianza en Dios, y en la Virgen gloriosa su madre, y en el Apóstol Santiago, que le ayudarían á sostener aquello que con derecho é intención buena había comenzado proseguir en servicio de Dios é del Rey é de la Reyna, y en utilidad é conservación de las cosas de aquella su órden. É hizo luego fortificar las estanzas, que por de dentro de la villa tenía puertas contra la fortaleza, é guardar las puertas é muros della, é barrer las calles: é dispuso capitanes é gente en cada una para las guardar. El Arzobispo y el Marques, no creyendo que el Maestre de Santiago esperaría la fuerza de su gente, quando supieron que los esperaba é se ponía en defensa, llegaron con sus gentes fasta la villa por la parte de la fortaleza, é hicieron apelar mucha de aquella gente de armas que traían. Los quales entraron en la fortaleza por parte de fuera: é así entrados, comenzaron á salir á pelear con los de las estanzas que estaban puestas contra la fortaleza por de dentro de la villa. La qual pelea duró desde la mañana fasta la noche, do cayeron muchos de la una parte é de la otra, en especial de los del Arzobispo é del Marques, por la disposición de los lugares, que ayudaba mucho á los del Maestre á defender la entrada de la villa por las cavas é defensas que tenían echas. Lo qual visto por el Arzobispo é por el Marques, é conociendo que no podían entrar en la villa aunque muriesen muchos de los suyos, retraxéronse á la fortaleza, é dexaron de pelear por aquellas partes, por las quales la entrada en la villa veían que les era peligrosa. É porque no habían traído viandas para la bastecer, pensando que el Maestre no esperara en el sitio: acordaron de sacar la gente que estaba enferma en la fortaleza, é los que no eran para pelear, é dexaron en ella otra gente, la mejor que fallaron para la defender. É partieron de allí, con propósito de tornar luego á la bastecer de los mantenimientos que fuesen necesarios, é para traer algunos pertrechos é artillería, que detribasen aquellas estanzas que les impedían la pasada desde la fortaleza á la villa. É la ira que conclubieron contra el Maestre, por no haber conseguido el efecto que desea-

ban, é porque dexaban la fortaleza menguada de mantenimientos, les hizo poner presta diligencia para volver luego á la proveer: y en espacio de veinte dias tornaron con la gente que tenían, é con toda la mas que pudieron haber, con intención de combatir las estanzas y entrar en la villa. Lo qual sabido por el Duque del Infantazgo, que estaba en el sitio que tenía puesto sobre el alcázar de Madrid, considerando que con las gentes é pertrechos que el Arzobispo y el Marques llevaban, podían desbaratar al Maestre, de lo qual se seguía deservicio grande al Rey é á la Reyna, é á él podría venir gran daño en el cargo que tenía, si en aquella facienda el Arzobispo y el Marques quedasen vitoriosos acordó de embiar á Don Hurtado de Mendoza su hermano, con gente de caballo é de pie en ayuda del Maestre, porque no recibiese daño en aquella necesidad. Este capitán Don Hurtado, como supo que el Arzobispo y el Marques eran partidos de Alcalá, luego partió de Madrid con gente para los resistir. Y en llegando el Arzobispo y el Marques quanto dos leguas de la villa de Ucles, llegó Don Hurtado cerca de aquel lugar, é puso toda su gente entre la fortaleza é los contrarios para les impedir la entrada, y embió á hacer saber al Maestre su venida. Como el Maestre supo de la gente que el Duque del Infantazgo embiaba en su favor, tomó grand esfuerzo, é mudó el consejo que primero tenía de los esperar dentro en la villa: é dexadas sus estanzas bien fornecidas, con toda la otra gente salió al campo, é juróse con el capitán Don Hurtado, é ordenó sus batallas para pelear con el Arzobispo é con el Marques. El Arzobispo y el Marques, apercibida é amonestada toda su gente la pusieron en órden de batalla. Esto ya era bien cerca de la noche, la qual les impedía que no acometiesen los unos á los otros: porque cada uno se fortificó, é puso en lugares los mas seguros que pudo, para tener ventaja al otro. É así estovieron los unos é los otros las lanzas en las manos, é dispuestos para la pelea, fasta la medía noche, sin acometer los unos contra los otros. El Arzobispo y el Marques, considerando que no podían entrar en la fortaleza sin pelear, é que de la pelea grandes podia seguir gran daño por la gente del Duque del Infantazgo que habla recrecido en ayuda del Maestre, ni menos podían proveer la fortaleza de los mantenimientos que

1476. tralan, é otrosi considerando que sus gemas é caballos estaban fatigados de los días é noches pasadas, recelando ser vencidos, si venido el día el Maestre é Don Hurtado los acometiesen: acordáron de volver á un castillo que estaba cerca, que se llamaba Castillo de Acuña, que era de Lope Vazquez hermano del Arzobispo. É como el Maestre vido que el Arzobispo y el Marques volvián las espaldas, mandó á algunos caballeros que fuesen enpos dellos: los quales les hicieron algun daño en el fardage, é ficeran mas salvo por ser de noche, é tan escura que no podian mas seguirlos sin recibir daño. Otro día por la mañana, visto por el Arzobispo é por el Marques, que no podian socorrer la fortaleza ni la bastecer, acordáron de volver para Alcalá. El Alcayde conociendo que no le podian socorrer, ni tenía mantenimientos para se sostener, sin procurar ni recibir interese de los que el Maestre le ofrecia, acordó de entregar la fortaleza, solamente con partido de la vida suya é de los que con él estaban, é los bienes que tenían en la fortaleza: y el Maestre gelo otorgó.

CAPÍTULO LVI.

COMO EL REY DE PORTOGAL

fué á su Reyno, é desde partió para el Reyno de Francia.

EL Rey de Portogal, vista la poca ayuda que falló en el Arzobispo de Toledo, y en el Duque de Plasencia, y en el Marques de Villena, y en otros caballeros Castellanos que le habian metido en Castilla, é como las cosas no le sucedieron segun él pensaba y ellos le habían prometido: é por que aquel Juan de Ulloa que habla entregado la cibdad de Toro era muerto, el qual murió sóptimamente, acordó de dexar en guarda de la cibdad de Toro al Conde de Marialva, é ansimesmo poner alguna gente en las fortalezas que por él estaban, para que ficiessen guerra en los lugares de la comarca. Y él partió de aquella cibdad para su Reyno de Portogal, é llevó en su poder á Doña Juana su sobrina: é luego como fué en su Reyno, pensando que seria gran mengua si dexase la empresa de Castilla que habia comenzado, para la qual no tenía aquella fa-

cultad de gente ni de dinero que era necesaria, teniendo ansimesmo gran confianza en las promesas é juramentos que el Rey de Francia le habla fecho para haber los Reynos de Castilla, acordó de ir en persona á él: é mandó aparejar algunas naos, é furnecerlas de pertrechos é bastimentos, é de las otras cosas necesarias para el navegar: é fué para el Reyno de Francia, con ciertos caballeros é oficiales de su casa en número de docientas personas. É desembarcó en la Provenza en un puerto que se dice Marsella, é de allí fué por tierra del Rey de Francia fasta la villa de Torres (A) en Torayna. Sabido por el Rey de Francia en como el Rey de Portogal era venido, luego mandó á ciertos caballeros de su casa, que fuesen á él á le acompañar é servir: é que le dicesen que le plaçia de su venida, é le rogaba que estoviese en aquella villa reposando del trabajo de su camino, fasta que le viniese á ver é hablar. Dende á pocos días vino el Rey de Francia á aquella villa de Torres, é mandó á los caballeros que embió acompañar el Rey de Portogal, que quando fuese á su posada á le ver, no le conditiesen salir de la cámara do estaba para le facer ninguna cerimonia. É como el Rey de Portogal supo que el Rey de Francia venia á le ver, quiso salir á le recibir, é aquellos caballeros Franceses que con él estaban, no gelo consintieron: pero no pudieron sus palabras mas resistirle, que no saliese fasta la puerta de su cámara, é allí se viéron é abrazáron. É despues de las primeras saluaciones, el Rey de Portogal le dixo: Señor, todos mis trabajos reputo á gran prosperidad, pues fueron causa que viese la presencia vuestra, que era el deseo mayor que jamas tuve. El Rey de Francia le respondió: Que él ansimesmo daba gracias á Dios, é se reputaba por el Rey mas bienaventurado del mundo, porque veia al Príncipe mas noble é virtuoso que habia en la cristianidad. É dichas aquellas palabras por el uno é por el otro, el Rey de Francia le hizo grandes ofrecimientos y el Rey de Portogal gelo agradeció mucho: é de allí se partiéron, el Rey de Francia para su posada, é no consintió que el Rey de Portogal le ficiere ninguna cerimonia, ni saliese con él de su cámara.

CA-

(A) Tours, ciudad Arzobispal en Toraia y capital de aquella Provincia.

CAPÍTULO LVII.

DE LAS COSAS QUE PASARON
entre el Rey de Francia y el Rey
de Portugal.

HECHO aquel recebimiento, é pasados algunos días, el Rey de Francia partió de la villa de Torres, é fué á la cibdad de París, por dar orden en la guerra que tenía cerca de aquellas comarcas con el Duque de Borgoña. El Rey de Portugal fué asimismo para París, (A) donde el Rey de Francia estaba. El qual por sus mensageros le embió á decir, que bien sabía quanto los Reyes eran obligados de se ayudar unos á otros, en especial para que sus subcesores heredasen sus reynos pacíficamente, de manera que ninguno tiránicamente gelos ocupase. É que si esta general obligación gelaba á el como á rey, también le obligaba como á príncipe virtuoso, de quien tantos fechos notables por el mundo se predicaban: é mayormente le obligaba el amistad, é confederacion que con él tenía, como con Rey de Castilla. É que sabía bien, que el Rey Don Enrique dexó por su hija legitima é subcesora de los Reynos de Castilla é de Leon á la Reyna Doña Juana su sobrina, á quien él tomaba por muger, la qual habla seydo jurada en concordia por heredera de aquellos reynos, después de los días de su padre: é que el Rey Don Fernando de Sicilia, é la Reyna Doña Isabel su muger, los tenían ocupados é usurpados, intitulandose Rey é Reyna dellos sin tener para ello título ni derecho alguno. É que si á esta tan grand injusticia se diese lugar, ¿qual heredero sería seguro de la herencia de su padre? en especial de la subcesion de los reynos, donde los hermanos menores tomarian osadia de usurpar los reynos á los legitimos é verdaderos subcesores: de que Dios sería deservido; y en las tierras se seguirian grandes divisiones é derramamientos de sangre. Representáronle asimismo la enemiga que el Rey é la Reyna tenían con él por causa del Condado de Rulselon: é que si les consintiese haber pacíficos los Reynos de Castilla con los Reynos

de Aragon é de Cataluña, é de Valencia, que esperaban heredar, serian muy poderosos, é que ligarian en amistad con el Rey de Inglaterra, é farian guerra á sus Reynos de Francia por muchas partes, así por cobrar el Condado de Rulselon que les tenía ocupado, como por se vengar de la guerra que les habia mandado hacer en la provincia de Guipúzcoa y en especial en la villa de Fuencarrabia. Por ende le rogaba é le requería por el amistad é confederacion que con él tenía, que le diese socorro é ayuda de gente para recobrar los Reynos de Castilla: en los quales decía que él tenía gran parte de caballeros é perlados principales de aquellos reynos, é algunas cibdades é fortalezas que estaban por él, é otras muchas que se reducian á su servicio é obediencia, si le viesen como le esperaban ver tomando al reyno con gran poder de gente.

Como esta demanda que se hacía por parte del Rey de Portugal, era de grand importancia, quiso primero el Rey de Francia deliberar sobre ella algunos días. É al fin respondió, que él estaba impedido por estrónces en las guerras que tenía con el Duque de Borgoña, y en las que esperaba haber con el Rey de Inglaterra: en las quales, é asimismo con la gente de armas que por le ayudar tenía puesta en Bayona contra la provincia de Guipúzcoa, tenía ocupados muchos de sus caballeros: é que él estaba en propósito de le ayudar, é dar gente con que pudiese conseguir el efecto de su conquista. Pero que le parecia para mejor fundamento de su demanda, que ante todas cosas él se debía casar con su sobrina: porque ante de ser casado con ella, no se podría intitular Rey de Castilla, ni él era obligado de le ayudar como su amigo é confederado, fasta que justa é legitimamente oviese título de Rey de aquel Reyno. É pues el casamiento con su sobrina no se podia hacer sin haber primero dispensacion del Papa, esta se debía procurar ante todas cosas: la qual habida, y él legitimamente casado con ella, estrónces podría con derecho intitularse Rey de Castilla, é como á Rey de aquellos Reynos hermano é confederado suyo, le podría é con razon le debería ayudar.

O 2

Es-

(A) La Crónica de Luis XI. llamada *Recondalada* señala la entrada del Rey de Portugal en Paris Sábado 25. de Noviembre de 1476. y describe con particularidad las ceremonias con que fué recibido. Lerget. *Tom. II. des Memoir. de Comin. p. 135.*

4476.

Esta respuesta habida, como quiera que el Rey de Portugal conoció que era forma de dilacion, porque segun los ofrecimientos por palabra é obligaciones que tenia por escrípto del Rey de Francia, pensaba que luego le diera gente para venir en España: pero porque al no pudo hacer, le replicó, que él decía muy bien, é que se debía así hacer, é para lo poner luego en obra, por parte del un Rey é del otro fuéron enviados embaxadores á Roma. Los quales propusieron su embaxada ante el Santo Padre, é le suplicaron que le ploguiese dispensar con el Rey de Portugal, para que pudiese casar con aquella Doña Juana su sobrina. Esta embaxada sabida en corte Romana, ovo alguna alteracion entre los de la nacion Francesa é Portuguesa de la una parte, é los de España de la otra: é fué mucho repugnada é contradicha por los embaxadores del Rey é de la Reyna que estaban en Roma. En especial por un Datarío del Papa, que se llamaba Don Francisco Obispo de Corla, Maestro en santa Teología, gran letrado é natural de la cibdad de Toledo: el qual puso conclusiones de la embaxada en Roma, por las quales se ofreció á defender, que no se debía conceder aquella dispensacion, por los escándalos é muertes que della evidentemente se sigulan, é por el derecho claro que la Reyna tenia al Reyno. Este Obispo Datarío, con los otros embaxadores del Rey é de la Reyna, impidieron por estónces que no se diese la dispensacion. Pero porque el Papa estaba en necesidad del Rey de Francia, é le quiso por estónces gratificar: é ansimismo porque algunos cardenales é otros oficiales que estaban cerca del Papa, eran quezoxos del Rey de Aragon, padre del Rey, por causa de la posesion de algunas dignidades que les impedia en sus Reynos de que eran proveidos, porque las provisiones habían seydo fechas por el Papa contrarias á su suplicacion: estos en lo secreto diéron á entender al Papa, que debía dar aquella dispensacion. El Papa por informacion é consejo destes que tenian lugar cerca del, la concedió no nombrando persona alguna, salvo dispensando con aquella Doña

Juana, que pudiese casar con qualquier deudo suyo dentro del quarto grado. Esta dispensacion fué dada en Roma tan secretamente, que ninguno supo della, salvo dos, ó tres á quien fué revelado: é mandado por el Papa so pena de escmunion que lo no descubriesen fasta que fuese traída al Rey de Francia, é al Rey de Portugal. Quiso el Rey de Portugal ansimismo gratificar al Rey de Francia, é ofrecióse de ir al Duque de Borgoña su primo, con quien tenia guerra, para le reconciliar con él é quitar de entre ellos toda materia de discordia, porque el Rey de Francia estoviese mas libre para le ayudar en su conquista. É luego el Rey de Portugal fué para el Ducado de Lorena, que es en los confines de Alemania, donde el Duque de Borgoña estaba haciendo guerra al Duque de aquella tierra de Lorena. É habló con él cerca de los debates que tenia con el Rey de Francia, para dar medio alguno de concordia entre ellos. É despues que se despidió del é tomando para el Rey de Francia, casó á una jornada de donde se había partido, ovo nueva como le habían muerto en una batalla que ovo con aquel Duque de Lorena. Sabida por el Rey de Portugal aquella nueva, continuó su camino para la cibdad de Paris, do estaba el Rey de Francia. El qual luego que supo la muerte del Duque de Borgoña, aderezó su ejército, é lo embió por tres partes á tomar el Ducado de Borgoña, que decía pertenecerle, por quanto el Duque murió sin dexar fijo varon legítimo que lo debiese heredar: é por aquella causa decía el Rey, que el Ducado de Borgoña tomaba á la corona real de Francia. Veyéndose el Rey de Francia ocupado en tomar este Ducado de Borgoña, dilató el ayuda que le pedia el Rey de Portugal: é deciale que se viniese para España, é que se casase con su sobrina por virtud de la dispensacion que tenia: porque casado con ella, estónces como á Rey de Castilla le podia ayudar, lo que no podia hacer justamente no seyendo con ella casado.

El Rey de Portugal (A) que esperaba ser grandemente ayudado del Rey de Francia, y

es-

(A) Felipe de Comines que se hallaba á esta sazón en Francia y fué uno de los Diputados para los tratos de ambos Reynos, dice que el de Portugal viendo que se podían dilaciones á su pretension, llegó á tener que el de Francia quería prenderle y entregarle á su enemigo el de Castilla y se huyó de Francia disfrazado, tomando el camino de Roma para ponerse religioso. Conociéronle en Normandía, y el Rey de Francia noticiado del hecho, le mandó conducir á su Reyno con navios de su nacion. Los Historiadores Portugueses cuentan este viage á Francia y su salida, y aun se arrogan la victoria de la batalla de Toro. Camín. *Monar. lib. V. cap. 7. Paria, Hist. de Port. P. III. cap. 13.*

CAPÍTULO LVIII.

*DE LAS COSAS QUE PASARON
en el año de mil e quatrocientos e setenta e
siete años, e como la Reyna mandó poner
guarniciones contra la ciudad
de Toro.*

esperaba andrlesmo volver á Castilla con gran número de Franceses, vista aquella respuesta del Rey de Francia, muy lexana del pensamiento que le había movido á venir en persona á él, cayó en tan gran cuidado, que pensó apartarse del mundo en alguna religion. É poniendo este su pensamiento en obra, despusó los suyos para que volbiesen á Portugal, con los quales escribió al Príncipe su hijo, que su propósito era de se apartar del mundo y entrar en religion: por ende que tomase la governacion del Reyno, é se intitulase Rey de Portugal. Y él se apartó en un lugar con dos servidores suyos á quien descubreló su propósito. Algunos decian, que su intencion era de se meter en religion en el santo sepulcro de Hierusalem. Sabido esto por algunos caballeros é otros oficiales sus criados que habían venido con él, fuéronle á buscar, é falláronle en un lugar de Francia, del qual quería ya partir para seguir su camino de Hierusalem. É fablaron con él é reprehendieron mucho aquel propósito que tomaba, en especial el Conde de Faro le dixo, que aquella mudanza tan grande que de su persona quería hacer, mas sería repurada por todo el mundo á flaqueza que á devocion, por ser fecha en tiempo, que las cosas no sucedian á su voluntad. É que todos los homes mayormente los Reyes, están obligados á los golpes de la fortuna: los quales deben estar armados con fuerza de ánimo, para sufrir tan bien la adversa como la próspera, é no deben mostrar flaqueza por ningún infortunio que venga, el qual muchas veces viene á los buenos por permission de Dios para los emendar, pero no para los desesperar de tal manera, que si pierden los bienes y el señorío, pierdan el corazon é buen entendimiento con que se cobran. É con estas razones, dándole grandes esperanzas de la fortuna que le sería favorable en lo por venir, como le habla seydo adversa en lo presente é pasado, le retraxéron de aquel propósito: é començaron, que pues el Rey de Francia no respondia á su amistad segun dél esperaba, debía venir para su Reyno, donde recobrará mayores fuerzas para conseguir el efecto de su empresa. El Rey de Portugal condescendió á los ruegos é consejos del Conde de Faro é de aquellos otros caballeros suyos, que en esto le aconsejaron: y embióse á despedir del Rey de Francia, é vino por mar para su Reyno de Portugal.

EN el año siguiente del Señor de mill e quatrocientos e setenta e siete años, ¹⁴⁷⁷ entretanto que el Rey de Portugal estaba en Francia entendiendo en las cosas que habemos reconado: porque la Reyna que estaba en Tordesillas, supo que en Toro no había mas de trecientos homes á caballo, que habían quedado en guarda de la ciudad con el Conde de Marialva, fué consejada por algunos caballeros, que debía embiar á combatir la ciudad por muchos lugares: pensando que como tenía gran circuito, los de dentro no podrian socorrer á todas partes, é se entraría á escala vista. La Reyna por consejo de aquellos caballeros, embió gente de armas con el Almirante Don Alonso Enríquez tio del Rey, é con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é començaron el combate un día por la mañana al otra del día. Los Portugueses que estaban apercebidos para la defensa, furnecieron los lugares por do entendian ser combatidos de mucha gente é de los petrechos é defensas que les eran necesarias. Y en espacio de cinco horas que el combate duró, los Castellanos recibieron tan gran daño de los Portugueses que no pudieron por ninguna de las partes que combatian entrar en la ciudad. El Almirante y el Conde, visto que muchos de sus criados, é de las otras gentes que con ellos estaban en aquella hacienda eran muertos é feridos, é quanto mas se esforzaban al combate, tanto mayor daño recibian: acordaron de se retraer, é se volver para Tordesillas. La Reyna, veyendo que la ciudad de Toro no se pudo tomar, mandó poner guarniciones de gentes contra los que estaban en aquella ciudad: los quales mandó que estoviesen en esta manera. Á un capitán que se llamaba Pedro de Velasco con la gente de su capitania mandó que estoviese en Sant Roman de Orniña. Á Don Fadrique Manrique con la gente de su capitania que estoviese en un aldea que se llama Pedrosa. Á Vasco de Biverto é á Juan de Blodma, mandó que estoviesen en

Be-

1477. Becanes. Al Obispo de Ávila, é el Alomo de Fonseca, mandó estar con su gente en Alahijos. Y ella quedó en Tordesillas, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante, y el Conde de Benavente, con toda la otra gente de la luessa.

CAPÍTULO LIX.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en Segovia, quando Maldonado se alzó con el alcázar.

EL Rey é la Reyna habían dexado todos estos tiempos pasados á la Princesa Doña Isabel su hija en poder del Mayordomo Andres de Cabrera, é de Doña Beatriz de Bobadilla su muger, que tenían por ellos la cibdad de Segovia é su alcázar: en el qual había estado por Alcayde puesto por el Mayordomo un caballero que se llamaba Alonso Maldonado: é despues el Mayordomo quitóle la tenencia é puso por Alcayde á Mosen Pedro de Bobadilla su suegro. Aquel Alonso Maldonado, (A) veyéndose desapoderado de la tenencia del alcázar, sintiólo á gran menzga: é pensó que en aquellos tiempos de guerras é turbaciones qualquier fazaña había lugar de cometer, é que podría salir con ella: é imaginó de tomar por alguna traycion el alcázar é la Princesa que estaba ende aposentada, á fin que le fuese fecho algun partido por parte del Rey é de la Reyna, ó por parte del Rey de Portugal. É como tenía libertad de entrar quando quería en el alcázar, porque aquel Mosen Pedro que le tenía, no sospechaba dél ninguna traycion: un día que conoció estar en el alcázar pocos hombres, pidió licencia al Alcayde Mosen Pedro que le dexase sacar una piedra grande que estaba en el alcázar, el qual gelo otorgó. É para gela ayudar á sacar, entráron con él quatro hombres con armas secretas, los quales luego en entrando matáron al poetero que guardaba la poetra, é le tomáron las llaves é fuéron para el Alcayde Mosen Pedro é prendiéronle. Los hombres de Mosen Pedro que estaban en el alcázar, como conociéron la traycion de aquel Maldonado, é veyendo á

su señor preso, pensando que era mas número de gente con él en la traycion, no les vino en aquel momento otro coneejo, salvo ir luego á una torre donde estaba la Princesa, é apoderáronse della con propósito de la defender fasta que fuesen socorridos. Aquel Maldonado como tenía preso al Alcayde, fué luego con él para aquella torre do estaba la Princesa por se apoderar della, é no lo pudo facer por la resistencia que ficieron los homes del Alcayde, que se habían della apoderado. El Maldonado, vistra la resistencia que los del Alcayde facían, comenó de matar al Alcayde, á fin que los suyos le entregasen la torre. Los homes que dentro estaban, con grand osadía defendiéron aquella torre do estaba la Princesa, no haciendo mención alguna de la vida del Alcayde. Vistro por aquel Maldonado que no podía haber la torre do estaba la Princesa, apoderóse de lo otro que pudo en el alcázar. Esta voz fué luego por toda la cibdad, é todos los caballeros é ciudadanos se pusieron en armas, é viniéron para el alcázar en gran número. Aquel Maldonado, como se vido con tan poca gente, porque no tenía sino solos quatro homes, é pensó que no podía guardar el alcázar con ellos: tomó seguridad de algunos de la cibdad, en especial de uno que se llamaba Juan de la Hoz, é de otro que se llamaba Juan del Río é de Fernando del Río su hermano, que eran vecinos de la cibdad, é de otros algunos que tenían gran parentela en ella, é dexólos entrar dentro con sus gentes. Los quales se apoderáron de todo lo mas que pudiéron del alcázar, pero no pudieron apoderarse de la torre, ni de la parte donde estaba la Princesa, porque aquellos homes de Mosen Pedro que la habían tomado, la defendían. É así estuvo en este escándalo la cibdad é la fortaleza, por espacio de un día. É luego el Obispo de aquella cibdad, que se llamaba Don Juan Arias, que estaba fuera della por los debates que tenía con el Mayordomo Andres de Cabrera, entró en la cibdad: é juntáronse con él todos los caballeros, é la mayor parte del pueblos, á los quales trala el Obispo á su opinión contra el Mayordomo é contra los

(A) Este suceso y la toma de Toro deben referirse al año antecedente como apunta Galindes en el catastro de este año, y Colmezcates que vio la cédula original dada con este motivo. Sucedió lo de Segovia en 2. de Agosto de 1476, y la Reyna permaneció allí hasta 27. de Setiembre que le llegó la noticia de la toma de Toro, que había sido Juves en la noche á 19. del propio mes. Galind. año 1476. Colmezcates, Hist. de Segovia, cap. 34. pag. 424. Zarita, lib. 15. cap. 52. y 53.

los que eran de su parte, dándoles á entender, que no era cosa de sufrir el mando ni la administracion de la justicia, é las otras opeçiones que el Mayordomo é sus oficiales facian. É luego el pueblo, que quando está alborotado, ligeramente es traído á facer insultos, en especial con el favor que fallaban en el Obispo, combatiéron las puertas de la ciudad, en especial la puerta de Sant Martin é la puerta de Santiago que tenían los del Mayordomo, é luego las tomaron. Otra puerta que se dice de Sant Juan, no la pudiéron tomar, porque era mas fuerte, y estaba mejor provida de defensas.

Esto sabido por la Reyna que estaba en Tordesillas, luego á la hora cavalgó, é con ella el Cardenal de España y el Conde de Benavente, é vino á Segovia. É como fué cerca de la ciudad, é se supo por el Obispo é por los caballeros della que la Reyna venia, embiáronle á suplicar dos cosas. La primera, que no quisiese entrar en la ciudad por la puerta de Sant Juan que tenía el Mayordomo Andres de Cabrera, salvo por una de las puertas que el pueblo había tomado. La otra suplicacion fué, que le pluguiese mandar al Conde de Benavente é á Doña Beatriz de Bobadilla muger del Mayordomo, que no entrasen con ella en la ciudad, porque el Conde era grande amigo del Mayordomo é de su muger, é por esta razon era muy sospechoso al pueblo. El qual estaba tan alterado y escandalizado, que si otra cosa la Reyna ficiese, podría seguirsele gran deservicio: especialmente porque de la mayor parte del alcázar estaban apoderados aquellos ciudadanos que se habían jurado con el pueblo: é que todos los mas de los caballeros é principales della estaban odiosos al Mayordomo é á su muger. É con estas razones, los que iban por parte de la ciudad á la Reyna, le ponian grandes temores é le aconsejaban que debía tener grato al pueblo é cumplir sus peticiones, á fin que no oviesen lugar de errar contra su servicio: porque si una vez errasen, el miedo de la pena les faria perseverar en el yerro. É con estas razones que decian á la Reyna, se trabajaban de la indignar coetra el Mayordomo é coetra su muger, para que le quitase el alcázar, é las puertas, y el cargo que tenía de la justicia de la ciudad: porque constreñida por la necesidad que tenía presente, dícese el cargo de todo esto á aquellos principales de la ciudad,

que tralan el pueblo á lo que querian. La Reyna que conoció bien el engaño que aquellos principales facian para conseguir con voz del pueblo lo que á ellos complia, respondióles así: *Decid vosotros á esos caballeros é ciudadanos de Segovia, que yo soy Reyna de Castilla, y esta ciudad es mia, é me la dexó el Rey mi padre: é para entrar en lo mio no son menester leyes ni condiciones algunas de las que ellos me pusieren. Yo entraré, dixo la Reyna, en la ciudad por la puerta que quisiere: y entrará conmigo el Conde de Benavente, é todos los otros que entendiere ser conplidero á mi servicio. Decidles asimismo, que vengán todos á mí, é fagan lo que yo les mandare, como leales súbditos, é se dexen de facer alborotos y escándalos en mi ciudad, porque dello geles puede seguir dabo en sus personas é bienes.* É respondiendo esto, entró en la ciudad, é con ella el Cardenal y el Conde de Benavente, é luego fué para el alcázar. La gente que había dentro estaba partida en dos partes: en la una estaba la Princesa con los homes de aquel Mosen Pedro de Bobadilla, é otros algunos que á la hora se mostráron de la parte del Mayordomo, que defendian aquella parte: y en la otra estaban aquellos ciudadanos, que habemos dicho que se apoderáron de cierta parte del alcázar. Y entre los unos é los otros había tan gran confusión y escándalo, que no había lugar para lo pacificar: porque la furia que á la hora tenían, les privaba el entendimiento para obedecer á la Reyna como debían. El Cardenal é los otros que la acompañaban, estaban puestos en gran turbacion, é no sabían que remedio dar para que aquel escándalo fuese pacificada. Estando las cosas en este estado, por parte del Obispo é de aquellos otros ciudadanos fué movido todo el pueblo, dándoles á entender, que á la Reyna placia que todos á una voz se juntasen á le suplicar, que quitase al Mayordomo la tenencia del alcázar é las puertas é la justicia de la ciudad, é le diese á homes ciudadanos é naturales della, que lo guardasen para su servicio mejor que el Mayordomo ni los suyos lo habían fecho. É con esta demanda venia toda la multitud del pueblo, los quales llegaron á la puerta del alcázar, demandando que les abriesen. É partidos en partes, los unos con furia decian: *Combatamos las torres, é purgamos á espada todos los del Mayordomo:* los otros

1427-tomaban consejos varios é malos. El Cardenal y el Conde de Benavente, é los caballeros é capitanes que estaban con la Reyna, le dixéron: *Señora, si dais lugar que algunos de los que allí vienen entren en el alcázar, de creer es que cometan algún grand insulto en vuestro deservido, é mal de todos los que aquí están, porque vienen mas armados de furia que de razon. Por ende mandad que se guarden las puertas, porque ninguno dellas pueda entrar.* Oídas estas palabras por la Reyna, é conocida la turbacion de aquellos que con ella estaban, luego se levamó, é dixo al Cardenal é al Conde é á los otros caballeros, que no se apartasen de aquel lugar do los dexaba. Y ella fué para el parén del alcázar, é contra el parecer de aquellos caballeros que con ella estaban, mandó que abriesen las puertas para que entrasen todos quantos pudiesen entrar. É luego fué un mensagero, que les dixo: *Amigos, la Reyna mandá que todas entredes quantos aquí venís. É abiertas las puertas entraron todos quantos pudieron caber dentro: é la Reyna allí con ellos, les dixo así: Decid agora vosotras mis vasallos é servidores lo que queréis, porque lo que á vosotras viene bien, aquello es mi servicio é me place que se haga, pues es bien comun de toda la cibdad.* Aquella gente, oídas las palabras de la Reyna dexas á su voluntad, luego se aplacó é mitigó la furia con que venían: é habló uno dellos, é dixo: *Señora, lo primero que este pueblo replica á vuestra Alteza es, que el Mayordomo Andrés de Cabrera no tenga la tenencia deste alcázar.* É como procedía á otras demandas, la Reyna le preguntó que no dicese mas: é díxole: *Ess que queréis vosotros, quiero yo: por ende andad luego á esas torres, é á esas muras, é no dexéis ende persona alguna del Mayordomo, ni de otros que me tienen ocupado este alcázar: el qual quiero yo tener, é confiarlo de un mi criado, que guarde la lealtad que debe á mí, é á la honra de todos vosotros.* Oídas por aquel comun estas palabras, luego á gran priesa como vulgo favorecido de su Rey, subieron á las torres é al muro, diciendo á grandes voces: *Viva la Reyna.* Y echáron á quantos falláron apoderados dellas, así de la parte del Mayordomo, como de los otros cibdadanos que las habian tomado. É aquel Maldonado que fizo aquella traycion, con

la turbacion de los unos é de los otros, ovo lugar de fuir. Esto fecho, dentro de media hora quediron libres las torres é muras de la fortaleza, de aquellos que las tenían. É la Reyna mandó á Gonzalo Chacon su criado é Conseador mayor, que venia con ella, que se apoderase de todo el alcázar. Visto por los del pueblo como el alcázar quedaba en poder de la Reyna, é fuera del todos los del Mayordomo, fuéron muy contentos: é la Reyna acompañada de toda aquella gente del comun, salló del alcázar, é vino á su palacio, que es cerca de la Iglesia de San Martín. É con esta forma que la Reyna supo tener, pacifcó aquel escándalo, é ni el Obispo ni los otros cibdadanos que inducian al pueblo consiguéron el efecto de lo que pensaban. Como la Reyna vino á su palacio, dixo á toda la gente que venia con ella, que estaba de propósito de guardar á los vecinos de aquella cibdad sus personas é bienes, de manera que cada uno viviese seguramente en lo suyo, é no recibiese agravio del Mayordomo ni de sus oficiales. Por ende que todos fuesen á sus casas é á sus labores, é se pacificasen, é no ficiesen mas yuntamientos ni albototos, é diputasen tres, ó quatro dellos, que viniesen á le contar los agravios que recibían, y ella los remediaría como compia á su servicio é bien de todos. Todo aquel pueblo con estas razones se pacifcó, é otro dia diputáron ciertas personas, que vinieron ante la Reyna á le decir, que el Mayordomo é sus lugartenientes facían algunas tirrazones, robos é fuerzas, é otras injurias, de las quales algunas recomiéron particularmente. É la Reyna mandó hacer inquisicion con gran diligencia sobre todas las querellas que se diéron del Mayordomo é de los suyos: é porque el Mayordomo no se falló en culpa, é si alguna habia era bien pequeña, é no cometida por él, salvo por sus oficiales: la Reyna mandó luego restituírle la tenencia del alcázar, é las puertas de la cibdad: porque conoció bien aquel escándalo ser fecho por inducimiento de algunos caballeros é cibdadanos principales de la cibdad, que aborrecieron el pueblo á fin que la tenencia del alcázar se quitase al Mayordomo é se diese á ellos.

CAPÍTULO LX.

DE LA RECONCILIACION
que hicieron con la Reyna el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena.

Los fechos del Arzobispo de Toledo é del Marques de Villena , así por las cosas pasadas , como por la toma que el Maestro Don Rodrigo Manrique fizo de la villa é castillo de Ucles , iban en perdicion : é pensaron de se reparar , reduciéndose al servicio del Rey é de la Reyna. É con la confianza cierta que tenían en la intercesion que por ellos fazia el Rey de Aragon padre del Rey , acordaron de embiar algunos Religiosos de la Orden de Sant Francisco á la Reyna , que estava en Segovia : los quales le suplicaron , que oviese memoria de los servicios que el Arzobispo habia fecho al Rey é á ella en los tiempos pasados , é olvidase los deservicios que habia fecho en los presentes , é que le ploguiese perdonar á él é al Marques de Villena , é reducirlos á su servicio , é apartar de sí el enojo que dellos habia : porque tanto mayor se mostraba la grandeza é magnanimidad de los Reyes , quanto de mayor graveza era el yerro que perdonaban á los que con obediencia venian á pedir perdon. El Rey de Aragon ansimesmo intervino en esta reconciliacion , é muchas veces insistió con el Rey su hijo é con la Reyna , que los perdonase. É como quier que los yertos que cometieron habian seydo grandes é la Reyna conoció que la necesidad é no la voluntad constrefia al Arzobispo á hacer esta suplicacion , pero por complacer al Rey de Aragon su suegro , cuyos ruegos no le parecia cosa honesta contradecir , considerando ansimesmo las grandes humillaciones que de parte del Arzobispo le hicieron aquellos Religiosos ; perdonó al Arzobispo , é perdonó ansimesmo al Marques de Villena : é mandó desembargar algunos bienes é maravillas de juro que tenían en sus libros. Y el Marques fizo entragar á la Reyna el alcázar de Madrid , que estava cercado por el Duque del Infantadgo , segun lo habemos recomado. É ansimesmo se concoadó con él , que entregase la fortaleza

de Trogillo en terceria á Gonzalo de Ávila Señor de Villatoro , para que la toviese fasta ser cumplidas ciertas cosas que con él se habian de cumplir. Desta fortaleza en los tiempos pasados habia fecho grandes opresiones á la cibdad aquel Pedro de Bazca , á quien el Maestro Don Juan Pacheco la encomendó al tiempo de su muerte. Ansimesmo se concertó , que Lope Vazquez de Acuña hermano del Arzobispo entregase á la Reyna la cibdad de Huete é su castillo , de la qual é de su tierra el Rey Don Enrique le habia fecho merced por juro de heredad. É desta manera se fizo la reconciliacion del Arzobispo é del Marques , los quales juraron de servir al Rey é á la Reyna como á sus Reyes naturales , é de no se juntar con el Rey de Portugal ni con otra persona en su deservicio. Escribió ansimesmo el Arzobispo al Papa una letra , faciéndole saber las variedades que habia fecho , é opiniones conerarias unas de otras que habia tenido cerca de la subcesion de los Reynos de Castilla : é confesaba haber errado gravemente en aquel juramento que habia fecho al Rey de Portugal é aquella Doña Juana su sobrina , y en los haber servido : é que se habia reconciliado é reducido al servicio de la Reyna , conociendo verdaderamente el derecho de la subcesion en los Reynos de Castilla ser suyo : é que ella usando con él de clemencia le habia perdonado. Lo qual le facia saber , porque era cosa justa de le dar razon de las cosas pasadas como á superior.

CAPÍTULO LXI.

DE LAS COSAS QUE EN
aquellas dias facia el Turco.

EN aquellos tiempos acarsió , (A) que el Turco un gran Principe de los Moros , señor de gran parte de la Asia , despues que ovo tomado la cibdad de Constantinopla , é Pera , é Caffa , é otras cibdades , é villas é provincias de cristianos , en las quales fizo grandes robos é quemas é otras muchas crueldades ; tomó ansimesmo una cibdad de Venecianos que se llama Nigroponte , lugar muy fuerte , y en tal sitio asentado , que era paso muy dispuesto para entrar en la tierra

P
de

(A) La toma de Nigroponte por el Turco Mahomet II. fue en 15. de Mayo de 1471. Bergomens. Suppl. Cronicar. lib. 15.

1477. de Italia, en especial en las tierras de Venecia, y en la cibdad de Ródas: en las quales tierras los capitanes de aquel Turco facian cruel guerra, é mataban é llevaban cristianos captivos en gran número. É tanto se extendió su señorio en aquellas partes, que la cibdad de Venecia, no pudiendo defenderse de los males que continuamente sofian de los Turcos, embiaron á notificar al Papa é á todos los Principes de la cristiandad las guerras que de los Turcos recibian: las fuerzas de los quales eran tanto grandes, que ellos no las podian resistir sin alguna ayuda que les fuese dada. Por ende que les requerian como á fieles cristianos, les ploguiése embiar sus gentes para resistir aquella gente bárbara, la qual tanto mas crecía en crueldad, quanto mas les daban lugar de estender su señorio. Y en esta amonestacion insistieron los Venecianos por muchas veces, pensando ser ayudados de algunos Reyes de la cristiandad. É como quier que algunos homes singulares á sus propias expensas iban por servicio de Dios é por la salvacion de sus ánimas á se juntar con los cristianos que guerreaban á los Turcos, pero por estónces ningún Principe ni Rey embió el ayuda que les era pedida: algunos porque estaban impedidos en las guerras que tenían en sus comarcas, otros por impedimentos de guerras é necesidades que tenían dentro de sus Reynos, é otros faciendo poca mención de aquellas guerras, por ser muy lejanas de sus Reynos, do entendian que les no podrían empecer. E aun se decía, que aquellos Reyes é Principes que confinaban con los Venecianos, no les pesaba que perdiesen sus tierras é señorios, porque eran tanto grandes, que sobrepuñaban en grandeza á todos los comarcanos. É por esta negligencia el Turco ovo lugar de estender mas su señorio en la tierra de los cristianos que era en su comarca.

CAPÍTULO LXII.

DE COMO SE FALLO LA MINA del oro.

EN aquellos tiempos, en las partes de Poniente muy lejanas de la tierra de España, podría ser en número de mill leguas por mar, se fallaron unas tierras de gente bárbara, homes negros, que vivían desnudos y en chozas; los quales poseian mineros

grandes de oro muy fino, é fallóse desta manera. Una nao de un puerto de los de España con fortuna que ovo, tiró por la mar adelante contra aquellas partes de Poniente, donde el viento forzoso la llevó, é paró en aquella tierra. La gente de aquella nao, queriendo saber donde estaban, ovieron noticia de aquella gente: la qual como víeron los homes de la nao, vinieron á ellos desnudos, é con muchos pedazos de oro en las manos para trocar por vestidos viejos é por otras cosas de poco valor, que llevaban en la nao. Los de aquella nao trocaron sus vestidos viejos é las otras cosas de su nao que podian escusar, por los pedazos de oro que aquellos bárbaros les daban. É habida gran suma de oro en aquella manera, volvíeron para España, é notificaron especialmente en aquellos puertos del Andalucía, lo que habian fallado, é proibieron el oro que traían, é fallaron ser fino. Esto sabido, algunas personas de aquellos puertos facieron una caravela, é aventuraronse de ir aquel vlage. Los quales animesmo vinieron con mucho oro trocado á vestidos viejos é á laton viejo é á cobre. Esta fama se extendió tanto por aquellos puertos del Andalucía, que todos trabajaban por ir á aquella tierra: é acació haber de un vlage diez mil pesos de oro, que era cada peso valor de dos florines de Aragón, en especial el que llevaba conchas de la mar muy grandes, aquel trala por cada una veinte é treinta pesos de aquel oro: é todos cargaban de aquellas conchas el que las podía haber: las quales se habian en los puertos de las islas de Canaria, é una concha que no era estimada en precio ninguno, acació valer por aquella causa en la cibdad de Sevilla y en aquellos puertos del Andalucía veinte reales de plata, por la gran requeira que dellas habia para llevar á aquella tierra.

Esto sabido por el Rey é por la Reyna, veyendo la grand utilidad que en aquella facienda se habla, pusieron la mano en ello: é mandaron, que ninguno fuese á aquellas partes sin su licencia, porque de lo que ende se oviese, ellos recibiesen la quinta parte que les pertenecía como á señores de la tierra, de lo qual se ficieron grandes derechos para su cámara. La gente que iba á aquellas partes, escogian naos pequeñas é caravelas, porque habia algunas rias por donde habian de entrar en aquella tierra. Lo que llevaban

é se demandaba por las gentes de aquellas partes, eran ropas viejas traídas, que no tuviesen pelo, é almíroces de cobre, é candeleros de laton, é manillas de laton: y en especial llevaban de aquellas conchas, que eran allí mucho demandadas. Decíase que eran preciadas, porque en aquellas partidas caían muchos rayos del cielo, é creían aquellos bárbaros, que qualquier que traía una concha de aquellas era seguro de los rayos. El tiempo que tardaba una nao en ir á aquellas partes, era dos meses ó tres, porque iban siempre abaxando: y en la venida duraba siete ú ocho meses. É como se llegaban á aquellas partes y entraban en las rías, luego aquellas gentes bárbaras venían á ellos, cada uno con el oro que tenía, é trocábanlo á las cosas que llevaban. Muchos de los que iban peligraban en el camino, porque la tierra es muy calurosa, é con el calor bebían mucha agua, é comían de las frutas de aquellas islas que fallaban en el camino: pero el que escapaba quedaba rico. Todos los que venían de aquellas partes é andaban en aquella negociacion, decían que quando algunas naos arribaban en aquella tierra, luego las gentes della se llamaban con vocinas unos á otros, porque moraban en los campos, é todos acudían á aquellos puertos á trocar su oro. Esta negociacion como era de gran ganancia, fué usada de tantos navios de Castilla é de Portugal que iban con las cosas que habemos dicho á aquella tierra, que aquellos bárbaros se avisaron mas, é supieron el precio de aquel su oro, é no lo daban ya con tanta liberalidad como lo daban á los principios: pero siempre habían gran ganancia los que allí iban. No sabemos si esta tierra donde este oro se traía, fuese la tierra de Tarsis, ó la tierra de Ofir, de que hace mención la Sacra Escripura en el libro tercero de los Reyes, de donde traían al Rey Salomon oro para la obra del templo que labó. Agora dexa la historia de hablar desta materia, é toma á proceder en las cosas que acacieron en Castilla.

CAPÍTULO LXIII.

DE COMO FUÉ TOMADA
la ciudad de Toro.

Estando el Rey en el Reyno de Aragon é la Reyna en Segovia, do había ve-

niendo por los debates y escándalos acacidos en aquella ciudad, según que lo habemos recounted, vino nueva en como los capitanes é caballeros que había dexado en las guarniciones contra la cibdad de Toro, habían entrado en la cibdad y estaban apoderados della: é la forma como se tomó fué esta. Un pastor que guardaba ovejas, que su linbaba Bartolomé, natural de aquella cibdad de Toro, vino á Don Pedro de Fonseca Obispo de Ávila, que era uno de los que tenían cargo principal de aquellas guarniciones que la Reyna mandó asemar en circuito de Toro é de Castromuño, é dixo que él sabía lugar cierto por donde se podría entrar la cibdad de noche sin peligro ninguno de los que la entrasen, é que él iria con la gente que le diesen é mostraría por donde la entrasen. El Obispo oida aquella razon, quiso informar del lugar que el pastor le dixo, é de la forma que se había de tener en la entrada. El pastor le respondió que él guardaba continuamente sus ovejas, las quales traía en derredor de Toro, é que muchas veces las llevaba entre el rio é la cibdad por lugares tanto ásperos é altos, que la mesma altura é los barrancos que habla por aquella parte, es la municion é fortaleza de la cibdad. É dixo, que en aquellas partes por su grand altura, no se podían guardar, ni se presumía que ninguno pudiese entrar por aquel lugar: é que él guardando su ganado, de noche entraba en la cibdad por aquella parte muchas veces é nunca fué sentido. El Obispo que era natural de aquella cibdad, oida la razon del pastor parcióle cosa razonable, porque sabía bien aquellos barrancos, é aquel lugar que el Pastor le decía: é aunque pensó ser cosa que podría venir en efecto, pero quiso primero experimentar, porque le pareció cosa muy difícil la entrada de la gente por aquellos barrancos. Y embió una noche diez escuderos homes naturales de la cibdad á aquel lugar que decía el pastor, para verlo é tener la entrada. Los quales fueron con el pastor que los guiaba, é por aquellos lugares é barrancos ásperos de grado en grado subiendo el pastor delante, los puso dentro de la cibdad: é vieron que ninguna de las guardas estava en aquellas partes, los quales tornaron á salir por aquel mesmo lugar seguramente é dixerón al Obispo lo que habían fecho, é certificacione que muy ligeramente podía subit

4477. por aquel lugar la gente de armas y entrar en la ciudad, segun que ellos hablan entrado sin peligro. E porque aquellos que el Obispo embió eran homes de buen entendimiento, dióles fe á ello. Y embió por Don Fadrique Manrique, é por Pedro de Velasco, é por Vasco de Vivero, é por Pedro de Guzman, é por Bernal Frances, é por Antonio de Fonseca capitanes de la gente de las guardaciones que la Reyna habia dexado: é comunicóles lo que el pastor le dixo, é como lo habia experimentado con aquellos escuderos que embió. Lo qual visto ovieron su consejo, que fuesen fasta seiscientos escuderos á pie con aquel pastor é con aquellos escuderos que habian primero tentado la entrada, é toda la oera gente fuese por defuera de la ciudad, é se pudiesen á una puerta della: é que una parte de aquellos seiscientos escuderos, que entrasen en la ciudad, peleasen con las guardas é rondas, é la otra parte fuese á aquella puerta á la abrir, porque pudiesen entrar por ella toda la oera gente. Este acuerdo tomado por el Obispo é por aquellos capitanes, pusieronlo en obra, é aguardando á una noche oscura, fuéron Don Fadrique Manrique, é Pedro de Velasco, é Antonio de Fonseca con aquel pastor, é con aquellos otros escuderos que habian ido primero. É puestos al pie de la subida, algunos escuderos dudaban el fecho, é ponian sospechas é recelaban de subir, poniendo inconvenientes, é dando á entender, que podia ser algun trazo doble, que aquel pastor traia en deservicio del Rey é de la Reyna, y en perdicion de todos ellos: lo qual decian que se certificaba mas, porque aquel pastor hacia tan fácil é tan sin peligro la entrada en la ciudad. E daban razon de su sospecha diciendo, que no era cosa de presumir que los caballeros Portugueses que con tanta diligencia guardaban la ciudad, estoviesen á tan mal recabdo que dexasen paso ni lugar en el circuito de la ciudad sin guarda é ronda. Decian asimismo, que la entrada primera que aquellos diez escuderos habian fecho por aquel lugar, era causa de mayor sospecha: porque decian haber subido y entrado en la ciudad sin haber sentido ni oido ninguna guarda ni rondas y era de creer haberlos dexado entrar porque eran pocos, é fin de tomase despues los que entrasen quando fuesen muchos. Con estas razones é sospechas amonestaban á los capitanes que no

entrasen ni aventurasen sus personas é gentes, ni menos creyesen de ligero aquel fecho, donde tan gran deservicio se podria seguir al Rey é á la Reyna. El pastor que los habla puesto en aquel lugar, afirmaba todavia la seguridad de la entrada, é quitábales la dudad, é deciales: *Venid vosotros empor de mí, é no hayais recelo ninguno.* El capitan Pedro de Velasco, que habemos dicho, era home de gran esfuerso é de buen entendimiento, é conocida la simpleza del pastor, en la qual entendió que no podia haber mistura de maldad, les dixo: *Caballeros, si en las fañañas de caballería no oviese aventura, no habria honra: é tanto es mayor la honra del caballero, quanto mayor es el peligro que cometa. Bino es, dixo, tener algun miedo que nos haga haber memoria de Dios, porque alcemos los ojos á él, para que nos ayude en nuestros fechos: con la ayuda del qual yo dispongo subir estas cuestras, siguiendo el camino que este pastor me mostrare, porque tengo creído que ni tiene dobladura en su condición, ni minus en este fecho de que nos ha avisado.* É luego Antonio de Fonseca subió el primero, en pos dél subió Pedro de Velasco, é luego subió Vasco de Vivero, é toda la oera gente siguió á estos. Veyendo á sus capitanes esforzados, cobraron ánimo é llevando por guía á aquel pastor por aquellos barrancos é lugares asperos, subieron de grado en grado fasta que todos estovieron dentro en la ciudad, é no fuéron sentidos, porque en aquella parte estaba todo despoblado sin moradae ninguno. Puestos en la ciudad, la mayor parte dellos fué á la plaza con grand impetu: los otros fuéron á abrir la puerta por do enerese toda la gente que estaba aguardando por defuera para entrar. Algunos Portugueses que andaban en la ronda como sintieron la gente de armas en la ciudad, comenzaron á pelear con ellos. La qual pelea duró poco espacio, porque pensaron que los vecinos de la ciudad les habian dado entrada, é que toda la ciudad estaba contra ellos: y esta sospecha los fizo luego retraer á la fortaleza. É como vieron que toda la gente de las guardas habian entrado por la puerta, é se habian apoderado de la ciudad, el Conde de Marialva, que estaba por guarda della, acordó de dexar la fortaleza á Doña Maria Sarmiento muger de Juan de Ulloa, é le con toda su gente á Castrovaño, é dende fué pa-

ra Portugal. É así quedó la gente del Rey é de la Reyna apoderada de la cibdad de Toro, é aquella Doña Maria quedó apoderada con ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la Reyna supo que sus genes habían tomado la cibdad de Toro, partió de Segovia é fué para allí, do fué recebida con placer de todos, por se ver libres de la subjeccion en que estaban de los Portugueses. É luego mandó resituir la posesion de sus casas é bienes y heredamientos á todos los caballeros y escuderos de aquella cibdad que estaban desterrados: á los quales había fecho grandes agravios é robos aquel Juan de Ulloa que habemos dicho. É fizo mercad al pastor que mostró la entrada de la cibdad, para su mantenimiento de dineros de juro de heredad para él é para sus descendientes, é fizolos francos de todos pechos é tributos. É mandó luego poner estranzas contra la fortaleza, é traer lombardas y ingenios para la combaite. Visto por algunos parientes de aquella Doña Maria la indignacion que la Reyna tenia contra ella, suplicáronle que le ploguese considerar, que el yerro cometido por aquella dueña, había seydo por mandado de su marido é no de su voluntad: lo qual parecia claro, porque ella agora que se vela libre, deseaba tomar á su servicio, y entregarle su fortaleza: é si en alguna defensa se ponía, no era con intencion de rebelar á sus mandamientos, salvo por el miedo grande que habla de su inclinacion, é á fin de le suplicar por la seguridad de su persona é de sus fijos é parientes é criados: la qual habida, luego venria á obediencia é á todo lo que la Reyna mandase. La Reyna oidas aquellas razones, considerando que era hermana de Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é de otros caballeros que en aquellas guerras le habían bien servido: movida ansimesmo á piedad, porque era dueña viuda, é venia á le suplicar por su seguridad con toda obediencia, concedió á las suplicaciones que de su parte le fueron fechas, é perdonóla é á todos los que con ella es-

taban. É luego entregó el castillo á la Reyna, é la fortaleza de la Mora al Maiscal Digo de Benavides cuya era, las quales Juan de Ulloa marido desta dueña había tomado é possido muchos tiempos tiránicamente. Estas cosas fechas, por mandado de la Reyna quedáron ciertos capitanes é gentes de armas en circuito de Castroaño é de Cantaleja, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal: é la Reyna vino para Valladolid con intencion de esperar en aquella villa al Rey su marido, para dar orden en los sitios que acoedaba de poter sobe aquellas fortalezas, por los grandes robos é daños que dellas se facian.

CAPÍTULO LXIV.

DE COMO LA REYNA PARTIÓ de Valladolid, é fué á Ucles, para impedir la elección que los Comendadores querian fazer de Maestro de Santiago.

Estando la Reyna en Valladolid, vino nueva, que el Conde de Parédos Don Rodrigo Matrique, (A) que se llamaba Maestro de Santiago, era muerto. Fué ansimesmo informado, que el Comendador mayor de Leon Don Alfonso de Cárdenas venia con gente de armas desde la provincia de Leon á la provincia de Castilla, para que los Troces é Comendadores de la orden en concordia le eligiesen por Maestro de Santiago en el convento de Ucles. É porque la Reyna había supplicado al Papa que diese aquel Maestrado en administracion al Rey, partió luego de Valladolid y en tres dias vino á la villa de Ocaña: é como quier que era de noche á la hora que llegó, é facia afortunado tiempo de aguas, pero luego partió é fué á la villa de Ucles. É mandó venir ante ella los Troces é Comendadores que allí estaban juntos: é díxoles, que bien sabian como aquel Maestrado de Santiago era una de las mayores dignidades de toda España, é que allen-

(A) El Maestro de Santiago Don Rodrigo Matrique murió en Ocaña á 11. de Noviembre de 1476. como se comprueba por su epitafio que trae Salazar, y lo dice tambien Galindez en el sumario de dicho año. El epitafio dice así:

Aquí yace el Magnífico Señor Don Rodrigo Matrique, Maestro de Santiago, hijo del Adelantado Don Pedro Matrique y de Doña Leonor de Castilla, el qual vivió veinte y quatro batallas de Moros y Cristianos. Murió año de 1476. á 11. de Noviembre. Salazar, Pr. de la Casa de Lara, T. II. pag. 316.

1477. de de ser tan grande en rentas é vasallos, habla en él muchas fortalezas derramadas frontera de los Moros, é de los otros reynos comarcanos: é por esta causa los Reyes sus progenitores siempre pusieron la mano en esta dignidad é la tomaron en administracion, ó la diéron á su hijo segundo, ó á persona muy fiel á la casa real de Castilla. É como quiera que el Comendador mayor de Leon era persona leal al Rey é á ella: pero por agora habia deliberado que el Rey toviere aquel Maestrado en administracion, lo qual habia acordado de suplicar al Papa. Por ende que les mandaba que suspendiesen aquella eleccion que querian hacer, porque no complia al servicio del Rey ni suyo ni al bien de sus reynos. Otrosi, que suplicasen al Papa, que les diese por administrador al Rey: porque así complia á la buena gobernation de la orden é de sus bienes. Y embió á decir al Comendador mayor que estaba en el Corral de Almoguer, que dexase la solicitud que tenia de haber esta dignidad, porque no complia al servicio del Rey ni suyo: é que le seguiba por su fe real, que si el derecho que alegaba tener se averiguase, ella lo mandaria guardar enteramente. Oída por aquellos Trece é Comendadores la fabla y el mandamiento que la Reyna les hizo, porque era muy remida de todos acordaron de obedecer sus mandamientos: é suplicaron al Papa, que proveyese al Rey de la administracion de la orden, segun la Reyna gelo mandó. Asimismo el Comendador mayor habido el mandamiento de la Reyna, como quiera que gele hizo grave deaar aquella demanda, porque alegaba tener derecho al Maestrado, pero obedeció al mandamiento de la Reyna. É luego volvió para la provincia de Leon, é se dispuso de servir al Rey é á la Reyna en la guerra que habian con Portugal, tan lealmente como si le oviera dado el Maestrado: porque propuso de no haber aquella dignidad salvo simplemente, seyendo elegido segun las preceptos é constituciones de su orden, é asimismo de voluntad del Rey é de la Reyna, segun era la costumbre en Castilla.

CAPÍTULO LXV.

DEL CONSEJO QUE SE OVO para que el Rey fuese allende el puerto, á la Reyna á tierra de Estremadura: é como fundaron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo.

COMO el Rey ovo fecho el socorro de Fuenerrabia, é las justicias que diximos que executó en las montañas, luego vino para la ciudad de Toro, é proveyó en algunas cosas que entendió ser necesarias á las gentes de armas que la Reyna dexó en guarniciones contra Castromoño, é Cabillas, é Siete Iglesias: é dexó con sus poderes para proveer en lo justicia y en las cosas tocantes á la guerra, y en todas las otras cosas que fuesen necesarias en aquellas partes, al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Haro su Condestable. Fecha aquella provision, vino para la villa de Ocaña, donde la Reyna estaba, é de allí partieron el Rey é la Reyna para la ciudad de Toledo, donde hicieron algunas limosnas é otras obras pías, que habian prometido por la victoria que á Dios pliego les dar: especialmente fundaron un monesterio de la orden de San Francisco, cerca de dos puertas de la ciudad, que se llama la una la puerta de San Martín, la otra la puerta del Camboron. É mercaron algunas casas que estaban cercanas á aquellas puertas de la ciudad, que fueron derrocadas para fundar aquel monesterio, segun está magníficamente edificado, á la invocacion de San Juan, el qual se llama hoy San Juan de los Reyes. Complidos los votos é devociones, que el Rey é la Reyna habian prometido de hacer, luego partieron de Toledo, é vinieron á la villa de Madrid, donde ovieron nuevas que la gente de Portugal por las partes de Badajoz é Ciudad-Rodrigo entraban á hacer guerra en Castilla: é asimismo, que los de las fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, facian guerra á todas aquellas comarcas, á las quales no podian resistir las gentes del Rey é de la Reyna, que habian dexado en guarnición. Habidas estas nuevas, luego proveyeron á la defensa de la tierra, y estubieron sus poderes al Comendador mayor de Leon, é á Don Lorenzo Xúarez de Figueroa Conde

de

de Fería, que eran vecinos en aquellas fronteras de Portugal, para que defendiesen la tierra, é ficiesen guerra al Reyno de Portugal: é diéron sus cartas para todos sus hijosdalgo é gentes de armas de caballo é de pie de aquellas partidas, que se juntasen con ellos cada que los embiasen á llamar, é ficiesen lo que les mandasen. Estos dos caballeros cada uno por su parte facian guerra á Portugal, é defendian de los Portugueses la tierra de Castilla en aquellas comarcas: y entraron algunas veces en Portugal, é traxeron robados ganados é bestias é prisioneros. Eso mismo entraban los Portugueses en Castilla por aquellas partes, é por la frontera de Ciudad-Rodrigo, é llevaban cavalgadas de todo lo que fallaban. En estas entradas que los Castellanos facian á Portugal, é los Portugueses á Castilla, ovieron algunos recueros, donde fuéron muertos é presos muchos de la una parte é de la otra, é de continuo habia entre ellos cruda guerra. El Rey é la Reyna pensaron, que si ellos fuesen á aquellas partes de Extremadura, se daria mejor provision en la guerra de Portugal, é pacificarian aquella provincia, que estaba de largos tiempos puesta en robos é tiranias, por algunos caballeros é otras personas naturales de la tierra, é por los alcaides de las fortalezas. É farian ansimismo que la fortaleza de la cibdad de Trogillo, que tenia el Marques de Villena se pusiese en terceria, segun que el Marques era obligado de la poner. Ansimismo fablaban de ir á proveer en la guerra que facian los de Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias, é Cantalapedra. Y estando en deliberacion de lo uno é de lo otro, pensaban si seria mejor provision para aquellas dos necesidades, ir el Rey á proveer en lo uno é la Reyna en lo otro: é quisieron cerca dello saber el parecer de los caballeros, é perlados, é doctores de su Consejo. É despues de alguna pública habida, algunos de su Consejo dixeron, que ni el Rey é la Reyna juntos, ni cada uno por sí debían ir á aquellas partes de Extremadura. Lo primero, porque les era necesario tener alguna cibdad ó villa en aquella provincia, desde sus personas reales é sus gentes pudiesen estar seguramente aposentados, sin recelo de las fortalezas que en ella habia. É como quiera que todas las cibdades é pueblos estaban á su obediencia, pero que ninguno habia que no oviese fortaleza enagenada en poder de algun

caballero, ó tirano, que en los tiempos pasados oviese cometido, y en el presente cometia tales crímenes, por los cuales estoviesen temerosos de la justicia. E que veyendo sus personas reales en aquellas partes, el temor les faria alerar de manera que no querrian entregar las fortalezas que toviesen: é que no seria razon que sus personas reales en tal tiempo se aposentasen en pueblo, do semejantes homes estoviesen apoderados de la fortaleza. É que no habiendo la seguridad que á sus personas reales convenia, tenían mayor necesidad de se guardar de los alcaides que de los contrarios. É dado que deliberasen poner sitio sobre alguna fortaleza para la haber de su mano; esto decian ellos, que les parecia mayor inconveniente, porque debiéndose ocupar en la guerra contra sus contrarios, se impedirian haciéndola á los que decian ser sus servidores. É allende desto, era de creer, que puesto sitio sobre uno dellos, todos los otros se escandalizarian é rebelarian: de donde se seguiria, que los que agora se mostraban servidores, se tornasen deservidores, de que se podria seguir gran deservicio suyo, é otros daños irreparables, por ser todas aquellas fortalezas fronteras de Portugal. Especialmente decian, que en aquella provincia donde era necesario mostrarse mas la obediencia de sus súbditos, habia muchas fortalezas donde estaban apoderados algunos tiranos, que continuamente facian robos é fuerzas: é que haciéndose en su presencia, sin remediar á los agravados é punir á los malfechores, manifesto era el deservicio grande que dello geles seguiria. É por estas razones decian, que ni el Rey ni la Reyna debían ir á aquellas partes de Extremadura, fasta tanto que la tierra estoviese mas pacificada, é obediente á sus mandamientos: la qual pacificacion se podia mejor hacer mediante algun capitán que embiasen á aquella provincia con gran poder de gente, y este se juntase con el Comendador mayor de Leon, é con el Conde de Fería, para asegurar toda aquella tierra é resistir á los Portugueses, é hacerles guerra quando entendiesen que se debía hacer. Ansimismo les parecia, que el Rey debia ir á poner sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias, é Cantalapedra, é la Reyna debía estar en la cibdad de Toledo, porque desde aquella cibdad podria proveer prestamente todas las cosas que ocurriesen, así en la tierra de Es-

tre-

1477- tremadura é del Análucia, como en todas las otras partes, por en comedio de sus reynos, é donde los Reyes pasados, habida esta consideración, la mayor parte de los tiempos ovieron su silla real. El Rey é la Reyna oyéron aquellas razones de los del su Consejo: é como quiera que les parecieron razonables, pero la Reyna que estaba inclinada á provocar en toda aquella tierra de Estremadura, é la pacificar, é poner la fortaleza de Trogillo en tercería, segun que el Marques de Villena era obligado, respondió á aquellos de su Consejo: *Yo siempre sé decir, que la sangre como buena maestra vá siempre á remediar las partes del cuerpo que reciben alguna pasión: pues oír continuamente la guerra que los Portugueses como contrarias é los Castellanos como tiranos hacen en aquellas partidas, é sufrirla con disimulacion, no sería oficio de buen Rey, porque los Reyes que quieren reynar han de trabajar. A mí me parece que el Rey mi señor debe ir á aquellas comarcas de allende el puerto, é yo á estas otras partes de Estremadura, para proveer en lo uno y en lo otro. Verdad es que en mí ído algunas incóvenientes se muestran de lo que habéis declarado: pero en todos los negocios hay cosas ciertas é dúbidas, é tan bien las unas como las otras son en las manos de Dios, que suele guiar á buen fin las justas é con diligencia procuradas.* Al Rey plugo de aquello que la Reyna determinó, é á algunos de su Consejo, porque conocía della ser muger de grand ánimo. É luego partiéron de Madrid, el Rey para aquellas partes de allende el puerto, é la Reyna para Estremadura.

CAPÍTULO XLVI.

COMO EL REY PUSO SITIO sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Cantalapedra, é Siete Iglesias.

EL Rey partió de la villa de Madrid, é vino para Medina del Campo: y embió á mandar á los capitanes, que estaban en guarnicion contra las fortalezas de Castronuño, é Cantalapedra, é Cubillas, é Siete Iglesias, que viniesen á él. É ovo consejo con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é con el Conde de Haro su Condestable, de poner sitio sobre todas aquellas fortalezas, de las

quales se facian continuamente grandes robos é muertes, é se despoblaba la tierra de la comarca: los quales sitios podia poner con menor dificultad, porque ya, segun habemos dicho estaba á su obediencia la cibdad de Toro é su fortaleza, que fasta aquel tiempo era grand impedimento para guarecer aquellas fortalezas, é las sillas. É luego mandó llamar las gemas de armas de las comarcas, é puso sitio en un día sobre aquellas quatro fortalezas: é dió cargo al bastardo su hermano del cerco de Siete Iglesias, é á Pedro de Guzman del cerco de Cubillas, é al Obispo de Avila, é á Vasco de Vivero, é á Alfonso de Fonseca é á Don Sancho de Castilla, del cerco de Cantalapedra, é á Don Luis fijo del Conde de Buendía é á Don Fadrique Manrique, del cerco de Castronuño. Puestos estos sitios, el Rey andaba todos los días del un cerco al otro, proveyendo las cosas necesarias. É luego á pocos días el alcayde de aquella fortaleza de Cubillas demandó al Rey merced que le segurase la vida é los bienes, é que la entregara. El Rey lo fizo, é reduxóle á su servicio, é tomó la fortaleza. É mandó á Pedro de Guzman, que con la gente que tenia en el cerco della, pasase al sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Castronuño, porque en la defensa de aquella villa estaba mayor copia de gente que la guardaba. El bastardo hermano del Rey, puso ansimesmo gran diligencia en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Siete Iglesias, y en espacio de dos meses la puso en mucho estrecho: é al fin la combatió con las lombardas tan de recio por todas partes, que el alcayde, é los otros que con él estaban, no se pudiendo mas defender, demandaron partido de las vidas, é que entregarian la fortaleza: y el Rey otorgólo, é luego la entregaron. Algunos de los que fueron tomados en los combates y escaramuzas mandó afucar, é toda aquella fortaleza luego el Rey la mandó derribar. Los que estaban en Cantalapedra, veyendo que no se podian defender, é que habian estado cercadas por espacio de tres meses, é no habian ni esperaban haber socorro, demandaron ansimesmo partido al Rey, que los dexase ir á Portugal. El Rey gelo otorgó, y entregaron la villa, é mandó derribar todo lo fuerte della, é ceegar las cavas é otras defensas que tenían fechas, é mandóla restituir al Obispo de Salamanca, cuya era. É así quedó solo el sitio que

que estaba puesto sobre Castronuño, al qual mandó pasar toda la gente que estaba en los cercos de las otras fortalezas que eran entregadas. É mandó poner dos reales, é guardar por la parte del río de Duero: porque por el agua, ni por la tierra, no pudiesen haber entrada ni salida en la villa: esto fecho acordó de combatir la villa. Algunos capitanes de los que allí eran quisieron impedir el combate, porque les pareció peligroso, por estar la villa tan fortalecida de cavas é baluartes é otras defensas, é bastecida de mucha gente para la defender: é decían, que teniéndolos cercados algunos dias sin los combatir, géles enflaquecerán las fuerzas: é trayendo mas pertrechos, se podría con mayor fuerza é menor peligro hacer el combate. Otros decían que se debía combatir luego durante el disfavor é temor que los de dentro tenían por la entrega de las otras fortalezas: porque si dilatava el combate, sus gentes é los caballos que tenían allí en el campo por ser comienzo de invierno se perderían é no lo podrían sufrir. Eso mesmo se dañava la pólvora é los otros pertrechos que tenían, é todo su ejército recibiría mucho daño, si en tiempo de invierno estuviesen como estaban en el campo, é que le sería necesario alzar el real, de lo qual géle significó gran deservicio: é que entendían con el ayuda de Dios que se daría tal diligencia en el combate, que por fuerza entrasen la villa: é aposentada la gente en las casas podrían pasar el invierno, é tener sitiada la fortaleza como complía. El Rey, oída aquella razon, parecióle que el combate se debía dar, é mandó luego aderezar las cosas que para ello eran necesarias. É una mañana al alva del día comensaron á llegar los pertrechos para cegar las cavas, é derribar las otras defensas que tenían fechas, porque pudiesen llegar las escalas al muro por aquellos lugares que entendieron que podían llegar. Los de dentro salieron de la villa á pelear con la gente que traían los pertrechos por los impedir que no llegasen: é fué la pelea tan grande aquel dia entre los unos é los otros, que murieron é fueron heridos muchos de la una parte é de la otra: é al fin los de dentro é los de fuera se retraxeron, porque la noche les impidió de manera que no pudieron mas pelear. Otro dia por la mañana tomaron con los pertrechos á cegar las cavas con mucho peonage que el Rey mandó llamar. Los de la villa salieron segun que de

primero habian salido á pelear, é desde las defensas é baluartes que tenían fechas defendían quanto podían que las cavas no se cegasen, porque la gente del Rey no oviese lugar de llegar las escalas al muro. Esta manera de combatir unos con otros duró por espacio de diez dias, en los quales murieron é fueron heridos muchos de la una parte é de la otra. El Rey andaba á todas partes esforzando sus gentes, é proveyéndolos de las cosas necesarias al combate, fasta que acabaron de cegar por fuerza de armas todas las cavas, é derribar los baluartes por aquellos lugares donde acordaron de dar el combate. Otro dia por la mañana como quiera que la gente del Rey había recebido grandes daños en los combates de los dias pasados, pero con grand ánimo llegaron á poner las escalas al muro: las quales puestas con el gran número de artillería é balistería que tiraban, los de dentro no lo pudiendo mas defender, é visto el daño que recibían, y el poco fruto que facían, desampararon la villa é retraxéronse á la fortaleza, é las gentes del Rey entraron en ella por fuerza de armas, é todos quantos pudieron haber pesieron á espada, que ninguno escapó. El Rey, entrada la villa, mandó aposentar en ella sus gentes, é barricar las calles, é poner estanzas en circuito de la fortaleza, las quales forneció de muchas gentes é pertrechos, los quales eran necesarios: de manera que la fortaleza quedó sitiada por todas partes. El Alcayde púsose en defensa, para lo qual tenía quatrocientos homes Castellanos é Portugueses, entre los quales había mas de cien escuderos Castellanos, homes corsados en la guerra que vivían con él. Tenía asimesmo muchos bastimentos de pan é vino é carne, é de todas las otras cosas necesarias al proveenimiento de los que con él eran, y esto tenía en grand abundancia. Tenía asimesmo gran copia de pertrechos é artillerías para defender é ofender: de todas estas cosas estaba tan bien fornecido, que ningún Rey pudiera mejor bastecer ninguna fortaleza que con gran diligencia quisiera tener proveída. É porque los que esta Crónica leyeren tomen exemplo en las cosas pasadas para las que toviere presentes, é sepan quanto deben fuir de ser causa de division en los reynos, porque es un pecado detestable, é de que Dios es deservido, é los reynos donde los hay son destruidos, é los malos han lugar para sus malos deseos, é los

1477. buenos son oprimidos é fatigados: es de saber que este Alcaide de Castronuño, fué un home de baja manera, que se decia Pedro de Mendaña (A) fijo de otro Alcaide de Castronuño Gallego: y este fué natural de Paradinas, al qual puso en aquel castillo por Alcaide Don Juan de Valenzuela Prior de la Orden de Sant Juan, que fué privado de aquel Priorado. Y en el tiempo que el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Almirante de Castilla, y el Duque Don Álvaro, é otros caballeros é perlados hicieron la division en el reyno quando alzaron por Rey al Principe Don Alfonso en la cibdad de Ávila: este Alcaide de Castronuño, veuyendo tiempo dispuesto á su deseo é inclinacion natural, recibió en aquella fortaleza muchos ladrones é robadores con los hurtos é robos que facian en las comarcas, é defendían en aquella fortaleza. Eso mesmo defendía á otros homes maldadores é criminosos é adebdados, é á otros que hablan cometido excessos é malficíos. Los homes desta condicion crecieron en gran número so la defensa deste alcaide: el qual como se vido acompañado de gente á quien su maldad apremiaba que le acompañasen, Dios que muchas veces permite las guerras para punir ó enmendar los pecados de los homes, permitió de crecer el corazon deste Alcaide á mayores cosas, é tomó las fortalezas que habemos dicho de Cubillas, é Cantalapiédra, é fortalocó la de Siete Iglesias, é puso gente en ellas: de las quales continuamente robaban por aquellas comarcas, é acudían á él con la mayor parte de lo robado. Tomó ansimesmo la villa de Tordesillas, de la qual estovo apoderado, é de tal manera creció su poder, que las cibdades de Búrgos, é Ávila, é Salamanca, é Segovia, é Valladolid, é Medina, é todas las otras villas de las comarcas, le daban cierta quantia de pan é vino é maravedis por haber seguridad. É allende desto les facia otras demandas de dineros é de ganados, é todo le era pagado á su voluntad, é con esta tiranía llegó á tanta riqueza, que continuamente pagaba sueldo á treientos homes á caballo. É todos los Grandes del reyno de aquellas comarcas le habian miedo, é le daban dádivas porque no les ficlesse guerra

en sus tierras. É desto vino á tener muchos servidores é grande estado: en especial tenia homes dispuestos para la guerra, que vivían con él, los quales destrulan las costumbres de los homes tambien como los bienes. É deste alcaide tomaron exemplo otros muchos alcaides del reyno, que se pusieron á robar é rescatar pueblos, é facer é defender los crimines é malficíos que los robadores facian: en los quales crimines se manifestó bien el justo juicio de Dios: porque los mas de los caballeros que fueron causa de aquella division que habemos dicho, por la qual este alcaide ovo crecimiento, fueron guerrrados é injuriados, é continuamente ofendidos del é de los otros alcaides é tiranos: de manera que no se podían remediar á las guerras é rescates que á ellos é á sus vasallos é tierras facian de continuo. Donde podemos bien creer, que fuera menos daño á los caballeros sufrir qualesquier males que de los Reyes, aunque fuesen malos, les padieran venir, que aquellos que de tantas partes sofrian por la inobediencia que al Rey mostraron, é division que en el reyno hicieron. Este alcaide ansimesmo vivía con grande miedo de los estraños é mas de los suyos, é ni lugar ni hora le eran seguros, ni la noche tenía sin pena, ni el dia con reposo, porque estaba acompañado de malos homes, de quien recelaba ser muerto, é quisiera retraerse de aquella manera de vivir con parte de sus riquezas, salvo que estaba ya tan enlazado de los males, en que él mesmo se metió, que ni estar en aquella vida le era seguro, ni para salir della tenía lugar. É así se mostró como los malos de sus mesmos males son combaridos, porque dellos les nacen tales trabajos, que les face vivir en continua pena. Como la villa fué enterada, luego el Alcaide puso gran recabdo en su fortaleza, é repartió su gente á pelear con la gente del Rey que estaba en las estanzas, do morían y eran feridos muchos de la una parte é de la otra, con los grandes tiros de pólvora é de ballestas que se tiraban. El Rey como dexó cercada aquella fortaleza, parció de allí, é fué para la villa de Medina del Campo á proveer en las cosas que ocurrían, y eran necesarias en aquellas comarcas.

CA-

(A) En el Manuscrito del Escorial se lee Pedro de *Acendaña*, y en el del Señor Nava de *Mendaña*. El Cura de los Palacios le llama Pedro de Mendaña, y dice que era hijo de un natural de Paradinas, aldea de Salamanca: en lo demás va conforme con esta Crónica. Bernald. *Historia de los Reyes Católicos*, capítulo 21.

CAPÍTULO LXVII.

DE COMO EL REY TOMÓ
la fortaleza de Monleon.

Estando el Rey en la villa de Medina del Campo, vino á él un caballero que se llamaba García Osorio, que tenia el cargo de la justicia en la cibdad de Salamanca: e notificado como un caballero natural de aquella cibdad que se llamaba Rodrigo Maldonado, fué desobediente á la justicia, e vivia mal e tenia tiránicamente el castillo de Monleon, que es de aquella cibdad bien cercano al Reyno de Portugal, en el qual habia labrado moneda falsa, e habia cometido otros crimines en deservicio de Dios e suyo, e daño de toda la tierra, la qual tenia muy oprimida con robos e tiranias. El Rey oida aquella quereña, e informado de los delictos que aquel alcayde habia fecho, luego á la hora cavalgó, e solo con un Secretario e con un Alcalde de su Corte que se llamaba el Licenciado Diego de Proaño, en espacio de ocho horas fué desde Medina á la cibdad de Salamanca donde estaba aquel Maldonado: e descavalgó en la posada del Coeregidor, el qual le avisó como aquel alcayde estaba en su casa con otros caballeros de la cibdad. El Rey que estaba allí secretamente, cavalgó en su caballo, e fué para la casa do estaba aquel caballero: e luego se sopo de uno en otro como el Rey estaba en la cibdad, e todos los caballeros e gemes della se armaron, e viniéron para el Rey. Aquel alcayde como sopo que el Rey estaba en la cibdad, e que la salida de su casa no le era segura, porque el Rey estaba ya á la puerta con mucha gente: fuyó por los tejados, e metióse en el monesterio de Sant Francisco. Como el Rey lo sopo, mandó á las gentes que cercasen por todas partes el monesterio. El Guardian e los Frayles, como vieron que el Rey mandaba entrar en el monesterio, suplicaronle que no quisiese hacer violencia en aquella casa de oracion, e que le pluguiese acatar aquella reverencia que católico principe debe á los templos de Dios, e le pluguiese dar seguro para que aquel caballero no padeciese muerte ni lision en su persona, y ellos gelo entregarian para hacer lo que Su Alteza mandase. El Rey como quiera que fué informado, que aquel alcayde habia cometido delictos de tan

mala calidad, que no era digno de gozar del privilegio de la Iglesia: pero por reverencia de aquel templo, e acatadas las humildes supplicaciones del Guardian e de aquellos Frayles, prometidos de salvar la vida de aquel alcayde, segun gelo supplicaron, si entregase la fortaleza de Monleon. Los Frayles habido el seguro del Rey, entregaronle aquel caballero, e mandó poner en prisiones, e llevarlo á la fortaleza: e quando fué cerca della, le dixo: *Alcayde, cumple que luego me des esta fortaleza.* El Alcayde dixo: *Pláceme de lo facer, dadme Señor lugar que fable con mi muger e con mis criadas que están dentro, para que lo fagan.* El Rey mandó que saliesen seguros de la fortaleza á hablar con el Alcayde aquellos que él llamase: e luego salieron á él algunos de sus criados, á los quales el Alcayde dixo: *Criados, el Rey demanda esta fortaleza, e yo estoy en sus manos, e mi vida está en las vuestras: por ende cumple que luego salgais della, e decid á mi muger que la entregue á quien el Rey mandare.* Aquellos sus criados tomaron con el mandamiento del Alcayde, e quando se vieron dentro dixéron, que en ningun caso la entregarian al Rey, si no ficiesse grandes mercedes al Alcayde á ellos. Decian ansimesmo, que si facian algun mal al Alcayde, luego se juntarian con los Portugueses á hacer eruda guerra en Castilla. Como el Rey vido que se dilatava la entrega de la fortaleza, e que demandaban mercedes, e facian amenazas, dixo con grand indignacion al Alcayde: *Dispuestos Alcayde á la muerte, que os dan esos á quien fiastels la fortaleza.* E mandó que luego á vista de su muger, e de todos los que estaban en la fortaleza le degollasen. El Alcayde, vista la sentencia del Rey e como lo llevaban á degollar daba voces á los suyos, e demandábales que entregasen la fortaleza, porque le escusasen la muerte. Los suyos desde las almenas le decian, que en ningun caso la entregarian: e que si él padeciese por aquella causa, ellos farian tal guerra en Castilla, por donde su muerte fuese bien vengada. Traido ya al lugar do el Rey mandó que lo degollasen, llamó á su muger, e dixole: *O muger, gran dolor llevo por haber conocido tan tarde el amor tan falso que me mostrabas: sin dúbda parece agora bien que te pesaba de mi vida, pues eres causa de mi muerte: no me suata por cierto el Rey, si-*

1477. *no tú, ni misas me mata este que me ata las manos, mas mázame mis criados, porque les fié lo mio. É que me aprovecha, decía él, yo muerto, la vengança de mi muerte?* Estas é otras cosas que decian, oían los de la fortaleza: los quales veyendo que ya le querian degollar, movidos á compasión de aquellas palabras, llamáron á voces é dixéron, que entregarían la fortaleza, seyendo seguros de la vida del Alcayde é de la suya. É luego el Rey dió el seguro que demandaban, y ellos salieron de la fortaleza é la dexáron libre: la qual mandó el Rey entregar á un caballero su criado, que se llamaba Diego Ruiz de Montalvo, natural de la villa de Medina del Campo. Como el Rey ovo aquella fortaleza, volvió para la cibdad de Salamanca, é de dende fué á proveer en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Castromuño.

CAPÍTULO LXVIII

*DE LAS COSAS QUE LA REYNA
fizo en la tierra de Estremadura, é las
fortalezas que ende tomó.*

Segun habemos recontado, quando el Rey partió de Madrid para proveer en los cercos de Castromuño, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, la Reyna ansimesmo partió para Estremadura, é vino para la villa de Guadalupe. É de allí embió un su Secretario á Pedro de Baeza, Alcayde de la fortaleza de Trogillo, con el qual le embió mandar que la entregase á Gonzalo de Ávila Señor de Villatoro, que la habla de tener cierto tiempo en tercería, fasta ser cumplidas algunas cosas asentadas con el Marqués de Villena. Aquel Alcayde que estaba muy fortalecido, respondió, que en ningún caso la entregaría, antes entendía de la defender fasta el postrero día de su vida: é dixo en respuesta otras cosas muy duras, é sin esperanza de la entregar. La Reyna, oída aquella respuesta, embió otra vez aquel Secretario á le prometer grandes dádivas é mercedes porque la entregase, á fin de no venir al experimento de la fuerza, por los inconvenientes que algunos de su Consejo le decian que se podían seguir poniendo sitio sobre aquella fortaleza, por estar tan cercana al Reyno de Portugal. El Alcayde, oídas las promesas que la Reyna le embió á hacer, res-

pondió mas duramente que primero habia respondido, y embió suplicar á la Reyna, que ni le mandase entregar la fortaleza, ni ménos viniése á aquella cibdad, porque le sería necesario ponerse en defensa, de que ella podría recibir algun deservicio. La Reyna, oída aquella respuesta del Alcayde, ovo grand inclinación contra él. *¿É yo, dixo, tengo de sufrir la ley que mi súbdito presume de ponerme, ni revelar la resistencia que piensa de me hacer? ¿É dexaré yo de ir á mi cibdad, entendiendo que cumple al servicio de Dios é mio, por el inconveniente que aquel Alcayde piensa de poner en mi ida? por cierto ningún buen Rey lo fizo, ni ménos lo fará yo.* É luego mandó llamar gentes de armas de las cibdades de Sevilla é Córdoba, é de todas las otras del Andalucía: las quales viniéron á su llamamiento. É partió luego de Guadalupe, é fué para la cibdad de Trogillo, donde fué muy alegremente recibida por todos los caballeros é pueblo de aquella cibdad. É viniéron á ella los caballeros de aquella provincia é de sus comarcas: é ansimesmo vino allí á la servir el Maestre de Calatrava, que como habemos dicho era ya perdonado é reducido á su servicio, é Don Alonso de Monroy Clavero de Alcárcara, que se llamaba Maestre de aquel Maestradgo, por la eleccion que algunos Comendadores le hicieron por fin del Maestré Don Gomez de Cáceres, postrero Maestre que fué de aquella órden. Mandó ansimesmo traer toda la artillería é lombardas y ingenios que habia en aquellas comarcas, y en algunos lugares del Andalucía. É porque se informó de los robos é crímenes que se facian de algunas fortalezas, especialmente del castillo de Madrigalejo, donde estaba por Alcayde uno que se llamaba Juan de Vargas, é de Castillono, donde estaba por Alcayde otro que se llamaba Pedro de Orellana, luego los mandó cercar. É los Alcaydes dellas, recelando la inclinación de la Reyna, si por fuerza fuesen tomados, demandáron partido á los capitanes que estaban en los sitios, que la Reyna les perdonase los yerros é crímenes que habian cometido en los tiempos pasados, é que entregarían las fortalezas. La Reyna les perdonó su justicia, á tal pacto, que satisficiesen á los agravados de todos los robos que habian fecho, é se fallasen en poder de cualesquier personas: é con este partido entregáron las fortalezas. É porque la Reyna fué infor-

mada, que de la fortaleza de Madrigilejo se habían fecho mayores crímenes é robos, mandóla dentibar. De lo qual se imprimió tan grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningún alcaýde de toda Estremadura osó facer robo ni fuerza de las que solían facer, é todos vinieron, ó embiáron sus gentes á la servir. Mandó anásimelo la Reyna, que tornasen á fablar con aquel alcaýde de la fortaleza de Trogillo, para que la entregase en tercería segun el Marques de Villena lo había prometido. El qual le embió á suplicar con gran humillacion, que le pluguésese embiar por el Marques que había sido del aquella fortaleza, al qual la entregaria luego: porque no tenía mandamiento suyo para la entregar á otra persona, ni ménos de la dar en la tercería que el Marques era obligado de la poner. La Reyna deliberó ser mejor consejo embiar á llamar al Marques de Villena para que la ficsese entregar, que poner sitio sobre la fortaleza. É luego embió á su Secretario Fernan Álvarez de Toledo, con el qual embió á mandar al Marques, que ficsese entregar aquella fortaleza á Gonzalo de Ávila, que la había de tener en tercería segun era obligado, é que si entendía, que aquel su alcaýde no la entregaria por su carta, viniese luego en persona á gelo mandar. El Marques, oido el mandamiento de la Reyna, porque creía que aquel su alcaýde no la entregaria, salvo á él, segun gelo había prometido quando del la confió: recelando la indignacion de la Reyna, vino á su llamamiento. É como el Marques llegó á Trogillo, luego la Reyna le mandó que entregase la fortaleza á Gonzalo de Ávila, para que la toviese en tercería segun estaba obligado. El Marques le respondió que le placía, pero que bien sabía Su Real Magestad, que ántes que aquella fortaleza oviese de poner en tercería, se habían de asentar otras cosas que eran fabladas, tocantes á la restitucion de algunos sus oficios é bienes, é de las villas é lugares del Marquesado de Villena, que le estaban tomadas. La Reyna, oída la respuesta del Marques, le dixo que postpuesta toda dilacion compila á su servicio que entregase aquella fortaleza, ántes que en otra cosa se fablase: la qual entregada, ella mandaria entender en sus negocios, y expedirlos segun de justicia se debían expedir. El Marques, vista la determinada voluntad de la Reyna, mandó á aquel su alcaýde que entregase la fortaleza á qualquier

persona que la Reyna mandase. É luego el Alcaýde abrió las puertas de la fortaleza, y entraron en ella todos los que la Reyna mandó. É despues entró ella acompañada de muchas gentes, é como quiera que la pudiera tomar, é poner en ella por Alcaýde á la persona que le pluguiera: pero por complice lo que estaba asentado con el Marques, deliberó que se entregase á aquel caballero Gonzalo de Ávila Señor de Villatoro, que habemos dicho, que la había de tener en tercería cierto tiempo, é no la quiso tomar en otra manera.

CAPÍTULO LXIX.

DE COMO LA REYNA
fui á Cáceres, é de lo que allí fizo.

Puesta la fortaleza de Trogillo en tercería, luego la Reyna partió de la ciudad de Trogillo, é vino para la villa de Cáceres, en la qual estuvo algunos dias ocupada, haciendo justicia de algunas personas de aquella villa, é de las otras de su comarca, que reclamaron ante ella de fuerzas que habían padecido en los tiempos pasados. É otrosí, porque fué informada que los oficios de regimientos, é mayordomia, é fialdades, é otros algunos de la villa, eran proveidos por eleccion fecha cada un año á personas de la villa, sobre la qual eleccion había grandes debates entre las dos parcialidades que allí eran: de lo qual se recrecieron cada año muertes é otros inconvenientes: la Reyna por escusar estos daños, ordenó por constitucion perpetua, que los oficiales de fialdades, é regimientos, é mayordamía, é los otros oficios que fasta aquel tiempo habían seydo electivos cada año, fuesen desde en adelante por la vida de aquellos á quien este año cupiesen por suerte. É mandó que vintiesen ante ella tantos de la una parte como de la otra: é aquellos que por suerte les cupiese, fuesen regidores de la villa para toda su vida, é quando alguno muriese, ella é los Reyes sus sucesores proveyesen á quien entendiesen que compila á su servicio. Y esto estableció en aquella villa este año por ley perpetua segun habemos dicho: de la qual constitucion todos los de la villa fueron contentos, porque se quitó entre ellos la causa de sus enemistades, é los males que cada año dellas se seguían, por causa de la eleccion que facían

1477. de aquellos oficios. Proveyó asimismo en la frontera de Portugal, é puso gente de armas en la cibdad de Badajoz, y en los otros lugares que debían estar para defensa de la tierra. Estas provisiones fechas, ovo su consejo de ir á la cibdad de Sevilla.

CAPÍTULO LXX.

DE COMO LA REYNA

fui á la cibdad de Sevilla, é de las cosas que ende fizo.

EN la cibdad de Sevilla ovo algunas guerras é divisiones entre Don Enrique de Guzman Duque de Medinaceli, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cádiz. Y en la cibdad de Córdoba, asimismo habia otros grandes debates y enemistades entre Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Caba, é Don Alonso de Agullar Señor de Montilla. Por causa de las quales en aquellas dos cibdades y en sus tierras é comarcas acaecieron en los tiempos que reynaba el Rey Don Enrique, grandes escándalos é guerras, do se siguiéron muertes de homes, é otras fuerzas é delitos en gran destrucion de la tierra. Y especialmente fueron enagenadas las fortalezas que son en las tierras de aquellas cibdades en poder de personas que ni al Rey ni á las cibdades respondian con ellas: é facian guerra é paz á su arbitrio sin conocimiento ninguno de superior. Asimismo el Duque estaba apoderado del alcázar é tarazanas de la cibdad de Sevilla, y el Marques de Cádiz de la fortaleza de Xerez de la Frontera, é los Alcaydes que tenían las fortalezas, cada uno segun la parcialidad que le placia segun. En esta manera estaba aquella tierra por esta causa dividida en dos partes. La Reyna, considerando que aquellas cibdades é sus comarcas, por los debates destos caballeros no estaban ordenadas en justicia segun debían: acordó de ir á aquella provincia del Andalucía por la pacificar, é quitar los debates que en ella habia. É fué luego á la cibdad de Sevilla (A) donde fué recibida con grande solemnidad é plazer de los caballeros, clerecia, cibdadanos, é generalmente de todo el comun

de la cibdad: é para este recibimiento hicieron grandes juegos é fiestas, que duraron algunos dias. Como la Reyna asentó en aquella cibdad, é fué informada que habia en ella muchos agravados que la descaban ver por ir á ella con sus querrelas: acordó de dar audiencia pública los dias de los Viernes en una gran sala de sus alcázares. Y ella asentada en una silla cubierta de un paño de oro, puesta en estrado de gradas altas, mandaba que se asentasen en un lugar baxo de donde ella estaba, á la una parte los perlados é caballeros, é á la otra los doctores de su Consejo: é los Secretarios que estoviesen delante della, é tomasen las peticiones de los agravados, é le ficiesen relacion dellas. Mandaba asimismo estar delante della á los alcaldes é alguaciles de su Corte, é sus ballesteros de maza. É mandaba hacer á todos los querellantes cumplimiento de justicia sin dar lugar á dilacion. É si alguna causa venia ante ella, que requiriese oír la parte, comentalo á algun doctor de su Consejo: é mandábale que pudiese diligencia en examinar aquella causa, é saber la verdad de tal manera, que dentro de tercero dia alcanzase el agraviado justicia. É desta manera en espacio de dos meses se fenecieron y executaron muchos pleytos é debates civiles é criminales. Otrosi fueron muertos por justicia algunos malfechos, é restituidas muchas personas en la posesion de los bienes y heredamientos, que forzosamente les eran tomados: los quales mucho tiempo ántes estaban pendientes. É con estas justicias que mandaba executar era muy amada de los buenos, é temida de los malos: los quales recelando la justicia que la Reyna mandaba executar, se ausentaron de la cibdad, é dellos se iban á tierra de Moros, dellos al Reyno de Portugal, é á otras partes. É porque estos eran en gran número, é recelaban que seria mayor, si la justicia con rigor en todo se executase, los caballeros é cibdadanos é comunidad de la cibdad, considerando que segun la gran dissolution de los tiempos pasados, pocos habia en la cibdad que careciesen de culpa, porque faciendo, ó favoreciendo, ó en otras formas é circunstancias de pecar, habia gran número de culpados, oviéron su acuerdo de suplicar

(A) El Casa de los Palacios señala la entrada de la Reyna en Sevilla á 9. de Julio de 1477. conyaves y las de la fortaleza le entregó el Duque de Medinaceli que estaba apoderado della desde la muerte del Rey Don Enrique. Bernad. Hist. MS. de los Reyes Castell. cap. 39.

á la Reyna por perdon general para todos. É platicáron este acuerdo con Don Alonso de Solís Obispo de Caliz, (A) que en aquella sazón estaba en la cibdad por Provisor del Cardenal de España Arzobispo de aquella Iglesia. É un día aquel Obispo con gran multitud de los caballeros é cibdadanos, con los quales iban algunas mugeres, cuyos maridos, hijos, y hermanos, el miedo de la justicia habia fecho absenter de la cibdad, fuéron ante la Reyna. Y ella estando en su silla real, el Obispo propuso así: *Muy alta y excelente Reyna é Señora, estos caballeros é pueblo desta vuestra cibdad, vienen aquí ante Vuestra real Magestad: é vos satisfacen, que quanto gozo ovieron los días pasados con vuestra venida á esta vuestra tierra, tanto terror y espanto ha puesto en ella el rigor grande que vuestros ministros muestran en la execucion de la justicia: el qual les ha convertido todo su placer en tristeza, toda su alegría en miedo, é todo su gozo en angustia é trabajo. Muy excelente Reyna é Señora, todos los homes generalmente, dice la Sacra Escripтура, que somos inclinados á mal: é para refrenar esta mala inclinacion nuestra, son puestas y establecidas leyes é penas, é fulron por Dios constituidos reyes en las tierras, é ministros para las executar, porque todos vivamos en paz é seguridad. Pero quando los reyes é ministros son tales de quen no se haya temor, ni geles cate obediencia, no nos maravillemos, que la natura humana, siguiendo su mala inclinacion, se desenfrena, é cometa delitos y excesos en las tierras: especialmente en esta vuestra España, donde vemos que los homes por la mayor parte pecan en un error comun, anteponiendo el servicio de sus señores inferiores á la obediencia que son obligados á los Reyes sus soberanos señores. É por cierto, ni á Dios debemos ofender, aunque el Rey lo quiera, ni al Rey aunque nuestros señores nos lo manden. É porque pervertimos esta orden de obediencia, vienen en los reynos muchas veces las guerras que leemos pasadas, é los males que vemos presentes. Notorio es muy*

poterosa Reyna é Señora, los delitos é crímenes cometidos generalmente en todos vuestros reynos, en tiempo del Rey Don Enrique vuestro hermano, cuya ánima Dios haya, por la negligencia grande de su justicia é poca obediencia de sus súbditos: la qual dió causa, que así como ovo disensiones y escándalos en todas las mas de las cibdades de vuestros reynos, así en esta, estos dos caballeros vuestros súbditos Duque de Medina é Marques de Caliz, se discordasen, é con el poco temor de la justicia real se pusieron en armas, en fuerza de las quales cada uno procuró de seguir su propósito en destruyendo general de toda esta tierra. Y en esta discordia cibdadana, pocos, ó ningunos de los moradores della se pueden bucanamente excusar de haber pecado, desobedeciendo al sceptro real, siguiendo la parcialidad del uno ó del otro destas dos caballeros. É dexando de recortar las batallas que entre ellos ovo en la cibdad é fuera della, é tornando á los males particulares, que por causa della se siguieron en toda la tierra: no podemos por cierto negar, que en aquel tiempo tan disoluto, no fueron cometidas algunas fierzas, muertes é robos, é otros excesos por muchos vecinos desta cibdad é su tierra, los quales causó la maldad del tiempo, é no excusó la justicia del Rey: y estos son en tanto número, que pensamos haber pocas casas en Sevilla que carezcan de pecado, quier cometiéndolo, quier encubriéndolo, é seyendo en él participantes por otras vias é circunstancias. É porque de los males de las guerras vemos caídas é destruyones de pueblos é cibdades: creemos verdaderamente, que si esta guerra mas durara, é Dios por su misericordia no lo remediará asentando á Vuestra Magestad en la silla real del Rey nuestro padre, esta cibdad de todo punto pereciera é se asilara. É si éstoues, muy excelente Reyna é Señora, estaba en punto de se perder por la poca justicia, agora está caída por la mucha é muy rigorosa que vuestros jueces é ministros en ella executan. De la qual todo este pueblo

ha

(A) En el MS. del Escorial se lee al márgen la nota siguiente: Este Obispo era natural de Coa, hijo de un labrador. Llámase Don Pedro de Solís. Fue Obispo de Tuy, y de Caliz, y Abad de Parosour. Llámase Solís, porque era criado de Serra de Solís, vecino de Salamanca. Entró encurado en Coa en la capilla que él hizo, que está junto á la Iglesia mayor. El Cura de los Palacios le llama Don Pedro Fernandez de Solís, y dice que fué uno de los otorgados por la Reyna para el primer establecimiento de la Inquisicion. Bernald. Hist. de los Reyes Catál. cap. 43.

1477. ha apelado, é agora apela para ante la clemencia é piedad de Vuestra real Magestad: é con las lágrimas é gemidos que védes é oís, se hanmillan ante vos, é os suplican, que hayais aquella piedad de vuestros súbditos, que Nuestro Señor ha de todos los vivientes, é que vuestras entrañas reales se compadrezcan de sus dolores, de sus detrazos, de sus pobreza, de sus angustias é trabajos, que continuamente padecen, andando fuera de sus casas por vobos de vuestra justicia. La qual muy excelente Reyna é Señora, como quiera que se deba executar en los errados, pero no con tan grande rigor que se cierre aquella loable puerta de la clemencia, que face á los reyes amados, é á los amados, de necesario temidos, porque ninguno ama á su Rey, que no tema de le enojar. Verdad es muy excelente Reyna é Señora, que Nuestro Señor tan bien usa de la justicia como de la piedad: pero de la justicia algunas veces, é de la piedad todas veces, é no solamente todas veces, mas todos los momentos de la vida: porque si siempre usase de la justicia segun siempre usa de la piedad, como todos los mortales seamos dignos de pena, el mundo en un instante percerria. É, ansimesmo, porque vuestra real prudencia sabe que el rigor de la justicia engendra miedo, y el miedo turbacion, é la turbacion algunas veces desesperacion é pecado: é de la piedad procede amor, é del amor caridad, é de la caridad siempre se sigue mérito é gloria. É por esta razon fallará Vuestra Excelencia, que la Sacra Scriptura está llena de loores, ensalzando la piedad, la mansedumbre, la misericordia, é la clemencia, que son títulos é nombres de Nuestro Señor, el qual nos dice que aprendamos dél, no á ser rigurosos en la justicia: Mas atended de mí, dice, que soy humilde é manso de corazón. La Santa Iglesia católica continuamente canta: Llena está Señor la tierra de tu misericordia. É por el continuo uso de su clemencia le llamemos, miserator, misericors, patiens, multae misericordiae. Mire bien Vuestra Alteza quantas veces refiere este su nombre de misericordioso, lo que no fallamos veces tan repetidas del nombre de justiciero, é mucho ménos de rigoroso en la justicia: porque el rigor de la justicia viene es de la crueldad, é aquel príncipe se llama cruel, que aunque tiene causa, no tie-

ne templanza en el punir: é la piedad officio es continuo de nuestro Redemptor, del qual tomando exemplo los Reyes é Emperadores, cuya fama resplandee entre los vivos, perdonaron los humildes, é perdonaron los soberbios por remediar á aquel que les dió poder en las tierras. Entre los quales aquel sabio é Rey Salomon, no demandó á Dios que se le mirase de los trabajos, no de las limosnas, no de los otros méritos del Rey David su padre, ni ménos de las justicias que hizo, é penas que executó. Mas miembre, digo, Señor de David, é de toda su mansedumbre: por méritos de la qual entendia aquel Rey ganar la mansedumbre é la piedad de Dios, para remision de sus pecados, é perpetuidad de su silla real. É vos Reyna muy excelente, tomando aquella doctrina manja de nuestro Salvador, é de los Reyes santos é buenos, templad vuestra justicia, é repartid vuestra misericordia en vuestra tierra: porque tanto seréis junta con su divinidad, quanto le remedáredes en las obras: é tanto le remedáredes en las obras, quanto fuéredes piadosa: é tanto seréis piadosa, quanto os compadecíredes é perdonáredes los miserables que llaman y esperan con grande angustia vuestra clemencia. La qual, muy excelente Reyna, debe estar principalmente arraygada en vuestra memoria, y en los conceptos de vuestra divina: porque se miembre Dios de vos é de vuestra mansedumbre, é vos perdona como vos perdonáredes, é vos dé vida como vos la diéredes: é perpetúe vuestra silla real en vuestros descendientes para siempre, especialmente con los desta cibdad aunque hayan errado, considerando que entre tanta multitud de errores difícil era vivir por sola inocencia. El Rey Don Juan vuestro padre, no solo en una cibdad, ni en una provincia, mas en todos sus reynos fizo perdón general quando las disensiones y escándalos en ellos acaecidos con los Infantes de Aragon sus primos. Venos ansimesmo, que vuestra clemencia manda poner en libertad á los Portugueses que entraron en vuestros reynos á vos servir, é cometieren en ellos grandes delitos é maldicios: é no solamente los mandals poner en libertad, mas mandals prozeer de vuestras limosnas, é reducirlos á sus tierras. Reducid pues Reyna excelente á los vuestros, é la piedad que habéis con los estranos, habedla con vuestros

naturales. Los quales así como el ánima enferma de cobdicia, aunque embuelta en el deseo de los bienes temporales, siempre solicita á nuestro Dios que las repare con su misericordia, bien así estos vuestros súbditos, aunque embueltos en las guerras é males pasados, pero todavía tuvieron un ferviente deseo de vuestra victoria é prosperidad: porque en virtud de vuestro sceptro real, gozasen de paz é seguridad, la qual muy humildemente os suplican que derrameis en esta vuestra cibdad é tierra, porque así como damos gracias á Dios por los males que refrenó vuestra justicia, bien así gelas damos por la vida que nos otorga vuestra clemencia.

Como el Obispo ovo fecho esta supplicacion, la Reyna veyendo la multitud de aquellos homes é mageres atribulados, movida á compasion de sus lágrimas, respondió al Obispo, que liberalmente mandarla remitir los yerros de aquellos homes criminosos: pero que no podia con sana consciencia perdonar las injurias ajenas, ni negar la justicia á las personas que continuamente reclamaban delante della, para que les fiesse justicia de los agravios que habian recebido. El Obispo replicó: Señora, muchos de los que aquí vienen á vos suplicar por piedad, son los que aun mesmo vos demandan justicia. É así muy excelente Señora, considerado bien por vuestra muy alta prudencia, fallaré que esta causa que se os presenta, es de calidad que sufre bien recompensacion de las injurias que unos cometieron á otros: pues aquellos que las sufrieron, tambien las cometieron, mayormente por tocar á gran número de personas, donde el perdón ha mayor lugar por reparo de toda una cibdad. La Reyna, considerando la calidad de todas aquellas querellas, é de sus circunstancias, respondió, que le placia conceder á su supplicacion, é que mandarla dar la orden que entendiese ser complidera al servicio de Dios é suyo, é á la seguridad de todos ellos. É despues que platicó la materia algunos dias con los de su Consejo, mandó publicar perdón general á todos los vecinos de la cibdad de Sevilla é de su tierra é Arzobispado, de todas las muertes é excesos é crímenes por ellos cometidos fasta aquel dia, excepto el crimen de la heregia. É ansimesmo, que fuese restituido lo robado á la persona á quien fué tomado en aquel tiempo que se fallase. Man-

dó ansimesmo á ciertos homes que habian cometido feos crimines, que fuesen desterrados de la cibdad é de su tierra: dellos para siempre, dellos por algun tiempo, segun la calidad de sus excesos. É con este perdón tornaron á la cibdad de Sevilla é su tierra mas de quatro mil personas que andaban fuidos por miedo de la justicia.

CAPÍTULO LXXI.

DE LAS ALEGACIONES
que ficiéron el Duque de Medina, y el
Marques de Cádiz, uno contra otro.

LA Reyna, veyendo la multitud de los pleytos é negocios que habia en aquella cibdad: mandó á sus porteros, que dexasen entrar á donde ella estaba todos los que viniesen con algunas querellas: é continuaba las audiencias públicas en su cámara. É los de su Consejo é Alcaldes de su Corte trabajaban por su mandado todos los dias en oír las querellas, é hacer cumplimiento de justicia á los agraviados. Mandó ansimesmo, que si pleytos algunos viniesen ante sus comisarios en que oviese alguna dubda, que le fiesesen relacion dellos, é que ella por su persona los determinara, porque las gentes no gastasen su tiempo é bienes demandando justicia. Y en estos tales emienda todos los dias, los quales examinaba con tal diligencia, que conocia las alegaciones que con malicia, é con intencion de dilatar se alegaban: é sin dar lugar á ellas mandaba luego executar la justicia. Esto fizo de tal manera, que attende de los restituciones que se ficiéron por sus sentencias é de sus comisarios, las gentes estaban tan sometidas é temozadas de las penas que se executaban, que qualquier que se sentia tener cargo de otro, hacia justicia de sí mesmo, é satisfacía á la parte agraviada por temoc, ó por verguenza de venir á juicio delante la Reyna. Otrosi el Duque de Medinastoria, que tenia en aquella cibdad gran parcialidad de parientes é criados, suyos é de su padre é abuelos, fizo relacion á la Reyna, como el Marques de Cádiz, é muchos de su parcialidad habian fecho é cometido grandes crimines é delitos en toda la tierra: é habian puesto aquella cibdad en tanto escándalo en tiempo del Rey Don Enrique su hermano, que algunas veces estovo en panto de

1477. se perder. É despues que ella había sucedido en el reyno, habla tratado con el Rey de Portugal cosas criminosas en su deservicio, mediante el Marques de Villena, cuya hermana tenía por muger. É representó á la Reyna sus servicios, diciendo los trabajos de su persona, é grandes gastos que habla fecho de su hacienda, por tener á su obediencia aquella cibdad é toda aquella tierra, é la defender de las guerras públicas é otras formas secretas que el Marques de Cálliz había tenido por entrar en ella é la poner en obediencia del Rey de Portugal. Dixole ansimesmo, que el Marques tenía la cibdad de Xerez opresa, é los moradores della fuera de toda libertad, con las grandes sinrazones que les facia. É que tenía tiranizada la foetaleza de Alcalá de Guadaya, é otras fortalezas de la cibdad de Sevilla: é favorecia á los alcaydes para que no acudiesen con ellos á la cibdad cuyas son, é para que desde ellas ficiesen las fuerzas que habían fecho. En especial favorecia al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que tenía la villa y el castillo de Tarifa, é la foetaleza de Utrera, donde se habían fecho, é facian robos é fuerzas á los moradores de la comarca. En fin suplicóle, que proveyese como Reyna justiciera debia proveer, remunerando á él los servicios que le habla fecho, é procediendo contra el Marques por los crimines que habla cometido. La Reyna, oídas aquellas razones, respondió al Duque, que la principal causa porque deliberó venir á aquella tierra, fué por quitar della todos crimines é tiranías: en lo qual entendia con el ayuda de Dios trabajar, fasta la poner en toda seguridad. É dixole, que oviese buena esperanza, é pacifícase los caballeros de su parcialidad: porque habiendo respeto á la justicia, ella estaba en propósito de honrar su persona, é guardar las cosas que le tocasen como de leal servidor. Los de la cibdad de Sevilla, ansi los caballeros como los cibdadanos é plebeyos, por la mayor parte eran aficionados al Duque por la gran naturaleza que él é su padre é abuelos de luengos tiempos tenían en aquella cibdad: é publicaban, que segun las cosas pasadas, el Marques rebelaría á los mandamientos de la Reyna, é se pondría en resistencia contra ella si algo le mandase. É daban á entender á la Reyna, é consejábanle que mandase aderezar todas las cosas necesarias á la guerra contra el Marques, ántes que oviese

lugar de se proveer; porque bastece la foetaleza de Xerez, é las otras fortalezas que tenía: é trabajaban de indinar á la Reyna contra el Marques, por quantas maneras podían. La Reyna, movida por estas informaciones, é considerando que el Marques no había venido á le facer la reverencia que debia, concibió alguna indinacion contra él. Como esto vino á noticia del Marques, acordó de venir á la Reyna solo con un su servidor. É una noche estando la Reyna retraida en su cámara, el Marques entró, é le dixo estas palabras: *Videsme aquí, Reyna muy poderosa en vuestras manos: é si á Vuestra real Magestad pluguiere, mostrari mi inocencia, é aquella vista, faga Vuestra real Señoría de mí aquello que le placera. Yo no vengo aquí con finis de la seguridad que Vuestra real Magestad me haya dado, pero vengo con la que mi inocencia me da. Ni vengo á decir palabras, mas vengo á mostrar obras: ni menos quiero dañar vuestras orejas reales, condenando á ninguno, mas quiero salvar á mí con la verdad, que siempre salva al inocente. Embiad Señora á recibir vuestras fortalezas de Xerez, é de Alcalá, aquellas que mis adversarios vos dan á entender, que con gran gente, é mucho tiempo son difíciles de haber: é si las de mi patrimonio cumplen á nuestro servicio, desde esta vuestra cámara las faré entregar, pues entrego mi persona. É por no enojar á Vuestra Magestad, dexo de decir como el Duque mi adversario juntó la mayor parte del pueblo desta cibdad, é vino á mi casa, é me echó della, é me desterró de mi naturaleza. Ni menos quiero exprimir los agravios que á mí é á los míos ha fecho, porque Vuestra Señoría lo sabrá por verdaderas informaciones. É sobre todo crea Vuestra real Señoría, que me consolare ántes sofriendo vuestra ira, que su orgullo. É si yo traté con el Rey de Portugal, é fice alguna cosa en nuestro deservicio, á Dios que sabe las intenciones secretas doy por testigo, é á vos que habeis visto las obras públicas. La Reyna, oídas aquellas razones fué muy contenta, porque habló breve, é con efecto, é dixole: Marques, verdad es que yo he habido de vos no buenas informaciones: pero la confianza que vos ha fecho venir ante mí, da señal del descargo nuestro: é dado que fuédesis dino de pena, haberos puesto desta manera*

CAPÍTULO LXXII.

DE LAS FORTALEZAS
de Sevilla, que se entregaron
á la Reyna.

en sus manos, me obligaria á usar con vos de benignidad. Entregad luego esas mis fortalezas de Xerez á de Alcalá que tenéis, é yo mandaré entender en los debates que son entre vos y el Duque de Medina: é determinaré aquello que sea justicia, guardando en todo vuestra honra. El Marques como vido á la Reyna aplacada, é sin inclinacion, dixo: Que le placia de entregar luego aquellas fortalezas que le mandada. Otrora le dixo: Téngevos Señora en merced señalada, que vos plega entender en estos debates que son entre mí y el Duque, porque fallará por cierto Vuestra real Señoría, que ninguno hay, salvo que quiere el Duque solo señorear esta cibdad: é que ni vos, que sois señora, niis de nuestro señorio, ni el caballero que es natural, goce en ella de su naturaleza. É cerca de la informacion que vos ha fecho de los tratos que yo he tenido con el Rey de Portugal en deservicio vuestro, por respeto de mi coñado el Marqués de Villena: verdad es que yo soy casado con su hermana, pero no me obligó el casamiento á que yo quisiese lo que él quiere, ni siguiese el camino que él siguió: cada uno es libre para hacer aquello que entiende que debe seguir. É si por ventura por alguna via pública, ó escondida, Vuestra Alteza fallare que yo en estos tiempos pasados favorecí la parte del Rey de Portugal, qualquiera pena que me mandáredes dar sufriré con paciencia. Verdad es, que no serví en las guerras pasadas á Vuestra Alteza como debía, é yo deseaba, por los impedimentos é guerras grandes que por parte del Duque me eran fechas: en las cuales no serví por cierto al Rey de Portugal, como el Duque dice, mas resistí á él como todos saben. Dichas estas palabras, partió de la cámara de la Reyna, é fué para la cibdad de Xerez. La Reyna embió con él á Juan de Róbees, un su capitan á tomar la fortaleza de Xerez, é usar en la cibdad del oficio de justicia. El Marques entregó luego la fortaleza á aquel capitan, é ansimismo la fortaleza de Alcalá de Guadaya, la qual mandó la Reyna que recibiese un caballero de su casa, que se llamaba Pero Vacá.

Como la venida del Marques, é la entrega que fizo de aquellas fortalezas, fué contra el pensamiento del Duque, é de todos los de su parcialidad, é generalmente contra la opinion de todos los de aquella tierra, fuéron maravillados: é pesó de aquella obediencia que el Marques fizo á algunos homes de malos descos, tan bien de su parcialidad, como de la parte contraria: porque con la rebelion que esperaban del Marques entendian que habria en aquella tierra guerras y escándalos, do pensaban ser acrecentados. Como aquellas fortalezas de Xerez é Alcalá fuéron entregadas por el Marques: luego mandó la Reyna al Duque, que ansimismo entregase las fortalezas que tenia de la cibdad. El Duque, vista la entrega que el Marques habia fecho, entregó luego las fortalezas de Frenxenal, Aroche, Aracena, Librilla, Ajáez, Constantina, Alcántarilla, que el Duque, y el Marques, é algunos caballeros de sus parcialidades tenian. É puso la Reyna en ellas por alcaýdes homes naturales de la cibdad, que venian con ella é no eran de ninguna destas parcialidades. Embió ansimismo la Reyna á mandar al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que tenia la fortaleza de Tarifa, que la entregase al Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey, porque aquella tenencia habia tenido el Almirante Don Fadrique su padre. Otrora le mandó que entregase la fortaleza de Utrera, que era de la cibdad de Sevilla, para que la tovese por la cibdad la persona que ella mandase, segun habia dispuesto de todas las fortalezas de la cibdad. Aquel Mariscal Fernandarias respondió, que las tenencias de aquellas fortalezas habian seydo de Gonzalo de Sayavedra su padre: é que el Rey Don Enrique las habia confirmado á él, é no habia razon porque debiese ser despozerado dellas. Y embió á mandar al alcaýde de la fortaleza de Utrera, é á los que estaban con él que se defendiesen, é no la entregasen á la Reyna, porque él los socorreria si fuesen cercados. La Reyna, sabida la respuesta del Mariscal, mandó luego á cier-

R 2

108

1477. tos capitanes de su guarda, que fuesen á poner sitio sobre la fortaleza de Utrera. É al cabo de quarenta dias que estovo cercada, é fechos algunos poxillos en el muro con las lombardas que le tiraban; por mandado de la Reyna fué á requerir aquel sitio Gutierre de Cárdenas su Contador mayor, por ver la disposicion en que estaba, é proover en las cosas que fuesen necesarias. El qual fué á requerir al alcayde, é á los que con él eran, que la entregasen á la Reyna, segun que buenos siábdinos é naturales eran obligados de hacer, é que les salvaría las vidas; las quales merecian perder por la rebellon que habian mostrado á los mandamientos de la Reyna. El alcayde, é los que con él estaban, respondieron, que no la entregarían, salvo al Mariscal Fernandarias de Sayavedra, que allí los habla puesto. Como esto oyó Gutierre de Cárdenas, é conoció la rebellon de aquel alcayde, é de los que con él eran: ordenó la gente que en aquel sitio estaba en quatro partes, é cada una foneció de petrechos, é mantas, é artillería, é balistería, la que entendió ser necesaria para el combate. É todas las cosas aparejadas, un dia por la mañana combatió la fortaleza por quatro partes: en el qual combate murieron algunos homes de los defuera. Murió ansimesmo el alcayde de la fortaleza, que se llamaba Pedro de Guzman: é duró el combate todo el dia fasta despues de vísperas. Al fin los de dentro, porque dellos eran muertos, dellos mal feridos, é todos los otros cansados de la pelesca que la gente de la Reyna les dió por todas partes, como vieron agerito al alcayde fallechéronles las fuerzas para pelear. (A) É los defuera ovieron lugar de entrar la fortaleza por fuerza, en la qual entrada fueron muertos é feridos algunos escuderos de la guarda de la Reyna, que se mostraron esfuerza-

dos en aquella facienda: é fueron presos veinte é dos homes que quedaron vivos de los de la fortaleza. Escos traídos á la cibdad de Sevilla, porque fueron rebeldes, é habian cometido grandes crímines é robos, la Reyna los mandó ahorcar.

CAPITULO LXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON
el año siguiente de mil é quatrocientos é setenta é ocho años, é como este año nació el Príncipe Don Juan.

EL Rey, que segun habemos contado, tenia puesto sitio sobre la fortaleza de Castro-¹⁴⁷⁷nuño, veyendo que no se podia combatir porque el lugar do estaba fundada, era una cuesta alta é redonda, que se llama la Mucla, en la qual estaba gente de armas de aquel alcayde, que la defendian, é la artillería no habia lugar de tirar á parte ninguna donde ficiese daño, por la disposicion del lugar: acordó de dexar en aquel cerco sus capitanes proveídos de lo que era necesario para el sitio. É vino (B) para la cibdad de Sevilla do estaba la Reyna, é fué recebido por todos los de la cibdad con grand alegría: é allí estovo algunos dias, en los quales la Reyna se hizo preñada. Ese preñado era muy deseado por todos los del reyno, porque no tenían sino á la Princesa Doña Isabel que habia siete años: en los quales la Reyna no se habia fecho preñada. É con grandes supplicaciones é sacrificios, é obras pias que hizo, plogó á Dios que concibió é parió en aquella cibdad un hijo que se llamó el Príncipe Don Juan: el qual nació en aquella cibdad de Sevilla á veinte é nueve dias (C) del mes de Junio deste año de mil é quatrocientos é setenta é ocho años. Por el nacimiento deste

Prin-

(A) El sitio de Utrera se puso á últimos de Noviembre pero no se tomó hasta el Domingo de Quindemo del siguiente de 1478 como refiere el Casa de los Palacios autor bien instruido en las cosas de Andalucía. También varia el nombre del Alcayde á quien llama Alonso Tellos, un escudero que vivía en casa del Mariscal Fernand Arias. Bernald. cap. 31.

(B) El Rey entró en Sevilla de allí á un mes que la Reyna á últimos de Agosto como refiere el Casa de los Palacios que supone que quando el Marqués de Cadix se presentó estaban los Reyes ya jermos, y es mas probable, porque las resacas de sitiar las fortalezas rebeldes son posteriores á la venida del Rey. Bernald. cap. 30.

(C) El sumario de Gálindez señala el nacimiento del Príncipe en 28. de Julio, y Nebrija en 29. pero no fué sino á 30. como está en los impresos, y lo comprueba Zúñiga por la carta de asino que tuvo la cibdad de Sevilla en Mercaderes 3. de Julio que dice, como parió el día antes. El mismo año á 29. de Julio Miércoles, hubo eclipse de Sol total, visible en Europa Asia y Africa á 42. pulgadas del centro al S. O. y empezó á observarse en Sevilla como á las dos de la tarde. Gálind. año 1478. Bernald. cap. 34. Este autor trae muy á la larga las fiestas que se hicieron al nacimiento del Príncipe, y las solemnidades de su bautizo y salida de la Reyna á Mila, cap. 32. y 33.

Príncipe se hicieron grandes alegrías en todas las ciudades é villas de los Reynos de Castilla é de Aragón é de Sicilia, y en todos los otros señoríos del Rey é de la Reyna, porque plago á Dios darles heredero varón. En estos días que el Rey é la Reyna estuvieron en la ciudad de Sevilla, el Rey de Granada embió sus embaxadores á demandar treguas por cierto tiempo. El Rey é la Reyna acordaron de gelas dar, pagando cada año las parias que los Reyes Moros acostumbraban dar. El Rey Moro que se llamaba Muley Albohacen, respondió, que los Reyes de Granada que solían dar parias, eran muertos: é que en las casas do se labraba entonces la moneda que se pagaba en parias, se labraban agora fierros de lanzas para defender que no se pagasen. El Rey é la Reyna, como quisiera que conocieron ser soberbia respuesta, pero acordaron de gelas otorgar por tiempo de tres años, sin que se pagasen las parias acostumbradas, por causa de la guerra que tenían con el Rey de Portugal, é perdiesse aquella, no estaban en tiempo de mover guerra contra Moros. Otrosí embiaron sus capitanes contra aquel Mariscal Fernandarias, que habemos dicho que tenía á Tarifa, para le hacer guerra por la rebelion que habia mostrado contra sus mandamientos, é mandaronle tomar todos sus bienes. El Mariscal visto que no podía resistir al poderío real, embió á suplicar al Rey é la Reyna, que le perdonasen, é le mandasen restituír sus bienes que le habian tomado. El Rey é la Reyna, por contemplacion del Marques de Caliz, é de otros caballeros de la ciudad pacientes de aquel Mariscal, que les habian bien servido, concedieron á sus suplicaciones, é perdonaronle. É luego entregó la villa de Tarifa al Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey: el qual dió la tenencia della á Don Pedro Enriquez su hermano, Adelantado mayor del Andalucía. Animesmo embiaron mandar á Pedro de Godoy un caballero que tenía la villa é los alcázares de Carrmona, que luego los entregase. É como quisiera que este caballero quisiera demandar equivalencias é mercedes por aquella tenencia que le quitaban: pero considerando que no tenía lugar de mostrar desobediencia á los mandamientos reales, é vista la gran diligencia que ponía la Reyna en cobrar las fortalezas de su Reyno que estaban enagenadas, é por la justicia que vió que se executaba contra los rebeldes á sus

mandamientos, ovo su acuerdo de las entregar: la tenencia de las quales fué dada por la Reyna á Gutierre de Cárdenas su Contador mayor. 1478.

CAPÍTULO LXXIV.

DE COMO FUÉ DADO
el Maestradgo de Santiago al Comenda-
dor mayor Don Alonso de Cárdenas.

EL Comendador mayor de Leon, que se intitulaba Maestre de Santiago, no embargante que según habemos contado, la Reyna estovió que no fuese elegido en el convento de Ucles: pero siempre vivió con gran lealtad al Rey é á ella en la guerra contra el Reyno de Portugal, en el qual entró dos veces con gente de armas, é fizo grandes quemas de lugares, é talas, é robos, é otros estragos. É siempre sirviéndoles con gran humildad, les suplicaba les plogalesse guardar su derecho cerca de la eleccion que los Tresces é Comendadores de la óden le habian fecho en la provincia de Leon, é la que todos en concordia querían confirmar en el convento de Ucles. El Rey é la Reyna, como quier que habian acordado que el Rey oviese el Maestradgo en administracion: pero considerando los servicios é obediencia del Comendador mayor, é que por ningún estorvo ni contradiccion que le hicieron cerca de su eleccion, le maláron la constancia que tuvo en las cosas de su servicio: especialmente porque sintieron algun cargo de sus consciencias, por conzertar las constituciones de la óden: acordaron de gelo otorgar é dírón lugar que fuese elegido en concordia, é suplicaron al Papa que lo confirmase, y el Papa lo confirmó. El Rey é la Reyna asentaron con él, que de las tenas del Maestradgo fuese tenido de les dar todo el tiempo que fuese Maestre cada un año tres cuentos de maravedis, para el reparo é bastimento de los castillos que son frontera de Granada, é para las otras cosas concernientes á la guerra de los Moros, y el Maestre lo otorgó, y en esta manera ovo el Maestradgo de Santiago. Como este Maestre fué proveido del Maestradgo, fué animesmo proveido Don Gutierre de Cárdenas Contador mayor del Rey é de la Reyna, de la encomienda mayor de Leon que tenía el Maestre.

1478. tre. Este Maestro era fijoalguo, é home esforzado, é de buen entendimiento, é home pladoso, é limosnero: fué natural de Ocaña, fijo de un caballero que se llamaba Don Garci Lopez de Cárdenas, que fué Comendador mayor de Leon en esta órden de Santiago.

CAPÍTULO LXXV.

DE COMO EL REY FUÉ Á VER al Rey de Aragon su padre.

Recébólas las fortalezas de la tierra de Sevilla, é de la villa de Carmona, el Rey partió de Sevilla, é fué á la cibdad de Trugillo, é tomó la fortaleza de poder de Gonzalo de Ávila, que la tenía en terceria: porque el término que la había de tener era pasado, la qual entregó á Sancho del Aguila un caballero de Ávila, é proveyóla de gente, é de las otras cosas necesarias para la guerra que se comenzaba contra Portugal. É luego partió de Esremadura, é fué á la cibdad de Victrola, donde esperó al Rey de Aragon su padre: el qual vino allí, y el Rey le salió á recibir fuera de la cibdad, é llegó á él, é demandóle la mano para gela besar, y el Rey de Aragon no gela quiso dar. Otrosí se puso á su mano izquierda, y el Rey de Aragon no lo consintió. É así entráron en la cibdad, el Rey de Aragon á la mano izquierda del Rey su fijo, y el Rey fué con el Rey su padre fasta su posada, é descavalgó en ella para le poner en su cámara. El Rey de Aragon, quando supo que aquella era su posada, díxole: *Vos fijo, que sois Señor principal de la Casa real de Castilla, donde yo vengo, sois aquel á quien todos los que venimos de aquella casa, somos obligados de acatar é servir como á nuestro Señor é parente mayor: é los honores que yo os debo en este caso, han mayor lugar que la obediencia filial que vos me debéis como á padre: por tanto tornad á cavalgar, yo me iré con vos á nuestra posada, porque así lo quiere la razon.* El Rey por los ruegos que el Rey su padre le fizo, consintió que fuese con él fasta su posada. El Rey de Aragon estuvo en aquella cibdad por espacio de veinte dias, dando órden en las cosas del Reyno de Navarra, que pertenecía al Rey Febo su nieto, y en la paz é seguridad de aquel Reyno. Otrosí en las cosas que concernían á la buena governacion

de los Reynos de Aragon, é de Sicilia, é de las otras islas: para lo qual era necesario platicar el uno con el otro. En todos los otros actos públicos é secretos que allí pasáron entre los dos Reyes, no consintió el Rey de Aragon que el Rey su fijo le ficiere la cerimonia que le debía como á padre: é todas las que él debía hacer, fizo al Rey su fijo como é parente mayor. Fechas é asentadas todas las cosas, para que allí se hablan Junzado, el Rey de Aragon volvió para su Reyno, y el Rey vino para el sitio que tenía puesto sobre Castronuño, en el qual falló que sus geneses tenían bien oprimidos á los que estaban en la fortaleza: porque como qualer que de los bastimentos no tenían mengua, pero faltaban muchos homes que eran muertos é feridos en las escaramuzas que de continuo facían. El Rey, conocido el estado de aquel sitio, fizo mover partido al alcayde que entregase la fortaleza. El alcayde dió fabla, é píxose en trato de la dar al Rey: porque el mucho tiempo que había estado sitiado sin haber mensagero ni esfuerço del Rey de Portugal, le fizo perder esperanza del socorro que le había prometido. É ansimesmo porque ya no se confiaba en la gente que con él estaba, á la qual habla acostumbrado de tal manera, que recelando de la dotrina que él mesmo les habla dado, pensaba que le matarían, é daban la fortaleza al Rey. El Rey ansimesmo, porque ovo nuevas que el Rey de Portugal era despedido de Francia para pasar á su Reyno, é considerando los inconvenientes que en la dilacion del tiempo podían nacer, condescendió al partido que el Alcayde le demandó: é dióle seguridad para que fuese á Portugal con todo lo que tenía en la fortaleza. Y en esta manera la entregó al Rey, la qual mandó luego derribar por los muchos robos é fuerzas que della se habían fecho, é porque no oviese lugar donde mas en adelante se ficiesen. Como la fortaleza de Castronuño fué derribada, y el Rey ovo expedido las cosas que fueron necesarias en aquella comarca: luego vino para la cibdad de Sevilla donde la Reyna estaba. É acordáron de partir de allí para la cibdad de Córdova, por dar órden en la justicia de aquella cibdad é de su tierra, é restituir las fortalezas della que estaban tiranizadas, é desagraviar á muchas personas que en los tiempos pasados habían recebido daños é fuerzas en sus bienes. Antes que partiesen de la cibdad

dad de Sevilla, el Marques de Cádiz suplicó al Rey é á la Reyna, que le diesen lugar que volviese á la cibdad á estar en su casa, é no consintiesen que tanto tiempo estoviese desterrado de su naturaleza, sin haber otra causa, salvo la enemistad que con él tenía el Duque de Medina. El Rey é la Reyna, considerando que si tornase á la cibdad, segun las enemistades que había entre el Duque y él, no se podrían escusar entre ellos algunos inconvenientes é daños á los vecinos de la cibdad, y escándalo en toda la tierra: acordaron, que ni él volviese á la cibdad de Sevilla, ni el Duque estoviese en ella, é cada uno estoviese en su tierra. É mandáron al Duque salir luego de la cibdad, é que no volviese á ella sin su licencia. Este mandamiento que al Duque se fizo, le fué grave, porque decía, que siempre había servido al Rey é á la Reyna: é que en los tiempos de las turbaciones é guerras pasadas había sostenido con grandes trabajos é peligros aquella cibdad para su servicio, é que les había fecho leales servicios dignos de grandes mercedes: é que no solamente no gelas facian, mas en lugar dellas, le daban pena de destierro de su casa é mansión. Decían ansimesmo, que no debía ser fecho comparacion de su persona é servicios, á la persona del Marques de Cádiz que había deservido. É decía otras razones, por do mostraba ser agraviado de aquel mandamiento que le fué fecho. El Rey é la Reyna, considerando quanto conplia al servicio de Dios é suyo, é quantos daños é muertes se escusaban estando absentes aquellos dos caballeros de la cibdad, é que farian agravio al Marques si le dexasen fuera quedando el Duque en la cibdad, insistieron en su primero mandamiento, é ficiéron salir de la cibdad al Duque: é prometieron al uno é al otro, que habido tiempo conviniente entenderian en sus debates, é darian tal órden, que con paz é amor volviesen á estar en sus casas en la cibdad. Estuvieron ansimesmo en aquel año desde la cibdad de Sevilla á Don Juan de Gamboa un caballero de la Manaña criado del Rey, que era Alcalde de Fueerterrabia, é al Licenciado Don Juan de Medina Arcediano de Almazan, del Consejo del Rey é de la Reyna, por sus diputados á la villa de Fueerterrabia (A) con

sus poderes bastantes para platicar é conferir con el Obispo de Lumbiers, é con otro caballero Frances, que el Rey de Francia había embiado á la villa de Bayona por sus diputados, sobre las materias de la paz que el Cardenal de España trataba que se firmase entre el Rey é la Reyna, y el Rey de Francia é sus Reynos, é sobre las cosas de las guerras pasadas.

CAPÍTULO LXXVI.

DE LA ARMADA QUE SE FIZO
por mar, para conquistar las islas
de la gran Canaria.

Acordaron el Rey é la Reyna de facer armada por mar, y embiar á conquistar las islas de la gran Canaria, aquellas que eran rebeldes, é no estaban sujetas á señorio. É mandáron fornecer muchas naos de armas, é bastimentos, é caballos, y embiáron por su capitan de aquella conquista á un caballero natural de la cibdad de Xerez de la Frontera, que se llamaba Pedro de Vera, hombre de buen esfuerzo, y experimentado en las cosas de la guerra: el qual descendió en las islas de la gran Canaria, é peleó muchas veces con las gentes bárbaras que moraban en ellas. La qual conquista duró por espacio de tres años, en los quales ovo con aquellas gentes guerras continas. Y el Rey é la Reyna ficiéron grandes gastos, porque continuamente en todo tiempo embiaban gentes de guerra, é otras grandes provisiones de vino, é lienzo, é fierro, é paño, é armas, é de todas las otras cosas que eran necesarias al sostenimiento de las gentes, que por su mandado estaban en aquella conquista. É al fin fueron puestas en subjecion del Rey é de la Reyna. Aquellas islas son tierra muy caliente, é fértil de pan, é de muchos ganados domesticos, é miel, é otros muchos frutos. Las gentes que allí moraban no se vestian ropas de lana, salvo pellejos de animales: ni tenían fierro, é defendianse con piedras, é con varas de arboles, que aguzaban con piedras agudas, las quales varas por el grand uso que tenían de tirar, salian de sus brazos tan recias como de ballestas é de arcos, é pasaban una adarga: é defendianse en cuevas, é dellas facian

(A) En el MS. de Montfort hay una nota marginal que dice: *Este Don Juan fué despues Obispo de Segovia.*

1478. cian tanta guerra que ninguno osaba meterse entre ellos por la espesura de las cuevas que tenían. Moraban en chozas, é ramadas de árboles, que los defendían del fervor del sol é de las aguas. É labraban la tierra con cuernos de vacas, é con poca labor cogían mucho fruto, por la gran fertilidad de la tierra. Su creencia era en un solo Dios de lo alto: é tenían un lugar do facían oracion, é su ritu era rociar aquel lugar do oraban con leche de cabras que tenían apartadas, é las criaban para solo aquello: é á estas cabras llamaban ellos animales santos. Su lengua era bárbara muy cerrada, é apartada de la lengua castellana. Pero porque habia ende otras islas, que estaban en la subjeccion del Rey é de la Reyna, que eran ya cristianos, los quales iban é venían muchas veces á la cibdad de Sevilla, y eran mostrados en nuestra lengua: de aquellos tales llevaban intérpretes que los entendían. El Rey é la Reyna embiaron á aquellas islas frayles é clérigos, que los convertiesen á la fe de Nuestro Salvador. Aquellas gentes eran muy agudas de su natura, é placiales saber y entender las cosas de nuestra fe. Asimismo en aquellos dias partieron de la cibdad de Sevilla é de los otros puertos del Andalucía fasta treinta é cinco caravelas para la mina del oro: en las quales iban muchos mercaderes é personas que se sentían dispuestos para sufrir el largo camino de la mar, é las dolencias que se recrecian en aquella tierra. Los quales llevaban cargadas las naos de aquellas ropas viejas, é couchas, é almúrices, é manillas de laton, é de las otras cosas que eran demandadas por las gentes que en aquellas tierras moraban. Y embiaron el Rey é la Reyna en aquella flota por capitán un caballero que se llamaba Pedro de Covides, á quien mandaron que obedeciesen todas las gentes é mercaderes que iban en aquella flota. É de to-

do el oro que se traía de aquella tierra, el Rey é la Reyna hablan la quinta parte, de lo qual habían gran renta.

CAPÍTULO LXXVII

DE LA HEREGÍA QUE SE FALLÓ en Sevilla y en Córdoba, y en otras algunas cibdades de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. (A)

Algunos Clérigos é personas religiosas é otros muchos seglares, informaron al Rey é á la Reyna, que en sus reynos é señorios habia muchos cristianos del linage de los judios, que tornaban á judayzar, é facer ritos judaycos secretamente en sus casas: é ni creían la fe cristiana, ni facían las obras que católicos cristianos debían facer. É sobre este caso les encargaban las consciencias, requiriéndoles, que pues eran principes católicos, castigasen aquel error detestable: porque si lo dexasen sin castigo, é no se atajaba, podría crecer de tal manera, que nuestra santa fe católica recibiese gran dextrimento. Esto sabido por el Rey é por la Reyna, ovieron gran pesar, por se fallar en sus señorios personas que no sintiesen bien de la fe católica, é fuesen hereges é apóstatas. Sobre lo qual el Cardenal de España Arzobispo de Sevilla, fizo cierta constitucion en la cibdad de Sevilla, conforme á los sacros Cánones, de la forma que con el cristiano se debe tener desde el dia que nace, así en el sacramento del baptismo, como en todos los otros sacramentos que debe recibir, é de lo que debe ser doctrinado, é debe usar é creer como fiel cristiano, en todos los dias é tiempos de su vida, fasta el dia de su muerte. É mandó publicar por todas las Iglesias de la cibdad, é poner en tablas en cada parro-

(A) El Cronista refiere en este capítulo varias cosas que pertenecen á distintos tiempos. La ordenanza ó edicto del Cardenal de Mendoza fue hecha y publicada en este año, pero no la concecion de la Bula, ni el establecimiento de la Inquisición. Los Reyes á su partida de Sevilla dexaron encargado este negocio al Provisor Don Pedro de Sola, al Asistente Diego de Meslo, y á un Religioso de San Pablo llamado Fray Alonso, y estos formaron el primer plan de la Inquisición, sobre el qual se pidió la Bula á Sixto IV. y este la concedió en 1480. siendo encargado de este negocio en Roma Don Francisco de Santillan, Obispo de Uzta y su hermano Don Diego de Santillan arcebis Sevillanos, hijos del Doctor Ray Garcia de Santillan del Consejo del Rey Don Juan II. como trae Zuñiga en sus *Anál. año 1480. p. 389*. Pero el establecimiento formal de la Inquisición no se efectuó hasta el año 1481. como afirma el Card. de los Palacios, y comprueba el mismo Zuñiga por la lápida que está en la portada de dicho Tribunal en Sevilla. *Anál. año 1481. p. 389*. Bernaldez señala los tres primeros Inquisidores que fueron dos *Froyles de Santo Domingo en Provincial é su Vicario, el uno llamado Fray Miguel, y el otro Fray Juan, é era el otro el Doctor de Medicina Clérigo de San Pedro, &c.* Bernald. cap. 47. y 44.

guía por firme constación. É otrosí de lo que los curas é clérigos deben doctrinar á sus feligreses, é lo que los feligreses deben guardar é mostrar á sus hijos. Otrosí el Rey é la Reyna diéron cargo á algunos Frayles é Clérigos, é otras personas religiosas, que dellos predicando en público, dellos en fablas privadas é particulares, informasen en la fe á aquellas personas, é los instruyesen, é reduyesen á la verdadera creencia de Nuestro Señor Jesu Christo, é les mostrasen en quanta damnación perpetua de sus ánimas, é perdición de sus cuerpos é bienes incurrian por hacer ritos judaycos.

Estos Religiosos á quien fué dado este cargo, como quier que primero con dulces amonestaciones, é despues con agras reprehensiones, trabajáron por reducir á estos que judayzaban, pero aprovecharon poco á su pertinacia ciega que osechó. Los quales aunque negaban y encubrian su yerro, pero secretamente tomaban á recaer en él, blasfemando el nombre é doctrina de nuestro señor é redemptor Jesu Christo. El Rey é la Reyna, considerando la mala é perversa calidad de aquel error, é queriéndolo con grand estudio é diligencia remediar, embútronlo á notificar al Sumo Pontífice, el qual dió su bula, por la qual mandó, que oviese Inquisidores en todos los reynos é señoríos del Rey é de la Reyna, los quales inquisiesen de la fe, é castigasen los culpados del pecado de la herética pravidad: é dió el cargo principal desta Inquisición á un Religioso de vida honesta, que tenía gran zelo de la fe, que se llamaba Fray Tomas de Torquemada, Confesor del Rey, é Prior del monesterio de Santa Cruz de Segovia, de la Orden de Santo Domingo. Este Prior que era principal Inquisidor, substituyó en su lugar Inquisidores en todas las mas cibdades é villas de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. Los quales ficiéron inquisición sobre aquella materia de la herética pravidad, en cada tierra é comarca donde eran puestos: é ponian en ellas sus cartas de editos, fundadas por derecho, para que aquellos que habian judayzado, ó no sentian bien de la fe, dentro de cierto tiempo viniesen á decir sus culpas, é se reconciasen con la Santa madre Iglesia. Por virtud destas cartas y editos, muchas personas de aquel linage, dentro del término que era señalado, parecian ante los Inquisidores, é confesaban sus culpas é yerro que en este

crimen de heresia habian cometido. Á los quales daban penitencias segun la calidad del crimen en que cada uno habia incurrido. Fuéron estos mas de quince mil personas, asi homes como mugeres. É si algunos habia culpados en aquel crimen, é no venian á se reconciliar dentro del término que les era puesto habida informacion de testigos del yerro que habian cometido, luego eran presos, é se facian procesos contra ellos, por virtud de los quales eran condenados por hereges é apóstatas, é remitidos á la justicia seglar. Destos fuéron quemados en diversas veces y en algunas cibdades é villas, fasta dos mil homes é mugeres: é otros fuéron condenados á cárcel perpetua, é á otros fué dado por penitencia, que todos los dias de su vida andoviesen señalados con cruces grandes coloradas, puestas sobre sus ropas de vestir en los pechos y en las espaldas. É los inhabilitáron, así á ellos como á sus hijos de todo oficio público que fuese de confianza, é consintyéron, que ellos ni ellos no pudiesen vestir, ni traer soda, ni oro, ni chamelote, so pena de muerte. Asimismo se facia inquisición, si los que eran muertos dentro de cierto tiempo habian judayzado: é porque se falló algunos en su vida haber incurrido en este pecado de heresia é apóstata, fuéron hechos procesos contra ellos por via jurídica, é fuéron condenados é sacados sus huesos de las sepulturas, é quemados públicamente: é inhabilitaban sus hijos para que no oviesen oficios ni beneficios. Destos fué fallado gran número, cuyos bienes y heredamientos fuéron tomados, é aplicados al fisco del Rey é de la Reyna.

Vista esta manera de proceder, muchos de los de aquel linage, temiendo aquellas execuciones, desampararon sus casas é bienes, é se fuéron al Reyno de Portugal, é á tierra de Italia, é á Francia, é á otros Reynos, contra los quales se procedia en ausencia por los Inquisidores, é les eran tomados sus bienes: de los quales é de las penas pecuniarias que pagaban los reconciliados, por quanto eran de aquellos que habian ido contra la fe, mandáron el Rey é la Reyna, que no se distribuyesen en otra cosa, salvo en la guerra contra los Moros, ó en otras cosas que fuesen para ensalzamiento de la fe católica. Algunos parientes de los presos é condenados, reclamáron, diciendo, que aquella inquisición y execucion era rigurosa, allende de lo que

1478 debía ser: é que en la manera que se tenía en el hacer de los procesos, y en la ejecución de las sentencias, los ministros y executores mostraban tener odio á aquellas gentes. Sobre lo qual el Rey é la Reyna, cometieron á ciertos perlados homes de consciencia, que lo viesen é remediasen con justicia. Falláronse especialmente en Sevilla, é Córdoba, y en las ciudades é villas del Andalucía en aquel tiempo quatro mil casas é mas, do moraban muchos de los de aquel linage: los quales se absentaron de la tierra con sus mugeres é hijos. É como quier que la ausencia desta gente despobló gran parte de aquella tierra, é fué notificado á la Reyna, que el trato se disminuía: pero estimando en poco la disminuion de sus rentas, é reputando en mucho la limpieza de sus tierras, decia, que todo interese postpuesto queria allanjar la tierra de aquel pecado de la heregía: porque entendia, que aquello era servicio de Dios é suyo. É las supplicaciones que le fueron fechas en este caso, no la retraxéron deste propósito, é porque se falló, que la comunicacion que aquella gente tenía con los judios que moraban en las ciudades de Córdoba é Sevilla é sus diócesis, era alguna causa de aquel yerro, ordenáron el Rey é la Reyna por constitucion perpetua, que ningun judío so pena de muerte, morase en aquella tierra: los quales fueron constreñidos de dexar sus casas, é ir á morar á otras partes.

CAPÍTULO LXXVIII

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna hicieron en la cibdad de Córdoba.

FEchas é asentadas las cosas que habemos recountedo que hicieron el Rey é la Reyna en la cibdad de Sevilla, dexáron en ella por Asistente con cargo de administrar la justicia, á un caballero que se llamaba Diego de Merlo, é partiéron para la cibdad de Córdoba, en la qual habla dos parcialidades: de la una era Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, é de la otra Don Alonso de Aguilar Señor de Montilla: entre los quales en los tiempos pasados ovo tales é tan grandes enemistades, que Don Alonso de Aguilar con los de su parcialidad, echó fuera de la cibdad al Conde de Cabra é á los de la suya, é le tomó los alcázares é la Calahorra,

que tenía el Conde en tenencia. É por causa destes debates, así en la cibdad de Córdoba y en su tierra, como fuera della en las comarcas, acaecieron muchas muertes é robos, é otros grandes crímenes entre los caballeros é otras personas de la una parcialidad é de la otra. É las fortalezas de la cibdad ansimismo estaban en poder destes dos caballeros é de sus parientes é allegados: los quales no acadian con ellas á la cibdad, ni facían dellas guerra ni paz, salvo á su arbitrio é voluntad, sin conocimiento de superior. Como el Rey é la Reyna fueron en aquella cibdad, luego entendieron en la administracion de la justicia, é diéron audiencias públicas segun lo hicieron en la cibdad de Sevilla. É oyéron á muchas personas, que reclamáron de robos é fuerzas, é otros agravios que habian recebido de algunos caballeros é de otras personas de la cibdad é su tierra, á las quales luego mandáron desagaviar: é ficieron aquellos dias restituiones de bienes y heredamientos que algunos caballeros habian poseído largo tiempo forzosamente. Ansimismo mandáron hacer justicia de algunos ladrones é robadores que habian cometido feos delitos: é con esta justicia que hicieron, toda la cibdad se pacificó. Otrosí tomaron las fortalezas de Hoenachuelos, é de Andúzar, é de los Marmolejos, é de la Rambla, é de Santaella, é de Bujalance, é de Manero, é del Pedroche, é de Casero del rio: é pusieron en ellas por alcaydes á personas pacíficas que los tovesen por ellos. Mandáron ansimismo á Don Alonso de Aguilar, que estaba en la cibdad, que dexase los alcázares nuevo é viejo, é la Calahorra que tenía, é que saliese de la cibdad, é no volviese á ella sin su licencia é mandado: porque ansimismo el Conde de Cabra estaba fuera de la cibdad. Y entendieron que lo mas necesario para conservacion del pacífico estado de la tierra, era el ausencia de aquellos dos caballeros de la cibdad. Vino ansimismo á noticia del Rey é de la Reyna, que se daban é repartían grandes dádivas, así á los de su Consejo, como á los sus Contadores mayores é á sus oficiales, é á los Alcaldes de su Corte, é Secretarios, y Escribanos de cámara, é á otros que servían los oficios de su corte: las quales dádivas se recibían so color de derechos de sus oficios: é los oficiales se atrevían á demandar mas de lo que debían haber. Por la qual causa los negocian-

tes é librantes reclamaban de los grandes cohechos que les llevaban, é de la gran cotraci6n que cerca desto en todos los oficios é oficiales de la corte generalmente habia. É habia sobre esto informaci6n, unos fu6ron privados de sus oficios, otros penados en sus bienes. É por la solicitud de un honesto Religioso é devoto, que se llama Fray Hernando de Talavera, Prior del convento de Santa Maria del Prado cerca de Valladolid, de la Orden de San Ger6nimo, persona de muy honesta vida, é de gran suficiencia, el qual era Confesor de la Reyna, é de quien mucho fiaba: estando en C6rdova el Rey é la Reyna hicieron ordenanza, que ninguno del Consejo, ni los Contadores, ni Alcaldes de la Corte, ni otro Juez, ni Comisario, llevase presente, ni precio alguno de dinero, ni otras cosas, de las personas que ante ellos tratasen pleytos. É ansimesmo hicieron ordenanza de lo que los oficiales de los Contadores é los Secretarías y Escribanos de c6mara, é todos los otros oficiales de la corte, habian de haber de sus derechos. É constituy6n, que ninguno excediese de aquella tasa, so pena que lo pagase con las setenas. Allende desto todos los oficiales en presencia del Rey é de la Reyna hicieron juramento de guardar é cumplir aquella constituci6n. É porque fu6 procedido contra algunos que la quebrataron, á que pagasen las setenas de lo que allende de sus derechos habian llevado, ninguno dende en adelante fu6 osado de demandar allende de lo que contenia la tasa que fu6 ordenada que llevasen.

CAPÍTULO LXXIX.

COMO EL REY É LA REYNA ovieron nueva, que el Rey de Portugal era vuelto á su Reyno: é lo que Gomez Manrique fabl6 á los de Toledo.

EStando el Rey é la Reyna en la cibdad de C6rdova, ovieron nuevas de como el Rey de Portugal era venido de Francia por mar á su Reyno de Portugal: é que estaba en prop6sito de proseguir la guerra que tenia comenzada contra estos Reynos de Castilla, é mandaba poner gran diligencia en la guerra que se facia en las fronteras. Ansimesmo supieron como el Arzobispo de Toledo, ó porque los yerros pasados no le daban seguridad, ó porque su natural inclinaci6n era

deleytarse en guerras, é ver novedades de tiempos, juntaba gente de armas en la su villa de Alcalá de Henr6s, para favorecer al partido del Rey de Portugal, é para lo meter otra vez en Castilla: porque entendia caer su fama en la estimaci6n de las gentes, si se retraxese del prop6sito comenzado. É olvidando el tercero juramento que hizo de ser siempre leal servid6r al Rey é á la Reyna, é no favorecer al Rey de Portugal, le escribia continuamente avisos é consejos como debia entrar en estos Reynos, é continuar su demanda: dand6le á entender, que agora tenia mejor lugar para la proseguir, que en ningun tiempo de los pasados. Porque decia, que habia algunos Grandes é Caballeros en el Reyno descontentos del Rey é de la Reyna: los quales deseando libertad disoluta, se juntarian con el luego que entrase en Castilla, é le serian servidores leales. Ansimesmo, que muchas cibdades é pueblos le recibirian con gran voluntad, porque no podian sufrir las imposiciones é tributos que les eran impuestos, en especial las derramas que se cogian de la hermandad en todo el Reyno, para sueldo de la gente de armas, que concinamente pagaban. É que debia venir luego con gente para la su villa de Talavera, é de alli ver6n para la cibdad de Toledo, donde le daba certidumbre que seria recebido por Rey é Señor: porque los principales del conato della estaban á su mandado, é se levantarían contra Gomez Manrique, que tenia la renuncia del alcázar é la administraci6n de la justiciá. É que esta cibdad habida en su señorio, con buena confianza se podia llamar Rey de Castilla. Aquel caballero Gomez Manrique, que sabia el trato del Arzobispo, tenia continos trabajos en guardar la cibdad, no tanto de los contrarios, quanto de la mayor parte de sus mesmos moradores: que por ser gentes de diversas partes venidas allí á morar por la gran franqueza que gozaban los que allí viven, deseaban escándalos por se acrecentar con robos en cibdad turbada. Los quales no teniendo el amor que los naturales tienen á su propia tierra, ni sentian, ni les dolia su daño. Estos por sugesti6n de algunos alborotadores, en los treinta años pasados, rebelaron muchas veces contra el Rey Don Juan, é contra el Rey Don Enrique su hijo, é pasieron la cibdad en incendios é robos, é agora incitados é araldos con promesas é dádivas del Arzobispo de Toledo, hicieron una

1478. conjuración secreta de matar aquel caballero que tenía la guarda de la cibdad, é tomar por Rey al Rey de Portugal: é daban á entender en sus fablas secretas á los que pensaban ser mas prestos al escándalo, que mudando el estado de la cibdad geles mudaría su fortuna, é habrían grandes Interesses de las haciendas de los mercaderes é cibdadanos ricos como otras veces habían habido, é grandes dádivas é mercedes del Rey de Portugal, si tomasen armas, é pusiesen la cibdad en su obediencia. É con estas pláticas que tenían, los comunes, que ligeramente son traídos á hacer en los pueblos levantamientos, estaban alborotados, é los cibdadanos pacíficos atemorizados de aquel escándalo que sentían, é de los males que por él recelaban. Algunos cibdadanos pacíficos é de buen deseo, requirieron á aquel caballero que basteciese el alcázar é algunas torres é puertas de la cibdad, así de armas, como de mantenimientos é géntes para donde se pudiesen retraer en tiempo de extrema necesidad fasta que fuese socorrida. El qual les respondió que no entendía retraerse, ni conocía lugar fuerte para se defender contra el pueblo, porque toda la cibdad era fortaleza, y el pueblo de Toledo era el Alcayde, é quando el pueblo era conforme á la rebelion, ninguna defensa podía haber: pero aunque conocia estar alborotado la mayor parte, creia haber en él dos mil homes que fuesen leales, é lo que entendia facer era, ponerse con él pendon real en la plaza, é con aquellos leales que se allegasen al pendon real había deliberado de pelear por las calles de la cibdad contra los otros alborotadores é desleales. Al fin por algunas formas que discretamente este caballero supo tener en aquel peligro, sabida la verdad de la conjuración, prendió á algunos que pudo haber de los que en ella fueron participantes, é hizo dellos justicia, otros fuyéron á lugares do no pudieron ser habidos: é así libró la cibdad de aquel infortunio que recelaba. Fecha aquella justicia, presente la mayor parte del pueblo en su congregacion, aunque sabía haber algunos entre ellos de los que habían seydo en la conjuración: pero porque la execucion de la justicia en los muchos pensó ser difficile é peligrosa, acordó en la hora de disimular, é con algunas reprehensiones é amonestaciones corregir al pueblo, no nombrando á ninguno, porque el secreto diese causa al arrepentimiento, é dixoles así:

Si yo cibdadanos no conociese, que los buenos é discretos de vosotros deseais guardar la lealtad que debéis á nuestro Rey, y el estado pacífico de nuestra cibdad, ni fabla por cierto é mis amonestaciones serian superfluas: porque una es la amonestacion á los muchos quando todos obstinados siguen el consejo peor. Pero porque veo entre vosotros algunos que desean vivir pacíficamente, veo asimismo otros muchos engañados con promesas y esperanzas inciertas, y otros vencidos del pecado de la cobdicia, creyendo enriquecer en cibdad turbada con robos é fuerzas: acordé en este ayuntamiento de os amonestar lo que á todos convulva, porque conocida la verdad no padezcan muchos por engaño de pocos. No se turbe ninguno, ni se altere, si por ventura oye lo que no le place: porque yo en verdad bien os querria complacer, pero mas os deseo salvar. Toda hora ganada é toda franquexa habida, se conserva continuando los leales é virtuosos trabajos con que al principio se adquirió, é se pierde usando lo contrario. Los primeros moradores desta cibdad seyendo obedientes é leales á los Reyes, firmes é no variables en sus propósitos, caritativos é no crueles á sus cibdadanos, acrecentáron señoría, é ganáron honra é franquexa para sí é para vosotros. É segun nos parece, algunos de los que agora la miran, con fazañas de crueldad deslealtad é inobediencia, trabajan por la perder en gran peligro myo é general perdicion de todos vosotros. Los servicios que los primeros caballeros é cibdadanos de Toledo hicieron á los Reyes de España, é la lealtad que les guardáron, porque merecieron la franquexa é libertad que oy tenéis no conviene aquí repetir, porque fueron muchos y en diversos tiempos fechos, é aun porque las grandes franquexas é libertades de que esta cibdad mas que otra ninguna de España goza, muestran bien ser leales é muy señalados. Pero soy conmovido traer á vuestra memoria los deservicios é rebeliones que de pocos tiempos acá en esta cibdad son cometidos contra los Reyes de Castilla: porque si por ellos no ovistes pena, que á los malos enfrena, hayais vergüenza que á los malos reprime. El Rey Don Juan, padre de la Reyna nuestra señora, vusó á esta cibdad, donde debiera ser recibida como Rey é soberano Señor: é vosotros

tos cometiendo grave caso, é dando mal exemplo á los oyentes, le cercastes las puertas, é apoderastes en la cibdad contra su expreso mandamiento al Infante Don Enrique su primo, que á la hora no estaba en su gracia. Despues perdonado nuestro yerro, é tornados á su obediencia, dende á pocos dias tornastes á desobedecer é rebelar contra él, é sufristes que viniessé poderosamente á poner la real sobre vosotros. É señado único rey natural, y estando todo su reyno pacífico é su obediencia, solos vosotros presumistes de quitar su título real por una é loca suggestion de los alborotadores de quien soli ligeramente traídos á semejantes yerras. Muerto el Rey Don Juan, é jurado por Rey en todo el Reyno y en esta cibdad su hijo el Rey Don Enrique, rebelastes contra él: é fatiendo división en el Reyno, tomastes por nuestro Rey al Príncipe Don Alonso su hermano. É despues pasados algunos dias dexastes al Príncipe Don Alonso, é tornastes al Rey Don Enrique: el qual venido á esta cibdad, por voluntad de algunos de vosotros, el día que entró en ella, mudando nuestro propósito, tomastes armas, é le contrahistes á salir fuera della, é tornastes á la obediencia del Príncipe Don Alonso. Luego á pocos dias tornastes á la obediencia del Rey Don Enrique, sin haber razon para las unas, ni para las otras mudanzas, sino solo el inducimiento y engaño de vuestros alborotadores, que ciegos de codicia é ambicion, ni saben dar buena paz, ni usar de justa guerra. Podemos verdaderamente creer, que si la primera ó segunda rebelion fueran ponidas segun la gravedad del yerro lo requeria, ni oviérais atrevimiento para las otras, ni dellas á los reyes que recibistes, ni á la cibdad que morais, tantos daños, robos, é destruciones se siguieran: porque cosa es cierta el pueblo castigado obedecer, é muchas veces perdonado soberbiar. Muerto el Rey Don Enrique, todos vosotros en union conforme recibistes al Rey é á la Reyna, propietarios verdadera destes Reynos, por vuestros señores naturales: é les fecistes la solemnidad del juramento de lealtad, que súbditos son obligados de guardar á su rey. Agora querria saber, que causa, que razon tenéis, ó que fuerzas recibís, ó recibais recibir, porque contra Dios, é contra

nuestra lealtad, y especialmente contra el juramento que poco ha fecistes, dáis orax á los escandalizados é alborotadores del pueblo: que propuestos su intereses, é vuestro daño, ponen veneno de división en vuestra cibdad, é no cambian de vos inducir é traer á los robos é incendios que han acostumbrado, é vos engañan que toméis armas, é pongais esta cibdad en obediencia del Rey de Portugal con daño é destruccion de todos vosotros? ¿No habria alguna consideracion al tenor de Dios, ni vos punjiria la vergüenza de las gentes, é si quiera no habriades compasion de la tierra que morais? ¿Podriamos saber que es lo que queréis, ó quando habrán fin vuestras rebeliones, é variedades, ó podría ser que esta cibdad sea una dentro de una cerca, é no sea tantas, ni mandada por tantos? ¿No sabéis que en el pueblo de muchos quieren mandar, ninguno quiere obedecer? Yo siempre sé decir, que proprio es á los reyes el mando, é á los súbditos la obediencia: é quando esta órden se perverte, ni hay cibdad que dure, ni reyno que permanezca. É vosotros no sois superiores, é queréis mandar, sois inferiores, é no sabéis obedecer: áo se sigue rebelion á los reyes, males á nuestras vecinas, pecados á vosotros, é destruccion comun á los unos é á los otros. Muchos piensan ser elevados destas culpas, diciendo: somos mandados por los principales que nos guian. ¿O digna é muy suficiente excusacion de varones! Sois obedientes á los alborotadores que vos mandan robar é rebelar, é solo rebeldes á nuestro Rey que vos quiere pacificar é guardar. É queréis dar á entender, que la rebelion á los reyes, é los robos que habéis fecho á nuestros ciudadanos, se deben imputar á los consejeros: como si nosotros no expleádes, que rebelar é robar son crímenes tan feos, que ninguno los debe cometer traído por fuerza, ni niáns por engaño de aquellos que decís que vos guian: á los quales si vosotros tenéis por principales guaidores, mucho errais por cierto en la guía verdadera: porque sus principios destes principales son soberbia, é sus medios invidia, é sus fines muertes, é robos, é destruciones. Así que niáns podéis nosotros escusaros de culpa causiñtando, que ellos de pena consejando. Verdaderamente creed, que si cada uno de vosotros toviese á Dios por principal,

pal, estos que llamais principales, ni terminan autoridad, ni serian creidos como principales: antes como indios é dañadores serian apartados, no solamente del pueblo, mas del mundo; pues tienen las intenciones tan dañadas, que ni el temor de Dios los retrae, ni el del Rey los enfrena, ni la conciencia los acusa; ni la vergüenza los impide, ni la razon los manda, ni la ley los sojuzga. É con la sed rabiosa que tienen de alcanzar en los pueblos honras é riquezas, careciendo del buen saber por do las verdaderas se alcanzan, despiertan alboroto, é procuran divisiones para las adquirir, pecando, é haciendo pecar al pueblo. El qual no puede tener por cierto quieto, ni próspero estado, quando lo que estas sediciosos piensan, dicen, é lo que dicen pueden, é lo que pueden osan, é lo que osan ponen en obra, é ninguno de vosotros gelo resiste. ¡Ó infortunados aquellos, cuya memoria de tales crímenes queda á los vivientes! Allende desto querria saber de vosotros, que riqueza, que libertades, ó que acrecentamientos de honra habeis habido de las alteraciones é rebeliones pasadas? ¿Dan por ventura, ó reparten estos alborotadores algunos bienes é oficios entre vosotros, ó fallais algun bien en vuestras casas de sus palabras y engaños, ó pue de alguno decir que poseis algo de los robos pasados? No por cierto: antes vemos sus haciendas crecidas, é las vuestras menguadas; é con vuestras fuerzas é peligros, haber ellos honras é oficios de iniquidad. É vemos, que al fin de todas las rebeliones é discriminés en que vos ponen, vosotros quedais siempre pueblo engañado, sin provecho, sin honra, sin autoridad, é con disfamias, peligro, é pobreza; é lo que peor é mas grave es, mostrais os rebeldes á vuestro Rey, destruidores de vuestra tierra, sujetos á los malos que erian la guerra dentro de la cibdad do es prohibida: é no tienen áunq su fuerza della, do es necetaria. É porque mi fabia mas pura sea, é haga el fruto que yo deico, é á vosotros cumple: conuerná aclarar una de las principales causas deitos vuestros escándalos, aquella en que segun pienso, el mayor número de vuestras peca. Pienso yo, que vosotros no podeis buenamente sufrir, que algunos que juzgais no ser de linage, tengan honras é oficios de gobernacion en esta cibdad: porque entendié,

que el defecto de la sangre les quita la habilidad del gobernar. Asimismo vos pesa ver riquezas en homes, que segun nuestro pensamiento no las merecen, en especial aquellos que nuevamente las ganaron. É destas cosas que sentis ser incomportables, se engendra un mordimiento de invidia, é de la invidia nace un odio tal, que vos merece ligeramente á tomar armas, é hacer insultos en la cibdad. É no sé yo que se puede elegir desto, salvo que querriades enmendar el mundo, porque vos parece que va errado, é los bienes del no bien repartido. ¡O cibdad ansí de Toledo, pleto viejo tomas por cierto, é querria muy antigua, no aita por nuestros pecados en el mundo fenecidas cuyas raices son hondas, nacidas con los primeros homes, é sus ramas de confusion que ciegan los entendimientos, é las flores, secas é amarillas que afligen el pensamiento, é su fruto tan dañado é tan mortal que crió é cria la mayor parte de los males que en el mundo pasan, é han pasado, los que habeis oido, é los que habeis de oír. Mirad agora quanto yerra el apasionado deste error: porque dexando de decir como yerra contra la ley de natura, pues todos somos nacidos de un padre é de una masa, é ovinos un principio noble; y especialmente contra aquella clara virtud de la caridad que nos alumbrá el camino de la felicidad verdadera: habeis de saber que se lee en la Sacra Scriptura, que ovo una nacion de gigantes, que fut por Dios destruida, porque segun se dice, presumieron pelear con el cielo. ¿Pues que otra cosa podemos entender de los que mordidos de invidia, hacen divisiones é robos en los pueblos? sino que remedando la soberbia de aquellos gigantes, quieren pelear con el cielo, é quitar la fuerza á las estrellas, reputando las gracias que Dios reparte á cada uno como le place, en virtud de las quales alcanzan estas honras é bienes, que vosotros presumis enmendar é contradecir. Vemos por experiencia algunos homes destes que juzgamos nacidos de baxa sangre, forzarlos su natural inclinacion á dexar los oficios baxos de los padres, é aprender ciencia, é ser grandes letrados. Vemos otros que tienen inclinacion natural á las armas, otros á la agricultura, otros á bien é conpuestamente sablar, otros á administrar é regir, é á otras artes diversas, é tener

en ellas habilidad singular que les da su inclinacion natural. Otros vemos diversidad grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los homes, mas aun entre los hermanos nacidos de un padre é de una madre: el uno vemos sabio, el otro ignorante: el uno cobardo, otro esforzado: liberal el un hermano, el otro avariento: uno dado á algunas artes, otro á ningunas. En esta ciudad pocas dias ha vimos un home perayle, nacido é criado desde su niñez en el oficio de adobar paños, el qual era sabio en el arte de la astrología, y el movimiento de las estrellas, sin haber abierto libro dello. Mirad agora quan gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños é la ciencia del movimiento de los cielos: pero la fuerza de su constelacion le llevó á aquellos, por do ovo en la ciudad honra é reputacion. ¿ Podráis por ventura quitar á estos la inclinacion natural que tienen, do les procede esta honra que poseen? No por cierto, sino peleando con el cielo, como hicieron aquellos gigantes que fueron destruidos. Tambien vemos los hijos é descendientes de muchas reyes é notables homes escuderos é olvidados, por ser inhábiles é de baxa condicion. Fagamos agora que sean esforzados todos los que vienen del linage del Rey Pirro, porque su padre fue esforzado. O fagamos sabios á todos los descendientes de Salomon, porque su padre fue el mas sabio. Ó dad riquezas, y estados grandes á los del linage del Rey Don Pedro de Castilla, é del Rey Don Dionis de Portugal, pues que no los tienen, é vos parece que la deben tener por ser de linage. É si el mundo queréis entender, quitad las grandes dignidades, vañallos é rentas é oficios, que el Rey Don Enrique de treinta años á esta parte dió á homes de baxo linage. Vano trabajo por cierto, é fatiga grande de espíritu da al ignorante este triste peñedo, el qual ningun fruto de delectacion tiene: porque en el acto, y en el fin del acto engendra tristeza, con que lleva su mal proprio, y el bien ageno. Así que no hayais molesto ver riquezas é honores en aquellos que á vosotros parece que no las deben tener, é carecer dellas á los que por linage pensais que las merecen, porque esto procede de una ordenacion divina, que no se puede reparar en la tierra, sino con destruccion de la tierra. É habeis de

creer que Dios fixo homes, é no fixo linages en que escogiesen. Á todos fixo nobles en su nacimiento: la vileza de la sangre é obscuridad del linage, con sus manos la toma aquel que dexando el camino de la clara virtud se inclina á los vicios del camino errada. É pues á ninguno dieron eleccion de linage quando nació, é á todos se dió eleccion de costumbres quando vivien, imposible sería segun razon, ser el bueno privado de honra, ni el malo tenerla, aunque sus primeros la hayan tenido. Muchos de los que descienden de noble sangre, vemos pobres, á quien ni la nobleza de sus primeros pudo quitar pobreza, ni dar autoridad. Donde podemos claramente ver, que esta nobleza que opinamos, ninguna fuerza natural tiene que la faga permanecer de unos en otros, sino permaneciendo la virtud que la verdadera nobleza da. Hebetos animosísimo de considerar, que así como el cielo un momento no está firme ni quedito, así las cosas de la tierra no pueden estar en un estado: todas las muda el que nunca se muda. Solo el amor de Dios, é la caridad del próximo es lo que permanece: La qual engendra en el cristiano buenas punitiones, é le da gracia para las buenas obras que hacen la verdadera fidalguia, é para acabar bien esta vida, é ser del linage de los santos en la otra. Yo señores considerando el crimen detestable que en esta ciudad imaginaban algunos cometer contra la magestad real, bien quisiera estender mas la justicia que comencé á hacer en algunos delinqüentes, pero dexolo agora por dos respetos. El primero, porque conosco, que el Rey é la Reyna nuestros Señores son tan piadosos, que no se gozan en la sangre de sus súbditos. Lo otro, porque entiendo que mis razones farán tal fruto en los errados, que conocido su yerro, é temiendo la justicia, darán tal repato á sí é á vosotros, que olvidarán todo mal pensamiento.

Oídas las razones de Gomez Manrique, todas aquellas gentes partidas en partes, los unos se salvaban afirmando no saber aquella conjuracion, otros la agravaban mucho, é decian, que todos los que en ella habian entendido debian ser castigados: Pero así los que en su secreto sabian sus yerros, por ser libres de pena, como los inocentes, por gozar de la paz que deseaban, fueron alegres

por

1479. por la seguridad que Gomez Manrique le dió. Y en aquella manera se remedió el escándalo que en aquella cibdad se trataba.

CAPÍTULO LXXX.

COMO EL REY É LA REYNA fuéron avisados, que el Rey de Portugal quería entrar otra vez en Castilla, é proveyeron en la guerra del Marquesado de Villena: é de la reconciliación del Arzobispo de Toledo.

EL Rey é la Reyna, estando en la cibdad de Córdoba, fuéron, segun habemos dicho, avisados, que el Arzobispo de Toledo trataba de nuevo con el Rey de Portugal, que entrase en Castilla é viniese á la su villa de Talavera: é que allí vernían á él algunos grandes é otros caballeros del Reyno, á quien él solicitaba que tomasen su voz: é que desde aquella villa proseguiría su empresa para haber los Reynos de Castilla. Sopiéron ansimesmo, que el Rey de Portugal lo había aceptado, é que el Principe su fijo, é otros algunos caballeros de su Reyno le retralan dello, é le consejaban que no lo aceptase. Porque si la primera entrada que hizo en Castilla con mejores fundamentos é mayores fuerzas había seydo incierta, é le había puesto en grandes peligros: quanto mas lo sería esta segunda, que no tenía oera certinidad, sino la que solo el Arzobispo le facía. El Rey de Portugal considerando, que en haber principiado é no acabado su empresa recibía gran mengua, refusaba todo consejo que contra su voto le fuese dado, porque entendía que mayor honra le era morir con infortunio en Castilla prosiguiendo esta demanda, que vivir con prosperidad en otras partes dexándose della. Otrosí ovieron nueva, que el Marques de Villena había ido á la cibdad de Chinchilla á resistir el sitio que el Governador que la Reyna puso en el Marquesado tenía sobre aquella cibdad, é le había impedido algunas execuciones de justicia, que con los poderes reales quería executar en aquella tierra, especialmente en la cibdad de Chinchilla: diciendo, que aquello que executaba era injusto, é procedía de voluntad de aquel Governador, é no de voluntad de la Reyna, porque era contra lo asentado con él al tiempo que le habían reconciliado á su servicio. É fué fe-

cha relacion al Rey é á la Reyna, como el Marques había fecho aquel movimiento, porque conocía la necesidad en que estaban puestos en la guerra que con el Rey de Portugal se esperaba, á fin de recobrar las villas é tierras que había perdido del Marquesado de Villena. El Rey é la Reyna, habidas estas nuevas, embiaron por capitanes á Don Jorge Manrique fijo del Mestre Don Rodrigo Manrique, é á Pedro Ruiz de Alarcon, bien proveidos de gente de caballo al Marquesado de Villena, para guardar aquella tierra, é resistir qualquier fuerza que el Marques en ella tentase hacer: é para hacer guerra á la cibdad de Chinchilla, é á las villas de Belmonte é Alarcon, é al castillo de Garcimuñoz que estaban por él. Otrosí proveyeron en aquel nuevo escándalo que el Arzobispo facía, é diéron cargo al bastardo hermano del Rey Duque de Villahermosa, que estoviese en la villa de Madrid: el qual puso gente de armas en aquellos lugares comarcanos de la villa de Alcalá donde el Arzobispo estaba, para le resistir si moviese á hacer guerra, ó si fuese á Toledo segun pensaba que iba. É mandáron dar sus cartas para todas las cibdades, villas é lugares del Arzobispado de Toledo, recontando en ellas el perdon que pocos dias ántes ficieron al Arzobispo de los yerros pasados. De los quales no contento añadiendo otros mayores, trataba con el Rey de Portugal para lo meter en sus reynos, é mover nuevas guerras en gran deservicio de Dios é sayo, é quebrantamiento del segundo juramento que poco ántes les había fecho: por las quales cosas ellos querían proceder contra él, é procurar con el Santo Padre que le privase del Arzobispado, é le diese pena condigna de tales é tan desleales crimines. Y entretanto mandáron embargar todas sus rentas. Otrosí mandáron á todos los que con él estaban, que luego se apartasen de su compañía, é no le diesen favor ni ayuda, so pena que perdiesen sus bienes, é les derribasen las casas de su morada. É de fecho fuéron derribadas en la villa de Madrid las casas de algunos, que contra el mandamiento del Rey é de la Reyna estovieron con el Arzobispo.

Como estas cartas fuéron publicadas en todos los lugares del Arzobispado, luego fueron embargadas las rentas del Arzobispo, é no le era acudido con maravedis ni pan alguno dellas: é muchos de los que con él es-

taban se despidieron dél, porque sus casas no fuesen derribadas. Asimismo Diego Lopez de Ayala un capitán de la Reyna, entró secretamente en la villa de Talavera, é apoderóse de la fortaleza della. Las otras villas é lugares del Arzobispado que eran llanas, considerando quan deshonesto era la mudanza que el Arzobispo hacía, estaban alteradas para se alzar contra él. Los caballeros de su casa é sus criados, por la mayor parte estaban descontentos de aquel camino que el Arzobispo tomaba á seguir, é requeríanle que lo dexase. É porque creían que el Arzobispo hacía este nuevo escándalo por consejo de aquel Alarcón, á quien habemos dicho que daba gran crédito: fué de tal manera amenazado, que no creyendo que podría escapar de sus manos, acordó de se absentar, é fué para el Reyno de Francia. Pero ni por el ausencia de este Alarcón, el Arzobispo dexó de continuar su propósito contra el voto de los principales de su casa. Entre los quales uno que se llamaba el Doctor Don Tello de Buendía Arcediano de Toledo, letrado, é hombre de loable exemplo de vida, criado antiguo del Arzobispo, veyendo que no le podían apartar de la compañía del Rey de Portugal, é que su fecho iba en perdición, habiendo respecto á lo que buen hombre es obligado de hacer por su señor en tiempo de extrema necesidad; como quiera que hombre viejo, é apartado ya de toda negociacion mundana, fué al Arzobispo á le consejo que dexase aquel camino que quería llevar adelante, é díxole: Señor, si entre tanta multitud de gentes vides que plega á Dios elegros por Prelado de la Iglesia mayor de las Españas; en pago de tanto beneficio, no deves escandalizar la tierra, ni ponerla en guerra, mucho agena de nuestro hábito é religion: porque os mostraríades ingrato á Dios que vos dió esta dignidad, y enemigo de la tierra á quien debéis ser padre. Contemplemos Señor en la brevedad de nuestra vida, é gastémosla en encomendar los yerros pasados: porque dexemos até buen exemplo, é alcancemos allí verdadera gloria.

El Arzobispo, veyendo que algunos grandes del reyno con quien trataba, no le respondían segun esperaba; é que no le acudían con sus rentas, ni tenia dinero para pagar el sueldo á la gente de armas que tenía junta; veyéndose puesto por muchas partes en extremas necesidades, conociendo asimes-

mo la sana intencion deste Arcediano, dióle comision para hacer aquello que entendiase que debía hacer en guarda de su honra y estado. Este Arcediano fué con esta comision al Rey é á la Reyna que estaban en Córdoba, los quales le tenían en grande veneracion, por respecto de su sciencia é honestidad de vida. É como quiera que por la inclinacion que tenían concebida del Arzobispo, estaban en propósito de no oír mensagero, ni trato que les fuese movido de su parte: pero la bondad del mensagero fizo ablandar la ira que del Arzobispo tenían concebida, é recibió humanamente. Este Arcediano les dixo, que la clemencia de los Reyes, es un vencimiento de mayor gloria que aquel que en las bazallas se alcanza: é que no venia á salvar al Arzobispo, ni dar razones de sus yerros, ni ménos quería decir que tenía confianza en su inocencia, pero que la tenia en la magnanimidad del Rey é de la Reyna, porque creía que como eran muy grandes, serian muy pladosos, é mostrarían su grandeza en el perdonar, é que no mirarian á los yerros presentes, mas recordarian los servicios pasados, si algunos les habia fecho el Arzobispo. Por ende que les suplicaba, que viesen la orden que daban, é lo que les placia que se ficiese, é luego se ponía en obra: porque él y todo lo que tenía, se ponía en sus manos reales. El Rey é la Reyna, oidas aquellas palabras, respondieron, que verían en aquello que habia propuesto, é lo mandarian expedir prestamente.

CAPÍTULO LXXXI.

SÍGUENSE LAS COSAS que padron en el año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años. Como el Rey é la Reyna fueron á Guadalupe, é de las cosas que allí ficiéron.

Fechas é asentadas las cosas que el Rey é la Reyna ficiéron en Córdoba, acordaron de partir de aquella cibdad, é venir para la villa de Guadalupe, por estar en comarca del Reyno de Portugal, para proveer en las cosas necesarias á la guerra de aquella frontera, é asimismo en comarca del reyno de Toledo, é de la villa de Estalona, donde estaba gente del Marques de Villena haciendo guerra en aquella tierra. Venidos á Guadalupe, despues de algunas pláticas habi-

das con el Arceobispo de Toledo en aquel negocio del Arzobispo, acordaron de olvidar los yerros, é dexar la ira que del Arzobispo habian concebido: é respondieron al Arceobispo, que les placia de usar con el Arzobispo de la piedad que á ellos convenia, é no de la justicia que el merecia, é que le perdonaban otra vez, ansi por gratificar al Rey de Aragon, á quien sabian que placeria dello, como por las buenas razones é humillaciones que de su parte les habia fecho. Pero demandaron que les entregase el Arzobispo todas las fortalezas que tenia, por quitarle del pensamiento los alborotos que en fucia dellas imaginaba hacer en deservicio de Dios, é dño de su consciencia, y en agravo general de la tierra. El Arceobispo de Toledo, de parte del Arzobispo prometió de las entregar luego á quien el Rey é la Reyna mandasen. El Arzobispo cumpliendo lo que el Arceobispo prometió de su parte, entregó las fortalezas de Alcalá la vieja, é Brihuega, é Sanorcar, é la Guardia, é Almonacil, é Canales, é Uceda: en las quales el Rey é la Reyna pusieron sus Alcaydes, que les ficiéron pleyo omenage, é prometieron de no acoger en ellas al Arzobispo, ni á otra persona alguna sin su mandado. Asentáronse asimismo, que la villa de Talavera estoviese en poder de aquel Diego Lopez de Ayala que la tomó, é toviese la justicia é jurisdiccion della, é no recibiese al Arzobispo, ni á otra persona poderosa salvo al Rey é á la Reyna, ó á quien ellos mandasen: é que el Arzobispo pagase las tenencias á los Alcaydes que el Rey é la Reyna pusiesen en aquellas fortalezas, é les diese todos los bastimentos é pestrechos que fuesen menester para la provision é guarda dellas. Las quales entregadas á las personas que el Rey é la Reyna pusieron por Alcaydes, é puesto en execucion todo lo que por aquel Arceobispo fué asentado, el Rey é la Reyna mandaron dar sus cartas para desembargar sus rentas al Arzobispo. El qual como se vido sin fortalezas, cesó de pensar pensamientos escandalosos, é cesó asimismo la pendencia que tenia con el Rey de Portugal, porque le fallecian las fuerzas con que le podia ayudar: é desde en adelante vivió pacíficamente, sin dar á su espíritu inquietud, é al Reyno de Castilla escándalos.

CAPÍTULO LXXXII.

DE LA GUERRA QUE SE FIZO
 contra el Marques de Villena en Escalona y en el Marquesado.

ESTANDO el Rey é la Reyna en Guadalupe, mandaron al bastardo hermano del Rey Duque de Villahermosa, que era capitán mayor de la gente de las hermandades, que fuese con algunas gentes á Almorox, un lugar cerca de la villa de Escalona, para resistir á la gente del Marques los robos é otros males que facian por la comarca. Y en aquel lugar de Almorox, y en Maqueda puso gentes de caballo, que todos los mas dias salian al campo, é peleaban con los de la villa de Escalona: en la qual estaba por capitán un hermano del Marques bastardo, que se llamaba Don Juan Pacheco, que despues fué muerto en Zamora, é por Alcayde de los alcázares un caballero natural de Madrid, que se llamaba Juan de Luxan: los quales tenían quatrocientos homes á caballo, é quinientos peones, que salian continuamente por la tierra á traer los bastimentos que les eran necesarios. Asimismo en el Marquesado donde estaban por capitanes contra el Marques, Don Jorge Manrique é Pero Ruiz de Alarcon, peleaban los mas dias con el Marques de Villena é con su gente: é habia entre ellos algunos recuentros, en uno de los quales, el capitán Don Jorge Manrique se metió con tanta osadia entre los enemigos, que por no ser visto de los suyos, para que fuera socorrido le hirieron de muchos golpes, é murió peleando cerca de las puertas del castillo de Garcemañoz, donde acacó aquella pelea, en la qual murieron algunos escuderos é peones de la una é de la otra parte. En aquella guerra habia algunos prisioneros que se tomaban, é los capitanes del Rey é de la Reyna acordaron de aforsar seis homes de los que prendieron, porque siguiendo guerra injusta, peleaban contra el Rey en su reyno. Visto por la gente de armas que estaba con el Marques aquella justicia, recelando que qualquier dellas que fuese preso sería aforsado, requirieron á un caballero que se llamaba Juan de Berrio capitán de la gente del Marques, que aforsase otros seis de los prisioneros que estaban en su poder. Aquel capitán, temiendo que su gente por aquella causa no escase-

ciese, acordó de aforcar algunos de los que tenía presos: é mandó que echasen suertes los presos, é los seis dellos á quien cayese por suerte fuesen degollados. Acarció, que una de aquellas suertes cayó á un escudero vecino de Villanueva de la Xara aldea de Alarcón, home de fasta quarenta é cinco años casado é con hijos: el qual tenía un hermano, que estaba ansimesmo preso con él, mozo de fasta veinte é cinco años. Este mozo, visto que por la suerte que había caído á su hermano mayor había de morir, dixo: *Hermano, yo quiero morir en lugar vuestro: porque no podría sufrir la pena que habría en vuestra muerte, é carcer de vuestra vida.* El hermano mayor le respondió: *No plogue á Dios hermano, que padezcas tú por mí: yo quiero sufrir con paciencia esta muerte, pues á Dios plogo que muriese desta manera. No es razon que tú que eres mas mozo, é aun no has gozado de los bienes desta vida, mueras en tan tierna edad: encomiéndote mi muger é mis hijos.* El hermano menor replicó: *Hermano, vos sois casado, é tenis muger é hijos pequeños, los quales quedarían sin abrigo: mas vale que muera yo, é dexé temprano las tribulaciones desta vida, pues de mí muerte no viene daño á otro sino á mí.* Esta quision pasó entre estos dos hermanos, é al fin venció el menor: é por grandes ruegos que hizo al capitán fué degollado, é quedó vivo el mayor: pónese aqui este caso por ser singular exemplo de buena hermandad. El Marques de Villena, que estaba en el castillo de Garcimuñoz, publicaba, que él no era causa de aquella guerra, é que sus armas eran por resistir, é no por ofender ni desobedecer al sceptro real. É sobre esto embió al Rey é á la Reyna un caballero de su casa, que se llamaba Don Rodrigo de Castañeda: con el qual le embió á decir, que Dios era testigo de su voluntad, como no había tomado armas ni movido guerra en su deservicio, ni ménos tenía olvidado el gran beneficio que le hicieron en le perdonar: por el qual estaba en obligacion de los servir é obedecer los dias de su vida. É que les suplicaba mandasen saber la verdad del movimiento de aquella guerra, é fallarian que por él ni por parte suya fué movida, salvo resistiendo al Governador que habían embiado al Marquesado, el cerco que sin causa había puesto sobre la cibdad de Chinchilla, sin te-

ner mandamiento del Rey ni de la Reyna para ello: porque era contra lo que sus Altezas le habían prometido quando le recibieron á su servicio. É que si guerra en aquella su tierra y en la su villa de Escalona había recrecido, aquello era queriendo defender su persona, é los bienes que le habían dexado, é no presumiendo de ofendellos ni desobedecer sus mandamientos. É que les suplicaba no quisiesen creer las malas é no verdaderas informaciones que algunos, mas sigulendo sus pasiones, que las vías de la verdad les facian, é mandasen cesar aquella guerra que contra él se facia, é oírle á su justicia.

El Rey é la Reyna, oída la suplicacion del Marques respondieron, que si su Governador en alguna cosa había excedido, debiera el Marques recurrir á ellos por el remedio para que lo mandase castigar, é que había errado en querer por su propia autoridad ponerse en armas á hacer resistencia: pero que ellos mandarian saber la verdad de todas las cosas pasadas, é hacer aquello que de justicia debiesen. Aquel caballero Don Rodrigo de Castañeda era home de mas altos pensamientos que fuerzas, y estando allí en Guadalupe algunos dias, solicitando con el Rey é con la Reyna la relevacion de la guerra que por todas partes se facia al Marques: porque se falló contra él, que no mandándolo el Marques, embiaba avisos al Rey de Portugal, dando orden en su entrada en Castilla, el Rey é la Reyna le mandaron prender, é llevar á la villa de Talavera, donde estovo preso algunos dias, é allí en la prisión murió.

CAPÍTULO LXXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON

con los mensageros del Clero de Alcantara, é de la Condesa de Medinilla.

Vinieron á Guadalupe do estaba el Rey é la Reyna mensageros de Doña Maria Pacheco Condesa de Medinilla, hermana del Marques de Villena, hija bastarda del Maestro de Santiago Don Juan Pacheco, muger viuda: la qual poco ántes de aquellos dias soló á Don Pedro Puertocarrero Conde de Medinilla su hijo de las pisiones en que le tovo por espacio de cinco años. Esta Condesa fué la principal que en los tiempos pasados

1479. sostovo las guerras en aquellas partes de Estremadura, favoreciendo unas veces á unos, é otras veces á otros, muger de grandes atrevimientos. La qual tenía usurpada la villa de Mérida, que es del Maestrado de Santiago: é tenía por fuerza la villa de Medellín al Conde su fijo, é todos los otros sus bienes. Estos mensageros pidieron al Rey é á la Reyna, que le diesen la encomienda de aquella villa de Mérida, é que mandasen que en toda su vida toviese la villa de Medellín, é llevase la renta della, é que le diesen provisiones para ello: demandáron ansimismo otras cosas difíciles de hacer. El Rey é la Reyna, vistas las demandas que de parte de la Condesa les fueron hechas, respondieron, que de la villa de Mérida ni de su encomienda, ellos no debían disponer por ser de la orden de Santiago, ni ménos le darían provisiones ni favor contra el Conde su fijo, para llevar las rentas que le pertenecían. Pero que vistas las causas que entre ellos eran, propuestas é oídas las razones del Conde su fijo, mandarian administrar sobre todo lo que fuese justicia. Vinieron ansimismo mensageros de Don Alonso de Manroy Clavero de Alcántara, que segun habemos dicho se llamaba Maestre, é tenía contencion con Don Álvaro de Stúñiga Duque de Plasencia, sobre la posesion del Maestrado de Alcántara del qual era proveído por el Papa Don Juan de Stúñiga su fijo. Este Clavero era home guerrotero, é muy emparentado en la tierra de Estremadura, y estaba apoderado de algunas fortalezas de su comarca: é por haber la posesion del Maestrado, continaba guerra en aquellas partes, de la qual se siguieron muchos é muy crueles fechos, ansi de robos, como de muertes, é raras, é furtos de fortalezas, é otros grandes daños y engaños: en uno de los quales este Clavero fué preso por el Alcaýde de Magazela, de quien se confió. En la qual prision estovo algunos días, é despues por mandado del Rey é de la Reyna fué suelto, por las mercedes que hicieron al Alcaýde que lo tenía preso. Los mensageros deste Clavero suplicaron al Rey é á la Reyna, que le diesen favor para haber el Maestrado de Alcántara, que de derecho debía pertenecerle, por la eleccion que algunos Comendadores de la orden le hicieron. En esta suplicacion que hicieron, así los mensageros de la Condesa de Medellín, como los del Clavero, insistieron con grand instancia: é dieron á enten-

der, que si el Rey é la Reyna no facían todo lo que suplicaban en su favor, luego se juntarian con el Rey de Portugal, é lo meterian en Castilla, é se ponían en su obediencia. El Rey é la Reyna respondieron á los mensageros del Clavero, que el Papa, en vida del Rey Don Enrique su hermano, habia proveído de aquel Maestrado por sus bublas á Don Juan de Stúñiga fijo del Duque Don Álvaro, por virtud de las quales habia tomado la posesion de Alcántara, é de la mayor parte de las fortalezas é tierras del Maestrado: é que ellos no podían en aquel caso repumar la provision hecha por el Papa, ni quitar la posesion de las tierras que el Maestre Don Juan habia tomado: é que esta quistion era entre él, y el otro Maestre Don Juan, é la determinacion della pertenecia al Sumo Pontífice, é no á ellos. Pero que si el Clavero decia tener derecho, por qualquier eleccion que le era hecha, ellos intervencian, é tenían tal manera como su justicia enseramente le fuese guardada: é para esto le darían el favor que necesario le fuese. Los mensageros deste Clavero é de la Condesa no fueron contentos de las respuestas dadas al uno ni al otro: porque pensaban el Rey é la Reyna estar puestas en tan grandes necesidades de la guerra que esperaban con el Rey de Portugal, que de necesario sería otorgarles todo lo que demandasen, é que ninguna cosa les sería negada, por causa de las fortalezas é gente é parentela grande que tenían en aquella frontera de Portugal. Despedidos aquellos mensageros con la respuesta que el Rey é la Reyna les mandaron: el Clavero é la Condesa, que fasta aquel tiempo en las guerras pasadas habian seydo enemigos, é tenido partes contrarias, luego trataron amistad en uno, y embiaron sus mensageros al Rey de Portugal, ofreciéndole su obediencia, é recibiendo por su Rey, é obligándose de le servir como sus súbditos. El Rey de Portugal, recibiendo el ofrecimiento del Clavero é de la Condesa, prometió de les ayudar en todas las cosas que le demandaron. É por seguridad, que la Condesa cumplia con el Rey de Portugal lo que le prometia, entrególe la fortaleza de Mérida.

CAPÍTULO LXXXIV.

*DE LA EMBAXADA QUE EMBIÓ
el Rey de Francia al Rey é á la Reyna,
á lo que propusieron.*

Viniéron ansimesmo á aquella villa de Guadalupe embaxadores del Rey de Francia, entre los quales venía un Prelado que era Obispo de Lumbiers, para refirmar la paz entre el Rey é la Reyna é sus Reynos, con el Rey de Francia é con los suyos: la qual habia tratado por sus cartas é mensageros en los dias pasados el Cardenal de España. É aquel Obispo de Lumbiers propuso ante el Rey é la Reyna en su gran consejo, los debidos de sangre que hay entre los Reyes de Francia é de Castilla, é las amistades é confederaciones perpetuas que siempre en los tiempos pasados ovo entre los Reyes destos dos Reynos é sus súbditos é naturales. Otrosí dixo como el Rey de Francia su señor ovo gran placer por habet subcodido la Reyna en la silla real destos Reynos del Rey Don Juan su padre. É como quiera que por algunas malas é siniestras informaciones, fechas por parte del Rey de Portugal, pasáron algunas diferencias entre el Rey de Francia su señor, y el Rey é la Reyna: pero aquellas habian cesado, porque no tenían fundamento de verdad. Y en conclusion dixéron, que ellos venian allí por mandado del Rey de Francia é con su poder, á refirmar las paces é confederaciones antiguas que fuéron juradas por los Reyes pasados de Francia é de Castilla: las quales eran obligados de guardar sus subcesores. Por ende, que les ploguésese de las jurar é firmar con aquel amor é fraternidad que ellos las habian guardado, é según que el Rey de Francia su señor escaba en voluntad de las guardar é conservar. El Rey é la Reyna, oída aquella embaxada, como quier que conocieron la intencion que á los principios tovo el Rey de Francia de se confederar con el Rey de Portugal, é la guerra que sin causa fixo en la provincia de Guipúzcoa, é lo que agora le movia á hacer mudanza é venir pidiendo paz: pero por consejo del Cardenal de España, mostráron inadvertencia á las vanidades é siniestra intencion del Rey de Francia, é recibieron muy bien á sus embaxadores, é no

les mostráron sentimiento de las cosas pasadas: é respondiéronles, que les placia aceptar la amistad é confederacion por ellos propuesta; porque los Reyes sus progenitores les habian obligado á ello. É hicieron mucha honra á aquellos embaxadores, é celebráron las confederaciones é amistades acostumbradas: en las quales se contenia, que obligaban á sí é á sus hijos primogénitos herederos de sus Reynos, que serian amigos de amigos, y enemigos de enemigos, según lo fuéron los reyes pasados sus progenitores, contra todas las personas del mundo, excepto el Padre Santo. Lo qual juráron solemnemente aquellos embaxadores, por virtud del poder que tralan del Rey de Francia su señor: en el qual juramento dixéron, é se obligaron de lo guardar é mantener, no embargante la confederacion é amistad que el Rey de Francia su señor habia fecho con el Rey de Portugal pocos dias habia. Fechas estas ligas é confederaciones, el Rey é la Reyna mandáron dar de sus dones á aquel Obispo é á los otros caballeros que viniéron con él, é mandáronlos despedir. É cerca del debate que habia entre el Rey é la Reyna, y el Rey de Francia sobre el Condado de Ruissellon, acordáron que quedase al juicio de dos personas, que nombrasen cada uno por su parte: los quales oviesen poder de lo determinar dentro de cinco años. É que el Rey de Francia pusiese dentro de ciento tiempos la fortaleza de Perpignan, é las otras fortalezas de aquel Condado de Ruissellon en poder del Cardenal de España; para que las entregase al Rey é á la Reyna, cumpliendo lo que los árbitros determinasen que había de haber el Rey de Francia. Con estos embaxadores mandáron el Rey é la Reyna, que fuesen Don Juan de Gamboa, y el Arcediano de Almazan, que fuéron los diputados que estovieron en Fuencerrabia por su mandado. Los quales fuéron al Rey de Francia, el qual en presencia dellos, é de los de su coesejo, reñificó é juró todo lo que aquel Obispo de Lumbiers é los otros sus embaxadores en su nombre habian fecho: lo qual fué pregonado, é mandado guardar por todo el Reyno.

CAPÍTULO LXXXV.

DEL TRATO DE PAZ QUE MOVIO
la Infanta de Portugal, é como el Papa
revocó la dispensacion que habia da-
do al Rey de Portugal.

LA Infanta Doña Beatriz de Portugal que habia seydo casada con el Infante Don Fernando Duque de Visco hermano del Rey de Portugal, era una señora discreta, é conocia bien la calidad desta empresa que el Rey de Portugal habia tomado, é los infuriantos que en la prosecucion della le acacieron. É como agora por consejo de algunos Castellanos, tornaba á la coninar, pesábale dello, porque amaba mucho al Rey de Portugal é al Príncipe su hijo, que era su yerno, é ansimesmo á la Reyna de Castilla que era su sobrina hija de su hermana: é deseaba quitar á ellos de qualquier, é á sus reynos de guerras. É habló con el Rey de Portugal algunas veces, arrayéndole á la paz con el Rey é la Reyna, é dábale razones porque lo debía hacer, é dexar esta conquista de Castilla, la qual ni habia sucedido segun compaña á servicio de Dios ni suyo, é mucho ménos á su honra: ántes lo acacido fazea aquel tiempo habia seydo en gran pérdida de su Reyno: é peligro é muertes de sus súbditos é naturales. Á este voto de la Infanta estaba allegado el Príncipe su yerno, á quien ansimesmo pesaba del propósito que su padre tornaba á tomar, é ayudaba á la Infanta su suegra en las razones que decia al Rey su padre. Y embió un mensagero á la Reyna á le decir secretamente, que se debía llegar mas á aquella frontera de Portugal, porque quanto mas cerca estoviese, habria mejor lugar de comunicar con ella algunas cosas que convenian á la paz del Rey su marido é suya con el Rey de Portugal: é que con el ayuda de Dios é de la gloriosa Virgen su madre entendia dar remedio de paz é concordia entre ellos. La Reyna lo regradó mucho, y embióle á decir, que despedidos los embaxadores de Francia, é algunos otros negocios que el Rey y ella tenían pendientes en la villa de Guadalupe, luego llegarán á aquellas partes de la frontera de Portugal, é podrían hablar en aquella materia, segun que lo acordaba. Otrosí, como ha-

bemos dicho, el Papa, á suplicacion del Rey de Francia, é del Rey de Portugal, dió dispensacion para que aquella Doña Juana pudiese casar con persona conjunta á ella dentro en el quarto grado de consanguinidad. De la qual dispensacion el Rey é la Reyna se agravaron, y embiaron á mostrar sus causas de los agravios que el Papa les fizo en la otorgar. Lo qual visto en el colegio de los Cardenales, considerando los escandalos, guerras, é derramamientos de sangre, que por causa de aquella dispensacion se podrían seguir, el Papa acordó de dar otra bula, en la qual declaró, que la primera bula habia seydo impetrada, no le haciendo relacion verdadera de la persona con quien aquella Doña Juana habia de casar, ni de otras circunstancias que en la impetracion de la bula se requerian, é debian ser declaradas: por ende que la revocaba, é daba por ninguna.

CAPÍTULO LXXXVI.

DE LA GUERRA QUE EL CLAVERO
de Alcántara, é la Condesa de Medel-
lin hicieron en favor del Rey
de Portugal.

EL Clavero de Alcántara Don Alonso de Monroy, é la Condesa de Medelin, que segun habemos dicho se pusieron en la obediencia del Rey de Portugal, comenzaron á fazer guerra en aquellas partes de Estremadura desde las fortalezas que tenían: é allegábanse á ellos muchos homes de malos deseos, cobdiciosos de guerras, que no sofrian orden de bien vivir. É con estos se facian cada dia mas poderosos, é fortificaban en aquellas partes la voz del Rey de Portugal. El Rey é la Reyna, por remediar aquella guerra, é ansimesmo por platicar en la concordia que la Infanta tia de la Reyna habia movido: con consejo del Cardenal de España, é de los otros Caballeros é Doctores de su Consejo, acordaron de ir á la ciudad de Truxillo. É ántes que partiesen de aquella villa de Guadalupe, vino nueva como el Rey Don Juan de Aragon padre del Rey era fallecido: el qual murió este año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años, dia de Sant Sebastian á veinte de Enero en la ciudad de Barcelona. É luego todos los del Reyno de Aragon, é Valencia, é Sicilia, é Principado

de

de Cataluña, é los otros señorios, en ausencia deste Rey Don Fernando, le recibieron por su Rey é señor: y embiáronle á llamar, que fuese á tomar la posesion de sus Reynos é señorios. Hibáda esta nueva, luego partiéron de Guadalupe, é fuéron para la ciudad de Traxillo, donde hicieron solemnes obsequias por la muerte del Rey de Aragon. Platicóse ansimismo en el Consejo del Rey é de la Reyna, como se debian intitular: é como qualera que algunas de su consejo eran en voto, que se intitulasen Reyes de España, pues sucediendo en aquellas Reynos é señorios de Aragon, eran señores de toda la mayor parte della: pero determináron de lo no hacer, é luctuláronse en todas sus castas en esta manera.

« DON FERNANDO E DOÑA ISABEA
 » por la gracia de Dios, Rey é Reyna de
 » Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia,
 » de Toledo, de Valencia, de Galicia, de
 » Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór-
 » dova, de Córcega, de Marcia, de Jaen,
 » del Algarve, de Algecira, de Gibraltar,
 » Conde, é Condesa de Barcelona, Señores
 » de Vizcaya, é de Mallorca, Duques de Aré-
 » nas, é de Neopatria, Condes de Ruisellon,
 » é de Cerdania, Marqueses de Oristan, é
 » de Goçiano, &c. » El Rey é la Reyna
 diéron órden en la guerra que se facia contra el Reyno de Portugal, é contra el Clavero, é la Condesa de Medellin, y embiáron á llamar á su Condestable, é gentes de armas de algunas partes de las comarcas: las quales viniéron á su llamamiento, é pusieron guarniciones de gentes cercanas adonde ellos estaban, por escusar los robos é males que facian en la tierra. Otrosí formeciéron de gentes de armas la ciudad de Badajoz, y embiáron á mandar al Maestre de Santiago, que con la gente de armas de su casa, estoviese en la villa de Lobon, que es en comarca de la villa de Medellin, do estaba la Condesa, é de la villa de Mérida, do estaba el Clavero. Y embiáronle para fortalecer su guarnicion, á Don Martin de Córdoba hijo del Conde de Cabea, é á Alonso Enriquez, é á Sancho del Aguila capitanes de su guarda, con las gentes de sus capitánias.

CAPÍTULO LXXXVII.

1479

COMO LA GENTE DEL REY
 de Portugal fúe desbaratada por el
 Maestre de Santiago.

ESTANDO el Maestre en la villa de Lobon, fué avisado como el Rey de Portugal embiaba al Obispo de Évoca Don Garcia de Meneses por capitán con mucha gente de armas, para estar en la villa de Mérida, que le habia entregado la Condesa de Medellin, é hacer guerra desde aquella villa á toda la tierra de la comarca. El consejo que el Rey de Portugal por entonces ovo, era de hacer desde aquellas dos villas é de otras seis fortalezas que la Condesa de Medellin y el Clavero tenian, guerra en toda Estremadura, tanta é tan cruda, que el Rey é la Reyna no pudiendo remediar á todas partes, les fuese necesario desampararla: porque ellos absentes, habria lugar de entrar poderosamente segunda vez en Castilla. Como el Maestre de Santiago ovo aviso que la gente Portuguesa venia, partió de Lobon, é fué camino de Mérida, por escusar la entrada en aquella villa á los Portugueses é á los Castellanos que venian con ellos, de los que habían tenido la voz del Rey de Portugal. É considerando el gran daño que le venia si el Clavero oviese lugar de se juntar con los Portugueses, porque serian en mayor número de gente que la suya, é no podría pelear con ellos; como era home proveído en las cosas de la guerra, mandó á algunos caballeros que estriesen el campo, é llegasen bien cerca de la villa de Mérida, y él con toda su gente se puso en celada en un lugar cerca de Mérida que se llama el Albuera, por donde los Portugueses habian de venir. El Clavero que conoció bien la celada, recelando della, recogió toda su gente en la villa, é mandó que ninguno saliese á pelear con la gente del Maestre. É como quier que sabia bien de la gente Portuguesa que el Rey de Portugal embiaba en favor suyo é de la Condesa, pero no sabia el dia que habia de llegar á Mérida, ni lo pudo saber por las grandes guardas que el Maestre puso para que lo no supiese. É así como el Maestre iba mas adelante al encuentro de los Portugueses, así el Clavero guardaba mucho mas de no salir
 de

1479 de la villa, porque vela las atalayas é guardas que el Maestre habla puesto: á los quales habla mandado que se mostrasen algunas veces, á fin que el Clavero los viese, y estoviese siempre en recelo de su celada, porque no saliese de la villa á se juntar con los Portugueses. El Obispo de Évora é la gente de su capitanía continúan su camino, fasta que llegaron el día primero de Quaresma dos leguas de la villa de Mérida. Como el Maestre supo que los Portugueses se llegaban, fizo poner á punto de batalla á Don Martin de Córdoba, é á Sancho del Aguila, é á Alonso Enriquez, capitanes que el Rey é la Reyna le habían embiado, é ansimesmo á toda la otra gente de su casa que con él iban: los quales ordenó en tres escuadras. Y el Obispo de Évora, que venia por capitán mayor de los Portugueses, traia otros tres capitanes, el uno se llamaba Gonzalo Falcon, que venia por capitán de la gente del Príncipe de Portugal, y el otro capitán se llamaba Cristóval Bermudez, el qual era castellano, é habla vivido con el Rey Don Enrique en las guerras pasadas, é se habla pasado al Rey de Portugal, é otro capitán Portugues que se llamaba Alonso de Almeyda, el qual traia en su batalla gente de Portugal é de Castilla. El Obispo de Évora capitán mayor traia en su batalla setecientos homes de caballo, en los quales habla doscientos homes de armas castellanos, de aquellas que habian estado en Casnonuño, y en Cantalapedra, y en las otras fortalezas que habian tenido la voz del Rey de Portugal. Entre los quales venia el Adelantado Pedro de Paraja, é Alonso Perez de Vivero, é Gonzalo Muñoz de Castañeda, é Rodrigo de Añaya, é Pedro de Añaya su hermano, é Álvaro de Luna, é Juan Sarmiento, é otros muchos fijosdalgo castellanos: los quales venian con propósito de sufrir toda pena en Castilla, é al fin padecer la muerte antes que tornar á Portugal, porque no éran bien tratados de los Portugueses. É ansimesmo tenían propósito de hacer tanta guerra, que de necesario fuese al Rey é á la Reyna dexar aquella tierra. Esta gente que el Obispo traia, así Castellanos como Portugueses éran homes esforzados, é usados en la guerra, é muy bien armados. Quando el Maestre de Santiago los vió, é reconoció bien que aquella gente venia con intencion de pelear, juntó todos los suyos: é como

qualer que era home de pocas palabras, dixoles así: *Señores é amigos, la honra de que el fidalgo goza toda su vida, en un dia tal como este la gana, haciendo la que debe, ó la pierde si no lo hace. Ansimesmo tenemos cierta experiencia en las batallas, que los enemigos no nos harán tanto mal peleando, quanto farémos á nos mesmos fuyendo. Por ende vos ruego, que cada uno piense en la vida é honra que gana el vencedor, y en la muerte é deshonra que recibe el vencido. Y esto considerado, aparejad las brazas, y esforzad los corazones, para que sin temor acometamos á estos enemigos: é yo fio en Dios, y en el Apóstol Santiago, que en este dia santo primero de Quaresma, habrémos la victoria que deseamos. De mí vos seguro, que no veré á qualquier de vosotros en peligro, que no ofrezca mi persona por salvar la suya.* Acabada esta razon del Maestre, todos quedaron tan esforzados que pensaban no recibir mal si peleaban bien. É luego les fizo tomar por señal sendas retamas, por apellido Santiago: é comenzó de andar de unos en otros, esforzándolos, é faciéndoles que se pudiesen en punto de guerra: é dió cargo á un caballero su primo, que se llamaba Rodrigo de Cárdenas, hermano del Comendador mayor de Leon: home muy esforzado, que con algunos caballeros se adelantase á romper la batalla del Obispo de Évora, porque si la desconcertase, la pudiese mas ligeramente vencer. Los Portugueses é los Castellanos que venian con ellos, como víéron la gente del Maestre con propósito de pelear, é que les habian salido al camino, ordenaron sus batallas: á los quales no era necesario amonestar, porque cada uno dellos, en especial los castellanos que alli éran, venian con grande ánimo de pelear, é morir matando ó venciendo, é antes que fuit ni dexar el campo. É así con impetu muy fuyoso se viniéron las unas faces contra las otras, é rompieron las lanzas los unos en los otros, é á los primeros encuentros cayéron de los caballeros algunos de la una parte é de la otra. Los peones que el Maestre traia, como víéron los primeros encuentros de los caballeros, é las batallas rebuchas, luego se apartaron é fuyéron. É los caballeros de la una parte é de la otra, perdidas las lanzas vistéron á las espadas, é andaban mezclados unos con otros,

fríendose tan cradamente, que muchos dellos por estar tan juntos, no se podían aprovechar de las espadas, é peleaban con los puñales. É así la furiosa de la una gente é de la otra estuvo dábósa, é duró por espacio de tres horas, que no se mostraba vencimiento por la una parte ni por la otra: porque muchas veces llevaban los Portugueses á los Castellanos, é otras veces llevaban los Castellanos á los Portugueses. Y en estas vueltas están muchos muertos de la una parte é de la otra: é ni los muertos caldos en el campo, ni las llagas é sangre que de sus cuerpos velan derramar desmayaba á los unos ni á los otros para se dexar vencer: ántes parecía que quanto mas sangre velan vertida, tanto mas se encarelecían los unos contra los otros: é olvidado el miedo de la muerte, cada uno acometía á los enemigos, é se metía en los lugares mas peligrosos, teniendo en poco la vida por alcanzar la victoria. El Maestre como era experimentado en semejantes facciones, andaba con los que le guardaban de unos en otros, socorriendo á los lugares mas flacos, é juntando los que estaban derramados, y esforzándolos, é peleaba por su persona vivamente contra los enemigos que veía andar mas esforzados, por los vencer é detribar: é do quier que estaba hacia tal estrago en los contrarios, que así al fin del día se mostró el vencimiento, é algunos de los Portugueses comenzaron á se retrair é poner en fuida. Otros algunos se quisieron recoger en un cerro, que parecían querer tornar á pelear. Aquel Rodrigo de Cárdenas que diximos, fué contra ellos con algunos de los que pudo recoger: é subiólés el cerro por fuerza, é desbaratólos, é mató algunos dellos, y él fué mal ferido de muchas feridas en toda su cuerpo: é así quedó todo el campo por el Maestre. Fuéron tomadas allí todas las vanderas que traían los Portugueses, en especial fué preso el Obispo de Évora su capitán mayor, en poder de un escudero de baxa manera, á quien el Obispo prometió tanta suma de oro, que le soltó, é se vino con él para Mérida. Fué preso el otro capitán que se llamaba Crisóval Bermúdez. Fuéron muertos peleando el Adelantado Pedro de Pareja, é Diego Muñoz Señor de Chéles, é todos los mas de los Castellanos. Fuéron presos Álvaro de Luna, é Rodrigo de Añaya, é Pedro de Añaya, é otros muchos caballeros principales. Los Castella-

nos que fuéron presos en aquella batalla fueron puestos en prisión por mandado del Rey é de la Reyna: é los Portugueses después de algunos dias fueron sueltos por intercesion de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna, que suplicó por ellos. Todos los otros que fuyéron, é se derramaron por algunas partes, acudieron á la villa de Mérida é de Medellín, é á las otras fortalezas que estaban por la Condesa é por el Clavero. Tomáronles en el despojo todo el fardago que traían, que se dixo ser en gran cantidad: porque los Castellanos, é aun muchos de los Portugueses mas principales, traían gran parte de sus bienes, con propósito de hacer su asiento en aquellas villas. El Maestre fué ferido de dos feridas, é de los Castellanos de su parte fuéron muertos algunos, é feridos muchos. De los caballos de la una é de la otra parte se fallaron pocos vivos. Esta batalla fué tan sangrienta, que todos los capitanes de la una parte é de la otra fuéron feridos, é todos los capitanes de los Portugueses presos. Los caballeros é capitanes vencedores, que poco ántes el espantoso terror de la batalla había oprimido, habida la gloria del vencimiento, unos llaman á otros, jústizanse con alegría, cuentan sus casos, muestran sus feridas, ensalzan los hechos de armas fuertes é osados que habían pasado, también los de los enemigos como los sayos: é cada uno se goziaba con el vencimiento habido. É por cierto en nuestra humana cosenembo vemos, que como en las adversidades el esforzado es culpado de flaqueza, así en las victorias aun el cobarde tiene licencia de se goziar como esforzado. El Maestre como vino con toda la presa á la villa de Lobon, fizo luego curar los feridos, proveer á los que allí perdieron ansas é caballos: é dando de lo suyo, é no tomando parte del despojo, proveyó á todos los que en la batalla recibieron daño. É fizo saber al Rey é á la Reyna, que estaban en Troaxillo, aquella victoria que Dios les había dado: los quales diéron gracias á Dios por aquel vencimiento que había mostrado en su favor. Y embiáron luego al Maestre una su carta, por la qual le facían merced de los tres cuentos, con que era obligado de los servir cada un año, para reparo de los castillos fronteros de tierra de moros. É mandaron degollar por justicia en aquella villa de Lobon á un capitán castellano, que fué preso en la batalla, que se llamaba Crisóval Bermúdez,

1479. el qual había fecho en Castilla en los tiempos de las guerras pasadas muchos robos é fuerzas.

CAPÍTULO LXXXVIII.

COMO LA FLOTA DE LOS

Portugueses desbarató á la flota de los Castellanos, que hablan ido á la mina del oro.

Segun habemos contado, el año antepasado partiéron treze é cinco naos de los puertos de la mar que son en el Andalucía, para ir á la tierra donde había la mina del oro. Los que iban en estas naos fueron en salvo á aquellas partes, é trocaron á pedazos de oro las conchas é cosas de latón é ropas viejas, é las otras cosas que llevaban, que son pedidas é deseadas por los bárbaros que moran en aquella tierra. Fechos sus troques, á la vuelta que volvían con gran suma de oro, los Portugueses que fueron avisados, como habían partido á hacer aquella via, armaron ciertas naos, é aguardaron á las naos castellanas al tiempo que entendían que podían volver: y encontráron con ellas, é tomaron todas treze é cinco naos con todo el oro que tralan, é prendieron á todos los que iban en ellas, é del oro que el Rey de Portugal ovo del quinto que le pertenecía de aquella presa, tovo dinero para pagar sueldo, é fuerecer la gente que fué desbaratada por el Maestre de Santiago. É fueron trocados muchos de los Portugueses que fueron presos en la batalla, con los Castellanos que fueron presos en las naos: é así fueron libres los presos de la una parte é de la otra. Después que el Maestre de Santiago ovo aquel vencimiento, el Clavero de Alcántara salió al campo, é recogió en la villa de Mérida la gente de los Portugueses que había fuído de la batalla, é fueron proveídos de armas é de caballos, que el Rey de Portugal les embió. Y embió mandar al Obispo de Évora, que con la gente que pudiese haber, fuese á la villa de Medellin, por esforzar á la Condesa, é desde aquella villa ficiése guerra en toda la tierra. El Obispo fué

luego á aquella villa de Medellin, donde fué recibido por la Condesa con trecientos homes á caballo, é otros algunos á pie: é con esta gente, é con la de la Condesa, fecho guerra en todas aquellas partes. El Clavero de Alcántara fué para la villa de Deleytosa, que tenía tomada á un su hermano, que se llamaba Rodrigo de Monroy, é puso asimismo gente en ella: é semejante provisión de gente fecho en todas las otras fortalezas que estaban por él é por la Condesa en toda aquella provincia, desde las quales todos los dias fecho guerra en aquellas comarcas.

CAPÍTULO LXXXIX.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Alcántara.

Después de algunos dias que el Rey é la Reyna estovieron en la cibdad de Troxillo, acordaron de ir á la villa de Cáceres. Y estando en aquella villa, la Infanta Dofia Beatriz tia de la Reyna, que tratava la paz con el Rey de Portugal, embió decir á la Reyna, que para mas breve conclusion de las cosas que se hablan de platicar, sería necesario que estoviesen ambas en un lugar cercano á la frontera de Portugal. La Reyna, oída aquella embaxada, embió á pedir á Don Álvaro Duque de Plasencia la villa de Alcántara con su fortaleza, porque ella en persona queria ir á estar en ella algunos dias, para entender en los ratos de aquella paz que le eran movidos. El Duque Don Álvaro, que era Administrador de aquella órden por el Maestre Don Juan su hijo, embió mandar al Alcaide del castillo, que luego la entregase á la Reyna, con todo lo que en ella estaba, é saliesen él é los suyos fuera. El Alcaide entregó luego aquel castillo á Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, á quien la Reyna lo mandó tener. É luego partió de la villa de Cáceres, é fué para la villa de Alcántara. (A) El Rey asimismo partió de aquella villa, é fué para el Reyno de Aragon á proveer en las cosas de aquellos reynos: para la qual provisión fué muchas ve-

ces

(A) El Rey partió de Cáceres junto la Reyna y fueron ambos á Troxillo, en 22. de Marzo de este año. Allí se detuvo algo más de lo que pensaba, hasta el mes de Junio, que fué á su nuevo Reyno de Aragon donde hizo su entrada en público en Zaragoza á 28. del mismo mes, y se detuvo hasta Noviembre de dicho año arreglando varias cosas pertenecientes á la buena gobernaçion del Reyno que el Cruzado tomase por no pertenecer á los sucesos de Castilla. Véase Zurita, *Anál. lib. 30. cap. 32.*

ces llamado, é aun requerido por los caballeros principales de aquellos reynos. La Infanta animosissimo vino luego para Alcázar, é la Reyna la recibió con gran veneracion, mostrándole mucho amor, é mandóla aposentar en la fortaleza donde ella posaba. Todos los del Consejo, é las contadores, é otros oficiales, é la gente de armas, quodieron en la villa de Cáceres: é ninguno otro fué con la Reyna, salvo un gran letrado de quien mucho se confiaba, que se llamaba el Doctor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, é Fernand Álvarez de Toledo su Secretario, é alguna gente de armas de su guarda, que mandó estar con el Comendador mayor de Leon en la guarda de la villa é de su fortaleza. Vesida la Infanta á aquella villa, la Reyna habló con ella en los ocho dias primeros algunas cosas, en las quales ninguna persona intervino: é despues que fueron platicadas, é puestas en escripto, la Infanta demandó á la Reyna licencia para volver, é térmíno para consultar con el Rey de Portugal, é con el Príncipe su hijo. É la Reyna dió sus dones de oro é de plata á la Infanta su tía, é á todas las dueñas é doncellas que con ella venian, é la despidió. É mandó al Doctor Rodrigo Maldonado de su Consejo, que fuese con ella para platicar con el Rey de Portugal é con los de su Consejo las materias é apuntamientos é seguridades allí habladas é apuntadas con la Infanta. É luego volvió la Reyna á la villa de Cáceres, donde la esperaba el Cardenal de España y el Condestable, é las otras gentes de armas de su hueste, é todos los otros oficiales de su Corte. É desde á pocos dias que estovo en la villa de Cáceres, partió para la cibdad de Troxillo.

CAPÍTULO XC.

DE LOS CERCOS QUE LA REYNA mandó poner sobre Mérida, Medellin, Montaucher, é Deleytosa.

COMO la Reyna fué en la cibdad de Troxillo, entendió luego en la provision de las cosas necesarias á la guerra que facian los Portugueses, é los Castellanos que estaban con ellos, especialmente desde las villas de Mérida, é de Medellin, é Deleytosa, é de Azagala, é Castilnovo, é Piedrabuena, é Mayunga: de las quales se facia tanta guerra, que ni los caminos se andaban, ni la tierra

se labraba, é toda negociacion cesaba en aquella provincia. É todas las aldeas cercanas á aquellas fortalezas é á sus comarcas estaban despobladas, é los moradores dellas las desampararon, é fueron á morar dellas al Andalucía, dellas al Reyno de Toledo, é á otras partes. É ningunos mantenimientos se podian haber en la cibdad de Troxillo donde la Reyna estaba, sino traídos de tierra de Avila, é de Salamanca, é de Toro, é del Reyno de Toledo: los quales se ponian en la villa de Guadalupe, é de allí la Reyna embiaba gente de armas, que los traian en salvo fasta la cibdad de Troxillo. Como algunos caballeros é otros del consejo de la Reyna vieron la destruccion de aquella tierra, considerando las necesidades presentes, é recelando las que venian: veyendo animosissimo como las fortalezas que estaban rebeldes, crecian cada dia mas, con mayor número de gente del Reyno de Portugal, segun lo qual parecia difícilmente acabarse aquella guerra, salvo en mucho espacio de tiempo, é con gran número de gente, otrosi considerando, que la estada de la Reyna en aquella cibdad, no solo era trabajosa por la gran falta de mantenimientos, mas era peligrosa á ella, é á todos los que con ella estaban: suplicáronle, que dexando guardaciones de gentes en las cibdades de Troxillo, é Badajoz, é Cáceres, é sus comarcas, ella se apartase de aquella tierra, é fuese para la villa de Talavera, ó á otro lugar comarcano é mas seguro. Porque segun las parecia, con tan poca gente como allí estaba, no podia remediar guerra tan grande, fecha por tantas partes. É que no era su servicio, ni ménos se guardaba su preeminencia real, si estoviese en aquella cibdad comedio de todas aquellas fortalezas contrarias, veyendo é oyendo los robos é prisiones que los Portugueses facian sin los remediar. Otrosi decian, que si cerca de la paz que se hablaba con la Infanta su tía, alguna cosa fuese necesaria consultar, así bien se podia hacer desde otra villa, aunque fuese algo mas lejana, como desde la cibdad de Troxillo. La Reyna, oidas aquellas razones, respondió: *Pues yo soy venida á esta tierra, ciertamente por fuir peligro, ni escusar trabajo, no la entiendo dexar, ni dar tal gloria á los contrarios, ni tal pena á mis súbditos. Por ende yo he deliberado de estar aquí fasta ver el cabo de la guerra que hacemos, é de la paz que tratamos.* É luego

1479- embió llamar mas gentes de armas de todos sus reynos, é acordó de poner tres sitios sobre las villas de Medellín, é Mérida, é Deleytosa. É mandó al Maestre de Santiago, que tomase cargo de sitiár la villa de Mérida que es de su órden, con la gente de su casa, é con otra que ella le dió de su guarda. É mandó á Luis Fernandez Puerto-carreto Señor de la villa de Palma, que con dos mil homes á caballo, é tres mil peones, pasase síelo sobre la villa de Medellín, donde estaba el Obispo de Ébora con gente de Portugal é de la Condesa. É mandó á Rodrigo de Mancoy, cuya era la villa é fortaleza de Deleytosa, que la sitiase con gente que le mandó dar para ella. Todos estos tres sitios fueron por su mandado puestos en un día sobre aquellas tres fortalezas. É mandó al Conde de Feria Don Lorenzo Suárez de Figueroa, que estoviese por frontero en la cibdad de Badajoz con la gente de su casa, é con otra gente de su guarda que le embió para facer guerra á Portugal, é resistir la que por aquella parte facian los Portugueses. La Reyna estando en la cibdad de Troxillo, é con ella el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro; todos los días daba órden, é proveía de gentes é mantenimientos á aquellos tres sitios que mandó poner. Estando las cosas de la guerra en el estado que hemos dicho, acaeció que el Clavero de Alcántara vino á la fortaleza de Montanches, la qual tenía un su cuñado, Comendador de la órden de Santiago, que se llamaba Pedro Puerto-carreto, casado con su hermana, é trató con ella que le dexase apoderar de la fortaleza: la qual por ruegos é promesas de su hermano, tuvo manera que entrase con algunos homes suyos, é luego echó fuera toda la gente del Comendador su cuñado, y é quedó apoderado de la fortaleza. É comenzó á facer guerra á la cibdad de Troxillo, é los mas días llegaba su gente fasta cerca de la cibdad é tomaban prisioneros, é impedían que no viniesen mantenimientos á la cibdad. La Reyna, como quiere que ovo gran pesar de la toma de aquella fortaleza, pero luego entendió en la provision, que se debía facer en aquel nuevo daño. É mandó á su Condestable, é á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que con la gente de armas que tenía en su guarda, é con los caballeros continos de su casa, fuesen á la fortaleza de Montanches, é la sitiasen, é

resistiesen la guerra que facia la gente que el Clavero dexó en ella. Aquella fortaleza de Montanches es fuerte é inexpugnable, pero el Condestable, y el Comendador mayor de Leon se aposentaron con la gente de armas bien cerca della, en tal lugar, que no podían salir á facer los daños que antes facían. El Clavero fué para las fortalezas de Piedrabuena, é Mayorga, é Azagala, é Castilnovo que estaban por él. É desde aquellas fortalezas, andando de una en otra, facia guerra á Badajoz, é á Cáceres; é á todas aquellas partes de sus comarcas. É algunas veces metía gente de Portugal, con la qual facia prisiones, é quemas é robos, é grandes estragos en todas aquellas tierras. Asimismo iba al Rey de Portugal á impedir la paz que traban el Príncipe su hijo, é la Infanta Doña Beatriz su suegra: é solicitaba con gran diligencia que entrase poderosamente á socorrer su gente, que estaba sitiada en quatro partes. En especial le daba á entender, que si socorriese solamente el castillo de Montanches, todos los otros sitios se alzarían: é de aquella manera los suyos serían socorridos, y é quedaría victorioso. Porque alzado los sitios, podría ir con gran poder de gente á la cibdad de Troxillo, donde estaba la Reyna: la qual por falta de mantenimientos, que eran trabajosos de haber, no esperarla en aquella cibdad: é que de necesario le convenia dexar toda aquella tierra, donde é quedaría Rey é señor sin impedimento alguno. É habia aquella provincia á su obediencia, podría conquistar mucho mejor á Castilla, é con mayores fuerzas que primero.

El Condestable, y el Comendador mayor que eran avisados de lo que el Clavero solicitaba con el Rey de Portugal, ponían grande guarda, no solamente contra la fortaleza de Montanches, que tenían sitiada; mas recelando que venia el Rey de Portugal contra ellos, ponían guardas é sobreguardas, y escuchas en los caminos, é arañayas sobre las sierras por no ser tomados de salto. Y ellos, é los que con ellos estaban, todas las noches estaban armados. É porque el trabajo era tan grande é costoso, que ni ellos, ni la gente de armas que tenían en su capitanía lo podían sufrir, acordáron de facer encina de una sierra cercana al castillo de Montanches un circuito de piedra fuerte, donde ellos é toda la gente de su capitanía pudiesen estar seguros, que no fuesen tomados de salto: el qual

qual fué hecho é fortificado en diez dias. É dentro de aquel círculo de póstra, estaban ya seguros de no ser tomados, aunque viniere gran poder de gente del Rey de Portugal. É todos los dias salian á pelear contra los de la fortaleza, é los de la fortaleza contra ellos. Luis Fernandez Puercocarrero, que tenia cercada la villa de Medellín, habla escaramuzas con la gente que estaba en ella: los quales eran tal número, que salian á pelear con los defuera tantas veces, que no lo pudiendo sufrir, fué necesario á este capitán alzar el sitio que tenia puesto cerca de la villa; é lo apartar por espacio de media legua. É por aquella causa habian lugar los de la villa de salir fuera por mantenimientos algunas veces. É despues de algunos dias acció venir en aquel cerco una tan gran multitud de moscas, que la gente que allí estaba no se podia valer, porque ninguno podia comer sino teniendo ocupada la una mano en se defender de las moscas, é comían con la otra; ni ménos podían dormir, si no á gran pena, que las moscas los daban. Ovo en aquel cerco grandes escaramuzas, en las quales pasaron fogos de armas señalados: porque los Castellanos é los Portugueses contendian de valentía, é quando venian á las manos, cada uno trabajaba de sostener la honra de su nación, é la suya, y en estas peleas murieron algunos de la una parte é de la otra. É tantos caballos quedaron en el campo muertos, que inficionaban de dolencias pestilenciales á los unos é á los otros. Rodrigo de Montroy, que amesimo puso el cerco sobre Delleyrota, tenia en estrecho á los que la defendian. Á los quales despues de tres meses que estovieron sitiados, goles dañó el agua: é porque veían que el Rey de Portugal no les embiaba socorro, segun gelo había prometido, acordaron de no esperar á que goles dañase tanto que la no pudiesen beber: é demandaron partido que les salvasen las vidas é los bienes, é que entregarian la fortaleza. La Reyna mandó, que de su parte les asegurase: y entrególosa á aquel Rodrigo de Montroy cuya era, al qual segun habemos dicho, tiránicamente la tenia tomada el Clavero su hermano. É mandó la Reyna, que la gente que en aquel sitio había estado, fuese al sitio de Montanches do estaba el Condestable y el Comendador mayor. El Maestro de Santiago continuó el cerco que tenia puesto sobre la villa de Mirida, é hizo grandes

baluartes é cavas, é otras muchas defensas, para que él é su gente estoviesen seguros, así de los cercados, como de qualquier otra gente que viniere defuera á los socorrer. É así en aquel cerco como en todos los otros fallecian muchas veces los mantenimientos: é la Reyna lo mas del tiempo entendia en los mandar traer é repartir por los sitios que estaban puestos, y embiarles todas las otras cosas que eran necesarias. Estos sitios duraron por espacio de cinco meses: en los quales allende de los trabajos, muertes é feridas que los cercadoes padecieron en los combates y escaramuzas que ovieron con los cercados, sufrieron ansimismo gran trabajo, por falta de los mantenimientos, é tanta pena, que muchos dias pasaban con solo pan é agua. Porque las viandas que comían eran habidas á gran deseo, é muchos dias se vendió un clemín de cebada por un real de plata. É ansimismo recibían fatiga en el campo de grandes bochomos, de que se siguieron enfermedades, é algunas dellas pestilenciales. El Doctor Rodrigo Maldonado, que segun habemos dicho, fué por mandado de la Reyna con la Infanta su tía á platicar con el Rey de Portugal, é con los de su Consejo en las materias de la paz que se habian apuntado en Alcáncara, escribía á la Reyna los mas dias que el Principe de Portugal é la Infanta su tía, no podían traer al Rey de Portugal á la paz con aquellas condiciones que en Alcáncara fueron apuntadas, é que demandaba cosas nuevas. Otrosi, que había en su Consejo algunos Portugueses é Castellanos, que le daban á entender como recibía mengua en dexar el título de Rey de Castilla que había tomado: especialmente el Clavero de Alcáncara le daba esperanza, que había toda aquella provincia de Extremadura en poco tiempo, solamente socorriendo la fortaleza de Montanches. É con esas cosas, el Rey de Portugal estaba determinado de proseguir la guerra, para lo qual tenia junta la mas gente de su Reyno. Quando la Reyna supo que el Rey de Portugal no estaba por los apuntamientos fechos con la Infanta, é que demandaba cosas nuevas: embió mandar á aquel Doctor, que se despédiese, é viniere para ella. El Principe de Portugal, é algunos caballeros, é otras personas que estaban en el Consejo del Rey su padre, á quien no placía de la guerra que queria proseguir, le representaron los inconvenientes que en esta deman-

1479. da oro, é diéronle á entender, que los habia mayores si en ella insistiese: especialmente que no tenia aquellas fuerzas de gente é dinero que eran necesarias para la continuar. É que no debía dar crédito á los Castellanos, que poniendo su estado real en peligro, querian cobrar los oficios é bienes que habian perdido en Castilla. Porque era cierto aquellos estar ocupados de pasión, é no podian recramente aconsejar. É suplicáronle, que mandase al Doctor que no partiese fasta que mas viesse en las materias concernientes á la paz que habian seydo platicadas. El Rey de Portugal, mudado aquel propósito por los consejos del Príncipe é de la Infanta su suegra, é de los Caballeros é Doctores de su Consejo, mandó al Doctor que no partiese, porque entendia ver mas en las materias de la paz. El Doctor, por mandado del Rey de Portugal se detovo, é tenió á platicar mas con el Príncipe, é con los del Consejo del Rey de Portugal: é despues de algunas pláticas habidas en otros quinze dias que se detovo, feñció la guerra, é feñose la paz entre el Rey é la Reyna, é sus reynos é señorios de la una parte, y el Rey de Portugal é su Reyno de la otra, en esta manera.

CAPÍTULO XCL

COMO LA REYNA CONCLUYO
la paz con el Rey de Portugal. (A)

Primeraente, que el Rey de Portugal dexase el titulo que habia tomado de Rey de Castilla, é las armas de Castilla que habia puesto en su escudo. Otrouí, que jurase de no casar en ningun tiempo con aquella Doña Juana su sobrina. Item que ella toviese libertad por tiempo de seis meses de facer de su persona lo que le pluguiere: ó estando si quisiere en aquel Reyno de Portugal, ó yendo á otra qualquier parte que á ella bien viniese: tanto que el Rey de Portugal, ni otro alguno de su Reyno la favoreciese. É que si por ventura deslirase no salir del Reyno de Portugal, que cumplidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vias: ó que se obligase de ca-

sar con el Príncipe Don Juan de Castilla, y estoviese en poder de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna, esperando fasta que el Príncipe fuese de edad para casar con ella: ó si esto no quisiese facer, entrase en religion en la órden de Santa Clara, en uno de los monesterios que le fueron nombrados en el Reyno de Portugal. Otrouí, que el Príncipe Don Alonso hijo del Principe de Portugal casase con la Infanta Doña Isabel hija del Rey é de la Reyna. É que por certenidad de las cosas concordadas cerca desta paz, estos dos señores Príncipe é Infanta estoviesen en poder de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna en el castillo de Mora, que es en el Reyno de Portugal: el qual fué entregado á la Infanta, que era suegra del Principe de Portugal, para que los toviese por cierto tiempo fasta que fuesen cumplidas las cosas que se habian de cumplir, é habian seydo concordadas. Otrouí, que la mina del oro quedase para el Rey de Portugal, é para el Príncipe su hijo: é que ninguno de los reynos é señorios del Rey é de la Reyna fuesen á ella, so grandes penas. Item, que oviese paz entre el Rey é la Reyna de Castilla y el Rey de Portugal, y entre sus reynos é señorios é súbditos é naturales de la una parte é de la otra: é que esta paz fuese guardada é conservada so grandes penas, por tiempo de ciento é un años. Item, que la Reyna perdonase al Clavero, é á la Condesa de Medellin, é á todos los Castellanos que habian rebelado contra el Rey é contra ella, é habian seguido el partido del Rey de Portugal, de todos é qualesquier crimines é delictos que oviesen cometido contra ellos, de qualquier calidad que fuesen, é les mandase restituir sus bienes y heredamientos é rentas, que por su mandado les fueron tomados en Castilla, los que tenian al tiempo que fueron á servir al Rey de Portugal. En esta manera fué fecha é firmada la paz con el Rey de Portugal é con su Reyno. É luego fueron alzados los sitios, que estaban puestos sobre las fortalezas, é la villa de Mérida fué restituida al Maestre, porque era de su órden: é la villa de Medellin, mandó la Reyna que se entregase á aquel caballero Puertocarrero, que

(A) Zúñiga trae mas á la larga este tratado de pax, y añade que refiere sus condiciones mas particularmente por ser mas ciertas y seguras que las escribe Hernando del Peñar. El su texto señala el nacimiento de la Infanta Doña Juana en Sábado 6. de Noviembre de este año, pero la reconciliación del Marqués de Villana la trae en el siguiente, y su concordia con los Reyes en 26. de Febrero del mismo año. Zurita, lib. 90. cap. 24. y 31.

la tovo por su mandado sitada, fasta que mandase ver los debates que la Condesa tenia con el Conde de Madalín su hijo, á quien pertenecia de derecho, é oídas las partes, determinase entre ellos lo que fuese de justicia. Fechas é asentadas estas cosas, el Rey de Portugal las firmó é juró, é las hizo pregonar en su Corte, mandando que se guardasen so grandes penas. Y embió sus embaxadores con sus poderes bastantes á la cibdad de Trossillo para las refirmar é ver firmar é jurar á la Reyna. Lo qual la Reyna otorgó, é lo mandó pregonar con trompetas publicamente en su Corte, segun que fué pregonado en la Corte del Rey de Portugal. É luego la Reyna embió hacer saber al Rey que estaba en Cataluña, la paz que habia concluido con el Rey de Portugal, é la forma como se habia asentado, de lo qual le pliego mucho. Fechas é concluidas todas aquellas cosas, la Reyna puso sus Corregidores é oficiales en aquella tierra de Extremadura, é dió órden para que todos viviesen en paz: é mandó hacer muchas restituciones á algunas viudas é miserables personas, de los bienes y heredamientos que en los tiempos pasados les eran ocupados por fuerza. Esto fecho, partió de aquella tierra de Extremadura para la cibdad de Toledo. El Rey ansimesmo vino para aquella cibdad, é juró en presencia de los embaxadores del Rey de Portugal los capítulos de la paz, segun que la Reyna lo habia jurado é firmado. Y embiaron sus cartas á todos los Grandes de sus reynos é señorios, é á todas las cibdades é villas dellos, notificándoles la paz é concordia que habia fecho la Reyna con el Rey de Portugal é con su Reyno: y embiáronles á mandar, que la guardasen so grandes penas. Estando en aquella cibdad, vino el Marqués de Villena ante el Rey é la Reyna, é suplicóles, que por quanto queria mostrar aser Su real Magestad su inocencia, cerca de la guerra que le acusaban haber movido, les pluguese oírle é guardar su justicia: é ofrecióse á probar, que no fué culpante, ni promovedor de acendado. É dixo, que si él habia tomado armas, habia seydo para defender su persona de aquellos que no sabian mostrarse ser-

vidores, salvo mostrando á otros deservidores: los quales movieron guerra contra él, sin mandamiento de su Alteza: é que si debieran ser punidos si no la ficeran mandándogelo, mucho mas lo debian ser por la haber fecho sin ser mandados. El Rey é la Reyna mandáron poner en exámen de justicia la suplicacion del Marqués. É porque se falló, que no fué principiator de aquella guerra: é ansimesmo porque no se probó contra él, que despues que fué perdonado, tomó voz del Rey de Portugal, ni menos trató con él en deservicio del Rey é de la Reyna: falláron que debían reconciliarle, é aseguraron su persona é bienes. Estando en esta cibdad de Toledo, partió la Reyna á la Infanta Doña Juana en el mes de Noviembre deste año de mill é quatrocientos é seenta é nueve años.

CAPÍTULO XCII

DE COMO EL REY É LA REYNA embiaron á Portugal sus embaxadores, sobre la profesion que Doña Juana habia de hacer.

Segun habemos contado, aquella Doña Juana de Portugal, tovo libertad de elegir una de dos vias, ó esperar fasta que el Principe de Castilla fuese de edad para casar con ella, ó entrar en religion en uno de cinco monesterios que le fuéron nombrados de la órden de Santa Clara. É porque eligió ántes la religion que el casamiento, el Rey é la Reyna embiaron á Fray Fernando de Talavera, Prior del monesterio de Santa Maria de Prado su Confesor, é al Doctor Juan (A) Diaz de Madrigal de su Consejo, por sus embaxadores al Rey de Portugal, para refirmar la paz fecha entre ellos, é otrosí, para ver la profesion que aquella Doña Juana habia de hacer, en la órden que eligió. Estos embaxadores fuéron bien recibidos por el Rey de Portugal, é por el Principe su hijo: y en loe de la paz entre ellos celebrada, aquel religioso fabló al Rey de Portugal en esta manera: *Muchas saludes, muy alto Rey é Principe esclarecido, é muy cordiales encomiendas vos embian los muy altos é muy poder-*

de-

(A) Zurita dice que el compañero en esta embaxada no fué el Doctor Juan Diaz de Madrigal como aqui dice Pulgar, sino el Doctor Rodrigo Maldonado de Talavera. El mismo refiere una notable resolucion del Principe de Portugal quando los tratados de paz, sobre la fe de Garcia de Rozenda, autor Portugues, que puede verse allí y cuya verdad no es tiempo ahora de examinar. *Anal. lib. 20. cap. 37.*

1479. *deiros Rey é Reyna de Castilla, é de Leon, é de Aragon, é de Sicilia nuestros soberanos señores, con aquel amor é voluntad que á tan claro Rey é Príncipe, tan conjuntos en debito, tan considerados é aliados en verdadera paz é amistad son debidas. Quisieron Sus Altezas que fúdesen sus embajadores é portadores dellas, como quier que muy pequeños en su muy alto consejo, pero no ménos que otras familiares, é acceptos á su servicio: porque algunas cosas que á Vuestra Alteza é serenidad nos mandáren exponer é comunicar, son de tal calidad é misterio, que requieren ministros de semejante profesion. É aun por corresponden á la manera que vuestra muy excelente prudencia tuvo en las novísimas embaxadas é mensagerías que á Sus Excelencias fizo en estas dias: primeramente con el sabido Licenciado de Figueroa de vuestro muy alto consejo, é despues mas familiarmente con el devoto Religioso Padre Fray Antonio vuestro Confesor. Manera por cierto prudentísima é muy provechosa, porque por esta vía mas que por otra serán confirmadas é perpetuadas vuestras bienaventuradas paces é muy dignas amistades en aquestos tiempos dignamente reformados. Ca por esta vía mas que por otra, se podán certificar vuestras muy buenas voluntades é las suyas: refiriéndolas á aquellos que las conocen, como Dios cuyo es proprio arentar los corazones, que segun el Profeta son difíciles de conocer é por cosa deste mundo no dirán sino verdades. Manera otrosí decente é muy digna de sus reales excellencias é vuestras: porque claramente demuestra, que no solamente sals Príncipes científicos, é Reyes animosos, é muy provechidos en las exercicios belicosos é actor militares, como á todos es notorio, mas muy católicos é sublimados, en todo linage de heroicas é perfectas virtudes, quando así vos place elegir é destinar tales nuncios é mensageros. Porque es regla general tan bien en lo natural como en lo moral, é tan bien en las cosas divinas como en las humanas, que los medios participan é han de participar en alguna manera la condicion de los extremos. Exemplo es muy suficiente, que Jera Cristo nuestro redemptor, para ser entre Dios é los*

hombres perfecto medianero, ovo de ser Dios é hombre verdadero. É porque nos comenzamos á testificar lo que de cierto sabemos: crea vuestra serenidad, que la voluntad de nuestros soberanos príncipes Rey é Reyna nuestros señores, que por eso la decimos voluntad é no voluntades, porque en esto y en todo bien son conformes, é iteneu un querer é no querer, como muy esclarecidos conjugados en todo é por todo lo deben tener, es muy determinada, muy entera, muy constante en la perfecta conservacion de las dichas paces, y en el cumplimiento de todo lo por ellas capitulado, segun que de las vuestras son certificadas, especialmente por el dicho devoto Padre, á quien Sus Altezas dan mucha fe por las razones ya dichas. É no sin causa vuestras muy ilustres voluntades é la suya, en esto son é deben ser conformes; como esta bienaventurada paz é concordia sea á Nuestro Señor Dios muy apacible, que toda buena paz ama é aprueba, como aquel que es dicho della. (A) El qual por hacer paz verdadera é perpetua con el linage humano, é paz entre sus santos ángeles é los hombres, é paz entre los hombres de diversas condiciones, en la persona del fijo se vistió de nuestra humanidad, y en ella recibió muerte é passion, porque pudiésemos conseguir la paz del cielo, que es nuestra bienaventuranza, que sin la paz del suelo no se alcanza. É por eso quiso ser llamado príncipe de paz, é quiso nacer en tiempo de paz, é que sus ángeles la anunciasen en su santa natiuidad, é la dexó por herencia á sus muy amados discípulos en su testamento postrimera voluntad, é con ella les mandó saludar la casa en que entrasen, é con ella les saludó él mesmo despues de la gloriosa resurreccion: dando á entender, que esta es verdadera salutacion, y el mayor bien que se debe desear. É así la mandó dar en el testamento viejo por bendicion principal á su pueblo. Es otrosí la paz á vuestras serenísimas personas é á las suyas, causa de mucho descanso é consolacion, porque da oportunidad para toda buena governacion: como por el contrario la guerra é la discordia son causa de mucha fatiga, y enojo é turbacion. Y es la paz necesaria é muy provechosa.

(A) Parece que alude al epílogo que da San Pablo á Dios, llamándole Dios de paz. *Ad Philip. IV. vers. 9.*

chusa d' todos los estados de sus reynos i de los vuestros, cuyo bien todo príncipe con muy mucho estudio debe procurar, i anteponer al suyo: i aun oportuna i conferente à toda la religion cristiana, y especialmente en estos tiempos peligrosos: y esvacion dañosa, i por consiguiente molesta i adiosa à los encueijos de la santa fe católica, propinquas i remotas. E porque desto i de otras cosas que requieren audiencia mas familiar i secreta, diré d' Vuestra real Magestad i muy ilustre Señoría: agora facemos fin muy humildemente, implorando perdon en lo que vimos debidamente es dicho, i remitiendo al Doctor dñs colega en esta nuestra legacion, que como varon docto i prudente supla lo que mi simpleza ha fallecido. Despues que aquel religioso ovo hablado, el Rey de Portugal le respondió muy bien, e les dixo: Que su intencion era de permanecer en la paz asentada, considerando el fruto loable que della se signia. El Doctor habló animosissimo las cosas que fueron necesarias de se proponer, por algunas novedades que se habían fecho de unas partes à otras: sobre las quales el Rey de Portugal mandó à los de su Consejo, que entendiesen con estos dos embaxadores, e aclarasen todo aquello que de razon e justicia se debiese hacer. Lo qual fué ansi fecho, e fueron las paces confirmadas con placer de ambas las partes. E despues esse Religioso y el Doctor, fueron à la ciudad de Coimbra, donde estaba monja aquella Duña Juana en el monesterio de Santa Clara. Y este Religioso le habló en esta manera: Somos aquí venidos, muy ilustre i muy devota señora, por mandado de los muy altos e muy poderosos Rey i Reyna de Castilla e de Leon, nuestros soberanos señores: porque Sus Altezas han sabido, que es vuestra deliberada voluntad de facer profesion en esta religion de la bienaventurada Santa Clara, cuyo hábito elegistes, i vos plago tomar. Es por cierto muy noble Señora, el que vos queristes e queréis el mejor de los estados, i por tal hábito i aprobado en el santo Evangello: en el qual Nuestro Señor Jesu Cristo alabando la contemplacion, d' la qual es dedicada esta religiosa vida, dice, que María Magdalena, por la qual aquella es figurada, como la vida activa por Santa Marta, escogió la muy mejor parte. Esta es la mas perfecta de las vidas, porque mas que ninguna es dis-

puesta i ordenada para mas complacencia de amar à Nuestro Señor: lo qual es todo el bien i perfeccion que en esta miserable carne viviendo se puede alcanzar. Conocida cosa es, que el amor libre de las riquezas temporales, i libre otrosí, i apartado de los delejtes carnales, e de los cargos e acas conyugales, e sometido en toda i por toda à cumplir e obedecer la voluntad de Nuestro Señor, la qual en cada cosa i causa nos declara y enseña el perlado i perlada, que entre nos i sobre nos tienen sus voces, es mas dispuesto que ninguno para perfectamente amar à Nuestro Señor. Porque como nuestro corazon no puede coger de amor, que es de su propia operacion, es forzado, que desmandado, ó no amando las cosas bajas, quiera e ame las altas: e que despreciando las cosas criadas, que no hincen su capacidad i medida, precie, quiera, e ame al hacedor i gobernador dellas que tiene i da perfeccion cumplida. A esta causa, i no à otra los Santos por Nuestro Señor inspirados e alumbados, notáron e ordenáron, que notáramos aquellos tres votos principales de pobreza, castidad, e obediencia, que son necesarias i substanciales en toda religion perfecta i aprobada: por las quales son excluidas y desechadas aquellas tres cosas, que hacen d' los homas inmaduros de participar y entrar al combite de las bodas celestiales. Las quales tres cosas en el santo Evangello son figuradas y entendidas por la uita, que significa el señorío e honra temporal: i por la muger, que significa el casamiento i todo delejte carnal: i por las jugadas de bueyes, que significan las riquezas, que hacen de terrenal esta perfeccion de amores. Esta es aquella preciosa, para la qual haber, el santo Evangello dice, que habemos de vender todo lo que tenemos: este es el tesoro escondido en el campo, por el qual como ese mesmo Evangello dice, todo haber con mucho gozo debe ser dado. Esta es la cruz muy preciosa, con que Nuestro Señor quiere, que crucificados le sigamos. Este es el su yugo suave e carga liviana, que nos hace verdaderas discipulos suyos, amigos, hijos y hermanos. Y esta nos hace dños, como ese mesmo Evangello dice, que en el juicio universal, en sillias muy altas, seamos con él asentados à juzgar. Esta es la vida inocente i para, alegre i jocunda,

1479- pacífica é segura, é mas apta que ninguna, para facer compñida penitencia de qualesquier pecados é yerros, por nosotros, ó á nuestra ansa cometidos é fechos; pobreza muy rica, que quanto mas quiere, tanto mas tiene, é nada le falta, porque muy poco le basta. Castidad muy fecunda, llena é abastada de generacion é deleyte espirital. Subjecion llena de libertad: mas libertad verdadera, é finalmente mas angélica que humana, é mas del cielo que de la tierra. É por eso la aconseja el Apóstol Sant Pablo á todas las personas, que aun no están atadas ni cargadas de casamiento. Por eso la escogieron Santa Ines, Santa Cecilia, Santa Lucia, Santa Caterina, é vuestra madre Santa Clara, é otras muchas doncellas de claros linages, é desecharon esposos muy generosos, é las bodas temporales. Pues considerando muy ilustre Señora, la bondad, perfeccion é mejoría que á vos plogo de elegir, é place de continuar: no sería buen pariente, ni buen amigo, ni buen consejero, quien de cosa tan buena vos cuidase apartar. Mayormente, que por maravilla es visto, ántes nunca, que personas de vuestro linage despues que en el monesterio entrasen, hayan tornado atras, ni dexasen el hébito de la santa religion, y el santo propósito con que el primero día comenzaron: agora entrasen por sola virtud, é solo amor de Nuestro Señor, é deso verdadero de su segura salvacion, agora impellidas é movidas por evadir qualquier necesidad, ó tribulacion. La qual en tal caso llaman los Santos felicidad, porque compele á tomar estado de tanta excelencia é de tanta virtud é bondad. Quanto mas que bien considerando la deliberacion con que vos plogo de tomar este estado, y el tiempo que para deliberarlo vos fué dado, é la intencion con que lo tomastes, que fué, no de probar, mas de siempre en él perseverar, el primero día fuistes profesas, quanto á Dios, é quanto á la obligacion de vuestra conciencia, aunque no interviniere la solemnidad acostumbrada en la profesion expresa, que agora queréis facer en faz de la Iglesia. É aun yo sería mal frayle, é muy mal sirvo de Dios, si tal caída é tal apartamiento de su verdadero amor vos aconsejase. Mas porque podría ser, que teniendo vos alguna dúbda é recelo, que los dichos Rey é Reyna nuestros señores, no torciesen voluntad de con-

plir lo que con el muy ilustre Rey nuestro tio al tiempo de las paces capituláron cerca de nuestro casamiento con el serenísimo Príncipe Don Juan nuestro Señor, vos oviese movido á querer elegir é tomar aqueste santo é bienaventurado é mejor estado: por esto vos facen saber, ántes que mas vos atéis, aunque segun lo dicho, quanto á Dios, é quanto á vos, é quanto á la Iglesia ya sois atada, que su voluntad fué, y es, é será de cumplir enteramente. É á mí dan por testigo, que la sé como Dios, é por cosa deste mundo no diré sino verdad. Porque así viста, veais bien lo que facéis, é si de aque llo dudais, perdais toda dúbda. Alumbre Nuestro Señor y esfuerce vuestro muy noble espíritu, para que agnello conozca é quiera, que á él es mas apacible, amen. Como aquel Religioso Prior ovo propuesto esta exhortacion é declaracion á esta Doña Juana, luego ella dixo, que al principio de la concoedia, en su ánimo habia elegido mas la via de la religion, que la del casamiento: porque muchas veces Dios le habla mostrado los estados reales é otras qualesquier prosperidades mundanas ser transitorias, é que el apartamiento del mundo era causa de se apartar la criatura de pecar, é la poner en amor de Dios, que es lo que permanece. Por ende, que ella sin ninguna premia, salvo de su propia voluntad queria vivir en religion, é facer profesion; é fenecer en ella en servicio de Dios é de la Virgen bienaventurada Santa Maria su madre, postuestas todas otras cosas. É luego presentes este Religioso y el Doctor, é la Abadesa é las Monjas de aquel monesterio de Santa Clara, é algunos caballeros é doncellas, é otras muchas personas, celebráron solemnemente lo que á tal acto é sacramento requería. É aquella Doña Juana hizo profesion en aquel monesterio, segun orden de la Iglesia.

Agora dexa la historia esta materia, é contar lo que ficieron los Turcos en la tierra de los Cristianos.

CAPÍTULO XXIII.

DE COMO LOS TURCOS
ceredron la cibdad de Ródas, é lo
que ende pasó.

EN este año los Turcos ficieron gran guerra por tierra é por mar en aquellas partes
de

de los Cristianos, que confinaba con los Maros, é llevaron gran número de captivos, é ficiéron robos é quemas de lugares: especialmente vino gran multitud de Turcos sobre la cibdad de Ródas, é tovieronla cercada por espacio de ocho meses. É como la fama deste cerco fué sabida por las tierras de la cristiandad, muchos Maestres é Comendadores de la órden de Sant Juan, que son subgetos al Gran Mestre de Ródas, fuéron de todos los Reynos de la cristiandad por mar é por tierra á socorrer la cibdad, é al Mestre que estaba en ella cercado: é ovieron grandes batallas con los Turcos, donde murieron muchos de los Comendadores de la órden de Sant Juan, é otros homes principales que estaban dentro en defensa de la cibdad. La qual estovo en punto de se perder por los grandes combates, que coninamente por tierra é por mar los Turcos le daban, é por la mengua grande que padecian los Cristianos por falta de mantenimientos, é de pólvora para la defensa de la cibdad. É como quier que las naos que habian venido á la socorrer estaban cerca, pero ninguno osaba entrar en el puerto por miedo de la grande flota que los Turcos tenían en guarda. É los Cristianos estaban en turbacion, porque de la una parte velan el perdimiento de la cibdad, si no la socorrian, é de la otra concian su perdicion, si se aventuraban á la socorrer. Estando en la pena deste pensamiento, un Comendador de la nacion Inglesa, que habia venido con una nao, dixo á algunos de los capitanes de las otras naos, que no sabía él, que aprovechaba el trabajo y el gasto fecho en la vendita fasta aquel lugar, si se volviesen sin conseguir algun fruto de su vendita. É diciendo estas palabras, é disponiéndose al peligro, mandó poner todas las velas á la nao: é pelcando, é sufriendo muchos tiros de pólvora, que le tiraban los de la flota de los Turcos, entró por fuerza de armas en el puerto, é bastreció la cibdad de las cosas necesarias, en especial de pólvora, con que se pudo defender. É con esta fazaña grande que aquel Comendador Ingles hizo, la cibdad de Ródas fué socorrida, é los Turcos no ovie-

ron lugar de la tomar. Como los Turcos vieron que la cibdad fué en aquella manera socorrida, acordaron de la combatir: é tan grande era la multitud de los Turcos, é las fortalezas de los combates dados por todas partes, que ovieron lugar de entrar en ella por una parte del muro que habian derribado con el artilleria. É los Cristianos esforzaronse, é pelearon por las calles con los Turcos, y echáronlos fuera de la cibdad. En este fecho de armas murieron muchos de los unos é de los otros: especialmente se fallaron muertos de los de dentro catorce Comendadores, todos homes principales, que pelearon con grand esfuerzo por botar los Turcos fuera. É como vieron los Turcos que no podian haber la cibdad, porque habia seydo socorrida, é por las grandes ayudas que cada día le venian de toda la cristiandad por mar é por tierra, acordaron de alzar los sirios que tenían sobre ella puestos. É así quedó la cibdad libre del señorio del Turco, pero muy destruida de la gran guerra que le fué fecha, é de los combates que muchas veces le diéron.

CAPÍTULO XCIV.

DE LAS COSAS QUE PASARON
en Italia. (A)

EN estos tiempos era Padre Santo Sixto Quarto, un home de la nacion de Génova, el qual habia seydo Cardenal é Frayle de la órden de Sant Francisco, buen teólogo, é home de buena intencion: pero socorrido á la governacion de otros, especialmente de un su sobrino, que se llamaba Micer Hierónimo, á quien fizo Conde de la cibdad de Imola. Este era mancebo casado, de edad de veinte é ocho años, é muy cobdicioso de haber señorios, é con la mano del Papa alcanzó mucho de lo que deseaba. É así como le creció el estado, así creció la cobdicia para lo acrecentar: é pensó de señorear la cibdad de Florencia, en la qual por entonces habia dos vandas, uno se decía de Pácis, otro era de los de Médicis. É juntóse en amistad con los del vando de Pácis, é

X 2

pro-

(A) Este suceso de la revoluzion de Florencia por el Conde Gerónimo sucedió el año antecedente. El Señor de Argenton que fué condecorado por el Rey de Francia para predicar unas diferencias, cuenta al suceso con mucha particularidad y lo coloca en dicho año. El hermano de Lorenzo de Médicis que fué llamado por Francisco de Pácis, no se llama Pedro, sino Julian de Médicis padre de Julio de Médicis, que después fué Papa y se llamó Clemente VII. *Memoir. lib. 6. cap. 5. Pons. num. CCXCIX. Tom. III. p. 113.*

1479. prometióles el favor del Papa y el suyo, para tener la gobernation de la cibdad sin impedimento de los del otro vando de Médicis: y ellos prometieron á él de le tener por señor é superior en la cibdad. É para conseguir el efecto deste su propósito, por parte de aquel Conde Hierónimo fué embiádo á la cibdad de Florencia un su amigo que era Arzobispo de Pisa, natural de aquella cibdad. É segun despues pareció, aquel Arzobispo con los del vando de Pácis, acordáron de hacer matar á Micer Pedro de Médicis, é á Micer Lorenzo de Médicis, dos hermanos que eran los principales de aquella parentela que tenían por entonces la gobernation de la cibdad. É un Domingo, estando el que se llamaba Lorenzo de Médicis en misa, y el otro su hermano Pedro de Medicis en la plaza de la cibdad, aquellos que tenían cargo de poner las manos en ellos, lo pusieron en obra: y el Micer Pedro de Médicis fué muerto á puñaladas en la plaza, por uno que se llamaba Francisco de Pácis. El Micer Lorenzo que estaba en la Iglesia, se defendió, como quiera que fué ferido. Este insulto fecho, luego la cibdad se alborotó, é se juntó con Lorenzo de Médicis, é prendieron á todos los que pudieron haber del otro vando de Pácis: é prendieron ansimesmo á aquel Arzobispo de Pisa, é á todos los suyos, é arrastráron é matáron á aquel que mató á Pedro de Médicis. É toda la mayor parte de la cibdad encendidos de ira, matáron á todos quantos de aquella parentela de Pácis pudieron haber: é ansimesmo ahorcaron á aquel Arzobispo de Pisa, é á diez sacerdotes de misa que venian con él, é á todos los suyos. Y en aquel ímpetu del pueblo fueron muertos algunos de los de Pácis, aunque eran inocentes, por el odio que la cibdad concibió contra los del linage de Pácis, por la fazafia que imagináron hacer: é todos los que se pudieron salvar huyéron é fueron desterrados de la cibdad. É ordenaron en su consistorio, que home de aquel linage de Pácis no estoviese jamas en ella, porque fueron contra la libertad de los cibdadanos. Por causa deste insulto toda Italia se alborotó é dividió en partes, de la una el Papa, con el qual se juntó el Rey Don Fernando de Nápoles: é de la otra el Duque de Milan, con las comunidades de Venecia, é Florencia. É por causa desta division, ovo en toda Italia este año muchas guerras é muertes, en los de la una parte é de la otra. Al

fin visto como la tierra se perdía por la guerra que facian unos á otros, é como los Turcos ansimesmo por su parte guerresban, deliberáron hacer treguas por algun tiempo entre el Papa y el Rey de Nápoles, é las comunidades de Florencia, é Venecia, é Génova, y el Duque de Milan. Los Turcos siempre continuaban la guerra contra los Cristianos, é tomáron la cibdad de Otranto, que es en el Reyno de Nápoles: é armaban gran flota de naos para venir en Italia, y entrar primeramente en el Reyno de Sicilia, porque creian aquel Reyno ganado, segun la comarca donde está, é la grand abundancia que en él hay de mantenimientos, que podrían guertrear todas las Irallas. Todos los caballeros é gentes del estaban temerosos de ser guertreados de los Turcos, y escribiéron al Rey é á la Reyna el temor en que estaban puestos, é como no habia resistencia en toda aquella tierra de Sicilia si los Turcos viniesen: porque la luenga paz de que la gente de aquel Reyno gozaba, les habia fecho ignorantes del exercicio de las armas, é que les fallecian homes cursados en guerra é armas para defensa de la tierra. El Rey é la Reyna, considerando que era necesario proveer aquel su Reyno, mandaron á ciertos mercaderes de la cibdad de Búrgos, que llevasen naos cargadas de lanzas, é paveses, é corazas, casquetes, é ballestas, é almagén, é artilleria, é otras armas. Ansimesmo mandáron á Alonso de Quintanilla su Contrador mayor de cuentas, é al Provisor de Villafraanca, Governadores de las hermandades de Castilla, que entendiesen en las cosas necesarias para la armada que acordaban hacer por mar, segun adelante será comado.

CAPÍTULO XCV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta años. Primeramente de las cortes que se hicieron en Toledo.

EN este año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é ochenta años, estando el Rey é la Reyna en la cibdad de Toledo, acordáron de hacer cortes generales en aquella cibdad. Y cambiáronla notificar por sus cartas á la cibdad de Búrgos, Leon, Avila, Segovia, Zamora, Toro, Salamanca, Sorria, Murcia, Cuenca, Toledo, Sevilla, Cór-

do-

idova, Jaén, é á las villas de Valladolid, Madrid é Guadalupe: que son las diez é siete ciudades é villas que acostumbraban continuamente embalar procuradores á las cortes que hacen los Reyes de Castilla, é de Leon. Las quales embiaron de cada cibdad é villa destas que son nombradas, dos personas por procuradores con sus poderes bastantes, para las cosas que en aquellas cortes se oviesen de contratar. Asimismo vinieron á aquellas cortes algunos Perlados é Caballeros del Reyno: y entendieron luego en restituir el patrimonio real, que estaba enagenado de tal manera, que el Rey é la Reyna no tenían tantas rentas como eran necesarias, para sostener el estado real, é del Príncipe é Infantes sus hijos. É asimismo para las cosas que se requerían expender cada año en la administración de la justicia, é buena gobernation de sus reynos: porque el Rey Don Enrique lo había enagenado en el tiempo de la division pasada que ovo con su hermano el Príncipe Don Alonso. Y este enagenamiento de las rentas reales se hizo en muchas maneras, á unos se diéron maravedis de juro de heredad para siempre juntas, por les hacer merced en enienda de gastos, otros los compraron del Rey Don Enrique por muy pequeños precios, porque la muchedumbre de las mercedes de juro de heredad que se habían fecho, los puso en tan pequeña estimacion, que por mil maravedis en dinero, se daban otros mil de juro de heredad. Y esta dissipacion del patrimonio é rentas reales vino á tanta corrupcion, que se vendían albañes del Rey Don Enrique en blanco de merced de juro de heredad, para qualquier que los quería comprar por poco precio. É todos estos maravedis se situaban en las rentas de las alcavalas, é tercias, é otras rentas del reyno, de manera que el Rey no tenía en ellas cosa ninguna. Sobre esta materia los procuradores del reyno suplicaron al Rey é á la Reyna, que porque el estado real convenia ser bien proveído de las cosas necesarias, así para sus gastos ordinarios, como para las otras necesidades que ocurrían en el reyno, mandasen restituir las rentas reales antiguas á debido estado: porque no lo haciendo, de necesidad les era imponer otros nuevos tributos é imposiciones en el reyno, de que sus súbditos fuesen agraviados. Otrosí les suplicaron, que mandasen reducir á su corona real las ciudades é villas é lugares, que en los tiem-

pos pasados el Rey Don Enrique había dado, é revocar las mercedes que dellas había fecho. Porque decían ser dadas por necesidad de las guerras, en que le habían puesto algunos caballeros, é no por leales servicios que oviesen fecho, ni por otra justa razon que oviese para las apartar de la corona é patrimonio real, é las dar á aquellos que las dió. Sobre esta suplicacion que les fué fecha, participaron con el Cardenal de España, é con los Duques, é Condes, é Perlados, é Caballeros é Doctores de su Consejo, que con ellos estaban. É despues de muchas pláticas sobre ello habidas, todos concordaron que la renta é patrimonio real debia ser restituido, é puesto en tan debida orden, que el estado real, é las necesidades, que ocurrían en el reyno pudiesen ser proveídas de las rentas antiguas, sin poner nuevos tributos é imposiciones. Pero no se acordaban en la forma como se debia hacer: porque estos maravedis de juro de heredad, estaban repartidos por grandes señores del reyno, é por otros Perlados é Caballeros y Escuderos é Iglesias é monesterios, é otras personas de todos estados. Y el voto de algunos era, que se debia hacer revocacion general de todas las mercedes de juro de heredad, que se hicieron en el tiempo de aquella division: porque el Rey Don Enrique las había fecho, constreñido por necesidad, é no por justa causa: que asaz bastaba el finno que dellas habían tomado, los que las tuvieron en los tiempos pasados. Otrosí decían, que estas mercedes no se habían fecho á todos de una manera, ni por un respecto: é que si se ficiese revocacion general, no sería cosa justa, porque algunos las habían habido por servicios que habían fecho, é por otras justas causas. Otrosí algunos decían, que no era cosa igual, ni bien considerada, que se quitasen á unos, é no á otros: é todos trabajaban de justificar las causas porque las habían habido, sobre lo qual ovo diversos votos. É porque esta negociacion era árdua, é de grand importancia, el Rey é la Reyna acordaron de escribir sus cartas á todos los Duques, é Condes, é Perlados, é Ricos-hombres de sus reynos, que estaban fuera de su corte: haciéndoles saber las grandes necesidades é pocas rentas que tenían en todos sus reynos, por el enagenamiento que dellas había fecho el Rey Don Enrique su hermano. Sobre lo qual los procuradores de las ciuda-

des

des é villas de sus reynos, les suplicaron, que las reduxesen á debido estado. É porque era razon de saber su voto cerca de esta materia, é de las otras que se habian de tratar en sus cortes, les mandaron que viniesen personalmente á entender en todo ello. Pero que si estaban impedidos de tal impedimento que no pudiesen venir, embiasen á decir lo que les parecia: porque visto en su consejo, se ficiese aquello que mas cumpliese á servicio de Dios é bien de sus reynos. Muchos de los grandes señores é Caballeros é Perlados del reyno vinieron á aquellas cortes, por el llamamiento que les fué fecho de parte del Rey é de la Reyna, é ansimesmo los que no pudieron venir, embiaron sus parientes por diversas maneras: pero todos concordaron, que las rentas é patrimonio real que estaba enagenado por las inmensas ddividas que del eran fechas, debía ser reducido en debido estado. El Cardenal de España, cuyo voto el Rey é la Reyna quisieron especialmente saber, dixo que le parecia que aquellos maravedis de juro de heredad, é de merced de por vida, é tercias de lugares, é otras rentas que el Rey Don Enrique dió á algunos caballeros é personas, las quales habian levantado escándalos é guerras en el reyno, é le habian puesto en necesidad, solamente por haber del mercedes: que estas tales debian ser revocadas del todo, é aun de derecho debian resituir los frutos que dellas habian habido. É que las mercedes que habia fecho á otros caballeros é personas que le sirvieron bien é lealmente, é trabajaron por sostener su persona y estado real, é por le relevar de las necesidades en que los otros le pusieron, é pelearon con él en la batalla que ovo con los caballeros que tovieron la parte del Príncipe Don Alonso su hermano; aquellas tales debian ser confirmadas, é no les debian ser revocadas todas, ni parte dellas. Porque las habian bien merecido, sirviendo con lealtad, é trabajando porque la division se quitase de sus reynos: é á estos tales, ánes les debian añadir mercedes, que quitar las que tenían. Ansimesmo, que se debían ver por los libros de contadores, los maravedis de juro de heredad que se diéron en pago de sueldos é reuencias. É si se fallase que habia seydo fecha en ello justa compensacion, debían ser á los tales confirmadas las mercedes que ovieron: ó si les fuesen revocadas, les debían ser pagados en dineros los maravedis que debie-

ron haber de sus reuencias é sueldos. Otro dixo, que las mercedes que el Príncipe Don Alonso en su vida llamándose Rey dió á aquellos Caballeros é Perlados, que ficieron division en el reyno, las quales por maneras esquitas ficieron que el Rey Don Enrique les confirmase, le parecia que debían ser revocadas. É ansimesmo debían revocar las otras que se vendian con albuales que el Rey Don Enrique daba en blanco. Otrosi, que aquellos que mercaron del Rey maravedis de juro, é le diéron dineros por ellos, les debían ser tomados los tales maravedis á los que los diéron, é que les debían tomar los privilegios que de las tales mercedes ovieron, para que fuesen rasgados. É que cerca de todo esto se debía tener una moderacion igual, é muy conforme á la razon é justicia, porque cada uno oviese lo que le pertenecia haber, é le fuese quitado lo que por maneras no debidas habia habido, segun que á todos era notorio: é que ficándose desta manera, ninguno ternia razon de se agraviar de lo que le quitasen. Visto este voto del Cardenal, algunos Grandes é Caballeros é Doctores del Consejo del Rey é de la Reyna conformaron con él, é dixeron que era muy bien é justamente dicho, é que se debía así poner por obra. Otros algunos diéron votos contrarios á este, porque algunos maravedis de juro fueron dados á Iglesias é monesterios de tal calidad, que no se debían quitar: é que se debía haber respecto á la dignidad de las personas que los tenían, porque si les fuesen quitados se podría dello seguir deservicio al Rey é á la Reyna, y escándalo en el reyno. El Rey é la Reyna, oido el voto que dió el Cardenal é los otros Caballeros é Perlados del reyno, mandaron que cada uno de los que tenían mercedes de juro de heredad, diesen informaciones por escripto de las causas por donde las habian habido. Otrosi mandaron traer ante si los libros de todo el juro de heredad, é mercedes de por vida, que los de sus reynos generalmente tenían. É ovieron informaciones de los contadores é oficiales del Rey Don Enrique, de las razones por donde cada uno las ovo. É para hacer la determinacion de lo que debían quitar, é de lo que debían desar, pusieron en su consejo secreto al Maestro Fray Fernando de Talavera Prior del monesterio de Santa Maria de Prado su confesor, porque era home de gran suficiencia. É por consejo deste religioso quit-

viéron todas las mercedes de juro de heredad, é de merced de por vida, que el Rey Don Enrique habia dado en aquellos tiempos; fasta en quantia de treinta cueros de maravedis, poco mas, ó ménos. Á algunos quitáron la meyrdad, á otros el tercio, á otros el quarto, á algunos quitaron todo lo que tenían, á otros no quitaron cosa ninguna: é á otros mandáron, que oviesen é gozasen de aquellas mercedes en su vida, juzgando é moderándolo todo, segun las informaciones que ovieron, de la forma que cada uno lo ova. É desta determinacion que se fizo, algunos fueron descontentos: pero todos lo sufrieron, considerando como ovieron aquellas mercedes con disolucion del patrimonio real. É mandáron que cada uno traxese dentro de cierto término sus privilegios para rasgarlos, é les diesen otros nuevos de los maravedis de juro que les dexaban. La Reyna no quiso que fuesen quitados maravedis algunos, ni pan ni tercias, ni otras cosas de las que ovieron los monesterios é iglesias é hospitales, ni otras personas pobres. Y en esta manera fué determinada aquella materia que era muy órdna é de gran confusion: la qual se quitó á causa de la gran moderacion que en ella tovieron el Rey é la Reyna. En aquellas cortes de Toledo, en el palacio real donde el Rey é la Reyna posaban, habla cinco consejos en cinco apartamientos: en el uno estaba el Rey é la Reyna con algunos Grandes de su reyno, é otros de su consejo, para entender en las embaxadas de los reynos estrafios que venian á ellos, y en las cosas que se trataban en corte de Roma con el Santo Padre, é con el Rey de Franca, é con los otros Reyes, é para las otras cosas necesarias de se proveer por expediente. En otra parte estaban los Perfechos é Doctores, que eran diputados para oír las peñiciones que se daban, é proveer é dar cartas de justicia, las quales eran muchas é de diversas calidades: otrosi en ver los procesos de los pleytos que ante ellos pendian, é determinarlos por sentencias definitivas. En otra parte del palacio estaban Caballeros é Doctores naturales de Aragon, é del Principado de Cataluña, é del Reyno de Sicilia, é de Valencia, que veian las peñiciones é demandas, é todos los otros negocios de aquellos reynos: y estos entendian en los expedir, porque eran instructos en los fueros é costumbres de aquellas partidas. En otra parte del palacio estaban los diputados

de las hermandades de todo el reyno, que veian las cosas concernientes á las hermandades segun las leyes que tenían. En otra parte estaban los contadores mayores é oficiales de los libros de la hacienda é patrimonio real: los quales facian las rentas, é libeaban las pagas é mercedes, é otras cosas que el Rey é la Reyna facian, é determinaban las causas que concernian á la hacienda é patrimonio real. É de todos estos consejos recurrían al Rey é á la Reyna con qualquier cosa de dudá que ante ellos secrecia. É las cartas é provisiones que daban eran de grand importancia: firmaban en las espaldas los que estaban en estos consejos, y el Rey é la Reyna las firmaban de dentro. Otrosi los tres Alcaldes de su Corte, libeaban fuera del palacio real las querrelas é demandas civiles é criminales que ante ellos se movian, y entendían en la justicia é sosiego de la Corte. Y en esta manera el Rey é la Reyna tenían repartidos sus cargos, é proveían en todas las cosas de sus reynos. Mandáron ansimesmo hacer en aquella cibdad justicia de muchos hombres criminosos é robadores, que en los tiempos pasados habian cometido delitos é crimines. É fué preso por su mandado aquel Fernando de Alarcon, que habemos dicho que estaba con el Arzobispo de Toledo: é traído allí fué degollado por justicia, porque confesó haber movido muchos escándalos en el reyno, y estorvado la paz por instrucciones que habia habido. É con estas justicias que mandáron executar ova gran paz é sosiego comunmente en todo el reyno: porque la justicia que executaban engendaba miedo, é el miedo apartaba los malos pensamientos, é refrenaba las malas obras. Provision fué por cierto divina fecha de la mano de Dios, é fuera de todo pensamiento de homes: porque en todos sus reynos poco ántes habia homes robadores é criminosos, que tenían diabólicas osadías, é sin temor de justicia cometían crimines é feos delitos. É luego en pocos dias sáplamente se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, ninguno osaba cometer fuerza, ninguno decia mala palabra ni descoores: todos se amansaron é pacificaron, todos estaban sometidos á la justicia, é todos la temaban por su defensa. Y el caballero y el escudero, que poco ántes con soberbia sojuzgaban al labrador é al oficial, se sometían á la razon, é no osaban

enojar á ninguno, por miedo de la justicia que el Rey é la Reyna mandaban executar. Los caminos estaban ansimesmo seguros, é muchas de las fortalezas que poco ántes con diligencia se guardaban, vista esta paz estaban abiertas: porque ninguno había que osase furtarlas, é todos gozaban de la paz é seguridad. El Rey é la Reyna acordaron en aquel año de embiar Corregidores á todas las ciudades é villas de sus reynos, donde no los habían puesto. Otrosí ficiéron en aquellas cortes leyes é ordenanzas, necesarias á la buena gobernation del reyno, y execucion de la justicia, así en lo civil como en lo criminal. Entre las quales ordenaron una, por la qual confirmaron la ordenanza é construccion antigua, fecha por los Reyes sus antecesores: para que todos los judios é moros viviesen apartados en las ciudades é villas do moraban, é que no morasen entre los cristianos, é traxesen las señales antiguamente ordenadas. Otrosí, que los judios no pusiesen plata ni oro en las toras: é para executar este apartamiento, mandaron dar sus cartas, y embiaron personas que diesen orden en ello: é lo executasen dentro de un año. Á estas personas dieron cargo de hacer inquisiciones en las ciudades é villas, si había algunos que recibiesen agravios, ó fuerzas de Caballeros, ó Alcaydes de fortalezas, é los no osaban querellar, para que lo notificasen á los Corregidores, é ficiesen cumplimiento de justicia. Otrosí les dieron cargo para que ficiesen restituir á las ciudades é villas é lugares los términos que les estaban tomados en los tiempos pasados, por qualesquier caballeros é otras personas. Otrosí ficiessen inquisición secreta, si los Corregidores administraban la justicia como debían, ó si eran negligentes en ella por interese, ó aficion: ó si recibían dádivas, ó presentes, ó otros algunos intereses corrompiendo la justicia. Y esos pesquisidores andaban por todo el reyno, haciendo las inquisiciones que les eran encomendadas: é solicitaban que se executase la justicia, é se quitasen las fuerzas fechas en todo el reyno. Ansimesmo mandó librar la Reyna á aquel Maestro Prior de Prado su Confesor, cierta suma de maravedis para descargar su conciencia, é satisfacer á las personas que fallasen que en su deservicio habían gastado algunos maravedis, ó habían perdido caballos, ó otros bienes en las guerras pasadas: é para proveer á las mugeres é hijos de algunos

que eran muertos en su servicio. Y este Maestro su Confesor la administraba por su mandado con gran diligencia.

CAPITULO XCVI.

COMO FUÉ JURADO EL PRÍNCIPE

Don Juan por Rey de Castilla, después de los días de la Reyna.

EN aquellas cortes que se ficiéron en la cibdad de Toledo, acordaron los Grandes del reyno, e los Perlados, é Caballeros, é Ricos-homes, é los Procuradores de las ciudades é villas, de jurar al Príncipe Don Juan por successor destos Reynos de Castilla é de Leon. Y en un día del mes de Abril deste año de mil é quatrocientos é ochenta años, estando presentes el Cardenal de España, é Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, é Don Alonso de Cárdenas Maestro de Santiago, é Don Pero Fernandez de Velasco Conde de Haro é Condestable de Castilla, é Don Alonso Enriquez Almirante de la mar tío del Rey, é Don Pero Álvarez de Osorio Marques de Astorga Conde de Trastámara, é Don Felipe de Aragón hijo del Príncipe Don Carlos sobrino del Rey, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Diego Lopez de Sotúliga Conde de Miranda, é Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro, é Don Lorenzo Suarez de Mendoza Conde de Coruña, é Don Fernan Álvarez de Toledo Conde de Oropesa, é Don Gutierre de Soromayor Conde de Belalcázar, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Diego de la Cueva Conde de Ledesma, é Don Juan de Silva Conde de Cliventes, é Don Diego Fernandez de Quisónes Conde de Luna, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia, é Don Alonso de Búrgos Obispo de Córdoba, é Don Remon D'Espes Obispo de Urgel, é Don Álvaro Perez de Guzman Señor de Santa Ollava, é Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, Comandor mayor del Rey, é Don Juan de Cardona, é Mosen Requesens Governadores de Cataluña, é todos los Procuradores de las ciudades é villas del reyno, é otros Caballeros é Ricos homes que se juntaron en aquellas cortes: estando todos en la Iglesia de Santa Maria, delante del altar mayor, juraron solemnemente en un libro misal que tenía en sus ma-

nos el Sacerdote que habla celebrado la misa, de tener por Rey destes Reynos de Castilla é de Leon al Príncipe Don Juan su hijo mayor del Rey é de la Reyna, para despues de los dias de la Reyna, que era propietaria destes Reynos. É ansimesmo ficieron pleyto omenage de lo cumplir é guardar por si é por sus subcesores, é por todas las ciudades é villas destes Reynos, segun y en la manera que lo hablan jurado. Otrosi el Maestro de Santiago suplico al Rey é á la Reyna, que le entregasen los pendones é insignias del Maestrado de Santiago: por quanto la costumbre antigua de España es, que los Reyes de Castilla entreguen de su mano por acto solemne los pendones del Maestrado de Santiago, á los que son elegidos por Maestres: porque en aquel acto se muestra el consentimiento que los Reyes dan á los Maestres para que hayan aquella dinidad en sus reynos. É ansimesmo porque en aquella entrega se da á entender, que le hacen Capitan é Alférez del Apóstol Santiago patron de las Españas, para la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fe católica. Y el Rey é la Reyna ovieronlo por bien, é mandaron celebrar en la Iglesia mayor una solemne misa: é despues de dicha, el Sacerdote bendixo los pendones con devotas oraciones. Y el Maestro con fasta quatrocientos Comendadores é Caballeros de la órden, todos vestidos de mantos blancos largos segun su costumbre, é sus hábitos de cruces de espadas coloradas en los pechos, pasaron en procesion entre los dos coros de la Iglesia. Y el Maestro entró en el coro, é fircadas las rodillas ante el Rey é la Reyna, le entregaron de su mano en la suya los pendones é insignias de Santiago, é le dixeron: *Maestre, Dios vos dé buenas andanzas contra los moros, enemigos de nuestra santa fe católica.* El Maestro recibió aquellos pendones, é besó las manos al Rey é á la Reyna: é suplicóles que le diesen licencia, para que él con toda la órden de la caballeria de Santiago fuese á la tierra de moros, á les hacer la guerra que era obligado de hacer, porque sirviese á Dios é á ellos, é cumpliese los escaritos de su órden. El Rey é la Reyna le dixeron, que su suplicacion era de católico cristiano, é de buen caballero, é que ellos ansimesmo estaban en propósito de dar órden en la guerra contra los moros: pero que agora estaban ocupados en mandar hacer armada contra los Turcos. Aquel-

la expedida, luego entenderían en su suplicacion, é le llamaban para lo que cerca de aquella guerra se debía hacer. En las cortes de aquella cibdad ficieron ansimesmo un estatuto, que ninguno de los Duques de Castilla traxesen ballesteros de maza ante si, ni menos traxesen coronales en los escudos de sus armas, ni traxesen por orlas las armas reales, salvo aquellos que por justa causa las pudiesen traer. Otrosi defendieron que ningún Duque, ni otro quanto quier que fuese noble, no pusiese su título encima de la letra que escribiese á su vasallo: porque esto pertenecía á la preeminencia real solamente. Ansimesmo en aquellas cortes, el Rey é la Reyna conociendo los leales servicios que el Mayordomo Andres de Cabrera é su muger Doña Beatriz de Bovadilla señores de la villa de Moya les ficieron, seyendo Príncipes, é despues que fueron Reyes, acordaron de los remunerar, dándoles título de Marques é Marquesa de la su villa de Moya: é por lo honrar, mandaron que aquel día comiesen á su mesa. É la Reyna les fizo merced de ciertos lugares en el Reyno de Toledo, que se llaman el Sesmo de Valdémoro, los quales eran de tierra de Segovia, porque pudiesen mejor sostener el estado é dinidad que les habian dado.

CAPÍTULO XXVII.

DE COMO EL REY É LA REYNA partieron de Toledo, é pasaron los puertos, é acordaron de ir á Medina del Campo, é desde á la villa de Valladolid.

Fechas las cortes de Toledo, el Rey é la Reyna acordaron de pasar los puertos, é venir á la villa de Medina del Campo: en la qual estovieron algunos dias, é mandaron hacer justicia, é restituir los bienes é heredamientos, que forzosamente en los tiempos pasados estaban tomados. Y en este exercicio de la justicia, así ellos como los Doctores que estaban en su Consejo, trabajaban continuamente: porque segun los grandes reynos y extendidos señorios que tenían, les convenia oir siempre los queellosos, é lo proveer de justicia. É mandaron degollar por justicia á un caballero natural del Reyno de Galicia, que se llamaba Alvar Yáñez de Lugo vecino de aquella villa de Medina; homé

Y

muy

muy rico: el qual por haber ciertos bienes de un home, fizo hacer una escriptura falsa á un escribano, é despues porque el escribano no lo descubriese le mató, y enterró secretamente en su casa. Este delicto fizo tan secreto, que ninguno fué en él partícipe, salvo solo él, é un home suyo, á fin que no se supiese. Pero todos los delictos por secreto que se fagan, descubre el sol de la justicia de Dios, en cuya ofensa se hacen: é la muger de aquel escribano querrelló deste delicto ante el Rey é la Reyna. É mandaron hacer pesquisa, é prender aquel caballero: el qual mostrándole los manifiestos indicios de su delicto fallados por la pesquisa, confesó su pecado, é daba al Rey é á la Reyna quarenta mil doblas para la guerra de los moros, porque le salvaran la vida. Algunos ovo en su consejo, cuyo voto era que se recibiesen, pues aquello en que se habían de distribuir, era cosa santa é necesaria. Pero la Reyna no lo quiso hacer, é mandó degollar á aquel caballero, pospuesto el grand interese que le era ofrecido. É como quiera que sus bienes, segun las leyes, eran aplicados á su cámara, pero no los quiso tomar, é fizo merced dellos á sus hijos, porque las gentes no pensasen, que movida por cobdicia había mandado hacer aquella justicia.

CAPÍTULO XXVIII.

DEL PROVEIMIENTO QUE EL Rey é la Reyna mandaron hacer en el Reyno de Galicia.

EN el año siguiente del Señor de mill é 1481. quatrocientos é ochenta é un años, el Rey é la Reyna acordaron de partir de la villa de Medina del Campo, é ir á la villa de Valladolid. É despues de haber estado en ella algunos dias, el Rey partió para el Reyno de Aragon á proveer en la justicia, y en las otras cosas que en aquellas partes ocurrían, donde era menester su presencia: especialmente para hacer llamar á las cortes que se habían de hacer en aquel reyno. É la Reyna quedó en Valladolid, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante Don Alonso Enriquez, y el su Condestable Conde de Haro, y el Conde de Benavente, é otros caballeros. É porque el Reyno de Galicia por muchos años había estado en guerras é corrupciones, las quales duraron tanto tiempo,

que los moradores de toda aquella provincia, estaban sujetos á los tiranos é robadores: é ni el Rey Don Enrique hermano de la Reyna, ni ménos el Rey Don Juan su padre, padieron sojuzgar aquel reyno como debían: ni los caballeros, ni los moradores del conplian sus mandamientos, ni les pagaban sus rentas, salvo á la voluntad de los que las querían pagar: é los tiranos las tomaban é apropiaban á sí. Otrosí tomaban las rentas é los heredamientos de las Iglesias, é facíanse patronos dellas: é muchos monesterios no osaban tomar de sus proprias rentas, salvo lo que el caballero que en ellas se había entrado les daba de su mano. Ficiéronse asimismo en aquellos tiempos por todo aquel reyno muchas fortalezas, sin licencia de los Reyes pasados, donde continuamente estaban ladrones é robadores que tenían los pueblos sujetos. É tanto estaban habituados en aquella subjecion, que ya se convertía en tal costumbre, que no se contradecía: é cada uno apropiaba á sí los pueblos que mas podía sojuzgar, é las rentas que podía tomar. Estaban asimismo oprimas é tiranizadas por los caballeros de aquel reyno las cibdades é villas de Tuy, é Lugo, é Orense, é Mondoñedo, é Vivero, é todas las otras: en las quales el Rey é los Perlados dellas tenían poca parte. É como querer que los Reyes pasados embiaron Governadores é Corregidores á aquel reyno con gente de armas, para los tener en justicia: pero tanta era la confusion é multitud de los tiranos, que en ningún tiempo los padieron poner en orden segun debía. El Rey é la Reyna, entendiendo que complia al servicio de Dios é suyo, proveer en la buena governacion de aquel reyno, embiaron á Don Fernando de Acuña hijo del Conde de Buendía, que era caballero de buen esfuerzo é de sana consciencia, é á un letrado de su Consejo, que se llamaba el Licenciado Garcí Lopez de Chinchilla, que era buen letrado, é home de buen juicio, é constante en la administración de la justicia. Este caballero y este letrado con poderes del Rey é de la Reyna fueron al Reyno de Galicia, é llevaron gente de armas á caballo, y entraron en la cibdad de Santiago: é por virtud de los poderes que llevaban, embidron á mandar á todas las cibdades, é villas, é cotos del Reyno de Galicia, que embiasen allí sus procuradores, para comunicar con ellos sobre las cosas concernientes á la pacificación de aquel

rey-

reyno. Los quales viniéron á la cibdad de Santiago, é despues que todos fuéron juntos, aquel caballero, é aquel licenciado les dixéron, como ellos venían allí con cargo de administrar justicia en aquel reyno, é quitar del las tiranías en que estaba puesto. Algunos de aquellos procuradores que allí se juntaron dudaban de los recibir, porque no creían tener fuerzas para administrar la justicia contra los tiranos, que de tan antiguos tiempos estaban habituados á robar é tiranizar. De lo qual era la costumbre tan antigua, que los robadores adquirían ya derecho á los robos, é los llevaban cada año de los pueblos: é los robados tanto tenían ya en uso de sufrir aquellos robos, que los consentían como cosa debida. En especial fallaban ser difícil desapoderar á aquellos tiranos de las fortalezas é castillos do estaban fortalecidos, é punir tanta multitud de ladrones como habla en aquel reyno: porque si todos los malfechores é tiranos se juntasen, como otras veces se habían juntado, eran muchos mas sin comparacion que la gente de armas que aquel Don Fernando llevaba. É algunos que creían ser cosa imposible poner en justicia aquella provincia, respondieron, que así como tralan poder del Rey de la tierra, les era menester traer poder del Rey del cielo, para poder punir tantos tiranos é malfechores como en aquel reyno había, de otra manera no creían que pudiesen hacer execucion de justicia. Estas é otras muchas razones decían aquellos procuradores, dudando de los recibir, por no se enemistar con los caballeros é tiranos de aquel reyno: pensando que si se mostrasen favorables á la justicia, se enemistarán con ellos, é la firmeza de la justicia no tenía fuerzas para los librar de sus manos. Oídas aquellas razones aquel caballero y el letrado, les dixéron: *Estad señores de mejor ánimo, é tened buena esperanza en Dios, y en la providencia del Rey é de la Reyna nuestros señores, y en la voluntad que tienen de la administración de la justicia, é animados en el deseo que nosotros tenemos de la executar en su nombre: é con el ayuda de Dios trabajaremos, que las tiranías cesen, é los tiranos sean punidos, é cada uno de los moradores deste reyno vivan en sosiego, de manera que sean señores de lo suyo, sin padecer los agravios que fasta aquí habéis padecido.* Aquellos procuradores, como quiera que in-

clertos de aquella promesa, pero deseando ver alguna justicia, recibieronlos al caballero por Governador, é al letrado por Corregidor: é dixéronles, que estoviesen continuamente sus personas en aquel reyno, é no lo desamparasen, fasta tanto que fuese puesto en orden de justicia, é que ellos les daban favor é gente para la executar. Aquel caballero é aquel letrado lo prometieron: é asentadas las cosas entre ellos, los procuradores se volvieron cada uno á la cibdad ó villa donde eran. É aquel caballero é aquel letrado comenzaron á oír algunas querellas, é hacer sus procesos por vía jurídica contra los malfechores, é prendieron algunos, é hicieron justicia dellos. É tan grande fué el terror de la justicia que executaban, que en espacio de tres meses se ausentaron de la tierra mas de mil é quinientos ladrones é omnicianos. É como las gentes conocieron que aquel caballero y el licenciado, sin temor alguno de las amenazas que por los caballeros é tiranos les eran fechas, é sin intereses, ni acepcion de personas executaban la justicia, todos se juntaron con ellos, cada que los llamaban, é pagaban al Rey é á la Reyna los pechos ordinarios, que de largos tiempos tomaban los caballeros, é derribaron por todo el Reyno de Galicia quarenta é seis fortalezas, de donde se hacían grandes fuerzas. É hicieron justicia de muchos homes, que habían cometido en los tiempos pasados fuerzas é crímenes: entre los quales hicieron justicia é de un caballero que se llamaba Pedro de Miranda, é de otro caballero que se llamaba el Mariscal Pero Pardo: los quales no creían que podía venir tiempo en que la justicia los osase prender. É despues de presos daban grandes sumas de oro para la guerra de los moros, porque les salvasen las vidas: pero aquel caballero é aquel letrado no lo quisieron recibir.

Otrosí hicieron restituir á las iglesias é monesterios é á otras personas eclesiásticas, muchos bienes y heredamientos é beneficios que estaban entrados fuerosamente de muchos tiempos antepasados. É con esta forma que tovieron, pacificáron en espacio de año é medio todo el Reyno de Galicia: de manera que los moradores de aquella tierra, que no pensaban haber justicia ni libertad, como redimidos de largo capiverio, daban gracias á Dios por la gran seguridad de que gozaban, é lobaban mucho la diligencia que el Rey é la Reyna mandáron hacer, para execucion de la justicia: la

1491. qual se administró segun debía, por la buena conformadad que aquellos ministros toviéron el uno con el otro. Los quales sufrieron grandes miedos, teniendo aquellas formas que entendian para lo traer al estado que lo traerón: especialmente porque fuéron tan rectos en los juicios, é toviéron las manos tan limpias de recibir dones, que jamas fuéron corrompídos por dádivas que les fuéron ofrecidas. É sin dúbda el juez que toma, luego es tomado é menospreciado de aquel que le da, é no puede escapar de ser ingrato, ó injusto. Ingrato, si no face algo por el que le dió: injusto, si lo face contra justicia. É si por ventura recibe algo porque faga justicia, yerra tambien si toma precio por aquello que sin precio es obligado de hacer.

CAPÍTULO XCIX.

DE LA ARMADA QUE SE FIZO contra el Turco.

TODOS los mas dias venian nuevas al Rey é á la Reyna, que el Turco tenia grand armada por mar, é que embiaba á conquistar el Reyno de Sicilia, é ansimesmo que por tierra continuamente sus gentes tomaban cristianos, é les facian cruels muertes. Lo qual puso tan grande terror, que mandáron en las Iglesias de sus reynos todos los dias hacer oracion á Dios, porque le ploguiese alzar su ira, é librar á los cristianos de las fuerzas é poderío de aquel enemigo de la cristianidad. É acordáron de hacer armada por mar, para favorecer al Rey Don Fernando de Nápoles, é defender el Reyno de Sicilia. É mandáron á Alonso de Quintanilla, é al Provisor de Villafranca, que administraban las cosas de las hermandades, que fuesen á Vizcaya, é á Guipúzcoa, é á las Marañias, é tomasen las naos que pudiesen haber, é la gente, é vituallas, é armas, é artillería que fuese necesaria, é ficiesen armada por mar. Estos ministros ficiéron juntar en la cibdad de Búrgos los procuradores de las villas é lugares de las behetrías, que por obligacion antigua son tenudos de dar galeotes para las armadas que los Reyes de Castilla mandaren hacer. É porque los moradores de las behetrías no tienen el uso de navegar, por la gran distancia que hay de los lugares do moran á los puertos de la mar, ficiéron composiçion con aquellos dos comisarios, de les dar

cierta suma de maravedis, con la qual tomasen otros galeotes de las villas é lugares que son cerca de puertos de mar, y ellos fuesen libres de ir on el armada. Aquellos dos comisarios recibiéron la suma que les fue dada: é fuéron al Condado de Vizcaya, é á la provincia de Guipúzcoa, é ficiéron juntar los caballeros é fijosdalgo, é procuradores de todas las villas é lugares de aquellas tierras. Á los quales notificáron, como el Rey é la Reyna mandaban hacer armada por mar para ir contra los Turcos, é ayudar á los Cristianos, é para defender el Reyno de Sicilia que el Turco queria conquistar: é ansimesmo para que el Rey de Nápoles pudiese recobrar la cibdad de Otranto que le tenían ocupada. É porque los que moraban en aquel Condado de Vizcaya, y en la provincia de Guipúzcoa son gente sabida en el arte de navegar, y esforzados en las batallas marinas, é tenían naves é aparejos para ello, y en estas tres cosas que eran las principales para las guerras de la mar, eran mas instructos que ninguna otra naçion del mundo: por ende convenia que luego se dispusiesen á la hacer, é disputasen entre sí homes que procurasen las cosas necesarias para ello. Porque si en otras armadas que habian fecho, así contra Inglaterra, como contra otras naçiones en los tiempos pasados habian seydo diligentes, é por la graçia de Dios victoriosos: mayormente lo debian hacer en esta que tanto era servicio de Dios, é del Rey é de la Reyna, é defensa general de toda la cristianidad, y ensalzamiento de nuestra santa fe católica. Los moradores de aquellas tierras son gente sospechosa, é algunos dellos porque no les daban cargos, otros porque no eran recibidos sus votos, otros porque no se contentaban con los gages é sueldos que les daban, é otros porque no querian dar sus naves para el armada, ponian empercho, é impedian que se ficiese: diciendo ser contra sus privilegios, é contra sus grandes libertades, de que los de aquella tierra gozan, é les fuéron guardadas por los Reyes de España, antecesores del Rey é de la Reyna. É sobre esto ponian turbaciones é impedimentos de tan mala caldad, que todas aquellas gentes se escandalizáron, diciendo que sus privilegios é libertades eran quebrantadas. É aquellos dos comisarios Alonso de Quintanilla y el Provisor de Villafranca, fuéron puestos algunas veces en gran peligro de sus vidas, recelando el ímpetu de los pueblos que

estaban levantados. Porque los alborotadores les daban á entender, que aquellos comisarios venían á los engañar, é quebrantar sus privilegios, é á los hacer pocheros é tributarios. Los comisarios recelando el ímpetu del pueblo, engañado por aquellos alborotadores, hicieron juntar todos los mas que pudieron, é con palabras dulces les diéron á entender, que ellos no venían á quebrantarles sus franquizas, mas venían á gelas guardar mejor que fasta aquí les habian seydo guardadas. É que dixesen ellas lo que recelaban, é de toda su sospecha les darían el saneamiento que quisiesen: é que les plogáse considerar quan sana era la negociacion que ellos traían, é oerosí los grandes estragos é derramamientos de sangre que los Turcos habian fecho, é de cada dia facían en los Cristianos, é la gran necesidad en que toda la cristiandad estaba de resistir aquel enemigo. É que como buenos cristianos debían dar gracias á Dios, porque aparejó cosa tan grande, en que demostrasen el gran zelo que tienen á la honra de su Rey é de su tierra, é al ensalzamiento de la religion cristiana: lo qual ellos tanto mas eran obligados de hacer, quanto eran mas sabios en el arte de navegar, y esfuizados en las batallas marinas. É que debían tomar exemplo en los Ingleses y en otras naciones, que habian fecho semejantes armadas: especialmente los Portugueses, los quales aunque de reyno pequeño, é caídos é vencidos de las guerras y estragos que padecieron en Castilla, pero que habian fecho armada é iban con ella en servicio de Dios é de su Rey, é honra de su tierra. *É si vosotros, dixo él, podéis sufrir que los Portugueses con tanta honra wayan en la prostucion desta santa demanda, é vosotros Castellanos, mas en número, mas poderosos, mas esfuizados, é mucho mas diestros en el arte de navegar, acordáis quedar folgando en vuestras casas: quedad señores enhorabuena.* Dichas estas é otras razones, los pueblos fueron no solamente aplacados, mas engendröse en ellos de súbito tal embidia, que mudada sospecha en orgullo, é sus escusaciones en diligencia preciosa, diéron orden á hacer el armada. Y

en aquellas dos provincias de Vizcaya é de Guipuzcoa, se armáron cinquenta naos: é juntas en el puerto de Laredo, dicha ende con gran solemnidad una missa, que celebró aquel Provisor de Villafranca, é dichas asimismo las bendiciones sobre las ensañas é vanderas que llevaban las naos, partiéron del puerto de Laredo con gran gené de aquellas montañas bien armada é bastecida. De la qual iba por capitan Don Francisco Enriquez fijo del Almirante Don Fadrique: é juntáronse con esta flota de los puertos de Galicia é del Andalucía oeras veinte naos, de manera que en toda el armada iban setenta naos. Las quales con su capitan llegaron fasta el Reyno de Nápoles, donde asimismo viniéron las armadas de Portugal é de otros reynos. (A) É al tiempo que llegaron, al Rey de Nápoles que tenia cercada la cibdad de Otranto, porque no fué socorrida del Turco, gelé entregó el partido, en que salvó las vidas de los Turcos que en ella estaban, los quales desampararon la cibdad.

CAPITULO C.

DEL DEBATE QUE OVO
entre Don Fadrique Enriquez, é Ramí-
ro Nuñez de Guzman.

A Cerció en aquellos dias, que estando la Reyna en Valladolid (B), y el Rey en Aragon, una noche el fijo mayor del Almirante que se llamaba Don Fadrique, ovo palabras con el Señor de Toral que se llamaba Ramir Nuñez de Guzman en el palacio de la Reyna, sobre el asiento cerca de las damas: de las quales palabras Don Fadrique se sintió injuriado. É otro dia notificóse á la Reyna, que se esperaba algun inconveniente de la discordia que entre aquellos dos caballeros habia pasado: por ende que Su Alteza lo remediasse. La Reyna ovo informacion de lo que entre ellos pasó, é mandó á Garcilaso de la Vega su Maestresala, que toviese preso en su posada á Ramir Nuñez de Guzman: é á Don Fadrique embió á mandar, que estoviese preso en casa del Almirante su padre,

é

(A) La armada de España que habia salido de Laredo á 22. de Julio de este año llegó á Italia á 2. de Octubre, y poco antes la Portuguesa, pero una y otra tarde, pues ya se habia recibido Otranto al Duque de Calabria con partido de la vida del Governador y doceientos hombres y los demas á merced. Habia sido tomada esta plaza por el Turco en 13. de Agosto del año antecedente, despues del inutil cerco de Bidas. Bernald. cap. 45. Xerica, lib. 30. cap. 46.

(B) Gallester en el sumario de este año dice que este hecho pasó en Medina del Campo, y que el Cronista lo cuenta muy falso y diminutamente con perjuicio de parte. No se explica mas.

1491. é no saliese della sin su licencia. Y embióles á mandar, que de dicho ni de fecho no innovasen el uno contra el otro cosa alguna, porque ella lo mandaría remediar por justicia: é puso treguas entre ellos, las quales mandó que guardasen so ciertas penas. Don Fadrique presumiendo tomar venganza por sus marcos, é no por vía de justicia, absentóse porque los mandamientos de la Reyna no le fuesen notificados. É la Reyna quando oyó decir que Don Fadrique se había absentado, fizo soltar á Ramír Nuñez de Guzman, é dióle su seguro que no recibiera daño ni injuria. É desde á pocos dias, andando aquel caballero en una mula por la plaza de la villa, confiado del seguro que la Reyna le había dado, salieron á él tres homes á caballo cubiertas las caras, é diéronle ciertos palos. Lo qual sabido por la Reyna, como quiera que hacía á la hora gran fortuna de aguas, pero luego cavalgó, é salió sola por la puerta del campo, que es en aquella villa de Valladolid, é fué camino de Simancas, que tenía el Almirante. É como se sopo por la corte que la Reyna iba sola, luego todos los capitanes de su guarda cavalgaron, é fueron corriendo fasta que la alcanzaron. É ansimesmo fué el Almirante, é alcanzó á la Reyna que estaba ya á la puerta de la fortaleza, é dixole: *Almirante, dadme luego á Don Fadrique vuestro fijo para hacer justicia dél, porque quebrantó mi seguro.* El Almirante le respondió: *Señora no le tengo, ni sé donde está.* La Reyna le replicó: *Pues no me podéis entregar vuestro fijo, entregadme esta fortaleza de Simancas, é la fortaleza de Rosoco.* El Almirante le dixo: *Señora, pláceme de buena voluntad entregaros estas fortalezas é todas las otras que tengo.* É luego llamó al Alcaide, y en presencia de la Reyna mandó que entregase la fortaleza á quien ella mandase. La Reyna mandó salir á todos los homes del Almirante que estaban en ella, é mandó á un capitan que se llamaba Alonso de Fonseca, que se apoderase della, é buscase si estaba dentro Don Fadrique, é no fué fallado, é quedó la fortaleza en poder de la Reyna é de aquel su capitan, á quien la mandó entregar, é fizole pleyto omenage por ella. É ante que de allí partiese, fizo que el Almirante embiase á entregar la fortaleza de Rosoco: la qual le fué luego entregada, porque no osó el Almirante hacer otra cosa. É así quedaron aquellas

dos fortalezas en poder de la Reyna, é volvió para Valladolid. Otro dia, del gran pesar que ovo por el quebrantamiento de su seguro, é del trabajo que ovo del dia ántes, no se levantó de la cama. Preguntada que enojo sentia, respondió: *Duileme este cuerpo de los palos que dió ayer Don Fadrique contra mi seguro: é siempre mostró indignacion y enojo contra el Almirante, aunque era tío del Rey su marido, é contra sus parientes, por aquel delicto que Don Fadrique cometió en su corte. El Almirante veyendo que la Reyna mostraba contra él é contra toda su parentela grand indignacion, ovo su consejo de buscar á do estaba Don Fadrique su fijo, é de lo entregar á la Reyna, é remitirse á lo que le pluguiese hacer. É desde á pocos dias, el Condestable de Castilla que era tío de Don Fadrique, hermano de su madre, lo llevó al palacio de la Reyna para gelo entregar, é dixole: *Señora, yo traigo aquí á Don Fadrique mi sobrino, é lo entrego á Vuestra Señoría, para que mande hacer dél lo que por bien tovriere: pero humildemente le suplico, que considere que no ha veinte años, é que esta edad no es aun bien capaz para saber el acatamiento é obediencia que se debe á los mandamientos reales: faga Vuestra Alteza dél, ó la justicia que quisiere, ó la misericordia que azeb.* La Reyna no quiso ver á Don Fadrique, é mandó que lo entregase á un Alcaide de su corte: é mandó al Alcaide que públicamente lo llevase preso por la plaza de Valladolid, é fuese con él á la villa de Arévalo, é lo entregase al Alcaide de la fortaleza della: el qual lo recibió é lo tuvo en prisiones muy estrechas, y en lugar que nadie lo veia, salvo el que le proveía de lo necesario. Despues de algun tiempo que estuvo preso, considerando que era primo del Rey, fué suelto é desaxado para el Reyno de Sicilia: é fué mandado por la Reyna que no entrase en Castilla sin su mandamiento no grandes penas. Este Ramír Nuñez, no contento de la pena que la Reyna dió al fijo del Almirante, presumió tomar venganza por sus manos: é aguardó una noche que el Almirante salia del palacio del Rey é de la Reyna, vendiendo por una calle en la villa de Medina del Campo: sobrevino este Ramír Nuñez con otros quatro de caballo que le guardaban, é fué conera el Almirante por le fezir con un palo: é de fecho le injuriara, salvo por algunos ho-*

hombres que le acompañaban que se pusieron delante, é le ocuparon que no le pudo sufrir. É por este acontecimiento que Ramir Núñez hizo, el Rey é la Reyna mandáron proceder contra él por justicia: é le fueron tomados todos sus bienes é rentas é castillos é fortalezas que tenía en el Reyno de Leon é de Castilla, y él se fuyó, é se fué para el Reyno de Portugal.

CAPÍTULO CL

DE LAS COSAS QUE EL REY é la Reyna hicieron en los Reynos de Aragón é de Cataluña, é como fué jurado el Príncipe Don Juan por heredero de aquellas Reynos.

Segun habemos contado, el Rey partió de Valladolid para los Reynos de Aragón, con propósito de facer juntar en cortes á los Caballeros, é Perlados, é Barones, é á los Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno, para que jurasen al Príncipe Don Juan su hijo por Rey de aquellos Reynos é señoríos para despues de sus dias, é para facer otras cosas que convenian á la buena gobernaçion de aquellas tierras: é otrosi por haber algun servicio de dineros para las necesidades que le ocurrian. La Reyna que habia quedado en Valladolid, acordó ansimesmo de ir al Reyno de Aragón donde estaba el Rey, é llevar al Príncipe su hijo para que fuese jurado en persona. É dexó en Castilla con sus poderes reales, para la administracion de la justicia é de las otras cosas que ocurriesen, al Conde de Haro su Condestable, é á Don Alonso Enriquez su Almirante: é con ellos mandó quedar algunos Doctores de su Consejo, para que oyesen las causas, é proveyesen en ellas por justicia. Fecha esta provision, partió para la villa de Calatayud, que es en el Reyno de Aragón, donde fué muy bien recibida con fiestas é alegrías de todos los de la cibdad. É luego vino allí el Rey que estaba en Barcelona, é como fueron juntos, vinieron el Justicia y el Governador, é todos los Perlados, é Caballeros é Barones, é los Procuradores de las cibdades é villas, é todos los otros oficiales que suelen facer las cortes de aquel Reyno.

É un dia (A) del mes de Mayo de mill é quatrocientos é ochenta é un años, en la Iglesia de Sant Pedro de aquella villa de Calatayud, donde suelen facer las congregaciones é actos generales: estándó presentes el Rey é la Reyna y el Príncipe su hijo, todos aquellos Caballeros é Barones é oficiales é Procuradores de las cibdades é villas del Reyno, en una concordia juráron solememente de haber por Rey é Señor de aquellos reynos é señoríos de Aragón al Príncipe Don Juan, despues de los dias del Rey su padre. É ansimesmo el Rey é la Reyna juráron de guardar sus privilegios é usos é costumbres, segun que los Reyes pasados los habian guardado. Fábóse ansimesmo por parte del Rey é de la Reyna en aquella congregacion, que considerados los gastos hechos en las guerras pasadas, é las necesidades que tenían presentes, para sustentamiento del estado real, en especial para el armada que facian por la mar, era necesario que ficiesen repartimiento de alguna suma de florines con que pudiesen reparar alguna parte de aquellas necesidades que les ocurrian. Fecha esta requesta, los Caballeros é Barones é los Procuradores de las cibdades é villas, respondiéron, que segun los fueros guardados en aquel Reyno, las semejantes ayudas no se acostumbraban facer á los Reyes, fasta que los agravios que eran fechos de unas personas á otras fuesen satisfechos, é se ficiese justicia de las muertes é otros crimines cometidos en el Reyno. É que por la administracion de la justicia se suelen facer estas ayudas á los Reyes, é no en otra manera. Oída esta respuesta por el Rey é por la Reyna, demandáron que les diesen por escripto los agravios que declan ser recibidos de unas personas á otras, para los ver é desagrarlar por justicia: los cuales fuéron dados, y esoviéron algunos dias en aquella cibdad de Calatayud entendiendo en ellos. Entretanto que estas cosas pasaban en las cortes de Calatayud, acociéron en Castilla algunos debates entre el Conde de Valencia y el Conde de Luna, que tienen sus señerios en el Reyno de Leon, é confinan uno con otro: los cuales juntáron sus gentes, é hicieron algun escándalo en aquella provincia. Esto sabido por el Rey é por la Reyna, embiáron mandar al Condestable é al

Al-

(A) Domingo á 20. de Mayo, Zurich, Anst. lib. 20. cap. 41.

1431. Almirante, que tenían el cargo de su justicia, que por haber procedido aquellos dos Condes en sus debates por vía de fecho, é no esperaron ser remedados por la vía del derecho, haciendo escándalo en sus reynos, que luego fuesen contra ellos é los prendiesen: los quales fuéron presos, y estovieron en prisión muchos dias, fasta que su debate fué visto é determinado por derecho: é despues fuéron sueltos con ciertas penas que les imposieron.

CAPÍTULO CII.

CÓMO EL REY É LA REYNA salieron á Zaragoza.

Despues que el Rey é la Reyna estovieron algunos dias en la cibdad de Calatayud, acordaron de ir á la cibdad de Zaragoza, donde fuéron recibidos con grandes fiestas é alegrías de todos los estados de la cibdad generalmente. É mandaron allí venir los Caballeros, Barones, é Procuradores, é Diputados de las cortes que habian estado en Calatayud, con los quales entendieron en desarrar los agravios que en aquel Reyno de Aragon eran fechos en los tiempos pasados. En la qual negociacion, como quier que el Rey é la Reyna estovieron ocupados algunos dias, y entendieron en ellos con gran diligencia: pero porque las materias eran grandes é de diversas calidades, no ovieron lugar por estónces de las fenecer, segun el fuero de aquel Reyno lo requiere. Istando en aquella cibdad, vino nueva al Rey é á la Reyna desde la cibdad de Venecia en once dias, como el gran Turco era muerto: de la qual muere toda la cristiandad generalmente ovo placer, porque ninguno puede imaginar el terror grande que aquel príncipe bárbaro tenía puesto en los corazones de todos los cristianos, segun las tierras que habia conquistado, é las que adqueria é ganaba cada dia, sin que pudiese ser fecha resistencia á su gran poder. El Rey é la Reyna hicieron grandes procesiones por la cibdad é sacralicios, é otras muchas devociones é limosnas, porque plogo á Dios quitar de la cristiandad tan grand enemiga. Este Turco murió de dolencia en edad de cinquenta años, en el tiempo de su prosperidad: el qual continuamente tenia en el campo dos grandes huertes, una que guereaba é ganaba tierras é provincias de cristianos, otra que guereaba

contra otros moros que confinan con sus tierras. Muerto el Turco, luego sus hijos ovieron division el uno contra el otro, y el mayor mató todos los que estaban en el consejo de su padre: y entró en la cibdad de Constantinopla, é mató todos los que tenían la voz de su hermano, é apoderose de la cibdad. Durante la division que habia entre aquellos dos hermanos hijos del Turco, el Rey Don Fernando de Nápoles cobró, segun habemos dicho, la cibdad de Otranto, que habia ganado el Turco, y echó dende los Turcos que estaban apoderados della, é restituyola en su señorío. Despues que en la cibdad de Zaragoza estovieron el Rey é la Reyna algunos dias entendiendo en las cosas de aquel Reyno de Aragon, acordaron de ir á la cibdad de Barcelona, que es cabeza del Principado de Cataluña, donde fuéron recibidos muy solemnemente con grandes fiestas é placer de todos los de la cibdad.

CAPÍTULO CIII.

DE LAS CORTES QUE EL REY é la Reyna hicieron en la cibdad de Barcelona.

Como el Rey é la Reyna fuéron á la cibdad de Barcelona, luego entendieron en los negocios que se habian de contratar en las cortes de aquel Principado: para las quales en aquella cibdad estaban juntos los Perlados, Caballeros, é Procuradores, é Diputados, é generalmente todos los tres estados de las cibdades é villas. Páccenos recontar aqui brevemente la causa principal del juntamiento destas cortes, porque los que esta crónica leyeren, sepan la causa porque se hicieron. Esta cibdad en los tiempos pasados fué tan bien gobernada por los principales que tenían cargo de su regimiento, que florecia entre todas las cibdades de la cristiandad: é todos los moradores della gozaban de seguridad de sus personas é bienes, é de grand abundancia de las cosas necesarias á la vida. É por la buena industria é justa comunicacion, igualmente guardada tambien á los estrangeros, como á los naturales, algunas personas de otras partes remotas, informados de su buen regimiento, traian á ellas sus bienes, á fin de vivir en paz é seguridad: lo qual la engrandeció, é fué populosa, é aun poderosa de gente é riquezas. Pero la fortuna embdiosa de los grandes es-

tados, temó de sobervia á los que la gobernaban: los quales perdidas las buenas costumbres por mengua de buenos varones, so color de libertad rebeláron contra el Rey Don Juan de Aragón padre deste Rey Don Fernando; é tomaron algunos príncipes é señores por gobernadores, los quales por muerte subcedió el uno al otro. Y en estos tiempos siempre el Rey Don Juan la guetó á fin de la reduce á su obediencia: é ni por la muerte de los gobernadores que tomaron, ni por los trabajos, muertes, é gastos, é destrucciones habidas en la guerra, los de aquella cibdad dexáron su rebellon: en la qual cometieron contra su Rey é contra la Reyna su muger, é contra este Rey su hijo, que á la sazón era Príncipe heredero, muchos crímenes é delitos. Ovo entre ellos grandes batallas, donde murieron muchos de los vecinos de aquella cibdad é todo su principado. Gastáron ansimesmo todos sus tesoros, porque la mengua de los buenos les dió mengua de los bienes. Al fin de caroce años continos de guerra, los de la cibdad no pudiendo sufrir los daños que recibían de la guerra que el Rey de Aragón les facía, trataron con él que los perdonase é reduxese á su obediencia, y entregáronle la cibdad: la qual de las guerras pasadas tenía ya caídas, no las torres, ni el muro, mas las costumbres é buena gobernacón, mediante la qual los primeros gobernadores con gran trabajo é mucho tiempo la habían fecho próspera é floreciente. Al fin el Rey de Aragón dexada la venganza, é usando de clemencia, los perdonó é reduxo á su obediencia. El Rey é la Reyna, habiendo consideración á los trabajos de aquella cibdad, é porque fuese reducida en su primero estado: otrosí por no dexar á los servidores sin galardón, é á los deservidores sin pœdad, concluyeron las cortes en esta manera: conviense á saber, que todas las haciendas é bienes raíces, así villas como lugares, heredamientos é rentas, que en el tiempo de la guerra estaban tomados por los del Rey su padre á los que fueron sus contrarios é deservidores, así por título de merced, como en otra qualquier manera, fuesen restituidos á los que de ántes las poseían: é que el Rey é la Reyna ficsen equivalencia á los que agora las poseían, acatadas los servicios que ficiéron al Rey su padre, por respeto de los quales habían seydo dadas aquellos bienes. É para que el Rey é

la Reyna pudiesen facer esta emienda, é oserá para satisfacer al Rey de algunos cargos, en que eran al Rey su padre, la cibdad y el principado de Cataluña sírviesen luego con cien mil libras de oro, é ansimesmo les sírviesen con otras doscientas mil libras: las quales por los trabajos é necesidades de la cibdad no se diéron luego en dineros, pero impusieron ciertos derechos é imposiciones sobre las mercaderías é mantenimientos de aquel principado en ciertos años, para gelas pagar. Ansimesmo les mandáron guardar sus privilegios, franquezas é usos é costumbres, segun que gozaban ántes que cometiesen la rebellon. Estando en aquella cibdad de Barcelona, les vino nueva como el Rey de Portugal era finado: el qual falleció en la cibdad de Lisboa, de enfermedad que duró veinte é cinco días. El Rey é la Reyna mostráron gran sentimiento de su muerte, é ficiéron celebrar allí en Barcelona sus obsequias solemnemente. Concluidas las cortes del Principado de Cataluña en la forma que habemos dicho, el Rey é la Reyna partiéron de la cibdad de Barcelona, é vinieron para la cibdad de Valencia: en la qual fueron recibidos muy alegremente con grandes é muy sumptuosas fiestas, así de gastos generales de la cibdad, como particulares de muchos caballeros que ficiéron justas é torneos en todas las plazas é calles principales con grandes arreos: en las quales fiestas los de aquella cibdad mostráron tener muchas riquezas, é ánimo para gastarlas. Estas fiestas duráron los quinze días que el Rey é la Reyna estovieron en aquella cibdad, é luego partiéron della para venir á Castilla.

CAPÍTULO CIV.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Primeramente de lo que el Rey é la Reyna ficiéron sobre la provisión del Obispado de Curca que el Papa había fecho.

EN el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é ochenta é dos años, al principio del año el Rey é la Reyna partiéron de la cibdad de Valencia para la villa de Medina del Campo: é allí vinieron al Condestable y el Almirante, que habían tenido el cargo de la justicia, á las dar razón de

148a. lo que habían fecho. Estando en aquella villa entendieron en las provisiones de los Obispos y Iglesias de sus reynos, para que se ficiesen en Roma á suplicacion suya, é no en otra manera. É porque el Padre Santo habla proveido de la Iglesia de Cuenca que era vaca, á un Cardenal su sobrino natural de Génova, la qual provision el Rey é la Reyna no consintieron, por ser fecha á persona estangera, é contra la suplicacion que ellos habían fecho al Papa, acordaron de le suplicar, que le pluguiese facer aquella é las otras provisiones de las Iglesias que vacasen en sus reynos, á personas naturales dellos, por quien ellos suplicasen, é no á otros: lo qual con justa causa acostumbraron facer los Pontífices pasados, considerando que los Reyes sus progenitores con grandes trabajos é derramamiento de su sangre como cristianísimos príncipes, habían ganado la tierra de los moros, enemigos de nuestra santa fe católica, colocando en ella el nombre de nuestro redemptor Jesu Christo, y extirpando el nombre de Mahoma: lo qual les daba derecho de patronazgo en todas las Iglesias de sus reynos é señorios, para que debiesen ser proveidas á suplicacion suya, á personas sus naturales, grazas é fieles á ellos, é no á otros alganos, considerando la poca noticia que los estrangeros tienen en las cosas de sus reynos. Decian ansimesmo, que las Iglesias tenían muchas fortalezas, é algunas dellas fronteras de los moros, donde era necesario poner guarda para la defension de la tierra, é que era deservicio suyo ponerlas en poder de personas que no fuesen naturales de sus reynos.

Por el Papa se alegaba, que era príncipe de la Iglesia, é tenía libertad de proveer de las Iglesias de toda la cristiandad á quien él entendiese: é que la autoridad del Papa, y el poderio que por Dios tenía en la tierra, no era limitado, ni ménos ligado para proveer de sus Iglesias á voluntad de ningún príncipe, salvo en la manera que entendiese ser servicio de Dios é bien de la Iglesia. É por esta causa el Rey é la Reyna embiaron diversas veces sus embajadores á Roma, para dar á entender al Papa, que ellos no querían poner límite á su poderio: pero que era cosa razonable considerar las cosas suso alegadas, segun lo consideraron los Pontífices pasados en las provisiones que hicieron de las iglesias de sus reynos. É porque estos emba-

xadores no pudieron haber conclusion con el Papa, segun lo habían suplicado, el Rey é la Reyna embiaron mandar á todos sus naturales que estaban en corte Romana que saliesen della. Esto hicieron con propósito de convocar los Príncipes de la cristiandad á facer concilio, así sobre esto, como sobre otras cosas que entendian proponer, cumplideras al servicio de Dios, é bien de su universal Iglesia. Los naturales de Castilla é de Aragon, recelando que el Rey é la Reyna les embargarían las temporalidades que tenían en sus reynos, obedecieron sus mandamientos, é salieron de la corte de Roma. Estando las cosas en este estado, el Papa embió al Rey é á la Reyna por su embajador con sus breves credenciales á uno que se llamaba Domingo Centurion, home lego, natural de la cibdad de Génova. É como este llegó á la villa de Medina, embió facer saber al Rey é á la Reyna que venia á ellos como embaxador del Papa, para les comunicar algunas cosas sobre aquella materia que por estónces se tractaba. El Rey é la Reyna, sabida la venida de aquel embaxador, embiaronle á decir, que el Papa se había muy duramente en sus cosas, que en las de ningún otro Príncipe de la cristiandad, seyendo ellos é los Reyes sus predecesores muy obedientes á la Silla Apostólica que ninguno otro Rey católico: é que habida esta consideracion, ellos entendian buscar los remedios que segun derecho podian é debian, para se remediar de los agravios que el Padre Santo les hacia. É que le mandaban que saliese fuera de sus reynos, é no curase de les proponer ninguna embaxada de parte del Papa: porque eran avisados que todo lo que de su parte les queria explicar, era en derogacion de su preeminencia real. Y embiaronle decir, que ellos le daban seguridad de su persona é de los suyos que con él venian en todos sus reynos é señorios, por guardar el privilegio é inmunidad de que los mensageros y embaxadores deben gozar, especialmente viniendo por parte del Sumo Pontífice: pero que se maravillaban dél, estando las cosas en el estado en que estaban, como había aceptado aquel cargo, habiendo el Papa tratado tan inhumanamente sus embaxadores é procuradores, é no queriendo conceder á sus justas é muy humildes suplicasiones. Aquel embaxador, vista la indignacion del Rey é de la Reyna en las razones que le embiaron decir, é

con-

considerando que era lego, é que ellos eran Reyes tan poderosos, embióles decir, que él renunciaba de su propia voluntad el privilegio é seguridad que tenía como embajador del Papa, é no quería gozar dél: é que si les pluguiese, él quería ser natural suyo, é como su natural quería ser juzgado por ellos, é sometido á su imperio en todo lo que les pluguiese hacer de su persona é de sus bienes. La respuesta humilde de aquel embajador seupló la inclinación que el Rey é la Reyna habían concebido. É despues de algunos dias, el Cardenal de España intercedió por él, é suplicó al Rey é á la Reyna, que se oviesen con él benignamente, é que tomasen á hablar en la concordia con el Papa: la qual mediante el Cardenal se hizo, para que de las iglesias principales de todos sus reynos, el Papa proveyese á suplicación del Rey é de la Reyna, á personas sus naturales, que fuesen dinas é capaces para las haber. Y el Papa revocó la provision que habia fecho de la Iglesia de Cuenca al Cardenal de Sant Jorge su sobrino, é proveyó della á Don Alonso de Búrgos Capellan mayor de la Reyna, Obispo que era de Córdoba, por quien habia suplicado. El Rey é la Reyna, siempre miraban con diligencia de suplicar por las

iglesias que vacaban en sus reynos en favor de personas generosas, por remunerar á ellos é á sus parientes que les habian servido: é muchas veces suplicaban por personas religiosas, homes de honesta vida é letrados, considerando que tanto las cosas públicas eran bien gobernadas; quanto los perlados é ministros de las iglesias eran homes de buena vida, é doctos, é predicadores de buenas doctrinas, de quien todos tomasen exemplo de vivir. Acaeció en estos tiempos asaz veces, que el Rey é la Reyna rogáron con los Obispos de sus reynos que vacáron, á semejantes personas religiosas, é aun los apremiáron que los aceptasen: los quales estaban tan apartados del mundo en sus monesterios, que no los querian aceptar, ni encargarse de gobernacion de iglesias: y esos tales fuéron apremiados por el Papa, so pena de obediencia que los aceptasen. En especial fué mandado á Don Juan de Ortega, fijo de Don Pedro de Maluenda, home religioso, é General que fué de la órden de Sant Hierónimo, que tomase el Obispado de Coria, é al Doctor Tello de Buendia Arcediano de Toledo, que aceptase el Obispado de Córdoba.



COMIENZA LA TERCERA PARTE
 DE LA CRÓNICA
 DE LOS MUY ALTOS E MUY PODEROSOS
 DON FERNANDO É DOÑA ISABEL,
 REY É REYNA DE CASTILLA, É DE ARAGON É DE SICILIA:
 en la qual se recuenta la conquista que ficiéron contra el Reyno de Granada,
 é otras algunas cosas que interviniéron.

CAPÍTULO PRIMERO.

COMO LOS MOROS TOMARON LA VILLA
 de Zahara.

1482.  L Rey é la Reyna despues que por la gracia de Dios reynaron en los Reynos de Castilla é de Leon, conociendo que ninguna guerra se debía principiar, salvo por la fe é por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, é lanzar de todas las Españas el señorío de los Moros y el nombre de Mahoma. Pero el negocio era grande, y ellos estovieron tan ocupados en la guerra que tovieron con el Rey de Portugal, y en poner orden en las cosas de Castilla, que no pudieron luego cumplir su deseo. É segun en la segunda parte desta historia habemos reconado, diéron treguas á los Moros por algunos años, durante las quales el Rey de Granada que se llamaba Alimuley Abenhazan, por aviso que oyo que en la villa é castillo de Zahara no habia buena guarda, vino con gente de Moros sobre ella, é fizola una noche escalar: é los Moros que entraron en el castillo, mataron al Alcayde, é apoderáronse de la fortaleza, (A) é tomaron captivos todos los que en la villa moraban, é robáron los ganados é los bienes que falláron. Como el Rey é la Reyna, que estaban en la villa de Medina

del Campo, sopiéron la toma desta villa, é que los Moros habian quebrantado las treguas que les habian dado, proveyéron luego en la seguridad de la tierra, y embiáron mandar á los Adelamados é Alcaydes, é á las cibdades é villas é lugares que son en la Andahucia y en el Reyno de Murcia, que pusiesen buena guarda en todas aquellas fronteras, porque no recibiesen daño de los Moros. É mandáron á Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, que fuese con gente de armas á la cibdad de Écija, é á Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava que estoviese en la comarca de Jaen: é á otros capitanes mandáron estar en otros lugares fronteros de los Moros, para les hacer guerra, é defender la tierra. Aquel Rey Moro tenia entonces mayor número de gente é caballo é artillería é las otras cosas necesarias á la guerra, que tovo ningún Rey de los que fuéron en Granada todos los tiempos pasados: é confiando en sus fuerzas, entraba á hacer guerra en la tierra de los cristianos. É la gente de armas que estaban fronteros entraban á hacer guerra en la tierra de los Moros: é tan bien los unos como los otros facian robos de ganados, é prisioneros, é raras, é otros daños, especialmente trabajaban de

(A). La toma de Zahara que tenia á su guarda el Mariscal Gorraxo Arias de Saavedra hijo del Mariscal Fernand Arias, fue en 25. de Diciembre segundo dia de Navidad del año 1482. como refiere el Curia de los Palacios, esp. 51. Zurita señala el día 17. Anot. lib. 20. esp. 43.

de haber por furto cibdades é fortalezas, para se apoderar mas adelante de la tierra.

CAPÍTULO II.

DE COMO SE TOMÓ LA CIUDAD de Alhama.

Pasados algunos dias despues que los Moros tomaron la villa de Zahara, aquel caballero Diego de Merlo, á quien habemos dicho que el Rey é la Reyna pusieron por guarda é Asistente en la cibdad de Sevilla, habló con algunos escaladores é adalides, encargándoles que se informasen de la guarda que había en algunas villas é castillos de los Moros, é viesen si las podrían escalar. É despues que los adalides espíaron la tierra, é conocieron las falcas que en la guarda de algunos lugares habla: informaron á este caballero, que se podría escalar la cibdad de Málaga ó la de Alhama, donde entendieron que no habla tal guarda que pudiese ser sentida la escala. Habida esta informacion, aquel caballero lo comunicó secretamente con Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cádiz é con Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía: y estos caballeros lo hicieron saber á otros algunos caballeros é Alcaydes de la comarca: é junteronse con ellos Don Pedro de Scúfliga Conde de Miranda, é Juan de Róbles Alcayde de Xerez, é Sancho de Ávila Alcayde de los alcázares de Carmona por Don Guierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é los Alcaydes de Antequera é Archidona é de Moron, é Don Martin de Córdoba hijo del Conde de Caba. É por algunas diferencias que por entonces había entre el Marques de Cádiz é Don Enrique de Guzman Duque de Medinaceli, no gelo notificaron. Estos caballeros é Alcaydes que habemos dicho, con voluntad de servir á Dios é al Rey é á la Reyna, é de hacer fazafia notable, se dispusieron á tomar la cibdad de Alhama: é juntaron fasta tres mil homes á caballo é quatro mil peones. É poniendo sus guardas porque no fuesen sentidos llegaron fasta el campo de Caneastil, é fueron adelante, é pasaron las sierras que dicen del Arracife, é andovieron con gran pena fasta que llegaron media legua de la cibdad de Alhama, postrero dia de Hebrero deste año.

Como allí fueron el Marques y el Ade-

lantado é Diego de Merlo, mandaron que se apesasen fasta treçientos escuderos, é que llevasen los trozos de las escalas, é siguiesen al escalador é á los adalides que iban delante. É como fueron cerca del muro de la cibdad, por la parte de la fortaleza, informados de sus escuchas como no se guardaba por aquella parte, pusieron las escalas: y el escalador que se llamaba Juan de Ortega vecino de Carrion subió primero, y empos del un caballero que se llamaba Martin Galindo, é despues subieron otros treçima escuderos: y entraron la barrera é subieron en el muro, é mataron al Moro que lo guardaba, é á los otros Moros que fallaron en la guarda del castillo, é prendieron á la muger del Alcayde, é á otras mugeres que estaban con ella, porque el Alcayde no estaba allí, que era ido á unas bodas á Velezmalaga, é aquel caballero Martin Galindo peleando con los Moros fué ferido de una cuchillada en la cabeza. Apoderados de la fortaleza abrieron la puerta que sale al campo, y entraron el Marques y el Adelantado y el Conde de Miranda é Diego de Merlo, é con ellos toda la gente que pudo caber.

Los Moros á quien la gran fortaleza de la cibdad daba seguridad de sus personas, como vieron perdido el castillo, é que aquellos Cristianos osaron entrar tanto dentro de aquel reyno: tomaron armas, é guardaron las puertas de la cibdad, é apoderaronse de las torres mas fuertes que estaban en el muro para las defender, con esperanza cierta que tenian de ser luego socorridos del Rey Moro, que estaba en Granada á ocho leguas de aquella cibdad. Ansimesmo barrearon las bocas de las calles que salian á la fortaleza, é pusieron en ellas ballesteros y espingarderos, que tiraban á la puerta de la fortaleza tantos tiros, que los cristianos que estaban dentro no podian salir á la cibdad, sino á gran peligro por ser muy estrecha la salida, lo qual les puso en gran confusion, que no sabian que consejo tomar. Acaçió que aquel Sancho de Ávila Alcayde de los alcázares de Carmona, é Nicolas de Róxas Alcayde de Arcos homes esfuizados, se aventuraron á salir por aquella puerta, á fin que saliesen empos dellos algunos otros: é luego como salieron fueron muertos de los tiros de las ballestas y espingardas que los Moros tiraron: lo qual fué primero dia de Marzo deste año. Vista por algunos capitanes la muer-

1495. re de aquellos Alcaydes, y el peligro que había por ser la salida de aquella fortaleza tan estrecha, retraxéronse. É algunos decían, que la debían quemar é desamparar, porque según el peligro grande que veían en la salida de la fortaleza para entrar en la cibdad, y el socorro que los Moros esperaban tan presto, era cosa peligrosa esperarlos con tan poca gente. El Marques de Cádiz y el Adelantado é Diego de Merlo decían, que pues á Dios había placido que aquella fortaleza fuese en poder de cristianos, sería gran mengua desampararla habiéndola ganado con tanto trabajo. É por esta diversidad de votos estovieron en alguna diferencia, porque de la una parte les oprimía el cansancio de las noches é dias pasados, el miedo del Rey Moro que esperaban venir presto, la entrada peligrosa en la cibdad, y el poco mantenimiento que tenían para se sostener: de la otra parte les requería la virtud de la constancia, que en tales fechos el caballero debe tener, é como ningún fruto conseguían de sus trabajos pasados, si de presente no alcanzaban el fin que deseaban. Esto considerado por el esfuerzo de aquellos caballeros principales, no se desamparó. É acordaron de romper un pedazo del muro del castillo por donde pudiese salir gran golpe de gente junta: é otros que fuesen algunos á pelear por la cerca, é otros subiesen por los texados: de manera que fuesen los Moros tan guarecidos por todas partes, que por fuerza desamparasen las calles é las torres que defendían. É porque con mayor voluntad la gente se dispusiese al peligro, mandaron que la cibdad se pusiese á sacomano: é que qualquier presa, así de prisioneros como de hacienda, fuese de aquel que la tomase. Habido este acuerdo, venciendo la codicia al peligro, rompieron un pedazo de la cerca, é salieron juntos por aquel lugar que derribaron un golpe de gente de armas, con los quales salió por capitán el Marques de Cádiz: los otros capitanes salieron, dellos por la puerta, dellos por los texados, é otros por el muro que va de la fortaleza á la cibdad, é pelearon con los Moros por las calles, desde la mañana hasta la noche, do murieron muchos Moros, é algunos Cristianos. Los Moros por recobrar su cibdad é por la defension de su vida, é libertad de sus personas, peleaban con todas sus fuerzas: y esperando cada hora que les venia socorro de Granada, duraban en

la pelea é no les turbaban las fetidas é muertes de los que peleando velan caer. Los Cristianos recelando que todos serian perdidos, si la cibdad fuese socorrida, peleaban con grand ánimo por la ganar ántes que el Rey de Granada viniese á socorrerlos. Al fin los Moros no pudiendo mas sufrir la fuerza de los Cristianos, se retraxéron á una mezquita grande, que estaba cercana al muro de la cibdad, é de allí tiraban tantos tiros de espingardas é ballestas, que los Cristianos no podían llegar á los combates, salvo con gran peligro: pero recelando que los Moros serian socorridos, cobraron mayores fuerzas, é con mantas é otras defensas que hicieron, llegaron á poner fuego á las puertas de la mezquita. Los Moros visto el fuego, como gente desesperada salieron á pelear, é fueron muertos la mayor parte dellos, é los otros fueron captivos: é los Cristianos se apoderaron de la cibdad é de las torres que los Moros al principio habian defendido. Fueron allí tomados captivos gran número de Moros é Moras, un simismo fueron robados muchos bienes muebles, oro é plata é ganados en gran cantidad, porque aquella cibdad era rica é de gran trato. Otros algunos caballeros é peones pensando que no se podría sostener la cibdad, é que la habian de desamparar, quebraron muchas vasijas que fallaron llenas de aceite, é derramaron el trigo que el Rey de Granada allegaba de sus rentas en aquella cibdad. Otros sacaron todos los Cristianos que los Moros tenían captivos, y estaban metidos en mazmorras. Como otro dia por la mañana se sopó en Granada la toma de la cibdad de Alhama, vinieron fasta mil Moros á caballo, é llegaron bien cerca de la cibdad por ver si la pudieran socorrer. É como supieron que los Cristianos eran tantos, é que estaban ya apoderados en todas las torres é puertas, acordaron de se volver. Pasados quatro dias despues que aquella cibdad se tomó, porque los Cristianos podescían gran pena del mal olor de los Moros muertos que estaban por las calles é por las casas: acordaron de echarlos fuera de la cibdad, é allí al campo do estaban salían los perros de la cibdad á los comer. El Rey de Granada sabido como la cibdad de Alhama era tomada, vino con muchos Moros á caballo é á pie, é puso sitio en el campo do estaban los cuerpos de los Moros muertos que los Cristianos habian echado en el campo. É visto por los Moros que los perros

los

los comían, tiráron con las ballestas, é matáron los perros: é la ira fué tan grande sobre los de aquella cibdad que fasta los perros della fuéron muertos é captivos. El Rey de Granada pensando de recobrar la cibdad ántes que los cristianos fuesen socorridos, porque entendió que no tenían mantenimientos ni las otras cosas necesarias para se sostener, fizola combatir: é con el dolor que los Moros tenían por la pérdida de aquella cibdad, porque estaba casi en el comedio de su Reyno, llegaban al muro, é ponían las escalas por todas partes: é subían por ellas indiscretamente, no guardando tiempo, ni llevando pertrechos, mas todas horas, é con qualquier defensas, pensando que la gran muchedumbre dellos combatiendo por muchas partes, confundirían á los Cristianos é los vencerían. El Marques de Cádiz, y el Conde, y el Adelantado, é Diego de Merlo, é los otros Caballeros é Alcaydes, repartieron sus gentes por el muro é defendiéndolo: é algunas veces salían fuera á escaramuzar con los Moros. En estos combates y escaramuzas, calan algunos Moros muertos é feridos, porque segun habemos dicho llegaban con loca osadía á los combates por lugares peligrosos. Al fin no pudiendo por combate ganar el muro, pensaron de quitar el agua, é de echar el río que iba cerca de la cibdad por otra parte. Los Cristianos visto que los Moros quitaban el agua, salieron á pelear con ellos pero no pudieron resistir que los Moros no quitasen gran parte del agua, é la que dexáron no se podía haber, salvo con gran trabajo, porque convenia que peleasen los unos entretanto que los otros cogían agua para ellos é para sus caballos, por una mina que salía de la cibdad al río. É por esta mengua del agua, todas las horas del día é de la noche peleaban, é morían muchos de los unos é de los otros. El Marques y el Adelantado como se vieron puestos en aquella necesidad, escribieron á las ciudades de Sevilla é de Córdoba é á los caballeros de las comarcas que les socorriesen é librasen del peligro en que estaban. Otrosí embiaron hacer saber al Rey é á la Reyna, que estaban en Medina del Campo, como habían tomado la cibdad de Alhama, é la sostenían contra el Rey de Granada que los tenía cercados. É luego como en las ciudades de Sevilla é Córdoba y en las comarcas se supo que aquellos caballeros habían tomado la cibdad de Alhama é la ne-

cesidad en que estaban, el Duque de Medinaceli, como quier que tenía debates con el Marques de Cádiz, pero en aquella hora olvidando el odio se dispuso á lo socorrer: é juro luego toda la mas gente de caballo é de pie que pudo haber de su casa é de otras partes. Otrosí los caballeros é capitanes é alcaydes é gente que estaban por frontereros, los que mas presto se pudieron allegar, se dispusieron á socorrer á los caballeros é gentes que defendían la cibdad.

CAPÍTULO III.

*DE COMO EL REY PARTIÓ
de Medina del Campo, é vino á tierra de
Moros á socorrer los caballeros que ha-
bían tomado la cibdad de Al-
hama.*

Como el Rey é la Reyna supieron que el Marques de Cádiz y el Adelantado del Andalucía é Diego de Diego de Merlo é aquellos otros caballeros, habían tomado la cibdad de Alhama, é que estaban cercados de los Moros, luego embiaron sus cartas é mensajeros á todos los caballeros, é ciudades é villas del Andalucía, mandándoles que con la mayor diligencia que pudiesen juntasen toda la gente de pie é de caballo de la tierra, é fuesen á los socorrer. El Rey el día que lo supo partió de Medina del Campo, é vinieron con el Don Beltran de la Cueva Duque de Albuquerque, é Don Pedro Manrique Conde de Treviño, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Rodrigo de Ulloa su Contrador mayor: é Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, salió de Toledo á ir con él, é á jornadas presurosas llegó fasta la villa de Adamuz, que es á cinco leguas de Córdoba. É como llegó á aquel lugar, el Duque de Albuquerque le dixo: *Señor, no debéis dar tan gran peñesa á esta vuestra entrada en tierra de Moros, porque no tenéis gente de Castilla con que podáis hacer este socorro, si no sola la gente del Andalucía. É los Reyes vuestros predecessors nunca entraron en el Reyno de Granada, sino acompañados de gran número de gente de Castilla. Otrosí Señor, debéis considerar, que el Duque de Medinaceli, y el Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilar, é los otros caballeros é al-*

149. *caýdes que estaban juntos, con asaz gentes para hacer este socorro, é no debe Vuestra persona Real entrar á lo hacer, pudiéndolo hacer vuestros súbditos: porque los Reyes que tienen las gentes é los capitanes que vos tenéis, basta que embien algunos dellas á hacer las guerras que se pueden bien hacer sin que ellos sean presentes: é sus personas deben quedar á los esforzar.* El Rey oídas aquellas razones le dixo: Duque, si yo no partiera de la villa de Medina con propósito de socorrer aquellos caballeros, vos dábades buen consejo: pero habiendo partido con intención determinada de lo socorrer por mi persona, y estando en el fin del camino, cosa sería por cierto contra mi condición mudar el primero consejo, no habiendo para ello nuevo impedimento: é por tanto con las gentes desta tierra, que están juntos, sin esperar la gente de Castilla que habemos llamado; entiendo, con el ayuda de Dios continuar mi camino. É luego embió mandar al Duque de Medina, é al Conde de Cabra, é á los otros caballeros é alcaýdes que iban á socorrer á Alhama, que le esperasen: porque el acompañado dellos quería entrar á la socorrer. El Duque, y el Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilár, visto el mandamiento del Rey, bien le quisieran esperar, segun gelo embiaba á mandar: pero considron su camino, porque estaban ya bien dentro en la tierra de los Moros, y era peligroso así á los que esperaban el socorro, como á ellos, si se retraxeran para toñar otra vez á entrar con el Rey, porque se fatigaba la gente que con ellos iba. El Rey continuó su camino, é llegó á la cibdad de Córdoba: é tomó las mulas de los que le salléron á recebir, para que en ellas fuesen los que iban con él, porque las sayas estaban tan cansadas, que no podían mas durar. É con la voluntad grande que tenía de hacer aquel socorro, no paró en la cibdad: porque ovo nueva que el Duque de Medina, y el Conde de Cabra, é los otros caballeros que iban á hacer el socorro, daban prisa en su camino. É fué fasta un lugar que llaman el Pantofo del Maestre, do ovo

mensagero de aquellos caballeros, con el qual le embiaron á decir, que no habían podido esperar segun gelo había embiado á mandar, porque los caballeros é alcaýdes que estaban en Alhama los llamaban con necesidad grande que tenían de ser socorridos. El Rey quisiera con aquellos pocos que iban con él entrar en el Reyno de Granada, salvo que los que con él iban, le amonestaron que no entrase, sin que fuese acompañado de muchas gentes, por el peligro que habla de las villas é castillos de Moros por do había de pasar. É acordó de estar en la cibdad de Antequera, donde le vino nueva como el Rey de (A) Granada alzó el cerco que tenía puesto sobre la cibdad de Alhama: é no había esperado á los caballeros é gentes del Andalucía que iban á pelear con él. Sabido por el Duque de Medina é por el Conde de Cabra, que el Rey de Granada alzó el cerco, é que era vuelto á Granada, llegaron fasta la cibdad de Alhama: é como asomáron á vista de la cibdad, los caballeros é alcaýdes que estaban en ella, como libres de extremo peligro sallieron con deseo á los recebir, é todos ovieron gran plazer, los unos porque ficieron lo que debían, é los otros porque escapáron de lo que recelaban. El Marques de Cádiz sabido como el Duque venia allí con tanta gente á le socorrer, informado de los gastos que hizo, é de la diligencia que puso por le sacar de aquel peligro, llegóse á él, é despues de las primeras saludes le dixo: Señor el día de oy distes fin á todos nuestros debates: bien parece que en nuestras diferencias pasadas, mi honra fuera guardada, si la fortuna me traxera á vuestras manos, pues me habeis quitado de las agenas é crueles: é allí se diéron paz, é quedáron en buena amistad. É porque habían estado en gran trabajo, así de las continas escaramuzas, como de la falta que tenían de los mantenimientos, acordáron de salir de aquella cibdad dexándola fornecida de alguna gente que la defendiese, é venir adonde el Rey estaba. Aquel caballero Diego de Merlo no quiso salir de la cibdad, porque había principiado la toma della, é propuso de
no

(A) El Rey de Granada alzó el cerco de sobre Alhama, Viernes 29. de Mayo, despues de tres semanas que lo tenía puesto, como refiere el Cura de los Palacios que cuenta este hecho con mas particularidad, señalando días, y sucesos que con él vulgar. Tomó la nueva al Rey en Lixena, de donde volvió á Córdoba, dexando por Capitan, y Alcaýde de Alhama al Almirante Diego de Merlo con ochocientos hombres de pelea, que era la gente de las hermandades. Bernald. cap. 59.

no la dexar, salvo de la sostener, fasta entregarla al Rey, ó á su cierto mandado: é quedaron con él Don Martin de Córdoba hermano del Conde de Cabea, é Fernan Gattillo capitanes con gente de las hermandades, é otros algunos: pora los quales dexaron aquellos caballeros que los socorríeron mantenimientos por algunos dias fasta tanto que el Rey é la Reyna la mandasen fovecer de gentes é mantenimientos. (A)

CAPÍTULO IV.

DEL DEBATE QUE OVO
sobre la partición del despojo que se
tomó en Alhama.

Como aquellas gentes que tomaron la ciudad de Alhama sallieron della con los despojos que allí ovieron, ovo gran debate entre ellos é los que vinieron á los socorrer, los quales demandaban parte del despojo que se ovo de los Moros al tiempo que se tomó, porque segun habemos dicho, era en gran cantidad: é alagaban pertenecerles, pues por el socorro que ellos habian fecho se habia ganada. Los caballeros que tomaron la ciudad, decian, que á ellos pertenescia todo, é que los caballeros que vinieron á los socorrer, no debían haber parte, por quanto ellos eran los que con grandes trabajos é peligros vinieron á ganar aquella cibdad, é sufrieron muchas feridas en los combates que fiéron dende las torres, y en las peleas de las calles, fasta vencer á los Moros, é se apoderar de toda ella, é los que por la sostener habian peleado con los Moros todos los dias que el Rey de Granada los tovo cercados, é los que sofríeron mucha hambre é otros trabajos por la guardar, é que en todo esto las otras gentes que vinieron á los socorrer, no habian trabajado ni ovieron aventura, salvo solamente que se dispusieron á venir sin peligro fasta aquel lugar por los socorrer: á lo qual eran obligados no solamente como cristianos, que debcn hacer guerra á los moros, mas como buenos cristianos que debcn socorrer á los cristianos. É que inhumanidad, decian ellos, tan cruel, ó que cobdicia tan corrupta puede ser que se com-

paze al querer tomar lo ageno ganado de tal manera, é con tantos trabajos? É con la ira que concibióeros decian, que no llevarian parte, sino ganándola con derramamiento de sangre de los unos é de los otros. Las gentes que vinieron al socorro decian: *Á nosotros pertenece no solamente parte, mas todo el despojo que aquí es habido: porque quanto mayores trabajos é peligros nosotros ovimos, tanto mayor gloria á nosotros se debe imputar, como á homes que á nosotros é á ella libramos de muerte é perdición. Verdad es que ganastes este despojo, pero nosotros y ello érades perdidos, porque no lo podrades salvar, é nosotros con nuestra venida lo recobramos: é como cosa por nosotros perdida, é por nosotros de nuevo ganada nos pertenece.* Bástros, decian ellos, que movidos á compasión del pelgro en que estábades, aventuramos nuestras personas, é fechos gastos de nuestras haciendas por vos socorrer. É si batalla ni recuento no ovimos con los Moros, no se puede decir que fuimos, pues los venimos á buscar para vos salvar: y es de considerar el fin en todas las cosas, especialmente en las guerras, mucho mas que los principios. Deste fin é del interesse que por causa del ovo, nosotros debemos ser partícipes que fuimos en el efecto final, por donde se acabó de ganar. É que ingrátitud, decian ellos, puede ser tan grande que niegue dar parte de los bienes á los que salvaron las vidas? Sobre esta manera los unos é los otros, tenados gravemente de la cobdicia raiz de semejantes turbaciones, estaban en tanta discordia, que se aparejaban á las armas.

El Duque de Medina vió el grande daño que de aquella quision se esperaba, apartó á los suyos, é mandóles, que no demandasen parte de aquellos bienes, é dixo á los otros que vído mas puestos en la cobdicia: *Pregúntaos yo caballeros, ¿que guerra mas cruel nos farian los Moros que la que el día de oy queréis hacer á los Cristianos? Por cierto si venimos á dar venganza á nuestros enemigos, é perdíades á nuestros amigos, debéis insistir en esta demanda que facéis: pero aquellos que tuvieren respecto á Dios é á la virtud, pospuesto el interesse,*

Aa

aun-

(A) En el MS. del Señor Nava hay añadidas estas palabras: *Fuiron deste recorro el Duque de Medina, y Don Rodrigo Girón Maestro de Calatrava, y Don Alonso de Aguilár Señor de la Casa de Aguilár, y los Condes de Huesca, y Cebrá, y Lope Vazquez de Acuña Adelantado de Castilla, y Martin Alonso Señor de Alcantara, y el Alcaide de los Descalvos.*

1482, aunque sea justo, se deben dexar dello en tal tiempo, por escusar tan grand inconveniente como desto que queréis se seguiria. Nosotros, dixo él, no venimos aquí á pelear con los cristianos en favor de los moros, mas venimos por servicio de Dios á del Rey é de la Reyna á salvar del poder de las moros á nuestros hermanos los cristianos, ni ménos venimos con propósito de ganar bienes, mas de salvar ánimas: esta fué nuestra intencion. É pues á loor de Dios es cumplida, en lugar de le dar gracias, no demos pena á nosotros, é gloria á nuestros enemigos. Aquel, dixo, ha de vencer la magnificencia á la cobdicia, é la caridad al escándalo, que el diablo, embudo de vuestra virtud, procura para nuestra perdition. Yo vos ruego que les dexemos sus despojos, porque si sus trabajos diéron á ellos aquellas riquezas, los nuestros han dado á nosotros mayor honra, pues gelas ámos juntamente con la vida. Vista la voluntad del Duque, todas aquellas gentes se dexaron de aquella demanda, é cesó aquel escándalo que entre ellos se encendia. (A)

CAPÍTULO V.

DE LOS ADEREZOS QUE la Reyna mandó hacer para continuar la guerra contra los Moros.

LA Reyna, que habla quedado en Medina del Campo, escribió á algunos caballeros é á otras gentes de las comarcas, que la cibdad de Alhama se habia ganado á los Moros, é como el Rey iba á socorrer los caballeros que la habian tomado; y embióles mandar, que luego partiesen, porque pudiesen entrar con él en el Reyno de Granada. Embió ansimesmo sus cartas de aperecebimiento á todos los caballeros y escuderos que tenían tierras é acostamientos della, mandándoles,

que estoviesen prestos con sus armas é caballos para quando los embiasse á llamar para la guerra que entendia hacer contra el Rey é Reyno de Granada. É porque ella ansimesmo entendia de ir en persona al Andalucía, para proveer en las cosas que fuesen necesarias, embió tambien llamar á su Condestable para le dar cargo de la gobernation de las tierras é provincias de allende los puertos. El Condestable vino luego al llamamiento de la Reyna, é quando sopo que el Rey era partido para el Andalucía, demandó licencia á la Reyna para le ir á servir. La Reyna le dixo, que no complia al servicio del Rey ni suyo, que fuese al Andalucía, porque habia determinado de le dexar el cargo de la justicia en toda la tierra de allende los puertos juntamente con el Almirante Don Alonso Enriquez. El Condestable le respondió: Señora, si en estas partes oviese necesidad de guerra, como la hay en el Andalucía, seria en vuestra eleccion mandar que os sirviese en qualquiera de las guerras que mandades: pero habiendo por la gracia de Dios paz en todos vuestros Reynos, é guerra con los Moros, no es cosa razonable que yendo el Rey á la guerra, quede yo en la tierra pacífica, teniendo como vuestra Condestable el cargo principal de vuestra huestes. Por ende humildemente suplico á vuestra real Magestad, que no me mande hacer aquello que yo habria por mal, é las gentes no habrian por bien si lo ficiere. La Reyna vista la voluñad del Condestable, dióle licencia que fuese con el Rey: el qual era ya vuelto á la cibdad de Córdoba do esperaba á la Reyna. La Reyna providas las cosas que eran necesarias á la tierra de allende los puertos, dexó en ella al Almirante con sus poderes reales, é mandó á ciertos doctores del su Consejo que quedasen con él. É providas ansimesmo de Cortegidores é Asistentes algunas cibdades é villas de aquellas partes, donde

(A) El Cronista omite un suceso muy notable que sucedió al otro día de tomada Alhama, prision de Marzo. Los Moros de Ronda, viendo aquella tierra desierta de Cristianos, porque cañ todos estubo en el cerco de Alhama, salieron sobre los que habia con docientos y sesenta de á caballo. Tomaron todos los cautivos con los ganados que apacentaban, y sin temor de escoceros alguno se volvían con la presa á sus casas. Salido por los Cristianos de Utrera, se juntaron hasta setenta y dos de caballo, y con ellos por capitanes Gonçez Mendez de Sotomayor, Alcaide de Utrera, y Marco Sanchez Alcaide de Bómos, y dando sobre los Moros en un cerco que dicen el cerco del Judío que está dos leguas de Bómos, los derrotaron, mataron ciento dellos, y les tomaron toda la presa que llevaban, y á mas roventó caballos con muchas armas y otras cosas, todo con muerte de solos quatro Cristianos. Referelo el Cara de las Palacios, *Hist. de los Reyes Catil.* cap. 57. Zurita lo cuenta con alguna diversidad en el número. *Anal. lib. 20.* cap. 43.

de entendió que era necesario, partió de la villa de Medina, é fué para la cibdad de Toledo, donde estovo los tres dias de Pasqua de Resurreccion. É como qualera que estaba preñada é trabajada del camino, pero luego otro dia partió de Toledo, é fué para la cibdad de Córdoba, donde el Rey la estaba esperando.

CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DE GRANADA tornó á poner real sobre los que quedáron en la cibdad de Alhama.

EL Rey de Granada quando sopo que el Marques de Cádiz é aquellos otros caballeros eran salidos de la cibdad de Alhama, acordó de tornar á ella con gran número de Moros, é cercóla por todas partes, é con los pertrechos que traía fizola combatir por los lugares que se podia entrar. É los Moros trabajaban mucho en los combates y escaramuzas que habian con los Cristianos, á fin de cobrar aquella cibdad: porque entendian que los lugares que son en su comarca no podian tener seguridad si aquella cibdad fuese posesida de Cristianos. Diego de Merlo, é Don Martín de Córdoba, é Fernán Carrillo capitanes, pusieron gran diligéncia en la guarda, é algunas veces salian á escaramuzar con los Moros por los apartes del muro: y en aquellos combates y escaramuzas recibian daño del artilleria que tralan los Moros. Un día (A) por la mañana, habiendo peleado toda la noche, acordaron los Moros de escalar la cibdad por la parte de abaxo, donde es lo mas fuerte della, é por donde no se receblaba que se podria entrar por escala. Puestas las escalas, subieron los Moros á gran peligro, é fallaron una vela dormiendo, é mataronla. Otra fué á grandes voces á las otras partes donde combatian, diciendo como la cibdad por aquella parte era entrada de los Moros. É antes que los cristianos socorriesen, ya estaban dentro de la cibdad fuera setenta Moros bien armados, con los quales los Cristianos comenzaron á pelear por tres partes. Otros fueron al lugar por donde los Moros subian con las escalas á les defender la subida, é peleáron con ellos, é ficiéronlos retraer: é algunos des-

cendian por las escalas por do habian subido, é otros algunos facian saltar por las peñas abaxo. É defendiéron los Cristianos aquel lugar por donde los Moros subian, de manera que no pudéron subir mas. Los otros Moros que peleaban por las calles, visto que no subian mas Moros á los ayudar, perdido el esfuerzo que tenían en la pelea, fueron vencidos, é dellos fueron presos, dellos muertos, é algunos fueron feridos, y escapó la cibdad de ser tomada.

El Rey de Granada visto como la no podia tomar, alzó el real, é volvió con toda su gente para la cibdad de Granada con propósito de convocar todos los Moros de su Reyno, é tornar otra vez á la cercar, porque estando aquella cibdad por Cristianos, ninguna seguridad tenían los Moros. Algunos caballeros é capitanes, especialmente del Andalucía, que sabian aquellas tierras de Moros, é conocian el sitio é la comarca de la cibdad de Alhama, é los peligros que habia para entrar á ella: considerando que no se podia bastecer, salvo con gastos é trabajos grandes, por los muchos lugares de Moros que estaban en el circuito, aconsejaban al Rey é á la Reyna que le mandasen derribar. É decian, que ya habia seydo ganada otra vez por el Rey Don Fernando su trespábuco, é considerada la dificultad que habia en la sostener la habian desamparado. É decian que era necesario juntar cinco mill tocinos é muchos peones cinco ó seis veces en el año, para meter la recua de los mantenimientos para los que la guardasen: porque de oera manera no podia ser proveida. É que estos juntamientos de gentes, tantos y en tan poco espacio de tiempo serian difíciles é muy costosos, los quales no se podian escusar, si la cibdad de Loxa no se ganase. É que Loxa era gran cibdad, é para poner sitio sobre ella no habia tiempo, porque era ya el principio del mes de Mayo, el qual se pasaria en la entrada que el Rey queria hacer á bastecer á Alhama: y era menester mas tiempo, así para juntar las gentes, como para haber las provisiones que fuesen necesarias traer de Castilla, porqué en el Andalucía aquel año habia habido mengua de mantenimientos. Á la Reyna no placia de aquel voto, é decia, que

Aa 2

bica

(A) Fué esto á no. de Abril. Duró el cerco cinco dias, al cabo de los quales lo alzó el Rey temeroso de las gentes que venian con el Rey Don Fernando. En su defensa se señalaron Pedro de Pineda, y Don Alonso Ponce, decidos ambos de la casa del Marques de Cádiz. Zurita, lib. 20. cap. 43.

1482. bien conocía como en todas las guerras se crecían gastos é trabajos, é con aquel presupuesto el Rey y ella habían deliberado de proseguir la conquista contra el Reyno de Granada: é pues aquella cibdad era la primera que se había ganado, entendía que sería imputado á mengua si se desamparase. Habido por el Rey é por la Reyna aquel acuerdo, luego el Rey partió de la cibdad de Córdoba, é con él el Cardenal de España, y el Duque de Villahermosa, y el Condestable Don Pedro de Velasco, é Don Luis de la Cerda Duque de Medinaceli, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantazgo, y el Duque de Alburquerque, é Don Alonso de Cárdenas Maestro de Santiago, é Don Rodrigo Tellez Giron Maestro de Calatrava, y el Marques de Cádiz, é Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y el Conde de Cabca, y el Conde de Treviño, é Don Alonso Tellez Giron Conde de Urreña, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Diego Hurtado de Mendoza su hermano Obispo de Palencia, que fué despues Arzobispo de Sevilla, é Patriarca de Alexandria, é Cardenal de España, y el Conde de Cifuentes, é Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcázar, é Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár, é Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é Rodrigo de Ulloa, é Don Juan Chacon Conradores mayores del Rey é de la Reyna, é otros muchos caballeros de Castilla, que la Reyna mandó venir á la serviz, é otros algunos del Andalucía: é fueron con el Rey á la cibdad de Écija, é dende continaron su camino, fasta que entraron en tierra de Moros con fasta ocho mil homes á caballo, é diez mil peones. É llegó el Rey (A) con el Cardenal de España é con toda aquella hueste á la cibdad de Alhama, é basteciola de fortaleciola de todas las cosas necesarias para su defensa: é sacó della á aquel caballero Diego de Merlo, é á los otros capitanes é gente que en guarda della habían quedado: é regradecióles los trabajos que habían habido en la defender, é dexó en ella por capitan á Luis Fernandez Puercocarrero Señor de Palma: é mandó á Diego Lopez de Ayala, é á Pero Ruiz de Alarcon, é á Alonso Ortiz capitanes de quatrocientas lanzas de las hermandades

que quedasen con él: é dexó asimismo con ellos fasta mill peones á pie. É con quatro mil bestias que iban en su hueste cargadas de mantenimientos basteció la cibdad por tres meses de las cosas necesarias. El Rey é la Reyna fundaron tres iglesias en tres mezquitas principales que habla en aquella cibdad, la una iglesia fundaron á la vocacion de Santa Maria de la Encarnacion, é la otra á la vocacion de Santiago, é la otra de Sant Miguel, las quales consagró el Cardenal de España, é la Reyna las dotó de cruces é cálices é imágenes de plata, é de libros, é ornamentos, é de todas las otras cosas que fueron necesarias al culto divino. É allende desto movida con devocion, propuso de labrar con sus manos algunos de los ornamentos para aquella iglesia de Santa Maria de la Encarnacion, por ser aquella la primera iglesia que fundó en el primer lugar que se ganó en esta conquista.

CAPÍTULO VII.

DE LA TALA QUE EL REY FIZO en la vega de Granada, é como la Reyna mandó llamar gente, é traer provisiones para cercar á Loxa.

ENtertanto que estas cosas pasaban, la Reyna que quedó en Córdoba, mandó hacer repartimiento por todas las cibdades é villas del Andalucía é de Extremadura, é las tierras de los Maestrazgos de Calatrava, é Santiago, é Alcántara, é del Priorazgo de Sant Juan, é de todo el Reyno de Toledo, é allende los puertos, fasta las cibdades de Salamanca, é Toro, é Valladolid, é de aquellas comarcas, de cierto número de pan é vino é ganados é sal é puercos: é mandó que lo traxesen la meytad en fin de Junio, é la otra meytad en Julio al real que el Rey habla de poner sobre la cibdad de Loxa, é que cada uno lo vendiese al precio que mejor pudiese. É mandó asimismo dar sus cartas para todas estas tierras é para todas las otras de sus Reynos fasta Vizcaya, é Guipúzcoa para que embiase cada un pueblo al real de sobre Loxa cierto número de caballeros é peones. Otrosí mandó traer lombardas é otros muchos tiros de pólvora, é hacer los otros aparejos que fueron menester

pa-

(A) Fue esto á catorce de Mayo de este año. Bernald. cap. 55.

para aquel sitio. El Rey como basteció de gentes é mantenimientos la cibdad de Alhama, é fizo algunas talas en los lugares de la vega de Granada, volvió para la cibdad de Córdoba, é mandó á todos aquellos caballeros que con él fuéron que ficiessen venir la mas gente que pudiesen traer de sus casas, é que escoviesen prestos para ir con él al real que entendia poner sobre la cibdad de Loxa. Los Moros temiendo los males que de la guerra geles habian seguído, é recelando de los haber mayores, embáitron sus Alfaquies á publicar por todos los reynos é pueblos de África el gran daño que recibian, é la necesidad en que estaban por la guerra que el Rey é la Reyna de España les facian, é que temían perdición de la tierra, si no les embiaban ayuda de gentes é mantenimientos. Sabido esto por el Rey é por la Reyna, mandáron facer armada de naos é galeras por la mar, de las quales eran capitanes Martín Díaz de Mena, é Chárlés de Valera, é Artizán. Estos capitanes por mandado del Rey é de la Reyna estaban continuamente en el estrecho de Gibraltar, é andaban por los puertos de África, é facían guerra á los Moros é no dexaban pasar navios de la una parte á la otra.

CAPÍTULO VIII.

COMO EL REY PUSO REAL
sobre la cibdad de Loxa, é lo que
allí pasó. (A)

TRaidos los mantenimientos, é junta la gente de pie é de caballo que la Reyna mandó llamar: el Rey partió de la cibdad de Córdoba, é fuéron con él los caballeros é capitanes que le sirvieron en la tala que habia fecho en la vega de Granada: é siguiendo su camino con sus botallas osdenadas, llegó cerca de la cibdad de Loxa, é asentó su real entre los olivares que estaban en unos valles é grandes cuestras cerca del río de Guadaxenil. Asentado el real, la gente de la hueste ovo gran mengua de pan cocido, porque todo lo que habian traído era ya gastado: é como quier que habia gran cantidad de harina, pero no ovo tiempo de facer en el real los hornos que eran necesarios de se facer para cocer el pan, é las gen-

tes en dos dias que duró el asiento del real, comían el pan cocido en las brasas. El Rey por mayor seguridad de la hueste, mandó á Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava, é á su hermano el Conde de Urueña, é al Marques de Cádiz, é al Marqués de Villena, é á Don Alonso Señor de la casa de Aguilar, que con sus gentes se aposentasen en una cuestra que está cerca de la cibdad, á quien los Moros llaman Santo Albohacen. Los otros caballeros pusieron sus estanzas cada uno en el lugar donde le fué señalado por el Rey. Los Moros que estaban en la cibdad, que serian fasta tres mil homes de pelea, con un capitan que se llamaba Abrahén el Alatar home muy esforzado é cursado en la guerra, salían de la cibdad á pelear por todas partes con los Cristianos que estaban en la guarda y en las estanzas. Y en estas peleas, los Cristianos recibían algun daño, porque el real estaba asentado en tan grandes cuestras, é habia tan grand apareamiento de las unas cuestras á las otras, que no podían prestamente ayudarse unos á otros, porque la disposición de los lugares gelo impedía. Acaesció que el Sábado siguiente que fué el quarto día que el real fué asentado, los Moros acordáron de salir con gente á pelear con los que guardaban aquella estanza de Santo Albohacen, que habemos dicho que fué encomendada al Maestre de Calatrava, é á los Marqueses de Cádiz é Villena, é al Conde de Urueña, é á Don Alonso de Aguilar. Aquellos caballeros visto que los Moros cometieron la pelea con la guarda que tenían puesta, salieron á pelear con ellos: é los Moros se pusieron en fuida, á fin de aportar bien á los Cristianos de su estanza, é como los vieron apartados, sobrevino otra escuadra de Moros que estaba puesta en celada, é subieron muy prestamente á la estanza de aquellos caballeros, donde habia quedado en guarda poca gente. É con aquellos alaridos que los Moros suelen pelear, entraron en ella, é mataron algunos Cristianos, é tomaron algunas cosas que de preso pudieron haber. Aquellos caballeros visto que los Moros por otra parte habian subido la cuestra donde estaban sus tiendas, dexaron de seguir los Moros que iban en fuida, é tornaron á socorrer su estanza, é pelear con los Moros que la habian

(A) El cerco de Loxa fué á primeros de Julio. El versario de Galindez señala la muerte del Maestre de Calatrava en vez de dicho mes.

1482. blan tomado. É luego los Moros que iban en fuida, visto que los Cristianos toñaban á socorrer su estancia, siguiendo su manera antigua de pelear, volvieron contra los Cristianos, é allí pelearon por espacio de una hora, fasta que los Moros visto que cargaban sobre ellos mas gente, se retraxeron á la cibdad. En aquella pelea murió el Maestre de Calabra de dos sacradas que le diéron. Fué la una por baxo del brazo, por la escotadura de las corazas, tan mortal que incontinentemente fué á caer del caballo, como cayera, sino porque Pedro Gasca caballero de Ávila, que iba á su lado, se abrazó con él, é le tomó, é llevó así fasta su aposento, donde murió dentro á poco. Desta muerte pesó mucho al Rey é á la Reyna, é comunmente á todos los que le conocian, porque era mozo, é de poca edad, é buen caballero, é de buenos desos.

CAPÍTULO IX.

DE COMO SE ALZÓ REAL
de sobre Loxa.

EL Rey visto, que así los caballeros que estaban en aquella cuesta de Santo Albahacen como todos los otros que guardaban las otras estancias, estaban en peligro por la dispusición de los lugares, acordó de retirar el real de aquellos valles é barrancos donde estaba, é ponerlo en un lugar que se llama Rio Frio, apartado un poco mas de la cibdad, y esperar allí las otras gentes que habían de venir, para asentar dos reales sobre la cibdad: porque de otra manera no se podía impedir á los Moros la entrada de los mantenimientos, ni el socorro de las gentes que les podía venir por la sierra que estaba de la otra parte del real. Este acuerdo tomado Sábado en la tarde, luego otro día Domingo por la mañana, ántes que se pregonase la mudanza del real, visto por alguna gente de los concegiles, é algunos otros de los que venían á servir en aquella guerra, que se alzaban algunas tiendas del real, en especial las tiendas de aquellos caballeros que tenían la cuesta de Santo Albahacen: é visto que los Moros luego la subieron é se apoderaron de ella: recelando que de noche había entrado gran multitud de Moros, no esperaron tiempo para saber la verdad, ni tuvieron esfuerzo para esperar la pelea, ni menos atendieron mandamiento del Rey ni de

sus capitanes para lo que habían de hacer. É pensando fallar mas presta la salud en la fuida que en la fuerza de sus manos, sin nengun perseguidor se pusieron en torpe fuida, tan sin tiempo que ninguno de los capitanes, ni otros caballeros de los principales los pudieron detener. El Rey é los capitanes é caballeros que con él estaban, visto aquel desconcierto, y el peligro grande en que todos estaban por la fuida indiscreta de aquellas gentes, mostraron el ánimo de fortaleza que fue necesario en tal tiempo á la salud de todos, é hicieron rostro á los Moros que sallan de la cibdad para ir en seguimiento de aquellas gentes que fuían. É cada uno de aquellos caballeros en su estancia con sus criados, y las gentes de sus casas pelearon con los Moros, é hicieronlos retraer. El Rey con algunos caballeros púsose á caballo en un lugar bien peligroso de los tiros de pólvora é ballesas que los Moros tiraban: é desde aquel lugar proveía á los lugares mas flacos que entendía; é mandaba á algunos que fuesen á ayudar á otros así á pie como á caballo. Duró la pelea en gran pena é fatiga de los Cristianos todo aquel día, fasta que ovo lugar de se alzar el real, é se alzó toda la artillería. É todo ello puesto en salvo, el Rey é todos los caballeros é capitanes principales viniéron á Rio Frio adonde habían acordado de venir: é de allí vino para la cibdad de Cordova donde la Reyna estaba. Algunas tiendas, é mantenimientos que estaban en el real no se pudieron salvar por falta de bestias en que se cargasen: porque eran partidas del real para traer otros mantenimientos. El daño que los Cristianos en aquel desbarazo recibieron no fué grande, pero fuera sin dubda mayor, no solamente de los que allí se acascleron, mas generalmente de todos los de España, si el Rey é los caballeros é capitanes principales no repararan con esfuerzo la fuida que aquellas gentes, que habemos dicho, hicieron. El Condestable en aquella facienda recibió tres golpes en la cara. El Duque de Medinaceli fue derribado de los Moros en el suelo, é socorrido de los suyos. El Conde de Tendilla que tenía estancia mas cercana al muro de la cibdad que otro, recibió grandes golpes é feridas peleando: é fuera muerto ó preso, sino porque fue socorrido de Don Francisco de Sufiiga hijo del Duque de Plasencia, que con la gente de su padre á gran peligro se metió entre ellos, haciendo

estrage en los Moros por le salvar. Los dichos Conde é Don Francisco salvaron aquel día mucha gente del real que no peligrasen. El Marques de Cádiz con los continos de su casa peleó con los Moros por la parte do estaba, é fizo retraer del alcance adonde iban siguiendo á los Cristianos. É todos los hijosdalgo, é caballeros continos de la casa del Rey é de la Reyna peleáron con aquel esfuerzo é osadía que la extrema necesidad pone á los varones fuertes por salvar las vidas, é guardar las honras. El desbarato, ó mas propriamente hablando, el desconcierto que los Cristianos en aquella jornada ovieron, procedió principalmente de tener en poco las fuerzas del enemigo: é de allí se siguió qué no fué bien mirado el sitio donde se habla de poner el real ántes que se asentase; por la disposición del qual los Cristianos recibían grandes daños. Otrosí por el orgullo de algunos de los principales, que no creyendo que los Moros esperasen en aquella ciudad, fuéron negligentes en proveer las cosas necesarias para la hueste que en reyno extraño entra á hacer guerra. Quando la Reyna, que estaba en Córdoba, supo que el real puesto sobre Loxa se había alzado, é que no había durado sino solos cinco días; informada de la manera que se alzó pesóse mucho, así porque con gran diligencia habla trabajado en todas las cosas necesarias para el proveimiento de aquel real, como por el orgullo que los Moros tomaban en verse tan presto libres del trabajo que recelaban. Pero ninguno pudo conocer en sus palabras ni autos el gran sentimiento que tenía: é propuso de lo reparar, aderezando las cosas necesarias para que el Rey toenase á entrar luego poderosamente en tierra de Moros á les hacer daños, é bastecer á Alhama. Algunas de las gentes que quedáron en la cibdad de Alhama con Luis Fernandez Puertocarrero, é con Pero Ruiz de Alarcon, é con los otros capitanes que el Rey dexó en guarda de aquella cibdad, esperaban que se tomaria la cibdad de Loxa, é que ellos habrían loable fin de los trabajos que por sostener aquella cibdad habían pasado. É quando supieron que el real se había alzado de aquella manera, é que el Rey era tomado con toda la hueste para la cibdad de Córdoba: recelando que serían cercados de gran multitud de Moros á quien no podrían resistir, decían que sería buen consejo salir de aquella cibdad, é la desam-

parar. Esta fabla que andaba de unos en otros ^{1482.} é enflaquecía, é ponía en tal miedo, que si á la hora los Moros vinieran, tovieran poca ó ninguna resistencia. É como vino á noticia de los capitanes, ántes que aquellos que esto murmuraban osasen mas hablar, ni el temor se estendiese á otros, aquel capitan Puertocarrero acordó de les hablar en esta manera.

Bien sabéis caballeros, que fuistes escogidos en la hueste del Rey é de la Reyna por varones esforzados para sufrir los peligros, é pasar los trabajos que en la guarda desta cibdad se requirieron: é de vuestra voluntad ofrescistes á ello vuestras personas por haber honra en esta vida, é gloria en la otra. Asimismo habéis mostrado fasta aquí devoción de buenos cristianos, y esfuerzo de notables varones en la defensa destes moros, é ofensa de los moros de quien esperamos ser cercados é combatidos. Agora estos capitanes é yo habemos sabido, que despues que el Rey alzó el real que tenía sobre la cibdad de Loxa, habéis mostrado flaqueza en algunas foblas, diciendo unos á otros, que esta cibdad se debe desamparar por el peligro sin remedio que en ella se espera. É si ello es así, bien daríamos á entender que mostramos esfuerzo fingido quando no era menester, pues en el verdadero fallásemos quando es necesario. Verdad es caballeros que el Rey, no por el desbarato que hicieron los moros, mas por el desconcierto que ficieron algunos cristianos alzó el real que tenía puesto sobre la cibdad de Loxa, é que es vuelto con toda su hueste á la cibdad de Córdoba. É aun quiero que sepáis, que por esta causa nosotros quedamos aquí sin aquella esperanza del presto socorro que primero teníamos. Pero si vencieseis ya de flaqueza, acordásemos desamparar esta cibdad, que fué de nosotros confiada: ¿porque lugar os parece que podemos salir desta tierra para salvar la vida de todos, pues vemos que uno solo que esblamos, á gran ventura se puede salvar, que no sea preso, é muerto? Mucho guerris yo caballeros que si prouieses al daño que receláis esperando, remediádes á la muerte que se espera fuyendo: é si en lo uno y en lo otro hay peligro, escogliésemos el de menor daño, é de mayor honra. É porque esperando es cierta la gloria, é fuyendo es dudosa la vida, é cierta la deshonra,

1482. *ra, á mí me parece que no solamente debemos aquí esperar haciendo nuestro deber, mas que debemos dar gracias á Dios, á quien plega que á nosotros mas que á otros se ofresiese este caso, en el qual dando buena cuenta á Dios de nuestras ánimas, é al Rey de su ciudad, é al mundo de nuestra virtud, fagamos larga por fama esta vida breve de dias. Mejormente que no nos vienen de nuevo los peligros, las necesidades, los trabajos que en la defensa desta ciudad se requierian: quando nos ofrescimos á la guardar, todo nos fué presente quando aquí venimos, y entramos. Agora si por solo miedo sin ninguna fuerza desamparásemos estos muros que nos fueron encomendados, de razon seríamos reputados como los hueros livianos que á toda cosa se ofrecen sin deliberacion, é se retraen della con vergüenza: los quales queriendo antes de la afrenta parecer esforzados, son soberbios: puestos en ella, enflaquecen é caen. Contrario de los varones fuertes, que son templados, é no se ofresen á toda empresa: mas eligen con deliberacion aquella donde muriendo ó viviendo respaldese su loable memoria. É pues el dolor es de las cosas presentes, el temor de las futuras, é nosotros no tenemos llagas que doler, ni vemos aun fuerzas que temer: yo vos ruego, que no sea ménos fuerte nuestro ánimo para la obra, que fué nuestra palabra para la promesa: é que arméis vuestros conaxones de fortaleza, no por premia del capitán, mas por premia de la virtud: no por esperanza de interés, mas por haber el claro nombre que da la fortaleza, que se muestra, no combatiendo lo flaco, mas resistiendo á lo fuerte, é tiene mayor grado esperando al que comete, que cometiendo al que espera. No quiero yo negar el miedo á todo home, quando espera mayores fuerzas: mas el temor así como hace caer á los flacos, así pone esfuerzo á los fuertes: los quales no son vencidos de miedos vanos, ni de amenazas inciertas, mas miran las cosas segun su realidad, é no segun la passion que ocupa el entendimiento. Nosotros debemos considerar que estos muros son fuertes, si nuestra flaqueza no los ficiese flacos, é que tenemos para los defender artillería é armas y el bastimento, que para azar dias es necesario. ¿Que pues fallece aquí salvo esfuerzo de buenos homes, é devocion de buenos cristianos,*

para pelear en defensa de nuestra fe? por el ensalzamiento de la qual con tanto mayor vigor debemos pelear, quanto mas verdadera es nuestra santa ley, que su mantirosa seta. Pensemos animosismo, caballeros, en los casos de la fortuna que muchas veces acasien. Por ventura estos Moros, cuya fuerza revelais, no vernán por la division que hay entre ellos, é si violieren, por ventura habrán tal discordia que los desbarate, como ha acaesido en muchas huestes. Vimos la esperanza que poco ha teníamos de haber la ciudad de Loxa por la fuerza de la gente que el Rey traxo sobre ella, é conocimos el grande miedo que tenían los Moros de la pérdida: pero vimos quanto se hizo contrario de lo que nosotros esperáramos, é los Moros reclaban. ¿É nosotros Cristianos, porque perderíamos aquella esperanza de la salvacion de nuestra ciudad que los Moros ovieron de la suya? No creais caballeros, que puede ninguno dar juicio cierto en los hechos de las batallas, porque son muchos é varios. La disposicion del lugar, la fortuna del tiempo, la hora, el sol contrario, la muerte de un home, la flaqueza de otro, una voz, un alarido, un caso que se atraviesa, es causa de ser vencidos los muchos que esperan ser vencedores. Léete, que el capitollo de Roma, tomada ya por los Franceses la ciudad, fué recobrado por el graznido de un ánsar que despertó las velas. ¿É nosotros porque perderíamos esperanza de haber en nuestro favor alguno de los semejantes casos? Como quiera que de tal manera nos debemos proveer, que seyendo, ó no seyendo la fortuna favorable, demos loable fin á nuestro buen principio.

Bien creo yo, caballeros, que mis razones despiertan vuestra virtud para ser constantes: pero tambien creo que vos engaña el amor de la vida, é vos turba el temor de la muerte para tener entera constancia. É querria preguntaros ¿á que lugar fuera de aquí iremos que no tengamos este miedo? Ó que otra cosa son á toda edad los dias de la vida, sino ciertas é presurosas jornadas para llegar á la muerte, para la qual todos vos debíamos aparejar, pues ninguno la puede suir. Porque temer aquella cosa que escuir no se puede, por cierto extrema flaqueza es, mayormente á nosotros que tomamos oficio que nos obliga

toda hora á muerte hourada, é sus defien- de fúdda torpe? É si teméis de morir man- cebos no habiendo aun gozado del engaña- do dñor desta vida, fallaréis que mas muer- tes é mucho mas glorias sufrió el Rey Prí- mo que vivió mucho, que Troyo que vivió poco. Desechamos pues los sentimientos que las vejezuelas flacas facen, por los que muer- ren antes de tiempo, porque ninguno puede morir mal si vivió bien. É no penséis que Dios sea perezoso en los actos humanos: mas algunas veces proluenga sus remedios, á fin de experimentar la virtud de la constancia que debemos tener en las tentaciones y ex- tremas necesidades. Por estos capitanes, é por mí vos seguro, que entendemos morir defendiendo á Alhama, é no vivir capti- vos de los Moros en el corral de Grana- da. Como quiera que debemos tener firme es- peranza, que ni nuestro Dios detampará su pueblo, ni nuestro Rey olvidará su gente. Este razonamiento fecho, todos aquellos ca- balleros y escuderos é peones cobraron nue- vos corazones, é propusieron de guardar aque- lla cibdad, é morir en la defensa della. É luego aquellos capitanes pusieron sus estanzas por todo el muro, en los lugares que entendié- ron ser necesarios, é repartieron ansimesmo el pan que era menester á cada uno: la car- ne les fallaba porque los Moros les habían lle- vado los ganados que se apacentaban cerca del muro, é comían carne de caballos é be- bían agua porque el vino les había faltado. Sabido por el Rey de Granada que el real de Loxa se alzó de aquella manera que ha- bemos dicho, luego juntó sus gentes, é con dos mil homes á caballo é diez mil á pie, vi- no sobre Alhama, (A) con propósito de la combatir: porque entendió que ligeramente la podía tomar, así por la falta que tenían de mantenimientos, como porque entendió que no podría ser tan presto socorrida. É puso su real bien cerca de los muros de la cibdad, é combatióla por algunas partes, por donde entendió que se podría tomar. Pero los Cristianos defendieron el muro de tal mane- ra, que los Moros no lo pudieron entrar. El Rey é la Reyna sabida la mengua de man- tenimientos que había en Alhama, é que el Rey de Granada había venido sobre ella:

luego tornaron á llamar fasta seis mil homes á caballo é diez mil peones, con propósito de ir el Rey en persona á socorrer á Alha- ma, é mandaron traer veinte é cinco mil bestias cargadas de vino é de las otras cosas necesarias para el proveenimiento de aquella cib- dad. Como todas las cosas fueron prestas, el Rey partió de Córdoba, é fueron con él el Maestre de Santiago, y el Condestable, y el Marques de Cádiz, é Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, y el Conde de Benavente, y el Conde de Treviño, y el Conde de Belalcizar, é los alcaydes é ca- pitanes é gentes de las cibdades de Córdoba, é Sevilla, y Écija, é Carmona. El Rey Mo- ro quando supo que el Rey venía á socorrer á los que esaban en Alhama, luego alzó el real que tenía puesto sobre ella, é volvió pa- ra la cibdad de Granada. El Rey llegó fasta la cibdad de Alhama, é bastecióla de to- das las cosas que fueron necesarias. É por- que supo los grandes trabajos é peligros que Luis Fernandez Puercocarro é los otros ca- pitanes que con él estaban, soltieron por sus- tener aquella cibdad, gradeciégoelo mucho é descargólos de aquel cargo. É puso en la cib- dad por capitan á Don Luis Osorio Arcedia- no de Astoega, que fué despues Obispo de Jaen: é mandó esar con él otros capitanes é gente nueva de caballo é de pie, para la guardar.

CAPÍTULO X.

COMO EL REY ENTRÓ Á TALAR
la vega de Granada, é como los Cris- tianos peralieron la villa de Callete.

COMO el Rey ovo basteciádo á Alhama, andovo por aquella tierra de Moros fa- ciendo talas, é quemando algunas alcañas, é haciendo otros daños: é luego volvió con to- da su hueste para la cibdad de Córdoba. En estas entradas que el Rey fizo en tierra de Moros se mostró el gran poder del Rey é de la Reyna. é la gran voluntad que tenían de hacer guerra á los Moros: porque en los me- ses de Juno é Julio é Agosto deste año, jun- taron quatro veces gran hueste, é quatro ve- ces entró el Rey por su persona en tierra de

Bb

Mo-

(A) Deste tenor cerca no habían los demás historiadores. El Cura de los Palacios tampoco habla de Don Luis Osorio, y solo dice que en lugar de Puercocarro fue puesto Juan de Vera, Alcaýde que fué de Jaen. Bernald. cap. 15.

1482. Moros, é fizo asaz daños é tales. Por las quales los Moros estaban en grandes trabajos, é mengua de pan é de las otras cosas de que solian ser proveídos, así por mar como por tierra: porque el Rey é la Reyna tenían grand armada é mandaban guardar el estrecho de Gibraltar, para que no pasasen Moros de África á estas partes, ni los destas fuesen allende. É los capitanes de la armada tomaron muchos navios, é vencieron algunas batallas marinas contra los Moros de allende que pasaban á tierra de Granada con genes é caballos é mantenimientos, é les hicieron otros daños. Los Moros ansimesmo entraban en tierra de Cristianos, é facian guerras é robos é otros daños por la parte de Murcia é de Lorca. Acaesció un día que los escuderos é otros moradores que estaban en la villa de Cañete eran idos á entrar en tierra de Moros: é los Moros aquel día entraron en tierra de Cristianos, é pasaron por aquella villa, la guarda de la qual tenía Don Pero Enriquez Adelantado del Andalucía. É como los Moros supieron que los que guardaban aquella villa eran idos, é quedaban pocos en ella para la defender, combatiéronla, y entráronla por fuerza, é llevaron captivos todas las mugeres é viejos é niños que en ella fallaron, é quemaron la villa. É como esto supo el Adelantado que la tenía en cargo, vino á la villa con la gente de su casa, é propuso de no salir della fasta reparar los muros é torres que habían destruido los Moros: é puso en ella moradores de nuevo que la defendiesen, porque estaba en lugar dispuesto para facer guerra á los Moros, é guardar la tierra de los Cristianos.

CAPÍTULO XL

DE LA DIVISION QUE HABIA entre los Moros, é de los capitanes que el Rey é la Reyna mandaron poner en la frontera.

Allende de los trabajos é mengua de mantenimientos que padescían los Moros, ovo entre ellos gran división: porque la mayor parte de los Alcaydes é cabeceras de aquel Reyno, en especial el linage de los Abencerrages, dexaron al Rey, porque había degollado á ciertos caballeros parientes suyos, é tomaron á un su hijo, é alzaronlo por Rey. El qual juntó gente contra su padre, é apo-

deróse de la cibdad de Granada, é del Alhambra, é de otras fuerzas de la cibdad: y el Rey su padre se retraxo á la cibdad de Baza. Entre el padre y el hijo ovo algunas batallas, donde murieron muchos Moros. É un día el Rey viejo juntó la mas gente que pudo haber, é vino á la cibdad de Granada: é un escalador que traía cristiano escaló el Alhambra, y entraron en ella fasta quinientos Moros, é mataron los Moros que podieron haber de los que la guardaban. É un cabecera Mero que estaba en ella por Alcayde, que se llamaba Abencomixar, retraxose á una torre de la fortaleza con los que con él podieron escapar. É luego que el Rey viejo dexados algunos en la fortaleza, salió á la cibdad de Granada, é por las calles comenzó á pelear con los que fallaba: los de la cibdad, é los del Albaycin que estaban por el Rey su hijo, se juntaron é pelearon contra él, é contra la gente que traía: y echáronle de la cibdad, é retraxose á una fortaleza que estaba por él, cerca de la cibdad de Granada, é aquel capitan Abencomixar, tornó á recobrar el Alhambra. Pero ni por esta división, ni por la enemiga grande que había entre el padre y el hijo, é los caballeros de la una parte é de la otra, ninguna de las partes quiso recibir aynda de los Cristianos: é ántes querían padecer la hambre é muertes que recibían, que meter Cristianos en su Reyno. Como el Rey é la Reyna ovieron proveído la cibdad de Alhama de nuevo capitan é gentes é mantenimientos, acordaron de poner fronteros en los lugares necesarios contra tierra de Moros, é diéron cargo á Don Pero Manrique Conde de Treviño, á quien ficiéron Duque de Níxera, de la frontera de Jaen: é á Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, mandaron que esoviese en la cibdad de Écija. Y embiaron mandar á todos los Adelantados, Duques, Marqueses, Condes, é Ricohomes, que moraban frontera del Reyno de Granada, desde Lorca fasta Tatifa, é á todas las cibdades é villas é lugares de aquellas comarcas, que estoviesen apercebidos, é ficiessen guerra á los Moros, y emblassen su gente á aquellos capitanes mayores que dexaban por fronteros con sus poderes reales, cada que los embiasen á requerir. É porque Diego de Merlo que era Asistente de la cibdad de Sevilla era muerto, encomendaron la justicia é guarda de aquella cibdad á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes. É proveidas las cosas que

que entendiéron ser necesarias á la provincia del Andalucía, partiéron de la ciudad de Córdova, é viniéron para la villa de Madrid.

En el mes de (A) Junio deste año partió la Reyna á la Infanta Doña María en esta ciudad de Córdova.

CAPÍTULO XII.

DE LAS COSAS QUE PASÁRON en el año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. Primeramente de la provisión que hicieron el Rey é la Reyna en las hermandades.

1483- Como el Rey é la Reyna viniéron á la villa de Madrid, luego entendiéron en las cosas de las hermandades de sus reynos, para dar en ellas buena órden: porque les fué notificado que algunos oficiales que administraban los oficios de la hermandad, no usaban como debían del cargo que tenían: é que llevaban salarios demasiados, é cosas extraordinarias. É para poner esto en execucion, mandáron juntar los Diputados de las provincias, é los Procuradores de las ciudades é villas que eran principales, é todos los Tesoreros é Leetrados é oficiales que tenían cargo de la governacion de las hermandades, los quales fueron juntos en la villa de Pisto. Y en aquella junta, cada un diputado é procurador propuso los agravios que recibía el partido de que tenía cargo en las contribuciones; si entendía que su partido estaba mas cargado de lo que debía pagar. Otrosí se proponía qualquier menosprecio, ó desobediencia hecha á los oficiales de la hermandad. Ó si los alcaldes ó cuadrilleros é otros oficiales della, habían seydo negligentes en la administracion y execucion de la justicia, quier por dádiva, quier por aficion, ó en otra manera. Venían ansimesmo ante aquellos diputados las querrelas de las dádivas é cohechos que algunos habían llevado no debidamente. Otrosí examinaban á los capitanes de la gente de armas que pagaba la hermandad, si tenían tantos homes, quantos les eran pagados; é si tenían caballos é armas. Todas estas cosas se trazaban é apuraban en aquel juntamiento, é facían restituir qualesquier maravedís é otros bienes, que fuesen llevados con-

tra justicia, é punían á los que fallaban culpantes, é privábanlos de los oficios. Otrosí entendiéron en los salarios que llevaban los Diputados é Tesoreros é otros oficiales: é quitaron algunos, que entendiéron no ser necesarios, é moderaron la tasa que entendiéron ser convenible. Todo este exámen mandáron el Rey é la Reyna facer con gran diligencia y execucion de justicia, sin recibir ruego de ningun gran señor, é sin acepcion de personas, ni de interés. En esta junta demandáron el Rey é la Reyna á los Procuradores é Diputados de las hermandades diez é seis mil bestias, é ocho mil homes que fuesen con ellas, para bastecer de mantenimientos á Alhama. É como quiera que el Reyno estaba fatigado de las derramas que continuamente en él se cogían, así para la guerra de los Moros, como para otras necesidades que al Rey, é á la Reyna ocurrian, especialmente para las otras lleras de mantenimientos que habían embiado: pero luego las otorgáron é fueron repartidas, é puestas en fin del mes de Mayo en la ciudad de Córdova, segun les fué mandado, para bastecer la ciudad de Alhama.

CAPÍTULO XIII.

DE LAS COSAS QUE EN ESTE tiempo pasáron en la tierra de Italia.

Recontado habemos en esta crónica las alteraciones, y escándalos acaecidos en la ciudad de Florencia, quando aforsáron al Arzobispo de Pisa, é á otros muchos de los que eran del vando que se llamaba de Picis; donde procedió que toda la tierra de Italia se puso en armas, é se partió en partes. Algunas comunidades, é caballeros se juntáron con el Papa, é otros se juntáron con el Rey Don Fernando de Nápolis: el qual en favor de la comunidad de Florencia hizo guerra al Papa, é á la comunidad de Venecia, que eran de una liga. Esta guerra fué tan cruel en Italia, que el Rey Don Fernando embió á su hijo el Duque de Calabria contra Romá, é puso su real cerca de la ciudad, é róvola en grand apricho: porque defendía la entrada de los mantenimientos, é de las otras cosas que venían á ella. La comunidad de Venecia que ayudaba al Papa

Bó 2

em

(A) A veinte y nueve de Junio un día Jueves que el Rey partiera al año de Lxxa. Zurita, lib. 100. cap. 43.

1487. embió un su capitán con cierrta gente de armas, los quales entraron en Roma en veces por tan secreto lugar, que el Duque de Calabria, que la tenía sitiada, no lo supo. Con este capitán Veneciano se juntó el Conde Hierónimo, que era capitán de la gente de armas del Papa. É estos dos capitanes salieron juntos una mañana con sus gentes á dar en el real de los Napolitanos: é ántes que fuesen sentidos peleáron con ellos. É como el Duque de Calabria é sus gentes no estaban apercebidos, fueron vencidos é desbaratados, é se pusieron en fuga: y el Conde Hierónimo, y el otro capitán Veneciano fueron vencedores, y entraron en el real que tenía puesto el Duque, é ovieron todo el despojo que en él fallaron. Por este vencimiento el Rey de Nápoles acordó de juntar mas gentes, así suyos, como de los otros señores é comunidades de Italia, que eran de su liga: é tomaron á hacer la guerra al Papa, é á los Venecianos, mas cruel que de primero la facían. El Rey é la Reyna, conoció el inconveniente que de aquesta guerra de Italia se seguía en la Cristiandad, especialmente por ser contra el Sumo Pontífice, embiaron sus embaxadores por diversas veces al Papa, é al Rey de Nápoles, é á sí mismo á todos los señores, é comunidades de Italia, facéndoles saber el pesar que tenían de la guerra nascida entre ellos, conociendo los inconvenientes que della se podrían seguir en toda la cristiandad si mas durase: é que ellos por servicio de Dios, é por el bien de la paz querían entender en su concordia. É suplicaron al Papa, é rogáron al Rey Don Fernando, é á todos los otros Duques, é Condes, é Marqueses, é Comunidades de Italia, que les ploguiese dexar las armas, é tomar la via de la concordia: é para la tratar entre ellos hicieron grandes gastos en las embaxadas que diversas veces embidron. É postrimeramente embiaron al Obispo de Girona, que se llamaba Don Juan, é á un Donce que se llamaba Bartolomé de Berrío. Estos embaxadores fueron al Papa, é al Rey de Nápoles diversas veces, y escribieron á los otros señores é comunidades de Italia: é fecha una congregacion en Roma de los embaxadores que embiaron sobre aquella materia de la paz, por la gran diligencia que el Rey é la Reyna mandaron poner, fué concluida por entonces la paz en Italia, á cesaron las muertes, é

destrucciones que en ella se facian. Y el Papa escribió al Rey é á la Reyna un su Breve plomado: el qual tornado en romance decía así.

» Muy amados hijos, vuestros Embaxa-
 » dores Don Juan Obispo de Girona, y el
 » Donce Bartolomé de Berrío, embiados á Nos
 » á tratar la paz de Italia, fueron por Nos
 » recibidos, é oídos con ánimo gracioso, an-
 » sí por la benevolencia que siempre ovimos
 » á vuestras personas reales, como porque
 » estos vuestros embaxadores son sabios va-
 » rones, é de autoridad, é dignos de tan
 » gran cargo: los quales pusieron tanta di-
 » ligencia por traer la paz de Italia en efeto,
 » que ninguna cosa dexaron de facer de lo que
 » vuestras personas reales les mandaron, por-
 » que todos gozásemos comunmente de entera
 » tranquilidad. É Nos fuimos inclinados á la
 » paz, porque ninguna cosa deseamos mas,
 » ni procuramos con mayor estudio. É si por
 » venura alguna injuria recebimos, decli-
 » nando á la parte mas piadosa, la olvidá-
 » mos, é quitamos de nuestro ánimo, é la
 » temimos por respeto de vuestra Magestad
 » real, porque entendíades en quanta esti-
 » macion é autoridad son habidos cerca de
 » Nos vuestros ruegos: á los quales con ho-
 » nesto ánimo concedimos, é los otorgamos
 » de buena voluntad. Así que muy amados
 » hijos, podéis gozar de vuestro loable traba-
 » jo, pues que es la paz de Italia concluí-
 » da. Esperamos que entrarán en ella los Ve-
 » necianos, á los quales vuestros embaxada-
 » res son idos por vuestro mandado, é conti-
 » namente solicitan é tratan, que sean en es-
 » ta paz comprehendidos: porque no que-
 » de centella ninguna por donde la tierra de
 » Italia haya ocasion de arder con daño de
 » la república, é detrimento de la cristian-
 » dad. Así que pues una obra tan piadosa é
 » tan santa, con tantas fuerzas é gastos ha-
 » beis procurado, é con tanta gloria habeis
 » alcanzado: finca agora que como Re-
 » yes Carólicos é religiosos, procuréis con
 » grand estudio é diligencia de la facer guar-
 » dar, segun y en la manera que vuestros
 » embaxadores de vuestra parte lo han pro-
 » metido. É somos ciertos que vosotros lo
 » tenéis en voluntad, pues que todas las co-
 » sas están puestas en vuestra mano, é de
 » ello se vos sigue gloria Inmortal. Dada en
 » Roma á dos dias de Enero de mill é quax

« trecentos é ochenta é tres años. » El Colegio de los Cardenales les embió una carta que decía así.

« Muy altos é muy poderosos Príncipes Reyes é muy amados Señores. Vuestros Embaxadores, que por tratar la paz de Italia embiastes, han trabajado con todas sus fuerzas por la traer en efecto: por la qual este Colegio siempre trabajó porque se alcanzase. É pues vuestra real Magestad como Instructor é causa de esta paz habeis habido gloria inmortal: afectuosamente vos rogamos, tengais manera como aquella se conserve, pues todas las cosas á la paz concernientes están puestas en vuestras manos. Dada en Roma á dos dias de Enero de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. » El pueblo Romano escribió otra carta que decía así.

« Muy altos é muy poderosos Príncipes Reyes é Señores. Los Cónsules del pueblo Romano nos encomendamos á vuestra real Magestad, la qual habrá sabido las guerras duras, é trabajos muy peligrosos acaecidos en Italia. De las quales procedió, que nuestro muy santo Padre, é su Romana Curia estante en la santa cibdad de Roma donde la silla de Cristo está asentada, fueron cercados é apremiados, é quanto por ellas este pueblo Romano fuese fatigado, de manera que ninguno era osado de salir de la cibdad, por miedo de los grandes peligros que se recrecian, también de denero como de fuera della. De manera que todos estábamos de propósito con nuestras Magestades é hijos de dexar la cibdad: empero luego á Dios, aquel que no dexa parecer la navecilla de San Pedro, que vosotros como católicos príncipes, movidos á piedad de tantos estragos é daños sin reparo como se esperaban en Italia, vos quisistes interponer á dar paz en la Silla Apostólica, y en toda la provincia de Italia. La qual concluyeron vuestros Embaxadores con la autoridad de vuestra Real Magestad, é con el trabajo que ellos pusieron: en lo qual se mostró vuestra santa Intencion, é la diligencia de vuestros Embaxadores. El fruto de la qual paz que gozamos segun parece por obra, dexamos de decir en prolixa de palabras. Por ende muy altos é muy poderosos Príncipes é Reyes, damos vos muchas gracias, de las quales sois merecedores en esta y en la otra vida: pues que con vuestros hábiles trabajos é gastos

« habeis quitado á esta cibdad, é á toda la provincia de Italia, de los estragos é muertes é destrucciones en que ardía: é nosotros quedamos por vuestros perpetuos servidores, rogando á Dios por los dias é prosperidad de vuestra Real Magestad. Dada en Roma á quatro dias de Enero de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. »

Esta paz de la Italia se concluyó por la gran diligencia del Rey é de la Reyna á doce dias del mes de Diciembre año de la Encarnacion de nuestro Señor de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Y el Papa vino al consistorio aquel día, é fizo llamar á los Embaxadores de los príncipes, é potestades de Italia, é del Rey de Nápoles: é todos vinieron al consistorio, donde ansimesmo estaban todos los cardenales. Y el Papa embió á llamar al Embaxador de Venecia, el qual no quiso venir. É visto por el Papa que aquel Embaxador no quiso ser presente á la publicacion de la paz, en su ausencia la mandó publicar en su consistorio. Leídos los capítulos de la paz, el Papa dixo: que por quanto el Rey é la Reyna de Castilla, é de Leon, é de Aragon, é de Sicilia como católicos príncipes, condeñándose de las guerras de Italia, é de las molestias en que aquella silla Apostólica estaba, se habian interpuesto, y embiado sus Embaxadores por diversas veces á tratar aquella paz: en la qual habian fecho grandes expensas, é por la gracia de Dios la habian concluido, á la qual él queriendo usar de benignidad habia concedido con animo sincero de la guardar é conservar: Por ende que lo notificaba á todos porque supiesen su voluntad, é ansimesmo el fruto loable que se habia conseguido por el trabajo del Rey é de la Reyna de España, é por la diligencia que aquellos sus Embaxadores por su mandado en ello pusieron. El Papa en aquel año fizo mas honra á los Embaxadores del Rey é de la Reyna, que á ninguno de los otros príncipes é potestades: porque les fizo asentar é cubrir las cabezas, é todos los Embaxadores de los otros reyes é príncipes, é comendades estuvieron las rodillas fincadas, é descubiertas las cabezas. Aquella paz se asentó en esta manera: Que las cibdades é villas é lugares é fortalezas que eran tomadas de las unas partes á las otras fuesen entregadas al Rey é á la Reyna, ó á su cierto mandado dentro de ciertos dias: porque ellos las entregasen á aquellos que de derecho las habian de haber.

En

1483. En esta concordia no quiso entrar la Señoría de Venecia que tenía tomada á Ferrara: por lo qual el Papa y el Rey Don Fernando é los otros señores que fueron comprendidos en aquella paz embiaron sus gentes de armas á la cercar en favor del Marques de Ferrara, para se la restituir.

Fecho este asiento, los Venecianos veyéndose solos, é recelando que todos los señores, é comunidades de Italia se juntarian contra ellos, acordaron de tratar amistad con los Turcos que eran sus vecinos, para se defender, é ofender á los cristianos, é les dar pasada segura por sus tierras para facer guerra en Italia. É como esto fué sabido por el Rey Don Fernando de Nápoles, embió tratar amistad con los Turcos, é prometiéndoles su ayuda contra los Venecianos: porque se habian apartado, é no quisieron ser comprendidos en la paz comun que se habia fecho. Y embió al Rey é á la Reyna que estaban en Madrid por su embaxador al Conde de Trevento: con el qual les embió á dar muchas gracias por el trabajo y expensas grandes que habian fecho en la contracion de la paz de todas las Italías. En la qual como quera que el Sumo Pontífice, y el asimismo, é todos los otros príncipes é comunidades de Italia quisieron ser comprendidos: pero los Venecianos soberbosamente se quisieron apartar, é no ser incluidos en ella, con propósito de tyrantizar, é tomar lo ageno, segun siempre lo acostumbraron facer. É que habian tratado amistad con los Turcos, para les dar pasada por sus tierras, á fin de facer guerra en las Italías, especialmente en el Reyno de Sicilia: é por escusar aquel inconveniente, el asimismo habia tratado paz con los Turcos, para contra los Venecianos: en la qual eran comprendidos todos los príncipes é comunidades de Italia, viza la gran rebelion é soberbia que los Venecianos tenían. Por ende que rogaba é requería al Rey é á la Reyna, que considerada la gran pertinacia de aquella gente Veneciana, les pluguiese ser comprendidos en aquella liga que él é toda Italia facian con los Turcos: porque todos juntos en amistad pudiesen guetrear á los Venecianos, é abaxar aquella su cruda tyranía, é averiguar soberbia: é les ficsen restituir todas las cibdades é villas é fortalezas que tirnicamente poseian tomándolas por fuerza á los señores cuyas habian seydo, é tenían á ellas justo titulo. Porque si esto

no se posesie por obra, su señorio se estenderia cada día mas en gran detrimento é perjuicio de todas las Italías, de manera que ninguno fuese señor de su suyo. Y en especial su Reyno de Sicilia estaba en punto de perdicion, si se diese lugar que ellos ficsiesen amistad con los Turcos: porque les dariaz pasada por su tierra para venir á el seguesamente, é favor por la mar para lo guetrear. Esta embaxada oida por el Rey é por la Reyna, respondieron, que por quanto el Duque é Señoría de Venecia habian embiado á ellos sus embaxadores por ganar su paz é seguridad, la qual les habian otorgado, é los tenían por amigos: que no seria cosa razonable quebrantar la paz que les habian prometido sin haber causa por do se debiese romper. Pero que ellos embiarían sus embaxadores á la cibdad de Venecia á les ficer saber todas estas cosas que les eran propuestas: é si no quisiesen conceder lo que de razon eran obligados, estrónces podrian con justa causa entrar en aquella liga que todas las Italías y el Rey Don Fernando facian contra los Venecianos, é mandar a sus cibdades é villas é gentes del Reyno de Sicilia é de las otras islas de su señorio, que se juntasen con ellos, é ficsiesen aquello que de justicia debiesen facer. É con esta respuesta despidieron al Conde de Trevento.

CAPÍTULO XIV.

*DE LOS EMPRESTIDOS
que se pidieron por el Reyno, é del subsidio que dió la clerexia para la guerra
de los Moros.*

NEl ánimo de la Reyna cesaba de pensar, ni la persona de trabajar en haber dineros, así para la guerra contra los Moros, como para las otras cosas que de continuo ocurrían, necesarias á la governacion de sus reynos. Para la qual tenían gente de armas continuamente repartida en el Reyno de Galicia, é con los otros capitanes que tenían puestos en la frontera de los Moros, é la que el Rey é la Reyna traían en su guarda: porque con esta gente estaban poderosos é temidos, y en sus cosas é mandamientos obedecidos, é su justicia executada: é ningun grande ni otro caballero osaba facer fuerza ni injuria á otro, é todos sus reynos gozaban de paz é seguridad. É porque con el susti-

do que pagaban á esta gente de armas, allende de la gente que pagaban las hermandades del Reyno, é con los otros gastos continos que se facian, así para las embaxadas, como para las otras cosas que se requerian al sostenimiento del estado real é del Príncipe é de las Infantas, estaban en continas necesidades: fuéron conestrellidos á demandar dineros prestados en todos sus reynos á personas singulares, de quien fuéron informados que los podrian prestar sin daño de sus haciendas: especialmente porque la cantidad que se demandó á cada uno, era pequeña. É aquellos á quien fué demandada, lo prestaron de buena voluntad, consideradas las necesidades, é otrosi porque los Tesoreros é Recabdadores les aseguraban, que les sería pagado dentro de cierto término. Asimismo el Papa por socorrer á las necesidades de la guerra de los Moros, dió su bula, para que todos los Prelados é Maestros y el estado Eclesiástico de los Reynos de Castilla é de Aragon diesen una suma de florines en subsidio. É allende desto embió su Nuncio apostólico al Rey é á la Reyna con su bula de cruzada, la qual contenia grandes indulgencias para todos los que la tomasen. El Rey é la Reyna recibieron este Nuncio del Papa, é aquella bula de la cruzada en el monesterio de Santo Domingo el Real de Madrid con una solemne procesion, en la qual iban el Cardenal de España, é Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, é Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia, é Don Gonzalo de Heredia Obispo de Barcelona, é Don Juan de Maluenda Obispo de Coria, é otros muchos Prelados: é la mandáron predicar en todos sus reynos é señorios, donde se ova gran suma de dineros. Los quales se consumian en los sueldos, y en las otras cosas que se requerian para la guerra de los Moros.

CAPÍTULO XV.

*DE LAS COSAS QUE PASARON
sobre el casamiento que se movió del Príncipe
de Castilla con la Reyna de Navarra.*

Estando el Rey é la Reyna en la villa de Madrid, ovieron cartas é mensajeros del Conde de Letris un caballero del Reyno de Navarra, que estaba casado con hermana bastarda del Rey, como el Rey de Na-

varra era muerto. Este Rey de Navarra, que se llamaba Febus, era hijo del Príncipe de Navarra sobrino del Rey fijo de su hermana, el qual murió antes que oviese título de Rey. Era asimismo este Rey Febus sobrino del Rey de Francia fijo de su hermana. Y el Rey de Francia traxaba casamiento secretamente á este Rey Febus de Navarra su sobrino con Doña Juana de Portugal: la qual, segun habemos dicho, estaba monja profesa en el monesterio de Santa Clara de Coimbra. Porque pensaba, fecho aquel casamiento; que el Rey de Navarra su sobrino toharla título de Rey de Castilla, á causa de aquella Doña Juana, é le daría todo el favor que oviese menester para poner division en el Reyno de Castilla, é mover guerra al Rey é á la Reyna: la qual podía hacer dende el Reyno de Navarra, porque confina con Castilla. É no embargante las paces é amistad que con el Rey é con la Reyna tenía juradas é firmadas: pero por no se desapoderar de la posesion del Condado de Ruisellon, pensando sanear la guerra que tenía dentro de sí en tener lo ageno, buscaba guerra defuera para lo mejor poscer, poniendo en necesidad al Rey é á la Reyna: durante la qual creia, que no habeta lugar de le demandar aquel Condado, ni por via de armas, ni en otra manera. É asimismo porque este Rey de Francia ninguna cosa facia habiendo respecto á las cosas pasadas, ni á las por venir, salvo lo que á la hora le ocurría, é venia bien. Estas cosas consideradas, el Rey é la Reyna, sabida la muerte del Rey Febus de Navarra, platicaron con el Cardenal de España, é con los otros Duques é Condes é Doctores que estaban en su Consejo sobre la sucesion de aquel reyno. Á los quales abiertamente declararon su voluntad, é dixéron, que bien sabian como Dios por su infinita bondad los habia asentado en las sillas reales de los Reyes sus padres, é los grandes reynos é provincias que tenían en su señorio: é Dios era sabidor, que mas era su intencion de le dar gracias por la paz que en ellos les habia dado, que no mover guerra donde fuese deservido: ni menos querian adquirir otros reynos é señorios, pues á Dios gracias, los que tenían eran grandes y estendidos. Pero que bien sabían la condicion del Rey Don Luis de Francia, y el trato de amistad que tenía con el Rey de Portugal: é como no consento de la guerra que en su favor fizo en la pro-

1487) provincia de Guipúzcoa, agora de nuevo, despues de haber fecho paz é amistad con ellos, habla tratado casamiento de aquel Rey Febus su sobelno con Doña Juana de Portugal que estaba monja, á fin de mover guerra é poner escándalo en Castilla. É agora que era muerto el Rey Febus, creían que su madre apoderaría al Rey de Francia en las fortalezas del Reyno de Navarra: desde las quales habla lugar de hacer guerra á los Reynos de Castilla é de Aragon con quien confinan. Por ende querían saber si sería bien que se tratase casamiento del Príncipe Don Juan su fijo con una hermana de aquel Rey Febus, á quien pertenecía el Reyno de Navarra, por escusar los inconvenientes é guerras que se podrían seguir del mal concerto que el Rey de Francia tenía contra ellos: el qual no dudaban que lo ponía por obra, si oviese enterada en aquel Reyno de Navarra. Esta materia platicada en su Consejo, el Cardenal de España, é todos los otros que allí estaban con el Rey é con la Reyna, acordaron que se debia tratar aquel casamiento: é ansimesmo debían embiar luego algunos capitanes é gentes de armas, para se apoderar de todas las villas é lugares del Reyno de Navarra, que pudiesen haber, si el Rey de Francia tentase de se apoderar dél. Este consejo habido, luego el Rey é la Reyna embiaron al Doctor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, á la Princesa hermana del Rey de Francia é madre de aquella Señora que habla subcedido por Reyna de Navarra. Con el qual le embiaron á decir primeramente el pesar que habían habido de la muerte del Rey Febus su fijo, é á le consolar sobre ello. É despues de le haber dicho las palabras que se requerían á la consolacion de su trabajo, mandaron que le ficiese fabla de casamiento del Príncipe Don Juan su fijo con su hija, que subcedió por Reyna de Navarra. Ese Doctor Rodrigo Maldonado, fizo la embaxada en la manera que el Rey é la Reyna le mandaron, é dió á entender á la Princesa la grand utilidad que gele seguía de aquel casamiento: porque su hija solamente era Reyna de aquel pequeño Reyno de Navarra, é casando con el Príncipe Don Juan de Castilla, esperaba ser Reyna de los Reynos de Castilla, é de Aragon, é de Navarra, é de Sicilia, é de todos los reynos é provincias é islas que son en el sefotio del Rey é de la Reyna. Otrosí porque aquel Conde de Lerin,

que habemos dicho, era un caballero que tenía la cibdad de Pamplona, é gran parte en el Reyno de Navarra, y estaba en servitio del Rey é de la Reyna: embiaronle á Don Juan de Ribera con gente de armas para le ayudar á tener aquella cibdad, é resistir á qualquier gente de armas, que el Rey de Francia embiasse á se apoderar del Reyno de Navarra.

La Princesa de Navarra, oída la embaxada del casamiento que el Doctor Maldonado le propuso, respondió que le placía mucho de lo aceptar, é dar forma como con la gracia de Dios se concluyese con la Reyna su hija: porque en toda la cristiandad no podia haber tan alto, ni tan grande casamiento como el del Príncipe de Castilla, é por otras manifestas utilidades que dél se seguían en aquel Reyno de Navarra. Pero que era cosa razonable de lo consultar con el Rey de Francia su hermano, é haber su parecer cerca de ello: é así quedó de hacer por entonces el efecto aquel casamiento. El Rey é la Reyna mandaron á sus capitanes, que estoviesen siempre con sus gentes de armas en aquel Reyno, para resistir á qualquier gente Francesa que viniese á apoderarse dél. É acordaron que el Rey fuese á hacer la tala que este año se debia hacer en el Reyno de Granada, é la Reyna fuese á Logroño, ó á alguna cibdad cercana al Reyno de Navarra, para entender en aquel casamiento del Príncipe su fijo, y en las otras cosas que eran necesarias de proveer en todas aquellas partidas de Búrgos, é Castilla la vieja.

CAPÍTULO XVI

COMO PARTIÓ EL REY de Madrid para ir á Galicia.

CONTRADO habemos, como el Reyno de Galicia, que muchos tiempos habla estado en guerras y escándalos, fué puesto en paz é seguridad: é como Don Fernando de Acuña y el Licenciado Garcilopez de Chinchilla, que el Rey é la Reyna embiaron por Governadores é Corregidores, tomaron algunas fortalezas de aquel Reyno, é las pusieron en poder de personas, á quien el Rey é la Reyna mandaron: entre las quales fué tomada la fortaleza de Lugo, que es del Obispo de aquella cibdad, el qual Obispo era hermano de Don Pero Álvarez de Osorio

Con-

Conde de Lémos, é Señor de Ponferrada. Este Conde de Lémos era el mayor señor de aquel Reyno de Galicia, é sintiendo á injuria que la fuerza de su hermano le fuese tomada, visto que Don Fernando de Acuña y el Licenciado Garcilopez eran absentes de aquel Reyno, creyendo que ántes podría tomar la fuerza que fuese socorrida, acordó de la cercar, y embió gente de armas de su casa é de otros caballeros sus amigos á poner sitio sobre ella. Lo qual sabido por el Rey é por la Reyna, embiáronle á decir, que se maravillaban de haber osadia para cercar fortaleza en sus reynos, especialmente aquella que tenía alcaide puesto por su mano: é que le mandaban que luego alzase el sitio que tenía puesto, é la dexase tener libremente al alcaide que por su mandado la tenía. El Conde visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, respondió, que Don Fernando y el Licenciado habían tomado aquella fortaleza no debidamente. Porque como quiera que tovieron razon de tomar otras fortalezas en aquel reyno, por se haber fecho dellas algunos robos é crímenes: pero aquella fortaleza de Lugo siempre había estado en paz, é no se habían fecho della los daños que de las otras que se tomaron fueron cometidos. Asimismo embió decir, que él é su casa siempre habían servido al Rey é á la Reyna, é no habían cometido cosa contra su servicio: é que si él se movió á cercar aquella fortaleza de Lugo, era porque el alcaide había impedido las rentas del Obispo su hermano, é las tomaba, é había fecho otros excesos contra él é contra sus vasallos, por lo merecía no solamente ser privado de aquella tenencia, mas punido por los males que había cometido. Por ende, que suplicaba á Su Alteza, que no pensase que había en él presunción de inobediencia, salvo de escusar los daños que aquel alcaide hacía de cada día á él é al Obispo su hermano, é á sus vasallos é rentas. El Rey é la Reyna vista la respuesta del Conde, como quier que fué asaz humilde: pero porque no alzó luego el sitio segun gelo embieron á mandar, ovieron grand enojo. É luego el Rey partió para el Reyno de Galicia á punir al Conde por aquella osadia que cometió: y en el camino le vino la nueva como el Conde había alzado el sitio, porque le diéron á entender el enojo que el Rey é la Reyna habían mostrado por lo haber puesto. É no embargante que el Rey

sopo como el sitio era alzado, todavía continuó su camino para ir contra el Conde. É quando llegó á la cibdad de Astorga, é visto que el Conde era muerto, é no pasó mas adelante, porque había de ser á día cierto en la cibdad de Córdoba, donde el Rey é la Reyna mandaron que se juntasen ciertos caballeros é gentes de armas é peones, para entrar á hacer la tala en la vega de Granada. Este Conde de Lémos dexó hijas legítimas, é no dexó fijo varon ninguno que heredase su casa: é un fijo que la heredaba, murió en vida de su padre, sin dexar fijo legítimo, salvo un bastardo que se llamaba Don Rodrigo, mozo de veinte años, á quien el Conde su abuelo en su vida apoderó en las villas é fortalezas que tenía: porque su voluntad era, que aquel heredase su casa aunque era bastardo. Este Conde Don Rodrigo luego como murió el Conde su abuelo, tomó título de Conde de Lémos, é juntólose con él todos los criados del Conde á le servir, é favorecer, para que heredase su casa. La qual Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente decía que pertenecía á la hija mayor del Conde de Lémos, que era desposada con su fijo, porque era legítima, é aquel Don Rodrigo era bastardo, é no debía heredar. É para haber la posesion de aquella casa é rentas para la esposa de su fijo, juntó gentes, así de su casa, como de sus parientes é amigos. Asimismo Don Rodrigo, que se intitulaba Conde de Lémos, juntó gentes para le resistir: porque decía que le pertenecía, así por virtud del testamento que el Conde de Lémos su abuelo hizo, en el qual le constituyó heredero en todos sus bienes, como porque aunque él era bastardo había seydo legitimado por bula del Papa. É sobre este debate se juntó mucha gente de los parientes é amigos de la una parte é de la otra, donde se esperaban guerras é otros inconvenientes. Lo qual sabido por el Rey, como quiera que le era necesario partir para el Andalucía, pero detovose en aquella cibdad de Astorga algunos dias: y embió mandar á aquellos dos Condes, é á la gente de armas que con ellos estaban, que luego se derramasen é dexasen aquel escudado, é veniesen el uno y el otro á la cibdad de Astorga, é mostrasen sus derechos que tenían á los bienes del Conde de Lémos, y él les mandaría guardar su justicia. Estos dos Condes derramaron luego la gente que

1487. tenían junta, según por el Rey les fué mandado, é vinieron á la cibdad de Astorga. El Rey puso tregua entre ellos, fasta que su debate fuese determinado por justicia. Otro sí tomó la villa de Ponferrada de que estaba apoderado aquel Conde Don Rodrigo, é dió la renencia della á Don Enrique Enriquez su tío é su Mayordomo mayor, para que la toviese ciertos dias: y el Rey é la Reyna mandáron entregar una de dos fortalezas que hay en aquella villa á un caballero contino de su casa, que se llamaba Jorge de Mendafio, que la toviese cierto tiempo, en el qual se habla de ver el derecho de las partes. É luego partió el Rey de la cibdad de Astorga, é vino para la villa de Madrid donde la Reyna estaba.

CAPÍTULO XVII

SÍGUENSE LAS COSAS de la guerra del año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. De un engaño, que un escudero fizo á los Moros, é de lo que el Rey é la Reyna sobre ello hicieron.

LA guerra de los Moros todos los dias se continuaba. El Maestre de Santiago, y el Duque de Naxera, á quien el Rey é la Reyna diéron cargo de la frontera por la parte de Jaen, y el Duque de Medinaceli, y el Marques de Caliz, y el Adelantado del Andalucía, é Juan de Benavides, é Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, cada uno por su parte facian entradas é talas, é destruian la tierra de los Moros. Los Moros ansimesmo estaban en la tierra de los Cristianos, é llevaban ganados é peñoneros: pero los Moros recibian tanto daño en su tierra é por tantas partes, que estaban oprimidos, é pedecian mengua de pan por las talas que les facian. É la mayor fatiga que tenían era estar la cibdad de Alhama en poder de Cristianos: porque estaba en tal comarca, que los Moros no podian andar libremente por aquellas partes, sino á gran peligro de ser muertos ó presos, por la gente que el Rey é la Reyna tenían en guarda de aquella cibdad. Acaesció, que un escudero de los que estaban en la capitania de Diego Lopez de Aya-la, que se llamaba Juan de Corral, home de muchas camelosas, conocida la voluntad que los Moros tenían de recobrar á Alhama,

con propósito de los burlar procuró seguro del Rey de Granada para ir á hablar con él. Habido el seguro, la fabla que le fizo fué, que faria que el Rey é la Reyna le restituyesen á Alhama, si el Rey de Granada diese cierto número de doblas é captivos. El Rey de Granada é los cabeceras que oyéron aquel partido fuéron muy alegres: é prometieron de tomar á Zahara, é soltar todos los captivos que oviese en el Reyno de Granada, é de dar luego treinta mil doblas en servicio al Rey é á la Reyna. É allende desto si les quisiese otorgar tregua, darian una gran suma de doblas en parias cada un año de quantos gela otorgasen. Este Juan de Corral vino con este partido al Rey é á la Reyna, é no les dixo las cosas que el Rey de Granada les ofreció: pero díxoles, que el Rey de Granada les restituira á Zahara, é con ella les daria otros castillos é villas del Reyno de Granada, que son frontera de Castilla, é soltaria todos los Cristianos que estaban captivos, é darian una gran suma de doblas si le tornasen la cibdad de Alhama.

Al Rey é á la Reyna plago de aquel partido, é acordáron de le restituir á Alhama, é les dar treguas por ciertos años, cumpliendo ellos aquello que aquel Juan de Corral de su parte les ofrecia: porque era mucho mas en cantidad y en calidad de lo que Alhama era. É mandáron dar su carta á este Juan de Corral condicionalmente: conviene á saber, que entregando los Moros aquellas villas é castillos, é las doblas é los captivos que prometian, le daban facultad para que de su parte les prometiese, que Alhama les seria restituída. Este Juan de Corral fué con este poder, firmado de los nombres del Rey é de la Reyna, é sellado con su sello real, al Rey Moro. El qual oídas las palabras blandas, é promesas graciosas que le fizó, mirando solamente á la firma é al sello del Rey é de la Reyna, é no examinando el poder limitado que diéron, ni la condicion que en él se contenia, diéron á este Juan de Corral ciertas doblas é captivos, con lo qual muy contento de sí mesmo, porque habla sabido engañar á los Moros, vino para el Duque de Naxera. El Rey de Granada conocido el engaño que aquel escudero habia fecho, embió á decir con sus azeas al Duque de Naxera la contratacion engañosa que con él habla fecho aquel escudero, é lo que le habia dado, porque le mostró poder del Rey

Rey é de la Reyna. É que no le había engañado Juan de Corral, sino la firma é sello que vido de tan altos é tan poderosos reyes: los quales á semejantes mensageros no debían confiar sus cartas limitadas ni en otra manera, porque so color dellas las gentes ignorantes no recibiesen engaños. El Duque de Náxera sabida la manera de aquel engaño, embió aquel Juan de Corral á la villa de Madrid donde el Rey é la Reyna estaban: á los quales embió á decir la querrela que los Moros tenían, por la manera que habla tenido para los engañar. El Rey é la Reyna fueron muy indignados contra aquel escudero, é mandáronle prender, y embidronle preso al Duque de Náxera: al qual embidron á mandar que le ficsese restituir luego las doblas é otros qualesquier dones que había recibido de los Moros: é mandáron pagar el rescate que fué apreciado por los captivos Crístianos que habían sokado. É si luego no lo restituýese, que gelo entregase preso, para que ficsiesen dél lo que les ploguesse, porque ninguno de sus mensageros no oviese causa de engañar con color de sus letras. El Duque de Náxera, visto el mandamiento del Rey é de la Reyna, embió preso aquel Juan de Corral á la cibdad de Antequera: en la qual estovo preso en poder del Alcayde, fasta que enteramente restituýó todo lo que había habido de los Moros.

CAPÍTULO XVII.

DE LA GUERRA QUE
se continuó contra las islas de Canaria.

Dicho habemos como la Reyna mandó facer grand armada por la mar, para ir á conquistar las islas de Canaria: é como embió por capitán á un caballero que se llamaba Pedro de Vera, natural de la cibdad de Xerez de la Frontera, el qual ganó algunas villas de aquellos Canarios. Esta conquista siempre se continuó por aquel capitán con la gente é provisiones que la Reyna le embiaba en la flota, que continuamente tenia en la mar: los quales ganáron las islas que se dicen la gran Canaria, en la qual aquel

Pedro de Vera é la gente de su capitanía pasáron grandes trabajos, así de las cosas necesarias al vestir é al comer, porque hablan de esperar que les viniere por la mar, como en la guerra que hablan con aquella gente bárbara. Los quales como quiera que no tenían armas, pero peleaban con piedras é palos agudos con pedernales, é los tiros que facian eran tan ciertos, que ninguno erraba donde queria dar: é tiraban recto, que pasaban una adarga, é con tan grand osadía arremetían á ferir, que posponían el morir por el mar. Estos Canarios andában desnudos de la cintura arriba, é con yervas é pellejos se cubían de la cintura abajo, y eran muy diestros en el pelear por el continuo exercicio que tenían en las guerras que habían unos con otros. Esta isla de la gran Canaria fuera difícil de se ganar, salvo porque había en ella dos reyes contrarios uno de otro: y el uno por haber venganza del otro su enemigo, se juntó con este Pedro de Vera capitán, é con él ayudo que le dió, fué vencido el Rey su contrario. É aquel capitán se apoderó de toda la isla, é la puso en obediencia del Rey é de la Reyna: y embió á este rey que le ayudo é á su muger á la villa de Madrid, (A) do el Rey é la Reyna estaban: los quales mandáron proveer de todas las cosas necesarias á ellos é á todos los Canarios que con ellos viniéron.

CAPÍTULO XIX.

COMO LOS MOROS DESBARATARON
al Maestro de Santiago, é al Marqués
de Cádiz, é á otros caballeros é
capitanes.

EL Maestro de Santiago Don Alonso de Cárdenas, á quien el Rey é la Reyna diéron cargo de la frontera de los Moros por la parte de Ecija, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marqués de Cádiz, fueron informados por algunos adalides, que podrían facer guerra á los Moros que vivían en unas grandes sierras cercanas á la mar, que se decían el Axaxquia, é que había un lugar cercano de la cibdad de Milaga por donde las batallas de la gente que llevasen, podrían

C c 2

en-

(A) Fue esto por Junio de este año. De las islas Canarias y sus conquistas y medió como Pedro de Vera traxo uno de los dos reyes á Castilla, habla muy largamente el Cura de los Palacios. *Hist. de los Reyes Católic. cap. 64. 65. y 66.*

1487. entrar é salir seguramente sin recelo de recibir daño de los Moros. É porque sabian que en Málaga habla por estónces pocos humes á caballo, como estos caballeros fueron avisados del estado de la tierra, é acordaron de juntar sus gentes. É hicieronlo saber á Don Juan de Silva Conde de Cisuentes que estaba por guarda é Asistente de la cibdad de Sevilla, é á Don Alonso Señor de la casa de Aguilár, é á Don Pero Enríquez Adelantado del Andalucía: los cuales con sus gentes se juntaron con el Maestre é con el Marques de Cádiz, para facer aquella entrada. Juntáronse ansimesmo con estos caballeros Bernardino Manrique fijo de Garcífermandez Manrique, que tenía la guarda é la justicia de la cibdad de Córdoba, é Juan de Róbes Alcaide é Corregidor de la cibdad de Xerez, con las gentes de aquellas cibdades: é los Alcaydes de Antequera, é Moron, é Archidona, é de otras fortalezas cercanas de tierra de Moros: é ansimesmo Juan de Almaraz, é Bernal Frances capitanes de cierta gente de armas de las hermandades, á quien el Rey é la Reyna mandáron que estoviesen en aquella frontera á la gobernation del Maestre de Santiago. Estos caballeros juntaron sus gentes á caballo é de pie. É porque tantos é tales caballeros, é con tanta gente facían entrada en tierra de Moros, otros algunos de las cibdades de Sevilla, é de Córdoba, é de Écija, é de aquellas comarcas, dellos movidos por servicio de Dios, otros por ganar honra, é otros por haber robos, se movieron de su voluntad á ir con ellos. Porque creían segun la mengua de gentes é de caballos é las otras fatigas que los Moros de cada día habian recebido, que no tenían fuerzas para resistir al poder que estos caballeros llevaban. Todos estos capitanes con sus gentes se juntaron en la cibdad de Antequera donde ovieron diversos consejos. El voto de algunos era, que entrasen unos á unas partes, é otros á otras. Algunos caballeros que sabian aquella tierra, dixéron, que la aspereza de aquellas montañas era defensa de las gentes que las moraban: é que quando los venciesen habian poco provecho, porque eran pobres de ganados y ellos se defenderian en las sierras y en los lugares ásperos, é declan, que en las guerras no se debía aventurar lo mucho, por haber lo poco. Al fin por aviso de aquellos adalides acordáron de entrar en aquellas partes, é ordenaron sus batallas

en esta manera. Don Alonso Señor de la casa de Aguilár, y el Adelantado del Andalucía tomaron cargo de llevar el avantaguarda, é con estos iban por guiladores los adalides. Despues de aquella batalla iba el Conde de Cisuentes, do iban algunos homes principales de la cibdad de Sevilla. El Marques de Cádiz iba despues desta batalla con la gente de su casa, é otros algunos caballeros del Andalucía. La reguarda llevaba el Maestre de Santiago con los caballeros de su orden, é de la cibdad de Écija. Estos caballeros é gentes llevaban gran recuáge de acémilas é bestias, en que iban provisiones para los dias que en tierra de Moros estoviesen. Las batallas ordenadas en esta manera, partiéron de la cibdad de Antequera un dia Miércoles del mes de Marzo, é andoviéron todo aquel dia, é la noche siguiente. É como aquella tierra adonde habian acordado de ir, es metida en tierra de los Moros, no pudieron llegar allí fasta otro dia Jueves. Aquel dia ya bien tarde llegáron á algunas aldeas, que son en aquella tierra de Axarquía: é por ser mucha la gente de los Cristianos, é haber tardado tanto en la entrada, fuéron sentidos antes que entrasen: é los Moros ovieron lugar de alzar sus ganados é bienes, é se retraer á las torres é sierras é otros lugares fuertes que estaban en aquella tierra. É por esta causa los Cristianos no pudieron tomar salvo pocos ganados é prisioneros: pero quemaron algunas aldeas que falláron despobladas. Aquellos caballeros é capitanes que llevaban la delantera, é algunos otros, se derramaron por todas partes á buscar robos de ganados é de prisioneros: el Maestre iba en la reguarda, é llevaba su gente junta. É pasando por una aldea de las quemadas que se llamaba Mollinse, saliéron los Moros que estaban recogidos en el castillo: é como viéron á la gente de caballo, que el Maestre llevaba, merida en unas grandes ramblas é barrancos, donde los caballeros no se podian bien rodear con los caballos, saliéron de la fortaleza é peleáron con ellos. Y en aquella facienda recibió el Maestre daño en los suyos que los veia ferir é matar sin los poder socorrer, ansi porque estaba defendiéndose de los Moros, como por la mala disposicion de los lugares: y embio llamar la gente que iba delante, que le viniesen á socorrer. El Marques de Cádiz quando supo que los Moros peleaban con el Maestre, é le facían daño en su batalla, tor-

nó á de socorrer con la gente de caballo é con algunos peones que pudo recoger. É con el socorro que el Marques hizo, los Moros se retraxéron, y el Maestre é su gente pudieron salir de aquellos malos pasos en que estaban metidos. Los otros caballeros é capitanes que iban en la delantera, habian quemado algunas aldeas é andaban derramados buscando ganados é prisioneros. É porque no sabian los malos pasos que en aquella tierra habia, mentanse en tales valles é angosturas, que recibian algunos daños de los Moros que salian á ellos de unas partes é de otras, ve-yéndolos abarrancados. El Conde é Don Alonso, y el Adelantado, como supieron que los Moros peleaban con el Maestre é con el Marques, recogiéronse, é vinieron donde el Maestre, é acordaron de dexar la presa de algunos ganados que habian tomado, porque les impedía la subida, é volver á tierra segura. É mandáron á los adalides que los guiasen para salir de aquellas rambas é lugares ásperos. Los adalides á quien cometéron la guala, pensando llevar la gente por lugar mas seguro, tomáron camino de una sierra tan alta é tan fragosa, por donde el peon podia andar á gran pena. Los Moros todo aquel día é la noche pasada, segun su costumbre, hicieron grandes fuegos por muchas partes en las cumbres de las sierras y en otros lugares altos: é juntáronse muchos de los que moraban en aquella serrania, é tomaron la delantera por donde iban los Cristianos, é desde aquellos lugares facian en ellos grandes daños con piedras é saetas que tiraban por los lados en la seguridad que llevaba el Maestre. É los Cristianos trabajando por salir de los malos pasos donde estaban metidos, sobrevino la noche. É recelando que en aquel camino por do eran guiados no recibiesen mas daño, volviéron á pasar un arroyo fondo debajo de una sierra fragosa, que los Moros habian ya subida. Quando los Moros vieron á los Cristianos metidos en aquel valle angosto, desde las alturas tiraban piedras y esquinas é mataban muchos Cristianos: é algunos de los que se aventuraban á subir la sierra por escapar, murian cayendo de los barrancos altos, porque la escuridad de la noche les im-

pedia, de manera que ni veian, ni sabian ^{143p} el tino por do habian de subir. É oyendo los alaridos de los Moros, é turbados con la escuridad de la noche, é con la aspereza del lugar, enflaquecian, é no sabian que remedio diesen á la perdicion que veian: é sufriendo esta pena estovieron fasta la media noche.

El Maestre é aquellos caballeros é capitanes, veyendo á sus parientes é criados é á las otras gentes de sus capitanias, á unos caer muertos, é á otros llorar sus feridas, é á otros gemir su flaqueza: é como no tenían fuerzas para pelear, ni con el cansancio de la noche, é de los dias pasados podian salir de aquella fondura do estaban señoreados de los Moros: *Muramos*, dixo el Maestre, *faciendo camino con el corazon, pues no lo podemos hacer con las armas, é no muramos aquí muerte tan torpe. Subamos esta sierra como homes é no estemos abarrancados esperando la muerte, é veyendo morir nuestras gentes, no las pudiendo valer.* É diciendo estas palabras, dellos á caballo, dellos á pie acordáron de se poner al peligro que podian recibir en la subida de la sierra, é no al que veian estando en aquel valle. É defendiéndose como mejor pudieron, subieron fasta donde los Moros estaban. En aquella subida se perdió el Alférez del Maestre con su seña, que se llamaba el Comendador Diego Becerra cuya era Torre Mexia: é murió peleando un caballero primo del Maestre que se llamaba Juan Osorio, é Juan de Bazan Señor de la Granja, é otros muchos de sus parientes é criados, é de los otros caballeros, que trabajando por subir á lo alto, caian con la fuerza de las esquinas é piedras grandes que los Moros derribaban. El Marques que subió por otra parte guiándolo un adalid, pasó adelante de aquella sierra con la gente que le habia quedado de su batalla. El Maestre y el Conde de Cifuentes é Don Alonso de Aguilár y el Adelantado é los otros capitanes, que habian de seguir la vía que el Marques llevaba: así porque quedáron peleando con los Moros, como porque fueron impedidos con la escuridad de la noche, é turbados veyéndose rodeados de los Moros por todas partes, no pudieron seguir el camino que el Marques habia llevado, é fuéles necesario descender á otro valle. É los Moros ovieron lugar de se poner enre la batalla del Marques é del Maestre é de los otros caballeros, de manera que

1483. no podían socorrer los unos á los otros, ni ménas los que estaban juntos se podían ayudar : porque cada uno trabajaba lo que podia por se salvar de los tiros de piedras é saetas que por todas partes tiraban los Moros que sabían bien aquella tierra é los malos lugares, donde la fortuna metió los Cristianos. El Marques de Cádiz, que pasó adelante, metióse con la gente que le quedó en un valle, pensando en el estar mas seguro, é recoger las otras gentes que venían en la rezaga. É alguna parte de los Moros que tenían tomada la delantera, salieron al encuentro, é peleáron con él é con la otra gente que le pudo acompañar. É como quier que fizo rostro á los Moros é peleó con ellos, pero como su gente estaba cansada del trabajo que habían pasado en subir aquellas sierras, é muchos dellos heridos, é los Moros salían todavía mas de refresco, é sabían los pasos donde podían pelear á su salvo : los que estaban con el Marques no pudiendo sufrir la fuerza de los Moros que entraban ya por ellos, fueron desbaratados : é los que tuvieron fuerzas para fuir se pusieron en fuga, é todos los otros fueron muertos é presos. El Marques visto el destrozo de los suyos, tomó otro caballo, porque el suyo ya estaba cansado é mal herido, é guiándole un adalid por una sierra alta que duraba quatro leguas, se pudo salvar. É los Moros siguieron el alcance fasta media legua, matando é captivando muchos de los Cristianos. Allí en aquel destrozo matáron los Moros á Don Diego, é á Don Lope, é á Don Beltran hermanos del Marques, é á Don Lorenzo, é á Don Manuel sus sobrinos, é otros muchos de sus parientes é criados, é de los otros que se llegaron á su compañía. El Maestre de Santiago y el Conde de Cifuentes y el Adelantado é Don Alonso de Aguilar é los otros capitanes con las otras gentes que quedáron en una ladera de aquella sierra, como estaban muy cansados y enflaquecidos de los trabajos de la noche é de los dias pasados, é no sabían los pasos de aquella sierra, caían muchos al fondo del valle. Otros se metían en poder de los enemigos, porque elegían antes perder la libertad que la vida, pues no podían pelear. Los Moros daban grandes alardos con el orgullo del vencimiento : é los Cristianos gemían las muertes que veían de los suyos, é las que ellos esperaban. Los ca-

balleros é capitanes principales puestos en angustia é no veyendo reparo, estaban turbados, é fallcates el consejo, porque todas sus gentes estaban detamadas por aquellas sierras, é tan grande era el temor que tenían que ninguno sabía de su compañero ni le podia ayudar. Á tal estado vinieron los Cristianos en aquella hora, que ni oían señal de trompeta, ni veían seña que guardasen, ni donde se acaudillasen. El Maestre de Santiago, visto el perdimiento de aquella hucse, dixo : *O Dios bueno, grande es por cierto la ira que el día de hoy has querido mostrar contra los tuyos : pues vemos que la gran desesperacion que estos Moros tenían, geles ha convertido en tal osadía, para que sin armar hayan victoria de nosotros armados.* Algunos de sus parientes é criados, que con él estaban, le dixéron : *Ya védes Señor este perdimiento : dexad el esfuerzo para pelear, é habed consejo para escapar, pues védes que no hay otro remedio, sino ponerse en salvo, porque no podereis vos, é con vos todos estos vuestros parientes é criados, é las otras gentes que ha placiado á Dios que queden vivas : porque vuestra estada aquí no sea causa de perdición de todos.* Esto mesmo decían sus parientes é criados á cada uno de los otros caballeros. El Maestre porque no veía lugar de pelear, é conoció que todos perecerían si él allí esperase, dixo : *No vuelvo las espaldas por cierto á estos Moros, pero fuyo, Señor, la tu ira, que se ha mostrado hoy contra nosotros por nuestros pecados, que te ha placiado castigar con las manos destas gentes infieles.* É luego le diéron un caballo, porque estaba á pie : é guiándole un adalid por lugares muy ásperos se salvó. Salieron ansimesmo el Adelantado, é Don Alonso de Aguilar cada uno por su parte, subiendo aquellas sierras por lugares fragosos, porque los Moros no los siguiesen. Muchos homes que estaban á caballo, fueron muertos é presos en aquel desbarato : porque fuyendo por las cuestas altas, los que estaban á pie, se asían á las colas de los caballos, por haber mas fuerza para subir : é los caballos no pudiendo sufrir el trabajo de la subida, caían é quedaban en el camino el caballero y el peon. El Conde de Cifuentes con algunos de los suyos que se falláron con él en un lugar muy estrecho, veyéndose cercados por to-

das

CAPÍTULO XX.

COMO EL CONDE DE CABRA,
y el Alcaide de los Donceles vencieron
en batalla al Rey de Granada,
é le prendieron.

das partes, é que no podían escapar pelean-
do, por la multitud de las piedras é sacras
que le tiraban se dió á prisión, é fue lleva-
do él y otro su hermano, que se llamaba
Don Pedro de Silva, á la cibdad de Grana-
da, con algunos otros de los suyos que pe-
learon con él. Los Moros siguieron el alcan-
ce por todas partes, donde iban los Cris-
tianos fuyendo, é prendieron muchos dellos,
é otros algunos que tiraron por diversas par-
tes se salvaron. Perdieron allí los Cristianos
todas las armas que llevaban, é la mayor
parte de los caballos, é todo el fardage, que
era en gran cantidad: é fueron presos los
Alcaides de Antequera é de Moron, é Juan
de Róbrés, é Bernardino Manrique, é Juan
de Pineda, é Juan de Monsalve, é otros mu-
chas caballeros principales, que fueron en aque-
lla entrada. É la victoria de los Moros fué tan
grande, y el esfuerzo de los Cristianos tan
pequeno, que dos Moros desarmados pren-
dian cinco ó seis Cristianos de los que anda-
ban perdidos por aquellas sierras, é los lle-
vaban á la cibdad de Málaga que era cerca
de aquel lugar donde fué este desbarato. É
algunas mugeres Moras salian de la cibdad
de Málaga, é prendian los Cristianos que fal-
laban derramados é perdidos por los cam-
pos. Falláronse mil captivos é mas que fue-
ron llevados á otras partes.

Este desbarato que ovieron los Cristianos
fué grande, lo qual en lo público pareció ha-
ber seydo por la mala guía de los adalides:
lo secreto ninguno lo pudo conocer, sino so-
lo Dios, en cuya mano son los vencimien-
tos de las batallas. Pero segun el juicio de
los homes, bien se mostró haber scaecido
por el orgullo é soberbia que tovieron los
Cristianos, teniendo en poco las fuerzas del
enemigo: é porque olvidaban la confianza
que debían tener en Dios, la pusieron en la
fuerza de la gente. (A)

Contado habemos la division que había
entre los Moros, é como la mayor par-
te de los principales de aquel Reyno de Grana-
da dexaron al Rey que tolan, é se jun-
taron con su fijo mayor, é le alzaron por
Rey: é como durante esta division los Mo-
ros tenían entre si guerra, allende de la que
los Cristianos les facían. El Rey Moro que se
llamaba Alimuley Bahabdeli, veyendo que su
poder era mayor que el de su padre, é co-
nociendo que los Moros tenían afición á aquel
Rey que mayor guerra facía á los Cristianos:
juntó la mas gente de pie é de caballo que
pudo haber en el Reyno de Granada. É con-
siderando que la frontera de Córdoba, é de
Écija, é de todas aquellas partes, por el des-
barato que los Cristianos ovieron en el mes
de Marzo pasado, estaría menguada de gen-
te, é que no fallaría resistencia: acordó de
entrar en tierra de Cristianos, é puso real
sobre la villa de Lucena, que es del Alcaide
de los Donceles, é taló los panes é vi-
ñas de aquella villa, é de la villa de Aguil-
lar, é de otros lugares de la comarca. La
nueva desta entrada vino á Don Diego Fernan-
dez de Córdoba Conde de Cabra, que es-
taba en la su villa de Vaena: é luego jun-
tó la mas gente que pudo, é fué para la
villa de Lucena, donde supo que estaba el
Rey de Granada con toda su gente, é allí
se juntó con él el Alcaide de los Donceles.
Como los Moros supieron que el Conde ve-
nia contra ellos, ovieron su acuerdo de al-
zar el real, é volver con toda la cavalgada
que llevaban para la cibdad de Loxa. El Con-
de de Cabra, y el Alcaide de los Donce-
les,

(A) En el MS. del Señor Nava se añade lo siguiente: *En qual crecieron, si al salir fueron juntos con los adalides de Málaga é porque se dieron tantas gracias á Dios quantas habian de dar por la toma de Alhama: que muchos dellas llevaban dizeas para comprar el despojo de los Moros, de manera que iban mas á mercader que á servir á Dios: porque pensaban que había de ser el despojo con el de Alhama. Sucedió esta dizea dia de San Benito á 21. de Mayo, como apunta el sumario de Guindoz, y mas largamente el Cura de los Palacios, que cuenta mas por mayor este hecho, y dice: pa-
ra algo en el número de los muertos y prisioneros, que hace subir hasta mil y quinientos. Bernál-
dez, cap. 60.*

2487.

les, teniendo menor número de gente á caballo é á pie que tenía el Rey de Granada, movidos mas por alguna inspiración divina, que por ninguna razon humana, acordaron de seguir á los Moros. É pusieron tal diligencia, que los alcanzaron fasta legua é media de Lucena, en un lugar que se llama el Arroyo de Martín Gonzalez. y como fueron á vista dellos, pusieron toda su gente en una batalla, y esperaron los peones que tralan é amonestáronles, que ficiessen lo que buenos cristianos é homes esforzados deben hacer: é que esperaban en la misericordia de Dios, y en la Virgen gloriosa su madre, que les daría victoria de aquella gente infiel. Algunos veyendo que los Moros eran en número mucho mayor que los Cristianos, fueron turbados, é decían, que con mayor deliberacion debieran salir al campo, é con mas gente debieran segair los enemigos, é ponerse en aquel lugar do estaban: é quisieran hacer por su voluntad lo que la vengüenza les impedía. El Conde quando vió los ánimos de aquellos dudosos é algo enflaquecidos, esforzábolos diciendo, que la vida en poco tiempo se pasaba, é con pequeña dolencia se acababa, é que la debían aventurar por haber fama loable si venciesen, é gloria si allí muriesen: é que en tal lugar estaban puestos, donde toda esperanza de la vida estaba puesta en el esfuerzo, é no en la fuida. Y esforzando toda su gente con semejantes razones, fueron contra los Moros.

Los Moros venían en tres batallas, en la una venía el Rey de Granada, en la otra venía el Alguacil mayor, y en la otra venía por capitán el Alaraz de Loxa. El Rey de Granada y estos capitanes Moros, quando vieron que el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles con sus gentes venían contra ellos en una batalla, juntaron las tres batallas que tralan en una. É los peones Moros siguieron adelante su camino con la cavalgada que llevaban: é los Moros con grand alarido é muy gran desnudo vinieron contra el Conde é contra el Alcayde, pensando segun su costumbre de pelear, que los Cristianos no pudiendo sufrir su arrebatado acometimiento, vencidos súbitamente de miedo, se pondrían en fuida. É plago á Dios, é á la Virgen su madre de les dar esfuerzo para sufrir aquel riguroso acometimiento de los Moros. É como los unos estaban ya cerca de

los otros para se encontrar, quan grande fué el arrebatamiento que ovieron los Moros para acometer, tan grande é mayor fué para volver las espaldas: é luego sin esperar los primeros encuentros, se pusieron en fuida. Y el Conde y el Alcayde de los Donceles fueron contra ellos matando é captivando fasta un lugar que se llama Xezna, que es cinco leguas de Lucena: é tornaron toda la cavalgada que los Moros desampararon. La nueva deste desbarato vino á Don Alonso de Aguilar que estaba en la cibdad de Antequera, é cavalgó luego con la gente de caballo que pudo haber, é púsose en el atajo de los Moros que iban fuyendo, é captivó é mató muchos dellos. En aquel lugar se fallaron muertos fasta mil Moros, allende de los que murieron en otras partes: é fué preso el Rey de Granada, é murieron algunos Alcaydes é cabeceras del Reyno de Granada, en especial murió el Alaraz que era Alcayde é capitán de Loxa, é fué tomado el recauje que tralan, é fueron traídos presos á las villas de Lucena é Aguilar muchos dellos. É fueron tomadas nueve banderas, las quales con la cabeza de un Rey puesta en una cadena, el Rey é la Reyna dieron facultad, que el Conde traxese en el escudo de sus armas, y en las orlas que estan en circuito del escudo. Cogido el despojo, é traído el Rey Moro ante el Conde de Cabra, visto como poco antes la fortana le dió poder de rey, y el infortunio le puso tan presto en estado de sujeto; por le consolar le dixo, que si como home discreto considerase el presuroso movimiento de las cosas humanas, ni la prosperidad que poco antes tovo le debía alterar, ni la adversidad que tan presto le vino le debía enristreecer. Porque así como el bien pasado no tovo firmeza, así el mal presente se puede mudar. É con estas, é con semejantes palabras consolándole, é guardándole la honra que debía como á rey, lo llevó preso á la su villa de Varna. Sabido por los Moros este desbarato, é como su Rey era preso, algunos caballeros de aquel Reyno, que le obedecian por rey, se tornaron á la obediencia del Rey su padre.

CA.

CAPÍTULO XXI.

COMO EL REY ENTRÓ
en la vega de Granada, é de la ta-
la que fizo.

EL propósito del Rey é de la Reyna, era continuar la guerra que resía comenzada contra los Moros. É acordaron que este año se ficiese tala en la vega de Granada, é para la facer mandaron aperecebr á todos los caballeros é gentes que moraban en aquellas partes del Andalucía, é del Reyno de Toledo, é de algunas cibdades é villas que son allende los puertos fasta Castilla la vieja: é mandaron aderezar todas las cosas necesarias á la guerra. É como el Rey vino de la cibdad de Asorga para la villa de Madrid ó estaba la Reyna, luego otro dia partió para la cibdad de Córdoba. La Reyna ansimesmo partió de Madrid, é fué para la cibdad de Sancto Domingo de la Calzada, é fué con ella el Cardenal de España, é algunos otros Doctores del su Consejo, para entender en las cosas tocantes á la gobernaçion del Condado de Vizcaya, é de la provincia de Guipúzcoa, é de todas aquellas partes de Castilla la vieja, é de otras cosas tocantes al casamiento que era movido del Príncipe Don Juan su fijo con la Reyna de Navarra, que segun habemos dicho, subcedió en aquel Reyno por la muerte del Rey Febus su hermano. É como el Rey llegó á Córdoba, no se detovo en aquella cibdad, porque el tiempo de facer la tala se pasaba. É luego partió para la villa de Almodóvar, é fueron con él el Duque de Naxera, y el Duque de Alburquerque, y el Maestre de Santiago, y el Marques de Villena, y el Marques de Cádiz, y el Conde de Cabra, é Don Pedro Puertocarrero Conde de Medellín, é Don Garcilopez de Padilla Maestre de Calatrava, y el Conde de Monte-Rey, é Don Gutierrez de Sotomayor Conde de Belalcizar, é Don Pedro de Acuña Conde de Buendía é Adelantado de Cazorla, é Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é Don Juan de Gazman fijo del Duque de Medinaceli, é Don Enrique Enríquez Mayordomo mayor del Rey, é Luis Fernández Puertocarrero Señor de Palma, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é Don Fernando de Velasco capitán de la gente del Duque del Infantado,

y el Alcayde de los Donceles, é Don Francisco de Estúñiga fijo del Duque de Plasencia. Vinieron ansimesmo á servir al Rey é á la Reyna una gente que se llamaba los Súzcos, naturales del Reyno de Suecia, que es en la alta Alemania. Estos son homes bellicosos, é pelcan á pie, é tienen propósito de no volver las espaldas á los enemigos: é por esta causa las armas defensivas ponen en la delantera, é no en otra parte del cuerpo, é con esto son mas ligeros en las batallas. Son gentes que andan é ganar sueldo por las tierras é ayudan en las guerras que entienden que son mas justas. Son devotos é buenos cristianos, tomar cosa por fuerza repútanlo á gran pecado.

Como todas las gentes que el Rey mandó llamar fueron juntas, partió de la villa de Almodóvar, é poniendo sus reales llegó fasta un lugar que dicen el Carrizal: é allí esperó el artillería que iba en su hueste, ansimesmo todo el recuago de los mantenimientos é otras cosas. É mandó facer alarde de la gente que llevaba, é falló que estaban juntos en aquel real fasta diez mil homes de caballo á la gineta é á la guisa, é veinte mil homes á pie, é otros treinta mil peones dipurados solamente para talar. É allende desto iban en aquella hueste otra gran copia de gentes que tenían cargo de ir con las bestias que llevaban los mantenimientos para basteceer la hueste. Otros los que llevaban los bastimentos é cosas necesarias para proveenimiento de la cibdad de Alhama. En esta hueste iban con los bastimentos é artillería fasta ochenta mil bestias de recuago. É mandó el Rey ordenar las batallas de la gente de armas é de pie en esta manera. Al Maestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, é á Don Alonso de Aguilar, é á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, mandó llevar el avanguardia con las gentes de sus casas. Á Don Garcilopez de Padilla Maestre de Calatrava, é al Conde de Monte-Rey mandó ir en otra esquadra. Á Don Francisco de Estúñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, é del Maestre de Alcántara su hermano mandó ir en otra esquadra. Al Conde de Belalcizar, é á Don Fadrique fijo del Duque de Alva mandó que fuesen en otra esquadra. Al Duque de Nájera con la gente de su casa é con la gente de las cibdades de Jaén é Úbeda é Baeza mandó ir en otra esquadra. Al Duque de Alburquerque, é á

Dd

Don

1483. Don Juan de Gazman hijo del Duque de Medinaceli mandó ir en otra escuadra. En la batalla real donde iba su persona, iban mil caballeros, los quinientos homes de armas é la guisa con caballos encubiertos, é otros quinientos á la gineta: estos eran todos criados suyos é de la Reyna, que andaban continos en su guarda. É mandó á Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, que fuese por capitán de aquella batalla, en la qual iba por Alférez de su estandarte real Don Alonso de Silva que lo servia por Don Juan de Silva Conde de Cliventes su hermano, que estaba preso en Granada. En la escuadra de la rezaga mandó ir al Conde de Buedia, é á Don Juan de Sotomayor Señor de Alconchel, é á Don Fernando de Velasco capitán de la gente del Duque del Infantadgo, é á la gente del Duque de Medinaceli, é á Martin Alonso Señor de Montemayor. Los peones mandó repartir en escuadras, cada una con su capitán en los lugares convenientes. É con el artillería é fardage iban otras gentes á caballo é á pie de las ciudades de Sevilla é de Córdoba é de Écija é de toda el Andalucía con sus capitanes. Ordenadas las batallas en esta manera que habemos dicho, el Rey fué fasta un lugar que se llamaba la Cabeza de los Ginetes. É otro dia entró mas adentro en tierra de Moros, é mandó assentar su real junto con Illera, que es villa muy fuerte de Moros: de la qual salieron algunos Moros á escaramuzar con la gente de caballo que iba en la delantera, é con los peones que iban con ellos. Los quales pelearon é retraxéron á los Moros, y entráron justamente peleando con ellos por el arrabal. Los Moros visto que el arrabal era tomado retraxéronse á la villa. É como los Cristianos se apoderaron del arrabal, el Rey mandó quemar algunas parvas de panes, que los Moros tenían puestas bien cerca del muro de la villa, recelando la tala que el Rey entraba á hacer en aquella tierra. É los Moros por defender los panes del fuego, é los Cristianos por los quemar, pelearon los unos contra los otros, é fué entre ellos bien ferida aquella escaramuza. En la qual los Cristianos recibían daño de los tiros de piedras é saetas y espingardas, que los Moros tiraban desde el muro, por defender los panes. El Rey visto el daño que recibían los suyos, hizo los retraer de la pelea: é mandó á los artilleros que tirasen con los ribadoquines al

muro, é á los otros lugares do estaban los Moros defendiendo, é de aquellos recibían los Moros tanto daño, que desampararon los lugares donde defendían las parvas, é los Cristianos ovieron lugar de ponerles fuego, aunque estaban bien juntos con el muro de la villa. Mandó ansimesmo el Rey quemar todo aquel arrabal, é quedó la villa destruída por la gran tala que en todo aquel término se hizo. Ansimesmo mandó al Conde de Cebra, é á Don Alonso de Agullar, que fuesen á una villa que se llama Monte Frío á la talar con dos mil homes á caballo, é diez mil peones taladores. Estos caballeros cumpliendo lo que el Rey les mandó, fueron luego, é pusieron toda la gente de armas á la puerta de la villa, por resistir á los Moros si saliesen á defender la tala: entretanto que los peones taladores taláron todas las huertas é panes, é otras cosas que en el término de aquella villa falláron en circuito de una legua.

CAPÍTULO XXII.

COMO SE TOMÓ LA VILLA de Tájara.

FEcha la tala de aquellas villas, el Rey vino con toda su hueste á otra villa que se llamaba Tájara, é puestas sus batallas en orden venían por el camino los peones á pie que eran señalados para talar, derribando molinos, é quemando huertas, é talando árboles por todos los campos. É allende de lo que los peones taladores facían, la multitud de la hueste no dexaba cosa enhiesta dos leguas en derredor de la tierra que pasaban. É como el Rey llegó á aquella villa de Tájara, porque estaba en tal comarca, que los que guardaban á Alhama, recibían della gran daño, é los Moros de Loxa gran ayuda, mandóla combatir. É luego los ferreros é carpinteros que traía en su hueste, de la madera de los árboles que taláron, hicieron bancos pinjados, é mareas, é otras cosas necesarias para el combate. É como quier que los Moros que estaban dentro eran homes curados en la guerra, é aventuraban la vida por defender la entrada á los Cristianos: al fin no pudiendo sufrir los combates que les fueron dados, desampararon la villa, é los que pudieron se retraxéron á la fortaleza, é los Cristianos se pusieron á sacarmos. Entrada la villa, los voces de algunos caballeros é capi-

tantes era, que la fortaleza no se combatese: porque decian, que el muro era muy fuerte, é no habia lombardas gruesas con que se pudiese derribar. El voto de otros era, que debia el Rey mandar llegar los bancos pñajados, é tentar con los pñicos el muro, por ver si se podia cavar por baxo, para se poner en cueros. El Rey visto el parecer de los unos é de los otros, mandó que se combatese la fortaleza, conociendo que se habian recogido en ella tantos Moros é Moras de los viejos é criaturas, que no podian tener mantenimientos para se sostener: é que la turbacion que tenian en ver tomada la villa, les quitaria las fuerzas para defender la fortaleza. É mandó al Miestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, é á Don Alonso de Aguilar, que toviesen cargo de combatir la una parte del castillo, é al Duque de Naxara, é á Luis Fernandez Puertocarrero, mandó combatir por otra parte. É á Don Fernando de Velasco capitán de la gente del Duque del Infantazgo, mandó combatir una de las torres que estaban á la puerta de la fortaleza. É á Garcífernandez Manrique, mando que con la gente de Córdoba combatese otro pedazo del lienzo de la cerca. Reparados estos combates, aquellos caballeros é capitanes, cada uno por su parte comenzó el combate. É los Moros se pusieron en defénsa é tiraban piedras, é tiros de pólvora, é saetas desde los muros é torres, é facian gran daño en los Cristianos. Aquel combate duró desde la mañana fasta hora de vísperas: en el qual fuéron muertos é feridos algunos fijos-dalgo, especialmente fué ferido Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, de una espingarda en el pie. Los Moros visto que los Cristianos habian llegado al muro, echaban de arriba manojos de lino é de cáñamo, bañados en azeyte é pez ardiendo: con los quales quemáron algunos bancos pñajados, é mantas. Los Cristianos que estaban debaxo, desamparáron los bancos, que no los podiéron sostener por el fuego que los Moros de arriba habian lanzado. É por esta causa aquel día no se pudo tomar el castillo. Otro día el Rey mandó tomar al combate, é tan grande fué la prisa que los Cristianos diéron, que los Moros no pudiendo defender el muro por la multitud de las espingardas é saetas é otros tiros de pólvora que les tiraban,

demandáron seguridad á los que combatian. É habido el seguro, embidón un alcaquí al Rey, á le ofrescer el castillo, si le pluguiese dar seguridad de la vida, é libertad de las personas é bienes á los que en él estaban. El Rey como quier que les dió seguridad de las vidas, pero no les quiso otorgar libertad de las personas, ni de los bienes, é mandó continuar el combate. Algunos de los Moros veyendo que no se podian defender, acordáron de se dar á prision, otros decian, que debian morir en la defénsa del castillo. É porque esta division que tenian, les enflaquecia mas las fuerzas, los Cristianos ovieron lugar de entrar por fuerza el castillo, é pusieron encima del muro la seña real, é prendiéron todos los Moros é Moras, é fuéron robados gran cantidad de bienes, é bastimentos, é armas, é caballos que en él estaban. É de los caballos é otras cosas de precio que allí se tomáron, el Rey fizo merced á algunos caballeros y escuderos que con mayor esfuerço se ovieron en los combates. É mandó poner fuego á la villa, é derribar los muros de la fortaleza para escusar el daño que de los que allí moraban se siguiá á la tierra de los Cristianos. Talada é derribada la villa de Tájara, el Rey acordó de ir con toda su hueste á bastecer la ciudad de Alhama. É continuando aquel camino, la hueste recibió tan gran fatiga por mengua de agua, que perecieron algunas bestias. Y el Rey fué constreñido de abreviar las jornadas fasta que llegó á la ciudad, (A) donde la gente ovo refugio, con la abundancia de las aguas que falláron: é luego la fizo bastecer con treinta mil bestias cargadas de provisiones. Y entregó la tenencia della á Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, é dióle la capitania mayor de mil homes á caballo é á pie, que estoviesen con él para la guardar, é hacer guerra á los Moros. Bastecida la ciudad de Alhama, luego el Rey mandó mudar el real en la ribera del río de Cacin, fasta una legua de Alhama. É otro día fué á otro lugar, que se llama Malha: é mandólo quemar, é fuéron derribadas é quemadas fasta trecientas torres, é cortijos, é alcañas que estaban en aquel camino, y en dos leguas de su circuito. Otro día mandó acasar su real en un lugar que se llamaba Albendín, que es una legua de Granada, jun-

(A) Fué esta sala y la toma de Tájara por San Juan de Junio de este año. Bernald. cap. 63.

to con la sierra Nevada, donde hay una legua de olivares, é huertas, é panes, é viñas. É mandó poner guardas por todas partes en los lugares convenientes, entretanto que los que talaban derribaban todos los árboles, é destruían los panes é otras cosas que fallaron. Los Moros viendo la destruición que se hacía en su tierra, cometieron á escaramuzar con los que tenían el avanguardia, é trabajaban por defender á los Cristianos la entrada en aquel lugar. Los Cristianos, que estaban á caballo, fueron contra aquellos Moros, é retraxéronlos de tal manera, que los peones ovieron lugar de entrar en aquel lugar de Alhendin, é pusieronle fuego, é quemaron todas las parvas que estaban en las heras cerca de la ciudad de Granada. Otro día el Rey fué con todas sus batallas ordenadas fasta bien cerca de la ciudad de Granada: donde estovo todo el día, entretanto que los taladores andaban talando por todas partes. É como quíera que los Moros salieron á escaramuzar algunas veces entre los olivares: pero no pudiendo resistir la tala que velan hacer de sus frutos, acordaron de enrubiar el agua que iba por las acequias, de donde los Cristianos se provician: de manera que la huerte no se podía aprovechar della. É por esta causa el Rey mandó mudar su real de aquel lugar é ponerlo cerca de una villa que se llama Huécar, porque la huerte no recibiese daño por mengua de agua. É mandó á los taladores, que talasen la vega de Granada por todas partes, é por la ribera de Guadaxén: en la qual tala el Rey durara mas tiempo, é pusiera sitio sobre alguna villa, salvo porque faltasen los mantenimientos que eran necesarios para proveimiento de la huerte. Fecha esta tala en la manera que dicho habemos, el Rey vino á Córdoba: é como llegó á la ciudad, mandó pagar sueldo á la gente de armas, é los jornaes á los taladores: é á todas las otras gentes que fueron con él, é mandólos despedir.

Desa entrada é de la tala que el Rey hizo en el Reyno de Granada, los Moros quedaron destruidos, é su tierra tan oprimida, que ovieron acuerdo de embiar sus embaxadores al Rey á le suplicar que les diese treguas por algun tiempo: é ofreciéronle gran cantidad de oro cada año de lo que le pluguiese otorgarlas. El Rey oída la embaxada del Rey de Granada, embió á comunicar con la Reyna, que estaba en la ciudad de

Victoria: la qual embió á decir, que su parecer, si á él pluguiese, sería, que aquella tregua no se otorgase á los Moros, si no entregasen ciertas villas é fortalezas del Reyno de Granada por seguridad de lo que habían de dar en parias: porque ya otras veces les habían seydo otorgadas, é las habían rompido quando no tenían tal premia que gelas fuese guardar. É porque los Moros no las quisieron entregar: é otrosí porque el Rey é la Reyna tenían concebido en su animo de guetrear todo aquel Reyno de Granada, no les fueron dadas las treguas que demandaron. Y embieron á mandar que se pudiesen grandes guardas en los puertos, para que ninguna persona pudiese meter mantenimientos, ni panío, ni otras cosas de las que solian llevar al Reyno de Granada. É como quíera que muchos caballeros é otros de los que estaban captivos se rescataban por alguna cantidad de azeite é ganados é paníos é otras algunas provisiones: pero la Reyna no daba lugar, que grande ni pequeña cantidad de proveimientos se llevase á los Moros por rescate de ningún Cristiano. É deliberaba de hacerles ayuda de dineros en gran cantidad para se rescatar, antes que dar licencia para que oviesen los Moros provision alguna.

CAPÍTULO XXIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Córdoba con el Rey Moro que estaba preso.

Stando el Rey en la cibdad de Córdoba, vinieron á él mensageros de la madre de Muley Bahabdeli Rey de Granada, que estaba preso en poder del Conde de Cabra, é de parte de otros caballeros é cabeceras del Reyno de Granada, que estaban á su obediencia, á le suplicar que le pluguiese ponerle en su libertad, é reducielo á su Reyno: porque de lo tenet preso, no recibía servicio, é si lo soltase, ofreciéronle que sería su vasallo, é le daría cierta suma de oro cada año de los que le diese treguas, é cierto número de Cristianos, quales el Rey escogiese de los que estaban captivos en tierra de Moros. El Rey oída aquella suplicacion, embió mandar al Conde de Cabra que traxese al Rey de Granada é gelo entregase. El Conde obedesciendo el mandamiento del Rey, partió luego de la su villa de Vaena, é vi-

no para la cibdad de Córdoba, é traxo al Rey de Granada preso, y entrególo al Rey, El Rey recibió al Conde, é fizole grande honor, é no quiso ver al Rey Moro fasta que acordase si lo debía soltar. É mandó á un caballero de su casa que se llamaba Martín de Alarcos que tenía la fortaleza de Porcuna, que toviere cargo de le guardar: y embióle decir con aquel caballero, que se esforzase, é oviese aquel placer que pone á los presos la esperanza de la libertad. El Rey Moro oida la consolacion que el Rey le embió, respondió: *Decid al Rey de Castilla mi señor que yo no puedo ser triste estando en poder de tan altos é poderosos reyes como es el Rey é la Reyna su muger: especialmente seyendo tan humanos, é teniendo tanta parte de la gracia que Dios da á los reyes que bien ama. Otrosí le decid, que dias ha que pensaba ponerlas debaxo de su poderío para recibir de sus manos el Reyno de Granada, segun que lo recibió el Rey mi abuelo del Rey Don Juan su suegro padre de la Reyna. É que el trabajo mayor que tengo en esta prision es, haber fecho por fuerza lo que pensaba fazer de grado.* É porque era necesario al Rey venir á la cibdad de Victoria do estaba la Reyna, é ansimesmo ir al Reyno de Aragon para proveer en la justicia, y en otras cosas que en aquellas provincias ocurrian: acordó poner fronteros en los lugares do era necesario, para que la tierra estoviese guardada, é se ficiese guerra á los Moros. Analsimesmo quiso entender en las cosas que por parte del Rey Moro le eran ofrescidas para las dexar asentadas. É mandó á los que procuraban su deliberacion, que las declarasen en su Consejo. Los quales en presencia del Rey, estando en su Consejo el Maestre de Santiago, é Don Garçilopez de Padilla Maestre de Calatrava, y el Duque de Alburquerque, y el Duque de Náxera, y el Conde de Cabra, y el Marques de Cádiz, y el Marques de Villena, y el Conde de Belalcizar, y el Conde de Coruña, é Don Alonso Señor de la casa de Aguilár, é Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, é otros caballeros é doctores de su Consejo, é algunos capitanes é alcaydes de la frontera: los mensageros Moros dixéron, que si el Rey ponía en libertad al Rey de Granada, él sería su vasallo, é le serviría, é fátia lo que le mandase como su súbdito. Otrosí que le daría trecientos Crislanos, quales el escogie-

se de los que estaban captivos en tierra de Moros, é doce mil doblas de oro cada año de los que le pluguiere otorgar treguas á los lugares del Reyno de Granada, que estaban, ó dentro de ciertos dias estoviesen por él. É para seguridad que lo complia, prometieron de dar en rehenes un fijo legitimo de aquel Rey, é otros fijos de Alcaydes é cabeceras del Reyno de Granada de los que estaban á su obediencia. Otrosí demandaron, que el Rey mandase á sus gentes que le diesen favor, para fazer guerra á algunos lugares é fortalezas que se habían reducido al Rey su padre, durante su prision, é á los otros que le habían estado ó estoviesen rebeldes. É dixéron á entender que si el Rey no daba luego orden en su dellibracion, é se tardaba algunos dias, todos los caballeros principales del Reyno, é las cibdades é villas é castillos é tierras, que hoy estaban por él, perdida la esperanza de su libertad, tornarian á la obediencia del Rey su padre, como algunos ya habían fecho. Oído por el Rey aquello que por parte del Rey Moro se ofrescía, quiso saber lo que á los Duques é Maestres é Condes é Marqueses, é á los capitanes que con él estaban en su Consejo parecia. Sobre lo qual ovo diversos votos, porque algunos decian que se debía soltar é recibir aquello que se ofrescía: otros decian, que no lo debía fazer porque no era su servicio, ámes era mayor la utilidad que se seguía de lo tener preso, que la que se ofrescía seyendo libre. É porque uno de los principales que sustentan esta opinion, era Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, por dar mejor á entender su parecer dixo al Rey: *Muy excelente Rey é Señor, tres cosas á mi ver deben considerar los Reyes en las conquistas que mueven. La primera, si son justas: la segunda, si tienen aparejo para las seguir: la tercera, si pueden forzar las fuerzas del enemigo. Quanto á la primera, quien bien mirare las cosas pasadas en estos vuestros reynos, despues que por la gracia de Dios, Vos é la Reyna en ellos reynastis: claro verá que Dios aderezó la paz con quien la debíades tener, quando la Reyna la concluyó con el Rey de Portugal, é vos despertó á la guerra que vos obligador de seguir, quando los Moros rompiendo las treguas que les dádes, tomaron la villa de Zahara. Bien veo Señor, que sabe Vuestra real Magestad, como una de las cosas que*

1437. los buenos Reyes Cristianos vos han embidia, es tener en vuestros confines gente pagana con quien no solo podéis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendáis é fagáis exercitar vuestra caballería: el qual exercicio no piensa Vuestra Alteza ser poco necesario para las guerras que nascen en los reynos. Léese en las historias romanas, que Tuño Ostiño el tercero Rey de Roma, movió guerra sin causa con los Albanos sus amigos é parientes: no por otro respecto, salvo por no dexar en ocio su caballería. Pues ¿quanto mejor lo debe hacer quien tiene tan justa, tan sancta, é tanto necesaria guerra como vos tenéis? en la qual se puede ganar honra en esta vida é gloria en la otra. Quanto á la segunda, Vos Señor, por la gracia de Dios, tenéis buenos capitanes, mucha caballería obediente á vuestros mandamientos é de la Reyna nuestra Señora, curada en esta guerra, bien pagada de sus gages, tenéis villas é castillos cercanos á la tierra de los Moros, tenéis artillería é todos los aparejos que se requieren para continuar la guerra. Así que no sé yo que consejo sería dexar de seguirla, pues no hay impedimento para que se deba escutar. La tercera es considerar, si se pueden forzar las fuerzas del enemigo. É cerca desto no conviene mucho declarar, pues las vemos tan flacas, que así los de la una parte, como los de la otra, vienen con tanta cuita, que os ofrecen parias, é demandan tregua: por la qual muchas veces ha seydo ofrecida á vuestros capitanes alguna cantidad de doblas é de captivos Cristianos, é ni á Vos, ni á la Reyna ha placiado otorgarla. Porque segun todos sabemos, el fin principal nuestro é de la Reyna es, hacer guerra, é ganar el Reyno de Granada, é no cesar della fasta le dar el fin que deseáis. En prosecucion de lo qual, allende de los peligros, aventuras é trabajos habidos por vuestra persona real, é por vuestros capitanes é gentes: es cierto que son fechos tantos é tan innumeros gastos, que sobrepujan á la cantidad de las parias que estos Moros ofrecen, ni podrían dar en muchos años. É no sé yo que aprovecharan los llamamientos de vuestras gentes, venidas de los fines de vuestros reynos, ni las batallas habidas con los Moros, ni las talas é destrucciones que por vuestra persona real é por vuestros capitanes son fechas en su

tierra, ni ménos sé que aprovecharian los prestidos, los tributos, las imposiciones puestas en vuestros Reynos, si teniendo la guerra para que se pusieron en el estado que la tenéis, la dexádes agora, para que se pierda juntamente con el fructo que della se espera. Asimismo Vuestra Alteza ve, que este Rey preso, no solamente quiere libertad, mas demanda vuestro favor para ganar las tierras del Reyno de Granada, que le estan rebeldes. É si vuestras gentes se han de poner á los peligros que se requieren en ganar la tierra para él, mejor sería, que los oviesen gaudíndola para vos: porque los provecchos de las parias que dizen, no son tan grandes, que no sean mayores los trabajos que vuestra gente oviere, é los gastos que vos ficiédes en la poner pacífico en su Reyno. Ni ménos se debe tener confianza en la promesa que hace de ser vuestro súbdito, porque si la necesidad que agora tiene le obliga á esta subjecion, la libertad que despues toviere le hará salir della. Allende desto, Vuestra real Señoría prosigue agora guerra contra un rey viejo doliente, é desamado de los de su reyno: el qual no puede bien seguir la guerra por el impedimento de su persona é por la inobediencia de sus súbditos. É si este rey preso ponéis en libertad, dámos un enemigo mozo é sano, en lugar de otro enemigo viejo é doliente: é los Moros que agora están sin el capitan que quieren, cobrarían el rey que descan. De donde se seguiría, que los enemigos que agora tenemos flacos é derramados por falta de buen capitan, estarían fuertes é juntos con buen caudillo. Ni ménos debemos tener confianza en la discordia que hay entre ellos: porque dado que agora estén diversos, ¿dónde serimos seguros que permanezca esta división? ¿é que no se reconcilien el padre y el hijo, é juntos sean mas fuertes para rebelar contra vos, como han fecho los Reyes de Granada contra los Reyes vuestras antecesores, todas las veces que han habido lugar de la hacer? Á lo qual no les impedirán por cierto los rehenes que dan, aunque sean de mucho mas valor de lo que son estos que ofrecen: porque los Moros estiman en poco el captiverio, é no habrán empacho de perder los rehenes que dizen de algunos, por hacer lo que cumple á todos. Otroí sabrá Vuestra real Señoría, que el poder de los Moros

está agora caído por la prisión deste rey que amaban ellos, y están menguados de gente de guerra é de armas é caballos por el desbarato que ovieron en la batalla do fue preso. E si agora le mandádeses soltar é dísedes tregua y el favor que piden, habrían lugar de se reparar de todas las cosas de que están menguados, é criarlades un enemigo para vuestros amigos, é un amigo para los enemigos, contra el qual no podríamos así bien guerrear, como facemos agora contra su padre, que no tiene los apretos que tenía este si se viese libre. Así que mi parecer es, que la guerra comenzada se debe continuar, é que ni debéis soltar este rey, ni recibir las parias del otro: porque no movistes tan gran guerra para recibir lo que los Moros os quisiesen dar, mas para que les quede lo que les quisierdes dexar, quando so vuestro imperio quisierdes que vivan. É lo que Vos Señor podéis tomar, no esperis recibirlo de otro.

Acabado este razonamiento, aquellos caballeros é capitanes, cuyo voto era que la guerra contra los Moros se siguiese, por las razones que el Maestro de Santiago dixo, se esforzaron mas á aconsejar al Rey que no soltase al Rey Moro, ni recibiese sus parias, é que se siguiese la guerra comenzada. El Rey quiso ansimesmo oír á los que eran en voto contrario, é aconsejaban que el Rey Moro se soltase, é las parias se recibiesen. É porque uno de los principales que lo sostenían era Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cádiz, mandóle que dicese su parecer, el qual dixo así.

Para que Vuestra real Señoría prosiga la guerra comenzada contra el Rey é Moros de Granada, asaz abundantes son por cierto las razones dichas por el Maestro de Santiago: las quales yo no entiendo repomar, porque mi parecer siempre fué, que la guerra contra los Moros se continúe: pero no hay en esta vida cosa tan gobernada por razon, que el tiempo y la edad é los casos nuevos no traygan pensamientos nuevos, para que aquello que una vez nos parece que sabemos, otra vez no lo sepamos: é lo que en un tiempo nos parece provechoso, en otro nos parece dañoso é ageno de razon. Esto digo muy poderoso Rey é Señor, porque la prisión deste rey, é lo que de su parte se ofrece, la division de los Moros, la prisión de los Cristianos, traen

cosas nuevas, que la prudencia nos amonesta discernir para lo mejor é mas provechosamente proseguir. É ante todas cosas es de ver, si Vuestra real Señoría gana honra alguna en tener preso este rey. E cerca desto, verdad es por cierto, que haberlo prendido un Conde vuestro súbdito, honra es é grande: pero tenerlo preso ninguna. Porque los Moros tienen tan poca fe con sus reyes, é les son tan poco acatamiento, que ligerramente los hacen é deshacen estando libres: mayormente estando presos, segun que en diversos tiempos lo havemos visto, é agora vemos en la prisión deste. La qual sabida, luego los mas que estaban á su obediencia, tornáron á la del Rey su padre, é priváron al fijo del nombre de rey que le habían dado. Y esto mismo es de creer que fagan los que quedan teniendo su voz, porque tanto ménos le estimarán, quanto mas le tovieren absente. Así que no se puede decir que tenéis rey preso, mas que tenéis un home particular: de cuya prisión, ni los Moros hacen mención, ni los Cristianos reciben honra. Veamos pues agora el provecho que su libertad da á los Cristianos, y el daño que su prisión esenta á los Moros. Notorio es muy poderoso Rey é Señor, que antes que este rey fue preso, la division que había entre él é su padre, los tenía tan ocupados, que la guerra que les facíamos era mas provechosa á nuestra parte, é mas dañosa á la suya: porque queriendo cada uno dellos seguir su propósito, ni se podían bien defender de la guerra que les facíamos defuera, ni podían bien remediar á la que ellos tenían de dentro. Agora despues que este rey fué preso, é algunos de los principales de Granada, que estaban por el fijo se han juntado con el padre, han habido lugar para defender mejor su tierra. Yo muy poderoso Rey é Señor, no digo que cese la guerra que tenéis contra los Moros: pero digo que se quite este que es causa de su division, para que tengan dos guerras, una con ellos, é otra con nosotros; porque les podáis mejor guerrear, y ellos se puedan mejor defender. Lo qual no se puede así bien hacer, teniendo este Rey preso, porque aquellos que le esperan libre, quitos desta esperanza de su libertad, no es dubda que tornen á la obediencia de su padre, é Vuestra Alteza pierda la ayuda que nos hacía su division.

El

1487. *El inconveniente que se recela de su libertad es, que seyendo libre se reconciliará con su padre, é rebelará contra vos. É sin dúbda es cosa que puede acaescer, pero mas debemos creer, que se continúa entre ellos la división que se espera, que la reconciliación que se recela. Porque este nombre de rey entre los humanos es de tanta excelencia, que aquel que una vez lo toma por título, sino es pusilánime, no lo dexa luego juntamente con la vida. Y es cierto, que pues el reynar no sufre dos, aunque sean padre é hijo, ni este dexará la guerra fasta haber todo el Reyno á su obediencia, ni el otro dexará su venganza, fasta quedar rey único como lo era. É para esta su discordia, ninguna cosa se pierde, si Vuestra alta Señoría mandare favorecer á este, por manera que dure la división entre ellos: para lo qual no solamente se debe soltar este, mas debriades criar de nuevo otro, si este no toviesedes. É puesto caso que este rebelase contra Vos, despo por cierto debe hacer Vuestra Alteza poca estima: porque en le dar libertad, se muestra magnificencia, y en tener en poco su rebello, se muestra vuestro poderío. Así que may alto Rey é Señor, ni parecer es, que le debéis mandar soltar, é otorgar tregua de algun breve tiempo á la tierra que está por él, é recibir las parias é los captivos que ofrescen pues por esto no se impide la continuación de la guerra que fuicis contra el Rey su padre. É fenecido el término de la tregua que le dáis, el tiempo ministro é maestro de las cosas vos mostrará, como, é contra quien debéis seguir la guerra que tenéis en propósito de hacer. Y esto debe hacer Vuestra Alteza por dos razones: la primera, por usar de caridad con vuestros súbditos los Cristianos que os ofrescen, redimiéndolos del cautiverio que ovieron en servicio de Dios é vuestro, lo segundo, porque uséis de magnificencia é liberalidad con este Rey que vos la demanda, la qual si él no es merecedor de la recibir por ser pagano, Vos sois áno de la dar por ser católico: é porque la virtud de nuestra liberalidad respaldanza inmortalmte entre los vivos, quando se ayere, que teniendo preso un rey enemigo, nuestra humanidad no sufrió que muriese en fierros, mas que le diésses libertad, que es el mayor don que se puede dar. Leemos en las historias antiguas que mu-*

chos reyes prendiéron en batallas é otras rixas, é con ánimo cruel haberles dado diversas maneras de muertes é tormentos: é otros que usando con ellos de piedad les dieron libertad. Pero la piedad que ános de los unos, les da fama loable: é la crueldad de los otros, despera é absurda. É no sin causa, porque mediante la virtud que usamos, somos partícipes con Dios eterno: é usando de crueldad, participamos con las furias infernales. Los Reyes que usan de magnificencia, no han de pensar en los gastos hechos, ni en los trabajos habidos: todo lo ha de posponer el corazon noble, quando se ofrece tal caso en que puede mostrar su virtud, la qual juntamente con vuestro gran poder mostráis teniendo en poco su rebelión. Porque dado que la fuga, queda vuestra voluntad junta con el poder, para gela reprimir, é con el ayuda de Dios, tornarle todas horas en el estado que le quisieredes poner.

Las razones que el Marques de Cádiz dixo, fuéron bien recibidas por todos, especialmente por aquellos caballeros é capitanes, cuyo voto era, que el Rey Moro se soltase. É porque había muchos votos contrarios, el Rey lo embió hacer saber á la Reyna por saber su parecer. La Reyna vistas las razones de la una parte é de la otra, respondió al Rey, que vistas las volunzades de aquellos caballeros sobre la delibração del Rey Moro, porque muchos Reyes de aquel Reyno de Granada fuéron vasallos de los Reyes sus progenitores: si á Su Merced pluguiese, debía darle la libertad, é recibirlo por vasallo, especialmente porque se puedan redimir los Cristianos que ofrescan del cautiverio que tienen. Visto por el Rey el parecer de la Reyna, embió á decir á aquellos mensajeros que trataban la libertad del Rey Moro, que le plaça de lo soltar; y ellos tovieronlo á Su Señoría en señalada merced, é otorgáron en su nombre, que sería vasallo del Rey é de la Reyna, para hacer su mandado, é venir á su llamamiento cada que gelo mandase. Otrosí que les daría quatrocientos Cristianos de los que estaban captivos en el Reyno de Granada, los trecientos dellos quales el Rey é la Reyna nombrasen, é mas doce mil doblas zaenas cada año en parias. Otrosí, que las villas é cibdades é tierras que estaban y estoviesen por él, fuesen obligadas á dar pasada segura é mante-

ni-

nimientos á las gentes del Rey é de la Reyna, para hacer guerra á los lugares que estaban ó estoviesen por el Rey su padre. Estas cosas acordadas, el Rey Moro prometió é juró en su ley de las mantener é cumplir: y el Rey otorgó treguas por dos años á él, é á todos los lugares que estaban á su obediencia, ó estoviesen dentro de treinta dias después que estoviese libre en su reyno. É á suplicacion del Rey Moro mandó á los capitanes é gentes del armada que traian por la mar, que desasen pasar libremente á un caballero Moro que estaba en África llamado Mahomad Abencerraje, que era en su obediencia. Fechas é asentadas estas cosas, mandó el Rey que le traxesen al Rey Moro á la ciudad de Córdoba, é que todos los caballeros de su corte saliesen á lo recibir. É mandó dar á él é á cinquenta caballeros Moros que vinieron á procurar su deliberacion, caballos é vestiduras de paños, brocados é sedas, é otros ricos arreos, é toda la suma de dineros que ovieron menester para se reparar é tornar á su tierra. É porque el Rey Moro habia de parecer ante el Rey á le hacer reverencia: todos los Duques é Condes é otros caballeros que estaban en su Consejo, acordaron que el Rey le debía de dar su mano á besar como á su vasallo, por conocimiento de señorio é superioridad. É dixéron al Rey: *Señor, pues este Rey Moro nos viene á hacer reverencia, y es nuestro vasallo, cosa razonable es que como á nuestro súbdito le diés la mano á besar.* El Rey les respondió: *Diragela por cierto, si estoviera libre en su reyno: é no gela daré, porque está preso en el mio.* Aquellos caballeros conocida la humanidad del Rey, no le hablaron mas en aquella materia. Asentadas estas cosas, el Rey Moro entró en la ciudad de Córdoba, acompañado de todos los Duques é Condes é Marqueses é caballeros que estaban en la corte, é fué á palacio do el Rey estaba: é como vió al Rey, inclinó las rodillas en el suelo, é demandó que le diese la mano á besar, así porque era su señor, y él era su súbdito, como por el gran beneficio de libertad que dél recibia. El Rey no gela quiso dar, como quiera que le suplicó con grand instancia: y el Rey le levantó del suelo. É como un intérprete que ahí estaba comenzase á hablar de parte del Rey Moro, ofreciéndole por servidor del Rey, é dándole gracias, é loando-

le la magnificencia que con él habia usado: el Rey no sufriendo loores en presencia, le interrumpió, é dixo al intérprete: *No es necesaria esta gratificacion, yo espero en su bondad, que hará todo aquello que buen home, ó buen rey debe hacer.* É despedido dél, mandó á uno de los capitanes de su guarda, que lo acompañase con gente de armas, fasta lo poner seguro en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXIV.

COMO LUIS FERNANDEZ

Puertocarrero é otros capitanes que estaban en la frontera, desbarataron los Moros.

Despedito el Rey Moro, é proveidas las cosas necesarias en la provincia del Andalucía, así las que concernian á la guerra de los Moros, como á la justicia de la tierra: el Rey partió de la ciudad de Córdoba, é vino para Santa Maria de Guadalupe, donde tovo novenas, é donde fué á la ciudad de Victoria donde estaba la Reyna. En este tiempo, los Moros que estaban en obediencia del Rey viejo, sabido que el Rey mozo era libre, é que habia demandado al Rey gente, para hacer guerra á los lugares que le estaban rebeldes: concibieron grand odio contra él, porque creian que meterian Cristianos en su tierra para les hacer guerra. É por esta causa fué aborrecido de todos los Moros, é no fué bien recebido por aquellos que habian seydo en su parcialidad, é de quien esperaba ayuda. É porque los Moros supieron, que el Rey era partido de aquella provincia del Andalucía, acordaron de se juntar quinze alcaydes é cabeceras de las principales ciudades é villas del Reyno de Granada con gran gente de caballo é de pie, y entraron á hacer guerra en la tierra del Andalucía. Acaeció en aquellos dias, que seis Cristianos Almogavares entráron en la tierra de los Moros, como algunas veces lo acostumbraban hacer: é puséronse en aschianza encima de una sierra para hacer sus asaltos, é prender algunos Moros. Estos seis Cristianos, estando en la cumbre de aquella sierra, víéron los caballeros Moros que estaban juntos, é seguian su camino para hacer entrada en tierra de Sevilla, é de Xerez, é de aquellas comarcas. É luego aquellos seis Cristianos se re-

En el momento que se iba pa-

1483, partiéron, los unos fuéron d Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, otros fuéron al Marques de Cádiz, é otros á la villa de Utrera, é á los lugares de aquella comarca á gelo facer saber, é los avisar de la entrada que los Moros facian. Como lo supo Luis Fernandez Puertocarrero, luego fizo juntar á Figueredo Alcaýde de Moron, é á los Alcaýdes de Osuna, é de todas las fortalezas de aquella comarca: é fizolo saber á Fernan Carrillo capitan de cierta gente de las hermandades; é al capitan de la gente del Maestre de Alcántara. É con la gente de su casa, é con la que tenia en su capitania, informado del camino que los Moros tralan, salióse al encuentro. Los Moros hicieron tres partes de su gente, una dexaron en la sierra, para guardar el paso, porque no les fuese tomado por los Cristianos; y en esta quedáron la mayor parte de los peones, é de las otras sus gentes que traían mas flechas. Otra parte embidaron delante por corredores, á robar la tierra por el campo de Utrera. La otra mayor parte dexaron en celada, cerca del rio que se dice de Lopera. Puertocarrero, é los otros alcaýdes é capitanes que con él iban, informados del lugar donde los corredores robaban, fuéron conera ellos. Los Moros corredores, como viéron á los Cristianos, luego se retraxéron al lugar do estaba la mayor batalla de su gente puesta en celada. Los Cristianos hicieron dos partes de su gente: en la delantera iba el Alcaýde de Moron, y el Alcaýde de Osuna, é Fernan Carrillo, y el capitan de la gente del Maestre de Alcántara, en la otra quedó Puertocarrero con la otra gente. É la batalla delantera fué al lugar donde la celada de los Moros estaba, é con grand osadía los Moros que estaban en la celada, todos juntos vinieron contra los Cristianos, é los Cristianos aunque no eran tantos como los Moros, fuéron contra ellos: é las lanzas quebradas, á los primeros encuentros andaban los unos con los otros embueltos peleando.

Estando en esto, Puertocarrero llegó con su batalla: los Moros quando viéron entrar en la pelea gente nueva, no pudicodo sufrir la fuerza de los Cristianos, luego se pusieron en fuada, é tomaron dos caminos pen-

sando de se salvar mejor. Los Cristianos fuéron en el alcance, matando los Moros que iban fuyendo por la una parte. El Marques de Cádiz con la gente de su casa, é con los caballeros de la cibdad de Xerez, que eran avisados de la entrada de los Moros, é habían salido por otra parte á los buscar, encontraron á caso con los Moros que iban fuyendo, é habían tomado el otro camino: é siguiéronlos, é prendieron é mataron muchos dellos. De manera, que así los que fuyéron por la una parte, como por la otra, fuéron seguidos, é los mas dellos fuéron muertos é presos. Entre los quales fué preso el Alcaýde de Málaga, y el de Alora, y el Alcaýde del Burgo, é un Alcaýde que se llamaba Izbençidre, y el Alcaýde de Cohin: é fueron muertos el Alcaýde de Velezmálaga, é un caballero que se llamaba el Gebiz, é otros cabeceras é Moros de los principales: é fueron tomadas quince vanderas. (A)

Habió este vencimiento, luego Puertocarrero lo fizo saber al Rey é á la Reyna, y embióles las quince vanderas que tomó en aquella batalla. La Reyna ovo gran placer con aquella nueva, é tóvose por bien servida de aquel caballero, por la gran diligencia é buen esfuerzo que ovo en aquella hacienda. É por le facer merced, dió á su muger la ropa que ella vistiese todos los años de su vida el día de los Reyes, por memoria de aquel vencimiento, é fizo á él otras mercedes.

CAPÍTULO XXV.

COMO EL MARQUES DE CÁLIZ
á Luis Fernandez Puertocarrero, re-
cobraron la villa de Zahara.

EL Marques de Cádiz fué informado por algunas espías, que podía recobrar la villa de Zahara, porque en ella y en la comarca habia poca gente. É despues que supo de la gente que en ella estaba, é de la manera como se guardaba, juntó la gente de su casa é de la cibdad de Xerez, é llamó para aquella hacienda á Luis Fernandez Puertocarrero, é algunos Alcaýdes de su comarca. É fué para aquella villa, é puso de noche un escalador con diez escuderos en un

lu-

(A) Fué esta batalla, dicha comunmente la de Lopera Miércoles 17. de Setiembre de este año. Matáron en ella y fueron cautivos mas de mil Moros de los mil y doscientos que habían entrado. A los Alcaýdes caúvos añade Bernaldez los de Consuey y Matbella. *Histor. de los Reyes Castellanos*, cap. 67.

lugar escondido, é otros setenta escuderos cerca dellos en otro lugar, para socorrer á lo que aquellos diez primeros cometiesen. Y él se puso en celada con toda la otra gente, é fizo que ciertos peones en esclareciendo corriesen el campo. Contra los quales salieron fasta setenta Moros á caballo, é algunos peones de los que la noche pasada habían guardado el muro, porque no recelaban que la villa se podría tomar de día por escala. É como los Moros salieron, é quedó el muro sin guarda, arremetió el escalador, é puestas las escalas, subió al muro é é los diez escuderos que con él estaban, que no fallaron resistencia ninguna, é comenzaron á pelear con algunos Moros que fallaron en la villa: y entretanto acudieron los otros setenta escuderos que estaban en la celada, é subieron ansimesmo la escala, é apoderáronse de las puertas é torres principales. Los Moros que habían salido á defender el campo contra los peones Cristianos que lo cortian: sabido que la villa era entrada, tornáron, é ovieron lugar de se meter en ella. É luego el Marques é Puertocarrero salieron de la celada é estaban por las señas que les fueron fechas desde el muro, é cortieron campos de los Moros, y entraron en la villa. Los Moros como vieron la villa tomada, retraxéronse á la fortaleza: é luego el Marques é Puertocarrero la cercaron, é como eran muchos los que estaban dentro, é no tenían bastimentos en ella para se sostener, sacaron partido que los dexasen libres, é dexáron la fortaleza al Marques. En esta manera se recobró aquella villa de Zahara, é se escusaron los daños que todos los mas días facian los Moros que estaban en ella á las tierras comarcanas de los Cristianos. (A)

CAPÍTULO XXVI.

DE LAS COSAS QUE FIZO
el Conde de Tendilla en Alhama.

Dicho habemos, que la tenencia de la ciudad de Alhama fué encomendada por el Rey é por la Reyna á Don Íñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, porque

era caballero esforzado, é de noble sangre. (143). El qual apoderado de la ciudad, luego trabajó de poner la gente de su capitanía en buenas costumbres, é los dotó en cosas concernientes al exercicio de la caballería: é defendió los juegos que falló, é otras luxurias que acarrean infortunios en las huestes; dándoles á entender, como muchas veces el justo fundamento de la guerra se pervertia con el injusto exercicio de los que la siguen, é las dañadas costumbres pierden el prospero fin que se espera en las guerras. É por los esforzar é provocar á virtud les dixo: *Caballeros, no digo que somos mejores que los otros que este cargo han tenido, para que con orgullo cayamos en algun error, ni menos somos peores para refusar los peligros de la muerte, por ganar la gloria que ellos ganaron. Conviene pues, que en aquello que virtuosamente hicieron, les remedemos: é si algo dexáron de hacer, lo suplamos de tal manera, que los que en este cargo sucedieren, reputen á buena ventura quando pudieren igualar á nuestras hazañas.* É pasólos en tales costumbres, que olvidado todo juego é toda luxuria, que ocupan el tiempo y el entendimiento para bien hacer, entendian continamente en la guerra que tenían presente. É habiendo avisos continos de los consejos é movimientos de los Moros, ni dexaba en ocio á los sayos, ni en seguridad á los enemigos. É algunas veces salió de la ciudad, é combatió muchas torres é casas fuertes que eran cerca de Granada, é las derribó é tomó prisioneros é bestias de arado, é otros muchos ganados. É tanta sollicitud ponía en la guerra, que los de la ciudad de Granada, visto que fasta una legua no osaban salir á sembrar, ni hacer labor en el campo, se levantaron contra el Rey viejo, é le pidieron remedio para poder salir de la ciudad seguros. El qual acordó de poner gente de caballo, que estoviese en el campo de continuo, entretanto que las gentes de la ciudad facian sus labores. Acaeció en aquel tiempo, que con la gran fortuna de las aguas del invierno, cayó una gran parte del muro de Alhama, lo qual puso gran miedo á la gente que estaba en la guarda della: porque

Ee 2

re-

(A) Fue la toma de Zahara Juéves á 28. de Octubre de este año, día de San Simon y Judas. El Curia de los Palacios cuenta como el Rey hizo merced de Zahara al Marques de Cádiz, y del título de Duque; pero que él estimaba en tanto el de Marques que nunca le dexó y firmaba siempre: *Marques Duque de Cádiz. Hist. de los Reyes Católicos, esp. 68.*

1473. recelaban; que sabido por los Moros el gran portillo fecho en la cerca, venía multitud dellos á combatir y entrar en la cibdad por aquel lugar. Conoció esto por el Conde, usó de una cautela, é luego puso una gran tela de lienzo almenado, que cubria toda aquella parte del muro que se cayó: é de tal manera era el lienzo, que al parecer de los que se miraban de léjos, ninguna diferencia había de la color del muro á la color del lienzo. É mandó poner gran guarda en la cibdad, porque ninguno saliese para avisar los Moros del peligro en que estaban por la falta de aquel muro caído: é puso tan gran diligencia en lo hacer, que en pocos días lo tornó á fortalecer, tanto é mas que de primero estaba. É como quier que los Moros vinieron en aquellos días á currer la cibdad, pero no pudieron ver el defecto del muro caído. Acació asimesmo que ovo falta de moneda en aquella cibdad para pagar el sueldo que á la gente de armas se debía, é por esta causa cesaba entre ellos el trato necesario á la vida. Vista por el Conde esta falta, mandó hacer moneda de papel de diversos precios altos é bajos, de la cantidad que entendió ser necesaria para la contratacion entre las gentes. Y en cada pieza de aquel papel escribió de su mano el precio que valiese, é de aquella moneda así señalada, pagó el sueldo que se debía á toda la gente de armas é peones, é mandó que valiese entre los que estaban en la cibdad, é que ninguno la refusase. É dió seguridad que quando de allí saliesen, tomándole cada uno aquella moneda de papel, le daría el valor que cada pieza toviese escripto, en otra moneda de oro ó de plata. É todas aquellas gentes, conociendo la fidelidad del Conde, se confiaron en su palabra, é recibieron sus pagas en aquella moneda de papel: la qual andovo entre ellos en la contratacion de los mantenimientos, é otras cosas sin la refusal ninguno, é fué gran remedio á la extrema necesidad en que estaban. Despues al tiempo que el Conde dexó el cargo de aquella cibdad, ántes que della saliese, pagó á qualquiera que le tornaba la moneda de papel que habia recebido, otro tanto valor en moneda de oro ó de plata como en la de papel estaba escripto de su mano.

Este Conde de Tendilla fizo poner á sus espensas en una torre de Alcalá la real un

farol que ardiere para siempre todas las noches, para que los captivos Cristianos que estaban en Granada y en los otros lugares de Moros que se soltaban de la prision, pudiesen venir de noche á se salvar al tino de aquella lumbre. El qual dicho Conde por estas fazañas é otras muchas, quando se ganó la cibdad de Granada, fué escogido para Alcaide é Capitan general della, é quedó en el Alhambra con quinientos caballeros é mil peones, quedando la cibdad é todo su Reyno poblado de Moros, como adelante se dirá.

CAPÍTULO XXVII

DE LAS COSAS QUE LA REYNA fizo en Vitoria.

EL tiempo que el Rey estovo en el Andalucía ocupado en la guerra de los Moros, la Reyna estovo en la cibdad de Vitoria, entendiendo en la justicia é buena gobernation de las montañas. É porque la ausencia de los reyes da osadía á las gentes de aquellas partes, que sigan vandos é parcialidades, é cometan dellos é fuerzas con poco temor de la justicia real: estas cosas consideradas, la Reyna entró en el Condado de Vizcaya, é fué á la villa de Bilbao, é mandó executar la justicia en algunos malfechores: é puso gran temor á los moradores de la tierra, de tal manera, que todos estaban sometidos á la justicia, é vivian en paz, é sin pensamiento de cometer las fuerzas que ántes cometian. É mandó examinar sus leyes é fueros, é confirmóles los que debian ser guardados para el bien comun de la tierra: é puso sus Corregidores é Jueces en todas aquellas provincias é valles. É mandó hacer pesquisa contra los Jueces é Corregidores que ántes estaban puestos, é prender algunos que falló haber pervertido la justicia por diltvas é intereses, é hacer justicia dellos.

En este año murió el Rey Duarte de Inglaterra, é dexó dos hijos varones, encomendados á su hermano el Duque de Gloucester: el qual los prendió, é despues los maró, é tomó para sí el Reyno.

En este año murió el Rey Luis de Francia, é subcedió por Rey en el Reyno su hijo que se llamaba el Carlos mozo de trece años. El qual por consejo de algunos Duques

é señores de la sangre real de Francia, fizo grandes restituciones de patrimonios é rentas, que el Rey su padre había quitado á algunos señores particulares de Francia. É los que eran muertos, este Rey usando de gran magnificencia con sus hijos, gelo restituyó enteramente: porque entendieron que el Rey ternia su Reyno mas pacífico, é sus súbditos mas obedientes, quando le viesen usar de magnificencia é piedad con aquellos caballeros, á quien el Rey su padre había desbaratado de sus patrimonios. Este Rey Don Luís de Francia, estando enfermo de la enfermedad que falleció, mandó hacer dos campanas en la Iglesia de Santiago de Galicia: y embió maestros é metal é todas las cosas necesarias, para que se ficiesen mayores que las mayores que oviese en toda la cristianidad. Para lo qual embió diez mil coronas de oro, é mandó que ficiesen en la Iglesia de Santiago una gran torre muy fuerte á sus expensas, que las pudiese sostener.

En este año el Rey Don Juan de Portugal degolló por justicia al Duque de Berganza un gran señor de aquel Reyno. No sabemos la causa cierta desta justicia, pero sabemos que quando le llevaban al cadahalso donde fué degollado, el pregon sonaba, porque había conjurado contra la sangre real. É se decía que se trataba con otros de matar al Rey, é tomar por su Rey al Duque de Viseo primo del Rey, hijo del Infante Don Fernando su tío, mozo de veinte años. Fizo ansimesmo matar por justicia otros seis caballeros, porque se decía que eran participes en aquella conjuración. Fécese aquí memoria de la muerte deste Duque, porque era gran señor é bien cercano de la sangre real. Fuéron ansimesmo destruidos de aquel Reyno el Condestable de Portugal, y el Conde de Faro, é Don Álvaro, tres hermanos de aquel Duque, é otros caballeros é servidores suyos.

CAPÍTULO XXVIII

EN QUE SE SIGUEN LAS COSAS que pasáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É primera-mente lo que pasó sobre la restitución de los Condados de Ruisellón é de Cerdania.

1482. **C**ontado habemos como el Rey Luís de Francia, que murió en este año pa-

sado, tenía ocupados los Condados de Ruisellón é de Cerdania, que son en el Principado de Cataluña. Por la restitucion de los quales, así por el Rey Don Juan de Aragon en su vida, como despues por el Rey é por la Reyna quando subcedieron por señores de aquel Principado, fué requerido que gelos restituyese, pues no tenía razon alguna para los retener. É como quiera que mostraba en sus respuestas que le placia de lo hacer, pero siempre tenía maneras para lo dilatar. Al fin veýendose cercano á la muerte, mandó que libremente fuesen restituidos. É mandó al Obispo de Lumbiers un Perlado de su Reyno, que fuese á hacer la restitucion de aquellos Condados al Rey é á la Reyna: con el qual embió á absolver del pleyto omenage que le tenía fecho el alcayde que por él tenía los castillos de aquellas tierras. Este Obispo yendo á hacer la restitucion, sopo en el camino como el Rey de Francia era muerto: é como lo sopo, accedió de suspender en el cargo que llevaba, fasta lo consultar con el Rey Carlos su hijo, que luego subcedió por Rey en aquellos reynos, é con los Duques é otros señores de su Consejo. Los quales le embieron á mandar, que dexase de hacer la restitucion de aquellos Condados, fasta que mas viesen cerca de aquella materia: é por esta causa cesó de hacerse aquella restitucion. É luego el Rey Carlos que había subcedido por Rey en Francia, embió su embaxador al Rey é á la Reyna que estaban en la cibdad de Vitoria, á les notificar la muerte del Rey su padre, é como él había subcedido por Rey en Francia como su hijo heredero: porque entre estos Reyes de Castilla é de Francia es costumbre, que quando alguno dellos muere, el hijo que subcede en el Reyno, notifica al otro Rey la muerte de su padre, é se ofrece á guardar con él las antiguas alianzas que son entre estos dos Reyes é sus Reynos.

Esta embaxada oída por el Rey é por la Reyna, fuéles respondido, que les había pasado de la muerte del Rey su padre: pero que les placia haber él subcedido por Rey en su lugar: como su hijo heredero. Otrosí, que ellos embiarían á él sus embaxadores, así sobre la entrega que debia hacer de los Condados de Ruisellón é de Cerdania, según que el Rey su padre lo había mandado, como para refirmar con él las loables alianzas é confederaciones que entre ellos é sus Rey-

Rey-

1484. Reynos antiguamente eran. É luego el Rey é la Reyna embiaron á Don Juan de Ribera Señor de Montmayor, é con él mandaron ir á un Doctor que se llamaba Juan Arias (A) Dean de la Iglesia de Sevilla, de su Consejo, por embaxadores al Rey de Francia. Á los quales diéron sus letras de creencia é sus poderes, para hacer con el Rey de Francia las alianzas é confederaciones que antiguamente fueron entre los Reyes sus predecesores é sus Reynos é súbditos del uno é del otro. Pero mandáronles, que no las ourgasen, fasta que ante todas cosas restituyesen realmente aquellos Condados de Ruisellon é de Cerdania: pues la razon le obligaba á lo hacer, así porque de justicia é buena igualdad no los podían retener, como porque conocido por el Rey su padre tenerlos no debidamente, los había en su vida mandado restituir.

Este caballero acompañado de muchos escuderos é fijos-dalgo de su casa, é compuesto de grandes arcos, é otrosí aquel Dean que mandaron ir con él, fueron á la cibdad de Torres en Torayna, que es en el Reyno de Francia donde estaba el Rey. É despues que de parte del Rey é de la Reyna le representaron sus graciosas saluciones é ofrecimientos, propusieron su embaxada, estando presentes los señores de su sangre, é los Duques é Caballeros é Doctores de su Consejo. En la qual expresamente declararon, que ellos venían allí á rectificar las antiguas alianzas é confederaciones que son entre los Reyes é Reynos de Castilla é de Francia, faciéndose primero la restitucion de los Condados de Ruisellon é de Cerdania, que el Rey de Francia tenía ocupados, segun que por el Rey é por la Reyna les fué mandado. É despues de los haber recebido é tratado honorablemente, les fué respondido por escripto en lengua latina, lo que en esta nuestra lengua se sigue.

«El Cristianísimo Rey de Francia Carlos Octavo, con bueno, gracioso é alegre ánimo, vido, reclinó é oyó á los magníficos embaxadores de los Serenísimos Reyes de Castilla é de Leon: é pliógole mucho desta viscion, por la qual da gracias Inmortales á Dios, y entiende dar obra para hacer al tanto con gran fervor de amistanza. Ciernamen-

te asaz es manifiesto á los Reyes de Francia é á los moradores de su reyno haber siempre amado á los Reyes de Castilla, é á los de su reyno: é no sin causa, porque estos dos reynos antiguamente fueron ligados con sancta é inviolable confederacion, la qual el Cristianísimo Rey de Francia moderno ha consuetudido é deliberrado preservar en tal manera, que ninguna cosa pueda acaescer, que jamas della le pueda revocar. É por tanto ha acordado de embiar prestamente sus Legados muy dinos, á visitar é honrar los excelentes Reyes de Castilla, é allende desto á renovar é confirmar la vieja liga que es entre ellos. É como quiera que no es necesaria nueva confederacion, pues que ya fué hecha por perpetuamente, no solo por los Reyes é por sus subcesores, mas tambien por el uno é por el otro reyno, de la qual confederacion tan sancta los reyes no se pueden apartar, en perjuicio de los moradores del uno é del otro reyno: pero porque los embaxadores parece haber propuesto ser difficile guardarse esta confederacion, sino se restituyesen los Condados de Ruisellon é de Cerdania; la Alteza del Rey ha deliberrado, de cometer á los embaxadores que ha de embiar, para que cerca deste articulo fablen abundantemente, de tal manera que ninguna cosa pueda intervenir que dafse la muy vieja liga é benivolencia que es entre ellos: como quiera que la causa de Ruisellon no pende del Reyno de Castilla, é no obstante aquella, las confederaciones antiguas deben permanecer sin violencia. Á las quales el Serenísimos Rey de Francia firmemente é con toda constancia se emiendo allegar, é no hacer cosa que sea agena dellas: y esto protesta expresamente declarando que no quiere con las Magestades de los Reyes de Castilla contender, salvo de benivolencia é amistad singular. Dada en Torres á veinte é tres dias de Marzo, año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años.

Esta respuesta dada por el Rey de Francia é por los de su Consejo, é vista por los embaxadores del Rey é de la Reyna, porque les pareció furma de dilacion, pues no se ponía en obra la restitucion de aquellos dos Condados, no hicieron, ni firmaron con el Rey de Francia la liga é confederacion de llevaran en cargo de hacer. É acordáron de

fa

(A) En el MS. de Moorfort hay una nota marginal, que dice: Don Juan Arias del Villar, que despues fué Obispo de Oviedo y Segovia.

facer en nombre del Rey é de la Reyna un requerimiento en forma ante Notarios apostólicos al Rey de Francia, é á los de su Consejo, é á los tres estados del Reyno, en presencia de sus procuradores que estaban presentes, por el qual dixéron, que bien sabían como aquellos dos Condados de Ruisellon é de Cerdania eran del Rey, é le pertenescian de derecho, por fin del Rey Don Juan de Aragon su padre. El qual derecho sabido é conocido por el Rey Don Luis de Francia de esclarecida memoria, en su vida los mandó restituir al Rey é á la Reyna, y embió al Obispo de Lumbiers á fazer esta restitucion, é absolvió del pleyto omagen, que por las fortalezas le tenia fecho un caballero que se llamaba Basillo, á quien habla dado cargo de la tenencia dellas. La qual restitucion fuera fecha si la muerte del Rey no Interviniera: é pues la paz entre estos dos reynos no puede ser guardada, seyendo agraviados é despojados el Rey é la Reyna de la posesion destes Condados que de derecho les pertenescen: por ende requirían al Rey de Francia que le ploguiese mandarlos restituir luego, segun que el Rey su padre lo mandó, pues no habla razon porque los debiesse tener. La qual cosa sería apacible á Dios é á los homes, é conforme á la justicia: especialmente á la conservacion de las ligas é loables confederaciones, fechas é celebradas antigüamente entre los Reyes de Francia é de Castilla. Ansimesmo se compliria la voluntad que en su vida cerca deste caso mostró el ilustrísimo Rey Luis su padre: la qual él como su hijo é sucesor era tenido de cumplir. É que si no le placia mandar fazer luego esta restitucion, protestaban que incurriesen en las penas de oro é plata, y en las otras penas contenidas en las alianzas é confederaciones, como transgresor dellas, é fuese obligado él é sus Reynos é súbditos é naturales á todos los daños é intereses que al Rey é á la Reyna, é á sus reynos é súbditos é naturales dellos por esta causa se recreciesen.

Fecho este requerimiento por los embaxadores del Rey é de la Reyna, luego les fué respondido por parte del Rey de Francia, que él estaba presto de condinar con el Rey é con la Reyna, como con Reyes de Castilla aquella loable amistad é antigua confederacion, que los Reyes sus antecesores tovieron é guardaron con los Reyes pasados de Cas-

tilla, é que por su parte no faltaba de las renovar é afirmar luego con ellos. Á lo qual no debía impedir la entrega de aquellos Condados, por ser en el señorio de Cataluña, que no atañen en cosa ni en parte á los Reyes é Reynos de Castilla, segun que lo habla respondido. É que él entendia con la ayuda de Dios embiar sus embaxadores á contratar con el Rey é con la Reyna sobre la materia de aquella restitucion, para que se ficiese lo que de justicia é buena igualdad se debiese fazer, segun que primero lo habla respondido. Dada esta réplica, los embaxadores se despidieron del Rey de Francia, sin conseguir efecto de las cosas que llevaban en cargo. É porque la parte del Rey de Francia deseaba mucho la confirmacion de las alianzas que con los Reyes de Castilla antigüamente tenían: este embaxador Don Juan de Ribera fué muy rogado, que le ploguiese mostrar al Rey é á la Reyna la voluntad que el Rey de Francia tenia á la paz con sus reynos, y el amor con sus personas: é que cerca desto toviese aquella sinceridad que todo caballero amador de concordia debe fazer para la traer en efecto. É considerando que los gastos que habla fecho, é las dádivas de caballos é otras cosas que habla dado á algunos de su corte, correspondían á la nobleza de su sangre, le embió á su posada gran suma de plata. Y embióle á decir con el Obispo de Lumbiers, é con su Maestresala, que recibiese del aquel don, porque así como en sus actos habla dado á conocer que era caballero digno de lo recibir, así bien era razon que conociese como el Rey habla gran voluntad de gelo dar: é que le rogaba que recibiese aquella cantidad de plata que le embiaba, con esperanza que le daba de le fazer mayores mercedes. Este caballero regradesció mucho al Rey la liberalidad grande con que le queria gratificar, pero embióle á suplicar que no gelo mandase recibir. Y embióle á decir, que ningún don le traeria tanto á su servicio, quanto le moveria la grand aficion que tenia á le servir. No ser recebdo por este caballero aquel don que el Rey de Francia le embió, fué muy molesto, así á él como á los de su Consejo. É reputándolo á muy grave cosa, tomó el Rey á replicar, rogándole que le ploguiese de lo recibir, porque los dones que los Reyes de Francia embiaban fasta las posadas de los embaxadores, no solian ser re-

fu-

1404 fusados, ni tornados á su cámara por ninguno, quanto quier grande señor que fuese. Este caballero reprimido de vergüenza, por la mengua que el Rey mostraba en ser refusado lo que le daba, respondió: *Ni yo por cierto me escusaría de servir á la real magestad del Rey de Francia, ni menos refusaría de tomar sus mercedes, porque yo reputo á gran prosperidad mía quando su Alteza me falla dímelo de las recibir: é sin duda las recibiera, si algun efeto oviera conseguido la embaxada que habemos tratado. Pero estantes las materias de nuestro cargo en el estado en que están, decid vosotros á la Señoría del Rey de Francia, que le suplico humildemente no haya por grave no recibir yo agora sus dones, fasta que con ayuda del muy alto Dios, las materias presentes que entre el Rey é la Reyna mis soberanos señores é Su Alteza pendan, sean reducidas al fin deseado: entónces habré mejor lugar Su Señoría para me hacer merced, é yo ninguna causa para la no recibir.* É al fin de grandes ruegos que le fueron hechos, perdida toda cobdicia de aquella gran suma que le fué ofrecida, nunca este caballero lo quiso recibir: porque segun el estado en que conoció estar las cosas pendientes, pensó que viniendo en alguna rotura de guerra, no era cosa digna de caballero ser coartado en guerra, al que era en cargo de dones. É así despelidos, volviéron este Caballero é aquel Dean que habia ido con él para Castilla, sin reñir cosa alguna tocante á la renovacion de las ligas é confederaciones que con el Rey de Francia se debían hacer, segun la costumbre antigua que entre estos Reyes é Reynos habia. É porque esta respuesta dada por el Rey de Francia muchas veces, pareció ser mas forma de dilacion, que conclusion, no quedáron bien sancadas por entónces las voluntades de la una parte é de la otra. É considerando, que podria venir en algun rompimiento con el Rey de Francia por causa de aquella restitucion: fallóse en aquella sazón en el Consejo del Rey é de la Reyna, que se debían embiar algunos capitanes é gentes de armas é otros aparejos de guerra al Principado de Cataluña, para recobrar aquellos Condados.

CAPÍTULO XXIX.

DE LA GENTE DE ARMAS
que se puso frontera de Navarra.

Habemos ansimesmo recordado, como por parte del Rey é de la Reyna fué movido casamiento de Don Juan su hijo Principe de Castilla é de Aragon con la Reyna de Navarra hija de la Princesa, tia deste Rey Carlos de Francia hermana de su padre. É como la Princesa no lo quiso aceptar, diciendo haber gran desigualdad en las edades del Principe é de la Reyna su hija: al fin la casó con el hijo del Señor de Labret, que es en la provincia de Gascuña, del señorío de Francia. É porque esta Princesa refusó este casamiento, fué conocido della, que en las cosas tocantes al Rey é á la Reyna, no tenia aquella voluntad sana que de razon debia tener. É creyase, que movida guerra á los Franceses por aquellas partes de Cataluña, se juntaria con el Rey de Francia su sobrina, é le ayudaria, é daría lugar por el Reyno de Navarra á los Franceses, que entrasen á hacer guerra á Castilla.

É conocida la voluntad de aquella Princesa, tóvose manera con algunos caballeros é otros homes principales, é con ciertas villas é lugares de aquel Reyno de Navarra, en especial con la villa de Tudela, que estoviesen á servicio del Rey é de la Reyna, é no diesen lugar que por aquellas partes entrasen Franceses, ni ficiesen guerra en Castilla. É pusieron gente de armas é capitanes en la frontera de Navarra, para resistir á los Franceses é Navarros, si por aquellas partes quisiesen entrar. É diéron el cargo principal de la capitania de aquella frontera á Don Juan de Ribera, aquel caballero que embiáron por embaxador á Francia.

Agora dexa la historia de relatar lo que toca á esta materia, é cuenta las cosas que se hicieron en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXX.

DE LA TALA QUE CIERTOS
caballeros por mandado del Rey é de la
Reyna hicieron en tierra de Moros, en
el año de mil é quatrocientos ochenta
é quatro años.

Después que el Rey vino á la ciudad de Vitoria, do estaba la Reyna, porque

estaban ocupadas en la gobernacion de las cosas que ocurrian de los Reynos de Aragon, é de Valencia, é Barcelona y en aquellas partes, no pudieron ir por entonces á la guerra de los Moros, y embiaron á un Tesorero que se llamaba Ruy Lopez de Toledo, é á un su Secretario que se llamaba Francisco Ramirez de Madrid, á la cibdad de Córdoba con sus cartas para el Maestre de Santiago, é para el Duque de Medinasionia, é para el Conde de Caba, é para el Marques de Cádiz, é para Don Alonso de Aguilar, é para Luis Fernandez Paeztocarrero Señor de Palma, é para otros caballeros, é capitanes é alcaýdes, é para las cibdades é villas del Andalucía: mandandolos que se juntasen con los capitanes generales, y entrasen en el Reyno de Granada con sus gentes, é con la otra gente del Andalucía, é talasen los panes é huertas de la cibdad de Málaga, é de los otros lugares de aquellas comarcas. Estos dos Tesorero e Secretario, dadas las cartas á los caballeros á quien se dirigian, solicitaron con algunas cibdades é villas, que se juntasen con ellos á hacer la tala que el Rey é la Reyna mandaban hacer. É fueron con ellos el Alcaýde de los Donceles, é Garcifernandez Manrique Corregidor de Córdoba con la gente de aquella cibdad: é Juan Guillen, é Pedro de Roxas con la gente de Sevilla: y el Licenciado Juan de la Fuente Corregidor de Xerez con la gente de aquella cibdad, é la gente de Écija, é de Carmona: é la gente del Duque de Medinasionia, é la gente del Conde de Caba con los otros capitanes que el Rey é la Reyna embiaron: y el Alcaýde de Moron, con la gente del Conde de Urueña. Todos estos caballeros juntos en el Río de las yeguas, hicieron alarde, é repartieron las batallas en la forma que debían entrar, é fueron adelante á poner real en los prados de Antquera. É acordáron todos de estar á la gobernacion del Maestre de Santiago, é del Marques de Cádiz, é de Don Alonso de Aguilar. Los quales pusieron justicia é oficiales en la huerte, é diéron cargo al Licenciado Juan de la Fuente Corregidor de Xerez, que era Alcaýde del Rey é de la Reyna en su corte, que la administrase: é todos los mandamientos, é pregones, y execuciones de justicia, que se facian en el real, sonaban ser fechos por mandado del Rey é de la Reyna. É porque en la huerte venian muchas mugeres mondrias,

1446
aquellos capitanes acordáron de las echar fuera: é no consintieron que ellas ni otra persona sin provecho fuese en aquella huerte. É ordenaron sus batallas en esta manera: en la avanguardia iba Don Alonso de Aguilar, y el Alcaýde de los Donceles, é Paeztocarrero, é Juan de Almaraz, é Juan de Merlo, é Cirilos de Elicma capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus capitanias. En otra batalla iba luego el Maestre de Santiago y el Marques de Cádiz con las gentes de sus castas, é Don Martin de Córdoba, é Antonio de Fonseca, é Fernan Castillo capitanes con las gentes de sus capitanias, é la gente del Maestre de Calatrava, é la gente de Gonzalo Mexia Señor de Sanctofinla. Y en las dos alas desta batalla iba Gonzalo Hernandez de Córdoba, é Diego Lopez de Ayala, é Pedro Ruiz de Alarcon, y el Comendador Pedro de Ribera, é Pedro Osorio, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla capitanes, con las gentes de sus capitanias. En la otra batalla iba la gente del Duque de Medina, é la gente del Conde de Caba con sus capitanes, y el Alcaýde de Moron con la gente del Conde de Urueña, é con la gente de Martin Alonso Señor de Montemayor. En la guarda iba el Comendador mayor de Calatrava con la gente de su capitania, é con la gente é capitanes de Xerez y Écija é Carmona. Toda esta gente, que eran fasta seis mil homes á caballo, é doce mil peones, ballesteros é lanceros, con gran copia de espingarderos, repartidos en estas batallas, entraron en el Reyno de Granada contra las partes de Málaga, é taláron luego los panes é viñas é olivares é figuerales, é todas las otras cosas que fallaron en el circuito de la villa de Alora. Y entretanto que la tala se hacia, la batalla de la gente del Duque de Medina, é del Conde de Caba, y el Alcaýde de Moron con la gente del Conde de Urueña, se pusieron delante de la villa para hacer resistencia á los Moros que estaban en guarda della que no saliesen á hacer daño en los taladores.

Talada toda aquella tierra, la huerte pasó adelante, é taláron todos los panes é olivares é viñas é huertas é figuerales, é todas los otros árboles que fallaron en los valles é tierras de Cohin, é del Sabinat, é de Cazaraboncha, é de Almería, é de Cartama, en lo qual estovieron diez dias. É los Moros de Cartama salieron á defender la tala que

1484. se facia en las huertas que eran cerca de la villa: é la gente de los Cristianos que iba en la batalla de la avanguardia, peleáron con ellos, é los retraxéron á la villa, é robdáron é quemáron todo el arrabal. Otro día pasó la gente adelante, é taláron todos los panes é viñas, é otros árboles de Púplana, é por todo el camino, fasta que llegaron á la villa de Alhendin. É los Moros de aquella villa, porque tenían grandes olivares é huertas é gran copia de panes, cometiéron partido á los capitanes que no les talasen su término, é que les darian todos los Cristianos captivos que tenían en su villa é comarca. El Maestre de Santiago y el Marques de Cádiz no lo pudéron hacer, porque los taladores estaban ya tan tendidos por todas partes talando é quemando, que no ovo lugar de lo resistir: é aquella villa é tierra quedó del todo destruida. É cierta gente de Xerez con el Corregidor, é la gente de Écija é de Carmona pasáron la sierra de Carrama por la otra parte, é taláron todos los panes, é quemáron todos los olivares é almendrales que en aquella parte falláron. Otro día la hueste fué adelante, é taló é quemó todo el término de la torre del Arabal, é los valles de Púplana é Churríana, é toda la vega de Málaga, que ninguna cosa dexáron entuesta. É tanta fué la diligencia que el Rey é la Reyna mandáron poner en las cosas de la guerra, que aquellos oficiales é ministros á quien diéron el cargo, tovieron manera que entretanto que la gente estava haciendo la tala en estos lugares, llegáron á la costa de la mar bien cerca de la tierra navios de las ciudades de Sevilla é de Xerez, que traían los mantenimientos necesarios para la hueste, donde fué proveída de todo lo que ovo menester: de tal manera que por falta de mantenimientos é de las otras cosas necesarias no dexasen la guerra. Llegados aquellos navios, é proveída la gente, el Maestre y el Marques é los otros caballeros é capitanes, acordáron de ir con sus batallas ordenadas á la cibdad de Málaga, por talar los panes é huertas que estaban cerca de la cibdad. É como llegaron con sus batallas, los Moros saliéron á pelear con ellos, é duráron aquel día todo escaramuzando, donde fuéron muertos é feridos algunos de la una parte é de la otra. É durante aquella escaramuza la gente de los Cristianos andaba quemando é talando panes é viñas é huertas é olivares é almendrales é palmas é

otros árboles, é quebráron todos los molinos que falláron en el término de Málaga. Otro día pusieron real sobre la villa de Cohin, é taláron todo lo que falláron en circuito de ella, fasta que llegaron al término de Alcazayna, é de Gutero: é taláron ansimesmo á Alhaurin, é destruyéron toda aquella tierra é sus comarcas. En todos los lugares que taláron ovieron escaramuzas é peleas con los Moros, donde fuéron muertos é feridos tambien de los Cristianos, como de los Moros. Habla en aquella hueste cirujanos, que la Reyna embiaba quando entraba su gente en tierra de Moros, á los quales mandaba que sin ningún precio curasen los feridos, porque ella lo facia todo pagar. Fecha esta tala, que duró por espacio de quarenta dias, volviéron todos aquellos caballeros é capitanes con sus gentes para los prados de Antequera. É allí se despartieron, con apercebimiento que les fué fecho de parte del Rey é de la Reyna, que esoviesen presto para entrar con el Rey á la tala que habia de facer en la vega de Granada, é bastecer la cibdad de Alhama.

CAPÍTULO XXXI.

COMO EL REY É LA REYNA
fueron á la cibdad de Tarazona.

EL Rey que segun habemos dicho, era venido á Vitoria, é la Reyna que habia salido de las montañas de Vizcaya, proveída la frontera de Navarra, é las otras cosas que fuéran necesarias de proveer en aquellas provincias, partiéron de Vitoria, é fuéron á la cibdad de Tarazona, á entender en las cortes de Aragon que se facian en aquella cibdad sobre algunas cosas concernientes á la administracion de la justicia é otras necesidades que en aquel Reyno por estónces ocurrían. É viáron á aquella cibdad por su mandado todos los mas caballeros é varones é procuradores de las cibdades é villas, é todos los otros que acostumbaban juntarse en las cortes de aquel Reyno. É como fuéron juntos, por parte del Rey é de la Reyna les fuéron notificadas algunas necesidades que por estónces tenían, así para recobrar los Condados de Ruisellon é de Cerdeña, como para la guerra de los Moros, que se comenzaba, é para los otros gastos, que para sostener su estado real eran necesarios. Ansimesmo por los del Reyno fueron propuestas al

Rey

Rey é á la Reyna algunas cosas que para conservacion de sus fueros é leyes cumplia de se executar é remediar. En las quales entendieron con gran diligencia los dias que en aquella cibdad estovieron: pero eran tantas é de tan diversas calidades, que no se pudo dar fin á ellas por estóces. É porque era ya el mes de Abril, y el tiempo para entrar en el Reyno de Granada á hacer la guerra é la tala que se habia de hacer se pasaba: la Reyna, que tenia mucho en el ánimo aquella guerra de los Moros, acordó que se debian dexar aquellas cortes de Aragon, por la dilacion grande que se daba en la conclusion dellas, é todas cosas postpuestas debian ir al Andalucía en prosecucion de la guerra de los Moros. Porque decia ella, que era tan justa é tan sancta empresa, que entre todos los príncipes cristianos no podia ser mas honrada, ni que mas digna fuese: para que faciéndose debidamente se oviese el ayuda de Dios y el amor de las gentes. El voto del Rey era que primero se debian recobrar los Condados de Ruisellon é de Cerdania, que los tenia injustamente ocupados el Rey de Francia: é que la guerra con los Moros se podia por agora suspender, pues era voluntaria, é para ganar lo ageno, é la guerra con Francia no se debía escusar, pues era necesaria, é para recobrar lo suyo. É que si aquella era guerra santa, esta guerra era justa, é muy conviniente á su honra. Porque si la guerra de los Moros por agora no se prosiguiese, no les seria impedida mengua: é si esta guerra no se ficiese, allende de recibir daño é pérdida, incurrian en deshonor, por dexar á otro rey poseer por fuerza lo suyo, sin tener á ello título ni razon alguna. Decia ansimesmo, que el Rey de Francia era mozo, é su persona é Reyno andaba en tutorias é governacion agena: las quales cosas daban oportunidad para hacer la defensa de los Franceses mas flaca, é la demanda de restitution mas fuerte. É que si por agora se dexase, era de pensar que creciéndole la codicia con la edad, seria mas difficile de recobrar é sacar de su poder aquella tierra. Otro sí decia, que quanto mas tiempo dexase de mover esta guerra, tanto mayor posesion ganaba el Rey de Francia de aquellos Condados: é los moradores dellos, que cada hora esperaban ser tornados á su señorío, viendo pasar el tiempo sin dar obra á los re-

cobrar, perderian la esperanza que tenian de ser reducidos al señorío primero: é que el tiempo hacia asentar sus ánimos en ser súbditos del Rey de Francia, é perderian la aficion que tenian al señorío real de los Reyes de Aragon. La qual aficion decia él, que no era pequena ayuda para los recobrar presuntamente. Otro sí decia, que no podia buenamente sufrir los clamores de algunos caballeros é cibdadanos de aquellos Condados, que por servicio del Rey su padre é suyo, han estado tanto tiempo desertados de sus casas y heredamientos: é reclamaban toda hora solicitando que se diese obra á la reducion de aquella tierra, por tornar á sus casas é bienes. Todas estas razones decia el Rey á fin que la guerra se moviese para recobrar aquella tierra de Ruisellon é de Cerdania. La Reyna que estaba muy inclinada á continuar la guerra comenzada contra los Moros decia, que si agora estoviesen en tiempo de elegir qual de aquellas guerras se debía comenzar, habian lugar las causas que el Rey decia para comenzar la de Francia, é dexar la de Granada. Pero que comenzada ya de dos años ántes la guerra con los Moros, para la qual con grandes trabajos eran fechos aparejos, é se habian fecho inmensos gastos é costas ansí por mar, como por tierra, é teniéndola en el estado que la tenían, parecia mal consejo perdello todo por comenzar otra guerra de nuevo, pudiéndose proseguir la de los Moros, proveyendo esta que se esperaba con los Franceses. Para la qual decia ella, que debrian quedar con el Rey en aquellas partes de Aragon é de Cataluña algunas gentes de armas de Castilla: con los quales é con la gente de la tierra podia hacer el Rey lo que queria. É que ella iba en prosecucion de la guerra que tenia comenzada contra los Moros, y en esta manera se provela lo uno é lo otro.

En este acuerdo asenaron el Rey é la Reyna é los de su Consejo, é luego diéron orden en la administracion de la justicia que habia de quedar en las tierras de allende el puerto: de la qual diéron cargo al Almirante Don Alonso Enriquez é al Condestable Conde de Haro, á los quales mandaron que estoviesen en la villa de Valladolid. Otro sí mandaron á ciertos Doctores de su Consejo, que estoviesen con ellos, é librasen las causas que pendian, é de nuevo naciesen en

1484. aquellas partes, é proveyesen en ellas: para lo qual el Rey é la Reyna les diéron sus poderes bastantes.

Fecha esta provision, el Rey quedó en aquella cibdad de Tarazona, entendiendo en las cortes que se facian, é la Reyna partió de aquella cibdad, é con ella el Cardenal de España, é vinieron á la cibdad de Toledo. É como la Reyna llegó cerca de la cibdad, porque era costumbre antigua, é muy guardada, que quando los Arzobispos entran la primera vez en ella, los caballeros de la cibdad salen á le receblir fuera de la cibdad: é todos vienen con él á pie en circuito de la cavalgadura en que entra, fasta lo poner á las puertas de la Iglesia donde descavalga é face oracion á la cruz, con que la clerecía de la Iglesia le está esperando; la clerecía de la cibdad requirió al Cardenal, que pues aquella era la primera vez que entraba en la cibdad, despues que fué proveído del Arzobispado, le plugüese guardar la cerimonia debida á los Arzobispos, y entrar en la cibdad un dia ántes que la Reyna entrase: porque entrando solo, los caballeros oviesen lugar de le hacer aquella honra acostumbrada. É como la Reyna le rogase aquello mesmo, el Cardenal le respondió: *Señora, pues vuestra voluntad fué de me procurar la provisión deste Arzobispado, yo reputo la mayor honra que puedo recibir entrar acompañando á vuestra persona real, é que vos me pongais por vuestra mano en la posesion de la Iglesia que me procurastes: quidese, dixo, esta cerimonia para otro tiempo é lugar: é no quiso entrar en la cibdad, salvo con la Reyna acompañandola. Aquella respuesta que el Cardenal dió, é la voluntad que en aquel caso mostró, fué notada á virtud de humildad é de agradescimiento: porque eligió ántes ir con los otros acompañando á la Reyna, que entrar solo en la cibdad con aquella gran cerimonia é honra que le era debida, é le ofrescian. É así entró en la cibdad acompañando á la Reyna, é fué á las cibdades de Úbeda é Baeza é Andúzar é Jaen. É vistas todas aquellas partes proveyó algunas cosas que entendió ser necesarias á la administracion de la justicia, é buena governacion de aquellas cib-*

dades. En especial defendió el juego de los dados en aquellas tierras y en todos sus reynos so grandes penas, é mandó á sus Cortesgozadores que las executasen en qualesquier personas que los jugasen. É los ministros de la justicia habian tan gran temor de la Reyna, que executaban con mucha diligencia sus mandamientos. É algunos por miedo de las penas que se executaban, se refrenaban é dexaban de jugar: de manera que los grandes de vergüenza, é los otros por miedo de la pena, todos juegos cesáron. Cosa fué por cierto dina de memoria, porque esto se guardó tanto, que no se fallaban en todo el Reyno dados para jugar, ni agora ninguno los osaba tener ni vender. Asentadas todas estas cosas por la Reyna en aquellas cibdades, acordó de venir para la cibdad de Córdoba, á esperar la gente de armas que habia mandado llamar para facer guerra en el Reyno de Granada.

CAPÍTULO XXXII.

*DE LAS COSAS QUE LA REYNA
fizo en la cibdad de Córdoba, é como el
Rey dexó las cortes de Tarazona, é
vino á Córdoba do estaba
la Reyna.*

COMO la Reyna llegó á la cibdad de Córdoba, luego vinieron á su llamamiento el Maestre de Santiago, y el Conde de Cabra, y el Marques de Cádiz, y el Marques de Villena, é Don Lorenzo Sadrez de Figueroa Conde de Feria, é Don Alonso de Aguilar, y el Conde de Belalcázar, y el Conde de Osondo Comendador mayor de Castilla, y el Conde de Nieva, y el Conde de Urueña, é Don Juan de Guzman hijo del Duque de Medinasionia con la gente del Duque su padre, é Don Juan de Sormayor Señor de Alconchel, é Puertocarrero Señor de Palma, é Juan de Guzman Señor de Teba, é todos los otros capitanes é gentes de armas que embió á llamar. Otros vinieron fasta mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, é mandó traer gran número de carros é madera é fierro é pedras é maestros para las labrar, é todas las otras cosas que eran necesarias para las lombardas é otros tiros de pólvora de su artilleria, segun la órden que para ello daban los maestros que fi-

zo venir de Francia é de Alemania, que tenían aquel cargo. É allende de las trece mil bestias que el Reyno le dió en servicio este año para meter los bastimentos necesarios á la gente que estaba en Alhama, mandó asimesmo traer alquiladas otro gran número de bestias é de carretas, para llevar las cosas necesarias á las gentes de armas é peones que habían de entrar en la vega de Granada. Otró sí mandó aderezar grande flota de naos é galeras é carracas por el mar, é fueseselas de armas é gentes é mantenimientos, para guardar el estrecho que no pasasen mantenimientos ni gentes de las partes de África para favorecer los Moros. É dió cargo de la capitania desta flota á Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro. Aparejadas todas las cosas que eran necesarias para la guerra, pensando que el Rey se detenia en las cortes de Aragon, dió cargo de la capitania general de toda su hueste al Cardenal de España, para que entrase en tierra de Moros. Y ella acordó de ir á las cibdades de Asteguera é Alcalá la real, para proveer en las necesidades que ocurriesen: porque la presencia de la Reyna, é la forma que tenia en la gobernation de las cosas hacia á sus ministros é servidores ponerlas en obra con diligencia. Las cosas de la guerra hechas é aderezadas por la Reyna en la manera que habemos dicho, el Rey dexó las cortes de Aragon, é suspendió en la guerra que estaba en propósito de hacer á los Franceses: porque en aquellas cortes no falló por estónces el aparejo que era necesario para la principiar, é vino para la cibdad de Córdoba donde estaba la Reyna. É juntos aquellos caballeros é capitanes que estaban en su Consejo, fablóse cerca de la guerra que se habia de hacer aquel año. É porque el voto de algunos era, que se debía hacer tala en la vega de Granada, segun se habia fecho los años pasados, y el voto de otros era, que se debía asentar real sobre alguna villa: aquellos cuyo voto era de hacer la tala, decian que pues habia tan gran recabdo en la mar, para que no pasasen mantenimientos de África con que los Moros de Granada se pudiesen proveer, les parecia que debian entrar en la vega, é hacer la tala de los panes é otras cosas, segun que otras veces se habia fecho. É que quitando á los Moros por todas partes el mantenimiento, genes faría mayor guerra que en otra manera:

porque no pudiendo sufrir la mengua de los mantenimientos, sería forzado darse todos de hambre: y en esta forma sería fecha guerra general á todo el Reyno, lo que no se faría cercándose una villa sola. Los que eran en voto que se cercase alguna villa, decian que bien sería hacerse la tala, si generalmente se pudiese hacer en todas las partes del Reyno de Granada, pero que no se podia hacer, salvo solamente en la vega, é aun en aquella no se podia talar cumplidamente, salvo algunos lugares: é así quedaban todas las otras cibdades é villas é lugares é partes de aquel Reyno por talar, de donde los Moros se podian proveer. Así que hacer la tala era una guerra de grandes costas á los Cristianos, é poco daño á los Moros. Esto bien considerado, decian que el Rey debía poner sitio sobre alguna villa de las de aquel Reyno, pues tenia gran poder de gentes é artilleria para la guertear é combatir. É ni por esto cesaría la tala, pues que las gentes de la hueste talarían asaz tierra de la que estoviese en circuito de la villa que se sitiase. Sobre esta materia ovo grande plática é diversidad de consejos entre los caballeros é capitanes que estaban en el Consejo. Al fin el Rey é la Reyna vistas las razones que se alegaban por los unos é por los otros, determináron, que se debía poner sitio sobre alguna villa de Moros é la combatir, porque entendian de la haber con la fuerza del artilleria. É determináron que se sitiase la villa de Alora, porque tomada aquella villa, aseguraba gran parte de las otras tierras de Cristianos que estaban frontera de los Moros, de donde se podia hacer guerra á las otras villas é tierras del Reyno de Granada, que estaban en la comarca. Este acuerdo habido, fué tan secreto que ninguno lo supo, salvo muy pocos de su Consejo. É aprovechó tanto el secreto, que los Moros no proveyéron aquella villa de las cosas que se requerian para su defensa. É recelando que el Rey cercaría otra vez la cibdad de Loxa, pusieron en ella los Moros guarda de mucha gente é mantenimientos, é fortificáronla mas que otra ninguna cibdad ni villa de aquellas partes.

CAPÍTULO XXXIII.

COMO EL REY TOMÓ LA VILLA
de Alora.

Habido el acuerdo que habemos dicho, luego el Rey partió de la ciudad de Córdoba con todos los caballeros é gentes de caballo é de pie que la Reyna habia fecho juntar: é sus batallas ordenadas, vino fasta un lugar que se llama el Rio de las yeguas. Estando allí mandó al Marques de Cañiz que con la gente de su casa, é con la batalla de la gente de armas del Cardenal de España, do iba por capitán Don Antonio de Mendoza su sobrino, fuese adelante á asentar real en lugar conueniente. Como el Marques fué partido, el Rey lo siguió, y entró mas adelante en tierra de Moros con toda su hueste, donde iban de las bestias que dió el Reyno, é de las otras que la Reyna mandó traer alquiladas, fasta en número de treinta mil cargas que llevaban los mantenimientos para la gente. Iba ansimesmo gran número de carros con el artillería, é una gran parte de los peones pasaban adelante por las sierras é puertos de aquella tierra, allanando los caminos é lugares ásperos por donde pudiesen pasar los carros. Y en esta forma fué el Rey poniendo sus reales fasta que llegó sobre la villa de Alora, Viérnes once días del mes de Junio deste año. Los Moros que en ella estaban ficieron grandes aparejos de defensas en los muros é torres, y el Alcayde que tenía la fortaleza repartió su gente en los lugares que entendió ser necesarios para la defender. Esta villa es tan fuerte é puesta en tal sitio, que los Moros recibían poco de ninguna fuerza ni combate que les fué fecho. El Rey puesto su real mandó asentar el artillería, é que tirase á ciertas partes del muro é de las torres. Los Moros ansimesmo tiraban con espingardas, é con otros tiros de pólvora, é sacas con yervas é ferían algunos Cristianos. É para curar los feridos é los dolientes, la Reyna embalaba siempre á los reales seis tiendas grandes, é las camas de ropa necesarias para los feridos y enfermos: y embalaba fisicos é cirujanos é medicinas é homes que los sirviesen, é mandaba que no llevasen precio alguno, porque ella lo mandaba pagar. Y estas tiendas con todo este

aparejo, se llamaban en los reales el hospital de la Reyna. Asentadas las lombardas grandes, é comenzando á tirar, derribáron dos torres, é una gran parte del muro. É como aquella parte del muro fué caída, los Moros trabajáron por hacer otro muro de tapla por de dentro para se defender, pero los tibatogüines é otros tiros de pólvora tiraban tantas veces á aquella parte do el muro habia caído, que los Moros no tenían lugar de hacer ninguna defensa dentro. É si algunos trabajaban de la hacer, luego eran muertos ó lisiados con la gran machedumbre de artillería que continuamente tiraban.

Visto por el Rey como las torres con aquella parte del muro eran caidas, mandó aderezar los bancos pinjados é grues é mantas, é los otros pertrechos necesarios para el combate: é repartió los lugares por do la villa se había de combatir á cada capitán. Los Moros, que primero estaban esforzados é con poco temor de recibir dafio, quando vieron las torres con grande parte del muro derribado, é como toda la artillería continuamente tiraba é derribaba cada hora mas, é que no podían defender el muro, ni andar seguros por las calles: sintiéndose gueredados por tantas partes, requirieron al Alcayde que diese al Rey la villa, porque ni veían manera para la defender, ni tenían fuerza para pelear. El Alcayde visto que gran parte de sus Moros perdían el esfuerzo, con algunos que vido tener mejor ánimo, se puso en una torre á fin de la defender: é reprehendía á los otros por la flaqueza que mostraban, é deciales, que antes debían allí morir que perder su tierra, é ser puestos so la servidumbre de los Cristianos, á quien no conocían sino por enemigos crueles. É con estas é otras semejantes razones trabajaba de los esforzar: pero los Moros veyendo los muertos é feridos, é como cada hora sus muros caían, puestos en aquella necesidad peligrosa, la turbacion les privaba el entendimiento para tomar acuerdo de lo que debían hacer. Estando en esta prisa descolgáronse por la cerca tres Moros, é vinieron al Rey á le decir el estado de la villa, y el desacuerdo que había entre los Moros sobre la defender ó entregar. Estónce el Rey les embió á decir con un farante ó intérprete, que él les aseguraba la vida é los bienes, é que los embalaria sin dafio á qualquier parte que quisiesen, si lue-

go le entregaban la villa. Los Moros oyendo la piedad que el Rey les ofrecía, esforzaronse mas contra el Alcayde, é decíanle: *Tú Alcayde que nos mandas defender, danos si puedes vida para poder pelear, é pidamos morir defendiéndonos, si podemos defender peleando: mas si no podemos guardar la vida para defender la villa, procura es perder la vida é la villa. Tú quieres que muriendo veamos morir é captivar nuestras mugeres é hijos, é al fin que se pierda la villa: sábetes que no lo queremos hacer, antes queremos gozar de la piedad que el Rey nos ofrece, que usar del consejo que tú nos das.* El Alcayde visto que cada hora mas desmayaba su gente con las muertes de unos é heridas de otros, acordó de entregar al Rey la villa: y el Rey seguróles las vidas é los bienes, é mandó al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, é á Puertocarrero Señor de Palma, que entrasen en ella. Á los quales el Alcayde dió lugar que se apoderasen de una torre con fasta veinte homes de armas, é enterrando que los Moros de la villa recogian sus bienes, é los sacaban fuera. É luego fueron sacadas sobre las torres de la villa las vanderas del Rey é de la Reyna, y el pendon de la Cruzada. Fué entregada esta villa al Rey, á veinte dias del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Redemptor de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É mandó poner en seguro todos los Moros é Moras con sus hijos é bienes: otrosí mandó rescatar todos los Cristianos que estaban en ella captivos. Como la villa fué desembargada, el Rey entró en ella con una solemne procesion, é fué á la mezquita principal, é fundó en ella una Iglesia, que por intercesion de la Reyna fué intitulada Santa María de la Encarnacion. É mandó reparar las torres y el muro que habian derribado las lombardas, é dió cargo de la capitanía mayor de aquella villa á Luis Fernandez Puertocarrero, con docientos homes é caballo é otras gentes á pie. É proveyóla de mantenimientos é de las otras cosas necesarias, é partió con toda su hueste para el valle que dicen de Carrama.

Tomada la villa de Alora, el Rey mandó mover su real, é fué al valle que dicen de Carrama por lo talar; y embió delante al Marques de Caliz con la gente de su casa, é con la gente del Cardenal de España, é otros capitanes, que serian fasta dos mil de caba-

llo. É como entró en aquel valle, fué para la villa de Alorzayna: é los Moros della, veyendo que no se podian defender, salieron al Marques, é tratáronse con él de se poner en el señorio del Rey é de la Reyna, é ser sus vasallos. El Marques embió á decir al Rey, como los de aquella villa querian ser sus siervos, y si les mandase guardar sus bienes. El Rey le embió á mandar, que la recibiese, é no les ficiere guerra, é que los asegurase de su parte. Y en esta manera aquella villa quedó en el señorio del Rey é de la Reyna. El Rey con toda su hueste entró en aquel valle de Carrama, y é asentó real sobre una villa que se llama Cazarambuela que es fuerte. É los Moros que estaban en ella salieron á escaramuzar por tales lugares, que á su salvo podian hacer harto daño en los Cristianos, é no recibirlo, segun la disposicion de la tierra é de los grandes olivares é otras rambas é barrancos que estaban en el circuito. É algunos de los Cristianos con orgullo é cobdicia de robar, voláronse de algunas batallas sin orden é sin mandamiento de los capitanes, é fueron á escaramuzar con los Moros por aquellos lugares que no sabian. Algunos de los capitanes visto aquel daño entraron en la escaramuza, por retraer della á los Cristianos: é la confusion é desorden de pelear fué allí tan grande, que de los Cristianos fueron algunos muertos é muchos heridos de los tiros de sacras con yerbas y espingardas que tiraban los Moros.

Murió en aquella hacienda de una soerada Don Gutierre de Sotomayor Conde de Belalcázar, que entró á retraer la gente de su batalla. Este Conde era mozo de veinte é quatro años, home de muy buenos descos, é tan bien acondicionado, que pesó mucho al Rey é á la Reyna de su muerte. Dió tan gran tristeza en las gentes del real, que todos los que andaban en la escaramuza, oída la muerte de aquel Conde, se retraxéron. É los Moros de algunas villas de aquel valle, que por la toma de la villa de Alora estaban tan caídos que pensaban darse por súbditos del Rey é de la Reyna: quando oyéron el daño que ficiéron en aquella escaramuza, cobráron tanto esfuerzo, que mudáron el propósito é no se quisieron dar. El Rey mandó talar todos los panes é viñas é olivares de aquel valle, é por acuerdo de algunos capitanes, deliberaba volver para Córdoba, é vino fasta los prados de Auequeza.

La

1484. La Reyna que todos los días trabajaba embiando dineros é gentes é rreugas é mantenimientos, é facía continos aparejos para aquella guerra: oído como el Rey deliberaba tan presto dexar la guerra, é salir con toda su hueste de tierra de Moros, embió decir al Rey, que si le ploguiese debía hacer la tala en la vega, ó poner sitio sobre alguna otra villa, pues habla aun asaz tiempo del verano en que se podía hacer. El Rey sabida la voluntad de la Reyna, como quier que ya la gente comenzaba á se volver: pero así las grandes señores, como los capitanes, é todos los otros caballeros é gentes de la hueste, visto como el consejo de la Reyna era razonable, tornaron á entrar en la vega de Granada con el Rey. El qual ordenadas sus batallas, fue á un lugar que se llama Alhendín, é quemó las viñas é olivares é otros árboles, é todos los panes que estaban en las eras: é quemó las casas de la Marbaha, é de Gábiar, é Anora é Gosa. É otro día fue con algunas gentes por cerca de un lugar que se llamaba Dilar que es al pie de la sierra Nevada. É fueron muertos algunos Moros que salian á escaramuzar con la gente del Rey, é otros fueron captivos: é fueron quemados Uxixar é Acibia dos lugares cercanos de la cibdad de Granada, é quemaron las parvas de los panes, é las viñas é huertas, é otros frutales que estaban en aquel circuito. Otro día el Rey con toda su hueste, sus vanderas tendidas, é la gente dispuesta á la batalla, fue camino de la cibdad de Granada, por encima de Armilla, que es por la parte de la sierra Nevada, quemando é talando todo lo que fallaba en circunio de dos leguas: é quemaron á Armilla la menor, é las eras de Abra, é quemaron los molinos de Jarambi, que son cerca de la puerta de Granada que se llama Ebarrambra, é todos los otros molinos que estaban cercanos de la cibdad. El Rey con su batalla real se puso delante las puertas de la cibdad quanto un quarto de legua por la parte de la sierra Nevada, é pelear con los Moros, si saliesen á defender la tala que los suyos facian por todas partes: los quales quemaron las aldeas, alcázar, é casas é torres, é mezquitas que los Moros tenían en aquella parte, é todos los olivares y huertas, é parvas que estaban en las tierras. É llegaron algunos caballeros é peones fasta cerca del muro de la cibdad de Granada. Otros la Reyna había mandado al

Duque de Medinasionida, é al Conde de Cabra, que entretanto que el Rey estaba en la vega haciendo esta tala, entrasen en la tierra de los Moros con las gentes de sus casas: al Duque por la parte de Ximena, é al Conde de Cabra mandó que fuese al término de la cibdad de Loxa. Estos dos caballeros, cumpliendo el mandamiento de la Reyna entraron en tierra de Moros, é talaron é quemaron é destruyeron todos los panes é viñas é árboles que fallaron en aquellas partes, é traxeron ganados é prisioneros en gran número. Fízose en espacio de quarenta días que el Rey duró en la vega, y en la entrada que estos dos caballeros cada uno por su parte fizo, la mayor tala é destruición que se fizo en aquella tierra despues que los Moros la poseen.

Fecha esta tala, el Rey vino con toda su hueste para la cibdad de Alhama, é fizo meter en ella cinco mil bestias cargadas de mantenimientos que la Reyna había embiado de Córdoba para bastecimiento de aquella cibdad, é sacó della al Conde de Tendilla que la había sostenido, é dió el cargo de la capitania mayor á Don Guierre de Padilla Clavero de la orden de Calatrava. É dexando el proveimiento de las cosas necesarias para aquella cibdad, volvió con toda su hueste á la cibdad de Córdoba.

CAPÍTULO XXXIV.

COMO EL REY TOMÓ LA VILLA de Setenil.

POorque el tiempo del verano duraba para poder estar gente en el campo, acordaron en su Consejo el Rey é la Reyna de no dexar pasar el tiempo sin facer otra entrada, é poner sitio sobre alguna villa de Moros. É como quier que ovo diversos votos entre los capitanes que en esto entendian, porque unos decian que debían poner sitio sobre Cambil que es cerca de Jaen, otros decian que se debía poner sobre Montefitio, otros sobre Illora; pero al fin acordaron que se debía poner cerco sobre Setenil, por muchas razones que mostraban ser esta villa mas provechosa que las otras, si se pudiese haber, por la seguridad que los Cristianos habrian, é por el daño que los Moros recibirian si se ganase. É como quier que la plática de estas cosas era secreta en su Consejo, pero aquello que

que determinaban hacer estaba mucho mas secreto, porque ninguno sabia la final determinación salvo muy pocos. Habido este acuerdo, luego el Rey partió de la cibdad de Córdoba con toda la gente de armas de su hueste, y embió delante al Marques de Caliz: el qual con dos mill homies á caballo fué muy presto á la villa de Setenil, por guardar que los Moros no se proveyesen, si oviesen aviso del camino que el Rey llevaba para la cercar. Otrosí mandó llevar el artillería, é como llegó el Marques tomó algunos Moros que andaban en el campo: de los quales sopo como en la villa no había otra gente, salvo el Alcayde é los vecinos de ella, pero sopo que eran azaz para la defender, é homies curados en la guerra para pelear. É luego el Rey vino con toda su hueste, é asentó su real bien cerca de la villa: é porque los caminos eran fragosos por do habían de pasar los carros en que iba el artillería, mandó que viniesen adelante alguna gente de piones con picos é palas de hierro, é otros aparatos para allanar los lugares altos é fragosos por do pudiesen pasar. Los Moros veyendo la villa cercada de todas partes, salieron algunas veces á escaramuzar con la gente que estaba en la guarda: pero visto los daños que los tiros de pólvora facian en ellos, acordaron de no salir mas á la escaramuza, é cerraron todas las puertas de la villa, é tapiáronlas por de dentro, é acordaron de defender el muro é las torres. É por esta causa la gente de la hueste estaba segura de los Moros, que no tenían por do salir á pelear con la gente del real: el qual estaba muy bastecido de todas las cosas necesarias, porque la Reyna embió oficiales é provisiones é las otras cosas que eran menester para la hueste en grand abundancia. Otrosí embió las seis tiendas que se decian el hospital de la Reyna para los dolientes é feridos, segun lo acostumbra embiar á los otros reales. Asentadas las lombardas gruesas, el Rey mandó que tirasen á dos torres grandes que estaban en la entrada de la villa: é como tiraron por espacio de tres dias, luego las derribaron con un gran pedazo del muro. Y entretanto los otros tiros de cebratanas é pasabolantes é ribadoquines, tiraban á las casas de la villa, é mataban los homies é mugeres é niños, é derribaban las casas. É tan gran tempe pa-

siéron los tiros de pólvora, é tanto daño y estrago facian en los Moros, que no lo podian sufrir, ni tenían vigor para pelear, ni para se defender. É demandaron partido al Rey que les salvase las vidas é las haciendas, é les diese libertad para ir en salvo do les pluguiese. El Rey otorgóles seguridad de las vidas con todo lo que pudiesen llevar: é luego el Alcayde é todos los Moros entregaron la villa al Rey. (A) É mandó á dos capitanes que con las gentes de sus capitanias fuesen con el Alcayde, é con todos los Moros, á los poner en salvo en la cibdad de Ronda. Y el Rey entró en la villa, é mandó reparar las torres é muros que habían derribado las lombardas, é fizola bastecer de perrechos é bastimentos é de las otras cosas necesarias. É dexó por capitan mayor á Don Francisco Enríquez con docientos homies de caballo, é con la gente de pie que fué necesaria para la guardar. É luego fué con toda su hueste para la cibdad de Ronda, que es á dos leguas de Setenil, é hizo talar los panes é viñas é olivares é los otros frutales que estaban á una legua en circuito de aquella cibdad. Sabido por la Reyna como la villa de Setenil tan presto fué tomada, ovo gran placer: porque fuit cercada por algunos Reyes pasados en otros tiempos, é como quier que habla durado el sitio sobre ella mucho tiempo, nunca se pudo tomar, é accedió de ir á la cibdad de Sevilla. El Rey que había salido de la tierra de Moros, vino á ella al camino, é ámbos entraron en la cibdad, donde estovieron el invierno, proveyendo en las cosas necesarias así á la buena governacion de sus Reynos, como á la guerra de los Moros, é al bastecimiento de las villas que eran tomadas, é de las otras gentes que estaban puestas en la frontera. En este tiempo los capitanes que dexaron en Alhama, y en Alora, y en Setenil, continuamente facian entradas en tierra de los Moros: é les facian tanta guerra, que estaban oprimidos, é no tenían aquellas fuerzas que solian para entrar á hacer guerra en la tierra de los Cristianos por aquellas partes. É muchas veces ofrecieron gran número de oro en parias al Rey, é á la Reyna, é que el Rey Moro seria su vasallo para los servir, segun lo habían seydo algunos Moros del Reyno de Granada de los Reyes de Castilla sus antecesores. Pero

Gg

por-

(A) Fue esto por Setiembre de este año. Bernald. cap. 71.

1484. porque su propósito, según habemos dicho, era de conquistar todo el Reyno de Granada, no lo quisieron aceptar. É mandaban á sus capitanes é gentes que favoreciesen al Rey mozo contra el Rey su padre según gelo habían prometido. Los Moros considerando que aquel Rey mozo recibía ayuda de los Cristianos, é rocelando que los metería en su tierra, aborrescíanle, é apartábanse dél, y estaba retraído en la cibdad de Almería.

CAPÍTULO XXXV.

DE LAS COSAS QUE PASARON en la junta que las hermandades del Reyno hicieron en este año en la villa de Orgaz.

Los Diputados é oficiales de las hermandades de las cibdades, é villas é provincias, é otrosi Alonso de Quintanilla, y el Provisor de Villafranca que tenían cargo por el Rey é por la Reyna de las administrar, acordáron de se juntar en el mes de Noviembre de este año en la villa de Orgaz, para entender en las cosas de la justicia que el Rey é la Reyna les habían dado facultad que entendiesen, y en los repartimientos é otras cosas que complian de se hacer. Fuéron presentes en esta junta el bastardo de Aragon Duque de Villahermosa Capitan general de la gente de armas de las hermandades, é Don Alonso de Búrgos Obispo de Cuenca que era Presidente. É juntos en aquella congregacion, é platicadas algunas cosas necesarias de se proveer: aquellos ministros relataron los trabajos en la guerra con los Moros, en la qual se facian tan grandes gastos, que sobrepajaban á las rentas ordinarias que el Rey é la Reyna tenían. Por ende les encargaban de parte de su Real Magestad, que considerada aquella necesidad, é la cosa en que se habían de distribuir, repartiesen allende del repartimiento ordinario alguna suma, para ayuda de pagar las llevas de los mantenimientos que se habían de llevar al real el verano siguiente, é para basecer la cibdad de Alhama. Otrosi para ayudar á pagar las costas que se requerían hacer en el artillería, é para pagar los caballos que eran muertos en las pelears é batallas habidas con los Moros. Aquellos Procuradores é Diputados oido lo que les fué propuesto, é habida consideracion á las cosas para que se demandaba aquella aynda: con bu-

na voluntad de todos respondieron, que les placía de servir al Rey é á la Reyna con todo lo que de su parte les era demandado: porque como reyes executaban la justicia, é como señores defendían sus Reynos, é como católicos celaban la fe, é como animosos guerreaban los enemigos, é como prudentes gobernaban en tal manera sus Reynos, que cada uno era señor de lo suyo, é no daban lugar que ninguno robase lo ajeno: é porque con los tributos que les daban, ellos eran reyes mas poderosos, é con su poder sus súbditos eran mas honrados é defendidos. Asimismo respondieron, que si á los Reyes pasados se facian servicios é pagaban tributos, visto que algunas veces se distribuían ménos debidamente que debían, aquellos se otorgaban con cargo, é se repartían con dificultad, é se cogían con trabajo. Pero considerando que la intencion con que se pide este servicio es recta, é la guerra en que se gastaba es sancta, é la manera del gastar veían ser reglado: les pareció que la razon les obligaba á contribuir nuevas contribuciones, pues se facian nuevos é necesarios gastos. É allende del repartimiento que ordinariamente pagaban para el sueldo de la gente de armas que continuaba en la guerra, les placía de servir este año con doce cuentos de maravedís, para pagar los alquileres de las bestias que habían de llevar los mantenimientos al real, é al proveimiento de la cibdad de Alhama é de las villas de Alora é Setenil: é mas otro medio cuento de maravedís para pagar las bestias é acémilas que se murieron el año pasado llevando los bastimentos, é asimesimo lo que se gastaba en el artillería. Dada esta respuesta por los Procuradores del Reyno, é presentada á la Reyna por el Duque de Villahermosa, é por el Obispo de Cuenca, é por los otros comisarios que fueron presentes en aquella junta: la Reyna regradesció la obediencia que los Procuradores de sus Reynos mostraron. É considerando que por las derramas que se cogían en el Reyno, sus súbditos sentían alguna fatiga: acordó que no se repartiesen mas de los doce cuentos que eran necesarios para el alquiler de las bestias que habían de llevar los bastimentos al real, é al proveimiento de Alhama é Alora é Setenil, porque estas no se podían escusar. Todos los otros repartimientos mandó que cesasen, é mandó dar sus cartas para los Diputados de las provincias, que

no repartiésen otra suma allende de aquellos doce cuentos.

En este año murió el Papa Sixto Quarto, é fué elegido por Sumo Pontífice Inocencio Octavo. Otrosí estando el Rey é la Reyna en aquella cibdad les vino nueva, como el Rey de Portugal había muerto por su mano al Duque de Visco su primo, hermano de la Reyna su muger, é hijo del Infante Don Fernando su tío, hermano del Rey su padre, é de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna. Este Duque de Visco era mozo de veinte años, é como esta nueva vino dudosa, porque unos decían que era muerto, otros que era preso: el Rey é la Reyna por el débito de sangre que con ellos tenía, acordáron de embiar á Don Íñigo Lopez Matrique Obispo de Leon é á Masen Gaspar Fabra un caballero de Aragon por embaxadores al Rey de Portugal, á le rogar con grand afición, que si no era muerto el Duque, no procediese contra él á la muerte, fasta que con mayor piedad miráse la causa de su peñon: é si era muerto, de su parte consolásen á la Infanta Doña Beatriz su madre.

Estos embaxadores partiéron luego á la hora que les fué mandado, é como supiéron en el camino que el Rey había muerto al Duque, fuéron á decir á la Infanta la gran turbacion que el Rey é la Reyna ovieron de aquel caso acaesido al Duque su hijo, é á le consolar segun les fué mandado. Esta Infanta era muger discreta, é como quiera que era tierno el dolor que sintió por la muerte del Duque su hijo, especialmente porque se añadió á la muerte del Duque de Guimaranes su yerno, á quien el Rey de Portugal el año pasado había fecho degollar por justicia: pero mostró tener aquella consolacion que persona discreta debía mostrar en tiempo de tal turbacion, y embió á agradecer al Rey é á la Reyna su buena consolacion. É como quier que la muerte de este Duque haya acaesido en reyno extraño: pero porque era de sangre real é home de grand estado, plácenos de contar aqui la causa, que otros haber movido al Rey de Portugal de matar á este Duque.

Segun que en las cosas acaesidas el año pasado habemos recostado, un caballero de los principales de aquel Reyno de Portugal é de mayores parientes era el Duque de Guimaranes, á quien el Rey de Portugal había fecho degollar por justicia. El qual é los otros

sus hermanos é deádos, sintiendo á graveza la poca estimacion que el Rey hacía dellos, porque seyendo cercanos á su sangre no los trataba con aquella humanidad que el Rey su padre los había tratado: notándose ser de dura y esquivo conversacion, é murmuraban dél, imponiéndole ser arriero, é injusto, é incapaz, é los otros defectos que los que aborrescen á su mayor le suelen imponer quando dél están descontentos. É de día en día creció tanto el odio entre ellos, que no cesaban de afear las esquividades é condiciones ásperas del Rey: las quales comparadas á la humanidad é dulce conversacion que tenían con el Rey su padre les parecían mucho mas graves é intolerables. Esta plática se extendió entre ellos tantas veces que vino á noticia del Rey, como aquel Duque de Guimaranes é los otros sus hermanos é parciales maculaban sus costumbres, é afecaban con palabras la manera de su governacion. De lo qual se engendró entre ellos tan grand odio, que el Rey no pudiendo sufrir los mordimientos de sus súbditos pensó como los castigase. Y ellos creyendo no tener vida segura viviendo el Rey, dícese que imagináron de lo matar, é hacer Rey á este Duque de Visco su primo. Informado el Rey de Portugal de la conjuracion que contra él se hacía, por algunos que se dice que la sabían, mandó prender al Duque de Guimaranes, é fecho proceso contra él, fué degollado, segun habemos dicho, por justicia. É deserró el Rey á todos sus hermanos é parciales, é mandó degollar á otros caballeros que eran partícipes en aquella conjuracion, é tomóles todos sus bienes. É habiéndolo consideracion que este Duque de Visco era su primo, é de tan poca edad, que no podia inventar fazaña tan críminosa, le dixo que le perdonaba, é que dende en adelante se guardase de creer á ninguno que en tal yerro con falsa esperanza le posiesse. Muerto aquel Duque de Guimaranes, el odio concebido contra el Rey creció mas en aquellos que amaban al Duque, é desamaban al Rey: mayormente porque coninaba siempre en aquellos apartamientos y esquividades que habían seydo principio de su odio. É dixose por parte del Rey, que aquellos perseveráron en la conjuracion, que primero habían imaginado, para lo matar, é tomar por Rey en su lugar á este Duque de Visco. El qual por las palabras de exaltacion que de continuo le decían los que eran partícipes en la conjura-

cion, elevó su ánimo á subir en silla real, é con esperanza de reynar usaba de algunas pompas é ceremonias que á ninguno son debidas, salvo á rey. Allegábase á esto el vano conocimiento de algunos que presumiendo saber las cosas futuras, le decían que había de ser rey é le pronosticaban el reyno, porque la fortuna de su nacimiento le era favorable para lo haber. É como los reyes, aunque son humanos, pero por experiencia vemos tener alguna especialidad divina, que naturalmente hace imprimir en los ánimos de sus súbditos un amor reverencial para los servir é conservar: díxose que algunos de los que sopieron la verdad de la conjuración, por gratificar al Rey, é no caer en yerro tan feo como es matar á su príncipe, le descubrieron el peligro que contra su persona se ordenaba: é le informaron de los lugares é tiempo é formas como se había de executar su muerte. El Rey informado de la conjuración, recelando que la dilación no le fuese peligrosa, anticipóse á la atajar. Y entrando una noche este Duque en su cámara, el Rey movido de ira fué contra él con un puñal: *¿É tú traidor, dixo él, piensas matarme, é reynar en mi lugar? Por cierto si mi brazo me ayuda, tu corazón no verá ni habrá lo que piensas.* É diciendo esto dióle dos puñaladas, é luego cayó muerto. Fizo prender ansimesmo al Obispo de Ébora, (A) un Perlado de gran suficiencia, que se dixo ser partícipe en la conjuración: é murió luego en la estrecha cárcel en que le puso. Fizo ansimesmo justicia de otros algunos caballeros, que se dixo que eran partícipes en aquel delito: é otros muchos fuyéron, é viniéron para Castilla. É así feneció aquel Duque, é todos aquellos que se dixo haber entendido en aquella conjuración. Verdad es que los reyes deben fuir de toda execucion acelerada, é sin oír primero no deben hacer justicia, especialmente por su mano. Otrosí deben ser humanos é tratables con sus naturales, pero dado que no lo sean, é tengan otros defectos, los súbditos no han de ser jueces de su rey: porque Dios que los puso por sus vicarios en la tierra, reservó este juzgado para sí. Leemos en muchas historias haber acaecido conjuraciones contra sus príncipes: las cuales sí se descubren é no vienen

en efecto, redundan en perdición de los conjurados: é si se executan es mucho peor, porque habemos visto por experiencia, é leído en historias seguirse muy mucho mayores muertes é destrucciones en las tierras do se imagina é pone en obca el crimen tan detestable, como es matar é perseguir los súbditos á su Rey.

CAPÍTULO XXXVI.

SÍGUENSE LAS COSAS PASADAS en el año de mill é quatrocientos é ochenta é cinco años. Como el Infante Moro hermano del Rey de Granada tomó la ciudad de Almería, é lo que endé fixo.

REcontado habemos en las cosas acaecidas en el año pasado, como el Rey de Granada mozo estaba en la cibdad de Almería esperando que viniesen á su obediencia los caballeros é cabececeras é las cibdades é villas de aquel Reyno que no estaban en su partido: é como el Rey é la Reyna le provocaban de dineros é de las otras cosas que le eran necesarias, é mandaron dar sus cartas para las cibdades é villas é castillos que eran en comarca de Almería, para que le favoreciesen haciendo guerra á los lugares de Moros que no le obedescian. É porque el Rey viejo su padre era tan impedido de enfermedades que no podía gobernar su Reyno, ni salir fuera de la Alhambra de Granada: los Moros se llegaron á un Infante hermano de aquel Rey viejo que se llamaba Muleybahadell, porque conocian que era hábile para defender la tierra de los Moros, é guerrear la de los Cristianos. Este Infante trató con algunos alfaquies que estaban en Almería, que le diese entrada de noche en la cibdad, para prender al Rey mozo porque era amigo de los Cristianos, é los queria meter en el Reyno de Granada. É los alfaquies con otros Moros de la cibdad, aceptaron el trato que les fué movido, á fin de destruir al Rey mozo, porque recibía ayuda de los Cristianos. Y el Infante Moro con cierta gente de caballo é con cierto número de peones entró en la cibdad de Almería, por el lugar que le diéron los alfaquies con los otros Moros que

con

(A) Don García de Meneses, el mismo que entró de Capitan en Castilla, quando el Rey Alonso V. disputaba esta corona á la Reyna Doña Isabel. Faria, *Epit. de las Hist. Portug.* p. 3. cap. 14.

con ellos eran en el trato. Y el Rey mozo salió huyendo de la cibdad, é fué á la tierra de los Crisitanos, donde se pudo salvar. Y el Infante entró en la casa donde estaba, é mató un hermano del Rey mozo de pequeña edad, é á los otros que pudo haber de su parcialidad é apoderóse de la cibdad, é púsole en obediencia del Rey viejo su hermano. Despues pasados algunos dias, los Moros conocidas las enfermedades del Rey viejo, é como no tenía fuerzas para defender la tierra, tomóronle, é con su muger é algunos servidotes le pusieron en una fortaleza, donde murió dende á pocos dias. Y en su vida alzaron por Rey de Granada á este Infante su hermano Muleybahadell: y el Rey mozo vino á donde estaba el Rey é la Reyna.

CAPITULO XXXVII.

COMO ENTRÓ EL CONDE
de Cábra con otros caballeros á hacer
guerra en ciertos lugares del
Reyno de Granada.

ENteranto que el Rey é la Reyna estaban en Sevilla el invierno deste año, los caballeros é capitanes que dexaron por fronteros en las cibdades de Écija é Jaen y en los otros lugares del Andalucía, ficiéron, segun habemos dicho, algunas entradas en tierra de Moros, é sacaron captivos é ganados aunque pocos: porque los Moros con sus blenes estaban retraidos en las sierras y en otros lugares defensibles, por miedo de la guerra que continuamente les era fecho. De las quales entradas por no haber seydo en tanta cantidad, ni haber pasado recuentros ni fechos de armas no se hace aquí memoria. Pero acaesció que el Conde de Cábra, é Martin Alonso Señor de Montemayor, é Don Diego de Castrillo Comendador mayor de la órden de Calatrava, é Diego Lopez de Aya-la capitán de cierta gente de las hermandades, é con la gente de las cibdades de Úbeda é Baeza donde era Corregidor, é Pero Ruiz de Alarcon con la gente de su capitania, é Francisco de Bovadilla Corregidor de las cibdades de Jaen é Andújar con las gentes de aquellas cibdades, por el aviso que ovieron de algunos adalldes, acordaron de hacer una entrada en tierra de Moros, é pasar adelante una legua de la cibdad de Granada hácia la sierra Nevada á hacer guerra en

dos lugares que se llaman el uno Nibar, y 1485.
el otro Gexitar: considerando que los moradores destos dos lugares, pensando estar en tierra mas segura, no tenían tanto cuidado de se guardar. Estos capitanes que habemos dicho con sus gentes entraron en tierra de Moros contra aquellos dos lugares, llevando por guía los adalldes que sabian la tierra. El capitán Pero Ruiz de Alarcon, que era caballero esforzado y experimentado lo mas de su vida en la guerra de los Moros, veyendo que entraban muy adentro en la tierra de los enemigos, dixo al Conde de Cábra é á los otros caballeros que estaban juntos, que debían con mayor diligencia dar órden en la seguridad de la salida, que en la manera de la entrada: porque la gente que va á hacer semejante guerra, está dispuesta á obedecer su capitán quando entra, mucho mas que quando sale, y lleva las fuerzas mas vivas quando va á hacer, que quando vuelve de haber fecho. É quier sea por camuado de lo que han trabajado, quier por orgullo del vencimiento que han habido: con deseo de salir de la tierra agena é volver á la suya, no guardan aquella órden en la salida que toviéron en la entrada. É por tanto, dixo el, que se debía poner en los pasos é vados por do habian de salir tal recabdo de gente, que no recibiesen daño al tiempo de la vuelta. É por las amonestaciones deste capitán, el Conde é los otros caballeros pusieron mucha guarda en los vados é pasos de las sierras por donde habian de salir. Estos capitanes que habemos dicho, entraron á aquellos dos lugares, y embiaron corredores adelante, é tomaron los ganados é prisioneros que pudieron haber. É como fueron sentidos, salieron de la cibdad de Granada gran multitud de Moros á pie é á caballo con el Infante que habian tomado por Rey. El qual embió luego de sus gentes á tomar la delantera, é los vados é pasos por do entendian que los Crisitanos habian de volver: pero no los pudieron tomar, por la gran guarda que en ellos estaba puesta. Y el Rey Moro vino empos de los Crisitanos que se volvian con la presa. El Conde é los otros caballeros como vieron venir al Rey, é los Moros contra ellos, pusieronse en órden de batalla, é tomaron contra los Moros, que venian sitiando en la guarda. É los Moros quando vieron que los Crisitanos tornaban contra ellos, volvieron las espaldas, é pusieronse en fuga, é los Crisitanos fueron em-

1487; empos dellos, pero no los siguiéron mucho, por recelo de caer en alguna celada. Los Moros visto que los Cristianos no osaban ir adelante, volvieron contra ellos, con grandes alaridos, segun su costumbre de pelear; y en aquella vuelta hirieron en los Cristianos que iban en la reguarda; é allí cayéron muertos algunos. Esforzándose los Moros para los seguir mas adelante, salvo porque el Conde é los otros capitanes volvieron tres veces contra los Moros, é los resistieron peleando con ellos: é acordaron de se juntar todos é ponerse en una cuesta, donde los Moros no podian subir salvo á gran daño suyo. É así estovieron las unas á vista de los otros, é ninguna de las batallas osaba acometer á la otra, por la indisposicion de los lugares do estaban. Al fin los Cristianos así porque la noche se acercaba, como porque no habia disposicion en el lugar do estaban para pelear: considerando que si cometiesen la pelea, recibirian mayor daño venciendo, que los Moros seyendo vencidos, acordaron de se volver con alguna parte de la presa que podian llevar, por los lugares é pasos por do habian puesto las guardas: las quales fallaron que habian peleado con algunos peones de los Moros, que habian subido la sierra por tomar la delantera: é visto que los no podian tomar, volvieronse é dexaron la sierra. É los Cristianos como vieron volver á aquellos peones Moros, fueron contra ellos, é mataron algunos, porque no pudieron ser socorridos de los otros Moros de caballo que habian quedado al pie de la sierra. É fuera mayor el vencimiento que ovieron los Cristianos, salvo que los lugares do aquella facienda acaesció, eran peligrosos, y estaban cercados por tantas partes de los Moros, que los Cristianos no osaban seguirlos, ni continuar la victoria que parecia ofrescérseles: porque acordaron de estar siempre juntos en una batalla, é no consentian salir á ninguno della, salvo á aquellos que mandaban ir contra los Moros quando era necesario. Y en esta forma pasaron los Cristianos aquella jornada, sin recibir el daño grande que recibieran, sino guardaran la orden que guardaron.

Pónese aquí este recuento, no porque

fuese en gran daño de los unos ni de los otros, mas porque fueron libres los Cristianos, de ser todas perdidos, por el buen consejo que ovieron en mirar tanto é mas la seguridad de la salida que la forma de la entrada.

CAPÍTULO XXXVIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Sevilla, estando el Rey é la Reyna en aquella ciudad.

ESTANDO el Rey é la Reyna en la cibdad de Sevilla, vino á ellos un Nuncio del Papa con poderes para hacer ciertas cosas en los Reynos de Castilla é de Leon, é especialmente para haber la posesion del Arzobispado de Sevilla, que vacó por fin de Don Íñigo Manrique Arzobispo que fué de aquella Iglesia: de la qual el Papa habla proveído á un Cardenal que era su Vicecanciller natural de la cibdad de Valencia. (A) Desta provision no plugo al Rey ni á la Reyna, porque entendian ser en deservicio de Dios é suyo, é respondieron á aquel Nuncio, é por sus letras notificaron al Papa en como aquella Iglesia era una de las mas principales de sus Reynos, é tenia tierras cercanas á la tierra de los Moros: é que no era razon que fuese della proveida persona estangera, é no natural de Castilla, por los grandes inconvenientes que de la tal provision se podrian seguir en deservicio de Dios é daño de aquella Iglesia é de las cosas della. É que para la provision de las Iglesias de sus Reynos debia esperar la suplicacion que le ficsen antes que dellas proveyese, segun fué aseñado con el Pontifice pasado. Y especialmente de aquella Iglesia de Sevilla, de la qual por ser tan insigne era necesario que fuese proveida persona natural dellos que no estoviese absente de la tierra: porque de la ausencia del perlado se podrian seguir grandes é irrecuperables daños, así en las tierras de la Iglesia, como en todas aquellas comarcas do está colocada. É certificaron á Su Santidad, que guardando lo que compla á sus conciencias como católicos principes, quando alguna Iglesia acaesca vacar en sus Reynos, siem-
pre

(A) El MS. del Escorial añade aquí una cláusula, tomada al parecer de alguna nota marginal, que dice así: *Esto es cómo Don Rodrigo de Borgia, que había venido primero por Legado del Papa, y después fué Papa Alexandre Sexto.*

pre le suplicaban por personas dnas. é quales complian á servicio de Dios é sayo, é á la buena administracion de las Iglesias. Por ende le suplicaban que lo remediasse de tal manera que no oviesen lugar los manifestos inconvenientes que de aquella provisión se podrian seguir. El Papa habóla su informacion, condescendió á la suplicacion del Rey é de la Reyna, é tovo manera como aquel Cardenal Vicecanciller resinase en sus manos la provisión que le fizo: é tornó á proveer de aquel Arzobispado de Sevilla á Don Diego Hurtado de Mendoza Obispo de Palencia que fué Patriarca de Alexandria é Cardenal de España, por quien habian suplicado: é de la Iglesia de Palencia á Don Alonso de Búrgos Obispo que era de Caena, Capellan mayor de la Reyna: é de la Iglesia de Cuenca proveyó á Don Alonso de Fonseca Obispo que era de Ávila: é proveyó de la Iglesia de Ávila á Don Fernando de Oropesa, Prior del monesterio de Sancta Maria de Prado de la órden de Sant Hierónimo, Confesor de la Reyna. Todas estas traslaciones é provisiones fizo el Papa, segun que por el Rey é por la Reyna le fué suplicado: porque fué informado que miraban primero si las personas por quien le suplicaban, eran dnas de la diñidad que les procuraban.

CAPÍTULO XXXIX.

DE LA DILIGENCIA QUE EL REY é la Reyna mandaban poner en examinar los Corregidores si usaban retamente de la justicia é de los cargos que tenían en las ciudades.

Stando en la ciudad de Sevilla, mandaron el Rey é la Reyna que se ficiese la visiracion que se solia facer en las ciudades é villas é provincias de sus Reynos, para saber si los Corregidores é otras personas que tenían en ellas cargo de justicia, la administraban retamente: é si por aficion de personas condenaban á algunos, ó por interesse que tenían relevaban á otros de la pena que merecian, ó si eran negligentes en ella: é mandaban executar las penas en aquellos que en esto fallaban culpantes. Otrósí mandáron que los Corregidores ficiessen sus residencias en las ciudades é villas, do habian tenido cargo de justicia, en fin de cada un año, segun las leyes de sus Reynos lo dispo-

nen. Y en esto tenían tan grande sollicitud, que ninguno osaba corromper la justicia, ni ser negligente en ella. É porque fueron informados que algunos caballeros é cibdadanos é otras personas por su propria amoridad tenían entrados algunos términos é dehesas é otras tierras de las ciudades é villas de sus Reynos, é las habian apropiado á sí, faciendo particular de uno, lo que era comun de todos: embiáron pesquisidores á las ciudades é villas, los quales habida informacion, ficiéron restituir á las ciudades é villas todas las tierras é términos que los caballeros é otras personas habian tomado. É los que falláron plantados de viñas é huertas, é otros qualesquier frutos, los ficiéron talar é arrancar, de manera que todos quedáron esentos para los pueblos. É tambien mandáron que se guardasse la prohibición que la Reyna fizo del juego de los dados, é de tal manera mandaban executar la pena en la persona que los jugaba, que ninguno los osaba jugar: é las penas que desto se habian, mandábanlas destribuir en cosas pías. É antes que los Corregidores fuesen recebidos en las ciudades, juraban estas cosas que por el Rey é por la Reyna fueron odenadas. Primeramente, que « bien é diligentemente é con toda lealtad » usaria de aquel oficio de justicia que le « daban en cargo. Otrósí, que no tomara » alcalde, ni alguacil, ni escribano, por ruego ni intercesion de persona alguna, varon » ni muger. É que no serian naturales del » lugar do toviese el oficio, ni de los otros » lugares sujetos á su jurisdiccion: é que » fuesen los mejores é mas hábiles que para » aquel oficio pudiese haber. Otrósí, que no » se juntaria, ni farta parcialidad con algu- » no ni algunos regidores ni caballeros ni » otras personas de los tales pueblos, salvo » que igualmente ternia á todos en justicia » quanto á él posible fuese. É no recibiria » dafio, ni aceptaria promesa de ninguna » persona, durante el tiempo de su oficio: » ni consentiria á sus oficiales ni á su mu- » ger ni á sus fijos, ni á otra persona alguna, de cuya mano haya de venir á él, que » reciba mas de su salario é derechos que » justamente debiere haber. Otrósí, que lo » mas presto que podrá, sacará copia de las » sentencias que son dadas en favor del ha- » gar do es Corregidor, sobre los términos: » é se informará quales dellas están executa- » das, é las que fallaren que no están exe-

1487. " curadas, ó despues las tornaron á tomar
 " contra el tenor de las tales sentencias, que
 " las hará luego executar, é desat los tales
 " términos libres é desembargados á la cib-
 " dad, villa ó lugar de donde fueren: é fa-
 " rá execucion en bienes de la persona que
 " así tiene ocupados los términos contra el
 " tenor de las tales sentencias, por la pena
 " en ellas contenida. Pero si de la tal execu-
 " cion se temiere escándalo, ó otra gran di-
 " ficultad, que hará relacion dello al Rey é
 " á la Reyna, ó lo embiará al su Consejo
 " lo mas presto que podrá. Otrouí, que no
 " llevará, ni consentirá llevar á sus oficiales
 " mas derechos de los que juramente debie-
 " ren haber, segun la tabla que oviere es-
 " cripta dellos en el lugar donde fuere: é
 " sino la oviere, que la mande hacer con
 " acuerdo de los oficiales del Consejo, é po-
 " ner en lo público de su audiencia: é que
 " por aquella tasa llevarán los derechos é no
 " mas, é que executarían las penas de los que
 " lo contrario ficiessen. Otrouí, que no lle-
 " varía ni consentiría á sus oficiales llevar de-
 " rochos de execuciones por ningun contra-
 " to ni obligacion, ó de sentencia de que se
 " pidiere execucion, fasta que el señor de
 " la deuda sea pagado é contento. É que por
 " un contrato é obligacion é sentencia, é
 " por una deuda no llevará mas de un dere-
 " cho, segun lo quierren é disponen los dere-
 " chos é las leyes del Reyno. Otrouí, que no
 " dará, ni consentirá á sus oficiales, que den
 " dadivas ni presentes, ni harán promesas de
 " les dar presentes á persona alguna de las
 " que continuamente residen en la corte, ni
 " á sus mugeres é hijos, ni á oficiales, ni á
 " otras personas, para que vengan á la ma-
 " no de aquellas *directe* ni *indirecte*. Otrouí,
 " que no llevará ningunas penas de las que
 " disponen las leyes, sin que primero las par-
 " tes sean oídas é vencidas é sentenciadas.
 " Otrouí, que á todo su real poder defende-
 " rá la jurisdiccion real en los casos que se-
 " gun derecho no deba ser ocupada. Iten,
 " que ni pública ni ocultamente, *directe* ni
 " *indirecte* no procurará que le sean leidas
 " cartas de los jueces eclesiásticos, para que
 " sea impedida de guardar é executar la ju-
 " risdiccion real: porque como el Rey é la
 " Reyna quierren que la jurisdiccion eclesiás-
 " tica sea guardada, así quierren que su ju-
 " risdiccion real no sea usurpada. Otrouí, que
 " las penas ordenadas por las leyes, que per-

" tescenen á su cámara, é ni sus oficiales
 " no las ocuparán: mas luego que fueren
 " sentenciadas por sentencia pasada en cosa
 " juzgada, pondrá diligencia en las cobrar é
 " poner en depósito en poder del escriba-
 " no del Consejo, para que estén allí de ma-
 " nifesto, y el limosnero pueda poner co-
 " breo en ellas: y embie lo mas presto que
 " podrá relacion dellas al limosnero para que
 " las cobre. Otrouí, que no aceptará ruego,
 " ni carta, ni mensagería que le sea fecha
 " en favor de algunas personas del pueblo don-
 " de estoviere, por palabra ni por escriptos,
 " aunque sea de qualquier persona de las que
 " andan en la corte é continuo residen en su
 " servicio. Otrouí, que castigará é hará cas-
 " tigar á sus oficiales las blasfemias, é jue-
 " gos prohibidos, é los otros pecados públi-
 " cos, é no pondrá penas para si ni las lle-
 " vará. Otrouí, que no llevará, ni consenti-
 " rá llevar á sus oficiales las asesorías, ni
 " vistas de procesos para las sentencias que
 " diere. Otrouí, que hará á sus oficiales que
 " juren todo aquello que el Corregidor jura-
 " re, antes que les sea dado el oficio é la
 " administracion dél. Iten, que guardará é fa-
 " rá guardar á sus oficiales las leyes del qua-
 " derno de las alcavalas, fechas por el Rey
 " é por la Reyna, de la manera que se ha
 " de tener en el demandar de las alcavalas
 " á los labradores é oficiales, para que no sean
 " fatigados indebidamente.

CAPÍTULO XL

DE LA EMBAXADA QUE EMPIO el Rey de Fez, á de la diligencia que se facia para la guerra de los Moros.

Segun en otras partes desta Crónica habi-
 mos dicho, el Rey é la Reyna tenían
 mayor voluntad de hacer guerra á los Mo-
 ros, que la tovieron ninguno de los Reyes
 sus predecesores: é tan grand aficion mostra-
 ban á las cosas que para la proseguir eran
 necesarias, que pareció ser movidos á ella
 por alguna divina inspiracion: porque su pen-
 samiento é trabajo continuo era mandar guar-
 dar los puertos por tierra é tener gran flo-
 ta de navios por la mar, porque no pasase
 gente, ni caballos, ni mantenimientos de los
 Reynos de África á proveer el Reyno de
 Granada. Otrouí, mandaban poner gran diligen-

gencia en fomescer el atiltetia, é tener bien pagada la gente de armas de los sueldos é tierras que les mandaban dar cada año. É de lo que se cogia de la Cruzada é subsidio de la clerecia, é de las penas que se ponian á los que habian judaizado, é se reconciliaban á la iglesia, é de las otras sus rentas ordinarias, é de todas las partes que podian haber dineros, mandaban distribuirlo en las cosas de la guerra. É porque su fama era divulgada por todo el mundo, especialmente por los Reynos de África, el Rey de Fez les embió sus embajadores con presentes de caballos é jaeces para el Rey, é sedas é perfumes para la Reyna, é otras cosas de las que hay en aquella tierra. Y embióles á suplicar, que leoviesen en su buena gracia, é leoviesen por recomendado, é mandasen á sus capitanes que andaban en armada por la mar, que no ficsesen guerra á sus gentes: é que él queria ser su servidor en todas las cosas que le mandasen. El Rey é la Reyna gelo embieron á agradecer, é respondieron á los Moros embajadores, que mandarian á sus capitanes é gentes que guardaban la mar, que no ficsesen daño á sus Moros, tanto que ellos no lo ficsiesen á los Cristianos, ni pasasen al Reyno de Granada gentes, ni armas, ni caballos, ni mantenimientos. Otrosi el Rey de Portugal embió su embajador al Rey é á la Reyna, notificandoles la muerte del Duque de Visco, de la qual relatamos en las cosas escritas en el año pasado: y embió á decir las razones que le habian movido á lo hacer. É mandó á su embajador, que les mostrase la pesquisa que se fizo conera los que habian conjurado de lo matar: é las otras cosas que habian pasado cerca de aquella muerte. É que les rogaba que considerado el crimen tan detestable como conera su persona se queria hacer, le relevasen de culpa, é apartasen de sus ánimos todo mal concepto, si alguno por este caso tenian.

CAPÍTULO XLII

*COMO EL REY É LA REYNA
mandáron juntar sus gentes, y el Rey
entró en el Reyno de Granada.*

EL Rey é la Reyna el año pasado habian dado sus cartas de aperecbimiento para algunas gentes de armas é peones de Castilla: por las quales les embieron á mandar que

estoviesen prestos para venir á la cibdad de Córdoba en el mes de Marzo siguiente, para la guerra que entendian continuar contra el Rey é Moros del Reyno de Granada, á donde el Rey en persona habia de ir. É partieron de la cibdad de Sevilla para la cibdad de Córdoba, é con ellos el Príncipe Don Juan, é las Infantas Doña Isabel é Doña Juana é Doña Maria sus fijos: y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que por su mandado continuaban en su corte. É luego como fueron en la cibdad de Córdoba, embieron á llamar todos los caballeros é gentes de caballo é de pie que habian mandado aperecbir. É vinieron á su llamamiento el Maestre de Santiago, y el Maestre de Alcámará, y el Duque de Medinaceli, y el Duque de Náxera, é Don Juan de Guzman hijo del Duque de Medinaceli con la gente del Duque su padre, y el Conde de Benavente, y el Marques de Cádiz, y el Conde de Cabra, é Don Bernardino de Mendoza Conde de Cozusa, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Don Francisco de Estúñiga con la gente del Duque de Plasencia su padre, é Martín Alonso Señor de Montemayor, é Don Hurtado de Mendoza capitán de la gente de armas del Cardenal de España su hermano, é Luis Hernandez Puertocarrero Señor de Palma, é Diego Fernandez de Córdoba Alcayde de los Donceles, é Pero Carrillo de Albornoz capitán de la gente de armas que embió Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantazgo, é Juan de Villafuerte capitán de la gente de armas que embió Don Garcilvarez de Toledo Duque de Alva, é Garcilaso de la Vega capitán de la gente de armas que embió Don Lorenzo Suárez de Figueroa Conde de Feria. Otrosi vinieron otros caballeros y escuderos que tenian tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna, é los peones que embieron á mandar que viniesen de las provincias de Vizcaya é Guipúzcoa, é Castilla la vieja, é de Álava, é de Rloja, é de las Asturias de Oviedo, é del Reyno de Leon, é de todas las cibdades é villas é tierras que embieron á llamar. Otrosi vinieron á servir á esta guerra los homes fijos-dalgo, que gozaban de franquicias por razon de su fidalguía. Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla é Conde de Haro, no fué llamado. É como quier que le embieron á

Hl
man-

1487. mandar que residiese allende los puertos con el cargo de la justicia de aquellas partes, pero respondió al Rey é á la Reyna, que por quanto él estaba para servir á Dios é á ellos en aquella guerra, les suplicaba que no le constrietiesen á que ficiese lo contrario: porque no era honra suya, seyendo su Condestable é yendo el Rey á la guerra de los Moros, quedar él sin le servir en ella por su persona. É luego vino á la cibdad de Córdoba, é viniéron con él Don Beltran de la Cueva Duque de Alburquerque, é Don Pedro de Escúfiga Conde de Miranda, é Don Alonso Tellez Giron Conde de Uruñia sus yernos, é Don Bernardino de Velasco su hijo Señor de Pedraza, é Don Sancho de Velasco su hermano. É todos estos Duques é Condes é Maestres é caballeros viniéron cada uno con la gente de su casa, que les fué mandado traer aderezada con grandes arreos de guerra, los quales se presentaban con las esquadras de la gente que traían delante el palacio real. Viniéron asimismo á su llamamiento las gentes de caballo é de pie del Andalucía. Otrosí mandaron traer gran número de bueyes de las tierras de Ávila é de Segovia, é de otras partes: é carros para llevar las lombardas, é otros tiros de pólvora, é las escalas, é mantas é gruas é engonias, é otros pertrechos para combatir: con lo qual venían carpinteros con sus ferramientas, é ferros con sus fraguas, que andaban de continuo en los reales y en todas las otras partes por do se llevaba el artillería, é maestros lombarderos, y engenieros, é pedreros que facian piedras de cano é pelotas de fierro, é todos los maestros que eran necesarios, é sabían lo que se requeria para facer la pólvora, é para todos aquellos officios, é para todas las cosas que eran menester. De cada lombarda daban cargo á un hombre, para que sollicitase de tener la pólvora, é todos los aparejos que le fuesen menester, de manera que por falta de diligencia no dexasen de tirar. Otrosí mandaron que dos capitanes con la gente de caballo é de pie de sus capitánias andoviesen de continuo en la guarda del artillería é de la pólvora. É como las cosas necesarias al artillería é á los pertrechos fuéron aderezadas, viniéron luego gran número de bestias é carros alquilados, é homes que los traían, allende de las bestias que el Reyno pagaba, para llevar las provisiones de pan é de vino é de cebada: é otrosí los

ganados é todas las otras cosas que eran necesarias para mantenimiento de las gentes de la hueste. Embió asimismo la Reyna las tiendas grandes que se llamaban el hospital de la Reyna: con el qual hospital embiaba físicos é cirujanos, éropa de camas é medicinas, é homes que servían á los feridos y enfermos: é todo lo mandaba pagar, segun lo acostumbraba en los otros reales. Todas las cosas de la guerra aparejadas en la forma que habemos dicho, el Rey é la Reyna mandaron platicar en su Consejo, en que parte del Reyno de Granada se debía este año facer la guerra. É despues de oídos los votos, acordaron secretamente que el Rey debía entrar á poner su real sobre la cibdad de Málaga, é mandar al Conde de Castro su capitán mayor de la flota, que pusiese los navios acerca de la cibdad, porque estoviese cercada por la mar é por la tierra. Pero acordaron que era necesario tomar primero las villas de Cazarabonela é Carrama é Cois, é todos los otros castillos é lugares que están en el valle que dicen de Sancta Maria, y en el valle de Carrama, que están dentro de la cibdad de Málaga: porque si estos castillos no se tomasen primero, los Moros farían daño en la gente que fuese á los herbagos, y en los que traxiesen mantenimientos. Los grandes señores que allí viniéron facian gastos demasiados en los vestidos é arreos de sus personas, é otrosí tenían demasiada familia de pagos é servidores, é de otros homes inútiles para la guerra. É asimismo gastaban excesivamente en traer cada uno delante de sí muchas hachas encendidas, é facian grandes gastos en los platos de diversos manjares que se ponían á sus mesas, y en todas las otras cosas que se requieren para mostrar grandes estados: de lo qual tomaban exemplo los otros caballeros que no eran de tanto estado. É porque los gastos fechos en semejantes cosas, allende de ser inútiles, estan en los homes alguna molleza enemiga del officio de las armas: el Rey é la Reyna mandaron que se fublase con algunos principales de aquellos grandes señores, dándoles á entender, quanto daño é poco fruto había en aquellos gastos excesivos: rogándoles que los templasen, especialmente en tiempo de guerra, porque los otros tomasen exemplo dellos. Despues de habido consejo de lo que se debía facer en tierra de Moros, el Rey partió de la cibdad de Córdoba en el mes de

Ma-

Mayo deste año: é fuéron con él los Duques é Condes é capitanes que habemos dicho, é llegó á poner real á un lugar que se llama el Poston de Don Gonzalo, que es junto con el río de Guadaxén. É mandó el Rey otro día mover su real de aquel lugar, é fué para el Río que se dice de las yeguas, donde estovo dos días recogiendo las otras gentes de caballo é de pie que venían por otros caminos. Orosí llegó el artillería é pertrechos que traían fasta mil carros, delante los quales venían gran número de peones con picos é azadas, haciendo llanos los caminos é pasos en las sierras y en los lugares altos é ásperos por donde pudiesen pasar los carros. É como todas las caballeros é gentes que habemos dicho fuéron juntos con el Rey en aquel lugar, movió de allí su real con las batallas ordenadas en esta manera. El avanguardia llevaba el Condestable, é con él el Duque de Alburquerque, y el Conde de Miranda sus yernos con las gentes de sus casas é con mil homes á caballo de las fijos-dalgo, é con los peones que vinieron de Castilla la vieja. É delante desta avanguardia, según la antigua costumbre de Castilla, iba el Alcayde de los Donceles con algunos caballeros á descubrir la tierra. En otra esquadra cerca del avanguardia iba de la una parte Garciboravo Alcayde de Atienza capitán de quatrocientos homes á caballo: y en la otra parte iba otra esquadra de quatrocientos é cinquenta homes á caballo con el capitán Pero Vaca. En otra batalla iba el Duque de Medinaceli con la gente de su casa. Y en otra esquadra iba Don Ferrado de Mendoza con la gente de armas del Cardenal de España, y el Conde de Coruña, é Pero Carrillo de Albornoz capitán de la gente del Duque del Infantado. En otra batalla iba el Conde de Cabra, y el capitán Sancho de Roxas con la gente de su capitánía. En otra batalla iba Don Juan fijo del Duque de Medinaceli con la gente del Duque su padre. Después destas batallas en esta manera ordenadas iba la batalla real, en la qual iba por capitán Don Pero Manrique Duque de Naxera. É otrosí iba en esta batalla el Adelantado del Andalucía, é Diego Lopez de Ayala, é Luis Fernandez Puertocarrero, é Pero Ruiz de Alarcón, y el Comendador Pedro de Ribera, é Bernal Frances, é Francisco de Bovadilla, é Antonio del Águila, é Juan de Merlo capitanes de las gentes de las guardas del Rey é de la Rey-

na, é de las hermandades, é las otras gentes de armas que tenían tierras é acostamientos del Rey é de la Reyna. É cerca de la batalla real á la mano derecha iba la gente de Sevilla, é de los Obispos de Córdoba é de Jaén. É con el Obispo donde iba la persona del Rey, iba Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, con todos los criados é caballeros é fijos-dalgo que eran continos en la casa del Rey é de la Reyna. Luego después desta batalla iba todo el recuage, é las otras bestias que llevaban las provisiones é mantenimientos para la hueste. En la reguarda de todo iban las batallas de la gente de armas del Maestro de Santiago é del Marqués de Cádiz, é con ellos iba el capitán Don Juan Manrique con la gente de su capitánía. Los peones que fueron llamados, iban con sus capitanes, partidos en los lugares que fué acordado. Mandó ansí mismo el Rey á dos alcaldes é á dos alguaciles de su corte, que fuesen con la hueste: los quales con los alguaciles que el Condestable tiene facultad de poner en los reales, considerando los grandes inconvenientes que de la desorden é poco temor de la justicia se siguen en las huestes, facían tan grandes castigos en los que erraban, que la gente, aunque era en gran número iba tan atemorizada de la justicia, que no osaba hacer daño en los panes ni en las viñas de la tierra de los Cristianos, ni ménos osaba ninguno sacar armas contra otro, ni hacer fuerza ni exceso, por la gran diligencia que el Rey mandaba poner en la execucion de la justicia. Como el Rey con toda la hueste entró en la tierra de los Moros, por consejo de algunos escaladores é adalides que sabían la tierra, acordó de embiar á escalar una villa de los Moros que se llamaba Montefiño: porque si se pudiera haber, se ganara gran parte de la tierra, é se habría mayor seguridad para la gente que iba en la hueste. É movieronse á ello, porque fueron avisados, que no había tanta gente en aquella villa ni en su comarca para la defender: porque toda la mas gente de guerra de aquel Reyno, se había llegado á las partes de Málaga, é á las otras villas é castillos de su comarca, por defender aquella cibdad é tierra de la guerra que sopieron que les sería hecha por el Rey este año. É como los escaladores con ciertas gentes de armas é peones la quisieron esca-

1487. lar, fueron sentidos, porque los Moros que estaban en ella tenían tal guarda que no se pudo haber. Acasóse así mismo en aquel tiempo que vino una lluvia con tanta tempestad de truenos é de relámpagos, que todos fueron espantados é pensaron perecer. É la gente de la hueste que iba orguillosa, sabido que la villa no se pudo tomar, é vista la gran tormenta que vino del cielo: como pueblo movido ligeramente por opinión, imaginaron que era señal de algun infortunio que les habia de acascer, é caídos de la esperanza que tenían, fallecieron de las fuerzas que primero mostraban. Los capitanes cada uno á sus gentes esforzabanlos diciendo, que en las grandes conquistas no era nuevo acascer semejantes alteraciones: é que aquella gran tempestad pasada que vieron, y el tiempo sereno que veían, era señal cierta para conocer que despues de los trabajos que oviesen gozarían de la victoria que deseaban.

CAPÍTULO XLII.

COMO EL REY MANDÓ PONER dos reales sobre la villa de Coín é de Carrama, é las tomó: é así mismo la villa de Benamagüex, é lo que en ella fizó.

Quando el Rey llegó á aquel lugar que habemos dicho, ovo consejo con el Maestre de Santiago, é con el Condestable, é con los Duques é Condes é otros caballeros que con él estaban, sobre lo primero que debían hacer, porque el acuerdo que oviesen se pudiese prestamente en obra, ántes que los Moros se apercebiesen, ni supiesen á qual parte debían poner mayores defensas. É fué acordado en su Consejo, que el Maestre de Santiago, y el su Condestable, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar, é Puertocarrero Señor de Palana, fuesen á poner cerco sobre la villa de Carrama. Otrosí el Marques de Cádiz, y el Conde de Coruña é Don Ferrado de Mendoza con la gente del Cardenal de España, y el Adelantado del Andalucía, fuesen á cercar la villa de Coín. É mandó á estos caballeros que pudiesen estos sitios en un día sobre estas dos villas. Y el Rey movió adelante con toda la otra gente de su hueste, é pasó allende á la villa de Alora, é asentó su real en medio de aquellas dos villas de Coín é de Carrama, en

tal lugar, que podía ver á la una é á la otra, é socorrer, si fuese necesario, á aquellos caballeros que embió á las cercas. Y el día siguiente fué con algunos caballeros, á ver las disposiciones de estas dos villas, por ver donde era mas necesario que asentase su real. É conocida la disposición de ambos lugares: como quera que la villa de Carrama vido ser muy fuerte, é asentada en lugar áspero, pero porque conoció que la villa de Coín era mayor, é la disposición de la tierra era mas fuerte, porque toda estaba rodeada de cuevas grandes é ramblas é de huertas é lagares é acequias é pasos que la fortificaban, acordó de poner su real sobre ella. Acasóse que el año pasado estando el Rey con su hueste en aquella tierra, los de la villa de Benamagüex, que es una villa bien cerca de Coín, trataron con el Marques de Cádiz, que querían ser Mudéxares súbditos del Rey, é acudirle con los tributos que acudían al Rey Moro: é que el Rey les asegurase sus personas é bienes, é mandase que les fuesen guardadas las viñas é olivares é frutales é panes é las otras cosas que tenían sembradas. El Rey condescendió á las humildes supplicaciones que le hicieron los de aquella villa: é mandóles guardar todos sus bienes, é no les fué fecha guerra ni daño. É los de la villa hicieron pacto con el Rey de ser sus súbditos, é de hacer guerra é puz por su mandado, é acoger sus gentes, é lo acudir con los tributos que al Rey Moro solían dar.

Despues que el Rey é sus gentes partieron de aquella tierra, luego los de la villa rebelaron, é acogieron á los Moros, é dieronles favor en la guerra que facían á los Cristianos. Conocido aquel engaño que habian fecho, el Rey inclinado contra ellos, dixo: *Yo faré que la pena destas sea temor á otros, para que guarden lealtad por fuerza, quando no la guardaren de grado.* É luego mandó combatir aquella villa, é tanta fué la ballostería y espingardas é otros tiros de pólvora que tiraban al muro, que los Moros que lo guardaban, perdieron la fuerza, é la gente del Rey que la combatía, pudo llegar los bancos pinjados é las mantas al muro: é los Moros lo desampararon: de manera que los Cristianos entraron en la villa. Y el Rey mandó hacer justicia de los Moros que en ella estaban, é fueron puestos á espada é ahorcados ciento é ocho Moros principales de ella. É mandó que se tomasen cautivos todos

los

los otros, é las mugeres é criamras que en ella fallaron, é mandó quemar la villa, é derribar el muro. Tomada é destruida la villa de Benamaquex, embió el Rey á uno de los adalides que venían en su hueste, que se llamaba Gonzalo Atlas, é un intérpete de Árabeto, á hacer saber á los de la villa de Coin, la justicia que se habia fecho en los moradores de Benamaquex: por ende que les mandaba que entregasen luego la villa á sus gentes, porque no recibiesen el daño que veían padecer á sus vecinos. Los de aquella villa de Coin no quisieron oír la tabla, ni hacer partido, é pusieronse en defensa, é salieron á escaramuzar con la gente que el Rey habia embiado delante á la sitiar. É luego el Rey mandó poner las estanzas en tales lugares que la gente no recibiese daño, pero no se pudieron asentar por todo el circuito de la villa, por la grand aspereza é disposicion de los lugares do está asentada. É mandó poner guardas é sobreguardas y escuchas, porque fuese sabido si los Moros de las serranias que estaban cercanas á aquella villa se moviesen á venir á ella: é mandó poner guardas en los caminos, porque las recuas de los mantenimientos que continuo venían al real no recibiesen daño. Otrosi porque entendió ser necesaria mas gente para fortificar el sitio que mandó poner sobre la villa de Cartama, embió al Duque de Albuquerque, é al Conde de Miranda con la gente de sus casas, é al capitán Alonso Osorio, é á Garcilaso capitán de la gente del Conde de Feria, é á Pedro Carrillo capitán de la gente del Duque del Infantazgo é á Juan de Ayala Señor de Cebolla, é al capitán Pero Vaca, é á Juan Atlas de Ávila Señor de Torrejon con sus gentes, los cuales serían fasta en número de cinco mil homes á caballo, é diez mil peones ballesteros é lanceros é espingarderos, para que estoviesen con el Maestre de Santiago, é con el Condestable, é con los otros caballeros que primero habia embiado á poner sitio sobre aquella villa, porque de todas partes estoviese cercada, y ellos fuesen mas seguros de la multitud de los Moros que estaban en las sierras cercanas: y embióles asimesmo parte del artilleria para la combatir. Sabido por el Rey Moro como el Rey mandó sitiar aquellas dos villas, luego embió á aquellas partes algunos caballeros é peones para hacer guerra á las gentes del real que salían al herbage, é á los que traían los manteni-

mientos, los cuales tomaron algunas bestias, é que venían con bastimento para la hueste, é los homes que venían con ellas las desampararon, é se pudieron salvar. Lo qual sabido por el Rey, mandó que les fuese pagado el valor de todo lo que les fué tomado, porque ninguno se escusase de llevar mantenimientos al real. É mandó poner guarda de gente de caballo é de pie en todas las sierras é pasos, y en otros lugares do podían haber peligro: porque desde en adelante no recibiesen daño los que venían al real con mantenimientos. Los Moros de la serrania de Ronda, é de todas las serranias é valles de aquellas comarcas, como supieron los cercos que el Rey mandó poner sobre las villas de Cartama é Coin, viniéron gran multitud dellos á la villa de Monda, que es una legua de Coin, entre los cuales viniéron algunos Moros que se llamaban Gomerres. Esta gente de los Gomerres son homes que en los Reynos de África usan la guerra continuo, é pasan dellos á esas partes del Reyno de Granada á ganar sueldo, é hacer guerra á los Cristianos. Los Moros de aquella villa de Monda é aquellos Gomerres, desde las sierras altas é desde los otros lugares ásperez donde se pusieron, salían á tirar saetas y espingardas, é algunas veces cometían de pelear con las guardas que por todas partes estaban puestas á las entradas del real. Y estos acometimientos de los Moros, facían estar toda la hueste en temor tan continuo, que no solamente guardaban aquellos á quien cabían las guardas, mas todos los caballeros é capitanes, guardaban é trabajaban é facían trabajar á sus gentes, por poner en gran guarda la persona del Rey é toda la hueste. É cada uno amonestaba á los suyos, que guardasen los lugares é pasos, y estoviesen prestos á la pelea quando fuese necesario, é estoviesen aquel ánimo que varones esforzados debían tener para defender la vida, é resistir á aquella multitud de Moros. Los Cristianos que veían á los Moros, deseaban venir con ellos á batalla campal, si la disposicion de la tierra do estaban no gelo impediera: é quisieran mas disponerse á los peligros que pudieran haber batallando, que sufrir aquella pena continua que padescían guardando é resistiendo los acometimientos que los Moros facían. Entretanto que estas cosas pasaban, el Rey mandó que con gran diligencia se asentase la artilleria repartida en tres partes. An-

1435. símesimo el Condestable y el Maestre de Santiago con el artillería que el Rey les mandó dar, facían tirar al muro de la villa de Carrama: y el sonido de las lombardas era tan grande que se oían en el un cerco los tiros de las lombardas que tiraban en el otro. Los Moros de la villa de Coin, confundidos de los grandes sonidos del artillería que continuamente oían, é del daño que vian hacer en los muros, no sabían que consejo tomar para se remediar, especialmente porque vieron caer una parte del muro de la villa, donde se fizo un gran portillo. Los Moros Gómeres que habían venido á la villa de Mondá, para socorrer á Coin, informados como aquella villa é los moradores della estaban en peligro, si la villa se entrase por fuerza de armas: cometiéron algunas veces de entrar en ella por la defender, é no pudieron por la gran guarda que el Rey mandaba poner en el real é fuera dél. É como supieron que la cerca era derribada, un Moro capitán dellos les dixo: *Est Moros, quiero ver quien será aquel que se compadecerá de los niños é mugeres de Coin, que esperan la muerte y el cautiverio: é aquel á quien la piedad de Dios mereiere seguirle, que yo me dispongo á morir como Moro, por socorrer á los Moros.* É diciendo estas palabras tomó una seña blanca, é siguiéronle los Moros Gómeres. É los Moros de Coin que supieron la hora que los Gómeres habían de venir, hicieron tal rebato en el real, que no geles pudo resistir la entrada que estos Moros con grand osadía hicieron en la villa. Los quales amonestaban á los vecinos della, diciéndoles, que se esforzasen á defender su vida é su villa, porque con buen esfuerzo se defenderían, é si desmayaban se perderían: y ellos porque eran cursados en las guerras, tanto mas se esforzaban á defender, quanto mayores combates les daban los Cristianos. El Rey entendió que por el portillo que hicieron las lombardas en el muro, se podría combatir y entrar la villa. É mandó al Duque de Náxera é al Conde de Benavente, que se aparejasen con sus gentes para la combarte, é ordenasen el combate con los pertrechos que fuesen necesarios para mayor seguridad de sus gentes. Otrosí embió á mandar á Don Luis de la Cerda Duque de Medinacell, que embiasse sus gentes á aquellos caballeros para les ayudar. El Duque sintiendo grave el mandamiento que el Rey le fizo, porque le mandaba embiar su gente

á otros caballeros, respondió á los mensajeros: *Decid al Rey mi señor, que yo vine á le servir con la gente de mi casa, é que si mi gente manda que vaya á qualquier parte, tengo yo de ir con ella, porque ni yo estaré en la guerra salvo acompañado de los míos, ni los míos é razón que vayan á ningún fecho de armas, sin que vaya yo delante dellos. Por ende que si Su Alteza se quiere servir de mi gente, yo que soy su capitán iré con ella do me mandare: porque ni la gente puede bien servir sin capitán, ni el capitán sin gente.*

Estando la cosa en este estado, aderezando el combate que el Rey mandaba ordenar, algunas gentes del real con el capitán Pero Ruíz de Alarcon, se anticiparon al combate, é tomaron mantas é otros pertrechos de defensas, y entraron la villa por aquel portillo que las lombardas habían fecho, é comenzaron á pelear con algunos Moros que salieron luego á la entrada de la villa por las calles. É los Cristianos peleando retraxéron á los Moros fasta una plaza de la villa, á la qual sobreviniéron de súbito con grand alarido muchos Moros de aquellos Gómeres, é socorrieron á las calles é á otros lugares por donde entraban los Cristianos, é pelearon con ellos. É los Cristianos no pudiendo sufrir la fuerza de los Moros, ni los tiros de piedras é texas que les tiraban por las ventanas, é veyéndose turbados, porque no sabían los lugares ni las calles por do habían de pelear, volviéron las espaldas: é los Moros firiendo en ellos, los echaron fuera de la villa por aquel portillo que habían entrado. É aquel capitán Pero Ruíz de Alarcon con algunos de los que entraron con él, peleó con los Moros en una calle, do esperaba que sería socorrido de los Cristianos. É como quier que vido volver las espaldas á los que al principio con él estaban, pero como era varon esforzado, y en otros fechos de armas tan experimentado, que se aparejaba ántes á esperar muerte que á recibir mengua, queriendo pagar con la virtud la muerte que debía á la natura, dixo: *No entré yo á pelear para salir de la plaza fuyendo.* É peleó con grand esfuerzo haciendo estrago en los Moros, los quales le rodearon por todas partes: é no pudiendo mas sufrir las grandes feridas que tenía, cayó muerto peleando con fama de buen caballero. En esta manera quedó libre á los Moros la villa que habla seydo ya entrada por los
Cris-

Cristianos. Murieron é fueron heridos en aquella hacienda algunos Cristianos, entre los quales fué muerto otro caballero que se llamaba Tello de Aguilár. Como el Rey sopo la muerte de aquellos dos caballeros y el desbarato que sus gentes ovieron, ovo grand enojo, porque habian principiado el combate sin su mandado, é luego mandó apretar mas el cerco, é que tirasen las lombardas gruesas é los otros tiros de pólvora. Los quales facian tan grand estrago en los Moros y en las casas de la villa, que no pudiendo sufrir el daño que veian, é recelando la muerte que esperaban, demandaron habla para entregar la villa, é pidieron al Rey que les diese seguridad de las personas é bienes para se poner en salvo. El Rey que estaba indignado por la fuerza que los Moros habian fecho en su gente, quisiera tomar la villa por combate, é no segurar á los Moros que la defendian: pero considerando el peligro en que estaban el Condestable y el Maestre de Santiago é los otros caballeros que con ellos eran en el cerco que tenian sobre la villa de Cartama, por la gran morisma que se habia puesto en las sierras que estaban en el circuito de aquellas villas, é por escusar los peligros que á sus gentes podrian acacescer en el combate, é otrosí por quitar los grandes trabajos que la hueste sufriría continuamente en guardar las entradas del real de la multitud de los Moros que todas horas é por muchas partes guerrecaban: acordó dar el seguro que pedian, é recibir la villa con el partido que los Moros demandaron. É los naturales della con sus mugeres é hijos, é los otros Gómezes que habian venido á la defender, la dexaron libre al Rey, é se fueron con sus bienes. É luego el Rey la mandó derribar, porque era de gran circuito, y en tal sitio puesta, que no se podia defender, sino á gran peligro de los que la guardasen. Entretanto que estas cosas pasaron en el cerco de Coín, el Condestable y el Maestre de Santiago é los otros caballeros é capitanes que con ellos estaban, ponian diligencia en el cerco de Cartama, é tenían á los de la villa en aprieto: pero esperaban ser socorridos de los Moros que estaban en las sierras cercanas á la villa. É por este recelo que el Condestable y el Maestre tenían, estaban é facian estar la gente armada continuamente, é presta á la batalla. Otrosí facian que tirasen al muro de la villa las lombardas é otros tiros de pólvora, las qua-

les pusieron tan grand espanto á los Moros, que no pudiendo sufrir el gran daño que les facian, otrosí sabido que la villa de Coín era tomada, fallescieronles las fuerzas que al principio moseraban en la defender. Lo qual sentido por el Maestre é por el Condestable, embiaron á decir al Rey, que pues la villa de Coín era ya tomada, y estaba ya libre del trabajo de aquel sitio, le pluguiese de venir al cerco que les habia mandado poner sobre la villa de Cartama, porque creian que sabido por el Alcayde é por los otros Moros que la guardaban como su persona real venia allí, luego se darian: y era razon, quier se tomase la villa por fuerza de armas, quier usando con los que la defendian de piedad. Su real Magestad oviese la gloria de qualquier de aquellos vencimientos. É luego el Rey vino á aquella villa; é sabida por los Moros su venida no pudiendo sufrir el daño que recibian del artillería, suplicaron que les diese seguridad de la vida é de los bienes que en ella tenían, é que los entregarian. El Rey con acuerdo de aquellos caballeros les dió la seguridad que pidieron, por escusar las muertes que los Cristianos podrian haber en el combate, é por estar mas libre para ir adelante á seguir su conquista. É luego los Moros naturales de la villa, é los otros Gómezes que habian entrado á la guardar, salieron della con sus mugeres é hijos é con todos sus bienes seguramente, é dexaron la villa libre con su fortaleza al Rey. Entretanto que los cercos de Coín é Cartama duraron, los Moros vecinos de las villas de Churrana é Pupiana é Campanillas é de Fadala é de Lahuin, é de Alhurín, é de Guastro, recelando de ser muertos ó cabtivos, desampararon todas estas villas é se fueron con los bienes que se pudieron llevar á otras partes. É como sopo el Rey que estaban yermas, mandó derribar todas las torres é muros é cortijos que tenían. Otrosí mandó derribar la torre del Arabal, é otra fuerza que se decia la torre nueva del Quizote. Tomada la villa de Carrama, el Maestre de Santiago embió á suplicar al Rey, que por quanto aquella orden de la caballería de Santiago donde él era Maestre, fué fundada para hacer guerra á los Moros enemigos de la santa fe católica, y él estaba en propósito de seguir aquello que por las construcciones de su orden era mandado, le pluguiese de le dar el cargo de la tenencia de aquella villa, porque era dos leguas

1487. guas de la ciudad de Málaga, é asentada en lugar dispuesto para seguir la guerra comenzada contra los Moros que escaban en aquellas comarcas. El Rey vísta la suplicación del Maestre, é conoscida su buena intencion, mandó que se reparasen las torres é muros que habian derribado las lombardas, é bastrecerla de los bastimentos é petrechos que fuéron menester, é mandógela entregar. Y el Maestre la recibió, é le fixo pleyto omenage por ella, é puso por alcaýde en la fortaleza á un caballero de su casa que se llamaba Juan de Céspedes. La Reyna que habia quedado en la cibdad de Córdoba, mandaba poner gran diligencia en repartir é traer los mantenimientos, porque todos los días andoviesen las reucas que iban con ellos: é mandaba á los oficiales é ministros é todas las otras cosas que eran necesarias para el proveimiento del real. Otrosí tenia cuidado de embiar el sueldo para la gente de armas, é para los otros gastos que se requerían en la guerra, lo qual era en gran cantidad. Y embió á mandar al Comendador mayor de Leon su Contador mayor, á quien dió cargo de la administracion de las cosas que en la huete fuesen necesarias, que pudiese gran diligencia en mandar á los reseros que pagasen bien la gente, é la toviesen contenta, é proveyese en todas las otras cosas que fuesen menester, tan cumplidamente, que por falta de lo necesario, no se dexase de hacer la guerra como convenia. É mandó ansimismo poner paradas en el camino, por las cuales en poco espacio era infamada de todo lo que en el real cada hora se facia. Otrosí escribía cartas graciosas á los grandes de sus reynos que estaban en la huete, é á algunos otros caballeros é capitanes, á quien entendia ser necesario: á unos agradeciéndoles lo que facian, á otros loando su voluntad de lo que desaban hacer. É con estos proveimientos que la Reyna facia, tenia granos á los grandes señores é á los otros caballeros para sufrir los trabajos que pasaban.

CAPÍTULO XLIII.

*COMO EL REY CON ALGUNOS
caballeros fué á dar vista á la cibdad de Málaga.*

EL Rey siguiendo el primer consejo que en Córdoba en presencia de la Reyna

ovo, de cercar la ciudad de Málaga, dexó su real puesto cerca de la villa de Cartama, é con algunos caballeros é fijos-dalgo que con él fuéron, partió con sus batallas ordenadas para la ciudad de Málaga, por ver el sitio donde se debia poner el real. É como llegó cerca de la cibdad, salió el Rey Moço con fasta mil homes á caballo: los quales, segun se mostró en el arreo de sus personas y en los caballos que traian, parecian homes de guerra los mas escogidos que habia en todo el Reyno de Granada. Otrosí salieron con él gran número de peones, que se mostraron por las huertas é olivares cercanos á la cibdad. É travóse entre los unos é los otros una escaramuza, la qual creciendo de grado en grado se encendió tanto, que calan muchos de los unos é de los otros: é quanto los Moros se esforzaban á mostrar en aquella facienda sus fuerzas, tanto los Cristianos pugnaban con mayor ánimo por los vencer. En esta pelea, una vez los Cristianos retralan á los Moros fasta los poner bien cerca del muro: otra vez los Moros con espingardas é con la multitud de saetas que tiraban dende los olivares é huertas ferian muchos homes é caballos de los Cristianos é los facían retraer del muro donde llegaban. Y en esta manera duró aquella escaramuza entre ellos, fasta tanto que el Rey mandó á los capitanes que ficsen retraer su gente: é los Moros ansimismo se retraxieron. Muxiéron é fuéron feridos en aquella escaramuza algunos de los Cristianos, especialmente murió Don Fernando de Ayala el heredero mayor de la casa de Ayala, que con osadia de caballero se metió tanto entre los Moros firiéndos é recibiendo feridas, fasta que lo mataron. Estónces el Rey mandó ver el sitio donde se podría asentar su real: é porque no se falló lugar do pudiese haber tanta abundancia de agua que bastase para toda la huete, porque un rio que pasa cerca de la cibdad estava seco: otrosí porque habia tanta multitud de Moros en la cibdad, que fuera peligrosa la guarda del real que allí se pusiese: acordó que por estónces no se pusiese real sobre la cibdad de Málaga, é volvió para la villa de Cartama, donde ovo consejo de lo que debria luego hacer. Acerca desto ovo diversos votos, algunos decían que baseaba la guerra fecha en aquella cerrada, pues con tales trabajos é peligros se habían ganado las villas de Cartama, é Coin, é Benamaquex, é se

la-

habían despoblado las otras villas é torres que se derribaron: é que en la guerra y estrago grande que en aquellas partes se habla fecho, las gentes de la hueste habían trabajado tanto que era razon que reposasen. El voto de otros era, que pues quedaba asaz tiempo del verano para guerrear en otras partes de aquel Reyno, no lo debían perder: é que debía ir el Rey á talar los panes é árboles é viñas é huertas de muchos lugares que estaban metidos en los valles cercanos á aquella comarca, ó debía poner real sobre la villa de Cazatoboneta. Asimismo quando la Reyna supo que las villas de Coin é Carrama eran tomadas, embió á decir al Rey, que si á él pareciese debía proseguir su conquista contra otras partes, quales entendiese en aquel Reyno: pues había asaz tiempo del verano en que las gentes podían estar en el campo, é que ella embiarla lo que fuese necesario para bastecer la hueste.

El Rey oído lo que la Reyna le embió á decir, é los votos de los caballeros que con él estaban, porque fué informado que alguna gente de pelea, que guardaba la cibdad de Ronda, la habían dexado por venir á socorrer á Málaga é á los otros lugares de su comarca, é que los vecinos de aquella cibdad estaban sin sospecha de ser cercados, pensó que sería mejor acuerdo conquistar luego aquella cibdad que ninguna otra de los Moros. Este pensamiento que el Rey ovo comunicólo en su secreto con algunos caballeros é capitanes que sabían la tierra, y entendían las cosas de la guerra, los quales le dixéron, que la cibdad de Ronda era muy fuerte y el lugar de su asiento era áspero, é que sería trabajoso el cerco que sobre ella se pasiese, por la multitud de los Moros que en las sierras cercanas á aquella cibdad estaban. É aunque los principales homes de la guerra eran absentes della, pero por ser cibdad populosa, siempre quedarían en ella asaz Moros para la defender. Mas porque vieron al Rey inclinado á la cercar, conformáronse con él para lo poner en obra.

CAPÍTULO XLIV.

COMO EL REY PUSO REAL
sobre la cibdad de Ronda: é la combatió, é la tomó.

EL Rey poniendo por obra la voluntad que tovo de cercar la cibdad de Ron-

da, mandó al Marques de Cádiz, é á Don Pero Enriquez Adelantado del Andalucía, é á Don Ferrnado de Mendoza capitán de la gente del Cardenal de España, é á Rodrigo de Ulloa su Contador mayor, que luego fuesen para aquella cibdad con tres mil homes á caballo é ocho mil peones, é guardasen por todo el circuito que ninguno entrase ni saliese della.

Estos caballeros partiéron luego como el Rey lo mandó, é pusieronse con la gente que llevaban cerca de la cibdad á guardar la entrada é la salida de los Moros. El Rey como dexó reparado el muro é las torres de la villa de Carrama, é bastecida de lo necesario para su defensa: movió su real de allí, é tomó el camino de los prados de Ansequera, que es bien desviado del camino de Ronda. É como se vido por todas las gentes la vuelta que el Rey con toda su hueste hacía para aquellas partes, los Moros creyeron que iba á poner sitio sobre la cibdad de Loxa: lo qual asimismo creían todos los que iban en su hueste, salvo aquellos pocos á quien en su secreto habla comunicado la voluntad que tenia de cercar á Ronda. É como todos pensaron que habían de ir por el rio de Guadálhorce arriba camino de Loxa, volvió por aquel rio abaxo camino de Ronda por la vía de Teba é de los prados de Ansequera. É mandó al Conde de Benavente que con dos mil homes á caballo é quatro mil peones, tomase la delantera, é fuese á Ronda á se juntar con el Marques de Cádiz, é con los otros caballeros que había embiado primero: é que asentasen el real en los lugares que entendiesen, enretanto que el Rey llegaba con toda la otra gente de su hueste.

La razon demanda que figamos aquí mencion del asiento desta cibdad de Ronda, é de la naturaleza de la tierra é su comarca é de la condicion de la gente que la moraba. Esta cibdad es hacia la parte del poniente, apartada de la mar por espacio de ocho leguas, y está asentada sobre una gran peña alta y esenta de todas partes: y en la parte de lo mas llano de la peña está fundado un alcázar, fortalecido con tres muros torreados con muchas torres. De la otra parte está fortalecida con la disposicion del lugar, porque las dos partes de la cibdad rodea una hoz do está un valle muy fundo, é por el valle corre un rio do están los molinos. Y estas dos partes de la cibdad son inexpugnables, que no hay juicio de home que las

1485. ose combatir: é debaxo de una peña de las que están en aquella hoz, á la parte de la cibdad, sale una fuente con un caño de agua muy grueso: é desta fuente se sirven los de la cibdad, por una mina que está fecha antiguamente denoro del muro. De la otra parte de la cibdad están grandes peñas é lugares ásperos que la fortifican, é á la parte del alcázar tiene dos arrabales, uno alto, é otro baxo. É así los muros de la cibdad, como los de los arrabales, son fortalecidos de muchas torres é peñas que los defienden. La tierra cercana á la cibdad es montuosa de grandes sierras fértiles por las muchas é buenas aguas que abundan en ellas: está poblada de muchos moradores, á quien la aspereza de aquellas montañas hace ser homes robustos é ligeros é guerreros, porque en aquellas fronteras siempre continúan la guerra con los Cristianos. Estas gentes acostumbran mostrar sus hijos de pequeños á tirar la ballesta, y en esta arte, por el grand uso que tienen, son tan maestros que no yerran de dar en qualquier lugar do tiran.

Los caballeros que habemos dicho, con la gente que el Rey embió delante, llegaron á la cibdad, é cercaronla por todas partes, de manera que ninguno podía entrar, ni salir della. É despues que el Rey llegó con todas las otras gentes, é llegaron los carros de la artilleria é de los petrechos, mandó assentar en el circulo de la cibdad dos reales. En el uno se asentaron sus tiendas, é las de sus oficiales é guardas: é cerca de las tiendas del Rey á la parte de la cibdad que dicen el mercadillo, mandó aposentar al Maestre de Alcántara, é al Conde de Benavente, é al Marques de Cádiz con sus gentes. Otrosí se aposentaron cerca destas otros capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus capitánias. En otro real á la parte del alcázar se asentó la artilleria, é puso en guarda della al Condestable con otros caballeros é gente de la hueste. Y en otra parte de la cibdad estaba el Maestre de Santiago con sus gentes é con otros capitanes que fueron aposentados en aquella parte. Los otros caballeros é gentes de la hueste se aposentaron cada uno en el lugar que les fué señalado por los Mariscales del Rey, é fueron repartidas las estanzas en tales lugares que la cibdad fué bien cercada por todas partes. Otrosí mandó el Rey poner guardas sobesalientes para socorrer á qualquier estanza que oviese menester ayuda.

É á cada uno de los caballeros é capitanes que tenían cargo de algunas estanzas, fizo hacer cavas é albarradas é rapias para la fortificar. Asentado el real é las estanzas en la manera que habemos dicho, mandó el Rey poner guarda en el campo y en los caminos, é sobreguardas y escuchas, para sentir qualquier movimiento que los Moros quisiesen hacer. Este real estaba bastecido con abundancia de pan é vino é carne, é de todos los officios é oficiales, é de las otras cosas que eran menester para la hueste, porque la Reyna mandaba, que no cesasen las recuas todos los dias de llevar provisiones. É porque mayor abundancia oviese, mandaba poner en los reales dos grandes montones: uno donde oviese veinte mill fanegas de cebada, é otro donde oviese otro tanto de harina: y estos montones estaban siempre enteros, que no se tocaba á ellos, salvo algun dia si tesaban las recuas de venir con las provisiones al real.

Como el Rey Moro que estaba en Málaga, supo que el Rey había puesto real sobre la cibdad de Ronda, embió algunos caballeros á aquellas partes, é los homes de guerra naturales de la cibdad, que estaban fuera della, con las gentes que moraban en aquellas serranias, se juntaron é vinieron bien cerca de la cibdad. É puestos en las sierras y en las torres é cuevas, é otros lugares ásperos, salian todos los dias á pelear con las guardas que iban al herbage, é con las otras guardas que estaban en los caminos. Otrosí facian grandes fuegos encima de las cumbres de las montañas, é descendian de aquellas alturas con impetu rigoroso, segun su costumbre de pelear, é acometian con grandes alaridos á las guardas de los Cristianos. É como quier que facian muchos tiros de sacras y espingardas é piedras, pero el Rey defendió que ninguno sin licencia suya ó de sus capitanes saliese de la guarda donde estaba á pelear con los Moros, por escusar el daño que se podía seguir peleando con ellos por aquellos lugares, do no había disposicion para la pelea, salvo á gran ventaja de los Moros. É todos los señores é caballeros é capitanes de la hueste, con gran diligencia trabajaban cada uno en la parte do estaban: los unos en defender las entradas del real, é tener los pones que no subiesen la sierra, los otros en defender las estanzas que tenían puestas contra la cibdad. Acaeció algunas veces que los Moros naturales de la cibdad, con el pe-

sar que tenían de la ver cercada, acometían á las guardas, peleando con tanto corage, que indiscriminadamente se ofrecían á la muerte, á fin de mirar ó entrar en la cibdad á la defender. La cibdad tenía un arrabal muy fuerte, repartido, como habemos dicho, en dos partes, uno alto, é otro baxo: y el Rey mandó que el artillería se asentase en tres lugares para que tirasen á tres partes del muro que cercaba el arrabal. Los Moros de la cibdad quando se vieron cercados, juntáronse con el Alguacil mayor de Ronda, é dispusieronse á la defender: é pusieron sus guardas en las torres é muros, y en las puertas de la cibdad é de los arrabales, y en los lugares que entendieron ser necesarias. Los maestros del artillería comenzáron á tirar con las lombardas gruesas, é derribáron en espacio de quatro dias el petril é las almenas, é todo lo alto de tres torres, con un pedazo del muro que cercaba los arrabales. É de tal manera fué derribada la defensa por aquella parte, que los Moros no habían lugar do se poner á los defender, por los muchos tiros de ribadoquines é otros tiros de pólvora que se tiraban. Otrosí cayó en dicho lugar, por do tiraban las lombardas, un pedazo del adarve donde murióron algunos Moros.

Los Cristianos visto que eran derribadas algunas almenas é defensas del muro, cobraron mayor esfuerzo para combatir. É la gente del Conde de Benavente é del Maestre de Alcántara, que guardaban una cuesta alta, por ganar aquella parte do combatían: é por fuerza de armas cobraron una peña, que para el combate era gran defensa á los Moros é ayuda á los Cristianos. Los de las otras estanzas que habemos dicho, cada uno por su parte trabajaba por llegar al muro: y especialmente unos peones del Condestable, que estaban en la guarda de una estanza, visto que las lombardas habían desmochado una torre á la parte que ellos guardaban, arremetiéron á la torre é subiéron en ella. El Rey que conlamente andaba requiriendo las estanzas, y esforzando la gente, visto como aquellos peones habían ganado la torre, esforzólos mas. É mandó á la gente de armas de aquella estanza, que socorriesen á aquellos peones: é con el esfuerzo que el Rey les puso, arremetiéron con osadía al muro, é apoderáronse de aquel torrejon. Los de las otras estanzas arremetiéron cada uno por su parte, de manera que

los unos por unas partes é los otros por otras, entráron los arrabales.

Acatesció que un caballero, que se llamaba Alonso Faxardo, capitán de ciertos peones, puso una escala al muro en la parte que combatía, é subió el primero por ella, é luego subieron tras él otros escuderos é peones: los cuales peleáron con los Moros, é ganaron aquella parte del adarve. Y este capitán Faxardo se adelantó, é tomó la seña que llevaba el Alférez de aquellos peones, é trabajó por la poner encima de la torre de una meaquita que estaba en aquel arrabal. Los Moros que guardaban la torre viniéron contra él, é tomáronle la bandera. Y él peleando con ellos en los techados de la mezoquina, á vista de todos la recobró por fuerza de armas con ayuda que le hicieron los que le seguían: é peleáron con los Moros de aquella torre fasta que la ganaron, é hicieron retraer á los Moros por las puertas del alcázar de la cibdad. Al fin los Moros veyendo los Cristianos entrar por tantas partes, é no les pudiendo resistir la entrada, ni sufrir el daño que recibían de los muchos tiros que el artillería hacía, desampararon los arrabales, é retraxéronse á la cibdad, é los Cristianos quedáron apoderados dellos, é robáron las cosas, é todo lo que fallaron. (A) Tomados los arrabales de Ronda, luego otro dia mandó el Rey meter las lombardas grandes é los otros tiros de pólvora, é los ingenios é cortas para combatir la cibdad. Los que tenían cargo de proveer las cosas necesarias en el real, trabajaban por sus personas, é sollicitaban á los ministros que tenían puestos, para que pusiesen gran diligencia cada uno en el cargo que les habían dado, porque no oviese punto de falta en el tiempo que fuese menester. Otrosí daban grand acucia, para que el artillería se asentase en los lugares que los maestros acordáron que se debía poner. É como fué asentada, luego comenzáron á tirar juntamente las lombardas gruesas con los otros tiros de pólvora medianos é menores. Armáronse ansimesmo los ingenios é las cortas que tiraban á la cibdad. Otrosí hicieron los maestros del artillería unas peñas grandes de hilo de cáñamo é pez é alcrevite é pólvora confecionadas con otros materiales, de tal manera é compostura, que poniéndoles fuego echaban de sí por todas partes centellas é llamas espantosas, é quemaban todo quanto alcanzaban, y el fuego que lanzaban de sí, du-

1485. raba por grand espacio, y era tan riguroso, que ninguno osaba llegar á lo matar. Ficiéron asimismo pelotas redondas grandes é pequeñas de fierro, é destas facían muchas en molde, porque en tal manera templaban el fierro, que se destreía como otro metal: y estas pelotas facían grand estrago do quiera que alcanzaban. Las lombardas grandes tiraron tantas veces al muro de la cibdad é del alcázar, que derribáron gran parte de las almenas é de las otras defensas que habla en las torres é adarves. Otrros por otras partes tiraban los cortaos é los ingenios: é tantos é tan continos eran los tiros que facía el artillería, que los Moros que guardaban la cibdad á gran pena se oían unos á otros, ni tenían lugar de dormir, ni sabían á que parte socorrer: porque de la una parte las lombardas derribaban el muro, é de la otra los ingenios é cortaos derribaban las casas. É si los Moros trabajaban por reparar lo que las lombardas derribaban, no había lugar de lo facer, porque los otros tiros de pólvora medianos que continuamente tiraban, no les daban lugar á lo reparar, é mataban todos los que estaban sobre la cerca. Otrros con un ingenio echáron una pella grande de fuego dentro en la cibdad, la qual venía por el ayte echando de sí tan grandes llamas, que ponía espanto á todos los que la veían. Esta pella cayó en la cibdad, é comenzó de arder la casa donde acertó. Los de la cibdad, á quien su gran fuereza largos tiempos habla dado confianza de seguridad, mudada súbitamente su confianza en turbacion, é su seguridad perdida con el miedo, ni podían tomar armas ni administrarlas, porque veyendo á los unos caer feridos é á los otros muertos, arder las casas, caer las torres, estaban tan turbados, que no sabían á qual lugar socorrer, ni que consejo tomar. Porque ninguno podía estar, ni en el muro defendiendo, ni por las calles andando, ni haciendo otra alguna manera de defensa. Las mugeres no acoseumbradas de tal infortunio, é los niños enflaquecidos con el espanto del fuego é de los golpes de las lombardas, daban voces, é lloraban unas las muertes de sus maridos é de sus fijos, otras sus heridas, otras la destrucción de la cibdad. É con los gritos é lloros que facían, desmayaban los Moros principales, é privado el sentido, perdían las fuerzas para dar remedio á sí ni á la gente de la cibdad. Los Cristianos cada uno

por su parte en el cargo que tenía, ponía diligencia: los unos en guardar los pasos á los Moros que venían por las sierras con grandes alaridos, fasta cerca de las entradas del real: otros en que se continasen los tiros del artillería. É quanto mayores daños veían recebir á los moros, mayor esfuerzo tomaban para los guerrear. Y esta manera de combatir duró diez dias, fasta que los Moros perdiéron la fuerza para pelear y el esfuerzo para defender: é recelando la muerte ó el captilverio general de todos, demandáron seguro para hablar en partido de entregar la cibdad. Y el Rey mandóelo dar, é que cesasen por todas partes los tiros que facía el artillería: pero que les convenia dexar libre la cibdad, é que los moradores della se fuesen á vivir á otras partes. El Alguacil mayor, é los otros viejos é caballeros moros, conociendo del Rey que no faría otro partido, prometieron de le entregar la cibdad é dexarla libre de los moradores della, dándoles seguro de las vidas é de las haciendas, para que se fuesen los que quisiesen á los reynos de Moros que son en África, ó á la cibdad de Granada, ó á otras partes. É si algunos quisiesen morar en qualesquier cibdades é villas del reyno de Castilla, que el Rey les mandase recibir en ellas, é les conservase en su ley, é mandase que fuesen tratados con paz. El Rey prometió de lo facer segun le fue demandado, por escusar las muertes é otros daños que pudieran haber los suyos en los combates y en la entrada de la cibdad, que era tan áspera, que con poca resistencia que los Moros ficiéran, pudieran facer gran daño en los Cristianos, é otrros por los relevar de los trabajos cosinos que tenían guerreado con la multitud de los Moros que estaban sobre aquellas sierras é lugares ásperos. Otorgado el partido á los Moros, por parte del Rey les fue demandado, que por seguridad de lo que habían prometido, apoderasen luego en una torre del alcázar á un caballero que él mandase, porque no oviese mudanza de lo que con él habían asentado. Los Moros respondieron que les placía. É luego mandó el Rey á Don Bernardino de Velasco fijo del Condestable, que con gente de armas se apoderase de una torre del alcázar que los Moros le entregáron. El qual estrovo apoderado della fasta que todos los Moros é Moras con sus bienes fueron salidos de la cibdad, é la dexaron libre al Rey. En la qual entró este Rey Don Fer-

nan-

nando con los señores é caballeros de su hueste, Domingo día de la Pasqua de Sanctispiritus, á veinte y dos días de Mayo, contados del nascimiento de nuestro Redemptor mil é quatrocientos é ochenta é cinco años.

Haberse ganado esta cibdad, fué cosa mas digna de admiracion que governada por razon: porque segun su fortaleza é la multitud de aquellas gentes bárbaras que moraban en ella y en las serranias que son en su circuito, no se podiera imaginar por los humes de la siar con esperanza de la ganar en muchos tiempos é con gran multitud de gentes. É como la cibdad de Ronda fué tomada, luego aquella multitud de Moros que estaban en las montañas, se derramaron, é los peones del real subieron aquellas sierras empos dellos, é los siguléron, pensando pelear con ellos é los matar ó captivar: é no fué en poderio de ninguno de los capitanes resistir á aquellos peones la subida: pero los Moros que sabian la tierra, se pusieron en las villas cercadas, y en las muchas torres que hay en aquella serrania de Ronda, do se pudieron salvar. El Alguacil mayor de Ronda con sus hijos é parientes que era gente noble entre los Moros, demandaron que querian ir á morar en la cibdad de Sevilla y en la villa de Alcalá de Guadaira. De lo qual plogó al Rey é á la Reyna, é mandaronles dar sus cartas para que los recibiesen en aquellos lugares, é los tratasen bien é honorablemente, é diéronles franquezas de todos tributos. Otrosí les mandaron dar casas, é les hicieron merced de pan, é de algunas otras provisiones para su mantenimiento. Otros vecinos de la cibdad se fueron á morar á la serrania de Ronda, á ser Mudésares con los otros que moraban en aquella tierra. Otros algunos pasaron con seguro del Rey á los reynos de Africa. É así quedó despoblada aquella cibdad de los Moros, que muchos tiempos ántes la habian poseído.

La Reyna quando supo que la cibdad de Ronda era tomada, ovo gran placer, é mandó hacer procesiones é grandes sacrificios, dando gracias á Dios por aquellas victorias. É mandó dar la tenencia de aquella cibdad á un caballero de su casa que se llamaba Antonio de Fonseca. É fueron fundadas en ella estas Iglesias: la primera se fundó en una mezquita que era la mayor á la advocacion de Saneta Maria de la Encarnacion. Otra se estableció en otra mezquita á la advo-

cacion de Sanctispiritus, porque la cibdad se entregó al Rey en aquel día. Otra Iglesia cerca de esta se estableció en otra mezquita á la advocacion de Santiago Apóstol. Otra Iglesia se estableció á la advocacion de Sant Juan Evangelista. Otra Iglesia se estableció en otra mezquita que estaba cerca de unas tiendas que eran en el arrabal, á la advocacion de Sant Sebastian. É para todas estas Iglesias embió la Reyna cruces é cálices, y encensarios de plata, é vestimentos de seda é de brocados, é retablos, é imágenes, é libros, é campanas, é todos los otros ornamentos que eran necesarios para celebrar en ellas el culto divino. Fueron ansimesmo moradores cristianos de las cibdades de Sevilla é de Córdoba, é de otras partes á la poblar. É porque los moradores de aquellos valles é serranias de Ronda despoblaban la tierra é se iban á otras partes, por mádo que habian de ser muertos ó captivos: el Rey les dió seguro, é mandó á todas sus gentes que no les ficsen guerra ni daño. É porque algunos temaron de quebrantar este seguro, é tomaban algunas mugeres é niños captivos: el Rey informado de la verdad, mandó hacer justicia de los que se fallaron culpados, é restituir todo lo que habian tomado.

Visto por los Moros que el Rey les guardaba el seguro, é hacia justicia de los que les facian algun robo, aseguraronse para estar en aquellas serranias donde quedaron Mudésares é servidores del Rey é de la Reyna: é dende en adelante contrataban libremente con los Cristianos, é venian seguros al real del Rey por las cosas que eran necesarias.

CAPÍTULO XLV.

COMO SE ENTREGARON
otras lugares de Moros.

SAbdo por aquellas comarcas de los Moros como la cibdad de Ronda era tomada, imprimióse en los corazones de las gentes de aquella tierra tan gran terror, que rezelando los vecinos de cada lugar, que si ficsen cercados serian muertos é perdidos, otrosí informados como aquellos á quien el Rey aseguraba eran bien guardados: vinieron mensajeros de las villas que eran en la comarca de la cibdad de Ronda, é suplicaronle, que le plogáse tomarlos por vasallos, pues que de su voluntad venian á se poner en su ser-

1485. vidumbre; é como súbditos que son obligados á su Rey, le querían acudir con sus tributos en la manera que acudían á los Reyes Moros.

Otrosí le suplicáron humildemente, que le pluguésese dar su seguridad: primeramente para que pudiesen vivir en su ley de Mahoma, é para que sus personas é de sus mugeres é hijos fuesen seguras, é podriesen poseer sus bienes é casas y herodamientos. El Rey dió el seguro que las villas aquí nombradas embiáron á pedir, con condición que luego entregasen las fortalezas de cada una dellas, é todas las torres, é qualesquier fortalezas que en ellas oviese, á los que él mandase. É los Moros prometieron de lo hacer, é fueron entregadas las fortalezas siguientes á las personas que el Rey mandó, en esta manera. La villa de Yunquera é su fortaleza á Diego de Barrasa. La villa é fortaleza del Bungo á Pedro de Barrio nuevo. É la villa de Moonda é su fortaleza á Hurtado de Luna. É la villa de Tolox é su fortaleza á Sancho de Angulo. É la villa é fortaleza de Guasín á Pedro del Castillo. É la villa é fortaleza de Casíres á Sancho de Saravia. La fortaleza de Montexaque á Alonso de Barrio nuevo. É las fortalezas de Hazualmara é Cardela que son en la serranía de Villaluenga, se entregaron al Marqués de Cádiz. Las fortalezas de las villas de Benauxan, é de Montecorto, é de Audiza, mandólas el Rey derribar. É todos los moradores destas villas é lugares quedaron por siervos mandáres del Rey é de la Reyna. É juráron los alfaquíes é vicjes de cada uno destes lugares, por la unidad de Dios que sabe lo público é lo secreto, el que es criador vivo, é dió la ley á Mahomad su mensagero, de ser buenos é leales súbditos é vasallos del Rey é de la Reyna, é cumplir sus cartas é mandamientos, é de hacer guerra é paz por su mandado, é de les acudir con todos los tributos é pechos é derechos; que en aquellas villas se acostumbra dar á los Reyes Moros: é que esto farían bien é lealmente sin ningún engaño. El Rey les prometió en su palabra real, de los conservar en la ley de Mahomad, é de no hacerles, ni consentir que les fuese hecha opresión alguna: é consentir que sean juzgados sus pleytos por juez é alfaquí, é á consejo del Al-

calde, é por la ley de Jaracuna. É que les serán guardadas sus personas é bienes por qualesquier partes de sus reynos é señorios que anduvieren: con condición, que no fuesen á ninguna de las fortalezas de los Cristianos que son en su señorio frontera de Moros, para estar en ellas una hora ántes que se pusiese el sol.

Viniéron ansimesmo á obedecer al Rey en la manera que habemos dicho, los mensageros é procuradores de otras diez é nueve villas que son en la serranía, que se dice el Arrabal: é los procuradores é mensageros de otras diez é siete villas é aldeas que son en la serranía de Guasín. É de la serranía de Villaluenga viniéron los procuradores de otras doce villas é aldeas. É todos estos procuradores juráron como los de las otras villas: y el Rey les dió la mesma seguridad condicionada que dió á los otros. É porque todas las villas é lugares que eran en el valle de Cartama fueron puestas en el señorio del Rey é de la Reyna, é los de la villa de Cazarabonela que es en aquel valle, no viniéron, segun que todos los otros de las comarcas habian venido: el Rey les escribió su carta, embiándoles á mandar, que entregasen aquella villa con su fortaleza á quien él mandase: é si lo ficiessen, les asegurarla sus vidas é bienes para que no les fuese hecha guerra ni daño, é si luego no lo pusiesen por obra, que embiaría sus gentes á la combatir, con daño é destrucion de sus moradores. Los vecinos de aquella villa oido el mandamiento del Rey, escribiéronle una carta que decía así. (A)

„ Alabado sea Dios poderoso en unidad,
 „ que no hay otro en faz de la su gracia é
 „ salvacion que Mahomad nuestro profeta su
 „ mensagero. Escribimos la presente carta al
 „ gran Rey muy poderoso, señor de muy
 „ grandes reynos é señorios é de muchas pro-
 „ vincias, poderoso é justo en sentencias, é
 „ amador de la justicia, Rey de Castilla: en-
 „ sálzelo Dios y esfuércelo. Nos la Comuni-
 „ dad, é Alguacil é Alcayde del castiello de
 „ Cazarabonela (junto con esto acreciento
 „ Dios vuestro real estado) recibimos una
 „ carta, é leímosla, y entendimos lo en ella
 „ contenido: y estamos todos en voluntad de
 „ obedecer á Vuestra Alteza, pues que oimos
 „ é

(A) Tras esta misma carta con mas extension el Carta de los Palacios, y señala la entrega de Cazarabonela á Jéver, día del Corpus, á dos de Junio de este año. Bernald cap. 70.

« é vemos que vuestra palabra es verdad , é
 « cierta en dicho y en fecha. Por quanto
 « nos dixéron, que Vuestra Alteza habia di-
 « cho, que quando los Moros de Cazarabo-
 « nella quisieren d' darne la obediencia ; es-
 « tóncei fare yo lo que ellos quisieren, en-
 « salce Dios á Vuestra Alteza. Nunca obe-
 « descimos ni servitios á rey, ni á ningún
 « caballero en toda nuestra vida, é fuimos
 « honrados é acarados de todas los reyes
 « pero á Vuestra Alteza nos conviene servir
 « é acatar, pues vos fizo Dios tan poderoso
 « é dichoso en todas las cosas, é placirá á
 « Dios que siempre sea así. Por ende pues
 « que nos ponemos en manos de Vuestra
 « Alteza, seamos bien tratados é honrados
 « como siempre fuimos de todos los otros re-
 « yes, quanto mas seyendo Vuestra Alteza
 « mas poderoso é mayor é mejor que no ellos.
 « Recebida por el Rey esta carta con los men-
 « sageros que aquella villa embió, luego les
 « mandó dar su seguro, en la manera que se
 « dió á las otras villas é tierras. É los de la
 « villa ficiéron juramento de ser súbditos del
 « Rey é de la Reyna, é de les dar é pagar
 « los tributos que daván al Rey Moro, en la
 « forma que las otras villas lo ficiéron: y en-
 « tregaron luego el castillo, é todas las fuerzas
 « de la villa al capitán Don Sancho de Roxas
 « que embió el Rey á la recibir.

CAPÍTULO XLVI.

COMO EL REY TOMÓ LA CIUDAD
de Marbella.

Tomada la ciudad de Ronda é su serranía, é las otras villas é castillos é valles que habemos dicho, el Rey acordó de tomar la ciudad de Marbella, que es en la ribera de la mar: porque tomada aquella ciudad, los Moros de Malaga estarían mas oprimidos, é no podrían haber provisiones por la mar de los reynos de África, salvo con gran dificultad. Habido ese acuerdo, escribió una carta, mandándoles que luego entregasen la ciudad á quien él mandase: é que seguraba sus personas é bienes para que fuesen do quisiesen. Los Moros de la ciudad respondieronle por una carta que decía así.
 « Loado sea Dios. Esta es nuestra carta al
 « señor é mayor honrado nuestro señor Don
 « Fernando Rey de Castilla é de Leon, que
 « acreciese Dios los dias de su vida é hon-

« ra. Besamos vuestros pies é manos vues-
 « tros servidores y esclavos é subyeros los
 « de la ciudad de Marbella. É facemos sa-
 « ber á Vuestra Alteza (é pedimos á Dios
 « que sea ensalzado) nos llegó una carta de
 « Vuestra Alteza, que se entendió en ella
 « de estar á vuestra obediencia é manda-
 « miento: aunque estaban fuera de aquí al-
 « gunos, é por esperarlos se ha tardado. É
 « despues de juntos, acordamos de ser vues-
 « tros, y estar so vuestro amparo. Y embia-
 « mos á Vuestra Alteza nuestro Alguacil hon-
 « rado Mahomad Abenaza con otros de nues-
 « tro pueblo, á pedir á Vuestra Alteza que
 « se haya con nosotros pladosamente. Aquel
 « que os dió el vencimiento, os dé la man-
 « sedumbre para nosotros.

Recebida esta carta por el Rey, luego les embió otra carta, regradeciéndoles su buena voluntad, é mandándoles que todavía dexasen libre la ciudad. É prometióles seguridad para ellos é para todas sus cosas: é que entré- gada la ciudad, si los moradores della quisiesen vivir en otros lugares cercanos, é los mandaría guardar en sus usos é costumbres, é que no les sería fecho mal ni dafio. Pero porque en su consejo se platicó, que si el Rey se ausentase de la tierra, los moradores de aquella ciudad se moverían de lo que al presente mostraban por su letra: el Rey deliberó de ir en persona con toda su hueste á aquella ciudad, que es ocho leguas de la ciudad de Ronda: aunque el camino es tan áspero de sierras é grandes montañas, que los peones á gran pena lo pueden andar. É mandó ansimesmo que llevasen su artillería para la combatir, si los Moros luego no la entregasen. Este consejo habido, luego el Rey partió de la ciudad de Ronda con toda la gente de su hueste: é mandó poner su real cerca de la villa de Zahara, é desde partió para la ciudad de Arcos. É porque los caminos eran tan fragosos para pasar los carros del artillería, é la gente de la hueste recibía gran fatiga deteniéndose en los reales, otrosí porque era necesario ir delante gran multitud de peones con picos é azadones é destales, derribando peñas é talando árboles, é allanando los lugares por do pasaran los carros: el Rey acordó de se detener en aquella ciudad de Arcos. É como los Moros de Marbella supieron que el Rey estaba en Arcos é había movido su real para ir contra ellos; embiaron á él sus mensageros, que le dixéron como
 los

1487. los moradores de aquella cibdad ge la dexa-
 rian libre é se istan á vivir á otras partes.
 Y embáronle otra carta que decía así. —
 « Alabado sea Dios. Muy poderoso, gran-
 « de, alto, esforzado, nombrado, gran gue-
 « rrero, fatigador de los reyes é de sus tierras,
 « que de su condicion es usar de piedad é
 « clemencia con los pobres é con los que
 « tienen poca facultad, é usar de rigorosidad,
 « é fatigar á los que no quieren obedescer sus
 « mandamientos é servirle: el excelente, fuen-
 « te de virtud, nuestro señor Don Fernando
 « Rey de Castilla, é de Aragon, é de Sici-
 « lla, é de la mar con todas sus islas, é de
 « otras muchas provincias é señorios, é de
 « muchas serranias é campos yermos é po-
 « blados: el que fatiga á los reyes, é sojuz-
 « ga sus señorios é pónelos so su obediencia:
 « Señor de todos los Garbiades de Málaga, é
 « de todas sus fortalezas, cibdades, villas é
 « lugares, rey grande, temido, nombrado,
 « épreciado, rey que la virtud con él mo-
 « ra: ensalce é prospere Dios poderoso vues-
 « tro real estado, é acreciece vuestra vida.
 « Besando vuestras reales manos vuestros ser-
 « yidores los que esperan vuestra piedad é
 « clemencia, el alcaýde, alfaquí, alguacil, vie-
 « jos, caballeros, cibdadanos, é comunidad,
 « vuestros siervos, que viven en el real de
 « vuestra real señoría en la cibdad de Mar-
 « bella: plega á Dios poderoso poner en
 « vuestro corazón quiera usar con ellos de
 « piedad é clemencia, y esperamos en Dios
 « que así será. Porque con los que son re-
 « beldes é no quieren obedecer, muestra su
 « poderío gran rigor: é con los que vienen
 « á ponerse en manos de Vuestra Alteza, usa
 « con ellos de piedad é virtud, aunque ha-
 « yan mucho errado. Quanto mas á los que
 « de pura voluntad é buena intencion delibe-
 « radamente obedescen y entran en servicio
 « de vuestra real señoría, que somos ciertos
 « que habedes de hacer con ellos segun con-
 « viene hacer á vuestra grande é muy alta é
 « real señoría. Porque segun es cierto que
 « Vuestra Alteza sigue el camino recto é ver-
 « dadero (por tanto vísteos Dios poderoso
 « é grande) los que siguen el semejarre ca-
 « mino é siguen la verdad, alcanzan lo que
 « quieren: é desta causa venecís á los que
 « venecís, en mantener la verdad é aboertes-
 « cer su contrario, é satisfacer al agraviado
 « de aquel que lo agravia. É con esto ven-
 « ecís é venecéis, faza que todo este reyno

« sea vuestro é so vuestra obediencia, é la
 « verdad vence, é su contrario es vencido.
 « Porque Dios no apiada al que no apiada
 « al necesitado: ni entra en paraíso primero
 « que nadie, sino el que ha piedad é cle-
 « mencia de las criaturas, que sean de qual-
 « quier calidad. Salades con acrecentamiento
 « de mucha vida, é grande honra é victo-
 « ria sean con nuestro señor el Rey, é la pie-
 « dad de Dios é su bendicion: junto con es-
 « to ensalce Dios vuestro real estado. Vues-
 « tros humildes servidores facen saber á Vues-
 « tra Alteza, como recebimos vuestro hon-
 « rado mandamiento é carta, por el qual nos
 « embiábades á requerir é mandar ciertas co-
 « sas, segun que por él se contiene: é pres-
 « tamente lo leímos é oímos, é luego lo obe-
 « decimos: é diximos, lo cumpliremos con
 « buena voluntad todo lo que el Rey nues-
 « tro señor, sojuzgador de los reyes é cer-
 « vices de las gentes, nos embía á mandar:
 « aquel que da vida á las almas que esian
 « en pena, é las relieva della. É lo mas pres-
 « to que podimos, ante todas cosas embia-
 « mos á Vuestra Alteza bienaventurada obe-
 « diencia como Vuestra Alteza nos embia á
 « mandar. Considerando é conociendo el gran
 « poder é poderoso estado é muy esforzado
 « de vuestra real señoría, é confiando en
 « vuestra mucha bondad é virtud, no se fa-
 « lló home que contradixese en la cibdad,
 « obediencia bienaventurada, con el ayuda
 « de Dios é de todos los vecinos que viven
 « en la cibdad de Marbella, que es de vues-
 « tra real señoría é toda su tierra: ántes to-
 « das en general con apacible voluntad é agra-
 « dable intencion, todos entraron en servicio
 « de vuestra real señoría, é le obedecieron
 « por rey é señor, é se pusieron so su man-
 « dado é jurisdiccion, en la manera que Vues-
 « tra Alteza mandó. Que los que quisiesen
 « vivir aquí en esta tierra en las aldeas y en
 « otras partes, viviesen seguramente so vues-
 « tro amparo é defendimiento; y el que qui-
 « siese pasar allende, Vuestra Alteza lo pa-
 « saría seguramente en vuestros navios faza
 « donde quisiesen, con favor é amparo de
 « Vuestra Alteza: de manera que podiesen
 « seguramente asentar en los lugares donde
 « Dios les pusiese en voluntad de vivir. To-
 « do lo que conviene hacer á los reyes que
 « son como Vuestra Alteza. É por el muy
 « poderoso Rey nuestro señor, que algunos
 « desta cibdad de los principales que tienen

» la

« la fabla y el consejo ; están absentes en
 « Granada y en Málaga, é de cada día los
 « esperamos. É si parece á Vuestra Alteza
 « mandarlos esperar un mes, fasta que fable-
 « mos todos juntos los absentes é los presen-
 « tes, y estonces vendrá Vuestra Alteza á la
 « cibdad : esto rogamos é suplicamos, y el
 « parecer de Vuestra Alteza es lo mejor.
 « Aquí están algunas parcialidades de Gome-
 « res, que tienen sus parientes é sus mugeres
 « en Malaga : suplican á Vuestra Señoría les
 « mande dar su seguro, para que puedan sa-
 « lir de manera con los que quisieren pasar.
 « É ansimesmo sepa nuestro señor el Rey, que
 « la gente desta cibdad, mas que todos los
 « de las otras cibdades del reyno de Granada,
 « son muy pobres é necesitados : é los que
 « Dios ha ordenado que se vayan della á doc-
 « de Dios quisiere, son tan pobres, que si no
 « piden por Dios, no se podrán remediar.
 « de manera, que de su hora no podrán
 « aderezar sus cosas. Por ende suplicamos á
 « vuestra real señoría, que el que quisiere
 « vender algunas cosas, que haya quien las
 « compre por justo precio, por manera que
 « no pierdan ninguna cosa. É si algunos qui-
 « sieren vivir é quedar en sus casas, que
 « queden segun y en la manera que Vues-
 « tra Alteza asentó é capituló con todos los
 « otros que quedan en servicio de Vuestra Al-
 « teza. Allí emblamos ciertas personas de
 « nosotros, para que hablen con Vuestra Al-
 « teza, é asienten todas las cosas : los qua-
 « les llevan poder de toda la cibdad, para
 « que todo lo que ellos ficieren é asentaren
 « en todas las cosas susodichas, habrán por
 « bueno é pasarán por ello. É suplicamos á
 « Vuestra Alteza les mande dar su seguro pa-
 « ra el alcaide que está en la fortaleza, pa-
 « ra que vaya do quisiere : porque él no qui-
 « so ser con nosotros en ninguna cosa rece-
 « lando de su señor, porque no mandase pas-
 « sar contra él : por ende Vuestra Alteza le
 « mande dar el seguro, para que él é todos
 « los suyos vayan á do quisieren. Ansimes-
 « mo suplicamos á Vuestra Alteza, que no
 « pueda entrar en la cibdad ninguna gente
 « sino la que nosotros dixéremos, é que sea
 « poca, fasta que pasen allende los que ovie-
 « ren de pasar, é acordaren de quedar los
 « que ovieren de quedar. Porque muchas gen-
 « tes recelan, que entrando mucha gente re-
 « cibrán algun daño, lo qual no esperamos
 « recibir con el favor é ayuda de Vuestra

« Alteza. Quanto mas, que todos chicos é
 « grandes, en veyendo la carta de Vuestra
 « Alteza, todos la obedecieron é cumplieron
 « el mandamiento de Vuestra Alteza. É vues-
 « tro scrividor el que leyó la carta de Vues-
 « tra Alteza á los chicos é á los grandes é
 « la declaró é fizo entender, é paso en sus
 « corazones que la obedeciesen é cumpliesen,
 « púde por merced á Vuestra Alteza á parte
 « de los de la cibdad, algunas cosas : supli-
 « camos á Vuestra Alteza las quiera hacer.
 « Lo primero darle seguro é aparte, pues
 « que lealmente os sirvió. Lo segundo, una
 « fusta para que pasen él é todos los que con
 « él están, así los de su casa como sus pa-
 « rientes é parcialidades : é que puedan ven-
 « der todas las cosas que ovieren de vender
 « por precio razonable, é lo que llevaren en
 « la dicha fusta que sea seguro. Lo tercero,
 « que el salario que él tenía del Rey de
 « Granada eran quince pesantes por alcaide,
 « é quarenta por alcaquí cada mes, é le son
 « debidos desta diez meses, á causa de las
 « guerras. Por ende suplica á Vuestra real Se-
 « ñoría que los mande pagar, é todo se fará
 « como Vuestra Señoría lo mandare : é se en-
 « tregará á Vuestra real Señoría, ó á quien
 « mandare. Y esto suplica á Vuestra real Se-
 « ñoría, porque es público é notorio á to-
 « dos vuestra grande virtud, é quanto bien
 « lo face con todos, quanto mas con quien
 « tan bien os sirvió. É Dios prospere y en-
 « salze é acreciese la vida y estado de Vues-
 « tra muy alta é real Señoría, é cumpla to-
 « do lo que por ella es deseado. Escrípse de
 « veñese é dos de Junedi en el primero, que es
 « á dos de Junio. Orosí muy grande, podero-
 « so é preciado, é muy temido Rey-nuestro
 « señor, facemos saber á Vuestra Alteza, que
 « son muy muchos los que quieren pasar allen-
 « de : son menester buenas fustas. É ansimes-
 « mo sepa Vuestra Alteza, que los que esta-
 « ban absentes de la cibdad en Granada y en
 « Málaga, son venidos : é todos jurramente
 « de una voluntad damos la obediencia á Vues-
 « tra Alteza, é vos recebimos por Rey é por
 « Señor. É ante todas cosas suplicamos á Vues-
 « tra Alteza, que nos mande dar un navio
 « para que pasen algunos de nosotros allende,
 « á ver si nos quieren recibir : é si nos reci-
 « bieren, bien é sino, que siempre eñemos
 « so amparo é seguridad de Vuestra Alteza, é
 « seamos siempre suyos donde Dios quisiere.

Vista por el Rey la carta, é é oídos los

Kk men-

1487. mensageros, como quier que la gente estaba fatigada de los trabajos é caminos pasados pero todavia acordó de ir en persona á tomar aquella cibdad. Porque segun habemos dicho, ovo dúbda que absente el Rey de la tierra, mandarian los Moros el propósito, é no la entregarían á ningún capitán que allá embiase. É mandó á la gente hacer talegas por quince días, é que el artillería quedase con gran guarda de gente de caballo é peones en los prados de Antequera: y el con toda su hueste fué á la cibdad de Marbella. É como llegó á la cibdad, luego los Moros se la entregaron: é salieron fuera della todos los homes é mugeres que la moraban: á los quales el Rey dió seguro para que pudiesen ir con todos sus bienes é ganados donde quisieren. É otrosí mandó dar navíos é gentes, que pasasen seguros á los que quisiesen ir á la tierra de África. É quedó la cibdad libre al Rey, é mandóla fornecer de gente, é bastecer de los pertrechos é mantenimientos que faéren menester, y entrególa á Don Pedro de Villandrando Conde de Ribadeo, el qual fizo pleyto omenage por ella al Rey é á la Reyna. Otrosí sacó el Rey todos los cautivos Cristianos que falló en esta cibdad de Marbella y en la cibdad de Ronda é su serranía, y en todas las otras villas, é lugares, é tierras que tomó de los Moros en este año, é puso los en libertad. Los de las villas de Montemayor, é de Cortes, é de Alarcite, con otros diez lugares comarcanos á la cibdad de Marbella, sabido como el Rey la había tomado, se vinieron á él, é obligaronse de ser sus súbditos, é le hicieron el juramento é obligacion que los de las otras villas habian fecho. Y el Rey les dió seguro de sus vidas é bienes, segun que lo dió á los otros. Concluidas las cosas que fueron necesarias para la provision de Marbella, el Rey partió de aquella cibdad: é andando con la hueste por la costa de la mar poniendo sus reales, llegó á un lugar que se llama la Fuen-Girola. En estos días la gente de la hueste recebla gran fatiga, así del cansancio grande por la conuinacion de los caminos ásperos é trabajosos, como porque fallcieron los mantenimientos: é padecieron tan grande hambre, que no comían los homes ni los caballos otra cosa, salvo palmitos é yerbas: porque los bastimentos que se embiaron por la mar, con los vientos contrarios no pudieron llegar á tiempo que pudiesen aprovechar. É la gente así trabajada pasó adelante por la ti-

bera de la mar, é cerca de dos lugares de Moros que llaman el uno Oznar, y el otro Mixas. Estos dos lugares se entregaron luego al Rey, salvo porque algunos Moros, ó malos Cristianos que iban en su hueste, los avisaron de la gran hambre é fatiga que la gente de los Cristianos padecia. El Rey asentó su real cerca de un lugar que se llama Churrifana, que es una legua de Málaga. Los Moros que fueron avisados de la flaqueza que llevaban las gentes de la hueste por la gran hambre que padecían, dexaron pasar gran parte de la gente que iba adelante entre las sierras é la mar por caminos muy estrechos, é viniéron á dar en el fardage: porque segun la disposicion de aquellos lugares, poca gente podia pelear con mucha. El Maestre de Alcántara, é Don Guierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que venían en la rezaga, como viéron á los Moros que venían contra ellos, ovieron recelo que serían todos perdidos, segun la flaqueza é desorden que todos traían. É considerando quanto grande fuera el infiernito, si despues de habidas tanças é tan prósperas victorias, en el fin oviesen algún caso sinliestro, ficieron juntar algunos capitanes que venían con ellos en guarda de la rezaga. Y encubriendo la flaqueza que padecían con el esfuerzo que mostraron, hicieron rostro á los Moros, é pelearon con ellos por aquellos lugares, do ningunas otras gentes de los Cristianos que iban delante podian tornar á los socorrer, por la indisposicion de los lugares angostos donde iban. Y estos defendieron el fardage de los Moros que lo seguían, é peleando con ellos, los retraxeron fasta los meter por aquellos dos lugares de Oznar é Mixas. El Rey con toda la hueste siguió adelante su camino, fasta venir á un lugar que estaba encima de la mar á la vista de Málaga, que se llamaba Benalmadala: el qual mandó derribar, porque estaba en tal sitio que no se podia defender, salvo á gran peligro de los Cristianos. Los de la cibdad de Málaga, ve-yendo el poderio del Rey así de gentes como de artillería, estaban en gran miedo de ser cercados, é no dubbaban de ser perdidos, ó de entregar la cibdad al Rey, segun habian fecho los de la cibdad de Ronda é de Marbella, é las otras villas é lugares que se entregaron. É sin dúbda el Rey é los grandes señores é caballeros principales que con él iban, bien quisieran poner sitio sobre aquella cibdad, salvo porque conocieron la gran fatiga

é cansancio que la gente traía de haber andado tantos días por caminos muy ásperos é peligrosos, é por la gran hambre que habían por falta de los mantenimientos. Otrosí, porque los caballos estaban flacos é tan perdidos, que los traían de diestro, é otros muchos dexaban por los campos que no los podían mover. Asimismo ovo gran falta en el real de sillas é albardas, é de ferrage, é de otras muchas cosas de las que son necesarias al proveimiento de las gentes que van en haeste. Estas cosas consideradas, el Rey acordó de pasar adelante, é poner su real cerca de la villa de Alora. É desde partió otro día, é fué á los prados de Antequera, donde falló grandes recuas de mantenimientos que la Reyna había embiado, é allí se proveyeron las gentes, é satisficéron á la gran hambre que por mengua de mantenimientos fasta aquel día habían padecido.

Estando el Rey en aquel lugar, ovo consejo con algunos de los principales caballeros que con él venían, de lo que debía hacer, pues tenía mantenimientos de los que la Reyna había embiado. É como quier que habla asaz tiempo del verano, para proseguir la conquista comenzada: pero porque conocieron la indisposición de la gente, acordaron que el Rey la debía dexar reposar algunos días, é despues podría hacer otra entrada en tierra de Moros. El Rey habido por bueno aquel consejo, partió con toda su gente, é vino á poner real en el Río de las yeguas, é de allí vino á la villa de la Rambla, donde tovo el día de Sant Juan. La Reyna como mandó le las recuas de los mantenimientos por tierra para bastecimiento del real, bien así embió á mandar á sus oficiales que tenía puestos en los puertos de la mar, que embiasen á la cibdad de Marbella trigo é vino é mantenimientos, é todas las otras cosas necesarias para el proveimiento de aquella cibdad.

CAPÍTULO XLVII.

COMO EL REY ENTRÓ
en la cibdad de Córdoba.

PAsado el día de Sant Juan, luego otro día partió el Rey de la villa de la Rambla é todos los caballeros é capitanes que con él habían estado en la guerra, y entró en la cibdad de Córdoba: é salieronle á recibir con grande solemnidad todas las digni-

des, é canónigos é clerecía de la iglesia mayor, é de las otras iglesias de la cibdad. Asimismo salieron fuera de la cibdad á le recibir el Príncipe Don Juan su hijo, y el Cardenal de España, é los embajadores de Venecia é de Nápoles é de Portugal, que habían quedado con la Reyna, negociando las cosas de sus embaxadas: é salieron los Perlados é Doctores que estaban en su corte y en su consejo. Otrosí salieron la justicia é regidores é caballeros ancianos que habían quedado en la govornacion de la cibdad: é los oficiales de todos los officios fueron al camino, é por toda la cibdad ficieron grandes juegos é alegrías, por la victoria que Dios le había dado. El Rey acompañado de todas estas gentes entró en la cibdad é llevaba delante todos los Cristianos que redimió del capriverio. É fué primero á la iglesia mayor á hacer oracion, é dar gracias á Dios por las victorias que le había dado. É despues fué para su palacio donde falló á la Reyna, que le salió á recibir fasta la puerta del palacio, acompañada de muchas dueñas é doncellas que continaban en su servicio. É asimismo las Infantas Doña Isabel é Doña Juana, é Doña María sus hijas, é con ellas las dueñas sus ayas, é otras muchas dueñas é doncellas arreadas de paños brocados, é de sedas, é de otros grandes artoes. É desta manera fué recebido con grande alegría de todos, é fueron fechas por la Reyna grandes fiestas en su palacio. Y el Rey é la Reyna embieron al monesterio de Sant Juan de los Reyes que fundieron en la cibdad de Toledo, todos los fierros de los captivos Cristianos que redimieron de tierra de Moros, los quales están en aquel monesterio fasta el presente día. Puédese bien creer por todos aquellos que esta crónica leyeren, que los grandes señores é caballeros é los capitanes que sirvieron al Rey é á la Reyna en esta jornada, ovieron singular afición al servicio de Dios é suyo: lo qual pareció en la grand obediencia que ovieron á los mandamientos que les eran fechos, porque desta obediencia habida por cada uno en especial, procedió gran concordia de todos en general: é de la concordia se siguió buen conocimiento é recto consejo, para administrar las cosas que ocurrían. É disponiendo sus personas al trabajo, é dando exemplo á las otras gentes que se dispusiesen á lo mesmo, se siguió el loable fin que habemos costado.

CAPÍTULO XLVIII

DE LO QUE EL REY É LA REYNA
hicieron estando en Córdoba.

Después que el Rey entró en la cibdad de Córdoba, se pagó el sueldo á todos los caballeros é peones é otras gentes de la hueste. É porque algunas gentes, especialmente los que habían venido de Castilla, estaban fatigados de los trabajos pasados, é habían de volver á sus tierras que eran lexanas: el Rey é la Reyna los mandaron despedir. Otrosí acordaron de escribir al Papa é al colegio de los Cardenales, las victorias que Dios les había dado contra los Moros enemigos de nuestra sancta fe: é las cibdades é villas, é castillos, é tierras que habían ganado, que eran gran parte del Reyno de Granada. Otrosí le embiaron á decir, como mediante el ayuda de Dios é de la gloriosa Virgen su madre, ellos entendían continuar su conquista, fasta ganar todo aquel Reyno: é los trabajos habidos, é los gastos fechos en la guerra, é los que se esperaban haber en ella: é como habían redemido muchos Cristianos que estaban captivos en poder de los Moros.

El Papa é los Cardenales oida aquella nueva ovieron muy gran placer: y el Papa considerando los muchos gastos que en aquella conquista se requerían hacer, otorgó segunda Cruzada con grandes indulgencias, á todos los que la tomasen en todos los reynos é señorios del Rey é de la Reyna. Otrosí mandó por sus bulas, que la clerecía é las órdenes contribuyesen para aquella guerra décima de todos sus frutos: la qual comirió al Cardenal de España que la moderase é ficiese repartir en la manera que él entendiese. El qual la moderó en la suma de cien mil florines de oro de Aragon. Otrosí acordaron el Rey é la Reyna de dar orden en la tierra ganada de los Moros. É mandaron á Juan de Torres un caballero de los que estaban en el continuo servicio de su palacio, é al Licenciado Juan de la Fuente Alcalde en su corte, que fuesen á las cibdades de Ronda é Marbella, é á las villas de Cartama, é Cazarraboneta, é Serenil, é á las otras villas é valles é serranias é tierras que se ganaron de los Moros, é pusiesen términos á cada una, é repartiessen las casas y heredades entre los

moradores Cristianos que nuevamente las fueron á poblar. Otrosí mandaron poner las fronteras contra los Moros en otras villas é castillos mas adelante de lo que primero estaban. É por quanto la cibdad de Gibraltar, é las villas de Ximena é Teba, é todas las otras villas é castillos, que por ser en frontera de Moros llevaban cada año pagas é llevas, estaban seguras por ser ya de Cristianos la cibdad de Ronda é todas las otras villas que se ganaron de los Moros, mandaron que no las ganasen. É mandaron poner las fronteras veinte leguas mas adelante, en los lugares que entendieron ser mas necesarias. Otrosí porque algunos marineros é otras personas de los que pasaron los Moros allende la mar, contra el seguro que el Rey é la Reyna les habían dado, farraron algunos homes é mugeres é criaturas, é les habían tomado sus bienes: é como el corazon noble no puede sufrir maldad, la Reyna indignada contra los que esto ficiéron, mandó á este Licenciado de la Fuente su Alcalde, que ficiese pesquisa quien oviese fecho aquellos furtos, é los mandase luego restituir, y excusarse su justicia en aquellos que fallase culpantes.

Este alcalde poniendo diligencia en lo que la Reyna le mandó, informado quien eran los robadores, fizo justicia dellos, é tomóles todo lo que habían robado, é pasó allende la mar. É como llegó al puerto, embió á pedir seguro á los Moros para descender en tierra, porque venia á restituir lo que les habían robado. Los Moros le respondieron, que mensagero de tan altos é poderosos reyes, no había menester el seguro que demandaba, porque la grandeza de su rey-daba seguridad á sus súbditos en toda la tierra. El alcalde oida aquella respuesta, aunque fué amonestado que no se confiase en las palabras de los Moros: pero pospuesto el temor de la muerte é del capiverio que aquella gente bibrara le pudiera facer: *Nunca plea Dios, respondió él, que la virtud del Rey é de la Reyna mis señores, que estos Moros facen cierta, mi sueldo la faga dudosa.* É diciendo esto con gran confianza, é contra el voto de los que con él eran, saltó luego en tierra: é puesto en poder de los Moros con todo lo que les llevaba, lo repartió á las personas robadas. É de tal manera fizo esta execucion de justicia que los agraviados quedaron satisfechos.

CAPÍTULO XLIX.

COMO FUÉRON DESBARATADOS
algunos caballeros Cristianos, que sa-
liéron de Alhama.

Algunos caballeros de los que estaban con el Clavero de Calatrava en guarda de la cibdad de Alhama, é otros algunos que viniéron á aquella cibdad por facer guerra á los Moros, cavalgáron un día por el aviso que ovieron de algunos adalides; é fuéron fasta bien cerca de la cibdad de Granada, é tomaron los ganados que falláron de vacas é ovejas é yeguas, é algunos prisioneros. La cibdad de Granada estaba tan menguada de gente de caballo, que no salléron los Moros della á lo resistir: porque toda la gente de caballo de la cibdad estaba con el Rey Moro en la defensa de la cibdad de Málaga. Los Cristianos veyendo que ninguna resistencia les era fecha, perdió el cuidado que convenia tener en guardar la órden de la guerra, derramáronse unos de otros por el camino que volvía á Alhama con la cavalgada que traían. El Rey Moro sabido como el Rey habla dexado la tierra é se habia vuelto con toda la hueste á la cibdad de Córdoba, partió de Málaga con todos los caballeros que allí tenía, é fué camíno de la cibdad de Granada. É acaso sin saber aviso alguno de los caballeros Cristianos que habian fecho aquella cavalgada, encontró con ellos. Los Cristianos que venían desordenados sin ninguna guarda, como viéron los Moros venir contra ellos, luego desamparáron la cavalgada, é se pusieron en fuga, é los Moros los siguléron, fasta los meter por las puertas de Alhama: y en el alcance matáron muchos dellos, é tomaron el despojo de campo, é tomaron para la cibdad de Granada con todo ello, é con la presa que los Cristianos habian fecho.

CAPÍTULO L.

COMO DESBARATÁRON LOS MOROS
al Conde de Cabra cerca de Moclin.

Visto como quedaba aun asaz tiempo del verano para estar gente en el campo, embiáron el Rey é la Reyna sus cartas de llamamiento para algunas gentes de caballo é

de pie de Estremadura é del Marquesado de Villena, é de Sevilla, é de Jaen, é Úbeda é Baeza, é Andújar, é sus comarcas: los quales á cierto día que les fué mandado se juntáron en la cibdad de Córdoba, para entrar con el Rey este año segunda vez en el Reyno de Granada. É como la gente fué junta, el Rey é la Reyna acordáron que se debía poner sitio sobre alguna villa de Moros, pero ovo diversos votos en su consejo. Porque el parecer de algunos era, que el Rey debía assentar su real sobre la villa de Illora, otros decían que sobre Montefrío. El Conde de Cabra que estaba en la villa de Vaena, escribió al Rey é á la Reyna, que tenía aviso cierto, que en la villa de Moclin no habia tanta gente para la defender como convenia, é que habia buena disposicion para la cercar. Algunos otros decían, que pues era necesario bastocer á Alhama, el Rey debía entrar con toda su hueste á la bastocer, é bastocida poner su real sobre alguna villa la mas cercana á Alhama: é que Moclin no se debía sitiar por estar tan cerca de la cibdad de Granada, donde tenia presto el socorro de muchas gentes. Oidos estos votos, porque el Conde de Cabra todavía embiaba á certificar que la villa de Moclin se podía cercar, é tomar presto: el Rey con propósito de cercar á Moclin, partió de la cibdad de Córdoba, é fué á Alcalá la real. É mandó al Conde de Cabra, é á Martín Alonso de Mozenmayor, é á ciertos capitanes de su guarda, que fuesen adelante, para que ningunos Moros entrasen ni saliesen de la villa. É mandó al Maestre de Calatrava é al Conde de Baendía, que iba por capitan de la gente del Cardenal de España, é al Obispo de Jaen, é á Garcífernandez Manrique capitan de la gente de Córdoba, que con quatro mil de caballo que llevaban é seis mil peones fuesen á las espaldas del Conde de Cabra é de los otros caballeros que habia embiado delante, para que todas estas gentes cercasen la villa por todas partes. Y el Rey que estaba cerca habia de venir luego con toda la oera gente para assentar su real. Otrosí porque las cosas que se requerían para sostener el real fuesen mejor proveídas, acordóse por todos, que la Reyna se acercase á aquellas partes de Alcalá. La qual partió de la cibdad de Córdoba, é fué para la villa de Vaena, acompañada del Príncipe Don Juan, é de la Infanta Doña Isabel sus hijos, é del Cardenal

1485. de España. El Conde de Cabra é los otros capitanes que fuéron primero, partiéron á la media noche, é llegaron á la villa de Moelín ántes de la hora que debían llegar, segun se habla acordado con el Maestre de Calatrava, é con los otros caballeros é capitanes que iban cerca dél en la guarda. É acatóse que el Rey Moro, informado que el Rey quería poner cerco sobre Moelín, vino con veinte mil homes de caballo é peones para aquella villa: el qual puso parte de su gente en una albarrada bien cerca de la villa. É como alguna gente de la que iba con el Conde llegó de noche á aquella albarrada é la abrieron, los Moros pensando que los Cristianos eran mas gente, fuyéron é desampararon aquel lugar: é los Cristianos que entraron, entendieron mas en robar algunas pocas cosas que allí fallaron, que en seguir á los Moros que fugian. Los Moros visto que los Cristianos no los seguian, tornaron á pelear con ellos. Y el Conde llegó con su baralla á socorrer á los suyos, é peleó con los Moros por una parte: y embió á decir á los otros capitanes que venian en la rezaga, que no entrasen en aquel lugar do él había entrado á pelear, salvo que se pudiesen en lugar llano cerca dél, para le hacer ayuda. É los Moros como conocieron que la gente de los Cristianos era poca, cargaron gran baralla de caballeros é peones contra el Conde, é pelearon con él. Las otras gentes que venian en la rezaga, que no pensaban haber gente alguna en la guarda de la villa, como vieron la multitud de los Moros que de súbito salieron contra ellos, fueron privados del seso con el grande miedo que ovieron, é sin ser perseguidos de ninguno se pusieron en torpe fuida. El Conde é los que con él estaban, pelearon lo que pudieron fasta que el Conde fué ferido de una espingarda en la mano, é su caballo de quatro lanzadas: é no pudiendo mas sostener la fuerza de los Moros, volvió las espaldas: é los Moros siguieron el alcance fasta una legua contra él, é contra las otras gentes que fuyeron. En esta pelea é alcance mataron á Don Gonzalo hermano del Conde, é muchos caballeros é peones de su tierra é de otras partes: é mataran muchas mas, salvo porque el Conde fuyendo, algunas veces tomaba contra los Moros por los detener: é otro-

si porque sobreviniéron las otras batallas de gente donde venian el Maestre de Calatrava y el Conde de Baençia y el Obispo de Jaen, los quales fueron á socorrer á los Cristianos que venian fuyendo, é resistieron á los Moros que los seguian. Murieron ansimesmo en aquella hacienda algunas cabeceras é capitanes de los Moros en los primeros encuentros que el Conde ovo con ellos. (A) Como el Rey sopó el desbarato del Conde de Cabra é de las gentes que con él habian ido en la delantera, ovo gran pesar: é detóvose con toda la gente de su hueste en el lugar do estaba que se llamaba la Fuente del Rey á tres leguas de Moelín, fasta haber acuerdo de lo que debía hacer. É algunos caballeros é capitanes le aconsejaron que debía dexar el cerco de aquella villa, así por el grand orgullo que los Moros tenían con el vencimiento que ovieron, como porque era mal consejo poner sitio sobre lugar donde tanta gente había para lo defender, como el Rey tenía estónces para lo cercar. Otrosí decian que lo guerdado este año era asaz tierra, é que debía dexar folgar las gentes de guerra, porque estoviesen mas presas para el año siguiente. En especial decian que el Rey no debía entrar en la tierra de los Moros sin ir acompañado de la gente de armas de Castilla, segun habian fecho los Reyes pasados, quando entraban á cercar qualquier villa de aquel Reyno. Otros decian, que no sería honra de su persona real, ántes sería contra la estimacion en que era tenido su gran poder, si por el desbarato que ovo un solo caballero de su hueste, se mostrase tan grande flaqueza, é dexase de continuar el propósito que llevaba de cercar aquella villa, é que todavía lo debía proseguir. Otros algunos afirmaban, que aunque el Rey quisiese poner sitio sobre aquella villa, no había disposicion de lo poner: porque toda la tierra que estaba en el circuíto era peñas é piedras grandes, do no se podían fincar estacas para armar las tiendas, ni atar los caballos: é que sería mejor consejo poner sitio sobre alguna villa de la comarca. Y estos decian que por quanto la necesidad de Alhama constreñia tanto de se bastecer, que si luego no se basteciese, estaba en peligro de se perder: que el Rey dexadas todas las cosas, debía ir á la bastecer con

(A) Fue este desbarato á 5. de Setiembre de este año, como señala el sumario de Gaitiñes y Zurita, lib. 20. cap. 64.

con toda su hueste , é podía cercar alguna villa de las que eran en su comarca. El Rey oídas las variedades desos consejos , no se determinaba en ninguno dellos. La Reyna que habia quedado en la villa de Vaena, sabida la nueva de aquel desbarato , aunque era de gran corazon , pero la muerte de los Crisianos que allí cayéron la fatigaba tanto que estaba en alguna turbacion , especialmente por la variedad de los consejos que supo haber entre los caballeros que con el Rey estaban. Asimismo rescebia fatiga por el bastecimiento de Alhama , que de necesario debía hacerse , é no habia lugar para ello. El Cardenal de España conocida la congoxa en que la Reyna estaba , le dixo : *Señora , si en la guerra que tenemos con la tentacion interior , recibimos alteracion , no es maravilla haberla en la exterior que tenemos con los enemigos. Habelis Señora de creer , que ninguna conquista de tierras ni de reynos se fizo jamas , donde los que son vencedores algunas veces no sean vencidos : porque si no oviese resistencia en las conquistas , mas se podría decir toma de posesion que actos de guerra. Considerad Señora que los Moros son homes belicosos , é poseen tierra tan montuosa é dispersa , que no se pudo conquistar en los tiempos pasados por ninguno de los Reyes vuestros predecesores : porque la disposicion de la tierra , es la mayor parte de su defensa. Vos Señora debéis dar gracias á Dios , porque así como ovistes mas constante propósito que ninguno dellos para guerrear , así os ha dado gracia para adquirir mas ciudades é villas é tierras en tres años , que los otros reyes en docientos años que las guerredron. É por tanto Señora , pues el Rey é todos los principales caballeros é capitanes que están con él , por la gracia de Dios son libres é sanos , no debéis por el desbarato de aquella poca gente recibir tal alteracion que ocupe el consejo para lo que se debe hacer. É si á vos Señora place , yo iré luego con tres mil homes á caballo más é de mis parientes , á bastecer á Alhama , é proveeré asimismo á las necesidades de dinero , si algunas hay por el presente. É diciendo esto , considerado que la Reyna habria algun empacho de le declarar en presencia la necesidad que á la hora le ocuria , tomó la fabla á los del consejo que estaban presentes , é dizeles : *Vosotros , pues platicais con la Reyna mi Se-**

ñora en las necesidades que ocurren , venid á mí con lo que Su Señoría al presente oviere menester : é si fuere menester alguna provision de dinero , yo la faré : é fízola luego de lo que á la hora fué necesario. É disponiase á ir en persona do el Rey estaba , salvo que la Reyna oídas las razones é ofrecimientos con obra del Cardenal , regradesciógelo mucho : é porque su compañia le era gran consolacion , é su consejo gran descanso , é remedio á las cosas que ocurrían , no dió lugar que se apartase della. É despues que platicó con él é con los del su Consejo en lo que se debía hacer , determinó que se dexase por entonces la guerra de aquellas partes , é que se pudiese sitio sobre las fortalezas de Cambil y el Harrabal , que son tres leguas de la cibdad de Jaen : porque la Reyna tuvo siempe cuidado grande de tomar aquellas fortalezas , considerando los grandes daños que dellas habian recebido , é de cada dia recibian la cibdad de Jaen , é las otras cibdades de la comarca. Y embió decir al Rey lo que con el Cardenal habia acordado , é que le parecia que debía dexar por este año la conquista de aquella parte , é debía luego venir á poner su real sobre aquellas dos fortalezas : porque la negligencia que se imputaba á los reyes sus antecesores por no las haber ganado en los tiempos pasados , agora no se imputase á ellos , si trabajasen en las ganar. Otrosí mandó la Reyna á tres capitanes de su guarda , que con mil homes de caballo llevasen á la cibdad de Alhama algunos mantenimientos , entretanto que embiaba la gran recua de provisiones que despues embió.

CAPÍTULO LI.

COMO SE GANÁRON
las fortalezas de Cambil y el
Harrabal.

Visto por el Rey el consejo que la Reyna embió á decir , parecióle bien , é luego mandó su real con toda la hueste , para ir á aquellas dos fortalezas de Cambil y el Harrabal. Y embió delante al Marques de Cádiz con dos mil homes á caballo , que guardase la entrada é salida de los Moros , entretanto que él llegaba con toda su hueste. Otrosí mandó llevar toda el artillería é pertrechos para la comarita , é la Reyna vino para la cibdad de Jaen , é con ella el Prin-

1485. cipe Don Juan é la Infanta Doña Isabel sus hijos, y el Cardenal de España.

Conviene pues agora que digamos aqui la calidad de estos dos castillos, y el sitio do están asentados, é la forma de su edificio. En lo baxo de un gran valle, rodeado por todas partes de altas é grandes cuestras, puso la natura dos peñas grandes é altas, tanto cerca la una de la otra quanto un tiro de piedra: encima de aquellas dos peñas están edificados dos castillos fortalecidos con un grande muro é muchas torres: al un castillo llaman Cambil, é al otro Harrabal. Por medio de ámbos castillos entre las peñas do están asentados pasa un río donde estaban los molinos. É los Reyes de Granada, considerando que por estar tan cerca de la tierra de los Cristianos, tenían dispuscion grande para la guerrear, pusieron siempre gran diligencia en los guardar, así con gente escogida para la guarda é para la guerra, como proveyéndolos de muchas armas é mantenimientos, é de las otras cosas necesarias. En aquel tiempo era Alcaide de aquellos dos castillos un caballero de los mas esforzados del Reyno de Granada, que se llamaba Mahomad Lentin: el qual tenía muchos homes de los Gometes, que le ayudaban á los defender. É como llegó la gente de armas que embió el Rey con el Marques de Cádiz en la delanteira, no fué necesario á los Moros que los guardaban hacer novedad alguna de defensa: porque siempre poñian ellos grande guarda, y estaban en continua guerra con los Cristianos de las comarcas. É despues que el Marques llegó á los castillos, el Rey vino con grandes trabajos que padecieron las gentes é bestias de la huerte en los pasos de las montañas fragosas é altas que pasaron para llegar á las fortalezas. É púsose el real repartido en tres cuestras altas, é apartadas una de otra, porque no había dispuscion de lugar donde en otra parte é forma se pudiese. Puesto el real, la gente no podía combatir las fortalezas, porque eran inexpugnables: y esperaban que llegase el artilleria, la qual estaba tres leguas del real, é deteníase, porque segun la aspereza de las sierras, la gente pensaba ser cosa difficile poder pasar los carros que la traían. É por los mandamientos é gran solicitud que la Reyna facia, los que tenían cargo de la llevar, buscaban por diversas partes de aquellas sierras algun lugar ménos fragoso, donde ficiessen camino para pasar los

carros. Al fin rodeando por otras partes, fallaron sierras ménos agras de pasar, por donde se pudiese allanar algun camino. É porque vimos aquellas grandes montañas, é pensamos ser casi imposible con ningun trabajo ni industria de homes pasar carros por ellas: plógonos ir á ver los lugares por donde acometiéron hacer el camino que se hizo. É fallamos que seis mil homes, que embiéson el Rey é la Reyna, con picos é otras ferramientas derribaron toda una sierra, é la allanaron fasta la igualar con el valle baxo. Y en otras partes finchiéron valles de grandes piedras que derribaron de lo alto, é de grandes alcornoques é otros árboles que cortaron. É así andando estos peones doce dias por los lugares mas fragosos, cortando é sacando piedras é derribando árboles, pudieron allanar un camino por do los carros del artilleria pudieron pasar: del qual paso los Moros estaban bien seguros, porque creían ser difficile que muchas gentes y en muchos tiempos pudiesen arrancar tantas é tan grandes peñas, ni hacer llanas tan altas sierras, como la naturaleza había criado en aquellos lugares, é hacer por ellas camino llano. É ciertamente en esto mas que en otra cosa se mostró el gran poder é la gran voluntad que el Rey é la Reyna ovieron á esta conquista: porque como quiera que otros grandes reyes é príncipes hayan juntado muchas gentes, é conquistado grandes provincias: pero no se lee cosa tan dina de memoria, como haber allanado montañas altas, igualándolas con los valles baxos, como se vee fecho allí en el presente dia. Llegada el artilleria, porque se decía que el Rey de Granada quería venir con gran multitud de Moros á socorrer aquellas fortalezas, el Cardenal de España fué al real donde el Rey estaba, por le acompañar en aquella necesidad. É luego los maestros del artilleria diéron gran peña en asentar las bombardas en dos partes, é los otros tiros de pólvora repartidos por diversos lugares. É comenzaron á tirar las bombardas gruesas un dia Miércoles, y en ese dia lanzaron ciento é quarenta piedras á la fortaleza del Harrabal, é derribaron dos torres, é las almenas, é otras defensas que estaban sobre la puerta. É de tal manera fue aquella parte del castillo desbaratada, que los Moros que estaban dentro no podían ponerse á defender aquellos lugares, porque los tiros que facian de continuo los ribadogines, é los otros tiros de pólvora

vora medianos, derribaban los Moros que en aquellos lugares se ponían á reparar ó defender. Visto por las gentes del real como los Moros no osaban ponerse á defender los lugares derribados, llegaban al muro por unas partes é por otras á lo combatir con piedras é con saetas indiscretamente. Aquel Alcayde é los Moros que con él estaban, como vieron que ningunas fuerzas les bastarian para resistir al artillería, é que de qualquier defensa que ficiessen no habria otro fruto, salvo morir todos é al fin perder las fortalezas: demañaron luego esa noche fabla para las entregar, y el Rey dió seguro al Alcayde é á todos los Moros que con él estaban. (A) É otro día siguiente vino el Alcayde é despidióse del Rey, é con todos sus Moros se fué para Granada, é dexáron libres aquellos dos castillos. Los quales la Reyna mandó entregar á la ciudad de Jaen: é los regidores é caballeros y escuderos é comun de la ciudad tovieronlo en señalada merced: porque quitados los robos é muertes é captiverios que aquella ciudad é sus comarcas padescian continuamente de aquellas fortalezas, dende en adelante podían salir sin peligro á las labores del campo, y estendense á labrar é eriar sus ganados. Tomadas las fortalezas de Cambil y el Harabal, el Rey vino para la ciudad de Jaen, é acoró con la Reyna, que el Mestres de Santiago, y el Marques de Cáliz, é Don Alfonso de Aguilár, é Rodrigo de Ulloa su contador mayor, é con ellos los capitanes de sus guardas é otros caballeros del Andalucía con quatro mil rocines é cinco mil peones, fuesen á poner segura la recua de los mantenimientos, que estaba presta para bastecer á Alhama.

CAPÍTULO LII.

COMO EL CLAVERO QUE ESTABA
por capitán mayor en Alhama tomó
la villa de Zalea.

EL Clavero de Calatrava, que como habemos dicho era capitán mayor en la ciudad de Alhama, tenia costina guerra con los Moros de las ciudades de Granada é de Loxa é de los otros lugares comarcanos que le guerreaban: especialmente con los Moros de

la villa de Zalea, que era á dos leguas de la ciudad de Alhama. Los quales por ser tan cercanos, se ponían en los lugares encubiertos, é facían saltos, é mataban, é captivaban muchas veces á los Cristianos que salían de la ciudad: é por esta causa los consueñan á estar encogidos, que no osaban salir della salvo con grandes guardas. Un día vino al Clavero un Moro de Zalea, é dixole, que le facia haber aquella villa, porque estaba dentro un su hermano con quien él tenia trato de dar entrada en la fortaleza. El Clavero oido el ofrescimiento de aquel Moro, platicó con algunos capitanes é caballeros que estaban en su compañía: los quales conocida la gente que estaba en la fortaleza, é la gran guarda que en ella ponían, pensaron que aquel Moro venia con algun trato engañoso para tomar dentro los Cristianos que la fuesen á tomar: ó si era verdadero, creyeron que seria algun pensamiento liviano que acaesce figurarse á homes de poco saber, que piensan ser fácil lo que es difícil: é pusieron grandes inconvenientes al Clavero, amonestándole que no creyese lo que aquel Moro decia. Este Moro hablaba con solo el Clavero, é quanto mayores dificultades é inconvenientes se ponían en la entrada, tanto la facia el Moro mas fácil: é aseguraba é afirmaba, que no habia peligro alguno en la entrada, ni en su trato habia engaño ni malicia. El Clavero ovo conocimiento en las palabras de aquel Moro que no traía trato doble. É para lo mejor experimentar, mandóle que tomase á la fortaleza de Zalea, é afirmase bien el trato con aquel su hermano que habla de dar lugar para la entrada, é volviese luego con seguridad cierta que le daria.

Aquel Moro fué á fablar con su hermano, é traxo seguridad é palabra que daria la entrada: é asentó con él la noche y el lugar do el velaba, por donde echaria un cordel para subir la escala. El Clavero vista la certinidad que aquel Moro facia, é ansimesmo la utilidad que se seguiria á la ciudad de Alhama, si aquella villa de Zalea se oviese, é considerando á quanta flaqueza de ánimo le seria imputado si dexase perder aquella villa que con tanta confianza se le ofrecia: informó primero quanta era la gente que la guardaba, é puso escuchas por los caminos, por

LI ver

(A) Zacia dice que halló en memorias antiguas, que estos dos castillos se tomaron día de San Mateo, el mismo día que se perdieron en tiempo del Rey Don Pedro año de 1368. Anst. l. 10. cap. 64.

1487. Ver si entraba gense nueva en la fortaleza. Espiadas todas las cosas, é informado que ninguna gente habla entrado de nuevo en la fortaleza: esforzó la gente de su capitania, diciéndoles que ninguna loable fazaña podia ser digna de memoria do no interviniese osadía de varones que aventurasen la vida por ganar honra. É con estos é semejantes esfuerzos que les fizo, les quitó la dúbda, é les puso muy grand ánimo para acometer qualquier fazaña. É venida la noche que aquel Moro asentó con el otro Moro su hermano, fuéron con él cierto número de caballeros é peones: é con las escalas é otros pertrechos necesarios para la subida, fué á la villa de Zalea, é por el camino llevó suelto al Moro que facía el trazo. É como llegó cerca de la fortaleza, mandóle arar las manos, é ansi arado písolo al pié de la fortaleza, por la parte que su hermano habla de echar la cuerda. É fecha la señal que estaba entre ellos, el Moro que estaba en la torre velando y esperando que viniese la gente, echó la cuerda, é atada la escala, subióla arriba, é subió primero por ella un escudero que se llamaba Gutierrez Mañoz, é despues dél otro que se llamaba Pedro de Alvarado, é luego subieron otros escuderos. É como fuéron puestos en el muro tres ó quatro deltos, fuéron sentidos por los Moros, é luego de improviso sabieron con povese é lanzas, é comenzaron á pelear con aquellos primeros que habían subido: y estos aunque pocos tovieron tan buen esfuerzo, que ficieron rostro á los Moros, entretanto que los otros á gran prisa subían por socorrer á los primeros que estaban ya en el muro peleando. É allí acudieron de los unos é de los otros, é los Moros por defender, é los Crístianos por ganar del todo la torre é un pedazo del muro, duró entre ellos la pelea por espacio de una hora: en la qual fuéron muertos é heridos muchos de los Moros é algunos de los Crístianos. Al fin los Moros visto que los Crístianos estaban apoderados de las torres, é cada hora subían mas é se apoderaban de todo lo mas del muro, fuéron vencidos é captivos todos. É así quedaron los Crístianos apoderados de aquella villa: lo qual sabido por la Reyna, mandó que fuese una gran recua de mantenimientos con gente de armas para la bastecer.

La toma desta villa por estar en el lugar

do está asentada, fizo gran daño á los Moros que estaban en la comarca, en especial á los de la cibdad de Velaz-Málaga: porque todos los mas dias era guereada de los Crístianos que allí quediron en guarnición. El Rey é la Reyna proveidas las fronteras del Andalucía, partiéron para el reyno de Toledo, é acordiron de tener el invierno en la villa de Alcalá de Henres.

CAPÍTULO LIII.

*DE COMO EL REY É LA REYNA
partieron del Andalucía, é vinieron para
el reyno de Toledo.*

Porque la tierra del Andalucía estaba fatigada, assi por la falta de mantenimientos como por los otros trabajos que los moradores della sufrían con las gentes de guerra que en ella habían continuado: el Rey é la Reyna acordiron de la dexar folgar el invierno, é venir al reyno de Toledo, para que las gentes de guerra é los otros que venían á su corte no gastasen los mantenimientos que eran necesarios para el verano del año siguiente, que entendían tornar á la cibdad de Córdoba á continuar la conquista que tenían comenzada. É proveidas las fronteras de los Moros de las gentes que eran necesarias para guarda de la tierra, vinieron á la villa de Alcalá de Henares, é con ellos el Príncipe Don Juan, é las Infantas Doña Isabel é Doña Juana é Doña María sus hijos, y el Cardenal de España, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, é todos los otros caballeros é perlados é oficiales que continuaban en su corte, la qual era llena de gente. Porque allende de los oficiales del Rey é de la Reyna, el Príncipe tenía donceles é pages hijos de grandes señores de los reynos de Castilla é de Aragón é Sicilia, que le acompañaban: é ansimesmo todos los oficiales que se requerían para el servicio de su persona. Otrosí cada una de las Infantas apartadamente tenía gran copia de homes, é dueñas, é doncellas, é otras personas que tenían cargo de su crianza é de las cosas que se requerían á su servicio.

Venidos á Alcalá, la Reyna partió á la Infanta Doña Catalina (A) Juéves á quince dias de Diciembre deste año de mill é qua-

tro-

(A) Zurita y el Saxario de Galíndez señalan el nacimiento de esta Princesa á 26. Lib. 10. cap. 64.

treocientos é ochenta é cinco años : é ficieron-se justas é fiestas grandes. El Cardenal de España cuya era aquella villa de Alcalá, fizo un gran combite al Rey é á la Reyna é á todos los caballeros é duénas é doncellas de su corte, por honra del nascimiento de aquella Infanta.

Estando en aquella villa, porque los alcaldes de la corte se entremetian á usar en ella de la jurisdiccion real : el Cardenal de España alegó que no lo debian facer en la tierra de su Arzobispado, segun los privilegios de los Reyes de Castilla é la costumbre usada é guardada en este caso todos los tiempos pasados. La Reyna repugno mucho aquella alegacion que por el Cardenal se fizo, diciendo que la jurisdiccion superior de todos sus reynos era suya, é por esta superioridad sus oficiales tenian jurisdiccion en qualquier lugar de sus reynos do estoviesen, aunque fuese de Iglesia ó de qualquier de las órdenes, ó en otra qualquier tierra que toviese privilegio de los reyes con qualesquier prerrogativas ó facultades : las quales no podian ser tales, que derogasen á la superioridad del sceptro real. É sobre esta materia ovo grandes pláticas, porque la Reyna no daba lugar que se implidiese la superioridad de su justicia, y el Cardenal decia, que en sus tiempos no daría lugar que la Iglesia perdiese su preeminencia. É todo el tiempo que en aquella villa estovieron duró esta quèstion, é algunas veces juzgaban los del Arzobispo, é otras veces juzgaban los de la Reyna. Fuéron tomados por parte de la Reyna algunos testigos, los quales depusieron, que habian visto en otros tiempos usar la jurisdiccion real en las tierras del Arzobispado quando los Reyes estaban en ellas : los quales fuéron contradichos por parte del Cardenal, é al fin acordaron que se viesse el derecho por letrados. É la Reyna nombró para lo ver cinco doctores de su consejo : é por el Cardenal fuéron nombrados otros cinco letrados Canónigos de la Iglesia de Toledo, para que estos diez sobre juramento que ficsesen, detenninasen lo que por derecho se fallase sobre aquella quèstion. En la qual por estónces no ovo determinacion alguna, por el impedimento de los jueces, é porque el Rey é la Reyna partiéron luego de aquella villa de Alcalá para allende los puertos.

Otrosí, porque en la corte se trataban muchos pleytos é causas ante los del conse-

jo, los quales eran tantos é de tantas calidades, que impedian á los del consejo que no pudiesen entender en las cosas que ocurrian é habian de librar por expediente : la Reyna acordó, que todos los pleytos que eran entre partes é pendian en su corte ante los de su consejo por demanda é respuesta, se remitiesen á su chancilleria que estaba en Valladolid. En la qual puso por Presidente á Don Alfonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, é con él ocho doctores de su consejo. É mandó, que así los pleytos que fuesen de todo el reyno por apelacion, como los otros que eran casos de corte, fuesen á se tratar é definir en la chancilleria : porque los del consejo que con ella estaban, quedasen libres para entender en las mas cosas que ocurrian en su corte.

CAPÍTULO LIV.

DE LA EMBAXADA QUE EL REY é la Reyna embiaron á Roma.

EStando el Rey é la Reyna en la villa de Alcalá, el Papa Inocencio Octavo embió un mensagero á le contar las inobediencias é rebeliones, guerras é otros daños, que el Rey Don Fernando de Nápoles habia cometido en los tiempos pasados contra la Silla Apostolica : en los quales perseveraba de presente, porque de lo pasado no ovo pena condina á sus deméritos, é que favorecía la una parcialidad de Italia, é solicitaba á algunos Cardenales é á otros Señores que le fuesen desobedientes : é que no pagaba el tributo que era obligado á pagar cada un año por razon de aquel reyno que tenia y era tributario á la Iglesia Romana : é que la rebellon que tenia habia cerrado la puerta de la clemencia que con él se debia usar. Lo qual les facia saber, porque si contra él procedia á privacion del señorio de aquel reyno, é otras qualesquier penas de que él era merecedor; conociesen, que como el Rey Don Fernando perseveraba en sus yerros, así bien el Papa no se podia escusar de los castigar. Otrosí el Rey Don Fernando les embió un su embaxador, con el qual les notificó, que el Papa debiendo ser padre de paz é caresciente de toda aficion, habia despertado las viejas quèstiones de Italia, é habia fecho otras de nuevo : é que mostrándose favorable al vando de los de Colona, habia procedido contra la parte

1485. de los Ursinos, é habia prendido dos Cardenales, é solicitando algunos varones é otros caballeros é cibdades é villas de su reyno de Nápoles para que revelasen contra él, le habia movido guerra injusta, por la qual le fué necesario ponerse en armas, no para ofender á la Silla Apostolica, mas para defender su persona y estado, é para proceder contra aquellos sus súbditos, que instigados por el Papa habían revelado contra él. Porende les rogaba, por los debdos de sangre, é por la amistad que con él tenían, que embiasen á mandar a su reyno de Sicilia, é á la cibdad de Barcelona, é á las otras islas de su señorio, que le favoreciesen con gentes é navios, é con las otras cosas que oviese necesidad, para se defender de la guerra que el Papa le facia. El Rey é la Reyna oídas las querrelas de la una é de la otra parte, ovieron grande enojo: especialmente porque eran informados de los que de aquellas partes venían, como la guerra era grande entre el Papa y el Rey Don Fernando: el qual habia perdido la cibdad del Águila, é otras algunas cibdades é señorios de su reyno. É que algunos varones é caballeros sus súbditos habían revelado contra él diciendo, que no podían sufrir el duro señorio que usaba con ellos: é por otras algunas sinrazones que alegaban haber recibido en los tiempos pasados dél é de sus hijos, é que decían ser intolerables. É por estas causas habían embiado á llamar al Duque de Lotena nieto del Rey Reinel, á quien decían que pertenecía aquel reyno, para le tomar por Rey, con gente é favor que el Rey de Francia su primo le daba. É así por esta causa que era grande é muy árdua, como porque segun habemos recounted en las cosas del año pasado, el colegio de los Cardenales habia elegido por Padre Santo á este Inocencio Octavo por fin del Papa Sixto, é porque la costumbre era de embiar su obediencia al nuevo Pontifice: acordaron de embiar por embaxador á aquellas partes con el cargo destas cosas á Don (higo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla: porque allende de ser caballero esforzado, era bien mostrado en las letras latinas, é home discreto é de buena prudencia para semejantes negocios. Y embiaron con él á un doctor de su consejo que se llama Juan de Medina. Este Conde aceptó el cargo que el Rey é la Reyna le dieron, é fixo grandes gastos en los arreos que llevó de su persona. é para las gentes que

fuéron en su compañía. É como llegó á la cibdad de Florencia é vido la gran guerra que sobre estas cosas habia en Italia: embió sus mensageros al Papa, á le notificar su venida y el cargo que el Rey é la Reyna le habían dado. É porque era servicio de Dios é conservacion de la preeminencia que á Su Santidad era debida, le supplicaba mandase cesar la guerra por algunos dias, fasta que él oviese propuesto ante Su Santidad el cargo de la embaxada que por mandado del Rey é de la Reyna traía. El Papa oido lo que el Conde le embió á decir, como quer que estaba poderoso de gente para proceder contra el Rey Don Fernando, al qual la fortuna por estónces era contraria, por la guerra que le facian los sayos dentro de su reyno, é por la que sufría por los que le eran contrarios defuera: pero por la grand estimacion en que eran tenidos el Rey é la Reyna, conocido por el Papa como no les placía del daño que el Rey Don Fernando recebia, ni del que adelante recibiese, é que le habían de ayudar á sostener su estado: condescendió á la supplicacion que el Conde de su parte le fixo. É asentóse entre las partes suspension de guerra por dias limitados: en los quales el Conde habló secretamente con el Papa é con algunos caballeros que el Rey Don Fernando le embió. É despues de algunas pláticas habidas con los unos é con los otros, el Conde concluyó la paz con ciertas obligaciones fechas por la una parte é por la otra: de las quales la historia no hace aquí mencion, salvo que el Rey Don Fernando é sus subcesores en aquel reyno, pagasen dende en adelante cada año al Papa quarenta é ocho mill ducados de tributo por razon del feudo que eran obligados á dar á la Iglesia Romana: é que el Papa ficiese restituir al Rey Don Fernando las cibdades é villas que se habían revelado contra él, é ficiese tornar á su obediencia los caballeros é varones que se habían subtraido de su señorio. É por la seguridad que fué menester para cumplir las otras cosas que se asentaron, fueron puestas en poder deste Conde de Tendilla algunas fortalezas de ámbas las partes por corto tiempo. Y en esta manera el Rey Don Fernando, mediante el favor que el Rey é la Reyna le embiaron, é la industria é trabajos de aquel Conde, fué libre del infortunio que estaba aparejado contra su persona é contra su estado. Asentada la paz de Italia en la manera que habemos dicho, el Conde y el

Do-

Doctor Juan de Medina que después fué Obispo de Astorga, estando el Papa en su consistorio con todos los Cardenales, le presentaron la obediencia con gran solemnidad de parte del Rey é de la Reyna, é de los reynos de Castilla é de Leon é de Aragon é de Sicilia é de Valencia é de Cataluña, con todas las islas é otros señorios que poseian.

En el mes de Marzo deste año (A) ovo eclipsis en el sol, é las gentes estovieron muy temorizadas de la fortuna que algunos astrólogos dixeron que habla de haber en la tierra. Después en los meses de Noviembre é Diciembre siguientes ovo tantas é tan continas lluvias generalmente en todo el reyno, que la mayor parte de los ganados de todas maneras perecieron. Otrosi cayeron muchas casas é muchos edificios, especialmente los que eran nuevamente fechos: é los rios crecieron tanto, que derribaron los lugares que estaban cercanos á ellos, é destruyeron por gran tiempo todas las dehesas é huertas é viñas que estaban en las riberas: é llevaron todas las presas é molinos é azefias é muchas puentes é todos quantos edificios estaban fundados en los rios é sobre los arroyos: é ahogáronse muchas vacas é yeguas que andaban en las riberas. Especialmente el rio de Guadalquivir creció tanto cerca de la ciudad de Sevilla, que entró por el monesterio de las Cuevas, é derribó é destruyó toda la mayor parte del. Otrosi murieron muchos venados é ciervos é puercos monteses: é con las aguas manaron los sillos é dañose mucho pan, é ahogáronse muchos homes, é llevaron los rios todos los barcos: é las gentes no osaban andar por las calles por la gran tormenta de las aguas, ni estar en las casas de miedo que no se cayesen. É fueron innumerables los daños é estragos que las aguas hicieron en este año, tales que memoria de homes no se acordaron ver ni oír lo semejante. É valiendo una fanega de trigo tres reales, llegó á valer una fanega de farina en algunas cibdades veinte reales por falta de molinodas. Y esto mesmo acaeció en los reynos de Aragon é Portugal y en algunas partes de Italia. Después en el mes de Julio é Agosto é Setiembre é Octubre siguientes, ovo tantas dolencias de calenturas gene-

ralmente en todo el reyno, que con verdad se puede decir, no haber persona que escapase sin dolencia: la qual imprimió mas en los niños, porque muchos fallecieron. Y en algunas cibdades é tierras ovo gran pestilencia.

Este año continuóse la Inquisición comenzada en el Reyno contra los Cristianos que habian seydo de linage de judios, é tornaban á judaizar: se fallaron en la cibdad de Toledo algunos homes é mugeres que escondidamente facian ritos judaicos. Los quales con grand ignorancia é peligro de sus ánimas, ni guardaban una ni otra ley: porque no se circuncidaban como judios segun es amonestado en el testamento viejo. É aunqae guardaban el Sábado é ayunaban algunos ayunos de los judios, pero no guardaban todos los Sábados, ni ayunaban todos los ayunos, é si facian un rito, no facian otro. De manera que en la una y en la otra ley prevaricaban: é fallóse en algunas casas el marido guardar algunas cerimonias judaicas, é la muger ser buena cristiana, y el un hijo ser buen cristiano, y el otro tener opinion judaica: é denero de una casa haber diversidad de creencias, y encubrirse unos de otros. Destos fueron reconciliados á la fe muchos, é fueron recibidos á la Iglesia, é les fueron dadas penitencias á cada uno, segun la confesion que hizo. Algunos otros fueron condenados á cárcel perpetua, é otros fueron quemados. É porque en este caso de la heregia se recebían testigos moros é judios é siervos é homes infames é raezes, é por los dichos destos tales eran presos algunos é condenados á pena de fuego: se fallaron en esta cibdad algunos judios homes pobres é raezes que por enemidad ó por malicia depusieron falso testimonio contra algunos de los conversos, diciendo, que los vieron judaizar. É sabida la verdad la Reyna mandó que fuesen justicados por falsarios, é fueron apedreados é amenazados ocho judios.

CA-

(A) Fué este eclipse á 14. de Marzo, visible en Europa, Africa y Asia al O. centr. 19. 47. y debió empezar á observarse á las tres y media de la tarde segun el meridiano de Madrid.

CAPÍTULO LV.

DE LAS COSAS QUE PASARON

en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. É primeramente de las guarniciones que se mandáron poner contra el Conde de Lémos.

1486.

REcontado habemos en esta crónica el debate que habia entre Don Rodrigo Alonso Pimenzel Conde de Benavente, é Don Rodrigo Osorio Conde de Lémos, é como el Rey fué á la cibdad de Astorga é puso tregua entre ellos, é tomó la villa de Ponferrada, é la entregó á un caballero que se llamaba Jorge de Avendaño, para que la toviese fasta que por justicia se determinase en su Consejo quien debía subceder en el señorio de aquel mayorazgo. Este Conde Don Rodrigo Osorio, visto que el Rey é la Reyna se absentáron de aquella tierra, no esperó la determinacion que por justicia se habia de facer, mas tovo atrevimiento de cercar la fortaleza de aquella villa de Ponferrada é tomola por fuerza de armas al alcayde que la tenia. De lo qual la Reyna ovo grand inclinacion por haber osadia de combatir la fortaleza que estaba por el Rey é por ella. É con propósito de castigar la inobediencia de aquel Conde, é dar exemplo á otros que no cometiesen semejante crimen: como quiera que el tiempo de ir á la guerra de los Moros se abreviaba, pero acordó de pasar los puertos, é ir á aquellas partes fasta la villa de Medina del Campo. Y embió á mandar á aquel Conde Don Rodrigo, que dexase libremente la villa é viniese ante el Rey é ante ella, á dar razones en el crimen que habia cometido en la combatir é tomar. Aquel Conde por consejo de algunos caballeros de Galicia, rebeldó á los mandamientos del Rey é de la Reyna, é púsose en armas, é fizo algunos robos é fuerzas por la comarca para bastecer aquella villa, é las otras fortalezas que tenia en el Reyno de Galicia. La Reyna como quier que estaba en propósito de ir en persona á proceder contra él, pero dexólo por estónces, á fin de ir á la guerra de los Moros: para la qual el invierno pasado habia mandado aparejar el artilleria é las otras cosas necesarias. É por esta causa dió cargo al Conde de Benavente de la capitania mayor en aquella tierra: con el qual

mandó que estoviesen algunas gentes de armas, así de las comarcas como de las hermandades é de las otras que andaban en su guarda. É pusieron guarnicion de gente en los lugares cercanos de la villa de Ponferrada, porque aquel Conde Don Rodrigo é las gentes que con él estaban no oviesen lugar de facer daño en las comarcas. É luego el Rey é la Reyna partiéron de Medina, é fuéron para la cibdad de Córdoba.

CAPÍTULO LVI.

SÍGUENSE LAS COSAS

que en la guerra contra los Moros acatáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años.

EL Rey é la Reyna como partiéron de la villa de Medina del Campo, viniéron para la cibdad de Toledo donde estoviéron algunos dias proveyendo en la administracion de la justicia y en otras cosas que entendiéron ser necesarias en aquellas partes. É luego partiéron de aquella cibdad, é fuéron á la cibdad de Córdoba, é mandáron aderezar el artilleria, é traer los mantenimientos é las otras cosas que eran menester para la guerra. É como los caballeros é capitanes, é la gente de pie é de caballo que habian embiado á llamar fué junta, el Rey con toda su hueste partió de Córdoba. É vino este año á le servir Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantazgo, el qual traxo de la gente de su casa quinientos homes de armas á la gineta é á la guisa, é los peones de su tierra, que le mandáron traer: é fizo grandes cosas en los arcos de su persona, é de los fijos-dalgo que vinieron con él. Entre los quales se falláron cinquenta paramentos de caballos de paño brocados de oro, é todos los otros de seda, é los otros arcos de guarniciones muy ricas. Vinieron asimismo por llamamiento del Rey é de la Reyna peones de Galicia, é de las Asturias, é de Vizcaya, é Guipúzcoa, é de todos los otros valles é tierras que son en aquellas montañas, y en Castilla vieja, é algunos de los homes de armas que vivian en tierra de Birgos, y en todas las otras cibdades é villas del Reyno. Otrosí la gente de armas que embió el Cardenal de España con uno de sus capitanes que se llamaba Juan de Villanúño, é la de los Maestres de Calatrava é Alcántara,

12,

ra, é del Duque de Alburquerque. Otrosí con propósito de servir á Dios é al Rey é á la Reyna, vino este año del Reyno de Inglaterra un caballero que se llamaba Conde de Escalas home de grand estado é de la sangre real, é traxo en su compañía fasta cien Ingleses archeros é homes de armas que peleaban á pie con lanzas, é hachas de armas. Vinieron asimesmo algunos Franceses con deseo de servir á Dios en aquella guerra, é con todas estas gentes, que serían fasta doce mil homes á caballo, é quarenta mil peones ballesteros é lanceros y espingarderos, otrosí con número de setenta mil bestias de renuage que llevaban los mantenimientos, el Rey llegó al Rio de las yeguas. É la Reyna mandó luego partir el artillería, que llevaban dos mil carros: delante del artillería iban otros seis mil peones con hazadas é picos de fierro, allanando los lugares altos, é quebrantando algunas peñas que impedían el paso á los carros. Y en esto se ponían grandes fuerzas, con las quales se vencía la natura de las peñas, é la aspereza de las cuestras altas, é las igualaban con los llanos: iban asimesmo maestros que facían puentes de madera para pasar las acequias é arroyos.

Junta toda la hueste en el Rio de las yeguas, el Rey ovo nueva en como el Rey de Granada mozo que se llamaba Muley Bahabdeli, no embargante la fidelidad que prometió y el juramento que fizo de ser vasallo del Rey é de la Reyna, é de cumplir sus mandamientos, olvidadas las mercedes que de la Reyna continuamente recibía, había quebrantado la fe que dió é la promesa que fizo, é se había juntado con el Rey su tío, é habían partido el Reyno de Granada para lo defender, é facer guerra á Castilla: é que este Rey mozo se había puesto con gente escogida de pie é de caballo en la cibdad de Loxa para la defender, porque recelaba que el Rey la quería tornar á cercar.

CAPÍTULO LVII

COMO SE PUSO EL REAL
sobre la cibdad de Loxa.

EL Rey é la Reyna que estaban stendidos del desbarato pasado que se ovo en el real de Loxa, tenían pensamiento secreto de la mandar sitiar. É así por esto, como

porque ni la provision de las villas ganadas, ni la conquista de las por ganar se podía bien facer, si aquella cibdad no se oviese, segun la comarca donde estaba: mandaron este año facer grandes diligencias é gastos, así en adobar el artillería, como en juntar mayor número de gentes á caballo é á pie, á los quales se publicó en como el propósito del Rey é de la Reyna era cercar la cibdad de Loxa. Algunos que conocían el asiento é fortaleza de aquella cibdad, informados de la gente de Moros que en ella estaba para la defender, recelando que la gente no recibiese mayor daño en el cerco que agora se pudiese, que ovo en el que antes se había puesto: suplicáron al Rey que mirase mejor como mandaba sitiar cibdad de tan áspero asiento, é donde tanta gente de guerra estaba para la defender. Porque segun habían visto no podía ser bien cercada, sin poner sobre ella tres reales, é cada uno fornecido de tanta gente que pudiese pelear con el poderio de Granada, porque la gente del un real no podía socorrer al otro, si mucha gente de Moros de los que estaban cerca viniesen á la socorrer. É que si la experiencia de las cosas pasadas era doctrina en las por venir, el daño que allí se recibió amonestaba lo que se debía facer para no recibir otro mayor. Por ende que les parecia que se debía poner cerco sobre otra villa, que con menor aventura se pudiese sitiar. El Rey oida aquella razon respondió, que el desbarato que se ovo en aquel cerco ni se debía imputar á la flaqueza de sus caballeros ni á la fortaleza de los Moros, mas á la disposicion de los lugares do accedió el desbarato pasado: el qual así como estónces fizo victoriosos á los contrarios, así facía agora maestros á los suyos para saber mejor guardarse de los daños que se podrían haber por la disposicion del lugar. É porque él era bien informado en que lugar se podría asentar su real para seguridad de sus gentes: la voluntad suya é de la Reyna era de poner todavía sitio sobre aquella cibdad, porque entendía segun la comarca do estaba asentada, que ni se podría bien continuar la conquista comenzada contra todo el Reyno de Granada, ni ménos se habela seguridad para las tierras de los Cristianos que son en la comarca, si primero aquella cibdad no se ganase. Los caballeros é todos los otros capitanes conocida la voluntad del Rey é de la Reyna, se dispusieron al trabajo, é aventu-

1485. ra de aquel cerco. É luego el Rey partió del Rio de las yeguas con toda la hueste, é sus batallas ordenadas llegó á poner su real cerca de una peña que se dice de los Enamorados (A): é mandó poner grandes guardas por todos los caminos é partes donde los Moros pudieran ser avisados de su venida. Estando en aquel real, acordó con los caballeros é capitanes de su hueste, que fuesen en la delantera cinco mil homes á caballo é doce mil peones con el Maestre de Santiago, é con el Marques de Cádiz, é con los Condes de Cebra, é de Urueña, é con Don Alonso de Agullar, é con el Adelantado del Andalucía, é con otros capitanes: é que estos caballeros trabajasen de pasar adelante de la cibdad á la parte de Granada, é asentasen real junto con la cuesta que decian de Sancto Albohacen. El Rey con toda la hueste siguió el camino que aquellos caballeros llevaban para asentar su real desta otra parte de la cibdad, porque de ámbas partes faese cercada. Como estos caballeros, que vinieron en la delantera, fuéron cerca de la cibdad, comenzaron algunos dellos á pasar las acequias é otros pasos ásperos que están en el valle baxo de la sierra cercano á la cibdad: pero no pudieron pasar sino muy pocos por la grand estrechura é fondura que había en los pasos por do pasaban. Estos caballeros como viesen el peligro en que estaban por no poder ser socorridos de los Cristianos si los Moros de la cibdad saliesen contra ellos, oviéron acuerdo de tomar á se juntar con la otra gente, que aun no habla pasado: pero no oviéron lugar de lo hacer por los lugares que primero habian pasado, sin gran pena é peligro, porque los Moros de la cibdad comenzaban ya á salir contra ellos. É visto el daño que seles aparejaba, acordáron de se apcar de los caballos é llevarlos de diestro: é rodeando por otra parte de la sierra por lugares muy ásperos, se juntaron con las otras gentes: las quales veyendo el gran trabajo que habian en el pasar de la gente por aquel lugar, hicieron pontones de madera por donde la gente pasase. Entretanto el Rey llegó con toda la hueste: é porque había peligro en asentar el real, mandó repartir la gente, unas que estoviesen en la guarda para pelear con los Moros, otras que

asentasen las tiendas. Los Moros como vieron que el real se asentaba en partes donde recibirian daño, salieron de la cibdad á pelear con los Cristianos por aquella parte de la cuesta de Sancto Albohacen, donde la otra vez oviéron la victoria. É los Cristianos que estaban apercebidos, descendieron de la cuesta do estaban, é comenzó la escaramuza entre ellos, que duró por espacio de dos horas: en las quales los Moros peleáron con gran fuerza, porque la disposición de los lugares do peleaban, era grand ayuda para se defender é ofender. Las gentes que estaban en las otras partes, aunque no podian venir á socorrer á los que peleaban por la grand aspereza de los lugares é malos pasos que había de las unas cuestas á las otras; pero entretanto que por aquella parte peleaban, comenzaron ellos á talar las viñas é huertas é árboles que estaban en el circuito de la cibdad, é començian á entrar los arrabales. Los Moros que peleaban en aquella parte, por socorrer á esta otra parte de los arrabales, aflozaron en la pelea que facian, é retraxéronse á la cibdad, é los Cristianos empujados, tirándoles lanzas y espingardas é saetas, fasta que los metieron por el arrabal. En aquella pelea se fallaron muertos muchos homes é caballos, ansi de los unos como de los otros: é allí fué ferido el Rey Moro de dos heridas. É al fin se asentáron por fuerza las estanzas de aquellos caballeros é capitanes con las gentes que llevaban, en aquel lugar que es cerca de la cuesta de Sancto Albohacen: porque los Moros no lo pudieron resistir.

CAPÍTULO LVIII.

COMO SE COMBATIERON
 los arrabales de Loja, á se entregó la cibdad.

A Senzido el real sobre la cibdad de Loja en la manera que habemos dicho: los Moros veyendo á los Cristianos en estanzas tan cercanas é dañosas á la cibdad, salian todas horas á pelear por unas partes é por otras: é las salidas y escaramuzas que facian eran tan continas, que no dexaban punto de reposo á los Cristianos. El Rey,

co-

(A) Es un monte así llamado á medio camino entre Archidona y Antequera. La historia que dió lugar á este nombre, trae Mariana, lib. 19. cap. 40.

como vido aquel daño , mandó facer con gran diligencia una cava fonda é tan larga , que rodeaba gran parte del circuito de la cibdad : y en los lugares do no pudo alcanzar , mandó facer baluartes é palenques é otras defensas tantas é tales , que ni los Moros que saliesen pudiesen facer daño , ni ménos los que viniesen á socorrer pudiesen entrar en la cibdad por ninguna parte. É mandó facer puentes de madera en el río de Guadaxenil , y en las acequias é arroyos fondos , por do pasasen las gentes á se ayudar de las unas partes á las otras. Otrosí mandó poner guarda en el campo , en la qual continuamente estaban dos mil homes á caballo , é dos mil peones. É un día que cupo la guarda del campo á Don Íñigo Lopez de Mendoza Duque del Infantazgo é al Conde de Cábra , el Duque cambió un caballero de su casa que se llamaba Pero Carrillo de Albornoz , para que fuese con cierta gente camino de Granada , é sintiese si alguna gente de los enemigos había salido de la cibdad. Este caballero estando en la guarda , sopo de las escuchas que estaban puestas , como habían sentido algunos Moros que venian camino de Loxa : é aparejándose á la pelea , fué contra ellos , é falló fasta veinte peones moros que venian á buscar lugar por do pudiesen entrar en la cibdad : é peleó con ellos , é mató algunos , é prendió á los otros. Estos Moros presos fueron traídos al Rey : los quales le dixéron , que pocos días ántes se habla levantado un alfaquí en Granada con otros Moros , que decía á altas voces en una plaza : *O Moros, guardass de los homes que quieren señorear é no saben defender. ¡Para que tenéis oficio de quien os trae á perdición!* É que estas palabras andaba diciendo por las plazas de Granada. É que los viejos é alfaquíes , veyendo que la division era causa de su perdicion , requirieron á los dos reyes tío é sobrino , que se concordasen , de manera que por causa de su discordia no se perdesen los moradores de la tierra. Los quales por las amonestaciones que les fueron fechas , se hablan concordado en uno , é sin pasado dádivas é presentes del uno al otro : é hablan partido el reyno de Granada , para que cierta parte estoviese de la obediencia del uno , é la otra parte á la del otro. É que el rey viejo de Granada habla prometido al rey mozo su sobrino , que si Loxa ó otro qualquier lugar de los que estaban á su obediencia fuese cercado

de los Cristianos , él por su persona é con todo su poder venia á le socorrer. Dixéron ansimesmo , que todo el pueblo de Granada sintiendo grave el cerco de Loxa , habian requerido al Rey Moro que saliese de la cibdad é pelease con los Cristianos : é por las grandes amonestaciones que le fueron fechas , había juntado gran multitud de caballeros é peones. É puesto con aquella gente en el campo , algunos alfaquíes é capitanes le requirieron que viniese á socorrer la cibdad de Loxa. El Rey Moro les respondió : que bien sabian como ántes que los Reyes de Granada fuesen obedecidos por reyes en aquel reyno , facian juramento en su ley de no pelear en batalla campal con los Reyes de Castilla. É pues el Rey Don Ferrnando con todo su poder estaba sobre Loxa , ni segun su juramento , ni segun su gente podla pelear con él. É dixéron mas estos Moros : que el Rey de Granada habla dicho á todos los alfaquíes é cabeceeras que con él estaban , que era bien cierto si volviese á Granada sin socorrer á Loxa , que ellos le matarian : pero que mas queria morir él solo , que poner á la muerte tantos Moros como peligrarian si pelease con el Rey de Castilla. É que en esta plática estaban los Moros con su Rey , é al fin hablan acordado de embiar á ellos , por tener si habria lugar de entrar algunos Moros en la cibdad para la defender. É desta manera concordáron todos aquellos Moros , tomando de cada uno su dicho á parte. El Rey sabido este aviso , mandó facer otras mayores defensas en los lugares por donde los Moros podian venir : é mandó doblar las guardas y escuchas en el campo , para que fuese avisado de qualquier gente de Moros que viniese. Otrosí acordó con los caballeros é capitanes de su hueste , que se combatesen luego los arrabales : porque aquellos tomados , los Cristianos estarían mas seguros , é los Moros mas retraídos , é no habelan lugar de salir tantas veces ni por tantas partes á pelear con los del real. É mandó asentar con gran diligencia el artillería , para que tirase á quatro partes de los muros é torres de la cibdad : é mandó , que todas las gentes fuesen prestas para el combate de los arrabales , é señalóse lugares do combatesen algunos de los caballeros é capitanes de su hueste. Como las mantas é guas , é bancos pinjados , é los oeros aparejos necesarios para aquel fecho fueron prestos , luego se comenzó el combate por

1486. todas partes juntamente, é los Moros con grandes alaridos mostrando esfuerzo, salieron á lo defender. É como los de aquella cibdad eran homes guerreros é habian fecho en la tierra de los Cristianos muchas talas é persiones é robos é otras crueldades: recelando la crueldad de la venganza, peleaban con grand osadía, por defender sus vidas é sus bienes é sus muros é la libertad de sus personas. Los Cristianos por su parte especialmente los Andaluzes, meubrándose de los robos é muertes é capiverios cruels que continuamente recibian de los de aquella cibdad, con sobrada fuerza y esfuerzo pugnaban por ser vencedores, tanto que cada uno dellos osadamente aventuraba la vida por dar la muerte al enemigo que tenia delante. Otrós los caballeros é sijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna peleaban con grand ánimo por la honra é por la vida, é por alcanzar venganza de la injuria recebida en el síto pasado de aquella cibdad. É así duró el combate é la pelea por espacio de ocho horas. En las quales porque algunos de los Cristianos se cansaban, é otros veyendo el peligro del combate desmayaban, los caballeros é capitanes cada uno por su parte en los lugares do combatian, esfozaban sus gentes, é poniéndose ellos primero al peligro, avivaban las fuerzas de los suyos, é facianles acometer é pelear: especialmente aquel Conde de Escalas Ingles con los flecheros é homes de armas á pie que traía, se aventuraba en los lugares é casos peligrosos, é desta forma cada uno de los otros peleaba por las partes que combatia. É porque estaba una torre fuerte é muy cercana al arrabal, en la qual estaban algunos Moros que facian grandes feridas á los Cristianos que peleaban: el Rey mandó á Don Francisco Enriquez, que con la gente de su capitania combatiere aquella torre. Este capitan por mandado del Rey se apeó con su gente, é con ciertas mantas é bancos pñajados combatió aquella torre por quatro partes, é á gran peligro llegó á ella é pñóole fuego. Los Moros no pudiendo sufrir el fuego por una parte é los combates por otra, descendieron á pelear con los Cristianos pensando que se podrian salvar y entrar en la cibdad. Los Cristianos fueron contra ellos, é aquel capitan fizolos atajas é allí peleando ficiéron é mataron algunos Cristianos, é todos aquellos Moros fueron muertos. Los Moros que peleaban en el arrabal, vista la multitud de las saetas y espin-

gardas é flechas que los Cristianos tiraban, é las muertes é feridas que recibian, fueron turbados, é fallecieron en las fuerzas de tal manera, que los Cristianos cobraron mayor osadía para la entrada: é unos por el muro, otros por los techados, otros por las puertas, entraron los arrabales por todas partes. Los Moros visto que los arrabales de la cibdad se entraban, pensaron de lo defender peleando por las calles, que eran muy estrechas, y echar fuera á los Cristianos. É allí los Moros por defender, é los Cristianos por no perder lo que habian ganado, pelearon por las calles en cinco partes, é ferianse con golpes de lanzas é de ballestas é de espingardas. Y en esta pelea se encendieron los unos é los otros con tanto fervor, que á ninguno turbaba ver czer delante de sí á su compañero, ni le ponía miedo el vertimiento que vela de la sangre: mas olvidado el miedo de la muerte é deseando la gloria del vencimiento, arremetian los unos contra los otros: especialmente los Moros ofresciéndose indiscretamente á la muerte, llegaban á ferir en los Cristianos con los puñales é con los tercidos, esperando ser salvos en la otra vida, si muriesen matando Cristianos en esta. É aquella manera de pelear duró entre ellos por espacio de tres horas, en las quales no cesaban de tirar al muro é á las torres de la cibdad é de la fortaleza veinte lombardas gruesas, é los otros géneros de artillería. Al fin el rigor de la pólvora venció la furia de los Moros, é pñóoles tan grand espanto, que les privó las fuerzas: é no pudiendo sufrir mas las muertes é feridas que recibian, se retraxeron á la cibdad. Los Cristianos los siguiéron, peleando é matando dellos fasta que todos los arrabales fueron ganados por los Cristianos. En estos combates murieron muchos Moros que se fallaron caidos por las calles y en las casas. Asimismo murieron de los Cristianos: especialmente fué ferido de dos feridas aquel Conde de Escalas: la una en la boca que le derribó dos dientes: é fueron muertos algunos de los Ingleses que con él estaban. Otrós pelearon en aquella entrada Dos Enrique de Guzman, é Don Martin de Córdoba, é Antonio de Fonseca, é Martin de Alarcon, é Juan de Almatraz, é Luis Fernandez Puertocarrero, y el Comendador Pedro de Ribera, é Gonzalo Fernandez de Córdoba capitanes de la guarda del Rey é de la Reyna, con las gentes de sus capitanias é otros sijos-dalgo continos de su

ca-

casa: é algunos fuéron muertos é otros feridos, porque en la estrechura de las calles donde peleaban, pocos tiros habla de espingardas ó de balistas, que no ficiese sangre en la una parte ó en la otra. Acaeció que un Moro texedor con su muger estaba texiendo en su casa sin ninguna alteracion de lo que veia pasar en aquella hora. É como su muger é vecinos le aquezassen que se retraxese presto á la ciudad por escapar con sus bienes, como todos los otros facian, este Moro respondió: *¿Do queréis que vamos: ó para que nos guardáremos? ¿para la hambre, ó para el fierro, ó para la persecucion? Dígote muger, que pues no hay amigo que habiendo piedad de nuestras males me repare, quiero esperar enemigo que habiendo cobdicia de nuestros bienes, me mate. É por no ver los males de mi gente, quiero mas morir agora con fierro, que despues en fierros: porque ya Loxa ofensa de Cristianos é defensia de Moros, es fecha sepultura de sus moradores é morada de sus enemigos.* E con esta opinion quedó este Moro en su casa, fasta que los Cristianos la entraron é lo mataron. Falláronse por las calles é por las casas del arrabal fasta quatrocientos é cinquenta Moros muertos, sin los otros que se fallaron en la ciudad: é porque el hedor de los muertos era grande, fuéron echados de la ciudad é quemados en el campo.

Tomados los arrabales de Loxa, luego el Rey mandó poner las escanzas contra la ciudad bien cercanas al muro: y embió gran copia de homes de armas é gentes al campo, para que estoviesen en la guarda hácia la parte de Granada. Otrosí mandó que tirasen las lombardas mayores é los otros tiros de pólvora medianos é menores, porque derribasen ciertas partes del muro, donde mas sin peligro se podliese hacer el combate. É como el artillería tiró por espacio de un dia é dos noches, luego cayéron algunos pedazos del muro, do se ficiéron tan grandes portillos, que se veian las casas de la ciudad é los homes que andaban por las calles. É por aquellos portillos mandó el Rey que tirasen los ribadoquines é otros tiros de pólvora: los quales derribaban las casas é mataban homes é mugeres, é destruian la ciudad en todo lo que alcanzaban. Tiraban ansimesmo los cortaos que echaban las piedras en alto, é caian sobre la ciudad é derribaban é destruian las casas. É las piedras que se tiraban eran tantas, que los Moros fuéron puestos en grande tur-

bacion, é no tenían espacio para se remediar, ni sabian que consejo tomasen para se defender. Y el dolor que sentian en ver los muertos é feridos, é pensando en la gran calda que los Moros habrian si aquella ciudad se perdiese, por ser una de las mas principales del reyno, les facia trabajar por reparar los muros é los otros lugares que el artillería derribaba: pero los tiros eran tantos, que no les daban lugar á hacer reparo, porque qualquier Moro que se ponía en el muro, luego era arrebatado con la multitud de los tiros de pólvora que se tiraban.

Estando los Moros en esta turbacion, los maestros del artillería tiraron con los cortaos tres pellas confecionadas de fuego, las quales subian en el ayre echando de si llamas é centellas: é cayéron sobre tres partes de la ciudad, é quemaron las casas do acertaron, é todo lo que alcanzaron. Los Moros espantados de aquel fuego, é veyéndose por tantas partes combatidos, no pudiendo ya mas sufrir las muertes y estragos que padescian é velan padescer á los suyos, visto ansimesmo como el Rey Moro estaba ferido, é que todos los otros sus capitanes, dellos eran muertos é dellos feridos: demandáron seguro para algunos Moros que viniesen á hablar en trato de entregar la ciudad, y el Rey mandó-gelo dar. É los Moros que vinieron ante el Rey, le suplicáron: primeramente, que perdonase al Rey Moro, por haber quebrantado la promesa que habia fecho al Rey é á la Reyna. Lo segundo, que dexaria el título de Rey de Granada, é que el Rey le diese título de Duque ó de Marques de la ciudad de Guadix, si dentro de seis meses la pudiese haber. É si quisiese venir á Castilla, pudiese estar seguro en ella: ó si quisiese pasar allende, el Rey é la Reyna le mandasen dar seguridad para la pasada. Otrosí que segurase la vida de todos los Moros que saliesen de la ciudad, é las haciendas que luego pudiesen llevar: é que si algunos dellos quisiesen vivir en los reynos de Castilla, ó de Aragon, ó de Valencia, lo pudiesen hacer seguramente. É que este seguro habido, ellos entregarían libremente la ciudad é todos los captivos Cristianos que en ella tenian. É que entretanto que las cosas se asentaban, mandase suspender los tiros de artillería é los otros actos de guerra. El Rey habido su acuerdo con el Duque del Infantadgo, é con el Maestro de Santiago, é con el Marques de Cádiz,

1486. é con los otros condes é capitanes é caballeros que con él estaban, como quier que conocian bien que los Moros estaban en tal estrecho que se podía tomar la cibdad por fuerza de armas: pero considerando que en los combates pasados eran muertos algunos é feridos muchos Cristianos, é por escusar las muertes que en los combates podian caecer, mandóles dar el seguro que pedian. É mandó al Marques de Cádiz, é a Don Alfonso Señor de la Casa de Aguilar, que de su parte hablase con aquellos Moros, é les otorgasen las cosas que demandaron. Los quales de parte del Rey les dixéron, que como quier que el Rey Moro habia errado gravemente traspasando el juramento fecho al Rey é á la Reyna de ser su vasallo, é les servir con toda fidelidad: pero porque sospiesen los Moros que todas las veces que errasen, nã fallescría el poder para los guerrar, ni clemencia real para los perdonar: al Rey placia de usar con ellos de piedad, é de les otorgar el seguro que demandaron, para que dexada la cibdad, se fuesen libres con sus bienes. É que si querian que el artilleria cesase de tirar, les convenia dar rehenes por seguridad que la cibdad se entregaria luego. Los Moros vísta la respuesta que el Rey les mandó dar, como libres del peligro de la muerte é del cautiverio que esperaban, piógoles dello: é luego se pasieron por rehenes el Alcaýde de la fortaleza, é los hijos del Alatar de Loxa, é los cabeceras é capitanes que allí estaban, los quales el Rey mandó recibir á ciertos caballeros de su casa. É luego los Moros dexaron la cibdad, é se fueron con sus bienes á Granada.

Entregóse esta cibdad de Loxa é su fortaleza al Rey Lúses á veinte é nueve dias del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Redemptor Jesu Cristo de mil é quatrocientos é ochenta é seis años: la tenencia de la qual el Rey mandó dar á Don Alvaro de Luna Señor de Fuentedueña. Fueron libres ciento é quarenta homes Cristianos, que se fallaron captivos en aquella cibdad.

Sabido por la Reyna que estaba en Córdoba la entrega de Loxa, ovo grande placer, é luego mandó facer una solemne pro-

cesion: en la qual ella é la Infanta Doña Isabel su hija, é todas las dueñas é doncellas de su palacio, fueron á pie desde la Iglesia mayor, fasta la Iglesia de Santiago: é hizo algunos sacrificios é obras pias, é repartió limosnas á iglesias é á monesterios, é á pobres: é rogó á algunas personas devotas que estoviesen en oracion continua, rogando á Dios por la victoria del Rey é de su huestre. Otro si embió grandes é muy ricos dones á aquel Conde de Escalas Ingles, entre los quales le embió dos camas de ropa guarnecidas, la una con paramentos brocados de oro, é doce caballos, é ropa blanca, é tiendas en que estoviese, é otras cosas de gran valor. El Rey ansimesmo le fué á visitar á su tienda, é á le consolar por las llagas que en los combates habia recebido, especialmente de dos dientes que le habian bocado de la boca. É dixole que debía ser alegre, porque la su virtud le derribó los dientes, que su edad ó alguna enfermedad le pudiera derribar. É que considerando como y en que lugar los perdió, mas le facian hermoso que disforme: é que mayor precio le daba aquella mengua, que mengua le facia aquella ferida. (A) Aquel Conde respondió, que daba gracias á Dios é á la gloriosa Virgen su madre, porque se veia visitado del mas poderoso rey de toda la Cristiandad, é que recibia su graciosa consolacion por los dientes que habia perdido: aunque no reputaba mucho perder dos dientes en servicio de aquel que gelos habia dado todos. É fundáronse luego en la cibdad de Loxa en dos mezquitas dos iglesias, la una que es cerca de una fuente, á la advocacion de Sancta Maria de la Encarnacion, é la otra á la advocacion de Sanctiago. É para estas iglesias embió luego la Reyna ornamentos muy ricos, é cálices, é cruces de plata, é libros, é todas las otras cosas necesarias al culto divino. É mandó ir maestros é albañiles é carpinteros, para que reparasen lo que las lombardas habian derribado de los muros é de las torres de aquella cibdad.

CA-

(A) Pedro Martyr cuenta de otro modo este dicho del Ingles. Dice que habiendo ido á cumplimentar á la Reyna luego que hubo curado, y consoládole esta sobre la pérdida de los dientes, respondió agudamente que Dios que habia hecho toda aquella gloria, quiso abrir allí una ventana para ver mejor lo que passaba dentro. Martyr, *Epistolae*, lib. 1. epist. 61. Bernaldes actuala la toma de Loxa un día antes, cap. 75.

CAPÍTULO LIX.

*COMO EL REY CON TODA
la hueste partió de la cibdad de Loxa,
é fué á poner real sobre Illora.*

GAnada la cibdad de Loxa, é proveída de gentes de guerra que la guardasen, é de mantenenimientos é otras cosas necesarias para los que la guardasen: el Rey acordó de ir mas adelante, é poner real sobre la villa é castillo de Illora, que es quatro leguas de la cibdad de Granada. Esta villa está puesta en un valle donde hay una vega muy estendida, y en aquel valle está una peña alta, que señorea todo el circuito: y en lo alto de aquella peña está fundada la villa de fuertes torres é muros. Y el Rey ovo aviso, que los Moros de aquella villa con propósito de la defender, habían embiado á Granada todos los homes viejos, é las mugeres é niños é otros que eran impedimento para la guardar, é inhábiles para pelear: é que habían quedado en ella fasta dos mil homes para la defender. Habido este aviso, el Rey mandó al Maestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, que con quatro mil homes á caballo, é doce mil peones fuesen delante, é viesen las partes mas seguras donde se asentase su real. É como aquellos caballeros llegaron al valle cerca de la villa, oviéron acuerdo de poner el real en un cerro alto que está en la otra parte de la sierra, camino de un puerto que dicen el puerto de Lope hácia la parte de Granada. Y el Rey que partió luego con toda la hueste, asentó su real en un lugar que dicen el cerro de la Encinilla: é mandó repartir por los caballeros é capitanes de su hueste las estancias en circuito de la villa en tales lugares, que estoviesen cercada por todas partes. Otrosí fué traída el artillería, é delante della venían siempre gran multitud de peones con ferramientas para allanar los caminos é hacer castiños. Otrosí traían muchos carros de madera para hacer pontones por do pasasen las acéquias é arroyos fondos. Aseñado este real en los lugares que habemos dicho, el Rey ovo aviso, que por estar los Moros lastimados por la pérdida de Loxa é por las pérdidas que recelaban haber, se habían jurado muchos de los principales de aquel Reyno, é amonestaron á los otros, que saliesen á se remediar é defender su tierra: é

que muriendo ó venciendo se librasen de las fatigas que cada hora recibían, y esperaban recibir.

Esto sabido por el Rey é por los caballeros, é otras gentes de su hueste, considerando la enemiga que generalmente había entre ellos por las muertes é robos é captividades crueles que todos los tiempos pasaban de unos á otros, rezelaron de algun impetu furioso que la multitud de los Moros que estaban tan cerca en la cibdad de Granada, farian en las gentes del real. É como muchas veces acaesce, que el miedo da aviso para el remedio en los peligros; todas aquellas gentes de la hueste se pusieron al trabajo de fortificar cada uno sus estancias de cavas é baluartes é palizadas, é de tales defensas, que podían estar seguros de qualquier acometimiento que los Moros ficiessen. Otrosí mandó el Rey doblar las guardas y escuchas en el campo, é poner gente de pie é de caballo á la parte de la sierra que es cercada á la villa, donde no se podían poner estancias: porque por aquella parte, ni pudiese entrar gente de Moros, ni salir á pelear con los del real. Otrosí mandó poner homes que guardasen en una torre que se dice de los Yesos que es camino de Granada, y en otra torre que se llama de la Loasa, y en la torre del Hachuelo de Tajara, y en la torre del Agua de Mérida, y en la torre que dicen del puerto Lope: porque de todas partes fuese sabido, si alguna gente de Moros se moviese á venir contra el real. É para estrechar la villa, acordó que se debían combatir los arrabales, en los quales los Moros habían fecho grandes defensas: especialmente habían forrado las casas, para que pudiesen andar ayudándose de unas á otras, é habían fecho en las paredes grandes troneras é saeteras, tantas que ningano podia entrar en las calles, sino á gran peligro de ser muerto ó fetido. Otrosí quemáron é derrribón algunas casas que pudieran ser defensa á los cercadores, é daño á los cercados. É como el Rey ovo este acuerdo, el Duque del Infantazgo le suplicó, que le diese cargo de combatir una parte del arrabal, y el Rey gelo otorgó. É como el real fué asentado, é las cosas para el combate aderezadas, el Duque con su gente acometió aquella parte del arrabal que escogió para combatir. Los Moros visto que los del Duque se acercaban, tiraron tantas espingardas é saetas, é tantos truenos é bú-

1416. zanos, que la gente recefaba de llegar al combate. Visto por el Duque que los suyos no tenían aquel fervor de ánimo que se requería para acometer, les dixo: *En caballos, que en tiempo estáis de mostrar los corazones en la pelea, como mostramos los arreos en el alarde: é si os señalastes en los ricos jaces, mejor os debéis señalar en las fuertes fauñas. Porque no es bien abundar en arreos, é fallecer en esfuerzo: é doblada difamia habríamos habiendo tenido buen corazon para gastar, sino la tovíssemos para pelear. Por ende como caballeros esforzados pospuesto el miedo, é propuesta la gloria, arremetamos contra los enemigos, y espero en Dios, que como oímos la honra de homes bien arreados, la habríamos de caballos esforzados.* Aquellas gentes oídas las palabras del Duque, comenzaron á mover adelante, é sufriendo muchos tiros de piedras é de saetas, entráron por el arrabal. Los Moros puestos en los palenques y en las otras defensas que tenían, peleaban é ferían muchos de los del Duque. El Conde de Cabra que peleaba con su gente por otra parte, otrosí los caballeros é capitanes que combatían por otras partes, con grand esfuerzo acometieron, é peleando con los Moros é sufriendo muchas flechadas de saetas y espingardas, llegaron por fuerza de armas, y entráron los arrabales: é luego fueron puestas las estanzas contra la villa bien cerca del muro. É asentáronse diez é ocho lombardas grandes repartidas en tres partes: é para la guarda dellas é de la otra artillería, mandó el Rey á los caballeros é peones de las ciudades de Jaén é Andúzar é Úbeda é Baeza que pusiesen sus estanzas en los lugares cercanos á los asientos do estaban las lombardas. Las cuales con todos los otros tiros é cortaos é pasabolantes é cebratanas tiráron á la villa, é derribáron algunas torres é gran parte del muro. Otrosí tiraban con los cortaos é ribadoquines á las casas, é pasabanlas, é magaban é destruían todo lo que alcanzaban. É tanta fué la diligencia que se puso en los tiros de las piedras, é tan grande estrago facían en las casas y en las torres y en los muros, que ni podían dormir los Moros, ni tenían espacio para comer, ni menos se oían los unos á los otros, con el sonido ríguroso que de continuo oían. Al fin los Moros que cada hora esperaban socorro, viendo que sus fuerzas fallaban, é las de sus

muros no los podían defender, é que seguía la priesa que los Cristianos daban al combate, antes serían perdidos que socorridos: vinieron á fábila, é demandáron seguro para ser ir con sus bienes, é dexar la villa libremente. El Rey mandógoelo dar para sus personas é para sus bienes, salvo las armas que los mandó dexar: é ansimismo dexasen libres todos los captivos Cristianos que en ella fallasen. É luego como el Rey les otorgó el seguro, el Alcayde é los Moros entregáron la villa. El Rey mandó á uno de sus capitanes, que los llevase á poner en lugar seguro camino de la ciudad de Granada, é puso por Alcayde en aquella villa é su forraliza al capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba hermano de Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar. É mandó reparar las torres é muros que derribáron las lombardas é bastecerla de armas é mantenimientos, é de otras cosas necesarias para su defensa.

CAPÍTULO LX.

COMO LA REYNA VINO
á la ciudad de Loxa.

Tomada la ciudad de Loxa é la villa de Illora, el Rey embió á rogar muchas veces á la Reyna, que viniése do él estaba: porque era necesaria su presencia para el consejo de lo que se debía facer en la guarda é provehimiento de la tierra. La Reyna movida por los ruegos del Rey, é por comunicar con él algunas cosas áridas que ocurrían tocantes á la governacion de sus reynos, vino á la ciudad de Loxa. É luego embió á visitar los caballeros é otros continos de su casa que allí habían quedado feridos, diciéndoles que debían ser alegres, porque como caballeros se ofrecieron á los peligros por ensalzar la fe y ensanchar la tierra, é que si ella gelo agradecía para gelo remunerar en esta vida, Dios cuya era la causa, no se olvidaría de gelo remunerar en la otra. É junto con esta consolacion les embió su Tesorero, que les diese dineros para ayuda de sus gastos, á cada uno segun la manera de su escudo. É porque el Rey despues que tomó la villa é castillo de Illora, había movido su real para ir sobre la villa de Modlin, la Reyna partió de la ciudad de Loxa, é fué do el Rey estaba: y el Rey acompañado de los caballeros é fijos-dalgo de su hueste la

saló á recibir , é todas las gentes ovieron gran placer con su venida. (A)

CAPÍTULO LXI.

COMO SE GANÓ LA VILLA de Moclin.

LA villa de Moclin fué siempre reputada en la estimacion de los Moros é de los Cristianos por una de las principales guardas que tiene la cibdad de Granada , ansi por la fortaleza grande de sus torres é muros , como por ser asentada en tal lugar , que da seguridad á su amiga , é guerra á las comarcas do es enemiga. Por esta causa , é porque los Moros sabian que el Rey é la Reyna estaban sentidos del desbarato que sus gentes el año pasado allí habian recebido , é que su intencion era de la mandar otra vez sitiar : ficieron grandes cavas é baluartes , é bastecieronla de armas é artillería , é pólvora , é de las otras cosas necesarias para su defensa. É pusieron en ella gente de guerra escogida para la defender : é sacaron todos los viejos é niños é mugeres , é todos los que eran inhábiles para la guerra. Como el Rey é la Reyna fueron con toda su hueste á sitiar aquella villa , despues de pasados grandes trabajos en el camino por las ásperas sierras é sendas angostas por donde fueron , luego que llegaron asentaron su real : y el Rey mandó poner las estanzas en torno de la villa , é guardas en el campo y en las otras partes que fué necesario. Otrosí se pusieron en medio del real dos montones , el uno de harina y el otro de cebada , que se llamaba el alhóndiga real. É cerca de los mantenimientos que eran necesarios para las huestes que el Rey traía en esta conquista , queremos contar con toda verdad , que se sofrían mayores gastos que pudieron hacer otros reyes en las conquistas de los reynos é provincias que ganaron : porque si tierras é lugares conquistaron , en ellas mismas habia provisiones en abundancia para sus gentes. Pero en la conquista deste Reyno de Granada , ninguna provison se habia de las villas que se ganaban : porque las gentes que

las moraban eran contrarias en ley , é diversas en lengua , y enemigas en conversacion , y muy pobres de mantenimientos , por las tallas é guerras que de continuo les eran fechas. Otrosí , porque convenia lanzar fuera de las villas é lugares á los labradores , é otras personas sus naturales , que usaban el agricultura é trato de las mercaderías : é quedaban en ellas gentes de armas que trabajaban en guardar é pelear , é no en labrar , ni en criar , ni en otros oficios mecánicos necesarios á la vida. Lo tercero porque todo aquel Reyno es villas cercanas é muy fuertes , é no habia pueblo sin cerca que se sintiesen , do se pudiese haber alguna ayuda de los mantenimientos. Lo quarto porque no habia en aquella comarca puertos de mar seguros , donde se pudiesen descargar los mantenimientos , que de otras partes se traixesen : é convenia que todos los dias andoviesen las recuas de veinte mil bestias , trayendo de muy lexos los mantenimientos é vestuarios , é todos los oficios é oficiales é ferramientas é pertrechos , é otras cosas necesarias á la vida é á la guerra. Otrosí era necesaria gran topla de gentes de armas que de continuo entrasen é saliesen con las recuas : porque las asegurasen de los enemigos que moraban en la comarca por do pasaban , en lo qual las gentes sofrían trabajos , é facian grandes gastos é continos.

Puestas las estanzas en tomo de la villa , los artilleros asentaron las lombardas en tres lugares , é repartieron los cotras é otros medianos tiros por otras partes en circuito de la villa , é comenzaron á disparar las lombardas , é fizeiron en las torres principales de la fortaleza : é continaron los tiros aquel dia é la noche siguiente , fasta que derribaron gran parte del muro é del petril , é almenas de algunas torres. Los Moros reparaban lo que podian , é siempre tiraban con los ribadoquines é búzanos é otros tiros de pólvora de que estaban proveidos , con los quales facian daño á las gentes del real. É duró por espacio de dos noches é un dia el rigor de los tiros del artillería que se tiraban tan continos que espacio de un momento no habia en que no se oyesen sonidos é se recibiesen daños de la una parte é de la otra.

En

(A) El MS. del Señor Nava añade estas palabras : *A la qual envió á recibir ántes que llegase á Liza , al Marqués de Cádiz y al Adelantado Don Pedro Enriquez.* El Cera de los Palacios dice esto mismo y describe con profusidad el recibimiento y festejos que se hicieron por esta venida de la Reyna al real que fué Liza el 12. de Junio quatro dias despues de tomada Illica. Bernál. cap. 76.

1486.

En este comedio los maestros del artillería hicieron una pella confectionada de las que lanzaban centellas de fuego é subían en el ayre. É por caso que pareció traído de la divina providencia, vino á caer en una torre de la fortaleza donde los Moros tenían en gran guarda toda su pólvora, é alcanzó una de las centellas al lugar donde la pólvora estaba, é quemóla toda: é quemó ciertos Moros é provisiones, é todas las cosas cercanas al lugar donde cayó.

Los Moros visto aquel daño que súbitamente les vino, é que por fallecimiento de la pólvora no les quedaba ninguna manera de defensa: luego les fallecieron las fuerzas é no fallaron oero remedio á sus vidas, salvo venir á fábla é demandar seguro de sus personas é bienes. El Rey é la Reyna gelo diéron: el qual habido, los Moros salieron de la villa, é dexaron en ella todas las armas é mantenimientos, y entregaron los Cristianos que tenían captivos. Y el Rey é la Reyna mandáron á un su capitan que los pudiese en lugar seguro camino de la cibdad de Granada.

Haberse ganado por la manera que se ganó esta villa en tan pocos dias, considerada su gran fortaleza é la diligencia que los Moros habían puesto en la guardar, bien pareció ser cosa traída por la mano de Dios: porque de otra manera no se pudiera tomar en largo tiempo, é con mucho gasto é pérdida de gente. Falláronse en los campos que son en circuito de aquella villa algunos cuerpos de Cristianos muertos, de los que fuéron en el desbarato que allí ovo el Conde de Cabra el año pasado. Porque como fuéron heridos en la batalla, no podían fuit con las heridas, é calan muertos en las maras é tras las peñas y en otros lugares escubiertos; los quales la Reyna mandó recoger é sepultar en las iglesias que se fundaron en aquella villa.

CAPÍTULO XLII.

COMO EL REY FUE Á TALAR

la veiga de Granada, é como se tomaron las villas de Montefrío é Colomera.

Después que se ganó la villa de Moclin, el Rey é la Reyna habido su acuerdo con el Maestre de Santiago, é con el Duque del Infantado, é con los Marqueses

de Cádiz é de Villena, é con los otros Condes é caballeros de su Consejo: embiaron á los capitanes de la gente de Sevilla é de Xerez, é de la villa de Camosna á poner sitio sobre la villa de Montefrío, que es cerca de Moclin: é mandáronles que llevasen algunos tiros de pólvora para la combatir. La Reyna quedó en la villa de Moclin con la gente de armas de su guarda, donde recibió letras del Conde de Benavente, por las quales le facla saber como el Conde de Lemos permanescia en su rebelion, é que bastecia sus fortalezas, é acogia en ellas malfechores que facían robos é fuerzas en la tierra. El Rey partió con toda la gente de su hueste para la cibdad de Granada á hacer tala de los panes é otros frutos que estaban en el campo. É las batallas ordenadas, é los taladores talando los panes é todos los otros frutos que fallaban, fué camino de la cibdad: é mandó asentir su real en un lugar que se dice los Ojos de Huécar. É aquel dia el Maestre de Santiago y el Marques de Cádiz tovieron la guarda del campo junto con los olivares de la cibdad. É contra esta guarda salieron de Granada caballeros Moros á escaramuzar, é duró la escaramuza por espacio de dos horas, do murieron algunos caballeros de la una parte é de la otra: especialmente fuéron muertos dos hermanos Moros, que habían seydo alcaýdes, el uno de Illora, y el otro de Moclin. Los Moros visto el daño que recibían, retraxiéronse á la cibdad. Oero dia, porque la tala se ficiese mejor, é de los frutos mas cercanos á la cibdad, mandó el Rey mandar el real cerca de la huerta que dicen del Rey, que está de la otra parte de Granada. Los Moros visto que los Cristianos se acercaban á la cibdad, salieron fasta mil é quinientos homes á caballo en una batalla, é oeras quatro batallas de gran número de prones, é puséronse cerca de unas huertas rodeadas de acequias é olivares que los defendían. El Rey vista la gran multitud de Moros fuera de la cibdad, mandó ordenar las esquadras de la gente, é todos dispuestos para la pelea pasáron adelante: é mandó que todo el recuage fuese cerca de su batalla real, porque ninguna cosa de la hueste podiese recibir daño. El Duque del Infantado con sus dos batallas, la una de gente de armas é la otra de ginetes, quedó en la reguarda para hacer rostro á los Moros si moviesen alguna pelea. É cerca de las

ba-

batallas del Duque iba Don García Osorio Obispo de Jaen, é Francisco de Bovadilla Corregidor de Jaen con dos escuadras de gente de armas de las ciudades de Ubeda, é Baeza, é Jaen, é Andújar. É como el Duque pasó por el río junto con el camino que dicen de Elvira, los Moros que siempre en las pelears usáron de astucias engañosas, vista la grand orden que los Cristianos llevaban, no cometieron á las batallas del Duque: pero moviéron escaramuza con la gente de aquellas ciudades que iban con el Obispo, é con Francisco de Bovadilla corregidor. De las quales salieron algunos çaballeros á escaramuzar con los Moros, los quales mostraron que fuian, á fin que los Cristianos siguiéndolos se desordenasen. Los Moros como vieron que los Cristianos los seguian con alguna desorden, tornaron contra ellos é fieron é mataron algunos. Las otras batallas del Obispo é del Corregidor, visto que los suyos se retralan, movieron sus batallas por los socorrer: é siguieron los Moros fasta que los metieron por la huerta del Rey. Los Moros quando vieron que los Cristianos se habian metido en aquel lugar, soltaron el río de Guadaleñil para que corriese por una acequia grande que rodeaba el circuito donde aquellos çaballeros Cristianos se habian metido. É como los vieron atajados con el agua, tornaron coera ellos con recio acometimiento. Los Cristianos quando se vieron en aquel peligro, algunos que ovieron mayor esfuerzo pelearon con los Moros, otros se retralan é trabajaban por pasar el acequia é salir de aquel lugar. El Duque del Infantazgo como vió al Obispo é al Corregidor con sus gentes en aquel peligro, mandó volver sus enseñas, é á gran pelea pasó la batalla de sus ginetes el acequia, é socorrió á los de aquellas escuadras que estaban peleando con Moros. Los Moros que estaban siguiendo en los Cristianos, quando vieron que la gente del Duque volta á socorrer, tomaron á furl: é la gente del Duque los siguió por el camino de Elvira hácia la ciudad de Granada. Y en aquella manera escaparon aquellos çaballeros de ser perdidos.

Murieron en aquella pelea dos çaballeros principales: el uno se llamaba el Comendador Martín Vázquez de Arze, y el otro se llamaba Juan de Bustamante, é otros algunos de los Cristianos. É por pasar el acequia muchos perdieron sus çaballos, é cayéron é fué-

ron llidados é desbaratados: é fuera mucho ^{1486.} mas el daño, salvo por la batalla del Duque del Infantazgo que los socorrió. Otro día continuándose la tala, el Conde de Cábria é Don Martín de Córdoba su hermano con sus gentes, estando en un lugar cerca del río donde les fué encomendada la guarda, comenzaron una escaramuza con los Moros que estaban guardando entre las huertas: á la qual acudieron gran multitud de Moros que salieron de la ciudad, y encendióse tanto la pelea entre ellos, que fué necesario salir la enseña real, é venir el Rey con toda la gente á socorrer al Conde é á aquel capitan é á sus gentes, que estaban en grand aprieto rodeados por todas partes de los Moros. En aquella facienda murieron algunos escuderos de los Cristianos é de los Moros, que cayeron luego en el primer acometimiento. Fecha la tala en circuito de Granada, el Rey con toda la huerte salió de la vega por el puerto Lope. Otro día vino á poner real cerca de la villa de Moclin, do estaba la Reyna. É vinieron ante ellos los alcaýdes de Montefrío é Colomera, é suplicaronles que diesen su seguro para los moradores de aquellas villas é para sus bienes, é que gelas entregarian. El Rey é la Reyna gelo mandaron dar, para que fuesen con sus bienes á Granada, deteniendo todas las armas é bastimentos que en ellas oviese.

Tomadas estas villas, é fecha la tala en la manera que habemos recontado, el Rey é la Reyna dexaron por alcaýde en la villa é castillo de Moclin al Comendador Martín de Alarcón, y en la villa de Montefrío al Comendador Pedro de Ribera. La villa de Colomera entregaron á un çaballero de Alcalá la real, que se llamaba Fernán Álvarez de Alcalá. Y en todas estas villas mandaron estar gentes de çaballo é de pie con estos alcaýdes, para las guardar é hacer guerra á la ciudad de Granada. É repartieron otras gentes de çaballo é de pie en las villas de Carrama é Alora, para guerrear en aquellas partes que son fronteras á la ciudad de Málaga. Otros fundaron Iglesias en las villas de Illora, é Montefrío, é Moclin, é Colomera: las quales proveyó la Reyna de calices é cruces de plata, é de libros, é de todas las otras cosas necesarias al culto divino. Mandaron asimismo traer ciento é treinta mil fanegas de pan, las quales se repartieron en todas aquellas fronteras para provision de la gente de çaballo é

1486. de pie que las guardaban. É providas de armas é de artillería, é de todas las otras cosas necesarias para su defenſa, el Rey é la Reyna diéron el cargo de capitán mayor de todas aquellas tierras á Don Fadrique de Toledo fijo de Don Garcilvarez de Toledo Duque de Alva, con cierta gente de caballo é de pie. É mandáron á todos los alcaides é geneses de armas que dexáron en aquella tierra, que acudiesen al llamamiento deese capitán mayor, é ficiesen lo que él mandase. E luego partiéron de aquella tierra, é volvieron para la cibdad de Córdoba.

CAPÍTULO LXIII.

DE COMO EL REY ENTRÓ
en la cibdad de Córdoba.

A Sentradas é providas las cosas en la manera que habemos dicho, la Reyna vino para la cibdad de Córdoba, y el Rey quedó con toda la gente de su hueste algunos dias en aquella tierra, para segurar las recuas de los mantenimientos que venian, é se repartian por las cibdades de Loxa é Alhama, é por todas las otras villas que habian ganado. É mandó al Maestro de Santiago, que fuese con la gente de su casa á segurar una grande recua de farina que se llevaba para provision de las villas de Cartama é Alora, é de los otros castillos que habian ganado en aquella comarca. Fecha aquella provision, el Rey se fué para la cibdad de Córdoba, é salió á recibir el Príncipe Don Juan su fijo acompañado del Maestro de Calatrava é de toda la caballería de Córdoba: y entró por la cibdad baxo de un paño de oro, é fué á la Iglesia mayor donde estaba el Obispo de aquella cibdad vestido de pontifical, é acompañado de los Obispos de Cuenca é de Coria é de Leon é de Tuy, con toda la clerecía é las cruces de las Iglesias. É como el Rey llegó á aquel lugar, descavalgó del caballo, é fincó los hinojos en tierra: é fecha oracion á la cruz, entró en procesion con toda la clerecía fasta el altar mayor, donde el Obispo le dió la bendicion. Fecho aquel auto, salió de la Iglesia, é acompañado de todas aquellas gentes, fué á su palacio donde la Reyna é la Infanta Doña Isabel su fija con todas las dueñas é doncellas de su palacio le estaban esperando vestidas de ricos arcos, é allí fué recebido con alegría comun de todos. É acor-

daron de partir de aquella cibdad: pero antes que de Córdoba partiesen, diéron orden en los aparejos que eran necesarios para proseguir la guerra contra los Moros el verano siguiente. É los maestros que para esto pusieron, ficiéron traer gran copia de fierro para hacer picos, é azadones, é palas, é otras ferramientas necesarias para quebrar las peñas, é allanar los caminos, é hacer cavas é albrzadas en los reales. Otrosí diéron orden para haber los mantenimientos que se habian de llevar al real. É porque de las conserataciones que los alhaqueques facian entre Cristianos é Moros, é de las fablas que habian con ellos, se podrian crecer inconvenientes: mandáron, que ningun alhaqueque cristiano fuese osado de entrar en tierra de Moros: ni menos consintiesen á ningun alhaqueque ni truxaman moro, que viniese á tierra de Cristianos, so pena de muerte é de perdicion de sus bienes. Otrosí mandáron hacer pan bizcocho para proveimiento de la flota que andaba por la mar. É mandáron á Martin Díaz de Mena, é á otro que se llamaba Arriaran, é á Antonio Bernal capitanes, que con ciertas naos é caravelas andoviesen por el estrecho de Gibraltar é por la costa de África, guardando que no pasasen de allende homes ni caballos ni armas ni mantenimientos á estas partes del reyno de Granada: é que ficiesen guerra á todos los puertos de mar que estaban por los Moros. Estos capitanes andando en la guarda de la mar con sus navios, tomáron muchas zabras é carabos é otras fustas de Moros que pasaban de allende á estas partes, é de los que pasaban del reyno de Granada para los reynos de África. É tenian en tanto estrecho aquella parte de la mar, que ningun navio de Moros de los que solian traer trigo é otras provisiones, osaban navegar. É algunas veces descendieron en tierra en los puertos é playas de África, é tomáron capéivos, é robáron é quemáron alcarias é lugares que falláron sin cerca: é ficiéron tanta guerra, que fué forzado á las gentes que moraban en aquellas partes cercanas á la mar dexar sus moradas, é meterse mas adentro á vivir.

CAPÍTULO LXIV.

DE LOS PRESTIDOS QUE EL REY
á la Reyna demandáron.

EL Rey é la Reyna facian grandes gastos en pagar los acostamientos á las per-

sonas que dellos tenían tierras, é los sueldos é la gente de armas que continuamente traían en su guarda, y en la guarda de las cibdades é villas é castillos que habían ganado en tierra de Moros: é otrosí los gastos que se requerían hacer en el artillería, y en la provision de la gente de la flota que continuamente andaba armada por la mar. Otrosí habían necesario gran cantidad de dinero para pagar sueldo á la gente de armas é peones que mandaban llamar quando entraban en el reyno de Granada, é para los otros gastos que eran necesarios continuamente para provision de la guerra. É porque sus rentas ordinarias no podían bastar para todos estos gastos, embióron á pedir prestidos á algunas personas singulares: los quales prestaban de buena voluntad lo que les era pedido. É algunos caballeros é otras personas se ofrecían á prestar de sus dineros sin gelos pedir, porque veían que los gastaban en aquellas cosas que eran servicio de Dios é honra de su corona real, é porque la Reyna tenía gran cuidado de mandar pagar bien á qualquier persona que le prestaba dineros para aquellas necesidades. Otrosí conociendo el Papa que esta guerra era tan sancta é para ensalzamiento de la fe católica, é considerados los gastos é trabajos que en ella se habían: embió su bula, para que toda la clerecía pagase otra décima este año de todas las rentas de las iglesias é monesterios é otras personas eclesiásticas: la qual fué tasada por el Cardenal de España en cient mill florines de Aragon.

CAPÍTULO LXV.

**DE LA GUERRA QUE LOS MOROS
se facían unos á otros.**

ENtretanto que estas cosas pasaban, el Rey viejo que estaba apoderado de la cibdad de Granada é de la mayor parte de aquel reyno, facía guerra contra el Rey mozo su sobrino: é mandaba matar todos los que tenían su voz sin haber dellos piedad, é tomábales sus bienes: é á otros facían andar desterrados de sus casas. Otrosí sopo el Rey mozo, que buscaba su río maneras como le traer á la muerte: dándole yerbas, é prometiendo grandes dádivas á algunos, porque sabiendo con él lo matasen. É para poner esto en obra, le embió algunas embaxadas, por las quales le decía: que mirase bien como su division

era causa que se perdiesen ellos, é ganasen los Cristianos las cibdades é villas é lugares del reyno de Granada, que los Reyes de Castilla pasados nunca pensaron haber. É que pues conocían la causa de su perdición é la podían remediar: le requería con Dios que la remediasse, é que él quería dexar el título de rey, é sería súbdito, é faría lo que mandase, dándole algun lugar do pudiese vivir retraído. El Rey mozo sopo el secreto de como el Rey su río á fin de señorear solo, le embiaba aquellos ofrescimientos, é aun con ellos le embiaba presentes: é sopo que aquellos que los llevaban, habían tomado cargo de lo matar, así por las dádivas que el Rey viejo les había prometido, como porque los Moros le tenían grand odio porque tomaba ayuda de Cristianos. É por esta causa el Rey mozo no quería ver á los que estas embaxadas del Rey su río le traían. É respondíale, que aquel reyno de Granada habla seydo del Rey su padre, y él como su legitimo heredero habla de trabajar de lo haber é de le cortar la cabeza, porque sin piedad fizo matar á su hermano é á otros caballeros que seguían su parcialidad, quando entró en la cibdad de Almería, por la traycion que algunos de la cibdad le hicieron. É por esta causa crecía mas la enemistad entre ellos y entre los caballeros de la una parte é de la otra. El Rey mozo estaba en una villa que se llamaba Vétez el blanco, é algunas veces entraba en Castilla, y era recebido en las cibdades é castillos de la frontera, é favorecido de los Cristianos por mandado del Rey é de la Reyna.

CAPÍTULO LXVI.

**COMO EL REY É LA REYNA
partieron de Córdoba é fueron para el
reyno de Galicia: é lo que en
de hicieron.**

EL Rey é la Reyna movidos por las cartas é mensagerías que recibieron del Conde de Benavente, por las quales le facía saber la rebellion del Conde de Lémos, partieron de la cibdad de Córdoba para ir al reyno de Galicia, á fin de proceder contra aquel Conde por vía de justicia, porque otro no tomase exemplo de se poner en armas: é mostrar rebellion á sus mandamientos: é otrosí por reformat las cosas de aquel reyno, donde los Reyes de Castilla se lee haber ido pocas veces.

1486. Y embidron sus cartas de llamamientos á todos los caballeros é gentes de armas que moraban en aquellas partes, para que á cierto término se juntasen en la villa de Benavente do ellos entendian ir. É como fuéron en aquella villa, vistéron á su llamamiento todas las gentes de pie é de caballo que embidron á llamar. Y embidron sus cartas é mensageros al Conde de Lémos que estaba en la villa de Ponferrada, por las quales le mandaron que luego saliese della, é la dexase desembargada de las gentes de armas que en ella tenia, é viniese personalmente donde ellos estaban, para estar á justicia sobre todo lo que le fuese demandado.

El Conde conoció la indignacion que el Rey é la Reyna mostraban contra él, por no incurrir mas en su ira, deliberó de obedecer sus mandamientos. É acompañado de algunos caballeros sus parientes, pareció ante el Rey é ante la Reyna, é les suplicó que les ploguiese perdonarle: porque si él no habia cumplido sus mandamientos luego que le fuéron mostrados, no era á fin de rebelar ni desobedecer á lo que le fué mandado de su parte. Pero que habia suspendido en la execucion dellos, por repunar al Conde de Benavente con quien tenia debate: el qual habia informado á Su real Magestad de siniestras informaciones contra él, por le poner en su indignacion é haber los bienes de su mayrazgo que le pertenecian, é le habia dexado su abuelo Don Pedro Álvarez Osorio Conde de Lémos. É pues eso era debate de parte á parte en que Su real Magestad por justicia habia de entender como superior, que debía cesar todo mal concepto que por la relacion del Conde de Benavente oviese habido contra él. Otrou algunos caballeros parientes del Conde suplicaron al Rey é á la Reyna que les ploguiese habetse con él benignamente: pues la causa de su inobediencia no habia seydo por otro respeto, salvo por el debate que tenia con el Conde de Benavente. El Rey é la Reyna visto como aquel Conde cumpliendo sus mandamientos, habia parecido ante ellos, movidos á piedad por las suplicaciones de aquellos caballeros, perdonáron la vida al Conde: pero mandáronle que no entrase en el Reyno de Galicia por ciertos años, é que pagase el sueldo é las cosas que habian fecho todas las gentes de armas que el Rey é la Reyna habian mandado estar en guarnicion contra él todo el

tiempo pasado. Otrou el de la que ellos otrouces habian mandado llamar que era gran cantidad: é para lo pagar entregó luego ciertas villas é castillos que tenia. Otrou le mandaron pagar é restituir á los agraviados é robados todos los robos, é satisfacer las fuerzas que habian fecho él é los que en su compañía estaban: é que entregase ciertas villas é rentas que pertenecian á la Marquesa de Villafrauca que era tia deste Conde de Lémos, hija del Conde su abuelo: la qual era casada con el Marques de Villafrauca hijo del Conde de Benavente. Otrou tomó la Reyna para sí é para la corona real de sus reynos la villa de Ponferrada, é dió en equivalencia della ciertos cuentos de maravedis para el casamiento de las hijas del Conde de Lémos tias de aquel Conde Don Rodrigo hermanas de su padre.

Fechas é concluidas estas cosas con aquel Conde, el Rey é la Reyna entráron en el Reyno de Galicia, en el qual habian puesto por Governador á Don Diego Lopez de Haro, é visitáron la Iglesia del Apóstol Santiago, é doctoráron de sus dones magníficamente. É despues fuéron á la cibdad de la Coruña, é á algunas otras cibdades é villas de aquellas comarcas: é como quier que los gobernadores é justicias que en aquel Reyno habian puesto los años pasados, é los que agora en él estaban, habian executado algunas justicias, é lanzado muchos malfechores de la tierra: pero el Rey é la Reyna oyéron é remediáron grandes querellas é fuerzas fechas de mayores á menores. Sopiéron ansimesmo como muchos caballeros tomaban las rentas de las Iglesias é de los monesterios é de los clérigos, é que de largos tiempos las habian apropiado á sí, incorporándolas en sus rentas patrimoniales, sin haber para ello otro título, salvo la fuerza que facian. Falláron ansimesmo que algunos caballeros se facian comendadores de los monesterios, é por fuerza les tomaban cierta renta por aquel cargo de la encomienda. Otrou oyéron muchos crimines é delitos cometidos por los moradores de aquella tierra, así clérigos como legos. É como fuéron informados de todas estas cosas, mandáron luego derribar fasta veinte fortalezas, de las quales fuéron informados que se habian fecho algunas fuerzas é robos. Otrou pusieron todas las rentas de los clérigos é patrimonios de las Iglesias é monesterios é abadías en libertad, y escotáron-

ron-

ronlas é hicieronlas libres de aquella tiranía en que de largos tiempos estaban en poder de aquellos que por fuerza las llevaban: á los quales mandaron so grandes penas que desde adelante las no lievasen, é dexasen las personas eclesiásticas é sus bienes en toda libertad. É mandáron hacer justicia de algunos malfechores: é quitaron las fuerzas é opresiones é tiranías que falléron fechas de largos tiempos, fasta en aquella sazón, por algunos caballeros é personas á algunas villas é aldeas, tomándoles sus términos é sus rentas, é apropiándolas á sí. É reformadas é puestas en orden todas las cosas de aquel Reyno, dexáron en él por Governador é justicia á Don Diego Lopez de Haro que antes habían puesto. É otrosí dexáron con el quatro Doctores del su Consejo, que contino estoviesen en aquel Reyno, é toviesen audiencia de justicia, é la executasen, y entendiesen en las otras cosas que al bien comun de todos los moradores de la tierra complesen: é no consintiesen las fuerzas é tiranías que en ella se acostumbraban hacer. É mandáron salir de aquel Reyno algunos caballeros naturales dél, que entendieron ser complido á su servicio, é al estado pacifico de la tierra. É mandáron á otros venir á la guerra de los Moros, y esiar en las villas é castillos fronteras, porque su estado en aquel Reyno no fuese impedimento á la buena gobernacion é administración de la justicia. É luego partiéron de allí, é vinieron para la villa de Benavente, desde el Conde les hizo grandes fiestas, é desde acordáron de venir á la cibdad de Salamanca, por tener ende el invierno.

Estando el Rey é la Reyna en aquel Reyno de Galicia, acaesció en la cibdad de Troxillo, que un home de la cibdad cometió un crimen, por el qual la justicia del Rey é de la Reyna le mandaron prender. Este home alegó ser de corona, é porque la justicia real no le quiso luego remitir á la jurisdiccion eclesiástica, algunos clérigos parientes de aquel preso, tomaron una cruz é salieron por la cibdad, dando apellido, é diciendo á las gentes, que no era fecho á la Iglesia ningún acaramiento, segun Cristianos lo debían hacer: é porque la fe de Nuestro Señor Jesu Christo se perdía, que se doliesen, é romasen armas en defension de la fe cristiana. El pueblo alborotado por las palabras de los clérigos, tomaron armas, é faciendo grand al-

boroto por la cibdad, fueron á la casa del Corregidor, é combatiéronla, é soltáron de la cárcel aquel malfechor que estaba preso, é todos los otros presos que estaban en ella. El Corregidor visto como la gente ovo osadía de ofender de tal manera la justicia real, fué á denunciar al Rey é á la Reyna. Los quales habida informacion de aquel insulto, embiáron un capitán con cierta gente de armas de su guarda á la cibdad de Troxillo: el qual aforcó los que pudo haber de los principales que fueron en aquel alboroto, é destrubó las casas, é á otros deserró, é á otros que fueron condenó á pena de muerte, é á otros condenó en penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É los clérigos que fueron causadores de aquel escandalo, fueron desmarurados de los Reynos de Castilla: é fuéles mandado que como agenos saliesen luego dellos, é de todos los señorios del Rey é de la Reyna.

CAPÍTULO LXVII.

SÍGUENSE LAS COSAS que passáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años.

EStando el Rey é la Reyna en la cibdad de Salamanca, fuéles querrellado ^{1497.} que el Mariscal Don Pedro de Ayala Señor de Ampudia é Salvatierra, había fecho degollar un escribano suyo sin haber justa causa para ello, salvo porque había dado á Doña María su madre, con quien tenia debate, una escriptura del testamento de su padre, que él no quisiera que fuera dada. De lo qual el Rey é la Reyna quisieron haber informacion: é habida, mandáron á un alcayde é á un alguacil de su corte, que prendiesen luego al Mariscal Don Pedro. Este Mariscal era casado con una nieta del Condestable fijo del Conde de Miranda su yerno, los quales en aquellos dias estaban en la corte. Otrosí embiáron á la villa de Ampudia un alguacil de su corte á prender al Alcalde de aquella villa, é á otros ciertos vecinos della, que habían seydo en la muerte de aquel escribano, por mandado del Mariscal su señor. É porque resistieron al alguacil de la Reyna la prision que le mandó hacer, luego embió un su capitán con gente de armas á aquella villa: el qual prendió á ciertos vecinos della, que fueron en resistir al

1487. alguacil, é á los que fuéron en la muerte del escribano que el Mariscal mandó degollar: é destríbóles sus casas, é quitóles sus bienes, los quales fuéron aplicados para la cámara de la Reyna, é muchos fuéron sentenciados á pena de muerte, é otros á pena de destierro por cierto tiempo. Y en esa manera fué executada la justicia contra los que fuéron en resistir al alguacil de la Reyna en aquella villa. El Condestable porque creía que el Rey é la Reyna estaban determinados de proceder contra la persona de aquel Mariscal: luego en la hora que sopo su prisión, partió de la corte, y embió á decir al Rey é á la Reyna, que no quería ser presente á la justicia que querían hacer de aquel caballero, por el debbo tan cercano que con él tenía. La Reyna, porque no ovo pensamiento de proceder á muerte contra el Mariscal, embió mandar al Condestable que luego volviese á su corte, porque su intención era de haberse piadosamente, é no proceder contra el Mariscal á pena de muerte, ni á lison de su persona. É luego el Condestable volvió á la corte, é hizo relación á la Reyna, que por quanto los inconvenientes que en aquel caso eran pasados é los que adelante se podían seguir, procedían de las diferencias que aquel Mariscal tenía con su madre sobre razon del testamento que había fecho su padre: le suplicaba las mandase ver en su Consejo, é determinadas por derecho, cesarian todos los inconvenientes que sobre aquel caso podrían acaescer entre madre é hijo, é los acaescidos se arajarían. El Rey é la Reyna mandaron tener preso á aquel Don Pedro, entretanto que las diferencias que él é su madre tenían se viéron por los de su Consejo: é fuéron determinadas por justicia, é cesaron los debates é pleytos que entre ellos había.

Otrosi estando en aquella cibdad el Rey é la Reyna, mandaron ver por justicia el debate que el Conde de Miranda tenía con el Duque de Alva, sobre razon de la su villa de Miranda que el Duque le tenía ocupada. É porque se falló que el Duque no tenía derecho alguno para la tener, embidieronle á mandar que luego la dexase, é la restituyese al Conde cuya era. El Duque obedesció los mandamientos del Rey é de la Reyna, y entregó luego aquella villa al Conde, segun gelo mandaron, porque no osó rebelar á sus mandamientos: é cesaron los inconvenientes que entre ambas partes sobre es-

te caso se esperaban. Otrosi diéron por jueces ciertos Obispos é Doctores del su Consejo, para que entendiesen en la demanda que Don Alonso Enriquez Conde de Alvaladise puso al Duque de Medinasiona, diciendo, que todo el mayorazgo del Duque pertenecía á este Conde de Alvaladise por parte de su madre. É mandaron ver y expedir otros negocios áridos que ante ellos pendían, tocantes á algunos Grandes de sus reynos. É quisieron ver algunos pleytos que estaban pendientes ante los Oidores de su chancillería, é mandaronlos determinar, porque las gentes no se gastasen siguiendo pleytos largo tiempo. É reformaron la chancillería, poniendo en ella Doctores escogidos en sciencia y experimentados en buena consciencia. Otrosi guardando las leyes que ficieron en sus cortes, embidieron pesquisidores á las cibdades é villas, que tomasen residencia á los Corregidores, é se infutrasen de la manera que habían administrado la justicia, y embiasen la relación de todo lo que fallasen ante ellos. Otrosi embidieron sus oficiales á las cibdades de Sevilla é de Córdoba y Écija é aquellas comarcas, para que toviesen prestatas las provisiones de mantenimientos, é otras cosas que eran necesarias á las gentes que habían mandado llamar para la guerra que entendían hacer contra los Moros el verano siguiente. Y embidieron mandar á Francisco Ramirez de Madrid, el qual tenía cargo del artillería, que ficiese aderezar todas las cosas que fuesen menester para quando la mandasen mover de la cibdad de Écija: y embidieron primero gentes de armas é peones para guarda del artillería en aquella guerra. Y embidieron mandar á algunos Grandes de sus reynos que viniesen, ó embiasen cada uno cierto número de gente de armas é peones para los servir en aquella guerra. É ansimesmo embidieron sus cartas de llamamiento á los caballeros y escuderos que tenían tierras é acostamientos, é á las montañas de Vizcaya, é de Guipúzcoa, é á Galicia, é á las Asturias de Oviedo é de Santillana, é á todas las merindades de Castilla la vieja, é á otras cibdades é villas de sus reynos, é á las hermandades, para que embiasen cierto número de peones: é que todas estas gentes fuesen en la cibdad de Córdoba para veinte é cinco dias del mes de Marzo siguiente. É porque en el Reyno de Galicia habla muchos homes homicidas, que por muertes é delitos estaban condemnados

CAPÍTULO LXVIII.

*SÍGUENSE LAS COSAS
que pasaron en la guerra contra los Mo-
ros en el año de mil é quatrocientos
é ochenta é siete años.*

á pena de muerte é destierro, é otras penas corporales, y estos eran en grande número, los quales por miedo de la pena, habian fuido dellos al Reyno de Portugal, é dellos al Ducado de Bretaña, é á Francia, é á otras partes, mandáron dar sus cartas de seguro, para que todos estos homicidas viniesen á la guerra de los Moros, é sirviendo en ella ogaño á sus costas, fuesen perdonados, para que pudiesen tornar, y estar seguramente en sus casas, seyendo perdonados de los enemigos. Acació en estos días que el Rey é la Reyna embidron ciertos corregidores é oficiales de justicia al Condado de Vizcaya. É como los de aquella montaña son homes prestos al escándalo, so color que sus privilegios é usos é costumbres se quebrantaban, desobedescieron á la justicia, é maltratáron á los oficiales, é hicieron insultos é alborotos contra ellos. El Rey é la Reyna considerando que aquel negocio era de grand importancia, é que lo debían proveer con diligencia: habido su consejo, determináron de embiar á aquel Condado al Licenciado Garcilopez de Chinchilla, que era de su consejo, el qual habia dado leyes é puesto en alguna orden de vivir á los Reynos de Galicia.

Este Licenciado fué con poderes del Rey é de la Reyna á aquel Condado de Vizcaya, y estovo en él algunos días. É dando á entender á los de aquella tierra los crímenes que cometieron por la desobediencia que hicieron á los mandamientos reales: los quitó de las alteraciones en que estaban, é procedió por justicia contra los principales que alborotaban el pueblo, condemnando á unos á pena de muerte, é á otros á destierro, é á otros á penas pecuniarias para la guerra de los Moros. É les dió leyes en que viviesen, é revocó algunos malos usos é costumbres de que usaban, las quales eran causa de sus alborotos, é quitóles de algunas opiniones que contra toda razon tenían. Especialmente una vana é muy erronea, que de largos tiempos estaba impelmida en sus entendimientos, diciendo que si el Perlado de aquel Obispado, ó otro qualquiera Obispo entrase en su tierra, serían quebrantados sus privilegios. É pacífico toda la tierra, é dióles orden para que viviesen en paz dende adelante.

EN los días que el Rey é la Reyna estovieron en el Reyno de Galicia y en la cibdad de Salamanca, los Moros que estaban en la obediencia del Rey viejo, hicieron algunas entradas en la tierra de los Cristianos á las partes de Jaen, é Úbeda, é Baza, é Murcia, é lleváron algunos ganados é prisioneros. Ansimesmo Don Fadrique de Toledo, que segun habemos dicho quedó por mandado del Rey é de la Reyna por capitán general en la frontera, hizo algunas entradas en la vega de Granada, y en las partes de Málaga, é Velezmálaga: é ovo algunos recuentos y escaramuzas con los Moros que estaban en las serranías que dicen de la Algarbia é de la Axarquía. É porque aquella tierra es muy fragosa; los Cristianos pudieran recibir grandes daños si este capitán no ficiera tomar los puertos é los pasos de aquellas sierras altas, porque los Moros no los tomasen. Ansimesmo Juan de Benavides, á quien el Rey é la Reyna mandáron estar por capitán de la cibdad de Lorca, con la gente de su capitania é con la de aquella cibdad é sus comarcas hizo algunas entradas en tierra de Moros á la parte de Baza, é Guadix, é de Almería. Este capitán pelóo en campo dos veces con los Moros, é los venció, é sacó captivos é ganados. É guerreó á los Moros de aquellas partes. É por mandado del Rey é de la Reyna daba favor al Rey mozo contra el Rey su tío, é contra aquellas tierras que no le querian obedecer por su rey: de manera que por las unas partes é por las otras habia continua guerra, é facian daño los unos á los otros, porque la gente de los Moros en el arte de guerrear es mas sabda, que fuere para pelear en las batallas campales. Otrosí el Rey mozo veyendo al otro Rey su tío apoderado en el reyno que á él pertenecía, é que no era recibido en ninguna de las cibdades é villas dél, é visto que los caballeros Moros que estaban en su compañía, le dexaban cada día, porque no tenía que les dar: con aquel sentimiento que padecen los que ven lo suyo en poder aje-

487. no, aventuróse á la muerte ó al vencimiento. É con alguna gente de caballo que con él había quedado, pasando un día é dos noches á gran peligro, así de sus enemigos, como de grandes montañas que atravesó fuera de camino, llegó una noche á las puertas del Albaycín de Granada. É dexando los que con él venían en un lugar cercano al Albaycín, con quatro ó cinco que tomó dellos, llamó á las velas é á los que guardaban la puerta del Albaycín, sin tener con ellos trato ni asiento cerca de su venida, ni de la hora que había de llegar. É según lo que despues sucedió podemos decir, que así como las guardas le abelérón las puertas del Albaycín, así abrió Dios las voluntades de los Moros, para le recibir como á rey, é no le hacer mal como á enemigo. Quando fué dentro, andóvose llamando á las puertas de los principales que moraban en el Albaycín, é luego tomaron armas para le defender, é ayudar contra el otro Rey su tío que estaba en el Alhambra. É como por la mañana la voz fué por la cibdad de Granada, é su tío sopo que el Rey su sobrino estaba apoderado en el Albaycín: luego fizo armar la gente de guerra de la cibdad, é vió contra los del Albaycín, é los del Albaycín con el Rey mozo fuéron contra los de la cibdad: é salieron al campo; é ovieron entre ellos una gran pelea do murieron muchos de los unos é de los otros. Habida esta batalla, los de la cibdad pusieron estanzas contra los del Albaycín, é peleaban con ellos continuamente: é las peleas que habían, eran tan crueles, que qualquier que era tomado por la una parte ó por la otra, no tenía esperanza de vida. El Rey mozo veýndose aquejado de los Moros de la cibdad, embió sus mensageros á Don Fadrique capitán mayor, puesto por el Rey é por la Reyna, faciéndole saber su venida al Albaycín, é la guerra continua que tenía con los de la cibdad, é que recelaba de los Moros que con él eran, que cansados de ver las muertes é trabajos continos que pasaban, mostrarían sus voluntades, é darian contrada á los Moros de la cibdad en el Albaycín, é que él se vería en peligro de muerte. Por esde le rogaba que le viniese á socorrer con la mas gente de caballo que pudiese. Dos Fadrique sabido el estado en que estaba el Rey mozo, é que había necesidad el socorro, juntó la mas gente que luego pudo haber de caballo é de pie, é vino cami-

no de Granada, é llegó bien cerca de la cibdad. El Rey mozo quando vido á Don Fadrique que con la gente de los Cristianos le venia á socorrer, embióle un caballero de su parcialidad que se llamaba Abencomixa con alguna gente de caballo, y él quedó en el Albaycín.

El Rey viejo como sopo que la gente de los Cristianos era venida en ayuda del Rey su sobrino, é que estaba tan cerca de Granada, salió al campo con toda la gente de guerra, así de pie como de caballo de la cibdad, para pelear con los Cristianos. É Don Fadrique quando vido las batallas de los Moros puestas en el campo, puso toda su gente repartida en los lugares que entendió que estaria mas á su ventaja para pelear con los Moros. Ovo esde algunos caballeros que conocían las artes de los Moros, é la enemiga que tenían con los Cristianos, é sospecharon que todas aquellas diferencias que los dos Reyes mostraban eran fingidas: é aunque fuesen verdaderas, recelaban que en aquella hora para mal de los Cristianos se concertaría el tío con el sobrino, é los unos é los otros los tomarían en medio por los mazar ó captivar. Esto comunicado con Don Fadrique, porque estaba ya puesto con la gente en tal lugar que no se pudiera retraer sin gran dafio: pensó de mostrar esfuerço á las gentes para la batalla, é puso á Abencomixa, aquel caballero moro que el Rey mozo le había embiado, con su gente en la delantera: porque si alguna traycion tenían pensada, no pudiesen ferir en las espaldas de su gentes. É fizo mover las esquadras mas adelante conera el Rey Moro que estaba fuera de la cibdad. Los Moros comenzaron el escaramuza conera aquel caballero Abencomixa que estaba en la delantera, é con algunos de los Cristianos que le ayudaban. Las otras batallas do estaba Don Fadrique é los otros capitanes, esforzaban á los de la escaramuza, y estaban prestos para entrar á pelear con los Moros, si se apartaran de los olivares é acequias donde se pusieron. É la escaramuza duró por espacio de quatro horas, en las quales murieron algunos de la una parte é de la otra. Los Moros de Granada quando vieron que los Cristianos estaban quedos, é que por ninguna cosa que les cometían no desordenaban sus batallas: volvieron á la cibdad, é continuaron la guerra que tenían contra el Rey mozo, é contra la gente del Albaycín que le ayudaban. Don Fadri-

dri-

dríque quando vido que los Moros se tornaron á la cibdad, quedó en el campo á vista de Granada por espacio de un día. É la gente del Albaycín vistas las batallas de los Cristianos que viniéron en su favor, tomaron mayor esfuerzo para se defender de los de Granada: porque Don Fadrique les embió á decir, que sirviesen al Rey mozo en aquella necesidad, pues aquel era su Rey verdadero: é que él de parte del Rey é de la Reyna les seguraba sus personas é bienes, para que pudiesen salir á qualesquier partes, é hacer sus labores, é tratar sus mercaderías libremente sin daño ninguno. Los Moros visto el seguro, tomaron mayor esfuerzo para ayudar al Rey mozo, é defender el Albaycín, é guerrear á los de la cibdad. Las peleas de noche é de día que habia entre los unos é los otros, se continaron tanto, que el Rey mozo embió á decir á Don Fadrique que le embiase alguna gente de pñe y espingarderos para que le ayudasen: porque los Moros de la cibdad habian fecho algunos portillos en la cerca, é trabajaban todas las horas peleando por entrar. Don Fadrique considerando quanto compñia al bien de aquella conqulsa que el Rey mozo fuese favorecido, embió á Fernan Álvarez de Sotomayor Alcaýde de Colomera con algunos peones espingarderos: los quales entraron en el Albaycín, é fueron bien recebidos de los Moros, porque les ayudaban á pelear contra los de la cibdad. É así duraron en estas peleas por espacio de cinquenta días los unos contra los otros.

CAPÍTULO LXIX.

*DE LAS GENTES QUE SE
juntaron con el Rey en Córdoba,
para entrar en el Reyno
de Granada.*

Como el Rey é la Reyna fueron en la cibdad de Córdoba, luego viniéron á su llamamiento los Maestres de Santiago é de Alcántara, é Don Pedro Mantique Duque de Náxera, é los Marqueses de Cádiz de Villena, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Juan Tellez Giron Conde de Urueña, é Don Garcé Álvarez de Toledo Conde de Oropesa, y el Conde de Cabra, é Don Gomez Suárez de Figueroa Conde de Feria, é Don Gabriel Fernandez Mantique Conde de Osorno, y el Comenda-

dor mayor de Leon, é Don Pedro Puero-carro Conde de Medellín, é Don Pedro de Villandrando Conde de Ribadeo, é Don Enrique Enrique Mayordomo mayor del Rey, é Don Pero Enrique su hermano Adelantado mayor del Andalucía, é Don Juan Chacon Adelantado mayor del Reyno de Murcia, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilár, é Don Diego Fernandez de Córdoba Alcaýde de los Donceles, é Don Pero Lopez de Padilla Clavero de Calatrava, é Don Hurtado de Mendoza capitán de la gente del Cardenal de España. É los caballeros que no viniéron en persona, embiaron las gentes de armas é peones que por el Rey é por la Reyna les fue mandado que embiasen: é viniéron al rérmino que les fue mandado. La gente del Duque de Alva, é la gente del Duque de Plasencia, é la gente del Duque de Medinasionia, é la gente del Duque de Medinaceli, é la gente del Duque de Alburquerque, é la gente del Maestre de Calatrava, é la gente del Marques de Aguilár, é la gente del Marques de Astorga, é la gente del Obispo de Cuenca, é la gente del Conde de Castro, é la gente del Conde de Coruña, é la gente del Conde de Miranda, é la gente del Conde de Nieva, é la gente del Conde de Pilego, é la gente del Conde de Foensalida, é la gente del Conde de Paredes, é la gente del Conde de Alvaladise, é la gente del Conde de Montenegro, é la gente de Don Bernardino de Velasco fijo del Condestable de Castilla, é la gente de Don Estévan de Guzman Señor de Santa Ollala, é la gente de Sancho de Roxas Señor de Cavia. Viniéron ansimesmo algunos capitanes de las guardas del Rey é de la Reyna con Don Fadrique de Toledo Capitan general de la frontera. Otrosí viniéron Don Diego de Castriello Comendador mayor de Calatrava, é Luis Fernandez Puero-carro Señor de Palma, é Don Martin de Córdoba fijo del Conde de Cabra, é Juan de Almaraz, é Antonio de Fosseca, é Juan de Merlo, é Fernan Carrillo, é Alonso Osorio, é Pedro Osorio, é Juan de Biedma, é Antonio del Águila, é Hurtado de Mendoza, é Bemal Frances, é Francisco de Bovadilla, é Diego Lopez de Aya-la, y el Comendador Pedro de Ribera, é Don Fernando de Acuña con las gentes de sus capitanías. Otrosí viniéron las gentes de caballo é de pie de todas las cibdades é villas é montañas é proviucias que embieron

447. á llamar: é vistieron las de las hermandades de Castilla diez mil peones, de los cuales tenían cargo Alonso de Quiñanilla un caballero de las Asturias de Oviedo, é Don Juan de Ortega Provisor de Villafrañca, que eran gobernadores de las hermandades. Otrosi vistieron los homicianos del Reyno de Galicia, á quien el Rey é la Reyna otorgaron perdón porque viniesen á servir en aquella guerra. É vistieron análmismo los fijos-dalgo, que eran tenados de venir á servir en las guerras cada que fuesen llamados. É de los Reynos de Aragón, é de Valencia, é de Sicilia, é del Principado de Cataluña, é de las Islas, é otros señorios del Rey é de la Reyna, vinieron Don Felipe de Navarra sobelino del Rey, Maestre de Montesa, é Don Luis de Borja Duque de Gandía, é Don Juan de Luna Señor de Lierta, é Don Blasco de Alagon, é Mosen Manuel de Sesé Bayle general de Aragón, é Mosen Juan de Coloma Varon del Alfagerin, é Mosen Ferrer de Lanuza Señor de Zaylla, é Mosen Pedro de Perea, é Don Juan de Ventemilla Baron de Buxena, é Micer Bernardo Gayton Baron de Sexé, é Don Pero Maza de Lizana Señor de Moxen, é Mosen Requesens de Soler Governador de Cataluña, é Mosen Gabriel Sanchez Tesorero mayor del Rey, é otros caballeros fijos-dalgo de aquellas partes. Quando todas aquellas gentes fuéron juntas, que podían ser en número de veinte mil homes á caballo é cinquenta mil á pie, placióse en el Consejo del Rey é de la Reyna, qual cibdad de Moros se debía conquistar primero en este año, sobre la qual ovo diversos consejos. Algunos fuéron en voto que el Rey debía poner real sobre la cibdad de Málaga, porque si se tomase, por ser la principal de aquellas partes, luego se rendirían la cibdad de Velezmálaga, é todos los castillos é villas que son en su comarca, y en las serrasias de la Axarquía, que quiere decir en lengua Arabiga Oriente, é de la Algarbia que quiere decir Occidente. El consejo de otros era que el cerco puesto sobre la cibdad de Málaga sería peligroso para la hueste, si primero no se tomase la cibdad de Vélez, porque está asentada entre Málaga é Granada, y es muy fuerte é grande, donde se recogerían muchos Moros que podrían venir seguros desde Granada, fasta entrar en ella. Los quales haciendo guerra por la una parte, é la gente de pelea que estaba dentro en Málaga por la otra: los

que estoviesen en el real sobre Málaga no podrían ser seguros, é sería forzado de lo alzar. Otros decían, que tomada la cibdad de Velezmálaga, no era necesario al Rey poner sitio sobre la cibdad de Málaga, pues quedaba por todas partes cercada, de tal manera que ninguno podría entrar, ni salir en ella: porque de la una parte estaban las villas é castillos de Cartama, é Alora é Cazabonella: é de la otra parte, ganándose la cibdad de Velezmálaga, é poniendo navios por la mar que guardasen la entrada de la cibdad á los de África, de necesario se rendiría, sin que el Rey con toda su hueste fuese sobre ella. El voto de algunos otros capitanes é adalides que sabían aquella tierra, decían, que si cerco se habla de poner sobre la cibdad de Velezmálaga, era necesario asentarse en un valle rodeado por la una parte de la mar, é por la otra de ásperas montañas pobladas de muchos Moros, gente belicosa de los quales se podría retresocer gran peligro, si alguna gente viniese de Granada á les ayudar. Pero al fin de algunas pláticas, porque pareció ser mas necesario el cerco de Velezmálaga, el Rey acordó de ir sobre ella, é partió de la cibdad de Córdoba Sábado á siete días del mes de Abril. Y esa noche ántes que el Rey partiese, casi á las dos horas despues de media noche, ovo terremoto en la cibdad, especialmente en aquella parte donde son los palacios reales. Desta señal fuéron algunas gentes espantadas, pensando que el temblor de la tierra en aquella hora era señal de alguna fortuna que acacesería en la hueste: otros creyeron aquello ser cosa que suele acaseser como vemos las otras cosas naturales que de continuo se veen. Con este acuerdo el Rey partió de la cibdad de Córdoba, y embió mandar á Francisco Ramirez de Madrid, el qual tenía cargo del artilleria, é á los otros capitanes de la gente de caballo é de pie que andaban en guarda della, que luego partiesen de Écija donde estaban. É mandó al Maestre de Alcántara, é á las gentes de caballo é de pie de la cibdad de Écija, é á Martin Alonso Señor de Montemayor, é á los alcaaydes de Soria é de Carmona con las gentes de caballo é de pie de sus capitanías, que fuesen en guarda del artilleria. El Rey continuando el camino con toda la hueste, puso su real en el Río de las yeguas, donde ovo tantas é tan continas lluvias que las gentes é las bestias é todo el

far-

fordage recibió gran daño. El Rey movió de allí la hueste, é fué mas adelante: é llegó el Jueves de la Cena (A) á las vegas que dicen de Archidona. É como quier que facia grandes aguas, pero estovo en aquel real por oír los oficios divinos que se celebraban en aquellos tres días: é allí fizo publicar la determinación que ovo en su consejo delante de la Reyna para cercar á Velzmalaga. Otro día yendo mas adelante camino de aquella cibdad, mandó asentar su real en un lugar que se llama la fuente de la Lana. É porque las muchas aguas hablan dañado los caminos, acordó que la artillería fuese por el mejor camino, porqué los bueyes que la llevaban fallasen herbage que comer, é no lo fallasen comido de las muchas bestias que iban en la hueste: y el Rey con toda la hueste fué por otra parte desviado del camino que llevaba el artillería. En aquel lugar mandó el Rey ordenar sus batallas en esta manera. En la delantera iba el Alcayde de los Donceles con los Mariscales, é con las gentes de caballo que embiáron el Duque de Alburquerque, y el Conde de Sant Estévan: y estos iban adelante á ver los lugares donde el real se podría mejor asentar. El avangarda llevaba Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago con mil é docientas lanzas, é con ciertos peones de las hermandades, é con las gentes del Duque de Plasencia, é del Duque de Medinaceli, que iban en las alas. En otra batalla iba Don Rodrigo Ponce de Leon Marques de Cádiz: en otra iba el Conde de Urucña, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar. En otra batalla iba el Conde de Feria, é la gente de caballo que embió Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla. En otra batalla iba la gente del Duque de Medinasidonia, donde iba por capitán Pedro Vaca. En otra batalla iba el Clavero de Calatrava. En otra batalla iba el Conde de Cabra con la gente de caballo é pie de su casa. En otra batalla iba Don Hurtado de Mendoza con la gente de caballo é de pie del Cardenal de España su hermano. En otra batalla iba el Duque de Naxera, é con él iban Nuño del Águila é Fernan Duque capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de sus casas, é con la gente que embió el Marques de Astorga. En otra batalla iba el Conde de Benavente, y en esta batalla iba

Garci Bravo Alcayde de Atienza, é Don Álvaro de Bazan con las gentes que tenían de sus capitánias. É despues destas batallas iba la batalla real, donde iba por Alférez el Conde de Cifuentes que llevaba el pendon real: y en esta batalla iba Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon con la gente de su casa, é Don Fadrique de Toledo hijo del Duque de Alva, que tenía cargo de la capitania general de la frontera de los Moros, y el Adelantado del Andalucía, é Don Francisco Enríquez, é Luis Fernandez Puercocarrero Señor de Palma, é Don Martin de Córdoba, é Juan de Almaraz, é Antonio de Fonseca, é Juan de Mello, é Fernan Carrillo capitanes del Rey é de la Reyna con las gentes de caballo de sus capitánias. Otrosi iban en esta batalla real todos los caballeros fijos-dalgo que vivían con el Rey é con la Reyna, y estaban cominamente en su corte: y en las dos alas desta batalla iban las gentes de caballo é de pie de las cibdades de Sevilla é Córdoba. É luego cerca de la batalla real iba todo el fardage, y en guarda dél iba la gente de caballo é de pie de la cibdad de Xerez de la Frontera. Y en la rezaga iba Diego Lopez de Ayala, é Francisco de Bovadilla, é Pedro de Vera, y el Alcayde de Moron con las gentes de sus capitánias, é con las gentes de caballo é de pie, que viniéron de las cibdades de Jaen, é Úbeda é Baeza é Andújar. Los peones iban repartidos en veinte é tres batallas. É porque con las muchas aguas los arroyos iban crecidos, é habia pasos trabajosos de pasar á las gentes de pie: el Rey mandó al Alcayde de los Donceles que iba delante, que llevase dos mil peones é maestros carpinteros para hacer puentes de madera en los arroyos, é que ficiese poner piedras grandes en los charcos de las aguas, por donde las gentes de pie pudiesen pasar. Con estas batallas ordenadas en la manera que habemos dicho, el Rey mandó mover su real para ir mas adelante: é porque el camino que hablan de llevar era angosto, mandó ir adelante quatro mil peones con picos é palas de fierro para quebrar las peñas é adobar los malos pasos. É de aquella manera la gente de la hueste con gran pena andovo cinco leguas de montañas tan fragosas, que muchas bestias de las que llevaban el fardage perescieron porque

(A) Jueves Santo, que fué dicho año á doce de Abril.

1437. no se pudo fallar río, ni disposición donde el real se asentase, fasta que llegaron á un lugar que se dice Salmilla. É porque era metido entre las montañas que poseían los Moros, el Rey mandó al Comendador mayor de Calatrava que con algunas gentes de caballo é de pie tomase los pasos de aquellas sierras, porque los Moros que las moraban no oviesen lugar de los tomar, é hacer daño en los Christianos.

CAPÍTULO LXX.

COMO SE PUSO REAL sobre la cibdad de Velezmlaga.

Asados los trabajos de las lluvias é de los caminos ásperos que habemos dicho, el Rey con toda la hueste llegó cerca de la cibdad de Velezmlaga. Llegaron ansimesmo por la mar Don Juan Conde de Trevenço con quatro galeras armadas, é Martín Díaz de Mena, é Arriaran, é Antonio Bernal capitanes, con las naos é caravelas de la flora del Rey é de la Reyna que tenían en cargo. Esta cibdad es cercana á la mar por espacio de media legua, y está cercada de todas partes de grandes montañas: é una de ellas que es la mas cercana á la cibdad, se continúa fasta la cibdad de Granada. Estaba poblada de muchos Moros cursados en la guerra. La cibdad está asentada baxo en la falda de una sierra, que se aparta un poco de aquella montaña. La fortaleza es en lo mas alto, é la cibdad está tendida por la ladera, bien cercada de muros é torres fuertes y espesas con una barrera que la cerca toda en torno: é tiene junto con los muros dos grandes arrabales fortalecidos de albarradas é de grandes fosados. Otrosí cerca de la cibdad por espacio de una legua en una sierra alta está fundada una villa muy fuerte, que se llama Bentomiz: de manera que de la una parte esta cibdad tiene la mar, é de todas las otras partes está rodeada de montañas, que poseen los Moros. El artillería no pudo llegar quando el llegó con su hueste, por el impedimento que ovieron de las aguas é de las sierras é peñas, é otros malos pasos que habla en el puerto que dicen de Alfoxmate, por do había de pasar. É como quier que los ministros que la tenían en cargo cada uno por su parte ponía gran diligencia en la traer: pero á gran pena podían andar en todo un

día una legua, porque era necesario ir delante gente de pie con picos é pallas de fierro quebrando peñas, é allanando los lugares de aquel puerto, por do pudiesen pasar los carros.

Como el Rey llegó cerca de la cibdad el voto de algunos caballeros era, que el real se asentase baxo en lo llano, é que no se pudiese en las cuestras que estaban entre la cibdad é la villa de Bentomiz: porque estando entre dos lugares enemigos, é tanto cercanos el uno del otro, la gente podría recibir daño. El voto del Rey fué que se debía asentar en aquellas cuestras que eran entre la cibdad é aquella villa de Bentomiz, porque la gente del real aunque recibiese algun trabajo en la guarda, pero defenderla á qualquier gente que de aquella villa viniese á entrar en la cibdad para la socorrer.

É acesció, que andando el Rey acompañado de algunos pocos caballeros, mirando en que lugares ménos dañosos á sus gentes estarían las estanzas, mandó poner cierta gente de pie en un cerro que estaba sobre la cibdad: porque aquel guardado, eran mas seguros los que estoviesen en el real: é para tener el cerco aprovechaba mas que otra estanza de las que contra la cibdad se pusiesen. Los Moros veyendo que tomado aquel cerro geles seguiría gran daño, salieron una grand escuadra de los que estaban en la cibdad: é tirando sacras y espelgardas, vinieron contra los que lo guardaban. Los peones turbados del acometimiento arrebatado que los Moros hicieron, desampararon el cerro, é se pusieron en fuida: é los Moros los siguieron matando é firiendo en ellos. El Rey, que como habemos dicho andaba á caballo proveyendo en el asiento del real, visto que los Moros venían haciendo daño en los Christianos, así como se falló á la hora, armado solamente de unas corazas é una espada en la mano, sin esperar otra arma ni ayuda de gente atremetió contra los Moros: y entró tan de recio en ellos, que algunos de los Christianos que venían fuyendo, visto el socorro que el Rey por su persona é por su mano les facta, tomaron tanto esfuerzo, que tornaron á entrar en los Moros. É así juntos con el Rey, pusieron á los Moros en fuida, matando é firiendo en ellos, fasta que meter por las puertas de la cibdad. É recordado por el Rey aquel cerro, mandólo fortalecer de mas é mejor gente para lo guardar.

En

En aquella hora los que se fallaron mas cerca del Rey, fueron el Marques de Cádiz, y el Conde de Gabra, y el Adelantado de Murcia, é otros dos caballeros, el uno se llamaba Garcilaso de la Vega, y el otro Diego de Arayde. Estos caballeros visto el peligro en que el Rey se metia, pusiéronse delante porque no recibiese daño de la multitud de las espingardas é sarras que los Moros tiraban.

Sabido por la hueste como el Rey peleaba con los Moros, acortieron allí muchas gentes: é los Grandes é caballeros que con el Rey se fallaron, é los otros que despues viniéron, como quiera que conocieron bien que aquello que el Rey hizo fué necesario para librar los suyos del daño que recibían: pero veyendo de quanto precio era la vida del Rey para la conservacion de todos, le diéron, que pues tantos Grandes é tan buenos capitanes é caballeros habia en su hueste, le ploguiése en semejantes casos servirse dellos é guardar su real persona: porque el príncipe que ama sus gentes, guarda su vida, que es vida de los suyos. É que considerase quantas huestes fuéron perdidas por la caída de su rey: por ende le suplicaban que dende en adelante les ayudasen con la fuerza de su ánimo gobernando, é no con la de su cuerpo peleando. El Rey les respondió, que les tenía en servicio lo que le declan, é que no podría buenamente sufrir ver los suyos padecer, é no aventurar su persona por los salvar. De esta respuesta todas las gentes ovieron gran placer, é tomaron grand esfuerzo, porque veían que como Rey los gobernaba, é como buen capitán le socorría. Recobrado aquel cerro, luego se asentó el real en diversas partes, según la disposicion del lugar lo requeria. Y el Rey mandó otro dia por la mañana que se combatesen los arrabales, para el qual combare la gente del real se aparejó, é cada uno trabajando por mostrar el esfuerzo de su persona, llegaron por muchas partes á combatir los arrabales. É los Moros se dispusieron con todas sus fuerzas por las calles á los defender, é comenzaron la pelea: en la qual los de la una parte por ofender é de la otra por defender poniéndose con osadia al peligro, trabajaban encendidos con mayor cobdicia de matar ó ferir al enemigo, que defender á sí mesmos.

Esta cruel pelea duró por espacio de seis horas, y en todo este tiempo la fuerza de

los Cristianos no pudo mover á los Moros de los lugares que comenzaron á defender. Visto por el Duque de Naxera é por el Conde de Benavente la gran fuerza que los Moros tenían en la defensa de sus arrabales, y el daño que facian en los Cristianos que los combarian: llegaron con sus gentes por dos partes al combate, é acometieron la pelea con tal osadia, que ficieron retraer los Moros á la cibdad: é los Cristianos quedaron apoderados de los arrabales. Murieron en este combate Nuño del Aguila, é Don Martin de Acuña, é fueron feridos Garcilaso de la Vega, é Don Carlos de Guevara, é Fernando de Vega, é Juan de Merlo capitanes, é otros fasta en número de ochocientos homes: é falláronse muertos por las calles muchos Moros. Tomados los arrabales, el Rey mandó al Duque de Naxera, é al Conde de Benavente, é á Don Fadrique de Toledo con sus gentes, é á Pero Carrillo de Albornoz con la gente del Arzobispo de Sevilla que tenía en su capitania, que pusiesen estancias en el arrabal contra la cibdad. Estos caballeros las pusieron luego bien cercanas á los muros, é las fortificaron con cavas é palenques, é las fometieron de gente de armas que las defendiesen. Otrosí mandó el Rey al Comendador mayor de Leon é á Rodrigo de Ulloa que tovesen cargo de facer cavas en torno de la cibdad, que la ciñesen desde los arrabales fasta el lugar donde estaban asentados los reales: de manera que ninguno pudiese entrar, ni salir en la cibdad. Despues que el Rey proveyó en el asiento del real, luego entendió en la seguridad de los caminos: porque las recuas de los mantenimientos que la Reyna mandaba venir al real viniesen seguras. É mandó que desde la villa de Archidona fasta el real que son diez leguas, estoviesen gentes de caballo é de pie repartidas por las sierras y en los lugares mas necesarios, para segurar á los que viniesen al real. É mandó á Diego Lopez de Ayala, é á Francisco de Bovadilla, que con las gentes de sus capitanías, é con los caballeros é peones de las cibdades de Jaen, é Úbeda, é Baeza é Andúzar, pusiesen real en un cerro alto apartado una legua del real, é cercano á una villa que se llama Comires: porque la gente de Moros que estaba en ella, y en las otras fortalezas de Benoméz, é Canillas, é Cómpeta, é Benamarhoja, otrosí los Moros que estaban metidos en las breñas é lugares ásperos.

1487. ros de aquellas sierras, no ficsen daño en las gentes que venian con las provisiones. É no embargante la gran guarda que habia en la seguridad de los caminos, pero las montañas son tan speras, que los Moros hablan lugar de salir dellas, é hacer saltos, é matar é capcivar algunos Cristianos que venian con poca compañía al real. Otrou las gentes de las villas é fortalezas de Moros que habemos dicho cercanas á la ciudad, é los que moraban en aquellas montañas, encendian de noche grandes fuegos en las cumbres de las sierras, é facian acometimientos de pelear con las gentes que estaban en la guarda del real. Y estos rebatos eran tantos, que convenia á los del real estar siempre apercebidos, é con esperanza continua de pelear.

CAPÍTULO LXXI.

DE LAS ORDENANZAS
que el Rey mandó guardar en
sus reales.

EL Rey por quitar los ruidos é otros inconvenientes que en las grandes huertes acasen; constituyó é mandó pregonar ciertas ordenanzas, conviene saber: que ninguno jugase dados ni naypes, ni blasfemase, ni sacase armas contra otro, ni revolviere ruido. Otrou, que no viniesen mugeres mundanias, ni rufianes al real: é que ninguno saliese á escaramanza que los Moros moviesen, sin licencia de su capitan: é que todos guardasen el seguro que diese á qualquier lugar de Moros en general, ó á qualquier Moro en especial: é que no se pusiese fuego á los montes que eran cercanos al real ni á los otros reales que dende en adelante se pudiesen. É franqueó á todos los que traxiesen mantemientos á sus reales por mar ó por tierra, para que los pudiesen vender libremente sin pagar derecho de qualquier calidad que fuese. É todas estas cosas mandó guardar so ciertas penas: el temor de las quales, visto que se executaban en los culpados, engendró tal obediencia, que entre tantas gentes como concurrían en los reales, no se falló sacar arma, ni decir palabra fea uno á otro, do pudiese haber escándalo.

Pasados quatro dias despues que el real se asentó: los Moros que moraban en aquellas montañas, se juntaron en gran número, é descendieron á unas cuevas cercanas al real,

con propósito de ferir en la gente que guardaba la una parte del real, y entrar en la ciudad: porque ellos juntos con los que la guardaban, farian tanta guerra á los Cristianos, que les ficsen alzar el sitio. É si les viniese el socorro de la mucha gente de Moros que esperaban: ellos por una parte, é los que viniesen en su socorro por la otra, podrían vencer á los Cristianos. Como aquellas gentes de Moros fuéron vistas, el Rey mandó á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é á Don Pero Lopez de Padilla Clavero de Calatrava, que con cierta gente de caballo é de pie, subiesen luego á las cuevas do estaban, é pelicasen con ellos. Otrou mandó armar otros capitanes, para que fuesen á las espaldas destos á los ayudar. El Comendador mayor y el Clavero, cumpliendo el mandamiento del Rey, subieron con sus gentes aquellas cuevas. É los Moros luego que vieron á los Cristianos, ficieron rostro: é como les tiraron los primeros tiros de las muchas ballestas y espingardas que traian, é vieron que los Cristianos los sufian é arremetian contra ellos, volvieron las espaldas é pusieron en fulda, y el Clavero con algunos de caballo é con la gente de pie fué en el alcance. Pero no pudo seguirlos mucho, porque se metieron en otras sierras mas altas, y en tales lugares donde eran seguros de los Cristianos que no los podian seguir.

El Rey mandó poner gran diligencia para que viniese el artilleria: pero no pudo venir toda, porque los caminos eran tan fragosos, que ni se pudo fallar camino por donde pasase, ni disposicion donde con grand industria é trabajo se pudiese hacer. É despues de diez dias que el real se asentó, llegó fasta media legua del real una parte della, que traía fasta mil é quinientos carros con algunos tiros de lombardas medianas, é pasabolanter, é cebretanas, é ribadoquines, é otros generos de artilleria. Todas las mas gruesas lombardas que no pudieron ser traídas, quedaron en la ciudad de Ancoquera.

CAPÍTULO LXXII.

COMO EL REY MORO
que estaba en Granada, vino con gente
á socorrer á Veizmalaga.

Entre los Moros de la ciudad de Granada é los que moraban en el Albayzín du-

raban siempre las peleas é las muertes de homes que facian crecer entre ellos las enemistades que tenían. Los de la cibdad que seguían el partido del Rey viejo, estaban oprimidas por la guerra que tenían dentro con los Moros del Albayzin, é fuera con los Cristianos que estaban en los castillos fronteros: de manera que todas horas les convenia pelear, ó con los Moros, ó con los Cristianos. Los alfaquies é viejos de la cibdad, sabido que el Rey tenía gente por la tierra é flota de navios por la mar sobre la cibdad de Vélez: recelando que si aquella cibdad se perdiese, Málaga con todas las montañas que son cerca de ella, se perderían, llegaron al Rey que estaba en el Alhambra, é preguntáronle: que si él trabajaba por ser rey, de qual tierra lo pensaba ser, si toda la dexaba perder. Otrósi le decían é andaban predicando por la cibdad, que estas peleas que habían con sus hermanos é parientes é las muertes que se daban unos á otros, mejor sería que lo ficiesen defendiendo la tierra de los enemigos, que matando á sus amigos: é que se debían doler veyendo poseer á los Cristianos las casas que edificáron, é gozar del fruto de los árboles que plantáron sus padres é abuelos: y en ver sus hermanos é parientes andar desterrados de la tierra que poseían ellos é poseyeron sus padres largos tiempos: los quales derramaron su sangre por la ganar, y ellos la derramaban por la perder. El Rey viejo oídas estas cosas, é sabido que el Rey con toda su hueste estaba sobre la cibdad de Velezmálaga, ovo gran turbacion: porque nunca pensó que los Cristianos tovreran osadía de se meter entre tantas é tan ásperas montañas que los rodeaban por todas partes. É no quisiera salir de la cibdad, porque recelaba que luego el Rey su sobelno entraria en ella é sería recebido por Rey. Y embióle á decir, que se doliese de la perdición que de día en día veía hacer en los Moros: é que pues los Cristianos se habían metido en la huesa, agora tenían tiempo para les echar la tierra encima: é que él quería dexar el título de rey que había tomado, é venir baxo de su vandera á su governacion: é que viniesen juntos á socorrer aquella cibdad, é habrían la venganza que los Moros deseaban é los Cristianos temían. El Rey mozo no quiso aceptar lo que su tío le embió á ofrescer, por las grandes enemistades que entre ellos habían causado las

ciudas muertes de los propiéganos que habían muerto de la una parte é de la otra. Y embióle decir, que estaba en propósito de se vengar é no concordar con él. É que no se osaba fiar de sus palabras, porque sabía quantas veces é por quantas maneras le había tratado la muerte: é porque creía, que toda hora que pudiese gela daría. El Rey viejo, desesperado de lo que pensaba que el Rey mozo faría, aquejado de las continas amonestaciones que los alfaquies é viejos de la cibdad de Granada le facían, juntó el mayor número que pudo de gente á caballo é á pie, é vino por los lugares mas encubiertos de la montaña, que viene de Granada á se juntar con aquella cibdad de Velezmálaga. É pareció un día en la tarde con toda su gente en lo alto de la montaña donde estaba la villa de Bentomiz. Y estovo allí aquella noche haciendo grandes fuegos por muchas partes de la montaña. Algunos caballeros é capitanes quando vieron las batallas de los Moros, consejaban al Rey, que mandase armar toda la gente de su hueste, é subiesen por aquella tierra á pelear con ellos. É porque el Rey vió que aquello no se podía hacer, salvo alzando el síelo que tenía puesto sobre la cibdad: mandó que toda la gente estoviese queda, é guardasen las estanzas é los lugares que cada uno tenía en cargo de guardar: é no cometiesen á subir la tierra ni comenzasen pelea con los Moros. Otro día las guardas que estaban puestas, tomáron ciertos Moros, que dixéron que el Rey de Granada venía con propósito de embiar algunos Moros á caballo, é veinte mil peones á pelear con el Maestre de Alcántara, é con las otras gentes que venían en guarda del artillería: porque los carros tomaban largo trecho de tierra, é podían quemar qualquier parte del artillería, pensando que los Cristianos que la traían no eran tantos que pudiesen guardar la longura de la tierra que traían los carros. É que si algunos Cristianos saliesen del real á la defender, el Rey Moro podría dar por una parte en el real, é á la misma hora saldrían los Moros de la cibdad á pelear con los que guardaban las estanzas: de manera que guetreados por todas partes no se pudiesen valer, é fuesen vencidos.

Sabido esto por el Rey, mandó al Comendador mayor de Leon, que partiese con cierta gente de caballo é de pie, á se juntar con

1487. con el Maestre de Alcázaras, é que peleasen con los Moros que venían á dar en el artillería. El Comendador mayor partió luego con la gente que el Rey le mandó llevar: é vela los Moros que iban por lo alto de la sierra con propósito de destruir el artillería. Los Moros ansimesmo veían á este capitán é á sus gentes que iban por lo baxo á la defender, é pelear con ellos: é los unos é los otros esperando la pelea, temían la muerte. El Rey Moro que estaba en las cuevas altas, vista la gente que partió del real á defender el artillería, fizo volver los Moros que había embiado á la destruir: porque pensó que su gente no podría forzar á la de los Cristianos que la guardaban. E acordó de baxar de una sierra alta donde estaba á otras cuevas mas baxas, para socorrer la cibdad. É sus batallas de gente de caballo é de pie ordenadas, cerca ya de la noche comenzó á mover por la sierra abaxo dando grandes alaridos, é mostrando venir á la batalla con grand esfuerzo. El Rey había mandado armar toda la gente del real, é mandó al Conde de Cabra, é al Conde de Feria, é á Don Hurtado de Mendoza, é al Adelantado del Andalucía, que fuesen luego con sus gentes, é se pusiesen al encuentro de los Moros en el camino por donde posían descender para venir contra el real. Otrosí mandó á Garcífernandez Manríque capitán de la gente de Córdoba, é á los capitanes de la gente de Écija é Carmona, que tomasen un cerro que era en la una ala hácia la parte de la mar. Y en la otra ala mandó estar al Conde de Urueña, é á Don Alonso de Aguilar con ciertos capitanes é gentes encima de otra cuesta: de manera que los Moros estaban rodeados de la gente de los Cristianos, é no podían descender de las cuevas para venir contra el real por la una parte ni por la otra, salvo peleando con algunas destas gentes. Otrosí mandó al Maestre de Santiago, que con sus gentes é con otros capitanes que mandó estar con él, se pusiesen en la delantera contra la cibdad, é ayudasen al Duque de Náxera, é al Conde de Benavente, é á Don Fadrique de Toledo, é á Pero Carrillo de Albornoz que guardaban las estancias, si por ventura los Moros de la cibdad saliesen á pelear con ellos. É por todas las entradas del real puso gentes de armas que las guardasen. El Rey acompañado de muchos caballeros é

hijos-dalgo de su hueste, andaba de unas partes á otras amonestando á los caballeros é capitanes que avivasen las fuerzas para pelear: porque en tal lugar estaban, que ninguna manera de guarescer había, salvo el buen esfuerzo. É como le traxiéron un caballo, cavalgó en él, é dexó una mula en que venía: porque las gentes conociesen, que así como era rey para mandar, sería compañero en la necesidad. Algunos ovo en los cuales el gran miedo engendró mayor esfuerzo para vencer ó morir peleando: otros algunos veýendose cercados por todas partes de la mar é de los enemigos, estaban con recelo, é dudaban del fin que Dios é la fortuna tenía ordenado de hacer en aquella hora. É los unos é los otros daban diversos votos: unos decían, que se debía buscar lugares por donde subiesen aquella montaña á pelear con los Moros: otros decían, que la subida por qualquier parte era trabajosa, é que la pelea que en aquellos lugares se ficiese, sería á gran ventaja de los Moros, é á gran peligro de los Cristianos. El Rey visto los votos de los unos é de los otros, mandó que todas las gentes estoviesen quedas en los lugares que les habla mandado guardar, é no ficiesen mudanza, salvo quando les fuese mandado. Sópose ansimesmo como el Rey Moro amonestaba sus gentes, diciéndoles, que si fuesen varones esforzados, en aquel día cobrarían todo lo perdido en los pasados, é que les requería que trabajasen por vencer ó morir en una vez, ganando el paraíso matando Cristianos, é no en raras veýendo los Moros perder la tierra, é andando cuitados por moradas ajenas. Diciendo estas cosas el Rey Moro movió sus gentes un poco mas abaxo contra la batalla de Don Hurtado de Mendoza, que estaba en la delantera con la gente del Cardenal su hermano. Don Hurtado, visto que los Moros se acercaban contra él, movió su batalla mas adelante contra ellos. El Conde de Cabra y el Conde de Feria y el Adelantado del Andalucía, que estaban con sus batallas un poco mas abaxo de la cuesta, é los mas cercanos á la batalla de Don Hurtado embárronle á decir, que había fecho como caballero esforzado en haber ido adelante con su batalla contra los Moros: é que ficiese en aquella jornada como hijo del Marques Don Íñigo Lopez su padre é nieto de sus abuelos, que nunca fuyéron á sus enemigos: é que

que le daban su fee como caballeros de le ayudar, quando le viesen ferir en los Moros. Todas estas gentes estaban á pie, porque segun la disposicion de los lugares no podian estar á caballo: é á unos esforzaba la esperanza del claro renombre que habrian en la victoria, é á otros enflaquecia el temor de la muerte que tenian si viniesen á la batalla. Los fuegos que los Moros habian fecho defuera, é los que parecian dentro en las torres de la cibdad, eran tan grandes, que todas aquellas montañas relumbraba tanto que se veian bien los unos á los otros, ir los Cristianos contra los Moros, é los Moros contra los Cristianos. É quando se vieron cerca comenzaron á tirar por todas partes tiros de espingardas é de sacas: é tan grande era el sonido del arilleria que parecia estremecerse la tierra, porque aquellas sierras é valles resonaban de tal manera que ninguno podia oír á su compañero. Aquel capitán Don Hurtado trabajaba por subir aquella cuesta, é comenzar la pelea con los Moros. Ansimesmo los que estaban en las alas de su batalla los querlan acometer, pero la subida era tan áspera, que los homes armados no la podian subir sino con gran pena é peligro, por la disposicion de los lugares do estaban. Los Moros ansimesmo no osaban descender mas abaxo, ni acometer á los Cristianos. Y en esta manera de pelear con tiros de pólvora é ballestas duráron gran parte de la noche.

Venida el alva, é vistas por los Moros las batallas de los Cristianos, é la voluntad que mostraban de subir contra ellos, é la gran guarda de gentes que por todas partes estaba en el real y en todos los pasos y entradas por donde podian acometer la pelea: recelando que como viniese el dia subirian á ellos por unas partes é por otras, perdieron las fuerzas, é como gente caída de la esperanza que tralan, el esfuerzo que al principio mostraron, geles conviertió de súbito en gran miedo, é volviéron las espaldas, é se pusieron en fuga. É así como la muchedumbre que presto se arma de loca presumpcion, quando se dilata la victoria que espera, geles priva presto las fuerzas: así aquella multitud de gentes bárbaras, perdido el esfuerzo y el sentido, se derramaron por las montañas, é dexaron las lanzas, é las espadas, é las corazas, é las ballestas, y es-

pingardas, por estar mas ligeros para escapar, fuyendo. Algunas gentes de caballo é de pie de los Cristianos, que venido el dia fueron en seguimiento dellas, falláron por la sierra gran multitud de aquellas armas, é viniéron cargados dellas. La Reyna que habia quedado en la cibdad de Córdoba, quando sopo que el Rey Muro con tanta multitud de gente habia ido contra el Rey, llamó luego las gentes de todas aquellas partes del Andalucía: é mandó por sus cartas que todos los homes de sesenta años abaxo é de veinte años arriba, tomasen armas é fuesen luego donde el Rey estaba á le servir. Otrora el Cardinal de España que habia quedado con la Reyna, ofreció sueldo á toda la gente de caballo que le quisiese seguir: é se dispuso á partir luego de Córdoba, é ir do el Rey estaba, para se fallar con él é con la gente de los Christianos en aquella necesidad. É porque las gentes que la Reyna mandó llamar fuesen mas prestas, deliberó de ir en persona á algun lugar cercano de donde el Rey estaba: é cesó de lo hacer, porque luego sopo el desbarato que los Moros ovieron. Algunos caballeros é capitanes cursados en la guerra, que conocian los engaños de que los Moros muchas veces se aprovechaban, visto como habian fuido tan súbitamente, pensando ser alguna encubierta, dixéron al Rey, que por ventura los Moros mostraban ser vencidos á fin que la gente de la hueste se asegurase: é no poniendo en el real aquella guarda que convenia, podrian saltar de las breñas y espesuras grandes do se habian metido, é darian sobre la gente del real. El Rey conociendo que en las guerras se debe poner remedio á todo lo que se puede recelar, mandó que otra noche siguiente la gente del real estoviese aperechada: y en la guarda de su tienda estoviéron mil caballeros é fijos-dalgo armados, segun que estoviéron las noches pasadas. É luego se sopo de las guardas, como el Rey Moro era ido á la villa de Almuñécar, é de allí partió para la cibdad de Almeria, é tornó á la cibdad de Guadix. Los Moros de la cibdad de Granada, sabido el poco provecho que fizo su Rey, y el mucho daño que recibió la gente de los Moros que fué con él á hacer el socorro: luego llamáron al otro Rey moro que estaba en el Albaycín, é le apoderáron en el Alhambra, y en las otras fuerzas de la cibdad.

1487. É como se vido apoderado dellas, cortó las cabezas á quatro caballeros los mas principales de la cibdad que le habian seydo contrarios, y él quedó por Rey en la cibdad. É porque los Moros deseaban haber seguridad para labrar el campo, é andar libres por todas partes: el Rey mozo que estaba en la cibdad de Granada, embió suplicar al Rey é á la Reyna, que les plaguese asegurar á todos los Moros vecinos de qualesquier cibdades é villas é castillos del Reyno de Granada, que se reduxesen á su obediencia, é se apartasen de la del Rey su tío, porque con deseo de seguridad, creia que todos tornarían á su partido. El Rey é la Reyna por le ayudar, mandaron á todas las cibdades é villas de la frontera, é á sus capitanes é alcaydes que le favoreciesen contra el Rey viejo su tío: é mandaronle dar sus cartas, para que todos los vecinos de Granada fuesen seguros, é pudiesen salir de la cibdad á hacer sus labranzas, é ir á tierra de Cristianos á traer della mantenimientos é paños é todas las otras cosas, tanto que no fuesen armas. Otrosí mandaron dar sus cartas de seguro para todas las cibdades villas é castillos de tierra de Moros que estaban por el Rey viejo, si dentro de seis meses se alzasen por el Rey mozo, é le obedeciesen como á su Rey. É si dentro deste tiempo no lo ficiessen, que el Rey é la Reyna las pudiesen guertrear é tomar para sí.

CAPÍTULO LXXIII.

COMO SE ENTREGÓ LA CIBDAD de *Velesmálaga*.

Los Moros de la cibdad de *Velesmálaga*, visto como el Rey Moro que los vino á socorrer era vuelto, é sus gentes desbaratadas, é que los carros del artillería llegaban al real: perdidas sus fuerzas é recelando las de los Cristianos, procuraron de haber seguridad para sus personas é bienes, é de entregar la cibdad: é movieron fabla al Conde de Cifuentes, para que suplicase al Rey que le plaguese dársela. El Rey considerando que habia de ir á tomar la cibdad de Málaga, é proseguir mas adelante su con-

quista, porque el tiempo del verano no se passase en aquel sitio, plógole dello. É mandó dar su seguro á todos los que estaban en aquella cibdad, para que fuesen á las partes de África, ó á otras qualesquier: é que pudiesen sacar sus bienes, excepto las armas é los mantenimientos y el artillería que en ella oviese. É si quisiesen ser siervos del Rey é de la Reyna, é vivir en aquellas partes de su señorio, que lo pudiesen hacer, tanto que no fuesen en lugares cercanos á la mar. Los Moros de la cibdad otorgaron de lo hacer: é luego mandó el Rey al Comendador mayor de Leon, que recibiese aquella cibdad é su fortaleza. É los Moros apoderaron á él con sus gentes en todo ello, é puso el pendón de la cruz, é los pendones del Apóstol Santiago é de las armas reales en las torres del castillo: é dió á los Moros término de seis dias para que saliesen de la cibdad, é para que vendiesen sus bienes muebles. É los Moros entregaron al Rey fasta ciento é veinte Cristianos captivos homes é mugeres que tenían en aquella cibdad. É los unos fueron á los Reynos de África, é otros fueron á otras partes.

Entregóse esta cibdad de *Velesmálaga* al Rey Don Fernando Viérnes (A) á veinte é siete dias del mes de Abril, en el año del nascimiento de Nuestro Redemptor Jesu Christo de mill é quatrocientos é ochenta é siete años. Fundáronse luego en las mezquitas de aquella cibdad cinco iglesias: una á la advocación de Sancta Maria de la Encarnación, otra á la advocación de Santiago, otra á la advocación de Santa Cruz, otra á la advocación de Sant Andrés, é otra á Sant Estévan: para las quales la Reyna embió cruces, é cálices, é ornamentos, é todas las cosas necesarias al culto divino. Otrosí el Rey embió mandar á las villas é lugares que eran en comarca de aquella cibdad, que las entregasen á las personas que embió á las recibir. É luego entregaron los Moros las villas é castillos de *Bentomix*, en la qual puso por Alcayde á Pedro Navarro: y en la villa de Comáres puso á Pedro de Cuéllar, y en la villa é castillo de Canillas á un caballero que se llamaba Apolo, y en Narija á Pedro de Córdoba, y en la fortaleza de Xeda-

(A) El Cera de los Palacios dice que á tres de Mayo, cap. 78.

dalía á Juan de Hinestrera, y en la fortaleza de Cómpea á Luis de Mena, y en la fortaleza de Almería á Mosen Pedro de Sant Estévan. Otrosí vinieron á se ofrecer por súbditos del Rey é de la Reyna todos los que moraban en las villas é lugares de Maynere, é Benaquer, é Abonlayla, é Benadaliz, é Chimbechinlas, é Padalip, é Bayros, é Sitanar, é Benicorran, Casís, é Baas, é Casamur, Abistar, Xararaz, Curbilla, Ruble, Alchonche, Caçillas de Abayda, Xauraca, Pitarxis, Lacus Alharaba, Acuchayla, Albintan, Daymas, Alborgí, Morgoza, Machara, Haxar, Cotetrox, Albadaque, Almedira, Apeina, Alatin, Berixa, Marro. É mandaron el Rey é la Reyna, que todas estas villas é lugares é alcarras, é todos los que morasen en aquellas sierras que llaman las Alpuxarras, fuesen comprehendidos so la jurisdicción de Velezmlaga. Vinieron los viejos é alfañates en nombre de todos estos lugares, é de todos los otros que son en las Alpuxarras, é parecieron ante el Rey. É juraron por la unidad de Dios que es un solo en unidad, el que es vencedor, é alcanzador de las cosas, sabidoe de lo público é de lo secreto é por las palabras del Alcoran que Dios embió por la mano de Mahomad su mensagero: que ellos é sus descendientes para siempre jamas serian siervos é súbditos del Rey é de la Reyna, é despues de sus dias serian leales súbditos al Príncipe Don Juan su fijo é á sus descendientes, é que obedescerian é complirían sus cartas é mandamientos, é farian guerra é paz por su mandado. Otrosí que les pagarían todos los tributos é rentas, segun que fasta aquí los pagaban á los Reyes Moros. El Rey les aseguró sus personas é bienes, é les prometió, que les dexaria vivir en la ley de Mahomad, é guardar sus buenos usos é costumbres. Otrosí les mandó, que quando fuesen á sus heredades no llevasen armas, ni fuesen á ningún lugar de Moros que no estoviesen á su obediencia, ni contraten con los que en ellos moraren, ni los reciban en sus lugares ni en sus casas. Otrosí que no vayan á las villas é castillos que están por el Rey, salvo una hora antes que se ponga el sol. É que si algún Moro ó Moros de los que están captivos en tierra de Cristianos, ó algunos Cristianos de los que están captivos en tierra de Moros se soltaren, é vinieren á los lugares ó casas donde ellos moran que los no encubran:

é que luego que vinieren, los entreguen al alcaýde que estoviere puesto por el Rey. É que ningún Moro entre en lugar ni villa de Cristianos con armas, salvo por llamamiento del Rey, ó de los alcaýdes que por el Rey fueren puestos. Otrosí, que si gente de Moros alguna viniere de los lugares contrarios á los lugares donde ellos moraren, que lo notifiquen luego á los Alcaýdes, ó gelos entreguen presos, si los pudieren tomar. É que todo esto cumplan, so pena de muerte, ó capiverio, ó perdimiento de bienes.

CAPÍTULO LXXIV.

*COMO EL REY PARTIÓ
de la cibdad de Velezmlaga para la cibdad de Mlaga.*

PROVELDAS las cosas que en la cibdad de Velezmlaga y en su tierra fueron necesarias, el Rey coninando su conquista, acordó de ir sobre la cibdad de Mlaga: porque las tierras é provincias de Moros que los años pasados había ganado, fuesen seguras, é no guereadas de las gentes que en aquella cibdad estaban. É mandó cargar luego por la mar el artillería, é aparejar todos los navíos de la flota: y él con sus batallas ordenadas por la tierra, é los navíos por la mar, partió de la cibdad de Velez, é fué ese día á poner su real á dos leguas de la cibdad de Mlaga ribera de la mar, cerca de un lugar que se llama Bezmillana. É desde aquel lugar embió á decir con sus mensageros á los de la cibdad de Mlaga, que el Rey de Granada con gran poderio de Moros vino á socorrer la cibdad de Velez, é que había fuido, é su gente fué desbaratada, é que la cibdad de Velez gele había entregado. Por ende, que embiasen ante él algunos diputados para dar la forma que se requería en la entrega que le hablan de hacer de la cibdad: é que les seguraria sus bienes, é daría libertad á sus personas, segun lo había fecho á los de las otras cibdades é fortalezas, que sin fuerza de armas le hablan seydo entregadas.

En aquella cibdad estaba entonces un capitán principal, que se llamaba Hamete Zeli, á quien el Rey viejo había encomendado la guarda della. É con este capitán estaban gentes de los Gomerres que habian pasado de África para la defender. É asímes-

1487. mo estaban otras gentes de las comarcas, que se metieron en ella con sus mugeres é hijos é bienes. Los quales confiando en su grandeza, y en las fortalezas que tenia, y en la gente que la guardaba, pensaron guardar la cibdad, é ser defendidos con las fuerzas della.

Aquel capitan, considerando la fortaleza de los muros, é la mucha gente que tenia dispuesta para los defender, tomó tan grand orgullo, que respondió á los mensageros del Rey, que no le habla seydo encomendada aquella cibdad para la entregar como el Rey pedia, mas para la defender como voria. É los mensageros del Rey maltratados de los Moros, volvieron á dar esta respuesta: los quales le informaron del estado de la cibdad, é de la mucha gente que en ella habia. É que el capitan con los Moros que con él eran, estaban en propósito de poner todas sus fuerzas para la defender. Oida esta respuesta é comunicada entre los Grandes é capitanes que con el Rey estaban: algunos fueron en voto, que pues la cibdad de Velesmálaga era tomada, é la cibdad de Málaga por todas partes estaba cercada de villas é fortalezas que estaban por el Rey é por la Reyna: poniendo guarda por la mar, no era necesario que el Rey fuese sobre ella á la sitiar. Porque guerrreada de todas partes, en poco tiempo serian constrefidos á la entregar: pues por la parte de la mar ni por la tierra no tenian lugar para salir, ni entrar en ella. Otros algunos fueron en voto, que pues el Rey habia movido su real con propósito de le á la sitiar é habla llegado tan cerca, todavía la debía cercar. Porque si por estar cercada de las fortalezas que estaban por el Rey en circuito, los Moros serian constrefidos á la entregar, en mas breve tiempo la entregarían, estando cercados de gente poderosa puesta á las puertas. Otrosí decian, que si el Rey no la sitiase, aunque la cibdad estoviese cercada por todas partes, podrian venir por tierra gran multitud de Moros é meter en ella mantenimientos, é basecesca de gente, é de las cosas necesarias, cada que lo oviesen menester: de lo qual se podría seguir guerra larga con aquella cibdad que estoviese la conquista que era comenzada en todo aquel Reyno. É pues estaba tan cerca con tantas gentes, no debía esperar otro tempo en que mejor lo pudiese facer. El Rey oidos los votos de los unos é de los

otros, determinó de poner real sobre la cibdad. É otro día por la mañana mandó á las gentes de la hueste, que moviesen adelante, é los capitanes del armada, que partiesen con todos los navios de la flota. É las batallas de la gente por la tierra, é los navios de la flota por la mar, llegaron en una hora sobre la cibdad de Málaga.

CAPÍTULO LXXV.

DEL ASIEN TO DE LA CIBDAD de Málaga, é como el Rey puso real sobre ella.

LA cibdad de Málaga segun nos pareció, es puesta casi en fin de la Mar de levante á la entrada de la Mar de poniente, é cerca del estrecho de Gibraltar, que parte la tierra de España con la tierra de África. Está asentada en lugar llano al pie de una cuesta grande, é cercada de un muro redondo, fortalecido de muchas torres gruesas, é cercanas unas de otras. É tiene una barrera alta é fuerte, do ansimismo hay muchas torres. É al cabo de la cibdad, é al comienzo de la subida de la cuesta, está fundado un alcázar, que se dice el Alcázar, cercado con dos muros altos é muy fuertes, é una barrera. En estas dos cercas podemos contar fasta treinta é dos torres gruesas, é de maravillosa altura é artificio compuestas. É allende de estas tiene en el circuito de los muros fasta otras ochenta torres medianas é menores, cercanas unas de otras. Deste alcázar sale una como calle cercada de dos muros, y entre muro é muro podrá haber seis pasos en ancho: y esta calle con los dos muros que la guardan, van subiendo la cuesta arriba, fasta llegar á la cumbre, donde está fundado un castillo que se llama Gibraltar: el qual por ser en lo mas alto, é tener muchas torres, es una fuerza inexpugnable. En esta otra parte de lo llano de la cibdad está una fortaleza con seis torres gruesas é muy altas, que se dice Castil de Gínoveses. É despues están las tarazanas torreadas con cierras torres donde bate la mar. Y en una puerta de la cibdad que va á la mar está una torre albarana, alta é muy ancha, que sale de la cerca como un espolon, é junta con la mar. Otrosí tiene dos grandes arrabales puestos en lo llano junto con la cibdad: el uno que está á la parte de la tierra,

es cercado con fuertes muros é muchas torres: en el otro que está á la parte de la mar, había muchas huertas é casas caldas. É las muchas torres, é los grandes edificios que están fechos en los adarves y en estas quatro fortalezas, muestran ser obras de varones magnánimos, en muchos é antiguos tiempos edificadas, para guarda de sus moradores. É allende de la fermosura que le dan la mar é los edificios, representa á la vista una imágen de mayor fermosura con las muchas palmas é cidros, é otros árboles é huertas que tiene en grand abundancia dentro la cibdad, y en los arrabales, y en todo el campo que es en su circuito. Cerca de aquel castillo alto que habemos dicho que se llama Gibralfaro, está un cerro igual con él en altura, é apartado por espacio de dos tiros de ballesta: el qual tiene agra é difícil la subida, porque es may enhiesto por todas partes, salvo de la parte que mira al castillo. Este cerro está puesto entre aquel castillo é una gran sierra en tal lugar que la gente de los Christianos no podia pasar á poner real á la parte do están los pozos del agua, ni donde son los arrabales: porque los Moros que los guardaban impedían el paso á los Christianos. Quando aquel capitan Moro vido venir contra la cibdad las batallas de la gente por la tierra, é la flota de los navios por la mar: luego fizo tomar armas á los Moros, é puso guardas en las puertas y en las torres é muros, y en las otras fuerzas de la cibdad, é puso fuego á las casas de los arrabales que eran cercanas á los muros. É fizo salir fuera á aquella parte de Gibralfaro por donde la gente de los Christianos venía, tres batallas de Moros. La una para que guardase aquel cerro, é la otra estaba mas abaxo en una albarrada cerca del castillo por donde había de pasar la hueste, é la otra á la parte de la mar encima de una cuesta alta.

Visto por las gentes de caballo é de pie que iban en la delantera, que la hueste no podia pasar si aquel cerro no se tomase; partiéronse en dos partes algunos peones del reyno de Galicia, é pugnáron por subir la cuesta que estaba á la parte de la mar. Otros algunos caballeros é fijos-dalgo de casa del Rey é de la Reyna, cometieron á los Moros que guardaban el paso que era baxo del cerro por do había de pasar la hueste: é los unos é los otros peleaban por estas dos partes con los Moros. El Maestre de Santiago

que llevaba la avanguardia, estovo quedo con su batalla de gente de caballo en el valle que es en aquel lugar entre grandes barrancos, haciendo espaldas á los que peleaban á la una parte é á la otra: porque en aquellos lugares había tantas cuestras, que la gente de caballo no podia pelear sin gran daño. Los peones del reyno de Galicia subieron una vez con gran peligro la cuesta que estaba á la parte de la mar. Los Moros quando los vieron subidos en lo alto, fueron contra ellos con tan arreborado acometimiento, que lo hicieron venir fuyendo la cuesta ayuso. Al pie desta cuesta estaban á caballo Don Hurtado de Mendoza, y el Comendador mayor de Leon, é Rodrigo de Ulloa, é Garcilaso de la Vega: é con ellos había otros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna. Los quales recogieron la gente de pie que venían fuyendo: é segunda vez esfozados por el Comendador mayor é por los que con él estaban, tornaron los Gallegos é subieron la cuesta: é ansimesmo los Moros que vinieron contra ellos los hicieron fular otra vez, é dexar lo alto que habían ganado. É como el Comendador vido que era necesario ganar aquella cuesta, embió decir al Maestre de Santiago, que le embiase de su batalla algunos homes á caballo, para que con los caballeros que con él estaban por una parte, é los peones por otra, trabajasen otra vez por subir la cuesta. É aunque el Maestre de Santiago le embió á decir que la pelea en aquel lugar era peligrosa, é que debía qualzar afuera la gente de caballo é de pie que por allí peleaba: el Comendador mayor todavia continó la pelea por aquella parte por ganar la cuesta. Entretanto que esta pelea pasaba en aquel lugar, los otros caballeros que habemos dicho peleaban con los Moros que guardaban el cerro alto, que es cercano al castillo de Gibralfaro. É porque los Moros conocieron que la disposicion del lugar do los Christianos estaban era á su gran ventaja, arremetieron contra ellos: los quales no pudiendo sufrir la fuerza de los Moros, volvieron las espaldas fuyendo un recuesto abaxo é los Moros los siguiéron tirándoles saetas y espingardas, fasta que se retraxieron á la batalla del Maestre de Santiago que estaba cerca. É luego los unos por una parte é los otros por otra, tornaron á pelear: é algunas veces los Christianos acometan á los Moros, é los retralan fasta los meter por las cuestras altas: é otras veces los Moros descendían con-

1487. contra los Cristianos, é se metían entre ellos con tanto esfuerzo, que parecía tener mayor deseo de matar Cristianos, que de guardar sus vidas: y en estas peleas, que duraron por espacio de seis horas el sonido de las trompetas, las voces, los alaridos, el golpear de las armas, el estruendo de las espingardas é de las ballestas de la una parte é de la otra eran tan grandes, que todos aquellos valles resonaban. É los Cristianos sintiendo muy grave no poder vencer á los Moros, é los Moros deseando verter sangre de Cristianos, arremetían unos contra otros fasta que llegaban á se ferir con las espadas é con los puñales. É tan grande era el deseo de la venganza, que privaba al deseo de la cobdicia: porque ninguno pugnaba por captevar al enemigo aunque podia, salvo por lo ferir ó matar. Todas las otras batallas de los Cristianos de pie é de caballo que quedaban en la rezaga, no podían pasar adelante: porque de la una parte estaba la mar é de la otra una sierra muy alta. É la senda que estaba en medio por do la gente pasaba era tanto estrecha é de tan fragosos pasos, que la gente de caballo ni la de pie no podían ir sino uno tras otro. Y el gran número de las bestias que llevaban el fardage é tambien la gente de armas é de pie, se empedían en aquellos pasos unos á otros: de tal manera, que aunque oían el estruendo de las armas y el sonido de las trompetas y el alarido de los Moros, no podían ir adelante en ayuda de los Cristianos que peleaban.

Durante el tiempo destas peleas, ciertas gentes de peones de las hermandades é de otras partes, se avendieron á subir lo agro de aquella sierra, é á gran trabajo pasaron adelante con siete vanderas. É puestos en la cumbre, mostráronse á los Moros en aquella parte de Gibralfaro, donde defendían el paso á los Cristianos. Los Moros vistas aquellas batallas que venían contra ellos, retraxiéronse á aquel cerro que tenemos dicho que estaba entre la sierra y el castillo de Gibralfaro. El Comendador mayor é Don Hurtado, por la otra parte de la mar donde estaban con los peones de Galicia é de otras partes, cometieron tercera vez á subir aquella otra cuesta. É como quier que la subida era muy agria: pero Rodrigo de Ulloa é Garcilazo de la Vega é otros algunos de caballo con ellos, cometieron á subir por una parte; y el Comendador mayor esforzando los peones Gallegos para que subiesen por el otro cabo, subieron

á lo alto de la cuesta. Los Moros tirando saetas y espingardas como las otras dos veces habían fecho, vinieron contra ellos. É los Cristianos ficieronles rostro, especialmente un alferez de los peones de Mondofiedo que se llamaba Luis Mazeda, sufrió el recio acometimiento que los Moros luego ficieron, é se metió con la vandera que traía entre ellos. É algunos Gallegos é Castellanos que le siguieron, pelearon con tan gran denuedo contra los Moros, que los ficieron fuir é retraer al castillo de Gibralfaro.

Visto por los Cristianos que peleaban por esta otra parte de Gibralfaro, como los Moros que peleaban por la parte de la mar se habían retraido: como quier que la subida del cerro era tanto áspera que á gran pena lo podían subir: pero mucho mas la voluntad que la posibilidad, les fizo acometer á lo subir: porque veían, que si aquel cerro no se tomase, la gente de la hueste no podia seguramente pasar é poner real en los lugares donde estaba acordado. É como las cosas aunque difíciles, la ferviente voluntad de las haber las hace fáciles: dellos cayendo, dellos levamando, unos por unas partes, otros por otras, tirando é recibiendo tiros de piedras é de espingardas é ballestas, posponiendo la vida por haber loable fama, subieron el cerro: é los Moros que lo guardaban, cansados é muchos dellos feridos, se retraxieron fuyendo al castillo. Como los Cristianos que allí peleaban se apoderaron del cerro, luego el Rey con toda la hueste pudo pasar adelante, sin haber el peligro que de aquel lugar se esperaba. É porque en aquellas peleas y escaramuzas se pasó todo lo mas del dia, é la gente de la hueste llegaron tarde é fatigados, dellos de las peleas, dellos del trabajo que ovieron en los malos pasos del camino; no se pudo esa noche asentar el real en los lugares donde convenia. Y el Rey acompañado de algunos Grandes é caballeros de su hueste, andovo esa noche poniendo estanzas contra la cibdad, é guardas é sobreguardas y escuchas, para sentir qualquier movimiento que los Moros quisiesen hacer. Otro dia por la mañana se asentaron las tiendas del Rey en un lugar: é allí fueron aposentados los caballeros que andaban en su guarda é todos sus oficiales. En otro lugar cercano á la mar fueron aposentados los Maestres de Santiago é de Alcáncara con otros capitanes. En otro lugar estaban las gentes de caballo é de pie de algunas cibdades é villas

de

de las montañas. En otro lugar estaba el artillería é las gentes de pelea que la guardaban, é los oficiales que labraban de continuo el hierro é las piedras é las maderas é otras cosas que eran necesarias.

CAPITULO LXXVI.

COMO SE ASENTARON
las estanzas contra la cibdad
de Málaga.

Como el real fué asentado, luego acordó el Rey de poner las estanzas contra la cibdad en los lugares donde convenia, e fortificar de tapias é cavas aquel cerro que estaba contra el castillo de Gíbralfaro: é mandó estar en él dos mil é quinientos de caballo é catorce mil homes á pie, é futrocillo de tiros de pólvora. É dió el cargo principal para lo guardar al Marques de Cádiz. É mandó al provisor de Villafrañca, que con algunos peones de las hermandades estoviese con el Marques en ciertas estanzas. É cerca de las estanzas del Marques mandó tener otra estanza á Don Martín de Córdoba con la gente de su capitania. É junto con esta estanza se puso otra que tenia Hernando de Vega. É cerca desta estaba otra estanza que tenia Garcí Bravo alcaide de Atienza. É fué puesta otra do estaban Pero Vaca é Carlos de Arellano capitan de la gente del Duque de Medinaceli. É cerca desta tenia otra Hernan Carrillo. É junto con esta tenia otra estanza Jorge de Beteta alcaide de Sotía. É cerca desta tenia otra estanza Miguel Dansa. É despues desta estaba otra que tenia Francisco de Bovadilla. É luego cerca desta tenia otra estanza Diego Lopez de Ayala. Todos estos capitanes con las gentes de sus capitánias, tenían estas estanzas en toda aquella parte que descende desde el cerro alto cercano á Gíbralfaro, fasta dar en la mar. É desta otra parte de la cibdad que viene desde Gíbralfaro rodeando por los arrabales, mandó poner otras estanzas en esta manera. Al alcaide de los Donceles mandó tener una estanza contra una parte de la cibdad que dicen la puerta de Granada: é porque esta tenia grande espacio de tierra, mandó estar con él cierta gente del Duque de Medinasionia é del Duque de Alburquerque. É despues desta tenia otra estanza el Conde de Cifuentes con la gente de caballo é de pie de la cibdad de Sevil-

la. É cerca desta mandó tener otra al Conde de Feria é al Comendador mayor de Calatrava. É cerca desta tenia otra el Clavero de Calatrava con la gente de su capitania é con la gente del Maestre de Calatrava é Alonso Enriquez capitan de la gente de Écija. É cerca desta tenia otra estanza el Conde de Benavente, con el qual mandó que estoviese Pero Carrillo de Albornoz con la gente de su casa, é con la gente del Arzobispo de Sevilla que tenia en su capitania: en otra estanza cerca desta estaba el Conde de Urueña, é Don Alonso Señor de la Casa de Aguilar: otra estanza cerca desta tenia el Duque de Naseta, con el qual estaba un capitan del Rey, que se llamaba Hernan Duque, con la gente de su capitania: é cerca desta estaba otra estanza que tenia Don Fadrique de Toledo, é con él estaba Juan de Almaraz, é Alonso Osorio capitanes con las gentes de sus capitánias: cerca desta tenia otra estanza Don Hurtado de Mendoza con la gente del Cardenal de España: é junto con ella tenia otra estanza el Conde de Cabra: é cerca desta tenia otra estanza el Comendador mayor de Leon: é cerca desta estaba otra que tenia Garcífernandez Manrique con la gente de la cibdad de Córdoba: é cerca desta estaba otra estanza que tenia el Maestre de Alcántara, con el qual mandó el Rey que estoviese Antonio de Fonseca, é Antonio del Águila capitanes, con las gentes de sus capitánias: é luego junto con esta estanza estaba el Maestre de Santiago, é con él estaba Puertocarrero Señor de Palma. É porque andando en torno de la cibdad, desde la una parte de la mar fasta la otra habia grand espacio de tierra, convino ceñirla con todas estas estanzas, porque estoviese cercada de todas partes. É todas fueron fortificadas de cavas é baluartes, é repartidos en ellas espíngarderos é ballesteros, é otros homes de pelea que las guardaban. Otrosí mandó el Rey á Mosen Requesens Conde de Trevento, é á Martín Ruiz de Mena, é á Arriaran, é á Antonio Bernal capitanes de la flota que estaba en la mar, que en las noches pusiesen juntas todas las naos é las galeras é las caravelas é todas las otras fustas, por manera que cufiesen la cibdad por la parte que la cerca la mar. Los Moros estaban proveidos de muchas lombardas é otros tiros de pólvora, é oficiales artilleros, é de todas las otras cosas necesarias para se defender, é ofender.

É

1417. É quando víeron el real del Rey asentado en aquellas partes, conocido el lugar donde la tienda real estaba, tiraron á ella tantos tiros de truenos é bózanos, que fué necesario de la mudar, é poner tras una cuesta en lugar mas seguro.

Asentados los reales é las estanzas en torno de la cibdad, luego el Rey mandó sacar de las naas el artillería que habla venido sobre Velezmálaga, é traer las lombardas grandes, que por el impedimento del camino fragoso habian quedado en la cibdad de Antequera. Llegó ansimesmo por la mar un caballero que se llamaba Don Ladrón de Guevara con dos naas armadas que venían de Flandes, en las quales el Rey de los Romanos hijo del Emperador, embió al Rey ciertas lombardas é tiros de pólvora, con todos los aparejos que eran necesarios. Otrosí para facer los perrechos é provehimientos del artillería, había muchos oficiales ferreros, carpinteros, aserradores, hacheros, fundidores, albañiles, pedreros que buscaban mineros de piedras, é otros pedreros que las labraban, é azadoneros, carboneros que tenían cargo de facer el carbon para las fraguas, y esparteros que facían sogas y espuestas. Y en cada uno destos oficios habla un ministro, que tenía cargo de solicitar los oficiales, é darles todo lo que era necesario para la labor que facían. Otrosí andaba gran número de carretas, é con cada cien carretas era diputado un ministro que tenía maestros, á quien daba los aparejos necesarios para las reparar. É habla otros maestros de facer pólvora, la qual se guardaba en curvas que facían debaxo de tierra trecientos homes repartidos de noche é de día para la guardar. É mandó el Rey traer de las Alxeciras que estaban despobladas, todas las piedras de lombardas que el Rey Don Alonso el bueno su trasabuelo fizo tirar coera aquellas dos cibdades quando las tovo cercadas.

Despues que el artillería fué llegada al real, é fueron hechos los aparejos que se requerian para que tirasen: el Rey mandó á Francisco Ramirez capitan del artillería, que ficiese subir á la cuesta grande que guardaba el Marques de Cádiz contra el Castillo de Gibcañaro, cinco lombardas gruesas é otros tiros medianos é pequeños. Y en la estanza del Maestre de Santiago, que es cercana á la huerta que dicen del Rey, mandó asentar seis lombardas con otros tiros de pólvora:

ra: é los otros tiros se repartieron por otras partes, do fué acordado por los artilleros. É para facer los lugares do se habían de asentar las lombardas, fué necesario grande guarda; porque los Moros tiraban tantos tiros de pólvora é de saetas coera los que facían los asientos, que no podian estar seguros: é convino facerlos de noche, é con grandes amparos, para escapar del daño que los Moros facían con su artillería.

CAPÍTULO LXXVII.

COMO SE COMBATIÓ UNA PARTE del arrabal de Málaga.

Segun habemos recomado, el un arrabal de la cibdad tenía los muros fuertes, é poblados de muchas torres. É porque su circuito era grande, los Moros tenían en el sus ganados, é habian lugar de salir á pie é á caballo á pelear: é peleaban tantas veces con los que guardaban las estanzas, que facían á las gentes del real estar armados para los combates que continamente les facían. É por escusar aquel daño, é porque ganándose una gran torre, que estaba en el esquina de la cerca, se ganaba gran parte del arrabal: el Rey mandó asentar contra ella ciertas lombardas, las quales derribaron parte del muro que habia de torre á torre, é las almenas é todas las defensas que aquella torre é otras cercanas á ella tenían por la parte defuera. El Conde de Cifuentes é Juan de Almaraz é Hurtado de Luna capitanes, é otros fijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna, visto que con menor peligro podian combatir el muro, por ser derribadas las defensas que tenía por defuera, llegaron con algunos perrechos á aquella torre, é pusieron las escalas. Los Moros porque en lo alto no tenían defensas, descendieron á una bóveda de la torre, é desde aquel lugar echaron pez é resina con lino é con cáñamo, é quemaron las escalas, é los otros perrechos que estaban arimados á la torre. Los Cristianos por los muchos tiros que los Moros facían, fueron constreñidos por aquella hora de apartar el combate. É porque luego salieron de la cibdad muchos Moros para defender aquella torre, el Rey mandó al Duque de Náxera, é al Comendador mayor de Calatrava, que viniesen al combate con sus gentes. Otro día por la mañana los Cristianos traxieron otros per-

petrechos, é tomaron á poner las escalas, é subieron por ellas á la torre, é pusieron en ella las vanderas de los capitanes.

Los Moros visto que los Cristianos la habian señoreado, asendieron dentro en el arrabal algunos tiros de pólvora con que tiraron á la torre por derribar las defensas que amparaban en ella á los Cristianos que habian subido. É con gran peligro de las piedras y esquinas que tiraban de alto, llegaron los Moros al pie de la torre, é cavaron cierta parte della, é pusieronla en cuentos para la derribar. Los Cristianos por socorrer á los que habian subido, llegaron con petrechos al muro, que estaba ya tanto derribado de las lombardas, que podian ver á los Moros que peleaban de dentro. É por aquel lugar, los Cristianos pugnando por entrar é los Moros defendiendo la entrada, duró la pelea entre ellos todo aquel día é la noche siguiente. Otro día los Moros con los tiros que hicieron derribaron algunas almenas que en la torre habian quedado por la parte de dentro: é porque aquellas defendian á los Cristianos que estaban en lo alto, fueron constreñidos de baxar á la bóveda de la torre que los Moros habian desamparado. Los Moros visto que con todas sus fuerzas no podian lanzar los Cristianos de la torre, pusieron fuego á los cuentos de madera, é cayó una parte della con algunos de los Cristianos que la defendian. Los otros que quedaron con gran pena del humo é de los tiros que facian los Moros, defendieron la torre fasta que otros ovieron lugar de subir á los socorrer. É despues que la señorearon, tiraron della tantos tiros de piedras y espingardas, que mataban é ferian muchos de los Moros que la combatian por la parte de dentro. É los Cristianos que combatian por defuera, pudieron subir al muro, é saltando el fosado que los Moros habian fecho por de dentro, pasaron adelante peleando con los Moros por espacio de tres horas. É alli fué necesario el esfuerzo del corazon juntamente con la fuerza de las manos, porque la pelea en aquellos lugares fué tan ferida, que no se ganó paso de aquellos arrabales, que no fuese regado con sangre de los unos é de los otros. Al fin los Moros quando no pudieron sufrir la fuerza de los Cristianos, se retraxieron á la cibdad, é los Cristianos los siguieron firiendo é matando algunos dellos: é así quedaron apoderados de toda la mayor parte de los arraba-

les. Otro día Don Hurtado de Mendoza combatió un portillo que estaba en el muro del arrabal por aquella parte donde tenia su estanza, é peleando con los Moros entró con su gente, é ganó una torre que estaba cercana de aquel portillo. É algunos de sus escuderos é peones tendieron por las calles é otros lugares del arrabal que no sabian. Los Moros que conocian las entradas é pasos de aquellas calles, salieron por otra parte, é arrojaron á aquellos que andaban desmandados, é pelearon con ellos, é á unos hirieron, é á otros mataron: otros se retraxieron al portillo que habian ganado. Y el acometimien- to que los Moros hicieron contra los Cristianos, fué tan arrebarado, que aquellos que estaban sobre la torre que habian ganado, perdido el sentido se dexaron caer della, é la desampararon con toda aquella parte del arrabal. É hicieron los Moros mayor daño en los Cristianos, salvo que Don Hurtado socorrió con la otra gente, é peleando con los Moros, los retraxo fasta los meter por la cibdad: é tornó á recobrar la torre que los suyos habian desamparado.

CAPÍTULO LXXVIII.

COMO LA REYNA VINO
al real de Málaga, é de las cosas
que ende pasaron.

EN algunos lugares de los que son en comarca de la cibdad de Málaga, habia en aquellos dias pestilencia, é las gentes de la hueste por esta causa estaban en temor recelando no la oviese en el real. Otro sí acaesció algunas veces haber carestia en los mantenimientos, quando las fustas por la mar, é las recuas que los traian por la tierra, tardaban en venir con ellos. É como en las grandes huestes suele acaescer, que algunos murmuran é se quejan quando semejantes cosas ocurren, algunos malos Cristianos de livianos sesos é dañados deseos creian que el Rey por estas causas no se podría alli sostener: é con gran daño de sus ásimas é peligro de sus cuerpos, se pasaban á los Moros, é les informaban destas cosas, é agravándolas mas en dicho que eran en fecho, les decian que las gentes del real estaban mal contentos, é que se iban de día en día sin licencia del Rey é de sus capitanes. É alende desto les daban á entender, que la Reyna

1487, temiendo la pestilencia escribía de continuo al Rey, suplicándole que ficiese luego alzar el real, é que embiaba á mandar á los Grandes que con él estaban, que gelo consijasen, por el recelo que había de algun daño que por esta causa acaeciese en sus gentes. Y estos malos Cristianos amonestaban á los Moros, que pues eran tantos é tan escogidos homes que se detoviesen, é no ficiesen partido de entregar la cibdad al Rey, pues que el real no podía allí durar. Los Moros que ligeramente creen las cosas que desean, esforzabanse, é crecíales mas su pertinacia, pensando ser verdad lo que aquellos malos Cristianos les decían. É mostrando sus fuerzas para defender la cibdad, facian en los lugares menos fuertes grandes fosados é palizadas, é todos los dias salían á pelear con los Cristianos que guardaban las estanzas. Como el Rey fué informado que los Moros creían que la Reyna procuraba que se alzase el real, é fin de los quitar de aquel propósito embió decir á la Reyna, que para brevedad de las cosas de aquella conquista convenia que ella viniese en persona, y estoviese en aquel sitio: porque los Moros por experiencia viesén la voluntad que él y ella tenían de permanecer en aquel cerco, é de lo no alzar por ninguna cosa que ocurriese fasta ganar la cibdad. Quando la Reyna fué certificada destas cosas por las cartas é mensajeros del Rey, acordó de venir al real, pensando que si los Moros supiesen de su venida, se dexarian de la esperanza que aquella falsa informacion les había dado, é que entregarían luego la cibdad. Otrosí se movió á venir, porque ocurrían algunas cosas, así tocantes al dinero que era necesario para sostener la guerra, en que ella principalmente provia, como en otros negocios deudos de sus Reynos que continuamente ocurrían: los quales era necesario comunicar con el Rey, é recibían algun detrimento por no se platicar con él.

Como la Reyna vió al real fué recibida por el Rey, é por los Grandes é caballeros, é comunense por todas las gentes de la hueste con gran placer, porque su venida les pareció ser alivio de los trabajos pasados, é se esforzaron mas para los continuar. É algunos caballeros é hijosdalgo, é otros mancebos dados á virtud que no habían seydo llamados este año para la guerra, sabido que la Reyna estaba en el real, se movieron

á venir por sus personas á la servir. Venida la Reyna al real, luego el Rey mandó apretar mas el cerco, é facer cavas é palizadas en los lugares donde era mas necesario. É mandó á un intérprete, que fablase con los de la cibdad, facielos saber como la Reyna era venida al real, é que estaba en propósito con el ayuda de Dios de permanecer en aquel cerco, é de lo no alzar por ningun caso que acaeciese fasta ganar la cibdad. Por ende que se dexasen de qualesquier palabras que contra esto les fuesen dichas, pues veían no ser verdaderas: é que entregasen luego la cibdad, y el Rey é la Reyna se habrían pladosamente con ellos, é les darian seguro para que pudiesen ir libremente con sus bienes á las partes de África ó de España, segun lo habían dado á los de Velzmálagá. É que no esperasen tiempo tal que su rebellon dañase á su vida é á su libertad, para que no pudiesen librar á sí ni á sus mugeres é hijos de muerte ó de captiverio. Oída por los Moros esta amonestacion, luego aquel capitan Hamete Zeli, é otro capitan de la gente de los Gomerres, que se llamaba Alidierbart, menospreciando el beneficio de la libertad que por parte del Rey é de la Reyna les fué ofrecido, no quisieron responder, ni diéron lugar que Moro ninguno respondiese á la fabla que les fué fecha: é continuaron en mayor rebellon, teniendo confianza en la fortaleza de la cibdad, y en la gente que tenían para la guardar. Otrosí tenían esperanza que áquel sitio no podía durar muchos dias, por las lluvias que en aquella tierra suelen caer, las quales traerían toda la gente de la hueste en perdicion si allí esperasen. É también porque aquella cibdad no tiene puerto, é su playa es tan peligrosa á los navios en tiempo de fortuna, que ninguno puede estar en ella: y esperaban que con la primera tormenta las flotas de la flota peligrarian, ó les sería forzado de ir á otros puertos, y ellas habrían libertad por la mar de ir á África, é los de África podrian venir á la cibdad á la socorrer con las gentes é provisiones que oviesen menester. Asimismo pensaban que acaescieran en el real otros algunos inconvenientes de los que suelen acaecer en las huestes que están muchos dias en el campo. Y estas esperanzas que los Moros tenían, les diéron esfuerzo para se defender é poner dobladas guardas en todas las fortalezas é muros de la cib-

ciudad. Para lo qual se dividieron en cuadrillas cada una de cien homes con un capitán, los unos para rondar, otros diputaron para que saliesen á pelear, otros mandaron que estoviesen sobretalientes para socorrer á los que peleasen: é todas estas gentes proveyeron de armas é de muchas espingardas é ballesas é otros tiros de pólvora. Armiron ansimesmo por la mar seis albatuzas é fornecieronlas de gente é de muchos tiros de pólvora. É defendieron que ninguno de los Moros respondiese á los Cristianos á qualquier fabla que les dixesen: é ni ellos entre sí unos con otros hablase en dar la ciudad por qualquier partido que les fuese fecho, so pena de muerte.

Ovo algunos Moros que en su fabla mostraron voluntad de responder á los Cristianos, ó que no parecían tanto diligentes en la defensa de la ciudad: y estos tales luego fueron muertos ó feridos por aquellos Gómezes ó por sus capitanes, sin esperar dellos razon alguna. É con estas muertes é fetidas que dieron á algunos, todos estaban tan atemorizados, que ninguno osaba hablar con otro á parte, ni mostrarse negligente en fecho ni en dicho, que tocase á la defensa de la ciudad. É cada uno pensaba de mostrar el esfuerzo, ó de lo poner á otros, é de no aceptar ni oír partido alguno, que por los Cristianos les fuese ofrecido. Los mercaderes é otras gentes pacíficas de la ciudad, á quien la manera de su vivir habla fecho agenos del uso de las armas, fueron puestos en turbaçon tal, que ni pensaban tener amparo ni lugar seguro á su vida ni de sus mugeres é criaturas, ni sabían si era buena aquella defensa que se facía, ó si era mejor consejo entregar la ciudad al Rey: porque el miedo de los Cristianos que los guetaban de fuera, é la fuerza de los Gómezes que los señoreaban de dentro, les privaba el entendimiento para haber consejo.

CAPÍTULO LXXIX.

DE LA PELEA QUE SE OVO
con los de la fortaleza de Gibralfaro.

Las lombardas que el Rey mandó asentar contra el castillo de Gibralfaro, tiraron algunos dias á una torre la mas alta de aquel castillo, é otra menor que estaba cer-

ca della, é á un muro que habia entre ambas estas torres: é derribaron gran parte del muro é de las torres, de manera que parecia no quedar defensa ninguna á los Moros para se amparar en ellas, si el castillo por aquella parte se combatese.

Los Moros visto aquel dafio, luego hicieron por dedentora un fosado é lo fortalecieron con palizadas é tapias, de manera, que la entrada por allí fuera peligrosa á los Cristianos. Algunos capitanes que dudaban de la defensa que los Moros hicieron por de dentro, consejaban que el castillo se debía combatir, pues las lombardas habian derribado todas las defensas que los Moros podian tener en aquella parte. El voto de otros era, que no se debía cometer el combate: porque sospechaban que los Moros habian fecho las defensas que hicieron. É declan, que si el muro se ganase, aquello seria á gran peligro de los Cristianos: é aunque lo entrasen, la entrada seria sin provecho, porque no podian pasar adelante por la gran cava é defensas que los Moros tenían fechas por las partes de dentro. Al fin de algunas pláticas fué acordado que cesase el combate: pero que el Marqués de Caliz acercase mas su estanza al castillo por aquella parte de las torres derribadas: é que esto se podia hacer seguramente, pues que los Moros no tenían defensa alguna donde lo podiesen resistir. El Marqués visto el acuerdo que sobre esto se ovo, aunque dudoso de llegar su estanza tanto cercana al muro: pero porque no pareciese refusar qualquier trabajo aunque fuese peligroso, fizo llegar su estanza cerca del castillo quanto un tiro de piedra de la mano.

Los Moros visto que los Cristianos se habian llegado tan cerca, salieron fasta dos mil dellos dando grandes alaridos é tirando tiros de sacras é piedras y espingardas. É con el acometimiento arrebatado que suelen hacer, pasaron las defensas que tenía el estanco que habia acercado el Marqués, é hirieron é mataron algunos de los que la guardaban: é fueron mas adelante peleando con los Cristianos que venian á ayudar á los que estaban en el estanco. El Marqués é Don Martín de Córdoba, é Garcí Bravo Alcaide de Atienza, é algunos de los Gallegos con sus capitanias, é otras gentes de las hermandades que estaban en otras estanzas cercanas á la del Marqués, salieron luego á resistir los Moros. É por los

1487. grandes barrancos é quebradas que había en aquellas cuestras, peleáron á pie unos contra otros con tanto denuedo, que llegaban á se ferir con las espadas é con los puñales: é los unos caían muertos de las feridas, otros rodaban al fondo de las cuestras. É los Moros peleando á su venaxa, é los Cristianos á su peligro por la disposición de los lugares, duró la pelea por espacio de una hora, fasta que acudieron mas gentes que ficieron traer á los Moros. En esta pelea fuéron muertos Garcí Bravo Akayde de Atienza, é Íñigo Lopez de Medrano señor de Cabanillas, é Gabriel de Sotomayor, é otros dos capitanes de los Gallegos, que se llamaba el uno Pedro Panto y el otro Vasco de Meyda, é otros tres capitanes de las hermandades, é algunos peones gallegos é castellanos: é fué el Marques ferido de una saeta en el brazo, al qual no falleció fuerza en aquel lugar, pero falleció lugar para usar de su fuerza, porque la aspereza de los barrancos lo impedía. É fueron feridos otros muchos.

Como los Moros fuéron retraidos al castillo, luego el Marques visto el gran peligro é poco provecho que se había en tener la estancia tan cerca del castillo, fizola traer al lugar donde primero estaba. É cesó ansimesmo el consejo que algunos daban para que se combatese, por el peligro que pareció en la gran defensa é mucha gente de Moros que lo guardaban.

CAPÍTULO LXXX.

*COMO FALLESIÓ LA PÓLVORA,
é de la provision que se hizo para
la haber.*

LAs lombardas é otros tiros del artilleria, no cesaban de tirar por todas partes tan continuamente, que falleció la pólvora. El Rey é la Reyna embiaron luego tres galeras, una á la cibdad de Valencia, otra á la cibdad de Barcelona, é otra al reyno de Sicilia, para que traiesen pólvora. Otrosí embiaron al Rey de Portugal, á le rogar que embiasse la mas pólvora que se padiesse haber en su reyno, é de todas partes fué traida gran cantidad de pólvora: pero los tiros eran tantos é tan continos, que se gastaba toda la que se traía por la mar é por la tierra. Los Moros confiando en sus fuerzas, salían á pelear algunos dias contra unas estanzas, otros

dias contra otras, segun veían la disposición de los lugares contra quien mas daño podían hacer: é ningun dia pasaba que no peleasen por dos ó tres partes. É tan continas eran las peleas, que convenia á los Cristianos estar todas horas en las estanzas armados é apercebidos, recelando ser acometidos por los Moros. É destas peleas caían algunos muertos é otros feridos, que se trahían á las tiendas que se decian el hospital de la Reyna, donde eran curados.

É como quer que los Moros viejos é las mugeres é otras gentes de la cibdad facian planto é gemían las mugeres é las feridas de sus hijos é de sus maridos é de otros sus propncos, é la destrucción que todas horas veían de su cibdad: pero si alguno mostraba desear concordia por escusar aquellos males, los Gómeres gente inhumana, ó lo mataban ó lo atormentaban: de manera, que ninguno osaba mover trato de concordia con el Rey é con la Reyna. Acaesió un dia, que algunos homes pacíficos de la cibdad secretamente se concordaron de embiar un Moro con una cédula de creencia al Rey é á la Reyna, para mover con ellos trato de les entregar la cibdad por una parte que ellos entendían haber para dar la entrada, con seguro que oviesen para las vidas é bienes é libertad de sus personas é de todos los que estoviesen en la cibdad. Este Moro salió secretamente é fué tomado por las guardas é traído al Rey é á la Reyna. Los quales oída su embaxada, le dixéron: que les placia dar seguro á todos los de la cibdad en la forma que lo suplicaban. É como el Moro tornase con la respuesta por aquel lugar é á la hora asentada con aquellos que le embiaron: las guardas de los moros Gómeres que le vieron venir, queriéndole prender, lo ficiéron. Y el Moro ferido escapó de sus manos é pudo volver fuyendo al real, é contó de las feridas que le diéron.

CAPÍTULO LXXXI.

*DE LA CERCA QUE SE FIZO,
é de la guarda que el Rey é la Reyna
mandáran poner en las es-
tanzas.*

Los Moros salían de la cibdad á pelear por todas partes con los que guardaban las estanzas puestas en la tierra, é con sus albatozas con las gentes que guardaban la mar:

de

de manera, que las Peleas no cesaban por la mar é por la tierra. É por alguna relevacion de los trabajos que las gentes del real habían despues que fueron ganados la mayor parte de los arrabales, el Rey mandó poner las estanzas cercanas á los muros de la cibdad. É porque eran muchas é convenia que estoviesen bien fortalecidas con cavas é palenques é otras defensas, é furnecidas de gentes é pertrechos é de otras cosas necesarias: el Rey dió cargo á tres caballeros de su hueste, para que todos los dias andoviesen por el circuito de la cibdad proveyendo á los de las estanzas de las cosas que les eran necesarias. El uno destes caballeros era Garcilaso de la Vega, el otro se llamaba Juan de Zúñiga, y el otro Diego de Arayde: é cada uno destes andaba por su parte proveyendo las cosas que eran menester para fortificar las estanzas, de tal manera que los Moros no pudiesen salir como muchas veces sallan á pelear con los que las guardaban. É porque en aquellas partes que descienden de las cuevas altas de Gíbralfaro fasta la mar, las estanzas no se podían bien fortificar con cavas é palenques, por la indisposicion de los lugares, el Rey é la Reyna mandaron que se ficiese una gran cerca que guardase toda aquella parte que rodea la cibdad desde la fortaleza de Gíbralfaro fasta la mar, é desta otra parte fasta allegar á los arrabales: é luego fué fecha de tres tapias en alto: é ficiéronse en ella algunos portillos, é mandaron poner en ellos gentes que los guardasen. É con esta cerca, todos los que guardaban aquellas partes estaban mas seguros: porque los Moros no habían lugar de salir á dar en los Cristianos, ni de hacer tanto daño como facian con los tiros que tiraban del muro é torres de la cibdad.

CAPÍTULO LXXXII.

DE LOS CONSEJOS

*que se ovieron, si se debía combatir
la cibdad de Málaga.*

EN el real había grand abundancia de mantenimientos, porque todos los dias venian navios de los puertos de la mar que son en el Andalucía, cargados de provisiones é de las otras cosas necesarias. Algunos Moros de África sabido el cerco que estaba puesto sobre aquella cibdad, armaron de sus fue-

tas, é puestos en el estrecho de Gíbraltar, ^{1487.} tomaron algunos barcos de aquellos que continuamente iban é venian con bastimentos é provisiones. É por esta causa mandó el Rey á los capitanes de la flota, que pudiesen en aquella parte navios armados que guardasen la mar.

Otrosí algunos malos Cristianos, que segun habemos dicho se aventuraban a entrar en la cibdad, informaban á los Moros del estado del real, diciéndoles los que eran muertos é heridos, é los trabajos é dolencias que padescian é recelaban padescer las gentes de la hueste. Otrosí les decian, que los Moros de allende renian en la mar navios armados en su favor, é que escusaban los mantenimientos que venian al real. É que las gentes de la hueste no podiendo sufrir estos trabajos, se iban de dia en dia, é que el Rey constreñido por estas causas alzaria presto el real. Los Moros informados destas cosas, como quier que los mantenimientos se les iban disminuyendo: pero todavia duraban en su rebellion é no querian venir en ninguna fabla de partido, esperando que el cerco en breve se alzaria. É deseaban notificar á los de Granada é á los de las otras cibdades, el estado de la cibdad é como les eran necesarios mantenimientos é socorro de gentes. Algunos Moros de la cibdad con zelo de su secta é amor de su gente, se disponian á morir ó á engañar: é sallian de la cibdad, é poníase en las manos de las guardas, ofreciéndose á ser Cristianos. Y estos informaban al Rey, de como la cibdad estaba bien proveida de gentes é de mantenimientos: é conociendo que el combate sería peligroso á los Cristianos, daban á entender al Rey, que la cibdad se podia tomar si se combatiere por aquellas partes donde las lombardas habían tirado. Otros Moros que sallian de la cibdad, é se pasaban á los Cristianos por falta de mantenimientos que había en la cibdad, informaban al Rey de lo contrario, é decian, que los mantenimientos se disminuian, é no se fallaba pan á comprar como soña, é que si de fuera no fuesen proveidos, presto la hambre les faría entregar la cibdad.

Habidas estas informaciones contrarias unas de otras: algunos caballeros é capitanes, recelando que en la dilacion del tiempo podrian venir lluvias ó recrescerse otras cosas que ficiessen alzar el cerco: consejaban al Rey, que debía mandar combatir la cibdad por aquella

par-

1487. parte que guardaba el Maestre de Santiago, donde las lombardas habían derribado algunas almenas é otras defensas de las torres é del muro : porque entendian, que despues que los Moros perdiéron los arrabales, no tenían aquellas fuerzas que soñan tener para defender ; é que si viesen llegar los petrechos al muro , por ventura venrían en alguna fabla para entregar la çibdad.

El voto de otros era , que por agora no se debía començar el combate , porque los muros é barreras de la çibdad eran muy fuertes é altos , é tenían torres grandes é cercanas unas de otras , é había dentro mucha gente que las defendía. É como quier que el artillería había derribado las almenas é defensas del muro é de algunas torres ; aquello era en sola una parte de la çibdad , é que las otras partes estaban sarras é con enteras defensas. Decían ansimesmo , que para combatir tan grande çibdad , eran necesarios muchos mas tiros de lombardas gruesas de los que había, para que ficiesen poñillos en muchos lugares de la cerca , por donde la gente podiese combatir , é los Moros de dentro no pudiesen socorrer á todas partes. É que combatiéndose solamente por aquella parte , podrian peligrar muchos é de los mejores de la hueste : porque aquellos son los que con mayor esfuerzo osan ponerse á los peligros. É por tanto decían que el combate debía cesar , fasta que mas é mejores partes del muro fuesen derribadas. Otrosi decían , que debían esperar para saber mas cierta informacion del estado de la çibdad , é de la falta de los mantenimientos que los Moros tenían : porque se debía creer , que çibdad tan grande é poblada no podía durar muchos dias sin ser proveída de mantenimientos que le viesesen de fuera ; é que estos no habian lugar de entrar por mar ni por tierra , por las guardas que en todas partes había.

El Rey vista aquella diversidad de votos , estaba en dubda de lo que debía hacer : porque combatiendo era cierto el peligro é no cierta la entrada ; y esperando , se revelaban los inconvenientes que crecescen en la dilacion de los cercos , considerando que los Moros satisfacen á la natura con poco mantenimiento. É despues de algunas pláticas que sobre esto se ovieron ; la Reyna acordó , que se suspendiese el combate , fasta que se pudiese hacer con mayor seguridad de las personas. É allenda de los petrechos que esta-

ban fechos para combatir , mandáron luego facer mantas reales , é mantas de carretones encoradas con cueros de vacas , é mandáretes , é bancos pinjados , encorados de manera que no pudiese en ellos prender el fuego , para que con ellos se pudiese cavar el muro. Ficiéron facer ansimesmo bastidas de diversas formas é de singular artificio compuestas , en cada una de las quales podian ir seguramente cien homes. É ficiéronse guias é torres de madera ; é destas torres salian unas escalas cubiertas de madera por los lados , para echar sobre los muros : y en estas escalas estaban enxeridas otras escalas , para descender el muro abaxo. Ansimesmo mandáron facer galpagos de madera gruesa é cubiertos de cueros , é otras escalas compuestas , é todas las otras cosas que eran necesarias para que con mayor seguridad el combate se pudiese facer. É acordáron , que se ficiesen minas secretas por debaxo de tierra : dellas para poner algunas partes de los muros en cuentos , é dellas para que alguna gente entrase en la çibdad entretanto que los combates se daban á los Moros.

E mandó el Rey al Duque de Nájera é al Conde de Benavente , que por la parte de sus estanzas ficiesen una mina ; é al Conde de Feria mandó facer otra por la estanza que guardaba. Y en la estanza del Clavero de Calatrava otra mina , é por la estanza que guardaba Don Fadrique de Toledo se ficiese otra mina. Y en estas minas se puso gran diligencia : porque todos los dias é las noches andaban los minadores con muchos peones cavando por aquellas quatro partes que el Rey acordó que se minase.

CAPÍTULO LXXXIII.

DE LAS COSAS QUE PASARON en Granada.

Entre los dos Reyes de Granada crecía siempre la enemistad , é como en los pueblos de los Moros se supo , que los de la çibdad de Málaga estaban en necesidad de mantenimientos , quisieran ponerse á todo peligro por los socorrer , salvo por la division de los dos Reyes.

El Rey viejo que estaba en Guadix , requerido por algunos alfaquies de la tierra , escogió algunos Moros de caballo é de pie , y embiólos camino de Málaga con un capitan

CAPÍTULO LXXXIV.

DE LOS CABALLEROS
del Reyno de Valencia é del Principado de Cataluña que vinieron al real.

para que entrasen en la cibdad. Estos caballeros Moros, creyendo que si entrasen farian grande fazaña, é si muriesen peleando ganarian el ánima, iban con voluntad de morir, ó entrar en la cibdad. Quando el Rey mozo, que estaba en Granada, supo que el Rey su tío embiaba aquella gente, juntó los mas Moros que pudo á pie é á caballo de la cibdad de Granada, y embió un capitán á pelear con ellos: é desbaratólos, é mató algunos dellos, é los otros fuyéron, é tornáron para la cibdad de Guadix. Y embió sus embaxadores al Rey é á la Reyna, faciéndoles saber el vencimiento que ovo contra aquellos Moros que les iban á deservir. É ansimismo les embió decir, como era informado que en la cibdad de Málaga se disminuian los mantenimientos, é que mandase poner grande guarda por mar é por tierra, de manera que no pudiesen ser socorridos de gente, ni de provisiones, é que con esta guarda sin otro combate habria presto la cibdad. Otrosí embió al Rey presente de caballos é jaeces de oro, é á la Reyna embió presentes de sedas é de perfumes: é suplicóles que le oviesen por su servidor, é le mandasen las cosas que fuesen en su servicio, porque él las faria con toda lealtad. El Rey é la Reyna gelo embiéron á agradecer: é mandáron dar sus cartas para todas sus cibdades é villas, é para los alcaydes de las fortalezas, que le diesen el favor que oviese menester contra el otro Rey su tío: é que guardasen el seguro que habian dado á los lugares que estaban por él. Los Moros que vivian en la cibdad de Granada y en todos los otros lugares, como quer que sentian gran dolor por el cerco que estaba puesto sobre la cibdad de Málaga: é por los mantenimientos que le faltaban quisieran ponerse á todo peligro por los socorrer, á fin que ellos no perdiesen, ni los Cristianos ganasen cibdad tan noble: pero no osaban mostrar por obra la voluntad que tenían secreta, por no perder la seguridad que el Rey é la Reyna les habian dado, con la qual tenían libertad para labrar el campo, é andar con sus mercaderías, é facer sus contrataciones seguramente por todas partes.

Como en las cibdades de Valencia é de Barcelona é de Zaragoza, y en aquellas partes fué la fama que el Rey acordaba de combatir la cibdad de Málaga, é algunos caballeros é fijos-dalgo de aquellas partidas supiéron que la Reyna estaba en el real, é oyéron los peligros é trabajos grandes que se habian en aquel sitio: movidos con zelo de virtud se dispusieron á venir por servir al Rey é á la Reyna en aquel fecho de armas. Los nombres de los quales son los que se ségen: Don Juan Ruiz de Corella Conde de Cocentayna con una nao armada, é Don Juan Frances de Proxita Conde de Almenara é de Aversa con otra nao armada, é Mosen Miguel de Busquete con dos galeas armadas, é Don Diego de Sandoval Marques de Denia con fasta otros quatrocientos fijos-dalgo naturales de aquellas tierras. É todos estos que eran homes é fijos de homes principales, viniéron bien fornecidos de armas é de las otras cosas necesarias á la guerra. É algunos dellos que víéron los pertrechos que el Rey é la Reyna mandáron facer para el combate, é lo que las lombardas habian derribado: consejaban al Rey, que el combate se cometiese por aquellas partes de la cibdad donde la artilleria habia derribado parte del muro.

Durante estas cosas fuéron tomados dos Moros de la cibdad, que certificáron al Rey é á la Reyna, que faltaba todo el pan de trigo, é que comian pan de cebada. Esta informacion habida, el Rey é la Reyna mandáron, que todavía se suspendiese el combate fasta saber mayor informacion del estado de la cibdad. Otro dia salió otro Moro, que certificó al Rey é á la Reyna la mengua de los mantenimientos que los Moros sofian: pero que todavía estaban en propósito de defender la cibdad. Porque habian recebido cartas é mensageros de la cibdad de Baza, por las quales los esforzaban para que durasen en aquella defensa que facian: é que les certificaban, que ganaban tan gran corona de virtud

487. tod que aun los que estaban en la otra vida les habían embidia, é deseaban estar en Málaga á ser partícipes con ellos en los trabajos que tenían en defender aquella cibdad: é que esperaban en Dios, que si las gentes de los Moros no los socorriesen, el por su gran piedad los socorrería milagrosamente. La hambre crecía en la cibdad, é los Moros Gómeres andaban por las casas buscando pan do quier que lo fallaban, é tomábanlo, é repartíanlo entre sí: é quando alguno negaba el pan que tenía, matábanlo, é tomaban todo el mantenimiento que tenía en su casa. En el real había grand abundancia de mantenimientos, porque siempre estaban en el campo grandes momones de farina é de cebada para qualquier que dellos quería comprar. É allende desto todos los dias venían por la mar navios cargados de pan é vino, é de paja é cebada, é de todas las provisiones que eran menester de los puertos del Andalucía, é del Reyno de Valencia, é de otras partes. É como concurrían gentes de tantas partes al real, había en la huerte muchos enfermos, é la gente estaba fatigada de los trabajos que passaban, é peleas que continuo habían con los Moros. É porque estaban fechas muchas ramadas, las quales estaban ya secas, recelaban de algun fuego que por caso se encendiese, ó que fuese echado por los Moros Mudéxares que andaban en el real: é así mesmo se temía de algun veneno que se echase en los pozos del agua donde las gentes bebían. É por esta causa el Rey é la Reyna mandaron que todos los Moros Mudéxares saliesen luego del real, é no tornasen á él sin su licencia. É desde en adelante mandaron que de dia é de noche andoviesen con la justicia homes que amonestasen á las gentes que guardasen el inconviniere del fuego, é que mirase cada uno por los homes que andaban sin señor, ó sin tener causa de estar en el real, de quien se pudiese sospechar algun mal, é que lo notificasen á la justicia. É los Alcaldes ponían tanta diligencia en esto, y en la execucion de la justicia, que el miedo de las penas hacía refrenar á los malos, é vivir en seguridad á los buenos. Cosa fue por cierto digna de exemplo, porque con algunas justicias que en el principio se executaron, no se falló entre tantas gentes, y en tanto tiempo que uno sacase arma contra otro, ni andoviesen en el real latronicos,

ni otros excesos de los que en las grandes huertes suelen acaecer.

CAPÍTULO LXXXV.

DE LAS PELEAS QUE PASARON en las minas que se hicieron contra la cibdad de Málaga.

LA hambre crecía mas todos los dias en la cibdad, é no se fallaba pan ninguno de cebada ni de trigo. Los capitanes Moros andaban á lo buscar por las casas, é todo lo que fallaban ficieron juntar, é dieron cargo á algunos que lo toviesen, é repartiesen á cada un Moro de los que peleaban quatro onzas de pan á la mañana, é dos á la noche.

En estos dias las minas que se comenzaron andovieron adelante, é las del Duque de Náxera, é del Conde de Benavente, é del Clavero de Calatrava, llegaron á los muros de la cibdad. Los Moros como las sintieron cabieron por dentro, é ficieron contraminas fasta que llegaron á se descubrir las unas contrarias de las otras: é los Cristianos por su parte, é los Moros por la suya, pusieron grandes guardas. É los Moros acordaron de hacer una gran cava delante de la barrera en aquella parte donde habían tirado las lombardas, porque á la hora del combate los petrechos no pudiesen llegar á sus muros. É comenzando á cabar por defuera, los Cristianos comenzaron la pelea con aquellos que cababan, é lanzaban tiros de ballestas é de espingardas por empacharles aquella labor. Los Moros pusieron mantas é otras defensas para que pudiesen cabar sin recibir daño. Y entretanto que cababan no cesaban las peleas entre los unos é los otros, fasta llegar tan juntos que se ferían con las lanzas é con las espadas; y entretanto que los unos Moros peleaban, los otros cababan. Esta manera de pelea duró entre ellos por espacio de seis dias que no cesó el pelear ni el cabar, fasta tanto que los Moros acabaron de hacer la cava que comenzaron. É luego requirieron las minas, é fallaron que otra mina que habla comenzado Don Fadrique de Toledo, llegaba á los muros de la cibdad: y ellos ficieron otra contramina, é aventurándose á gran peligro entraron por ella, é pelearon con los que la guardaban, y echaronlos fuera, é pusieron-

1487, dad, é robaban los mantenimientos que tenían: é vinieron á tal estado, que algunos de los Judios murieron de hambre.

Sobida entre los Moros de otras partes la hambre que padecian los de Málaga, é los peligros que esperaban, quisieron ponerse á toda aventura por los socorrer: é tenían la voluntad para ello tan presa, que con qualquier de los Reyes se aventuraban á la muerte por librar á los de Málaga de aquel peligro. Un Moro que se llamaba Abrahen Algerbí natural de la ciudad de Guerba que es el Reyno de Túnez, el qual moraba en estas partes en un aldea de la ciudad de Guadix, concibió en su ánimo de se disponer á la muerte por matar al Rey é á la Reyna: porque con esta gran fazaña faría alzar el real de Málaga, é muriendo vengaría á los Moros de todas las muertes é pérdidas de tierras, que les habian fecho los Cristianos. Este Moro publicó entre los Moros que era santo, é que Dios le embiaba con un ángel revelaciones de lo que había de ser: por las quales sabía que los Moros serian reparados, é la ciudad de Málaga quedaria victoriosa contra los Cristianos que la tenían cercada. É como los Moros por la mayor parte son livianos, especialmente anibuyen fe á sus alfaquíes, é tienen por santos á los que viven en los yermos á manera de ermitaños: juntáronse con este Moro fasta quatrocientos Moros, dellos Gómeres de allende, dellos naturales destas partes, é acordáron de le seguir, é aventurarse á todo peligro, haciendo lo que les dixese. Estos Moros vinieron camino de Málaga, é por no ser sentidos de las guardas y escuchas, andoviéron de noche por las montañas é sierras ásperas fuera de camino, fasta que llegaron cerca de la ciudad: e ahí acordáron de entrar por una estanza la mas cercana á la mar por la parte de abaxo, do estaban las estanzas contra Gibalfaro. É una mañana casi al alva, los doscientos dellos vinieron súpito, é diéron en los Cristianos que guardaban aquella estanza, é los otros comecieron á las otras mas cercanas. Los Cristianos aunque saltados, comenzáron la pelea con ellos. Los Moros algunos entrando por el agua de la mar, otros saltando por los palenques, entráron en la ciudad fasta doscientos: todos los otros fueron muertos é presos.

Aquel Moro que tenían por santo venia en propósito de se ofrecer por captivo á los

Cristianos para poder hacer lo que en el ánimo había concebido. É porque no fuese muerto con la furia del vencimiento, con grand astucia que en aquella hora tovo, se apartó del lugar do peleaban, é púsose de rodillas, é alzadas las manos al cielo fingió que hacía oracion. Los Cristianos habido el vencimiento, buscando los Moros por las cuevas é barrancos que estaban en aquella parte, falláron aquel Moro en la manera que habemos dicho. É como vieron que no hacía movimiento ninguno, llegaron á él, é lleváronlo preso al Marques de Cádiz. É preguntándole algunas cosas, le respondió, que era Moro santo, é que sabía las cosas que habian de acontecer en aquel cerco, porque Dios gelas había revelado. Preguntóle el Marques si sabía quando é como se había de tomar aquella ciudad, é respondió, que bien sabía como, é fasta quanto tiempo se tomaria, pero que Dios le mandó, que no lo dixese á otra persona salvo al Rey é á la Reyna en su secreto. El Marques como quier que conoció aquello ser liviandad, pero embiólo á decir al Rey é á la Reyna. Los quales mandáron que lo traxesen ánte ellos, y en la forma que fué fallado quando lo prendieron, vestido un albornoz, é ceñido un terciado, fué traído á la tienda del Rey é de la Reyna, rodeado de muchas gentes que le deseaban ver: porque ya la fama sonaba de aquel Moro que se decia santo. Acació que el Rey habla comido, é dormió á la hora que llegaron con él á su tienda. É aquí pareció claro como esta Reyna era movida á las cosas por alguna inspiracion divina: porque como quier que era humana é también ella como todas las gentes le deseaban hablar, pero fué cosa maravillosa, que en aquella hora la Reyna tocada de algun espíritu divino, dixo que no lo quería ver, é mandó que lo guardasen fuera de la tienda fasta que el Rey despertase. É los que lo traían metiéronlo en una tienda cercana á la tienda del Rey, donde posaba Doña Beatriz de Bobadilla Marquesa de Moya, é otra duquesa que se decia Doña Felipa muger de un caballero que se llamaba Don Alvaro de Portugal fijo del Duque de Berganza, con las quales á la hora estaba aquel Don Alvaro. El Moro como no sabía la lengua, creyó segun el aparato é vestiduras que vido á Don Alvaro é á la Marquesa, que aquellos serían el Rey é la Reyna: é poniendo en obra su

propósito, sacó aquel terciado é dió á aquel caballero Don Álvaro una gran cuchillada en la cabeza, de la qual llegó á punto de muerte: é tiró otra cuchillada á la Marquesa por la matar, é con la turbacion que ovo no le acortó: é dió otros golpes, salvo que un tesorero de la Reyna que se llamaba Ruy Lopez de Toledo, que estaba á la hora hablando con la Marquesa, tovo esfuerço para socorrer aquel peligro, é se abrazó con el Moro, é le tovo tan fuerte los brazos, que no pudo hacer mas tiros: é luego fué fecho pedazos de la gente que le rodeaban.

Como esto acaesió, los caballeros é capitanes é gentes del real fuéron turbados de aquella fazaña, é víéron como Dios maravillosamente quiso guardar las personas del Rey é de la Reyna. É algunas gentes del real tomaron los pedazos de aquel Moro y echáronlos en la cibdad con un trabuco. Quando los Moros lo víéron, juntáronlos é costióronlos con hilo de seda, é laváron el cuerpo: é perfumado de muchos olores, lo enterráron con gran sentimiento que mostráron de su muerte. É tomaron luego un Cristiano de los principales que tenían captivos, é matáronlo: é puesto sobre un asno, lo echáron al real. Luego fué acordado, que de mas de las guardas que continuamente de día é de noche estaban en la tienda del Rey é de la Reyna, andoviesen con la persona del Rey y estuviesen con la persona de la Reyna docientos caballeros fijos-dalgo de los reynos de Castilla é de Aragon con sus gentes: y estos guardasen que ninguna persona llegase á ellos con armas. É mandáron que ningun Moro entrase en el real, sin que primero se supiese quien é cuyo era: é que no llegase por ningun caso á las personas reales.

CAPÍTULO LXXXVIII.

COMO VINO AL REAL EL DUQUE de Medinasionia, é otras gentes que de nuevo fuéron llamadas por el Rey é por la Reyna.

DOS Enrique de Guzmán Duque de Medinasionia, como supo que el Rey é la Reyna estaban en el real sobre Millaga, é como aquel sitio se dilatava tantos dias: como quier que habia embiado la gente de caballo é de pie que al principio le mandáron; pero acordó de venir al real con todos los

caballeros de su casa. Y el día que entró en el real, Pegáron por la mar cien navios, algunos de armada, é otros cargados de provisiones. É fecha la reverencia al Rey é á la Reyna, le diéron: que le agradecian mucho su venida, especialmente por venir sin que ellos le embiasen á llamar. El Duque les respondió, que la necesidad del Rey llama al caballero leal aunque el Rey no le llames é que él venia allí á los servir con Don Juan su hijo, é con toda la gente que habia quedado en su tierra, é con la fidelidad que aquellos donde él venia habian servido á los Reyes sus progenitores. Otrosi, porque conocia quantos gastos se requerian en la guerra que se alargava, é pensaba que por la dilacion de aquel sitio Su real Magestad estaria en alguna necesidad, que él traia allí para les prestar veinte mil doblas de oro.

El Rey é la Reyna recibieron aquel prestado, é se ovieron por bien servidos del Duque por la gente que traxo é por el dinero que prestó, é mucho mas por la voluntad que le movió á lo uno é á lo otro. Aquella gente que el Duque traxo de su tierra é otra mucha mas, era necesaria en el real: porque como quier que habia en el mas de sesenta mil combatientes, pero los muchos trabajos é peleas habidas en tantos dias, é las guardas que convenian estar en los campos y en las estancias, y en las minas, é por la mar, y en otras partes, tenían la gente tan cansada, que el Rey é la Reyna acordáron de embiar á llamar gente de nuevo que viniese á los servir. Y embiáron á las cibdades de Toledo, é Segovia, é Madrid, é Alcaraz, é Truxillo, é Cáceres, é Badajoz, é otros lugares mas cercanos, á demandar gente de caballo é de pie. Otrosi embió el Duque del Infantado un capitán con la gente de armas de su casa: é otros algunos caballeros vinieron, é otros embiáron sus gentes, segun que el Rey é la Reyna gelo embiáron á mandar. É con algunos que ovieron tiempo de llegar: fué alguna relevacion de los trabajos á los que habian estado en el real desde el principio.

CAPÍTULO LXXXIX.

COMO EL COMENDADOR MAYOR de Leon puso una estanza cercana al muro de la cibdad de Millaga.

PORQUE ni la por hambre que de dentro padescian los Moros, ni por la guerra

1437. que sufrían defuera, parecía en ellos ninguna flaqueza é de continuo salían á pelear con los Cristianos, el Rey é la Reyna estaban en pensamiento de lo que debían hacer: porque de la una parte veían que no se debía alzar aquel sitio sin tomar la cibdad, de la otra recebían que acaeciese algun caso que los constriese á lo alzar. É mandaban que se moviese fábula, ofreciendo seguridad á los Moros de la vida é de los bienes é libertad de sus personas, si luego la entregasen. Los Moros no lo quisieron hacer: porque segun habemos dicho, algunos malos Cristianos los avisaban de los muertos é feridos é de algunas enfermedades que en el real habia, y estas informaciones les facian permanecer en la defensa é no venir á partido. Vista su pertinacia, platicóse en el consejo del Rey é de la Reyna, que forma se tenia para los apremiar é tener mas estrechos; ó combatiéndolos, ó llegando mas las estanzas al muro. É porque la Reyna no daba lugar que el combate se cometiese, recelando las muertes é feridas que pudieran acaecer: acordóse de estrechar los Moros, llegando mas al muro algunas estanzas. El Comendador mayor de Leon Don Gutierrez de Cárdenas, vió un sitio donde se podía poner estanza cercana á los muros, en aquella parte donde los Moros comenzaban á hacer otras cava por defuera de la barrera: á fin de escusar aquella defensa y estrechar mas los Moros, fizo un baluarte contra aquel muro. É andando mas adelante faciendo baluartes de paso en paso ganando tierra, llegó con su gente á poner la estanza tan cercana al muro, que con una piedra tirada con la mano daban dentro en la cibdad.

Como los Moros vieron aquella estanza tanto cercana á sus muros, trabajaban por confundirla desde las torres de la cerca con muchas piedras y esquinas que tiraban á los que la guardaban. Otros salían con gran peligro á hacer la cava que habían comenzado fuera de la barrera. Los Cristianos salían algunas veces á pelear con los Moros por la escusa, é peleaban con las lanzas é con las espadas; é sufriendo las piedras y esquinas que tiraban del muro, arremetían contra los Moros, é mataban é prendían algunos dellos. Y en esta manera de pelear continuaron algunos dias, fasta que retraxieron á los Moros é les hicieron dexar aquella defensa que comenzaron á hacer, y escusaron los daños que por aquellas partes facian en los Cristianos.

Ansimesmo pensaron algunos capitanes tomar por combate dos torres del arrabal, que eran cercanas al muro de la cibdad do estaba la puerta que se decía de Granada: é los Moros las defendieron de tal manera, que los Cristianos dexaron el combate, porque conocieron el peligro que en él habia. É desde otras torres bien cercanas que tenían, las guareaban todas las horas con ballestas y espingardas, de tal manera que los Moros las desampararon: pero desde otras torres cercanas defendían que los Cristianos no las tomasen. Y en esta manera aquellas dos torres quedaron sin amparo, porque ni los Cristianos, ni los Moros osaban estar en ellas. É porque si se pudieran ganar, los Moros por aquella parte fueran muy retraidos é se señoreaba aquella puerta principal de la cibdad: el resorero Ruy Lopez con algunos criados del Rey é de la Reyna tomaron á las combatir.

Como los Moros vieron que les ponían las escalas, luego subieron en las torres por las defender, é con grandes piedras que tiraron, derribaron las escalas con los que en ellas estaban. Los Cristianos tomaron otra vez á las poner: é tirando por defuera muchos tiros de ballestas y espingardas, ovo lugar de subir primero en una de las torres un caballero que se llamaba Pedro de Quezana, el qual peleó dentro en la torre con los Moros que la guardaban: é dando é recibiendo heridas, fué muerto porque los Cristianos no pudieron subir á le socorrer. Este combate duró por espacio de dos horas: é algunos de los Cristianos por fuerza de armas subieron al muro, é peleando lanzaron de las torres á los Moros que las defendían. Visto por los Moros como habían perdido las torres, acortieron muchos dellos é pusieron fuego: é tan grande fué el fumo é los tiros que les tiraban por baxo é desde las otras torres cercanas, que los Cristianos las desampararon porque no las pudieron sostener. En estos combates murieron el Comendador Juan de Vitrues, é Alonso de Sancillan, é Diego de Mazariego, é otros seis hijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna, é otros algunos. É al fin ni los Cristianos ganaron las torres, ni los Moros las pudieron tener, é fueron desamparadas por los unos é por los otros, segun estaban primero.

CAPÍTULO XC.

DE LAS COSAS QUE PASARON
dentro en la cibdad de Málaga.

LA hambre crecía tanto en la cibdad, que los mas dias algunos Moros sallan á se ofrescer por esclavos de los Cristianos, eligiendo de su voluntad el capiverio por sostener la vida. Estos decian, que ya en la cibdad eran bien pocos los que podian haber pan de cebada, é que comian cueros de vacas cocidos, é á las criaturas daban fojas de parras picadas é cocidas con aaceyte. Decian ansimismo, que los Gomerés estraban en las casas é tomaban por fuerza las cosas que fallaban de comer, é quebraban arcas, é derribaban las paredes é otros lugares donde pensaban fallar pan é otros mantenimientos escondidos. É que andaban ya tan disolutos faciendo tales fuerzas, que los moradores de la cibdad estaban atribulados por la hambre que padescian é por las fuerzas que recebian: é que lloraban la hambre de dentro, é la muerte ó el capiverio que esperaban de fuera. É como quier que en la cibdad eran muchos los muertos é feridos, no consentian los capitanes que se hablase en ningún trato de entregar la cibdad: porque estaba dentro un Moro que tenian por santo, el qual les certificaba, como Dios tenia ordenado que saliesen un dia é diesen en el real, é que habían de haber victoria cumplida de sus enemigos, é gozarian de los mantenimientos que estaban en el real. El Rey é la Reyna no creian que la hambre de los Moros fuese tan grande, pues no movian fabla, ni querian oír partido de entregar la cibdad, é continuamente sallan á pelear por las minas, é con los que guardaban las estanzas é las torres del arrabal. Otrosí escaramuzaban por la mar con las naos de la flota: é un dia moviéron una escaramuza con sus albatozas armadas, é metiéronse tanto entre los navios de los Cristianos, que anegáron con su artilleria una nao armada del Duque de Medinaceli, é ficieron retraer los otros navios pequeños que llegaban á la cibdad. Y en estas peleas marinas, los Moros salian arrebataadamente con sus navios, é facian daño con los muchos tiros de pólvora que tiraban, é luego prestamente se volvian á la orilla, donde eran defendidos de los que guardaban los

muros por aquella parte de la mar. Despues de pasados algunos dias la hambre creció tanto en la cibdad que ninguno comia pan, salvo carne de bestias é cueros de vacas cocidos, é comian lo seco de las palmas molido, de que facian pan. Los Moros oficiales é mercaderes, é otras gentes, eligiendo mas el capiverio que recebian que la hambre que padescian, pospuesto el temor de los Gomerés, osaban ya hablar á los capitanes é á las otras gentes de guerra, amonestándoles con Dios que entregasen la cibdad al Rey é á la Reyna. É juntáronse con un alcaquí que se llamaba Abrahén Alhariz otros dos Moros principales de la cibdad, al uno llamaban Amar-Benamar, é al otro Alidurdax, con otros algunos mercaderes é oficiales: é aquel alcaquí dixo al capitán Hamete Zeli: *Requirímoste con el Dios poderoso, que entregues luego la cibdad al Rey de los Cristianos pues no tenemos otro remedio para guardar la vida, sino perder la tierra. É tú que eres nuestro capitán, no nos seas mas duro enemigo matándonos de hambre, que los Cristianos que nos matan con fierro: porque esta nuestra patria mas parece buscar la muerte que zelar la libertad. Mira quantos de nuestros peleadores ha muerto el cuchillo, no quieras tú que la hambre mate á los que quedan, é á nuestras mugeres é hijos que gimiendo demandan pan, é nos ponen dolor, porque no los podemos remediar. ¿Son por ventura mas fuertes los moros de Málaga que los moros de Ronda? ó sois vosotros mas guerreros que los caballeros de Loxa? La fortaleza de Ronda ya se humilló, é la caballería de Loxa no pudo resistir el poderío destes principes que con gran poderío de gentes nos tienen tanto tiempo ha cercados: los quales ya no deben pelear con nosotros, pues nuestra hambre pelea por ellos. Pero si os sentis aun tan valientes para os defender, salid fuera, é pelead con los Cristianos, é comérlis los que peleando quedáredes vivos. ¿Que esperais? ¿Que es vuestra confianza? ¿Pensais que podréis comer sino peleais allá fuera? ó podréis pelear, sino coméis acá dentro? O consejaimos por ventura que padescamos la hambre con esperanza de algun socorro? Ya no hay tiempo de esperanza: ya Granada perdió su fuerza, ya Granada no tiene caballeros, no tiene rey, peraló sus capitanes, peraló*

147. *su orgullo. Por Dios no perezcamos con esperanzas vanas que nos ponen homes sin seso, á no esperamos de haber consejo para quando no hay tiempo de lo haber.* Estas cosas osaban ya decir como desesperados de la vida, porque velan la perdición de la ciudad. Pero los capitanes Moros confiando en lo que les predicaba aquel Moro que tenían por santo, no querían dar oreja á ninguna razon con esperanza de salir fuera á pelear con la gente del real, el día que aquel Moro gelo dixese.

CAPÍTULO XCL

COMO SE GANÓ UNA TORRE de la ciudad de Málaga, que estaba junto con la puente.

Junto con la barrera de la ciudad de Málaga había una puente con quatro arcos, y en el muro de la barrera donde se principiaba esta puente había una torre, y en el cabo de parte de fuera había otra. Estas dos torres eran grandes é muy fuertes. El Rey visto que si aquellas dos torres se tomasen la ciudad con menor peligro se podia combatir, mandó á Francisco Ramirez de Madrid capitán del artilleria que con la gente é oficiales de su capitania combatese aquellas dos torres. Aquel Francisco Ramirez, cumpliendo el mandamiento del Rey, fizo traer mantas é los tiros de pólvora necesarios para el combate. É porque la gente no podia llegar sin gran peligro, fizo una maña que llegaba fasta el cimientto de la torre primera: é fizo cabar fasta que llegó á lo hueco de la torre, é allí puso un coetago la boca arriba: é armáronlo para que tirase al suelo de la torre, sobre el qual estaban los Moros que la defendían. É por la parte de fuera haciendo baluartes de paso en paso, para que la gente se defendiese, ganó tierra fasta llegar bien cerca de la torre, é allí puso algunos tiros de pólvora, é comenzó á combatir la torre.

Los Moros que estaban encima defendíanse, é ferían á algunos Cristianos: é desta manera duró aquel combate quatro dias, que todas las horas tiraban de la una parte á la otra tiros de pólvora é de saetas. Un día los Cristianos llegaron las escalas é las mantas é otros pertrechos para subir á la torre. Y estando la gente en la furia del combate, los

artilleros pusieron fuego al coetago que estaba armado debaxo del suelo de la torre: é con el tiro que fizo, derribó gran parte del suelo do estaban los Moros que la defendían, é cayéron quatro dellos. Quando los otros vieron que no podían andar libremente sobre el suelo para defender la torre, luego la desampararon, é se pasaron á defender la otra torre que estaba fundada al otro cabo de la puente sobre la barrera de la ciudad. Los Cristianos subieron á aquella torre, é apoderados della tiraban tiros de piedras é de saetas y espingardas á los Moros que guardaban la otra torre, é los Moros á ellos. É por baxo en medio de la puente, ni los unos, ni los otros osaban estar, porque la pelea en aquella puente era peligrosa. Los Cristianos viendo que se podia combatir la otra torre, comenzaron á facer en la puente un baluarte con propósito de ir faciendo defensas de paso en paso, fasta llegar á la otra torre. Los Moros viendo que los Cristianos trabajaban por ganar la puente, tiraron tantos tiros de búzanos é bombardas, que lo resistieron á los Cristianos: é peleaban continuamente los unos del uno cabo de la puente, é los otros del otro. Y en aquellos combates matáron algunos Moros principales de la ciudad, especialmente matáron dos capitanes que se llamaban el uno Cidí Mahomad, y el otro Abdurrhamen. É por estos capitanes ficieron los Moros gran sentimiento, porque eran de los naturales, é de los mas principales de la ciudad, é fué causa que se ganase. Despues que se entregó la ciudad, el Rey considerando los trabajos é grandes fechos de armas que aquel Francisco Ramirez fizo en aquellos combates, fallándole dino del honor de la caballeria, le armó caballero en aquella torre que ganó por combate.

CAPÍTULO XCII.

COMO SALIERON LOS MOROS de la ciudad á pelear con los del real.

LA hambre creció tanto en la ciudad, que ya los Moros que la defendían no la podían sufrir. É aquel Moro que tenían por santo les dixo, que saliesen á pelear con los del real, é que Dios les daría victoria, é venganza de sus enemigos: é amonestóles que guardasen de pararse al despojo, sal-

vo que peleasen como varones esforzados, é cada uno fuese adelante matando Cristianos, é que no perdonasen la vida á ninguno de quantos topasen. Otrosí amonestóles, que se perdonasen las injurias unos á otros, é que la caridad que oviese entre ellos los faga vencedores.

Los Moros por el consejo de aquel Moro sano salieron un dia por la mañana fasta ciento de caballo é quatro batallas de Moros á pie, é tirando muchas saetas y espaldas, viniéron con grand impetu á dar en dos estanzas que guardaban el Maestre de Santiago, y el Maestre de Alcántara. É como los Cristianos fueron súbitamente saltados, no pudieron tan presto resistir á los Moros, é ovieron lugar de matar é ferir algunos de los que las guardaban. É luego acudió á un portillo del Maestre de Santiago Don Pedro Puertocarrero Señor de Moguer, é Don Alonso Pacheco su hermano con sus gentes, é defendieron aquel portillo peleando con los Moros por espacio de media hora, de manera que les resistieron la entrada por aquella parte. Por la estanza del Maestre de Alcántara accorió á otro portillo un caballero de su casa que se llamaba Lorenzo Suiñez de Mendoza, con algunos suyos, é peleó é defendió la entrada á los Moros, fasta que acudieron muchas gentes de las unas partes é de las otras, é pelearon con los Moros, é matando é feriendo en ellos, los retraxieron á la cibdad. En esta pelea fueron feridos é muertos muchos Moros, é algunos eran los mas principales. Y el dolor que se ovo en la cibdad de aquel vencimiento, é los llantos de los homes é de las mugeres que facian por los muertos é por los feridos, fué tanto grande, que aquel capitan principal no osó estar en la cibdad, é se retraxo al Alcazaba: é dixo á los Moros, que ficiessen partido de entregar la cibdad con todas sus fortalezas al Rey é á la Reyna.

CAPÍTULO XCIII.

COMO SALIERON CIERTOS MOROS de Málaga á demandar partido al Rey é á la Reyna para entregar la cibdad.

LOs mas de los capitanes Moros Gomezes eran muertos é feridos: é aquel capitan principal Hamete Zeli, segun habemos

dicho, se retraxo á la fortaleza. É los Moros de la cibdad constreñidos por la hambre que padescian, demandaron seguro para ciertos Moros que querian embiar á dar forma sobre la entrega de la cibdad. El Rey é la Reyna gelo mandaron dar, é viniéron ante ellos el alfaquí é los otros dos Moros que habemos dicho que se llamaba el uno Alidardux, y el otro Amar-Benamar, é otros tres de los principales: los quales demandaron al Rey é á la Reyna, que les diese seguridad para sus personas é bienes, é que ellos entregarían la cibdad con todas sus fortalezas quedando ellos en sus casas por Mudéxares siervos del Rey é de la Reyna. Otrosí que les diesen la villa de Coin para algunos Moros que la querian poblar: é que si algunos quisiesen dexar aquella tierra, é ir á las partes de África, ó á otros lugares de España, les mandasen dar seguro para lo facer, segun habian fecho á los de Velezmálaga é de las otras cibdades que habian conquistado: é que les suplicasen, que no menosprelasen la subjeccion de tantas gentes como geles ofiescían por súbditos.

El Rey é la Reyna vísta esta demanda, cometiéron la respuesta al Comendador mayor de Leon. El qual por su mandado les respondió, que si al principio entregaran la cibdad segun ficiéron los de Velezmálaga, é de las otras cibdades, ellos les dieran el seguro que á los otros dieron. Pero que despues de tantos dias pasados, é tantos trabajos habidos, venidos en el estado en que su pertinacia los habia puesto, mas estaban en tiempo de dar que de demandar ni de escoger partidos. É que no les darian el seguro que demandaban, porque bien sabían ellos que los vencidos deben ser sujetos á las leyes que los vencedores quisieren. É que pues la hambre é no la voluntad les facia entregar la cibdad, que se defendiesen, ó remitiesen á lo que el Rey é la Reyna dispusiesen dellos: conviene á saber, los que á la muerte, á la muerte, é los que al captiverio, al captiverio. Los Moros volvieron á la cibdad, é como notificaron á los vecinos della esta respuesta, sintiéndola por muy grave, respondieron que ellos darian la cibdad al Rey é á la Reyna con todas sus fortalezas, é con todos los bienes que en ella habia. Pero que si no les daban seguro para libertad de sus personas, ellos colgarian de las almenas de la cibdad fasta quinientos homes é mugeres

cris-

1487. cristianos que tenían captivos, é puestos los viejos é mugeres é niños en el alcabaza, por nian fuego á la cibdad, é saldrían todos á morir mandando Cristianos, porque al fin el Rey é la Reyna oviesen la victoria sangrienta: de tal manera que el fecho de la cibdad de Málaga fuese nombrado á todos los vivientes, y en todas las edades que el mundo durase.

Quando el Rey oyó la respuesta de los Moros, embióles á decir, que no habrían dél otro seguro, salvo aquel que fuese en su voluntad de les dar, como al principio les fué respondido: é que fuesen ciertos, que si solo un captivo cristiano matasen, solo un Moro no quedaría vivo en la cibdad de Málaga, que todos pasarian por el cuchillo.

Los Moros estaban en gran turbacion: porque algunos quisieran hacer alguna gran fazafia, en la qual elegian morir, ántes que ver captivos á sí é á sus hijos é mugeres é proplínos en poder de Cristianos. Otros habia, que con alguna esperanza de reparo que hay en la vida, refusaban la muerte, que naturalmente se fuye. Al fin, todos acordaron de embiar al Rey é á la Reyna catorce homes de catorce cuadrillas de gentes que habla en la cibdad, para saber su final intencion. Con los quales les embiaron una carta que decia en esta manera.

« Alabado Dios poderoso: A nuestros señores, á nuestros Reyes el Rey é la Reyna, mayores que todos los reyes é todos los príncipes, ensilcoos Dios, encomiéndanse en la grandéza de vuestro estado, é besan la tierra debaxo de vuestros pies, vuestros servidores y esclavos los de Málaga grandes é pequeños: remédicelos Dios, é despues desto ensilcoos Dios. Vuestros servidores suplican á vuestro estado real, que los remedie como conviene hacer á vuestra grandéza, habiendo piedad é misericordia dellos, segun á vuestro real estado conviene, é segun ficieron vuestros padres é vuestros abuelos los Reyes grandes é poderosos. Ya habeis sabido ensilcoos Dios, como Córdoba fué cercada gran tiempo, fasta que se tomó la mitad de la cibdad, é quedaron los Moros en la otra mitad, fasta que acabaron el pan que tenían: é fuéron mas estrechados que nosotros. Despues suplicaron al gran Rey vuestro abuelo, é rogironle que les asegurase, é aseguróles: é recibió su suplicacion, é

oyó su fabla perdonólos Dios: é dióles todo lo que tenían, así hacienda como joyas, é ganó la loa de gran fama fasta el día del juicio. É ansimesmo, nuestros Reyes ensilcoos Dios, acaesió en Alcazera algun día, y en Anrequera con vuestro abuelo el grande, esfozado é nombrado, el Infante, que él la cercó dos meses é mesido, y entró la cibdad, é quedó el alcabaza por tomar obra de siete días, fasta que se les acabó el agua que bebían: y estónces les suplicaron, é se echáron á su favor, é demandaron del les asegurase, para que saliesen, como se demanda á los príncipes é reyes que son como vos. É sacólos, é fecha su suplicacion, dióles lo suyo é sus bienes é mercaderías, é quedó su fama á recomantar el bien que fizo fasta el día del juicio: perdonéle Dios, é á vosotros ensilcoos Dios. Nuestros señores Reyes mas honrados que todos los reyes é todos los príncipes, es publicada vuestra fama, é vuestro favor: ha parecido vuestro seguro, é vuestra honra, é vuestra piedad, sobre las gentes que se diéron antes de nosotros: é ha ldo vuestra fama á recomantar vuestro seguro apende é allende entre los Cristianos y entre los Moros. É nosotros vuestros servidores y esclavos bien conosco nuestro yerro, é nos ponemos en vuestras manos, y echamos nuestras penas á la vuestra merced: é suplicamos de vos nos aseguréis, remediéis á honrar nuestras personas, é nos otorguéis esto como pertenescé á vuestras Altezas. É todos venimos bien en que la cibdad con todo lo que hay en ella quede para vuestras Altezas: é con esto parecerá el seguro é la honra que está con los señores del poder, é nosotros estamos colgados de vuestro favor, é nos metemos so vuestro amparo: faced como conviene á vuestra grandéza con vuestros servidores, é Dios poderoso ponga en vuestra voluntad que fagais bien á vuestros siervos, pues vos ensalzó Dios, é sots mayores señores é los príncipes: é no plega á Dios que fagais con nosotros sino lo que conviene á vuestra grandéza de toda honra é de toda virtud. Eso es lo que suplican é piden vuestros siervos, y en manos de vuestras Altezas nos ponemos, é Dios poderoso é alto acrecienté el ensalzamiento y estado de vuestras Altezas. « Sabido por algunos de

la huese el efecto desta carta, quisieran indinar al Rey é á la Reyna, para que mandasen que todos los Moros fuesen puestos á cuchillo, por las muertes é feridas que habian fecho en los Cristianos. É decian, que pues la conquista no era acabada, é quedaban aun por tomar algunas grandes cibdades é fortalezas de aquel Reyno: que debían facer en los Moros de Málaga tal castigo, que fuese exemplo para las otras cibdades, que no toviesen osadía de facer los males, ni durar en la rebelion que los de aquella cibdad duraron. É porque la Reyna no daba lugar á ninguna crueldad, el Rey respondió á los Moros una carta, que decia en esta manera.

« El Rey: Al Concejo, é viejos, é vecinos é moradores de la cibdad de Málaga. Vi vuestra carta, por la qual me embiastes á facer saber que queréis entregar esta cibdad con todo lo que en ella es, é que vos dexé las vuestras personas libres do quisiéredes. Si esta suplicacion ficiéredes al tiempo que vos embié á requerir (A) desde Velezmálaga, ó luego despues que aqui asenté mi real: pareciérase que con voluntad de mi servicio vos moviades á ello, y entónces oviera placer de lo facer. Pero visto que habéis esperado fasta lo postrimero de lo que os podeis detener, á mi servicio no cumple de vos recibir de otra manera, salvo dándoos á mi merced, como determinadamente vos lo embié á decir con vuestros mensageros. Y este es menor inconveniente para vosotros, que no haber de esperar mas, segun el estado en que estáis. « Quando los Moros de la cibdad víeron esta carta, é sus mensageros les declararon la voluntad del Rey, fueron puestos en gran turbacion, é habia entre ellos diversos votos: unos inclinados á crueldad para matar los captivos Cristianos, é quemar la cibdad, é ponerse á la muerte: otros con esperanza de la vida se querian ofrescer á lo que el Rey dellos quisiese facer. Al fin como el entendimiento fatigado con el mal, se consuela con esperanza de algun bien, recelando que si crueldad cometiesen, aquella sería causa de otra mayor que contra ellos se execrarse, roenaron á embiar sus mensageros al Rey é á la Reyna: los quales dixeron, que pues

aquella era su determinada voluntad, embiasen á tomar la cibdad con sus fortalezas: é que todos quantos habia en ella se ponian en la misericordia de su corazon. Pero que les suplicaban que su ira no se extendiese tambien contra el inocente, como contra el rebelde: é que oviesen consideracion, que ellos é otros de la cibdad procuraron que les fuese entregada en los primeros dias, é ovieron por ello algunos tormentos é peligros de muerte. El Rey é la Reyna habida informacion de los que querian é no pudieron dar la cibdad, mandaron que fuesen seguros ellos é sus bienes con todas sus cosas. É mandaronles que traxiesen veinte homes de los principales de la cibdad, é que estoviesen presos por seguridad de los que la fuesen á recibir, fasta que fuesen apoderados della. É luego como fueron traídos, mandaron al Comendador mayor de Leon que entrase con gente en la cibdad, é se apoderasen della é de todas sus fortalezas. É luego el Comendador mayor entró primero en la cibdad armado encima de un caballo, é despues entraron con él algunos de sus criados é otros caballeros é capitanes del Rey é de la Reyna, é apoderose de toda ella. É puso en una de las principales torres del alcaxaba el pendon de la cruz, é otro pendon del Apóstol Sanctiago, y el estandarte real con las armas del Rey é de la Reyna. Y encomendó la guarda de las torres é puertas é fortalezas de la cibdad á Don Álvaro de Baza, é á Ruy Diaz de Mendoza, é á Don Pero Sarmiento, é á Pero Mendez de Sotomayor, é á Don Enrique de Guzman, é á Don Luis de Acuña, é á Juan Enriquez, é á Juan Cabrero, é á Alonso Osorio, é á Pero Vaca, é al Mariscal Juan de Benavides, é al Mariscal Alonso de Valencia, é á Don Alonso de Silva, é á Don Pedro de Silva su hermano, é á Don Bernardino de Quiñones, é al Governador Juan de Cárdenas, é á Juan Velazquez de Cuellar, é á Antonio de Luzon, é á Furtado de Luna, é á Alonso Enriquez, é á Gerónimo de Valdivieso, é á Rodrigo de Cárdenas, é á Don García Enriquez, é á Antonio de Córdoba, é á Juan Zapata, é á Lope Álvarez de Osorio, é á Don Juan Manrique, é á Juan de Leyva, é al Comendador Ruy Diaz Maldonado, é á

Ss

Mo-

(A) Os embié á requerir. El MS. de Navarra añade: con Fulgor del Salar. Parece tomado de alguna carta marginal.

1437. Mozen Gralla, é á Juan de Hinestrosa, é á Luis de Cárdenas, é á Diego Muñiz, é á Godoy, é á Martín de Ortega, caballeros hijos-dalgo de la casa del Rey é de la Reyna. Repartidos todos estos cada uno con sus gentes en las torres é fortalezas principales de la cibdad, despues que fué entregada, é los Cristianos fueron della apoderados: el Rey é la Reyna mandáron tomar todas las armas é artillería, é mandáron que todos los Moros é Moras de la cibdad saliesen de sus casas, y entrasen en dos grandes corrales que son en el alcáza, bazo de ciertas torres, de las quales estaban apoderados los Cristianos. É mandáron luego poner en fierros al capitan principal que se llamaba Hamete Zeli. Preguntado aquel capitan que le movió á tanta rebelión, pues vela traer daño á él é á todos los Moros de Málaga, respondió, que él había tomado aquel cargo con obligacion de morir ó ser preso defendiendo su ley, é la cibdad, é la honra del que lela entregó: é que si fallara ayudadores, quisiera mas morir peleando, que ser preso no defendiendo la cibdad.

Los Moros é Moras que desampararon sus casas, esperando la muerte ó el capítiverio en las agenas: andando por las calles, torcian sus manos, é alzando sus ojos al cielo decían: *¡Ó Málaga cibdad nombrada é muy fermosa, como te desampararon tus naturales! ¿páulolos tu tierra criar en la vida, é no los pudo cobijar en la muerte? ¿Do está la fortaleza de tus castillos? ¿Do está la fermosura de tus torres? No pudo la grandeza de tus muros defender sus moradores, porque tuam ayrado su criador. ¿Que harán tus viejos é tus matronas? ¿Que harán las doncellas criadas en señorio delicado, quando se vieron en dura servidumbre? ¿Podrán por ventura los Cristianos tus enmigos arrancar los niños de los brazos de sus madres, apartar los hijos de sus padres, los maridos de sus mugeres, sin que derramen lágrimas?* Estas palabras é otras semejantes decían con el dolor que sentían en ver como perdían su tierra é su libertad. Despues que la cibdad fué entregada, el Rey mandó acañaverar doce Cristianos que se tomáron dentro en la cibdad, los que se pasáron á los Moros, é los informaban de las cosas del real, é los esforzaban para que no entregasen la cibdad. Estas cosas pasadas, el Rey é la Reyna no quisieron entrar la cib-

dad fasta que fuese limpia de los malos olores de los cuerpos muertos que en ella habla, é fasta que la mezquita mayor fuese consagrada, para que ellos fuesen primeramente á ella á facer oracion, é á dar gracias á Dios: porque procurando el ensalzamiento de su sancta fe, les había dado victoria. É mandáron asentar ceren de la cibdad una tienda, é poner en ella un altar. Y ellos prescutes salieron de la cibdad con una cruz fasta quinientos captivos homes é mugeres en procesion, dando gracias á Dios, é al Rey é á la Reyna, porque les habían librado del duro capítiverio en que estaban. É luego les mandáron quitar los fierros, é proveer de vestiduras é de las otras cosas que ovieron menester para ir á sus tierras.

Tomada la cibdad de Málaga, luego el Rey é la Reyna embidron un capitan que se llamaba Pedro de Vera con cierta gente de caballo é de pie, é con algunos tiros de lombardas á dos villas cercanas de la mar: la una se decla Mijas, é la otra Osuna, que estaban con la cibdad de Málaga en una conserva, é de contino facian guerra á las gentes que iban é venian al real, é mandáronlas combatir, é poner á cuchillo á todos los que en ellas fallasen, si luego no se rindiesen, segun habían fecho los de Málaga. Los de aquellas villas vista la amonestacion que les fué fecha, é que los de Málaga se habían rendido: receclando la muerte, se ofrescieron al capítiverio, é luego fueron tomados é traídos á los corrales donde estaban los de la cibdad de Málaga.

CAPÍTULO XCIV.

COMO SE REPARTIERON los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entráron en la cibdad.

COMO la cibdad de Málaga fué limpia, luego entráron en ella Don Fernando de Talavera Obispo de Ávila, é Don Pedro de Pexamo Obispo de Badajoz, é Don Garcia de Valdivieso Obispo de Leon, con todos los capellanes é cantores del Rey é de la Reyna, é fueron en una solemne procesion á la mezquita mayoe: é fechos en ella los actos que se requerian para la consagrar, intituláronla Sancta Maria de la Encarnacion.

Fecho aquel santo acto, el Rey é la Reyna, é con ellos el Cardenal de España, acom-

pañados de los señores é caballeros que estaban en el real entraron en la cibdad, é fueron á aquella Iglesia en procesion, é oyeron una misa con grande solemnidad. É por que la nobleza de aquella cibdad requería que su Iglesia fuese Catedral, el Cardenal de España con consejo de aquellos perlados dió orden en la cantidad é calidad de las dignidades, é calongias, é raciones, é capellanías que debía haber, para que el culto divino fuese en ella celebrado como convenia al servicio de Dios. É fué ordenado que las cibdades de Ronda, é Velezmálaga, é las villas de Alora, é Cáitama, é Cazarabonela, é Coín, con todas las villas é aldeas que son en la serranía de Ronda y en la Algarbía y en la Axarquía, fuesen sujetos á la diócesis de Málaga. É porque un su limosnero llamado Don Pedro de Toledo Canónigo de la Iglesia de Sevilla era home de vida honesta, é buen eclesiástico, Instructor en las letras sacras: el Rey é la Reyna suplicaron al Papa Inocencio, que entonces tenia el Pontificado en Roma, que proveyese de la perlicia de aquella Iglesia á este Don Pedro. Y el Papa á su suplicacion le proveyó de aquel Obispado, é confirmó las dignidades é calongias, é raciones, é capellanías, é toda la orden que el Cardenal de España con los otros Obispos instruyeron en aquella Iglesia Catedral, y en todas las otras Iglesias que se fundaron en la cibdad. La qual se entregó al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel su muger, á diez é ocho dias del mes de Agosto, andados del nascimiento de nuestro Redentor mil quatrocientos é ochenta é siete años. Fallamos por las historias antiguas que fué poseida por los Moros sieteientos é setenta años, desde el dia que la ganaron fasta este dia que la perdieron.

El Rey é la Reyna mandaron repartir los Moros que alli se romieron en tres partes, la una ofrescieron por amor de Dios para redempcion de los capellos que estaban en tierra de Moros en las partes de África. É para lo poner en obra mandaron á todos los que tenian sus fijos ó debdos captivos en aquellas partes, que los ficiesen escribir en una copla para que fuesen rescatados. La otra segunda parte mandaron repartir por todos los caballeros, é por los de su consejo, é por los capitanes, é otros fijos-dalgo, é oficiales, é otras personas Castellanos, é Aragoneses, é Valencianos, é Portogueses, é por todas las

naciones que visieron á aquella guerra: habiendo respeto á las personas é á los servicios que cada uno fizo. La otra tercera parte tomaron para alguna ayuda de los grandes gastos que se hicieron en el tiempo que duró aquel cerco. É primeramente embidron al Papa cien Moros de aquellos Gomeces, y embidron á la Reyna de Nápoles cinquenta mozas doncellas: y embidron á la Reyna de Portogal otras treinta doncellas. É la Reyna fizo merced, é repartió otra gran cantidad de Moros por algunas dueñas de su reyno, é por otras que continaban en su palacio.

Otrosí ovieron algunos dias plática con el Cardenal de España, é con los otros caballeros é doctores de su consejo, sobre las leyes é fueros que se debian dar á la cibdad de Málaga: é sobre la forma que á los prínciplos se habia de tener, para que fuese poblada, é conservada en buenos fueros é costumbres. É acordaron de le facer merced de las villas de Cáitama é Cazarabonela, é Coín, é de todas las villas é serranías que son en la Axarquía, y en la Algarbía, para que fuesen tierra é jurisdiccion de la cibdad. É pusieron en ella por Alcayde á Garciferandez Manrique, é dieronle cargo de la guarda, é poder para usar de su justicia en ella, y en todas las tierras que le adjudicaron. Otrosí crearon en ella cierto número de alcaldes é regidores é jurados y escribanos, que toviessen cargo de regir é administrar la república. Ficiéron ansimismo merced de las casas de la cibdad á muchas personas que luego visieron á morar en ella: é pusieron repartidores para que señalasen los términos entre las villas é lugares é aldeas que le dieron por tierra é jurisdiccion. É dieronle fueros é leyes en que viviesen, segun entendieron que conplia para buena conservacion de la cibdad é sus tierras.

Fechas é constituidas todas estas cosas, partieron de la cibdad de Málaga, é viniéron para la cibdad de Córdoba: donde fueron recibidos por el Principe Don Juan su fijo, é por todos los caballeros que quedaron en su guarda, é por el Obispo de la cibdad en una solemne procesion: con la qual fueron fasta la Iglesia mayor, é hicieron oracion ante el altar mayor, é recibieron la bendiccion del Perlado.

CAPÍTULO XCV.

SÍGUENSE LAS COSAS que padron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otros establecimientos que se hicieron en el Reyno de Aragon.

1488. **P**roveídas de gentes é de mantenimientos las cibdades, é villas é castillos, que el año pasado de mil é quatrocientos é ochenta é siete años el Rey é la Reyna ganaron de tierra de Moros, acordaron de partir de la cibdad de Córdoba, é ir á la cibdad de Zaragoza, que es en el Reyno de Aragon. É mandaron llamar los Perlados, é Caballeros é Barones é Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno, para facer cortes, é proveer en las rentas del general, é dar órden en la justicia, la qual no se executaba segun debia, por una costumbre antigua que tenian que se llamaba firma de derecho: en fuerza de la qual la justicia se dilataba, é los malfechores no habian la punicion que debian. Porque en cometiendo qualquier crimen, recortian á la justicia de Aragon, por una provision que les daba, que se decia manifestacion: la qual impedía la justicia real, de tal manera que no podia prender ningun malfechor. É si caso fuese que lo prendia, tomábalo de poder de la justicia qualquier pariente del criminoso sin pena alguna. É por esta causa ningun crimen era castigado, é los malfechores habian lugar de andar seguros sin miedo de la justicia.

Habida consideracion por el Rey é por la Reyna del inconveniente grande que deste uso se seguia á la execucion de la justicia, necesaria para la buena governacion de los reynos, acordaron de lo remediar. É para lo mejor facer, comunicaron su voluntad con un doctor natural de la cibdad de Zaragoza, que se llamaba Micer Alonso de la Caballeria, Vicechanciller del Reyno de Aragon: porque era gran letrado, é home de buena prudencia, é muy instruido en los fueros é costumbres de aquel reyno. Con el qual habido su consejo, mandaronle que platicase con los Perlados, é Caballeros é Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno de Aragon en las materias que en aque-

llas cortes se hablan de tratar: y especialmente les declarase la voluntad que tenian de proveer á aquellos reynos de justicia, por manera, que castigando los malfechores, otros se refrenasen de ser homicidas, é facer las injurias que en fuerza de aquella firma de derecho se facian, é todos viviesen en paz é seguridad.

Fecha la congregacion; como quier que la costumbre antigua, quanto quier que sea dañosa en las pueblos, pero su antigüedad la justifica, é face sufrir su defecto á las gentes, las quales con dificultad son traídas á mudanza de lo que por grandes tiempos acostumbraron: pero este doctor fizo en aquella congregacion sus fablas sobre este caso, fundadas con tales é tantas razones é autoridades, que mudó las voluntades á las gentes que le oyeron, é fizo aboerescer aquello que dañaba al bien comun, aunque lo tenian por ley en tiempos antiguos usada. É tenido delante el zelo del bien comun, los fizo unánimes para dexar aquella usurpacion del derecho, é poner la governacion de la justicia, que dende en adelante en aquel reyno se debia tener, en el arbitrio é disposicion del Rey é de la Reyna, é se remitiéron á las leyes é estatutos que ellos ordenasen.

Esto fecho, con consejo deste doctor Micer Alonso, é de algunos de los otros principales de aquella congregacion el Rey é la Reyna mandaron quitar aquel uso, é otro qualquier que impidiere la execucion de la justicia. É porque mejor dende en adelante fuese executada, ordenaron que oviese hermandades en aquella tierra, segun las habia en los reynos de Castilla. É constituyeron leyes é ordenanzas, é pusieron jueces que determinasen, y executores que executasen las penas en que los malfechores incurriesen en qualquier de los casos que insituyeron en aquella hermandad: de lo qual todos fueron contentos, porque conociéron ser provechoso á la seguridad comun. El qual provecho se falló luego por experiencia, porque cesaron dende en adelante los robos, é muertes é crímenes, que sin miedo de la justicia se cometian con la confianza que tenian en aquella firma de derecho fasta en aquel tiempo usada. Otrosí proveyeron en las cosas que concernian al provecho é rentas del general de la cibdad: de manra que dende en adelante estoviese bien proveido, segun ovov en los tiempos pasados. Otrosí fué notificado

do en aquellas cortes los grandes gastos hechos en la guerra contra los Moros, é los que dende en adelante eran necesarios de se hacer, fasta concluir con el ayuda de Dios la conquista comenzada contra el Reyno de Granada. Sobre lo qual, despues que por todos se ovieron algunas pláticas, los Perlados é Caballeros é Barones é Procuradores que en aquellas cortes se juntaron en nombre de todo el Reyno, considerando los grandes gastos que en la guerra de los Moros se facían, para los quales todos los Reynos de Castilla continuamente contribuían en gran caridad: otroí considerando quanto necesaria era aquella hermandad que nuevamente era constituida, é los salarios que se habían de pagar cada año á los oficiales é ministros que diputaron para la gobernar, é otroí para pagar el sueldo á la gente de armas que fué ordenado que siempre estoviese presta para favorecer la justicia: acordaron de repartir cierta suma de libras de la moneda de Aragon, las quales se gastasen solamente en las cosas necesarias á la guerra de los Moros, y en las otras cosas concernientes á la execucion de la justicia de aquel Reyno. Otroí les sirvieron con ciento é quinze mil libras que montaron las sisas que habían seydo cogidas en los tres años pasados: lo qual todo se distribuyó en la guerra de los Moros. Otroí porque en aquellos Reynos de Aragon é Valencia, y en el Principado de Cataluña había muchas personas del linage de los Judios, cuyos padres é abuelos se habían tornado Christianos: y el Rey é la Reyna fueron informados, que algunos de aquellos no creyendo bien la fe cristiana, facían ritos Judicos: embiaron los años pasados á aquellos reynos é provincias jueces que fiesesen inquisición, é procediesen contra los que en aquel pecado fallasen maculados.

Los deste linage que decimos eran muchos, é abundaban en riquezas: é algunos dellos tenían los oficios públicos de la cibdad. É repudiádo á grand injuria, porque afirmaban ser tan buenos Christianos, que no era necesario hacer inquisición con ellos: algunos que mas grave lo sintieron, pensando escapar si matasen un juez que creían que so-

licitaba aquella inquisición mas con enemiga que les tenía que con zelo de la fe, movidos con propósito diabólico, tovieron manera que estando aquel Inquisidor (A) en maytines fincado de rodillas delante un altar de la Iglesia mayor de la cibdad de Zaragoza, entrasen dos homes las caras cubiertas, é le matasen. Por este feo crimen fueron indinados todos los de la cibdad. Y el Rey é la Reyna, que quando esto acaesció estaban en la cibdad de Córdoba, mandaron proceder contra los que se fallaron culpastes en aquel delicto, é fueron quemados ellos, é otros algunos que facían ritos Judicos, así en aquella cibdad, como en las otras cibdades é villas de aquel Reyno. É fueron aplicados todos sus bienes para la cámara del Rey é de la Reyna, los quales fueron en gran cantidad. Otros muchos fueron reconciliados á la fe, é les fueron dadas penitencias á cada uno segun la medida de su yerro.

CAPÍTULO XCVL.

COMO EL REY É LA REYNA

Juiron á la cibdad de Valencia,
é lo que allí fizieron.

Ordenadas las cosas que para la buena gobernacion del Reyno de Aragon eran necesarias, el Rey é la Reyna, é con ellos el Príncipe Don Juan, é las infantas sus hijas, y el Cardenal de España con otros perlados é caballeros que continuaban en su corte, partieron de la cibdad de Zaragoza, é fueron á la cibdad de Valencia. É porque en aquel reyno habla algunas disoluciones dañosas á la república, por causa de los vándos antiguos que son entre los caballeros de aquel reyno, de los quales recessian mercedes de homes é otras injurias, é se facían gastos é destruiciones de bienes: otroí porque se fallaron algunos agravios, é tomas de bienes, é fuerzas fechas por caballeros, é otras personas singulares de algunas villas é pueblos de aquel reyno: el Rey é la Reyna con gran diligencia entendieron en aquellas cosas que les fueron querreladas. É para pro-

veer

(A) Este Inquisidor fué el Maestro Pedro Arbues de Epila, que oy veneramos en los altares, y al proceso de su herida á 27. de Septiembre de 1487. Muró el día 17. con á la misma hora que habla dicho. Las circunstancias de este caso trazo por escrito Zurita, L.^a XX. cap. 47. y mas extensamente Gerónimo Blasco en sus hermosos Comentarios de las cosas de Aragon, Tom. III. de la *Historia Literaria*, pag. 305.

1488. veer en lo pasado, é dar órden en lo por venir, mandaron hacer cortes, é juntear en la cibdad de Orihuela los Perlaños, é Caballeros, é Barones, é los tres estados, é Procuradores de las cibdades é villas que acostumbraban juntarse á entender en la goviernacion de aquel Reyno de Valencia. É despues que fué platicado con ellos en aqueixas materias, diéron órden para que fuese la justicia temida. É como fasta estonces qualquiera que se sentia injuriado, menospreciada la via del derecho, recortia á los de su vando, para que le ayudasen por via de fecho: mandáronlo grandes penas, que todo vando é parcialidad cesase, é todos recortiesen á los jueces, para que por via de derecho el agraviado alcanzase cumplimiento de justicia, y el criminoso padeciese la pena que merecía. Otrosí acordáron de repartir en aquellas cortes ciento é veinte é cinco mil libras: las cinquenta mil dellas para satisfacer luego los agraviados que reclamaban continuamente ante el Rey é la Reyna, de los daños que habian recibido: é por las setenta é cinco mil libras fincables, pusieron imposición sobre ciertas mercaderias, para pagar cada año al Rey é á la Reyna cinco mil libras para la guerra de los Moros. Quando el Rey é la Reyna en la cibdad de Valencia fueron informados que el Rey de Francia embiaba ante ellos un embaxador, á les proponer algunas cosas tocantes á las consideraciones antiguas que son entre los Reyes é Reynos de Francia é de Castilla. É como supieron que era entrado en la tierra de Cataluña, embiáronle á decir con un caballero de su casa que se llamaba Mosen Marimon, que si trala comision del Rey de Francia para les restituir luego á Perpignan, é á todas las tierras de los Condados de Ruiseillon é Cerdenia que injustamente les tenia ocupados, que viniere en buena hora á proponer ante ellos el cargo de su embaxada. Pero si esta comision no trala, que se volviese, é no entrase mas adelante en su señorio: porque ninguna buena paz se podia tratar con el Rey de Francia, ni tratada podia permanecer, durante el agravio que les hacia en retenerles aquellos dos Condados que les pertenescian. Oído por el embaxador este mandamiento, como quier que respondió, que su embaxada sería apacible, é della resultaria toda buena paz é concordia entre el Rey de Francia su señor, y el Rey é la

Reyna: pero porque dixo que no trala la comision que demandaban para entregar aquellos Condados, cumpliendo la amonestacion que le fué fecha, no pasó mas adelante, é volviöse para el Rey de Francia, sin ser recibido ni oído por el Rey é por la Reyna.

CAPÍTULO XCVII

DE LAS COSAS QUE EN VALENCIA
se contrataron con el Señor de Labrit.

REcontado habemos en esta Crónica como el Rey Don Luis de Francia padre del Rey Carlos, que agora en aquel Reyno reynaba, tomó el Ducado de Borgoña, diciendo pertenecerle por fin del Duque Chdrles, que murió sin dexar fijo varon legitimo, salvo una hija que casó con el Rey de los Romanos fijo del Emperador de Alemania. La qual ansimesmo murió, é dexó una hija que casó con este Rey Carlos de Francia é un fijo pequeño que estaba en poder de aquel Rey de los Romanos su padre. El qual así en vida del Rey Luis, como despues en tiempo deste Rey Carlos, siempre trabajó por recobrar el Ducado de Borgoña, que decía pertenecer á aquel su fijo. É sobre el recobrar del uno, y el retener del otro, ovo entre ellos guerras, do se recrecieron grandes daños, muertes, é robos, é tomas de cibdades é villas de la una parte á la otra en aquellas partes. Especialmente el Rey de Francia favoreció á las cibdades de Gante é de Brúxas, é á las otras cibdades é villas del Condado de Flándes, que pertenescian al fijo deste Rey de los Romanos, para que se alzasen contra él. Los quales con los esfuerzos del Rey de Francia hicieron un insulto grande, y entraron en el palacio do estaba el Rey de los Romanos, é prendiéronlo, é apoderáronse de su fijo, é mandaron los principales de su Consejo. Esto sabido por el Emperador su padre, vino con mucha gente de los Alemanes, é constriólo á los de la cibdad de Brúxas do estaba preso, que lo soltasen. É por esta causa creció mas la enemistad que había entre el Rey de Francia é aquel Rey de los Romanos su sugro. Ansimesmo el Duque de Bretaña, y el Duque de Urtiens, y el Señor de Labrit, é otros caballeros de Francia estaban en la indignacion del Rey de Francia, por algunos desacuerdos que entre ellos habla. É las que-

re-

reflas crecieron de tal manera, que el Rey de los Romanos por su parte, é los Duques de Bretaña é Urtiens, é aquel Señor de Labrit por la suya acordaron de meter Ingleses que son enemigos del Rey de Francia para se ayudar dellos, é hacer guerra en el Reyno.

Ansimesmo habemos recontado en esta Crónica, como despues que la Princesa de Navarra no aceptó el casamiento que le fué moydo del Príncipe de Castilla para su hija que era Reyna de aquel Reyno, é la casó con el fijo del Señor de Labrit, el Rey é la Reyna mandaron á Don Juan de Ribera, que con cierta gente de armas que le diéron, estoviese en algunos lugares frontera del Reyno de Navarra, é se apoderase de las cibdades é villas dél, para resistir á los Franceses, si quisiesen por aquellas partes entrar á hacer guerra en Castilla. El qual tomó la villa de Viana, é los castillos de Sant Gregorio, é Iuleta, é otras algunas tierras del Reyno de Navarra.

Aquel Señor de Labrit, veyendo que de la una parte estaba en la indignacion del Rey de Francia, é que le habla tomado toda su tierra; é de la otra parte el Rey é la Reyna facian guerra al Rey de Navarra su fijo, é le queraban por su Reyno: acordó de poner á él é al Rey su fijo, é á todo aquel Reyno de Navarra en las manos del Rey é de la Reyna, por se pacificar con ellos, é haber su ayuda contra el Rey de Francia. É trató con Don Juan de Ribera que le acompañase, é ambos viniéron á la cibdad de Valencia. Y este Señor de Labrit propuso ante el Rey é la Reyna, presente el Cardenal de España é otros caballeros é doctores de su Consejo en esta manera.

Muy poderosos é muy temidos señores, aunque la necesidad no me constringiera venir ante Vuestra real Magestad, todavia me llamara vuestra magnanimidad, que ni face, ni consente hacer fuerza. Quisiera yo muy excelentes Señores, puto la ventura me habla de traer á vuestras manos reales, haber principiado á servir, dutes que comenzase á demandar; por que siento pena en ser enojoso dutes que servir. Yo muy poderosos Señores, signiendo la lealtad que mis predecessors guardaron á la corona real de Francia, siempre serví al Rey Luis, é á este Rey Carlos su fijo sin punto de yerro, salvo si erré, no me placiendo sus yerras.

É como quier que esto es notorio, pero 22-1488.
Este Rey Carlos, que heredó tambien la cabdicia como el Reyno del Rey su padre, hame tomado lo mio, porque le defendió que no tome lo ageno que pertenece al Rey de Navarra ni fijo, segun que todo esto es manifesto á Vuestra real Magestad: é hame traído á tal estado que do quiera estoy mas seguro que en mi tierra. Despues que ovo propuesto ante el Rey é la Reyna estas razones, é las injurias é agravios grandes que el Rey de los Romanos, é los Duques de Bretaña é de Urtiens, y él é otros señores de aquel Reyno de Francia hablan recebido del Rey Luis pasado, é los que agora recebían deste Rey Carlos su fijo, dixo que él confiando en la magnanimidad del Rey é de la Reyna, hablan acordado de poner en sus manos á él, é al Rey de Navarra su fijo, é á todo su Reyno, para que ficiesen dellos todo lo que les pluguiese. Otro si les dixo, como el Rey de los Romanos é los Duques de Bretaña é de Urtiens, é algunos otros señores de Francia estaban á su servicio para los ayudar á recobrar los Condados de Ruisellon é Cerdania, que el Rey de Francia contra toda justicia les tendá ocupados.

El Rey é la Reyna recibieron este caballero graciosamente, é hicieronle mucha honra. É despues que deliberaron sobre lo que ante ellos propuso, acordaron de se haber con él liberalmente: é mandaron á Don Juan de Ribera que luego dexase al Rey su fijo la villa de Viana, é toda la otra tierra de Navarra que le habla tomado. É allende desto embieron mandar á todas las villas é lagares que son en los puertos de Vizcaya é de Guipúzcoa, que ficiesen una grand armada, é que fuesen con este Señor de Labrit, é ayudasen por mar é por tierra al Duque de Bretaña é á este Señor de Labrit contra el Rey de Francia. Y embieron por capitán de toda la gente de la armada á un caballero Catalan Maestresala del Rey, que se llamaba Mosen Gralla. Los de aquellas provincias, cumpliendo el mandamiento del Rey é de la Reyna, juntaron luego gran floza de navios: y este capitán Mosen Gralla con aquella gente descendió en tierra de Bretaña. Ansimesmo vino de Inglaterra con gente en ayuda del Duque de Bretaña, el Conde de Escalas. Lo qual sabido por el Rey de Francia, juntó gente de armas, é tomó las cibdades de

U-

1489. Urléns é Blaya, é las otras tierras pertenecientes al Duque de Urléns: é vino con gran poder de gentes al Ducado de Bretaña, é sus capitanes tomaron algunos pueblos, é robaron é quemaron otros, é hicieron cruda guerra en aquel Ducado.

Los Duques de Bretaña é de Urléns y este Señor de Labeit, veyéndose favorecidos con la gente de España que les habla embiado el Rey é la Reyna, é con la gente de Inglaterra que traxo aquel Conde de Escalas salieron al campo á pelear con la gente del Rey de Francia, é ovieron una gran batalla cerca de la cibdad de Nántes: en la qual fueron vencedores los capitanes del Rey de Francia, é murieron muchos Bretones, é Ingleses, é Castellanos, que habian ido á los ayudar. É allí murió peleando aquel Conde de Escalas, porque no se quiso dar á peñion. Otrosi fué preso el Duque de Urléns, é otros capitanes é caballeros que estaban en ayuda del Duque de Bretaña: entre los quales fué preso aquel capitan Mosen Gralla, que el Rey é la Reyna habian embiado con la gente de la flota. Y este Señor de Labeit visto el desbarazo que ovieron los de su parte, ovo lugar de se salvar, é vino para la cibdad de Nántes. É desde á pocos dias murió el Duque de Bretaña, é dixose que la causa de su muerte, fué el pesar grande que ovo en se ver vencido, é todos sus amigos é valedores presos é muertos en aquella batalla.

Despues de la muerte del Duque de Bretaña, sucedió en el señorío de aquel Ducado una de sus fijas la mayor, que se llamaba Madama Ana. Á la qual el Rey é la Reyna continuando su propósito, favorecieron para poseer el Ducado del Duque su padre, é para recobrar las villas é lugares que le tenia entradas é ocupadas el Rey de Francia. É la Reyna estando el Rey ocupado en la guerra de los Moros, embió segunda vez á Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é con él á Pero Carrillo de Albornoz, é otros caballeros é capitanes con mill homes de armas á caballo, é con gente de peones ballesteros é lanceros y espingarderos á pie para ayudar á la Duquesa. Y embió sus cartas para todas las villas é lugares que son en los puertos del mar de Vizcaya é Guipúzcoa é Castilla la Vieja, mandándoles, que luego diesen al Conde é á todos los que con

el iban, navios é marineros para pasar ellos, é las cosas que llevaban.

El Conde de Salinas con todos los otros capitanes é gentes que la Reyna embió con él, embarcaron con ciertas naos é caravelas, é pasaron en Bretaña. Los quales se juntaron con los Bretones, é con algunos Ingleses, que segunda vez habian venido en ayuda de la Duquesa, para hacer guerra á los Franceses.

CAPÍTULO XCVIII

DE LO QUE EL REY É LA REYNA hicieron en la cibdad de Murcia.

EStando pendientes las cosas que se habian platicado en las cortes de la cibdad de Valencia: porque se llegaba el tiempo del verano para continuar la conquista comenzada contra el Reyno de Granada, el Rey é la Reyna partiéron de aquella cibdad, é vinieron á la cibdad de Orihuela, donde conchayéron las cosas que fueron movidas en las cortes del Reyno de Valencia. En las quales constituyéron algunas leyes é ordenanzas para que pudiesen vivir bien é seguramente los de aquel Reyno: é defendieron su grandes penas las malas costumbres, que traian daño á la república. De las quales ordenanzas é prohibiciones, todos los de aquel Reyno de Valencia fueron contentos, porque conociéron que les escusaban los gastos del dinero, é los peligros de las personas, que tenian continos en la prosecucion de los vandos é parcialidades que seguian. Oterosi les quitaban la causa del pecar, pensando en las muertes é venganzas que se deseaban los unos á los otros. É todos los Caballeros é Perlados é Barones é Syndicos Procuradores de las cibdades é villas de aquel Reyno de Valencia, vista la utilidad comun y el bien que á todos se seguia, las obedecieron é juraron solemnemente en aquella cibdad de Orihuela de las guardar. Despues de fechas é concluidas aquellas cortes, el Rey é la Reyna, é con ellos el Principe é las Infancas sus fijas, y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que andaban en su corte, partiéron de la cibdad de Orihuela, é vinieron para la cibdad de Murcia: porque por las partes de Lorca entendian este año hacer guerra á las cibdades de Baza é Guadix, é Almería. É como fueron en aquella cibdad, el Rey é

la Reyna mandaron llamar todas las gentes de armas é peones que el año pasado habían aperecebido. É como la gente fué junta, el Rey partió de la cibdad de Murcia á cinco dias andados del mes de Junio deste año, é fué á la cibdad de Lorca: é fueron con él el Duque de Alburquerque, y el Marques de Cádiz, y el Conde de Buendía, y el Conde de Ledesma, y el Conde de Montenegro, é Don Álvaro de Mendoza Conde de Castro, é Don Diego de Córdova Conde de Cabra, y el Conde de San Estévan, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Juan Chacon Adelantado de Murcia, é Pero Lopez de Padilla Adelantado de Castilla, é otros caballeros é capitanes fijosdalgo de la casa del Rey é de la Reyna.

É como el Rey llegó á la cibdad de Lorca, mandó al Marques de Cádiz é al Adelantado de Murcia, que fuesen con clara gente en la delantera á poner real sobre la cibdad de Vera. É como el alcaide é los cabeceras de aquella cibdad supieron que el Rey venía á los cercar, salieron á habla con el Adelantado, é dixéronles como estaban en servicio del Rey, é que viniendo él en persona, luego le entregarían aquella cibdad con sus fortalezas. Visto por aquellos capitanes el ofrescimiento fecho por los Moros, escribiéronlo al Rey, el qual fué con toda la hueste á aquella cibdad, y el Alcaide é los Moros della salieron con las llaves, é se las entregaron. Y el Rey seguró sus personas é bienes para que se pudiesen ir á las partes de África, ó á las aldeas comarcanas á la cibdad, ó á otro qualquier lugar que quisiesen, segun que lo dió á los de las otras villas é castillos de aquel reyno, que sin penia se le habían entregado. É puso por alcaide é gobernador de aquella cibdad á Garcilaso de la Vega su Maestresala (A).

Sabido por algunas villas é fortalezas de las comarcas, como la cibdad de Vera se había entregado al Rey, luego vinieron ante él los Alféiques é Procuradores de las Cuevas, é de Huéscar, é Huerla, é de Sugeña, é Alborca, é Moxár, é Bedar, é Serena, é Cabrera, é de Lubrer é Ulela, é Sobas, é Teresa, é Locayna, é Tornillas, é de Hiyunque, é Suebro, é Taraba, é de Belesique, de Nixar, é Huéscar, é de Vélez el Blanco, é de Vélez el Rublo é de

Cantoña, é de Cartabón é Orla, é Xercos, é Albor, é Alxamecíd, é Benlandala, é Benitarafa, é Araheld, é Alardía, é Alhabla, é Benlanguacil, é Benilibel, é Benzano, é Benlmina, é Almanchez, é Cotobar, é Benicaglar, é Lixar, é Fines, é Lula, é de Huesga, é de Orze, é Galera, é Castilleja é Búllar, é Benamaurel. Los quales entregaron luego las fortalezas que había en estos lugares al Rey, é puso en ellas sus alcaydes: é dió seguro á los Moros que dexaron la tierra, para que fuesen á moear á las partes que quisiesen con todos sus bienes: é los que quedaron por Mudéxares en estos lugares, ficiéron juramento de ser buenos é leales vasallos, é siervos del Rey é de la Reyna, é de les pagar sus tributos, segun lo ficiéron los otros Moros que quedaron por Mudéxares en los otros lugares que se ganaron en los años pasados. Recibidos todos estos lugares, é puestos los alcaydes en las fortalezas que se entregaron, el Rey acordó de ir á la cibdad de Almería, para ver el asiento della, é si había lugar este año para la sitiar. É mandó al Marques de Cádiz, é al Duque de Alburquerque, é al Adelantado de Murcia, que fuesen en la delantera, los quales llegaron á vista de la cibdad. É como los Moros vieron aquella gente, recelando ser cercados, pensaron de excusar el asiento del real, é salieron de aquella cibdad á escaramuzar con las batallas que iban en la delantera. É despues que el Rey llegó con toda la otra gente, porque vió que de aquella escaramuza, por ser entre las huertas de la cibdad, los Cristianos recibían dafío, mandó cesar la escaramuza, é retraer toda la gente. É despues que por todas partes vió el asiento de aquella cibdad, tornó con toda la hueste á poner real cerca del río de Almería, que es media legua de aquella cibdad. É otro día mudó su real, é fué para la cibdad de Baza donde estaba el Rey viejo: el qual salió de la cibdad con gente de caballo é de pie á escaramuzar con las batallas del Marques de Cádiz é del Adelantado de Murcia que iban en la delantera. É los Cristianos fueron tanto adelante peleando con los Moros, que los retraxieron fasta los meter por las huertas, donde los Moros tenían pastras sus celadas. Y en aquella hacienda, por la disposición de los lugares donde peleaban

Tc

te-

(A) La entrega de Vera fué á 10. de Junio de este año. Zar. Lib. XX. cap. 71.

1488. recibieron mayor daño los Cristianos, porque fueron heridos é muertos algunos dellos con los tiros de ballestas y espingardas que los Moros tiraban. Especialmente fué muerto de un tiro de espingarda Don Felipe de Aragón Maestro de Montesa sobrino del Rey, hijo bastardo del Principe Don Carlos su hermano. Sabido por el Rey la muerte de su sobrino, pesóle mucho: é mandó á las batallas que iban en la delanera, que retraxiesen la gente de la escaramuza, é que se volviesen al real, que mandó asentar dos leguas de la ciudad, cerca de un río que se llamaba Guadaquivon. Los Moros como vieron que se tornaban las batallas de los Cristianos, é que los de la escaramuza se retralan, salieron mas número de caballeros Moros de refresco, con grandes alaridos, é siguieron á los Cristianos que iban en la retaga de las batallas, matando é hiriendo en ellos fasta que por fuerza ficiéron fuit á algunos, é juntasen con las batallas que iban en la delanera.

Visto por el Adelantado de Murcia, que tenia cargo de la guarda como los Moros seguian á los Cristianos, volvió con su batalla, é recogió la gente de los Cristianos que iban fuyendo, é acometió tan recio contra los Moros, que los fizo retraer. Y el Adelantado con sus gentes de pie é de caballo los siguió, hiriendo é matando en ellos fasta que los metió en las huertas de la ciudad. É otro día siguiente el Rey vino para la ciudad de Huéscar, la qual le entregó luego, é puso en ella por alcaide á Don Rodrigo Manrique. É allí mandó despedir toda la gente, é fué á hacer oración á la Cruz de Caravaca: é de allí vino á la ciudad de Murcia donde estaba la Reyna.

CAPÍTULO XCIX.

*DE LAS COSAS QUE EL REY
é la Reyna ardentaron, despues que el
Rey salió de tierra de Moros.*

Como el Rey llegó á la ciudad de Murcia, luego el Rey é la Reyna acordaron de dar el cargo de la capitanía mayor de todas las villas é castillos que esse año ganaron de tierra de Moros á Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma. É mandaron á los alcaides que dexaron en las fortalezas é á los otros capitanes de gentes

que mandaron quedar en la tierra; que estoviesen á su governacion, para la guardar, é hacer guerra al Rey viejo que estaba con gente en las ciudades de Baza é Guadix. Otrosi pusieron oficiales para que por tierra embiasen requas, é por mar embiasen navios con provisiones de pan é otros qualesquier mantenimientos necesarios á los alcaides é gentes de armas que dexaron en los castillos é tierras que esse año se ganaron en aquella comarca: y ellos acordaron de venir para la villa de Valladolid á tener el invierno. É porque la guerra que en aquella tierra se espetaba hacer, ansi en el defender, como en el ofender, era peligrosa algunos mandos fijos-dalgo que andaban en servicio continuo del Rey é de la Reyna, con deseo de ganar fama loable en los fechos de las armas, quedaron de su grado con este capitan mayor, para le ayudar en aquel cargo.

Acacció en estos dias, que estando la Reyna en Murcia, le fué certificado, que el Alcalde mayor de la tierra del Duque de Alva, y el alcaide de una fortaleza, que se decía Salvatierra, habian injuriado é apaleado al recaudador que cogia los derechos reales del servicio é montazgo de los ganados que pasaban por aquella tierra del Duque, é á un escribano que andaba con él. É como fué informada de aquesto delicto, encubiertos el sentimiento que dello ovo, mandó secretamente á un Licenciado Diego de Proano Alcalde en su corte, que con diligencia ficesse justicia de los que fallase en aquel exceso culpantes.

Esse alcalde partió secretamente de la ciudad de Murcia, é fué disimulado fasta que llegó cerca de la villa de Alva de Tórnes, é tovo tal astucia, que prendió al alcaide dentro en la fortaleza de Salvatierra do estaba: é ansimismo al alcalde del Duque, é aforcó luego al alcaide en aquel mesmo lugar donde fizo la injuria al recaudador: é tomó preso al alcalde mayor, é llevólo ante los Oidores de la Chancillería, que residían en la villa de Valladolid. Los quales conocido el delicto, mandáronle costar la mano, é desterrar por toda su vida del reyno. Destas justicias fechas en personas tan señaladas, pesó mucho á los malos, porque se referendón en sus malos deseos, é plugo á los buenos, porque gozaban de la paz que descaban tener en sus personas é bienes.

CAPÍTULO C.

DE LAS COSAS QUE EL REY
É LA REYNA FICIERON EN VALLADOLID.

EL Rey é la Reyna partiéron de la cibdad de Murcia, é con ellos el Príncipe, é las Infantas sus hijas y el Cardenal de España: é viniéron á la villa de Valladolid por dar óden en la inquisición que se facia contra los hereges, é proveer de letrados é presidente la Chancilleria, y en otras cosas concernientes á la governacion de la justicia. É mandáron ir homes letrados que ficsen inquisición sobre los corregidores de las cibdades, é villas: á los quales embiaban á mandar, que acabado el tiempo de su corregimiento estoviesen treinta dias sin tener cargo de justicia, haciendo su residencia é dando razon de lo que habian llevado de penas é de otras cosas, é como habian usado de su oficio. É si alguno fallaban culpado, llevando algun cohecho, ó habiendo fecho otro exceso en la justicia, luego era traldo á la corte preso, é penado segun la medida de su yerro: é á este tal no se encargaba dende en adelante oficio ninguno. Visto la gran diligencia que en esto la Reyna ponía, todos trabajaban por se salvar, usando limpiamente de su cargo. Otrosí mandáron juntar en aquella villa todos los inquisidores que habian seydo puestos en las cibdades é villas, é los fiscales é receptores y escribanos, é otros oficiales que habian entendido en aquella negociacion. É despues de habidos largos consejos sobre esta materia, por quanto era árdua, é tocaba á muchas personas, diéron cierta forma que se guardase en los procesos é prisiones, é otras cosas que en esta causa dende en adelante ocurriesen. Falláronse muchos Judios homes razeos que depositáron falsamente contra algunos conversos por los traer á la muerte. Lo qual fallado por verdadera informacion, fuéron en Toledo apedreados por justicia algunos dellos. Otrosí nombráron inquisidores que embiéron á algunos Obispos, para que fecha la inquisición en forma jurídica, fuesen castigados los que fallasen culpantes, é apurasen dél todos los ritos Judaios que guardaban, é allimpasen la tierra de aquella mala é iniqua opinión que algunos tenían. Otrosí ordenáron la ley de la

plata que dende en adelante se labrase en sus reynos, que fuese apurada, é de la ley que se lababa en la cibdad de Paris. É pusieron grandes penas á qualquiera que aquecía ordenanza quebrantase.

CAPÍTULO CI.

DE LA GUERRA QUE FACIAN
LAS MOROS Á LOS LUGARES QUE ESTABAN POR
EL REY É POR LA REYNA.

ESTANDO el Rey é la Reyna en la villa de Valladolid, ovieron nueva como por la mala guarda que habia en la villa é castillo de Nizar donde era alcaýde Bernal Frances, los Moros ovieron lugar de la combatir é recobrar. é que habian muerto á cu-chillo setenta escuderos, é todos los peones que la guardaban. Asimismo que tomáron á recobrar otra fortaleza que se llamaba Cómpera, é que el Rey viejo que estaba en Guadix facia cruda guerra á toda aquella tierra que se habla dado al Rey é á la Reyna: donde habian seydo muertos é desbaratados, é feridos é presos en escaramuzas algunos Cristianos. Especialmente fué muerto un mancebo Comendador de la orden de Santiago que se llamaba Ruy Diaz Maldonado hijo del Doctor Rodrigo Maldonado Señor de Bavía Fuente: el qual clyó ántes la muerte peleando, que sofrir la vida con vergüenza fuyendo. Otrosí sopiéron como aquel Rey viejo que estaba en Guadix, vino con gente de Moros á pie é á caballo, é con muchos pertrechos á combatir la villa é fortaleza de Cullar: en la qual no estaba á la hora Cárlos de Bledna á quien el Rey é la Reyna habian puesto en ella por alcaýde, é se decia que con recelo se salió della. É como quier que por la disposicion natural é obra artificial que esta villa tiene parece inexpugnable, por las grandes peñas é cuevas altas é grandes edificios de que por todas partes está fortificada: pero la multitud de los Moros y el osado arrevimiento que ofreciéndose á la muerte tovieron para la combatir, fué tan grande é por tantas partes, que por fuerza entraron la villa, é la robáron, é matáron los Cristianos que dentro pudieron haber. Otros algunos que se dispusieron á pelear por las calles, no pudiendo resistir al poderio é fuerza de los Moros, se re-

1418. traxiéron á la fortaleza con un alcaýde que por entonces estaba en ella, que se llamaba Juan de Ávalos.

Este alcaýde fué tan constante en la virtud de la verdadera fortaleza, que ni la multitud de los Moros le turbó, ni sus combates enflaquecieron su ánimo, para morir defendiendo aquellas torres que le fueron encomendadas. Los Moros, á quien la villa había que oviéron en la entrada de la villa había fecho crecer su orgullo para combatir la fortaleza, puéieron llegar con algunos pertrechos al muro: é pusieron en cueros una torre con gran parte del lienzo de la cerca, y entraron por fuerza la barrera. Aquel alcaýde Juan de Ávalos peleaba con grand esfuerzo, remediando á los lugares mas flacos, é poniendo esfuerzo á los que con él estaban, los quales visto el esfuerzo del alcaýde, se dispusieron á le ayudar. É como quiet que los Moros hablan ya ganado la barrera, pero el alcaýde con aquellos que le ayudaron, con muchas piedras y esquinas echadas de lo alto, lanzáron á los Moros fuera de la barrera que habian ganado. Este combate fué muy rigoroso, é duró cinco dias, porque los Moros eran en tanto número, que quando los unos se apartaban del combate, llegaban otros de nuevo á combatir: de manera que los Cristianos no tuvieron una hozca de espacio para se reparar. Pero conociendo que segun el daño que hablan fecho en los Moros serlan todos muertos si fuesen tomados: el miedo que concebieron les hizo avivar las fuerzas é continuar los trabajos: fasta que los Moros visto que perdian su gente, é no ganaban el muro, acordaron de quemar la villa, é se remaer é dexar la fortaleza. Otrora dos capitanes Moros el uno se llamaba Ali-Alstar, que estaba apoderado de la villa é fortaleza de Alhendin, é á otro que se llamaba Iza-Alitar, que estaba con gente de Moros en la villa de Salobrefia, guerreaban desde aquellas á los Moros de Granada, que estaban por el Rey mozo, é á todos los Cristianos é Moros que estaban en las villas é lugares que se habian ganado los años pasados: é traian cavalgadas é tomaban continuamente captivos, é facian tan cruda guerra, que el capitan mayor, é los otros capitanes é alcaýdes de las cibdades é villas que estaban por el Rey é por la Reyna, no lo podlan resistir. Otrora los Moros de la cib-

dad de Almería é de Tabernas, é los que moraban en el valle de Purgena, é de todas aquellas partes, entraban en la tierra de los Cristianos que son á las partes de Lorca é de Murcia, é tomaban homes captivos, é llevaban ganados, é facian cruda guerra á todos los que moraban en aquellas comarcas. É para proveer á estos daños, el Rey é la Reyna embidieron mandar á Juan de Benavides, é á Garcilaso de la Vega, que fuesen con gente de caballo, para resistir á los Moros por aquellas partes, é facerles guerra. Otrora embidieron á Francisco Ramirez Secretario, que tenia cargo del artilleria, con sus cartaxas para todos los caballeros, é cibdades é villas del Andalucia, que son en aquellas partes, mandándoles que se juntasen é resistiesen aquellos daños que los Moros facian. Los quales cumpliendo el mandado del Rey é de la Reyna se juntaron é resistieron las guerras é cavalgadas que aquellos Moros facian: é oviéron con ellos algunas batallas é recuentos donde murieron algunos Cristianos é Moros. Pero porque aquellos capitanes Moros estaban en castillos roqueros, do no habia salvo gente de guerra, nunca cesaban de facer guerra por todas las partes que podlan á los Cristianos.

CAPÍTULO CIL

DE LA EMBAXADA QUE EL REY de los Romanos embió al Rey é á la Reyna.

Estando el Rey é la Reyna en la villa de Valladolid entendiendo é proveyendo en las cosas que suso habemos recomandado, supieron como venlan á ellos embaxadores del Rey de los Romanos hijo del Emperador de Alemania, el bastardo de Borgoña, hijo del Duque Chárles, é otro capitan que se llamaba Juan de Salazar. Los quales habian venido por mar, é del puerto de la Coruña descendieron é viniéron á la cibdad de Búrgos. É como la Reyna supo que habian llegado á aquella cibdad, é que del trabajo largo de la mar é fatiga que habian padecido en los caminos, estaban no bien proveídos de cavalgaduras, é de los otros arcos que les eran necesarios: embió á ellos un tesoro, para que les proveyese de las bestias é ropas, é todas las cosas que oviesen necesario.

Es-

Estos embajadores llegaron á la villa de Valladolid, é por mandado del Rey é de la Reyna les fué fecho honorable recibimiento por los Duques é Condes é Caballeros é Perlados que estaban en su corte. É como reposaron algunos dias, propusieron su embaxada ante el Rey é la Reyna, presentes el Cardenal de España é algunos Duques é Condes é Perlados de su Consejo: primeramente las recomendaciones é gratiosos ofrecimientos que con toda benignidad el Rey de los Romanos les enviaba. É dixéron de su parte, que porque el amor grande que habla á sus personas reales, se consolidase con mayor debido de afinidad é consanguinidad, había acordado de embiar ante Su real Magestad, á les rogar, que les pluguiese de orogar la Infanta Doña Isabel su hija en matrimonio para el. Otrosí que les pluguiese prometer en matrimonio á la Infanta Doña Juana quando saliese de edad, para Filipo Duque de Borgoña Conde de Flándes, cuyas edades así del padre como del hijo, convenian bien con las edades de las Infantas que podia. É cerca destes matrimonios, que por la gracia de Dios se movian, é con su voluntad se esperaba concluir, recomtaron algunas utilidades que á ambas partes se seguian de presente, é mediante la gracia divina esperaban que se seguirian de futuro.

É acabada de proponer la materia destes dos casamientos de las Infantas que pidieron, hicieron saber al Rey é á la Reyna los agravios é injurias que el Rey de Francia habla fecho á su hijo el Duque de Borgoña en le tener ocupado por fuerza su Ducado que le pertenecía, é otras algunas tierras que habla heredado é poseido legitimamente por fin de la Duquesa su madre. Otrosí tenia tomadas algunas villas é lugares é puertos de mar de la Duquesa de Bretaña que era sobrina del Rey hija de su hermana, é que pugnaba por desheredar totalmente tambien en aquel Ducado como en el de Borgoña. Otrosí que tenia preso al Duque de Uliens, é le habla mandado tomar sus tierras; é ansimismo al Señor de Labrit, é á otros caballeros de Francia. Otrosí recomtaron la Injusticia que al Rey é á la Reyna facia en les tener por fuerza los Condados de Ruisellon é Cerdeña que les tenia ocupados: é que parecia cosa coneraria á la razon seyendo Reyes tan poderosos, consentir en su patrimonio fuerza tan notoria; para la qual ningu-

na oera osadia tenia el Rey de Francia, salvo la poca diligencia que vela en gela resistir. É que mirasen bien que su cobdicia tanto mas crecía para haber lo ageno, quanto ménos resistencia fallaba en ellos para conservar lo proprio. É sobre esta materia dixéron otras razones para indinar al Rey é á la Reyna contra el Rey de Francia. Y en conclusion, ofrescieron el amistad é confederacion del Rey su señor, para ayudar al Rey é á la Reyna, para recobrar á Ruisellon, faciendo guerra al Rey de Francia por aquellas partes de Flándes é de Brabant, fasta que restituyese á ellos, é á él, é á su hijo, é á la Duquesa de Bretaña todo lo que forzosamente les habla tomado. Para lo qual afirmaron tener cierta el ayuda del Emperador su padre, é de muchos príncipes de Alemania, é la del Rey de Inglaterra: el qual embalaria luego de sus capitanes é gentes para entrar en Francia por la parte de Bretaña é Flándes. É que faciéndole guerra dentro de su reyno por todas partes, faria por fuerza lo que la cobdicia no le consentia facer por justicia.

Oídas por el Rey é por la Reyna estas é otras razones que en este caso propusieron, mandaron responder á aquellos embajadores, como á ellos placia mucho de su venida, é que eran alegres en saber del estado é buena disposicion del Rey de los Romanos su primo, é del Duque de Borgoña su hijo. É cerca de las materias que habían propuesto, porque eran grandes é áridas, les dixéron, que mandarian platicar sobre ellas en su consejo, é responderles aquello que fuese servicio de Dios, é bien é honor suyo é del Rey de los Romanos su primo, é del Duque su hijo. Estos embajadores estuvieron en la villa de Valladolid por espacio de quarenta dias, en los cuales el Rey é la Reyna mandaron facer juntas é tomos, é otras muchas fiestas de grandes é sumptuosos gastos é arreos. É al fin les mandaron responder, que ellos eran alegres en saber la buena voluntad é amor que el Rey de los Romanos su primo mostraba á sus cosas, y el desseo que tenia de lo refirmar con mayor debido de sangüinidad: é que cerca del matrimonio que demandaba de la Infanta Doña Isabel su hija les pluguiera mucho de lo orogar, salvo por la pendencia que tenia de su matrimonio con otro Príncipe, por quien primero les fué demandada: é que fasta ver el fin de aquella pen-

pendencia, no sería honesto platicar cerca de su matrimonio con otro príncipe. É cerca de lo que tocaba á la Infanta Doña Juana que pedía para el Duque Felipe su hijo, les fué respondido, que su edad no era tan perfecta para celebrar aquel acto de matrimonio: pero por el deseo que tenían de refinar por nuevo debdo el amor que con él tenían, les placía prometer que tenían manera con la Infanta su hija quando fuese de edad, que otorgase aquel matrimonio, é celebrase en fax de la sancta madre Iglesia los actos que para ello se requirían. É cerca de lo que hablan recontado tocante á las fuerzas que el Rey de Francia habla fecho é facía, les mandaron responder, que no les venia de nuevo todo lo por ellos recontado, lo qual sentian como se debía sentir, é lo tenían en el ánimo para proveer segun que sería proveido, é á su honra compaña: é que si fasta allí no hablan entendido en ello, era porque habian estado, y estaban ocupados en la conquista que facían de las cibdades é villas é tierras del Reyno de Granada: la qual era tanto grande é de tantos discrimines é dificultades que requerían grandes fuerzas é trabajos para la proseguir: é que durante aquella no podían comenzar otra guerra. Pero que ellos habian embiado una flota armada con sus capitanes é gentes á la Duquesa de Bretaña. É allende de aquello entendian embiar cada que necesario fuese mas gente para le ayudar, é facer guerra al Rey de Francia, á fin que recobre las villas é tierras que le tiene tomadas de su patrimonio: lo qual asimismo sería ayuda al Rey de los Romanos, para ser restituido el Duque su hijo en lo que le estaba tomado é ocupado. É cerca de su amistad é confederacion que demandaban con el Rey de los Romanos, respondieron, que les placía de la facer, é de le tener por su amigo, é confederado, para le ayudar contra el Rey de Francia, para recobrar lo que tenía ocupado al Duque su hijo.

Otrosí estos embaxadores por virtud del poder que traían del Rey de los Romanos, juraron é prometieron de ayudar al Rey é á la Reyna, é á sus gentes é capitanes contra el Rey de Francia cada que fuese necesario para recobrar los Condados de Ruissellon é Cerdeña. É como estas cosas fueron asentadas, el Rey é la Reyna los despidieron, dándoles grandes dones de oro, é plata, é brocados, é caballos.

CAPÍTULO CIII.

COMO EL REY É LA REYNA
restituyéron la cibdad de Plasencia
á su corona real.

EL Rey Don Juan padre desta Reyna Doña Isabel, fué constrevido en tiempo de algunas disensiones acaecidas en el tiempo que reynó, de dar la cibdad de Plasencia al Conde Don Pedro de Suiñiga que era su Justicia mayor: la qual dádola revocó luego por ser excesiva, é contra su voluntad. El efecto desta revocacion no ovo lugar, por algunos impedimentos que así é como el Rey Don Enrique su hijo tovieron en aquellos tiempos que reynaron: é por esta causa ovo lugar de heredar el señorío de aquella cibdad el Duque Don Álvaro fijo de aquel Conde Don Pedro de Suiñiga: é despues del Duque Don Álvaro, su nieto fijo de su fijo mayor, que agora la posea.

La Reyna que fué informada como la merced de aquella cibdad fué fecha por oportunidad, é revocada con justa razon: trató con algunos caballeros é ciudadanos principales de la cibdad, que desado el señorío de aquel Duque Don Álvaro, se tornasen á su señorío real. Los quales considerando que aquella cibdad por ser una de las principales del reyno, é cabeza de Obispado, no debía ser apartada de la corona real: é que ellos sentian ser oprimos viviendo fuera del señorío real: poniendo en obra lo que tenían en voluntad, se juntaron, é tomaron armas, y echáron fuera de la cibdad á la justicia é oficiales que el Duque Don Álvaro tenía puestos: é cercaron la fortaleza, é pusieron sus estanzas para que ninguno pudiese salir ni entrar en ella. Esto fecho, embiaron á decir al Rey é á la Reyna el estado en que tenían la cibdad: por ende que fuese luego el Rey á la recibir, é asimismo á facer la fuerza necesaria al alcayde de la fortaleza, si se pusiese en resistencia, para gela tomar.

Como esta nueva vino al Rey é á la Reyna, escribiéron luego sus cartas para los caballeros é ciudadanos de Plasencia, regradeciéndoles lo que hablan fecho. É otrosí el Rey partió para aquella cibdad, y escribió á todos los caballeros é gentes de armas de las cibdades de Salamanca é Zamora, é To-

ro, é Ciudad-Rodrigo, é Truxillo, é Cáceres, é Badajoz, é á todas esas comarcas, que con sus caballos é armas viniesen para la ciudad de Plasencia. É como el Rey con todas aquellas gentes llegó á la ciudad, el Duque Don Álvaro que sopo el levantamiento fecho contra él en ella, é como el Rey era ido á la tomar: recelando que si se pusiese en alguna resistencia perdería todo el otro su patrimonio, ovo su acuerdo de obedescer los mandamientos del Rey é de la Reyna, é fué luego, y entrególa con su fortaleza al Rey. Y el la recibió, é puso en ella por Alcalde é Justicia á Antonio de Fonseca.

En este año ovo en muchas partes de los Reynos de Castilla é de Aragon grandes aguas mucho mayores que las que ovo en el año pasado: é hicieron grandes destrucciones de molinos é edificios, é murieron muchos ganados. Especialmente en la ciudad de Marcia y en su comarca llovió un agua tan recia, que las gentes pensaron ser anegados: é algunos pastores, é otros que andaban en los campos peligraron, salvo los que buscaron torres é lugares altos donde escapar. Asimismo en Sancta María del Puerto en el mes de Marzo de este año llovió tanto que las gentes creyeron ser otro diluvio. É los vecinos de aquella villa veyeron una nube mucho negra, é una gran multitud de torcos volando en medio della: é con arrebatado viento que vino con aquella nube, todas las texas é ladrillos de las casas cayeron é se quebraron de tal manera que parecían molidas. Cayeron asimismo todas las casas de aquella villa, é murieron algunos homes é muchos ganados: perdiéronse los mas de los bienes que tenían en las casas. Asimismo quebrantó todas las fustas é barcos que estaban en tierra ribera de la mar, que ninguna dexó sana. É una catavela que estaban aderezando ciertos maestros, el gran viento la mudó de su lugar veinte pasos, é la quebró toda: é arrebató algunos barcos que estaban en la mar, é los sacó á tierra todos fechos piezas en el mismo ayre. Otrosí tembláron las torres de la fortaleza: é aquel

terremoto, por do pasaba aquella nube, fizo otras cosas tan espantables, que pareció á las gentes ser contra todo curso natural (A).

CAPÍTULO CIV.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasáron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años. É primeramente como fué el Rey á continuar la guerra contra los Moros.

Porque el tiempo del verano para proseguir la guerra comenzada contra el Reyno de Granada se acercaba, acordaron el Rey é la Reyna de partir de la villa de Valladolid. É fueron á la ciudad de Jaen, é con ellos fueron el Principe Don Juan é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España, é los otros caballeros é oficiales que acostumbraban andar en su corte. Y embiaron luego sus cartas de llamamientos para todos los caballeros y escuderos é gentes de armas, de caballo é de pie, á quien habian arrebido para que se juntasen en las ciudades de Úbeda é Baza: porque en aquellas fronteras que son de Baza é Guadix, acordáron de hacer la guerra este año. Especialmente determináron de poner sitio sobre la ciudad de Baza: porque fué platicado en su consejo, que si aquella ciudad se ganase, sería menos trabajosa la conquista de las ciudades de Guadix é Almería, é de las otras ciudades é castillos que en aquellas partes quedaban por conquistar. É como las gentes llamadas se juntáron, la Reyna acordó de quedar en la ciudad de Jaen, é con ella el Principe é las Infantas sus hijas, y el Cardenal de España. Y el Rey partió de aquella ciudad á veinte é siete días del mes de Mayo: é mandó poner su real en un lugar que se llama Sorogordo, donde acordó de esperar todas las gentes de caballo é de pie, para los ordenar en batallas. Impidióse el juntamiento de aquellas gentes ocho días, por las grandes aguas que crecieron: las cuales dañaron los

(A) El Cerá de los Palacios refiere lo de estas aguas, y añade que en toda tierra de Andalucía hubo tanta fertilidad, y tal cosecha de granos, que todo el tiempo de la cosecha valió la fuesga de trigo á diezçera maravedis y en algunas partes á real que valía entonces treinta y un maravedis. También se alzaron este año los Moros de Gascin y otros de Sierra Venecia, confiados en lo fuerte de la estación, y aspereza del sitio, hasta que después fueron sajetados por el Marqués de Cádiz, Bernald Méndez, de los Reyes Castell. cap. 24. y 25.

1489. los caminos, é fuieron crecer los rios: é trabájan las gentes de tal manera, que no pudieron juntarse con el Rey al tiempo que les fué mandado.

Después que con grandes trabajos del tiempo se juntaron, el Rey mandó hacer alarde: é falláronse en su hueste trece mil homes de caballo é quarenta mil homes de pie, los quales mandó que fuesen ordenados en esta manera. En la delantera mandó que fuesen ciento é cincuenta homes á caballo con el Alcayde de los Donceles: que segun la orden antigua de España, debe ir con los Mariscales para aposentar las huestes. É mandó que fuesen en el avanguardia el Maestre de Santiago con mil é ochocientas lanzas: con el qual iba la gente de Eçija con ciento é cincuenta lanzas é setecientos peones, é ciento é cinquenta espingarderos de la cibdad de Toledo. En la una ala desta batalla mandó ir al Clavero de Calatrava con quatrocientas lanzas é mil peones. Y en la ala de la otra parte iba Pero Lopez de Padilla con docientas lanzas de los escuderos que tenían tierras é acosamientos del Rey é de la Reyna, que le fuéron dadas en capitanía. En la segunda batalla iba Don Diego Lopez de Haro con ciento é cinquenta lanzas é quatro mil peones del Reyno de Galicia que le fuéron dados en capitanía. En la tercera batalla iban mil homes de armas é ginetes, é mil homes á pie del Cardenal de España: de los quales iban por capitanes Don Rodrigo de Mendoza Señor del Cid, é Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazuela. En la quarta batalla iban las gentes de pie é de caballo de las hermandades, cada quadrilla con su capitan. En la quinta batalla iba Don Diego de Córdoba Conde de Cabra con docientas é cinquenta lanzas é trecientos peones: é Martin Alonso de Manremayor con ciento é setenta lanzas, é docientos peones. La sexta batalla llevaba Don Enrique de Guzman con trecientas é cinquenta lanzas, que le fuéron dadas en capitanía. En la séptima batalla iba el Marques de Aguilár con ciento é cinquenta lanzas, é docientos peones: é Fernan Duque con docientas é setenta lanzas, que le fuéron dadas en capitanía. En la octava batalla iba Don Francisco de Velasco Capitan de ciento é cinquenta lanzas del Duque del Infamado, é ciento é ochenta peones, é ciento é cinquenta lanzas del Conde

de Feria. En la novena batalla iban trecientas lanzas del Duque de Medinaceli, é ciento é cinquenta lanzas del Duque de Medinaceli, con sus capitanes que ellos embieron. En la décima batalla iba Don Alonso Señor de la casa de Aguilár con trecientas lanzas é trecientos peones. Delante la batalla real iba el Conde de Tendilla con quatrocientas é sesenta lanzas suyas é del Arzobispo de Sevilla su hermano, é del Conde de Benavente: é Don Martin de Acuña con ciento é veinte é cinco lanzas que le fuéron dadas en capitanía. En la batalla real iba el Marques de Cádiz con quatrocientas lanzas é trecientos peones, é ciento é cinquenta lanzas del Adelantado del Andalucía, é Gonzalo Hernandez de Córdoba con setenta lanzas, é Alonso Osorio con cien lanzas, é Martin de Alarcón con cinquenta lanzas, é Bernal Frances con cien lanzas, é Pedro de Ribera con setenta lanzas, é Don Sancho de Castilla con ciento é cinquenta lanzas, é Garcí-Alonso de Ulloa con docientas é veinte lanzas, é Villa-Fuerte con ciento é diez lanzas, é Hernando de Ribera con cien lanzas, y el Comendador del Montijo con ciento é ocho lanzas, y el Alcayde de Moron Luis de Figueredo con cien lanzas é ciento é ochenta peones, é otros mil é ciento é setenta peones de las Asturias de Oviedo, é quatrocientos peones de Vizcaya, é docientos é cinquenta peones de Álava é de Victoria, é docientos é treinta peones de la Provincia de Guipúzcoa, é quinientos peones de Castilla la Vieja, é Trasmiera, é de las Asturias de Santillana. Y en las alas de la batalla real á la mano derecha iba el Conde de Cifuentes con quinientas lanzas de Sevilla é cinco mil peones: é á la mano izquierda iban seiscientas lanzas é quatro mil peones de la cibdad de Córdoba. É delante del fardage, porque no se mezclase con la batalla real, iba Don Pero Sarmiento con setenta lanzas é trecientos peones de la villa de Carmona, é cinquenta lanzas é docientos peones de Andúzar. É para en la guarda del fardage iba Alonso Enriquez Comendador de Jaen con docientas é cinquenta lanzas é mil peones de Jaen, é Juan de Rómbres con docientas lanzas é ochocientos peones de Xerez, é Pedro de Angulo con trecientas lanzas é mil peones de Úbeda é Baeza. Iban en la guarda en una batalla Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma Ca-

pirán de cien lanzas, é Don Rodrigo de Leon capitán de docientas é cinquenta lanzas, é Pedro Osorio capitán de cinquenta lanzas, é Mignel Danza capitán de treinta lanzas, é Garcilaso de la Vega capitán de quarenta lanzas, y el Comendador Martín Gallindo capitán de cinco é cinquenta lanzas, é Francisco de Bovadilla capitán de noventa lanzas, é Hurtado de Luna capitán de cien lanzas, é Don Diego de Córdoba capitán de cien lanzas, é docientas lanzas é mil peones del Adelantado de Murcia, é Fernán Álvarez Alcayde de Colomera capitán de cinquenta lanzas. Orosi iban en guarda de la persona del Rey quatrocientos caballeros fijos-dalgo de los sus continos, é de la casa de la Reyna: en los quales iban Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon Señor de Maqueda, é Rodrigo de Ulloa su Comedor mayor, é otros caballeros é fijos de grandes señores de los Reynos de Castilla é Aragon, é Valencia é Sicilia.

CAPÍTULO CV.

DE LAS GUARDAS QUE ASENTÓ

*el Rey en los caminos, é como cercó
é tomó la villa de Cúzar.*

Como la gente fué ordenada en las batallas que habemos dicho, el Rey con toda su hueste fué á sitiar la ciudad de Baza, segun que fué acordado en el Consejo, presente la Reyna. Pareció difícil poner aquel sitio, porque los Moros de Guadix é de las otras villas é castillos que son en la comarca, podrían impedir las requas de los mantenimientos, é otras cosas que habian de venir para el sustentamiento del real. É para remediar este inconveniente, el Rey mandó á Alonso Enriquez Corregidor de las ciudades (A) de Úbeda é Baza, que con las gentes de caballo é de pie de aquellas ciudades, se pusiese en aquel lugar de Sotogordo que habemos dicho, el qual es dos leguas de Quesada. É mandó á Diego de Aguiyo Corregidor de la ciudad de Jaen é de Andúzar, que con las gentes de aquellas ciudades se pusiese mas adelante otras dos leguas en un cam-

po que se dice Campo-Cuenca. É mandó á Luis Méndez de Figueredo, que con la gente de su capitanía estoviese cerca del castillo de Benzalema. É á estos capitanes con sus gentes mandó que estoviesen continuamente en aquellos lugares que les señaló, segund las requas de los mantenimientos que viesesen al real. É allende destas guardas mandó repartir otras gentes de caballo é de pie, que andoviesen continuamente las noches por las sierras que son á la parte de Guadix, é defendiesen los saltos é pesas que los Moros salesen á hacer. É como quier que estas gentes con gran diligencia guardaban los caminos é las sierras ásperas que son en aquella parte: pero los Moros que sabian la tierra, siempre salian por lugares encubiertos á hacer saltos, é mataban homes é bestias, é tomaban algunos mantenimientos que venian al real. Acordó ansimismo el Rey de cercar la villa de Cúzar, que es á dos leguas de Baza: porque si primero aquella villa no se tomase, fuera trabajo peligroso sostener cerco sobre la ciudad de Baza. El Rey Moro que estava en Guadix informado que el Rey quería cercar la ciudad de Baza, é conociendo que desde aquella villa de Cúzar, segun el lugar do es asentada, podría guetreado impedir los mantenimientos é gentes que viesesen al real: embióla á fornecer de gente de caballo é de pie, é por la mejor defender echáron los viejos é niños, é todas las que eran inútiles para pelear.

El Rey movió con toda su hueste, é mandó que fuesen delante mil peones, quebrantando las peñas, é allanando los malos pasos, é haciendo puentes en los rios, que con las muchas aguas habian crecido: otrosi abriendo los caminos que por causa de la guerra continada de largos tiempos en aquellas fronteras escaban cerrados. Despues que con grandes trabajos la hueste pudo pasar adelante, el Rey mandó poner real sobre aquella villa de Cúzar, é cercóla por todas partes: é mandó poner guardas y escuchas é analizas por las torres é sierras que son desde aquella villa, fasta una legua de las ciudades de Baza é Guadix, para ser avisado de qualquier gente que de aquellas ciudades se moviese á venir en socorro de la

Vv

vi

(A) De Úbeda é Baza. Alonso Enriquez era Corregidor de Jaen, como se dice en el capítulo antecedente. Quisiera estar aquí transcritos los nombres de las Ciudades, y desde dice *Úbeda é Baza*, deberá decir *Jaen é Andúzar*; y al contrario. Pero todas las Códices se confiesan con el impreso.

CAPÍTULO CVIL

DEL SITIO QUE EL REY MANDÓ

poner sobre la cibdad de Baza, é de la batalla que en la huerta de la cibdad ovo.

EL Rey, segun habia acordado, movió con toda su huera, para sitiar aquella cibdad. É como llegó cerca della con sus batallas ordenadas, mandó poner su real desviado de la huerta, que estava plantada cerca de los arrabales: pero en tal lugar, que no impedía la entrada é salida de la cibdad á los Moros. Algunos caballeros é otros adalides que sabian las entradas é salidas de aquella cibdad, visto el poco dafio que los Moros récobian de la huerta que estava en el real, por estar asentado en lugar tan apartado, dixéron al Rey, que debía mandar que se asentase dentro en la huerta cerca de los arrabales: porque los Moros constreñidos de los del real no tovesen libre la entrada é salida como la tenían. É porque pareció ser conveniente aquel consejo, el Rey mandó mudar el real, é asentarlo dentro en la huerta bien cerca de los arrabales: é mandó poner algunas de sus gentes al rostro de los Moros para les resistir la salida de los arrabales, entretanto que el real se asentaba, é se facian é fortificaban las estanzas que se habian de poner contra la cibdad. Mandó ansimesmo al Maestre de Santiago, que entrase con sus batallas ordenadas á pie é á caballo por medio de la huerta en derecho del alcázar. É al Marques de Cádiz, é á Luis Fernandez Poenocarrero Señor de Palma, mandó que entrasen con sus gentes por la parte de la sierra: é que fuesen con ellos la gente de Castilla la vieja é de las Asturias. É mandó á Don Rodrigo de Mendoza, é á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cazorla, que eran capitanes cada uno de quinientos homes á caballo de la gente del Cardenal de España: é á Don Sancho de Castilla é al Clavero de Calatrava, que entrasen por otra parte, é que fuesen con ellos la gente de caballo é de pie de la cibdad de Écija, é del Adelantamiento de Cazorla. É por otra parte mandó que entrase la gente de caballo, é doce mil peones á pie de las hermandades, cada cuadrilla con su capitán. É mandó á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, que con la

gente de caballo é de pie de la cibdad de Sevilla entrase por otra parte. É mandó á Don Guierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, é á Don Diego Lopez de Haro, que con cierta gente de las guardas é peonage del reyno de Galicia entrasen por la parte de la sierra que es encima de la cibdad. É mandó á los Condes de Cibra é de Tendilla é de Uruéña, é al Marques de Aguilár, é á los otros caballeros é capitanes de su huera, que con sus gentes á pie é á caballo estoviesen repartidos por otros lugares conera la cibdad. Como el Maestre de Santiago é los otros capitanes é gentes entráron en la huerta con sus batallas ordenadas, certificaban á sus gentes, que Dios mediante alcanzarían la victoria que deseaban, si acometiesen con osadía é durasen en el esfuerzo. Los capitanes moros recelando que si el real se ponía en la huerta perderían la libertad que tenían para la entrada é salida en la cibdad, é que los Cristianos habrían lugar de asentar el artillería bien cerca de sus muros: amonestaban á los suyos que saliesen fuera, é peleasen por el sostenimiento de su ley, por la defensa de su tierra, por la guarda de sus parientes, é por la vida é libertad de sus personas: los quales decían no tener otro remedio, salvo aquel que Dios les embiasse, y el que sus manos les diesen con el esfuerzo de sus corazones. Los Moros esforzados con las amonestaciones de sus capitanes, se dispusieron á echar fuera de la huerta á los Cristianos. É fecho el signo de las trompetas de la una parte é de la otra, juntáronse por muchas partes de la huerta las armas enemigas unas contra otras, é fuéronse luego con los filos de las lanzas y espingardas é sacras: é por unas partes se comenzó la pelea á caballo, é por otras á pie. Pero las muchas torres, los edificios de las casas, la espesura de los árboles, las aquezias, é angustura de los lugares, daba mayor ventaja en la pelea á los Moros que estaban á pie, que á los Cristianos que estaban á caballo: especialmente porque conocían las entradas é salidas de las aquezias é de los lugares angostos éo habian de entrar para salir sin dafio. Visto por algunos de los caballeros é capitanes cristianos este inconveniente, mandaron que se apeasen muchos de los escuderos, é se juntasen con los peones. Erónces la gente del peonage, favorecida con los escuderos que se apeáron,

ovieron mayor esfuerzo para pelear, é los Cristianos cometiéndose con osada, é los Moros resistiendo con esfuerzo, encendiéndose entre ellos la pelea tan cruel, que cada uno parecia disponerse con voluntad á la muerte por darla al enemigo. É si los Cristianos pensaban ser vencedores por ser mayor número de gente, los Moros no pensaban ser vencidos por la disposición de los lugares do peleaban: é así los unos é los otros dando é sufriendo heridas, duraron en la pelea por espacio de doce horas: en las quales ni los unos ni los otros podían haber espacio para recobrar las fuerzas, porque tambien por las espaldas, como por delante é por todas partes, ocurrían cada hora enemigos que salían á ferir é á guernear. En este tiempo el vencimiento entre los unos é los otros fué variable: porque muchas veces los Cristianos como vencedores retraían á los Moros en algunos lugares: é por otras partes cansados é vencidos de estar tanto tiempo peleando, se retraían y eran vencidos de los Moros: é no podían guardar vándera, ni estar á gobernacion de capitán, porque la disposición de los lugares les constreñía á pelear derramados é por diversos lugares, sin tener orden de batalla. É así los Moros como los Cristianos, andando sueltos acá é allí, turbados de miedo, é algunas veces ocupados con los árboles, fanas de los suyos mesmos, no conociendo si eran amigos ó enemigos. Y el presuroso sonido de los tiros, é balísticas, é ribadoquines y espingardas, y el alarido de los vencedores, y el gemido de los vencidos é feridos, é la confusion de las voces diversas en lengua é mezcladas unas con otras, turbaban é ponían tal espanto á todos, que ni sabían, ni podían ver quales eran los vencedores, ni en que partes, ni quales eran los vencidos para los ayudar, por la turbacion de la batalla, é la grand espesura de los árboles é edificios que les impedían. En este espacio de tiempo los Cristianos ganaron algunas torres de las que estaban en aquella huerta, otras había que guardaban los Moros: é los Cristianos por ganar las que tenían los Moros, é los Moros por recobrar las ganadas por los Cristianos, ofreciéndose á gran peligro, les ponían fuego. É oíanse los clamores miserables de los que sufrían las llamas, é sonaban las voces crueles de los que ponían el fuego: é ni los unos ni los otros podían en aquel peligro socorrer á los suyos,

por el impedimento de los árboles é barrancos que por todas partes había. Algunos caballeros é capitanes cristianos, vista la desorden de aquella batalla, quisieran retraerse de la huerta con sus gentes, salvo porque perdido el tino de la salida, eran constreñidos á durar en la pelea. La qual fué tan cruel, que en todo el tiempo que duró, ni los Moros se retraían mostrando miedo, ni los Cristianos dexaban la pelea con deseo de vencer. El Rey estuvo con todas las otras sus gentes á una parte de la huerta ayudando é proteyendo de gentes de pie é de caballo, y esforzando á los suyos do era menester. Pero estaba en gran pena, porque con el impedimento de los árboles é torres no podía ver ni proveer á todas partes. Al fin plugo á Dios en este tan peligroso descrimen de batalla, dar tan buen esfuerzo á los Cristianos, que durando en el trabajo que sufrieron peleando, cansaron á los Moros, é los hicieron retraer á un lugar que tenían fortificado de palizadas entre la huerta é los arcales, el qual impedía á los Cristianos que no los pudiesen mas adelante seguir.

Como los Moros fueron retraídos, los Cristianos por mandado del Rey hicieron muy presto estanzas fortalecidas con grandes palizadas, bien cercanas á las defensas que los Moros tenían fechas: en las quales mandó el Rey poner gentes que las guardasen, é mandó luego allí en la huerta asentarse su real.

Muriéron é fueron feridos en aquella batalla algunos de los Cristianos é de los Moros: especialmente fué allí muerto un capitán principal de los moros home esforzado, que se llamaba Roduan Zafarja, por cuya muerte los de la cibdad mostraron gran sentimiento: falláronse muertos muchos caballeros. Derribaron los Moros con un bizano el brazo al Alférez de una batalla de las del Cardenal, que se llamaba Juan de Perea, sobrino del Adelantado Rodrigo de Perea. É Don Rodrigo de Mendoza hijo del Cardenal, que despues fué Marques de Zenete, capitán de su huerta: vista la vándera en pérdida, como quiera que mozo é aun no experimentado en fecho de las armas tan peligroso: pero su inclinacion, que en aquella hora pareció ser de home esforzado, le hizo avivar. É sufriendo los tiros de balísticas y espingardas que por todas partes le tiraban, recobró su vándera, é hizo tener queda su gente, é ir adelante peleando contra los Moros. El

Mace-

1489. Maestre de Santiago sufrió grandes peligros é trabajos peleando por su persona y escor-zando su gente : especialmente por la guar-dar que no recibiese el daño grande que él y ellos recibieran de los Moros por causa de la grand espesura de los árboles. Otrosí el Mar-ques de Cañiz é todos los otros caballeros é capitanes , trabajáron peleando en aquella fa-cienda tanto , que pudieron alcanzar la victo-ria que en aquel día plugo á Dios de les dar.

Otras particularidades é casos grandes acaescidos en esta batalla dexamos de recon-tar , porque ninguna razon de palabras po-dría igualar con la grandeza de los fechos que en ella pasaron. Pero pudiéise bien creer por los que este fecho de armas leyeren , é consi-deraren el lugar do acaesció , y el ánimo que los Cristianos tovieron para ofender , y el esfuerzo que los Moros cobráron para de-fender , que pocas ó ningunas batallas se leen haber acaescido do tanta gente y en seme-jante lugar concurriese , é que tan cruel é pe-ligrosa fuese é tanto danase , como la que en este día ovo este Rey Don Fernando : es-pecialmente porque segun el lugar do acaesció , ni los Cristianos pudieron haber entera gloria del vencimiento , ni los Moros gran caida por ser vencidos.

Despues que los Moros fueron retraidos, dexada la tristeza que debían tener por sus amigos muertos , y entendidas de ira contra los enemigos vivos , tornaban á salir de sus estanzas á pelear con los Cristianos : salvo que la escuridad , é la gente que el Rey mandó estar toda la noche armada é junta con sus arribales , les refrenó la osadía que mostraban tener.

CAPÍTULO CVIII.

*COMO SE LEVANTÓ EL REAL
de la huerta de Baza , é se asentó
dónde primero estaba.*

EL asiento del real que segun habemos dicho se puso en la huerta , fué traba-jooso : porque la espesura de los árboles é los barrancos grandes , impedían el asiento de las tiendas de tal manera , que á gran pena se fallaba lugar donde buenamente se pudiesen anjar. É porque estaban cercanas á las estanzas de los enemigos donde se podría re-crescer peligro á los del real : mandó el Rey

que las guardas de aquella noche fuesen for-nejadas de mas gentes , é que se repartiessen en tres lugares. É allende de los caballeros é peones que esovieron en las guardas , fué necesario que la otra gente de la hueta es-toyese armada : porque los Moros no cesá-ron toda la noche de salir é acometer á los Cristianos , veces por unas partes , veces por otras , tirando saetas y espingardas , é come-tiendo con ellos escaramazas. Otro día por la mañana visto por el Rey el trabajo é pe-ligro que sus gentes aquella noche en la guar-da del real ovieron , y el que dende en ade-lante se esperaba si allí esoviese : ovo con-sejo con los caballeros é capitanes de su huer-ta sobre el remedio que cerca deste inconveni-ente se debia poner. É todos los mas acordá-ron , que el real se debía quitar de la huer-ta , porque la gente de armas no podría su-frir el trabajo que se recrecia , así en las guardas , como en las peleas que los Moros continuamente movían.

El Rey visto aquel acuerdo , mandó que se alzase , é se asentase en el lugar donde pe-mero estaba. É por escusar la pelea peligrosa que entre los árboles é barrancos se podia mover por los Moros si veyesen alzar el real : mandó que ninguna tienda se desarmase , fasta que todo el fardage fuese sacado de la huerta : y enretanto mandó fornecer de gen-tes las estanzas que estaban contra las pali-zadas é albarradas de los Moros. Y el Rey con toda la otra gente de su hueta se puso al tostro de la cibdad , fasta que todo el far-dage é las tiendas fué levantado del lugar do estaba , é menzado do habia de estar. Como el real fué puesto , luego se retraxo el Rey con todas sus gentes , é ansimesmo desamparáron las estanzas aquellos que las tenían cer-canas á los arribales.

Visto por los Moros que los Cristianos de-samparaban las estanzas que tenían , salieron contra ellos por muchas partes á pie é á ca-ballo con tiros de saetas y espingardas , é ar-remetiendo é tirándoles lanzas. Pero los Cri-stianos , que en semejantes casos conoscían la manera de pelear de los Moros : recelando el inconveniente por venir , é proveyéndose ántes que viniése , salieron de las estanzas ordenadamente haciendo algunas veces rosero á los Moros , otras veces siguiéndolos fasta los meter en sus albarradas : é así pudieron sa-lir de la huerta , é dexar las estanzas que tenían sin daño suyo. Despues que el real se

asen-

asentó fuera de la huerta; el Rey considerando como estando apartado de la cibdad, los Moros podían salir y entrar libremente en ella, quiso saber de los caballeros é capitanes que con él eran lo que se debía hacer para que estoviesen cercada, de manera que los Moros estoviesen oprimidos é no tuviesen aquella libertad que tenían. Sobre lo qual ovo diversos votos en su consejo: porque algunos dixéron, que no solamente habia fecho buen acuerdo en mudar el real, mas que lo hacia mejor si mudase el consejo que ovo de cercar aquella cibdad, considerando el lugar do es asentada, é la huerta, y edificios, é torres, é azquias, é cuestras, é barrancos, é albarradas, é otras fortalezas de que por natura é por artificio está fortalecida por todas partes, é la mucha gente de los Moros que la guardaban. É que sería difficile con la gente que allí estaba, aunque pasaba de cinquenta mil combatientes, cercarla como debía ser cercada, para que ninguno saliese della ni entrase, salvo con mayor copia de gente. Allende desto decían, que segun la informacion que el Rey tenia de los mantenimientos é gente de guerra que estaba dentro, era menester mucho tiempo é gran suma de dinero para durar en aquel cerco, é que en los muchos dias podrían nascer tales necesidades, que constrifiesen á alzar el real. É por tanto que era mejor alzarlo agora sin daño, que despues con algunos inconvenientes: é que les parecia que se debían fomer de gentes de caballo é de pie las fortalezas de Canillas, é Benzalema, é Benamaurel, é Cúzar, é Froyla, é Bacos, é Cúllar, que el Rey tenia en circuito de aquella cibdad para que la gueresasen por todas partes: é que en aquella manera se podria decir que estaba cercada la cibdad de Baza, mejor que estando allí el Rey con sus gentes, donde consumido el tiempo y el dinero é trabajada la gente, habia poca esperanza de se ganar. É que debía de ir á conquistar las villas de Tabernas é Parchena, é otras algunas que son en la comarca, las quales se podían haber con mayor certinidad é menor trabajo: é habidas, se ponia en tal apieto las cibdades de Almería é Guadix, que seyendo oero año taladas é gueresadas por todas partes, venían mas con fuerza de hambre que con fuerza de armas á la subjecion del Rey é de la Reyna, segun que oeros lugares hablan fecho.

Despues que el voto desto fué oido é

platicado: el Rey movido á piedad de sus gentes por los trabajos é peligros que habian pasado é creia que sufrirían en aquel cerco si allí durase, é la dificultad grande que habia en los caminos por do se habian de traer las providones á su real: determinó de lo mandar alzar, é poner guarniciones en las fortalezas que estaban en circuito de la cibdad.

Era humanidad conocida en el Rey, inflamó el aficion á las gentes de la huerta, para se disponer mas por su servicio á los trabajos é peligros que en el cerco se podrían haber. É porque los Moros pensarían haber alcanzado victoria si el real se alzase, estaban descontentos, é comenzaron á murmurar por todo el real diciendo, que tan gran huerte é con tanto trabajo llegada, no se debía derramar ni mover de aquel lugar, fasta lo tomar: é reprehendían á aquellos que consejaban al Rey que alzase el real. Algunos otros de su consejo que eran de voto contrario, dixéron al Rey que el cerco no se debía alzar, pues ya era puesto: porque los Moros de aquella cibdad, é los de las cibdades de Guadix é Almería, é de todas aquellas comarcas, é también los de la cibdad de Granada, pensando que por flaqueza que habia, ó por algun peligro que se receclaba, el Rey mandaba alzar el real, cobrarían orgullo creyendo ser victoriosos: é que vista la ausencia del Rey, se juntarían segun otras veces han fecho, é cercarían alguna villa ó castillo de las que son en aquella comarca, á la qual sería necesario socorrer. É que para los semejantes socorros no todas veces se fallan las gentes é los otros aparejos necesarios estando el Rey absente: como estando sobre aquella cibdad, donde toda la mas é mejor gente de guerra que habia en todo el reyno de Granada estaba junta. Allende desto decían, que á todos era notorio como los Moros de la cibdad de Granada deseaban victoria á los de Baza, é que les ayudarian con todas sus fuerzas, salvo por el defendimiento que el Rey mozo que estaba en el Alhambra les ponía. Pero que su resistencia no tenia en este caso tanta fuerza con ellos, para que si veyesen victoriosos á los de Baza no les ayudasen públicamente con gran multitud de Moros, como agora les ayudan de secreto con alguna poca gente é con todos los avisos que pueden. É que esforzándose en este pensamiento, tomaban

1499. tian armas, é mostrarian clara la amistad que tenían á sus Moros, é la enemizad encubierta que tenían á los Cristianos: lo qual sería causa, que la conquista comenzada se dilatará por mas tiempo. Potende decian, que considerados bien estos inconvenientes, el cerco comenzado sobre aquella cibdad se debía coninar, é que ante todas cosas se debía talar la huerta que tiene en circuito: por que escombeando el campo á los Moros, se quitaria la defensa que tenían con la espesura de los muchos arboles, é los Cristianos tenían libertad de ver las salidas y entradas de la cibdad para las resistir. É que talada la huerta é puestas estanzas en los lugares convenientes, se podría quitar la salida y entrada á los Moros. É que como quier que para esto se requeria mucho trabajo, é algun tiempo, é grandes costas, é mas gente de la que allí estaba: pero que se nocaria á menzuga, si un Rey tan poderoso, por escusar trabajo é por falta de dinero, dexase de coninar la empresa que habla comenzado. É decian, que en muy poco se debían estimar los trabajos habidos por respecto de virtud, mayormente teniendo esperanza, que mediante aquello se puede haber el fin deseado. É sobre todo esto decian que debía consultar á la Reyna, que tenía cargo de dar orden en el proveeniento de la guerra, para haber su parecer cerca de las cosas que en la continuation de aquel cerco eran necesarias.

El Rey vista la voluntad que la gente de su huerte tenían, é las razones que decian aquellos de su consejo porque el real no se debía alzar: embió á decir á la Reyna los votos que para lo uno é para lo otro habla en su consejo: porque en diez horas por las paradas que tenían puestas, era informada de todas las cosas que en el real passaban. La qual embió á decir al Rey, é á los Grandes é Caballeros que estaban en su consejo, que cerca del coninar ó alzar el cerco de sobre la cibdad de Baza, no entendia dar determinacion alguna, é que lo remitia á lo que el Rey en su consejo acordase con los capitanes é caballeros que estaban en su huerte. Pero que si acordaban de coninar el real sobre aquella cibdad segun que al principio todos conformes lo habian acordado: ella con el ayuda de Dios daría orden para que fuesen bien proveidos de gen-

tes, é dineros, é provisiones, é de todas las otras cosas que fuesen necesarias fasta que aquella cibdad se tomase.

CAPÍTULO CIX.

COMO EL REY MANDÓ TALAR la huerta de Baza.

Vista la respuesta que la Reyna embió, luego el Rey acordó de coninar el cerco que tenía puesto sobre la cibdad de Baza: porque así él, como todos los de su consejo, consideraron que aquellas cosas que la Reyna ofrecia, son las principales que sostienen las guerras.

Sabido por las gentes de la huerte el acuerdo que el Rey ovo de permanecer en aquel sitio: cosa fué por cierto maravillosa de ver como la tristeza que todos tenían porque se alzaba el real, se convirtió luego en alegría tan grande, que parecia cada uno tener la victoria delante: é loaban de leales y esforzados á los que habían dado el consejo para que el real durase. É decian haber seydo mal consejo sacarlo de la huerta: porque estando en ella como al principio se puso, los Moros estaban cercados é tan optimidos, que no tenían lugar de salir ni entrar en la cibdad. É decian, que se debían disponer á todo trabajo, para lo tomar á poner do primero estaba.

El Rey considerando el gran peligro que había si el real se tomase á poner en la huerta: dexados todos los votos que sobre esto se daban en su consejo, mandó luego asentarse dos reales sobre aquella cibdad. En el uno mandó que estoviese el artilleria é todos los petrechos que se traían en la huerte para combatir: y en este real mandó que se aposentasen el Marques de Cádiz, y el Marques de Aguilár, y el Conde de Uruçua, é Don Alonso de Aguilár Señor de Monçilla, é Luis Fernandez Puertocarrero Señor de Palma, é los Comendadores de Alcatara é Calatrava, é Francisco de Bovadilla, é Juan de Almaraz con las gentes de sus capitanías, é otras gentes de las Montañas é de las Provincias de Vizcaya, é Guipúzcoa, é del Reyno de Galicia. En el otro real estaba el Rey con todos los otros caballeros é gentes de su huerte: y en medio destos dos reales estaba la cibdad, é de la otra parte estaba la

sierra alta, é de la otra parte de lo llano estaba la huerta, é podia haber del un real al otro espacio de media legua, si fuesen por medio de la cibdad do era el camino derecho. Pero porque convenia ir rodeando apartados de la cibdad en circulo de la huerta podría haber fasta una legua, de manera que con gran dificultad podría socorer la gente de un real al otro: é por esta causa mandó el Rey hacer grandes cavas, é palizadas, é otras defensas en ámbos reales, porque la gente estoviese mas segura. Asentados estos dos reales, el Rey mandó talar la huerta: é como quier que pareció cosa trabajosa por ser grande, é por los muchos é gruesos árboles que en ella habla; pero luego se puso por obra, é dió el cargo principal á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, para que fiesese aquella tala.

Sabido por la Reyna como el Rey delliberaba de continuar el real, é que mandaba hacer la tala de la huerta: mandó ir luego las gentes é ferramientas que fué necesario para la hacer, é la forma como se hacia era esta. El Rey mandaba estar al rostro de los Moros dos mil homes de caballo é cinco mil peones, allende de la otra gente que estaba por guardar en lo alto de la sierra que descubría toda la cibdad. En las espaldas de la guarda andaban quatro mil peones talando con desrales por el pie todos los árboles. Y entretanto que se hacia la tala, los Moros sallan contra la una guarda de la sierra é contra la otra que estaba puesta al rostro de sus estanzas: é talando é peleando, duró esta tala quatro dias, porque la grosura y espesura de los árboles facian tan grand impedimento á quatro mil taladores, que con gran trabajo podian escumbrar diez pasos cada dia. En este tiempo ningun dia falleció que los Moros no saliesen dos veces á escaramuzar con los Cristianos, veces por dos, veces por tres, é veces por quatro partes; y en estas escaramuzas caian muertos é feridos tambien de los unos como de los otros. É como quier que los Moros recebian los mas dias el mayor daño, pero no parecia fallecerles el esfuerço otro dia para salir á las peleas. Acabada en estos dias de talar la mayor parte de la huerta, pareció mas clara la cibdad: pero el circulo era tan grande é de tantas concavidades é cuevas de todas partes, que ni los dos reales, ni ménos las guardas que de dia é de noche estaban

á pie é á caballo, podian bien impedir la salida y entrada á los Moros en la cibdad. Visto que con el gran trabajo que las gentes sufrían en las guardas, los Moros no estaban cercados segun debían: el Rey acordó de hacer una gran cava é palizada que llegase del un real donde él estaba, fasta el real do mandó estar la artilleria; y en esta cava se hizo una gran palizada con los árboles que fuéron talados de la huerta: é por mas la fortificar, mandó el Rey traer las aguas que descendian de la sierra, para que cortiesen por medio della. É allende desto, porque tomaba circulo de una legua, y era necesario copia de gente para la guardar; mandó edificar en ella quinze castillos de tapias con sus torres é almenas, do estoviesen las gentes que la guardasen. Estos castillos estaban derramados por la cava, é podia haber de castillo á castillo trecientos pasos. El un castillo mandó guardar á Bonifacio capitan de la gente de Burgos, é otro mandó guardar á Juan Carrillo con gente de Castilla la vieja: otro á Antonio de Arévalo capitan de la gente de Guadalupe: otro á Pedro de Ayala capitan de la gente de la Provincia de Castilla, que es de la Orden de Santiago: otro á Alonso de Barahona con gente del Arzobispado de Toledo: otro á Alonso Álvarez de Ávila con la gente de la Cibdad de Toro: otro á Juan de Villacortes con la gente de la Cibdad de Leon: otro á Pedro de Gamarra capitan de la gente de Murcia: otro á Antonio de Morales con la gente de la cibdad de Zamora: otro á Francisco de Bovadilla con gente de la Cibdad de Córdoba: otro á Juan de Calatayud con gente de la Cibdad de Cuenca: otro á Juan de Róbes con gente de la Cibdad de Xerez: otro á Antonio de Peña con gente de la Cibdad de Truxillo: otro á Hernando de Barradas con algunos escuderos de las montañas: otro mandó guardar á Bernardino de Lerma con la gente de la Cibdad de Soria. É con esta cava é palizada que llegaba del un real al otro, en la qual estaban fabricados estos quinze castillos, la cibdad estaba cercada toda por la parte de lo llano, que ninguno podía entrar en ella ni salir. É por la parte de la sierra mandó el Rey hacer otro castillo, en el qual mandó estar á Bernal Frances con la gente de caballo é de pie que estaba en su capitanía. Y en el campo que habla entre la cibdad é la cava donde estaban estos

1489. castillos, ordenó el Rey que estoviese una guarda de gente de caballo é de pie: é por la parte de la sierra cerca del castillo que guardaba Bernal Frances, mandó estar una guarda: é con estas guardas que se mudaban de día é de noche, la cibdad estaba mejor cercada por aquellas partes. Pero los Moros tenían libertad por la parte de la sierra de ir á qualquier parte que quisesen, é los mas días por aquella parte salían de la cibdad, é tomaban bueyes é bestias, é capcivaban homes de los que salían del real por provisiones: porque las guardas no podían guardar tanta distancia de tierra, que resistiesen á los Moros la guerra que facían.

Visto por el Rey este inconveniente, mandó que se ficiese una cava é palizada, é que se consiguiese con la otra que estaba hecha en lo llano, é subiese la sierra arriba, é cercase la cibdad tambien por aquella parte de lo alto, como estaba por la parte de lo llano: de manera que ni los Moros pudiesen salir fuera de aquel circuito, ni otros pudiesen entrar en la cibdad á los socorrer. É dió el cargo de hacer esta cava al Comendador mayor de Leon, que habia hecho la cava en lo llano: é mandóte dar diez mil peones para la hacer. Este caballero con esta gente, puso en obra el mandamiento del Rey, é duró en hacer aquella cava otros dos meses; porque los peones no podían hacer su obra todas horas, con el impedimento que los Moros les daban con las escaramuzas é peleas que movían costra el Comendador mayor é contra los que con él estaban; á los quales convenia solicitar á los peones que facían la cava, é asimesmo estar siempre armados, é prestos para la pelea que los Moros les movían por estorvar que no se ficiese. Esta cava tomaba en circuito de la sierra andadura de dos leguas: en la qual convino hacer dos grandes é muy anchas paredes, fortificadas con piedras, é tierra, é madera: y entre estas dos paredes habia una calle de quatro pasos en ancho, á fin que la gente que estoviese en esta calle toviese la una pared por defensa costra los Moros que quisesen salir de la cibdad, é la otra pared contra otros qualesquier que quisesen venir de fuera á los socorrer. Y en este edificio, que fué grande, aquellos diez mil peones continuamente trabajaban, unos en traer piedras, otros traían madera, otros cavaban, otros tapiaban.

Este Comendador mayor puso tal diligencia, que como quier que fué gran obra, se acabó en pocos días: de manera que la cibdad estaba cercada por todas partes, que ninguno podia salir ni entrar en la cibdad. Pero dentro de aquel circuito, los Moros todos los días salían á pelear, veces con las guardas, é otras veces salían á combatir é guerrear á los que estaban en los castillos. É porque algunos días peleaban por tres ó quatro partes, convenia que toda la gente del real estoviese armada para socorrer á las guardas, é á los que guardaban los castillos, é á las gentes que facían las paredes por encima de la sierra.

CAPÍTULO CX.

COMO EL REY ACORDÓ en el real de Baza de tomar la fuente que estaba debaxo del Albohacen, é lo que los Moros hicieron.

Durante el tiempo que las cavas, é palizadas, é castillos se facían en todo el circuito de Baza, así por lo alto de la sierra, como por lo llano do estaba la huerta: algunos Moros salían é se venían al real, los quales avisaban al Rey del estado de la cibdad, é de las otras cosas que entre los Moros pasaban. É algunos decían que habia division entre ellos, porque algunos amonestaban al caudillo é á los capitanes, que ficiesen partido con el Rey, é que habiendo seguridad para los bienes, é libertad para las personas, le entregasen la cibdad. Decían asimesmo, que los mantenimientos se les disminuían, é que no tenían ya carne, ni sal, ni azeite: é que el pan que tenían no les podía durar veinte días. Otros decían, que tenían bastimento para dos meses: de manera, que cerca de la provision que tenían en la cibdad no se pudo saber por el Rey la verdad, por las variedades que los Moros que cada día se pasaban al real decían. Pero todos concordaban, que si la fuente que estaba debaxo de la cuesta de Albohacen se tomase, la cibdad podeceria gran falta de agua, é allende de la mengua, los Moros estarían tan apremiados, que si la podrían defender la cibdad. El Rey habido consejo sobre los avisos que daban los Moros, deliberó de tomar por combate aquella cuesta de Albohacen porque aquella tomada, se defendería la fuente

á los Moros que no se pudiesen apeovechar della. É para dar este combate mandó hacer un castillo de madera, el qual se habia de llevar por piezas, é armarse bien cerca de aquella cuesta de Albohacen, é poner en él gente que defendiese á los Moros la salida, é tratanto que en aquella cuesta se fundaba otro castillo de tapias.

Otrosi fué necesario talar algunos árboles, que impedían el paso de la gente, é de los perrechos que se hablan de llevar para el combate. É mandó el Rey al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, que con cierta gente de caballo é de pie estuviese en la guarda de los peones que habían de talar aquellos árboles. Como la tala se comenzó, é los Moros lo sintieron, luego salieron con sus batallas ordenadas para la defender. É los Cristianos por amparar á los taladores, é los Moros por defender que no se ficiese la tala, comenzóse la pelea entre los árboles é ramblas que habla en aquel lugar.

El Comendador mayor vista la ventaja grande que el lugar daba á los Moros para pelear, acordó de retraer la gente, é dexar de hacer la tala. É porque retrayéndose los que estaban á caballo podrían recibir mayor daño de los Moros, apeóse, é mandó á todos los que estaban á caballo que se apeasen: é pelando, é retrayéndose paso á paso, veces firiendo en los Moros, veces sufriendo sus fuerzas é tiros, desvló la gente de aquel lugar con menor daño que pado. É así como habla Moros que de la cibdad se pasaban al real, así bien habla algunos malos Cristianos, que dexaban el real é se pasaban á los Moros, é los avisaban que en el real habia mengua de gente, é que no pagaban sueldo: é les contaban otras faltas del real, que les daban esfuerço, é les facían estar constantes en la defensa de la cibdad. Especialmente los avisaron del consejo que el Rey ovo de tomar aquella cuesta de Albohacen, por impedir á los Moros el agua que cogían de la fuente que estaba cerca: é que para lo poner en obra habia mandado armar un castillo de madera. Como los Moros oviéron este aviso, conociendo que si aquella cuestrafuese tomada, ellos estarían oprimidos, é no podrían salir de la cibdad ni guardarla de dentro como debían: acordáron de fabelar en ella un castillo de tapia. É luego la primera noche que lo sopiéron, puesta gen-

te de armas en la delantera, comenzaron á raplar sin que se pudiese ver por los del real la obra que facían. É luego por la mañana se vido fecho un círculo de tapias, donde pusieron un capitan con ciertos Moros para las defender: las cuales estaban en tal lugar, que no se podían combatir salvo á gran daño de los Cristianos: é luego la noche siguiente continieron su edificio. Así edificando en las noches hicieron un castillo de tapias en aquella cuesta de Albohacen, de donde defendían su fuente, que los Cristianos no eran parte para quitarles el agua.

CAPÍTULO CXI.

DEL DESBARATO QUE ALGUNOS caballeros que salieron del real de Baza hicieron en los Moros de Guadix: é de las cosas que padron en Granada.

ESTANDO el real asentado sobre la cibdad de Baza: los Moros que habemos dicho que estaban en las fortalezas del Padul é Alhendin, é algunos otros de las cibdades de Guadix é Almería, salían á hacer guerra en los lugares que estaban en la obediencia del Rey é de la Reyna, é llevaban cavalgadas de ganados é prisioneros. Ansimesmo algunos de los caballeros cristianos salían del real, é iban á guerrear los Moros á los lugares do eran avisados que podían haber presas.

Acaesció en aquellos dias, que algunos mancebos fasta trecientos de caballo, é doscientos peones de los que estaban en el real, con ánimo de ganar honra é haber provecho, se juntaron con Don Antonio de la Cueva hijo del Duque de Alburquerque, é con otro caballero que se llamaba Francisco de Bazan: informados de algunos adalides, que podrían hacer presa en ciertas aldeas cercanas á la cibdad de Guadix, fueron á aquellas partes, é tomaron algunos ganados é prisioneros. É como venían con la presa, salieron contra ellos por mandado del Rey Moro que estaba en Guadix fasta seiscientos Moros á caballo é á pie para les defender la presa. Algunos de los Cristianos quando veyéron los Moros ser en mayor número que ellos, decían que debían dexar la cavalgada é salvar sus personas, pues lo podían hacer buennamete: é que no debían pelear con los

1479. Moros, ansi porque estaban en tal lugar que la pelea sería á ventaja de los Moros, como porque ellos é sus caballos estaban cansados de dos noches é dos dias que habian andado trabajados por haber la presa que llevaban: é que se ponian en aventura de se perder, si esperasen la pelea con los Moros que salian de refresco. Los capitanes esforzaban la gente, é amonestabanles que volviessen é peleasen con los Moros, porque mayor seguridad habian mostrando esfuerzo é peleando, que retrayéndose para dar lugar á los enemigos que los siguiesen: especialmente porque en el alcance todos los peones que llevaban serian perdidos.

Estas amonestaciones de los capitanes no esforzaban mucho á aquellas gentes, porque eran homes allegados de unas partes é de otras, é no eran de sus casas proprias, ni les daban sueldo que les obligase á servir. Y estos tales usando de su libertad, no pensaban obedescer peleando, sino salvarse fuyendo. Otros algunos habia, que doliéndose de como los peones cristianos se perderian si los desamparasen: decian que debian hacer rostro á los Moros, é pelear con ellos. É así estos como los capitanes, amonestaban al alférez que volviessse la vándera, é fuese con ella adelante contra los Moros que venian ya cerca. É porque habia entre ellos diversas voluntades, el Alférez dudaba de entrar en los Moros con la vándera, segun que lo mandaban los capitanes. Vista esta división por un escudero que era de las guardas del Rey é de la Reyna, Alcayde de la fortaleza del Salar, que estaba en aquella compañia, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar (A) home de buen esfuerzo: tomó una toca de lienzo, é atóla en su lanza por vía de enseña, é dixo á aquellos caballeros: *Señores ¿para que tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pocas veces se ve vencido el buen esfuerzo. Oy verémos quien es el home esforzado, é quien es el covarde: el que quisiere pelear con los Moros, no le fallestes á vándera si quisiere seguir esta toca.* É diciendo estas palabras, volvió su caballo con aquella seña contra los Moros. É todas los caballeros como veyeron aquello: dellos movidos de sa-

volentad, dellos vencidos de vergüenza, siguiéron aquella toca mirándola por vándera, y entraron en los Moros é pelearon con ellos. Los Moros visto que los Cristianos mostraban esfuerzo para pelear, á los primeros encuentros se pusieron en fuga: é los Cristianos los siguieron, matando é firtiendo, é captivando dellos, fasta bien cerca de la cibdad de Guadix. Fuéron muertos aquel dia fasta quatrocientos Moros, que fueron despojados en el campo por los Cristianos. Habida esta victoria, viniéron en salvo para el real con la cavalgada que tomaron. El Rey informado como habia pasado aquel fecho, armó caballero á aquel alcayde de Salar, é por memoria de su buen esfuerzo, le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca atada en el cabo della, que fué la vándera de aquel vencimiento, por memoria de el buen esfuerzo que ovo aquel dia. Los Moros de Guadix, veyendo que su gente por todas partes se disminuía, é que si la cibdad de Baza se tomaba, la tierra toda se perderia: acordaron de embiar gente de caballo é de pie, é con gran requa de farina é de otras cosas necesarias, pensando que podrian entrar de noche con todo esto en la cibdad para la bazerer. É como el Rey lo supo por las guardas y escuchas que estaban puestas por su mandado en los caminos: luego mandó al Conde de Tendilla é al Conde de Uruéña, que saliesen al encuentro de los Moros, para que les defendiesen la entrada en la cibdad. Los Moros quando sintieron la gente de los Cristianos que venian contra ellos, acordaron de volver á la cibdad de Guadix con la requa que tralan: pero los Cristianos no pudieron tanto guardar el campo, que algunos Moros no entrasen en la cibdad, andando por los caminos é veredas ásperas que sabian de aquella sierra. Otrosi algunos Moros de la cibdad de Granada, visto que el cerco de la cibdad de Baza se continuaba, é oidas las escaramuzas é batallas que se habian en aquel sitio, donde muchos de los Moros é algunos de los principales que estaban en defensa della, eran muertos: doliéndose de sus daños pasados, é deseando remediar los por venir, acusaban la negligencia de los principales de la cibdad, é decianles en se-

cre-

(A) Este Hernan Perez del Pulgar, llamado el de las batallas, fué el mismo que despues escribió y dedicó al Emperador Carlos V. un breve Sumario de los Hechos del Gran Capitan: confundiéndose de muchos Escrivanos con nuestro Cronista, y ahora ahora de ninguno que yo sepa perfectamente distinguido: de uno se ha hablado mas largamente en el Poitago.

creto, que velan á sus enemigos matar á sus amigos de su ley é de su sangre, é que miraban como se perdía su tierra, é que tenían paciencia para lo sufrir. Otrosí les declan: que Dios estaba ayrado contra ellos por sus divisiones, que les habian fecho perder la tierra é la libertad. É amonestábanles, que desparatase é no callasen sus males como fasta aquí habian fecho: é con el ayuda del poderoso se remediasen, é fuesen á ayudar á su sangre, pues se derramaba por salvar á todos ellos: porque si los de la cibdad de Baza se perdían, ninguna esperanza habia de remedio. Estas, é otras cosas semejantes andaban diciendo en la cibdad, por alborotar al pueblo contra el Rey Moro que estaba en el Alhambra, para lo matar, é para ir gran multitud de Moros á Guadix, é dende socoer á Baza.

El Rey Moro que estaba en Granada, sabido este alboroto, fizo pesquisa por saber quicon eran los que lo movían: é sabida la verdad, prendió á los principales que predicaban por el pueblo estas cosas, é fizoles cortar las cabezas: é con aquella justicia que fizo, puso sosiego en toda la cibdad que estaba alborotada. Á este Rey Moro proveía la Reyna cada mes de dineros para el mantenimiento suyo é de los que con él estaban: é por su respecto el Rey é la Reyna diéron seguridad á todos los de Granada, para que saliesen libremente á hacer sus labores por el campo, é iban con sus mercaderías seguramente por todo el reyno de Castilla.

CAPÍTULO CXII

DE LA EMBAXADA QUE EL Gran Soldan embió al Papa, sobre esta conquista de Granada que el Rey é la Reyna facían.

Los Moros del Reyno de Granada, visto que la guerra contra ellos se continaba, é las tierras que los años pasados habian perdido: pensando ser reparados en lo por venir, embiáron su embaxada al Gran Soldan, faciéndole saber de la guerra que el Rey é la Reyna habian movido contra ellos, é que refiriéndose á el gravemente de las opresiones, é capterverlos, é guerra cruel que sus geneses por su mandado continuamente les facían, é de las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que les habian tomado, é cada día

paguaban por tomar: é cómo los habian lanzado fuera de sus casas é tierras, que ellos é sus antepasados largos tiempos habian poseído. Porende que le suplicaban, que les diese ayuda para recobrar lo perdido, é para no perder lo que les quedaba. É que si aquella ayuda por agora no les podiese dar, les escribiese que los dexasen estar en sus cibdades, é villas, é tierras libremente, segun que enovióron ellos é sus antepasados de largos tiempos á esta parte.

El Gran Soldan oída esta embaxada, mandó á dos Frayles del Sepulcro sancto de Jerusalem de la Orden de San Francisco, que viniesen á Roma al Sancto Padre con sus cartas: por las cuales le embió á decir, como habia sabido que el Rey é la Reyna de España que es en la parte de Europa, habian movido guerra contra los Moros del Reyno de Granada que confina con sus señorios, é que habian recebido dellos grandes agravios é sinrazones, tomándoles sus villas é cibdades, é apremiándoles que saliesen fuera de sus casas, é captervándolos, é tomándoles sus bienes, é haciendo contra ellos otras grandes crueldades: é que aquello era contra toda humanidad natural, porque bien sabia el Padre Santo, como en sus tierras é señorios habia gran copia de Cristianos que vivían su su imperio, los cuales eran conservados en su ley, é guardados en sus bienes y en su libertad. Porende que le exortaba, que escribiese al Rey é á la Reyna de Castilla, que cesasen de aquella guerra, é tomasen á los Moros todas las cibdades, é villas, é castillos, é fortalezas que les habian tomado, é los reduxesen en toda libertad, segun y en la manera que él en sus tierras é señorios mandaba tratar á los Cristianos. É que si esto ficiese, él faria bien en ge lo mandar, y ellos farían aquello que notables príncipes son obligados á la piedad natural. E que si no lo ficiessen, á él sería forzado de tratar á los Cristianos de su señorio en la manera que el Rey é la Reyna de Castilla trataban á los Moros que eran de su ley y estaban so su amparo. El Papa vistas estas cartas, é oído lo que aquellos dos Frayles embaxadores del Soldan le dixéron, accedió de lo remitir al Rey é á la Reyna: y embióles con ellos un Breve, por el qual les facia saber lo que el Gran Soldan le habia escrito. Porende, que diesen la respuesta que cerca dello habian de dar, é ge la embiasen con aquellos dos Frayles.

El

1489. El Rey é la Reyna visto el Breve del Papa, é la carra y embaxada que el Gran Soldan le había embiado, respondiéron al Papa: que bien sabia su Santidad, y era notorio por todo el mundo, que las Españas en los tiempos antiguos fueron poseídas por los Reyes sus progenitores: é que si los Moros poseían agora en España aquella tierra del Reyno de Granada, aquella posesion era tiránica é no jurídica: é que por escusar esta tiranía los Reyes sus progenitores de Castilla é de Leon, con quien confina aquel Reyno, siempre pugnaron por lo restituír á su señorío, segun que ántes había seydo.

Otroí le escribiéron: que allende de tener los Moros tiránicamente esta tierra de Granada, habían fecho é facían guerra continua á los Cristianos sus súbditos é naturales, que moraban en las ciudades, é villas, é tierras que confinan con aquel Reyno de Granada: é habían pugnado por tomar, é tomaban quando podían las ciudades, é villas, é castillos, é fortalezas que son en su señorío: é robaban ganados, é tomaban de ellas captivos, é facían guerra cruel á todas las partes de los Cristianos que son en sus comarcas. Lo qual vela bien su Santidad que no era de sufrir, é que les era necesario cobrar lo suyo gueteando, é defender á los suyos resistiendo: é que si el Soldan trataba bien á los Cristianos que moraban en las tierras de sus señoríos, ellos ansimesmo trataban bien á otros muchos Moros que estaban derramados en sus reynos, é tierras, é provincias que viven so su imperio: é conservan sus personas en toda libertad, é poseen sus bienes libremente, é los consienten vivir en su ley con toda esención, sin les facer premia. É que esta conservacion é libertad habían guardado á los Moros de algunas ciudades, é villas, é tierras de aquel Reyno de Granada, que habían querido estar debaxo de su imperio, é gozarían de ella con todos los que quisiesen estar: pero que á los otros rebeldes, é á aquellos que tiránicamente presumen de poseer la tierra que no es suya, é facer guerra á los Cristianos sus súbditos, é pugnán por tomar las ciudades é villas de su señorío: que su Santidad vela bien quanta razon había de resistir su tiranía, é de facerles guerra fasta que dexen la tierra, salvo si quisieren vivir en ella debaxo de su imperio como los otros Moros que moran é viven en otras partes de sus reynos.

Esa respuesta diéron el Rey é la Reyna por sus letras al Santo Padre: é hablaron largamente con aquellos Frayles del Sepulcro santo de Jerusalem, que traxiéron esta embaxada del Soldan, informándoles de estas cosas, para que las diesen á entender al Soldan. Dada esta respuesta, é despedidos aquellos Frayles embaxadores, la Reyna les dió mil ducados cada año situados en sus rentas: los quales dió ódenes que se llevasen á Jerusalem por cambios cada un año, para que las cosas necesarias al culto divino se ficsen en el santo Sepulcro mas honradamente. Otroí les dió un velo, que ella movida con devocion había fecho por sus manos, para poner encima del santo Sepulcro.

CAPÍTULO CXIII.

DE LA GENTE QUE LA REYNA embió á llamar de nuevo para estar en el cerco de Baza.

EL cerco de la ciudad de Baza se dilataba, porque los Moros, como quier que había quatro meses que estaban cercados, pero no mostraban tener mengua de lo necesario, é siempre parecia estar vivos en sus fuerzas, porque todos los dias sallan á pelear y escaramuzar con los Cristianos. É algunos de los Moros que se sallan de la ciudad é venían al real, informaban al Rey que el caudillo de Baza los esforzaba, diciéndoles que el real no podría durar allí muchos dias, porque la primera lluvia que viniese los constriera que lo alzasen. Otroí les decían: que algunos Cristianos de los que se pasaban del real á la ciudad, avisaban al caudillo de la poca gente que el Rey tenía, porque mucha de la que había traído era consumida, dellos muertos, é dellos feridos, é otros dolientes. Otroí, que le decían de la dificultad que había en el traer de los mantenimientos, é de la gran carestía con que se vendían, é de la falta de dinero, é de otras menguas que cada día recrecían en el real: las quales cosas, é tambien la fortuna del invierno que esperaban, constriera á que lo alzasen: é alzado, ellos se repararían de los males pasados, é cobrarían la tierra que habían perdido, é como victoriosos gozarían de aquella honra que es otorgada á los vencedores. É con estas razones que oían los Moros, estaban tan constantes en la defensa de la ciudad, que no querían oír par-

partido ninguno de los que les eran ofendidos.

Sabido esto por el Rey, é considerando que el cerco se prolongaría, é que en las peñas y escaramuzas pasadas la gente de su hueste se habla algo diminuido, embiólo á decir á la Reyna: la qual embió luego sus cartas é mensageros á algunos Grandes é Caballeros de sus reynos, mandándoles que viniesen por sus personas, ó embiasen sus gentes para continuar el cerco que el Rey tenía sobre la cibdad de Baza.

Recebidas estas cartas, luego viniéron por el llamamiento de la Reyna Don Fadrique de Toledo Duque de Alva, é Don Fadrique Enriquez Almirante mayor de Castilla, é Don Pedro Manrique Duque de Naxera, é Don Pedro Álvarez Osorio Marques de Astorga, é Don Gabriel Manrique Conde de Osorno, é otros caballeros con gente de caballo é de pie: é algunos Grandes que no podieron venir, embiaron sus gentes con sus capitanes, segun les fué mandado. Otros algunas cibdades é villas á quien la Reyna mandó que embiasen peones espingarderos é lanceros é ballesteros, embiaron luego el número de la gente que les embió á mandar. É con estos caballeros é gentes que viniéron, se fomesció el real de mas gente, é la hueste pudo mejor comportar los trabajos de las guardas é peleas continas que se habian con los Moros. É porque ámbos á dos reales estoviesen mejor fomescidos de gentes, mandó el Rey al Duque de Naxera que se aposentase en el real do estaba el artilleria, é con él otros homes á caballo, é gentes de pie de los que viniéron por el llamamiento de la Reyna. Y en el real donde el Rey estaba, se aposentaron el Duque de Alva, y el Almirante, y el Marques de Astorga, y el Conde de Osorno con toda la otra gente de armas que traxieron. É como quier que los Moros veian las gentes que de nuevo venian á cosninar en aquel sitio: pero entendiendo que aquella cibdad habida por los Cristianos habia poca resistencia en las cibdades de Guadix é Almería, y en todas las otras villas é tierras que estaban á la obediencia del Rey Moro que estaba en Guadix: acordaron de mostrar esfuerzo, é avivar mas sus fuerzas para se defender é pelear por la guarda de aquella cibdad. Considerando asimismo la Reyna quanta difama se imputaria á la conquista por el Rey é por ella comenzada contra aquel Reyno de Granada, si se alzase el real

é no se ganase la cibdad: trabajaba en bastecer la hueste de dineros é gentes, é de todas las cosas necesarias. Este real, todo el tiempo que estuvo puesto sobre aquella cibdad, cosa es digna de memoria la abundancia que en él ovo de todas las cosas: é no solamente de pan, é vino, é carne, pero otrosi de armeros, silleros, freneros, é de todos los otros officios necesarios en los reales: mas allende desto concurrieron allí mercaderes de Castilla, é de Aragon, é del Reyno de Valencia, é del Principado de Casulua, é del Reyno de Sicilia. Los quales traxieron brocados, é sedas, é paños, é lienzos, é tapicerias, é algunas otras cosas que mollecen la gente de guerra, é dañan é no aprovechan en las huestes.

CAPÍTULO CXIV.

DE LAS ESCARAMUZAS

que se habian con los Moros en el cerco de la cibdad de Baza.

Todos los dias salian los Moros á pelear con los Cristianos, veces con aquellas que guardaban las estancias que tenían puestas los del real del artilleria, é otras veces con las guardas de la sierra, é muchos dias con aquellos que guardaban los castillos. Y en estas peleas siempre facian daño é lo recibían: é algunos dias facian rebanos dos é tres veces, en los quales convenia que todo el real tomase armas para socorrer las partes do combatian.

Acaesció un dia en la tarde despues de las escaramuzas que se ovieron en la mañana por dos ó tres partes: sintiendo los Moros muy grave la cava é palizada que habemos dicho que se facia por la sierra alta, acordaron de feir en el Comendador mayor Don Gutierrez de Cárdenas, que tenía cargo de la caer. É pusieronse en celada en una rambla fasta quatro mill peones é docientos homes de caballo: é como la noche vino, é los Cristianos que trabajaban é guardaban en aquella obra se retraxieron, é los Moros veyéron que la guarda del dia se iba ánes que de la noche llegase: arremetieron una escuadra dellos con grand impetu é alruido contra el Comendador mayor de Leon, é contra Don Rodrigo de Mendoza capitan de la gente del Cardenal que le vino á socorrer. Y estos dos capitanes facieron rostro á los Moros en el pimiento-

pero quando ovieron conocimiento de la celada que tenían armada, retraxéronse con su gente á un cerro, fasta que vinieron Don Sancho de Castilla y el Comendador Pedro de Ribera capitanes con sus gentes á los ayudar: é como los veyeron venir, toñéron contra los Moros, é pelearon con ellos por lo alto é por las faldas de la sierra: é algunas veces retrayendo los Moros á los Cristianos, é otras veces los Cristianos á los Moros, ealan homes é caballos de la una parte é de la otra. El Rey visto que la pelea se encendia, mandó á algunos capitanes que acometiesen á los Moros por otras partes: y él con las gentes de su guarda fué por la sierra alta por esforzar sus gentes que peleaban. Los Moros visto que cargaba gente de los Cristianos contra ellos por todas partes, se retraxéron á sus estanzas.

En esta batalla, que duraría por espacio de dos horas, recibieron algun daño los Cristianos, porque fueron heridos peleando Don Sancho de Castilla capitan, é Don Carlos de Guevara, é Don Álvaro de Mendoza hijo de Ray Diaz de Mendoza Maestresala de la Reyna, é Pedro de Texeda capitan de la gente del Duque de Alva: é fué muerto Felipe Ordóñez otero capitan de las muchas feridas que recibió: é fueron heridos é muertos oeros muchos de pñe é de caballo. Acaesció en esta escaramuza, quando ya los unos é los otros se retralan, que un caballero que se llamaba Martín Galindo, de la capitanía del Marques de Caliz, llamó á batalla singular de uno por uno á un Moro que estaba á caballo. El Moro visto que aquel caballero cristiano le llamaba, vino para él, y encontraronse de las lanzas, y en el primer encuentro el Cristiano derribó al Moro del caballo. É luego como el Moro se vido en tierra aunque ferido en la cara, se levantó presto é cobró su lanza: é ánes que el caballero cristiano le pudiese tirar golpe, fué contra él, é peleó con él á pie con tanta fuerza é osadía, que le fió de dos feridas, una en la mano, é otra en el brazo: é feríerale mas, salvo porque fué socorrido.

Otros algunos mancebos de la hueste, embidosos de la destreza que este Moro tovo, aunque en lugares asaz peligrosos, se ofrecian á hacer semejantes armas con algunos de los Moros. Pero el Rey, que no menos culpado tenía de la guarda de sus gentes que de

la victoria que esperaba, defendia los osados atrevimientos do se mostraba el peligro manifiesto: otrosi defendia, que no se moviesen escaramuzas; porque allende de ser los Moros mas mostrados que otras gentes en semejante arte de pelear, los lugares do las movian les eran tan favorables, que mas veces facian daño en los Cristianos, que lo recibian. Despues que esta pelea acaesció; porque de los Moros que habian salido de la cibdad é pasado al real, se sospechó que quier avisando á los de la cibdad, quier imaginando de hacer algun mal en la hueste, se podría seguir algun inconveniente: el Rey mandó pregonar, que dende en adelante ningún Moro de los que habian salido de la cibdad estoviesen en el real, é que fuese libre á qualquier lugar que quisiese de aquellos que estaban por el Rey é por la Reyna: é que si dende en adelante algunos otros saliesen de la cibdad para se pasar al real, que fuesen captivos. É no embargante este pregon, algunos Moros que sentian la mengua de los mantenimientos que habia en la cibdad, salian é se venian al real, ofreciéndose de voluntad por esclavos de los Cristianos ánes que padescer la hambre que decian padescer. Pero esta mengua de mantenimientos no se sentia defuera, porque veian el Rey é los de la hueste todos los mas dias salir caballeros é peones bien dispuestos, é que peleaban como homes esforzados, é no menguados de mantenimientos.

CAPÍTULO CXV.

DE LA CELADA QUE EL REY
mandó poner á los Moros de Baza.

Los Moros de la cibdad de Baza segun habemos dicho, todos los dias salian á pelear, é acometian á los Cristianos que estaban en las guardas puestas por todas partes, y en las estancias é castillos que estaban fechos en circulo de la cibdad por la parte baja de lo llano. É allende desto, todas las veces que los Cristianos acometian á los Moros, siempre los fallaban prestos, é salian á pelear por qualesquier partes que les era movida la escaramuza. É porque en algunos de los recuentros é peleas habidas en los dias passados los Moros se sentian vencedores, cobraban tan grand orgullo, que algunas veces teniendo en poco la fuerza de los enemigos, arremetian á las estancias de los Cristianos, é de salto

fe-

rían é mataban homes, é tomaban armas é ropas, é otras cosas de las que ende fallaban. El Rey, que desde su menor edad fué criado en las guerras que el Rey su padre tuvo en la tierra de Casalufia, y era bien mostrado en todos los actos que se requerrían para la disciplina militar, é tenía buena industria en las cosas de vista la soltura de los Moros, é que su orgullo les ponía la vida en aventura, ordenó de armarles una celada en esa manera. Mandó al Comendador mayor de Calatrava, é á Antonio del Águila, é á Diego Hernandez de Córdoba, que sueltos sin guardar orden de batalla corriesen con las gentes de sus capitánias contra las estancias de los Moros. É mandó á Francisco de Bovadilla capitán, que estoviese en una celada: é al Marques de Aguilar, é á Luis Hernandez Puertocarrero Señor de Palma, é á Gonzalo Hernandez de Córdoba Capitán é Alcaide de Alora, que con sus gentes estoviesen en otra celada: y el Rey se puso en otra parte encubierta con sus gentes. É mandó á los de las celadas, que á cierto toque de las trompetas saliesen: é que la una celada fuese á atajar á los Moros si saliesen por una parte, é la otra celada atajase por otra, é la otra gente atremetiese contra los Moros que saliesen.

Dada por el Rey esta orden, é puestos los capitanes en los lugares de las celadas: como veyéron los Moros las gentes de los tres capitanes primeros ir sueltos é desordenados, imaginando que iban perdidos salieron contra ellos, é siguiéronlos fasta el lugar do estaba una de las celadas. É como allí fuéron, el Marques de Aguilar, é Puertocarrero, é los otros capitanes oido el signo que el Rey mandó hacer á las trompetas, salieron de sus celadas: é no fuéron derechos contra los Moros, mas fuéron por la orden que el Rey habia dado, á los lugares do se podían atajar. É como los capitanes moros veyéron así sus gentes atajadas de la una parte, é que los de la otra celada venían contra ellos; conociendo su peligro volviéron las espaldas, fuyendo á se meter en sus albarradas, é los Cristianos empos dellos. Pero ántes que pudiesen llegar á sus defensas, los Cristianos hirieron en ellos, é matáron fasta quatrocientos Moros é mas de cien caballos, sin que los Moros volviesen tienda á se defender ni pelear. Los Cristianos habido aquel vencimiento, se volviéron sin recibir dafio. É ni por la calda

que los Moros ovieron este dia, se les amansó el ánimo para tornar á la pelea: ántes el dolor que sintieron les despertó la ira, para luego oero dia ponerse en una celada, para tomar algunos Cristianos que andaban desmandados, é otros cogiendo atochá. Y esperando que la guarda de la noche se fuese, é ántes que llegase la que habia de guardar el dia en aquella parte: los Moros salieron fasta setenta de caballo é quinientos peones del lugar do estaban encubiertos, é fuéron contra los Cristianos, é matáron algunos, é prendieron otros, é matáron algunas bestias, ántes que los caballeros que venían á la guarda los pudiesen socorrer.

CAPÍTULO CXVI.

*DE OTRO RECUENTO
que ovieron los Cristianos con los Moros en el cerco de Baza.*

EL Rey algunos dias iba desde su real á lo alto de la sierra, por ver la cava é castillo que habemos dicho que en aquellas partes se facían. É iban en la guarda de su persona con sus gentes Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor. É mandó á Don Rodrigo de Mendoza, é á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Cañoria Capitanes de la gente del Cardenal de España, é á Don Sancho de Castilla, que habian tenido la guarda del campo en la sierra la noche ántes, que no dexasen la guarda que tenían fasta que viniesen los Condes de Cabra é de Urueña, y el Marques de Astorga, é los otros caballeros que habian de tener la guarda del dia en aquel lugar; porque el pudiese bien ver desde lo alto la cibdad, é los lugares á donde mejor se podían acercar las estancias contra los arrabales.

Los Moros, que tenían propósito de poner sus fuerzas para impedir la obra que sobre la sierra se facía, salieron fasta quatrocientos de caballo é tres mil peones, é fueron por la sierra arriba contra la batalla de Don Rodrigo de Mendoza, é del Adelantado su tío, é de Don Sancho de Castilla, é peleáron con ellos. É porque de la cibdad salían mas Moros en ayuda de los que primero acometieron la pelea, el Rey mandó al Conde de Tendilla que acometiese á los Mo-

Yy ros

489. ros por otro lugar, á fin que dexasen la pelea comenzada contra los capitanes é gentes del Cardenal é de Don Sancho de Castilla. El Conde de Tendilla acometió segun le fué mandado por otra parte á los Moros que estaban cerca de la cibdad: los quales salieron contra él, é comenzaron á ferir en su gente con acometimiento tan arrebatado, que algunos de los caballeros é peones que con él iban, no pudiendo sufrir el impetu riguroso de los Moros, ni los muchos tiros de pólvora é saetas é lanzas que tiraban, volviéron las espaldas é dexaron al Conde: el qual pensando que si se retrala del lugar do estaba, podría él é los suyos que con él quedáron recibir mayor peligro: con grand esfuerzo sostuvo aquel lugar peleando é sufriendo la fuerza de los enemigos, fasta que de la gente del real vistieron á le socorrer.

Visto por el Rey que los Moros duraban en la pelea por aquellas partes, embió á mandar al Maestre de Santiago, que cometiese á los Moros por una parte: é al Marques de Cádiz, é al Duque de Nájera, é á los Comendadores de Calatrava é Alcántara, é á Francisco de Bovadilla, que entrasen á ferir en los Moros por la parte del real donde estaba el artilleria.

Los Moros ansimesmo salieron contra esta tercera esquadra de gente, é pelearon con ellos: é algunas veces los Moros retratan á los Cristianos, é otras veces los Cristianos retratan á los Moros. Oído por los que estaban en el real que el Rey peleaba, armáronse todas las gentes de la hueste, é fueron á donde el Rey estaba: é juntos con los que primero peleaban, fueron contra los Moros. Los quales no pudiendo sufrir la fuerza de los Cristianos que por tantas partes les movieron la pelea, fuyéron por las cuevas, é los Cristianos los siguiéron firiendo é matando en ellos, fasta que los metieron por los arrabales de la cibdad, en los quales entráron muchos de los peones cristianos, é sacáron de las casas de los Moros ropa, é todo lo que fallaban. É podieran los Cristianos aquel dia ganar los arrabales, salvo por las grandes caras é palizadas que los Moros tenían fechas, las quales defendian la entrada á los de caballo. Tambien impedía que no pudiesen entrar muchos peones juntos la estrechura grande que habia en las entradas.

En la batalla deste dia, que duró por espacio de quatro horas, los unos é los otros

eran iguales en el esfuerzo: pero á los Cristianos ayudaba el mayor número, é á los Moros el mejor lugar. É al fin los caballeros é capitanes cristianos, sufriendo é sufriendo golpes de muchas partes, tovieron ánimo para ser constantes, é haber el vencimiento de aquella pelea: en la qual si por ventura alguno de su natural era cobarde, la vergüenza del compañero, é la presencia del Rey, le constreñian á descubrir su flaqueza, é á mostrar en aquella hora fuerzas y esfuerzo para pelear. É por cierto la presencia del príncipe mucho face en las batallas, así para poner ánimo á los suyos, como para que el esforzado no quede sin ser galardonado, y el flaco no quede sin ser conocido.

Falláronse muertos de los Cristianos trecientos homes caballeros é peones: pero ninguno principal, salvo un manco que se llamaba Don Juan de Luna, hijo heredero de la casa de Luna en Aragon, é algunos feridos. De los Moros se falláron muertos mas de quinientos, é muchos caballos de la una parte é de la otra.

CAPÍTULO CXVII.

*DE LAS COSAS QUE SE FICIERON
en el real de Baza: é como la Reyna
mandó adobar los caminos.*

PASADOS cinco meses del tiempo que el Rey tovo cercada la cibdad de Baza, las gentes de la hueste estaban trabajadas, porque era necesario salir dos guardas cada dia, é otras dos de noche: una por la parte del real do estaba el Rey, é otra del real do estaba el artilleria. É allende destas guardas, porque no era aun acabada la cava é los muros que se facian en circuito de la cibdad por lo alto de la sierra, é porque se recelaba que alguna gente de la cibdad de Granada viniesen á Guadix para de allí venir á entrar en Baza: el Rey mandaba poner en aquellas partes gente de caballo, que andoviesen por sobreguardas en las montañas é lugares altos, é otras guardas escusadas, y escuchas en lugares ciertos, fasta llegar bien cerca de la cibdad. Allende desto, las gentes de armas estaban trabajadas de las escaramuzas é peleas que continuamente hablan con los Moros, donde todos los mas dias habia feridos é muertos homes é caballos: pero la esperanza de la victoria les facia sufrir la pena de los trabajos.

jos, especialmente porque los mas días salian Moros de la cibdad que se daban á los Cristianos, eligiendo mas el captiverio que la mengua de los mantenimientos que decian haber en la cibdad. Y estos daban esperanza cierta al Rey que prestamente la habria, especialmente por la mengua del pan é de la sal. é de otras cosas necesarias á la vida. Asimismo decian, que el Caudillo é los Moros de la cibdad habrian demandado partido de entregar la cibdad, salvo por algunos Cristianos que se pasaban á ellos, é les daban confianza cierta que el Rey no se podría sostener por los grandes trabajos que las gentes padescian en los muchos días que alli habian estado, é por las menguas é carestias de viandas que habia en la hueste, é por el tiempo del invierno que venia presto: en el qual seria imposible según la calidad de la tierra estar gente en el campo. Y estas informaciones que se habian acá é allí, faclan á los unos é á los otros sufrir los trabajos que padescian, los unos pensando ser descubiertos, é los otros esperando haber la cibdad. La Reyna, que estaba en Jaen, siempre proveia de dineros para el sueldo, é mandaba ir las requeas de los bastimentos continuamente, porque no oviese falta de lo necesario en el real. Asimismo el Rey mandó hacer casas en el real, para defensa del frío é de las aguas que con el tiempo del invierno esperaban. É luego los Grandes, é caballeros, é capitanes que estaban en el real, hicieron casas de tapas, é cubiertas de madera é tela: de tal manera, que era defensa para las fortunas del invierno, é del frío é del sol. En hacer estas casas ovo tanta diligencia, que en espacio de quatro días hicieron mas de mil casas puestas en orden por sus calles. É allende de las casas, todas las gentes de pie hicieron ramadas é chozas, cubiertas de tal manera, que defendian del frío é las aguas. Pero despues que estas casas se hicieron, sobrevino una lluvia tan grande, que derribó muchas dellas, é la gente del real padesció mucha pena, é murieron algunos homes, é muchos caballos é otras bestias. É allende de los trabajos que sofrieron con aquella lluvia, se dañaron los caminos de tal manera, que las requeas que andaban con los mantenimientos no lo podian pasar por el crecimiento de los rios, é por las grandes hoyas é barrancos que la fortuna de las aguas hizo. É porque solo un día por esta causa cesaron de andar las requeas, ovo tan grande

falta en el real de pan é cebada, que las gentes quitada toda esperanza de poder alli durar, se querian ir por miedo de la hambre que recelaban.

La Reyna sabido aquel inconveniente, luego embió muchos oficiales é fasta seis mil peones, para reparar los caminos. Y estos maestros é peones hicieron calzadas é puentes tantas, que duraron siete leguas de tierra, por donde podieron pasar las requeas de los mantenimientos. É las gentes de armas que el Rey mandó estar de continuo derramadas por los cerros é por otros lugares para guarda de los caminos, hicieron dos sendas, una para las requeas que iban con los mantenimientos, é otra para los que venian; porque yendo é viniendo los unos, no impediessen el camino á los otros.

CAPÍTULO CXVIII.

*DE LA FORMA QUE LA REYNA
tovo para bastecer de dineros é manteni-
mientos á la hueste que el Rey te-
nia sobre Baza.*

REcontado habemos en esta Crónica, como ninguna conquista de tierras ni de reynos se lee, donde se requiriesen tantas cosas, ni oviese tantos peligros para llevar los mantenimientos necesarios á las huestes, como en esta conquista del Reyno de Granada, que el Rey Don Fernando é la Reyna Doña Isabel su muger conquistaron; porque si algunos reyes y emperadores guettraron reynos é provincias, aquellos habian los mantenimientos para su hueste traídos por mar, ó por riberas, ó en carros, ó habianlos de las mismas tierras que conquistaban, que abundaban en viruallas: contrario de lo que fué en esta guerra, porque no solamente convenia traer mantenimientos para la gente de la hueste, mas allende desto era necesario traerlos para las gentes que moraban en la tierra que se ganaba, é para las gentes de armas que quedaban para la guardar: é ni habia mar cercana por do se traxiesen, ni rios que se pudiesen navegar, porque la tierra era de tan altas sierras é tan fragosos caminos, que ni por los rios, ni con los carros se podian traer. Allende desto era necesario gente de armas, que continuo andoviese con las requeas que iban á los reales, para los segurar de los enemigos. É porque ningun mercader se movia á

Yy 2 lle.

1419. llevar mantenimientos para los vender por su interés propio, por las dificultades é pérdidas que habian en los llevar: la Reyna á fin de tener bastecida su hueste, mandó alquilar á su costa catorce mil bestias. Otrosí mandó comprar el trigo é cebada que se pudo haber en todas las ciudades, é villas, é lugares del Andalucía, y en las tierras de los Maestrazgos de Santiago é Calatrava, é del Priorazgo de San Juan fasta Cibdad-Real: é dió cargo á unos que lo recibiesen, é á otros que lo llevasen á los molinos, é á otros que estoviesen en ellos estantes, solicitando las molindas, y entregando la farina á las requas, que de continuo andaban acarreado al real: otros tenían cargo de recibir la cebada y embiarla. Con cada docientas bestias andaba un home que tenía cargo de solicitar los requeros, é las ministros por los caminos, é proveerlos de lo necesario, porque solo un día las requas no cesasen de andar. Y en esta provisión de los mantenimientos, é las cosas que para ello se requerían, la Reyna estaba continuamente entendiendo: é todos los de su consejo é oficiales por su mandado estaban solícitos, porque era necesario embiar todos los días carras é mensageros á todas partes, porque no cesasen las catorce mil bestias que tenía alquiladas para llevar la farina é cebada que era menester en el real: lo qual recibían oficiales puestos por la Reyna, é lo ponían en un lugar que se llamaba el alhóndiga. É aquellos que lo recibían, tenían cargo de lo vender á los de la hueste á un precio tasado, que ni baxaba ni subía mas.

En esta negociacion, costado el precio que costaba el trigo é la cebada, y el precio á como se vendía, é las costas que sobre ello se facían: se falló de pérdida en tiempo de seis meses mas de quarenta cueros de maravedis. Pero allende de los otros gastos que se facían, convenia á la Reyna facer este gasto, á fin que las gentes del real estoviesen bien proveidos, é no oviesen razon de se quejar por la carestia de los mantenimientos. Otrosí, porque el cerco que se puso sobre esta cibdad se dilatava, y el tiempo habia consumido gran suma de dineros que la Reyna al principio tenía, así de la cruzada, como del subsidio é de sus rentas, para sostener esta guerra: acordó de echar presido en todos sus reynos. É luego embió sus cartas á todas las ciudades é villas, para que le prestasen cierta suma de maravedis, segun el re-

partimiento que á cada uno cupo. Allende desto, escribió á perlados é caballeros, é dueñas, é mercaderes, é otras personas singulares, que le prestasen lo que le podiesen prestar. É todos cotociendo que la Reyna tenía cuidado de pagar bien estos prestidos, la prestaban cada uno lo que podia segun su facultad. É algunos caballeros é dueñas, é otras personas, conociendo la necesidad en que estaba, é veyendo en que lo gastaba, se movian de su voluntad á le prestar algunas sumas de oro é de plata sin ge lo demandar. É porque estos prestidos, que podían ser en número de cien cueros, no bastaban á los gastos continos que se recrecian en la guerra, acordó de vender alguna cantidad de maravedis de sus rentas, para que los oviesen por juro de heredad qualesquier personas que les querian comprar, dando diez mil maravedis por un millar. É destes maravedis que á este precio compraron muchas personas de sus reynos, les mandaba dar sus privilegios para que les fuesen situados en qualesquier rentas de las ciudades, villas é lugares de sus Reynos, para que los oviesen é llevasen todos los años, fasta que les mandasen volver las quantias de maravedis que por ellos diéron. É deste empeñamiento de rentas se ovieron asaz quantias de maravedis: pero porque todo este dinero se consumia, é no bastaba á los grandes gastos del sueldo continuo, é otras cosas concernientes á la guerra: la Reyna embió todas sus joyas de oro é de plata, é joyeles, é perlas, é piedras á las ciudades de Valencia é Barcelona, á las empeñar: é se empeñaron por grande suma de maravedis.

CAPÍTULO CXIX.

DE LOS BALUARTES QUE EL REY

mandó facer, é de las peleas que ovieron con los Moros en el real de Baza.

EL real do estaba la gente que guardaba el artilleria, era mas cercano á la cibdad que el otro real do estaba el Rey. É como quiet que segun habemos dicho, del un real al otro habia espacio de una legua: pero todos los mas dias el Rey iba á visitar aquel real, é lo mandaba proveer de gentes é de lo que era necesario. É porque consideró que los Moros de la cibdad estarían mas apremiados estando las estancias de los suyos mas cerca-

112

nas: mandó que un baluarte que estaba fecho contra una estancia de los Moros se acercase mas adelante, é dió el cargo para lo facer al Marques de Cádiz é al Duque de Náxera, é á los otros caballeros que estaban con ellos en el real del artillería. É una noche que tuvieron la guarda por la parte de la sierra el Mestre de Santiago, é por la parte de lo llano el Duque de Alva, y el Almirante de Castilla, y el Marques de Astorga, y el Conde de Osorno, comenzaron los Cristianos con dos mill peones á facer el baluarte que el Rey mandó: é los caballeros peleando, é los peones cavando, se acabó de facer tanto cerca de las estancias de los Moros, que se tiraban piedras de mano los unos á los otros. Los Moros quando otro dia veyeron el baluarte fecho tan cerca de sus estancias, tiráronle con sus búzanos, é movian peñas contra la gente que lo guardaba: y estas eran tantas, que convenia á los Cristianos mudar cada hora la gente que guardaba aquel baluarte, porque los unos descansasen en tanto que los otros peleaban. Pasados quatro dias despues que aquel baluarte se fizo, salieron de la cibdad fasta cient Moros de caballo, por tomar algunos Cristianos que veyeron andar desordenados por el circuito do había estado la huerta. Como los vido Don Álvaro de Bazan que acaso se acercó fallar en aquella parte, fué con su gente contra aquellos Moros, é revolvióse la peña entre ellos, que duró por espacio de una hora. En este comedio Bernal Frances é Sancho del Águila capitanes, salieron por otra parte á dar en una estancia de los Moros con propósito de la quemar: é como llegaron con sus gentes cerca á le poner fuego, salieron contra estos dos capitanes fasta quinientos Moros á pie é á caballo. Y estos por una parte, é Don Álvaro de Bazan por la otra, pelearon con los Moros, donde la victoria fué varia: porque los Moros retraian á los Cristianos, é otras veces los Cristianos vençian á los Moros. El Rey venia en este tiempo á ver el baluarte, é la cava que mandó facer en el real del artillería: y en la guarda de su persona venian con sus gentes Don Diego López Pacheco Marques de Villena, é Don Enrique Enriquez su Mayordomo mayor, é Don Pedro Enriquez Adelantado mayor del Andalucía: é como vido aquella peña, mandó á aquellos caballeros que venian con él, que fuesen á ayudar á Don Álvaro. É co-

mo los Moros veyeron venir contra ellos mas gentes, retraxiéronse á la cibdad con daño que recibieron en los suyos é ficieron en los Cristianos, donde murieron é fueron fechos algunos homes é caballos: especialmente fué fecho aquel capitán Don Álvaro de Bazan, despues que le mataron el caballo peleando.

CAPÍTULO CXX.

DE ALGUNAS ESCARAMUZAS,
é otras cosas que pasáron en
el real.

EL cerco sobre la cibdad de Baza se dilataba, é las gentes recibian grandes trabajos, ansi en las continas escaramuzas é peleas que habían con los Moros, como en las guardas de noche é de dia que convenia tener fonescidas con mucha gente de pie é de caballo en diversas partes.

Considerado esto por el Rey, é recelando no recreciesen en el real lluvias ó otras cosas que le contrisiesen á lo alzar, é porque ovo verdadera informacion que en la cibdad había mantenimientos para tres ó quatro meses: bien quisiera facer algun partido al caudillo é á los Moros, é algunas veces les embió á ofrecer libertad de las personas é seguridad de los bienes: é allende desto facia otras mercedes al caudillo porque se le entregase. Pero no lo quisó aceptar, porque creyó que estos ofrecimientos procedian de alguna mengua que había ó se esperaba haber en el real, é daba mayor esfuerzo á los Moros para ser constantes en la guarda de la cibdad: especialmente tenian por ciertas las lluvias é las furunas del invierno, é que de necesidad farian alzar el real. Con esta confianza, otrosi por mostrar que ni les fallencia esfuerzo en sus personas, ni mantenimientos en su cibdad, sallan todos los dias por las partes que entredian, á dar en los Cristianos que estaban en las guardas de los que facian las cavas.

Acasó un dia, que salieron de la cibdad fasta trecientos homes á caballo é dos mil peones, é subiéron por la sierra á lo alto, á fin de tomar algunos Cristianos, y estorvar la cerca que en aquella parte se continuaba: é mararon algunos escuderos del Conde de Urueña, que estaban cerca de las escuchas puestas en aquella parte, é fueron contra otra equadra de gente de á caballo
que

1489. que estaba en un cerro por guarda, é ficiéronlos retraer. É siguiendo tras ellos, sobrevino el Conde de Tendilla, é Gonzalo Hernandez de Córdoba con sus gentes, é ficiéron rostro á los Moros. É los Moros se vinieron para ellos, é firieronse de las lanzas: é con muchos tiros de espingardas que habia de la una parte é de la otra, se revolvió entre ellos la pelea, de tal manera que los Cristianos recibían daño de los Moros por causa del lugar do peleaban, fasta que acudieron el Conde de Uruña é Don Alonso de Aguilar con sus gentes que guardaban en aquella parte. Estos caballeros aunque á gran peligro, acometieron tan de recio á los Moros peones que estaban en un cerro, que les ficiéron perder el lugar que tenían, é retraer á sus albarradas é defensas que tenían en aquellas partes. En este recuento murieron é fueron heridos algunos Cristianos: é los Moros recibieron mayor daño, porque trayéndose los peones que desávan en el cerro, el Conde de Uruña é Don Alonso de Aguilar los siguieron fasta la cibdad, é mataron gran parte dellos ántes que llegasen á las defensas. É como quier que así en el recuento habido este día, como en los que se oviéron en los otros pasados, la gente de los Moros menguaban, pero no les menguaba el esfuerzo para salir todos los días á pelear por todas partes, é veces tentaban de noche á algunos caballeros de los que estaban en lo llano, otras veces subían por lo alto de la sierra á los lugares donde entendían: é algunas veces prendían homes, é mataban bestias, é traían á la cibdad ganados de los que fallaban cerca de sus albarradas, é facían otros daños que no se les podían resistir, porque tenían grand espacio de tierra do podiesen salir á su salvo, por los grandes barrancos é cuevas que habia en el circuito de la cibdad en la parte de la sierra: é salían todas las veces que les era mandado por sus capitanes, los quales tenían sus gentes sin bien acudidas, que poniéndose á la muerte, osaban facer todo lo que les mandaban. É porque falló el dinero para pagar sueldo á los Moros que peleaban, el caudillo é los cibdadanos romieron las manillas é zarcillos de las mugeres, é todas las joyas de oro é de plata que tenían en la cibdad: lo qual ofrecian de su voluntad, é ficiéron dello moneda, para pagar el sueldo que debían haber la gente de armas que vino á defender la cibdad.

Como el Rey fué avisado de estas cosas que en la cibdad pasaban, considerando que ni por las muertes ni feridas que todos los días los Moros padescían les menguaba el esfuerzo para pelear, ni por la mengua de las cosas necesarias que se decia haber en la cibdad mostraban flaqueza para recibir ningún partido de los que les ofrecían: acordó de lo notificar á la Reyna. Y embióle á rogar que viniese al real, que era como una villa donde habla mas de mil casas fechas, porque mejor fuese informada de las cosas que allí pasaban. Los Grandes é caballeros que cerca del Rey estaban en su consejo, le embieron á suplicar esto mismo: dándole á entender, que visto por los Moros que ella venia á estar allí, é creyendo que el Rey con ella estaria de asiento fasta tomar la cibdad, venían en partido de la entregar. É sobre esto embieron á ella diversas veces, suplicándole é aun requiriéndola que le pluguiese de lo facer. Pero lo que se decía por verdad que movia á estos que procuraban la venida de la Reyna era porque enojados de los trabajos pasados, é temerosos de los peligros por venir, é vista la pertinacia de los Moros, é sabido que tenían mantenimientos para todo el invierno: estaban sin esperanza que la cibdad se pudiese tomar. É por la una parte daban su voto, é aconsejaban de secreto al Rey que alzase el real, é mandase poner las guarniciones en circuito de la cibdad que al principio acordaba de poner: é de la otra parte considerando los trabajos continos que la Reyna habla pasado en foenerse de gente, é dineros, é mantenimientos al real, é al fin de tanto tiempo no conseguirse el fruto que se esperaba, recelaban de aconsejar en público lo que al Rey aconsejaban en secreto. É porque la Reyna viese las peleas continas, é las muertes é feridas que todos los días habla en el real, é las aventuras é grandes peligros é trabajos que sufrían y esperaban sufrir las gentes de su hueste, y el poco fruto que de todo aquello se conseguía: insistían suplicándole que todavia viniese al real, porque veyendo en persona lo que oia por informaciones, que le placiera que el real se alzase, dexando guarniciones de gentes en circuito de la cibdad.

CAPÍTULO CXXI.

COMO LA REYNA VINO AL REAL
de Baza.

LA Reyna, movida por los ruegos del Rey, é por las muchas suplicaciones é amonestaciones de los Grandes é Caballeros que con él estaban, platicada primero su ida con el Cardenal de España é con los otros de su consejo: acordó de ir al real que el Rey tenia sobre la ciudad de Baza: é partió de la ciudad de Jaen, é con ella el Príncipe Don Juan é las Infantas su fijas, y el Cardenal de España, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, que despues fué Patriarca de Alexandria é Cardenal de España, y el Obispo de Ávila y el de Coria, é los otros Doctores que residian en su consejo: é fué para la ciudad de Úbeda. É mandó quedar en aquella ciudad al Príncipe Don Juan é á las Infantas, é con ellos al Arzobispo de Sevilla, é á los otros Obispos é Doctores de su consejo: y ella siguió su camino para el real de sobre Baza, é con ella la Infanta Doña Isabel su hija, y el Cardenal de España: é fueron asimesmo con ella Doña Beatriz de Bovadilla Marquesa de Moya, é Doña Maria de Luna muger de Don Enrique Enríquez Mayordomo mayor del Rey, é Doña Teresa Enríquez muger del Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas, é otras damas é doncellas fijas-dalgo, que estaban en el continuo servicio de su cámara. É salió el Rey al camino á la recibir, é con él el Maestre de Santiago, y el Duque de Alva, y el Almirante de Castilla, é los Marqueses de Cádiz é de Astorga, é los Condes de Urueña é de Osorno, é todos los otros caballeros que estaban en el real: salvo aquellos que quedaron en las guardas de la sierra é de lo llano, y en las estrancias que estaban puestas contra la ciudad. La venida de la Reyna al real fué con placer comun de todos: especialmente porque como las gentes estaban enojadas, deseaban ver cosas nuevas, é creian que su venida traería tal novedad, que el cerco que habia durado seis meses con grandes trabajos é peligros, habria algun buen fin. (A)

Otrosi los Moros sabida la venida de la Reyna é del Cardenal de España, no podemos pensar, si creyendo que venia para facer asiento fasta tomar la ciudad, ó movidos por alguna otra imaginacion: pero de qualquier cosa que ello procediese, fué por cierto caso digno de admiracion ver la súbita mutacion que en su propósito se vido. É porque fulimos presentes é lo vimos, testificamos verdad delante Dios que lo sabe, é delante los homes que lo veyeron: que despues que esta Reyna entró en el real, pareció que todos los rigores de las peles, todos los espíritus cruales, todas las intenciones enemigas é contrarias cesaron é cesaron, é pareció que amansaron: de tal manera, que los tiros de espingardas é ballestas é de todo genero de artillería, que sola una hora no cesaban de se tirar de la una parte á la otra, desde en adelante ni se vido, ni se oyó, ni se tomaron armas para salir á las peles que todos los dias anepasados fasta aquel día se acostumbraban tomar, salvo la gente del real que continuaba ir á las guardas del campo en los lugares que solian estar. É luego el Caudillo comenzó á hablar con los Cristianos, diciendo que queria oír lo que el Rey é la Reyna demandaban.

CAPÍTULO CXXII.

COMO EL REY É LA REYNA
diéron cargo al Comendador mayor de
Leon que hablase con el
Caudillo de Baza.

COMO el Rey é la Reyna supieron que el Caudillo de Baza queria venir á hablar cerca de la entrega de aquella ciudad, porque la Reyna deseaba que quito el rigor de las armas, se oviese por partido: diéron cargo de aquella contratacion á Don Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon: é mandóronle que fuese á hablar con el caudillo de la ciudad. El qual informado de la voluntad final del Rey é de la Reyna, asentado el lugar é la hora donde hablase, é dadas las seguridades que convenian de se dar por la una parte é por la otra: el Comendador mayor acompañado de gente de armas, y el Caudillo de Baza acompañado de ciertos

(A) Fué esta ida de la Reyna al real de Baza á sieto de Noviembre. Martyr, *op. cit.* lib. 5. Nota que el autor se halló en este sitio de Baza.

1489. caballeros moros, se juntaron en el lugar acotado á vista del real é de la cibdad. El Comendador mayor dixo al caudillo estas razones: Si vos honrado caudillo pensais que fecho lo último de vuestro poder, podréis al fin defender la cibdad de Baza al poderío del Rey é de la Reyna mis soberanos señores: áigose, que aunque seis conocido por caballero esforzado, seréis habido por hombre mal aconsejado: porque segun vos conseis, ley comun es á todos los humanos de obedecer al mas poderoso: é qualquier que esta ley quiere repugnar, mas se puede decir cobdicioso de mala muerte, que amador de verdadera libertad. É porque pienso que lo entiende bien vuestra prudencia, vengo á os declarar, que la voluntad del Rey é de la Reyna de España es haber en su señoría esta cibdad que tienen cercada. É porque conocen ser mas segura el reynar voluntario que el imperio forzoso: querrian que esto se ficiere con voluntad vuestra é de los ciudadanos della, á fin de usar con vosotros de piedad, é no del rigor que en la furia del vencimiento no tiene templanza. É por tanto honrado caballero, yo que sin dubda deseo mas el bien que la perdicion vuestra, vos amonesto, que el pensamiento que fasta aquí habéis tenido de guerrear, lo convirtais en haber paz: y el propósito que habéis sostenido de defender, lo mudéis en obedecer: é la crueldad que tiene ocupado vuestro ánimo para dar é recibir muertes, la reduzgais en dar vida é seguridad á vos é á nuestros ciudadanos. É si entendéis que á Dios é á vuestra cibdad habéis dado buena cuenta fasta aquí resistiendo, de aquí adelante ge la dareis mejor obediendo, pues no podéis resistir. Porque notorio es á vos buen caudillo, quanto es vana é peligrosa la presumpcion del cercado que se detiene, si no espera ser socorrido: ó si no es cierto, que por las flacas fuerzas del cercador será descercado. É si por ventura vos esperais socorro de vuestros moros, yo os conseejo que insistais en vuestro propósito, é defendáis vuestra cibdad. Pero si esto no esperais, é pensais que la fortuna del tiempo constreñirá que se alze el sitio que está sobre vuestra cibdad: mirad que la Reyna mi señora es venida, no á real fornecido de tiendas, mas á cibdad poblada de casas. É si esperais que habrá mengua de combatientes en nuestra hueste, mirad nues-

tras batallas llenas, é que todos los dias vienen nuevas gentes de guerra. É si esperais la falta de nuestras provisiones, mirad nuestra alhóndiga, que abunda en todas cosas necesarias á nuestros mantenimientos. É si por ventura sois informado, que al Rey é á la Reyna mis señores faltarán dineros para sostener la guerra, no creáis buen caballero, que á los que poseen grandes reynos, é señorean ricos homes, puedan faltarles riquezas. É porque acá sabemos que vuestras mantenimientos cada dia menguan, debéis pensar que nuestra esperanza de haber presto la cibdad todas horas crece: mayormente porque debéis creer, que despues de seis meses de tiempo pasados, é despues de tantos gastos fechos, é trabajos habidos en el principio é medio de esta conquista, seria mal coneejo no atender el fin de se espera la victoria. É porque esta no se haya con aquel rigor, que á los de Málaga por ser pertinaces antes padecer: tomando á Dios por testigo os requiero, que hayais aquella piedad que todo buen capitán debe usar con sus ciudadanos porque no se pierdan: é agora que tenéis lugar, recibáis buen coneejo, antes que venga tiempo en que no lo podais haber. É yo de parte de Su Alteza os ofrezco, que si luego, quitó todo rigor de armas, entregais esta cibdad, todos los que estáis en ella seréis guardados como mis súbditos, é conservados en vuestra ley y en vuestra libertad, y en la posesion de vuestros bienes, como lo hacen á los que de su grado se han puesto en sus reales manos. É de esto vos é los de Baza podeis ser seguros, pues la experiencia vos ha mostrado, que ni ellos menguan punto de su palabra, ni yo por cierto seria mediano de cosas fingidas. É si todavia deliberáredes continuar en vuestra pertinacia, considerad agora buen caballero, quanto os será cargo las muertes, captiverios y estragos, que daríades á la cibdad de Baza, que tanta honra é bienes vos ha dado. Oídas por el Caudillo las razones que el Comendador mayor le fizo, respondió que le plaçia mucho de su fabla, é mucho mas de su conocimiento. Porque como habia creído del ser caballero esforzado, así seria verdadero en sus palabras, é que tenia en merced al Rey é á la Reyna el ofrecimiento de seguridad que embiaba á él é á la cibdad de Baza. Pero porque convenia comunicarlo con los ciudadanos é vie-

jos de la cibdad, habida esta comunicacion, responderia la final conclusion de lo que acordasen.

CAPÍTULO CXXIII.

*DE LA CONSULTA QUE OVIÉRON
el Rey Moro é los de Guadix, para que
entregasen la cibdad de Baza.*

EL Caudillo de Baza despues que oyó las razones que el Comendador mayor de Leon le dixo, tomó, segun habemos dicho, término para deliberar con los viejos é ciudadanos, é con los capitanes que con él estaban, lo que debían hacer. Los quales acordaron, que debían embiar al Rey Moro que estaba en Guadix, á le notificar, que ni en la cibdad había mantenimientos para se sostener, ni en el real de los Cristianos había mengua dellos porque se debiese alzar: ni ménos se alzaría por ser constreñidos de la fortuna del invierno por las muchas casas que los Cristianos tenían fechas é de nuevo todos los dias facian, para que defendidos de las fortunas del tiempo, pudiesen durar en aquel sitio. É para le notificar estas cosas, el Caudillo embió al alcaýde de la cibdad de Baza: el qual dixo al Rey Moro el estado en que estaban los de la cibdad, é las menguas que tenían de lo necesario, las quales cada dia crescian: é como en seis meses que habían sufrido el cerco que sobre ellas estaba, faltaba mucha de la gente que había entrado en la cibdad para la defender, dellos muertos, é dellos feridos, é muchos que estaban enfermos. Asimismo les fallecian las armas é pólvora, é otros petrechos necesarios á la defensa: é que para se reparar de todo esto, les era necesario socorro de gente. Porque segun Dios sabia é á los homes era mandado, el Caudillo é capitanes, é otras gentes que en aquella cibdad entraron, habían fecho fasta aquel tiempo todo su poder para la defender con las muchas peleas que las noches é los dias habían habido con los Cristianos: las quales ya no podian continuar por la falta de los muertos, é flaqueza de los que quedaban vivos. Porende, que si pensaba de lo socorrer con tanta copia de Moros que pudiesen pelear con el poder del Rey Don Fernando, todos los trabajos habidos fasta aquel tiempo les serian alegres, si de los mayores é mas peligrosos que cada hora recebaban los

podiese salvar. É si este socorro no podia faser, le ploguese dar tal consejo de salvacion á la gente de los Moros, para que en lugar del guatardon que por sus loables trabajos habían merecido, no oviesen la muerte é cautiverio que recebaban. Allende de esto le dixo, que debía considerar quantas cibdades é villas de aquel Reyno eran perdidas, é quantos de sus moradores vencidos é captivos: los campos destruidos, la caballeria destrozada, las riquezas del Reyno perdidas y enagenadas: é que en todas las cosas pasadas habían experimentado la ventura que siempre habían fallado contraria.

El Rey Moro oído lo que el alcaýde de Baza le dixo, quiso haber deliberacion con los alfaquies é viejos de la cibdad de Guadix, sobre lo que debía hacer. É algunos ovo cuyo voto era, que debía requerir al pueblo de Granada que era grande: porque vista la extrema necesidad en que estaban los de Baza, se disponian á tomar armas, é se juntarian con los de aquella cibdad de Guadix: é los unos con los otros serian tan gran número, que los podrian socorrer. É que para hacer este socorro se debían disponer á todo peligro: porque si la cibdad de Baza se entregase á los Cristianos, todo el Reyno de Granada habrian en su poder, é los Moros lo perderian juntamente con la esperanza que tenían de lo recobrar. Otros del pueblo los mas principales, decian, que muchas veces habían requerido á los de Granada, para que se juntasen con ellos á socorrer á los de Baza: é como quier que algunos se disponian á lo hacer: pero la mayor parte de la cibdad por gozar de la seguridad que los Cristianos les guardaban, eran negligentes, é ni se disponian á hacer guerra, ni á se juntar con ellos á hacer aquel socorro: é que los de Guadix no eran tantos ni tales, para que solos lo pudiesen hacer. Porende dixéron, que debían los de Baza ganar seguridad del Rey Don Fernando é de la Reyna Doña Isabel para sus personas é bienes, é que los debían entregar las fuerzas de la cibdad.

El Rey Moro oídas aquellas razones, é considerando que quanto era grande su deseo, tan flaco era su poder para hacer aquel socorro: respondió al alcaýde de Baza que su voluntad no era que sufriesen mas trabajos, ni esperasen mas peligros aquellos que con hazañas dignas de memoria los habían sufrido tanto tiempo: porende que ficiesen aque-

1489. lo que á la guarda de sus personas é bienes entendiesen que debía ser mas cumplido. La cibdad de Guadix era grande é populosa: é como á noticia de la comunidad vino el voto que algunos de los principales habian dado para que la cibdad de Baza se entregase, é como al Rey Moro falliescan las fuerzas del dñmo para sostener el señorio que pertenecía al titulo real que habia tomado, é para recobrar lo que habia perdido: considerando que paxea la cibdad de Baza en poder de los Cristianos, é la cibdad de Guadix quodarian flacas fuerzas para se defender, é que les sería forzoso venir en poder del Rey é de la Reyna: luego la gente comun se alteró, é la seguridad que de largos tiempos habian gozado, se convirtió en tristéza, considerando como habían de mudar la servidumbre que tenían antigua, é venir nuevamense á subjeccion de rey ageno de su ley é de su lengua. É como quier que algunos decian, que por la defensa de su ley é de su libertad debían tomar armas é ponerse en defensa: pero otros conocida su flaqueza é la fuerza del Rey é de la Reyna, decian que debían ponerse en la subjeccion de su imperio. É con esta diversidad de votos, ovo entre ellos grandes escándalos: porque privados del entendimiento con la súbita mudanza, no pensaban tener lugar seguro, ni amigo cierto que los amparase, ni sabían procurar paz, ni seguir guerra, ni los consejos de sus mayores tenían amoridad, ni con la turbacion sabían discernir lo que les sería mas seguro. É todos vagando acá é allá, llenos de miedo, é privados de toda buena razon, preguntaban si podían haber seguridad de la vida. Conocida por los principales de la cibdad aquella confusión, con palabras de seguridad é de paz prometieron de les haber toda libertad de sus personas, é pacífica posesion de sus bienes, é que permanecerían en la ley de sus padres. É con estas promesas, el pueblo que ligeramente se mueve á todas partes, cesó de aquella alteracion en que estaba.

CAPÍTULO CXXIV.

DE LA RESPUESTA que el Caudillo de Baza dió al Comendador mayor de Leon sobre la entrega de la cibdad de Baza.

Quando el Caudillo é capitanes de Baza fueron informados por el alcaide de la

respuesta que el Rey Moro que esabá en Guadix le dió, la qual ninguna esperanza les ponía de socorro: embió á decir al Comendador mayoe de Leon, que le pluguiese venir á aquel lugar donde le habia movido la primera fábula, é que le daría la final respuesta. El Comendador mayor, consultando lo primero con el Rey é con la Reyna, é habida su licencia, é asentadas las seguridades de la una parte é de la otra, se juntó con el Caudillo, el qual le dixo: *Noble caballero, ni la mengua de nuestras provisiones, ni la flaqueza de nuestros muros, ni menos la de los Moros que los guardamos, nos constriñen á entregar al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel la cibdad de Baza: pero más vemos la gran virtud é nobleza de su real condicion, que pone voluntad á estos capitanes é á mí para que la entregare. É no solamente la habrá de mis manos, pero morado con ferviente amor que tengo á su servicio, prometo á vos noble caballero tener tal manera, como sin trabajo ni costas las cibdades de Guadix é de Almería sean entregadas en su poder: con tal pacto, que los moradores dellas viviendo en el imperio de su real señoría, puedan mantener la ley de sus padres, é morar en sus casas, é pasar sus bienes. Otrasí habiendo de su real poderío la defensa é seguridad que todo buen rey es obligado á hacer á sus leales siervos, segun que vos de parte de su grandezza lo ofrecistes.*

Esta respuesta dada por el Caudillo, é comunicada por el Comendador mayor con el Rey é con la Reyna, agradecieron al caudillo su buena voluntad é ofrecimiento, é prometieron de le hacer mercedes, é de recibir á él é á sus siervos en su servicio. É luego mandáron pregonar por los reales seguridades de la una parte á la otra. Y el pacto de la cibdad de Baza se asentó entre ellos en esta manera. Primeramente, que todos los caballeros é peones que habian venido de fuera de la cibdad á la defender, saliesen luego é la dexasen libre: é que podiesen ir seguros con sus armas é caballos á sus casas, ó á otros lugares que quisiesen. Otrosí: que todos los que moraban dentro de la cibdad de Baza saliesen á morar en los arrabales: é si en ellos no quisiesen morar, podiesen ir seguramente con sus bienes á otras partes donde les pluguiese. Item, que los que quedasen moradores en los arrabales, ficiesen juramento de

de ser buenos é leales siervos del Rey é de la Reyna, é que guardarían su servicio en todas cosas, é obedescerían sus cartas é mandamientos, é lo que de su parte les mandasen sus capitanes é alcaydes, é aquellos que oviesen su poder. Item, que acudirían al Rey é á la Reyna, é á sus recabdatores é receptores, con todos los pechos é tributos que acostumbraron antiguamente dar á los Reyes Moros. El Rey é la Reyna prometieron, que guardando ellos lo que juraban, les conservarian en la ley de Mahomad que mantuvieron sus padres, é los dexarian en el uso de sus leyes é fueros, por donde segun la costumbre de los Moros suelen ser juzgados é gobernados. Otrosí, de no les hacer, ni consentir que les sea hecha fuerza, ni robo, ni injuria: é si alguno tentase de lo hacer, le mandarian punir por justicia. Otrosí, que la cibdad de Baza con su alcaxaba se entregase al Rey é á la Reyna, ó á quien mandasen, dentro de seis dias: en los quales los Moros oviesen lugar de la desembargar de todos sus bienes é cosas que en ella tenían. É para seguridad que dentro deste término el Caudillo é capitanes cumplirían este asiento, entregaron al Comendador mayor quinze mozos hijos del Caudillo, é de los principales ciudadanos de la cibdad. Otrosí el Caudillo y el Alcayde que vinieron á entregar los rehenes, hicieron reverencia al Rey é á la Reyna, é se ofrecieron de los servir en todo lo que les mandasen. Y el Rey é la Reyna los recibieron por sayos, é les mandaron hacer mercedes de dineros, é ropas, é caballos, é otras cosas.

Sabido por los Moros que moraban en las comarcas de Baza, como el Caudillo y el Alcayde de la cibdad habian fecho partido con el Rey é con la Reyna de go la entregar, é habian recebido y esperaban recibir mercedes por la entrega que facian: luego los Alcaydes de Almuñécar é Tábernas, é todos los que tenían cargo de fortalezas en las montañas que llamaban Alpuxarras, y en todas aquellas sierras, les embieron á decir, que ellos asimismo go las entregarian con sus fortalezas, haciéndoles satisfacción de los gastos é costas que en la guarda dellas habian fecho, é dándoles el seguro que daban á los moradores que quedaban en los arrabales de Baza para que viviesen en su ley y en sus haciendas, quedando en la tierra por Mudéxares. El Rey é la Reyna habido su consejo, aceptaron

aquel ofrecimiento, é respondieron: que les placia de recibir las fortalezas, é hacer mercedes á los Alcaydes, é dar el seguro que pedian para todos los que moraban en aquella sierra, segun lo habian dado á las que de su grado se ofrecieron por sus siervos. É luego vinieron los Alcaydes de las villas é fortalezas, é los viejos é alfaquies de todos los lugares que son en aquellas comarcas desde Almería fasta Granada, á les entregar las fortalezas que tenían. El Rey é la Reyna les hicieron mercedes de dineros á cada uno, segun la calidad de la villa ó fortaleza que entregaban: é pusieron alcaydes en ellas. Y entre los Alcaydes moros que vinieron á hacer la entrega de los castillos que tenían, vino un Moro que se llamaba Ali Abenfarah, Alcayde de la villa é fortaleza de Purchena: é dixo al Rey é á la Reyna: *Yo Señores, soy Moro é de linage de Moros: é soy Alcayde de la villa é castillo de Purchena, que me pusieron en ella para la guardar: vengo aquí ante Vuestra real Señoría, no á vender lo que no es mio, mas á entregaros lo que la fortuna hizo vuestra. É crea Vuestra real Magestad, que si no me enflaqueciesse la flaqueza que fallo en los que me debian esforzar, que la muerte me seria el precio que recibiese defendiendo la fortaleza de Purchena, é no el oro que me ofrecis vendiéndola. Embiad muy poderosos Reyes á recibir aquella villa que vuestro gran poder hizo ser vuestra. Lo que suplico á vuestro gran poderío es, que hayan en su encomienda á los Moros de aquella villa, é á los que moran en su valle, é los manden conservar en su ley y en su sayo: é á mí dén seguro, para que con mis caballeros é cosas pueda ir á las partes de África.* El Rey é la Reyna oída la razon de aquel Moro, creyeron que fuese home leal, é notaron aquel su propósito en el grado de virtud que se debia notar. É como quiera que los ofrecieron mercedes de oro é caballos como á los otros, no lo quisieron recibir. Y embieron luego á recibir aquella villa á Diego Lopez de Ayala uno de los capitanes que andaban en su guarda, con las segundades que se entregaron todas las otras fortalezas. Otrosí pasados los seis dias del término asentado con el Caudillo de Baza, luego entregó el alcaxaba é la cibdad al Rey é á la Reyna: é pusieron en ella por capitán á Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor del Rey, é qual puso por Alcayde

1489. d Don Enríque de Guzman su primo, fijo del Conde de Alva de Liste.

Entregóse esta cibdad de Baza al Rey Don Fernando é á la Reyna Doña Isabel, á quatro dias del mes de Diciembre, año del nascimieto de nuestro Salvador Jesu Christo de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años: habiéndolo estado cercada por este Rey Don Fernando seis meses é veinte dias. Sacáron della el día que se entregó quinientos é diez homes é mugeres é niños cristianos que estaban çaptivos é puestos en mazmorras. Orosí el Cardenal de España, que era Arzobispo de Toledo, puso en aquella cibdad su Vicario; porque se falló por Bula del Papa, que antiguamente era la cibdad de Baza de Diócesis de Toledo.

Fecha la entrega de la cibdad de Baza é de las villas de Purchena é Tabernas, é de las Alpujarras, é de Almuñécar, é de todas las otras comarcas: el Caudillo de Baza que era ya súbdito del Rey é de la Reyna, é le habian mandado asentarse suçdo é acostamiento cada año como á su vasallo, fué á la cibdad de Guadix, é dixo al Rey Moro: que pues habla visto que la fortuna era contraria á los de aquel Reyno, é de día en día conoscian mas como en todas las cosas fallaban á Dios ayrado de tal manera, que no les quedaban fuerzas ni esperanza para recobrar lo perdido: que conformándose con lo que velan ser ordenado de arriba, fíciése entregar al Rey é á la Reyna las cibdades de Guadix é Almería, pues vela claro que ni tenía, ni esperaba tener fuerzas para las defender: al poderío grande de sus gentes: é que considerase bien la gente é provisiones que la cibdad de Baza tenía para se defender, é fecho lo último de su poder, ni ellos, ni los de la cibdad de Málaga podieron haber otra cosa salvo trabajos é peligros: é que los unos quedáron çaptivos, é los otros muertos é destruidos. Dixote asimismo, que la destrucion de la tierra se debía sufrir, quando había alguna esperanza para la recobrar: pero que quando esta no habla, á gran crueldad le sería imputado si no los pudiendo remediar, los consintiese destruir. É que no pensase que recibía injuria en perder lo que poseía, pues que la tomaba un Rey tan poderoso, á quien no podía resistir.

Oídas por el Rey Moro estas razones, é informado como allende de la cibdad de Baza, todas las otras fortalezas, é villas, é lu-

gares de la comarca se entregaron al Rey é á la Reyna: veyéndose puesto en aquella pena que sienten los Reyes, que ni á sí pueden proveer, ni á los suyos remediar: respondió al Caudillo, que determinaba poner su persona en las manos del Rey é de la Reyna, é de les entregar las cibdades de Guadix é de Almería, para que dél é dellas dispusiesen lo que su real señoría toviese por bien. El Caudillo vino al Rey é á la Reyna, á les notificar como la voluntad del Rey Moro era de poner á él é á toda la tierra que por él estaba, so el imperio de su real señoría, para que dél é dellos dispusiese lo que les pluguiese.

El Rey é la Reyna oída la determinacion del Rey Moro, dixéron que ge lo agradecian, é que lo mandarian tratar bien é honestamente é con toda seguridad: segun que á su persona pertenecía. É luego partió el Rey de la la cibdad de Baza, é fué para la cibdad de Almería. É llegando bien cerca de la cibdad, vino el Rey Moro: é vista la persona del Rey, descavalgó del caballo para le besar la mano. El Rey guardando la preeminencia debida al título real que aquel Moro había tomado, no consintió la cerimonia que le quería facer, é rogóte que tornase á cavalgar. El Rey Moro cumpliendo lo que el Rey quiso, é puesto en su caballo, se llegó á él é le dixo: *O Rey vencedor, aunque he cometido contra tu servicio cosas que no eran de perdonar, pero tu gran benignidad me dió aquella esperanza de salvacion que me quitó la ignorancia de mis consejos. Verdad es Rey poderoso, que quisiera é no pude defender la tierra de los Moros de tu gran poder. Pero pues plugo al soberano Rey de los Reyes escaparte con prosperidad de los peligros que te rodeáron en el cerco de Baza, bien parece que su voluntad fué en el cielo, quitar esta tierra á mí é darla á tí. É por tanto he deliberado, que hayas ganado á mí por vasallo, como ganaste la tierra por súbdito. É por que tu misericordia creo será tan divina para perdonar, como tu poder es grande para señorear: veogo ante tu real señoría por haber della no lo que mis deservicios merecen, mas lo que tu piedad acostumbra.* El Rey provocado á piedad por las palabras humildes que el Rey Moro dixo, é considerando la confianza con que se ponía en sus manos, respondió: que si experimentando sus fuerzas se falló vencido, experimentando agoa su gra-

cia,

cia, se fallaría vencedor, é la ganaba dél para la conservación de su vida é libertad: é mandóse tratar bien é honestamente con toda seguridad. É luego el Rey Moro confiando en la palabra que el Rey le dió, entregó todas las fuerzas é puertas de la ciudad de Almería al Rey é á la Reyna. Y encomendáron la guarda é capitania della al Comendador mayor de Leon, el qual puso en su lugar por Alcaýde á Don Pedro Sarmiento.

CAPÍTULO CXXV.

*COMO EL REY É LA REYNA
fueron á la ciudad de Guadix, é la
recibieron, é otros logares
de Moros.*

Recibida por el Rey é por la Reyna la ciudad de Almería, é fornecida de gente de armas é petrechos é mantenimientos, é de las otras cosas necesarias á la gente que en ella dexaron por guarda, diéron luego seguro á todos los Moros de la ciudad, para que pudiesen vivir en la ley de Mahomad: é prometieron que no les sería fecha fuerza ni agravio en sus personas, ni en la posesion de sus bienes: é que consentirian que fuesen juzgados por sus alcaldes, segun sus fueros é costumbres antiguas. É los Moros de la ciudad juráron por el Criador alto, é por la virtud del Alcoran, que serian leales siervos é súbditos del Rey é de la Reyna, é que cumplirian sus cartas é mandamientos, é las de aquellos que su poder oviesen, é les acudirian cada año con todos los derechos é tributos que son debidos al rey, segun lo acostumbraban pagar á los Reyes de Granada. É que esto cumplirian cesante todo engaño é pensamiento que lo pudiesen revocar.

Dado este seguro, é recebido este juramento de los vecinos de Almería: el Rey é la Reyna, é con ellos el Cardenal de España, partiéron de aquella ciudad, é fuéron para la ciudad de Guadix, é fué con ellos á ella entregar el Rey Moro. É como llegaron á la ciudad con toda su hueste, fuéron recibidos por los moradores della con buena voluntad. É no embargante la enemiga que habla entre ellos é los Cristianos criada de largos tiempos, por las guerras é muertes é captiverios pasados de unos á otros: pero visto que el Rey é la Reyna con gran diligencia

mandaban guardar sus personas é casas é campos, é que los cercos, muertes é destrucciones que otros Moros padecian é ellos recelaban, geles convertia en paz é seguridad: como gente libre de miedo, ovieron tan súbito gozo, que loaban al Rey é á la Reyna, y ensalzaban sus personas, diciendo tener entendimiento é fuerzas divinas, é que sus cosas eran por mandamiento de Dios fechas: é mostraban placer por ser puestos so el yugo de su servidumbre. É luego el Rey Moro entregó al Rey é á la Reyna el alcaxaba é todas las fuerzas, é torres é puertas de la ciudad de Guadix: é diéron la tenencia de la fortaleza é la capitania de aquella ciudad á Don Hurtado de Mendoza Adelantado de Castilla. Los caballeros é gente de la hueste, visto como se tomó la ciudad de Baza, é que se habian entregado al Rey é la Reyna Almería é Guadix, ciudades tan populosas é grandes, é las otras villas é castillos é tierras llanas, é las montañas que son desde Almería fasta la ciudad de Granada, sin las muertes é trabajos é gastos é dilacion de tiempo que se esperaban de sufrir, ántes que se pudiesen ganar, fuéron maravillados: é creian proceder por voluntad divina, pues pensamiento humano no pudiera imaginar que tan fuertes ciudades se pudiesen en largos tiempos haber sin grandes trabajos é industria de homes.

Entregadas aquellas ciudades é sus tierras, luego los alcaýdes moros que tenían las villas é fortalezas de Salobrea é Almuñécar, é todas las otras villas é castillos é fortalezas de los Moros, que quedaban por ganar en el Reyno de Granada, viniéron de su voluntad é las entregáron al Rey é á la Reyna: los quales pasieron en ellas sus alcaýdes é gentes que las guardasen. É porque si echasen de las villas cercadas á los Moros que las moraban, creian que la tierra se despoblaria, ovieron consejo de dexarlos en ellas por Mudéxares con sus mugeres é hijos é bienes. Los quales ficiéron al Rey é á la Reyna seguridad é juramento segun su ley de ser sus leales súbditos é vasallos, é de no rebelar contra sus mandamientos, ni dar favore, ni ayuda ni avisar por ninguna via que fuese al Rey é Moros de Granada, ni á otros algunos contra el servicio del Rey é de la Reyna. Otros ficiéron merced al Rey viejo de ciertos logares de tierra de Moros en que pudiese estar, é de toda la renta dellos, con que se pudiese sostener. Y es-

1489. te Rey Moro lo recibió: é dende á pocos dias dexada la tierra que le habian dado, se pasó allende la mar á los Reynos de los Moros que son en África: con pensamiento que ovo, pues ya no podía ser Rey de aquel Reyno, no quería estar en tierra donde lo habla seydo, é no tenía esperanza de lo ser.

CAPÍTULO CXXVI.

DE LAS COSAS QUE PASARON con el Rey Moro que estaba en Granada, despues que fueron tomadas las ciudades de Baza, é Guadix, é Almería.

Segun habemos recontado, el Rey que estaba en la cibdad de Granada, despues que medianse los favores que ovo del Rey é de la Reyna fué recebido por Rey en aquella cibdad, é siempre estovo en ella á su servicio, porque él é los moradores della gozaban del seguro que les habian dado, con el qual tenía libertad de salir fuera é hacer sus labores en el campo, é andar libremente con sus negociaciones por todas las partes de Castilla, este Rey de Granada habla fecho partido con el Rey é con la Reyna: que tomadas las ciudades de Baza é Guadix é Almería, les entregaría dentro de cierto tiempo la cibdad de Granada con su Alhambra é Alcazaba, é con todas sus fuerzas é torres é puertas, dándole para donde estoviese con sus mugeres é hijos ciertos lugares de tierra de Moros. Despues que fueron tomadas las ciudades de Baza é Guadix é Almería, é todas las tierras é castillos de aquel Reyno: el Rey é la Reyna le embidron á requerir que entregase la cibdad de Granada al Conde de Tendilla con otros sus capitanes é gentes dentro del tiempo que estaba obligado, é que ellos le mandarian dar las villas, tierras é rentas que le habian prometido. Este Rey Moro respondió que aquella cibdad era muy grande é populosa, é que allende de sus moradores naturales, se habian recogido á ella otras muchas gentes del Reyno de Granada, entre los quales había tal division de votos é intenciones diversas, que no podía buenamente cumplir lo que habla prometido dentro del tiempo que era obligado. É por esta causa el Rey é la Reyna acordaron de hacer nueva convençencia con él. Conviene á saber, de la hacer merced de otros lugares, donde estoviese con la renta dellos

para su mantenimiento: é que dentro de cierto tiempo les entregase la cibdad de Granada con sus fuerzas. É porque la gente de aquella cibdad era mucha, é no se podría señorear con gran gente de Cristianos, aunque fuesen apoderados en las fuerzas é torres della, el Rey é la Reyna acordaron de pedir las armas ofensivas é defensivas de los Moros que estaban en la cibdad, así de los naturales, como de los que de nuevo estaban en ella. Otrosí demandaron, que dexasen libres ciertas casas que son en algunos lugares los mas fuertes de la cibdad, para que las morasen Cristianos: porque los capitanes é gentes puestos por el Rey é por la Reyna en la cibdad la pudiesen mas seguramente señorear. Los Moros de la cibdad vistas aquellas demandas, como quier que algunos homes pacíficos, á fin de vivir en paz é seguridad, quisieran otorgarlas: pero algunas otras gentes de guerra no consintieron que se otorgase aquel partido. Y el Rey Moro que estaba apoderado en Granada, así porque el Rey é la Reyna no le quisieron dar la tierra que él demandaba, como porque fué inducido é traído á rebelion por algunos caballeros moros que estaban con él en la cibdad, mostró desobediencia contra el Rey é contra la Reyna: é comenzó á hacer guerra á los Cristianos, é tomó la fortaleza del Padul, é algunas otras torres é fuerzas que estaban en poder de los Cristianos cercanas á la cibdad de Granada. Visto por el Rey é por la Reyna como el Rey é los Moros de Granada habian tomado propósito nuevo rebelando contra ellos, mandaron fortalecer las fortalezas de Alhendin é Moclin, é Montefrío, é Colomera, é Illora, é Alcalá la Real, é Loxa, é todas las otras que habian tomado, y estaban en circunio de la cibdad de Granada: de las quales continamente se hacia guerra por los Cristianos á los Moros de Granada, é por los Moros á los Cristianos.

CAPÍTULO CXXVII.

SÍGUENSE LAS COSAS que pasaron en el año de mil é quatrocientos é noventa años. É primeramente como el Rey é la Reyna mandaron entender en la justicia del Reyno.

EL Rey é la Reyna que estaban en la cibdad de Còdova, acordaron de ir á te-

tener el invierno deste año á la cibdad de Sevilla. É como fueron en aquella cibdad, luego entendieron en la justicia del Reyno, segun lo facian los años pasados. Y embiaron á todas las cibdades pesquisadores con sus poderes bastantes, para tomar la residencia á los corregidores, é á los alcaldes é alguaciles y escribanos, é á los otros oficiales que habian tenido cargo de administrar la justicia é inquirié si habian errado en algunas cosas de las que habian jurado de guardar é administrar, al tiempo que recibieron el cargo del corregimiento. É si se fallaban haber incurrido en algunas dellas, eran traídos á la corte: é les era demandado por el Rey é por la Reyna en su consejo razones de sus negligencias é yerros: é penaban á los que fallaban culpantes, faciéndoles rescluir con las setenas lo que indubdamente habian llevado. Á otros desterraban, é á otros inhabilitaban para que desde en adelante no pudiesen usar oficios públicos: é á cada uno daban la pena segun la calidad del yerro que habia cometido.

CAPÍTULO CXXVIII.

DE LOS EMBAXADORES
que vinieron de parte del Rey de Portugal, á demandar por esposa para su hijo á la Infanta Doña Isabel.

Quando el Rey é la Reyna en la cibdad de Sevilla: el Rey Don Juan de Portugal les embió sus embaxadores un caballero que se llamaba Don Hernando de Silveyra, é un doctor su Chanciller mayor. Á los quales el Rey é la Reyna mandaron recibir é tratar honorablemente: é despues de algunos dias pasados propusieron en su consejo la embaxada que traian en cargo. El efecto de la qual era cobrarles los grandes é cercanos débidos de sangre que tenia el Rey de Portugal con el Rey é con la Reyna. Otrosí, la amistad que por la gracia de Dios se habia celebrado entre ellos: é la paz que se habia guardado entre los súbditos é naturales de la una parte é de la otra. É dixeron que porque el débito que entre ellos habia se renovase, y el amor

se acrecentase: venian por mandado del Rey su señor, á les rogar que les ploguiese dar la Infanta Doña Isabel su hija mayor por muger para el Principe Don Alonso su hijo primogénito heredero de su Reyno: porque en este matrimonio entendian que Dios seria servido, é las partes habian aquella utilidad que de tan bueno é loable yuntamiento se suete seguir. Despues que estos embaxadores oviéron propuesto su embaxada, el Rey é la Reyna quisieron haber su consejo con el Cardenal de España, é con los Duques é Condes é Perlados é Doctores que residian en su consejo. Los quales despues que sobre esta materia placaron algunos dias, acordaron que pues muchas veces los Reyes é Principes de estos sus Reynos se habian juntado en debito matrimonial con los de la sangre real de aquel Reyno de Portugal, por ser tan vecinos de Castilla: este matrimonio que el Rey de Portugal embiaba á pedir, se debia otorgar por la paz, é otras utilidades que dello se podrian seguir. Fecha esta deliberacion, é habido consentimiento para que este matrimonio se concluyese: aquel caballero Don Hernando de Silveyra, á quien el Principe de Portugal embió con su poder para se desposar con la Infanta, se desposó con ella. Y en aquellos dias que este desposorio se celebró, que fué en el mes de Mayo (A) deste año de mil é quatrocientos é noventa años, se ficieron en aquella cibdad de Sevilla muy grandes fiestas é torneos é grandes alegrías. É porque esta Infanta era la hija mayor é la primera que el Rey é la Reyna casaban, aquestas fiestas que se ficieron, duraron quince dias, é fueron muy ricas é sumptuosas, donde el Rey é la Reyna ficieron muy grandes gastos. Otrosí los Duques é Condes é Caballeros que fueron á ellas presentes, ficieron grandes arreos é vestiduras de brocados de sus personas, é tambien de los caballeros é pagos de sus casas que los acompañaban. Asimismo vinieron á estas fiestas muchos caballeros é hijos-dalgo de los Reynos de Aragon, é Valencia, é Cataluña, é del Reyno de Sicilia, é de las otras islas é señorios del Rey é de la Reyna, arreos de vestiduras de paños de oro, é cadenas é collares de gran precio. É los caballeros castellanos que eran coninos en la casa del Rey é

(A) El Cura de los Palacios y Gerónimo Zurita señalan el desposorio de esta Princesa en Domingo de Quaximodo que fué á 18. de Abril. Bernald. *Histor. de los Reyes Castell. MS. cap. 19. Zur. Anál. Lib. XX. cap. 16.*

é de la Reyna en número de cien manecos fijos-dalgo, fueron atreados de vestiduras braçadas; é chapadas, é bordadas de oro é de plata: é ningún caballero ni fijo-dalgo ovo en aquellas fiestas que pareciese vestido salvo de paño de oro é seda. Otrosí la Reyna salió á las justas é otras fiestas que se hicieron en aquellos quinze dias vestida de paño de oro: é salieron con ella é con esta Princesa de Portugal Infanta de Castilla fasta setenta damas de los mayores señores de España, vestidas de paños brocados, é todas con grandes areos de cadenas, é collares é joyeles de oro con muchas piedras preciosas, é perlas de gran valor. É para las justas que duraron estos quinze dias se fizo un campo grande fuera de la cibdad, la tela de paño de seda: é fueron fechos cien cadahalsos, cinquenta de la una parte de la tela, é cinquenta de la otra parte, donde estoviesen las damas, é todos los otros señores que vinieron á aquellas fiestas. É todos estos cadahalsos eran cubiertos de tapiceria é de paños de oro é de seda. En estas fiestas fueron fechos grandes gastos, así por el Rey como por los Duques é Condes é grandes señores é caballeros que cominaban en la corte, é otros muchos que vinieron de otras partes, é así mismo por la Reyna, é las Duquesas é Condesas, é otras señoras é dueñas que allí vinieron: en lo qual todos mostraron grandes riquezas é grande ánimo para las gastar.

CAPÍTULO CXXIX.

COMO SE CELEBRARON

las bodas entre el Príncipe de Portugal é la Princesa Doña Isabel Infanta de Castilla.

Concluidas estas fiestas, é asentadas las cosas que se hablan de cumplir, así por parte del Príncipe de Portugal, como por parte de la Princesa su esposa, acordaron que se celebrasen las bodas entre ellos para el mes de Noviembre siguiente. El qual asienno fecho, el Rey é la Reyna mandaron expedir aquellos embaxadores Portugueses, é remunerarlos magníficamente con sus dones de oro é de plata é brocados é caballos. É para celebrar aquellas bodas, el Rey é la Reyna mandaron aderezar las cosas que se requerian, en las quales quisieron mostrar la grandeza de

sus ánimos, é abundancia de sus reynos é señuelos: porque allende de la suma de oro que le diéron en dote segun lo que se acostumbraba dar en casamiento á las Infantas de Castilla: el Rey é la Reyna le mandaron dar quinientos marcos de oro é mil marcos de plata, quatro collares de oro con muchas perlas é piedras preciosas é otras cadenas é joyeles de gran valor. Otrosí le diéron muchos paños de tapiceria de oro é seda, é veinte ropas de paño brocado de diversas colores, é otras quatro ropas de hilo de oro tirado, é otras seis ropas de sedas bordadas con perlas é chapadas de oro: lo qual todo se estimó en cien mil florines de oro. É allende desto le diéron ropa blanca de lino é de tanto valor, que así en esta ropa blanca do habia cinquenta camisas labradas de hilo de oro é de seda, como en todas las otras cosas que se hicieron para el arreo de su persona, fué estimado en veinte mil florines de oro. É para el tiempo que fué asentado el casamiento, el Rey é la Reyna rogaron al Cardenal de España, que acompañase á la Princesa fasta la poner dentro en el Reyno de Portugal: é quando la Princesa partió de la cibdad de Córdoba, fué acompañada del Cardenal. Otrosí fueron con ella Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago, é Don Juan de Zúñiga Maestre de Alcáñara, é Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é Don Alonso Suárez de Figueroa Conde de Feria, é Don Luis Osorio Obispo de Jarn, é Rodrigo de Ulloa Contador mayor del Rey, é otros muchos caballeros é fijos-dalgo continos de la casa del Rey é de la Reyna, en número de mil é quinientas cavalgaduras. Los quales la acompañaron fasta el rio de Gaya, que parte término entre Castilla é Portugal, é allí vinieron á la recibir de mano del Cardenal, é de los Maestres é Condes é Caballeros que con ella iban, Don Manuel Duque de Viseo primo del Rey de Portugal, é los Obispos de Évora é Coimbra, y el Conde de Monsanto, y el Conde de Marilva, é otros muchos Caballeros fijos-dalgo del Reyno de Portugal, vestidos de vestiduras brocadas con grandes areos. É despues de las saludes que allí en el campo el Duque presentó á la Princesa de parte del Rey de Portugal, é de parte del Principe su esposo, la tomó por la rienda, é acompañada de aquellos Condes é Obispos é otras muchas gentes del Reyno de Por-

tugal que vinieron á la recibir, entró en el Reyno de Portugal, é con ella el Conde de Feria, y el Obispo de Jaen, é Rodrigo de Ulloa, é otros muchos Caballeros *fijs-dalgo* de Castilla que la fueron á servir en aquella jornada, é fué para la cibdad de Ébora, donde el Rey de Portugal y el Príncipe su hijo la salieron á recibir con muy grande é solemne recibimiento é todos los Peñados, é Condes é Caballeros é dueñas, é generalmente todos los estados de Portugal. É celebraron en aquella cibdad las bodas con gran solemnidad, é hicieron grandes fiestas, justas é torneos que duraron treinta dias: é para lo que se requeria á estas fiestas, así el Rey de Portugal como todos los señores principales, é otras gentes de su reyno, hicieron grandes é muy costosos aparejos en los edificios do se hicieron las fiestas, y en los recibimientos grandes é juegos que para ello se aderezaron é otros en los muchos paños de brocados, é sedas, é guarniciones que hicieron para atreos de sus personas, y en las dádivas que dieron. Lo qual todo fué tan por extremo, que queriendo los Portugueses emparejar con la grandeza de los reynos é señores del Rey é de la Reyna, pareció tener mayor ánimo para gastar, que bastaba su facultad para lo que gastaban.

CAPÍTULO CXXX.

*DE LA TALA QUE EL REY
fizo este año en la vega de Granada.*

CONcluidas las fiestas que se hicieron en la cibdad de Sevilla á los desposorios de la Infanta Doña Isabel de Castilla Princesa de Portugal, é despedidos los embaxadores que habian venido sobre esta materia, luego el Rey é la Reyna partiéron de aquella cibdad é vinieron á la cibdad de Córdoba, donde informados, como muchas cuadrillas de Moros salian de la cibdad de Granada, é andaban señeros, é como Almagavares robaban en los caminos, é facian saltos por diversas partes, guerreando á los Cristianos é á las villas é tierras que estaban por ellos: acordaron de acrecentar la gente de guerra, para que esoviesen en los lugares cercanos á la cibdad de Granada: y encomendaron la capitania mayor de toda la frontera á Don Lúgo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla: el

qual con la gente de todas las capitanias, fué á la cibdad de Alcalá la Real, é repartió los capitanes que estaban en su governacion por todas las villas é castillos que estaban mas cercanos á la cibdad de Granada, para resistir las guerras que los Moros de la cibdad salian á hacer. Con los quales se ovieron vencimientos é peleas, donde algunas veces fueron vencedores los Cristianos, é otras veces los Moros. É como el tiempo vino, en el qual entendieron que se debía hacer la tala de los panes que estaban sembrados en la vega, y en circulo de la cibdad de Granada: el Rey é la Reyna mandaron llamar los caballeros é gentes de guerra de toda el Andalucía. Los quales con la gente del Cardenal de España é del Duque de Medinaceli é del Marqués de Cádiz é del Conde de Urueña, é del Conde de Cabra, é de Don Alonso de Aguilár, é de los otros caballeros de las cibdades é villas é tierras de aquellas comarcas, vinieron fasta en número de cinco mil homes de caballo, é veinte mil peones. El Rey acompañado destas gentes entró en la vega de Granada para talar los panes que estaban en circulo de la cibdad, é llevando su hueste por jornadas é lugares mas seguros, llegó á la vega de Granada, é mandó hacer la tala. É los Moros visto que los Cristianos les talaban los panes é las otras frutas que tenían, salieron de la cibdad: é repartidos por cuadrillas, teniendo mayor confianza en sus engaños, que en la fuerza de su gente, se pusieron en lugares mas seguros para lo resistir. É porque los Cristianos se llegaban á talar los panes é otras frutas mas cercanos á la cibdad: los Moros trabajando por defender, é los Cristianos por ofender, en treinta dias que duró aquella tala ovo grandes escaramuzas, donde murieron muchos de los unos é de los otros. En estas escaramuzas caian y eran heridos mas de los Cristianos que de los Moros, porque les convenia pelear tanto con la disposición del lugar como con la fuerza del enemigo, que sabia é se ponía en los lugares mas seguros.

Considerado por el Rey, que en aquellas peleas los Cristianos habrian menor provecho seyendo vencedores, que los Moros podrian haber daño seyendo vencidos, por la disposición de los lugares do peleaban: mandó retraer sus gentes. É fuéles amonestado por el Rey é por los capitanes, que ficiesen la tala, y esoviesen quedos sin salir á las escaramuzas que los Moros todas horas movian, por

1499. el inconveniente que dello se seguía. Murió en una destas escaramuzas un caballero hermano del Marqués de Villena, que se llamaba Don Alonso Pacheco, é otro capitán que se llamaba Escévan de Luzon: y el Marqués peitando fué ferido de una lanzada que le pasó el brazo derecho. Otros algunos de su capitania fuéron feridos é muertos: é oviera mayor daño en los Cristianos, salvo por la osadía y esfuerzo de algunos caballeros, que ofreciéndose á la muerte por haber fama, entraban á socorrer á los Cristianos en lugares peligrosos do se habian metido. En esos días que duró la tala, se taláron todas las mas paises que los Moros tenían sembrados en la vega de Granada, é los que se podiéron talar de los que estaban mas cercanos á la ciudad. Fecha aquella tala, el Rey dexó gente por fronteros en todas las villas é castillos que estaban en el circuito de Granada: é mandóles que escoviesen á la governacion del Marqués de Villena, á quien habla dado cargo de la capitania mayor de la frontera, é volvió para la ciudad de Córdoba. Desta tala los Moros quedaron menguados de lo necesario: pero como son gente que se sostienen con poco mantenimiento, é se proveían de las gentes que moraban en las sierras que son de la otra parte de Granada: permanecian en su rebelion, é no daban fábula, ni oían trazo ninguno, que fuese para entregar la ciudad. *(A)* A esta tala vino la Reyna Doña Isabel y el Príncipe Don Juan, é la Princesa de Portugal sus hijos: é quedaron en Moclin la Reyna é la Princesa, y el Príncipe Don Juan fué al real, donde fué armado caballero junto á la azepia guarda: é fuéron sus padrinos el Duque de Medinaceli y el Marqués de Cádiz: estando el Príncipe y el Rey su padre, que lo armó caballero, cavalgando. El Príncipe armado caballero, armó caballeros aquel día á fijos de Señores: el primero fué Don Fadrique Enríquez fijo del Adelamado Don Pedro Enríquez, que fué despues Marqués de Denia; é á otros. Duró esta tala doce dias. Vino á servir al Rey aquel Caudillo de Baza con ciento é cinquenta de caballo, y el Alguacil de Baza, vasallos del Rey: é tomaron el mas peligroso lugar: é tomaron la torre de Roman que está dos leguas de Granada, é ciertos Moros que en ella estaban, con cierto engaño. An-

simismo vino á servir al Rey, el Rey que habla seydo en Guadix con docientos de caballo, que asímesmo eran vasallos del Rey.

CAPÍTULO CXXXI.

COMO LOS MOROS TOMARON el castillo de Alhendín é lo derribáron: é tomaron otras dos fortalezas, é cercáron la villa de Salobreña.

Echa la tala que este año fizo el Rey en la vega de Granada, é vuelto para la cibdad de Córdoba: el Rey de Granada con ayuda y esfuerzo que le diéron algunos de la cibdad é los que moraban en las serranias que son á la parte de la sierra Nevada: salió de la cibdad con mucha gente de Moros á pie é á caballo, é cercó el castillo de Alhendín, donde estaba por Alcaýde un caballero que se llamaba Mendo de Quesada, con docientos é cinquenta homes dispuestos é cursados en la guerra. Este castillo de Alhendín, por estar muy cercano á la cibdad de Granada, tenía á los Moros tan encogidos, que no osaban salir á hacer las labores del campo, ni tenían libertad de ir á otras partes que no fuesen presos ó captivos: salvo si no saliesen tantos en número que pudiesen resistir á los que estaban en aquel castillo de Alhendín. Los quales por mandado del Alcaýde, é por sus propios intereses, siempre salían é se ponían en asechanzas, é capeivaban é mataban bien cerca de la cibdad á los Moros que salían della. Visto por los Moros estos trabajos que todas horas padescian de los que estaban en aquella fortaleza, é considerando como el Rey con toda su hueste era vuelto á la cibdad de Córdoba: acordáron de cercar aquella fortaleza, porque creyéron que la tomarian ántes que el Rey pudiese volver con gente á la socorrer. É puesto el real sobre ella, el Alcaýde é los Cristianos que con él estaban, se pusieron en defensa, é peleáron con los Moros el día que pusieron el sitio, é otros seis dias continos, que no fallació día ni noche, y que cesasen entre ellos las peleas por dos ó tres partes. Pero los Moros que eran en gran número, é con los que todas horas salían de la cibdad de Granada, tenían gente para pelear los unos entre tanto que los otros descansaban, de mane-

72

(A) A esta tala vino la Reyna. Todo esto que sigue hasta el fin del capítulo, no se lee en el MS. del Escorial.

ra que todas horas peleaban. Con estas peleas é combates que los Moros daban tan conti- nos é presurosos, los Cristianos cansados con el poco dormir, é no teniendo espacio para comer, ni lugar alguno para reposar: fueron constreñidos de se recoger á la barbacana de la fortaleza, la qual les fué dos veces entrada por los Moros, é fueron echados della con la fuerza y esfuerzo de los Cristianos. Al fin el Alcayde veyendo los muertos é feridos que tenía en su compañía, é que no podían defender la barrera: acordó de la dexar, é defender una gran torre principal, é los otros lugares que le parecieron defensibles en la fortaleza. Los Moros visto que los Cristianos se habían retralado, arremovieron á la torre principal las mantas é bancos pinjados, é otros aparatos que traian: é cavaron la torre, é pusieronla toda en cueros. Venida la nueva deste cerco al Rey é á la Reyna que estaban en Córdoba, luego mandaron llamar gentes de pie é de caballo del Andalucía, é de las comarcas. É como fueron juntos, partió el Rey para socorrer los que guardaban aquella fortaleza, é luego volvió para la cibdad de Córdoba, porque sopó una jornada ántes que llegase, como el Alcayde la había entregado á los Moros; porque vido que los que le ayudaban, dellos eran muertos, é dellos feridos, é todos los otros estaban ya tan caesados de los continos combates, que les fallaban las fuerzas: especialmente porque vido que toda la torre que defendía estaba puesta en cueros de madera, é los Moros la querían poner fuego para la derribar. Y el Rey Moro tomó por captivos al Alcayde é á todos los que falló en la fortaleza, é fizola derribar, por el inconveniente que se seguiría á los Moros si los Cristianos la tornasen á recobrar.

Después que los Moros tomaron aquella fortaleza é la derribaron, cobieron mayor ánimo para guerrear: é salieron de la cibdad de Granada mucha gente de pie é de caballo, é fueron contra otras dos fortalezas que son entre la cibdad de Guadix é Almería, é la una se llama Marchena, é la otra Buladuy. É porque los alcaydes que las tenían no estaban bien proveídos de gente, ni de las otras cosas necesarias á la defender, los Moros con los combates presurosos que les diéron, ovieron lugar de las tomar, é llevaron captivos

á los alcaydes é á los que con ellos estaban. ^{1450.} É como el Rey Moro se vido victorioso por la toma de aquellas fortalezas: considerando que no tenía puerto de mar por donde podiese haber mantenimientos de África, acordó de cercar la fortaleza de Salobrefia, que es cercana de la mar. É poniendo en obra este acuerdo, tornó á salir de la cibdad de Granada con mucha gente de pie é de caballo, é cercó aquella villa é su fortaleza.

(A) En este tiempo el Conde de Tendilla, que tenía á cargo la frontera de Alcalá la Real, ovo aviso que eran entrados ciertos caballeros moros é client peones, á correr á Quesada: é salió al camino con ciento é cinquenta lanzas, é posose en Barcelona tres leguas de Granada, y esperó allí un día é una noche en una celada. Los caballeros que estaban con él querían que el Conde se fuese: con el qual nunca lo podieron acabar, fasta que sus guardas vinieron dos horas ántes que amaneciese, é hicieron lumbre los Moros en Portiote. É vinieron á decir al Conde como venian los Moros, y el Conde fixo cavalgar la gente: é los Moros que venian con muchos captivos hombres é mugeres, é muchas azémillas é joyas que habían tomado de personas que iban seguras á Baza, no se sacaron fasta que el Conde dió sobre ellos é los desbarató, é mató treinta é seis Moros, é captivó cinquenta é cinco: é tomaron quarenta é cinco caballos ensillados, é los otros se salvaron por la noche é por la aspereza de la tierra. É así el dicho Conde tornó á Alcalá la Real con los Moros captivos, é los Cristianos é Cristianas libres. Dunde de toda la cibdad fué recebido con grande alegría, é de su muger que le había venido á ver este día, á cabo de dos años que no le había visto: la qual era hija del Maestro Don Juan Pacheco é de Duña María Puertocarrero Marquesa de Villena, su muger.

Los Moros que habían quedado por Muñáxas en la villa, pospuesto el juramento de fidelidad que hicieron al Rey é á la Reyna, diéron lugar al Rey Moro para que entrase en la villa, é ayudaron á los Moros con armas é viandas, é las otras cosas que ovieron necesario para cercar la fortaleza. El Alcayde que en ella estaba, puesto por Francisco Ramirez de Madrid que tenía el cargo principal de aquella fortaleza, con otros algunos Cristianos que

Aaa 2

(A) En este tiempo. En el MS. del Escorial falta este suceso del Conde de Tendilla: y aunque se halla en el MS. del Señor Nava, mas parece nota marginal, que verdadero texto de la Crónica.

1498. que entraron de le ayudat, se puso en defensa, é repartió las estancias en los lugares por donde los Moros querían combatir. Sabido esto por Don Francisco Enriquez tío del Rey, Capitan de la ciudad de Velez-Málaga, é por otros capitanes é alcaydes que estaban en la comarca: vinieron para entrar en la villa para la defender: pero no lo pudieron hacer por la multitud de los Moros que por todas partes la tenían cercada. Visto por aquellos capitanes cristianos que no podían entrar en la villa, é que eran pequeño número para pelear con los Moros, pusieron en una peña que estaba cercana á la mar, donde ni los Moros á ellos, ni ellos á los Moros podían hacer daño: pero esfuerzaban á los de la fortaleza diciéndoles que se detoviesen, porque prestamente venía el Rey á los socorrer. Y en aquella manera los Moros toviéron cercada aquella fortaleza, combatiéndola por espacio de quinze dias.

Sabido por el Rey como los Moros tenían cercada aquella villa, é que el Alcayde é los que con él la guardaban estaban en muy grande aprieto por los continos combates que los Moros les daban: partió de la ciudad de Córdoba con la mas gente que pudo haber, é apresurando su camino llegó cerca de aquella villa por la socorrer. Sabido por el Rey Moro como el Rey venia con gente en socorro, luego alzó el real que tenía puesto, é volvió con toda su hueste para la ciudad de Granada, é así quedó aquella villa libre. Y el Rey é la Reyna hicieron mercedes al Alcayde é á los que con él estaban é la defendieron, por los trabajos que ovieron en la defender, é porque fueron constantes contra los combates que sofrieron, é miedos que les eran puestos por los Moros que los habían cercado. (A) É aquí en esta fortaleza metió por un postigo el Alcayde Pulgar en ella setenta homes. É habiendo falta de agua, por mengua de la qual los Moros la esperaban tomar: porque perdiessen aquella esperanza, los fizo dende el darle colgar un cántaro della; y en albeicidas del combate con que los amenazaban, les dió una taza de plata: que fué causa, que como los cercados se esfuerzaron, los cercadores se alzaron.

CAPÍTULO CXXXII.

COMO EL REY TORNÓ Á LA VEGA de Granada, é fizo tala de los panizos, y echó todos los Moros de los lugares cercados.

Después del Rey é la Reyna dar fin á la conquista que principiaron del Reyno de Granada, mandaron poner gran diligencia en las cosas concernientes á la guerra: é acordaron que se ficiese en el mes de Septiembre deste año la tala de los panizos que los Moros tenían sembrados en circuito de la ciudad. Habido este acuerdo, mandaron justar en la ciudad de Córdoba toda la gente de guerra, así del Andalucía, como de las provincias que son comarcanas á ella. É como los capitanes con las gentes de sus capitanías fueron juntos, el Rey partió de la ciudad de Córdoba con sus batallas ordenadas: é porque fué informado que los Moros habían alzado el cerco que tenían puesto sobre la villa de Salobreña, volvió camino de Granada, é fizo talar los panizos que estaban sembrados en circuito de la ciudad. Los Moros visto que les talaban los mantenimientos, salieron de la ciudad á lo resistir: y en quinze dias que duró aquella tala, ovo algunas escaramuzas, donde murieron é fueron feridos algunos de los Moros é de los Cristianos. Fecha la tala, porque se supo que los Moros despues que tomaron las fortalezas de Alhendin é Marchena y el Bulnuy, cobraron ánimo para salir, é combatir é tomar otras fortalezas, otrosi porque fueron informados, que algunos Moros de los que habían dexado que morasen en las ciudades de Baza, é Guadix, é Almería, trataban secretamente con el Rey Moro de Granada que los viniese á socorrer, porque ellos entendían tomar armas, é se alzar con aquellas ciudades é villas contra los que tenían las fortalezas, las quales entendían con su esfuerzo combatir é tomar: el Rey partió con toda su hueste, é fué para aquellas partes. É mandó salir de aquellas tres ciudades é de sus arribales, é de todas las otras villas cercadas todos los Moros é Moras que

(A) É aqui es esta fortaleza. Desde estas palabras hasta el fin del capítulo falta en el MS. del Escorial. Este Alcayde Pulgar es el del Salas de quien se habló en el cap. III. y cuenta él mismo que socorrió con algunas mas expresiones en el Sumario de los Hechos del Gran Capitan pag. 22. aunque con la modestia de ocultar su nombre.

en ellas habían dexado por Mudéxares: é dióles seguro para que pasasen si quisiesen á las partes de África, ó si quisiesen quedar con sus casas é bienes en sus reynos é señorios, pudiesen morar en las aldeas é alcarrías, é no entrasen en cibdad ni villa cercada.

Los Moros vísto el mandamiento del Rey, luego desampararon sus casas, é dexaron libres todas las cibdades é villas cercadas: é dellos se pasaron á los Reynos de África, é dellos fincáron en aquella tierra, é moráron en las aldeas é alcarrías, que no tenían cercas ni fuerza donde pudiesen revelar, ni hacer daño á la tierra de los Cristianos. Con esto el Rey remedió la tierra, é quedó segura: porque los Moros cesáron de imaginar los insultos que deseaban hacer morando en las cibdades é villas cercadas.

CAPÍTULO CXXXIII.

COMO EL REY FUÉ Á SEVILLA,
é de allí fué á cercar á Granada
quando la tomó. (A)

A Cabada la tala é de echar el Rey á los Moros de los lugares ya dichos, partió de Córdoba para Sevilla: y en el camino en la villa de Constantina despidió á su hija la Princesa de Portugal. É desde Sevilla partiéron á once de Abril año de mil é quatrocientos é noventa é un años: é con ellos el Príncipe é las Infantas sus hijas. É la Reyna y el Príncipe é sus hijas quedáron en Alcalá la Real, y el Rey fué á veinte del dicho mes á poner su real á la Cabeza de los ginetes, y esoviéron allí otro día Juéves esperando la gente. Otro día Viénes fué al val de Velillos que es junto á la puente de Pinos, y el Sábado fuéron á los Ojos de Huéscar, que es una legua de Granada, á do viniéron algunos Moros de Granada caballeros. É de allí esa noche el Marques de Villena con tres mil de caballo é diez mil peones fué al Val de Lendín, que son unas aldeas que están á la entrada de las Alpuxarras, á destruiras, á do suele haber cosas de mantenimientos para Granada. É por miedo que no se juntase contra el Marques mucha gente de

las Alpuxarras, movió el Rey á facelle espaldas. É los de Granada salieron é diéron en los de la rezaga, los quales entráron con ellos en escaramuzas, é fueron tan apretados los Cristianos que ovieron de fuir, á do ovo de los Moros algunos muertos. El Rey llegó al Padul á do falló que ya venia el Marques de Villena con su gente, los quales como los Moros del Val de Lendín estaban descuidados, destruyéron nueve aldeas, é matáron mas de quinientos Moros: é traxiéron grande presa, así de Moros é Moras, como de otras muchas cosas, los quales llegaron al real Domingo en la noche. Otro día Lunes, el Rey determinó de destruir todos los lugares que el Marques habla comenzado á destruir, é otros que estaban mas adentro en las Alpuxarras. El Domingo en la noche vinieron de Granada por la sierra mucha gente de pie é de caballo con tres capitanes á ponerse en un paso, para que la gente no pasase á las Alpuxarras. Otro día Lunes partió la hueste, é algunas gentes delante: é fueron á donde los Moros estaban esperando á los Cristianos, é pelearáron con ellos, é los Moros fueron fuyendo, quedando allí muertos mas de ciento, é á vida tomáron setenta. Y el Rey pasó adelante, donde quemáron é destruyéron las nueve aldeas, é otros quinze lugares mas, á donde matáron muchos Moros é Moras, é se capelváron muchos: é traxiéron mucho despojo por ser la tierra rica, é despues se taló quanto había sembrado en aquella tierra. El día de Sant Marcos volvió el Rey al Padul, y en todo eso no murió ninguno salvo un page de la Reyna que se llamaba Avellaneda. Y el Rey volvió á la vega, é asentó su real cerca de donde es oy día Santa Fe, que es cabe los Ojos de Huéscar, que fué á veinte é seis dias de Abril: el qual real no se levamó fasta que se tomó é ganó la cibdad de Granada, é duró el cerco ocho meses. En el qual tiempo se taló todo lo sembrado é huertas que pudiéron: é tomó todas las aldeas que pudo á la redonda. Desque el real fué fortalecido, la Reyna con sus hijos vino allí: á los quales los mas de los Grandes salieron á recibir. Sábado á diez é ocho del mes de Junio, fué la Reyna á mirar á Gra-

(A) En el MS. del Escorial faltan los dos capítulos siguientes; y á la verdad no parecen de Pulgar. Tal vez serían parte de una Adición que sigue en varios MSS. y entre ellos en el del Señor Nava. Aparte de la notoria diversidad del estilo, el Doctor Galisáez de Carvajal que tuvo esta Crónica original en su poder afirma expresamente que Pulgar solo escribió hasta el año noventa. Prefaz. al Registro de las Jornadas de los Reyes Católicos MS.

1491. Granada, é la cerca que tenía, é con ella el Príncipe é la Infanta Doña Juana: é fueron con ella mucha gente. É allegó á una aldea que se llamaba la Zobia, que está junto á la cibdad, é mandó poner mucha gente á la aldea de la sierra que está junto con el aldea: é otra gente hacía la cibdad. La qual la Reyna se paró á mirar desde una ventana de una casa de aquella aldea: y embió á mandar que se escusase escaramuza, porque no muriese gente, é no lo pudo escuchar tanto que no la oviese. É como los Cristianos que andaban con ella eran muchos para defender los otros, ovo de soltar la gente, é ficiéron retraer los Moros fasta la cibdad, é fueron tras dellos, é mataron mas de seisientos Moros, é firiéron é captilaron otros muchos, que serian por todos dos mil, é tomaronlos dos tiros de pólvora que tralan. Los Moros quedaron desta vez escarmentados, é no osaron salir tan sueltamente de allí adelante. La Reyna en aquella aldea fizo un monesterio de Sant Francisco.

Estando en el real Joéves en la noche á catorce de Julio, la Reyna mandó á una moza de cámara quitar una vela de su tienda de una parte, é pasarla á otra, porque le estorbaba el dormir, é durmiendo ella é todos los de su tienda, prendióse fuego á la tienda de aquella vela, de cuyo fuego se encendió mucha parte del real: é salió la Reyna con mucho peligro, y ella por una parte, y el Príncipe é la Infanta por otra, se acogieron á otras tiendas. Y el Rey cavalgó con mucha gente, é salió fuera del real hacía Granada, porque los Moros no viniesen á hacer daño. En esta mesma noche se quemó la feria de Medina. Y esta tarde ántes, corriendo el Príncipe Don Alonso de Portugal un caballo en la ribera de Tejo estando en Santarem, tomó el caballo un hombre entre las manos, que fué causa que el Príncipe cayese: é nunca habló ni tornó en su sentido fasta que murió, el qual era yerno del Rey é de la Reyna. É al cerco de Granada ántes que se alzase vino la Princesa su muger, é posó en Santa Fe, que ya estaba fecha. Pasado este fuego, ficiéron todas casas de tesa, que parecia una cibdad con sus calles ordenadas, é todas las cosas deseadas, en tanta abundancia de sedas é paños é brocados, é todo lo demas, como si fuera una buena festa. Despues se fizo Santa Fe, la qual ficiéron las cibdades é los Maestrazgos: é cada uno puso su

lettero de lo que fizo, lo qual fué parte de dexar guarniciones de gentes sobre Granada, la qual ficiéron á la forma de Villa Real, que es una villa cabe Vallacio, que se fizo para lo mesmo con sus calles derechas: é quatro puertas una enfrente de otra muy fuertes. En el mes de Diciembre no tenían sino muy pocos mantenimientos los de la cibdad de Granada demandaron partido, la fabla de lo qual duró treynta días: y en los treynta de Diciembre entregaron las fortalezas que el Rey Moro tenía, que la principal es el Alhambra al Rey Don Hernando é á la Reyna Doña Isabel: con tanto que todos quedasen en su ley y en sus haciendas é otros muchos capitulos. E tambien los Moros otorgaron otros: y en rehenes que complian lo de las fortalezas, é que darian las armas que tovesen, dieron á muchos principales de la cibdad.

Un Moro loco andaba por las calles de la cibdad alborotando el pueblo, para que el partido no se ficiese: con el qual se juntó tanta gente, que el Rey Moro no osaba salir. É así otro día Sábado mandó llamar á los de su consejo, é á los que hablan fecho aquel alboroto: é diciéndole ellos lo acontecido, les dió tales palabras con que los amansó, diciendo que ya no era tiempo de hacer tal movimiento, pues ya no tenían con que se poder sostener: é lo otro, por las rehenes que estaban dadas, de donde ge les siguiera mas cierto el daño que el remedio, pues de socorro no tenían esperanza. É dicho esto se volvió al Alhambra, las quales fortalezas estaban asentadas que se entregarian el día de los Reyes. Y el Rey Moro escribió al Rey que el cumpliria lo asentado, no embargante el alboroto, é que abreviase el tiempo. É visto esto el Rey é la Reyna, á dos días de Enero con toda la hueste del real partió la vía de Granada. La Reyna y el Príncipe é la Infanta Doña Juana se pusieron en un cerro cerca de Granada, y el Rey con la gente junto de la cibdad cabe el rio Genil, á donde salió el Rey Moro: é le entregó las llaves, é se quiso apcar á le besar las manos. Y el Rey lo uno ni lo otro no lo consentió, é le besó en el brazo, é dióle las llaves. Y el Rey diólas al Conde de Tendilla á quien habia fecho merced de la alcaydia de Granada: é al Comendador mayor de Leon Don Gutierre de Cárdenas. Los quales entraron en el Alhambra, y encima de la toste de Comadres alzaron la cruz, é fue-

go la vándera real. É dixerón los Reyes de armas en altas voces: *Granada Granada por los Reyes Don Fernando é Doña Isabel*. Vista la cruz por la Reyna, los de su capilla que allí estaban cantaron el *Te Deum Laudamus*. Fué tanto el placer que todos lloraban. Luego todos los Grandes que con el Rey estaban, fuéron á donde la Reyna estaba, é le besaron la mano por Reyna de Granada. É junto con el pendon real, se levantó el pendon de Santiago que traía el Maestre.

Este día fizo el Rey Moro dos actos de tristeza, é fuéron, que tienen por costumbre los Reyes Moros quando pasan algun rio de poca agua, que los caballeros Moros le cubren los pies é los estrivos con los suyos, y él no lo quiso consentir: é quando suben alguna escalera, dexan los alpargates, é gólos lleva el mas principal Moro que allí está, lo qual él no quiso consentir. É como fué á su casa, que era en el alcázar, entró llorando lo que había perdido: é díxole su madre, que pues no había seydo para defenderlo como hombre, que no llorase como muger.

Falláronse en esta toma de Granada el Cardenal de España Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y el Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, é los Duques de Medinaceli é Caliz, é Don Alonso de Aguilár, y el Marques de Villena, é los Condes de Uruñia é Cabra, y el Adelantado del Andalucía, é Don Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, é otros muchos Perlados, Condes é Marqueses. É por evitar los inconvenientes que en la ciudad podía haber, no estando ellos en ella, mandáron el Rey é la Reyna pregonar que ninguno entrase en Granada sin su licencia ántes de su entrada. É porque Pedro Gasca de Ávila hijo de Gil Gonzalez de Ávila entró sin ella con ciertos escuderos suyos é de su hermano Luis de Guzman Comendador de Acéca, le mandáron prender, é mandaban cortar la cabeza. Pero siguiendo la condiccion que los Príncipes han de tener para los que los desean servir: eran estos Reyes tan agradescidos, que considerando lo que este caballero los había servido en todas las guerras, desde la de Toro, no solo le perdonáron, pero le ficiéron mercedes en aquella cibdad é Reyno.

Entregada el Alhambra trasiéron luego todas las armas de la cibdad á ella, salvo las

que se escondieron. El Rey Moro salió de allí con otros príncipales, é se fué al Val de Purchena, que era lo que le diéron para que estoviese. É despues otro día el Rey é la Reyna entraron en el Alhambra, á donde les salió á recibir el Arzobispo nuevo Don Fray Hernando de Talavera con mucha clerecía á la puerta del Alhambra en procescion. Estovo el Rey en Santa Fe en su real, é á las veces en el Alhambra fasta el mes de Mayo de mill é quatrocientos é noventa é dos años por dexar segura la cibdad. En aquel tiempo ovo algunos alborotos de Moros, é falláron una mina llena de armas: sobre lo qual se fizo mucha justicia, é de todos los que ficiéron los alborotos. É dexáron en ella mucho recabdo, é partiéronse para Castilla.

CAPÍTULO CXXXIV.

*DEL TURCO QUE EMBIÓ
el Gran Maestre de Rodas
al Papa.*

YA habemos dicho como el gran Maestre de Rodas, á este hermano del Turco, queriéndose socorrer dél contra el Gran Turco su hermano, lo embió al Rey Luis de Francia. El qual no solamente no lo quiso recibir, mas aun no quiso que estoviese en su Reyno: y el gran Maestre lo embió al Papa. É porque su hermano el Gran Turco lo temía, fizo su amistad con el Papa, é prometióle de dar cierta cantidad de ducados cada año porque lo toviese á buen recabdo. É así estovo fasta que el Papa lo dió al Rey Don Carlos de Francia quando fué á Nápoles, el qual Turco murió allí. É por mas contentar al Papa el Gran Turco, le embió al Papa Inocencio el fierro de la lanza con que fué abierto el costado de nuestro Redemptor Jesu Cristo, que se cree habérselo embiado á pedir.

Sabido por el Papa que venia el fierro, embió dos Obispos al mar de Ancona á recibirlo: é despues el Papa con todos los Cardenales é clerecía salió en procescion á recibirlo. Y el Papa lo traxo en sus manos fasta desero de la Iglesia de Sant Pedro, á donde se puso en mucha veneracion. Al tiempo que se traxo este Turco, fué á hablar al Papa: y estaba el Papa en un cadahalso vestido de pontifical con todos los Cardenales é

Per-

492. Perlados que habla en Roma: é iba con el Turco el Maestre de ceremonias, diciéndole do había de fincar las rodillas y él no quiso hacerlo. É subiendo que subió á lo alto del cadahalso, fué al Papa é abrazólo é diótle luego una palmada en las espaldas. É reprehendiótle el Maestre de ceremonias por

que lo había fecho, diciendo que era Vicario de Dios. Respondió el Turco, diciendo que él había fecho mucho en lo que fizó: porque no seyendo el Cristiano, ni creyendo en su ley, é seyendo él hijo de Rey, y el Papa hijo de un mercader, lo había igualado consigo.

F I N.

TABLA

DE LOS CAPÍTULOS.

- C**APÍTULO I. De la generacion del Rey Don Juan, é como fué jarada por Príncipe é alzado por Rey el Infante Don Alonso. pag. 1
- C**AP. II. Como la Princesa fué jarada por subcesora del Reyno en los Toros de Guisando, é la concordia que fizo con el Rey Don Enrique. p. 4
- C**AP. III. Como salió la Reyna Doña Juana muger del Rey Don Enrique de Alahijos, é fué á Buytrago. p. 7
- C**AP. IV. En que sigue la plática habida sobre la subcesion del Reyno entre la Princesa é la Reyna Doña Juana. p. 8
- C**AP. V. De las cosas que pasaron en la villa de Ocaña. p. 10
- C**AP. VI. Como el Rey Don Enrique partió de Ocaña para el Andalucía é la Princesa fué á la villa de Arevalo. p. 11
- C**AP. VII. De los tratos de casamiento que se movieron á la Princesa. p. 12
- C**AP. VIII. Como se concluyó el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia Príncipe de Aragon. p. 13

PARTE PRIMERA.

- C**AP. I. Como el Príncipe é la Princesa embieron tres caballeros al Rey Don Enrique á lo facer saber su casamiento. p. 17
- C**AP. II. Como el Rey Don Luis de Francia embió su embaxada á pedir por muger á Doña Juana que se decla fija del Rey Don Enrique para el Daque de Gulsna su hermano. p. 19
- C**AP. III. Como el Príncipe é la Princesa fueron á la villa de Sepúlveda é Aranda é lo que allí ficieron. p. 22
- C**AP. IV. Como el Rey Don Enrique se vido en Badajoz con el Rey de Portugal, é lo que se trató ende del casamiento de Doña Juana. p. 23
- C**AP. V. Como el Rey Don Enrique trató casamiento de Doña Juana con el Infante Don Enrique. lib. I.
- C**AP. VI. Del ruido que ovo en Segovia é de lo que allí acació con el Mayordomo Cabrera. p. 24
- C**AP. VII. Del Legado del Papa que vino á Castilla é de lo que fizo: é como el Príncipe é la Princesa vinieron á Segovia é de lo que ende pasó. p. 27
- C**AP. VIII. Como el Rey Don Enrique fué á Troxillo, é como murió el Maestre de Santiago. p. 28
- C**AP. IX. Como fué preso el Marques de Villena. p. 29
- C**AP. X. De las cosas que pasaron en aquel lugar de Fuencadueña. p. 30
- C**AP. XI. Que contiene la muerte del Rey Don Enrique. p. 31

PARTE SEGUNDA.

- C**AP. I. Como la Princesa Doña Isabel se intituló Reyna despues de la muerte del Rey Don Enrique. p. 32
- C**AP. II. De la plática que se ovo sobre la manera que se habia de tener en la governacion del Reyno. p. 34
- C**AP. III. De las condiciones é proporcionnes del Rey. p. 36
- C**AP. IV. De las condiciones é proporcionnes de la Reyna. p. 37
- C**AP. V. De las cosas que pasaron con el Marques de Villena. p. 38
- C**AP. VI. Como el Arzobispo de Toledo partió de la Corte porque el Rey no le dió los oficios de su casa. p. 39
- C**AP. VII. Como el Rey é la Reyna partieron de Segovia para Valladolid, é como el Marques de Villena requirió al Rey. lib. II.

- Rey de Portugal que tomase por mu-
ger á su sobrina. p.40
- CAP. VIII. Como el Rey de Portugal de-
terminó de casar con su sobrina. p.41
- CAP. IX. Del requerimiento que el Rey de
Portugal embió á hacer al Rey é á la
Reyna. p.42
- CAP. X. De la respuesta que diéron el Rey
é la Reyna al requerimiento que les em-
bió á hacer el Rey de Portugal. p.43
- CAP. XI. De lo que el Rey é la Reyna
embieron á decir al Marques de Ville-
na. *Ibid.*
- CAP. XII. De las amonestaciones que fici-
eron al Arzobispo de Toledo porque
no se juntase con el Rey de Portu-
gal. p.44
- CAP. XIII. De como la Reyna pasó aque-
nde los puertos, é vino para To-
ledo. p.45
- CAP. XIV. De lo que el Cardenal escri-
bió al Rey de Portugal é de su res-
puesta. p.48
- CAP. XV. De las cosas que el Rey hizo
allende del puerto, entretanto que la
Reyna estuvo en la cibdad de To-
ledo. p.49
- CAP. XVI. De como se alzaron los de Al-
carráz, é cercaron la fortaleza. p.50
- CAP. XVII. De como el Rey de Portugal
entró en Castilla. p.51
- CAP. XVIII. De como se tomaron las vi-
llas de Nodar é de Alegrete en Portu-
gal. p.52
- CAP. XIX. De lo que en este tiempo aca-
ció en el Reyno de Francia. *Ibid.*
- CAP. XX. Como el Rey de Portugal hizo
ligas é amistades con el Rey de Fran-
cia: é como fué á la cibdad de To-
ro, é tomó la fortaleza. p.53
- CAP. XXI. Como el Rey de Portugal ovo
la cibdad de Zamora. p.54
- CAP. XXII. De la gente que se juntó en Va-
lledolía por mandado del Rey é de la
Reyna. p.55
- CAP. XXIII. Como el Rey movió con su
hueste para ir contra el Rey de Portu-
gal. p.56
- CAP. XXIV. Como el Rey asentó real so-
bre Toro, é como lo alzó. p.58
- CAP. XXV. De lo que pasó en Medina del
Campo, é del acuerdo que se ovo pa-
ra tomar la plata de las Iglesias. p.60
- CAP. XXVI. De las cosas que el Conde de
Paredes facía en el Reyno de To-
ledo. p.62
- CAP. XXVII. Como se puso cerco sobre el
castillo de Búrgos. p.62
- CAP. XXVIII. De como la Reyna fué á Leon,
é de lo que ende fizo. p.63
- CAP. XXIX. Del combate que se dió en
Sancta Maria la Blanca en Búrgos. p.64
- CAP. XXXI. Como el Rey de Portugal com-
batió la villa de Baltranas é prendió al
Conde de Benavente. p.66
- CAP. XXXII. De las cosas que pasaron en
el año siguiente de mil quatrocientos é
setenta é seis años, é como se alzó Oca-
ña por el Rey é por la Reyna. p.67
- CAP. XXXIII. De las cosas que pasaron en
el cerco del castillo de Búrgos. p.68
- CAP. XXXIV. Como el Rey tomó la cib-
dad de Zamora. p.69
- CAP. XXXV. De las cosas que pasaron en
el cerco del castillo de Búrgos, é co-
mo se entregó á la Reyna. p.71
- CAP. XXXVI. De la reconciliación del Du-
que Don Alvaro con la Reyna. p.74
- CAP. XXXVII. De las cosas que pasaron en
Fuenerrabia. p.75
- CAP. XXXVIII. De las cosas que el Rey fi-
zo en la cibdad de Zamora. p.77
- CAP. XXXIX. Del recuento que ovo Al-
varo de Mendoza con el Conde de Pe-
ñamazor, é como le prendió. p.76
- CAP. XL. Como el Rey dió vista al
Rey de Portugal á las puertas de To-
ro. p.80
- CAP. XLI. Como el Rey de Portugal, con
la gente que vino de su Reyno con el
Príncipe su hijo, puso real sobre la puen-
te de Zamora. *Ibid.*
- CAP. XLII. De las vistas que se trataron con
el Rey de Portugal. p.82
- CAP. XLIII. Como el Rey de Portugal al-
zó el real de sobre la puente de Za-
mora. p.83
- CAP. XLIV. De la respuesta que llevaron
los embaxadores del Rey de Portu-
gal. p.85
- CAP. XLV. De la batalla real que fué fe-
cha entre Toro é Zamora. *Ibid.*
- CAP. XLVI. De las cosas que pasaron en
Toro la noche del vencimiento. p.89
- CAP. XLVII. De las cosas que pasaron en
Zamora después de habido el vencimien-
to.

- to de la batalla real. p.90
- CAP. XLVIII. Como el Rey tomó la fortaleza de Zamora. p.91
- CAP. XLIX. Como se partió el Arzobispo del Rey de Portugal, é como se tomaron las fortalezas de Atienza é Caracena. p.92
- CAP. L. De las cosas que pasaron en la villa de Madrid. p.93
- CAP. LI. Como se juntaron las hermandades en Castilla. p.94
- CAP. LII. De como el Rey asentó real sobre Cantalapiédra, é de las cosas que allí pasaron. p.99
- CAP. LIII. Como el Rey fué á socorrer á Fuenterrabía, é como los Franceses alzaron el cerco que tenían sobre ella. p.102
- CAP. LIV. La Carta que embió el Cardenal de España al Rey de Francia, para que oviese paz entre Castilla é Francia. p.103
- CAP. LV. De las cosas que pasaron en el cerco de Ucles. p.104
- CAP. LVI. Como el Rey de Portugal fué á su Reyno, é de donde partió para el Reyno de Francia. p.106
- CAP. LVII. De las cosas que pasaron entre el Rey de Francia, y el Rey de Portugal. p.107
- CAP. LVIII. De las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é setenta é siete años, é como la Reyna mandó poner guarniciones contra la cibdad de Toro. p.109
- CAP. LIX. De las cosas que pasaron en Segovia, quando Maldonado se alzó con el alcázar. p.110
- CAP. LX. De la reconciliacion que hicieron con la Reyna el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena. p.113
- CAP. LXI. De las cosas que en aquellos dias facia el Turco. Ibid.
- CAP. LXII. De como se falló la mina del oro. p.114
- CAP. LXIII. De como fué tomada la cibdad de Toro. p.115
- CAP. LXIV. De como la Reyna partió de Valladolid, é fué á Ucles, para impedir la eleccion que los Comendadores querian facer de Maestro de Santiago. p.117
- CAP. LXV. Del consejo que se ovo para que el Rey fuese allende el puerto, é la Reyna á tierra de Estremadura: é como fundaron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo. p.118
- CAP. LXVI. Como el Rey puso sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubéllas, é Cantalapiédra, é Siete Iglesias. p.120
- CAP. LXVII. De como el Rey tomó la fortaleza de Monleon. p.123
- CAP. LXVIII. De las cosas que la Reyna hizo en la tierra de Estremadura, é las fortalezas que ende tomó. p.124
- CAP. LXIX. De como la Reyna fué á Cáceres, é de lo que allí hizo. p.125
- CAP. LXX. De como la Reyna fué á la cibdad de Sevilla, é de las cosas que ende hizo. p.126
- CAP. LXXI. De las alegaciones que hicieron el Duque de Medina, y el Marques de Cádiz, uno contra otro. p.129
- CAP. LXXII. De las fortalezas de Sevilla que se entregaron á la Reyna. p.132
- CAP. LXXIII. De las cosas que pasaron el año siguiente de mil é quatrocientos é setenta é ocho años, é como este año nació el Príncipe Don Juan. p.132
- CAP. LXXIV. De como fué dado el Maestrado de Santiago al Comendador mayor Don Alonso de Cárdenas. p.133
- CAP. LXXV. De como el Rey fué á ver al Rey de Aragon su padre. p.134
- CAP. LXXVI. De la armada que se hizo por mar, para conquistar las islas de la gran Canaria. p.135
- CAP. LXXVII. De la heregia que se falló en Sevilla y en Córdova, y en otras algunas cibdades de los Reynos de Castilla, é Aragon, é Valencia, é Cataluña. p.136
- CAP. LXXVIII. De las cosas que el Rey é la Reyna hicieron en la cibdad de Córdova. p.138
- CAP. LXXIX. Como el Rey é la Reyna ovieron nueva, que el Rey de Portugal era vuelto á su Reyno: é lo que Gomez Manrique habló á los de Toledo. p.139
- CAP. LXXX. Como el Rey é la Reyna fueron avisados, que el Rey de Portugal queria entrar otra vez en Castilla, é proveyéron en la guerra del Marquesado de Villena: é de la reconciliacion del Arzobispo de Toledo. p.144
- CAP. LXXXI. Siguen las cosas que pasaron.

- ron en el año de mil é quatrocientos é sesenta é nueve años. Como el Rey é la Reyna fueron á Guadalupe, é de las cosas que allí ficiéron. p.143
- CAP. LXXXII. De la guerra que se fizo contra el Marquesado de Villena en Escalona y en el Marquesado. p.146
- CAP. LXXXIII. De las cosas que pasaron con los mensageros del Clavero de Alcántara é de la Condesa de Medellin. p.147
- CAP. LXXXIV. De la embaxada que embió el Rey de Francia al Rey é á la Reyna, é lo que propusieron. p.149
- CAP. LXXXV. Del traço de paz que movió la Infanta de Portugal, é como el Papa revocó la dispensacion que habia dado al Rey de Portugal. p.150
- CAP. LXXXVI. De la guerra que el Clavero de Alcántara, é la Condesa de Medellin ficiéron en favor del Rey de Portugal. ibid.
- CAP. LXXXVII. Como la gente del Rey de Portugal fué desbaratada por el Maestro de Santiago. p.151
- CAP. LXXXVIII. Como la flota de los Portugueses desbarató á la flota de los Castellanos, que habian ido á la mina del oro. p.154
- CAP. LXXXIX. De las cosas que pasaron en Alcántara. ibid.
- CAP. XC. De los cercos que la Reyna mandó poner sobre Mérida, Medellin, Montánchez, é Deleyrosa. p.155
- CAP. XCI. Como la Reyna concluyó la paz con el Rey de Portugal. p.158
- CAP. XCII. De como el Rey é la Reyna embiaron á Portugal sus embaxadores, sobre la profesion que Doña Juana habia de hacer. p.159
- CAP. XCIII. De como los Turcos cercaron la cibdad de Ródas, é lo que ende pasó. p.162
- CAP. XCIV. De las cosas que pasaron en Italia. p.163
- CAP. XCV. De las cosas que pasaron en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta años. Primeramente de las cortes que se ficiéron en Toledo. p.164
- CAP. XCVI. Como fué jurado el Principe Don Juan por Rey de Castilla, despues de los dias de la Reyna. p.168
- CAP. XCVII. De como el Rey é la Reyna partiéron de Toledo, é pasaron los puertos, é acordaron de ir á Medina del Campo, é dende á la villa de Valladolid. p.169
- CAP. XCVIII. Del provencimiento que el Rey é la Reyna mandaron hacer en el Reyno de Galicia. p.170
- CAP. XCIX. De la armada que se fizo contra el Turco. p.172
- CAP. C. Del debate que ovo entre Don Fadrique Enriquez, é Ramiro Nuñez de Guzman. p.173
- CAP. CI. De las cosas que el Rey é la Reyna ficiéron en los Reynos de Aragon é de Cataluña, é como fué jurado el Principe Don Juan por heredero de aquellos Reynos. p.175
- CAP. CII. Como el Rey é la Reyna fueron á Zaragoza. p.176
- CAP. CIII. De las cortes que el Rey é la Reyna ficiéron en la cibdad de Barcelona. ibid.
- CAP. CIV. De las cosas que pasaron en el año siguiente de mil é quatrocientos é ochenta é dos años. Primeramente de lo que el Rey é la Reyna ficiéron sobre la provision del Obispado de Cuenca que el Papa habia fecho. p.177

PARTE TERCERA.

- CAP. I. Como los Moros tomaron la villa de Zahara. p.180
- CAP. II. De como se tomó la cibdad de Alhama. p.181
- CAP. III. De como el Rey partió de Medina del Campo, é vino á tierra de Moros á socorrer los caballeros que habian tomado la cibdad de Alhama. p.183
- CAP. IV. Del debate que ovo sobre la particion del despojo que se tomó en Alhama. p.185
- CAP. V. De los aderezos que la Reyna mandó hacer para continuar la guerra contra los Moros. p.186
- CAP. VI. Como el Rey de Granada tornó á poner real sobre los que quedaron en la cibdad de Alhama. p.187
- CAP. VII. De la tala que el Rey fizo en la

- vega de Granada, é como la Reyna mandó llamar gente, é traer provisiones para cercar á Loza. p.188
- CAP. VIII. Como el Rey puso real sobre la cibdad de Loza, é lo que allí pasó. p.189
- CAP. IX. De como se alzó real de sobre Loza. p.190
- CAP. X. Como el Rey entró á talar la vega de Granada, é como los Cristianos perdieron la villa de Cañete. p.193
- CAP. XI. De la division que habia entre los Moros, é de los capitanes que el Rey é la Reyna mandaron poner en la frontera. p.194
- CAP. XII. De las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. Primeramente de la provision que hicieron el Rey é la Reyna en las hermandades. p.195
- CAP. XIII. De las cosas que en este tiempo pasaron en la tierra de Italia. *ibid.*
- CAP. XIV. De los empresidos que se púieron por el Reyno, é del subsidio que dió la clerocía para la guerra de los Moros. p.198
- CAP. XV. De las cosas que pasaron sobre el casamiento que se movió del Príncipe de Castilla con la Reyna de Navarra. p.199
- CAP. XVI. Como partió el Rey de Madrid para ir á Galicia. p.200
- CAP. XVII. Signense las cosas de la guerra del año de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. De un engaño, que un escudero fizo á los Moros, é de lo que el Rey é la Reyna sobre ello hicieron. p.202
- CAP. XVIII. De la guerra que se continó contra las islas de Canaria. p.203
- CAP. XIX. Como los Moros desbarataron al Maestre de Santiago, é al Marques de Cádiz, é á otros caballeros é capitanes. *ibid.*
- CAP. XX. Como el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles vencieron en batalla al Rey de Granada, é le prendieron. p.207
- CAP. XXI. Como el Rey entró en la vega de Granada, é de la tala que fizo. p.209
- CAP. XXII. Como se tomó la villa de Tajará. p.210
- CAP. XXIII. De las cosas que pasaron en Córdoba con el Rey Moro que estaba preso. p.212
- CAP. XXIV. Como Luis Fernandez Puertocarrero é otros capitanes que estaban en la frontera, desbarataron los Moros. p.217
- CAP. XXV. Como el Marques de Caliz é Luis Fernandez Puertocarrero, recibieron la villa de Zahara. p.218
- CAP. XXVI. De las cosas que fizo el Conde de Tendilla en Alhama. p.219
- CAP. XXVII. De las cosas que la Reyna fizo en Vitoria. p.220
- CAP. XXVIII. En que se siguen las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. É primeramente lo que pasó sobre la restitucion de los Condados de Ruissellon é Cerdeña. p.221
- CAP. XXIX. De la gente de armas que se puso frontera de Navarra. p.224
- CAP. XXX. De la tala que ciertos caballeros por mandado del Rey é de la Reyna hicieron en tierra de Moros, en el año de mil é quatrocientos ochenta é quatro años. *ibid.*
- CAP. XXXI. Como el Rey é la Reyna fueron á la cibdad de Tarazona. p.226
- CAP. XXXII. De las cosas que la Reyna fizo en la cibdad de Córdoba, é como el Rey dexó las cortes de Tarazona, é vino á Córdoba do estaba la Reyna. p.228
- CAP. XXXIII. Como el Rey tomó la villa de Alora. p.230
- CAP. XXXIV. Como el Rey tomó la villa de Serenil. p.232
- CAP. XXXV. De las cosas que pasaron en la junta que las hermandades del Reyno hicieron en este año en la villa de Orgaz. p.234
- CAP. XXXVI. Signense las cosas passadas en el año de mil é quatro cientos é ochenta é cinco años. Como el Infante Moro hermano del Rey de Granada tomó la cibdad de Almeria, é lo que ende fizo. p.236
- CAP. XXXVII. Como entró el Conde de Cabra con otros caballeros á hacer guerra en ciertos lugares del Reyno de Granada. p.237
- CAP. XXXVIII. De las cosas que pasaron en Sevilla, estando el Rey é la Reyna en aquella cibdad. p.238
- CAP. XXXIX. De la diligencia que el Rey é

- é la Reyna mandaban poner en examinar los Corregidores si usaban retamente de la justicia é de los cargos que tenían en las ciudades. p.239
- CAP. XL. De la embaxada que embió el Rey de Fez, é de la diligencia que se facia para la guerra de los Moros. p.240
- CAP. XLI. Como el Rey é la Reyna mandaron juntar sus gemas, y el Rey entró en el Reyno de Granada. p.241
- CAP. XLII. Como el Rey mandó poner dos reales sobre la villa de Coin é de Cárta-ma, é las tomó: é asimismo la villa de Benamaquez, é lo que en ella fizo. p.244
- CAP. XLIII. Como el Rey con algunos cabaleros fué á dar vista á la ciudad de Málaga. p.248
- CAP. XLIV. Como el Rey puso real sobre la ciudad de Ronda, é la combatió, é la tomó. p.249
- CAP. XLV. Como se entregaron otros lugares de Moros. p.253
- CAP. XLVI. Como el Rey tomó la ciudad de Marbella. p.255
- CAP. XLVII. Como el Rey entró en la ciudad de Córdoba. p.259
- CAP. XLVIII. De lo que el Rey é la Reyna hicieron estando en Córdoba. p.260
- CAP. XLIX. Como fueron desbaratados algunos caballeros Cristianos, que salieron de Alhama. p.261
- CAP. L. Como desbarataron los Moros al Conde de Cabea cerca de Moclin. *ibid.*
- CAP. LI. Como se ganaron las fortalezas de Cambil y el Hurrabal. p.263
- CAP. LII. Como el Clavero que estaba por capitán mayor en Alhama tomó la villa de Zalea. p.265
- CAP. LIII. De como el Rey é la Reyna partieron del Andalucía, é vinieron para el Reyno de Toledo. p.266
- CAP. LIV. De la embaxada que el Rey é la Reyna embidieron á Roma. p.267
- CAP. LV. De las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. É peñamente de las guarniciones que se mandaron poner contra el Conde de Lemos. p.270
- CAP. LVI. Siguense las cosas que en la guerra contra los Moros acaecieron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. *ibid.*
- CAP. LVII. Como se puso el real sobre la ciudad de Loxa. p.271
- CAP. LVIII. Como se combatiéron los arrabales de Loxa, é se entregó la ciudad. p.272
- CAP. LIX. Como el Rey con toda la hueste partió de la ciudad de Loxa, é fué á poner real sobre Illora. p.277
- CAP. LX. Como la Reyna vino á la ciudad de Loxa. p.278
- CAP. LXI. Como se ganó la villa de Moclin. p.279
- CAP. LXII. Como el Rey fué á talar la vega de Granada, é como se tomaron las villas de Montefrío é Colomera. p.280
- CAP. LXIII. De como el Rey entró en la ciudad de Córdoba. p.282
- CAP. LXIV. De los prestidos que el Rey é la Reyna demandaron. *ibid.*
- CAP. LXV. De la guerra que los Moros se facian unos á otros. p.283
- CAP. LXVI. Como el Rey é la Reyna partieron de Córdoba é fueron para el Reyno de Galicia: é lo que ende hicieron. *ibid.*
- CAP. LXVII. Siguense las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años. p.285
- CAP. LXVIII. Siguense las cosas que pasaron en la guerra contra los Moros en el año de mil é quatrocientos é ochenta é siete años. p.287
- CAP. LXIX. De las gentes que se juntaron con el Rey en Córdoba, para entrar en el Reyno de Granada. p.289
- CAP. LXX. Como se puso real sobre la ciudad de Velezmlaga. p.292
- CAP. LXXI. De las ordenanzas que el Rey mandó guardar en sus reales. p.294
- CAP. LXXII. Como el Rey Moro que estaba en Granada, vino con gente á socorrer á Velezmlaga. *ibid.*
- CAP. LXXIII. Como se entregó la ciudad de Velezmlaga. p.298
- CAP. LXXIV. Como el Rey partió de la ciudad de Velezmlaga para la ciudad de Málaga. p.299
- CAP. LXXV. Del asiento de la ciudad de Málaga, é como el Rey puso real sobre ella. p.300
- CAP. LXXVI. Como se asentaron las estanzas contra la ciudad de Málaga. p.303
- CAP. LXXVII. Como se combatió una parte del arrabal de Málaga. p.304
- CAP.

- CAP. LXXVIII. Como la Reyna vino al real de Málaga, é de las cosas que endé pasaron. p.303
- CAP. LXXIX. De la pelea que se ovo con los de la fortaleza de Gibralfaro. p.307
- CAP. LXXX. Como falleció la pólvora, é de la provision que se hizo para la haber. p.308
- CAP. LXXXI. De la cerca que se hizo, é de la guarda que el Rey é la Reyna mandaron poner en las estanzas. ibid.
- CAP. LXXXII. De los consejos que se oviéron, si se debía combatir la ciudad de Málaga. p.309
- CAP. LXXXIII. De las cosas que pasaron en Granada. p.310
- CAP. LXXXIV. De los caballeros del Reyno de Valencia, é del Principado de Cataluña que vinieron al real. p.311
- CAP. LXXXV. De las peñas que pasaron en las minas que se hicieron contra la ciudad de Málaga. p.312
- CAP. LXXXVI. De la embajada é presente, que embió el Rey de Tremecen. p.313
- CAP. LXXXVII. De la osadía que comerió un Moro de los Gómetes. ibid.
- CAP. LXXXVIII. Como vino al real el Duque de Medinaceli, é otras gentes que de nuevo fueron llamadas por el Rey é por la Reyna. 315.
- CAP. LXXXIX. Como el Comendador mayor de Leon puso una estanza cercana al muro de la ciudad de Málaga. ibid.
- CAP. XC. De las cosas que pasaron dentro en la ciudad de Málaga. p.317
- CAP. XCI. Como se ganó una torre de la ciudad de Málaga, que estaba junto con la puente. p.318
- CAP. XCII. Como salieron los Moros de la ciudad á pelear con los del real. ibid.
- CAP. XCIII. Como salieron ciertos Moros de Málaga á demandar partido al Rey é á la Reyna para entregar la ciudad. p.319
- CAP. XCIV. Como se repartieron los Moros de Málaga, é como el Rey é la Reyna entraron en la ciudad. p.322
- CAP. XCV. Siguen las cosas que pasaron en el año mil é quatrocientos é ochenta é ocho años. Primeramente de las hermandades é otros establecimientos que se hicieron en el Reyno de Aragon. p.324
- CAP. XCVI. Como el Rey é la Reyna fueron á la ciudad de Valencia, é lo que allí hicieron. p.325
- CAP. XCVII. De las cosas que en Valencia se contrataron con el Señor de Labrit. p.326
- CAP. XCVIII. De lo que el Rey é la Reyna hicieron en la ciudad de Marcia. p.328
- CAP. XCIX. De las cosas que el Rey é la Reyna ordenaron, despues que el Rey salió de tierra de Moros. p.330
- CAP. C. De las cosas que el Rey é la Reyna hicieron en Valladolid. p.331
- CAP. CI. De la guerra que facian los Moros á los lugares que estaban por el Rey é por la Reyna. ibid.
- CAP. CII. De la embajada que el Rey de los Romanos embió al Rey é á la Reyna. p.332
- CAP. CIII. Como el Rey é la Reyna restuyeron la ciudad de Plasencia á su corona real. p.334
- CAP. CIV. Siguen las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é ochenta é nueve años. É primeramente como fué el Rey á continuar la guerra contra los Moros. p.335
- CAP. CV. De las guardas que asentó el Rey en los caminos, é como cercó é tomó la villa de Cúxar. p.337
- CAP. CVI. Del asento de la ciudad de Baza, é como fué proveída de gente é mantenimientos. p.339
- CAP. CVII. Del sitio que el Rey mandó poner sobre la ciudad de Baza, é de la batalla que en la huerra de la ciudad ovo. p.340
- CAP. CVIII. Como se levantó el real de la huerra de Baza, é se asentó donde primero estaba. p.342
- CAP. CIX. Como el Rey mandó talar la huerra de Baza. p.344
- CAP. CX. Como el Rey acordó en el real de Baza de tomar la fuente que estaba debajo del Abzahacen, é lo que los Moros hicieron. p.346
- CAP. CXI. Del desbarato que algunos caballeros que salieron del real de Baza hicieron en los Moros de Guadix; é de las cosas que pasaron en Granada. p.347
- CAP. CXII. De la embajada que el Gran Soldan embió al Papa, sobre esta conquista de Granada que el Rey é la Reyna facian. p.349
- CAP. CXIII. De la gente que la Reyna embió á llamar de nuevo para estar en el cerco de Baza. p.350

- CAP. CXIV. De las escaramuzas que se hablan con los Moros en el cerco de la ciudad de Baza. p.351
- CAP. CXV. De la cegada que el Rey mandó poner á los Moros de Baza. p.352
- CAP. CXVI. De otro recuento que ovieron los Cristianos con los Moros en el cerco de Baza. p.353
- CAP. CXVII. De las cosas que se hicieron en el real de Baza: é como la Reyna mandó adobar los caminos. p.354
- CAP. CXVIII. De la forma que la Reyna tuvo para basecer de dineros é mantenimientos á la hueste que el Rey tenia sobre Baza. p.355
- CAP. CXIX. De los baluartes que el Rey mandó hacer, é de las peleas que ovieron con los Moros en el real de Baza. p.356
- CAP. CXX. De algunas escaramuzas, é otras cosas que pasaron en el real. p.357
- CAP. CXXI. Como la Reyna vino al real de Baza. p.359
- CAP. CXXII. Como el Rey é la Reyna diéron cargo al Comendador mayor de Leon que se hablase con el Caudillo de Baza. Ibid.
- CAP. CXXIII. De la consulta que ovieron el Rey Moro é los de Guadix, para que entregasen la ciudad de Baza. p.361
- CAP. CXXIV. De la respuesta que el Caudillo de Baza dió al Comendador mayor de Leon sobre la entrega de la ciudad de Baza. p.362
- CAP. CXXV. Como el Rey é la Reyna fueron á la ciudad de Guadix, é la recibieron, é otros lugares de Moros. p.365
- CAP. CXXVI. De las cosas que pasaron con el Rey Moro que estaba en Granada, despues que fueron tomadas las ciudades de Baza, é Guadix, é Almería. p.366
- CAP. CXXVII. Siguen las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é noventa años. É primeramente como el Rey é la Reyna mandaron entender en la justicia del Reyno. Ibid.
- CAP. CXXVIII. De los embajadores que vinieron de parte del Rey de Portugal, á demandar por esposa para su hijo á la Infanta Doña Isabel. p.367
- CAP. CXXIX. Como se celebraron las bodas entre el Principe de Portugal é la Princesa Doña Isabel Infanta de Castilla. p.368
- CAP. CXXX. De la tala que el Rey hizo este año en la vega de Granada. p.369
- CAP. CXXXI. Como los Moros tomaron el castillo de Albendin é lo derribaron: é tomaron otras dos fortalezas, é cercaron la villa de Salobrefia. p.370
- CAP. CXXXII. Como el Rey tornó á la vega de Granada, é hizo tala de los pastizos, y echó todas las Moras de los lugares cercados. p.372
- CAP. CXXXIII. Como el Rey fué á Sevilla, é de allí fué á cercar á Granada quando la tomó. p.373
- CAP. CXXXIV. Del Turco que embió el Gran Maestre de Ródas al Papa. p.375

F I N.

UVA.BHSC

VVA BHSC

CRONICA
DE LOS REYES
CATOLICO



UVA.BHSC